ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
Desarrollo Urbano

INFORME DE GESTION Y RESULTADOS 2015

PERIODO: 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

BOGOTA D.C.

ENERO 2016

CONTENIDO

CAPITULO 1. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD 29
1. FUNCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD 29
2. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD 30
2.1 ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD 30
2.2 MODELO DE OPERACIÓN DEL IDU 32
CAPITULO 2. GESTIÓN DE LAS OFICINAS 35
3. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES -OAC 35
3.1 GESTIONES A CARGO 35
3.2 GESTIONES REALIZADAS 35
3.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 39
3.4 ASUNTOS EN PROCESO 39
3.5 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 39
3.6 RECOMENDACIONES 40
4. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO -OCD 40
4.1 GESTIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2015 Y RESULTADOS OBTENIDOS 40
4.1.1 Procesos Disciplinarios 40
4.1.2 Procesos Activos 41
4.1.3 Labor Preventiva – Difusión Ley Disciplinaria 42
4.1.4 Indicadores Transversales 48
4.2 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 48
4.3 RECOMENDACIONES 49
4.3.1 Actuación Disciplinaria 49
4.3.2 Labor Preventiva 50

5. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP 50
5.1 GESTIONES REALIZADAS 50
5.1.1 Seguimiento presupuestal 50
5.1.2 Seguimiento físico y presupuestal al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 53
5.1.3 Anteproyecto de Presupuesto de Inversión de la Vigencia 2016 54
5.1.4 Seguimiento a proyectos 56
5.4.1 Sistemas Integrados de Gestión 62
5.4.2 Plataforma Estratégica 63
5.4.3 Preauditoría y Auditoría de Certificación 63
5.4.4 Administración de Riesgos 64
5.4.5 Plan Anticorrupción 66
5.4.6 Gestión Ambiental 66
5.4.7 Diagnóstico y análisis del Sistema de Indicadores de Gestión de la Entidad67
5.4.8 Gestión Documental por Procesos 67
5.4.9 Ley 1712 de 2014 76
5.4.10 Decreto Ley 019 de 2012 – Antitrámites 76
5.4.11 Subsistema de Control Interno (MECI 2015) 81
5.5 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL ÁREA 84
5.6 ASUNTOS EN PROCESO 84
5.7 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 84
5.8 RECOMENDACIONES 85
6. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - OTC 86
6.1 GESTIONES A CARGO 86
6.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 87
6.3 ACTIVIDADES EMPRENDIDAS 87
6.3.1 Gestión Social 87
6.3.2 Canales de Atención a la Ciudadanía 89
6.3.3 Estrategia Antitrámites 91

6.3.4 Responsabilidad Social 91
6.3.5 Defensor del Ciudadano 91
6.3.6 Seguimiento y Evaluación 92
6.3.7 Articulación y Formación 95
6.4 PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN 98
6.5 ASUNTOS EN PROCESO 99
6.6 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 99
6.7 RECOMENDACIONES 100
7. OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI 100
7.1 GESTIONES A CARGO – ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2015 101
7.1.1 Rol de Asesoría y Acompañamiento 101
7.1.2 Rol de Evaluación y Seguimiento 102
7.1.2.1 Seguimientos y Evaluaciones 102
7.1.2.2 Evaluación de la Gestión 103
7.1.3 Rol de Fomento a la Cultura de Control 104
7.1.4 Rol de Valoración de Riesgos 104
7.1.5 Rol de Relación con Entes Externos 104
7.1.5.1 Contraloría de Bogotá 105
7.1.5.2 Contraloría General dela República 105
7.1.5.3 Informes Otros Entes Externos 105
7.1.5.4 Monitoreo y consolidación controles de advertencia – Contraloría de Bogotá 106
7.2 ASUNTOS EN PROCESO 106
7.3 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 107
7.4 RECOMENCADIONES 107
CAPITULO 3. GESTIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO .. 109
8. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO -SGDU 109
8.1 AVANCE PROYECTOS PRIORITARIOS PDD - PROGRAMA DE MOVILIDAD HUMANA 109
8.1.1 Adecuación de Infraestructura Cicloinclusiva 109
8.1.1.1 Gestiones a cargo 109

8.1.1.2 Actividades emprendidas 109
8.1.1.3 Asuntos en proceso 110
8.1.1.4 Mejores prácticas y logros 111
8.1.1.5 Recomendaciones 112
8.1.2 Construcción de Espacio Público 112
8.1.2.1 Gestiones a cargo 112
8.1.2.2 Actividades emprendidas 112
8.1.2.3 Asuntos en proceso 113
8.1.2.4 Mejores prácticas y logros 114
8.1.2.5 Recomendaciones 114
8.1.3 Programa de Conservación de Espacio Público y Ciclorrutas 115
8.1.3.1 Gestiones a cargo 115
8.1.3.2 Actividades emprendidas 115
8.1.3.3 Asuntos en proceso 117
8.1.3.4 Mejores prácticas y logros 117
8.1.3.5 Recomendaciones 118
8.1.4 Metro Pesado 118
8.1.4.1 Gestiones a cargo 118
8.1.4.2 Actividades emprendidas 118
8.1.4.3 Asuntos en proceso 118
8.1.4.4 Mejores prácticas y logros 119
8.1.4.5 Recomendaciones 119
8.1.5 Cable Aéreo 120
8.1.5.1 Gestiones a cargo 120
8.1.5.2 Actividades emprendidas 120
8.1.5.3 Asuntos en proceso 120
8.1.5.4 Mejores prácticas y logros 121
8.1.5.5 Recomendaciones 121
8.1.6 Troncal Avenida Boyacá y Obras de Integración 121

8.1.6.1 Gestiones a cargo 121
8.1.6.2 Actividades emprendidas 122
8.1.6.3 Asuntos en proceso 122
8.1.6.4 Mejores prácticas y logros 123
8.1.6.5 Recomendaciones 123
8.1.7 Estacionamientos Disuasorios 123
8.1.7.1 Gestiones a cargo 123
8.1.7.2 Actividades emprendidas 123
8.1.7.3 Asuntos en proceso 123
8.1.7.4 Mejores prácticas y logros 124
8.1.7.5 Recomendaciones 124
8.1.8 Corredores Viales 124
8.1.8.1 Gestiones a cargo 124
8.1.8.2 Actividades emprendidas 124
8.1.8.3 Asuntos en proceso 126
8.1.8.4 Mejores prácticas y logros 126
8.1.8.5 Recomendaciones 126
8.1.9 Programa de Conservación de Malla Vial y Espacio Público Asociado 127
8.1.9.1 Gestiones a cargo 127
8.1.9.2 Actividades emprendidas 127
8.1.9.3 Asuntos en proceso 128
8.1.9.4 Mejores prácticas y logros 128
8.1.9.5 Recomendaciones 128
8.2 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL 128
8.2.1 Gestiones a cargo 128
8.2.2 Actividades emprendidas 129
8.2.3 Asuntos en proceso 130
8.2.4 Mejores prácticas y logros 131
8.2.5 Recomendaciones 131

8.3 GESTIÓN AMBIENTAL 131
8.3.1 Gestiones a cargo 131
8.3.2 Actividades emprendidas 132
8.3.3 Asuntos en proceso 133
8.3.4 Mejores prácticas y logros 133
8.3.4.1 Participación en Instancias de Coordinación Ambiental 2015 133
8.3.4.2 Reutilización de Residuos de Construcción y Demolición 134
8.3.4.3 Recomendaciones 135
8.4 PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN SECTORIAL DE MOVILIDAD Y COMISIONES INTERSECTORIALES 135
8.4.1 Gestiones a cargo 135
8.4.2 Actividades emprendidas 135
8.4.3 Asuntos en proceso 136
8.4.4 Mejores prácticas y logros 136
8.4.5 Recomendaciones 136
8.5 INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO A CARGO DE TERCEROS 137
8.5.1 Gestiones a cargo 137
8.5.2 Actividades emprendidas 137
8.5.3 Asuntos en proceso 139
8.5.4 Mejores prácticas y logros 139
8.5.5 Recomendaciones 140
8.6 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PROYECTOS 141
8.6.1 Gestiones a cargo 141
8.6.2 Actividades emprendidas 141
8.6.3 Asuntos en proceso 141
8.6.4 Mejores prácticas y logros 141
8.6.5 Recomendaciones 142
8.7 GESTIONES PRESUPUESTALES 142
8.7.1 Gestiones a cargo 142

8.7.2 Actividades emprendidas 142
8.7.3 Asuntos en proceso 143
8.7.4 Mejores prácticas y logros 143
8.7.5 Recomendaciones 143
8.8 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL ÁREA 144
8.8.1 Contratos En Ejecución Vigencia 2015 144
8.8.1.1 Dirección Técnica de Proyectos 144
8.8.1.2 Dirección Técnica Estratégica 145
8.8.1.3 Subdirección General de Desarrollo Urbano 146
8.8.2 Ejecución Presupuestal Vigencia 2015 148
8.8.3 Problemática en la ejecución de la inversión 149
9. DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS -DTP 150
9.1 GESTIONES A CARGO 150
9.1.1 Estructuración de programas de conservación 150
9.1.2 Programa de Conservación de Espacio Público y Ciclorrutas 150
9.1.3 Programa de Conservación de Malla Vial 151
9.1.4 Programa de Conservación de Puentes 151
9.1.5 Estudios de Factibilidad 152
9.1.5.1 Corredores e Intersecciones Viales 152
9.1.5.2 Troncal Boyacá y Obras de Integración 153
9.1.5.3 Redes Ambientales Peatonales Seguras -RAPS 154
9.1.5.4 Infraestructura Cicloinclusiva 154
9.1.5.5 Cables Aéreos 155
9.1.5.6 Estacionamientos Disuasorios 156
9.1.5.7 Otros Proyectos 156
9.1.6 Proyectos Especiales 157
9.1.6.1 Acciones Populares 157
9.1.6.2 Asociaciones Público-Privadas 158
9.1.6.3 Convenio 1458 de 2014 IDU - Metrovivienda 159

9.1.6.4 Participación en escenarios de coordinación previa a la adopción de instrumentos de planificación y gestión urbana 159
9.1.6.5 Perfiles de proyecto para Puntos Inestables 160
9.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL ÁREA 161
9.2.1 Convenio 10 de 2012 161
9.2.2 Contrato IDU 051 de 2012 162
9.2.3 Contrato IDU 058 de 2012 162
9.2.4 Contrato IDU 060 de 2012 163
9.2.5 Contrato IDU 061 de 2012 164
9.2.6 Contrato IDU 1968 de 2013 164
9.2.7 Contrato IDU-11 de 2013 165
9.2.8 Contrato de Consultoría No. 11 de 2013 165
9.3 ASUNTOS EN PROCESO 166
9.4 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 166
9.5 RECOMENDACIONES 166
10. DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATEGICA - DTE 167
10.1 GESTIONES REALIZADAS 167
10.1.1 Incorporar nuevas tecnologías, técnicas y/o materiales a los procesos constructivos al 100% de los proyectos de la movilidad humana. 167
10.1.2 Mantener actualizada el 100% de las bases de datos de precios 172
10.1.2.1 Canasta de insumos y normas técnicas - base de datos de precios 172
10.1.2.2 Visor de Precios Unitarios 2015 172
10.1.2.3 Construplan.net 173
10.1.2.4 Módulo de Ponderaciones 175
10.1.2.5 Módulo de Simulaciones 176
10.1.2.6 Definición y cálculo de Perfiles Viales POT 2015 178
10.1.2.7 Índice de Precios 180
10.1.3 Actualizar el 100% del inventario y diagnóstico de la malla vial, espacio público y ciclo rutas de competencia de la entidad. 187
10.1.3.1 Ajuste Cartográfico 187

10.1.3.2 Actualización de la información de puentes 189
10.1.3.3 Estructuración del proyecto para el diagnóstico de la malla vial 190
10.1.3.4 Análisis de la Malla Vial 192
10.1.3.5 Migración información SIGIDU 193
10.1.3.6 Publicación y disposición de información geográfica 193
10.1.3.7 Gestión Interinstitucional 194
10.1.3.8 Apoyo áreas técnicas del instituto 194
10.1.4 Gestión Administrativa 195
10.1.4.1 Plan de Acción, Acuerdos de Gestión e Indicadores 195
10.1.4.2 Planes de mejoramiento 196
10.1.4.3 Plan de Tratamiento de Riesgos 196
10.1.4.4 Atención a requerimientos y peticiones internas y externas 196
10.1.4.5 Otros Documentos 197
10.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 197
10.3 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 198
10.4 ASUNTOS EN PROCESO 205
10.4.1 Componente Innovación 205
10.4.2 Componente Ambiental 205
10.4.3 Componente Económico 205
10.4.4 Componente Geomático 206
10.5 RECOMENDACIONES 206
10.5.1 Componente Innovación 207
10.5.2 Componente Económico 207
10.5.3 Componente Geomático 207
CAPITULO 4. GESTIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA 208
11. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA - SGI 208
11.1 GESTIONES A CARGO 208
11.1.1 PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO 208

11.1.1.1 Construcción y Conservación de Infraestructura Cicloinclusiva.....208
11.1.1.2 Construcción de Espacio Público 210
11.1.1.3 Ingeniería Avanzada para la Primera Línea del Metro de Bogotá.....213
11.1.1.4 Troncal Avenida Boyacá 225
11.1.1.5 Diseño y Construcción del Primer Cable Aéreo de la Ciudad en la Localidad de Ciudad Bolívar 226
11.1.2 Gestión Grupo Ambiental 232
11.1.3 Estado Procesos Jurídicos 245
11.1.4 Conformación del grupo de liquidaciones de contratos 250
11.1.5 Estudios, proyectos y documentos técnicos 257
11.2EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....269
11.2.1 Problemática en la ejecución de la inversión.....270
11.2.2 Actividades emprendidas para la ejecución presupuestal 270
11.3MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 271
11.3.1 Elaboración documento mejores prácticas.....271
11.3.2 Lecciones aprendidas.....276
11.3.3 Implementación de estrategias para el mejoramiento continuo de la entidad278
11.3.3.1 Grupo de Tráfico.....278
11.3.4 Conformación del grupo de gerencia de proyectos basado en la implementación del Project Management Institute (PMI).....290
11.3.5 Conformación del grupo técnico de apoyo para la ejecución de proyectos de infraestructura. 291
12. DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES - DTC.....293
12.1ACTIVIDADES QUE SE REALIZN EN EL ÁREA 293
12.1.1 Dirección Técnica de Construcciones.....293
12.1.2 Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte 293
12.1.3 Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial 294
12.2GESTIONE REALIZADAS.....294
12.2.1 Recibo con las Empresas de Servicios Públicos.....294
12.2.2 Contratos liquidados durante la vigencia 2015.....296

12.2.3 Contratos y convenios a los que se les dio cierre administrativo.....298
12.3PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA DTC.....299
12.3.1 Actividades emprendidas para la ejecución presupuestal 302
12.3.2 Programación y Ejecución Presupuestal – Recursos Transmilenio 302
12.4ASUNTOS EN PROCESO 303
12.4.1 Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Transporte 303
12.4.1.1 Contratos Fase III Transmilenio.....304
12.4.1.2 Contratos Fase III Transmilenio de obra e interventoría que se encuentran en proceso judicial, suscritos para la ampliación de estaciones en la Autopista Norte Grupo 1 314
12.4.2 Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial 317
12.5OTROS ASUNTOS EN PROCESO.....334
12.6MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 334
12.6.1 Contratos iniciados durante la vigencia 2015.....335
12.6.2 Obras puestas al servicio de la comunidad durante la vigencia 2015 336
12.6.3 Reuniones de Seguimiento 337
12.6.4 Grupo Liquidaciones 338
12.6.5 Coordinación Interinstitucional.....338
12.7RECOMENDACIONES 338
13. DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA -DTAI .339
13.1OBRAS CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE. 339
13.1.1 Seguimiento Técnico 339
13.1.2 Procedimiento General 340
13.1.3 Gestiones realizadas.....340
13.1.3.1 Seguimiento a Obras con Póliza de Estabilidad Vigente.....340
13.1.3.2 Procesos Jurídicos de Aplicación de Pólizas.....340
13.1.4 Asuntos en proceso.....343
13.1.5 Mejores prácticas y logros 343
13.1.6 Recomendaciones.....344

13.2 LICENCIAS DE EXCAVACIÓN 344
13.2.1 Procedimientos General 344
13.2.2 Gestiones realizadas 345
13.2.2.1 Expedición de Licencias de Excavación. 345
13.2.2.2 Recibo de Intervenciones por Licencias de Excavación 346
13.2.3 Asuntos en proceso 346
13.2.4 Mejores prácticas y logros. 350
13.2.5 Recomendaciones 351
13.3 INTERVENTORÍA A URBANIZADORES 351
13.3.1 Gestiones realizadas 351
13.3.1.1 Fortalecimiento del Equipo de Trabajo 351
13.3.1.2 Actualización del Instructivo IN-C-001 Versión 2.0. 352
13.3.1.3 Seguimiento y Control 353
13.3.1.4 Decreto 100 de 2015 – Avances y Cumplimiento. 356
13.3.2 Asuntos en proceso 357
13.3.3 Mejores prácticas y logros 358
13.3.4 Recomendaciones 358
13.4 ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO. 358
13.4.1 Gestiones realizadas 359
13.4.1.1 Usos temporales 359
13.4.1.2 Aprovechamiento económico del espacio público 360
13.4.1.3 Enlaces Peatonales 361
13.4.1.4 Venta de alimentos en vía 361
13.4.1.5 Ocupaciones Temporales 364
13.4.1.6 Zonas De Aprovechamiento Economico – ZAERT- 364
13.4.2 Gestión de Convenios 364
13.4.2.1 Convenio Interadministrativo IDU-1306-2015 364
13.4.2.2 Convenio Interadministrativo IDU-1506-2015 365
13.4.2.3 Convenio Interadministrativo con la Terminal de Transporte S.A. 365

13.4.2.4 Convenio Interadministrativo con el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires 366
13.4.3 Asuntos en proceso 366
13.4.4 Mejores prácticas y logros 367
13.5 MONITOREO DE PUENTES 367
13.5.1 Gestiones realizadas 368
13.5.2 Asuntos en proceso 369
13.5.3 Mejores prácticas y logros. 369
13.5.4 Recomendaciones 370
13.6 ADMINISTRACIÓN DE PARQUEADEROS 370
13.6.1 Seguimiento técnico 370
13.6.2 Gestiones realizadas 371
13.6.2.1 Concesiones Corredor Carrera 15 de Calle 72 a Calle 100. 371
13.6.2.2 Concesión Parqueaderos Carreras 11, 12 y Diagonal 109. 372
13.6.2.3 Convenio 1748 de 2014 IDU – Metrovivienda. 372
13.6.3 Mejores prácticas y logros 376
13.6.4 Recomendaciones 376
13.7 Cruces de cuentas con ESP 377
13.7.1 Procedimiento general 377
13.7.2 Gestiones realizadas 378
13.7.2.1 Convenio 010 de 2008 Suscrito entre el IDU y la EAB 378
13.7.2.2 Convenio 034 de 2000 suscrito entre el IDU y UNE EPM TELECOMUNICACIONES 378
13.7.2.3 Convenio 005 de 2000 suscrito entre el IDU y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. 379
13.7.2.4 Convenio 3501 de 1994 entre el IDU y la ETB 379
13.7.2.5 Convenio 024 de 2004 suscrito entre el IDU y CODENSA S.A. 380
13.7.3 Programación y ejecución presupuestal 380
13.7.4 Asuntos en proceso 380
13.7.4.1 Convenio 10 de 2008 ente el IDU y la EAB 380

13.7.4.2 Convenio 34 de 2000 entre el IDU y UNE EPM 381
13.7.4.3 Convenio 005 de 2000 entre el IDU y TELECOM 381
13.7.4.4 Convenio 024 de 2004 entre el IDU y CODENSA 381
13.7.4.5 Convenio 3501 de 1994 entre el IDU y la ETB 381
13.7.5 Mejores prácticas y logros 382
13.7.6 Recomendaciones 382
14. DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO - DTM 382
14.1 GESTIONES A CARGO 382
14.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 384
14.3 PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN 385
14.3.1 PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 385
14.3.2 RESERVAS PRESUPUESTALES 385
14.3.3 PASIVOS EXIGIBLES 385
14.4 ASUNTOS EN PROCESO 386
14.5 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 387
14.6 RECOMENDACIONES 397
15. DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS - DTD 400
15.1 METAS Y LOGROS DEL ÁREA 401
15.1.1 Metas 401
15.1.2 Logros 401
15.1.2.1 Estructuración de Procesos 401
15.1.2.2 Actas de inicio de proyectos de Estudios y Diseños 406
15.1.2.3 Actas de contratos terminados 407
15.1.2.4 Contratos liquidados de Estudios y Diseños en 2015 409
15.1.2.5 Recibo de los estudios y diseños “in house” para la Troncal Avenida Boyacá, tramos 1, 2, 3, 4 y 5. 411
15.1.2.6 Revisión, verificación, validación, y aprobación de los estudios y diseños “in house” para la Troncal Avenida Boyacá del Sistema TransMilenio, tramos 1, 2, 3, 4 y 5. 412
15.1.2.7 Avance en la ejecución de los insumos de la Primera Línea del Metro de Bogotá 414

15.1.2.8 Avance en la ejecución de Estudios y Diseños del Cable Aéreo Ciudad Bolívar 416

15.1.2.9 Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental PMRRA. 417

15.2 ASUNTOS EN PROCESO 418

15.2.1 Control y Supervisión de Contratos 418

15.2.2 Contratos liquidados con glosas 426

15.2.3 Contratos para cierre, archivo y liquidación 428

15.3 ACCIONES POPULARES 430

15.3.1 Participación en la solución de Acciones Populares 430

15.3.1.1 Acción Popular 2007/0347 - Intervención sobre la vía vehicular situada paralela al Canal Boyacá, sector Modelia. 430

15.3.1.2 Acción Popular 2008/103 - Adecuación de las rampas del puente peatonal localizado sobre la Av. Circunvalar con calle 26A (frente a la Universidad Distrital)430

15.3.1.3 Acción Popular 2008/161 - Adecuación de las rampas de acceso del puente peatonal localizado sobre la Av. Circunvalar con calle 64 y adecuación de los andenes del costado oriental de la Av. Circunvalar, entre las calles 59 y 64.....431

15.3.1.4 Acción Popular 2009/055 y 2010/041 - Adecuación del paso peatonal de la calle 151 con carrera 15. 432

15.3.1.5 Acción Popular 2009/115 - Adecuación de las rampas del puente peatonal, localizado sobre la Av. Circunvalar con calle 46. 432

15.3.1.6 Acción Popular 2009/213 - Construcción de un puente peatonal sobre la Av. novena con calle 112. 433

15.3.1.7 Acción Popular 2009/295 - Adecuación de las rampas del puente peatonal, localizado sobre la Av. Boyacá con calle 80. 434

15.3.1.8 Acción Popular 2009/388 - Adecuación de las rampas del puente peatonal localizado sobre la Av. Caracas con calle 56 Sur. 434

15.3.1.9 Acción Popular 2009/0398 - Adecuación de las rampas del puente peatonal localizado en la Calle 65 sur con Carrera 17 (Av. Boyacá). 434

15.3.1.10 Acción Popular 2009/397 - Adecuación de las rampas del puente peatonal localizado en la Avenida 68 con calle 1ª Sur. 435

15.3.2 Procesos de contratación para la atención de Acciones Populares 435

15.4 GESTIÓN PRESUPUESTAL – INFORME FINANCIERO 438

15.4.1 Presupuesto Vigencia 2015 438
15.4.2 Reservas 440
15.4.3 Pasivos Exigibles 441
15.5 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 443
15.5.1 Acciones de mejora externos 443
15.5.2 Planes de mejoramiento interno 444
16. DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS -DTDP 449
16.1 GESTIONES A CARGO 449
16.1.1 Gestión Predial 449
16.1.1.1 Acuerdo Cupo de Endeudamiento 527 de 2013 (7) 450
16.1.1.2 Acuerdo Cupo de Endeudamiento 527 de 2013 – Cables Aéreos (2) 451
16.1.1.3 Proyecto Metro (1) 451
16.1.1.4 Acuerdo de Valorización 523 de 2013 (8) 453
16.1.2 Viabilidades 454
16.1.3 Gestión Judicial – Expropiaciones 454
16.1.4 Acciones Populares 454
16.1.5 Administración y Venta de Predios 455
16.1.5.1 Contratos a Cargo del Área de Administración y Ventas 456
16.1.5.2 Venta de Sobrantes 456
16.1.5.3 Bienes en Dación en Pago 457
16.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 458
16.2.1 Vigencia - Inversión Directa 458
16.2.2 Reservas Presupuestales 458
16.2.3 Pasivos Exigibles 459
16.2.4 Presupuesto TRANSMILENIO 459
16.3 ACTIVIDADES EMPRENDIDAS 460
16.3.1 Sistemas de Información 460
16.3.2 Aplicativo Predios 460
16.3.3 Aplicativo OPENER 460

16.3.4 Distribución de Áreas 461
16.3.5 Modelo Gerencial por Proyectos 461
16.3.6 Transporte DTDP 462
16.3.7 Gestión de Comunicaciones Oficiales 462
16.3.8 Gestión de Archivo 463
16.3.9 Alineación del Ser – Gestión de Talento Humano 463
16.3.10 Medios Internos de Comunicación y Divulgación 464
16.4 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 465
16.5 RECOMENDACIONES 466
CAPITULO 5. GESTIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA 468
17. SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA 468
17.1 GESTIÓN A CARGO 468
17.1.1 Normograma Institucional 468
17.1.2 Conceptos e Instrucciones 469
17.1.3 Documentos Contractuales 470
17.1.4 Respuestas Entes de Control 472
17.1.5 Asesorar y acompañar a otras dependencias - estrategias para casos de alto impacto y asesoría externa 473
17.1.6 Daño Antijurídico 474
17.1.7 Administración del Riesgo 2015 475
17.1.8 SIAC 476
17.1.9 Plan de Mejoramiento Externo 476
17.1.10 Acciones Populares 476
17.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 476
17.2.1 Presupuesto Inversión Directa 476
17.2.2 Presupuesto Pasivos Exigibles 477
17.2.3 Presupuesto Reservas Presupuestales 479
17.3 ASUNTOS EN PROCESO 479
17.4 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 480

17.5 RECOMENDACIONES 482
18. DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS -DTPS 483
18.1 GESTIONES A CARGO 483
18.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 484
18.3 GESTIONES REALIZADAS 484
18.3.1 Procesos de selección adelantados en 2015 484
18.3.2 Entidades y/o Dependencias de Control 485
18.3.3 Secretaría Técnica del Comité de Contratación 486
18.3.4 Plan de Mejoramiento 486
18.4 ASUNTOS EN PROCESO 487
18.5 MEJORES PRÁCTICAS 488
18.6 LOGROS OBTENIDOS 490
18.7 RECOMENDACIONES 491
19. DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL -DTGJ 492
19.1 GESTIONES A CARGO 492
19.1.1 Acciones Judiciales Vigentes 492
19.1.2 Representación Judicial 492
19.1.3 Otras Actuaciones adelantadas 493
19.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 499
19.2.1 Recursos Transmilenio 499
19.2.2 Honorarios y Costas 500
19.2.3 Sentencias Judiciales 501
19.2.4 Pago de Intereses 501
19.2.5 Pendiente de Giro con Reserva 501
19.3 ASUNTOS EN PROCESO 502
19.3.1 Caso Edificio Suite Crown Building. QUERELLA No. 005 DE 2013. 502
19.3.2 APEL LTDA. 504
19.3.3 Proceso Ejecutivo para Cobro de Perjuicios – Sentencia Penal – Andrés Camargo 505

19.3.4 Proceso Declarativo por Incumplimiento Contractual.....506
19.3.5 Acción Popular 2015-00396 Metrovivienda 506
19.3.6 Consorcio FAWCETT – ASSIGNIA 512
19.3.7 Proceso Parque Bicentenario Acción Popular 2011-00641 515
19.3.8 Procesos Disciplinarios en el Consejo Superior de la Judicatura.....517
19.4 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 518
19.5 RECOMENDACIONES 518
20. DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL - DTGC 520
20.1 GESTIONES A CARGO.....520
20.1.1 Elaboración de Contratos y Convenios.....520
20.1.2 Modificaciones Contractuales.....521
20.1.3 Acompañamiento Procedimiento Sancionatorio 522
20.1.4 Acompañamiento Liquidación de Contratos y Convenios.....525
20.1.5 Respuesta Requerimientos 529
20.1.6 Acompañamiento Jurídico Comités de Obra 530
20.1.7 Actualización al Sistema de Información de Acompañamiento Contractual536
20.1.8 Planes de Mejoramiento 537
20.1.9 Indicadores de Gestión.....540
20.1.10 Mapa de Riesgos 541
20.1.11 Riesgos de Corrupción 542
20.1.12 Actualización Portales de Contratación Pública 543
20.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....544
20.3 ASUNTOS EN PROCESO 544
20.4 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 544
20.5 RECOMENDACIONES 545
CAPITULO 4. GESTIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA 546
21. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA -SGGC 546
21.1 GESTIONES A CARGO.....546
21.1.1 Dirección Técnica Administrativa y Financiera -DTAF.....546

21.1.2 Dirección Técnica Apoyo a la Valorización -DTAV 546
21.2GESTION ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO 546
21.2.1 PERSONAL DE PLANTA 546
21.2.2 PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN 548
21.2.2.1 Planificación de la Contratación 549
21.2.2.2 Recursos Humanos y Equipos de Trabajo 549
21.2.2.3 Gestión del presupuesto 549
21.2.2.4 Ejecución Presupuestal 550
21.2.2.5 De los contratos suscritos y el personal 551
21.2.2.6 Pendientes 553
21.2.2.7 Logros 553
21.2.3 GESTIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL 554
21.2.3.1 Concurso de méritos abierto para cubrir vacantes definitivas de cargos de la planta de personal 554
21.2.3.2 Ampliación de la planta de empleos permanente del IDU 555
21.2.3.3 Creación de una planta temporal 556
21.2.4 Clima Organizacional 557
21.2.5 Programas de Incentivos 560
21.2.6 Modelo Teletrabajo 560
21.3RECURSOS TÉCNOLÓGICOS 561
21.3.1 Modernización Infraestructura Tecnológica 561
21.3.1.1 Centro de Cómputo y centros de cableado 561
21.3.1.2 Tecnología de la Información 563
En relación con la infraestructura de tecnología, la entidad se encontraba en estas condiciones: 564
21.3.2 Sistemas de Información 565
21.3.3 Servicios de Apoyo y Mesa de ayuda 571
21.4PROYECTO DE CERO PAPEL 574

21.4.1 Objetivo principal del Proyecto 574
21.4.2 Objetivos específicos del proyecto. 574
21.4.3 Logros del proyecto 575
21.4.4 Beneficios que trae el programa 576
21.5 SISTEMAS DE GESTIÓN 578
21.5.1 Subsistema de Seguridad Y Salud Ocupacional- S&SO 579
21.5.1.1 Plan de Acción 580
21.5.1.2 Logros del Subsistema 582
21.5.2 Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI 583
21.5.2.1 Plan de Acción 583
21.5.2.2 Logros del Subsistema 584
21.5.3 Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos - SIGA 585
21.5.3.1 Plan de Acción 586
21.5.3.2 Logros del Subsistema 587
21.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 589
21.6.1 Presupuesto de Inversión y Funcionamiento 589
21.6.1.1 Funcionamiento 591
21.6.1.2 Inversión 592
21.6.1.3 Programación Presupuestal 2016 595
21.6.1.4 Reservas 595
21.6.1.5 Pasivos 597
21.6.1.6 Gestión de Reservas y Pasivos 598
22. DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DTAF 599
22.1 FUNCIONES DE LA DTAF 599
22.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA DTAF 600
22.3 GESTION REALIZADA Y RESULTADOS ALCANZADOS 600
23. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS –STRH 603
23.1 GESTIONES A CARGO 603
23.1.1 Sistema de Estímulos 603

23.1.1.1 Bienestar Social 603
23.1.1.2 Plan de Incentivos 606
23.1.2 Evaluación del Desempeño 606
23.1.3 Plan Institucional de Capacitación 607
23.1.3.1 Inducción y Reinducción 607
23.1.4 Seguridad y Salud en el Trabajo 608
23.1.4.1 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 De 2015) 608
23.1.5 Proyecto Teletrabajo 613
23.1.6 Administración de Nómina 613
23.1.7 Pago de Honorarios y Contratistas 616
23.1.8 Gestión Judicial 617
23.1.9 Atención y Trámite de Requerimientos 617
23.1.10 Supervisión de Contratos 617
23.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 618
23.3 PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN 619
23.4 ASUNTOS EN PROCESO 619
23.5 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 620
24. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS - STRF 620
24.1 GESTIONES A CARGO 620
24.2 ASUNTOS EN PROCESO, MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 621
24.2.1 Principales logros del proceso de gestión de recursos físicos 621
24.2.1.1 Sedes del Instituto y su Mantenimiento 621
24.2.1.2 Servicios Generales 629
24.2.1.3 Servicios de Transporte y Flota Vehicular 630
24.2.1.4 Administración de bienes muebles e inmuebles 631
24.2.1.5 Programa de Seguros del IDU 633
24.2.1.6 Plan Estratégico de Seguridad Vial 634
24.2.2 Principales logros del proceso de gestión documental 634

24.2.2.1 Reubicación de personal y archivos del IDU 634
24.2.2.2 Firma mecánica de comunicaciones oficiales internas y externas..... 635
24.2.2.3 Tablas de Retención Documental –RTD- y Valoración Documental TVD637
24.2.2.4 Organización de Archivos..... 638
24.2.2.5 Aplicación Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia 639
24.2.2.6 Centro de Documentación 639
24.2.2.7 Trámites y Servicios Proceso Gestión Documental..... 641
24.3MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 641
24.4RECOMENDACIONES 643
24.4.1 Proceso de Recursos Físicos 643
24.4.2 Proceso de Gestión Documental 644
25. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS – STRT 644
25.1GESTIONES A CARGO..... 644
25.2PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL..... 646
25.3ASUNTOS EN PROCESO 646
25.3.1 Desarrollo e Implementación del SGSI 646
25.4MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 647
25.5RECOMENDACIONES 648
26. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD - STPC..... 648
26.1GESTIONES A CARGO..... 648
26.2GESTIONES A CARGO..... 651
26.3PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN 653
26.4ASUNTOS EN PROCESO 653
26.5RECOMENDACIONES 653
27. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO - STTR 654
27.1GESTIONES A CARGO..... 654
27.1.1 Recaudo de la Contribución de Valorización 654
27.1.2 Programa Anual Mensualizado de Caja PAC 655
27.1.3 Conciliaciones Bancarias 657

27.1.4 Trámite y Giro de la Órdenes de Pago 658

27.1.5 Estado de Tesorería 658

27.1.6 Rentabilidad portafolio de inversiones financieras 660

27.1.7 Rendimientos Financieros Generados en Cuentas de Ahorro por Fuente de Financiación 661

27.1.8 Rendimientos Financieros Generados por CDT's 662

27.1.9 Rendimientos Financieros 662

27.1.10 Aplicación en línea de los pagos de los contribuyentes a través de Web Service 663

27.1.11 Devoluciones Valorización 664

27.2 ASUNTOS EN PROCESO 664

27.3 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 665

27.4 RECOMENDACIONES 667

28. DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN -DTAV 668

28.1 GESTIONES A CARGO 668

28.1.1 Acuerdo 451 de 2010 POZ Norte 668

28.1.2 Acuerdo 13 de 1998. Avenida Longitudinal de Occidente 669

28.1.3 Programa Obra Por Tu Lugar - OPTL 670

28.1.4 Acuerdo 398/09 (Código de Obra 175 – Intersección Av. Ferrocarril) 673

28.1.5 Acuerdo 07/87 (Actualización del Estatuto de Valorización del Distrito Especial de Bogotá) 673

28.1.6 Balance de Acuerdos (Anteriores, 180/05, 398/09 y 523/13) 674

28.1.7 Seguimiento de Obras – Acuerdos de Valorización (180/05, 398/09 y 523/13) y Cien Obras Bajo Control (DG). 674

28.1.8 Valorización Interinstitucional 674

28.1.9 Reclamaciones, Cobro coactivo y persuasivo 675

28.1.10 Reclamaciones en vía gubernativa 676

28.1.11 Acuerdo 180 de 2005 Fase II *"Por el cual se autoriza el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras"* 677

28.1.12 Acuerdo 523 de 2013 *"Por el cual se modifican parcialmente los Acuerdos 180 de*

2005, 398 de 2009 y 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones".....677

28.1.13 Acuerdo 398 de 2009 – Recurso de Reconsideración Opain.....678

28.1.14 Gestiones en Etapa de Cobro Jurídico 679

28.1.15 Depuración de Cartera 681

28.1.16 Cobro Persuasivo 681

28.1.17 Acuerdo 523 de 2013 682

28.1.18 Cobro Persuasivo Acuerdo 523 de 2013.....682

28.1.19 Clasificación Gestión Call Center.....683

28.1.20 Certificados de Deuda Actual – CDA's.....686

28.1.21 Conceptos Técnicos para la generación de Certificados de Deuda Actual – CDA's 689

28.1.22 Estudios Técnicos para los Recursos de Reconsideración.....692

28.1.23 Correspondencia Acuerdo 523 de 2013 693

28.1.24 Devoluciones 694

28.1.25 Correspondencia Devoluciones 699

28.1.26 Aplicaciones y Reversiones Acuerdo 523 de 2013 700

28.1.27 Cierre Procesos de Devoluciones 701

28.1.28 Conceptos Técnicos para generar Estados de Cuenta para trámite notarial 702

28.1.29 Conceptos Acuerdos Anteriores 703

28.1.30 Conceptos Acuerdos Anteriores 704

28.1.31 Certificados de Deuda Fiscal – CDF's.....706

28.1.32 Acuerdos Anteriores al Acuerdo 180 de 2005, es decir: Beneficio General Acuerdo 16 de1990 y Acuerdo 31 de 1992, Beneficio Local Acuerdo 25 de 1995, Acuerdo 48 de 2001 707

28.1.33 Liquidación y Facturación.....707

28.1.34 Cuentas de Cobro Enviadas 707

28.1.35 Contrato Interadministrativo 1322 de 2013.....708

28.1.36 Atención al Contribuyente 709

28.1.37 Encuesta de Satisfacción – Consolidados 2015.....713

28.2 ULTIMAS GESTIONES 2015 714
28.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 715
28.4 ASUNTOS EN PROCESO 715
28.5 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS 716
28.6 RECOMENDACIONES 717

INTRODUCCION

El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- es una entidad del orden Distrital, descentralizada, adscrita al sector movilidad, encargada de atender la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público construido del Distrito Capital, contemplados dentro del Plan de ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y los planes y programas sectoriales, así como de las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de la valorización.

Lo anterior, orientado principalmente a disminuir los costos sociales de la población, entendidos estos como los costos de operación vehicular, tiempos de viaje, costos ambientales y costos por accidentes. Para lograr este objetivo, se dispone de información del estado de la infraestructura administrada por la Entidad, así como de la formulación, por personal especializado, de programas de mantenimiento que permitan la prevención y corrección de deterioros oportunamente. Con este objetivo, se utilizan los sistemas de gestión de infraestructura que sirven de herramienta en la toma de decisiones.

El IDU cuenta con un sistema de gestión de la infraestructura que le permite a la entidad conocer el valor del patrimonio de la malla vial y del espacio público, así como su magnitud y sus necesidades. Por otro lado, el sistema permite disponer de la información sobre composición y características cuadra a cuadra, para, de esta manera, plantear estrategias de rehabilitación y mantenimiento, y programar la inversión de recursos de manera óptima, con base en datos confiables.

El principal componente del Sistema de Gestión de Infraestructura del IDU es el inventario de la malla vial, el espacio público y los puentes. En él se encuentran almacenados los datos de geometría y diagnóstico de los elementos de la infraestructura a cargo del IDU. Se destaca que el IDU tiene la condición de administrador de la totalidad de la malla vial, lo cual implica que los Fondos de Desarrollo Local y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento deben reportar al IDU la priorización de las inversiones a su cargo, y asegurar el registro de las intervenciones realizadas en el sistema de información del IDU, a efecto de mantener actualizado el inventario.

El inventario almacena la información del Subsistema Vial, que está compuesto por la malla vial arterial, intermedia y local. La malla vial arterial es la red de vías de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional y de conexión con el resto del país, la malla vial intermedia está constituida por una serie de tramos viales que permean la retícula que conforma la malla vial arterial, sirviendo como alternativa de circulación, que permite el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal y la malla vial local está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda.

Con el desarrollo de las obras que ejecuta el IDU, se plantea que la ciudad tenga una mayor capacidad en su movilidad mejorando de manera considerable la calidad de vida de los capitalinos. Bogotá está encaminada a ser un escenario similar a las grandes ciudades a nivel internacional con vías amplias y corredores estratégicos para agilizar los desplazamientos.

Por otra parte, nuestra ciudad se proyecta como una urbe, donde su principal actor, es decir el peatón, cuente con espacios de esparcimiento y de movilidad no motorizada, teniendo en cuenta el planteamiento del Plan de Ordenamiento Territorial donde se establece que los espacios peatonales están constituidos por los bienes de uso público destinados al desplazamiento, uso y goce por parte de los peatones, y por los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles de propiedad privada que se integran visualmente para conformar el espacio urbano. De acuerdo con lo anterior, las plazas y plazoletas, la red de andenes, las vías peatonales, zonas de control ambiental, separadores, retrocesos y otros tipos de franjas de terreno entre las edificaciones y las vías, los paseos y alamedas, los puentes y túneles peatonales y los cruces con la red vial vehicular, vías férreas y las CicloRutas, son espacios peatonales estructurantes que aportan para el desarrollo capitalino.

CAPITULO 1. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

1. FUNCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD

En el acuerdo No. 001 de febrero 03 de 2009 del Consejo Directivo, por el cual se expiden los estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se establece que el objeto social de la entidad es atender en el ámbito de sus competencias la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público construido del distrito capital, contemplados dentro del plan de ordenamiento territorial, el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas del distrito capital y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación. Además se indica las funciones generales del Instituto que son:

- Proponer en el marco de sus competencias a la Secretaria Distrital de Movilidad, como líder del comité sectorial de movilidad, la adopción de políticas sectoriales.
- Diseñar estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, de parqueaderos públicos y de operaciones urbanas a cargo de la entidad.
- Ejecutar la construcción y mantenimiento de los proyectos de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, de operaciones urbanas y de parqueaderos públicos a cargo de la entidad.
- Realizar, conforme a las disposiciones vigentes, las operaciones administrativas de cálculo, liquidación, distribución, asignación y cobro de la contribución de valorización.
- Realizar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras.
- Realizar la supervisión, seguimiento y recibo de las obras y proyectos de infraestructura vial y del espacio público realizados en zonas a desarrollar por urbanizadores y/o terceros particulares o públicos.
- Actualizar y administrar el sistema de información de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, definidos en el plan de ordenamiento territorial.
- Realizar la investigación constante de nuevas tecnologías, técnicas y normas en materia de gestión y desarrollo de la infraestructura para los sistemas de movilidad y de espacio público construido.
- Desarrollar e implementar el plan de administración, mantenimiento, dotación, preservación y aprovechamiento económico del espacio público de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad.
- Adquirir los predios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad.
- Implementar y ejecutar las estrategias, planes, programas y acciones a cargo de la entidad para el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de atención y prevención de emergencias, de conformidad con el plan distrital respectivo.
- Aprobar y expedir licencias de excavación, en los términos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.

- Otorgar los permisos de uso temporal del espacio público a cargo de la entidad, en los términos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.
- Autorizar el uso temporal de los antejardines ubicados sobre ejes comerciales, previa certificación de la culminación de las obras correspondientes a los proyectos integrales de espacio público, presentados por los interesados en ejercer actividades comerciales.
- Las demás que establezca las normas especiales.

2. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

Figura N° 1. Organigrama IDU

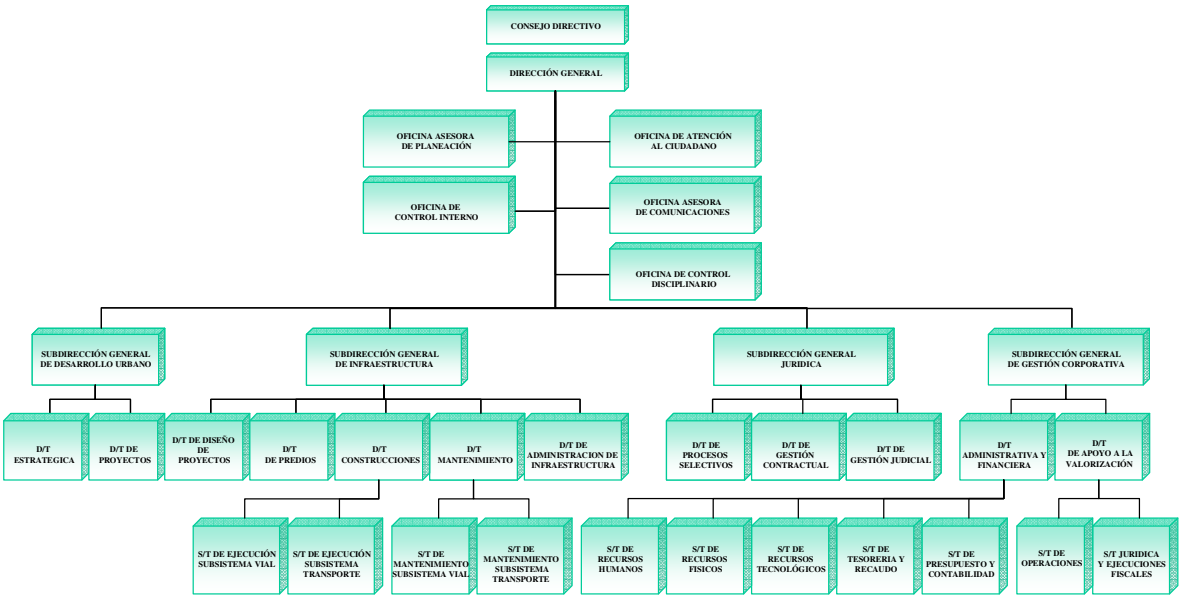

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2014.

2.1 ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

En el acuerdo No. 002 de febrero 03 de 2009 del consejo directivo, por el cual se establece la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, se determinó que la estructura del IDU es la siguiente:

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECCIÓN GENERAL

Oficina Asesora de Planeación

Oficina Asesora de Comunicaciones

Oficina de Atención al Ciudadano

Oficina de Control Interno

Oficina de Control Disciplinario

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Dirección Técnica Estratégica

Dirección Técnica de Proyectos

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Dirección Técnica de Diseño de Proyectos

Dirección Técnica de Predios

Dirección Técnica de Construcciones

Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Dirección Técnica de Mantenimiento

Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte

Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial

Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Dirección Técnica de Procesos Selectivos

Dirección Técnica de Gestión Contractual

Dirección Técnica de Gestión Judicial

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

Dirección Técnica Administrativa y Financiera

Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad

Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo

Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización

Subdirección Técnica de Operaciones

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

2.2 MODELO DE OPERACIÓN DEL IDU

Con el propósito de asegurar el logro de los propósitos institucionales y facilitar el desarrollo del ciclo de vida de los proyectos misionales, el IDU articuló sus 22 procesos en 4 tipologías, conocidas gráficamente como Mapa de Procesos. En 2015, el modelo de operación fue actualizado por medio de la Resolución 64994 “Por medio de la cual se actualiza el modelo de operación por procesos y el

Sistema Integrado de gestión del IDU" (ver Mapa de procesos 2015.). El mapa de procesos vigente para el IDU se presenta a continuación:

Figura N° 2. Mapa de procesos 2015.

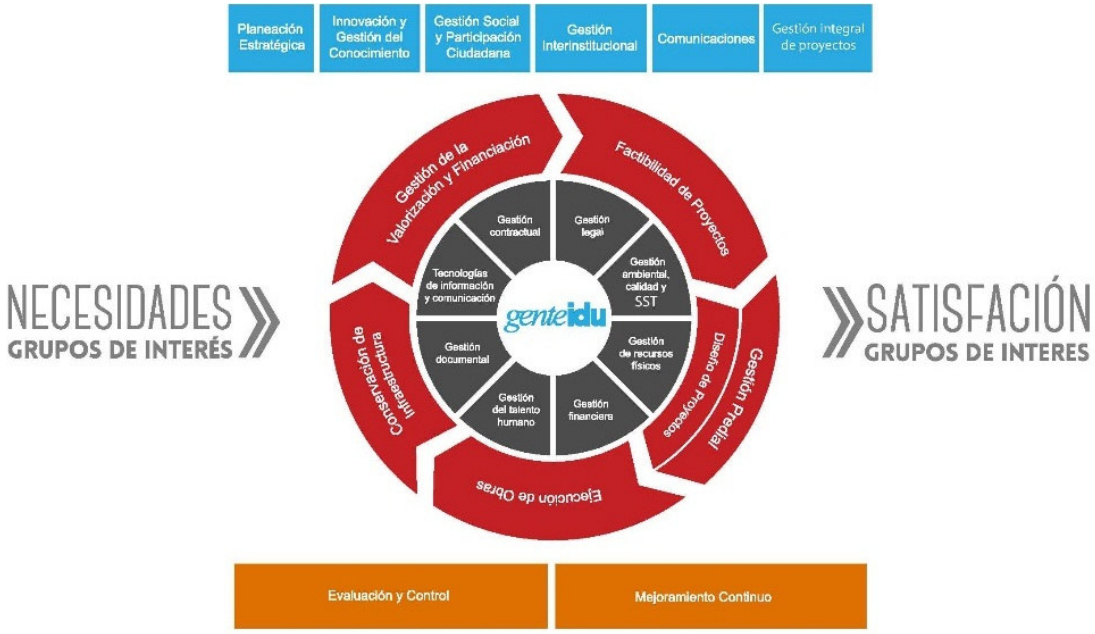

Fuente: Resolución 64944 de 2015.

La Plataforma Estratégica (PG) es una herramienta participativa de alineación, planeación, seguimiento y comunicación del Sistema Integrado. A través de su construcción son especificadas las necesidades, retos y roles de la Entidad sobre las necesidades de ciudad.

Mediante Resolución número 77288 del 27 de agosto de 2014, la Dirección General del IDU, adopto la nueva misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad.

- **MISIÓN**

Desarrollar proyectos urbanos integrales para mejorar las condiciones de movilidad en términos de equidad, inclusión, seguridad y accesibilidad de los habitantes del Distrito Capital, mediante la construcción y conservación de sistemas de movilidad y espacio público sostenibles.

- **VISIÓN**

A 2016 el IDU será una entidad técnica e institucionalmente fortalecida, confiable, responsable y transparente, reconocida por desarrollar proyectos óptimos e innovadores de infraestructura que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital, y den respuesta a las exigencias del modelo de desplazamiento intermodal y a los retos del cambio climático.

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Gestionar proyectos sostenibles en función del desarrollo urbano integral y estratégico a través de la inclusión de metodologías innovadoras.
2. Gestionar recursos para asegurar la sostenibilidad y mantenimiento de los proyectos a cargo del IDU.
3. Dirigir la gestión del IDU hacia una Entidad transparente, fortalecida, coordinada y dinámica con el fin de asumir los retos de la Bogotá Humana.
4. Consolidar una cultura organizacional basada en conocimiento, liderazgo, trabajo en equipo y comunicación asertiva.

CAPITULO 2. GESTIÓN DE LAS OFICINAS

3. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES -OAC

3.1 GESTIONES A CARGO

- Asesorar a la Dirección General en la definición e implementación de políticas, planes y programas y acciones en materia de comunicación interna y externa. Se realizaron actividades de entrenamiento en vocería para los directivos de la Entidad y se hizo un constante acompañamiento a las entrevistas y los contenidos de todo el free press del Instituto.
- Desarrollar y evaluar, en coordinación con las demás áreas del Instituto, el plan estratégico de comunicaciones. Se socializó a través de nuestros canales internos el plan de comunicaciones.
- Velar por el correcto uso de la imagen institucional. Se creó un procedimiento para que lo relacionado con este tema tuviera supervisión por parte dela OAC.
- Diseñar las diferentes piezas de comunicación directas y masivas, necesarias durante el desarrollo de proyectos de obra, incluyendo las requeridas para el tema de fortalecimiento institucional. Se tiene un equipo interdisciplinario para la creación de las piezas escritas y visuales tanto internas como externas y se respondió las necesidades de todas las áreas.
- Preparar los boletines y comunicados de carácter periódico, que informen sobre las actividades y logros de la entidad y que garanticen la presencia institucional en los diferentes medios de comunicación. EL grupo de prensa realizó semanalmente seguimiento con las áreas técnicas para realizar los boletines de prensa informando a la ciudadanía las diferentes etapas que van las obras, así como los problemas presentados en algunas de ellas y demás información de interés para la ciudadanía con respecto al quehacer institucional.
- Asesora a la Dirección General en la definición de políticas editoriales, realizando las actividades necesarias para la preparación de productos editoriales e informativos y para la publicación de aquellos requeridos por el Instituto.

3.2 GESTIONES REALIZADAS

- **Actividades de prensa**: Comunicados de prensa, entrevistas, ruedas de prensa, redes sociales, producción audiovisual, diseño, ilustración, actualización página web, medios internos.

  Meta proyectada: 696

  Meta ejecutada: 684

  Porcentaje de ejecución: 98.28%

Entre enero y diciembre de 2015, la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó 684 acciones comunicativas relacionadas a actividades de prensa que permitió fortalecer la comunicación de la entidad con los ciudadanos y divulgar la gestión de la Administración Distrital.

Uno de los logros más importantes del 2015 fue el de posicionar a la Institución como una fuente confiable de noticias e información para los medios de comunicación, lo cual permitió que los voceros autorizados atendieran 519 entrevistas, se planeara 33 ruedas de prensa y enviara a medios de comunicación 132 comunicados de prensa.

Estas acciones afirmativas permitieron que en varias ocasiones, la Oficina de Comunicaciones manejará acertadamente una situación de crisis en el que el nombre de la entidad y su credibilidad estaban en juego.

Una de las crisis comunicacionales más representativas que tuvo la Institución fue los rumores de la posible corrupción en la adjudicación del Cable Aéreo de Ciudad Bolívar. La Oficina diseñó y preparó distintas acciones y mensajes a la opinión pública en la que se permeó cualquier manto de duda sobre el proceso licitatorio.

- **Actividades de comunicación externa**: Material de divulgación en obra, piezas de divulgación y comunicación externa (cartillas, afiches, postales, volantes, ilustraciones, presentaciones, etc.), videos externos, piezas proyecto metro.

  Meta proyectada: 312

  Meta ejecutada: 192

  Porcentaje de ejecución: 61.54%

- **Actividades comunicación digital**: Piezas publicadas en redes sociales, trinos emitidos por twitter.

  Meta proyectada: 12.480

  Meta ejecutada: 17.147

  Porcentaje de ejecución: 137.40%

  El Instituto de Desarrollo Urbano en el 2015 fue catalogado ha como un caso de éxito en estrategias comunicativas para redes sociales. Al iniciar el 2015, la cuenta de Twitter @IDUBogota contaba con 41.792 seguidores y terminó el año con 56.455. Asimismo, la FanPage de Facebook inició con 3.029 seguidores y terminó con 8.415.

  Una de las estrategias digitales exitosas y reproducidas por otras entidades del Distrito fue #CienObrasBajoControl, la cual consistía en divulgar en tiempo real a través de las redes sociales la visita del grupo directivo a los diferentes frentes de obras activos que se ejecutaban en la ciudad.

  El equipo periodístico de la Oficina, acompañando al directivo en el recorrido, se trasladaba los últimos miércoles de cada mes a cada frente de obra y desde el lugar se contaba los

avances o retrasos de la obra o historias alrededor de la intervención. Al mismo tiempo, la comunidad tenía la oportunidad de preguntar a cerca de los trabajos y la ejecución del mismo, la cual era respondida por el vocero oficial.

La primer jornada de #CienObrasBajoControl se realizó el 29 de abril, se realizaron 171 trinos con fotos de las obras en ejecución y tuvo una interacción de cerca 8 mil usuarios de Twitter, logrando ser tendencia a nivel nacional.

- **Actividades comunicación interna**: Cartelera de noticias, cartelera gente IDU, piezas de divulgación y comunicación interna (cartillas, afiches, postales, volantes, ilustraciones, presentaciones, etc.), comunicaciones internas (mailing), revista Gente IDU, flash inicio.

  Meta proyectada: 1060

  Meta ejecutada: 1157

  Porcentaje de ejecución: 109.15%

  Se crearon y consolidaron canales de comunicación como la Intranet, flash informativo y la revista Gente IDU. Se establecieron los tiempos de cada uno de ellos para salir y se avanzó con sistemas en migrar a carteleras virtuales para los pisos.

  Se crearon campañas para los temas internos, como seguridad de la información, qué hacer en caso de catástofres, PIGA, Sistema Integrado de Gestión, Clima Organizacional entre otros.

- **Estrategias**:

  Estrategia de Calidad. (Sistema Integrado de Gestión)

  Estrategia de Bienestar Social

  Estrategia Gente IDU.

- **Manuales, manuales y documentos**

  Duco01_Plan_De_Comunicaciones_V_2.0.Pdf

  Duco02_Matriz_Responsabilidades_Informacion_Comunicacion_V_1 0

  Duco03_Matriz_De_Reporte_De_La _Informacion_Ley_1712_De_2014_V_1.0

- **Procesos**

  Prco01_Comunicaciones_Digitales_V_1.0

  Prco02_Material_ De_ Divulgación_ En _Obra_V_1.0

  Prco03_Solicitud_De_Elaboracion_De_Piezas_Comunicacion_V_1.0

- **Formatos**

  Foco01_ Elaboración_ De_ Elementos_ De_Divulgacion_V_1.0.Xls

Foco02_ Solicitud_ De_ Material_ De_ Divulgación_ Y_ Boletines_ De_ Prensa_ Para_ Proyectos_ Idu_V_1.0.Xlsx

Foco193_Solicitudes_De_Informacion_Y_Entrevistas_Externas_V_1.0.Xls

- **Contratos 2015**:

NÚMERO CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ESTADO
IDU-1475-2015	Rafael Poveda Televisión	Capacitar y realizar el entrenamiento de voceros y manejo de crisis para la divulgación de los planes, programas, procesos y proyectos encaminados al mejoramiento y sostenibilidad del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU.	$ 11.819.750	Terminado y liquidado
IDU-1795-2014	Consorcio V.A.P. Promo IDU 2014	Prestar el servicio de impresión de piezas de divulgación y elaboración y suministro de material pop para la divulgación de la gestión de la entidad, en lo relacionado con las actividades de la oficina de atención al ciudadano, el Acuerdo 523/2013 y el Acuerdo 527/2013, de conformidad con los requerimientos del IDU.	$ 537.000.000	Terminado
IDU-1459-2015	Jesus David Bolaño Madariaga	Servicio de alquiler de los equipos de video para la divulgación de la gestión de la entidad como apoyo al fortalecimiento institucional, según los requerimientos de la entidad.	$ 53.448.276	En ejecución
IDU-1751-2015	Carlos Hernando Rivera Ramirez-Chr Divulgar	Servicio de monitoreo de la información que se publica en los diferentes medios de comunicación, relacionada con la entidad y en general con el sector, con el fin de hacer el seguimiento continuo para la retroalimentación, que genera unidad de criterio para el manejo de la comunicación del IDU.	$ 19.054.275	En ejecución.
IDU-1547-2014	John Henry Gonzalez Mahecha	Arrendamiento de equipos de audio y video, con el fin de realizar el registro fílmico y la divulgación respectiva dentro y fuera de la ciudad, de la información relacionada con las obras y actividades requieren para informar a la ciudadanía sobre el avance de las obras y actividades relacionadas con el Acuerdo 523/2013.	$ 40.000.000	Terminado y liquidado
IDU-1858-2014	Empresa De Telecomunicaciones	Proveer al IDU, servicios de planeación, ordenación, compra de espacios y seguimiento de medios para ejecutar	$ 900.000.000	En ejecución

NÚMERO CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ESTADO
	De Bogota S.A E.S.P. - E.T.B.	campañas de divulgación para el proyecto metro en medios de comunicación de carácter masivos y directos, comunitarios o alternativos y a la ordenación, seguimiento y control de actividades btl, además de la producción de piezas audiovisuales, que se consideren necesarias e inherentes a las campañas de comunicación y divulgación de bien público que adelanta el Instituto, como parte de la construcción y la integración férrea, como eje estructurador del sistema de transporte público, en el marco de los planes, programas y proyectos encaminados a la infraestructura del sistema integrado de transporte público.		
IDU-399-2014	Mediciones y Medios S.A.S.	Servicio de monitoreo de la información que se publica en los diferentes medios de comunicación, respecto al Acuerdo 523/2013	$ 30.000.000	Terminado y liquidado
TOTAL			$ 1.591.322.301	

3.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

RESERVAS	ASIGNADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
2015	$ 1.497.833.334	$ 1.299.268.009	**86.74%**

VIGENCIA	ASIGNADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
2015	$ 23.000.000	$ 15.874.025	**69.02%**

3.4 ASUNTOS EN PROCESO

Contractual

a. Firmar y legalizar el acta de terminación y liquidación del contrato IDU-1795-2014 celebrado con el contratista Consorcio V.A.P. Promo IDU 2014.
b. Liquidar el contrato IDU-1858-2014 celebrado con la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A E.S.P. - E.T.B.

3.5 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

La Oficina de Comunicaciones ha logrado establecer unos procedimientos que permiten tener un control y seguimiento de las solicitudes que las áreas nos hacen y nos ha permitido cumplir en tiempos las necesidades de la Entidad y poder entregar además un producto de calidad. También

hemos logrado que las áreas técnicas trabajen de la mano con nosotros para hacer productos que sin perder su tecnicismo, la ciudadanía entienda.

3.6 RECOMENDACIONES

- Tener equipos apropiados para editar y diseñar.
- Capacitación a los funcionarios

4. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO -OCD

4.1 GESTIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2015 Y RESULTADOS OBTENIDOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 734 de 2002, el Estado es el titular de la potestad disciplinaria. En cumplimiento de esa potestad le corresponde a las Oficinas de Control Disciplinario, ejercer la función preventiva y correctiva, para garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la Constitución, la ley y los tratados internacionales, que se deben observar en el ejercicio de la función pública; y conocer de los asuntos disciplinarios contra los servidores públicos de sus dependencias en primera instancia. Para el cumplimiento de dichas funciones la Oficina de Control Disciplinario del IDU ha adelantado las siguientes actividades:

4.1.1 Procesos Disciplinarios

ACTUACIONES	No.
Actuaciones radicadas e iniciadas en el 2014	126
Actuaciones radicadas e iniciadas en el 2015	220
Acumulado años anteriores.	76
Inhibitorios 2014	11
Inhibitorios 2015	21
Indagaciones preliminares 2014	96
Indagaciones preliminares 2015	183
Citación a audiencia 2014	0
Citación a audiencia 2015	8
Pliegos de cargos 2014	2
Pliegos de cargos 2015	3
Acumulaciones 2014	14
Acumulaciones 2015	6

ACTUACIONES	No.
Prescripción 2014	0
Prescripción 2015	8
Remisión por competencia 2014	18
Remisión por competencia 2015	14
Investigaciones disciplinarias 2014	16
Investigaciones disciplinarias 2015	32
Nulidades 2014	10
Nulidades 2015	4
Archivo 2014	23
Archivo 2015	130
Fallos 2014	0
Fallos 2015	8
Absoluciones	3
Sanciones	5

4.1.2 Procesos Activos

A 31 de diciembre de 2015, se encuentran ciento dieciséis (116) actuaciones activas, ocho (8) de estas en apelación en segunda instancia.

Se lleva el correspondiente registro en la base de datos de la OCD archivo Excel, y en los archivos de cada una de los profesionales de la oficina.

Dichos procesos se encuentran en las diferentes etapas del proceso disciplinario y están en evaluación para la toma de la decisión que en derecho correspondan.

Figura N° 3. Incremento de procesos por año

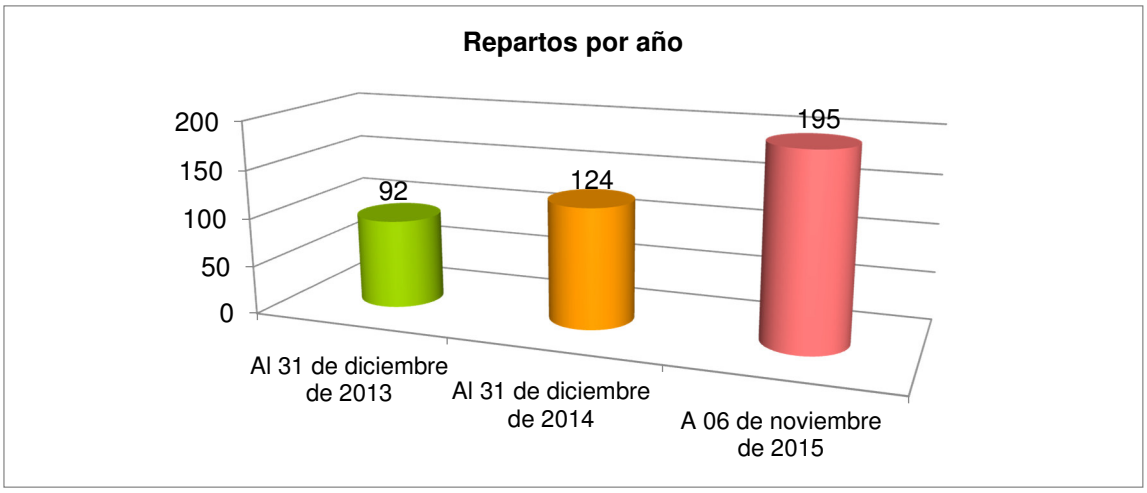

Figura N° 4. Aumento de procesos por mes

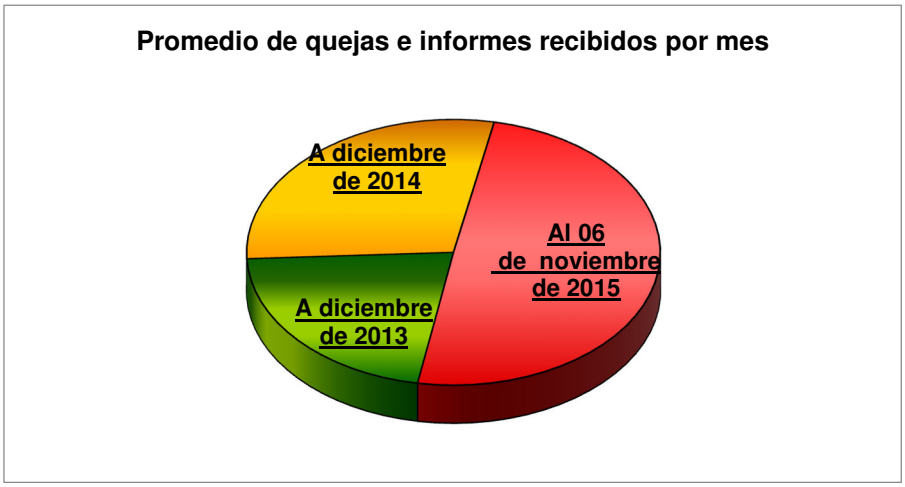

Relación de procesos informados por Personería de Bogotá

4.1.3 Labor Preventiva – Difusión Ley Disciplinaria

La Oficina de Control Disciplinario tiene como prioridad: 'prevenir antes de sancionar', por eso, idea diferentes formas de cómo dar a conocer las conductas en que incurren los servidores públicos, que generan faltas disciplinarias.

	2014	2015
Flash Disciplinarios	13	14
Recomendaciones	14	24

Inducciones	13	2
Capacitaciones	2	10
Servidores capacitados	80	303
Cartillas entregadas		290
Separadores	60	

- **Flash Disciplinarios**: Es un mensaje mensual que se envía desde el correo del Jefe de la OCD, donde se da a conocer de manera didáctica el Código Disciplinario. Desde octubre de 2014 se cambió el modelo que se venía utilizando, eliminando el contenido teórico y utilizando más contenido gráfico, el cual tiene mayor recordación.

- **Recomendaciones**: La OCD realiza recomendaciones a diferentes áreas en cuando evidencia alguna situación que podría generar una falta disciplinaria.
- **Inducción y reinducción:** La OCD, por solicitud de la Subdirección General Corporativa y la Subdirección Técnica de Recursos Humanos a partir del año 2013 se encuentran realizando jornadas de inducción y re inducción, para directivos, servidores (as) y de la entidad, para prevenir y disminuir algunos comportamientos funcionales que puedan ser constitutivos de faltas disciplinarias.

- **Conferencias:** Con la colaboración de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General realizamos dos (2) conferencias en el 2014 y 2015.
- **Cartillas:** Se escribió y entregó a los servidores (as), la primera edición de la Cartilla Disciplinaria, con un tiraje de trecientos (300) ejemplares, la cual recibió un Reconocimiento por parte de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, como fortalecimiento de la transparencia, buenas prácticas y lucha contra la corrupción.

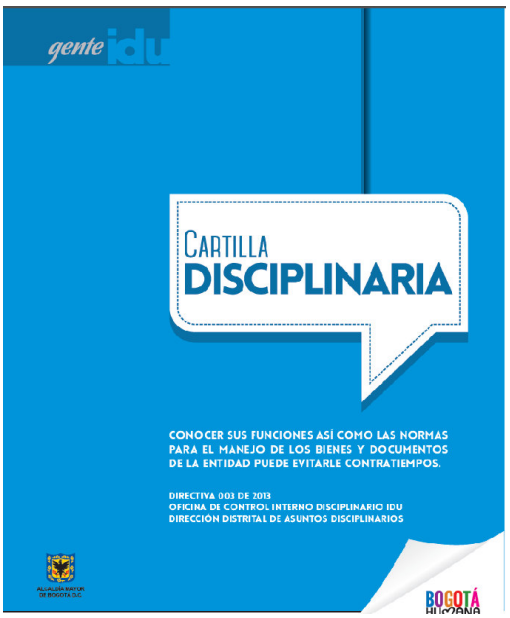

- **Juego Travesía Gente IDU:** Ideamos el Juego "Travesía Gente IDU", el cual fue diseñado a escala real, con el fin que los servidores (as) aprendan el Código Disciplinario jugando, este ha sido un ejercicio que ha servido de integración entre los servidores del IDU dado que se seleccionan cuatro (4) participantes de distintas áreas, los cuales aparte de aprender se conocen entre sí.

  De este juego se hizo la solicitud en la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, a fin de que se haga un desarrollo tecnológico del mismo.

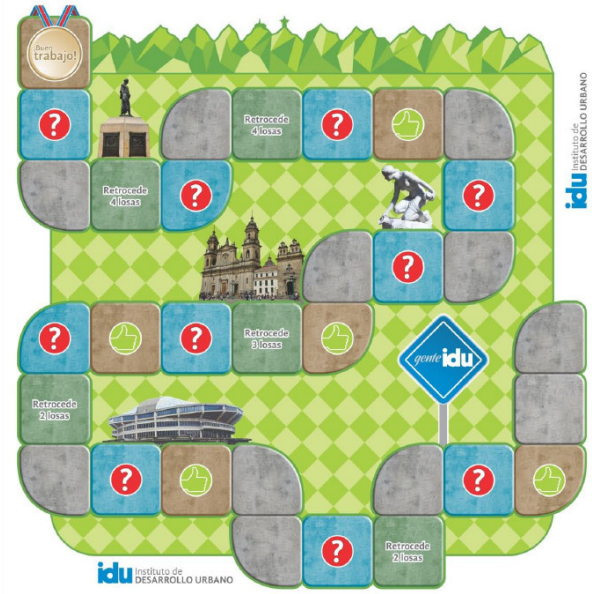

- **"1er Encuentro soy público, soy transparente, soy gente IDU":** La OCD con el fin de generar conciencia en los servidores (as) públicos (as), los contratistas y en general a todas las personas que prestan servicios para el IDU, que desde el rol, cargo o funciones que desempeñan están impactando a la ciudad capital, por tanto, es importante que sus comportamientos sean transparentes, éticos, eficaces y de cero corrupción para contribuir a un mejor IDU y a una mejor Bogotá, por eso realizó el "1er Encuentro soy público, soy transparente soy gente IDU", este encuentro se trató de la realización de una serie de charlas, conferencias y talleres dictados por el Observatorio de Integridad y Transparencia Bogotá, el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, la Secretaría Distrital de la Mujer, y la Veeduría Distrital, del mismo se trabaja en la elaboración de las memorias, las cuales se encuentran en un 80 % transcritas.

- **Pacto por la Transparencia Integridad y no tolerancia con la Corrupción:** En el marco del *"1 er Encuentro soy público, soy transparente, soy gente IDU"*, con apoyo de la Veeduría Distrital, se trabajó en la construcción del *primer pacto de transparencia integridad y no tolerancia con la corrupción* firmado por los servidores (as) del IDU.

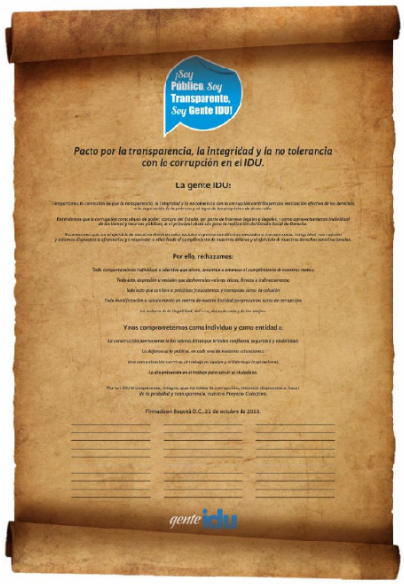

LA GENTE IDU:

Compartimos la convicción de que la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción contribuyen a la realización efectiva de los derechos, a la superación de la pobreza y al logro de los propósitos de desarrollo.

Entendemos que la corrupción como abuso de poder, captura del Estado, por parte de intereses legales o ilegales, y como aprovechamiento individual de los bienes y recursos públicos, es el principal obstáculo para la realización del Estado Social de Derecho.

Reconocemos que, en el ejercicio de nuestros distintos roles sociales enfrentamos dilemas asociados a transparencia, integridad y corrupción y estamos dispuestos a afrontarlos y a responder a ellos desde el cumplimiento de nuestros deberes y el ejercicio de nuestros derechos constitucionales.

POR ELLO, RECHAZAMOS:

Todo comportamiento individual o colectivo que altere, desvirtúe o amenace el cumplimiento de nuestras metas;
Todo acto, expresión u omisión que deshonre los valores éticos, directa o indirectamente;
Todo acto que conlleve a prácticas fraudulentas y tramposas como la colusión;
Toda manifestación o señalamiento en contra de nuestra Entidad por presuntos actos de corrupción.

Y NOS COMPROMETEMOS COMO INDIVIDUO Y COMO ENTIDAD A:

La alimentación permanente de los valores éticos que brinden confianza, seguridad y estabilidad;
La defensa de lo público, en cada una de nuestras actuaciones;
Una comunicación asertiva, el trabajo en equipo y el liderazgo inspiracional;
La Dinamización el trabajo para servir y servir al ciudadano;
El desestímulo a la cultura de la ilegalidad, del vivo, del todo vale y de los atajos.

Por un IDU transparente, íntegro, que no tolere la corrupción, estamos dispuestos a hacer de la Probidad y transparencia, nuestro Proyecto Colectivo.

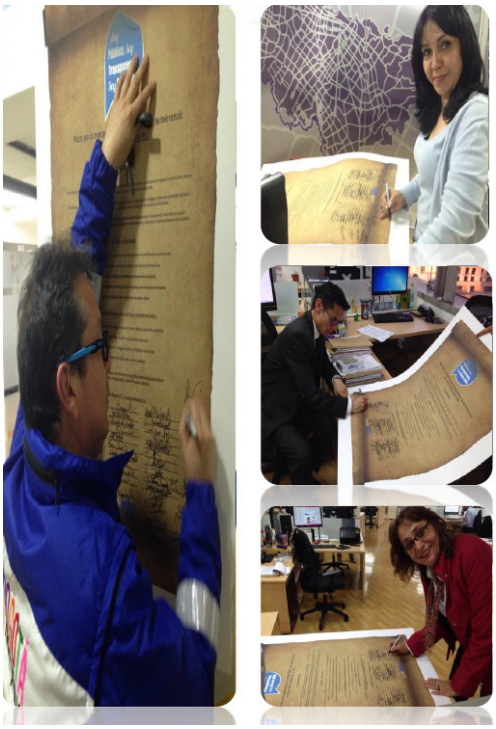

4.1.4 Indicadores Transversales

Se dio cumplimiento al cien por ciento (100%) de las actividades de autocontrol de la OCD para el año 2014 y 2015.

4.2 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

La OCD como mejora interna ha realizado las siguientes acciones:

- Se realizó la digitalización de todos los expedientes activos en el año 2014 y 2015, para tener un control sobre los documentos contentivos de los mismo y así evitar manipulaciones de terceros sobre estos.
- Se solicitó la adecuación de las instalaciones de la oficina la cual contaba con 5 puestos de trabajo, ahora cuenta con ocho (8), cinco (5) profesionales y una (1) auxiliar y una (1) secretaria.
- Se adecuó una sala de audiencias totalmente equipada para llevar a cabo los trámites del proceso verbal.
- Se implementó la recepción de testimonios en video, como garantía en el proceso, toda vez que en el momento de recepcionar los mismos los testigos cambiaban las versiones al momento de realizar las transcripciones.

- Se ajustó en el manual de funciones, el perfil del cargo jefe de oficina y de los profesionales adscritos al área.
- Se han verificado y realizado las acciones necesarias para el cumplimiento a las Directivas No. 3 y 7 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y se han remitido los informes correspondientes.
- La OCD participó en la Feria de Transparencia realizada por la Secretaria General.
- Se solicitó la ubicación de una cámara de seguridad en el interior de la oficina para así garantizar una mayor custodia de los expedientes, se solicitaron archivadores para guardar los expedientes.
- Se realizó una guía del manejo de la oficina donde se indica el papel de cada uno de los integrantes, la forma de realizar el reparto y otros aspectos al interior de la OCD.
- Para garantizar la reserva, la intimidad y el buen nombre de los implicados se implementó el envió de comunicaciones al lugar de residencia que se encuentra registrado en la hoja de vida.
- Se realizó la distribución del archivo documental de la oficina, organizando los expedientes disciplinarios alfanuméricamente por abogado y la foliación conforme a las normas archivísticas del Archivo General de la Nación de forma tal que se garantice la unidad documental, igualmente se hizo transferencia al archivo central documentos desde el año 2005.
- Toda vez que la OCD, no tenía formatos dentro del proceso se implementaron y codificaron 93 formatos de los dos procedimientos.
- La OCD solicitó implementa un link en la intranet de la Entidad en el cual se puedan consultar sobre los temas que la oficina trabaja y las noticias que se puedan generar dentro de su acción preventiva, la cual se encuentra en construcción.

4.3 RECOMENDACIONES

4.3.1 Actuación Disciplinaria

Seguir instando a las distintas áreas del IDU, para que contesten o suministren la información requerida por la OCD, ya que esto es el insumo primordial para que la Oficina pueda adelantar y llevar a buen término las actuaciones disciplinarias que se encuentran en investigación.

Fortalecer el personal que trabaja en la Oficina de Control Disciplinario, incrementando el número de personas como quiera que para este año se vio un incremento al doble en el número de procesos que en promedio se habían adelantado años atrás, así mismo que se sugiere que estos no sean los más bajos en remuneración teniendo en cuenta la función que desempeñan.

4.3.2 Labor Preventiva

Continuar ejerciendo la labor preventiva a través del envío masivo de los mensajes denominados 'Flash Disciplinario' y de las recomendaciones, la realización de inducciones y capacitaciones a directivos, servidores y contratistas de la entidad, y demás labores preventivas que considere la jefatura, con el objeto de lograr la disminución de la comisión de faltas disciplinarias por incursión en el incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de interés, consagrados en la Constitución Política, la ley disciplinaria, el Estatuto Anticorrupción y otras disposiciones legales, y en los estatutos y reglamentos internos.

5. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP

5.1 GESTIONES REALIZADAS

Durante la vigencia 2015, en el período de enero 1 a diciembre 31, la Oficina Asesora de Planeación ha desarrollado diferentes actividades asesorando, apoyando y efectuando seguimiento a las áreas que intervienen en la ejecución de los proyectos de inversión, presupuesto de la entidad, planes operativos de inversión (POAI) y Plurianual de inversiones; en el marco del plan de desarrollo "Bogotá Humana, 2012 – 2016" ", las cuales se presentan a continuación:

5.1.1 Seguimiento presupuestal

El seguimiento presupuestal tiene como propósito la articulación de las áreas ejecutoras en lo relacionado con la asignación y utilización de los recursos de manera tal que exista eficiencia y optimización de los mismos. Por lo anterior, desde la Oficina Asesora de Planeación y a través de los Comités de Presupuesto se ha efectuado un seguimiento detallado de la ejecución presupuestal de los diferentes proyectos de inversión adelantados por el Instituto. En el reporte de ejecución se relacionan los recursos programados para la vigencia, las reservas y los pasivos para cada una de las dependencias.

Este ejercicio permitió la toma de decisiones en temas financieros de los diferentes proyectos que se gestionan al interior de la entidad, lo cual redundó en el mejoramiento de la ejecución presupuestal. Las evidencias de dicha gestión quedan consignadas en las actas de los comités de dirección adelantados durante 2015.

Dentro del seguimiento están las Validaciones POAI, donde la OAP analiza todas y cada una de las solicitudes, verificando que cada una cuente con los recursos disponibles, que estén diligenciados correctamente los campos del formato de información básica financiera, justificación, control presupuestal y ficha ECO, que el proceso se encuentre publicado en el portal de contratación y que adicionalmente sea coherente con su propio Plan de Acción de Inversión.

Una vez aprobada la validación POAI el área ejecutora puede continuar con el proceso de solicitud de Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP y radicación en Procesos Selectivos, si así se requiere.

La OAP en trabajo conjunto con las áreas ejecutoras, programó y realizó seguimiento a la expedición de Certificados de Registro Presupuestal - CRP y giros, ejercicio que sirvió de base para establecer el cupo habilitado de reservas presupuestales.

A partir de las solicitudes de modificaciones presupuestales internas, la OAP revisa la información de los formatos de requerimiento elaborados por las áreas, verificando las fuentes de financiación, los centros de costos, el proyecto de inversión, proyecto prioritario, la justificación y la disponibilidad de recursos con el fin de controlar la destinación de los recursos.

En la vigencia 2015 se aprobaron 2.086 Validaciones POAI y se gestionaron 1.079 modificaciones presupuestales.

La ejecución presupuestal de la inversión directa a diciembre 31 de 2015, fue del 83.18%, la cual se relaciona en el siguiente cuadro:

Rubro	Presupuesto	Compromisos	% Ejecución	Giros	% Eje. Giros
Inversión Directa	660.370.851.000	549.299.918.343	83,18%	161.635.675.547	
Pasivos Exigibles	131.325.906.000	91.565.733.453	69,72%	91.565.733.453	
Reservas Presupuestales	911.841.750.040	911.841.750.040		430.222.347.519	47,18%

La distribución de la ejecución de la inversión directa por proyectos de inversión de Plan de desarrollo se presenta a continuación:

Distribución del Presupuesto de Inversión Directa 2015 por proyecto de Inversión

Proy. Inv.	Nombre	Presupuesto	Compromisos	Giros
809	DES. Y SOSTENIB. DE LA INFRAESTRUCT. PARA LA MOVILIDAD	444.737.478.676	385.350.467.056	97.518.667.545
810	DESARROLLO Y CONSERVACION DEL EP. Y LA RED DE CICLORUTAS	105.861.875.854	83.932.388.114	11.282.933.551
232	FORTAL. INSTITUC. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	56.291.930.000	46.958.487.555	32.242.290.463
543	INFRAESTRUCTURA PARA EL SIST. INTEGRADO DE TRANSP. PUBLICO	43.162.566.470	22.935.034.985	15.058.154.160
954	FORTALEC. DE LAS TECNOL DE LA INFOR Y LAS COMUNI-TIC	10.017.000.000	9.834.852.735	5.312.153.698
955	TRANSPARENC PROBIDAD, LUCHA CONTRA CORRUP.Y CONTROL SOC IDU	300.000.000	288.687.898	221.476.130
762	ATENC. INTEG. DEL RIESGO FRENTE A EMERGENCIAS Y CATASTROF.	0	0	0
TOTAL		660.370.851.000	549.299.918.343	161.635.675.547
% EJE		100,00%	83,18%	24,48%

A 31 de Diciembre de 2015, la ejecución por fuentes de financiación de la Entidad del Presupuesto de Inversión Directa cerró de la siguiente manera:

Distribución del Presupuesto de Inversión Directa 2015 por fuente de financiación

FUENTE	PRESUPUESTO	COMPROMISO	GIRO	SALDO
BANCO MUNDIAL	3.500.000.000	3.500.000.000	3.500.000.000	-
CONVENIO 112 METRO	7.419.138.103	6.961.201.494	2.067.667.884	457.936.609
CONVENIOS	3.363.816.954	1.945.073.830	1.603.707.162	1.418.743.124
CONVENIOS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	12.157.433.530	12.157.373.484	2.495.000.445	60.046
CONVENIOS TRANSMILENIO	7.059.611.413	2.532.121.419	1.834.312.214	4.527.489.994
FONDO CESIONES PUBLICAS	1.700.000.000	-	-	1.700.000.000
INGRESOS CORRIENTES	6.062.547.000	5.980.313.525	5.069.620.418	82.233.475
OBRA POR TU LUGAR	9.307.000	-	-	9.307.000
PCC ADMINISTRADOS DE DESTINACION ESPECI	28.436.000	-	-	28.436.000
PCC ADMINISTRADOS LIBRE DESTINACION	508.516.000	-	-	508.516.000
PCC-OTROS DISTRITOS	190.000.000	-	-	190.000.000
PCC-OTROS DISTRITOS DESTINACION ESPECIFI	4.312.973.000	852.887.707	-	3.460.085.293
R.B. R.C. DESTINACION ESPECIFICA	1.602.159.000	1.601.634.333	1.304.407.996	524.667
RB CUPO DE ENDEUDAMIENTO	26.880.424.000	19.718.797.377	4.877.157.298	7.161.626.623
RB INGRESOS CTES.	5.707.306.000	5.626.511.002	4.552.014.862	80.794.998
RB VAL AC 523/13	72.545.243.195	71.536.714.581	-	1.008.528.614

FUENTE	PRESUPUESTO	COMPROMISO	GIRO	SALDO
RB VAL AC. 180/05 F1	47.454.756.805	42.121.047.403	7.445.007.228	5.333.709.402
RB. FONDO CESIONES PUBLICAS	14.000.000.000	-	-	14.000.000.000
RECURSOS DE CAPITAL - DESTINACION ESPECI	16.886.500.000	16.673.516.407	2.978.547.739	212.983.593
RECURSOS DE CAPITAL LIBRE DESTINACION	1.118.953.000	819.672.070	530.689.801	299.280.930
SOBRETASA A LA GASOLINA	109.304.946.000	96.597.797.491	36.008.215.646	12.707.148.509
TRANSF. ORD. CUPO ENDEUDAMIENTO	56.142.283.000	53.164.447.485	24.918.442.306	2.977.835.515
TRANSF. ORDINARIAS	182.347.571.000	155.246.927.748	56.831.599.924	27.100.643.252
VALORIZACION AC 523/13	71.704.783.000	47.322.966.602	5.142.340.213	24.381.816.398
VALORIZACION AC.180/05	7.283.354.000	4.588.345.163	124.375.189	2.695.008.837
VALORIZACION BENEFICIO LOCAL	1.080.793.000	352.569.222	352.569.222	728.223.778
TOTAL	**660.370.851.000**	**549.299.918.343**	**161.635.675.547**	**111.070.932.657**
% EJECUCIÓN	**100,00%**	**83,18%**	**24,48%**	**16,82%**

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2015, la OAP acompañó a las áreas ejecutoras del gasto, en la elaboración del Plan de Contratación de la vigencia 2016, cuyo insumo básico es el proyecto de presupuesto presentado a Secretaría de Hacienda Distrital, ajustado a la cuota global asignada por dicha Entidad. En el Plan de contratación se programan las inversiones a realizarse en el año 2016.

Seguimiento a la ejecución de recursos de Banca Multilateral y Cooperación Internacional: Con relación a la banca multilateral se tiene como labor central coordinar y controlar la ejecución financiera y física de los proyectos ejecutados por la entidad y financiados parcialmente con créditos adquiridos por la Secretaría Distrital de Hacienda con la banca multilateral y la gestión de recursos provenientes de cooperación internacional, en este sentido, y en virtud de la finalización de los créditos BIRF 7609 CO y KFW durante la vigencia 2014, se adelantó la auditoria final de los mismos en la vigencia 2015, quedando sin hallazgos que ameriten un plan de mejoramiento.

5.1.2 Seguimiento físico y presupuestal al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo

Actualización Banco de Proyectos: Se actualizaron los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo, que reposan en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, con corte a marzo 31, junio 30 y septiembre 30 de 2015, tanto en las fichas EBI como en las formulaciones de cada uno de los siete proyectos que el IDU tiene a su cargo. Además se actualizaron las formulaciones de los proyectos incluidos en los traslados presupuestales externos realizados en la vigencia 2015.

Actualización informe de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo: Se adjunta a este informe el “Plan de Acción 2012-2016” componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31 de diciembre de 2015, generado por el sistema de información SEGPLAN, donde se discriminan

los indicadores que corresponden a cada programa asociándoles los recursos y los valores de las metas. Adicionalmente, se relacionan las metas de proyecto que hacen parte de las actividades necesarias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Se ha realizado el reporte mensual de PMR en el sistema PREDIS de la SDH, el cual da cuenta de dicha labor para los cortes de los 12 meses de la vigencia 2015.

5.1.3 Anteproyecto de Presupuesto de Inversión de la Vigencia 2016

La Programación presupuestal para la vigencia 2016, inició con la consolidación de las necesidades de las diferentes áreas del Instituto para dar cumplimiento al total de las metas y compromisos previstos en el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana 2012-2016", lo que supuso una versión inicial de anteproyecto por valor de $ 3.55 billones de inversión directa.

Una vez concluido el ejercicio de construcción de Plan Financiero de la Entidad, dicha base se priorizó para el cumplimiento de los compromisos más importantes llegando a 1.6 billones de pesos; la versión inicial y la ajustada fueron enviadas a la Secretaría Distrital de Hacienda para su correspondiente estudio y análisis.

El día 06 de octubre la Secretaría Distrital de Hacienda envío al Instituto la cuota global de gasto autorizada para la vigencia 2016, por un valor definitivo de $ 1.064,2 billones; con lo cual se realizó la priorización definitiva en concertación con la Oficina Asesora de Planeación, Los ordenadores de gasto y la Dirección General de la Entidad.

El día 30 de Octubre se presentó el proyecto de presupuesto definitivo ajustado al monto autorizado para la vigencia 2016; una vez la SHD recopilo la información Distrital conformando el presupuesto definitivo Distrital que fue presentado al Concejo de Bogotá.

En virtud de la no aprobación del mismo por parte del Concejo de Bogotá, el Alcalde Mayor expidió el decreto 517 del 11 de diciembre por medio del cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y se dictan otras disposiciones"

Distribución Presupuesto de Inversión 2016

Proy. Inv.	Proy. Prioritario	Componente	Presupuesto Millones $
232	DIGNIFICACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO	CONSULTORIA	300
	Total DIGNIFICACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO		300
	GERENCIA JURIDICA INTEGRAL	CONSULTORIA	500
	Total GERENCIA JURIDICA INTEGRAL		500
	SIST. DE MEJOR. DE LA GESTIÓN Y DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	ARRENDAMIENTOS	1.100
		CONSULTORIA	5.600
		MALLA VIAL ARTERIAL	15
		PRESTACION DE SERVICIOS	53.427
	Total SIST. DE MEJOR. DE LA GESTIÓN Y DE LA CAPACIDAD OPERATIVA		60.142
Total 232			60.942

Proy. Inv.	Proy. Prioritario	Componente	Presupuesto Millones $
543	AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN DE TRONCALES	METRO	3.022
		PUENTES PEATONALES	3.500
		TRONCALES	20.670
	Total AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN DE TRONCALES		27.192
	IMPLEMENTAC. DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SIT	CABLE AEREO	500
		ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS	16.748
	Total IMPLEMENTAC. DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SIT		17.248
Total 543			44.440
762	GEST. INTEG. DE RIESGOS Y ESTABIL. DE TERRENO - RED DE MOVIL	MALLA VIAL ARTERIAL	2.200
	Total GEST. INTEG. DE RIESGOS Y ESTABIL. DE TERRENO - RED DE MOVIL		2.200
Total 762			2.200
809	AMPLIAC.,MEJORAM.CONSERVAC. DEL SUBSISTEMA VIAL	MALLA VIAL ARTERIAL	727.276
		MALLA VIAL INTERMEDIA	44.682
		MALLA VIAL LOCAL	13.000
		PRESTACION DE SERVICIOS	19.180
		PUENTES VEHICULARES	73.430
	Total AMPLIAC.,MEJORAM.CONSERVAC. DEL SUBSISTEMA VIAL		877.568
Total 809			877.568
810	AMPLIAC Y OPTIMIZAC RED DE CICLORRUTAS Y PROM USO DE BICICLE	CICLOPARQUEADEROS	3.086
		CICLORUTAS	10.090
	Total AMPLIAC Y OPTIMIZAC RED DE CICLORRUTAS Y PROM USO DE BICICLE		13.176
	CONSTRUC.,OPERAC. Y CONSERVAC. DE ESP. PUB. PEATONAL	ALAMEDAS	29.084
		ANDENES	34.227
		CICLORUTAS	81
		MUROS VERDES	3.313
		PARQUES	4.500
		PLAZAS	2.800
		PUENTES PEATONALES	3.500
		VIAS PEATONALES	5.000
	Total CONSTRUC.,OPERAC. Y CONSERVAC. DE ESP. PUB. PEATONAL		82.506
Total 810			95.682
954	BOGOTA: HACIA UN GOBIERNO DIGITAL Y UNA CIUDAD INTELIGENTE	COMPRA DE SOFTWARE Y HARDWARE	11.040
	Total BOGOTA: HACIA UN GOBIERNO DIGITAL Y UNA CIUDAD INTELIGENTE		11.040
Total 954			11.040
955	FORTALEC DE LA CAPACIDAD INST PARA IDENTIFICAR,PREVENIR Y RE	CONSULTORIA	312
	Total FORTALEC DE LA CAPACIDAD INST PARA IDENTIFICAR,PREVENIR Y RE		312
Total 955			312
Total general			1.092.183

5.1.4 Seguimiento a proyectos

Durante la vigencia 2015 se consolidó el proceso de seguimiento a proyectos a partir de la caracterización aprobada en 2014. En ese sentido, y tomando como referencia el estándar del Project Management Institute, se estructuró el documento GU-SP-01 GUIA PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA el cual tiene como objetivo: *"Dotar a la entidad con una metodología de seguimiento integral a los proyectos de infraestructura vial y espacio público, para establecer el estado actualizado de los mismos de acuerdo con la información de desempeño reportada, conociendo de manera oportuna su avance y las desviaciones que puedan presentarse facilitando así la toma de decisiones estratégicas por la Dirección General y Subdirecciones Generales".*

En dicho documento se definieron diferentes aspectos de la metodología tales como la elaboración y envío de los reportes de desempeño por parte de las áreas técnicas, las características de los cronogramas de las etapas del ciclo de vida, análisis de la información y elaboración del tablero de control general como herramienta de visualización y por último la correspondencia entre los productos, planes de gestión y componentes de seguimiento a tener en cuenta en el desarrollo de las diferentes etapas del ciclo de vida.

Figura N° 5. Correspondencia entre productos-planes de gestión y componentes

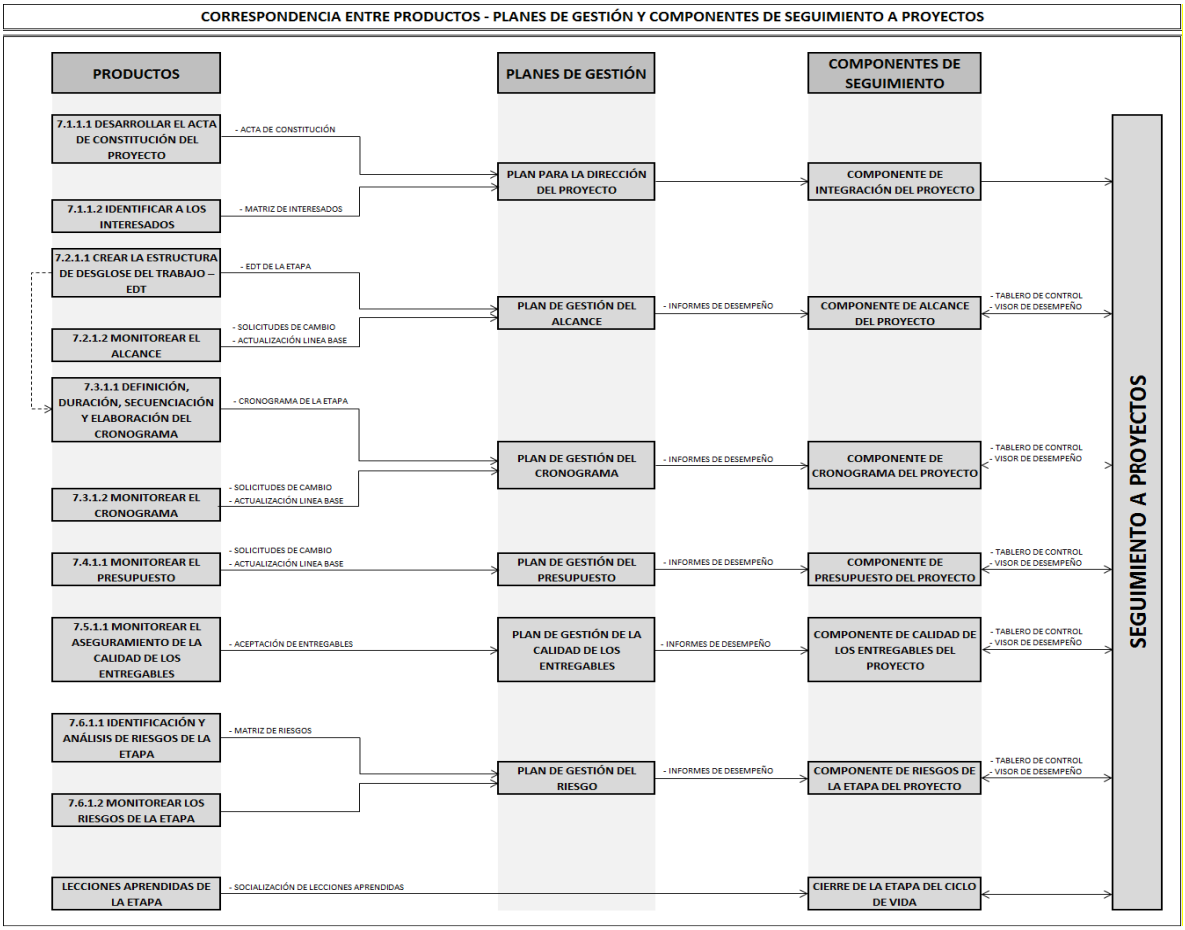

Adicionalmente, dentro de la metodología de seguimiento a proyectos, se siguieron utilizando los procedimientos incluidos en la documentación del proceso tales como PRSP01 ACTUALIZACION DE LAS LINEAS BASES DE LOS PROYECTOS y el procedimiento PRSP02 REPORTE DE DESEMPEÑO POR ETAPA DE CICLO DE VIDA junto con sus formatos complementarios. Lo anterior con el fin de tener los cronogramas y el estado detallado de avance de los proyectos para ser presentados en las reuniones de seguimiento que se realizaron periódicamente con la Dirección General.

De acuerdo con la programación recibida desde la Dirección general, durante la vigencia 2015 se desarrollaron 12 reuniones de seguimiento a proyectos a las cuales asistieron la alta dirección del IDU, Direcciones y Subdirecciones Técnicas, Gerentes de Proyectos y otros profesionales involucrados en el desarrollo de los proyectos desde las dependencias que ejecutan las etapas del ciclo de vida de los proyectos en la Entidad. En dichas reuniones se presentó y analizó el estado

general de todos los proyectos monitoreados correspondientes al Acuerdo 523/2013 Valorización y al Acuerdo 527/2013 Cupo de Endeudamiento y, sobre la información presentada, se tomaron decisiones estratégicas con el fin de retomar el desempeño esperado en las líneas base programadas previamente y lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Adicionalmente a la realización de las reuniones de seguimiento programadas por la Dirección General, en el 2015 se realizaron un total de 23 tableros de control en donde se incluyó la información general del desempeño del IDU, las áreas técnicas y los proyectos monitoreados. Dichos tableros de control se enviaron periódicamente a todas las áreas involucradas en los proyectos misionales de la Entidad para su revisión y toma de decisiones.

Figura N° 6. Tablero de Control

idu

SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

REPORTE GLOBAL DE DESEMPEÑO DE PROYECTOS FUENTE CUPO Y VALORIZACIÓN - CICLO DE CONSTRUCCIÓN

DESEMPEÑO POR ETAPAS / AREAS - 19 de Noviembre de 2015

19/11/2015	DT DISEÑOS	DT PREDIOS	DT DISEÑOS	DT PROCESOS SELECTIVOS	DT GESTION CONTRACTUAL	DT CONSTRUCCIONES	IDU
	Diseños	Gestión predial	Estudios Previos	Proceso selectivo	Contratación	Construcción	IDU
Valor Planeado Promedio	91,3%	78,8%	N/A	N/A	N/A	48,7%	69,5%
Valor Promedio Ejecutado	80,8%	79,5%				35,7%	59,2%
Desempeño promedio en el periodo evaluado	-10,5%	-0,7%				-13,0%	-10,3%

ESTUDIOS Y DISEÑOS							
COD	PROYECTO	FECHA FIN DE LA ETAPA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	VARIACIÓN	ÚLTIMA VARIACIÓN	OBSERVACIONES
A-11 R	CABLE AÉREO CIUDAD BOLIVAR	03/02/2016	47%	27%	-20%	-18%	Porcentajes de avance con corte al 05 de noviembre
141	AV LA SIRENA (C 153) DESDE AV LAUREANO GÓMEZ AK 9 HASTA AV SANTA BARBARA (AV 19)	09/12/2015	99%	88%	-11%	-10%	Porcentajes de avance con corte al 02 de noviembre
A-9	Av. San Antonio desde Av. Boyacá hasta Autonorte	29/11/2015	94%	86%	-8%	N/A	Porcentajes de avance con corte al 04 de noviembre
	Av. Laureano 170- 193 Tramo: 183-193	03/12/2015	98%	93%	-5%	N/A	
A-6	Av. El Rincón- Cr 91 hasta Av. la Conejera Y Av. Tabor desde Av. la Conejera hasta Av. Ciudad de Cali	08/01/2016	75%	72%	-3%	4%	
511.	Av. Boyacá - 170 -183	23/11/2014	CONTRATO SUSPENDIDO HASTA EL 16 DE DICIEMBRE - ETAPA FINALIZA EL 21 DE DICIEMBRE				

Para la consolidación de la información incluida en los 23 tableros de control, se construyeron 18 visores de proyectos con la información específica de cada uno de ellos. En la OAP se recibieron durante 2015 un total de 437 reportes de desempeño enviados desde las áreas técnicas lo que permitió la actualización periódica de la información contenida en los visores de proyectos tal como información gráfica, cronograma actualizado, información contractual, información de desempeño, avance y variación por componente, diagnóstico del estado de la etapa, comportamiento del PAC e identificación de riesgos.

Figura N° 7. Visor de proyectos – Información general

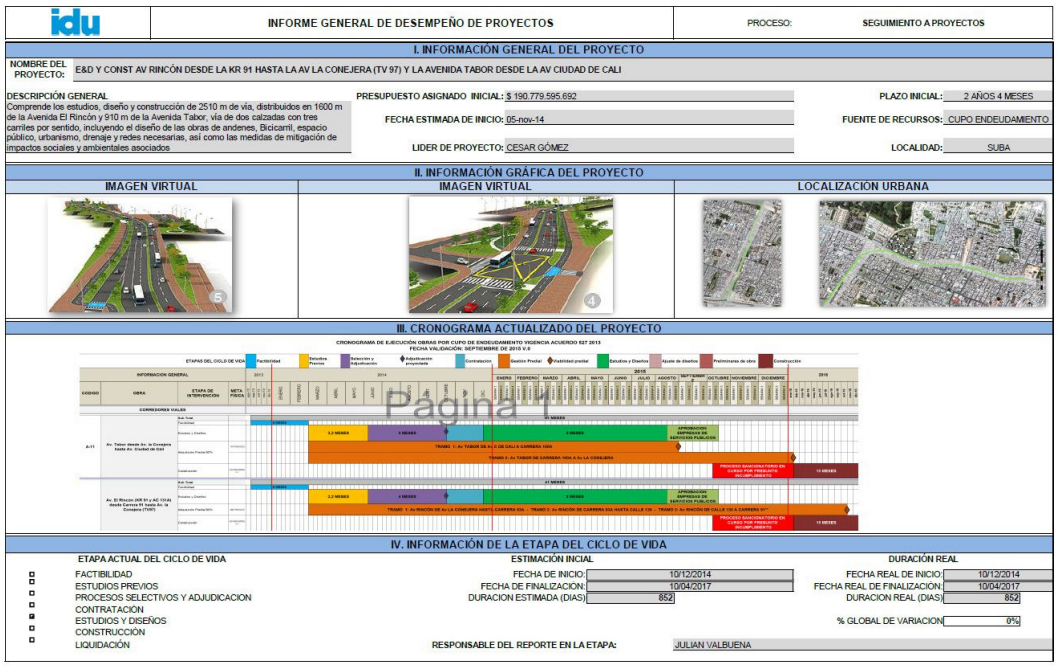

idu | INFORME GENERAL DE DESEMPEÑO DE PROYECTOS | PROCESO: SEGUIMIENTO A PROYECTOS

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: E&D Y CONST AV RINCÓN DESDE LA KR 91 HASTA LA AV LA CONEJERA (TV 97) Y LA AVENIDA TABOR DESDE LA AV CIUDAD DE CALI

DESCRIPCIÓN GENERAL: Comprende los estudios, diseño y construcción de 2510 m de vía, distribuidos en 1600 m de la Avenida El Rincón y 910 m de la Avenida Tabor, vía de dos calzadas con tres carriles por sentido, incluyendo el diseño de las obras de andenes, Bicicarril, espacio público, urbanismo, drenaje y redes necesarias, así como las medidas de mitigación de impactos sociales y ambientales asociados

PRESUPUESTO ASIGNADO INICIAL: $ 190.779.595.692

FECHA ESTIMADA DE INICIO: 05-nov-14

LIDER DE PROYECTO: CESAR GÓMEZ

PLAZO INICIAL: 2 AÑOS 4 MESES

FUENTE DE RECURSOS: CUPO ENDEUDAMIENTO

LOCALIDAD: SUBA

II. INFORMACIÓN GRÁFICA DEL PROYECTO

IMAGEN VIRTUAL | IMAGEN VIRTUAL | LOCALIZACIÓN URBANA

III. CRONOGRAMA ACTUALIZADO DEL PROYECTO

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN OBRAS POR CUPO DE ENDEUDAMIENTO VIGENCIA ACUERDO 627 2013
FECHA VALIDACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2015 V.0

ETAPAS DEL CICLO DE VIDA: Factibilidad | Estudios Previos | Selección y Adjudicación | Adjudicación proyectada | Contratación | Gestión Predial | Factibilidad predial | Estudios y Diseños | Ajuste de diseños | Preliminares de obra | Construcción

INFORMACION GENERAL | CODIGO | OBRA | ETAPA DE INTERVENCIÓN | META FISICA

CORREDORES VIALES

A-11 | Av. Tabor desde Av. la Conejera hasta Av. Ciudad de Cali

Sub Total Factibilidad | 1 MESES

Procesos y Diseños | 3.2 MESES | 4 MESES | 4 MESES | APROBACIÓN EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

TRAMO 1: Av. TABOR DE Av. C DE CALI A CARRERA 100A

TRAMO 2: Av. TABOR DE CARRERA 100A A Av. LA CONEJERA

Construcción | PROCESO SANCIONATORIO EN CURSO POR FIRMEZA NO APROBACIÓN DEL ADICIONAL | 15 MESES

Sub Total Factibilidad | 21 MESES

Procesos y Diseños | 3.2 MESES | 4 MESES | 4 MESES | APROBACIÓN EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

TRAMO 1: Av. RINCÓN DE Av. LA CONEJERA HASTA CARRERA 91A | TRAMO 2: Av. RINCÓN DE CARRERA 91A HASTA CALLE 139 | TRAMO 3: Av. RINCÓN DE CALLE 139 A CARRERA 91

Construcción | PROCESO SANCIONATORIO EN CURSO POR FIRMEZA NO APROBACIÓN DEL ADICIONAL | 15 MESES

IV. INFORMACIÓN DE LA ETAPA DEL CICLO DE VIDA

ETAPA ACTUAL DEL CICLO DE VIDA:
- FACTIBILIDAD
- ESTUDIOS PREVIOS
- PROCESOS SELECTIVOS Y ADJUDICACION
- CONTRATACIÓN
- ESTUDIOS Y DISEÑOS
- CONSTRUCCIÓN
- LIQUIDACIÓN

ESTIMACIÓN INICIAL:
FECHA DE INICIO: 10/12/2014
FECHA DE FINALIZACION: 10/04/2017
DURACION ESTIMADA (DIAS): 852

DURACIÓN REAL:
FECHA REAL DE INICIO: 10/12/2014
FECHA REAL DE FINALIZACIÓN: 10/04/2017
DURACION REAL (DIAS): 852

% GLOBAL DE VARIACION: 0%

RESPONSABLE DEL REPORTE EN LA ETAPA: JULIAN VALBUENA

Página 1

Figura N° 8. Visor de proyectos – Información de desempeño

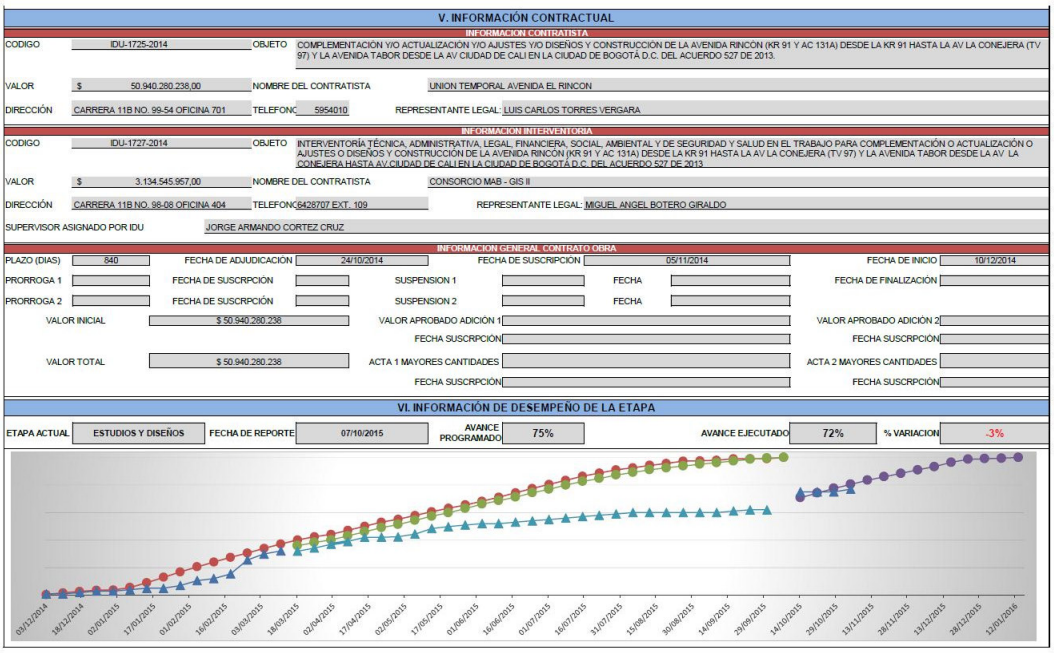

V. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

INFORMACION CONTRATISTA

CODIGO	IDU-1725-2014	OBJETO	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE LA KR 91 HASTA LA AV LA CONEJERA (TV 97) Y LA AVENIDA TABOR DESDE LA AV CIUDAD DE CALI EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DEL ACUERDO 527 DE 2013.
VALOR	$ 50.940.280.238,00	NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNION TEMPORAL AVENIDA EL RINCON
DIRECCIÓN	CARRERA 11B NO. 99-54 OFICINA 701	TELEFONO	5954010
		REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS TORRES VERGARA

INFORMACION INTERVENTORIA

CODIGO	IDU-1727-2014	OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE LA KR 91 HASTA LA AV LA CONEJERA (TV 97) Y LA AVENIDA TABOR DESDE LA AV LA CONEJERA HASTA AV.CIUDAD DE CALI EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DEL ACUERDO 527 DE 2013
VALOR	$ 3.134.545.957,00	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO MAB - GIS II
DIRECCIÓN	CARRERA 11B NO. 98-08 OFICINA 404	TELEFONO	6428707 EXT. 109
		REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
SUPERVISOR ASIGNADO POR IDU	JORGE ARMANDO CORTEZ CRUZ		

INFORMACION GENERAL CONTRATO OBRA

PLAZO (DIAS)	840	FECHA DE ADJUDICACION	24/10/2014	FECHA DE SUSCRIPCION	05/11/2014	FECHA DE INICIO	10/12/2014
PRORROGA 1		FECHA DE SUSCRPCIÓN		SUSPENSION 1		FECHA	
PRORROGA 2		FECHA DE SUSCRPCIÓN		SUSPENSION 2		FECHA	
VALOR INICIAL	$ 50.940.280.238			VALOR APROBADO ADICIÓN 1		VALOR APROBADO ADICIÓN 2	
				FECHA SUSCRPCIÓN		FECHA SUSCRPCIÓN	
VALOR TOTAL	$ 50.940.280.238			ACTA 1 MAYORES CANTIDADES		ACTA 2 MAYORES CANTIDADES	
				FECHA SUSCRPCIÓN		FECHA SUSCRPCIÓN	

VI. INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA ETAPA

ETAPA ACTUAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS	FECHA DE REPORTE	07/10/2015	AVANCE PROGRAMADO	75%	AVANCE EJECUTADO	72%
% VARIACION	-3%						

Figura N° 9. Visor de proyectos – Visor de proyectos – Comportamiento de ejecución del PAC

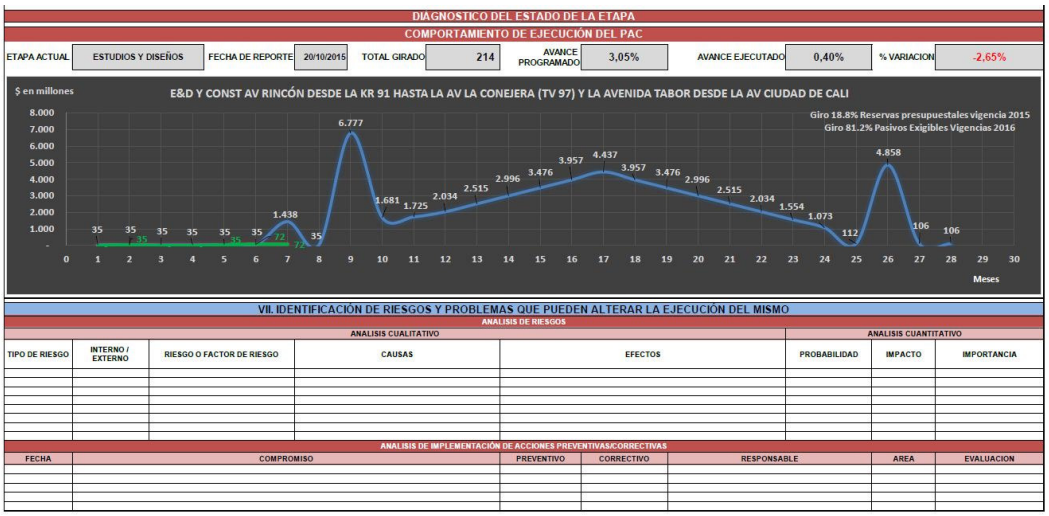

DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE LA ETAPA

COMPORTAMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PAC

ETAPA ACTUAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS	FECHA DE REPORTE	20/10/2015	TOTAL GIRADO	214	AVANCE PROGRAMADO	3,05%	AVANCE EJECUTADO	0,40%
% VARIACION	-2,65%								

VII. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PROBLEMAS QUE PUEDEN ALTERAR LA EJECUCIÓN DEL MISMO

ANALISIS DE RIESGOS

ANALISIS CUALITATIVO					ANALISIS CUANTITATIVO		
TIPO DE RIESGO	INTERNO / EXTERNO	RIESGO O FACTOR DE RIESGO	CAUSAS	EFECTOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	IMPORTANCIA

ANALISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS/CORRECTIVAS

FECHA	COMPROMISO	PREVENTIVO	CORRECTIVO	RESPONSABLE	AREA	EVALUACION

Así mismo, durante el segundo semestre se monitorearon adicionalmente 26 procesos programados para ser adjudicados antes del 31 de diciembre de 2015. La información del avance de esos procesos fue recibida directamente desde la Dirección Técnica de Procesos

Selectivos y se incluyó en la información general presentada en las diferentes reuniones de seguimiento.

N°	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA ESTIMADA DE RADICACIÓN EN DTPS	FECHA PROPUESTA RADICACIÓN / AJUSTES	OBSERVACIONES AGOSTO 27	OBSERVACIONES SEPTIEMBRE 9	OBSERVACIONES OCTUBRE 7	OBSERVACIONES OCTUBRE 22	OBSERVACIONES NOVIEMBRE 4	OBSERVACIONES NOVIEMBRE 18
	Revegetalización Calle 19	N.A			Pendiente publicación de pliegos definitivos	Pendiente publicación de pliegos definitivos	Proceso en evaluación. Fecha estimada de adjudicación 30/10/2015	Adjudicado	Adjudicado 3/11/2015
	Interventoría Revegetalización Calle 19	N.A			Pendiente publicación de pliegos definitivos	Pendiente publicación de pliegos definitivos	Proceso en evaluación. Fecha estimada de adjudicación 4/11/2015	En audiencia de adjudicación	Adjudicado 4/11/2015
	Revitalización Eje ambiental	N.A			Pendiente publicación de pliegos definitivos	Pendiente publicación de pliegos definitivos	Proceso en evaluación. Fecha estimada de adjudicación 6/11/2015	Proceso en evaluación hasta el 6/11/2015	Adjudicado 6/11/2015
	Interventoría Revitalización Eje ambiental	N.A			Pendiente publicación de pliegos definitivos	Pendiente publicación de pliegos definitivos	Proceso en evaluación. Fecha estimada de adjudicación 11/11/2015	Proceso en evaluación hasta el 11/11/2015	Audiencia de adjudicación 18/11/2015
	Brigada IDU Fase 2	3/08/2015	20/08/2015	Pendiente respuesta del área técnica a solictud de ajustes	Radicación ajustes en Orfeo 9/9/2015 Pendiente revisión DTPS	Radicación ajustes en Orfeo 9/9/2015 Pendiente revisión DTPS	Apertura proceso definitivo 13/10/2015	Proceso en evaluación	Adjudicación programada 19/11/2015
	Brigada IDU Fase 2 Interventoria	7/09/2015	20/08/2015		Radicación ajustes en DTPS 7/9/2015 Actualmente en revisión de ajustes en DTPS	Radicación ajustes en DTPS 7/9/2015 Actualmente en revisión de ajustes en DTPS	Apertura proceso definitivo 16/10/2015	Proceso en evaluación	Adjudicación programada 24/11/2015
	Brigada IDU Fase 1	14/05/2015	20/08/2015	Pendiente respuesta del área técnica a solictud de ajustes	Radicación ajustes físicos en DTPS 9/9/2015 Apertura prepliegos estimada 14/9/2015	Radicación ajustes físicos en DTPS 9/9/2015 Apertura prepliegos estimada 14/9/2015	Apertura proceso definitivo 22/10/2015	En pliegos definitivos hasta 9/11/2015	En evaluación hasta 7/12/2015
	Brigada IDU Fase 1 Interventoria	7/09/2015	20/08/2015		Radicación ajustes en DTPS 7/9/2015 Se realizan nuevas observaciones 9/9/2015	Radicación ajustes en DTPS 7/9/2015 Se realizan nuevas observaciones 9/9/2015	Apertura proceso definitivo 27/10/2015	En pliegos definitivos hasta 10/11/2015	En evaluación hasta 7/12/2015

Por otro lado, mensualmente se realizaron las actualizaciones a los cronogramas oficiales de proyectos correspondientes al Acuerdo 523/2013 Valorización y al Acuerdo 527/2013 Cupo de Endeudamiento de acuerdo con los controles de cambio recibidos por parte de las áreas técnicas. Durante 2015 se recibieron en la OAP un total de 49 solicitudes de cambio de acuerdo con el formato FOSP01 SOLICITUD DE CAMBIOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA en donde se incluyó información relativa a la definición del problema o situación que origina la solicitud, la descripción de las acciones ejecutadas para mitigar el cambio y la evaluación del impacto entre otras. Dichas solicitudes de cambio fueron llevadas a las reuniones de seguimiento con el fin de tener la aprobación final por parte de la Dirección General. Los cronogramas oficiales de proyectos actualizados se enviaron a la Oficina Asesora de Comunicaciones para ser publicados en la página web del IDU con el fin de que los entes de control, la comunidad en general y otros interesados tuvieran acceso a dicha información.

Durante los meses de agosto y septiembre, la Entidad participó en el diagnóstico OPM3 - Self Assessment organizado por el Capítulo Colombia del Project Management Institute. La OAP participó activamente en dicha actividad en razón a que, en el marco del proceso de seguimiento a proyectos, se estructuraron, documentaron e implementaron diferentes prácticas de gestión de proyectos y el análisis se basó en la interiorización que, de éstas mejores prácticas, tenía en ese momento la Entidad. El resultado del diagnóstico acompañado del lineamiento dado por la Dirección General en el sentido de la necesidad de implementar una metodología de gestión de proyectos

para la ejecución de todos los proyectos misionales y de apoyo en el IDU, dio como resultado que durante el segundo semestre se expidiera la Resolución No. 63602 de 2015 “Por la cual se adopta la metodología de gestión de proyectos basada en GUÍA DE LOS FUNDAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS (GUÍA DEL PMBOK) del Project Management Institute - PMI”.

De manera complementaria, la Resolución mencionada anteriormente incluyó la modificación del mapa de procesos de la Entidad ajustando el proceso de seguimiento a uno estratégico de Gestión Integral de Proyectos con la OAP como líder del mismo y las Subdirecciones Generales como líderes operativos. En ese sentido, se inició la construcción de la caracterización del nuevo proceso involucrando las actividades de seguimiento pero en el marco de una gestión más amplia incorporando aspectos como calidad, riesgos y comunicaciones entre otros.

Así mismo, y de acuerdo con la Resolución mencionada anteriormente, se estructuró la propuesta de conformar en la Oficina Asesora de Planeación, como líder del proceso de GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, una estructura de gestión con los gerentes de proyectos, profesionales certificados por el Project Management Institute y especialistas técnicos de apoyo, bajo un modelo de Oficina de Proyectos con el fin de estandarizar las actividades incluidas en un NIVEL 3 de madurez.

5.4.1 Sistemas Integrados de Gestión

Durante 2015 la Oficina Asesora de Planeación -OAP desarrolló diferentes acciones tendientes a consolidar el Sistema Integrado de Gestión-SIG. Fueron ajustados, elaborados, actualizados y/o aprobados 22 productos del SIG, de acuerdo con los lineamientos de la Alcaldía Mayor. Los productos son:

Productos SIG 2015 bajo la Norma NTD SIG 001:2011

1. PLAN INSTITCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (EXTERNO)
2. CÓDIGO DE ÉTICA
3. NORMOGRAMA SIG (INCLUYE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA (Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LO LEGAL)
4. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
5. MAPA DE RIESGOS SIG
6. SISTEMA DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN
7. PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO
8. PROCEDIMIENTO REGISTRO, INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE LOS INCIDENTES
9. PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES
10. PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SIG
11. REFERENCIACIÓN COMPETITIVA
12. PLAN INSTITCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (EXTERNO)
13. CÓDIGO DE ÉTICA

14. NORMOGRAMA SIG (INCLUYE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA (Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LO LEGAL)
15. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
16. MAPA DE RIESGOS SIG
17. SISTEMA DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN
18. PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO
19. PROCEDIMIENTO REGISTRO, INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE LOS INCIDENTES
20. PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES
21. PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SIG
22. REFERENCIACIÓN COMPETITIVA

Lista de productos SIG 2015, implementados en el IDU. Fuente: OAP Enero 2016.

El sistema se encuentra en un 100% de implementación de acuerdo con el cronograma definido por la Alcaldía Mayor. Sobre los subsistemas de gestión, la OAP continuó su trabajo para brindar soporte en la implementación de los planes de acción definidos en la vigencia anterior. Sobre los resultados de los subsistemas, sobresale, en el Subsistema de Responsabilidad Social, la elaboración y publicación del primer informe COE (informe de sostenibilidad) y, para el Subsistema de Gestión de Calidad, la certificación de la Entidad en las normas de calidad ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

5.4.2 Plataforma Estratégica

Como parte de las acciones de implementación de la plataforma estratégica, la OAP coordinó la elaboración de los planes de acción de las áreas de acuerdo con los lineamientos definidos en la plataforma estratégica en Abril de 2015. Sobre los planes de acción la OAP realizó un seguimiento con corte al 31 de junio y 31 de diciembre.

5.4.3 Preauditoría y Auditoría de Certificación

En Febrero de 2015, la firma certificadora COTECNA, realizó la preauditoría al Subsistema de Gestión de la Entidad. La preauditoria arrojo como resultado 8 NO Conformidades.

Sobre las no conformidades detectadas, la OAP lideró la estructuración de los planes de mejoramiento con el fin de fortalecer el SGC frente a la auditoria de Certificación. La OAP acompañó la implementación de las acciones requeridas para subsanar las no conformidades y asegurar el cumplimiento del SGC frente a la auditoria de certificación.

Entre las actividades de preparación para la auditoria de certificación, la OAP con el apoyo de la OAC, planeó y desarrolló una campaña de comunicación orientada a fortalecer los conceptos fundamentales del SGC. Al igual que en la preauditoría, la OAP realizó charlas magistrales en todas las áreas del IDU.

La auditoría de Certificación fue realizada en Septiembre de 2015. Durante 5 días tres auditores de la firma COTECNA verificaron el grado de cumplimiento del SGC del IDU para el Diseño,

construcción y conservación de proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público del Distrito Capital, así como la distribución, asignación y cobro de la contribución de valorización.

La Auditoria fue realizada en dos fases. En la primera fase, los auditores realizaron a fondo una revisión documental de los procedimientos obligatorios definidos por las normas de gestión de calidad. En la segunda fase, los auditores verificaron el cumplimiento de los 22 procesos de la Entidad frente a los requisitos de la Norma. Como resultado de la auditoria de certificación, el SGC obtuvo el 100% de conformidad recibiendo la recomendación de certificación por parte de la Firma COTECNA, los logos de certificación son:

Figura N° 5. Logos Certificación SGC

Las certificaciones del SGC en las Normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2009, fueron otorgadas en el Consejo Directivo de octubre de 2015. La Certificación del SGC evidencia el compromiso institucional por mejorar continuamente y resume los esfuerzos organizacionales por realizar una gestión eficiente y transparente.

5.4.4 Administración de Riesgos

Durante el 2015 la Oficina Asesora de Planeación lideró las siguientes actividades en la administración de riesgos:

- Desarrollo de actividades para empoderar a los líderes de procesos y a los líderes operativos de procesos en participar en la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos de cada uno de los 22 procesos del IDU.
- Publicación de la matriz de riesgos institucional (gestión y corrupción) en la intranet para consulta de la gente IDU.
- Actualización y publicación en la página web del IDU, de la matriz de riesgos de corrupción en los cortes establecidos por la normatividad. (Abril, agosto, diciembre).
- Socialización de los riesgos de gestión y corrupción de los 22 procesos a los Servidores Públicos y contratistas IDU.

- Diseño, construcción e implementación de la metodología para la política de riesgos del IDU.
- Diseño, construcción, implementación y socialización del procedimiento de gestión del riesgo del IDU, el cual orienta a la gente IDU sobre la forma en la cual se debe gestionar el riesgo en la entidad, basado en el Manual de Administración del Riesgo vigente.
- Identificación, construcción e implementación de herramientas necesarias para la gestión de riegos de seguridad de la información, trabajo que se adelantó con la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos.
- Inclusión del capítulo de gestión de riesgos en la guía de alcance de entregables de factibilidad y la guía de alcance de entregables de diseño, las cuales permitirán orientar a los ejecutores de los proyectos, la identificación de los productos que se generan por etapa y la administración del riesgo que se debe llevar a cabo.

Para la vigencia 2015 se adelantó la contratación de un profesional especializado en gerencia de proyectos y conocimiento en administración de riesgos, con el fin de centralizar la administración del riesgo en el IDU y para lo cual se elaboró el plan de acción para la vigencia 2015 orientado al cumplimiento de la entrega de los siguientes productos:

Figura N° 6. Productos Gestión de Riesgos 2015

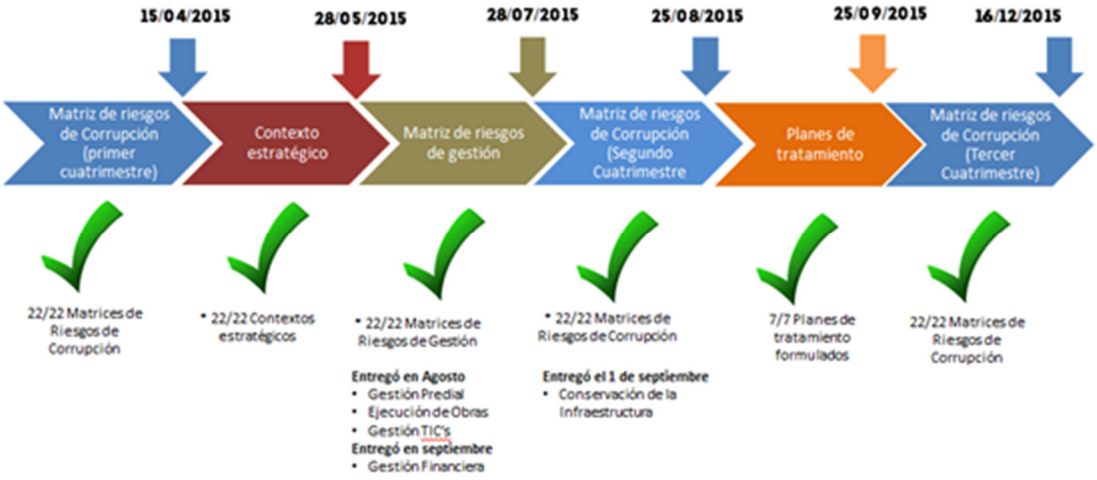

Dichos productos fueron gestionados con el líder del proceso y los líderes operativos y por el equipo seleccionado en cada proceso para la administración del riesgo, de acuerdo con lo establecido en la caracterización de procesos de la entidad.

5.4.5 Plan Anticorrupción

La Dirección General, La Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Atención al Ciudadano definieron el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 el cual se publicó el 30 de enero en la página web del IDU. El plan anticorrupción desarrolló las acciones y estrategias para gestionar y controlar los riesgos de corrupción, racionalizar los trámites, realizar los ejercicios de rendición de cuentas de información, dialogo e incentivos, y desarrolló las actividades para mejorar los mecanismos de atención al ciudadano. El seguimiento detallado a cada una de las estrategias del plan se puede consultar en la WEB IDU en el Menú Entidad / Transparencia / Plan Anticorrupción.

5.4.6 Gestión Ambiental

La OAP realizó las siguientes actividades:

- Realización de los informes de seguimiento al PIGA de la Entidad, enviados mediante la herramienta Storm, (formatos, información institucional, planificación, seguimiento plan de acción y verificación).
- Seguimiento en Comité Directivo SIG de consumos de agua, energía y generación de residuos.
- Capacitación al personal de Servicios Generales sobre manejo de residuos sólidos, por cambio de empresa en servicios de aseo.

- Actualización Guía Ambiental para proyectos de infraestructura, la cual se encuentra en proceso.
- Con la mesa ambiental de la Entidad, en la cual participan las áreas de SGDU, SGI, DTP, DTD, DTC, DTM, se sostuvieron reuniones para crear documentos que hacen parte del seguimiento a las resoluciones referentes al grano de caucho reciclado y aprovechamiento de escombros, así como inicio de proceso de actualización de procedimientos ambientales
- Realización de los informes de seguimiento y reformulación del PACA de la Entidad mediante la herramienta STROM de la Secretaria Distrital Ambiental, junto a los documentos soportes.
- Apoyo en las actividades referentes al proceso de formulación del Subsistema de Gestión de SST liderado por la SGGC.
- Apoyo en la implementación del plan de acción del Subsistema de Gestión Ambiental.
- Se realizaron publicaciones ambientales junto a la Oficina Asesora de Comunicaciones referente al ahorro y uso eficiente de la energía y agua, manejo de residuos, firma mecánica
- Se atendieron las auditorias hechas por la Oficina de Control Interno, la Secretaria Distrital de Ambiente a los diferentes elementos de gestión ambiental que cuanta la entidad; este último se obtuvo un puntaje de 83.6% del 100% de cumplimiento normativo según la SDA.

5.4.7 Diagnóstico y análisis del Sistema de Indicadores de Gestión de la Entidad

La OAP orientó el despliegue de la plataforma estratégica, definió la metodología de estructuración del plan de acción y los indicadores de gestión, realizó en diferentes momentos de la vigencia talleres y capacitaciones, de tal forma, logró engranar desde la base de gestión (nivel operativo) con la orientación y estrategias definidas por los niveles tácticos y estratégicos.

La OAP entregó la versión final del Tablero de mando y, con el apoyo de la STRT, diseñó un aplicativo denominado TORE_SISMEGI “Sistema de seguimiento para la medición y evaluación de la gestión IDU”, el cual se encuentra en ambiente de pruebas. Con el cuadro de mando la OAP pudo entregar información mensualisada a la alta dirección y compartió información a usuarios internos y externos de la institución, a través de la publicación en la Intranet del cuadro de mando.

El cuadro de mando permitió a los Servidores Públicos IDU tener de primera mano información, interactuar con datos, cifras, porcentajes y todos los componentes técnicos de cada indicador de la institución.

El cuadro de mando, permite a la alta dirección obtener información de las diferentes líneas de la plataforma institucional, su comportamiento y el porcentaje de ejecución.

5.4.8 Gestión Documental por Procesos

La OAP lideró la gestión documental del SIG, realizando junto con las áreas la creación y/o actualización de documentos, lo cual incluye las validaciones, revisiones y aprobaciones, publicación en la Intranet, divulgación y mantenimiento del listado maestro de los siguientes documentos:

Tipo	Cantidad
Caracterización	1
Cartilla	6
Documento	7
Formato	234
Guía	16
Instructivo	15
Manual de Gestión	7
Plan	5
Procedimiento	47
Total general	**338**

Documentos Adoptados Vigencia 2015. Fuente: Listado Maestro de Documentos IDU, consultado 7 de Enero de 2015.

CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA
FO-TI-04	Acuerdo de confidencialidad con terceros	1.0	N/A	06-ene-15
FO-TI-05	Compromiso sobre el uso de recursos de tecnología	2.0	N/A	06-ene-15
GU-CI-01	Licencia de Excavación	3.0	N/A	09-ene-15
PR-CI-01	Aplicación de la garantía única en su amparo de estabilidad y calidad de contratos de obra en seguimiento	4.0	N/A	09-ene-15
FO-CI-06	Acta de liquidación de anticipo en contratos de obra de mayor cuantía	2.0	N/A	19-ene-15
FO-CI-07	Acta de liquidación de anticipo en contratos de obra de menor cuantía	2.0	N/A	19-ene-15
FO-AC-11	Autorización para la realización de exámenes médicos ocupacionales	1.0	N/A	19-ene-15
FO-TI-01	Solicitud de desactivación de servicios de tecnología	3.0	N/A	21-ene-15
FO-TI-06	Solicitud de requerimientos de aplicaciones	2.0	N/A	21-ene-15
FO-TI-07	Solicitud de acceso a la red IDU Wireless	2.0	N/A	21-ene-15
FO-TI-08	Solicitud de acceso a la red invitados Wifi	2.0	N/A	21-ene-15
FO-TI-09	Solicitud cambio o activación de contraseña	3.0	N/A	21-ene-15
FO-TI-11	Solicitud creación de usuarios	4.0	N/A	21-ene-15
PR-CI-03	Seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con póliza vigente	5.0	N/A	23-ene-15
FO-SC-04	Requerimientos atención al ciudadano	2.0	N/A	28-ene-15
FO-SC-06	Acta de vecindad	2.0	N/A	28-ene-15
FO-RF-11	Orden de servicio para la revisión de vehículos	1.0	N/A	29-ene-15
FO-TI-10	Cruce de entradas acciones a ejecutar salidas	1.0	N/A	30-ene-15
FO-TI-12	Diseño de alto nivel	1.0	N/A	30-ene-15
FO-TI-13	Especificación de requerimientos de aplicaciones	1.0	N/A	30-ene-15
FO-TI-14	Análisis de actividades	1.0	N/A	30-ene-15
GU-SP-01	Guía para seguimiento de los proyectos de infraestructura vial y espacio publico	1.0	N/A	30-ene-15
FO-FP-02	Productos de estudio de factibilidad lista de chequeo	2.0	N/A	03-feb-15
FO-FP-01	Productos de estudio de prefactibilidad lista de chequeo	1.0	N/A	03-feb-15
GU-FP-01	Alcance y requerimientos técnicos de los productos de los estudios en la etapa de preinversion	1.0	N/A	03-feb-15
PR-SC-05	Gestión de participación ciudadana	1.0	N/A	03-feb-15
PR-AC-05	Producto no conforme	1.0	N/A	03-feb-15

CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA
FO-AC-12	Registro de producto no conforme	2.0	N/A	03-feb-15
FO-AC-13	Informe de producto no conforme	2.0	N/A	03-feb-15
FO-AC-14	Plan de calidad para el tratamiento de no conformidades	1.0	N/A	03-feb-15
FO-EO-04	Memoria de cálculo de cantidades de obra	1.0	N/A	04-feb-15
FO-EO-05	Acta de inicio de contrato de obra	2.0	N/A	04-feb-15
FO-PE-08	Plan de Acción	5.0	N/A	06-feb-15
CA-TH-02	Acuerdo ético	1.0	N/A	06-feb-15
FO-GF-10	Análisis de operaciones de tesorería y cotizaciones recibidas	3.0	N/A	06-feb-15
FO-DO-17	Inventario único documental	1.0	N/A	09-feb-15
FO-CO-02	Solicitud de material de divulgación y boletines de prensa para proyectos IDU	1.0	N/A	09-feb-15
PR-VF-04	Recuperación de cartera	3.0	N/A	11-feb-15
FO-CO-01	Elaboración de elementos de Divulgación	1.0	N/A	11-feb-15
PR-GP-02	Administración y Venta de Predios	3.0	N/A	18-feb-15
FO-TH-26	Lista de chequeo de documentos para ingreso de funcionarios	3.0	N/A	19-feb-15
FO-TI-15	Acta de aceptación de aplicaciones desarrolladas	1.0	N/A	19-feb-15
FO-TI-16	Aceptación de pruebas realizadas a las aplicaciones desarrolladas	1.0	N/A	19-feb-15
FO-TI-17	Aceptación de manuales para aplicaciones desarrolladas	1.0	N/A	19-feb-15
FO-TI-18	Aceptación de código fuente de aplicaciones desarrolladas	1.0	N/A	19-feb-15
FO-TI-19	Acta de inicio de operación aplicaciones desarrolladas	1.0	N/A	19-feb-15
FO-TI-20	Acta de cierre de operación de aplicaciones desarrolladas	1.0	N/A	19-feb-15
FO-TI-21	Acta de entrega de aplicaciones desarrolladas	1.0	N/A	19-feb-15
FO-CI-08	Acta de verificación material de pavimento asfáltico fresado	1.0	N/A	24-feb-15
FO-PE-07	Hoja de vida de indicadores	1.0	N/A	26-feb-15
FO-EO-02	Acta de Recibo Final y Liquidación de Contrato de Interventoría	2.0	N/A	05-mar-15
PR-CO-01	Comunicaciones Digitales	1.0	N/A	11-mar-15
PR-CO-02	Material de divulgación en obra	1.0	N/A	11-mar-15
PR-CO-03	Solicitud elaboración piezas de comunicación	1.0	N/A	11-mar-15
FO-SP-06	Acta de Constitución para proyectos de infraestructura vial y espacio publico	1.0	N/A	11-mar-15
FO-RF-05	Solicitud y Prestación de Servicios	2.0	N/A	19-mar-15
GU-CO-01	Elaboración de volantes de información a la comunidad	1.0	N/A	27-mar-15
CA-GP-02	Cartilla de gestión predial y reasentamiento	1.0	N/A	31-mar-15
IN-GC-01	Sistema para ingreso y seguimiento plan anual de adquisiciones	1.0	N/A	06-abr-15
FO-GC-16	Designaciones de evaluaciones	1.0	N/A	10-abr-15
FO-GC-18	Formato para publicación en portales de contratación	1.0	N/A	10-abr-15
IN-GC-02	Actualización al plan anual de adquisiciones secop y cav	2.0	N/A	10-abr-15
FO-DO-23	Entrega de radicados al archivo central	1.0	N/A	27-abr-15
FO-DO-24	Entrega pruebas de entrega a las dependencias	1.0	N/A	27-abr-15
FO-DO-25	Hoja testigo y/o referencia cruzada	1.0	N/A	27-abr-15
FO-DO-26	Préstamo de documentos en el archivo central	1.0	N/A	27-abr-15
PR-TI-13	Gestión activos de información	1.0	N/A	29-abr-15
FO-TI-22	Solicitud de acceso remoto a través de VPN	1.0	N/A	29-abr-15
PR-CI-04	Procedimiento operativo normalizado de respuesta a emergencias nivel 1	1.0	N/A	30-abr-15
PR-CI-05	Procedimiento operativo normalizado de respuesta a emergencias nivel distrital	1.0	N/A	30-abr-15
FO-CI-09	Evaluación de daños y necesidades puentes y estructuras viales	1.0	N/A	30-abr-15
FO-CI-10	Evaluación daños y necesidades red malla vial	1.0	N/A	30-abr-15
FO-CI-11	Evaluación preliminar de dalos en sitio	1.0	N/A	30-abr-15
FO-PE-04	Contexto estratégico del riesgo	3.0	N/A	6-may.-15
FO-DO-18	Préstamo de documentos en Orfeo	1.0	N/A	06-may-15

CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA
FO-DO-19	Devolución de documentos en Orfeo	1.0	N/A	06-may-15
FO-DO-20	Relación de carpetas prestadas en Winisis	1.0	N/A	06-may-15
FO-DO-21	Documentos enviados por agencia de correo	1.0	N/A	06-may-15
FO-DO-22	Reporte de devolución de documentos	1.0	N/A	06-may-15
FO-CI-16	Acta de recibo final y liquidación del contrato de interventoría	1.0	N/A	15-may-15
FO-CI-17	Acta de liquidación del contrato	1.0	N/A	15-may-15
FO-CI-12	Acta de entrega o recibo del espacio publico contrato de aprovechamiento económico por la actividad de campamentos de obra sobre el espacio publico	1.0	N/A	20-may-15
FO-CI-13	Acta de inicio contrato de aprovechamiento económico de la activad de campamentos de obra sobre el espacio publico	1.0	N/A	20-may-15
FO-CI-15	Aprovechamiento económico de corto plazo y uso temporal del espacio publico	1.0	N/A	20-may-15
PR-CI-06	Monitoreo de pasos elevados y a nivel tanto vehiculares como peatonales	1.0	N/A	20-may-15
DU-TI-02	Principios y estándares de la arquitectura de sistema de información del IDU	1.0	N/A	22-may-15
FO-IC-04	Visita directorio proveedores IDU	1.0	N/A	29-may-15
GU-IC-04	Captura ajuste y control de calidad de objetos cartográficos de sección transversal de la malla vial	1.0	N/A	29-may-15
FO-TI-24	Bitácora de control de restauraciones de copias de seguridad	1.0	N/A	01-jun-15
IN-TI-01	Servicio de escaneo e impresión	1.0	N/A	01-jun-15
FO-CI-18	Acta de liquidación de convenio contrato interadministrativo	1.0	N/A	02-jun-15
IN-TH-03	Control de entrega de elementos por ingreso y salida de personal de planta o inicio y finalización para contratistas de apoyo a la gestión	1.0	N/A	03-jun-15
FO-AC-15	Control de documentos SIG	1.0	N/A	04-jun-15
PR-TH-13	Liquidación de salarios	4.0	N/A	05-jun-15
DU-AC-02	Capacitación de seguridad y salud en el trabajo	1.0	N/A	05-jun-15
FO-TH-29	Lista de chequeo de nomina	1.0	N/A	05-jun-15
FO-FP-03	Plantilla documento técnico soporte	1.0	N/A	05-jun-15
FO-TI-23	Cruce de eventos- validación de amenazas y vulnerabilidades aplicables	1.0	N/A	10-jun-15
PR-PE-03	Direccionamiento estratégico	3.0	N/A	10-jun-15
IN-CI-01	Intervención de urbanizadores	2.0	N/A	10-jun-15
FO-MC-01	Plan de Mejoramiento Interno	4.0	N/A	12-jun.-15
MG-CI-01	Para la supervisión, control manejo y operación de los sitios de almacenamiento transitorio de pavimento asfaltico fresado	1.0	N/A	12-jun-15
PL-RF-01	Plan estratégico de seguridad vial	1.0	N/A	12-jun-15
FO-CI-20	Lista de chequeo para aprobación de estudios y diseños	1.0	N/A	16-jun-15
FO-CI-21	Lista de chequeo para inicio de las obras de cesión	1.0	N/A	16-jun-15
FO-CI-22	Lista de chequeo para recibo e informe final de las áreas de cesión	1.0	N/A	16-jun-15
FO-CI-23	Lista de chequeo para aprobación de diseños de espacio público	1.0	N/A	16-jun-15
FO-CI-24	Acta de recibo de las vías locales de la urbanización	1.0	N/A	16-jun-15
FO-CI-26	Informe visita de inspección de obra	1.0	N/A	16-jun-15
PR-AC-06	Elaboración de un plan de emergencias y contingencias	1.0	N/A	16-jun-15
IN-SC-01	Sistema de gestión de PQRS	1.0	N/A	16-jun-15
FO-GC-13	Planilla control de documentos de los convenios de mínima cuantía	1.0	N/A	17-jun-15
FO-GC-15	Informe de evaluación proceso mínima cuantía	1.0	N/A	17-jun-15
IN-TH-04	Desvinculación de personal de planta	2.0	N/A	17-jun-15
FO-GC-19	Designación para verificación y evaluación en la DTPS mínima cuantía	1.0	N/A	17-jun-15
FO-CI-19	Acta de cierre social	1.0	N/A	18-jun-15

CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA
DU-CO-03	Matriz de reporte de la información ley 1712 de 2014	1.0	N/A	19-jun-15
FO-PE-09	Programación Presupuestal	2.0	N/A	01-jul-15
PR-MC-115	Acciones preventivas y o correctivas	4.0	N/A	03-jul-15
PR-CI-02	Expedición de permisos de uso temporal del espacio público y antejardines	3.0	N/A	06-jul-15
FO-EC-01	Comunicación auto inhibitorio quejoso	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-03	Comunicación archivo al quejoso	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-04	Comunicación auto de pruebas al sujeto procesal	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-05	Comunicación a consultorio jurídico	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-06	Comunicación traslado para alegar la conclusión	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-07	Comunicación tramite de recurso de queja	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-08	Comunicación remisión segunda instancia	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-09	Comunicación Registro sanción personería	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-10	Comunicación Registro sanción procuraduría	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-11	Comunicación prorroga investigación	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-12	Comunicación pliego de cargos	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-13	Comunicación implicado no apelante	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-14	Comunicación fallo primera instancia	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-15	Comunicación de citación de audiencia personería	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-16	Comunicación citación a audiencia	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-17	Comunicación que rechaza recurso de apelación	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-18	Comunicación auto que concede apelación	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-19	Comunicación fallo absolutorio al quejoso	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-20	Comunicación apertura investigación investigado	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-21	Comunicación al nominador ejecución de la sanción	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-22	Comunicación citación quejoso ratificación y ampliación	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-23	Comunicación citación a testigo	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-24	Comunicación archivo implicado	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-25	Comunicación citación a notificación fallo de segunda instancia	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-26	COMUNICACIÓN APERTURA DE INVESTIGACION PROCURADURÍA - PERSONERÍA	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-27	Comunicación al defensor oficio	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-28	Comunicación apertura indagación implicado	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-29	Cumplimiento de sanción a recursos humanos	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-30	Edicto procedimiento verbal	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-31	Edicto procedimiento ordinario	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-32	Estado	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-33	Certificación	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-34	Constancia secretarial	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-35	Constancia ejecutoría	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-36	Notificación personal de apoderado autorización	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-37	Notificación personal y autorización	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-38	Notificación personal	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-39	Diligencia de ampliación y ratificación de queja	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-40	Acta de reparto	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-41	Acta de visita Especial	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-42	Pliego de cargos	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-43	Fallo de primera instancia	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-44	Audiencia	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-45	Auto variación del pliego de cargos	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-46	Auto de pruebas en indagación o investigación	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-47	Auto declara precluido recurso de queja	1.0	N/A	08-jul-15

CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA
FO-EC-48	Auto decreta o niega pruebas después de cargos	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-49	Auto inadmite revocatoria directa	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-50	Auto rechaza revocatoria directa	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-51	Auto inhibitorio	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-52	Auto obedézcase y cúmplase	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-53	Auto prórroga de la investigación	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-54	Auto prorroga suspensión provisional	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-55	Auto rechaza apelación por extemporánea	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-56	Auto rechaza recurso de queja por extemporáneo	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-57	Auto rechaza reposición por extemporánea	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-58	Auto remisión por competencia a otro operador interno	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-59	Auto remisión por competencia procuraduría o personería	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-60	Auto remisión por competencia por poder preferente	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-61	Auto resuelve nulidad	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-62	Auto resuelve recurso de reposición	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-63	Auto resuelve revocatoria directa	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-64	Auto corre traslado para alegar conclusión	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-65	Comunicación solicitud de extracto de HV	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-66	Comunicación solicitud de información y o documentos	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-67	Diligencia versión libre	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-68	Diligencia de testimonio	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-69	Auto de cierre de la etapa de investigación disciplinaria	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-70	Auto que declara ausente y ordena nombra defensor	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-71	Auto reconoce personería y posesión de abogado	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-72	Auto que concede recurso de queja	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-73	Auto que declara desierto recurso apelación reposición	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-74	Auto que declara desierto el recurso de queja	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-75	Auto acumulación	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-76	Incorporación	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-77	Auto de apertura de indagación preliminar con responsable	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-78	Apertura de indagación preliminar en averiguación	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-79	Auto ordena la expedición de copias	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-80	Auto vincula al proceso disciplinario	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-81	Auto solicita la designación de defensor de oficio	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-82	Auto de apertura de investigación disciplinaria	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-83	De auto que concede apelación	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-84	Comunicación auto cierre etapa de investigación disciplinaria	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-85	Auto aclara corrige adiciona una providencia	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-86	Auto citación a audiencia testigo renuente	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-87	Comunicación atención versión libre	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-88	Auto archivo	1.0	N/A	08-jul-15
FO-AC-16	Matriz de requisitos del SIG	1.0	N/A	08-jul-15
FO-EC-89	Informe de gestión por proceso e indicadores	1.0	N/A	10-jul-15
PR-GC-01	Contratación hasta el 10% de la menor cuantía	8.0	N/A	15-jul-15
FO-GC-17	Planilla control de documentos de los procesos de selección	2.0	N/A	15-jul-15
PL-TH-01	Plan de gestión de ética 2015	1.0	N/A	15-jul-15
FO-EO-06	Acta de recibo final y liquidación de contrato de interventoría de obra	2.0	N/A	16-jul-15
FO-EO-07	Acta de pago de interventoría obra	2.0	N/A	16-jul-15
PR-CI-07	Aprovechamiento económico de la actividad de campamentos de obra sobre el espacio público del Distrito Capital	1.0	N/A	17-jul-15
PR-AC-07	Control de documentos	4.0	N/A	21-jul-15
PR-GL-01	Gestión para el Pago de Providencias Judiciales y Decisiones Extrajudiciales	2.0	N/A	23-jul-15
PL-AC-01	Plan de emergencias y Contingencias IDU todas las sedes	1.0	N/A	23-jul-15

CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA
FO-FP-04	Listado de productos del proceso de factibilidad de proyectos	1.0	N/A	24-jul-15
IN-TI-02	Solicitud de soporte técnico por agenda USDK	1.0	N/A	24-jul-15
PR-CI-09	Expedición y Recibo de licencias de excavación	5.0	N/A	30-jul-15
FO-TH-05	Inscripción de Equipos de Mejoramiento	2.0	N/A	03-ago-15
FO-IC-03	Análisis de precios unitarios	4.0	N/A	05-ago-15
MG-GP-01	Manual de gestión predial	1.0	N/A	11-ago-15
GU-DO-02	Guía para la digitalización de anexos de las comunicaciones oficiales	2.0	N/A	12-ago-15
GU-DO-03	Guía para el uso de la firma mecánica	2.0	N/A	12-ago-15
PR-EO-01	Cruce de cuentas con ESP	1.0	N/A	19-ago-15
IN-CI-02	Expedición y recibo de obra del espacio público intervenido con licencia de excavación	1.0	N/A	28-ago-15
IN-CI-03	Supervisión de contratos de cesión de parqueaderos	1.0	N/A	28-ago-15
FO-DO-15	Registro de firma mecánica	2.0	N/A	31-ago-15
FO-CI-14	Acta de terminación anticipada de contratos de aprovechamiento económico del espacio publico	1.0	N/A	31-ago-15
FO-CI-25	Acta de liquidación de contratos de campamentos de obra	1.0	N/A	31-ago-15
PR-CI-08	Coordinación y control de la ejecución de los proyectos de conservación de infraestructura y espacio publico	2.0	N/A	31-ago-15
FO-DO-27	Entrega oficios de salida con anexos	1.0	N/A	31-ago-15
FO-EO-08	Acta de terminación del contrato de interventoría de obra	2.0	N/A	31-ago-15
PR-PE-04	Gestión de riesgos IDU	1.0	N/A	31-ago-15
PR-VF-05	Estructuración de proyecto de acuerdo de valorización	1.0	N/A	01-sep-15
FO-FP-05	Plano de prefactibilidad y factibilidad de proyectos CAD	1.0	N/A	01-sep-15
FO-FP-06	Mapa de prefactibilidad y factibilidad de proyectos GIS	1.0	N/A	01-sep-15
FO-RF-07	Control de solicitudes técnicas para sistema de control de acceso	1.0	N/A	03-sep-15
CA-SC-01	Cartilla de trámites y servicios ante el IDU	2.0	N/A	03-sep-15
FO-SC-02	Encuesta de Satisfacción Ciudadana frente a la atención y Servicio Ofrecido por el IDU para el desarrollo del trámite de licencias de Excavación	2.0	N/A	07-sep-15
FO-SC-08	Encuesta de Satisfacción frente a la atención y Servicio Ofrecido por el IDU al interponer un derecho de petición canal escrito correo certificado telefónico presencial	1.0	N/A	07-sep-15
FO-SC-09	Encuesta de Satisfacción frente a la atención y Servicio a peticiones quejas reclamos y sugerencias canal virtual	1.0	N/A	07-sep-15
FO-SC-10	Encuesta de Satisfacción frente a la atención y Servicio ofrecido por el IDU al interponer un derecho de petición virtual	1.0	N/A	07-sep-15
FO-SC-11	Encuesta de Satisfacción frente a la atención y Servicio a peticiones quejas reclamos y sugerencias canal presencial y telefónica	1.0	N/A	07-sep-15
PR-GC-10	Gestión para la consulta y publicación de los procesos de selección	1.0	N/A	08-sep-15
FO-GP-13	Atención a ciudadanos venta y administración de predios	1.0	N/A	10-sep-15
FO-GP-14	Aplicación norma urbana	1.0	N/A	10-sep-15
FO-GP-15	Informe intervención estructural	1.0	N/A	10-sep-15
FO-GP-16	Lista de chequeo carpetas gestión predial	1.0	N/A	10-sep-15
FO-GP-17	Atención jurídica a unidades sociales	1.0	N/A	10-sep-15
FO-GP-18	Lista de chequeo para verificación de avalúos	2.0	N/A	10-sep-15
IN-TI-03	Restauración de la aplicación valoricemos	1.0	N/A	11-sep-15
GU-FP-02	Estructuración de programas de conservación para los sistemas de movilidad y espacio público peatonal construido en Bogotá D.C.	1.0	N/A	16-sep-15
IN-FP-01	Prediagnostico de la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público construido de Bogotá DC para la estructuración de programas de conservación	1.0	N/A	16-sep-15
DU-CO-01	Plan de Comunicaciones	2.0	1874	17-sep.-15
PL-CI-01	Plan Institucional de Respuesta a Emergencias - PIRE	2.0	N/A	17-sep-15

CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA
DU-TI-03	Condiciones de uso y políticas de privacidad de la página web	1.0	N/A	17-sep-15
IN-GP-02	Verificación de equipos topográficos	1.0	N/A	22-sep-15
PR-GP-03	Adquisición predial	5.0	N/A	23-sep-15
PR-DP-017	Programación, ejecución y seguimiento al diseño de proyectos	4.0	N/A	24-sep.-15
MG-IDU-009	Derechos de Petición	5.0	N/A	5-oct.-15
FO-SP-04	Encuesta de expectativas ciudadanas sobre proyecto	2.0	N/A	05-oct-15
FO-SP-05	Encuestas de percepción ciudadana sobre proyecto-etapa durante	2.0	N/A	05-oct-15
FO-SP-07	Encuestas de satisfacción ciudadana sobre proyecto-etapa expot	1.0	N/A	05-oct-15
FO-AC-17	Reporte de actos y condiciones inseguras	1.0	N/A	05-oct-15
CA-SC-02	Cartilla de participación ciudadana y control social	1.0	N/A	06-oct-15
PR-DO-02	Tramite de comunicaciones oficiales Enviadas Externas	7.0	N/A	13-oct-15
PR-DO-06	Tramite de comunicaciones oficiales internas	1.0	N/A	13-oct-15
FO-TH-30	Entrevista para suplir un cargo	1.0	N/A	13-oct-15
FO-IC-05	Lista de chequeo para revisión de archivos y planos	1.0	N/A	14-oct-15
PR-GC-11	Elaboración y administración del plan anual de adquisiciones-idu	1.0	N/A	15-oct-15
GU-IC-05	Actualización mobiliario urbano	1.0	N/A	20-oct-15
GU-PE-018	Guía de Seguimiento a la gestión del IDU	3.0	N/A	21-oct-15
GU-SC-01	Guía social para el desarrollo urbano sustentable	2.0	N/A	27-oct-15
PR-TI-14	Gestión de licenciamiento de SW	1.0	N/A	05-nov-15
FO-TI-25	Inventario de aplicaciones	1.0	N/A	05-nov-15
FO-RF-10	Lista de chequeo para aprobación pólizas de seguros	1.0	N/A	10-nov-15
DU-PE-01	Metodología aplicada para la política de administración del riesgo	1.0	N/A	10-nov-15
FO-EO-09	Acta de reiniciación de contrato de obra o de interventoría	2.0	N/A	11-nov-15
FO-TH-09	Postulación Teletrabajo	2.0	N/A	11-nov-15
FO-GL-02	Actualización normograma institucional	4.0	N/A	18-nov-15
PR-TI-16	Gestión de capacidad	1.0	N/A	19-nov-15
PR-TI-18	Revisión a la Plataforma de Tecnología de Información	1.0	N/A	19-nov-15
PR-TI-15	Gestión de sistemas de información	1.0	N/A	20-nov-15
MG-GC-006	Manual de Gestión Contractual	14.0	N/A	24-nov.-15
FO-AC-18	Seguimiento aplicación de mezcla asfáltica modificada con grano de caucho reciclado	1.0	N/A	24-nov-15
FO-AC-01	Caracterización de Procesos	3.0	N/A	25-nov-15
FO-AC-03	Plantilla Caracterización de Producto	3.0	N/A	25-nov-15
IN-VF-013	Gestión de cobro persuasivo acuerdo distrital 523 de 2013	1.0	N/A	25-nov-15
GU-AC-02	Realización y supervisión de trabajos en alturas	1.0	N/A	25-nov-15
PR-TI-19	Gestión de base de datos	1.0	N/A	25-nov-15
PR-TI-20	Gestión de continuidad de servicio	1.0	N/A	25-nov-15
FO-GF-11	Ficha contable	1.0	N/A	26-nov-15
FO-TI-27	Declaración de Aplicabilidad	1.0	N/A	27-nov-15
PR-GC-03	Selección abreviada menor cuantía	5.0	N/A	30-nov-15
FO-EC-90	Citación audiencia publica	1.0	N/A	30-nov-15
FO-EC-91	Fija fecha para audiencia publica	1.0	N/A	30-nov-15
FO-EC-92	Comunicación al implicado declara ausente	1.0	N/A	30-nov-15

CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA
FO-EC-93	Comunicación al implicado defensor de oficio	1.0	N/A	30-nov-15
PR-TI-21	Gestión de contratos de tecnologías de la información	1.0	N/A	30-nov-15
PR-TI-17	Gestión de servidores	1.0	N/A	04-dic-15
FO-TH-31	Información base al ingreso de personal	1.0	N/A	04-dic-15
MG-AC-01	SIG	6.0	N/A	09-dic-15
FO-IN-05	Seguimiento y evaluación a convenios marco con ESP en el desarrollo de proyectos	1.0	N/A	09-dic-15
FO-AC-19	Lista de chequeo para elementos de protección contra caídas	1.0	N/A	09-dic-15
FO-AC-20	Solicitud de permiso de trabajo en alturas	1.0	N/A	09-dic-15
FO-AC-21	Residuos de construcción y demolición	1.0	N/A	09-dic-15
DU-VF-01	Estudio costo beneficio en cobro ordinario y en el cobro jurídico de la cartera misional	1.0	N/A	10-dic-15
FO-GC-02	Lista de chequeo tramite de procesos de selección	13.0	N/A	14-dic-15
PR-MC-02	Respuesta al informe de auditoría y gestión del plan de mejoramiento con organismos de control	3.0	N/A	14-dic-15
GU-MC-01	Estudios de referenciación entre áreas, organizaciones y procesos	1.0	N/A	15-dic-15
FO-MC-03	Estudios de referenciación	1.0	N/A	15-dic-15
FO-CI-27	Informe de visitas a obras con licencia de excavación	4.0	N/A	16-dic-15
FO-CI-28	Acta de verificación de las obras autorizadas y contratadas por la ESP	5.0	N/A	16-dic-15
IN-TI-05	Uso adecuado de los dispositivos de almacenamiento de información	1.0	N/A	16-dic-15
PR-TI-23	Gestión de telecomunicaciones	1.0	N/A	16-dic-15
FO-PE-01	Caracterización de Indicadores	5.0	N/A	17-dic-15
PR-GC-02	Licitación Publica	7.0	N/A	17-dic-15
CA-VF-01	Nomenclatura urbana	1.0	N/A	17-dic-15
PR-GL-04	Actualización y evaluación del normograma institucional	5.0	N/A	21-dic-15
MG-RF-03	Manual de seguridad y vigilancia del IDU	3.0	105086	21-dic-15
FO-IC-06	Reporte de suministro de materiales disposición o aprovechamiento	1.0	N/A	21-dic-15
PL-SC-01	Plan de gestión social y participación ciudadana	1.0	N/A	21-dic-15
MG-EO-01	Interventoría y/o supervisión de contratos	3.0	26700	21-dic-15
CP-AC-01	Gestión Ambiental Calidad y SST	3.0	N/A	23-dic.-15
FO-GP-19	Venta predial análisis técnico del predio	1.0	N/A	29-dic-15
FO-GP-20	Solicitud de compensaciones	1.0	N/A	29-dic-15
FO-GP-21	Seguimiento de expedientes lista de chequeo para pagos	1.0	N/A	29-dic-15
FO-GP-22	Lista de chequeo radicación documentos unidades sociales	1.0	N/A	29-dic-15
FO-GP-23	lista de chequeo expedientes gestión social	1.0	N/A	29-dic-15
FO-GP-24	Ficha de cierre al restablecimiento	1.0	N/A	29-dic-15
CA-GP-01	Avalúos Comerciales	1.0	N/A	29-dic.-15
GU-FP-01	Alcance de los entregables de prefactibilidad y factibilidad.	2.0	N/A	30-dic-15
PR-GC-04	Concurso de méritos: abierto o con precalificación	8.0	N/A	30-dic-15
GU-DP-01	Alcance de los entregables de la etapa de diseño.	1.0	N/A	30-dic-15
GU-DO-04	Guía de cero papel	1.0	N/A	31-dic-15

5.4.9 Ley 1712 de 2014

La Oficina Asesora de Planeación asesoró la aplicación, implementación y cumplimiento de la ley de transparencia y su decreto reglamentario 103 de 2015 en el Instituto de Desarrollo Urbano, a través del acompañamiento en la planeación y ejecución de las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas entre la OAC y OAP para seguimiento y control al cumplimiento de los requisitos de esta importante ley.
- Realización de requerimientos a las dependencias de la entidad que sean responsables de la información solicitada para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "Ley de transparencia".
- Reunión con las dependencias responsables de la información a publicar en cumplimiento de la Ley de transparencia.
- Actualización de los contenidos requeridos en la Web de la entidad para visualizar fácilmente la aplicación de la Ley de transparencia.
- Creación y adopción del documento DU-CO-03 "MATRIZ DE REPORTE DE LA INFORMACIÓN LEY 1712 DE 2014", elaborado para definir, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015, la frecuencia de actualización de la información allí requerida, la cual debe ser reportada a la Oficina Asesora de Comunicaciones para su publicación según la matriz de reporte por los responsables definidos.
- Con el fin de dar cumplimiento efectivo a la Ley de transparencia fueron creadas dos mesas de trabajo, las cuales cuentan con plan de acción establecido para dar alcance a la mismas:
    1. Activos y Registros de Información – Subdirección Técnica de Recursos Físicos y Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos.
    2. Directorio Servidores Públicos - Subdirección Técnica de Recursos Humanos y Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos.

5.4.10 Decreto Ley 019 de 2012 – Antitrámites

La Oficina de Atención al Ciudadano con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, elaboró un plan de acción para la vigencia 2015, en torno a las fases propuestas en la guía de racionalización de trámites, sobre el cual se obtuvo el siguiente resultado:

Fase 1. Identificación de trámites susceptibles de racionalizar:
Con base en la matriz de priorización de trámites y servicios, se identificaron los cinco trámites sobre los cuales se realizó el proceso de racionalización, para la vigencia:

- Intervención a urbanizadores y/o terceros

- Adquisición de predios
- Permiso de uso temporal de espacio público
- Licencias de excavación
- Pago compensatorio de parqueaderos

Fase 2. Revisión y Ajuste de los trámites y servicios de la Entidad:

a) Se actualizó periódicamente el SUIT y la Guía de trámites y servicios (Certificado de Actualización de la Guía a la DDSC de la Alcaldía Mayor).
b) Se ha venido trabajando en el proceso de unificación de información entre la Guía de Trámites y Servicios del Distrito y el DAFP - Sistema Único de Información de Trámites – SUIT de la Nación.
c) Se enviaron para revisión, los trámites de Consulta Estado de Cuenta de Valorización, Permiso de uso temporal de espacio público en Bogotá D.C., Consulta bibliográfica en el centro de documentación, Duplicado de recibos de pago, Liquidación y pago compensatorio de obligaciones urbanísticas y Permiso de uso temporal de antejardines en Bogotá D.C.
d) Se encuentra en proceso de creación, el trámite de solicitud de campamentos de obra sobre el espacio público en Bogotá D.C.

Fase 3. Análisis de los trámites priorizados:

a) Se elaboraron los diagramas de flujo de los cinco trámites priorizados, con base en los procedimientos existentes, con el apoyo de la DTAI y la OAP; los cuales sirvieron de insumo para realizar el análisis orientado a la racionalización de los mismos.
b) Con el fin de analizar los procedimientos frente a los requisitos de los cinco trámites priorizados, se planteó como metodología la elaboración de una matriz de entradas y salidas. La matriz permitió realizar, en coordinación con las áreas responsables, el análisis de los insumos y productos generados en el desarrollo del trámite al interior y exterior del Instituto. Las matrices de análisis, sirvieron de insumo para definir acciones de mejora asociadas con la simplificación, eliminación, optimización, automatización e interoperabilidad de los trámites.

Fase 4. Racionalización de trámites:

Con el fin de definir las acciones propias de simplificación, eliminación, optimización, automatización e interoperabilidad de los cinco trámites priorizados, se generaron las reuniones con los responsables de cada uno de los trámites y teniendo como insumo los productos generados en la fase 3, se establecieron las problemáticas actuales, identificando unas probables acciones de mejora sobre las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

MEJORAS IDENTIFICADAS EN TORNO A TRÁMITES Y SERVICIOS			
TRÁMITE	**PROBLEMÁTICA**	**MEJORA**	**RESULTADOS REUNIONES EFECTUADAS**
LICENCIAS DE EXCAVACIÓN	1. Caída del Sistema ORFEO y el Servidor de Mapas.	1. Generar reunión con la STRT con el fin de revisar el tema y alternativas de solución.	En reunión con DTE y STRT se informó que está en actualización la plataforma de servidor de mapas, incluso para ser compatible con dispositivos móviles. De otra parte se sugirieron otras posibles soluciones tecnológicas como el formulario de solicitud del trámite en línea.
	2. Demoras en el proceso de radicación ya que una vez efectuada la revisión previa de los documentos, debe iniciarse el proceso de radicación en correspondencia.	2. Facultar a la persona de OTC que realiza la revisión previa de los documentos, para que a través del manejo de digiturno asigne un turno prioritario a quien vaya a radicar la documentación.	En reunión con la STRF, se logró el redireccionamiento del turno al ciudadano para que lleve a cabo la radicación de los documentos requeridos para adelantar el trámite; una vez realizada la revisión calificada, con el fin de disminuir los tiempos de espera.
	3. Falta de precisión en algunos conceptos al momento de realizar la revisión previa.	3. Capacitación a funcionarios que realizan la revisión previa.	DTAI realizó capacitación al grupo de canales el 27 de octubre del presente año en el tema de la documentación requerida para adelantar el trámite.
	4. El acceso que se emplea para el manejo de la información de licencias ya no tiene la capacidad requerida por el volumen de información que se maneja.	4. Dar continuidad al proceso de elaboración del sistema de información que viene realizando la DTAI, con el fin de continuar con la trazabilidad de la información requerida.	La DTAI viene trabajando en el SAI (Sistema Integrado de Administración de Infraestructura), el cual consolida la información de los distintos trámites a cargo de dicha Dirección. Para lo anterior, llevó a cabo la priorización de los mismos así: 1. administración de parqueaderos (terminado). 2. Monitoreo de pasos elevados y a nivel (diciembre). 3. Seguimiento a pólizas de estabilidad (en enero se define fecha de terminación)) 4. Licencias de Excavación (en enero se define fecha de terminación).
INTERVENCIÓN DE URBANIZADORES	1. Recibo de documentación incompleta o que no cumple con requisitos.	1. Impulsar, fortalecer y relanzar el servicio de asesorías previas y revisión calificada.	Se está haciendo revisión previa de manera informal, está pendiente la actualización del instructivo en lo relacionado con la inclusión del formato respectivo.
	2. Reprocesos.	2. Finalización de la tercerización de la interventoría.	Se cuenta con un grupo interdisciplinario que realiza la aprobación de los diseños, seguimiento a las obras y posterior recibo de las mismas.
	3. Procedimientos y demás documentación desactualizada.	3.1 Diseño y elaboración de un procedimiento. 3.2 Actualización instructivo por etapas.	3.1 Pendiente la elaboración del procedimiento. 3.2 Se elaboró, divulgó y socializó el instructivo Intervención de Urbanizadores.
	4. Alto volumen de solicitudes y poco personal para su atención.	4. Fortalecimiento del equipo.	Se fortaleció el equipo a través de la contratación de 18 personas, incluidos 2 coordinadores (técnico y administrativo). Esto incluyó todos los especialistas requeridos para el desarrollo del proceso.
	5. Desconocimiento del trámite por parte de los urbanizadores.	5. Talleres de socialización con el gremio de urbanizadores.	Se realizó socialización con un grupo de urbanizadores en CAMACOL y en Secretaria de Hábitat con entidades del distrito que se encargan de la construcción de proyectos urbanísticos (Caja Vivienda popular y Metrovivienda, entre otros).
	6. Alto volumen de procesos inactivos.	6. Seguimiento y control de los procesos inactivos a cargo del área.	Se ha requerido a los urbanizadores para que reactiven sus procesos.

MEJORAS IDENTIFICADAS EN TORNO A TRÁMITES Y SERVICIOS			
TRÁMITE	**PROBLEMÁTICA**	**MEJORA**	**RESULTADOS REUNIONES EFECTUADAS**
	7. Manejo de situaciones donde la responsabilidad de la solución corresponde a otras Entidades.	7. Remisión de los proyectos a las entidades competentes.	Se han remitido al DADEP los proyectos que presentan inconvenientes por fuera de la competencia del IDU; al igual que aquellos que se encontraban inactivos.
PAGO COMPENSATORIO DE ESTACIONAMIENTOS	1. Demoras en el recibo de la documentación requerida para dar inicio al trámite.	1.1 Revisar la opción de realizar consultas electrónicas en Cámara y Comercio para obtener el certificado de Libertad y Tradición. 1.2 Verificar la opción de obtener el boletín de nomenclatura a través del sistema de Catastro Distrital.	1.1 Se realizó capacitación a la persona responsable del tema, recordando las claves de acceso para la obtención de la documentación requerida. 1.2 Actualmente se realiza la consulta a través del SIIC (Sistema Integrado de Información Catastral).
ADQUISICIÓN DE PREDIOS	1. Demoras en el recibo del informe técnico del avalúo, pasando de los 30 días.	1. La DTDP genera reuniones semanales con la Unidad Administrativa de Catastro con el fin de realizar seguimiento detallado al avance.	La DTDP genera reuniones semanales con la Unidad Administrativa de Catastro con el fin de realizar seguimiento detallado al avance.
	1. No se tiene clara la funcionalidad del Aplicativo Predios.	2. Sensibilización a los responsables con el fin que actualicen permanentemente el aplicativo de PREDIOS.	Se informa que el aplicativo se viene utilizando desde el año 2014 para todos los proyectos, adicionalmente se planteó la posibilidad de publicar un nuevo servicio para consulta ciudadana de los predios propiedad del IDU. Para lo cual se generarán nuevas reuniones para la estandarización de la información y bases de datos, con el fin de estudiar esta posibilidad.
PERMISO TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO	No se identifican mejoras en el trámite debido a la sencillez de los requisitos del mismo.		

Con base en los resultados obtenidos en las reuniones realizadas, se llevará a cabo el planteamiento de las acciones propias de racionalización para la vigencia 2016.

Fase 5. Sensibilización y divulgación:

Con el fin de socializar tanto al interior como exterior del IDU, a través de una estrategia de comunicaciones, los trámites y servicios del IDU, se elaboró y divulgó en el mes de mayo de 2015, la Cartilla de Trámites y Servicios del IDU. Adicionalmente, cada semana la Oficina Asesora de Comunicaciones, realizó una campaña de divulgación de los trámites incluidos en la cartilla a través de flash informativos y hacia el exterior por medio de redes sociales.

Fase 6. Seguimiento y Monitoreo:

a) Se presentaron los avances del cronograma de la estrategia antitrámites en cada uno de los Comités de Gobierno en Línea, para su correspondiente seguimiento:
    1. Comité Antitrámites 29 de mayo de 2015
    2. Comité Antitrámites 26 de junio de 2015
    3. Comité Antitrámites 24 de julio de 2015
    4. Comité Antitrámites 28 de agosto de 2015
    5. Comité Antitrámites 29 de septiembre de 2015
    6. Comité Antitrámites 27 de octubre de 2015

7. Comité Antitrámites 27 de noviembre de 2015
8. Comité Antitrámites 21 de diciembre de 2015

b) Con el propósito de verificar la satisfacción del usuario frente a la prestación de servicios de los trámites, la OTC desarrolló una estrategia orientada a la medición de la satisfacción. La OTC elaboró y aplicó encuestas a la ciudadanía con el apoyo de los responsables de cada uno de los trámites, de acuerdo con las características descritas a continuación:

	ENCUESTAS TRÁMITES Y SERVICIOS ATENDIDOS DE ENERO A 14 DE DICIEMBRE DE 2015				
	TRÁMITE/SERVICIO	**PERIODICIDAD APLICACIÓN DE ENCUESTAS**	**MODO DE RECOLECCIÓN**	**CANTIDAD DE ENCUESTAS APLICADAS**	**OBSERVACIONES**
1	Cobro de la Contribución de Valorización	Mensual	Presencial	1726	Se presentó informe del trimestre Julio a Septiembre de 2015.
2	Certificado de Estado de Cuenta para Trámite Notarial	Mensual	Presencial		
3	Depósitos en Garantía	Mensual	Presencial		
4	Devolución de Dinero por Concepto de Valorización	Mensual	Presencial		
5	Duplicado de factura de cuenta de cobro	Mensual	Presencial		
6	Consulta estado de cuenta de valorización	Mensual	Presencial		
7	Acuerdos de pago	6 Meses	Autodiligenciamiento	16	A 14 de Diciembre de 2015 se tienen 16 encuestas.
8	Licencias de Excavación	6 Meses	Telefónico	60	Se presentó Informe en octubre de 2015. Próximo informe Marzo de 2016
9	Permiso de Uso Temporal de Espacio Público	Anual	Telefónico	29	Se presentó Informe en octubre de 2015. Próximo informe Octubre de 2016
10	Solicitud de campamentos de Obra sobre Espacio Público	Anual	Telefónico	32	Se presentó Informe en octubre de 2015. Próximo informe Octubre de 2016
11	Intervención de Urbanizadores y/o Terceros.	Anual	Grupo Focal	30	En octubre se presentó informe del primer semestre de 2015 Próximo informe Junio del 2016
12	Pago Compensatorio de Estacionamientos	Anual	Autodiligenciamiento	15	Desde Octubre de 2015, se están autodiligenciando las encuestas en la Oficina de Presupuesto y Contabilidad.

Los resultados obtenidos para cada uno de los trámites fueron presentados en los comités antitrámites y de GEL correspondientes.

La OCI realizó seguimientos periódicos al avance de la estrategia antitrámites, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en los meses de abril, agosto y diciembre. La OCI presentó los resultados en los comités Gel.

5.4.11 Subsistema de Control Interno (MECI 2015)

Para la vigencia 2015 y de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de actualización del MECI 2014 como producto de la aplicación del Decreto 943 de mayo de 2014, la Oficina Asesora de Planeación generó un plan de mejoramiento para el Subsistema de Control Interno, orientado a la optimización de algunos de los elementos que conforman el modelo sin dejar de lado las acciones propias de sostenibilidad.

A continuación se relacionan los resultados generados como producto del cumplimiento de las acciones de mejoramiento planteadas; frente a las acciones de sostenibilidad se evidenció el desarrollo de las mismas y se incluyen posteriormente algunas de las más representativas:

I. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

A. <u>COMPONENTE TALENTO HUMANO</u>

1. Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:

- El "Acuerdo Ético Gente IDU" fue construido participativamente y divulgado en la vigencia 2014, se adoptó a través de la resolución 9771 de 2015.
- La Dirección General, ratificó la adhesión al pacto global y el compromiso a trabajar en pro de la implementación de los diez principios establecidos en dicho Pacto, por medio del Informe de sostenibilidad (COE).
- Se realizó el 1er Encuentro por la Transparencia, con actividades enmarcadas en la Campaña Soy Público, Soy Transparente, Soy Gente IDU.
- Se participó en la Toma Ética del Distrito y Saludatón en las 3 sedes de la entidad.
- Se firmó el Pacto por la Transparencia diseñado en conjunto con la Gente IDU y la Veeduría Distrital.

2. Elemento Desarrollo del Talento Humano:

- El Manual de funciones y competencias laborales fue revisado y actualizado durante la vigencia conforme a las directrices emitidas por el DASCD.
- Se implementó a través del canal virtual por la intranet, el Programa de Reinducción, conforme a la plataforma tecnológica puesta en producción, en el cual se aplicaron encuestas a 1061 servidores de la entidad.

B. <u>COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</u>

1. Elemento Planes, Programas y Proyectos:

- La Entidad en el 2015 programó y realizó el proceso de Certificación del Subsistema de Gestión de la Calidad bajo los criterios de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 y la norma NTC ISO 9001:2008. Para éste logro, se planificaron y

ejecutaron las acciones para cumplir con dichos requisitos, se realizó una preauditoría y una auditoría de certificación con la firma COTECNA quien después de auditado el sistema, verificaron la conveniencia, adecuación e implementación.

2. Elemento Modelo de Operación por Procesos:

- En la vigencia se revisaron y ajustaron las caracterizaciones de 8 de los 22 procesos, atendiendo a la dinámica de mejoramiento institucional.
- La divulgación de los documentos, actividades y productos se realizaron a través del Flash de Comunicaciones enviado por el correo corporativo a toda la entidad.
- El modelo de operación por procesos fue actualizado en Diciembre de 2015.
- El reporte de actualización documental del plan 2014 para el 31 de diciembre fue del 99%. Hay que tener en cuenta que otros documentos no incluidos en dicho plan, se han actualizado en el 2015, ya que la gestión documental no se circunscribe a lo planificado solamente en el 2014.

3. Elemento Estructura organizacional

- En el periodo evaluado se realizaron actividades que soportan la comunicación a todo el personal para sensibilizar la relación entre la estructura y los procesos de la Entidad con ocasión de la preparación para la auditoría de certificación del Subsistema de Gestión de Calidad. Así mismo en las actividades de inducción y reinducción y en la información asociada a la estructura organizacional, el organigrama y el mapa de procesos que se divulga por la Intranet y la WEB del IDU.

4. Elemento Indicadores de Gestión

- Se creó en intranet un espacio para la publicación de la versión final del Cuadro de Mando Integral.
- Se depuró la herramienta y se logró establecer comportamiento por procesos, y objetivos estratégicos.
- Se actualizó la Guía GU_PE_018 Seguimiento a la Gestión IDU Versión 3.0 que definió entre otros aspectos el periodo, políticas, rangos, escala y representación cromática, requisitos para elaborar el plan de acción y la caracterización de indicadores, políticas de entrega de información a la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno, estructura del Cuadro de Mando Integral, formatos y demás aspectos relacionados.
- Se cuenta con Hojas de Vida para todos los indicadores formulados por las dependencias, así como su correspondiente caracterización que incluye el registro y análisis periódico, las cuales se pueden visualizar y consultar en el aplicativo Cuadro de Mando Integral.

C. <u>COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</u>

- Se definió desde la Alta Dirección, la política de Administración del Riesgo, donde se incluye la metodología a utilizar para su desarrollo.
- Se formuló un plan de mejoramiento para elaborar la metodología de implementación de la política de administración del riesgo.
- Se actualizaron y publicaron en la intranet, las matrices de riesgos de los 22 procesos de la entidad.
- Se llevó a cabo la socialización de los mapas de riesgos de gestión y corrupción.

II. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- Durante la vigencia se elaboraron y ejecutaron los planes de mejoramiento derivados del proceso de autoevaluación institucional realizado para la vigencia 2014.
- Se elaboraron y reportaron los "Informes sobre análisis de los indicadores por proceso" e "Informes de gestión por procesos", conforme con los instrumentos formulados por la Oficina Asesora de Planeación.

B. COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

Elemento Auditoría Interna

- En el periodo evaluado se desarrollaron las diferentes auditorías programadas en el Programa Anual de Auditorías.
- Se desarrolló el Ciclo de Auditorías Integradas de Calidad, Ambiental y Salud Ocupacional conforme al Programa de Auditorías de SIG aprobado por el Comité Directivo de SIG.

C. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Elemento Plan de Mejoramiento

- Los planes de mejoramiento institucional y por procesos son objeto de monitoreo, seguimiento y evaluación periódica por parte de la Oficina de Control Interno.
- Se avanzó en la consolidación de la cultura del mejoramiento, a partir de la gestión de la Oficina de Control Interno con sus auditorías y su focalización en la formulación de planes de mejoramiento.
- Se encuentra en proceso la puesta en producción del aplicativo para sistematizar el registro, control y seguimiento de los planes de mejoramiento, lo que contribuirá a mejorar el monitoreo y generar alertas tempranas para el control por parte de los responsables.

III. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

1. Información y Comunicación Externa

- Se llevó a cabo la publicación en página web de la información relacionada con la planeación institucional y la gestión de los procesos misionales en los diferentes espacios dispuestos en la página Web www.idu.gov.co
- Se cuenta con mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía, lo cual se gestiona a través de sistema OPEN ERP para la administración de las PQRS que se presentan por los canales habilitados a la ciudadanía.
- Se publican en página web los formularios oficiales relacionados con trámites de los ciudadanos. La información sobre trámites y servicios de la entidad está actualizada en la página web del IDU, la Guía de Trámites y Servicios y la Plataforma SUIT.
- A la fecha está en desarrollo el plan de acción y la logística para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 712 de 2014 "ley de Transparencia", para lo cual se ha dispuesto en la página Web de la entidad el correspondiente sitio.

- Frente a los procesos de Rendición de Cuentas, la entidad ha formulado su plan de acción dentro del Plan Anticorrupción para la vigencia 2015. Se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas del IDU en el mes de diciembre.

2. Información y Comunicación Interna

- Se cuenta con tablas de Retención Documental, conforme a solicitud del Consejo Distrital de Archivos.
- En el periodo evaluado se ha implementado la firma mecánica en la gestión documental para las comunicaciones externas (oficios) que se desarrolla a través del sistema Orfeo.
- Se revisó, actualizó y socializó el Plan de Comunicaciones institucional para vigencia 2015.

3. Sistemas de Información y Comunicación

- La página web del IDU (www.idu.gov.co), se reestructuró y actualizó según las nuevas necesidades de la entidad.
- A la fecha se cuenta adicionalmente con diferentes medios de comunicación virtual, tales como: Facebook, Twitter e Instagram.

5.5 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL ÁREA

La Oficina Asesora de Planeación ejecutó el contrato IDU-1787-2014 con la firma "COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LTDA" para adelantar "EL SERVICIO DE PRE-AUDITORÍA Y AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN PARA EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL IDU BAJO LOS CRITERIOS DE LA NORMA NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008". La preauditoria fue desarrollada en febrero de 2015. El primer pago, correspondiente al 30% del valor del contrato, fue realizado en abril por cinco millones setecientos cuarenta y dos mil pesos ($5.742.000). En Septiembre de 2015, fue ejecutada la Auditoria de Certificación, el segundo pago, correspondiente al 70% del valor del contrato, se realizó en noviembre por trece millones trecientos noventa y ocho mil pesos ($13.398.000), el acta de liquidación y terminación fue suscrita en noviembre.

5.6 ASUNTOS EN PROCESO

- Completar la documentación del proceso de Gestión Integral de Proyectos.
- Realizar la socialización e implementación de la metodología de gestión de proyectos en todas las dependencias involucradas en el ciclo de vida de los proyectos que se desarrollan en la Entidad
- Continuar con el seguimiento al desempeño de los proyectos misionales
- Continuar apoyando el desarrollo de la herramienta tecnológica que permita articular los diferentes componentes de gestión definidos en la metodología
- Continuar con el seguimiento físico y presupuestal de las metas asociadas a los Proyectos de Inversión en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana

5.7 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

- Dar inicio a la documentación, socialización, interiorización e implementación de una metodología de gestión integral para todos los proyectos que se desarrollan en el IDU con el fin de mejorar la gestión del riesgo y los resultados generales de los mismos.
- Desarrollo de los visores de proyectos con la información remitida a la OAP desde las áreas técnicas, lo cual permitió conocer la información y el estado actualizado de los proyectos identificando el alcance de las diferentes etapas del ciclo de vida, la ruta crítica y sus variaciones como herramienta para una adecuada toma de decisiones por parte de la Dirección General.
- Estructuración y actualización de los cronogramas de seguimiento de las diferentes etapas del ciclo de vida de cada uno de los proyectos monitoreados de acuerdo con los lineamientos técnicos incluidos en la metodología de seguimiento.
- Consolidación del control integrado de cambios en el marco del procedimiento de actualización de las líneas base de los proyectos monitoreados.
- Actualización periódica de los cronogramas oficiales de proyectos y publicación permanente en la página web del IDU para conocimiento de los entes de control y de la comunidad en general.
- Puesta en marcha del modelo piloto de la herramienta tecnológica que consolida en un solo instrumento la información de avance y estado de los proyectos registrada por la interventoría y los supervisores de contratos.

5.8 RECOMENDACIONES

- Fomentar entre todos los funcionarios del IDU la importancia de incorporar buenas prácticas de gestión de proyectos con el fin de incrementar el nivel de madurez de la Entidad.
- Fomentar en la Entidad la estructuración de proyectos de aprendizaje en equipo relacionados con gestión de proyectos dentro del plan institucional de capacitación.
- Construir en conjunto con los responsables designados desde las diferentes dependencias, el manual de gestión de proyectos como documento guía del proceso de gestión integral articulándolo con las demás documentación vigente en el IDU
- Socializar la documentación del proceso de gestión integral de proyectos con todas las áreas involucradas en el desarrollo de los proyectos de la Entidad a fin de interiorizar los procesos de gestión incluidos en la metodología.
- Continuar monitoreando el desempeño de los proyectos con los reportes de avance recibidos desde las áreas técnicas manteniendo la información actualizada para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.
- Identificar, documentar e incorporar en los nuevos proyectos de la Entidad, las lecciones aprendidas recopiladas en el marco del seguimiento durante las anteriores vigencias.

- Sensibilizar a los funcionarios del Instituto que tienen relación con el plan presupuestal y contratación sobre la importancia de cumplir los términos y plazos establecidos en el Instructivo Actualización al Plan Anual de adquisiciones SECOP y Contratación a la Vista CAV.
- Los Directivos IDU deben empoderarse en la gestión de los riesgos asociados a sus procesos, la OAP realiza una asesoría y consolidación de las matrices de riesgos, pero siempre, la gestión de prevención y control es una responsabilidad de cada líder de proceso, en concordancia con la normatividad vigente y las buenas prácticas de gestión.
- Implementar el aplicativo TORE_SISMEGI "Sistema de seguimiento para la medición y evaluación de la gestión IDU" para la gestión de indicadores del IDU.
- El 2016 la OAP debe liderar el proceso de auditoría de seguimiento al Subsistema de Gestión de calidad bajo la norma NTCGP1000:2009 e ISO 9001:2008, en el mes de septiembre.
- Iniciar el proceso de formulación del nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" y la estructuración de los proyectos de inversión asociados.
- Realizar el seguimiento físico y presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital vigente.

6. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - OTC

La Oficina de Atención al Ciudadano –OTC-, ha seguido avanzando en un proceso acumulativo de conocimiento y experiencia orientado al fortalecimiento de la articulación de los componentes de gestión social y servicio a la ciudadanía, desde una perspectiva de proyecto urbano integral, con el fin de brindar asesoría y seguimiento en dichos aspectos a las áreas misionales de la Entidad.

Una articulación orientada desde el desarrollo e implementación de una Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía del Instituto (Resolución 49906 del 6 de Julio de 2015), que permite el seguimiento de directrices comunes para el manejo de la gestión social y el servicio a la ciudadanía de la Entidad, en el marco de la construcción de un desarrollo urbano integral y sostenible.

6.1 GESTIONES A CARGO

Las siguientes son las principales temáticas que la Oficina de Atención al Ciudadano desarrolla y por tanto organiza su gestión a partir de los mismos grupos o áreas funcionales en su interior:

- Fomentar y fortalecer estrategias de gestión social, relacionadas con los procesos misionales y de participación ciudadana, cultura ciudadana, derecho a la ciudad y responsabilidad social, aplicables a la entidad.
- Atender los requerimientos que la ciudadanía interpone ante el IDU, a través de los canales de interacción dispuestos por la entidad, buscando garantizar la satisfacción de los peticionarios bajo principios de calidad, calidez, coherencia y oportunidad.

- Generar mediciones, alertas tempranas, evaluación de resultados y evaluaciones de impacto social, para la consecución de las metas en materia de calidad de la prestación del servicio, respuestas a PQRS, participación y gestión social en obra de la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Planear, coordinar e implementar las actividades de formación necesarias para orientar las estrategias de gestión social, servicio a la ciudadanía, participación ciudadana, cultura ciudadana, derecho a la ciudad y responsabilidad social, como procesos de articulación desde la Oficina de Atención al Ciudadano con las demás áreas IDU.

6.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La OTC tuvo un presupuesto en el 2015 de $300.000.000.oo asociados al proyecto de Inversión 955: "Transparencia, Probidad, Lucha Contra la Corrupción y Control Social Efectivo e Incluyente en el IDU", por lo tanto es la única oficina que ejecuta recursos de este proyecto. Durante la vigencia se ejecutaron la totalidad de recursos a través de contratos de prestación de servicios, así mismo se ejecutó el 100% de las reservas presupuestales de la vigencia 2014 por los contratos de consultoría, compra y suministro que se habían suscrito.

PPTO INICIAL	REDUCIDO	PPTO DEFINIT.	EJECUTADO	% EJEC.
$ 300.000.000	-	$ 300.000.000	$ 294.593.898	98.20%

6.3 ACTIVIDADES EMPRENDIDAS

6.3.1 Gestión Social

Durante el 2015 se dio continuidad a la promoción de la articulación y el diálogo entre los diferentes actores que confluyen en el ejercicio del Desarrollo Urbano, fomentando y fortaleciendo los espacios de participación y articulación en cada uno de los territorios; para el año 2015 la Gestión Social contó con una participación ciudadana de 13.932 personas, las localidades con mayor participación fueron Tunjuelito, Candelaria, Kennedy, Ciudad Bolívar y San Cristóbal, tal como se observa en la Grafica 1.

Durante el 2015 se dio continuidad a la promoción de la articulación y el diálogo entre los diferentes actores que confluyen en el ejercicio del Desarrollo Urbano, fomentando y fortaleciendo los espacios de participación y articulación en cada uno de los territorios; para el año 2015 la Gestión Social contó con una participación ciudadana de 13.932 personas, las localidades con mayor participación fueron Tunjuelito, Candelaria, Kennedy, Ciudad Bolívar y San Cristóbal, tal como se observa en la siguiente figura:

Figura N° 6. Participación Ciudadana por Localidad Año 2015

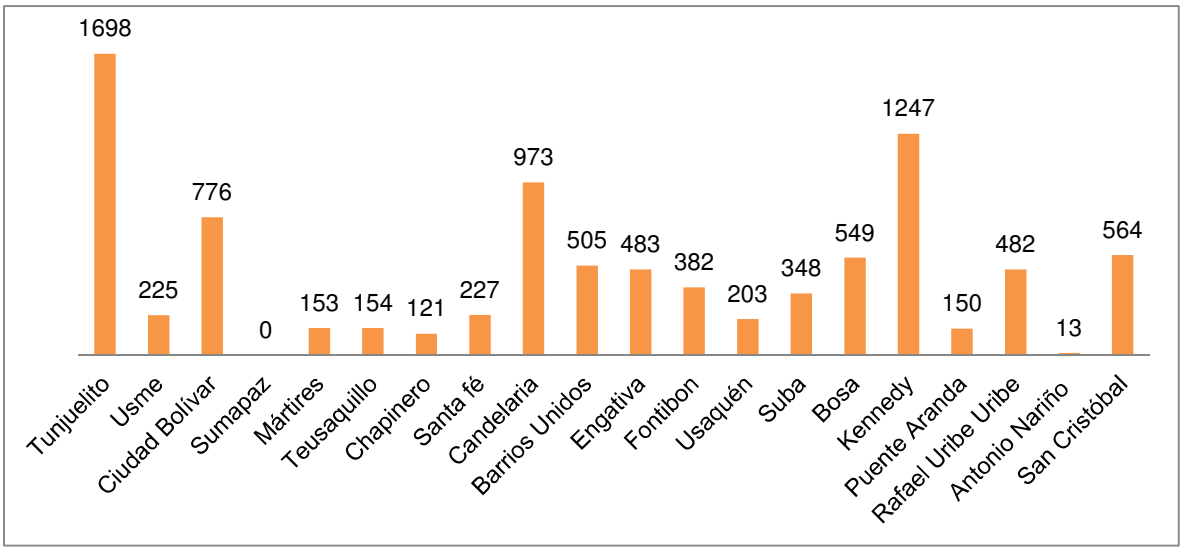

Fuente: Actas de CDS - OTC

Los 13932 ciudadanos participaron en 302 reuniones en el marco de los programas sociales del IDU (Información y Divulgación, y Participación y Servicio a la Ciudadanía) de otro lado en espacios de control político y social especialmente con Juntas Administradoras Locales, Consejos Locales de Gobierno y veeduría la entidad presentó a 2054 ciudadanos los avances y reportes de los proyectos en desarrollo.

Figura N° 7. Reuniones Control Político y Social por Localidad Año 2015

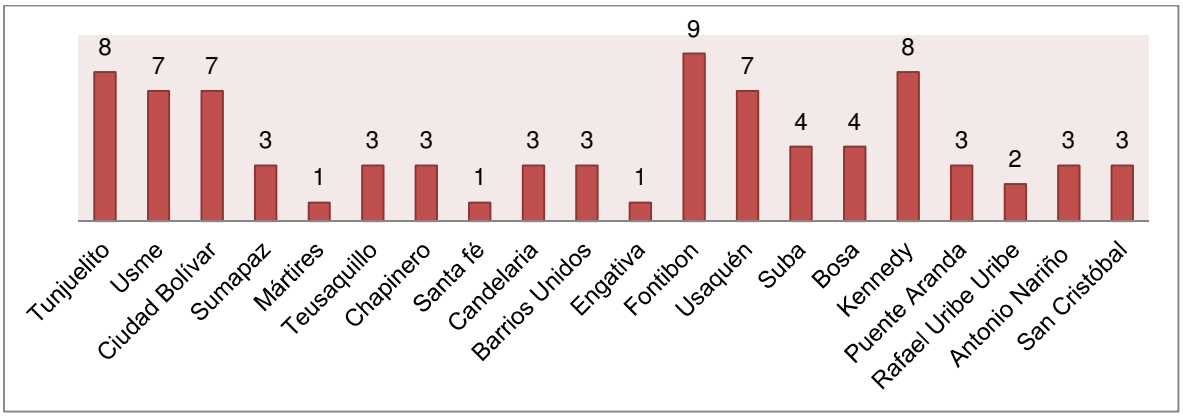

Asimismo, la OTC asumió la participación y representación del Instituto en los diferentes escenarios de participación local y distrital, como son los Gobiernos Zonales, Consejos Locales de Gobierno, Consejos de Seguridad, Comités Locales de Participación, entre otros; con lo cual se generó mayor confianza por parte de los diferentes actores y de la ciudadanía en general, permitiendo:
Durante el 2015 la OTC desarrollo plan de gestión social en el proyecto Ciclorruta en 15 localidades y en los tramos especiales como el Corredor Ecológico Río Fucha y Bici – Bus que atraviesa dos localidades; en el ejercicio se puede destacar que se informó y convoco a 10.550 ciudadanos, de los cuales participaron en 68 reuniones 1.770 de ellos, es decir el 17% de los convocados, con una participación promedio de 26 personas por reunión; por otro lado el proyecto se ha socializado a 74 equipamientos con una participación de 7212 personas; para un total de 9.982 personas con información y sensibilización del proyecto.

Para las etapas de construcción y mantenimiento la OTC asesoró y acompañó la gestión social en 70 proyectos, estos proyectos desarrollaron 388 Comités CREA, promoviendo y fortalecimiento la participación ciudadana y el control social.

6.3.2 Canales de Atención a la Ciudadanía

Durante esta administración el primer reto que se presentó fue establecer un sistema que permitiera el registro y gestión de las PQRS presentadas a través de los diferentes canales de atención al a ciudadanía, puesto que este no existía y los registros con que contaban la entidad no eran confiables y los criterios en los que se basaban no se habían actualizado en los últimos 10 años.

La Oficina de Atención al Ciudadano realizó una compilación de los criterios y subcriterios que se relacionan con los temas de los requerimientos ciudadanos y sus responsables en las diferentes dependencias del Instituto.

De esta forma se elaboró el Instructivo para Clasificación de Requerimientos Ciudadanos (IN-AC-011) con el cual se clasifican las PQRS y que no solamente es utilizado por la Oficina de Atención al Ciudadano sino por el Grupo de Correspondencia del IDU.

Junto con la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos se desarrolló una plataforma para el registro, seguimiento de las PQRS que ingresan a la OTC. Este sistema, denominado OPEN – ERP permite tener estadísticas en tiempo real de los requerimientos ciudadanos y generar informes para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Figura N° 7. Requerimientos Ciudadanos – Canales de Atención - Año 2015 (N=24.627)

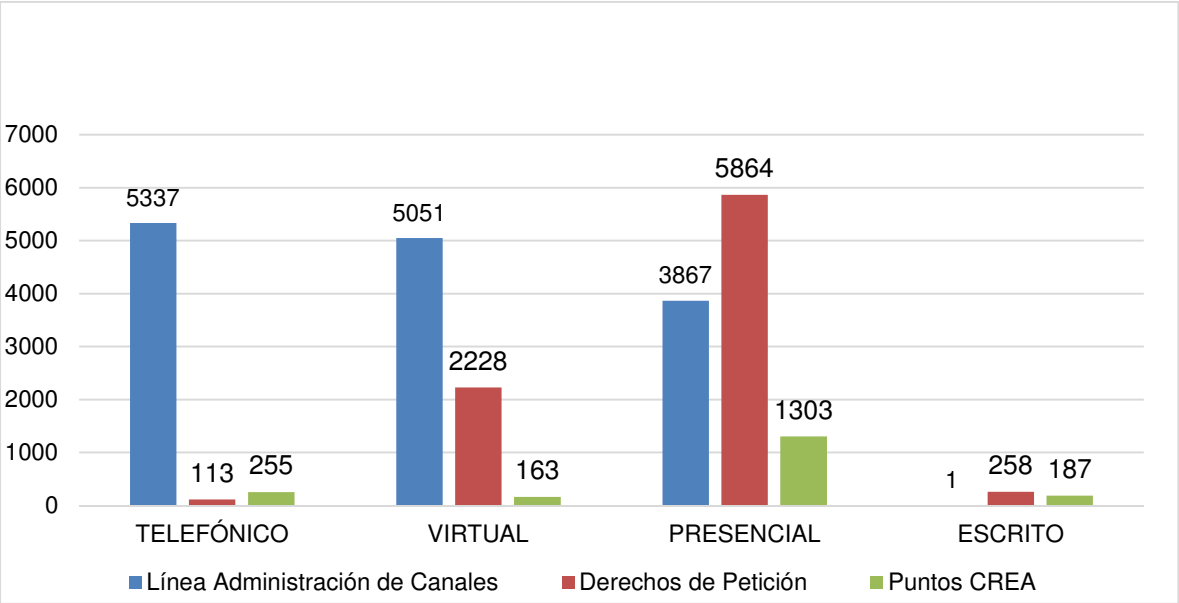

Durante el año 2015, Se atendieron todas las PQRS presentadas mediante los canales de atención a la ciudadanía del IDU: telefónico, virtual, presencial y escrito; teniendo como resultado que en el año 2015 se atendieron 24627 requerimientos ciudadanos gestionadas por la Línea Administración de Canales de la OTC (14256), los Puntos CREA (1908) y los derechos de petición (8463)radicados en la entidad. Estas acciones permitieron atender en primer contacto las inquietudes ciudadanas frente a los trámites, servicios y proyectos que desarrolla el IDU, reduciendo los requerimientos presentados en los puntos de contacto designados por el IDU.

Del total atendido en el período en mención, el 70.77% corresponden a solicitudes de información; el 28.44% a reclamos; el 0.48% a sugerencias; el 0.25% a quejas y 0.06 a denuncias.

Es de anotar que las denuncias recibidas (cuatro (4) en total) corresponden a situaciones relacionadas con el no pago de salarios y prestaciones sociales por parte de los contratistas de obra del IDU y no por irregularidades cometidas por los servidores del Instituto.

Analizando los resultados frente a los canales de atención, se puede establecer que el canal telefónico es el principal medio que la ciudadanía utiliza para contactarse con la entidad y presentar sus requerimientos. Durante el 2015, se han atendido 5.337 PQRS a través de las líneas telefónicas dispuestas por el IDU, que equivalen al 37.44% del total recibido.

No obstante, se destaca el crecimiento que han tenido los canales virtuales dispuestos por el IDU para la atención de PQRS (Chat, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, Twitter,

atnciudadano@idu.gov.co, Formulario Web, Facebook e E-mail IDU) que con un 35.43 % del total de PQRS atendidas se convierte en el segundo canal preferido por la ciudadanía.
En estos Puntos CREA se presentó un incremento del 41 % frente a las atendidas en el mismo período de 2014, pues el año anterior se atendieron 1361 requerimientos, mientras que a 2015 se han gestionado 1918 requerimientos.

El total de requerimientos presentados en 2015 en los Puntos CREA es el siguiente:

Tipos de requerimientos	Total	%
Reclamo	752	39.41%
Solicitud	1123	58.86%
Sugerencia	21	1.10%
Queja	6	0.31%
Denuncia	6	0.31%
Total general	**1918**	**100,00%**

6.3.3 Estrategia Antitrámites

Frente al cumplimiento de las fases de implementación de la Estrategia Antitrámites, establecida por el Decreto Ley 019 de 2012 con el fin de racionalizar, simplificar y hacer más eficiente los trámites del IDU, se ha venido implementando la estrategia con la cual se logró la eliminación del cobro de la expedición del certificado de estado de cuenta para trámite notarial, pagos en línea, obtención de certificado y consulta en línea y la reducción de documentación exigida a la ciudadanía ya que se puede hacer consulta electrónicas de los mismos (VUC- Ventanilla Única de Construcción). Se cuenta con el Comité antitrámites y de Gobierno en Línea que es la instancia encargada de hacer seguimiento al cumplimiento de la estrategia. Actualmente se cuenta con 14 trámites dispuestos para la ciudadanía.

6.3.4 Responsabilidad Social

La Oficina de Atención al Ciudadano es líder del subsistema de Responsabilidad Social por tanto en el lideró el proceso de adhesión del IDU al Pacto Global de Naciones Unidas como estrategia principal de responsabilidad social.

El 16 de abril de 2014, el IDU se adhirió al pacto global y durante ese año se realizó el diagnóstico de la entidad frente a los principios rectores de dicho pacto. En el mes de julio de 2015 se realizó la publicación del documento de avance del cumplimiento del Pacto Global por parte del IDU (Comunicado de involucramiento – COE)

6.3.5 Defensor del Ciudadano

La figura del Defensor del Ciudadano del Instituto de Desarrollo Urbano se crea dando cumplimiento al acuerdo 257 de 2006 y a la resolución 3227 de 2010. El Defensor del Ciudadano es una figura que tiene como finalidad mejorar las relaciones ciudadanía – entidad, con el objetivo de prevenir y corregir posibles controversias, constituyéndose como un ente autorregulador en concordancia al desarrollo de la responsabilidad social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Esta instancia fue creada con el objetivo de atender y solucionar de forma amable y efectiva los conflictos que puedan surtir con la ciudadanía. Desde el 2012 se han atendido 13 casos, en la última vigencia se desarrollaron 2 casos que fueron con resultado exitoso para dar solución al as inconformidades de los ciudadanos.

6.3.6 Seguimiento y Evaluación

Es un área de la Oficina de Atención al Ciudadano creada para realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a los procesos y procedimientos de la atención ciudadana, gestión socio-ambiental y participación ciudadana en los proyectos IDU.

Durante el 2015 se estructuró y puso en marcha un modelo de seguimiento y evaluación que incorpora los componentes básicos de un Proyecto Urbano Integral desde la perspectiva socio-ambiental, en ese sentido, consolidamos y delimitamos un sistema de indicadores, que permite hacer un monitoreo sistemático a los efectos generados en los territorios con el desarrollo de proyectos de infraestructura agenciados desde el IDU. El modelo permite establecer previo a la fase de construcción de los proyectos, la definición de una línea base de indicadores para el área de influencia directa e indirecta, es decir, consolidar una caracterización del territorio, sus pobladores y las expectativas que se generan con el mismo. El modelo se soporta en la medición sistemática de una matriz de indicadores consolidada que permite hacer seguimiento a los resultados alcanzados en cada una de las etapas del proyecto y evaluar los impactos generados con el desarrollo del proyecto.

En la fase de construcción permite identificar los cambios o efectos generados e identificar y consolidar las principales recomendaciones ciudadanas para mitigar los efectos negativos y potenciar los efectos positivos. Finalmente en la fase de Conservación o Mantenimiento del proyecto, es posible determinar el impacto generado en relación a la línea base de indicadores y determinar la satisfacción ciudadana frente al producto entregado por el IDU y consolidar el informe de lecciones aprendidas y formular un conjunto de recomendaciones frente al desarrollo de los proyectos.

Por otro lado, logramos consolidar una lectura integral de la percepción ciudadana frente a la atención y servicio ofrecido por el instituto de Desarrollo Urbano en el desarrollo de trámites y servicios ofrecidos a la comunidad, que atiende los lineamientos de la “Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C. (Decreto 197 de 2014)”. En ese sentido, consolidamos la forma y estructura del observatorio ciudadano de satisfacción e Imagen Institucional, en el cual se consolidan los resultados de las encuestas de percepción y satisfacción

ciudadana frente a: Trámites y servicios, atención a PQRS y satisfacción frente a los productos ofrecidos por el IDU a la comunidad (proyectos de infraestructura).

Encuestas ciudadanas desagregadas por tipología y proyecto, trámite o servicio.

1. Encuestas Masivas		
1.1 Cicloparqueaderos	1615	**4,655**
1.2 Metro - Encuesta realizada en Abril de 2015	1212	
1.3 Metro - Encuesta realizada en Diciembre de 2015	1200	
1.4 Comunicación interna	327	
1.5 Conexiones operacionales sobre la Avenida Boyacá	301	
2. Encuestas frente de obra		
2.1 Ex-ante	**6737**	**8,323**
2.1.1 Av. Colombia	259	
2.1.2 Ampliación de la troncal caracas y construcción de la estación molinos de Transmilenio – portal Usme	227	
2.1.3 Av. Ferrocarril de occidente	225	
2.1.4 Cable aéreo tramo tres - Percepción Marzo de 2015	214	
2.1.5 Carrera Séptima entre calles 9 y 13	563	
2.1.6 Carrera Séptima entre calles 13 y 24	541	
2.1.6.1 Conteo de predios por uso	2553	
2.1.7 Carrera Trece	373	
2.1.8 Los Cerros	182	
2.1.9 Puente peatonal Calle 127	120	
2.1.10 Puente peatonal Calle 146	121	
2.1.11 Puente peatonal Calle 116	120	
2.1.12 Puente peatonal Toberín	123	
2.1.13 Puente peatonal Mazuren	120	
2.1.14 RAPS Minuto	210	
2.1.15 Cable Aéreo - Percepción Diciembre de 2015	402	
2.1.16 Rincon Tavor	384	
2.2 Durante	**1039**	
2.2.1 Av. Colombia	276	
2.2.2 Calle Sexta	210	
2.2.3 Calle 45	164	
2.2.4 Carrera Séptima entre calles 9 y 13	206	
2.2.5 Los cerros	183	
2.4 Expost	**547**	
2.4.1 Calle Sexta	213	
2.4.2 Puente peatonal Calle 192	120	
2.4.3 Carrera 7 entre calle 9 y calle 13	214	
3. Encuestas de Satisfacción		
3.1 PQRS	1111	**3,314**
3.2 Satisfacción Puntos CREA	72	
3.2 Cultura democrática	61	

3.3 Derechos de petición	104	
3.5 Tramites y servicios:	**1966**	
3.5.1 Certificados .de Estado de cuenta para trámite notarial	1779	
3.5.2 Estado de cuenta informativa		
3.5.3 Devoluciones		
3.5.4 Duplicado de factura de cuenta de cobro		
3.5.6 Notificaciones		
3.5.7 Recursos de reconsideración		
3.5.7 Aplicaciones y Reversiones		
3.5.7 Campamentos de obra	31	
3.5.8 Contratistas e interventores	20	
3.5.9 Licencias de excavación	60	
3.5.10 Urbanizadores	30	
3.5.10.1 Conteo urbanizadores	17	
3.5.12 Uso de espacio público	29	
4. ENCUESTAS PUNTUALES		
4.1 Encuesta satisfacción rendición de cuentas 2 de diciembre de 2015	36	**54**
4.2 Encuesta foro rendición de cuentas 2 de diciembre de 2015	18	
TOTAL ENCUESTAS REALIZADAS ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		**16,346**

Fuente: Equipo de Seguimiento y Evaluación OTC

En relación a la implementación del Plan estadístico institucional, en la vigencia 2015 Adelantamos un ciclo de capacitaciones sobre manejo de información estadística a los responsables de la misma en cada dependencia, el objetivo de las capacitaciones fue la construcción de estándares en el manejo de información, ofrecer lineamientos básicos sobre consolidación, procesamiento y seguridad de la información y de esta manera aportar en la construcción de una cultura de la información basada en la calidad y confiabilidad de las estadística producidas por el IDU.

Con base en este ejercicio elaboramos un documento que contiene los principales hallazgos identificados durante el proceso de retroalimentación con cada una de las dependencias; así mismo contiene una revisión de los indicadores frente al Acuerdo 002 de 2009; y un conjunto de recomendaciones generales para el Instituto en la actualización del Plan Estadístico Institucional ya formulado en 2014.

En términos cualitativos se destaca el hecho que se logró formalizar e interiorizar en el equipo de Seguimiento y Evaluación el procedimiento de captura, manejo y procesamiento de información primaria consolidada. En términos cuantitativos hemos aplicado a la ciudadanía un total de 16.346 encuestas que se desagregan en tres frentes fundamentalmente: Encuestas de satisfacción ciudadana frente a la atención y servicio ofrecido por la entidad en el desarrollo de trámites, servicios, atención a PQRS; Encuestas de percepción asociadas a los proyectos de infraestructura y encuestas aplicadas por solicitud directa de otras dependencias o encuestas por demanda. Cada uno de los procesos de captura de información mencionado tiene un proceso formalizado en el tratamiento de la información: Diseño Muestral, diseño operativo de levantamiento de información,

critica de las encuestas, digitalización de la información, consolidación de la base de datos de resultados, generación de informe detallado de los resultados obtenidos y difusión de la información en los canales definidos.

Figura N° 8. Encuestas 2015

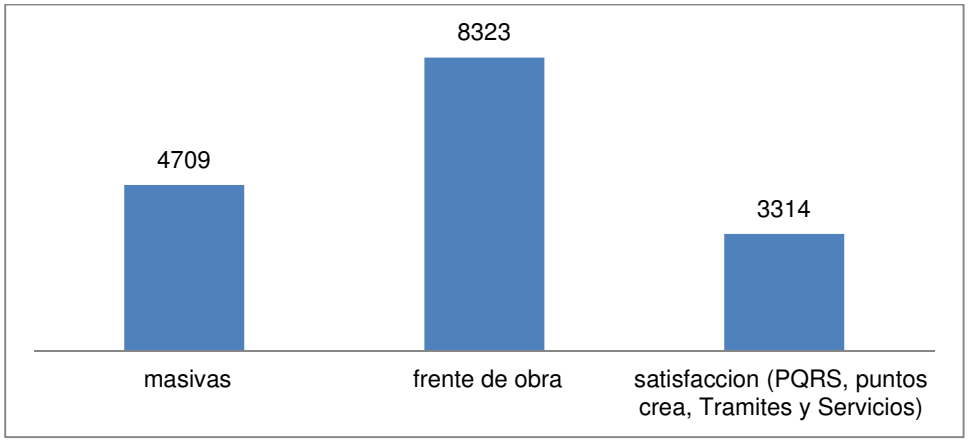

6.3.7 Articulación y Formación

Este grupo tiene como propósito planear e implementar estrategias de articulación, fortalecimiento y formación ciudadana sobre la gestión social, servicio a la ciudadanía, participación ciudadana, cultura ciudadana, derecho a la ciudad, responsabilidad social, a través de la adopción de los documentos necesarios para el fortalecimiento y articulación del componente social del IDU. Destacándose los siguientes logros:

- Formulación de la política de gestión social y servicio a la ciudadanía – Resolución IDU 49906 del 6 de julio de 2015.
- Elaboración en conjunto con las áreas misionales y la Dirección General del IDU de la "Guía de gestión social para el desarrollo urbano sostenible".
- Elaboración de la Cartilla de Participación Ciudadana y Control Social "Construyendo Ciudad".
- Capacitación sobre la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía a equipos sociales de contratistas, interventorías, coordinadores sociales de las áreas misionales y asesores sociales OTC.
  De los 49 contratos que tiene en ejecución la Entidad, se cuenta con 98 profesionales sociales a capacitar. De los cuales a fecha de hoy (4 de Noviembre) se ha realizado la capacitación a 33 profesionales sociales, restando por hacerlo a 65, esperando finalizar a

diciembre 02 de 2015. Hemos convocado a grupos de máximo diez profesionales sociales con el fin aprovechar el encuentro para a través de un corto conversatorio realizar un diagnóstico general de los logros y los aspectos a mejorar de la gestión social del IDU.

- Documentación de la incorporación del componente social en todas las fases del ciclo de proyecto para la articulación de los Proyectos Urbanos Integrales bajo el concepto de Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible – DOTS. A través de una asesoría, la OTC viene formulando recomendaciones, estrategias y metodologías para la elaboración de los Estudios de Factibilidad con enfoque PUI-DOTS. Anexo documento elaborado por el Asesor Oscar Molina.
- Diseño e implementación de la capacitación en cultura democrática dirigido a funcionarios, contratistas y ciudadanía. Con la participación de 282 personas.

Figura N° 9. Capacitación Cultura Democrática

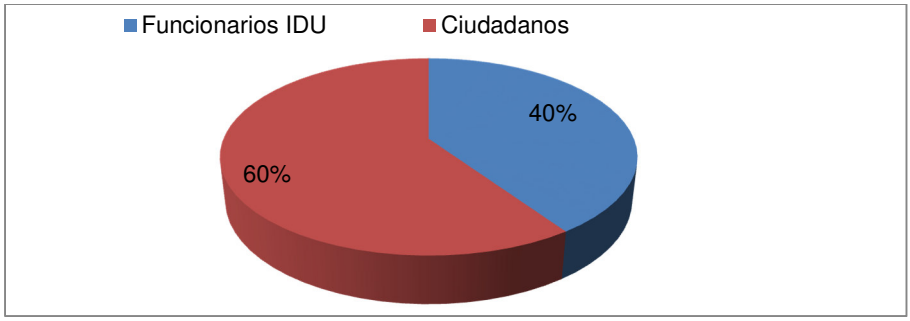

Figura N° 10. Temas de Preferencia

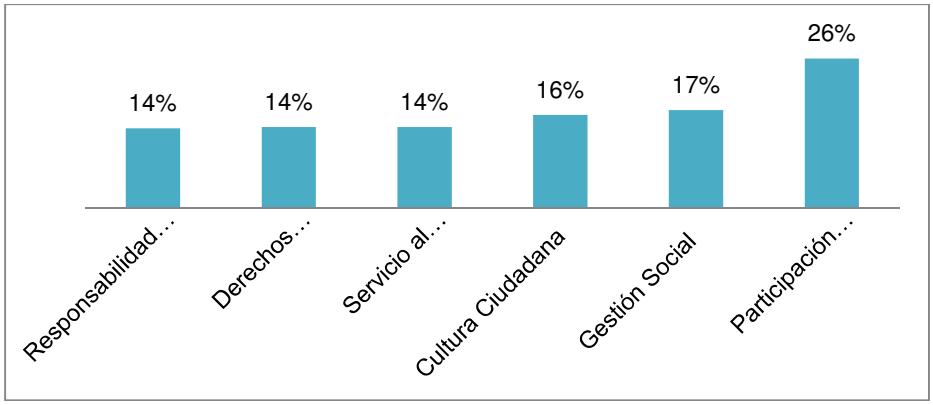

Figura N° 11. Participación IDU

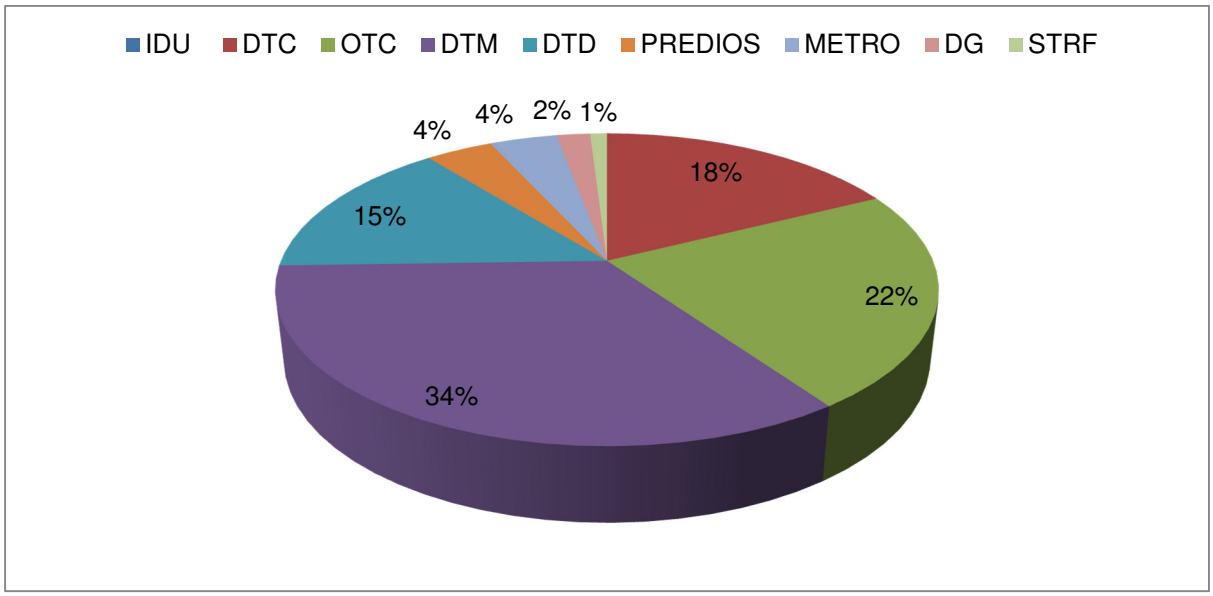

Figura N° 12. Participación Ciudadanía - Localidad

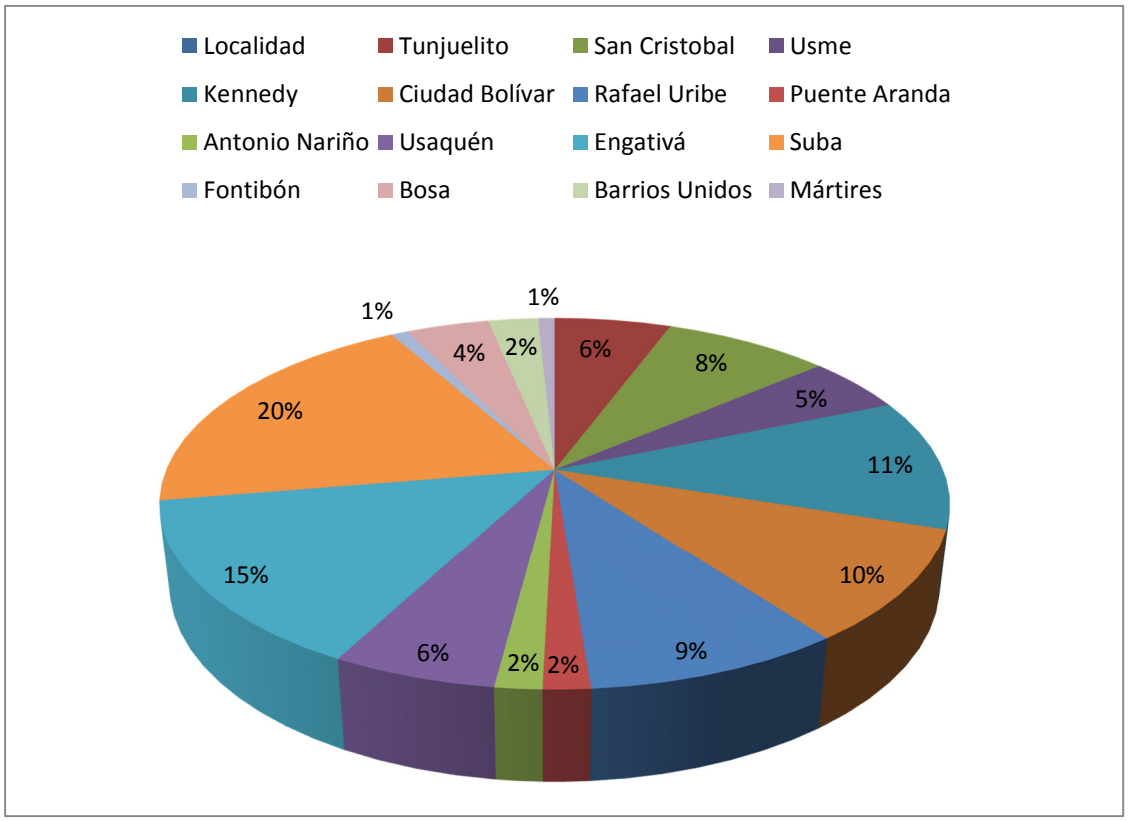

- Formulación de los indicadores de la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía en conjunto con el Asesor Oscar Molina, el Grupo de Seguimiento y Evaluación de la OTC y la Dirección Técnica Estratégica.
- Diseño e implementación de la Mesas de Diálogo Social en conjunto con el Grupo de Gestión social y Participación Ciudadana de la OTC. Se han realizado 45 MDS en diferentes localidades de la ciudad con 911 participantes.
- Se realizaron varias capacitaciones sobre la política de gestión social y servicio a la ciudadanía a Residentes Sociales (89), Profesionales Sociales de áreas misionales (23) y Asesores de la OTC (19), para un total de 131 personas capacitadas al finalizar el año.

6.4 PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

A pesar de que la OTC no ostenta la condición de ordenador del gasto y que en esa medida el trámite contractual se incrementa, se puede decir que no se presentaron inconvenientes mayores, pues la ejecución del presupuesto de las reservas presupuestales del 2014 se tramitó sin contratiempos.

6.5 ASUNTOS EN PROCESO

- Se está realizando la actualización del aplicativo OPEN ERP para adaptarlo a las nuevas necesidades de información del IDU, enlazarlo con los otros sistemas de información de la entidad y detallar aún más los reportes que mensualmente se realizan para la alta dirección.
- Se continúan desarrollando los planes de acción correspondientes a Responsabilidad Social y Estrategia Antitrámites.
- Se está apoyando la capacitación a los gestores sociales de contratistas de obra e interventoría en el Manual de Atención a la Ciudadanía y Cartilla de Trámites y Servicios.
- Dar continuidad a la asesoría y seguimiento de los proyectos de obra (construcción y mantenimiento) que se encuentran aún vigentes, así como en los espacios que requiera este ejercicio y en los que viene participando activamente la OTC.
- Continuar con el fortalecimiento de la gestión social en las diferentes etapas de los proyectos, principalmente en las etapas de factibilidad.
- Dar continuidad al espacio de participación ciudadana con el Director General - "Rendición de Cuentas" de la entidad y proyectos de desarrollo urbano.

6.6 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

Al desarrollar el componente social en el proyecto Ciclorruta, se logra no solo dar a conocer en las Áreas de Influencia Directa e Indirecta del proyecto los beneficios e impactos del proyecto sino permitió en el marco del territorio promover el proyecto como una oportunidad para la ciudad, llegando a equipamientos educativos y empresariales.
La formalización, puesta en marcha e interiorización por parte del equipo de los procedimientos: Modelo de Seguimiento y Evaluación del Componente Socio-ambiental y del Observatorio Ciudadano de Satisfacción e Imagen Institucional.

La construcción y primeras mediciones del Índice de satisfacción ciudadana, que implica la adopción de una metodología de medición de la satisfacción, desde un enfoque de análisis multidimensional, que vincula herramientas estadísticas avanzadas para la estimación de los factores determinantes de la atención y servicio ofrecido a la ciudadanía.

La consolidación de una matriz de indicadores para hacer seguimiento y evaluación del componente socio ambiental de los proyectos, determinar las expectativas ciudadanas, estimar la percepción de los efectos inmediatos de la construcción y evaluar los impactos generados por los proyectos IDU en los territorios.

La implementación del Plan Estadístico Institucional, aporta de manera considerable a la eficiencia y eficacia administrativa y proporciona herramientas adecuadas para el manejo procesamiento y difusión de la información generada en el IDU. Promueve la adopción de buenas prácticas y el uso eficiente de los recursos disponibles.

El enfoque PUI-DOTS, en cuanto significa un viraje hacia la transformación de sectores específicos de la ciudad, abre un espacio mucho más amplio y de mayor profundidad a la gestión social del IDU. Nuevos desafíos se plantean en esta perspectiva a la entidad, que es responsable del paso de proyectos de infraestructura a proyectos de desarrollo urbano; y al Distrito Capital, en su conjunto, que tiene que decidirse por las acciones intersectoriales y por una verdadera gestión integral en los territorios.

6.7 RECOMENDACIONES

- Fortalecer las plataformas tecnológicas del Instituto para mejorar el suministro de información y atención a la ciudadanía.
- Unificar en la Oficina de Atención al Ciudadano todas las estadísticas de atenciones realizadas a ciudadanos a través de todos los puntos del IDU, incluido los puestos asignados al Grupo de Apoyo a la Valorización y Red CADE y SuperCADE para tener una estadística completa y generar informes más completos para la alta dirección.
- Mejorar los equipos de telefonía para establecer un verdadero call center que permita hacer seguimiento a los tiempos de respuesta, calidad de la llamada y prestar otros servicios como video conferencia
- Desarrollar evaluaciones, ex ante, durante y ex post de los principales proyectos IDU.
- Adoptar de manera formal los indicadores de seguimiento y evaluación del componente socio-ambiental como insumo básico para la caracterización de los territorios y evaluación de la gestión de los componentes social y ambiental de los proyectos
- Actualizar el estado del arte del componente social, en relación con demás componentes de los proyectos de desarrollo urbano a cargo de la Entidad.
- Ajustar la línea de articulación y formación con el Plan de Desarrollo Distrital y el POT, así como diseñar e implementar su plan de acción
- Diseñar y ejecutar una escuela de formación ciudadana en torno a proyectos de desarrollo urbano, con el fin de: Capacitar en la política de gestión social y servicio a la ciudadanía a Residentes Sociales, Profesionales Sociales de áreas misionales y Asesores de la OTC y Capacitar a ciudadanos sobre la cartilla de participación Ciudadana y Control Social "Construyendo Ciudad".
- Actualización de la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, de la Guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sostenible y de la Cartilla de Participación Ciudadana y Control Social.

7. OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

El desarrollo de actividades, para el año 2015 por parte de la Oficina de Control Interno, se realizó con base en el Plan de Acción y el Programa Anual de Auditorías presentado y aprobado por el Comité Directivo SIG, a través del cual se homologa el Comité de Coordinación de Control Interno

y siguiendo las directrices establecidas en el marco legal de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 y demás normatividad aplicable.

7.1 GESTIONES A CARGO – ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2015

Las pruebas y trabajos ejecutados se realizaron de manera independiente y objetiva, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa interna y externa.

Durante el año 2015, la Oficina de Control Interno efectuó las siguientes actividades.

ACTIVIDADES EFECTUADAS EN EL AÑO 2015

DETALLE	META ANUAL	AVANCE ACUMULADO DICIEMBRE 2015	%
Informes de evaluaciones de auditorías	198	241	122%
Informes de Seguimientos de auditorías	102	145	142%
Seguimientos plan de mejoramiento organismos de control	14	14	100%
Evaluación SIG distrital	2	2	100%
Presentación de informes Externos	38	38	100%

Las principales actividades y trabajos realizados, en cada subdirección, por parte de la Oficina de Control Interno durante el año 2015 y de los cuales se remitió copia a la Dirección General, se presentan a continuación:

7.1.1 Rol de Asesoría y Acompañamiento

Se participó en los comités: Comité Directivo Ampliado, Directivo SIG (Homologa Comité de Coordinación de Control Interno), Comité de Conciliación, de Seguimiento y Control Financiero, Comité Técnico y de Sostenibilidad Contable, Antitrámites y Gobierno en Línea.

Se realizó un análisis de las Normas Internaciones de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y se presentaron recomendaciones generales para su evaluación y aplicación en la entidad, se efectuó una evaluación a la matriz de riesgos del proceso contractual presentando recomendaciones para el mejoramiento del proceso, se realizó una evaluación a las políticas de riesgo de la Entidad presentando oportunidades de mejora, a solicitud de la dirección se evaluó el proceso de contratación de prestación de servicios personales, a solicitud de la Subdirección General de Gestión Corporativa se realizó un monitoreo al proceso de trámites de devoluciones ordenadas por el acuerdo Distrital 523 de 2003, se soportó a la Entidad en los simulacros de las auditorías de Calidad, se brindó asesoría y acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento, en las auditorías se recomendaron ajustes a los procedimientos.

Se efectuó acompañamiento a la Dirección sobre la formulación de los planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá y se realizó capacitación sobre la formulación de planes de mejoramiento, en el proceso de sistematización de los mismos.

La Oficina de Control Interno participó activamente en el Comité Directivo de SIG de la vigencia 2015, a través del cual se homologa el Comité de Coordinación de Control Interno, presentando recomendaciones a los diferentes aspectos tratados (políticas, estrategias, procesos, documentación, entre otros) y haciendo el seguimiento a los diferentes temas y tareas.

Participamos en las reuniones sobre el proceso de empalme por cambio de administración.

Algunos integrantes del equipo de la Oficina de Control Interno participaron en la verificación de la implementación de productos el SIG en las siguientes entidades: Transmilenio S.A., Secretaría de Educación, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

7.1.2 Rol de Evaluación y Seguimiento

El plan de acción presentado y aprobado en el Comité Directivo SIG (homologa Comité de Coordinación de Control Interno) de conformidad con el acta de reunión del 29 de enero de 2015, en el rol de Evaluación y Seguimiento se proyectó la ejecución de trescientas evaluaciones (evaluación del sistema de control interno y auditoria interna) y seguimiento a la implementación de acciones de mejoramiento derivadas de dichas evaluaciones.

7.1.2.1 Seguimientos y Evaluaciones

De las evaluaciones y seguimientos realizados destacamos: Evaluaciones a contratos de obras y proyectos, raps, bicicarriles, peatonalización de la Carrera 7ª, plazoleta concejo, mantenimiento puentes, obras de valorización, utilización de material RCD en contratos, Adecuación calle 6ª al Sistema Transmilenio, seguimiento programas de mantenimiento vial.

En el área contractual se efectuó evaluación al proceso de gestión contractual, evaluación a los registros de los contratos publicados en los portales de contratación y módulo SIAC, seguimiento a los contratos suscritos de acuerdo con los topes de la resolución 10556 de 2014, liquidación de contratos.

En la parte del seguimiento de los acuerdos de valorización se plantearon recomendaciones sobre las modificaciones a los planes de obra, se efectuaron evaluaciones a predios evidenciando diferencias en la conciliación de predios, predios excluidos del plan de obras, se efectuó evaluación al proceso de adquisición predial, en el área de recursos humanos se evaluaron las bases de datos de los pasivos pensionales, administración de las evaluaciones de desempeño laboral, proceso de ingreso de personal carrera encargos y provisionalidad.

En el área financiera se realizaron seguimientos a los protocolos de seguridad en tesorería, evaluación de la ejecución presupuestal de las áreas, arqueos de caja menor, procedimientos de comisiones y viáticos, declaración tributarias e información exógena, evaluación de cuentas de otros pasivos, bienes de uso público, control de partidas pendientes, seguimiento a reportes Sistema

CHIP, Evaluación al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – Petic, sistemas de información institucionales con enfoque a la seguridad de la Información, inventario de aplicativos.

Realizamos evaluación a la gestión social y participación ciudadana, auditoría a la gestión de emergencias, evidenciamos mapas de riesgos desactualizados o con modificaciones a los planes de tratamiento no avaladas por la OAP, verificación al cumplimiento de los comités establecidos en la resolución 22477, seguimiento a la información contenida en el aplicativo Orfeo relacionada con trámites pendientes de finalización.

En la parte jurídica evaluamos recibo y trámite de tutelas, acciones de repetición - comité de conciliación, seguimiento al procedimiento de prevención del daño antijurídico, emisión de conceptos, elaboración de instrucciones jurídicas, seguimiento a los requerimientos, en materia contractual, presentados por la Veeduría Distrital y Personería de Bogotá.

El proceso auditor contempló la finalización del ciclo de auditorías de calidad del 2014 y la realización de las auditorías al Sistema Integrado de Gestión Ciclo 2015, abarcando los subsistemas de Calidad, Gestión Ambiental, S&SO y principios aplicables del Pacto Global, a 11 procesos de la Entidad, incluidos procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación y mejoramiento.

Para el año 2015 se programaron dos auditorías independientes a la implementación del SIG distrital, se realizó apoyo a las diferentes dependencias sobre los avances de los planes de mejoramiento tanto internos como externos.

7.1.2.2 Evaluación de la Gestión

Se realizaron cuatro evaluaciones y seguimientos los indicadores de gestión de las treinta y dos (32) dependencias que conforman el Instituto, con base en la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación, para lo cual se efectuó de una parte el análisis y recomendaciones sobre la pertinencia de los indicadores formulados, la verificación de cifras, análisis de cumplimiento de metas y recomendaciones en busca de la mejora continua.

Los informes generados fueron enviados a cada una de las dependencias del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU- y el consolidado correspondiente a la Dirección General.

Monitoreo Plan de Mejoramiento Interno

Para la vigencia 2015 se incrementó de manera notoria el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las acciones que conforman el plan de mejoramiento interno, encontrando una mejora sustancial, debido al fortalecimiento de la gestión generada con el apoyo de la oficina de control interno en mesas de trabajo con las dependencias responsables, para gestionar el cumplimiento de las acciones pendientes, lo que conllevó al cierre de los hallazgos y acciones asociadas. Se evidenciaron cuestionamientos de las dependencias por la calificación del indicador transversal de planes de mejoramiento, en especial por la rigurosidad en su aplicación.

El siguiente es el detalle de los planes de mejoramiento internos al 31 de diciembre.

PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO A CORTE 31-DIC-2015

PLANES DE MEJORAMIENTO	PROPUESTAS	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN TIEMPO	% DE AVANCE
GESTIÓN	**218**	164	36	18	**75%**
CALIDAD	**213**	206	1	4	**97%**
AUTOCONTROL	**14**	3	5	6	**21%**
TOTAL	**445**	**373**	**42**	**28**	**84%**

7.1.3 Rol de Fomento a la Cultura de Control

Con el fin de fortalecer la cultura de control en la entidad, se participó en la elaboración del documento de inducción virtual para los nuevos funcionarios y Directivos de la Entidad, recalcando sobre la importancia del autocontrol y la autoevaluación en cada dependencia.

En las diferentes auditorías realizadas se evaluó el cumplimiento de los procesos y procedimientos, se trató de concientizar a los funcionarios sobre el autocontrol, evaluación del riesgo y en la actualización de los mapas de riesgo.

Se realizaron seguimientos a las acciones resultantes de las autoevaluaciones y autocontroles generados por las dependencias.

Para fortalecer el conocimiento sobre el Control Interno, el autocontrol y las actividades relacionadas - responsables del control interno, mapas de riesgo, políticas de riesgo, planes de mejoramiento entre otros temas.- se publicaron artículos en la revista Gente IDU y en las carteras de todas las sedes.

7.1.4 Rol de Valoración de Riesgos

Durante la vigencia 2015 en el proceso auditor se efectuó evaluación de los mapas de riesgo, se realizaron seguimientos permanentes a los avances de las acciones de los planes de tratamientos de riesgos, recomendando la ejecución de los planes, la actualización, e incorporación de nuevos riesgos y controles. Al 31 de diciembre se tienen 11 planes de tratamiento de riesgos con 57 acciones de las cuales 44 están cumplidas y 10 están en proceso y 3 están vencidas.

Se realizó monitoreo y actualización al mapa de riesgos de la OCI y a los mapas de riesgos de corrupción de los procesos en los que participa la Oficina de Control Interno, como son el de “Evaluación y control” y “Mejoramiento Continuo”.

Se realizó seguimiento a los mapas de riesgo de corrupción.

Evaluamos los riesgos que podrían impactar los resultados previstos en los planes de gestión y proyectos de inversión.

7.1.5 Rol de Relación con Entes Externos

7.1.5.1 Contraloría de Bogotá

Coordinamos las visitas de la Contraloría de Bogotá, las respuestas a los informes preliminares, y la suscripción y presentación de los nuevos planes de mejoramiento.

Durante la vigencia 2015, la oficina de Control Interno realizo, seis (6) informes de monitoreo al plan de mejoramiento con fechas de corte diciembre de 2014 y en febrero, abril, junio, agosto y octubre del 2015 y se realizó el cargue para la consolidación de la cuenta.

En el siguiente cuadro se presentan el porcentaje de avance de los planes de mejoramiento suscritos con las Contralorías.

MONITOREO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LAS CONTRALORIAS A CORTE 31-DIC-2015

PLANES DE MEJORAMIENTO	AVANCE ACCIONES DE MEJORAMIENTO					% DE AVANCE
	PROPUESTAS	EJECUTADAS	EJECUTADAS PARCIALMENTE	NO REPORTADAS	NO CUMPLIDAS	
Plan de Mejoramiento Institucional Contraloría Bogotá	144	121	10	12	1	84%
Plan de Mejoramiento Institucional Contraloría General de la República	73	73	0	0	0	100%
TOTALES	217	194	10	12	1	

7.1.5.2 Contraloría General dela República

Durante la vigencia 2015, la oficina de Control Interno realizó con destino a la Dirección General, seis (6) informes de monitoreo al plan de mejoramiento con fechas de corte diciembre de 2014 y en febrero, abril, junio agosto y octubre del 2015. Igualmente se realizó el envío semestral a la Contraloría General de la República de los informes de cumplimiento y avance al plan de mejoramiento. Sobre el particular es importante destacar que con corte 30 de junio de 2015 se dio cumplimiento al 100% de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

7.1.5.3 Informes Otros Entes Externos

Dando cumplimiento a las exigencias de Ley, la oficina presentó 38 informes a los entes de Control Externo entre los que se destacan:

- Informe de verificación del cumplimiento a la aplicación de la matriz de la Veeduría Distrital en cumplimiento del Decreto 371 de 2010.
- Rendición de cuenta anual
- Informe de Gestión de la OCI
- Informes trimestrales de austeridad del gasto
- Coordinar la implementación de la nueva metodología de autoevaluación institucional de cumplimiento del decreto distrital 371/10 solicitado por la Veeduría Distrital.

- Informe del Sistema de Control Interno contable.
- Informe ejecutivo anual de evaluación al sistema de Control Interno vigencia 2014
- Informe sobre Derechos de autor.
- Informe implementación Decreto 2641 de 2012, componente mapas de riesgo de corrupción.
- Informe Anual de Control Interno Contable para el Banco Mundial.
- Informe anual de Control Interno Contable para KFW
- Informes de Ley 1474 de 2011, incluido el Informe Cuatrimestral pormenorizado del Estado de Control Interno
- Evaluación Directiva 003 de 2013
- Informes decreto 370 de 2014 (Relación de las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad, Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, Relación de los diferentes informes presentados y publicado, en cumplimiento de sus funciones y sobre la ejecución del programa Anual de Auditorias, Resultados del avance de la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión) en los plazos y tiempos establecidos.

7.1.5.4 Monitoreo y consolidación controles de advertencia – Contraloría de Bogotá

Se consolidaron dos (2) informes de controles de advertencia para Secretaría Movilidad y Veeduría Distrital con corte enero-marzo, abril-junio, como también la consolidación Informe CBN-1017 avance acciones derivadas controles de advertencia para rendición de cuenta Contraloría de Bogotá 31 de diciembre de 2013 y 2014, se presentó el informe sobre el estado de los Controles de Advertencia solicitado por la Veeduría Distrital.

Controles de Advertencia

DETALLE	Cantidad
Controles de Advertencia	**4**
Pronunciamientos	3

7.2 ASUNTOS EN PROCESO

- Presentar el programa anual de auditorías para la vigencia 2016, el cual deberá ser aprobado por el Comité Directivo SIG y remitido a la Subdirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Coordinar con la subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos la puesta en producción del Aplicativo de Planes de Mejoramiento, el cual se encuentra en la etapa de pruebas.
- Consolidar y presentar los Informes de Rendición de la Cuenta 2015 y demás informes de finalización de vigencia.
- Finalizar el proceso de auditoría especial al proyecto metro
- Complementar el informe de empalme del control interno contable.

7.3 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2015 continuó con desarrollo en sus procesos, prácticas que facilitaron el desempeño adecuado en la gestión mediante el acompañamiento y seguimiento para mejorar los procesos, se realizaron mesas de trabajo en temas relacionados con pasivos exigibles, convenios, planes de mejoramiento con la Contraloría Distrital y la Contraloría General de la República, controles de advertencia con la Contraloría Distrital y planes de mejoramiento internos con el indicador de gestión transversal para evaluar el cumplimiento de las acciones contempladas en los planes de mejoramiento institucionales, por procesos y de autoevaluación del control.

Los principales logros alcanzados por la entidad a partir de la gestión de la OCI se puede resumir en:

- Contribuir al mejoramiento continuo a través de las evaluaciones y recomendaciones plasmadas en los informes de evaluación.
- Se dio cumplimiento al programa anual de auditorías.
- Se fortaleció la presencia de Control Interno en la Entidad.
- Como producto de la autoevaluación se depuraron los planes de mejoramiento internos.
- Cierre de acciones de mejora del Plan de Mejoramiento con la Contraloría Distrital.
- Cierre del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República
- Contribuir al proceso de certificación de la Entidad en el sistema de gestión de la calidad.
- Se culminaron las auditorías integrales (auditorías de calidad, con la participación activa de funcionarios de diferentes dependencias.
- Actualización de procedimientos y mapas de riesgo de la OCI

7.4 RECOMENCADIONES

La Oficina de Control Interno recomienda:

- Continuar con el proceso de mejora en la atención a los requerimientos de los Entes de Control, en especial las visitas de la Contraloría de Bogotá, entregando a tiempo las respuestas con los soportes e información adecuados.
- Implementar de manera prioritaria una herramienta tecnológica que soporte la medición de la gestión del Instituto.
- Fortalecer y dar sostenibilidad al Sistema Integrado de Gestión.
- Direccionamiento de todas las áreas de la entidad hacia el componente de autoevaluación de tal forma que se genere una disciplina al interior de cada proceso.
- Fortalecer el control en la planeación y ejecución de obras, a nivel de contratistas y la de los e interventores y coordinadores, para constatar la oportunidad y calidad de las mismas.
- Fortalecer la gestión por proyectos, evaluando la pertinencia y conveniencia de los estándares a aplicar.
- Definir las acciones a seguir con relación al cumplimiento del acuerdo 523 de 2013
- Fortalecer la gestión interinstitucional o la implementación de estrategias que permitan asegurar la realización de los grandes proyectos, tales como: Metro, Avenida Boyacá, Cables, recuperación de Troncales, entre otros.
- Definir las acciones a seguir sobre los predios adquiridos y sobre los cuales no se realizarán obras.
- Monitorear permanentemente el sistema de gestión de calidad de la Entidad con el fin de mejorar el desempeño de los procesos y de esta manera mantener la certificación.

CAPITULO 3. GESTIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

8. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO -SGDU

Durante el año 2015 la Subdirección General de Desarrollo Urbano, en desarrollo de sus funciones, gestionó y adelantó las siguientes actividades estratégicas para la Entidad y para la Administración Distrital:

8.1 AVANCE PROYECTOS PRIORITARIOS PDD - PROGRAMA DE MOVILIDAD HUMANA

8.1.1 Adecuación de Infraestructura Cicloinclusiva

8.1.1.1 Gestiones a cargo

En el componente de infraestructura cicloinclusiva se adelantaron las gestiones interinstitucionales con SDM para obtener viabilidades y diseños de los corredores de infraestructura cicloinclusiva (bicicarriles, bicibus y compartido con prioridad ciclista) a ser implementados en la presente vigencia. También se continúan adelantando las gestiones para la aprobación de diseños que fueron elaborados por el IDU en el marco de las metas establecidas en el Plan Desarrollo Distrital "Bogotá Humana".

Igualmente, se adelantaron los diagnósticos, análisis y/o alternativas para la localización y mejoras en la inserción territorial de puntos de encuentro, cicloestaciones y ciclopuentes, así como el desarrollo de lineamientos para sus características generales.

Se brindó apoyo transversal en los proyectos de movilidad (RAPS, Conexiones Operacionales Troncales, Vías nuevas) adelantando los diagnósticos, análisis, el desarrollo de lineamientos y/o alternativas desde el componente cicloinclusivo.

8.1.1.2 Actividades emprendidas

- Bicicarriles y ciclorrutas: Se remitió a la DTM los diseños de señalización elaborados y aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM de 117 km de Bicicarriles a ejecutar en el marco de los contratos IDU-1862-2014, IDU-1863-2014 e IDU-1877–2014. Se ha adelantado el seguimiento de la ejecución y a raíz del trabajo de campo se elaboró un documento de "Lineamientos de ajuste para la implementación de bicicarriles" y "Normatividad asociada a Infraestructura Cicloinclusiva".
- Elaboración de comunicaciones oficiales para dar respuesta a la ciudadanía, el Concejo Distrital y los entes de control sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y para dar trámite a los procesos relacionado con el cumplimiento de dichas

metas. Así mismo se han atendido solicitudes, quejas y reclamos de la comunidad afectada por los proyectos aclarando el proceso metodológico, aspectos técnicos y normativos relacionados con los bicicarriles.

- Acompañamiento y apoyo técnico en las reuniones de socialización y mesas de trabajo con la comunidad para aclarar dudas sobre la tipología, el diseño y proceso constructivo de los bicicarriles.
- Trabajo de campo bajo la modalidad de "BICItas de obra" para elaborar diagnósticos, propuestas y seguimiento de los proyectos que involucran infraestructura cicloinclusiva, especialmente en su etapa de implementación.
- Elaboración del Documento Técnico de Soporte para la priorización del mantenimiento de la red de ciclorrutas. Ajuste de la priorización al presupuesto disponible.
- Elaboración de los Documentos Técnicos de Soporte que justifica la contratación de los proyectos de bicicarriles, incluyendo la información cartográfica con el apoyo de la DTE.
- Participación en reuniones y eventos que involucran la promoción del uso de la bicicleta.
- Apoyo transversal y acompañamiento técnico a los proyectos viales que incluyen infraestructura cicloinclusiva. Se requieren grandes esfuerzos en la inserción de los tres elementos en procesos integrales (ampliación de la red, conexiones menores, elementos de soporte a la red), es decir, que para las políticas de inclusión de la movilidad en bicicleta es imperativo que la construcción de infraestructura a nivel de espacio público, de transporte o vial integren componentes cicloinclusivos desde su proceso de creación.
- Seguimiento en las diferentes etapas de los proyectos viales que incluyen zonas de circulación exclusiva de bicicletas, con el fin de que exista una unidad en los criterios de diseño planteados y en los proyectos de infraestructura de transporte masivo para que existan espacios de intermodalidad como cicloparqueaderos, soportes para bicicletas y otros elementos complementarios.
- Se brindó apoyo a la DTP en cuanto a la coordinación, lineamientos, seguimiento y revisión a los avances de los proyectos para cicloestaciones, conexiones menores y enlaces.
- Se brindó el apoyo y soporte requerido por la DTD y la SGI relacionado con los proyectos para cicloestaciones, conexiones menores y enlaces, en las actividades de seguimiento de estructuración de los procesos licitatorios de los proyectos programados, atención de observaciones generadas por la DTD a las factibilidades y revisión y ajuste de los presupuestos.

8.1.1.3 Asuntos en proceso

- Actualmente se acompaña el proceso de ejecución de 37 km de bicicarriles, conforme a la distribución de recursos correspondientes a las acciones de movilidad para realizar la

demarcación. Se calcula la implementación de 15 km por lo que está pendiente una posible adición para completar los 117 km priorizados, incluyendo Red Tintal y Fucha.

- Se entregó una línea de proyecto para contratar factibilidad, diseños y construcción de catorce (14) Cicloestaciones / cicloparqueaderos. La contratación de tres (3), quedó como proceso en curso para adjudicarse en la vigencia 2016 y queda pendiente por falta de disponibilidad presupuestal la contratación de las once (11) restantes.
- Se adelantaron los estudios de factibilidad del puente ciclopeatonal en la NQS con Cr 19 y se entregó la factibilidad de 6 rampas de conexión para la ciclorruta de la calle 26 con las estaciones de Transmilenio Modelia, Normandía, El Tiempo, Salitre Greco, CAN y Gobernación que actualmente está en pre pliegos (IDU-LP- SGI-014-2015).
- Quedan pendientes dos (2) Ciclopuentes, de los cuales se ha avanzado en el Documento Técnico de Soporte correspondiente a la etapa de factibilidad.
- Se ha entregado el componente cicloinclusivo para los siguientes proyectos: Carrera 13, RAPS (Kennedy, Restrepo, Carvajal, Minuto, Sabana, Venecia, Chico Lago), Av. 1 de Mayo, Calle 183, PATIOS ZONALES SITP, Troncal Boyacá (en proceso las Conexiones Operacionales), Av. Ciudad de Cali, Av. Bosa, Av. Caracas, Cl 72 con Av. Cali, Av. Jorge Gaitán Cortes, Portal Tunal, Revitalización del Centro, Av. Rincón – Tabor, Av. Sirena, Av. Tintal Alsacia, Troncal Américas, Troncal Villavicencio. Se brindó acompañamiento a los proyectos de Cables y Metro.
- Se adelantan los diseños de un Bicicarril en la Autopista Norte entre 170 y Escuela Colombiana de Ingenieros.
- Se están elaborando propuestas de infraestructura cicloinclusiva con base en las rutas de confianza del programa “Al Colegio en Bici”.
- Apoyo a la Dirección Técnica de Diseños para continuar con el proceso de ejecución de diseños y construcción de los siguientes proyectos, en cuanto al acompañamiento del proceso de estructuración de estudios previos para licitación de diseños y/o construcción:

  a) Cicloestaciones

  b) Ciclorruta Avenida 116

  c) Enlaces Calle 26

8.1.1.4 Mejores prácticas y logros

- Desarrollo de mesas de trabajo entre la SDM e IDU para revisión del proceso de priorización, diseños, seguimiento y avance y la oportuna destinación de recursos para este componente.
- Se elaboró un documento de “Lineamientos de ajuste para la implementación de bicicarriles” y “Normatividad asociada a Infraestructura Cicloinclusiva”.

- Se ha evidenciado la importancia del componente cicloinclusivo en los proyectos de infraestructura con el objetivo de dar un carácter multimodal.

8.1.1.5 Recomendaciones

- Es indispensable unificar criterios con la SDM conforme a los lineamientos de ajuste para la implementación de los futuros bicicarriles, así mismo se debe fortalecer el proceso de socialización.
- Es fundamental que los profesionales involucrados comprendan el proyecto a nivel vivencial a través del uso de la Bicicleta, preferiblemente a nivel cotidiano. (Arquitectos, Ingenieros Civiles, Especialistas en Tránsito, Diseñadores Industriales o afines).
- Se requiere la captura e investigación de información (registro fotográfico, revisión y actualización de la base normativa, cartografía base), con el tiempo suficiente para su revisión e incorporación en el proyecto.
- Obtención de todos los insumos necesarios para el desarrollo de las factibilidades, especialmente mediante el trabajo de campo, levantamientos topográficos, análisis de tránsito y en algunos casos redes (secas y húmedas) y ambiental (arborización).

8.1.2 Construcción de Espacio Público

8.1.2.1 Gestiones a cargo

En cumplimiento del Acuerdo 2 de 2009, la SGDU lideró y orientó la realización por parte de la DTP de los estudios de diagnóstico y factibilidad de los proyectos que hacen parte de las metas de construcción de espacio público del PDD, desde la perspectiva de planeamiento urbano y modelo de desarrollo de la ciudad.

8.1.2.2 Actividades emprendidas

Redes Ambientales Peatonales Seguras –RAPS

En enero de 2015 y para dar inicio al contrato de diseño y obra de la RAPS Rincón-Suba se adelantó por parte de la DTP, con el liderazgo de la Subdirección General de Desarrollo Urbano –SGDU, una reunión de contextualización y aclaración de inquietudes de la factibilidad entregada a los contratistas.

En el transcurso de este año y teniendo como base la orientación y experiencia de las factibilidades de los Grupos 1 y 2 de las Redes Peatonales Ambientales Seguras –RAPS, la Dirección Técnica de Proyectos adelantó la formulación de las pre-factibilidades de las cuatro (4) redes faltantes del Plan

de Desarrollo, siendo estas Sabana, Venecia, Minuto y Chicó Lago, para ser tenidas en cuenta en el siguiente Plan de Desarrollo Distrital.

La formulación de estos proyectos partió de un enfoque integral de los mismos, aplicando los principios de los Diseños Orientados al Transporte Sostenible- DOTS, razón por la cual, estos proyectos incorporan las áreas de intervención para garantizar la intermodalidad y la conectividad de todos los modos, con especial énfasis en la integración de soluciones para el modo no motorizado (biciusuarios, peatones y personas con discapacidad).

En desarrollo de estos proyectos se adelantaron gestiones interinstitucionales con las entidades que tienen injerencia en estos temas. Para las RAPS Minuto, Venecia y Sabana, se realizaron las reuniones de socialización de proyecto, con las respectivas Alcaldías Locales y actores de la comunidad.

En el marco del proyecto RAPS Minuto, se avanzó en la entrega del Documento Técnico de Soporte de la Acción Popular 2010 00289 para la rehabilitación de los andenes de la Carrera 91 ente Av. Moriscas y Calle 98, actualmente en fase de contratación y que se considera la primera fase del proyecto RAPS Minuto.

Se finalizaron las pre-factibilidades de los proyectos RAPS Minuto, RAPS Venecia y RAPS Sábana entre noviembre y diciembre de 2015.

Peatonalización Carrera Séptima:

Los lineamientos de diseño de la fase 2, correspondiente a dos tramos siendo el primero entre la Calle 7 y la Calle 10 y el segundo entre la Av. Jiménez y la Calle 26, fueron realizados por la DTP con el liderazgo y orientación de la SGDU, y radicados a la DTD mediante memorando DTP 20142250572943 del 11 de septiembre de 2014 con alcances DTP 20142250631933 del 31 de octubre de 2014 y DTP 20142250648323 del 20 de noviembre de 2014, para trámites contractuales. Esta fase, adjudicada en febrero de 2015 para “Complementación o actualización o ajustes o elaboración de estudios y diseños y la construcción” del primer tramo y para “factibilidad, estudios y diseños y construcción” del segundo tramo, inició labores en marzo de 2015 con un plazo de 24 meses.

8.1.2.3 Asuntos en proceso

Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS

Queda pendiente finalizar la pre-factibilidad del proyecto Chico Lago.

Para lograr el nivel de factibilidad en los proyectos es necesario precisar la propuesta de diseño paisajístico y de tratamientos de los corredores, así como los presupuestos y avanzar en la elaboración de información primaria como topografía, geotecnia e inventarios de redes, según corresponda.

Así mismo, es necesario avanzar en las gestiones interinstitucionales y programas de gestión social que se definen como condicionantes de algunos de estos proyectos.

8.1.2.4 Mejores prácticas y logros

- Se estructuraron proyectos acordes con la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito y la visión del Plan de Desarrollo Distrital de prioridad al peatón y mejoramiento de las condiciones ambientales del espacio público peatonal (mayores coberturas vegetales y permeabilidad).
- Se han mejorado los procedimientos para la elaboración de factibilidades, incorporando los principios DOTS y precisando los alcances y entregables de los proyectos, así como nuevas herramientas para precisar el proceso de entrega de los mismos al área respectiva, encargada de la siguiente etapa de inversión del proyecto. Se hicieron ajustes a la "Guía de alcance y requerimientos técnicos de los productos de los estudios en la etapa de pre-inversión" código GU-FP-01 así como las respectivas listas de chequeo, los formatos de Documentos Técnicos de Soporte y de Planos que hacen parte de los proyectos entregados.
- Se incluye como parte de la entrega de la factibilidad, la realización de una presentación general con la participación de todos los profesionales especialistas del proyecto al área a la que se entrega el proyecto para su continuidad a la siguiente fase.
- Se plantean los proyectos de manera integral, de tal forma que respondan a las condiciones de seguridad y confort urbano ambiental que requieren este tipo de proyectos, incluyendo las propuestas de paisajismo, mobiliario urbano, soluciones para la movilidad de los biciusuarios y para el transporte público, el manejo de los pasos peatonales seguros y de las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.

8.1.2.5 Recomendaciones

- Conforme lo recomienda la consultoría SDM_ BM 068 de 2007, la cual fue base de formulación y diseño de los proyectos RAPS, es importante que la SDM se encargue de articular y gestionar la ejecución de las acciones complementarias de los sectores distritales de Hábitat, Movilidad, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Gobierno de Seguridad y Convivencia, Planeación, Integración Social y Ambiente, para garantizar la integralidad en la seguridad y sostenibilidad de los proyectos.
- Hacer seguimiento a los proyectos formulados desde la SGDU en su fase de ejecución y evaluar su desarrollo, teniendo en cuenta las evaluaciones ex-ante y ex-post que se generen en la fase correspondiente, para precisar las mejoras necesarias en nuevos proyectos o en los mismos de ser necesario.

- Para el proyecto Peatonalización Carrera Séptima es necesario adelantar un Plan de Sostenibilidad o programa interinstitucional para garantizar su sostenibilidad, que incluya la reglamentación de Zonas de Aprovechamiento Regulado.
- Continuar en la mejora de los procedimientos internos, dirigida a la autorresponsabilidad en la calidad de los proyectos.

8.1.3 Programa de Conservación de Espacio Público y Ciclorrutas

8.1.3.1 Gestiones a cargo

En el programa de conservación del EP&CR se han definido políticas y estrategias en materia de gestión social y ambiental encaminadas a cumplir con el mantenimiento del espacio público existente dando prioridad a las conexiones al transporte de áreas de servicio y equipamientos e identificando los recorridos SITP con mayor flujo de personas con discapacidad en las centralidades, como también se han liderado y realizado las gestiones de conservación con las entidades distritales y empresas de servicios públicos que tienen que ver con el desarrollo de las actividades de mantenimiento y rehabilitación del espacio público y la red de ciclorruta existente.

8.1.3.2 Actividades emprendidas

- Apoyo en la coordinación de los proyectos de conservación del espacio público en las mesas de trabajo interinstitucionales con Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio y DADEP en la priorización de cinco (5) rutas SITP de mayor uso de las personas con discapacidad - PcD y con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en las mesas de trabajo para el seguimiento de los proyectos de recuperación de andenes del centro histórico, rehabilitación de La Plaza San Victorino y peatonalización eje ambiental (Av. Jiménez).
- Seguimiento y apoyo a los contratos de espacio público 1206, 1246 y 1275 de 2014 correspondientes a las zonas norte, centro y sur de la ciudad, de ciclorruta 795 y 796 de 2014 correspondientes a las zonas oriental y occidental y de puentes peatonales 966 de 2014 el cual atendía los principales corredores de la malla vial arterial.
- Seguimiento y apoyo en los temas de espacio público en el proceso IDU-LP-SGI-007-2015 'Obras de revitalización Eje Ambiental'.
- Coordinación al equipo de la DTP en la estructuración del Programa de Conservación del Espacio Público y Ciclorrutas Vigencia 2016, en la priorización de los componentes de Espacio Público y Ciclorruta; en la identificación de las áreas por localidades mediante matriz multicriterio y mapas de calor para la priorización de proyectos de los programas a ser ejecutados.

- Participación en la elaboración de la guía GU-FP-02 para la Estructuración del Programa de Conservación para Infraestructura Vial y Espacio Público Construido, en Bogotá D.C. y el Instructivo IN-FP-01 para toma de información de pre diagnóstico de la Infraestructura de los Sistemas de Movilidad y Espacio Público Construido de Bogotá D.C. para la Estructuración de Programas de Conservación.
- RED DE ANDENES DE LA MALLA VIAL ARTERIAL (MVA) Y RUTAS SITP: Del inventario identificado de la base de datos del IDU para la red de andenes de la Malla Vial Arterial – MVA que es de aproximadamente 9'977.421,49 m2, se realizó pre-diagnóstico de 9'121.408,65 m2 equivalentes al 91,42%. Se identificó que aproximadamente el 38% se encuentra en buen estado y se estima que el 53% requieren mantenimiento a nivel de acabado y estructura.

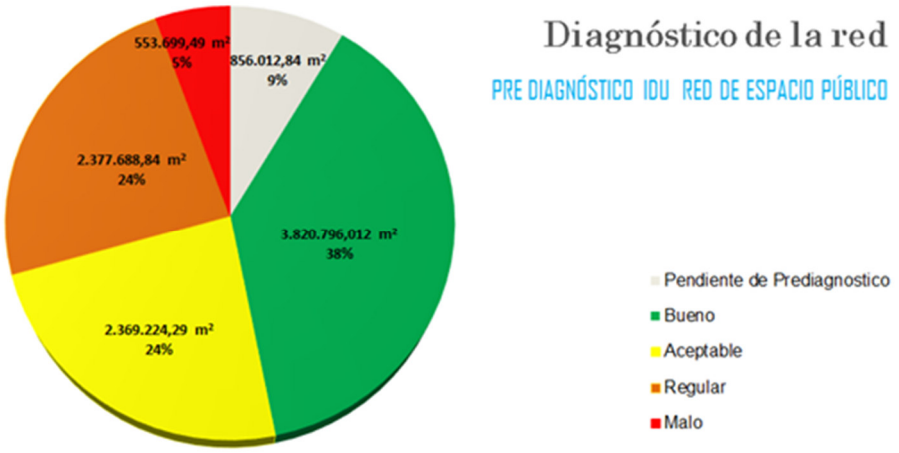

- RED DE CICLORRUTA: En lo concerniente a las actividades de optimización, conservación y rehabilitación de ciclorrutas, la Dirección Técnica de Proyectos ha desarrollado pre diagnósticos que, junto con los diagnósticos proporcionados a la Dirección Técnica de Mantenimiento por los contratos de conservación de espacio público y ciclorrutas ejecutados entre el 2013 al 2015, permiten identificar el estado de la red a 370 km aproximadamente, de los cuales se estima que el 55% se encuentra en buen estado.

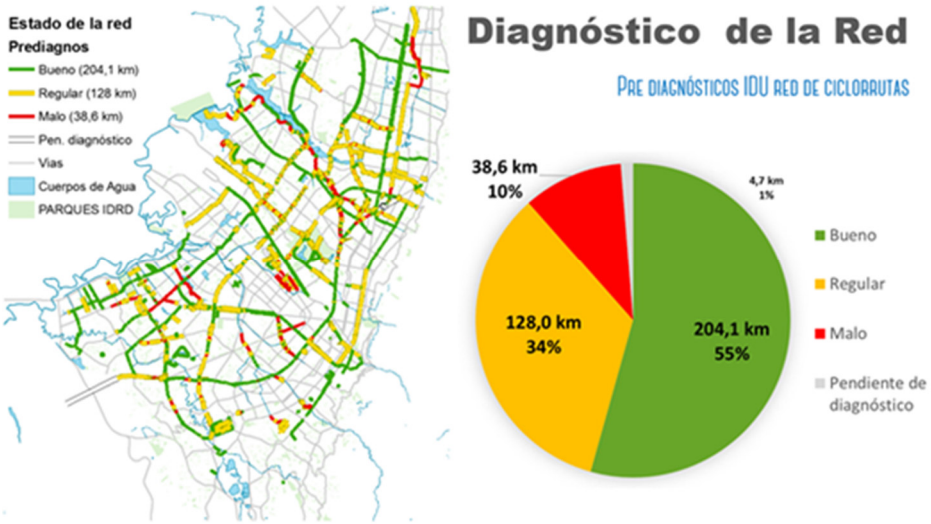

- Estructuración del Programa de Conservación de Espacio Público y Ciclorrutas Vigencia 2016.

8.1.3.3 Asuntos en proceso

Socialización a la Dirección General y a la Subdirección General de Infraestructura del Programa de Conservación de Espacio Público y Ciclorrutas Vigencia 2016 para la estructuración de los nuevos contratos.

8.1.3.4 Mejores prácticas y logros

- El Programa se ha implementado dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial y cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Plan Maestro de Espacio Público y Plan Maestro de Movilidad.
- Se viene realizando la georreferenciación mediante aplicativo de la información proveniente de los pre-diagnósticos de los elementos del espacio público priorizados para la vigencia 2016, trabajo coordinado entre DTP – DTE, en aras de consolidar y presentar estadísticas acerca del estado de los elementos que son competencia del Instituto de Desarrollo Urbano.

8.1.3.5 Recomendaciones

La Subdirección General de Infraestructura, área técnica responsable de la radicación de los procesos y coordinación de los contratos, debe elaborar los pliegos de condiciones y radicar en la DTPS los procesos precontractuales a que haya lugar, de tal forma que éstos se adelanten dentro del primer semestre de cada vigencia y la ejecución física y financiera de los contratos se realice dentro de la misma vigencia.

El espacio público de la ciudad es diverso y la construcción e intervenciones sobre el mismo se ha acometido por diferentes actores. Lo anterior dificulta la alimentación de su inventario y estado por parte de la Dirección Técnica Estratégica y por consiguiente solo un porcentaje de la conservación de la infraestructura puede ser verificada. Se debe propender por una base de datos unificada que permita en tiempo real identificar el estado y recursos económicos necesarios para conservar el espacio público.

8.1.4 Metro Pesado

8.1.4.1 Gestiones a cargo

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", programa de Movilidad Humana establecido en el artículo 28 del Acuerdo 489 de 2012 aprobado por el Honorable Concejo de Bogotá, cuyo proyecto prioritario es la "Construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del sistema de transporte público", la SGDU realizó el seguimiento a los Convenios suscritos con las Universidades Nacional y Andes, cuyo objeto fue *"Aunar esfuerzos de carácter técnico, humano, administrativo y financiero para la generación de insumos como apoyo a la captura de valor generada por la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá, D.C. PLMB, en el marco del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP".*

8.1.4.2 Actividades emprendidas

La SGDU apoyó a la Subdirección General de Infraestructura y a la Dirección General, en la elaboración de los documentos de Estudios Previos que dieron lugar a la suscripción de sendos convenios de asociación con las Universidades Andes y Nacional de Colombia. Dichos convenios son complementarios a los estudios de la consultoría de Ingeniería Básica Avanzada - IBA del proyecto de la PLMB, e integran información pública y privada y se constituyen en apoyo a la gestión financiera y a la gestión del suelo alrededor de las estaciones.

8.1.4.3 Asuntos en proceso

Con motivo de la entrega de los Estudios de Ingeniería Básica Avanzada – IBA por parte de la consultoría, se informó de modo preliminar que las necesidades de inversión del proyecto de la

PLMB, ascenderían a $ 15 billones. Posteriormente, la apreciación del dólar generó un aumento de la tasa de cambio. La devaluación del peso y el aumento de tasas de interés determinan un escenario financiero más complejo por la incidencia de los factores macroeconómicos, con mayores costos financieros, hechos que han llevado a replantear el trazado del proyecto y a la fecha no se dispone del Documento CONPES respectivo.

8.1.4.4 Mejores prácticas y logros

Los resultados de dichos Convenios, se pueden aplicar como insumo de apoyo al Estudio de Ingeniería de Valor que a su vez es un componente clave en la estructuración financiera, o bien como insumo para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo y del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta que este proyecto incide radicalmente en el modelo de ciudad por permitir mayores densidades y mezcla de usos alrededor de las estaciones y a lo largo de su trazado.

PROYECTO	TIPO DE INSTRUMENTO	ESTADO ACTUAL
Primera Línea del Metro de Bogotá - PLMB	Plan Distrital de Desarrollo / Instrumentos de gestión y de financiación del suelo	Convenio de Asociación con la Universidad de los Andes desarrollado en 2015
Primera Línea del Metro de Bogotá - PLMB		Convenio de Asociación con la Universidad Nacional de Colombia desarrollado en 2015

Como parte del seguimiento a los citados convenios con las universidades, se realizaron presentaciones en cada uno de los campus de la Universidad Nacional y de la Universidad de los Andes, por parte de cada una de las universidades.

La captura de valor estimada en un horizonte de 10 años es de $2,4 billones. Fueron mostradas modelaciones alrededor de las estaciones, que arrojaron una generación de 6.000.000 de m² de construcción. Con respecto al modelo de ciudad, el trazado producto de la IBA permite aumento en espacio público de calidad y conectividad de la estructura ecológica principal, sin obstrucción visual.

8.1.4.5 Recomendaciones

Los Gobiernos Nacional, Departamental y Distrital deben estudiar alternativas técnicas y fuentes de financiación alternas para dar respuesta de modo integral a las necesidades de transporte y movilidad regional.

Por parte del Gobierno Nacional fue promulgado el Plan Nacional de Desarrollo, Ley No 1753 de 2015, que incluye en el artículo 33 “Otras fuentes de financiación para los sistemas de transporte”. La Gobernación creó la Empresa Férrea Regional S.A.S. como ente gestor y ejecutor del Sistema Integrado de Transporte Regional. En el Gobierno Distrital están disponibles algunos mecanismos y queda camino por recorrer para definir los ajustes pertinentes, en materia institucional y normativa.

En cualquier caso, es primordial armonizar lo que se defina por las partes, con hitos que deben ser generados en el año 2016, tales como la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital o el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial- POT, para lo cual la Subdirección General de Desarrollo Urbano estará atenta a las decisiones tomadas para prestar el apoyo requerido en el marco de sus funciones y competencias.

8.1.5 Cable Aéreo

8.1.5.1 Gestiones a cargo

- Apoyo constante a los procesos liderados por la SDM orientados a la puesta en marcha del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo.
- Seguimiento a las actividades realizadas al interior del Instituto y a los compromisos adquiridos en los comités celebrados relacionados con el proyecto Cable.

8.1.5.2 Actividades emprendidas

- Acompañamiento a la SDM para la revisión y aprobación de los productos entregados por Metro de Medellín, en el marco del Convenio Interadministrativo IDU 003 de 2013.
- Apoyo a los procesos liderados por la SDM orientados a la puesta en marcha del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo.
- Presentación del proyecto y aclaración de inquietudes ante los diferentes funcionarios del Instituto.
- Asistencia a las reuniones de seguimiento citadas por la Alcaldía, SDM, SDHT, SDP y Dirección General y Subdirección General de Infraestructura del Instituto.
- Elaboración de estudios de prefactibilidad del Proyecto Tejido Urbano Cable Aéreo Ciudad Bolívar, que consiste en los proyectos complementarios para optimizar las condiciones de conectividad e intermodalidad de las tres Estaciones del Cable Aéreo Ciudad Bolívar; Illimani, Manitas y Juan Pablo II. Estos proyectos incluyen acciones de conservación vial y de espacio público, construcción de RAPS y construcción de nuevas vías (reconfiguración vial) y de espacio público.
- Solicitud de recursos necesarios para la elaboración de estudios y diseños de factibilidad del proyecto Tejido Urbano Cable Aéreo Ciudad Bolívar, en la vigencia 2016.

8.1.5.3 Asuntos en proceso

- Socialización de los estudios de factibilidad de la segunda línea de Cable San Cristóbal.

- Apoyo en las gestiones y trámites para gestionar la Liquidación del Convenio 003 de 2015

8.1.5.4 Mejores prácticas y logros

- Acompañamiento continúo en los componentes urbanísticos, topográficos, prediales, sociales y de coordinación por parte del IDU.
- Articulación de la propuesta de las estaciones de embarque con la troncal de la Av. Boyacá en el Portal Tunal.
- Estudios de factibilidad finalizados y socializados para las dos líneas de Cable.
- Estudios de prefactibilidad del Proyecto Tejido Urbano Cable Aéreo Ciudad Bolívar, como parte del Proyecto Urbano Integral del Cable Aéreo.

8.1.5.5 Recomendaciones

- Se debe dar continuidad a los estudios de factibilidad de los proyectos complementarios a las Estaciones del Cable Aéreo Ciudad Bolívar, previa elaboración de los estudios base para obtención de información primaria de topografía y geotecnia.
- Se debe continuar con las gestiones necesarias para el trámite de la reserva predial del Cable San Cristóbal, junto con las Secretarías Distritales de Planeación y de Movilidad, o definir los mecanismos que permitan dar soporte a la adquisición predial por parte del IDU.
- Con el propósito de implementar el Proyecto Urbano Integral el cual tendrá como eje estructurante el Cable Aéreo, es importante definir con las entidades distritales el cronograma y las actividades a emprender que permitan fortalecer la relación inter institucional y la puesta en marcha de los PUI. En tal sentido es preciso promover la suscripción de un acto administrativo que consigne las actividades y/o gestiones por parte de cada una de las entidades, en coherencia con los plazos de los escenarios previstos en la propuesta urbanística del PUI.
- Se debe iniciar con la estructuración de los pliegos de la licitación que permitan la contratación de los estudios, diseños definitivos y construcción de la línea de Cable de San Cristóbal.

8.1.6 Troncal Avenida Boyacá y Obras de Integración

8.1.6.1 Gestiones a cargo

La ejecución de estas obras permitirá lograr una óptima integración con el resto del Sistema, que brinden la capacidad necesaria para la integración del transporte público en el corto plazo. Estas

adecuaciones permitirán la optimización de los servicios y de la flota con las que opera el sistema, en especial serán requeridas cuando entre en funcionamiento el esquema de integración.

8.1.6.2 Actividades emprendidas

- Conexiones operacionales Troncal Av. Boyacá. Se tiene un avance aproximado del 50% en los estudios de prefactibilidad, se priorizaron 3 conexiones operacionales por parte de Transmilenio y SDM, las cuales son: Autopista Sur por Av. Boyacá, Cl. 26 por Av. Boyacá y Cl. 80 por Av. Boyacá; planteándose alternativas a nivel y a desnivel para cada una. Se está planteando un análisis urbano integral, el cual prioriza la intervención propia del sistema y las obras complementarias que permitirán una adecuada integración de la ciudad con las citadas conexiones.
- Reconfiguración Troncal Caracas y Autonorte. Se entregó el estudio de prefactibilidad a la DTD con memorando No. 20152250247913 del 24 de agosto de 2015, planteándose dos alternativas: 1. Reconfiguración geométrica y de estaciones a nivel y 2. Reconfiguración de la Troncal y ampliación de estaciones con la implantación de 4 kilómetros en deprimido (entre calle 6 y calle 22 y entre calle 60 y calle 80) permitiendo la integración modal con Metro e infraestructura cicloinclusiva y mejorando la accesibilidad al sistema troncal.
- Extensión Caracas (Usme - Yomasa) por la Aurora. El estudio de factibilidad fue entregado a la DTD mediante memorando 20142250420683 del 02 de Julio de 2014. Por su parte, las observaciones de la DTD fueron remitidas a la DTP el día 27 de Noviembre de 2014. Al memorando anterior la DTD realizó nuevas observaciones con el memorando 20153150170763 de junio 5 de 2015, las cuales fueron atendidas por la DTP y enviadas como V.2 con el memorando 20152250343173 el 9 de noviembre de 2015.
- Extensión Troncal Américas entre Puente Aranda y Avenida NQS. El estudio de factibilidad fue entregado a la DTD mediante memorando 20142250232223 del 06 de Mayo de 2014. Por su parte, las observaciones de la DTD fueron remitidas a la DTP el día 28 de Mayo de 2014 por memorando 20143150373753 y con entrega de respuesta por la DTP el día 08 de octubre de 2014 con memorando 20142250607573. Al memorando anterior la DTD realizó nuevas observaciones con el memorando 20153150006223 el 13 de enero de 2015, las cuales fueron atendidas por la DTP y enviadas como V.2 con el memorando 20152250264403 el 7 de septiembre de 2015.

8.1.6.3 Asuntos en proceso

Surtir las observaciones que se requieran de la etapa de factibilidad de los proyectos

8.1.6.4 Mejores prácticas y logros

Avances en coordinación interinstitucional en el marco de las competencias de las entidades y ESP y de lo ordenado por la Ley de Infraestructura.

8.1.6.5 Recomendaciones

Buscar mecanismos de financiación para la ejecución y desarrollo de estos proyectos, teniendo en cuenta que es una necesidad que demanda el sistema y que impacta en el mejoramiento de la movilidad de los ciudadanos.

8.1.7 Estacionamientos Disuasorios

8.1.7.1 Gestiones a cargo

Revisión del funcionamiento administrativo del Fondo para el Pago Compensatorio de Estacionamientos, teniendo como referencia el marco normativo del Decreto 323 de 2004 que reglamenta dicho Fondo y análisis del marco normativo, técnico y financiero para la implementación del proyecto de Estacionamientos Disuasorios en el Distrito Capital.

8.1.7.2 Actividades emprendidas

Gestión y apoyo en la preparación del proyecto de modificación del Decreto 323 de 2004 que reglamenta el funcionamiento del Fondo Compensatorio de Estacionamientos, a la luz del marco normativo del Decreto 190 de 2014, en los siguientes términos:

- Ampliación de la finalidad del citado Decreto, mediante la inclusión de estudios de ingeniería referidos en el artículo 12 de la Ley 1682 de 2013, de tal forma que permita invertir los recursos disponibles en el Fondo Cuenta.
- Garantizar un espacio para la operación de la flota de automotores del SITP y para la prestación por horas, jornadas o de forma permanente del servicio de estacionamientos disuasorios, de acuerdo a las políticas de movilidad que se fijen sobre el particular.
- Inclusión del procedimiento de Cesiones para Vías de cargas generales malla vial arterial, derivadas de los instrumentos de planeación.

8.1.7.3 Asuntos en proceso

- La revisión y aprobación del proyecto de modificación del Decreto 323 de 2004 por parte de la SDM.

- La definición de los puntos de localización de los estacionamientos disuasorios en los puntos de intercambio modal para el Distrito Capital, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, Transmilenio S.A y demás entidades del Distrito.

8.1.7.4 Mejores prácticas y logros

- Definir el aprovechamiento de infraestructura física existente de cupos de parqueaderos en centros comerciales y parques metropolitanos como alternativa de implementación del proyecto en el corto y mediano plazo.
- Implementar un sistema multimodal que introduzca el modo férreo (metro ligero, metro pesado y cable aéreo) y la ampliación e integración de troncales, consolidando una estructura y red de transporte público masivo que se complemente con modos de transporte no motorizados.
- Establecer nuevas políticas y estrategias de movilidad en el Distrito Capital, las cuales deben estar articuladas con la formulación de estos equipamientos de transporte (Estacionamientos Disuasorios).

8.1.7.5 Recomendaciones

Analizar otras alternativas o mecanismos de financiación con que cuenta el Distrito para el desarrollo del proyecto.

8.1.8 Corredores Viales

8.1.8.1 Gestiones a cargo

- Orientación y apoyo requeridos por la DTP para el desarrollo de la factibilidad de los proyectos de malla vial aprobados mediante Acuerdo 523 de 2013 y Acuerdo 527 de 2013.
- Coordinación y seguimiento conjunto con la DG, la SGI, la OAP y la DTAV, en la revisión integral del avance y desarrollo de la factibilidad de los corredores viales, en el marco de los Acuerdos referidos.

8.1.8.2 Actividades emprendidas

- Se revisó, orientó e hizo seguimiento a la formulación de la factibilidad, en sus diferentes componentes, del proyecto en curso del Acuerdo 523 de 2013 correspondiente al corredor

vial de la Avenida Primero de Mayo entre Carrera 3 este y la Avenida Calle 11 sur, en concordancia con el Decreto 190 de 2004.

- Se ofreció soporte a la SGI y la DTC en el seguimiento a los proyectos entregados en su etapa de factibilidad durante la vigencia 2014 y que iniciaron su proceso de diseños y estudios técnicos, para su viabilidad total e inicio del proceso de obra.
- Se brindó el apoyo y soporte requerido por la DTP para los corredores viales a nivel de pre-factibilidad, para posible ejecución con recursos de valorización, tales como: Avenida Ferrocarril entre Avenida Ciudad de Cali y Avenida Boyacá, Avenida Córdoba entre Calle 127 y Avenida Boyacá, Avenida Sirena entre Autopista Norte y Avenida Boyacá e Intersección Vial en Autopista Norte por Avenida San Antonio (CLL 183). Lo anterior, en el marco de la posible exclusión de los proyectos Intersección Avenida Ciudad de Cali por Avenida Ferrocarril (CL 22) - ID175 y Avenida San José (AC 170) desde Avenida Cota (AK 91) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 106) ID169 del Acuerdo 180 de 2005, acorde con el requerimiento de la Dirección General.
- Se soportó con el debido apoyo técnico a la DTAV para estructurar el componente técnico de la exposición de motivos relacionada con las propuestas de reemplazar las obras ID 175 e ID 169 por otra u otras.
- Se realizó seguimiento en la DTP al proceso de adopción de la reserva vial por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, de los proyectos de las Avenidas Sirena, Jorge Gaitán Cortés y Primero de Mayo aún sin Resolución y así mismo se siguió el proceso de otros proyectos de la DTD con reserva vial pendiente.
- Se trabajó en conjunto con la SDP, la SDM y la SDH en la formulación de la ficha MGA del DNP para presentar el proyecto del corredor conformado por las Avenidas Alsacia - Tintal al Gobierno Nacional, con el fin de gestionar la búsqueda de recursos para su ejecución.
- Se acompañó a la DTE en las mesas conjuntas con la DTP, con el fin de evaluar, analizar y revisar la formulación de presupuestos resultantes de las diferentes etapas de los proyectos.
- Se asistió y participó en las mesas convocadas por la Dirección General de seguimiento a los proyectos de cupo y valorización, a las mesas de seguimiento al presupuesto, a las mesas de trabajo convocadas por los diferentes gerentes de los proyectos, a las diferentes reuniones de delegación a la Alcaldía Mayor y a las mesas de trabajo con la SDM, la SDP, la SDA, la EAAB u otras entidades distritales y nacionales, promotores o propietarios de suelo, acorde con los procesos de avance de la formulación de las factibilidades.
- Avance en la estructuración preliminar del futuro Plan de Desarrollo 2016-2020, a partir de los lineamientos para la construcción y presentación de los informes de cierre del Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana dados por la Alcaldía Mayor a través de la Directiva 009 de junio 23 de 2015.

8.1.8.3 Asuntos en proceso

- Apoyo a las gerencias, a la DTD y a la DTC para continuar con el proceso de ejecución de diseños y construcción de los siguientes proyectos, en cuanto al acompañamiento que se requiera desde los mismos:
  a) Avenida San Antonio
  b) Avenida Ciudad de Cali
  c) Avenidas Rincón y Tabor
  d) Avenida La Sirena
- Apoyo a la DTP en la programación y ejecución de mesas de revisión de detalle entre especialistas de la DTP y DTD, con el fin de atender las observaciones que resulten de la entrega de modificaciones al proyecto de la Avenida Primero de Mayo en respuesta a las observaciones realizadas.
- Seguimiento a la formulación de la ficha MGA del proyecto de la Avenida Alsacia - Tintal al DNP del Gobierno Nacional.
- Continuar la estructuración preliminar del futuro Plan de Desarrollo 2016-2020, a partir de los lineamientos para la construcción y presentación de los informes de cierre del Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana dados por la Alcaldía Mayor a través de la Directiva 009 de junio 23 de 2015.

8.1.8.4 Mejores prácticas y logros

Con el fin de hacer seguimiento a los diferentes procesos interdisciplinarios en las entidades competentes para gestionar y expedir la Resolución por la cual se adopta la reserva vial para cada proyecto, se lideró y convocó desde la Subdirección General de Desarrollo Urbano la mesa de Reservas Viales, con participación del IDU, SDP, SDM, TM.

8.1.8.5 Recomendaciones

- Mantener periódicamente la mesa de Reservas Viales, con participación del IDU, SDP, SDM y TM y con los gerentes de los proyectos, para los proyectos que requieren afectación predial con el fin de concretar criterios previos durante el proceso de la formulación del estudio de tránsito para su viabilidad.
- Adelantar la evaluación de la afectación predial para las obras previstas en cabeza de la DTDP, teniendo en cuenta las diferencias resultantes entre el ejercicio adelantado por la DTP en las factibilidades y los avalúos comerciales en curso.

- Con el fin de optimizar los tiempos programados para ejecución de los proyectos, organizar y programar desde las gerencias, mesas técnicas entre pares de especialistas de la DTP y de la DTD y DTC, previa entrega y radicación de los productos de factibilidad.
- Desde la Dirección General y en coordinación con la SGI y la SGDU, precisar el procedimiento y metodología a nivel técnico y financiero a aplicar en los proyectos en el marco de las competencias de las entidades y ESP y de lo ordenado por la Ley de Infraestructura.
- Adelantar una revisión comparativa de presupuestos elaborados en fases de factibilidad, pre-pliegos en la DTD y contratos celebrados, de forma complementaria a la revisión de los costos adelantada por la DTE, de tal forma que permitan una adecuada retroalimentación para el mejoramiento de procesos y metodologías al interior del IDU así como de actualización en la identificación de riesgos.
- Gestionar con la SDP, la SDHT y la SDDE principalmente, los mecanismos posibles para concreción de acciones urbanas identificadas a la luz de la aplicación de criterios DOTS y PUI en las factibilidades de los proyectos.
- Mayor participación de las gerencias durante el proceso de perfil, pre-factibilidad y factibilidad de los proyectos, con el fin de aplicar de manera óptima su experticia en los mismos y minimizar las posibles dificultades en las etapas siguientes de los proyectos.

8.1.9 Programa de Conservación de Malla Vial y Espacio Público Asociado

8.1.9.1 Gestiones a cargo

Dentro del ciclo de vida de los proyectos se encuentra la etapa de operación y mantenimiento. La SGDU orienta y da lineamientos a la DTP para la estructuración de los programas de conservación, mediante el cual se realizarán las intervenciones requeridas en la malla vial arterial, intermedia, local, rural y el espacio público asociado, optimizando la aplicación de los recursos disponibles para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de la ciudad.

8.1.9.2 Actividades emprendidas

- Formulación del programa para la conservación de Malla Vial Arterial (Troncal y no Troncal), MVI que soporta rutas SITP, vigencia 2016.
- Elaboración de matrices multicriterio para definir la zonificación de la ciudad y la territorialización o distribución del presupuesto disponible vigencia 2016 para cada componente por localidad.

- Definición del modelo de priorización.
- Visitas técnicas a la totalidad de segmentos viales (17.200 elementos/segmentos) que soportan rutas del SITP para su pre-diagnóstico visual (MVL, MVI, MVA).
- Avance del 85% en el procesamiento de la información y obtención de presupuestos (costos directos) preliminares de acuerdo con el tipo de intervención requerida.
- Avance del 50% en la priorización de vías que soportan rutas SITP.
- Seguimiento al desarrollo del programa de conservación de malla vial vigencias 2013, 2014 y 2015 (seguimiento a contratos en ejecución).

8.1.9.3 Asuntos en proceso

A 31 de diciembre, la estructuración del Programa de Conservación de Malla Vial y Espacio Público Asociado Vigencia 2016 tiene un avance general del 70%; su entrega a la Subdirección General de Infraestructura se realizará en enero del 2016. Se precisa que las priorizaciones para este programa serán validadas previamente por la Dirección General.

8.1.9.4 Mejores prácticas y logros

Estructuración y entrega del Programa de Conservación de Malla Vial y Espacio Público Asociado Vigencia 2016, con el propósito de que los recursos asignados para este programa se ejecuten dentro de la misma vigencia de su procedencia (2016).

8.1.9.5 Recomendaciones

La Subdirección General de Infraestructura, área técnica responsable de la radicación de los procesos y coordinación de los contratos, debe elaborar los pliegos de condiciones y radicar en la DTPS los procesos precontractuales a que haya lugar, de tal forma que éstos se adelanten dentro del primer trimestre de la vigencia y la ejecución física y financiera de los contratos se realice dentro de la misma vigencia.

8.2 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

8.2.1 Gestiones a cargo

La gestión interinstitucional a cargo de la SGDU está enfocada a liderar y determinar políticas y estrategias de coordinación con Entidades Públicas, Privadas y Empresas de Servicios Públicos para la ejecución de proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público de

Bogotá, e igualmente en la realización de la gestión interinstitucional para la identificación, formulación y estructuración de proyectos.

8.2.2 Actividades emprendidas

- Participación en la definición del Proceso de Gestión Interinstitucional: La SGDU participó activamente en la estructuración y actualización del proceso de Gestión Interinstitucional como parte de las políticas de calidad de la Institución, caracterización del proceso, análisis de riesgos también como consecuencia de lo normado en la ley de infraestructura (Ley 1682/2013) y el Acuerdo 002 de 2009 del IDU. Se obtuvo la certificación de calidad NTGCP 1001
- SUDS: Participación en reuniones y mesas de trabajo realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y el IDIGER con el objeto de reglamentar la ejecución del Decreto 528 de 2014, buscando explicar la competencia del IDU en temas de manejo de aguas lluvias, infiltración, escorrentía, evaporación y evapotranspiración como componentes del ciclo básico del agua. El objetivo es definir el aporte del IDU para el tema de atenuación de riegos por inundaciones y cambio climático y separarlo de las obligaciones de la EAB en materia de drenaje vial.
- Participación en el proyecto de subterranización de Codensa S.A. ESP: El IDU ha participado activamente en el proyecto de subterranización de redes existentes en la malla vial principal y secundaria de Bogotá, el cual actualmente está adelantando la Empresa Codensa S.A. ESP.
- Comisión Intersectorial de Servicios Públicos: Asistencia a todas las reuniones ordinarias y a otras por citación de la Comisión para tratar temas de implementación de servicios públicos domiciliarios y el uso del espacio público para su provisión.
- Aplicación de la Ley de Infraestructura y otras afines: Participación en la definición de directrices institucionales a partir de la aplicación de los lineamientos y políticas de la ley 1682/2013, igualmente en la divulgación de la misma ofrecidas a los funcionarios del IDU y la realización de presentaciones de la ley de infraestructura desde el enfoque del capítulo de servicios públicos y de la Guía de Coordinación IDU, ESP y TIC para ejecución de obras de infraestructura de Transporte en relación con los procedimientos de ejecución de factibilidad, diseños, ejecución de obras y entrega de activos a las ESP.
- Negociación de Convenios Marco con ESP: La SGDU propuso la no renovación y/o liquidación de los convenios vigentes y la Dirección General determinó que no se efectuarían prorrogas a esos convenios con ESP. Bajo el liderazgo de la DG y la SGDU, se conformó un grupo negociador de convenios para atender los requerimientos generales de las ESP y TIC: Telefónica – Telecom y UNE – EPM han tomado la decisión de no suscribir convenio para ejecución de su infraestructura con el IDU pues ellos alquilan el servicios de ductería y postería de la infraestructura de Codensa. La Entidad está en negociación de Convenios

Marco con Codensa y ETB y se han suscrito Convenios Marco con EAB y Gas Natural, todos basados en Ley de Infraestructura.

- Gestión de nuevos Convenios: Se realizaron gestiones para la negociación de nuevos convenios con las diferentes empresas de servicios públicos buscando un equilibrio en las obligaciones y responsabilidades y costos asociados a las obras que adelante el Instituto, o en caso contrario, se plantea que las relaciones entre las entidades se rijan según el procedimiento descrito en la ley 1682 de 2013. El detalle del avance con cada ESP es el siguiente:

SGDU - Gestión Nuevos Convenios - 2015

EMPRESA	N° REUNIONES	OBSERVACIÓN
ETB	4	A la fecha ETB ha manifestado su intención de revisar los términos de la negociación del nuevo convenio y liquidación del 3501/94. Aclaran que no se harán cargo de la actualización a norma. Esta última es la gran discusión.
EAAB	8	Suscrito el Convenio 612 del 24 de junio de 2015 para ejecución de rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado en los proyectos de infraestructura a cargo del IDU. Adicionalmente, la SGDU formuló la propuesta de Otrosí No. 1 al Convenio, sin embargo, el documento definitivo no recogió la totalidad de la propuesta de la dependencia.
CODENSA	10	Se tiene definido el texto del convenio salvo la forma como Codensa debe estimar el presupuesto para los diseños, obra, gestión social, gestión ambiental, PMT e Interventoría.
GAS NATURAL	2	A la fecha el convenio está suscrito por el representante legal de Gas Natural y se encuentra en recolección de firmas al interior del IDU.

- Seguimiento y apoyo para la aplicación de la Ley de Infraestructura, la Guía de Coordinación IDU y ESP y el Convenio 612/2015 con la EAB: Se han venido efectuando reuniones para orientar a los supervisores, interventores y constructores de la DTDP, DTC y DTM en las gestiones de coordinación interinstitucional a efectuar con las ESP y PRST para el desarrollo de acuerdos técnicos y financieros de los contratos. En el mismo sentido se han realizado actividades de revisión pliegos y otrosíes para los contratos RAPS, A. Ferrocarril, San Antonio, Boyacá, Av. C. de Cali, Av. la Sirena.

8.2.3 Asuntos en proceso

- Negociación de Convenios Marco con Codensa y con ETB, con el objeto de optimizar la participación de las dos entidades en la ejecución de los proyectos de infraestructura a cargo del IDU.
- Socializar la Ley de Infraestructura de Transporte y la “Guía de Coordinación del IDU con las ESP y TIC en Proyectos de Infraestructura” a los funcionarios del IDU.

8.2.4 Mejores prácticas y logros

- Se suscribió el Convenio con la EAB, basado en los preceptos de la Ley de Infraestructura, para 21 proyectos que en estos momentos está ejecutando el IDU. Este convenio no es marco, pues solo incluye 21 proyectos en etapa de diseño y obra que actualmente se encuentran en ejecución, por tanto hace falta que la EAB participe en la etapas de factibilidad.

- Se suscribió el Convenio Marco con Gas Natural basado en los preceptos de la Ley de Infraestructura. Allí se destaca que cualquier obra mecánica de gas natural requerida por el IDU sea solicitada directamente por el IDU a la ESP, evitando pagar costos adicionales de AIU a través del Contratista.

- Existe un acuerdo de la minuta del futuro Convenio con Codensa.

- En conjunto con la DTDP, DTE, la DTC y la SGDU se efectuó un análisis estadístico de proyectos anteriores, relacionados con los costos de participación de redes en los proyectos IDU, con el objeto de determinar índices en los cuales las ESP y TIC calculen el aprovisionamiento de recursos y posteriormente remitan el Certificado de Disponibilidad Presupuestal al IDU para adicionar los contrato de diseño y obra o para incluirlos en los pliegos de condiciones de próximos proyectos a licitar.

8.2.5 Recomendaciones

- Con el cambio de administración es necesario informar a los futuros directivos del IDU respecto a las necesidades de continuar con la suscripción de acuerdos basados en Ley de Infraestructura, pues se estima un ahorro entre el 20% y 40% que antes de la Ley, debía ser invertido por el IDU en redes de servicios públicos por tema de interferencias.
- Firmar un convenio marco que incluya todas las etapas del proyecto de infraestructura con la EAB, pues el 612 de 2015 no incluye la etapa de factibilidad.

8.3 GESTIÓN AMBIENTAL

8.3.1 Gestiones a cargo

Según el Acuerdo 002 de 2009, corresponde a la Subdirección General de Desarrollo Urbano *"Participar en la formulación y definición de las políticas y estrategias en materia de gestión predial, social, ambiental y de seguridad integral para los proyectos a cargo de la entidad, así como, en aquellas encaminadas a lograr los objetivos institucionales."* (Artículo 9, numeral 2).

En este sentido, desde la SGDU se apoyó y participó en la gestión y coordinación ambiental.

8.3.2 Actividades emprendidas

- Apoyo al Gestor Ambiental: Se apoyó al Gestor Ambiental del IDU en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, en el cumplimiento de sus funciones, relacionadas con la formulación del Plan Institucional Ambiental PIGA, en aspectos relacionados con la sensibilización a los servidores públicos de la entidad, campañas de manejo eficiente del agua, energía, disposición adecuada de residuos sólidos.
- Gestión ante la Autoridad Ambiental: Se apoyaron los trámites de los proyectos del IDU ante la autoridad ambiental- SDA, relacionados con permisos de ocupación de cauce, silviculturales, compensación de zonas verdes por endurecimiento, procesos sancionatorios, entre otros.
- Participación en Instancias de Coordinación Ambiental del D.C: Se participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias desarrolladas durante este periodo, de las siguientes instancias de coordinación y concertación ambiental del Distrito Capital: Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecourbanismo y la Ruralidad del D.C. CISPAER, Mesa Distrital de Salud Ambiental, Mesa Interinstitucional de Cambio Climático; Mesa Distrital de Alertas de Humedales, Mesa de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, Plan de Intervención Zona Suroccidente Calidad del Aire, Sistemas Urbanos de Drenaje Pluvial Sostenibles SUDPS, se cumplió oportunamente con todos los compromisos adquiridos.
- Sistema Integrado de Gestión SIG: Se lideró el Subsistema de Gestión Ambiental en el marco del Sistema Integrado de Gestión SIG del IDU, a través de la realización de las siguientes actividades: Formulación y actualización del Plan de Acción, participación en los Comités Directivos y Operativos, participación activa en todas las Auditorías realizadas tanto internas como externas.

  Además se realizó capacitaciones a los profesionales de la SGDU en el tema del Sistema de Gestión de Calidad y se participó en la Auditoría externa como representante de la Subdirección, logrando la Certificación para la entidad en la Norma NTC GP 1000:2009.
- Se apoyó al Sistema de Responsabilidad Social del IDU, mediante la participación en reuniones y la construcción del plan de acción.
- Pacto Global: En el marco de la Red del Pacto Global de Colombia de la cual el IDU es asociado, se adelantaron las siguientes acciones:

  - Apoyo en la construcción del plan de acción anual.
  - Participación en las reuniones de la Mesa de Principios Ambientales
  - Participación en el V Congreso Nacional
  - Revisión de las Buenas Prácticas Ambientales presentadas por diferentes empresas, para seleccionar las mejores con el fin de su publicación en el Libro Anual del Pacto Global.
- Semana Ambiental: Se apoyó la realización de la Semana Ambiental del D.C. liderada por la Secretaría Distrital de Ambiente, realizada en la primera semana de junio.

- PREMI: Se lideró la participación del IDU en la convocatoria del Programa de Reconocimiento y Estímulos a la Mejora Institucional PREMI organizado por la Alcaldía Mayor del D.C. a través de la Secretaría General.
- Coordinadores de Evacuación: Se representó a la SGDU en calidad de Coordinador de Evacuación del piso, se participó en las capacitaciones y se cumplió con los compromisos adquiridos.
- Riesgos: Se participó en la identificación, caracterización y gestión de los riesgos de corrupción y de gestión del IDU, mediante la participación en las reuniones, aporte en la caracterización y definición de los mismos, entre otras acciones.

8.3.3 Asuntos en proceso

- Participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias de las instancias de coordinación ambiental, como CISPAER, Mesa Distrital Salud Ambiental, Mesa Interinstitucional de Cambio Climático, Mesa Distrital de Humedales, Mesa Distrital de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, entre otras.
- Presentación de proyectos que se encuentran en etapa de factibilidad ante la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de obtener su viabilidad.
- Iniciar el proceso de Certificación del Sistema de Gestión Ambiental del IDU en la Norma ISO 14.001i.
- Participación en la construcción del Plan Estratégico del Sistema de Drenaje Pluvial Sostenibles del D.C., seguimiento a la Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible.
- Trámites relacionados con los proyectos del IDU ante la autoridad ambiental, en temas de permisos de ocupación de cauce, silviculturales.
- Participación en el Pacto Global de Colombia.
- Participación en el Subsistema de Responsabilidad Social del IDU

8.3.4 Mejores prácticas y logros

8.3.4.1 Participación en Instancias de Coordinación Ambiental 2015

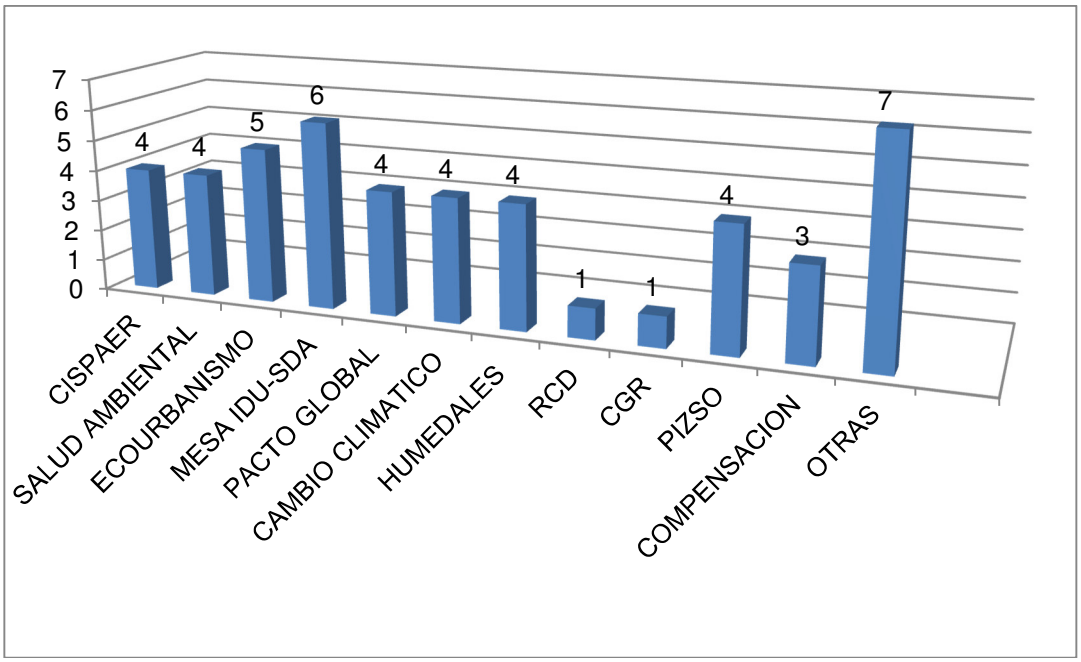

CISPAER: Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental, el Ecourbanismo y la Ruralidad del D.C.

PZISO: Plan de Intervención Zona Sur Occidente-Calidad del Aire

COMPENSACION: Compensación por Endurecimiento de Zonas Verdes

8.3.4.2 Reutilización de Residuos de Construcción y Demolición

- Publicación de Artículo de Residuos de la Construcción y Demolición RCD 2n para la publicación anual del Pacto Global de Colombia de Buenas Prácticas Ambientales del 2014.
- Publicación de Artículo de RCD en el Boletín de Cambio Climático de la Secretaría Distrital de Ambiente de junio de 2015.
- Reconocimiento de la gestión ambiental del IDU en las instancias de coordinación ambiental del Distrito Capital, por el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la participación activa en las mismas, por parte de distintas entidades Distritales.
- Viabilidad ambiental para la etapa de factibilidad de los proyectos presentados a la SDA.
- Consolidación de la Mesa permanente de trabajo de la SDA-IDU.
- Agilización en tiempos de respuesta a las solicitudes y trámites del IDU, por parte de la autoridad ambiental- Secretaría Distrital de Ambiente.

- Se participó activamente en el proceso de Certificación de Calidad al IDU en la Norma NTC GP 1000:2009

8.3.4.3 Recomendaciones

- Continuar con la participación en las instancias de coordinación ambiental del Distrito Capital.
- Hacer mayor divulgación de los logros de la gestión ambiental de la SGDU.
- Intercambiar experiencias exitosas con otras entidades de la gestión ambiental desarrollada, con el fin de conocerlas y en lo posible aplicarlas en el IDU.
- Desarrollar conjuntamente con la autoridad ambiental una capacitación sobre la normatividad ambiental vigente, buenas prácticas ambientales, solicitudes, trámites y permisos ante la autoridad ambiental.

8.4 PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN SECTORIAL DE MOVILIDAD Y COMISIONES INTERSECTORIALES

8.4.1 Gestiones a cargo

Durante la vigencia 2015, la SGDU participó en treinta y nueve (39) reuniones de las 39 convocadas de instancia de coordinación interinstitucional.

8.4.2 Actividades emprendidas

- Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad: La SGDU, participó en diez (10) convocatorias del CSDAM: 22 de enero de 2015, 19 de febrero de 2015, 5 de marzo de 2015, 13 de abril de 2015, 12 de mayo de 2015, 9 de julio de 2015, 21 de agosto de 2015, 22 de octubre de 2015, noviembre 12 de 2015 y diciembre 17 de 2015, en las cuales se trataron temas asociados al Sistema de Equipamientos del SITP, Cable Aéreo, Iniciativas de Asociación Público Privadas, Seguimiento Ejecución Presupuestal, Conservación MV, Modificación Decreto Fondo Compensatorio de Estacionamientos, Avance Metas PDD, Bicicarriles, entre otros. Adicionalmente, se participó en el Comité Técnico Interinstitucional de Movilidad como instancia de preparación previa al Comité Sectorial. La SGDU participó en once (11) convocatorias, los días: 26 de febrero de 2015, 12 de marzo de 2015, 23 de abril de 2015, 30 de abril de 2015, 29 de mayo de 2015, 26 de junio de 2015, 31 de julio de 2015, 15 de septiembre de 2015, 21 de octubre de 2015, noviembre 6 de 2015 y noviembre 26 de 2015.
- Comisión Intersectorial de Servicios Públicos: En el 2015, la SGDU participó en cuatro (4) convocatorias de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos de instancia de

coordinación interinstitucional, los días: 04 de febrero de 2015, 08 de abril de 2015, 5 de agosto de 2015 y 7 de octubre de 2015, a través de los cuales se presentaron los proyectos de infraestructura vial, de transporte y de espacio público a ejecutarse por el IDU en la vigencia y que comprometían intervención de redes de servicios públicos.

- Comisión Intersectorial para la Gestión de Suelo: La SGDU asistió en el 2015 a dos (2) convocatorias, el 17 de abril de 2015 y el 8 de mayo de 2015.
- Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental, el Ecourbanismo y la Ruralidad – CISPAER: La SGDU, asistió en el 2015 a tres (3) convocatorias, el 26 de marzo de 2015, el 26 de agosto de 2015 y el 25 de noviembre de 2015.
- Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos: La SGDU asistió en el 2015 a dos (2) convocatorias: el 22 de mayo de 2015 y el 20 de octubre de 2015.
- Comité Técnico de Planes Parciales: La SGDU asistió en el 2015 a seis (6) convocatorias, los días: 30 de enero de 2015, 12 de marzo de 2015, 29 de abril de 2015, 17 de junio de 2015, 30 de julio de 2015 y 4 de noviembre de 2015.
- Comité Distrital de Renovación Urbana: La SGDU asistió a una (1) convocatoria, el día 6 de febrero de 2015.

8.4.3 Asuntos en proceso

Seguir participando en los comités y comisiones, así como continuar con el seguimiento a los compromisos pactados.

8.4.4 Mejores prácticas y logros

La SGDU participó desde su competencia en los temas discutidos en los comités y comisiones y emitió alertas oportunas en el reparto de cargas y articulación de las metas del PDD Movilidad Humana a cargo del Instituto.

8.4.5 Recomendaciones

Desde las competencias y funciones de cada una de las áreas de la entidad, debe existir un acompañamiento y apoyo a los temas, con el fin de que todas las dependencias tengan una vinculación en las decisiones.

8.5 INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO A CARGO DE TERCEROS

8.5.1 Gestiones a cargo

Como parte de la Gestión Intersectorial de la entidad, cuyo objetivo es "*Generar acciones interinstitucionales para facilitar la ejecución de los proyectos de infraestructura de movilidad y espacio público a cargo del IDU a través de la articulación de actuaciones entre Particulares, Empresas de Servicios Públicos y Entidades del orden Distrital y Nacional"* y en el marco de lo establecido en la Guía de *"Intervención de Infraestructura vial y de Espacio Público a Cargo de Terceros*", la Subdirección General de Desarrollo Urbano -SGDU ha dado continuidad a las actividades emprendidas con anterioridad para atender la gestión requerida y elaborar los soportes técnicos conducentes a la estructuración y suscripción de convenios de cooperación, cuyo objetivo final es el recibo de obras o intervenciones a cargo de los terceros, derivadas, por un lado, de los compromisos de dichos terceros con la Secretaria Distrital de Movilidad y, por otra parte, de la aplicación del principio de cargas y beneficios urbanísticos definidos por la Secretaría Distrital de Planeación.

8.5.2 Actividades emprendidas

- Consolidación de grupo para atender la estructuración de convenios de cooperación con terceros. Aprovechando la experiencia adquirida, con base en lo definido en la Guía antes citada, según las competencias internas de las Direcciones Técnicas de la SGDU, y de las Subdirecciones Generales de Infraestructura y Jurídica.
- Cierre o reapertura de procesos en curso. Con el propósito de lograr la suscripción de convenios cuyos procesos estaban adelantados o aquellos anteriores que estaban suspendidos, se realizó y orientó la gestión correspondiente interactuando con otras dependencias competentes. En el primer caso, se logró la firma del Convenio con la firma Construcciones de los Andes S.A.S para el proyecto Plaza Central. En el segundo caso, se ha venido acompañando a la Subdirección General de Infraestructura en reuniones tanto con los promotores de los proyectos, como con las áreas internas competentes para reactivar el Convenio 001 de 2005 correspondiente a Plaza Imperial y al Centro Comercial Éxito, que en el momento se encuentra suspendido y se espera sea reactivado en mayo de 2016.
- Atención a promotores. Se están realizando reuniones para resolver inquietudes o precisar términos y alcances de futuros convenios a suscribirse. Esto en razón a diversos factores, que por no ser de competencia de las entidades públicas no quedan definidos en los instrumentos previos respectivos, pero que inciden en la estructuración de los convenios, tales como la disponibilidad predial o la disponibilidad de recursos por parte de los terceros, como en el caso del Plan Parcial de Renovación Urbana El Pedregal, conducente a la firma del Convenio No. 1359 de 2015 con la firma Aldea Proyectos S.A.

- Como resultado de la interacción con los promotores y con otras entidades, fue expedido el Decreto Distrital 199 de junio de 2015, *"Por medio del cual se declara la existencia de condiciones de urgencia por razones de utilidad pública e interés social, se autoriza a la Empresa de Renovación Urbana para expropiar un predio por vía administrativa y se dictan otras disposiciones"*, cuya intención es apoyar la gestión de adquisición predial a cargo del promotor. También han sido realizadas reuniones para atender los siguientes proyectos: Iglesia Manantial de Vida Eterna; Comercio Metropolitano; Pontificia Universidad Javeriana; Plan Parcial La Felicidad; Cantón de Occidente y Centro Comercial La Felicidad.

- Interacción con otras entidades distritales. Se mantiene contacto permanente con las Secretarias de Movilidad y Planeación, encaminado a intercambiar información relacionada con los alcances de los compromisos de los terceros y la presentación o formulación de nuevos proyectos, como en los casos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado sobre infraestructura cicloinclusiva en la cuenca del río Fucha y la propuesta para una infraestructura del SITP, de competencia de Transmilenio S.A. en el sector de la Calle 72 al oriente de la carrera 15. De igual modo, a petición de una urbanización vecina de la Universidad Nacional, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público convocó al IDU a una mesa de trabajo en la cual se trató el asunto de una entrega pendiente de área de cesión pública a esa entidad.

- Liderar reuniones internas para atender de modo integral la estructuración de los convenios. Teniendo en cuenta que el proceso de cada convenio inicia formalmente en la Subdirección General de Desarrollo Urbano, se realizan mesas de trabajo con las diferentes dependencias internas. Además de los promotores también se gestionan solicitudes de otras entidades o grupos internos de trabajo. En este contexto fue atendida una mesa de trabajo que incluyó a las Secretarias Distritales de Desarrollo Económico, Ambiente y Hábitat, relacionada con información predial en el ámbito del Plan Parcial Triangulo de Fenicia y se realizó una reunión con los promotores de la APP ALO, que incluye el tramo de la Avenida Centenario o Calle 13, para informar sobre el puente peatonal que debe ser construido por la Iglesia Manantial de Vida Eterna sobre esa arteria.

- Visita a terreno del Plan Parcial La Felicidad. En conjunto con otras dependencias internas, con el fin de conocer de primera mano información que posteriormente facilite la elaboración de los documentos de apoyo previos a la estructuración del respectivo convenio.

- Acompañamiento a entidades por desarrollo de convenios. Participación en reuniones con entidades y vecinos de los proyectos, para informar o aclarar alcance de los compromisos incluidos en el marco del convenio suscrito con Colina Parque Arauco el año anterior.

SGDU – Balance Convenios de Cooperación - 2015

PROYECTO	TIPO DE INSTRUMENTO	ESTADO ACTUAL
1. Centro Comercial Plaza Central	Plan de Implantación	Convenio de cooperación No. 1230 de 2015 (5 de mayo de 2015)

PROYECTO	TIPO DE INSTRUMENTO	ESTADO ACTUAL
2. El Pedregal	Plan Parcial de Renovación Urbana.	Convenio de cooperación No. 1359 de 2015 (28 de mayo de 2015)
3. Intervención estratégica en el río Fucha para dar cumplimiento al mandato CONFIS de Resolución 8 de 2015	Macroproyecto Cuenca río Tunjuelo / Plan Maestro del Parque Urbano de la Ronda del rio Fucha y Plan de Desarrollo Distrital	Convenio Interadministrativo No 0637 2015 de junio 24 de 2015.

8.5.3 Asuntos en proceso

- Gestión de Convenios de los proyectos radicados en el IDU: La SGDU continua adelantando la gestión requerida para lograr la suscripción de los convenios para los proyectos: Iglesia Manantial de Vida Eterna, Plan Parcial La Felicidad; Centro Comercial La Felicidad, Comercio Metropolitano de Kennedy, Clínica la Paz, Centro Comercial Alsacia – El Edén y el Centro Comercial Gran Plaza El Ensueño. Una vez tramitados se continuará con la lista de proyectos según los cronogramas establecidos en los respectivos actos administrativos y la disposición de los promotores.
- Permisos para intervención voluntaria: En coordinación con la SGJ y la SGI se está definiendo el mecanismo mediante el cual se otorgarán los permisos para la intervención voluntaria de la infraestructura vial y espacio público, en cumplimiento de la Ley de Infraestructura. En este momento, dicho proceso se encuentra en revisión final y se implementará una vez el IDU cuente con la potestad para el otorgamiento de los permisos a particulares que está sujeta al Decreto por medio del cual el Instituto quedará como delegado para ejercer ésta función. El proyecto de decreto se encuentra en trámite en la Secretaría Distrital de Movilidad en razón a que dicha entidad por ser cabeza del Sector es la competente para presentarlo ante la Alcaldía Mayor.

8.5.4 Mejores prácticas y logros

- La SGDU en coordinación con las dependencias de la Subdirección General de Infraestructura – SGI que tienen injerencia en los asuntos de terceros y de urbanizadores, junto con las Direcciones internas DTP y DTE, ha logrado establecer un equipo de trabajo coordinado a través del cual se ha venido mejorando el servicio prestado a los promotores de los proyectos de tal forma que el mecanismo para adelantar obras públicas con recursos privados se vuelva más expedito y genere un impacto positivo en la ciudad en el corto y en el mediano plazo.
- Se solicitó información a la Secretaría Distrital de Planeación sobre los Planes de Implantación y sobre los Planes de Regularización y Manejo adoptados o en trámite, para estimar cuantos de dichos instrumentos se encuentran vigentes y pueden convertirse en

convenios para hacer un cálculo aproximado del potencial de inversión de los proyectos a cargo de terceros, en cumplimiento de cargas urbanísticas y obras de mitigación de impactos en la movilidad.

- Es importante mencionar como logro que desde el componente de convenios, se dio apoyo de modo integral al proceso conducente a lograr la Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad, obtenida por el Instituto, lo cual significa "incrementar la satisfacción de los usuarios, beneficiarios y demás destinatarios de los proyectos de infraestructura para la movilidad y espacio público de la Entidad y los trámites y servicios ofrecidos por el Instituto en el marco de su misionalidad".

8.5.5 Recomendaciones

- Se considera pertinente dar continuidad a la gestión de los procesos en curso y la atención de los proyectos que cuentan con instrumentos de planeación adoptados o actas de compromiso firmadas vigentes, de tal forma que sea posible progresar hacia el convenio respectivo en las diferentes etapas del proyecto, para lo cual es necesario el fortalecimiento del equipo humano.
- De igual modo, mantener las mesas de seguimiento con participación de los directivos de tal forma que sea posible agilizar los procesos al interior de la entidad y la mejora continua de los mismos.
- Para formalizar, por medio de una Guía, el procedimiento de los Permisos a Terceros Voluntarios, es deseable que la instancia competente logre expedir a la mayor brevedad el decreto reglamentario que autoriza al IDU permitir a las organizaciones o comunidades, plantear y llevar a cabo la donación de obras viales y de espacio público de modo voluntario, que hace parte del proceso de permisos para intervención voluntaria.
- En aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC - y de la Agenda de Conectividad, sería conveniente crear un espacio virtual de atención para los terceros privados o promotores, para facilitar la divulgación de la Guía y la recepción de información. Este servicio virtual debería también vincular al grupo de urbanizadores de la DTAI. Lo anterior, requiere de una mesa de trabajo conjunta entre Oficina Asesora de Atención al Ciudadano -OAC y la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos -STRT, junto con la SGI para de este modo integrar el componente de atención a urbanizadores y seguimiento a convenios.
- Crear un mecanismo de articulación de información de obras de terceros con los procesos de presupuestos participativos en las localidades durante la fase de formulación del Plan de Desarrollo y de los Planes de Desarrollo Locales, con el fin de informar de modo adecuado en los barrios a las comunidades interesadas. Se debe facilitar la información cartográfica respectiva desde la DTE hacia la OAC, por cada localidad.

- Cuando resulte conveniente para las partes involucradas, hacer fluir la información que corresponda hacia los promotores / urbanizadores, desde los Convenios o acuerdos marco con las Empresas de Servicios Públicos.
- Explorar mecanismos para fortalecer el control urbanístico en las localidades en conjunto con la participación ciudadana, para lograr el cumplimiento pleno de los compromisos de los convenios con terceros, de modo oportuno y eficiente.

8.6 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PROYECTOS

8.6.1 Gestiones a cargo

Dentro del marco de las funciones de la SGDU, se han generado imágenes en 3D y fotomontajes de los proyectos, además de ediciones de imágenes y presentaciones gráficas, apoyando de esta manera los estudios de factibilidad y evaluación de los planes, programas y proyectos de infraestructura vial, de transporte y de espacio público.

Durante la realización de estas actividades en el año 2015, se generó un aproximado de 380 imágenes.

8.6.2 Actividades emprendidas

Elaboración de imágenes 3D, edición fotográfica y fotomontajes de los siguientes proyectos: Av. La Sirena, Puente Calle 183, Puente Genérico solicitado por la DTE, Modificaciones RAPS, Fotomontajes Troncal Caracas, Imágenes Cartilla de Andenes, Cicloparqueaderos Cartilla, Conexión Transmilenio Av. Boyacá Calle 80, Logo de la semana de la Seguridad Vial, Imágenes Metro, Módulo Cicloparqueadero, Perfil Gestión Interinstitucional y Terceros, Pirámide Bogotá Humana, Presentación Mezclas Grano de Caucho Reciclado, Logo Seminario Internacional en Gestión de Infraestructura, RAPS Minuto, RAPS Venecia, Rendición de Cuentas y Feria de Servicios del IDU y Troncal Caracas (Rampas Deprimido, Caracas Subterránea y sector Flores).

8.6.3 Asuntos en proceso

Actualmente se encuentra en proceso el desarrollo y entrega de imágenes del proyecto Conexión Transmilenio Av. Boyacá- Calle 80.

8.6.4 Mejores prácticas y logros

Durante el desarrollo de la función se ha logrado obtener resultados más realistas, en los cuáles se ha empleado la postproducción como herramienta para el enriquecimiento de las imágenes

generadas, creando fotomontajes in situ, ambientación con personas y arborización reales, dando uso de igual forma, al mobiliario urbano definido en la Cartilla de Mobiliario Urbano.

8.6.5 Recomendaciones

Para el mejor desarrollo de la función se recomienda la adquisición de equipos y software de última generación (V-Ray para 3d Studio Max 2015), para obtener resultados de mayor calidad y en menores tiempos, optimizando el desarrollo de la función y obteniendo resultados más eficaces, eficientes y efectivos.

8.7 GESTIONES PRESUPUESTALES

8.7.1 Gestiones a cargo

La SGDU participó en la vigencia 2015 en la planeación, seguimiento y ejecución presupuestal de los planes, programas, procesos y proyectos y apoyó a la entidad en la evaluación de nuevos instrumentos y mecanismos de financiación como alternativas de captura de recursos para la implementación de los proyectos.

8.7.2 Actividades emprendidas

- Revisión y seguimiento al Presupuesto de Inversión Vigencia 2015, en el marco de los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo 2012-2016 "Bogotá Humana" y de los proyectos priorizados, fases de intervención, presupuesto disponible y fuentes de financiación.
- Revisión y seguimiento a la ejecución de pasivos exigibles, reservas presupuestales y presupuesto de inversión de la vigencia 2015 de la SGDU y sus Direcciones Técnicas, con el fin de generar el balance de la gestión presupuestal y programación de ejecución mensual.
- Apoyo en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Inversión Vigencia 2016, a través del cual se priorizaron los proyectos, fases de intervención y meta física a ejecutarse durante la vigencia, en el marco del cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital y de la asignación de la Cuota Global de Gasto 2016 y fuentes de financiación determinadas por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante oficio remitido al IDU el 06 de Octubre de 2015.
- Análisis presupuestales de los proyectos que se financian con fuente Contribución de Valorización y fuente Cupo de Endeudamiento.
- Apoyo en la elaboración de una propuesta de documento CONPES sobre la “Declaración de Importancia Estratégica del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.”, iniciativa y mecanismo a través del cual se establecen los criterios de priorización y

estrategias de cofinanciación para ejecutar proyectos asociados al Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá y como parte al seguimiento del CONPES 3677 de 2010 y de balance y cierre del CONPES 3093 del 2000.

- Apoyo en la revisión de instrumentos de gestión del suelo, tales como Valorización, Transferencias de Derechos de Construcción - TDC y Certificados de Potencial Adicional de Construcción - CEPAC como mecanismos alternativos de financiación.

8.7.3 Asuntos en proceso

- Seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Inversión de la Vigencia 2016.
- Seguimiento a la ejecución de pasivos exigibles y reservas presupuestales constituidos en la vigencia 2016 de la SGDU y sus Direcciones Técnicas.
- Determinación por parte del Gobierno Nacional y Gobierno Distrital la suscripción de un nuevo documento CONPES, mediante el cual se establezca la estructura de priorización y cofinanciación de proyectos del SITP.

8.7.4 Mejores prácticas y logros

- Cumplimiento de ejecución presupuestal de la vigencia del 17,83% asociado a las gestiones en pasivos exigibles, reservas presupuestales y presupuesto de inversión 2015.
- Estructuración de un Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2016 acorde con las metas y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital.
- Búsqueda de mecanismos e instrumentos de financiación como nuevos ingresos para la Entidad y el Distrito.

8.7.5 Recomendaciones

- Continuar con el seguimiento presupuestal periódico, el cual permite tener control y cumplimiento efectivo de la programación.
- Explorar instrumentos y mecanismos de financiación como alternativas para la ejecución de los proyectos de infraestructura.

8.8 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL ÁREA

A continuación se presenta un resumen de la situación financiera de los Contratos que se ejecutaron durante la vigencia 2015, en el marco de las funciones asignadas en el Acuerdo 02 de 2009 a la Subdirección General de Desarrollo Urbano.

8.8.1 Contratos En Ejecución Vigencia 2015

8.8.1.1 Dirección Técnica de Proyectos

Pasivos Exigibles

CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR PASIVO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR TRAMITAR	% DE EJECUCIÓN
IDU-11-2013	SEDIC S.A.	Estudios de Suelos y Recomendaciones Geotécnicas para Estudios de Factibilidad de Proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.	$ 353.450.092	$ 353.450.092	$ 0	100%
IDU-1968-2013	UNION TEMPORAL WIWA 2013	Levantamientos topográficos para estudios de factibilidad técnica obras Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 y Cupo de Endeudamiento.	$ 1	$ 1	$ 0	100%
VALOR TOTAL PASIVOS EXIGIBLES			**$ 353.450.093**	**$ 353.450.093**	**$ 0**	**100%**

Reservas Presupuestales

Para la vigencia 2015, no se constituyó ninguna reserva presupuestal por parte de la Dirección Técnica de Proyectos.

Presupuesto Vigencia 2015

CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR VIGENCIA	VALOR EJECUTADO	SALDO POR TRAMITAR	% DE EJECUCIÓN
IDU-1500-2015	FONADE	Asistencia y asesoría al IDU durante la verificación, evaluación, recomendación jurídica,	$ 1.545.134.532	$ 516.097.896	$ 1.029.036.636	33%

		financiera, económica y de riesgos de la aprobación o rechazo de los proyectos presentados en etapa de factibilidad de iniciativa privada de Asociación Publico Privada al Instituto de Desarrollo Urbano.				
VALOR TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2015			**$ 1.545.134.532**	**$ 516.097.896**	**$ 1.029.036.636**	**33%**

8.8.1.2 Dirección Técnica Estratégica

Pasivos Exigibles

CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR PASIVO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR TRAMITAR	% DE EJECUCIÓN
IDU-29-2012	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Estudio de la Resistencia a la Erosión de Materiales empleados como Bases en Pavimentos de Concreto	$ 72.425.000	$ 0	$ 72.425.000	0%
VALOR TOTAL PASIVOS EXIGIBLES			**$ 72.425.000**	**$ 0**	**$ 72.425.000**	**0%**

Reservas Presupuestales

CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR RESERVA	VALOR EJECUTADO	SALDO POR TRAMITAR	% DE EJECUCIÓN
IDU-1819-2014	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Estudio del comportamiento mecánico y de desempeño de materiales de infraestructura vial a través de ensayos de laboratorio	$ 200.000.000	$ 180.000.000	$ 20.000.000	90%
IDU-568-2014	CONSULTORIA INSAMI DE COLOMBIA Y ASOCIADOS SAS	Consultoría evaluación del riesgo sísmico de los puentes vehiculares y peatonales de la ciudad de Bogotá y definición	$ 413.639.373	$ 121.125.294	$ 292.514.079	29%

		de estrategias de gestión del riesgo fase I.				
VALOR TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES			**$ 613.639.373**	**$ 301.125.294**	**$ 312.514.079**	**49%**

Presupuesto Vigencia 2015

CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR VIGENCIA	VALOR EJECUTADO	SALDO POR TRAMITAR	% DE EJECUCIÓN
IDU-1784-2015	CONSORCIO MALLA VIAL 2015	Levantamiento, procesamiento y análisis de información para el diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá - Grupo 1	$ 1.303.912.496	$ 0	$ 1.303.912.496	0%
IDU-1801-2015	CONSORCIO ALIANZA	Levantamiento, procesamiento y análisis de información para el diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá - Grupo 2	$ 1.257.701.715	$ 0	$ 1.257.701.715	0%
IDU-1802-2015	CONSORCIO ALIANZA	Levantamiento, procesamiento y análisis de información para el diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá - Grupo 3	$ 1.413.413.148	$ 0	$ 1.413.413.148	0%
VALOR TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2015			**$ 3.975.027.359**	**$ 0**	**$ 3.975.027.359**	**0%**

Nota: Contratos adjudicados en Diciembre de 2015.

8.8.1.3 Subdirección General de Desarrollo Urbano

De conformidad con la Resolución 14656 del 09 de mayo de 2014, mediante la cual el Director General de la entidad delegó en los Subdirectores Generales la celebración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, a la Subdirección General de Desarrollo Urbano se le asignaron en la vigencia 2015, los pasivos exigibles de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales cuya supervisión era de responsabilidad de la dependencia. Así las cosas, la gestión presupuestal fue la siguiente:

Pasivos Exigibles

CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR PASIVO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR TRAMITAR	% DE EJECUCIÓN
DTGC-PSP-1525-2012	DINA MARGARITA	Servicios profesionales especializados a la DTP	$ 2.359.800	$ 0	$ 2.359.800	0%

	GOMEZ ESPINOSA	en cuanto a la planeación, ejecución, coordinación y control técnico de todos los planes, programas y proyectos de desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura vial y de espacio público.				
IDU-596-2013	JAIRO GALVIS	Apoyo para la elaboración de documentos técnicos y apoyo grafico requeridos en formulación y viabilización en el marco de planes y proyectos, de infraestructura vial y espacio público.	$ 1.225.000	$ 0	$ 1.225.000	0%
IDU-1817-2013	JEFFERSON MOYA	Coordinar, elaborar y gestionar estudios necesarios para la priorización y la conservación de la malla vial y espacio público, entre otros.	$ 834.500	$ 0	$ 834.500	0%
IDU-336-2013	YOLANDA OVIEDO	Coordinar, planear, gestionar, conceptuar y desarrollar los documentos técnicos urbanísticos, entre otros.	$ 675.000	$ 0	$ 675.000	0%
IDU-882-2013	HAROLD GUYAUX	Desarrollar procesos de gestión urbana participativa como parte del componente de urbanismo de los proyectos cables aéreos, entre otros.	$ 555.000	$ 0	$ 555.000	0%
IDU-2124-2013	JOHANNA GARCIA	Orientar, analizar, elaborar, ejecutar y hacer seguimiento de los planes, programas, procesos y proyectos de infraestructura, entre otros	$ 473.333	$ 0	$ 473.333	0%

IDU-2214-2013	NATALIA DE LA VEGA	Prestar servicios profesionales de coordinación, planeación estructuración y gestión de los temas relacionados con la concreción y puesta en marcha de la revitalización de la cra. 7ª, entre otros	$ 383.333	$ 0	$ 383.333	0%
VALOR TOTAL PASIVOS EXIGIBLES			**$ 6.505.966**	**$ 0**	**$ 6.505.966**	**84%**

Nota: El 01 de Diciembre de 2014, se suscribió el Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Sin embargo el pasivo continua, teniendo en cuenta los términos legales.

Reservas Presupuestales

Para la vigencia 2015, no se constituyó ninguna reserva presupuestal por parte de la Subdirección General de Desarrollo Urbano.

Presupuesto Vigencia 2015

Para la vigencia 2015, no se asignaron recursos de inversión a la Subdirección General de Desarrollo Urbano.

8.8.2 Ejecución Presupuestal Vigencia 2015

En el marco de las funciones asignadas en el Acuerdo 02 de 1999 para la SGDU y Direcciones Técnicas en el desarrollo de los planes, programas, procesos y proyectos, a continuación se relaciona el comportamiento y gestión presupuestal de la vigencia 2015 por dependencias:

SGDU – PASIVOS EXIGIBLES

SUBDIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN TÉCNICA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	PASIVOS EXIGIBLES						
			MONTO INICIAL CONSTITUIDO	PESO	COMPROMISOS Y LIBERACIONES A DICIEMBRE 31	% EJEC	GIROS A DICIEMBRE 31	% GIRO	SALDO POR TRAMITAR
SG De Desarrollo Urbano	DT Estratégica		72.425.000	0,04%	0	0,00%	0	✗ 0,00%	72.425.000
	DT De Proyectos		353.450.093	0,18%	353.450.093	100,00%	338.731.676	✓ 95,84%	0
	SubDir Gral De Desarrollo Urbano		6.505.966	0,00%	0	0,00%	0	✗ 0,00%	6.505.966
Total SubDir Gral De Desarrollo Urbano			**432.381.059**	**0,22%**	**353.450.093**	**81,75%**	**338.731.676**	✓ **78,34%**	**78.930.966**

De los pasivos exigible constituidos en la vigencia 2015 por un valor total de $432.381.059, se ejecutó a 31 de Diciembre de 2015 $353.450.093, que equivale al 81,75% de ejecución.

SGDU – RESERVAS PRESUPUESTALES

SUBDIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN TÉCNICA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	RESERVAS PRESUPUESTALES				
			MONTO INICIAL CONSTITUIDO	PESO	GIROS Y LIBERACIONES A DICIEMBRE 31	% EJEC	SALDO POR TRAMITAR
SG De Desarrollo Urbano	DT Estratégica		613.639.373	0,07%	301.125.294	49,07%	312.514.079
	DT De Proyectos		0	0,00%	0	0,00%	0
	SubDir Gral De Desarrollo Urbano		0	0,00%	0	0,00%	0
Total SubDir Gral De Desarrollo Urbano			**613.639.373**	**0,07%**	**301.125.294**	**49,07%**	**312.514.079**

De las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2015 por un valor total de $613.639.373, se ejecutó a 31 de Diciembre de 2015 $301.125.294, que equivale al 49,07% de ejecución.

SGDU – PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2015

SUBDIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN TÉCNICA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	VIGENCIA 2.015						
			PPTO DEFINITIVO	PESO	COMPROMISOS A DICIEMBRE 31	% EJEC	GIROS A DICIEMBRE 31	% GIRO	SALDO POR TRAMITAR
SG De Desarrollo Urbano	DT Estratégica		3.975.027.359	0,60%	3.975.027.359	100,00%	0	0,00%	3.975.027.359
	DT De Proyectos		1.545.134.532	0,23%	1.545.134.532	100,00%	516.097.896	33,40%	1.029.036.636
	SubDir Gral De Desarrollo Urbano		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
Total SubDir Gral De Desarrollo Urbano			**5.520.161.891**	**0,83%**	**5.520.161.891**	**100,00%**	**516.097.896**	**9,35%**	**5.004.063.995**

Del presupuesto de inversión asignado en la vigencia 2015 por un valor total de $5.520.161.891, se ejecutó a 31 de Diciembre de 2015 $5.520.161.891, que equivale al 100% de ejecución.

SGDU – GESTIÓN PRESUPUESTAL 2015

SUBDIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN TÉCNICA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TOTAL *PASIVOS + RESERVAS + VIGENCIA 2.015*				
			PPTO INICIAL *PASIVOS+RESERVAS+VIGENCIA 2.015*	PESO	GIROS Y LIBERACIONES A DICIEMBRE 31	% EJEC	SALDO POR TRAMITAR
SG De Desarrollo Urbano	DT Estratégica		4.661.091.732	0,26%	301.125.294	6,46%	4.359.966.438
	DT De Proyectos		1.898.584.625	0,11%	869.547.989	45,80%	1.029.036.636
	SubDir Gral De Desarrollo Urbano		6.505.966	0,00%	0	0,00%	6.505.966
Total SubDir Gral De Desarrollo Urbano			**6.566.182.323**	**0,37%**	**1.170.673.283**	**17,83%**	**5.395.509.040**

La gestión presupuestal acumulada de la vigencia 2015 de la SGDU, fue del 17,83%

8.8.3 Problemática en la ejecución de la inversión

A 31 de Diciembre de 2015, los contratos para la toma de información de insumos de factibilidad tuvieron un buen comportamiento presupuestal al igual que el desarrollo de los contratos y convenios para la investigación y desarrollo por parte de la DTE. No se presentó ninguna problemática en la ejecución.

9. DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS -DTP

9.1 GESTIONES A CARGO

9.1.1 Estructuración de programas de conservación

Dentro del ciclo de vida de los proyectos se encuentra la etapa de operación y mantenimiento. La DTP, dentro de esta etapa tiene la función de estructurar los programas de conservación (Mantenimiento rutinario, periódico y rehabilitación) de la infraestructura vial y espacio público.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la Administración en la búsqueda del objetivo general del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C. para el periodo 2012-2016 y que servirán de guía para la definición de objetivos específicos se organizan en torno a tres ejes:

- Eje 1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.
- Eje 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.
- Eje 3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

Uno de los objetivos del Eje 2 es construir un sistema de movilidad con enfoque ambiental y humano, para lo cual establece el Programa de Movilidad Humana, siendo uno de sus proyectos prioritarios la “Ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural).

Con el fin de estructurar el nuevo modelo de conservación vial mediante el cual se realizarán las intervenciones requeridas en la malla vial arterial, intermedia, local, rural y el espacio público asociado, durante el periodo de gobierno 2012-2016, optimizando la aplicación de los recursos disponibles para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de la ciudad, la Dirección Técnica de Proyectos propone la implementación de un modelo de conservación que independice las intervenciones por tipo de malla o por uso, atendiendo la estructura orgánica del Instituto.

9.1.2 Programa de Conservación de Espacio Público y Ciclorrutas

Estructuración del programa de conservación del Espacio Público, en la priorización de los proyectos de Espacio Público y Ciclorruta para la vigencia 2014-2016 en el marco de los planes maestros de movilidad y de espacio público dentro del marco del PDD 'Bogotá Humana'. Mejorar las condiciones de la movilidad humana para acceder al sistema de transporte masivo.

La DTP realizo la priorización y pre diagnóstico de las áreas de espacio público asociado a los ejes priorizados de MVA a intervenir del programa de conservación de la malla vial arterial-MVA Troncal. Contratos 1686, 1702, 1680, 1692, 1669, 1707, 1718, 1699, 1663 de 2014.

A la fecha se ha priorizado en contratos de mantenimiento de espacio público y malla vial aproximadamente 800.000m2 que corresponden al 11% de las metas físicas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016. Así mismo se han priorizado aproximadamente 150km de ciclorruta con un avance del 40% de las metas propuestas.

9.1.3 Programa de Conservación de Malla Vial

- Formulación del programa para la conservación de Malla Vial Arterial (Troncal y no troncal) , MVI que soporta rutas SITP, vigencia 2015
- Elaboración de matrices multicriterio para definir la zonificación de la ciudad y la territorialización o distribución del presupuesto disponible vigencia 2015 para cada componente por localidad.
- Definición del modelo de priorización
- Visitas técnicas a la totalidad de segmentos viales (17.200 elementos/segmentos) que soportan rutas del SITP para su pre-diagnóstico visual (MVL, MVI, MVA).
- Procesamiento de la información y obtención de presupuestos (costos directos) preliminares de acuerdo con el tipo de intervención requerida.
- Priorización de vías que soportan rutas SITP:
- 117 KM-carril MVI que soporta rutas SITP + 13.500 M2 de espacio público asociado
- 64.100 M2 MVA Troncal
- 53.100 M2 MVA no Troncal
- Seguimiento al desarrollo del programa de conservación de malla vial fases I y II (seguimiento a contratos en ejecución)

9.1.4 Programa de Conservación de Puentes

Se definieron los criterios de evaluación para el programa de conservación de puentes vehiculares y puentes peatonales teniendo en cuenta las políticas y lineamientos del Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D. C. 2012 – 2016 Bogotá Humana”, con el fin de garantizar un adecuado nivel de servicio durante la vida útil de las estructuras.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación se formuló el programa para la conservación de puentes vehiculares y se desarrolló el anexo técnico de justificación para puentes peatonales que forma parte del programa de mantenimiento de espacio público, dentro del cual se encuentra la priorización de los puentes a intervenir.

Entre los criterios de evaluación se encuentra la inspección visual de los puentes con el fin de establecer el estado y condiciones de servicio de la estructura y definir la priorización de puentes del programa de conservación.

Como resultado de los programas se desarrollaron dos licitaciones cuyo resultado son los siguientes contratos a los se les hace acompañamiento y seguimiento:

- 966 de 2014: Ejecución a monto agotable de obras no estructurales de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y diagnóstico de pasos a desnivel y puentes peatonales en Bogotá D. C.
- 1899 de 2014: Estudios, diseño y construcción de obras de mantenimiento y conservación en puentes vehiculares de Bogotá D. C., incluye superestructura, subestructura y accesos

9.1.5 Estudios de Factibilidad

En el ciclo de vida del proyecto se encuentra la etapa de preinversión, dentro de la que se encuentra la elaboración de los estudios de prefactibilidad y factibilidad. En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 y teniendo en cuenta los proyectos incluidos en los Acuerdos 523 de 2013 (Valorización) y 527 de 2013 (Cupo de endeudamiento), la DTP durante el 2014 tuvo a cargo los siguientes proyectos:

9.1.5.1 Corredores e Intersecciones Viales

- Avenida El Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV97) / Avenida Tabor desde Avenida la Conejera hasta Av. Ciudad de Cali. Este proyecto fue entregado mediante memorando con radicado 20142250045233 del 28 de febrero de 2014
- Avenida Jorge Gaitán Cortés (AK 33) desde la Avenida Boyacá hasta la Avenida del Congreso Eucarístico. Este proyecto fue entregado mediante memorando con radicado 20142250479973 del 31 de Julio de 2014.
- Avenida Tintal (AK 89) desde Avenida Villavicencio hasta Avenida Alsacia - Calzada Occidental / Avenida Alsacia desde Avenida Tintal (AK 89) hasta Avenida Constitución / Avenida Constitución desde Avenida Alsacia (AC 12)hasta Avenida Centenario (AC 13). Este proyecto fue entregado a la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos mediante los memorandos 20142250363353 de 19/05/2014, 20142250444683 de 16-07-2014, 20142250527223.

- Av. Bosa entre la Av. Ciudad de Cali y la Av. Tintal. Este proyecto fue entregado mediante memorando con radicado 20142250418443 del 25 de junio de 2014.
- Intersección de la Avenida Chile con Avenida Ciudad de Cali. El estudio de factibilidad fue remitida a la DTD mediante memorando 20142250646253
- Av. San Antonio desde Paseo los Libertadores hasta Av. Carlos Lleras Camargo. Este proyecto fue entregado mediante memorando con el radicado 20132250285833 del 27 de diciembre de 2013.
- Avenida Ciudad de Cali, desde Avenida Bosa hasta Avenida San Bernardino. Este proyecto fue entregado mediante memorando con radicado 20142250045233 del 28 de febrero de 2014.
- Avenida La Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Santa Bárbara (AK 19). Este proyecto fue entregado mediante memorando con radicado 20142250527803 del 1 de agosto de 2014.
- Avenida Primero de Mayo desde Kr 3 Este hasta Calle 11 Sur. Este proyecto fue entregado a la Secretaria Distrital de Planeación mediante oficio con radicado 20142251516341 del 13 de noviembre de 2014 y fue entregado a la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos del IDU el día 14 de noviembre de 2014 mediante memorando 20142250644313.

9.1.5.2 Troncal Boyacá y Obras de Integración

La ejecución de estas obras permitirá lograr una óptima integración con el resto del Sistema, que brinden la capacidad necesaria para la integración del transporte público en el corto plazo. Estas adecuaciones permitirán la optimización de los servicios y de la flota con las que opera el sistema, en especial serán requeridas cuando entre en funcionamiento el esquema de integración.

- Troncal Boyacá entre Yomasa y Calle 170 con Autopista Norte. Este proyecto fue entregado mediante memorando con los radicados 20132250077033 del 25 de abril de 2013, 20132250200683 del 10 de septiembre de 2013 y 20142250040743 del 21 de febrero de 2014. Posteriormente, por solicitud de la Dirección General y atendiendo las observaciones de la EAB respecto a la protección de la Red Tibitoc Casablanca, se realizó una pro puesta de implantación en el tramo comprendido entre la Autopista sur y la Calle 26.
- Extensión Caracas (Usme – Yomasa) por la Aurora. El estudio de factibilidad fue entregado a la DTD mediante memorando 20142250420683 del 02 de Julio de 2014. Por su parte, las observaciones de la DTD fueron remitidas a la DTP el día 27 de Noviembre. Por tanto a corte de hoy, esta factibilidad se encuentra en proceso de respuesta a la DTD.
- Extensión Troncal Américas entre Puente Aranda y Avenida NQS. El estudio de factibilidad fue entregado a la DTD mediante memorando 20142250232223 del 06 de Mayo de 2014. Por su parte, las observaciones de la DTD fueron remitidas a la DTP el día 28 de Mayo por

memorando 20143150373753 y con entrega de respuesta por la DTP el día 08 de octubre de 2014 con memorando 20142250607573

- Troncal Avenida Villavicencio (Portal Tunal – NQS). El estudio de factibilidad fue entregado a la DTD mediante memorando 20142250045323 del 28 de Febrero de 2014. Por su parte, las observaciones de la DTD fueron remitidas a la DTP el día 18 de Marzo por memorando 20143150061183 y con entrega de respuesta por la DTP el día 04 de Junio de 2014 con memorando 20142250379653.
- Ampliación Portal Tunal. El estudio de factibilidad fue entregado a la DTD mediante memorando 20142250232253 del 06 de Mayo de 2014. Por su parte, las observaciones de la DTD fueron remitidas a la DTP el día 29 de Mayo por memorando 20143150375583 y con entrega de respuesta por la DTP el día 21 de Julio de 2014 con memorando 20142250469933.

9.1.5.3 Redes Ambientales Peatonales Seguras -RAPS

- Carvajal Este proyecto fue entregado mediante memorando con radicado 20142250059173 del 14 de marzo de 2014.
- Restrepo Este proyecto fue entregado mediante memorando con radicado 20142250059173 del 14 de marzo de 2014.
- Kennedy Central. Este proyecto fue entregado mediante memorandos con los radicados 20142250069173 del 14 de marzo de 2014 y 20142250075373 del 28 de marzo de 2014.

9.1.5.4 Infraestructura Cicloinclusiva

En el componente de infraestructura cicloinclusiva se han adelantado gestiones interinstitucionales con SDM para obtener la viabilidad de los corredores para bicicarriles y ciclorrutas a ser implementados y la aprobación de los diseños que fueron adelantados por el IDU en el marco de las metas establecidas en el Acuerdo Distrital 489 de 2013 (Plan Desarrollo Distrital “Bogotá Humana”). También se adelantaron los análisis urbanísticos que contribuyen a fortalecer los soportes en cuanto a la localización de puntos de encuentro, cicloestaciones y ciclopuentes, así como para mejorar la inserción territorial de los mismos.

Veintitrés (23) Cicloestaciones:

- Proyectadas 2015: Héroes; Virrey; Escuela Militar; Sevillana; Sena; Comuneros; Suba – Tv 91; Cr 90; Alquería; 21 Ángeles; Socorro; Perdomo; Cardio Infantil; Mazurén; Cl 142
- Diseños en proceso: Mandalay; Venecia; C.C. Santafé; Prado; AC 127
- Implementadas: Marsella; Pradera; Quinta Paredes

Cuatro (4) Ciclopuentes:

- Proyectados 2015: AK 68 x Av. Américas; AC. 80; x Av. Ciudad Cali.
- Diseñados: AK 60 x AC 63; AK 19 x Av. NQS
- Seis (6) Puntos de Encuentro:
- Proyectados 2015: Avenida Jimenez; Tercer Milenio; Simón Bolívar; AK 68 por AC 80; Calle 11 Sur por Caracas; Minuto de Dios.

Bicicarriles y ciclorrutas: A través del Memorando 20152250001713 se remitieron a la DTM los diseños de señalización elaborados y aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM de 49,17 km de Bicicarriles a ejecutar en el marco de los contratos IDU-1862-2014 e IDU-1863-2014. Estos diseños se suman a los 5,60 km remitidos a través del radicado IDU No. 20145260284202 del 10/03/2014 y a los 15,44 km diseñados por la Dirección Técnica de Proyectos y la Subdirección General de Infraestructura y aprobados por la SDM.

9.1.5.5 Cables Aéreos

De acuerdo con el Plan de Desarrollo, se tiene como meta la construcción de dos líneas de cable aéreo.

Línea N°1: Cable aéreo en la localidad de Ciudad Bolívar, UPZ San Francisco y UPZ Lucero. Estación de transferencia en el Portal Tunal- Estación intermedia: Barrio Juan Pablo II, Estación Motriz: Barrio Villa Gloria, Estación de retorno: Barrio Mirador.

Línea N°2: Cable aéreo en la localidad de San Cristóbal, UPZ 20 de Julio y UPZ La Gloria Estación de transferencia en el Portal 20 de julio, Estación Motriz: Barrio La Victoria, Estación de retorno: Barrio Altamira.

La Dirección Técnica de Proyecto realizó las siguientes actividades:

- Acompañamiento permanente a la SDM para la revisión y aprobación de los productos entregados por Metro de Medellín, en el marco del Convenio Interadministrativo IDU 003 de 2013.
- Apoyar constantemente los procesos liderados por la SDM orientados a la puesta en marcha del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo.
- Presentación del proyecto y aclaración de inquietudes ante los diferentes funcionarios del Instituto que lo requieran.
- Asistencia a las reuniones de seguimiento citadas por la Alcaldía, SDM, SDHT, SDP y Dirección General, Subdirección General de Desarrollo Urbano, Subdirección General de Infraestructura del Instituto.

- Se cuenta con estudios de factibilidad finalizados para las dos líneas.

9.1.5.6 Estacionamientos Disuasorios

Los estacionamientos disuasorios hacen parte de los equipamientos de transporte de soporte del SITP que ayudaran a la consolidación e integración efectiva de todos los modos de transporte de la ciudad, cuyo objetivo es organizar actividades alrededor de una operación urbana asociada al Sistema de Movilidad con buenas prácticas de manejo ambiental, social y urbano; desestimulando el uso del vehículo particular y promoviendo el uso del trasporte público masivo, y de medios no motorizados, como la bicicleta y a pie.

En este sentido se ha avanzado en la identificación de las zonas de mayor congestión vehicular el Distrito Capital, identificando y analizando los mejores escenarios para la ubicación estratégica e implementación de dichos estacionamientos, que contribuyan al mejoramiento de la movilidad en la ciudad.

A corte de hoy, el estudio se encuentra en la etapa preliminar, es decir en proceso de evaluación de la ubicación de estos equipamientos del SITP donde más adelante se estima adelantar gestiones con entidades involucradas en esta etapa, tales como: la Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio S.A. y la Secretaria Distrital de Planeación.

Por su parte, se informa que este proyecto no cuenta con la asignación presupuestal para la ejecución, por tanto se hace necesario recurrir a fuentes no presupuestales como las propuestas de Asociaciones Público Privada y el aprovechamiento de infraestructura existente de cupos de parqueaderos en centros comerciales, entre otros.

9.1.5.7 Otros Proyectos

- Prefactibilidad para el proyecto de peatonalización de la Carrera Séptima Fase 2 (desde la calle 7 hasta la Calle 10 y desde la Calle 13 hasta la Calle 26). Este proyecto fue entregado a la DTD mediante memorando con radicado 20142250572943 del 11 de Septiembre de 2014m, adicionalmente se generaron los siguientes memorandos complementarios: 20142250631933 del 31 de octubre de 2014 y 20142250648323 del 20 de noviembre de 2014.
- Prefactibilidad Red Tintal. Para este proyecto se elaboraron los lineamientos de diseño, los cuales se remitieron a la DTD en el mes de agosto

9.1.6 Proyectos Especiales

9.1.6.1 Acciones Populares

Elaboración de diagnósticos: A partir de la notificación de la Dirección Técnica de Gestión Judicial - DTGJ a la Dirección Técnica de Proyectos – DTP sobre los fallos en segunda instancia de las acciones populares que vinculan al IDU, se realizaron los diagnósticos conducentes a determinar las alternativas que darían cumplimiento a los fallos. Paralelamente, se elaboraron informes a la DTGJ como parte del seguimiento en el proceso de gestión de las alternativas planteadas. Durante el año 2014 se trabajaron gestiones interna y externamente al Instituto con el fin de definir las alternativas de cumplimiento para las siguientes acciones populares:

Acciones Populares falladas en segunda instancia

Rad. Judicial	Tipo de intervención	Localización
AP-2006-00052	Construcción de andenes	Esquina suroccidental de la Calle 170 por Carrera 7
AP-2010-00289	Rehabilitación y adecuación de andenes	Carrera 92 entre Av. Calle 90 y Av. Ciudad de Cali.
AP-2009-00052	Construcción pontón y rehabilitación malla vial	Cra. 68 D entre Cl. 9 C y Av. Calle 13; y Av. Alsacia sobre el Canal Fucha
AP-2010-00426	Rehabilitación y adecuación de andenes	Calle 34 entre Cra. 7 y Cra. 28 - Teusaquillo
AP-2012-00191	Reconstrucción de malla vial	Calle 5C entre Cra.54 y Cra.56, y Cra. 53F entre Cll. 5C y Av. de las Américas – Pte. Aranda
AP-2010-00065	Rehabilitación y adecuación de andenes	San Cristóbal Sur - San Blas (Tv. 2 B Este, Cra. 4 Este, Cra. 5 Este, Dg. 13 Sur, Cl. 14 Sur)
AP-2004-01094	Construcción, rehabilitación y adecuación de andenes	Cra. 7 entre Cll. 182 y Cll. 193
AP-2011-00064	Construcción de andenes y Mantenimiento de malla vial	Av. Boyacá entre Cll. 170 y Cll.175
AP-2009-00004	Rehabilitación y adecuación de andenes	Cra. 10 Este entre Dg. 51 Sur y Calle 54 Sur – San Cristobal Sur
AP-2010-00011	Construcción andén sur	Av. Centenario (AC 13) entre Av. Boyacá y Cra. 68D (Av. Constitución).
AP-2009-00398	Implementación paso semafórico peatonal a nivel	Av. Boyacá por Calle 66 Sur
AP-2010-00148	Rehabilitación y adecuación de andenes	Suba – RAPS Rincón (Cra. 93 entre Av. Ciudad de Cali y Cll.131)

Asistencia a Audiencias de Verificación y Cumplimiento Judicial: Por solicitud de la DTGJ, se hizo acompañamiento desde la DTP para dar alcance en la exposición de las diferentes alternativas conducentes al cumplimiento de los fallos durante las sesiones de seguimiento por parte de los juzgados. Específicamente, para la AP-2009-00398, se hizo ante el juzgado presentación de

propuesta para cumplimiento del fallo, basada en la implementación de un paso semafórico peatonal como remplazo a la orden de construcción de rampas para el puente peatonal existente. El juzgado avaló la propuesta y emitió un Auto como soporte.

Informes de antecedentes técnicos para procesos judiciales: En atención a las solicitudes de la DTGJ se han realizado a través de la DTP informes técnicos, en el marco de las competencias de la dependencia, que sirvan como soporte para los procesos judiciales como acciones populares recientemente interpuestas, acciones populares en primera instancia, y demandas de reparación directa.

9.1.6.2 Asociaciones Público-Privadas

Con la creación la ley 1508 de 2012, y sus decretos reglamentarios y la directiva 008 de noviembre de 2013 emitida por el alcalde Mayor de Bogotá, el Distrito ha venido recibiendo solicitudes de propuestas de Asociación Público Privada, con el fin de vincular el capital privado para la provisión de bienes públicos o construcción de infraestructura pública y sus servicios asociados. En el estudio de las iniciativas privadas existen dos etapas fundamentales las cuales son Prefactibilidad y Factibilidad, estas etapas deben ser evaluadas y aprobadas por las diferentes entidades Distritales y Nacionales.

Durante el periodo comprendido entre el primero enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 se continuó con la revisión de nueve (9) propuestas de Asociación Público Privada, de las cuales dos (2) propuestas se encontraban en la etapa de factibilidad, siete (7) propuestas que se encontraban en etapa de Prefactibilidad. Una vez estudiadas las propuestas en Prefactibilidad el Instituto realizo la gestión ante las diferentes entidades con el fin de cumplir con lo establecido en la directiva 008 de 2013, el resultado de esta gestión fue la autorización de inicio a la etapa de factibilidad de tres (3) propuestas, tres (3) fueron rechazadas y una (1) se solicitó información adicional al originador.

De otra parte con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1508 de 2012, el Instituto otorgo plazo adicional a las dos (2) propuestas que se encontraban en factibilidad. Adicionalmente en la vigencia de 2014 el Instituto recibió cinco (5) propuestas de las cuales tres (2) fueron rechazadas, pro la mesa de trabajo establecida en la directiva 008 de 2013, y dos (2) fueron devueltas dado que ya habían sido rechazadas por el IDU, la restante se encuentra en estudio.

De otra parte el grupo de APP de la DTP, junto con la Subdirección General Jurídica, y la Oficina Asesora de planeación realizo el procedimiento general que deben seguir los diferentes actores que intervienen en el proceso de los proyectos APP.

A continuación se relacionan el estado de las propuestas mencionadas:

Propuestas En Estudio - Etapa De Prefactibilidad:

- Parqueaderos subterráneos fase II calle 136
- ALO centro S.A.S avenida ALO entre la calle 13 y la calle 80

- Avenida novena tramo norte.

Propuestas en estudio - etapa de factibilidad:

- Vía expresa la conejera sobre el corredor Suba –Cota
- Autopistas urbanas ALO – calle 13.
- Vías Expresas al norte

9.1.6.3 Convenio 1458 de 2014 IDU - Metrovivienda

En noviembre de 2014 la Dirección General del IDU y la Gerencia de Metrovivienda suscribieron el convenio 1458 de 2014 con la Empresa Social del Estado Metrovivienda, lo anterior con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros que permitan optimizar la función de los predios de propiedad del IDU, y con ello gestionar suelo para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario para población vulnerable y/o víctima del conflicto armado a través de Metrovivienda.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como parte integral del convenio, Metrovivienda entregó el anexo técnico del mismo, que describe la necesidad de desarrollo de cada predio y hace un análisis normativo, junto con una modelación arquitectónica de los proyectos que se proponen desarrollar en 7 predios del IDU, que fueron adquiridos con una destinación específica de uso de parqueadero público.

La DTP por delegación de la Dirección General con el memorando 20141050647863 del 20 de noviembre de 2014, fue designada como integrante del comité de seguimiento de dicho convenio, así como el área encargada de revisar técnicamente el DTS del mismo.

En tal sentido, la DTP realizó la revisión de dicho documento realizando algunas observaciones técnicas las cuales fueron entregadas a Metrovivienda el 28 de noviembre de 2014 con el fin que se analizarán y de considerarse pertinente se solicitara a la Secretaría Distrital de Planeación, en su calidad de autoridad Urbanística del Distrito conceptos de usos en los cuales se plantea desarrollar los proyectos de VIP y parqueaderos públicos.

9.1.6.4 Participación en escenarios de coordinación previa a la adopción de instrumentos de planificación y gestión urbana

Se participó en la totalidad de los Comités de Planes Parciales de Desarrollo y demás reuniones citadas por la Dirección de Planes Parciales de Desarrollo y Renovación de la Secretaría Distrital de Planeación y Planes Complementarios de la SDP. Se destaca la participación del IDU en la Mesa de Plan de Choque de la Alcaldía Mayor, liderada por la Secretaria General, para el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario, VIP. Definición de la modificación del Decreto Distrital 323 de 2004 que regula el Fondo Compensatorio de Estacionamientos y Cesiones para vías, para la precisión de este último tema relacionado con los Planes Parciales y

demás instrumentos de planificación que, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Distrital 436 de 2006, deben y / o pueden compensar en dinero parte de sus obligaciones de cesiones adicionales de suelo de cargas generales, elementos de Malla Vial Arterial, en el Fondo Compensatorio del IDU. Trabajo con SGDU para definir un documento de base "por el cual se valida la viabilidad para la celebración de un convenio de cooperación para la intervención de infraestructura vial y espacio público a cargo de terceros", con lo cual se concretarán las obligaciones de terceros definidas en los diferentes instrumentos. Trabajo en la redefinición del modelo base de concepto del IDU sobre los planes parciales de desarrollo en etapa de formulación.

Las actividades emprendidas se agrupan en cuatro tipos: las reuniones internas y con otras entidades o particulares solicitadas al Instituto, elaboración de informes y balance del estado actual, conceptos acerca de los instrumentos solicitados por la SDP, apoyo a los grupos de los componentes de suelo y urbanismo de los estudios de factibilidad en los instrumentos relacionados con proyectos específicos y a otras áreas del IDU en lo que respecta con los instrumentos de Planificación y gestión de suelo y revisión y estudio de actos administrativos.

Se encuentra en curso el trabajo sobre la redefinición del documento base de los conceptos de planes parciales en fase de determinantes, 3 conceptos de planes parciales de desarrollo y la estructuración de la participación del IDU en los escenarios correspondientes a Planes de Implantación, de Regularización y Manejo y los Planes Parciales de Renovación Urbana.

Mejores prácticas y logros: Participación de la inclusión del tema de compensación de cesiones adicionales de suelo de cargas generales de Planes Parciales de Desarrollo y demás instrumentos de planeación, en la modificación del Decreto 323 de 2004; modificación del modelo de conceptos de planes parciales de desarrollo.

Se recomienda la participación del Instituto en las fases de formulación de los diferentes instrumentos de planificación de manera que se garantice una mejor definición de las obligaciones a cargo de los particulares y promotores de los proyectos urbanísticos de los proyectos de infraestructura del sistema de movilidad y de Espacio Público a cargo de la entidad.

9.1.6.5 Perfiles de proyecto para Puntos Inestables

Perfiles de proyecto para Puntos Inestables: En cuanto al proceso de estabilización de sitios afectados por procesos de remoción en masa que afectan la malla vial a cargo del IDU, la Dirección Técnica de Proyectos (DTP) ha adelantado análisis de alternativas de mitigación en los sitios presentados en la siguiente tabla

Listado de puntos inestables en los que se realizaron análisis de alternativas de estabilización

ID	Sector	Nombre	Urgencia de la intervención	Costo estimado de la intervención
5-C	Colegio Ofelia Uribe Acosta	Análisis de alternativas de estabilización de la TR 6 Este, entre la DG 81 Sur y la DG 81 Sur bis	0.61	218 706 420
5-019	Vereda Las Margaritas	Análisis de alternativas de estabilización en la vía Troncal Bolivariana, Vereda Las Margaritas (2 sitios)	0.55	957 743 484
19-006	Brisas del Volador	Análisis de alternativas de estabilización de la CR 23A entre CL 70 C Sur y 72B Sur	0.51	213 834 301
19-047	Brisas del Volador	Análisis de alternativas de estabilización en la Calle 70 Sur, sector Brisas del Volador parte Alta, Tabor Alta Loma, Bella Flor, Los Alpes	0.5	680 941 720
19-020	Juan José Rondón	Análisis de alternativas de estabilización en la transversal 20d Bis, entre calles 68G Sur y Calle 68 J Sur	0.49	330 883 547

Respecto al alcance de estos análisis, para proyectos de atención integral de riesgos y emergencias (preventivo y correctivo), la resolución 2683 del 28 de septiembre de 2012, (mediante la cual se adopta el Procedimiento EP-088 Formulación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos versión 1.0), establece que los productos que el IDU debe realizar en la etapa de formulación corresponden a la identificación, idea y perfil del proyecto; no se considera necesario un análisis de pre-factibilidad (ni de factibilidad) debido a la condición de emergencia.

Los perfiles de proyecto realizados se enviaron a la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos mediante memorando 20152250024143, para solicitar observaciones y comentarios y así continuar con la planificación de la intervención en estos puntos según la disponibilidad de recursos y la urgencia de las intervenciones.

9.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL ÁREA

9.2.1 Convenio 10 de 2012

Para la vigencia 2014 fue asignado un presupuesto a la Dirección Técnica de Proyectos específicamente al Convenio 10 de 2012 suscrito entre el IDU y la Secretaría Distrital de Movilidad que tiene el objeto de: “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para adelantar la toma de información de campo, digitación, procesamiento y análisis preliminar que permitan conocer las características actuales del tránsito vehicular y peatonal de acuerdo a lo estipulado en el presente convenio y en sus Anexos Técnicos y Financieros” en el mes de febrero por el valor de $165.874.398. Sin embargo, dichos recursos se liberaron en el segundo semestre de la vigencia, considerando que el Convenio surtió completamente la finalidad y se procedió con el proceso de liquidación.

A finales de la vigencia 2014 había un saldo que pertenecía a unos pasivos exigibles constituidos en el año 2012 por valor de $522.092.991 y a finales de la vigencia se concretó el proceso de liberación, teniendo en cuenta que el Convenio inicio la liquidación.

9.2.2 Contrato IDU 051 de 2012

Objeto: "Levantamientos topográficos para los estudios de factibilidad técnica de las obras pertenecientes al grupo 2 y 3 - acuerdo distrital 180 de 2005 y al Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 aprobado mediante acuerdo, en Bogotá D.C., grupo 3 (grupo 1 - av. Boyacá)"

Fecha de adjudicación: 28 de Diciembre de 2012

Fecha de Inicio: 31 de enero de 2013

Plazo inicial del Contrato: 6 meses

Prorroga 1: 3 meses (Finalización 30 de octubre de 2013)

Valor inicial contrato: $899.931.531

Valor total cancelado: $899.931.531

Porcentaje de avance pagos: 100%

Contrato liquidado mediante Acta N°9 de Recibo Final y Liquidación de Contrato de Consultoría firmada el 7 de mayo de 2014.

9.2.3 Contrato IDU 058 de 2012

Objeto: "Levantamientos topográficos para los estudios de factibilidad técnica de las obras pertenecientes al grupo 2 y 3 – acuerdo distrital 180 de 2005 y al Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 aprobado mediante acuerdo, en Bogotá D.C., (grupo 3 – vías – puentes – intersecciones en Bogotá D.C"

Fecha de adjudicación: 28 de Diciembre de 2012

Fecha de Inicio: 28 de enero de 2013

Plazo inicial del Contrato: 6 meses

Prorroga 1: 3 meses

Adición 1 y Prorroga 2: $192.177.606 (2 meses 2 días) Finalización diciembre de 2013

Adición 2 y Prorroga 3: $100.000.000 (3 meses) Finalización marzo de 2014

Valor inicial contrato: $649.128.846

Valor total contrato con adición 1 y 2: $941.306.452

Valor total cancelado: $941.306.452

Porcentaje de avance pagos: 100%

Total de pagos a diciembre 31 de 2013:$649.128.846

Saldo pendiente a dic 31 de 2013:$192.177.606

Adiciones durante el año 2014: $100.000.000

Total de pagos año 2014:$291.942.829

Saldo pendiente a dic 31 de 2014: $234.777 (liberados por la STPC)

Contrato liquidado mediante Acta N°10 de Recibo Final y Liquidación de Contrato de Consultoría firmada el 25 de junio de 2014.

9.2.4 Contrato IDU 060 de 2012

Objeto: "Levantamientos topográficos para los estudios de factibilidad técnica de las obras pertenecientes al grupo 2 y 3 – acuerdo distrital 180 de 2005 y al Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 aprobado mediante acuerdo, en Bogotá D.C., (grupo 5 – estabilización de taludes)"

Fecha de adjudicación: 28 de Diciembre de 2012

Fecha de Inicio: 28 de enero de 2013

Plazo inicial del Contrato: 6 meses

Prorroga 1: 3 meses

Prorroga 2: 2 meses (Finalización diciembre de 2013)

Valor inicial contrato: $199.999.776

Valor total cancelado: $199.999.776

Pendiente por cancelar: $0

Porcentaje de avance pagos: 100%

Total de pagos a diciembre 31 de 2013:$145.496.856

Saldo pendiente a dic 31 de 2013: $54.502.920

Total de pagos a diciembre 31 de 2014: $54.502.920

Saldo pendiente a dic 31 de 2014: $0

Contrato liquidado mediante Acta N°6 de Recibo Final y Liquidación de Contrato de Consultoría firmada el 26 de marzo de 2014.

9.2.5 Contrato IDU 061 de 2012

Objeto: "Levantamientos topográficos para los estudios de factibilidad técnica de las obras pertenecientes al grupo 2 y 3 – acuerdo distrital 180 de 2005 y al Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 aprobado mediante acuerdo en Bogotá D.C., grupo 4 (faltantes grupo 2 - obras complementarias - Avenida Cali – PDD, en Bogotá D.C.,

Fecha de adjudicación: 28 de Diciembre de 2012

Fecha de Inicio: 28 de enero de 2013

Plazo inicial del Contrato: 6 meses

Prorroga 1: 3 meses

Prorroga 2: 2 meses (Finalización diciembre de 2013)

Adición 1 y Prorroga 3: $134.500.000 (3 meses) Finalización Marzo de 2014

Valor inicial contrato: $603.979.527

Valor total contrato con adición 1: $738.479.527

Valor total cancelado: $738.479.527

Pendiente por cancelar: $0

Porcentaje de avance pagos: 100%

Adiciones durante el año 2014: $134.500.000

Total de pagos año 2014:$354.396.886

Saldo pendiente a dic 31 de 2014: $35.777 (liberados por la STPC)

Contrato liquidado mediante Acta N°11 de Recibo Final y Liquidación de Contrato de Consultoría firmada el 25 de junio de 2014.

9.2.6 Contrato IDU 1968 de 2013

Objeto: El Consultor se compromete con el IDU a realizar la: "Consultoría para levantamientos topográficos para los estudios de factibilidad técnica de las obras pertenecientes al Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 aprobado mediante acuerdo 489 de 2012 y el acuerdo 527 de 2013 por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la administración central en Bogotá D.C.".

Fecha de adjudicación: 11 de Diciembre de 2013

Fecha de Inicio: 21 de enero de 2014

Plazo inicial del Contrato: 6 meses

Valor inicial contrato: $250.181.587

Valor total contrato: $250.181.587

Valor total cancelado: $250.181.587

Pendiente por cancelar: $0

Porcentaje de avance pagos: 100%

Total de pagos a diciembre 31 de 2014: $236.024.930

Saldo pendiente a dic 31 de 2014: $14.156.657 (liberados por la STPC)

Contrato liquidado mediante Acta N°6 de Recibo Final y Liquidación de Contrato de Consultoría firmada el 4 de noviembre de 2014.

9.2.7 Contrato IDU-11 de 2013

Coordinación del contrato en la etapa de terminación y liquidación.

Revisión del informe final y de los insumos de geotecnia que estaban pendiente de entrega.

Tramitación de facturas de los meses de septiembre y octubre de 2014.

Concurso de méritos No. IDU-CMA-SGDU-016-2012

Contratista: SEDIC S.A. con NIT número 890910447 - 2

9.2.8 Contrato de Consultoría No. 11 de 2013

Objeto: Estudios de suelos y recomendaciones geotécnicas para la factibilidad técnica de obras a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano en la ciudad de Bogotá D.C.

Valor del contrato: Tres mil quinientos dieciséis millones ochocientos cuarenta y nueve mil cincuenta y dos pesos m/cte ($3.516.849.052,00).

Plazo de Ejecución inicial: Seis (6) meses

Fecha de iniciación: 30 de abril de 2013

Fecha de Terminación inicial: 29 de octubre de 2013

Prorroga No. 1: Tres (3) meses

Plazo de Ejecución Actualizado: Nueve (9) meses

Fecha de Terminación: 29 de enero de 2014

Prorroga N°2 Tres (3) meses

Plazo de Ejecución Actualizado Doce (12) meses

Fecha de Terminación: 29 de Abril de 2014

Suspensión de contrato 21 de abril del 2014 por un lapso de 11 días calendario

Reiniciación de contrato 02 de mayo de 2014

Prorroga N°3 Cuatro (4) meses

Plazo de Ejecución Actualizado dieciséis (16) meses

Fecha de Terminación 11 de septiembre de 2014

Garantías, modificaciones y vigencia de las mismas:

Total de pagos a diciembre 31 de 2013: $504.487.890

Saldo pendiente a dic 31 de 2013: $ 3.012.361.162,00

Total de pagos año de 2014: $2.388.924.531

Saldo pendiente a dic 31 de 2014: $ 623.436.631,00

Saldo a diciembre 31 de 2014

Se programó en el PAC del mes de Diciembre de 2014 el valor de $338.731.676 que corresponde al pago contra liquidación y está pendiente para tramitar una vez esté perfeccionada la liquidación del contrato. El saldo a liberar es de $284.704.955.

9.3 ASUNTOS EN PROCESO

Se encuentra en curso el trabajo sobre la redefinición del documento base de los conceptos de planes parciales en fase de determinantes, 3 conceptos de Planes Parciales de Desarrollo y la estructuración de la participación del IDU en los escenarios correspondientes a Planes de Implantación, de Regularización y Manejo y los Planes Parciales de Renovación Urbana.

9.4 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

Participación de la inclusión del tema de compensación de cesiones adicionales de suelo de cargas generales de Planes Parciales de Desarrollo y demás instrumentos de planeación, en la modificación del Decreto 323 de 2004; modificación del modelo de conceptos de Planes Parciales de Desarrollo.

9.5 RECOMENDACIONES

Se recomienda la participación del Instituto en las fases de formulación de los diferentes instrumentos de planificación de manera que se garantice una mejor definición de las obligaciones a cargo de los particulares y promotores de los proyectos urbanísticos de los proyectos de infraestructura del sistema de movilidad y de Espacio Público a cargo de la entidad.

10. DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATEGICA - DTE

En el año 2015 la Dirección Técnica Estratégica en cumplimiento a las funciones asignadas en el Artículo 10 del Acuerdo Distrital 002 de 2009 y a las metas estratégicas ha gestionado y desarrollado las actividades que a continuación se relacionan:

10.1 GESTIONES REALIZADAS

10.1.1 Incorporar nuevas tecnologías, técnicas y/o materiales a los procesos constructivos al 100% de los proyectos de la movilidad humana.

A través del componente de Innovación y desarrollo permanentemente se abordó la incorporación de nuevos materiales, técnicas y tecnologías encaminada a realizar la innovación y adopción de nuevas alternativas, orientadas a la optimización y desarrollo de la infraestructura para los sistemas de movilidad y de espacio público de la Ciudad.

Lo anterior se desarrolló a través del protocolo de adopción y adaptación implementado por el Instituto, con el fin de facilitar, parametrizar y realizar seguimientos a las nuevas alternativas que ofrece el mercado, dentro de ellas se destaca:

MATERIALES PARA PUENTES:

- Instalación de polipropileno de alto impacto como alternativa para reemplazar los pisos de escalera de puentes peatonales, tipo Transmilenio. La prueba se realizó en la Troncal 80 con Cali, como resultado del seguimiento, donde se observa un adecuado comportamiento, se dio inicio a la elaboración del documento de la especificación particular.
- Empleo de paneles sintéticos (madera plática) en pisos de las escaleras de los puentes peatonales y de acceso a estaciones del sistema Transmilenio, esta prueba se implementó en la Troncal 80 con Boyacá. A partir del seguimiento y monitoreo se identificaron daños prematuros en el material objeto de análisis.

MATERIALES PARA CICLORRUTAS:

- Aplicación y seguimiento a los tramos de prueba de concreto asfaltico de color rojo como cinta asfáltica, los cuales se llevaron a cabo en la ciclorruta ubicada en el parque el Tunal. Como resultado preliminar se ha observado que el material perdió su pigmentación al cabo de un par de meses de su aplicación, no cumpliendo con el objetivo funcional para el cual fue aplicado. El seguimiento se continuará realizando para analizar estrictamente el comportamiento estructural.

MATERIALES PARA SEÑALIZACION:

- Se realizó el acompañamiento en la aplicación de dos alternativas de demarcación en color azul: la primera en la Carrera 19 a la altura de la Calle 134 con pintura convencional y la segunda en el bicicarril del Parkway con pintura plástica en frío.

  En ambas demarcaciones se ha observado que son elementos acumuladores de partículas de contaminación, lo cual genera que el color original se degrade, por lo que a nivel superficial no presentan una coloración homogénea. No obstante la demarcación está cumpliendo con su objetivo de darle continuidad e identidad a los biciusuarios, pues se evidencia el uso por parte de ellos y los automotores respetan la señalización. El seguimiento de esta tecnología será de 1 (un) año a partir de su aplicación.

De otra parte, el proceso de Innovación y desarrollo de la DTE con el fin de consolidar una cultura organizacional, basada en conocimiento y comunicación asertiva, elaboró documentos técnicos institucionales, realizó charlas técnicas y eventos, tal como se relaciona a continuación:

GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se elaboraron y/o actualizaron 7 documentos técnicos, los cuales pueden ser consultados en la página web del instituto:

- Boletín No. 1 Caracterización de Mezclas Asfálticas. Resume el estudio realizado sobre el comportamiento mecánico y dinámico de mezclas tibias como alternativa tecnológica que promueve beneficios ambientales para la mitigación del cambio climático.
- Boletín No. 2 Diseño de Ingeniería Vial para Condiciones Urbanas. Presenta de manera resumida aspectos técnicos contenidos en la guía para el diseño de vías urbanas para Bogotá D.C elaborada por el IDU con apoyo de la CAF.
- Boletín Técnico No.3 Mejoras mecánicas de las mezclas asfálticas con Grano de Caucho Reciclado – GCR: Presenta la gestión realizada por el IDU con relación a las “mejoras mecánicas de mezclas asfálticas con desechos de llantas” en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 6981 de 2011 "Por la cual se dictan lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados, y llantas no conforme en el Distrito Capital".
- Visor de mezclas asfálticas - Compendio de información, caracterización de mezclas asfálticas y caracterización de mezclas asfálticas tibias: Dispone la metodología y resultados obtenidos producto del desarrollo de los proyectos de evaluación mecánica y dinámica de mezclas convencionales y tibias.
- Visor de mezclas asfálticas - Compendio de información, mejoras mecánicas de mezclas asfálticas con desechos de llantas Fase I y II: Resume los resultados obtenidos de la fase experimental en laboratorio y campo, del estudio de mezclas asfálticas modificadas con Grano de Caucho Reciclado – GCR.
- Boletín de inventario de Puentes.
- Estadísticas de la Malla Vial de Bogotá - 2014-II

Por otro lado se brindó apoyo en la generación de los siguientes documentos:

- Guía GU-FP-02 *"estructuración de programas de conservación para los sistemas de movilidad y espacio público peatonal construido, en Bogotá D.C."*
- Instructivo IN-FP-01 *"Toma de información de pre-diagnóstico de la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público peatonal construido en Bogotá D.C. para la estructuración de programas de conservación"*

TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO: En lo que hace referencia a la transferencia y difusión del conocimiento resultado de las actividades de innovación de la DTE, las acciones estuvieron orientados a llevar a cabo eventos dirigidos a funcionarios del IDU y a la sociedad en general interesada en temas relacionados con la construcción y conservación de los sistemas de movilidad y espacio público de Bogotá, se destacan:

- I Foro de Pavimentos: Tecnología de evaluación, en el cual se contó con la participación de aproximadamente 380 asistentes.
- Socialización Convenio IDU-1819-2014.
- Presentación avance Contrato IDU-568-2014.

CONSULTORIAS PARA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE MATERIALES: Así mismo se determinó la necesidad de adelantar proyectos de verificación a través de pruebas de laboratorio y simulaciones que generan valor agregado a las actuales especificaciones y documentos técnicos vigentes, a través de la ejecución de consultorías se efectuaron evaluaciones del comportamiento de materiales las cuales se relacionan a continuación:

- **Contrato IDU-29-2012**

A la fecha se ha ejecutado el diseño experimental, compra de materiales para el desarrollo del proyecto, Construcción de modelos físicos en pista de prueba y ensayos de erosión en las pistas de prueba, cumpliendo de esta manera con la etapa 1 a la 4.

Actualmente se encuentran en desarrollo las etapas 5 a la 9 correspondientes a: modelación en computador, desarrollo metodología de auscultación, análisis de resultados, planteamiento de recomendaciones y elaboración y divulgación de documento técnico.

- **<u>Convenio IDU-1819-2014</u>**

Se evaluó la tecnología de adición de fibras metálicas y naturales a concretos hidráulicos y asfalticos, con el fin de establecer nuevas alternativas en la durabilidad de los proyectos de infraestructura. Los recursos fueron ejecutados en un 90% en el año 2015, quedando pendiente para el 2016 culminar el trámite de liquidación y finalmente el pago equivalente al 10% de valor total del contrato, previo cumplimiento de la cesión de derechos de autor por parte de la Universidad.

En el marco de la reutilización y aprovechamiento de materiales constructivos se desarrolló y actualizó el Directorio de proveedores a partir de las solicitudes de inscripción radicadas en la Dirección Técnica, así:

- Estudio y análisis de ciento sesenta y dos (162) solicitudes de inscripción y/o renovación presentadas por los proveedores, interesados en pertenecer a dicho Directorio, en cumplimiento de las resoluciones vigentes.
- Se llevó a cabo durante la vigencia del año 2015, la revisión en promedio de 71 empresas con registros activos, dentro de las diferentes categorías, como se puede observar en el siguiente gráfico:

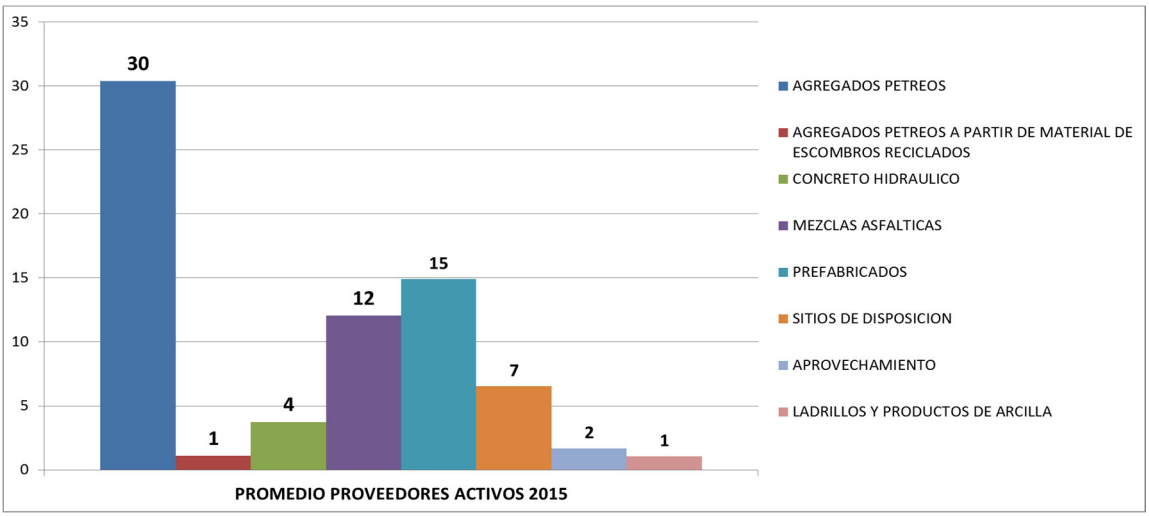

- Se realizaron 24 publicaciones (dos por mes) a partir de la actualización de la base de datos en el visor del Directorio de Proveedores, disponible en la página Web de la Entidad.
- Se realizaron treinta y seis (36) visitas técnicas de reconocimiento general a Proveedores, con el fin de verificar en campo la información suministrada por las empresas inscritas en el Directorio, como se observar en la siguiente tabla:

Número	Fecha de la visita	Inscripción IDU	Año	Categoría	Nombre - razón social
1	29/01/2015	290	2009	Agregados Pétreos	AGREGADOS EL VINCULO LTDA
2	29/01/2015	413	2014	Disposición final de escombros estériles	AGREGADOS EL VINCULO LTDA
3	30/01/2015	396	2013	Disposición final de escombros	RESIESCOL SAS ESP
4	30/01/2015	187	2005	Mezclas Asfálticas	DROMOS PAVIMENTOS S.A.
5	30/01/2015	295	2009	Agregados Pétreos	DROMOS PAVIMENTOS S.A.
6	24/02/2015	422	2015	Agregados Pétreos	GARZON ROMERO G.S EN C
7	25/02/2015	421	2015	Sitio de disposición final	MAQUINAS AMARILLAS SAS - MARILLAS SAS.
8	26/02/2015	75	2002	Mezclas Asfálticas	ICEIN SAS
9	26/02/2015	123	2003	Mezclas Asfálticas	ICEIN SAS
10	26/02/2015	420	2014	Concreto Hidráulico	ICEIN SAS
11	24/03/2015	65	2002	Agregados Pétreos	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL CERRO LTDA
12	24/04/2015	181	2005	Prefabricados	PREFABRICADOS ÉXITO SAS
13	27/05/2015	270	2008	Prefabricados	PREFABRICADOS JOVITA CASTRO & CIA LTDA
14	29/05/2015	27	2002	Concreto Hidráulico	CONCRETOS ARGOS S.A
15	22/06/2015	249	2008	Agregados Pétreos	SIMCON SAS
16	25/06/2015	194	2005	Mezclas Asfálticas	TIGOF & CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS
17	25/06/2015	423	2015	Agregados Pétreos	AGREGADOS SERREZUELA SAS
18	21/07/2015	111	2015	Agregados Pétreos	INVERSIONES MONDOÑEDO S.A.S
19	23/07/2015	68	2002	Agregados Pétreos	FANNY I TEQUIA & CIA S A S
20	23/07/2015	374	2012	Agregados Pétreos	FLORENCIA MONTILLA DE MOZO - AGREGADOS ARYS SION
21	28/07/2015	418	2015	Agregados Pétreos	CORESA S.A. E.S.P
22	13/08/2015	400	2013	Disposición final de material de excavación	MATERIALES Y LOGÍSTICA SAS MYLSA
23	14/08/2015	114	2003	Prefabricados	PREFABRICADOS CONCRETARTE S.A.
24	14/08/2015	315	2009	Prefabricados	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES PREFACON EU

Número	Fecha de la visita	Inscripción IDU	Año	Categoría	Nombre - razón social
25	27/08/2015	192	2005	Prefabricados	INSUMOBRAS LTDA
26	27/08/2015	426	2015	Prefabricados	INVERSIONES T.J.
27	03/09/2015	243	2007	Agregados Pétreos	COMPAÑÍA MINERA LTDA
28	12/09/2015	139	2003	Ladrillos y productos de arcilla	ARCILLAS DE COLOMBIA
29	14/09/2015	347	2010	Prefabricados	ELEMENTOS PREFABRICADOS DE CONCRETO S.A.S
30	18/09/2015	409	2014	Mezclas Asfálticas	AJCM INGENIERIA Y CONSTRUCIONES S.A.S
31	23/09/2015	88	2002	Mezclas Asfálticas	ECOMEZCLAS S.A.
32	21/10/2015	382	2012	Sitio De Disposición Final	AGREGADOS EL VINCULO LTDA
33	30/10/2015	427	2015	Sitio de disposición final	REX INGENIERIA S.A
34	24/11/2015	54	2002	Prefabricados	MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A
35	30/11/2015	264	2008	Agregados pétreos	FELIPE PRIETO
36	17/12/2015	271	2008	Prefabricados	EL CONDOR PREFABRICADOS SAS

- Elaboración y adopción de la Resolución 66317 del 17 de diciembre de 2015 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU”, el cual derogo las Resoluciones 3353 de 2001, 2200 del 2002 y 5772 del 2004.

10.1.2 Mantener actualizada el 100% de las bases de datos de precios

Durante el año 2015 se continuó con la rigurosidad en materia estadística a la información contenida en la base de datos de precios de referencia en las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos, la cual inició su implementación desde el segundo semestre de 2014 y con el fluir de las actividades del componente económico, se ha evolucionado para establecer el sistema de precios de referencia, del cual se y presentan los resultados para cada uno de los módulos:

10.1.2.1 Canasta de insumos y normas técnicas - base de datos de precios

Para el 2015 se realizaron dos actualizaciones de la base de datos de precios de referencia, las cuales fueron publicadas a través de dos herramientas, la primera hace referencia al programa Construplan y la segunda al Visor de precios; ésta última fue creada con el fin de socializar a los usuarios tanto internos como externos, el resultado de la actualización semestral. A continuación se muestran imágenes de los dos medios de publicación.

10.1.2.2 Visor de Precios Unitarios 2015

I Semestre

Este visor incluye información referente al Sistema de Información de Precios 2015 – I semestre de forma integral, así pues cuenta con información relevante tanto para el Instituto como para la ciudadanía. En esta herramienta se puede encontrar información acerca de: Precios de Insumos, Análisis de Precios Unitarios y Tarifas Vigentes; aspectos metodológicos; especificaciones técnicas de los insumos; marco legal e institucional; glosario de términos y unidades de medida.

II Semestre

Tal y como se realizó para el primer semestre, se construyó un visor que contiene la segunda actualización de la base de datos de precios de referencia con un corte de información a 31 de Diciembre de 2015.

10.1.2.3 Construplan.net

De acuerdo al proceso de actualización generado para la Base de Precios Unitarios IDU 2015 - I, la herramienta Construplan.Net en 2015 puso a disposición de los usuarios la información contenida en la base en tiempo real. A continuación se muestra un pantallazo con los datos arrojados por el programa al consultar un análisis de precios unitario (APU).

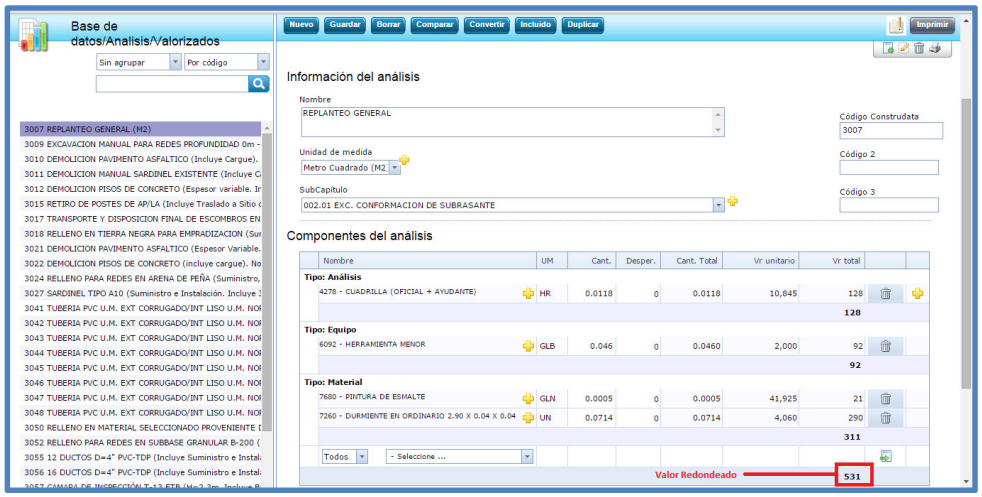

Adicionalmente, la publicación de la base de datos de precios de referencia 2015 – I cuenta con la incorporación de todos los proveedores que colaboraron en el proceso de acopió de información gracias a la actualización de la herramienta Construplan.ng a Construlan.net. Este importante paso genera valor agregado y transparencia a la actualización de precios, dado que el usuario puede observar el número de cotizaciones acopiadas, fuente de información y precio unitario. A su vez, se generó un proveedor "PRECIOS IDU" para identificar los insumos con los precios vigentes y correspondientes a la actualización del presente periodo.

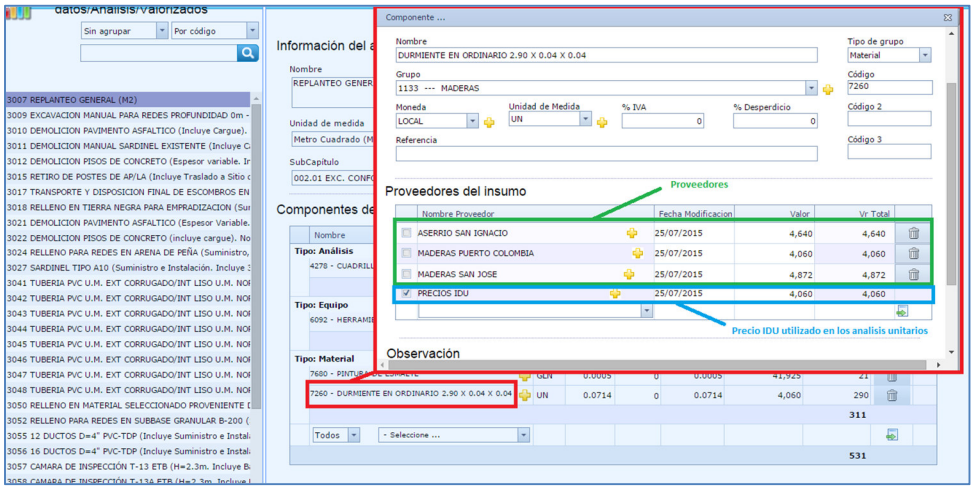

A partir de la entrada en vigencia del procedimiento "Actualización de la base de datos de precios de referencia. Versión 7.0", los insumos y actividades se alimentan de la información recolectada a través de estudios de mercado solicitada a establecimientos de venta especializada y con la

información suministrada por demanda de las áreas técnicas de la entidad. Esta última, es dinámica y evoluciona en el tiempo de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas ejecutoras.

10.1.2.4 Módulo de Ponderaciones

El Sistema Experto de Precios tiene como objetivo fortalecer el Sistema de Información del Instituto de acuerdo con las necesidades de información respecto al desarrollo de obras IDU. De tal forma, durante 2015 en este subcomponente se realizaron procesos de diagnóstico, acopio, organización, depuración y procesamiento de la información con el objetivo de disponer la información sobre la recurrencia e importancia de los principales insumos y actividades de obra de los proyectos IDU tanto a nivel de información histórica como procesos en curso. Durante el 2015, se construyó un visor para presentar en mayor detalle la información recogida. A continuación se muestran las imágenes del visor anteriormente mencionado:

Ponderaciones Sistema Experto 2015

Para el año 2015, el visor contiene tres niveles desagregados de la siguiente manera:

1. Sistema Experto – Contratos IDU
    a. Grupo de costo.
    b. Grupo Base de Datos
    c. APU
2. Intervención y APU
3. Perfiles POT – Grupo de Base de Datos

10.1.2.5 Módulo de Simulaciones

El módulo de simulación del Sistema Experto tiene como objetivo simular el impacto de la actualización de la base de datos con información real del Instituto (contratos de infraestructura vial y espacio público).

Simulación 2015 (Enero) – 2014

Simulación 2015 (Julio) – 2015 (Enero)

Tal y como se realizó en la actualización de precios 2014-II, se incluyó un modelo de simulación de precios para determinar el impacto que tendrá la nueva base de datos de precios de referencia para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial y espacio público respecto a la base de datos inmediatamente anterior publicada (2015 – Enero).

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

CLIC PARA REGRESAR

Fecha de Actualización: Julio 2015

MÓDULO SIMULACIÓN
2015 (enero) - 2015 (Julio)

APU BASE DE DATOS 2015

VARIACIÓN TOTAL: 1,44%

CAPITULO	COD ACTIVIDADES BASE	ACTIVIDAD	Dif % entre 2015 - 2014
ACERO DE REFUERZO	3708	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	20,21%
	4232	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15x0.15m, D=5mm, 5mm (Incluye Suministro, Fijación e Instalación)	18,40%
	4233	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15x0.15m, D=6mm, 6mm (Incluye Suministro, Fijación e Instalación)	18,40%
	4234	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15x0.15m, D=7mm, 7mm (Incluye Suministro, Fijación e Instalación)	18,40%
	4236	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15x0.15m, D=4mm, 4mm (Incluye Suministro, Fijación e Instalación)	18,40%
	4237	MALLA ELECTROSOLDADA 0.20x0.20m, D=4mm, 4mm (Incluye Suministro, Fijación e Instalación)	18,40%
	4238	MALLA ELECTROSOLDADA 0.25x0.25m, D=4mm, 4mm (Incluye Suministro, Fijación e Instalación)	18,40%
		ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1 1/4" (NO INCLUYE CANASTILLA):	
	4353	SUMINISTRO.	10,87%
	5404	CANASTILLA PASAJUNTAS (Incluye suministro y fijación)	7,43%
Total ACERO DE REFUERZO			16,55%
VALORES DE REFERENCIA	4577	CONSTRUCCION DE CICLORUTA. NO INCLUYE REDES.	-5,43%
	4578	CONSTRUCCION DE BORDILLO PREFABRICADO A60. NO INCLUYE REDES	-5,57%
		REHABILITACION ZONA VERDE e=10 cm. INCLUYE DESCAPOTE, SIEMBRA DE GRAMA, TIERRA	
	4583	NEGRA Y RETIRO DE MATERIAL ORGANICO. NO INCLUYE REDES.	84,23%
	4584	REHABILITACION DE CICLORUTA. NO INCLUYE REDES.	-4,20%
	4588	CONSTRUCCION DE ESCALERAS EN CONCRETO	3,89%
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESPACIO PUBLICO EN ADOQUIN INCLUYE SELLO DE JUNTAS,	
	4589	BARRIDO, Y RETIRO MANUAL DE CAPA VEGETAL	5,80%
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPACIO PUBLICO EN ADOQUIN DE CONCRETO TRAFICO	
	4681	PESADO 20x10x8cm SOBRE ARENA. INCL. RETIRO ADOQUIN E INSTALAR NUEVO	29,83%
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESPACIO PUBLICO LOSETA A-50 SOBRE ARENA. INCL.	
	4705	RETIRO LOSETA E INSTALAR NUEVA	3,97%
Total VALORES DE REFERENCIA			14,06%
MOBILIARIO URBANO - ARBOLES Y GRAMAS	3172	SIEMBRA DE GRAMA (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Tierra Negra)	213,47%

10.1.2.6 Definición y cálculo de Perfiles Viales POT 2015

De acuerdo con la necesidad del IDU de tener una herramienta que permita el cálculo rápido y aproximado del costo de los proyectos de obras que realiza la entidad, a partir del segundo semestre del año 2015, se inició un trabajo tendiente a encontrar el valor estimado por kilómetro de cada uno de los 17 perfiles viales. V-0A ASFALTO, V-0A CONCRETO, V-1A ASFALTO, V-1A CONCRETO, V-1B TRANS CONCRETO, V-2A ASFALTO, V-2A CONCRETO, V-2B TRANS CONCRETO, V-3A, V-4, V-4A, V-5, V-5A, V-6, V-7, V-8 y V-9.

El trabajo inició con mesas de trabajo entre especialistas de la DTP y de la DTE en las cuales los especialistas de la DTP suministraron de acuerdo con su especialidad, la información acerca de las actividades y cantidades de obra que lleva cada uno de los 17 perfiles viales.

Está información se plasmó en un formato tipo presupuesto, en el cual además de la información suministrada por la DTP, se incluyó por parte de la DTE el valor de cada una de las actividades con base en el listado de referencia de precios IDU 2015 y se calcularon los totales por actividad y por capítulo.

VALOR ESTIMADO DE REFERENCIA POR KILOMETRO

PERFIL VIAL V-0A - VIA ASFALTO

ANCHO TOTAL: mínimo 100.00m
SEPARADOR CENTRAL: mínimo 13.00m
SEPARADOR LATERAL: mínimo 6.50m
ANCHO ANDEN: mínimo 13.50m
NUMERO CARRILES TRAFICO MIXTO: mínimo 4 (según diseño)
ANCHO CARRIL TRAFICO MIXTO: máximo 3.50m
ANCHO CICLO-RUTA: mínimo 2.50m
CONTROL AMBIENTAL: mínimo 10.00 metros

A NOVIEMBRE 6 DEL 2015

CODIGO IDU	ID	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL ACTIVIDAD	VALOR TOTAL COMPONENTE
	1	PAVIMENTOS					11.914.625.183
3454	1.1	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJON (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	52.438	12.600	660.718.800	
4200	1.2	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	476.432	4.450	2.120.122.400	
4207	1.3	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD10 ASFALTO CONVENCIONAL (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	526.489	4.450	2.342.876.050	
4158	1.4	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación)	M3	114.712	12.000	1.376.544.000	
4161	1.5	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación)	M3	110.536	12.600	1.392.753.600	
3009	1.6	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	M3	20.955	62.475	1.309.163.625	
3017	1.7	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	20.306	74.970	1.522.340.820	
4014	1.8	GEOTEXTIL NT 3000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	7.071	42.000	296.982.000	
4054	1.9	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 2000 PSI)	ML	52.946	4.000	211.784.000	
3210	1.10	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	41.688	4.000	166.752.000	
3866	1.11	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	1.350	42.000	56.700.000	
4091	1.12	RAMPA TIPO A (B10) (Base en Mortero 2000 PSI, Desarrollo: 1 m.	UN	647.783	8	5.182.264	
4990	1.13	RAMPA TIPO B (B12) LONGITUD= 3.00m, DESARROLLO= 0.40m. (incluye material de base mortero 2000 psi	UN	190.203	8	1.521.624	
4905	1.14	GEODREN VIAL DE 100mm x 1.0m. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL e= 30cm Y RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN.	ML	56.398	8.000	451.184.000	

Se obtuvo el valor total de cada uno de los capítulos y luego la suma de estos arrojó el valor costo directo estimado total de referencia por kilómetro de cada perfil vial.

VALOR ESTIMADO DE REFERENCIA POR KILOMETRO

PERFIL VIAL V-0A VIA - ASFALTO

ANCHO TOTAL: mínimo 100.00m
SEPARADOR CENTRAL: mínimo 13.00m
SEPARADOR LATERAL: mínimo 6.50m
ANCHO ANDEN: mínimo 13.50m
NUMERO CARRILES TRAFICO MIXTO: mínimo 4 (según diseño)
ANCHO CARRIL TRAFICO MIXTO: máximo 3.50m
ANCHO CICLO-RUTA: mínimo 2.50m
CONTROL AMBIENTAL: mínimo 10.00 metros

A NOVIEMBRE 6 DEL 2015

ID	DESCRIPCION	VALOR TOTAL COMPONENTE
1	PAVIMENTOS	11.914.625.183
2	URBANISMO	4.095.572.780
3	AMBIENTAL	98.472.413
4	CICLO RUTA	342.640.012
5	REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	6.168.922.915
6	REDES SECAS	2.557.039.907
VALOR COSTO DIRECTO ESTIMADO TOTAL DE REFERENCIA POR KILOMETRO PERFIL VIAL V-OA ASFALTO		25.177.273.210

Para ser consecuentes con los perfiles viales de la publicación anterior, se decidió incluir en estos perfiles el AIU de acuerdo con los porcentajes utilizados en la publicación anterior, es decir Administración (A): 15%, Imprevistos (I): 5% y Utilidades (U): 10% para un total de AIU igual al 30%.

VALOR ESTIMADO DE REFERENCIA POR KILOMETRO		
PERFIL VIAL V-0A VIA - ASFALTO	ANCHO TOTAL: mínimo 100.00m SEPARADOR CENTRAL: mínimo 13.00m SEPARADOR LATERAL: mínimo 6.50m ANCHO ANDEN: mínimo 13.50m NUMERO CARRILES TRAFICO MIXTO: mínimo 4 (según diseño) ANCHO CARRIL TRAFICO MIXTO: máximo 3.50m ANCHO CICLO-RUTA: mínimo 2.50m CONTROL AMBIENTAL: mínimo 10.00 metros	
A NOVIEMBRE 6 DEL 2015		
ID	DESCRIPCION	VALOR TOTAL COMPONENTE
1	PAVIMENTOS	11.914.625.183
2	URBANISMO	4.095.572.780
3	AMBIENTAL	98.472.413
4	CICLO RUTA	342.640.012
5	REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	6.168.922.915
6	REDES SECAS	2.557.039.907
VALOR COSTO DIRECTO ESTIMADO TOTAL DE REFERENCIA POR KILOMETRO PERFIL VIAL V-OA ASFALTO		25.177.273.210
	Administración 15%	3.776.590.982
	Imprevistos 5%	1.258.863.661
	Utilidades 10%	2.517.727.321
VALOR ESTIMADO TOTAL COSTO DIRECTO MAS AIU POR KILOMETRO PERFIL VIAL V-OA ASFALTO		32.730.455.173

Para cada perfil vial se diseñaron dos formatos, un formato en el cual se presenta la información por capítulos (resumido), y otro formato en el cual se presenta la información detallada por actividades (desglosado). Además después del valor estimado total costo directo más AIU por kilómetro, se incluyó el plano/esquema de cada perfil con sus dimensiones y las respectivas observaciones y notas de valor de referencia.

10.1.2.7 Índice de Precios

Durante el 2015, se desarrolló una metodología para construir un índice de precios para las principales intervenciones viales y de espacio púbico del IDU. Esta metodología fue aplicada en el laboratorio del SIIPVIALES en el 2015 para la serie de precios obtenida de la Base de Datos de los Precios de Referencia para el período 2007-2015. El propósito principal del ejercicio, además de diseñar la metodología y probarla en el laboratorio era construir un índice que refleje la variación de los precios de las intervenciones en infraestructura vial y espacio público realizadas por el Instituto de Desarrollo Urbano y que asegure una actualización de precios más acorde a los cambios de vigencia. El desarrollo de este objetivo implico:

- Acopiar la información histórica disponible sobre los precios de referencia de los insumos para la construcción de obras de infraestructura y espacio público en el IDU.
- Analizar la calidad y características de la información acopiada con miras a evaluar las condiciones mínimas para construir un índice de precios con la información de la base de datos de los precios de referencia del IDU.

- Desarrollar la metodología de preparación y depuración de la información disponible para que la aplicación del método estadístico se aplica sin mayores dificultades.
- Definir los escenarios de construcción, generando cuatro alternativas diferenciadas por los ponderadores usados.
- Definir las ponderaciones a utilizar en cada una de las alternativas
- Construir el índice de precios, realizar los análisis respectivos sobre los resultados y generar una serie de recomendaciones básicas para madurar el ejercicio metodológico y los resultados obtenidos.

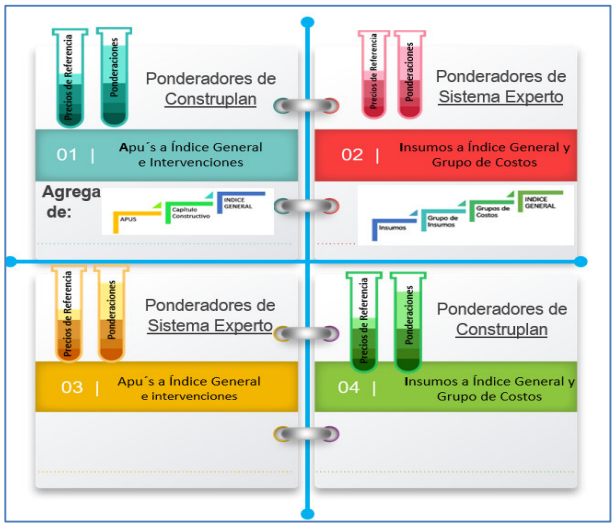

Los cuatro escenarios simulados se muestran en la figura siguiente, sus diferencias están en los ponderadores utilizados. Para los cuadrantes o alternativas 1 y 3 se hace los cálculos a partir de los APUs y para los cuadrantes o alternativas 2 y 4, los cálculos se hace a partir de los insumos básicos. Por su parte las ponderaciones son tomadas de dos fuentes de información. Para los Cuadrantes o alternativas 1 y 4 los ponderadores toman como fuente los contenidos implícitamente en el Programa Construplan y los de los Cuadrantes o alternativas 2 y 3, son tomados del Sistema experto que representan los contratos ejecutados por el IDU (fuente SIAC).

A medida que el sistema y las fuentes de información vayan madurando estadísticamente se esperaría una realimentación en tiempo real entre la información teórica de Construplan y la Información real de la ejecución de los Contratos. (Ver figura siguiente).

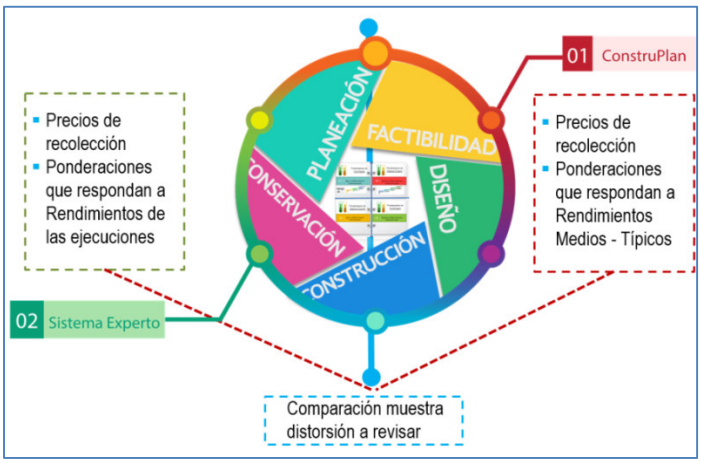

Para la preparación y producción del Índice se construyó 4 visores que contemplan los pasos metodológicos y permite su estimación para cada una de las 4 alternativas definidas. Las pantallas respectivas se muestran a continuación.

La estructura de contenido de cada visor es el siguiente:

Los principales resultados de cada alternativa se presentan a continuación.

Resultados del cálculo de índice de la Alternativa 1

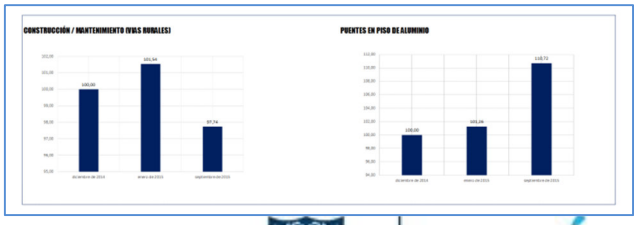

Tel: 338 6660
www.idu.gov.co
Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Nota Técnica: Cabe resaltar que los resultados que se presentan en este documento son de carácter preliminar toda vez que hacen parte del ejercicio de laboratorio.

Resultados del cálculo de índice de la Alternativa 2

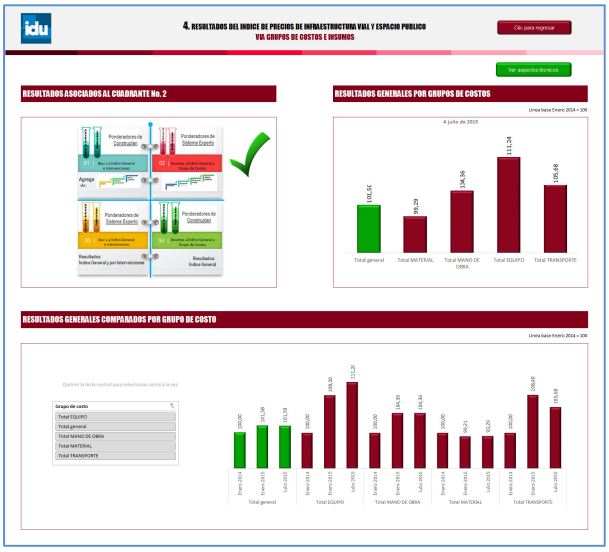

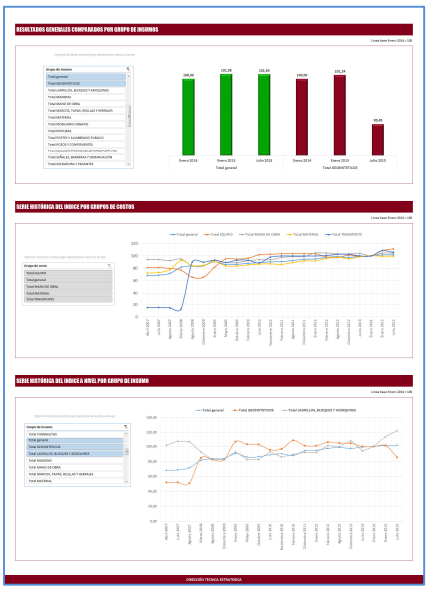

Nota Técnica: Cabe resaltar que los resultados que se presentan en este documento son de carácter preliminar toda vez que hacen parte del ejercicio de laboratorio.

Resultados del cálculo de índice de la Alternativa 3

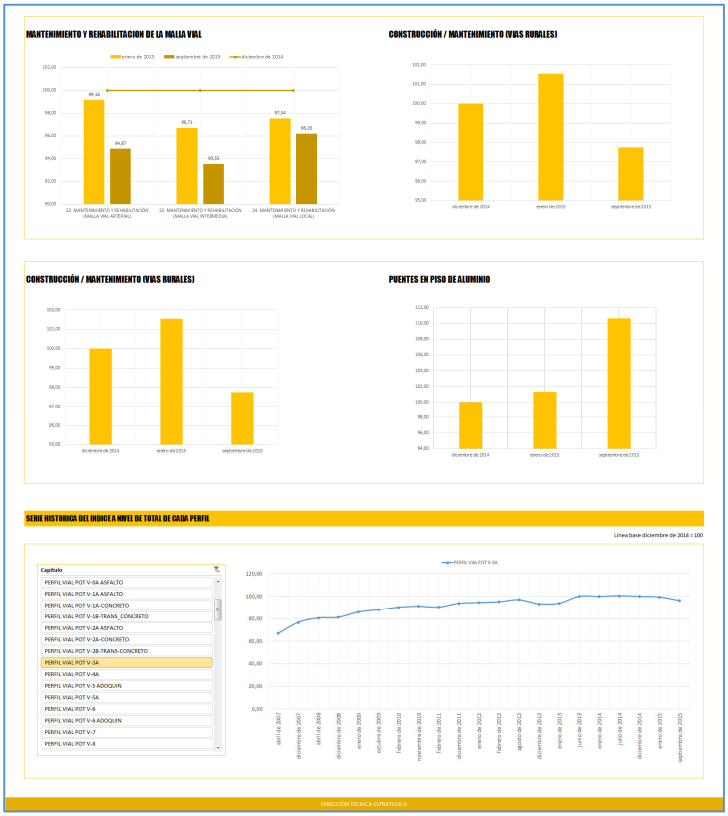

Nota Técnica: Cabe resaltar que los resultados que se presentan en este documento son de carácter preliminar toda vez que hacen parte del ejercicio de laboratorio.

Resultados del cálculo de índice de la Alternativa 4

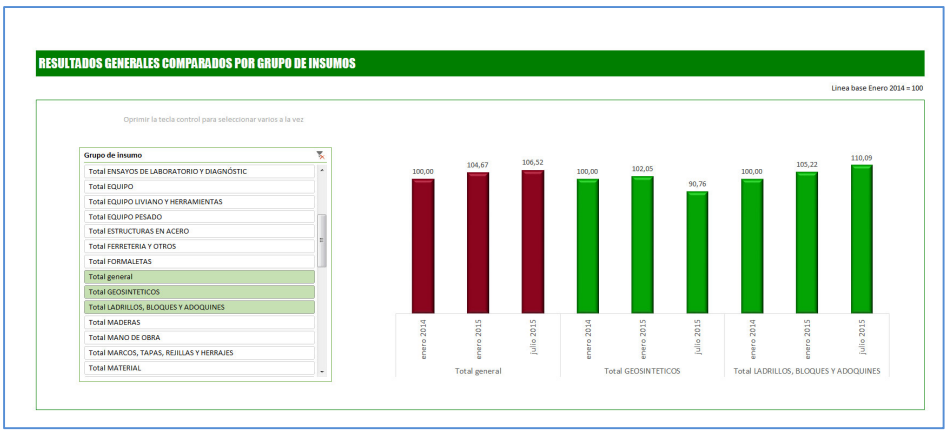

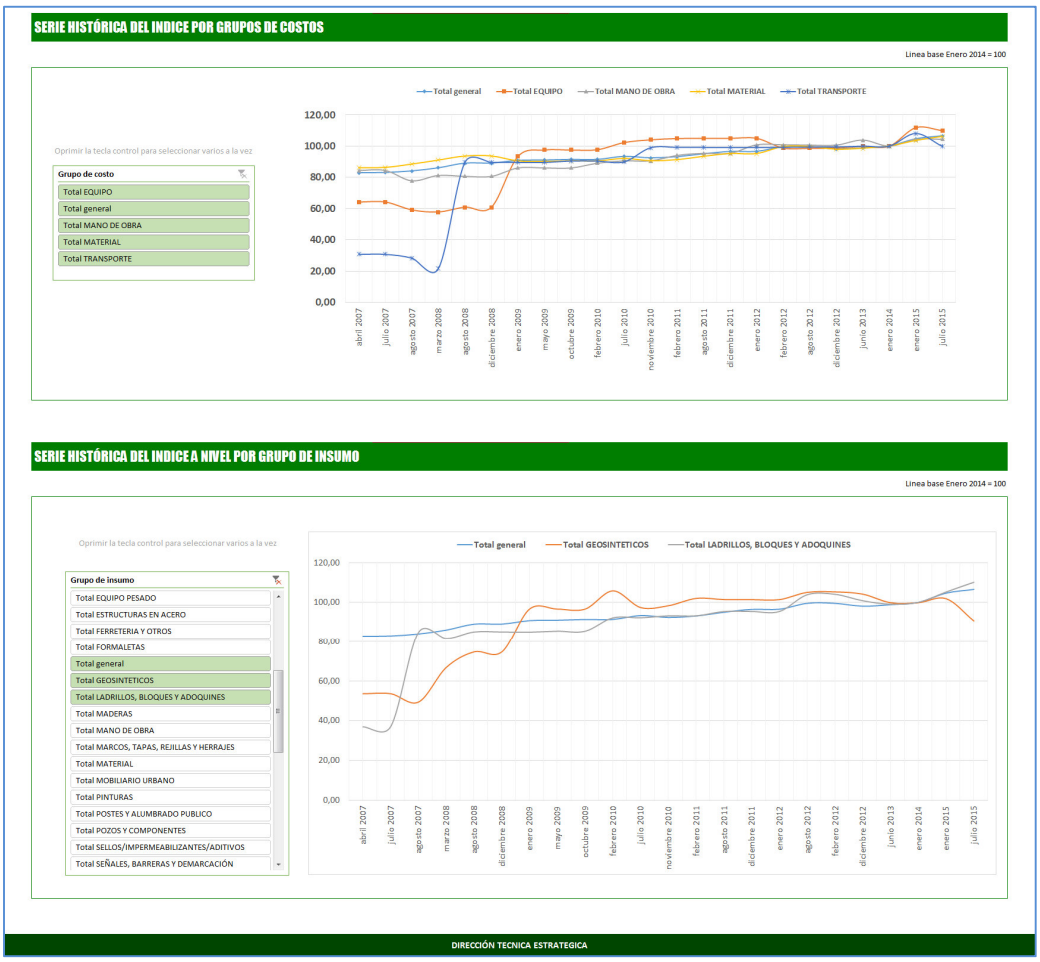

Nota Técnica: Cabe resaltar que los resultados que se presentan en este documento son de carácter preliminar toda vez que hacen parte del ejercicio de laboratorio.

Para efectos de compilar el ejercicio de las alternativas se desarrolló una metodología de análisis que reúne los cuatro ejercicios, realiza las interpolaciones para hacer comparables los índices con el ICCP, los analiza y presenta gráficamente sus resultados para mostrar las tendencias de cada alternativa, respecto al comportamiento del indicador usado tradicionalmente para actualizar los presupuestos en vigencias de tiempo superiores.

10.1.3 Actualizar el 100% del inventario y diagnóstico de la malla vial, espacio público y ciclo rutas de competencia de la entidad.

El sistema de Información Geográfica el IDU - SIGIDU, centraliza la información del inventario de la malla vial y espacio público del Distrito Capital, el cual debe ser alimentado a partir de los elementos que conforman el inventario de la malla vial y espacio público, sin embargo la información se debe: crear, ajustar y estructurar acorde con los parámetros y modelo de datos definido para tal fin. A continuación se relaciona cada una de las fases desarrolladas.

10.1.3.1 Ajuste Cartográfico

El ajuste cartográfico consiste en representar fidedignamente a través de objetos geométricos los elementos que conforman la infraestructura vial y espacio público de la Ciudad. En el año 2015 Los elementos ajustados en el periodo 2015 son los siguientes:

Componente	Elemento	Cantidad 2015
Infraestructura Vial	Calzada	60.543
	Anden	88.895
	Separador	7.081
	Bahia	3.680
	Cuneta	89
	Losa Consreto	19.719
	Pompeyano	74

La captura y/o ajuste de los elementos de la sección transversal de la malla vial se realizaron para el 100% de la zona urbana de la ciudad.

En cuanto a la captura del mobiliario urbano se establecieron los estándares y la metodología a utilizar para la captura, ajuste y posterior control de calidad de los elementos cartográficos del mobiliario urbano, para su posterior cargue en la base de datos geográfica del IDU - SIGIDU. Los elementos capturados son los siguientes: Bancas, Barandas, Bolardos, Canecas, Cicloparqueos, Contenedores de raíz, módulos de servicios, protector de raíz, paraderos y separadores metálicos de ciclorruta.

Los elementos capturados son los siguientes y el avance en área se refleja en el mapa:

LOCALIDAD	BOLARDO	CONTENEDOR DE RAIZ	BANCA	PROTECTOR DE ARCBOL	CANECA	MATERA	PARADERO	BARANDA PEATONAL	CICLO PARQUEO	CASETA	TOTAL
BARRIOS UNIDOS	7805	1837	470	1015	341	304	84	70	22	33	11856
ENGATIVA	10480	3041	648	541	400	311	228	42	32	25	15649
FONTIBON	4154	2042	1051	622	591	295	84	52	13	8	8839
SUBA	9271	4916	2347	957	846	362	150	94	44	21	18849
TEUSAQUILLO	2997	2052	149	721	195	398	91	34	0	41	6603
USAQUEN	10733	2575	909	1061	1140	229	284	219	44	193	16931
TOTAL	45440	16463	5574		3513	1899	921	511	155	321	78727

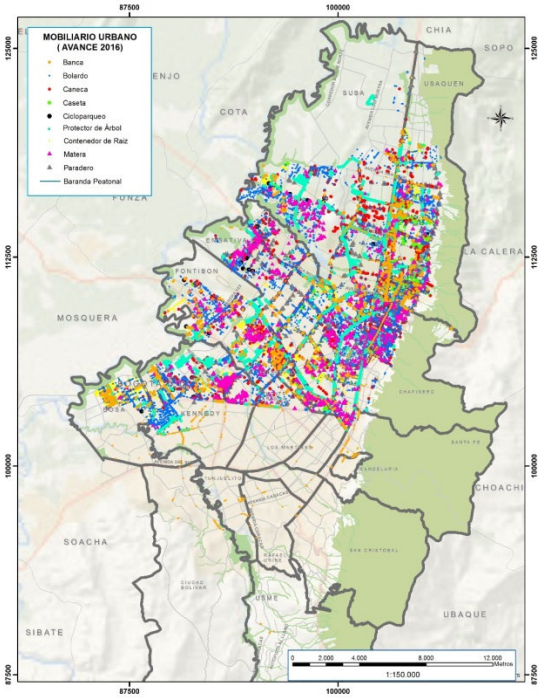

En el componente de infraestructura cicloinclusiva se capturaron en el año 2015 los elementos y eje de ciclorruta, así:

Componente	Elemento	Cantidad 2015
Infraestructura Cicloinclusiva	Ciclorruta	2.020
	Eje ciclorruta	2.020

10.1.3.2 Actualización de la información de puentes

Se actualizó el inventario de puentes vehiculares y peatonales, actualmente cuenta con 921 puentes vehiculares y peatonales de la zona urbana, de los cuales en el periodo 2015 se actualizaron 160 así:

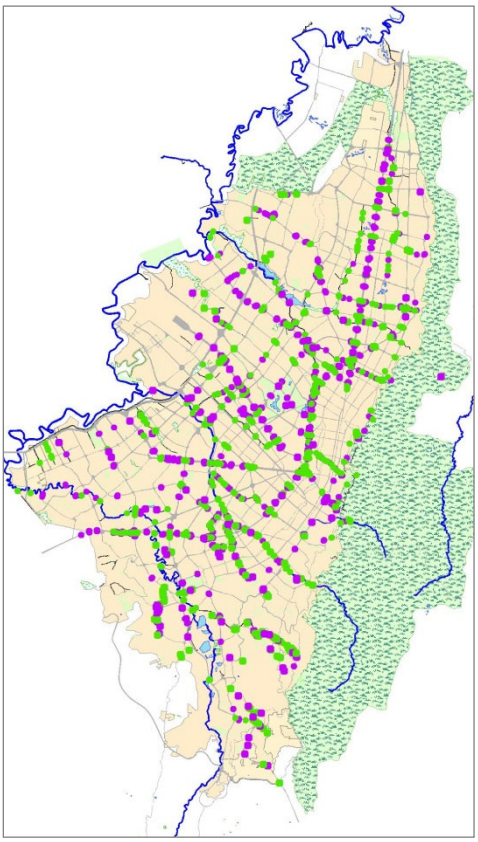

Tipo puente	2.015
Puentes vehiculares	109
Puentes peatonales	51
TOTAL	160

Esta actualización consistió en la identificación de los puentes, georreferenciación a través de la fotografía digital, visita a campo para identificar variables básicas y posteriormente cargue de atributos en la base de datos de SIGIDU. Igualmente en el año 2015, en la zona rural se identificaron y georreferenciaron 67 puentes vehiculares u uno peatonal, los cuales se encuentran en la Base de datos

Con el fin de complementar la estructura de la base de datos de los puentes se dio inicio a la ejecución del contrato IDU-568-2014, el cual se describe a continuación:

- Contrato IDU-568-2014

A la fecha se han ejecutado las etapas 1 y 2 del contrato correspondientes a: recopilación de información bibliográfica, estudio estado del arte, definición de la metodología, ensayos de campo de laboratorio, definición y análisis de la acción sísmica (Escenario sísmico).

10.1.3.3 Estructuración del proyecto para el diagnóstico de la malla vial

Continuando con el fortalecimiento de la base de datos, se estructuró el proyecto para el levantamiento, procesamiento y análisis de la información para el diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá, con el fin de tipificar las condiciones y estado de los segmentos viales, el cual se ejecutará en la vigencia 2016 en tres zonas a través de los contratos de consultoría 1784-2015, 1801-2015 y 1802-2015, adjudicados como resultado del proceso licitatorio IDU-CMA-SGDU-012-2015.

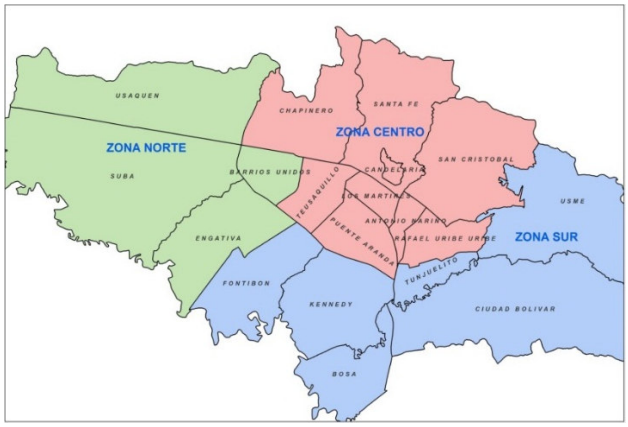

IDU-1784-2015

El contrato se suscribió el 7 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre se encontraba en etapa de legalización.

IDU-1801-2015

El contrato se suscribió el 16 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre se encontraba en etapa de legalización.

IDU-1802-2015

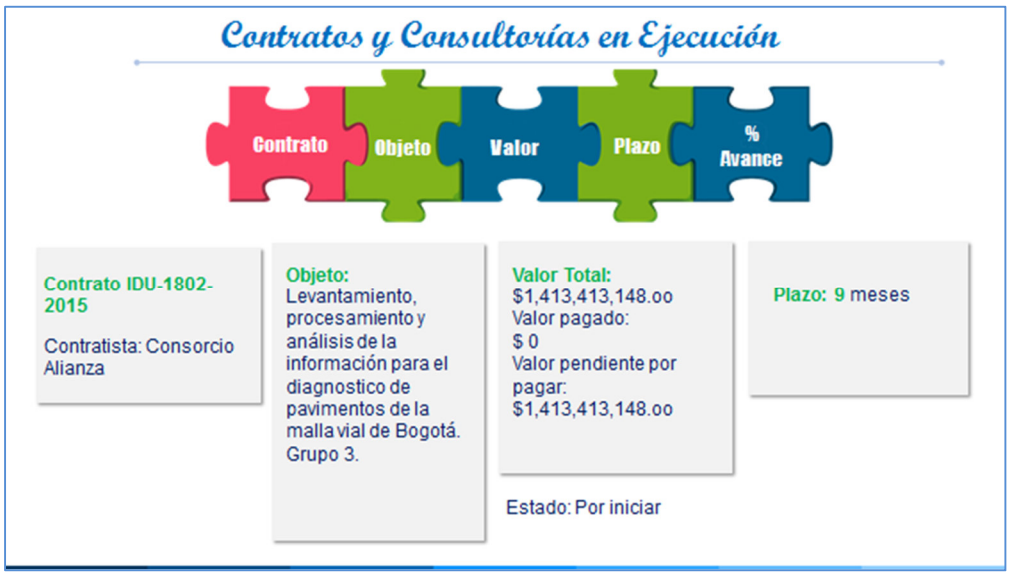

El contrato se suscribió el 16 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre se encontraba en etapa de legalización

10.1.3.4 Análisis de la Malla Vial

Se elaboraron las estadísticas y análisis sobre el comportamiento de estado de condición del pavimento de las vías que conforman la Malla Vial de la ciudad, a partir de la información de las intervenciones de conservación y construcción ejecutada y reportadas por los fondo de desarrollo local, UAEMV y el IDU, desagregados a nivel de localidad y por tipo de malla vial, información vital para la toma de decisiones y priorización de la inversión en la fase de conservación. El producto se encuentra disponible en la página web de la entidad.

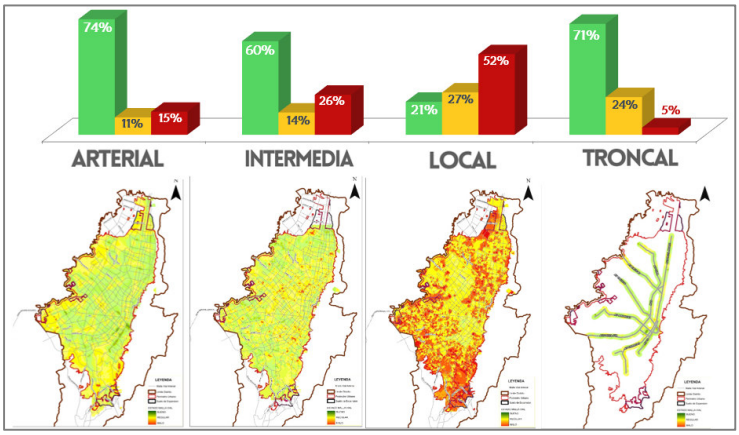

10.1.3.5 Migración información SIGIDU

A partir de la información anteriormente descrita y con el fin de unificar los datos en una única base de datos se logró:

- Actualización periódica del inventario de la malla vial y espacio público, con la información de ejecución de meta física suministrada por las áreas técnicas, contratistas del IDU y terceros. La información geográfica es actualizada mensualmente y dispuesta en una base Corporativa para ser consultada a través del servidor de mapas o en la plataforma ARCGIS.
- Se migró la base de datos Geográfica del IDU a la plataforma ESRI, siendo esta la base de datos oficial del instituto. Para esto se desarrolló un modelo de datos de inventario y diagnostico vial que corresponde a la metodología de evaluación de la estructura del pavimento PCI y que a la fecha esta normalizado y actualizado. Los elementos migrados son los siguientes:

10.1.3.6 Publicación y disposición de información geográfica

La información de SIGIDU se publicó a través de servicios geográficos Web o Servidor de Mapas. Dada la magnitud de la información que administra la entidad, el IDU ha desarrollado una serie de aplicaciones vía Web, orientadas a la ciudadanía en general y a entidades con las cuales se requieren aplicaciones más especializadas. En la siguiente tabla se relaciona la dirección electrónica donde puede ser evidenciado el resultado final:

NOMBRE	LINK	DESCRIPCION
Proyectos IDU	http://webidu.idu.gov.co:9090/SEGUIMIENTO_PROYECTOS_IDU/	Información del inventario de la malla vial asociada a las obras que ejecuta la entidad
Puentes	http://webidu.idu.gov.co:9090/Flexviewers/puente/	Información del inventario de puentes vehiculares y peatonales, incluyendo los contratos de construcción y mantenimiento de estas estructuras
Seguimiento de Pólizas	http://gi02cc01/SEGUIMIENTO_POLIZAS/default.aspx	Servicio en línea que permitiera a los contratistas identificar a nivel de Inventario de la Malla Vial las vías de su contrato con seguimiento de póliza
Infraestructura Cicloinclusiva	http://webidu.idu.gov.co:9090/Flexviewers/CICLOINCLUSIVA/	Servicio en línea con la información de ciclorrutas y bicicarriles existentes, diseñados, construidos y en mantenimiento.
Licencias de Excavación	http://webidu.idu.gov.co:9090/Licencias/default.aspx	Servicio que permite identificar la solicitud de forma precisa, requerimiento que es necesario para la gestión de la licencia, es así como el solicitante debe identificar el Código de Identificación Vial donde efectuara la excavación.
Proyectos P.O.T.	http://webidu.idu.gov.co:9090/Flexviewers/Proyectos%20POT/	Obras georreferenciadas del plan de desarrollo

NOMBRE	LINK	DESCRIPCION
Información Predial	http://webidu.idu.gov.co:9090/Flexviewers/Predios/	Servicio con la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro - UAECD, de información de predios urbanos y rurales.
Reporte de Huecos	http://webidu.idu.gov.co:9090/Flexviewers/hueco/	Servicio de consulta del inventario de huecos realizado por el IDU

10.1.3.7 Gestión Interinstitucional

Con el fin de mantener el mapa de referencia del Distrito Capital a través de IDEC@, el cual busca generar datos espaciales de referencia producidos bajo estándares geográficos para que los usuarios dispongan como base para sus desarrollos específicos, se realizó el suministro de la información geográfica de las capas de referencia responsabilidad del IDU a IDEC@, en cumplimiento del acuerdo 130 de 2004 y decreto 203 de 2013 (mapa de referencia).

Con el acompañamiento de profesionales de IDEC@, se realizó la implementación de la política de producción de información geográfica, a través del Sistema de Gestión de Registro de Ítems Geográficos. Se elaboró el catálogo de objetos, catálogo de representaciones, los reportes de calidad y metadatos para los elementos que hacen parte de la malla vial de la ciudad calzada, anden, ciclorruta, puente y separador. Esta actividad se encuentra en curso.

Con el fin de actualizar en SIGIDU las actuaciones de entidades distritales, se continuó con la actualización de los segmentos reservados a solicitud de las alcaldías locales, unidad de mantenimiento, Caja de Vivienda Popular y Secretaria de Hábitat, esta información se utiliza en la generación de programas del IDU y proporciona una herramienta que permita mejorar los coordinación interinstitucional.

10.1.3.8 Apoyo áreas técnicas del instituto

Se realizó apoyo técnico a las áreas del instituto en cuanto a la georeferenciación de proyectos, generación de cartografía temática, suministro de información geográfica, priorización de la Infraestructura cicloinclusiva, mantenimiento vial e información base para la elaboración de prefactibilidades, así como el apoyo técnico y suministro de insumos para la estructuración de los programas de conservación.

En la revisión de los estándares de información de los planos suministrados por los contratistas de: Diagnóstico, diseño, mantenimiento y construcción, en el periodo 2014 – 2015, se actualizó el instructivo para la presentación de planos y archivos IN-IC-001 y se brindó la atención personalizada a los contratista y urbanizadores. Para este periodo se revisaron (aprobados y con devolución) los planos correspondientes a 82 contratos, los cuales se encuentran en el servidor: \\SS01CC01\PLANOSDISEÑORECORD.

10.1.4 Gestión Administrativa

La Dirección Técnica Estratégica efectuó en la vigencia 2015 la planeación, seguimiento y ejecución presupuestal de los proyectos y consultorías a cargos, así como la estructuración del proceso licitatorio de Diagnostico de pavimentos, mediante el siguiente apoyo transversal:

10.1.4.1 Plan de Acción, Acuerdos de Gestión e Indicadores

Se elaboraron el Plan de Acción, Acuerdos de Gestión y la caracterización de indicadores, estos documentos fueron remitidos a la Oficina Asesora de Planeación, documento guía y base para el cumplimiento de los objetivos y metas del área.

A continuación se relacionan los resultados obtenidos de los indicadores misionales suscritos por la DTE.

Nombre del indicador	% de cumplimiento	Análisis
Generación y/o actualización de documentos técnicos	100%	Se generaron los siete (7) documentos proyectados para el 2015, cumpliendo así con el 100% de la meta programada. • Boletín Mejoras mecánicas de las mezclas asfálticas con grano de caucho - GCR • Boletín Caracterización de mezclas asfálticas • Boletín Diseño de Ingeniería vial para condiciones Urbanas • Visor Mezclas asfálticas • Visor Grano de caucho reciclado - Aprovechamiento de llantas y neumáticos usados • Estadísticas de la Malla Vial de Bogotá - 2014-II • Inventario de Puentes.
Ajuste cartográfico de los elementos de la malla vial arterial, intermedia y local.	100%	Se ajustaron 141.002 elementos correspondientes a calzadas, andenes, separadores, ciclorrutas y losas, cumpliendo así con el 100% de la meta programada
Captura y/o ajuste cartográfico de objetos del mobiliario urbano	100%	Se capturaron y/o ajustaron objetos del mobiliario urbano en 24.114 Hectáreas ubicadas en la zona norte de Bogotá, cumpliendo así con el 100% de la meta programada.
Socialización de servicios geográficos y productos generados por la DTE	100%	Se realizaron 11 (once) socializaciones, cumpliendo con el 100% la meta programada.
Actualización y publicación del visor del Directorio de Proveedores.	100%	Se realizaron 24 publicaciones en la página Web del Directorio del Proveedores cumpliendo así con el 100% de la metas programada.
Actualización el sistema de precios de referencia.	100%	El sistema de precios de referencia se actualizó dos veces durante el 2015, (en el mes de julio y en el mes de diciembre), cumpliendo así con el 100% de la meta programada.
Realización de Foro de pavimentos	100%	Se realizó el primer Foro de tecnologías para diagnóstico de pavimentos el 10 de marzo de 2015 en la Plaza de los Artesanos con la participación de expertos nacionales e internacionales y la asistencia de 374 personas. Cumpliendo así con el 100% de la meta programada.

10.1.4.2 Planes de mejoramiento

Se generó y cumplió el Plan de mejoramiento de calidad al proceso de Innovación y gestión del conocimiento, desarrollando las acciones pertinentes, las cuales fueron remitidas a la OCI mediante memorando 20152150195373 del 1 de julio del 2015, dando un cumplimiento del 100%.

10.1.4.3 Plan de Tratamiento de Riesgos

Se establecieron mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y el equipo que compone el proceso de Innovación y Gestión del Conocimiento, se revisaron y calificaron cada uno de los Riesgos de Corrupción y de Gestión del proceso. Se establecieron los indicadores y se ha realizado el seguimiento con cada una de las acciones definidas para mitigar la materialización del riesgo. Se presentó dicho seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación en las fechas establecidas para cada una de las matrices, para un cumplimiento total, así:

- Matriz de Riesgos de Corrupción

Primer Corte: 20152150105433 de abril de 2015.

Segundo Corte: 20152150249653 de agosto de 2015.

Tercer Corte: 20152150877283 de diciembre de 2015

- Matriz de Riesgos de Gestión

Se realizó el reporte mediante memorando No. 20152150229513 y se hizo el análisis del Riesgo, lo cual arrojo como resultado un nivel Inferior y por lo tanto no requiere plan de tratamiento para la vigencia 2015.

- Identificación de riesgo

Como insumo para la identificación de los riesgos asociados al proceso, se elaboró la matriz del Contexto Estratégico la cual fue remitida a la OAP mediante Memorando No. 20152150154243.

Por otra parte, se realizó una socialización al equipo de trabajo que compone el Proceso de Innovación y Gestión del Conocimiento, de la cual se remitieron las listas de asistencia como soporte a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando No. 20152150331103 de octubre de 2015.

10.1.4.4 Atención a requerimientos y peticiones internas y externas

Durante el año 2015 la Dirección Técnica Estratégica atendió un total de 2.603 solicitudes recibidas de la ciudadanía y los entes de control relacionados con los sistemas de movilidad, transporte y espacio público, en forma oportuna y de acuerdo con los términos de ley, de la siguiente manera:

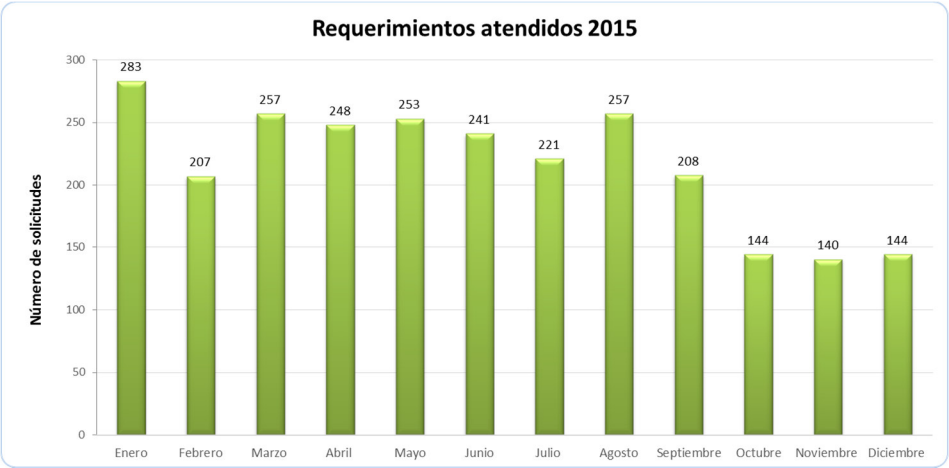

10.1.4.5 Otros Documentos

A continuación se relacionan los procedimientos, instructivos, cartillas, guías y formatos con su correspondiente código del sistema de gestión de calidad generados durante el periodo.

Componente	Tipo de documento	Código Sistema de Gestión de Calidad	Nombre de Documento
DTE	Caracterización	Cpic01	Innovación y gestión del conocimiento
Geomatica	Instructivos Guías y Cartillas	GUIC04	Captura ajuste y control de calidad de objetos cartográficos v 1.0.pdf
Geomatica	Instructivos Guías y Cartillas	GUIC05	Actualización de mobiliario urbano v 1.0.pdf
Económico	Formatos	FOIC03	Análisis precios unitarios de referencia v 4.0
Ambiental	Formatos	FOIC04	Visita Directorio Proveedores IDU v 1.0
Geomatica	Formatos	FOIC05	Lista de chequeo para revisión de archivos y planos v 1.0
Ambiental	Formatos	FOIC06	Reporte de suministro de materiales, disposición o aprovechamiento v1.0

10.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación se relaciona la ejecución presupuestal del área en cuanto a recursos de pasivos, reservas y recursos e la vigencia

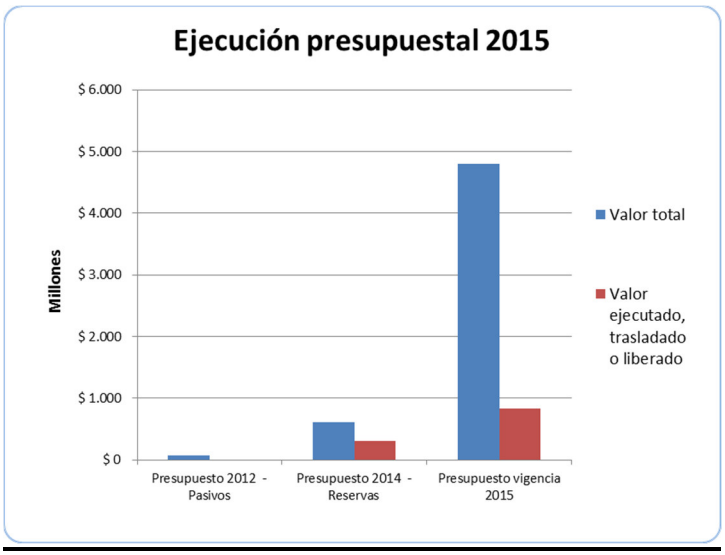

Presupuesto 2012 - Pasivos: Corresponden al contrato IDU-29-2012, los recursos están programados para pago al finalizar el contrato en el año 2016.

Presupuesto 2014 - Reservas: De un total de $ 613,639,373 correspondientes al contrato IDU-568-2014 ($ 413,639,373) y al convenio IDU-1819-2014 ($ 200.000.000) se pagaron $ 253.128.520 y se realizó una reducción presupuestal por valor de $ 47.996.774 para un total de ejecución $ 301,125,294 correspondientes al 49%.

Lo anterior se debió a que el contrato IDU-568-2015 inicio el 11-Sep-2015, por la realización de la cesión a la Universidad de los Andes y por la modificación realizada al contrato tomando en cuenta que el Cesionario está excluido de IVA

Presupuesto vigencia: Se suscribieron los contratos IDU-1784-2015 por valor de $1.303.912.496, IDU-1801-2015 por valor de $1.257.701.715 e IDU-1802-2015 por valor de $1.413.413.148 para un total de $3.975.027.359; se trasladaron $800.000.000, y se liberaron $ 24.972.641.

10.3 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

Se creó el Sistema de Información Integral para la Planeación y Seguimiento de la Infraestructura Vial y el Espacio Público – SIIPVIALES , el cual se define como un proceso sistemático que provee, integra, compila, analiza y sintetiza información relacionada con la infraestructura vial y del espacio público que administra el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU. Resolución 66431 del 23 de diciembre de 2015.

El sistema tiene cuatro componentes que se interrelacionan y se complementan entre sí, nutriéndose cada uno de sus procesos propios y generando insumos para los demás para las áreas funcionales del IDU. La figura siguiente, muestra los cuatro componentes y sus interrelaciones.

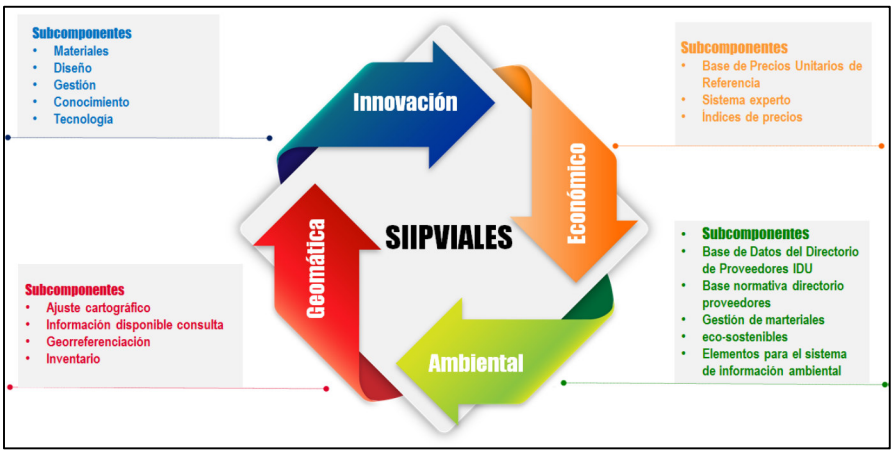

Componente de Innovación

Es el componente que atiende tres funciones de la Dirección Técnica: i) “Realizar la investigación constante de nuevas tecnologías, técnicas y normas en materia de gestión y desarrollo de la infraestructura para los sistemas de movilidad y de espacio público construido”; ii) “Diseñar y elaborar manuales de especificaciones técnicas para el desarrollo de los proyectos a cargo de la entidad”, y iii) “Realizar los análisis de riesgos y los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación de los asuntos del área a su cargo”.

Las principales tareas del componente de innovación se enmarcan dentro de la misión del instituto en relación a los sistemas de movilidad y espacio público, atendiendo los siguientes objetivos i) Materiales, ii) Gestión, iii) Parámetros de Diseño, iv) Transferencia de Tecnología, buscando incrementar la durabilidad de los proyectos, impulsar la innovación tecnológica y aumentar la eficacia y eficiencia de las inversiones. Sus principales productos están representados en conceptos, estudios, documentos, especificaciones técnicas y medios de divulgación tecnológica. Este componente genera insumos para el resto de componentes del sistema, la entidad y el sector de movilidad de Bogotá.

Productos o actividades realizadas:

7 Documentos técnicos los cuales fueron publicados mediante Boletines y Visores:

- Boletín Mejoras mecánicas de las mezclas asfálticas con grano de caucho - GCR
- Boletín Caracterización de mezclas asfálticas
- Boletín Diseño de Ingeniería vial para condiciones Urbanas
- Visor Mezclas asfálticas
- Visor Grano de caucho reciclado - Aprovechamiento de llantas y neumáticos usados
- Estadísticas de la Malla Vial de Bogotá - 2014-II
- Inventario de Puentes

Actualización Especificaciones Técnicas

- Especificaciones generales: Mejoramiento de subrasante con geoceldas, -Mezclas asfálticas en caliente densas, semidensas y gruesas
- Mezclas asfálticas en caliente con asfaltos modificados con caucho por vía seca y mezclas asfálticas en caliente con asfaltos modificados con caucho por vía húmeda.
- Especificación técnica particular: Empleo de paneles sintéticos en pisos de las escaleras de los puentes peatonales y de acceso a estaciones del sistema Transmilenio.

Estructuración proyecto diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá contratos IDU-1784-2015, IDU-1801-2015 e IDU-1802-2015.

Aplicación de Protocolo Adopción Nuevas Tecnologías

<u>Componente Ambiental</u>

Es el componente responsable de la sostenibilidad ambiental de las intervenciones del IDU en materia vial y de espacio público. En coordinación con el componente de Innovación tiene el

compromiso de identificar tecnologías que involucren la sostenibilidad ambiental y administrar y mantener periódicamente el directorio de proveedores y los sitios de disposición de materiales de desechos.

Este componente está regido por la Resolución 66317 del 17/12/2015, a través de los cuales se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU"

Este componente tienen como objeto administrar, fortalecer, consolidar y actualizar la base de datos del Directorio de proveedores de materiales de construcción y sitios de disposición y tratamiento de los RCD, logrando la inclusión de nuevas empresas que cumplan con las disposiciones ambientales y mineras vigentes y que al mismo tiempo implementen prácticas ambientalmente sustentables, enfocadas en la reutilización y aprovechamiento de materiales, que enfrenten los retos del cambio climático.

Este componente trabaja conjuntamente con el Componente de Innovaciones en las especificaciones técnicas relacionadas con el tema ambiental y genera insumos para el componente Económico, específicamente en la definición de los insumos y los APUs –Análisis de Precios Unitarios- relacionados con el componente ambiental.

Productos realizados:

- Actualización de la Base de datos del Directorio de Proveedores de manera quincenal, para un total de 24 publicaciones.
- Publicación del Visor Directorio de Proveedores de manera quincenal
- Realización de 36 visitas técnicas de reconocimiento general a Proveedores.
- Adopción de la resolución 66317 del 17 de diciembre de 2015, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU", deroga las Resoluciones 3353 de 2001, 2200 del 2002 y 5772 del 2004.

<u>Componente Económico</u>

Este componente es responsable de la función “Administrar, actualizar y mantener el sistema de información de precios unitarios y las bases de datos y proyecciones de los costos de construcción y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público”.

Este componente articula los siguientes cuatro subcomponentes siguiendo un protocolo metodológico que le da rigor y consistencia estadística.

- Canasta de insumos y normas técnicas: En este se encuentra la base de datos de precios unitarios de referencia para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial y espacio público, la cual es actualizada semestralmente.
- Módulo de Ponderaciones: Este módulo permite calcular o estimar un peso o ponderación a los cambios de acuerdo con la participación de cada insumo por grupos de costos (equipo, materiales y equipo), por Análisis de precios unitarios (APUs), por Subcapítulos u por Capítulos Constructivos.
- Módulo de Rendimientos: En este se incluye la información relacionada y clasificada de cada uno de los factores de uso (materiales, mano de obra, equipos y transportes) dentro de cada APU”.
- Módulo de Simulaciones: Este módulo tiene como objetivo comparar las tendencias estadísticas de los datos obtenidos con la operación de campo, frente a los datos originales de los contratos actualizados a la fecha de la última recolección publicada.

Este componente no solo desarrolla un proceso de recolección de datos en el mercado para mantener actualizada la Base de Datos de Precios de Referencia para el Desarrollo de Infraestructura Vial y Espacio Público, sino que a través de información histórica puede explicar la fluctuación y el comportamiento de insumos y actividades de obra. Adicionalmente, provee los precios de referencia que permiten estimar el costo de los estudios de diagnóstico, prediseños, prefactibilidad y factibilidad de las intervenciones proyectadas por el IDU.

Se realiza un proceso metodológico con rigurosidad estadística implementado para la operación de la actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Vial y Espacio Público con el fin de brindar mayor confiabilidad en los datos para los usuarios.

Productos realizados

- Sistema de Información de Precios Unitarios de Referencia para el desarrollo de proyectos de Infraestructura Vial y Espacio Público actualizado dos veces al año
- Modelos de Simulación e impacto
- Implementación de ConstruPlan.Net - Módulo bases de datos
- Elaboración de 17 perfiles viales Plan de Ordenamiento Territorial (POT)
- Se realizaron 11 socializaciones de ConstruPlan.Net
- Sistema Experto fortalecido con información histórica acerca de las intervenciones realizadas por el IDU.
- Ejercicio de laboratorio (2007 – 2015) para la construcción de un índice de precios para las principales intervenciones viales y de espacio púbico del IDU.

Componente de Geomática

Este componente es responsable en primera instancia de "Responder por la actualización del inventario sobre el estado de la infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construidos y suministrar la información que sea requerida" y en segunda instancia, "Actualizar y administrar la información cartográfica y demás instrumentos y bases de datos requeridos para el desarrollo de la gestión referente a la Contribución de Valorización". Aunque tiene bajo su competencia estas dos funciones, su capacidad y alcance son mucho mayor a administrar información cartográfica. Su visión es la de constituirse en un Sistema de Información Geográfico, donde se incorpora en el territorio toda la información acopiada, recolectada, procesada, depurada, analizada y publicada. Esta perspectiva y alcance, requieren un soporte tecnológico robusto y con un mantenimiento y actualización de software que permita a los usuarios disponer y usar la información en línea y en tiempo real.

Este componente, además de responder por el inventario sobre el estado actual de la infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público, dispone de servicios en plataforma web para visualizar los indicadores y revisar los diferentes productos del Sistema de Información Integral para la Planeación y Seguimiento de la Infraestructura Vial y de Espacio Público – SIIPVIALES-.

Productos realizados

- Sistema de información geográfica actualizado
- Migración de la base de datos Geográfica del IDU a la plataforma ESRI
- Ajuste de 141.002 elementos correspondientes a calzadas, andenes, separadores, ciclorrutas y losas
- Captura de objetos del mobiliario urbano en 24.114 Hectáreas ubicadas en la zona norte de Bogotá.
- Actualización del inventario de puentes - 921 puentes vehiculares y peatonales de la zona urbana.
- Publicación de servicios geográficos Web
    - Proyectos IDU
    - Puentes
    - Seguimiento de Pólizas
    - Infraestructura Cicloinclusiva
    - Licencias de Excavación
    - Proyectos P.O.T.
    - Información Predial
    - Reporte de Huecos
- Georreferenciación de los proyectos, de inventario y de ejecución de la infraestructura de cicloinclusiva de la ciudad
- Georreferenciar los huecos en la malla vial arterial, intermedia y local para el seguimiento de su intervención.
- Reservas de las vías que van a ser intervenidas por el IDU y entidades distritales

10.4 ASUNTOS EN PROCESO

10.4.1 Componente Innovación

- Supervisión de Contratos IDU-568-2014, IDU-29-2012, IDU-1784-2015, IDU-1801-2015 e IDU-1802-2015 y el convenio 1819-2014.
- Actualización de las especificaciones técnicas IDU:
    - Especificaciones generales: Mejoramiento de subrasante con geoceldas, Mezclas asfálticas en caliente densas, semidensas y gruesas, Mezclas Asfálticas en Caliente con Asfaltos Modificados con Caucho por Vía Seca y Mezclas asfálticas en caliente con asfaltos modificados con caucho por vía húmeda.
    - Especificación técnica particular: Empleo de paneles sintéticos en pisos de las escaleras de los puentes peatonales y de acceso a estaciones del sistema Transmilenio.
- Mesas de trabajo junto con la SGI para la elaboración y actualización de los siguientes documentos técnicos:
    - Anexo técnico de diagnóstico para la conservación de la infraestructura – Versión 6.0.
    - Guía práctica para el manejo de los RCD en obras a cargo del IDU
    - Instructivo para la conservación de pavimentos.

- Aplicación de protocolo de adopción y adaptación de nuevas tecnologías, técnicas y materiales.

10.4.2 Componente Ambiental

Divulgación y apropiación del diligenciamiento del nuevo Formato FOIC-06 de reportes de suministro de materiales, disposición o aprovechamiento, suministrados a las obras IDU, que por disposición de la Resolución 66317 del 17 de diciembre de 2015.

10.4.3 Componente Económico

- Actualización Base de datos de Precios Unitarios de Referencia para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Vial y Espacio Público 2016.
- Actualización Sistema Experto de Precios de Referencia y módulo de ponderaciones 2016.

- Actualización Modelos de Simulación e Impacto 2016.
- Perfeccionamiento de la metodología de cálculo de precios del Índice de Precios IDU.
- Ajuste y actualización de la herramienta Construplan.net.

10.4.4 Componente Geomático

- Captura de 16.000 Has de mobiliario urbano correspondientes al periodo 2016
- Actualización semestral de las 5 coberturas del mapa de referencia.
- Creación y/o actualización de servicios geográficos
- Migración de información alfanumérica de la base de datos del Sistema de información Geográfica del IDU – SIGIDU.

10.5 RECOMENDACIONES

Continuar con la fase 2 de SIIPVIALES, consistente en la implementación de aplicativos que procesen la información de las bases de datos y generen estadísticas, informes y reportes de cada subcomponente.

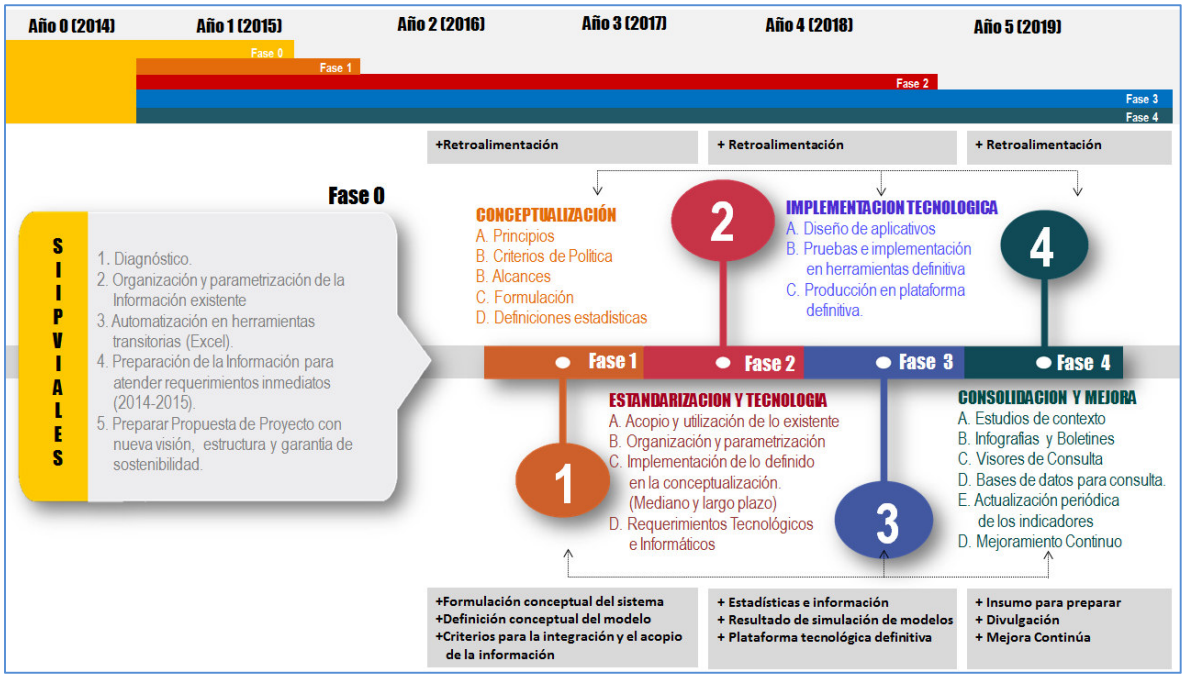

10.5.1 Componente Innovación

- Es necesario garantizar la actualización constante de los insumos de diagnóstico e inventario de la infraestructura vial de la ciudad
- Se requiere mantener constantemente la actualización y generación de las especificaciones técnicas para la ejecución de los proyectos de obra del IDU, acorde a las necesidades del instituto.
- Continuar con la aplicación y generación de las nuevas tecnologías en las obras desarrolladas por la Entidad, sobre las técnicas y productos que sean ambiental y técnicamente sostenibles.
- Se deberá continuar con la atención a las propuestas radicadas en el IDU por parte interesados en proponer nuevas alternativas para los procesos de obra, en marco de los requerimientos del instructivo IN-IC-019.
- Adicionalmente se debe continuar con el seguimiento a las tecnologías, técnicas y materiales que actualmente se encuentran en fase de prueba.

10.5.2 Componente Económico

- Ajustar el modelo de la recolección de cotizaciones de insumos de la base de datos de precios de referencia para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial y espacio público dada la dificultad para el acopio de información.
- Al interior de la entidad, se debe fortalecer el proceso de reporte de presupuestos y actas de recibo final de obra de las intervenciones históricas y procesos en curso del IDU, con el fin de contar con un Sistema de Información confiable, representativo, veraz para la toma de decisiones.

10.5.3 Componente Geomático

- Es necesario actualizar en forma periódica el inventario y diagnóstico de la malla vial , espacio público, mobiliario urbano, puentes vehiculares y peatonales de la zona urbana y rural.
- Continuar con la actualización del inventario y diagnóstico de las vías rurales.
- Automatizar el cargue de información suministrada por los contratistas y/o terceros

CAPITULO 4. GESTIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

11. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA - SGI

11.1 GESTIONES A CARGO

La Subdirección General de Infraestructura en cumplimiento de sus funciones, durante la vigencia 2015 formuló y lideró propuestas en relación con las políticas a adoptar por el Sector Movilidad, así como políticas y estrategias encaminadas a lograr los objetivos institucionales.

Lo anterior, desarrollando proyectos que contribuyeron al ordenamiento del territorio, minimizando las vulnerabilidades futuras derivadas del desarrollo urbano de la ciudad, protegiendo en forma prioritaria su estructura ecológica, como base de un nuevo modelo de crecimiento urbano basado en la sostenibilidad ambiental, que incluye la revitalización de los espacios urbanos y rurales como expresión del uso democrático del suelo, y la promoción de un sistema de transporte multimodal.

Basado en las estrategias de este nuevo ordenamiento territorial se desarrollaron los siguientes proyectos:

11.1.1 PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO

11.1.1.1 Construcción y Conservación de Infraestructura Cicloinclusiva

Durante el año 2015 se trabajó en la ejecución de los contratos 1862, 1863 y 1867 de 2014, cuya meta física busca la ampliación de la red de infraestructura para bicicletas en 117 Kilómetros, de los cuales, 36.9 Kilómetros ya han sido puestos al servicio de los bogotanos. La tabla número uno muestra el avance por Kilómetro en dichos contratos.

Red de ciclorrutas de Bogotá

Red existente (376 Km.)

Red propuesta por la Secretaría Distrital de Planeación (440 Km.)

Infraestructura construida 2012 – 2014 (26 Km.)

Infraestructura en ejecución 2015 – 2016 (117 Km.)

Avance por contratos

Avance por Contratos (en Km)	Meta	Diseño	Ejecución
Contrato IDU 1863 2014 (Grupo 1)	51,71	47	21,1

Contrato IDU 1862 2014 (Grupo 2) *incluye corredor Río Fucha	56,78	61	15,8
Contrato IDU-1877-2014 (Red Tintal)	8,2	9,3	
Sub Total	116,7	116	36,9

Durante el año 2015 se completaron los procesos de factibilidad para el diseño y construcción de 6 rampas de conexión de la Ciclorruta de la calle 26 por un valor de $1,043 millones, se viabilizaron 18 cicloestaciones y se priorizaron 12 por un valor de $6,464 millones y 2.9 Kilómetros de la conexión menor de la calle 116 entre la Avenida Carrera 9 y la Avenida Carrera 55 (Av. Córdoba), obra que ha sido propuesta para llevarse a cabo en dos fases, el primero con un costo de $6,369 millones que requiere de la elaboración de un nuevo proceso licitatorio y un segundo tramo con un costo de $2,583 que se adicionará a los contratos vigentes de infraestructura cicloinclusiva.

Además de la ejecución de obras para infraestructura, el Instituto de Desarrollo Urbano a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones y de la Oficina de Atención al Ciudadano ha venido trabajando en la socialización, educación y sensibilización del componente de movilidad en bicicleta mediante diferentes campañas que complementan la estrategia “Mi estilo es Bici” y sus diferentes programas, tales como, “Monta y suma” y “Onda bici segura”.

Complementando el trabajo de sensibilización, el Instituto, participó de manera activa en la elaboración y programación de la semana de la bicicleta de Bogotá y cuatro foros internacionales de la bicicleta que contaron con la participación de diferentes expertos y técnicos que compartieron sus experiencias con los miles de asistentes que igualmente disfrutaron de múltiples actividades recreativas, educativas comerciales en torno a la bicicleta.

Paralelamente, el instituto de Desarrollo Urbano – IDU viene trabajando en la elaboración de una cartilla de calles completas, como complemento a sus manuales PUI – DOTS que permitirán a los profesionales de la ingeniería, arquitectura y urbanismo proponer nuevos diseños para las calles Bogotanas, que prioricen la seguridad del transporte no motorizado y un uso más equitativo e incluyente del espacio público. Esta cartilla está siendo articulada con el nuevo manual de ciclo infraestructura que está en elaboración por el Ministerio de Transportes, proceso en el cual el Instituto ha sido invitado a participar como asesor del contenido dada la valiosa experiencia y conocimiento que tiene a nivel nacional en la ejecución de infraestructura para bicicletas.

Vale la pena resaltar que los resultados de todas acciones conjuntas son bastante positivos y a la fecha, se estima que en la ciudad de Bogotá, aproximadamente 755 mil personas utilizan la bicicleta a diario para completar sus desplazamientos, lo cual equivale a aproximadamente el 5% de los viajes totales, un incremento del 71% desde el 2011 donde se contaba con 441 mil viajes diarios.

11.1.1.2 Construcción de Espacio Público

En el mes de enero 2015, se dispuso la siguiente información didáctica que ayuda para la comprensión básica de los proyectos de espacio público, que se están llevando acabo:

¿Qué es una RAPS?

Por sus siglas significa Redes Ambientales Peatonales Seguras, por su contenido se define como un conjunto estructurado de ejes (calles y carreras) y de espacios peatonales de uso público, que Cumplen una función de conexión y articulación entre el Sistema de Espacio Público, el Sistema de Movilidad y los Centros de Actividad Urbana, incluyendo más verde (re naturalización), garantía de movilidad segura, siempre prensando en el peatón (ciudadano Bogotano).

¿Cuál es su propósito?

Interconectar al peatón con los nodos urbanos entre sí y los conecta al transporte masivo y a los equipamientos metropolitanos.

Ejemplo Nodos Urbanos: Centros Administrativos tipo CAD, Ambientales tipo zona verde Parque Nacional y Monserrate.

Ejemplo Transporte Masivo: Estaciones Transmilenio, SITP y Futuro Metro.

Ejemplo Equipamientos Metropolitanos: Estaciones de Policía, Bomberos, Edificios de Escuelas y Universidades, Centros Comerciales.

¿Por qué hay que construir estos Proyectos RAPS en Bogotá?

La movilidad peatonal se encuentra afectada e interrumpida por el mal estado de sus andenes lo cual genera la des-favorabilidad de la condiciones de accesibilidad de peatones y personas en condición de movilidad reducida.

Mal estado de la demarcación de los senderos peatonales en las intersecciones lo cual interrumpe la continuidad del tránsito peatonal.

Falta de lugares de permanencia con mobiliario urbano necesarios para el peatón.

Necesidad de intervenir remates de separadores para garantizar cruces peatonales en esquinas de la manera más segura.

Malas condiciones de zonas verdes existentes sobre los andenes, los cuales en la gran mayoría evidencian falta de contenedores de raíces en cumplimiento con norma específica como medio de protección para la arborización en el caso de haberla.

Carencia de zonas verdes en andenes con muy buenas dimensiones espaciales.

En algunos casos no existe infraestructura lumínica que garantice el paso y seguridad de peatones en horas de la noche.

¿En qué aporta la construcción de las RAPS al PDD 2012-2016?

La construcción de la RAPS apunta al eje 2 del plan denominado “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”.

El objetivo es concreto y sencillo: “Generación de espacio público que convoca a caminar más y a contaminar menos con los automotores privados o públicos”.

La generación de más verde (re naturalización) obliga a menos zonas duras, disminuye la radiación solar, y hace realidad un propósito de ciudad que es diseñar y construir un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.

BENEFICIOS (Fuente: Tomado de la Consultoría RAPS – SDM)

- Garantizar la conexión peatonal de los equipamientos existentes con los Ejes Comerciales y de Movilidad
- Mantener la continuidad peatonal sobre los Ejes de Movilidad Peatonal.
- Vincular los sectores culturales con las troncales de Transmilenio y Metro.
- Ampliar la oferta de espacio público y solucionar parte de la congestión peatonal.
- Mejorar la oferta ambiental mediante el aumento del número de árboles y la construcción de una alameda peatonal.
- Mejorar la seguridad peatonal mediante la demarcación correcta de los cruces peatonales.
- Aportar elementos de caracterización y realce de la imagen urbana: vegetación, mobiliario urbano, hitos.

¿Cómo está considerado el Espacio Público en nuestro Plan de Desarrollo?

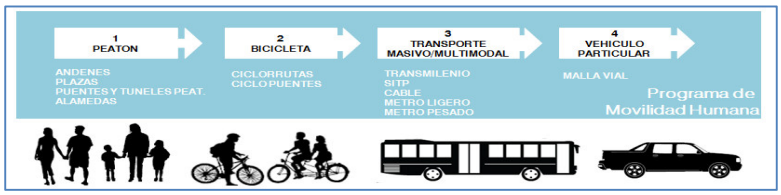

¿De dónde surgieron estos proyectos de RAPS?

El concepto que fundamentó la línea Base de estos proyectos fue el estudio de la Secretaria de Movilidad referencia Consultoría SDM BM-068 de 2007.

Este estudio en términos generales considera el Diseño de una Estrategia para la Conformación de Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS – enmarcada en la estrategia distrital de protección al peatón y el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá D.C. y factibilidad técnica, económica, legal y financiera de la fase I SDM.

¿Cuál fue el resultado del Estudio SDM-BM-068 DE 2007?

El diseño y construcción de diez (10) Raps.

CODIGO UPZ	NOMBRE UPZ
28	EL RINCON
102	LA SABANA
93	LAS NIEVES
97	CHICO LAGO
42	VENECIA
47	KENNEDY CENTRAL
101	TEUSAQUILLO
45	CARVAJAL
38	RESTREPO
29	MINUTO DE DIOS

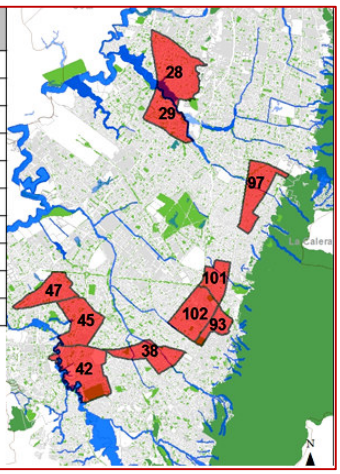

¿Qué se va a construir?

Seis (6) RAPS que son Rincón (Suba), Nieves, Kennedy Central, Teusaquillo, Carvajal y Restrepo, que alcanzan 500.000 m^2 de intervención con una inversión de $200 mil millones de pesos.

El siguiente es el primer grupo de Redes Ambientales Peatonales Seguras RAPS que se estructuraron de manera conjunta, logrando economías de escala, ahorrando tiempo en los ciclos de vida en la etapa de estudios previos y procesos selectivos.

Estado de avance

Los Diseños definitivos en general para las RAPS fueron presentados con sus respectivos componentes durante el mes de diciembre 2015, en la Dirección Técnica de Diseño DTD. Actualmente se encuentran en etapa de construcción.

Diseño Calle 139 RAPS SUBA RINCÓN

11.1.1.3 Ingeniería Avanzada para la Primera Línea del Metro de Bogotá

A continuación se presenta el avance, logros y retos para cada uno de los componentes del proyecto Metro:

ESTADO ACTUAL

Contrato IDU-849-2013.

Fecha de inicio: 25 de junio de 2013.

Fecha de Terminación: 24 de Agosto de 2015

Contratista. Consorcio L1.

Objeto. *"Diseño para la primera línea del metro en el marco del sistema integrado de transporte público – SITP – para la ciudad de Bogotá – Colombia".*

Valor Actual del Contrato €11.387.869 más $51.990.756.955 PESOS M.CTE. Valor total del contrato estimado en pesos $ 83,728´390,243 PESOS M.CTE valor que incluye IVA e Impuestos locales.

Valor Ejecutado. $77.569.196.924 PESOS M.CTE valor que incluye IVA e Impuestos locales.

A continuación se presentan las principales características del diseño entregado:

CARACTERÍSTICAS GENERALES		
PRODUCTO	**CANTIDAD**	**MEDIDA**
Longitud total de la Línea	31,642	km
Longitud entre Estaciones Terminales	25,189	km
Longitud Fondo de Maniobras	0,835	km
Longitud Ramal Técnico	5,618	km
Longitud Viaducto de hormigón pretensado (1 único viaducto) Longitud máxima vano Longitud mínima vano	4,243 45 30	km m m
Tipo de vía		
En túnel y viaducto	En placa	
En Talleres y Cocheras	Balasto	
Superficie para talleres y cocheras	41	ha
Trazado subterráneo entre estaciones terminales	100	%
Velocidad de diseño	100	km/h
Longitud total en túnel	27,0	km
Túnel con tuneladora EPB	12,6	km
Túnel + estaciones entre pantallas (cut&cover top-down)	14,4	km
Ancho de vía	1.435	mm
Distancia entre ejes de vía	3,91	m
Anchura del tablero del viaducto	10 y 14	m
Anchura mínima libre entre pantallas	10,00	m
Diámetro interior túnel circular (tuneladora EPB)	10,04	m

Diámetro de excavación del túnel circular (tuneladora EPB)	11,19	m
Carga máxima por tramo en la hora pico estimada en el año horizonte	81.000	pasajeros/hora/sentido
Número de viajes diarios estimados en el año horizonte	1.560.220	viajes
TALLERES Y COCHERAS		
Capacidad: se ha previsto una primera fase con capacidad para 47 trenes, dejando prevista y dimensionada una ampliación en un futuro hasta 67 trenes en total.		
PRODUCTO	CANTIDAD	MEDIDA
Superficie Talleres Material Rodante	42.000	m^2
Superficie Taller Vía y Catenaria	3.300	m^2
Superficie Taller Electromecánico Línea	4.400	m^2
Área Administrativa y de Servicios	3.600	m^2
No. de vías de Mantenimiento Mayor	4+2	ud
No. de vías de Mantenimiento Menor	4+3	ud
No. de vías de Estacionamiento (dobles)	24+6	ud
Otros servicios: Soplado y lavado de bajos, reparación de bogies, mantenimiento de componentes, medición y torneado de ruedas, lavado y pintado de trenes, vía de pruebas, depuración y reciclaje de agua, captación de aguas pluviales para riego, paneles solares térmicos		

ESTACIONES		
PRODUCTO	CANTIDAD	MEDIDA
No. de Estaciones (todas subterráneas)	27	ud
Longitud de andenes	150	m
Número de estaciones con 2 andenes laterales	25	ud
Número de estaciones con 1 andén central	2	ud
Número de estaciones con 3 niveles (Andén, Vestíbulo, Prevestíbulo)	18	ud
Número de estaciones con 2 niveles (Andén, Vestíbulo)	9	ud
Superficie máxima construida de una estación	23.145,50	m^2
Superficie mínima construida de una estación	5.788,70	m^2

Sistema de Puertas de Andén en cada estación, totalmente accesibles para Personas de Movilidad Reducida (PMR) (incluye dos andenes)	27	ud
Escaleras Mecánicas	507	ud
Ascensores	186	ud
ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES FERROVIARIAS		
PRODUCTO	CANTIDAD	MEDIDA
Catenaria rígida	1.500	Vcc
Catenaria convencional en Ramal Técnico	1.500	Vcc
Subestaciones Receptoras (90 MVA)	3	ud
Subestaciones de Tracción (2x4.000 kVA)	16	ud
Anillos de distribución de Energía para Tracción e Instalaciones	2	ud
Centros de Transformación Redundantes en Estaciones	27	ud
Centros de Transformación Redundantes en Talleres y Cocheras	2	ud
Centros de Transformación Redundantes en Puesto Central de Control (PCC)	1	ud
Subestaciones de Tracción con dos (2) grupos de Rectificadores de 6 MW y posibilidad de ampliación a un tercer grupo	15	ud

Otras instalaciones ferroviarias: Puesto Central de Control (PCC), Sistema CBTC tipo Cantón Móvil, Sistema de conducción automática UTO (Unattended Train Operation), Sistema de protección del tren ATP, Sistema de Puertas de Andén, Sistema de comunicaciones (Telefonía, megafonía, interfonía, información al viajero, video vigilancia, control de accesos)

INSTALACIONES NO FERROVIARIAS		
PRODUCTO	CANTIDAD	MEDIDA
Pozos de ventilación de túnel (2 por cada una de las 27 estaciones), cada uno de los cuales está equipado con una pareja de ventiladores.	54	ud
Otras Instalaciones No Ferroviarias: Evacuación y Protección contra Incendios, Ventilación, Instalación Eléctrica, Alumbrado. Sistema de extracción de calor de los trenes en estaciones: OTE (Over Track Exhaust) y UPE (Under Platform Exhaust)		
MATERIAL RODANTE		
PRODUCTO	CANTIDAD	MEDIDA
No. de trenes	47	ud
Anchura de los trenes	3,20	m
Capacidad de los trenes	2.000	Pasajeros/tren
Longitud de los trenes (6 coches)	141	m
Potencia de Tracción	4.500	kW

El contrato IDU-849-2013 desde el Instituto de Desarrollo Urbano fue ejecutado siguiendo la metodología de gestión de proyectos del Project Management Institute (PMI) logrando así la entrega de los productos del contrato en el plazo estimado contractualmente y el costo previsto para cada uno de ellos.

PRODUCTOS DESARROLLADOS
P1 TOPOGRAFÍA
P2 ESTUDIO GEOTÉCNICO BASE DISEÑO
P3 ESTUDIO GEOTÉCNICO PLAN AUSCULTACIÓN
P4 PROYECTO DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS
P5 DIAGNÓSTICO AFECCIONES REDES
P6 DISEÑO GEOMÉTRICO

PRODUCTOS DESARROLLADOS
P7 PROYECTO DE ESTRUCTURAS
P8 PROYECTO ESTRUCTURAL ESTACIONES
P-9 PROYECTO ESTRUCTURAL TALLERES Y COCHERAS
P10 ESTIMACIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN
P11 ESTIMACIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN
P12 PAISAJISMO
P13 PROYECTO DE ESTACIONES
P14 ESTIMACIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN
P-15 TALLERES Y COCHERAS
P16 ESTIMACIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN
P-17 PROYECTO DE DISEÑO DE PUESTO CENTRAL DE OPERACIÓN
P18 PROYECTO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA
P19 PB DE DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL
P-20 PROYECTO DE DISEÑO DE PUERTAS DE ANDÉN
P-21 PROYECTO DE DISEÑO DE COMUNICACIONES
P-22 ESTIMACIÓN DE COSTES
P-23 GESTIÓN DE RAMS
P-24 MATERIAL RODANTE
P-25 ESTIMACIÓN DE COSTES, MATERIAL RODANTE
P-26 ESTIMACIÓN DE COSTES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
P-27 EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS
P-28 TOPOGRAFÍA RAMAL TÉCNICO
P-29 GEOTECNIA
P-30 DIAGNÓSTICO DE REDES
P-31 DISEÑO GEOMÉTRICO
P-32 ESTRUCTURAS
P-33 PAISAJISMO
P-34 SUPERESTRUCTURA
P-35 TIPOLOGÍA RAMAL TÉCNICO
P-36 ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS SOBRE LAS PROPUESTAS DE INGENIERÍA DE VALOR
P-37 SELLADO DE SONDEOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS EJECUTADOS

Estudios Topográficos

Los estudios topográficos fueron realizados por medio de medición satelital. La identificación de las características en superficie actuales a lo largo del trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá, se realizó con un ancho 100 mts a cada lado, lo que permitió identificar el entorno, los elementos presentes en el trayecto (arboles, andenes, infraestructura etc.) y su área de influencia.

Campaña geotécnica

Los Estudios y Diseños de la Primera Línea del Metro de Bogotá han desarrollado un estudio geológico-geotécnico detallado, sin precedentes en la ciudad de Bogotá, D.C, el cual incluyó trabajos de campo y ejecución de ensayos de laboratorio, tanto de clasificación como de resistencia del suelo, a lo largo de los 27 km. del trazado definido.

Las actividades de exploración del subsuelo se orientaron a determinar las características geológico-geotécnicas de los terrenos atravesados a lo largo del trazado de la línea de Metro. Para lograr esta última finalidad, se realizaron 338 sondeos hasta los 50 mts. de profundidad, complementados con otros cuatro sondeos que superaron los 130 mts. de profundidad, de los cuales se obtuvieron las muestras necesarias para determinar con precisión razonable, la caracterización geotécnica de los materiales, estableciendo posteriormente el modelo geológico-geotécnico de análisis.

Con el modelo geológico-geotécnico que incluye las características y parámetros de resistencia, estrato a estrato, de los suelos en los 27 km., además del empleo de metodologías de análisis de última tecnología en Geotecnia, se logró la realización del análisis de ingeniería para el establecimiento de las condiciones de interacción entre el suelo y las estructuras de túnel y estaciones propuestas.

De esta manera, se lograron concretar los siguientes objetivos, entre otros:

- Analizar y determinar las condiciones que rigen el proyecto, ante eventos sísmicos máximos creíbles, a partir de información de la red de acelerómetros existente en la ciudad de Bogotá.
- Analizar las condiciones reales de riesgo por afectación a los niveles de agua freática existentes y sus medidas para mitigación.
- Analizar las condiciones de interacción suelo-estructura en presencia del fenómeno de subsidencia.
- Establecer la susceptibilidad a presentar licuación de las capas de suelo.

Todos los procedimientos técnicos de ejecución siguieron taxativamente prácticas aceptadas a nivel internacional.

Estudio de Redes existentes en el trazado

El Consultor en el marco del desarrollo del contrato, realizó levantamientos planimétricos y físicos de interferencia de redes en un ámbito de 60 m a cada lado del eje del trazado, de igual forma fueron

realizados análisis de las interferencias y propuesta de desvío de redes a nivel básico con participación y supervisión de las diferentes empresas de servicios públicos. Lo anterior permitió determinar los diferentes planes y presupuestos del movimiento de redes requeridos por la obra.

El acompañamiento de las empresas de servicio públicos y el levantamiento realizado permitió disminuir la incertidumbre y por lo tanto el riesgos asociado a la presencia de redes en la PLMB.

Estaciones

Con base en los estudios de demanda de Pasajeros los estudios y diseños de la primera Línea del Metro de Bogotá han definido que a lo largo del trazado serán construidas 27 estaciones que estarán categorizadas en términos de la intermodalidad con otros sistemas de la siguiente forma:

- De Paso o simples (17 Estaciones): Aquellas a lo largo de la línea sin ningún tipo de conexión directa con otros modos de transporte masivo.
- Transferencia (7 Estaciones): Contemplan conexiones peatonales con otras estaciones de Transmilenio o del tren de cercanías.
- Especiales (3 Estaciones): De especial complejidad por existir conexión directa con varios modos de transporte masivo y por incluir algún tipo de equipamiento anexo.

De igual manera los estudios han definido en base a los estudios geotécnicos, topográficos y diseños estructurales y constructivos, las siguientes estaciones tipo:

Estación Tipo 1

Implementación en calles de más de 36 mts de ancho. Características de la estación:

Largo: 208,20 mts.

Ancho: 30,70 mts.

Profundidad máxima de excavación :-23,90 mts.

Profundidad vías: -19,20 mts.

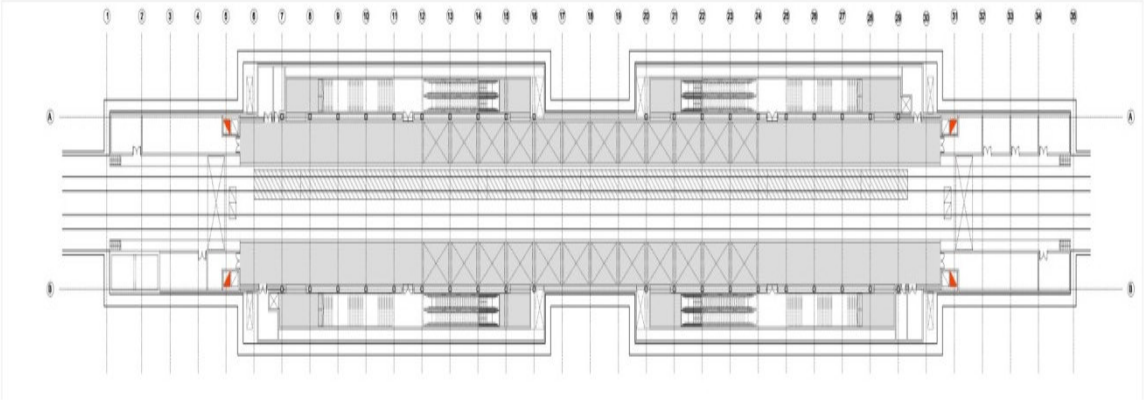

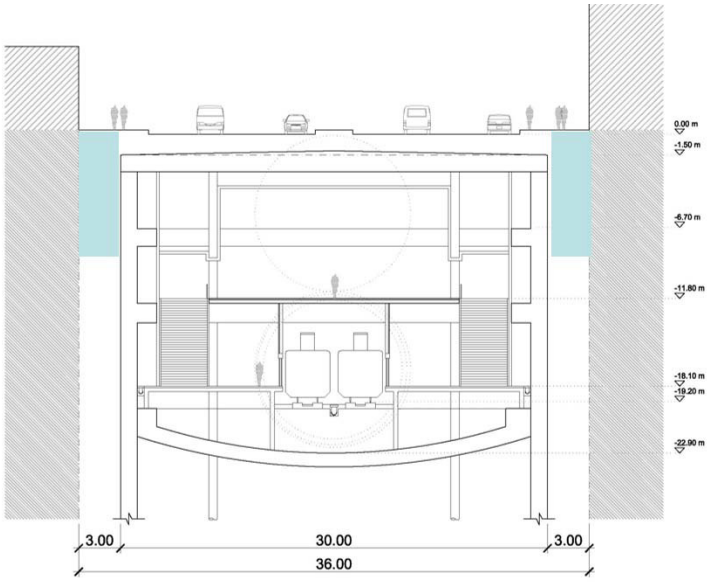

Estación Tipo 2

Implementación en calles de más de 30 mts de ancho. Características de la estación:

Largo: 262,20 mts.

Ancho: 24,20 mts.

La profundidad máxima de excavación:-23,90 mts.

La profundidad vías de -19,20 mts.

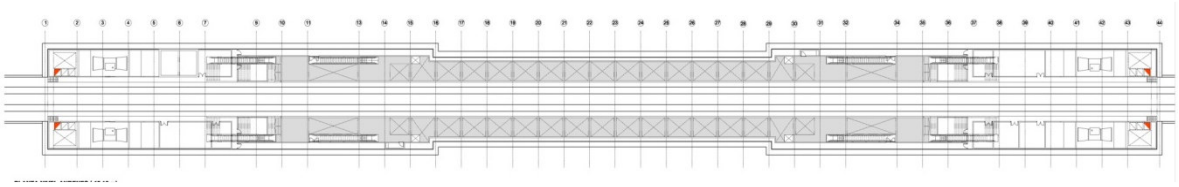

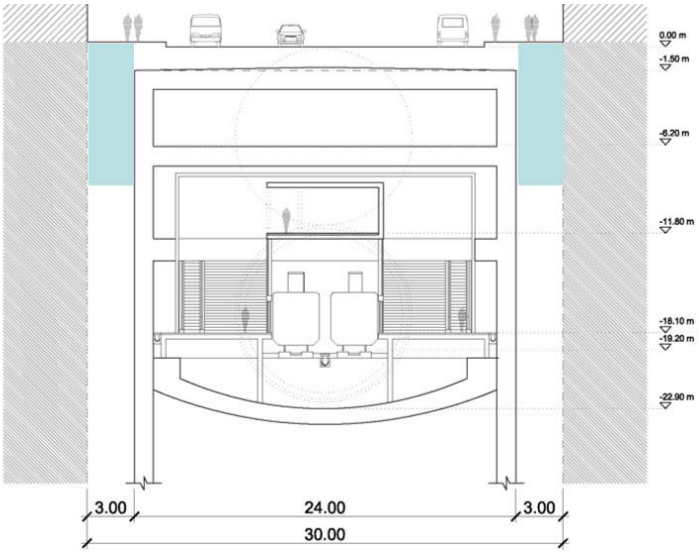

Estación Tipo 3

Implementación en calles de más de 26 mts de ancho. Características de la estación:

Largo: 239,60 mts.

Ancho: 20,40 mts.

La profundidad máxima de excavación: -20,40 mts.

La profundidad vías: -15,70 mts.

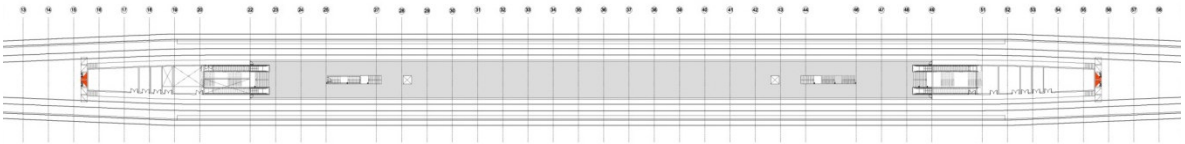

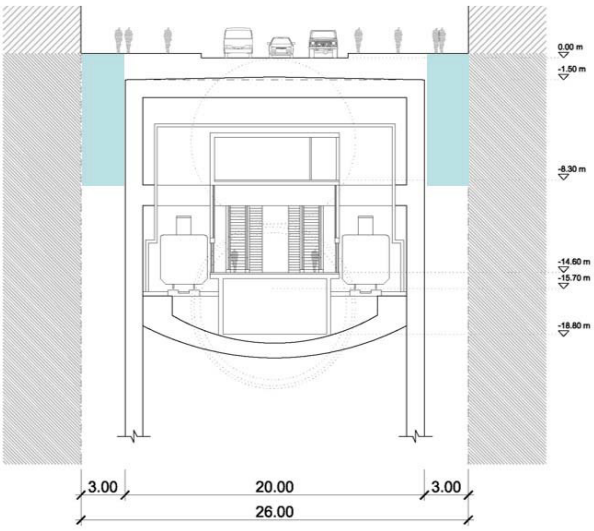

Túnel

Los estudios y diseños de la primera Línea del Metro de Bogotá han definido con base a los resultados obtenidos de geotecnia, topografía, análisis de estructuras y redes, dos metodologías de construcción para el Túnel:

Tuneladora TMB (Tunnel Boring Machine) Tipos EPB, túnel con una sección Interior de 10 mts.

Método entre pantallas (Cut and Cover), túnel con una sección Interior de 10,15 mts.

Material Rodante

Con base en el estudio de demanda se definieron las características del Material Rodante adecuadas para la óptima operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá:

- Cantidad de 47 trenes al año 2021 y 80 trenes al año 2050.
- Trenes de 6 Vagones de 3,2 Mts de ancho y 140 a 145 Mts de largo.
- Capacidad de 2.000 pasajeros por tren.
- Frecuencia operativa de 150 seg al año 2021 y 90 seg al año 2050.
- Tiempo total de viaje de inicio a fin del trazado de 92 minutos.
- Sistema CBTC (Communications-Based Train Control)
- Operación sin conductor –UTO- (Unnatended Train Operation)

Presupuestos

Como parte de los Estudios y Diseños desarrollados por el Consorcio L1, se realizó la evaluación a detalle de los costos de obra y estimación del valor de los proyectos complementarios de la Primera Línea del Metro de Bogotá, dichos valores se expresan en la siguiente tabla.

RESUMEN DE COSTOS ANALISIS PRELIMINAR - PLMB BOGOTA					
PRESUPUESTO PARA LICITACION		VALOR PRECIOS TOTALES EQUIVALENTES EN COP	VALOR EN COP	VALOR EN EUROS	VALOR EN USD
				Divisa (24-Sept-2014) 1 € = $ 2557,125	Divisa (24-Sept-2014) 1 USD = $ 1997,91
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 210.331.322.820	$ 210.331.322.820	€ 0,00	USD 0,00
LINEA		$ 2.727.670.629.476	$ 2.468.338.324.236	€ 78.102.743,81	USD 29.838.093,69
OBRAS DE ESTRUCTURAS AFECTADAS		$ 2.885.625.934	$ 2.885.625.934	€ 0,00	USD 0,00
PUESTO CENTRAL DE CONTROL		$ 45.596.921.681	$ 19.107.444.460	€ 10.308.020,65	USD 65.358,21
URBANISMOS Y PAISAJISMO		$ 456.414.882.175	$ 456.414.882.174	€ 0,00	USD 0,00
DESVIO DE REDES Y RECUPERACION		$ 263.443.216.990	$ 263.443.216.991	€ 0,00	USD 0,00
DESVIO DE TRAFICO		$ 124.164.961.903	$ 124.164.961.904	€ 0,00	USD 0,00
ESTACIONES		$ 4.135.517.756.104	$ 4.049.952.098.218	€ 33.324.154,84	USD 175.997,98
TALLERES Y COCHERAS		$ 502.561.755.437	$ 463.588.606.652	€ 14.890.702,59	USD 448.348,92
ALIMENTACION ELECTRICA		$ 286.917.985.633	$ 184.916.261.284	€ 39.605.844,97	USD 362.692,85
SEÑALIZACION Y CONTROL DE TRENES		$ 211.323.147.359	$ 30.993.906.712	€ 70.306.149,55	USD 274.100,10
PUERTAS ANDEN		$ 116.390.648.121	$ 36.844.443.632	€ 31.002.844,77	USD 134.167,59
COMUNICACIONES		$ 218.693.289.606	$ 61.800.212.120	€ 61.027.864,91	USD 419.046,96
SUPER ESTRUCTURA DE LA VIA		$ 177.066.225.119	$ 106.040.387.715	€ 26.227.438,55	USD 1.981.569,92
MATERIAL RODANTE		$ 1.247.919.095.469	$ 188.803.104.646	€ 404.619.852,59	USD 12.239.013,04
VALORES TOTALES ANTES DE AIU		**$ 10.726.897.463.827**	**$ 8.667.624.799.499**	**€ 769.415.617,22**	**USD 45.938.389,27**
A	21,56%	$ 2.312.312.649.094	$ 2.312.312.649.094		
I	0%				
U	3%	$ 321.806.923.915	$ 321.806.923.915		
TOTAL A.I.U.		**$ 2.634.119.573.008**	**$ 2.634.119.573.008**		
SUBTOTAL CON A.I.U.		**$ 13.361.017.036.836**	**$ 11.301.744.372.507**	**€ 769.415.617,22**	**USD 45.938.389,27**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	16%	$ 51.489.107.826	$ 51.489.107.826		
PRESUPUESTO TOTAL LICITACION (IVA incluido)		**$ 13.412.506.144.662**	**$ 11.353.233.480.334**	**€ 769.415.617,22**	**USD 45.938.389,27**
GASTOS ADICIONALES DEL DISTRITO		VALOR PRECIOS TOTALES EQUIVALENTES EN COP	VALOR EN COP	VALOR EN EUROS	VALOR EN USD
MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL	0,50%	$ 67.062.530.723	$ 67.062.530.723		
PREDIOS Y LEGALIZACION		$ 840.466.932.959	$ 840.466.932.959		
ASISTENCIA TECNICA EN FASE DE LICITACION DISEÑO Y OBRA	1,00%	$ 134.125.061.447	$ 134.125.061.447		
INTERVENTORIA FASE DE OBRA	2,50%	$ 335.312.653.617	$ 335.312.653.617		
AUSCULTACION		$ 55.119.259.936	$ 55.119.259.936		
ASISTENCIA TECNICA A OPERACIÓN		$ 50.000.000.000	$ 50.000.000.000		
GASTOS ADICIONALES DEL DISTRITO		**$ 1.482.086.438.681**	**$ 1.482.086.438.681**		
PRESUPUESTO TOTAL PARA CONOCIMIENTO DEL DISTRITO		VALOR PRECIOS TOTALES EQUIVALENTES EN COP	VALOR EN COP	VALOR EN EUROS	VALOR EN USD
PRESUPUESTO TOTAL LICITACION (IVA incluido)		**$ 13.412.506.144.662**	**$ 11.353.233.480.334**	**€ 769.415.617,22**	**USD 45.938.389,27**
GASTOS ADICIONALES DEL DISTRITO		**$ 1.482.086.438.681**	**$ 1.482.086.438.681**	**€ 0,00**	**USD 0,00**
PRESUPUESTO TOTAL PARA CONOCIMIENTO DEL DISTRITO		**$ 14.894.592.583.343**	**$ 12.835.319.919.015**	**€ 769.415.617,22**	**USD 45.938.389,27**

Optimización del presupuesto (Ingeniería de Valor)

Como resultado del proceso de Ingeniería de Valor desarrollado por la Financiera de Desarrollo Nacional el cual es el encargado de realizar la estructuración legal y financiera del Proyecto el Consorcio L1 como parte de los estudios y diseños ha desarrollado el presupuesto que contempla las optimizaciones de dicho ejercicio:

	PRESUPUESTO PLMB		
	PRESUPUESTO	**$**	**9,189,433,785,230.43**
0	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	177,261,262,518.00
1	LÍNEA (TUNEL Y ENTRE PANTALLAS)	$	2,246,192,660,681.00
2	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE CONEXIÓN	$	1,336,913,047.00
3	PUESTO CENTRAL DE CONTROL	$	41,455,367,594.00
4	URBANISMOS Y PAISAJISMO	$	421,897,245,565.00
5	REDES (DESVIO DE REDES Y RECUPERACION)	$	235,003,817,120.00
6	DESVÍO DE TRÁFICO (PLAN DE MANEJO DE TRAFICO)	$	108,642,329,290.00
8	ESTACIONES	$	3,325,820,046,464.11
9	TALLERES Y COCHERAS	$	502,561,755,437.00
10	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	$	236,487,542,337.00
11	SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DE TRENES	$	188,118,803,441.00
12	PUERTAS ANDÉN	$	107,773,818,437.00
13	COMUNICACIONES	$	192,986,579,258.00
14	SUPERESTRUCTURA DE VÍA	$	165,578,330,260.00
15	MATERIAL RODANTE	$	1,089,207,916,981.32
16	PRESUPUESTO COMPONENTE SOCIAL	$	28,317,493,507.00
17	PRESUPUESTO AMBIENTAL	$	120,791,903,293.00

A	21.58%	$	2,009,767,465,625.00
I	0.00%	$	-
U	3.00%	$	275,683,013,556.91
TOTAL A.I.U		**$**	**2,285,450,479,181.92**
IVA (sobre la utilidad)	16.00%	$	44,109,282,169.11

PRESUPUESTO TOTAL LICITACION (IVA incluido)	**$**	**11,518,993,546,581.40**

GASTOS ADICIONALES DEL DISTRITO			
MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL	0.50%		
PREDIOS Y LEGALIZACION		$	780,515,609,217.63
ASISTENCIA TECNICA EN FASE DE LICITACION DISEÑO Y OBRA	1.00%	$	115,189,935,465.81
INTERVENTORIA FASE DE OBRA	2.50%	$	287,974,838,664.54
AUSCULTACION		$	55,119,259,936.00
ASISTENCIA TECNICA A OPERACIÓN		$	50,000,000,000.00

TOTAL GASTOS ADICIONALES DEL DISTRITO	**$**	**1,288,799,643,283.98**

PRESUPUESTO TOTAL PARA CONOCIMIENTO DEL DISTRITO HASTA CALLE 100 CON AHORROS COMPATIBLES	**$**	**12,807,793,189,865.40**

11.1.1.4 Troncal Avenida Boyacá

Estructuración de Proceso Licitatorio

Dentro del Ciclo de Vida del Proyecto y luego de la estructuración y definición del alcance y componentes técnicos del proyecto, la Dirección Técnica de Diseños en cumplimiento de sus funciones y de la aplicación de los procedimientos en materia contractual vigentes inicio la estructuración de los Documentos y Estudios Previos del Proceso de Selección que permitieran mediante la contratación pública, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la selección de los contratistas y consultores que requieren los proyectos para continuar con la etapa de construcción.

En atención a lo enunciado para la Adecuación de la Av. Boyacá al sistema de Transmilenio y por las características del proyecto la modalidad de selección que le aplico es la Licitación Pública para el Contrato de Obra y Concurso de Méritos para el proceso de Interventoría.

Por lo anterior se da inicio a la estructuración del proceso desde el primer semestre de 2015 con las actividades previas a la contratación del proyecto bajo los siguientes lineamientos:

El proceso de Obra (Licitación Pública) se ejecutara por grupos, esto quiere decir que la Av. Boyacá para su adecuación al sistema de TransMilenio se fraccionara en cinco tramos dentro de un solo proceso y tendrá como resultado cinco (5) adjudicatarios con el objeto de ser más eficientes en la ejecución del mismo.

El proceso de Interventoría de obra de este proyecto se estructuro como un solo adjudicatario para todos los tramos con el fin de centralizar un solo lineamiento en el control del proyecto, situación que no se daría con una interventoría para cada tramo adjudicado.

Se estructuro la necesidad del proyecto y lo que pretende satisfacer con la contratación.

Se realizó la Descripción del objeto a contratar.

Se definió la Modalidad de Contratación de los procesos.

Se definió el valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

Se definieron los criterios para seleccionar la oferta más favorable.

Se definieron las garantías a exigir en el proceso.

Se definió como se hará la supervisión del proyecto desde el IDU.

Se establecieron los acuerdos comerciales que aplican al proceso..

Se realizó la justificación para la vinculación de personas vulnerables o marginadas.

Se solicitaron los Certificados de disponibilidad presupuestal.

Se realizaron todos los documentos técnicos, anexos y apéndices requeridos que son el soporte del proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo para el proceso.

Cronograma del proceso

- Periodo del 4 de noviembre de 2015 al 15 de diciembre de 2015.

  Radicación de los Documentos y Estudios Previos por parte de la Dirección Técnica de Diseños a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos para elaboración y publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones.

- 15 de diciembre de 2015.

  Publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones del Proyecto Av. Boyacá.

- Periodo del 15 de diciembre de 2015 a 30 de diciembre de 2015.

  Ajustes al proceso y respuesta a observaciones recibidas por parte de los posibles oferentes.

- 31 de diciembre de 2015.

  Publicación de Pliego de Condiciones del Proyecto Av. Boyacá.

- Porcentaje de avance de la gestión del proceso selectivo

  A 31 de diciembre se registra un avance del cien por ciento (100%) acorde con el cronograma previsto.

11.1.1.5 Diseño y Construcción del Primer Cable Aéreo de la Ciudad en la Localidad de Ciudad Bolívar

En el año 2015 el IDU adelanta el proceso de contratación de la consultoría para realizar el Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental para el predio denominado cantera Las Tolvas, y el análisis hidrogeológico mediante sondeo eléctrico, de la zona de manejo y protección ambiental del río Tunjuelo, que se encuentran en la zona de influencia de las pilonas del Cable Aéreo en la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá, D.C., suscribiendo el contrato IDU -1651 de 2015 con el Consorcio Hidrojam 2015 por valor de 585 millones de pesos y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses con fecha de inicio del 11 de septiembre de 2015.

Contrato de Consultoría No. 1651 de 2015

Objeto: Consultoría para realizar el plan de manejo, recuperación y restauración ambiental para el predio denominado cantera las tolvas, y el análisis hidrogeológico mediante sondeo eléctrico, de la zona de manejo y protección ambiental del río Tunjuelo y que se encuentran en la zona de influencia de las pilonas del cable aéreo en la localidad de ciudad bolívar, en Bogotá D.C.

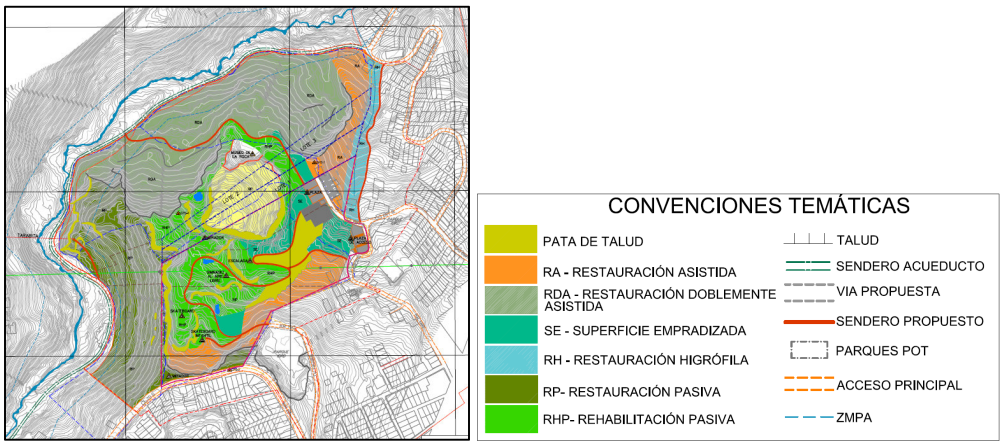

<u>Encuesta de percepción proyecto cable aéreo Ciudad Bolívar año 2014-2015</u>.

En los años 2014 y 2015 el Instituto de Desarrollo Urbano adelanto la encuesta de percepción ciudadana en el área de influencia del proyecto Cable Aéreo de Ciudad Bolívar aplicada en los tres microterritorios definidos por el equipo social del proyecto. La encuesta se adelantó seleccionando de manera aleatoria una muestra representativa de predios y mediante entrevista directa al responsable del establecimiento comercial, jefe del hogar o persona idónea dependiendo del uso principal del predio.

La población de Ciudad Bolívar es de 639.768 Habitantes y las UPZ´s de San Francisco y Lucero, donde se localiza el proyecto, cuenta con una población de 244.403 habitantes. La encuesta se realizó a 612 residentes y comerciantes del área de influencia del proyecto Cable Aéreo. Los encuestados son mayores de 18 años, 36.8% hombres y 63.2% mujeres.

En todos los territorios se observó que un alto porcentaje de población afirma que se verá beneficiada con el proyecto. El 81.1% considera que el proyecto los beneficiará, el 14.3 % considera que no traerá ningún beneficio y el 2.7 % considera que los perjudicará.

El principal beneficio mencionado por las personas, es que mejorará la movilidad, otro beneficio mencionado con frecuencia es, que mejorará la calidad de vida.

<u>Proyecto urbano integral – cable aéreo Ciudad Bolívar</u>.

El proyecto Cable Aéreo de Ciudad Bolívar se concibe y desarrolla como un Proyecto Urbano integral, el cual ha contado con el concurso, compromiso y coordinación de las entidades distritales, las cuales han adelantado los diagnósticos y análisis de oferta y demanda de servicios que les ha permitido viabilizar y programar recursos con el propósito de iniciar el desarrollo de los proyectos (estudios y diseños) en el año 2016, de los proyectos complementarios al proyecto de transporte.

ESTRATEGIA DE ECOURBANISMO

<u>Diagnóstico</u>: El 80% del área de estudio presenta amenaza por remoción en masa alta o media asociadas en gran parte a canteras y construcciones ilegales.

Se presentan grandes extensiones de suelo de protección recuperado por reasentamientos.

Objetivos específicos:

- Mejorar oferta ambiental –espacios verdes y arborización.
- Integrar las áreas de rondas y Zonas de Manejo y Protección Ambiental.
- Incorporar los Suelos de Protección por Riesgo al Sistema de Espacio Público.
- Recuperación morfológica de las antiguas canteras y

ESTRATEGIA DE ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMENTOS

Diagnóstico:

Sistema de Espacio Público Construido:

Gran parte del Espacio Público presenta condiciones topográficas inadecuadas por las atas pendientes del terreno. El Espacio Público Efectivo por habitante equivale al 45% del promedio de la ciudad.

Sistema de Equipamientos:

Los equipamientos presentan un alto grado de dispersión y graves problemas de estructuras físicas.

Objetivos específicos:

- Configuración de nodos zonales de integración mediante su articulación con equipamientos nuevos.
- Generación de una oferta de espacio público diversa y ambientalmente sostenible.
- Construcción de espacios públicos seguros que incentiven la apropiación colectiva de parques, plazas e infraestructuras.
- Consolidación de nodos de equipamientos en torno a las estaciones.

Proyectos de Equipamentos:

- Estación Iilimani (Paraíso – Mirador) .
- Jardín Infantil y Ludoteca.
- Casa de Justicia Satélite Ciudad Bolívar.
- Parque las pilonas.
- Parque Metropolitano Huitaca.
- Estación Manitas
- Polideportivo.

- Skate Park.
- Casa de la Cultura.
- Estación Juan Pablo II.
- Centro Lúdico de Adolescencia e Infancia CLAN
- Pilonas 6 y 7.
- Equipamento multifuncional de la Secretaria de Integración Social SDIS.
- Pilonas 19.20 y 21.
- Equipamento mutifuncional de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte SCRD.

ESTRATEGIA DE MOVILIDAD

Diagnóstico: La localidad de ciudad bolívar se caracteriza por tener condiciones topográficas que dificultan el acceso de los sistemas tradicionales de transporte público, con vías estrechas de largos recorridos que implican tiempos de desplazamiento de más 50 minutos para integrarse con el sistema de transporte masivo.

Objetivos específicos:

- Articular el sistema de cable aéreo con el Subsistema Vial adecuada conectividad y accesibilidad.
- Identificar los tramos viales adecuados para la implementación de las Redes de Andenes y Peatonales Seguros
- Identificar los tramos viales adecuados para la implementación de ciclorrutas y/o ciclo carriles
- Ubicación de parqueaderos para bicicletas incentivar la intermodalidad.
- Evaluar los elementos de la Malla Vial Arterial y de las alamedas del POT.

Proyectos de Movilidad (Corto Plazo)

- Estación Juan Pablo II.
- RAPS –Redes Ambientales Peatonales Seguras – Espacio Público.
- Mejoras geométricas Corredores de Movilidad Local – CML.
- Propuesta acciones de movilidad y espacio público- corto plazo – Estación Juan Pablo II

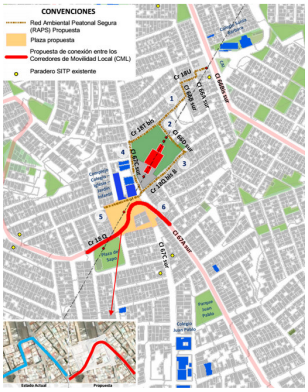

- Estación Manitas
- RAPS -Redes Ambientales Peatonales Seguras – Espacio Público y rampas peatonales en Pilonas.
- Mejoras geométricas Corredores de Movilidad Local – CML.
- Propuesta acciones de movilidad y espacio público- corto plazo – Estación Manitas

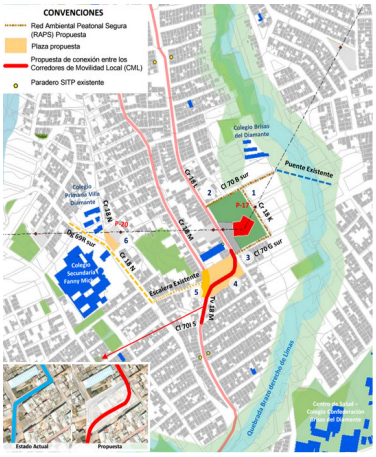

- Estación Illimani (Paraíso-Mirador).
- Espacio público.
- Red bici.
- Corredores de movilidad local – CML
- Propuesta acciones de movilidad y espacio público- corto plazo – Estación Illimani

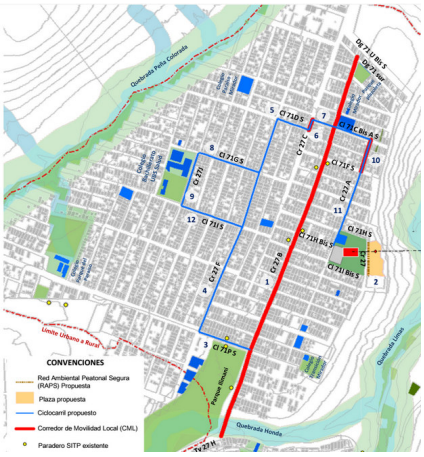

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Coordinación interinstitucional.

  Teniendo en cuenta que el proyecto se formula en el marco de un Proyecto Urbano Integral y que se ha adelantado una gestión interinstitucional donde se establecieron algunos compromisos, es importante retomar las mesas de coordinación del proyecto en la Alcaldía Mayor de Bogotá y hacer seguimiento a las instituciones para que adelanten las acciones correspondientes de proyectos los complementarios.

- Desarrollo estudios y diseños estrategia de movilidad de corto plazo.

  El Instituto de Desarrollo Urbano tiene previsto en el presupuesto del año 2016 recursos para adelantar la etapa de estudios y diseños de proyectos complementarios de movilidad y espacio público, los cuales se requieren adelantar para mejorar las condiciones de accesibilidad a las estaciones.

- Tramites Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

  El contrato de construcción del Cable Ciudad Bolívar tiene previsto recursos para el pago del IVA y aranceles para la adquisición del componente electromecánico, los cuales con la normatividad vigente ambiental y tributaria, se pueden acceder a una reducción significativa por lo que es importante hacer un seguimiento permanente a las gestiones y entrega de insumos para poder contar con la certificación de acceso a los beneficios en el momento de la importación de los elementos electromecánicos.

- Pago componente electromecánico en EUROS y riesgo cambiario.

  El contrato de construcción del Cable Ciudad Bolívar tiene la obligación del pago del componente electromecánico en moneda extranjera (EUROS) y el distrito asumió el riesgo por la tasa cambiaria, por lo que es necesario hacer un seguimiento, a las gestiones de coordinación entre el Instituto de Desarrollo Urbano, la Secretaria Distrital de Hacienda y la

Empresa Transmilenio IDU, para definir el esquema administrativo para el pago en moneda extranjera y control del riesgo por tasa cambiaria

- Propuesta de Mejoras al componente electromecánico.

  En desarrollo de la fase de estudios y diseños y según lo previsto en el proceso licitatorio se han venido planteando por parte del contratista unas mejoras al componente electromecánico del proyecto las cuales se han evaluado por parte el Instituto y la Empresa Transmilenio S.A., que requiere un seguimiento en su definición dados los impactos económicos en el presupuesto del contrato.

- Gestión Social y Cultura Cable

  Dadas las características del proyecto y teniendo en cuenta el entorno social donde se ubica y los posibles impactos socioeconómicos es necesario continuar con el desarrollo de una gestión social fortalecida para generar un proceso participativo y de apropiación social del proyecto, que contribuya en una adecuada operación del proyecto, la consolidación de un proceso de transformación urbana y el aprovechamiento de las externalidades generadas en beneficio de la comunidad circundante.

11.1.2 Gestión Grupo Ambiental

Los temas se desarrollaran por: Actividades realizadas, estado actual, y ejecución durante el año 2015, las actividades se presentaran por componente legal y componente técnico:

COMPONENTE LEGAL

- **Radicación de solicitudes de permisos ambientales ante las autoridades competentes**.

  La radicación de las solicitudes se hace en atención a la necesidad presentada por el área técnica, y se le brinda el apoyo jurídico ambiental desde la SGI.

  Durante el año 2015, para la ejecución de obras y proyectos del Instituto se radicaron ante la SDA

Área encargada	Número de solicitudes
DTP	55
DTC	60
DTM	

  Durante el año 2015, para la ejecución de obras y proyectos del Instituto se radicaron ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se radicaron Tres (3) levantamientos de veda.

Área encargada	Número de solicitudes
DTP	3
DTC	0
DTM	0

  Aspectos a tener en cuenta:

Son actividades que se deben desarrollar continuamente para cada contrato de obra que se adelante por el Instituto, se debe hacer seguimiento semanal, y a su vez atender dentro de los términos legales los requerimientos de la Autoridad Ambiental.

Para su cumplimento, es necesario el apoyo de las áreas técnicas entregando a tiempo a la SGI la información forestal y ambiental que poseen frente al contrato de obra o de interventoría y dando respuesta a los requerimientos de las autoridades ambientales.

- **Solicitudes de pérdida de fuerza ejecutoria**

Durante el periodo 2014 – 2015 se han interpuesto 30 solicitudes de pérdida de fuerza ejecutoria.

De las cuales cuatro (4) han sido resuelta en contra de la entidad y se han remitido a la SGJ para realizar el trámite judicial.

Pérdida de Fuerza Ejecutoria	Número de solicitudes
Radicadas ante la SDA	30
Resueltas por la SDA[1]	4
Que pasan a la SGJ para proceso judicial.	4

Aspectos a tener en cuenta:

Son actividades que se deben desarrollar cuando la Autoridad Ambiental presenta solicitud de cobro y/o información de contratos ejecutados con anterioridad al 2010.

Para su cumplimento, es necesario el apoyo de las áreas técnicas entregando a tiempo a la SGI la información forestal y ambiental que poseen frente al contrato de obra o de interventoría para contar con los fundamentos de hecho y de derecho que sustentan la solicitud de pérdida de fuerza ejecutoria

- **Interposición de recursos.**

Se han interpuesto cuarenta y ocho (48) recursos de reposición ante la Secretaria Distrital de Ambiente, por cobros, solicitudes de información de proyectos y contrato finalizados y archivados con anterioridad al 2010, y frente a decisiones de la administración que determinan la imposibilidad de continuar el proyecto.

Recursos de reposición	Número de solicitudes
Radicadas ante la SDA	48
Resueltas por la SDA	5

[1] Los actos administrativos por los cuales se resuelve la solicitud de pérdida de fuerza ejecutoría se radica mediante memorando a la SGJ para que se inicie proceso judicial, por procedibilidad administrativa, se debe agotar la instancia de interponer la solicitud ante la SDA.

Aspectos a tener en cuenta:

Son actividades que se deben desarrollar cuando la Autoridad Ambiental emite un acto administrativo contrario a los intereses del Instituto.

Para su radicación es necesario que el Instituto cuente con la información forestal y ambiental del contrato actualizada y dentro del expediente, para poder interponer los recursos a tiempo.

Para su cumplimento, es necesario el apoyo de las áreas técnicas entregando a tiempo a la SGI la información forestal y ambiental que poseen frente al contrato de obra o de interventoría para contar con los fundamentos de hecho y de derecho que sustentan el recurso.

- **Notificación de actos administrativos.**

La notificación de actos administrativos ambientales, correspondiente a los autos de inicio de las solicitudes, conceptos y resoluciones de obtención o negativa de los permisos ambientales para los proyectos del IDU.

Durante el 2015 se realizaron doscientos sesenta y dos (262) notificaciones de actos administrativos.

Actos Administrativos	Número de Notificados
Resoluciones	118
Autos	109
Conceptos Técnicos	35

Aspectos a tener en cuenta:

Son actividades que se deben desarrollar continuamente para cada contrato de obra que se adelante por el Instituto, se debe hacer seguimiento semanal, y a su vez atender dentro de los términos legales la interposición de los recursos.

Para su radicación es necesario que el Instituto cuente con la información forestal y ambiental del contrato actualizado y dentro del expediente, para poder interponer los recursos a tiempo.

Para su cumplimento, es necesario el apoyo de las áreas técnicas entregando a tiempo a la SGI la información forestal y ambiental que poseen frente al contrato de obra o de interventoría para contar con los fundamentos de hecho y de derecho que sustentan el recurso.

- **Procedimientos ambientales**

Se ha venido trabajado con la Dirección General del IDU, la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección General de Infraestructura en la creación de los procedimientos técnicos – legales ambientales del área:

Procedimiento 1:

Título: Procedimiento administrativo para la realización de trámites ante las autoridades ambientales para la obtención de permisos, autorizaciones, y Licencias.

Objetivo: Establecer los pasos que la Entidad debe cumplir para realizar los trámites administrativos ante las autoridades ambientales, con el fin de obtener los permisos, autorizaciones, y licencias de las actividades que desarrolla el Instituto.

Alcance: El procedimiento inicia desde la etapa de estudios y diseños con la identificación de los permisos ambientales que requiere el IDU para sus proyectos, su obtención y seguimiento, finalizando con la continuidad o desistimiento del acto administrativo previo inicio de las actividades constructivas.

Procedimiento 2

Título: Procedimiento administrativo para la realización de trámites ante las autoridades ambientales para el seguimiento de los permisos, autorizaciones, y Licencias.

Objetivo: Realizar el seguimiento a la ejecución del permiso, autorización y licencia, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el acto administrativo expedido por la autoridad ambiental competente

Alcance: Inicia con el recibo del permiso, autorización y licencia vigente en la etapa de estudios y diseños, y finaliza con el cierre y archivo del expediente del acto administrativo.

Procedimiento 3

Título: Procedimiento administrativo para la obtención y cierre de trámites ante las autoridades ambientales de los permisos, autorizaciones, y Licencias.

Objetivo: Establecer los pasos que la Entidad debe cumplir para realizar los trámites administrativos ante las autoridades ambientales, con el fin de obtener y cerrar los permisos, autorizaciones, y licencias en los casos que lo requiera.

Alcance: El procedimiento inicia con la identificación de los permisos ambientales que requiere los proyectos de conservación, su obtención, ejecución y seguimiento, finalizando con el cierre y archivo del expediente del acto administrativo.

Aspectos a tener en cuenta:

Se debe continuar con el procedimiento para hacer más operativo el trámite interno para la realización de los trámites administrativos ante las autoridades ambientales, con el fin de obtener y cerrar los permisos, autorizaciones, y licencias en los casos que lo requiera, con el lleno de los requisitos, dentro de los términos establecidos por la ley y en un corto tiempo.

- **Seguimiento a trámites en curso ante la SDA**

Con relación a este tema, se ha convocado y participado en las mesas ambientales con la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA – Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, con el fin de

realizar seguimiento a los trámites Administrativos requeridos por el Instituto para la ejecución de sus proyectos.

Estas mesas de seguimiento se realizan con delegados de la Subdirección de silvicultura flora y fauna silvestre – SSFFS para los trámites silviculturales, con la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público para los trámites de permisos de ocupación de cauce, con la Dirección de Gestión Ambiental para los trámites de endurecimiento de zonas verdes y con la Subdirección de Gestión Ambiental Empresarial para los trámites relacionados con lineamientos ambientales para ocupación de ZMPA.

Resultado de esta gestión se ha remitido vía correo electrónico a los profesionales ambientales de las áreas ejecutoras para su conocimiento y fines pertinentes, y se actualiza el cuadro unificado de los trámites en curso incluyendo el avance de cada uno, hasta la obtención del acto administrativo requerido.

La entidad cuenta en la actualidad con más de ciento cincuenta (150) trámites en curso, entre solicitudes para permisos nuevos, procesos de seguimiento y para cierre y archivo definitivo del expediente.

Aspectos a tener en cuenta

Se recomienda continuar con las mesas ambientales con la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA e Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, con el fin de realizar seguimiento a los permisos Administrativos requeridas por el Instituto para la ejecución de sus proyectos, ya que permite a las entidades dialogar sobre los trámites en cursos y los pendientes de cada una a tiempo, para dar continuidad a los procesos sin necesidad de tener que oficiar a la entidad.

- **Cierre de actos administrativos y expedientes ante la SDA**

Al iniciar el 4° trimestre del año 2015, la SDA entregó al IDU la relación de las Resoluciones Silviculturales que requieren seguimiento, pago, visita técnica e información de cumplimiento de obligaciones y proceder a su cierre.

Dicha información se ha trabajado con los forestales y ambientales de cada área técnica para su trámite.

Teniendo en cuenta la información presentada por los especialistas forestales de las áreas ejecutoras, se remitió cuadro consolidado a la profesional encargada de la SDA para programar visitas de seguimiento.

Aspectos a tener en cuenta

Se debe convocar y participar en las mesas de seguimiento a trámites en curso, realizadas con la SDA.

Resultado de las mesas de trabajo actualizar las bases de datos de los trámites en curso e informar a los profesionales ambientales, forestales y coordinadores técnicos para su conocimiento y fines pertinentes.

Teniendo en cuenta la información presentada por los especialistas forestales de las áreas ejecutoras, para el caso de los Actos Administrativos que requieren visita de seguimiento para proceder al cierre, se debe remitir el cuadro consolidado a la profesional Diana Carolina Grande de la SDA y programar las visitas de seguimiento.

- **Endurecimiento de Zonas Verdes**

En atención a lo establecido en la Resolución Conjunta 00456 de 2014 "*Por medio de la cual se establecen los lineamientos y procedimientos para la compensación por endurecimiento de zonas verdes por desarrollo de obras de Infraestructura"* se desarrollaron las siguientes actividades.

Se elaboró el consolidado de zonas verdes endurecidas en ejecución de las obras perfeccionadas desde septiembre de 2008 (Acuerdo 327 de 2008) y el 12 de febrero de 2014, fecha de expedición de la Resolución 1456 de 2014, y se remitió a la SDA mediante comunicaciones 20143051669721 del 25 de noviembre de 2014 y 20143051758461 del 15 de diciembre de 2014.

Teniendo en cuenta lo anterior y la información reportada por la STEST se ajustó el balance de zonas verdes incluyendo la información del Contrato IDU 1636 de 2013, información remitida a la SDA (Dirección de Gestión Ambiental) mediante oficio IDU 20153051425611 del 8/09/2015, con radicado SDA 2015ER172271 del 10/09/2015.

Así mismo, se elaboró la versión inicial del balance de zonas verdes, para los proyectos y contratos perfeccionados perfeccionados por el Instituto de Desarrollo Urbano a partir de la expedición de la Resolución 456 del 11 de febrero de 2014, con el fin de realizar la respectiva consolidación de la información, tener claridad frente a las áreas que se deben compensar, así como las que se han aportado en ejecución de los Contratos y que posiblemente puedan servir como propuesta de compensación para otros contratos. Esta versión incluye la información presentada por la DTM y la STESV, quedando pendiente la información correspondiente a la STEST.

Con relación a este tema, se ha acompañado las reuniones convocadas por la Dirección General, con el fin de buscar alternativas o propuestas de compensación de las zonas verdes endurecidas en ejecución de los contratos ejecutados por el IDU y elaboración del procedimiento interno para dar cumplimiento a este requerimiento.

Se adelantaron mesas de trabajo con la SDA para determinar las actividades que debe adelantar el IDU para dar cumplimiento a la obligación y poder ejecutar los proyectos a tiempo.

Se ha realizado el acompañamiento al proceso de verificación del balance de las áreas verdes endurecidas producto de la ejecución de los contratos perfeccionados por el Instituto de Desarrollo Urbano a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 456 del 11 de febrero de 2014.

Se ha realizado acompañamiento para la elaboración del procedimiento interno, para dar cumplimiento a la compensación de las zonas verdes endurecidas en ejecución de los contratos del IDU, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Se han realizado mesas de trabajo con las áreas involucradas en el tema para definir la responsabilidad de cada uno dentro del proceso, se ha dejado la tarea para que sea revisado y ejecutado en el plan de los "Primeros 100 días".

El tema es importante debido a que la Secretaría Distrital de Ambiente en la actualidad expide los Autos de inicio de los permisos supeditados al cumplimiento de esta obligación.

Aspectos a tener en cuenta

Para este trámite la Secretaría Distrital de Ambiente nos otorga un plazo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de notificación del Auto de inicio, de no dar cumplimiento dentro del plazo establecido se entenderá desasistida la solicitud.

COMPONENTE TÉCNICO

- **Mantenimiento Silvicultural**

  Los lineamientos y definiciones técnicas sobre los cuales se enmarcan las actividades silviculturales a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano en ejecución de los contratos de Infraestructura Vial Urbana y de Espacio Público, se encuentran definidas en el Decreto Distrital 531 de 2010 "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones

  La Entidad solicitante deberá garantizar el mantenimiento del material vegetal vinculado a la ejecución de la obra por un término mínimo de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, después de lo cual se hará la entrega oficial al Jardín Botánico José Celestino Mutis con el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Ambiente.

  Los ejemplares autorizados para actividades de plantación, bloqueo y traslado, y tala, deberán actualizarse en el sistema de información de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.

  Conforme a lo anterior, una vez entró en vigencia el mencionado Decreto, para los Contratos a cargo del IDU se hizo exigible por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y el Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB, como condición para el recibo de los árboles bloqueados y trasladados, así como los plantados por implementación del Diseño Paisajístico, las actividades de mantenimiento de los árboles y la jardinería vinculada al proyecto, por un período de tres (3) años a partir de su intervención, así como la actualización del SIGAU.

Estas obligaciones, por no estar reglamentada la materia, no estaban establecidas en los contratos de obra del instituto, por lo tanto no eran exigibles a los Contratistas, convirtiéndose en un pendiente por parte del IDU ante la Autoridad Ambiental Competente y que debe subsanarse para obtener el cierre de los expedientes de los Actos Administrativos emitidos por la Secretaria para los Contratos del IDU.

De otra parte, considerando que las funciones el IDU están enmarcadas en el mantenimiento en la ejecución de proyectos integrales de infraestructura, así como de mantenimiento, rehabilitación y monitoreo de la infraestructura existente de los sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido, es necesario contar con apoyo de una Entidad que tenga dentro de sus competencias efectuar las actividades de mantenimiento del arbolado urbano, jardinería y cobertura no convencional para dar cumplimiento al Decreto 531 de 2010.

Teniendo en cuenta que existe una necesidad común para que las instituciones puedan intensificar la colaboración técnica, logística, administrativa y de intercambio, buscando lograr un beneficio mutuo y que se adelanten de manera conjunta acciones que contribuyan a fortalecer las actividades de mantenimiento del arbolado y jardinería para dar cumplimiento al Decreto 531 de 2010 de forma articulada, se generó el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1505 de 2015 celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y el Jardín Botánico José Celestino Mutis JBB aunando esfuerzos para adelantar procesos de plantación, recuperación, mejoramiento y mantenimiento de las coberturas vegetales (arbóreas y de jardinería convencional y no convencional) presentes en la infraestructura área de influencia del sistema vial de competencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU – en el espacio público, de acuerdo a los proyectos priorizados y/o convenidos entre las partes para el presente convenio.

Estado actual:

Para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio 1505 de 2015, durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, se realizó la primera etapa de actividades, correspondiente al diagnóstico preliminar del arbolado y la jardinería convencional existentes en la Calle 26 en el tramo 3 comprendido entre la transversal 76 y la carrera 42B y en el tramo 4 comprendido entre la carrera 42B y la Carrera 19, con el objeto de verificar el estado del arbolado y la jardinería a intervenir con actividades de mantenimiento y Manejo Integral de Plagas y Enfermedades - MIPE. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 se adelantaron las labores de recepción de la jardinería convencional y no convencional de la Calle Sexta con NQS, y, los ajustes del diseño paisajístico con la asesoría del JBB para la Plazoleta de la Mariposa, la calle 12 y las carreras 12 y 13.

Análisis presupuestal:

El valor del presente convenio es la suma de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.725.611.307) M/CTE, donde el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU - aportará la suma de MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL

NOVECIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.207.927.915) M/CTE, correspondientes al 70% del valor total del convenio

Análisis presupuestal recursos del IDU

RELACIÓN DE PAGOS			
CUENTA DE COBRO	**CRP No.**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
84	2105	Primer desembolso	$ 362.378.375
VALOR DESEMBOLSADO			$ 362.378.375
VALOR POR DESEMBOLSAR			$ 845.549.540

- **Actos administrativos notificados 2014 - 2015**

Se realiza el seguimiento al estado de cuenta con la SDA, relacionado con los permisos de tratamiento silvicultural solicitados, autorizados mediante acto administrativo, los cuales incluyen requerimiento de pago por concepto de compensación de IVP's, evaluación y seguimiento, según la cantidad de talas, bloqueo y/o traslado a que haya lugar.

Se relaciona a continuación el balance actual de los pagos para las resoluciones SDA notificadas por la SGI en el año 2015

Para el reporte del estado actual, los actos administrativos expedidos por la Autoridad Ambiental se dividen en: i) Exigencia de pago ii) Autorización, prorroga y modificación.

Exigencias de pago: se debe un total *$108.292.597,00*. Estas resoluciones cobran actos administrativos iniciales de autorización, donde se evidencia el incumplimiento de las obligaciones de pago.

El grupo realiza el seguimiento de estado del pago, por medio de las áreas ejecutoras, así como de la base de datos, centro de documentación y archivo del Instituto. Si se verifica el incumplimiento de la obligación por parte del IDU, debe requerirse al contratista en caso de no encontrarse liquidado el contrato, de lo contrario deben gestionarse los recursos para proceder con el pago y posterior cierre de los expedientes.

Autorizaciones, prorrogas y modificaciones: se debe un total de *$23.075.515,00*. Estas resoluciones una vez notificadas son remitidas al área ejecutora que corresponda, para que se efectúen los tratamientos y los pagos respectivos. El grupo ambiental de la SGI, realiza el seguimiento y la verificación de las obligaciones de pago para lograr el cierre de los expedientes en la SDA.

Resoluciones SDA Notificación Año 2015

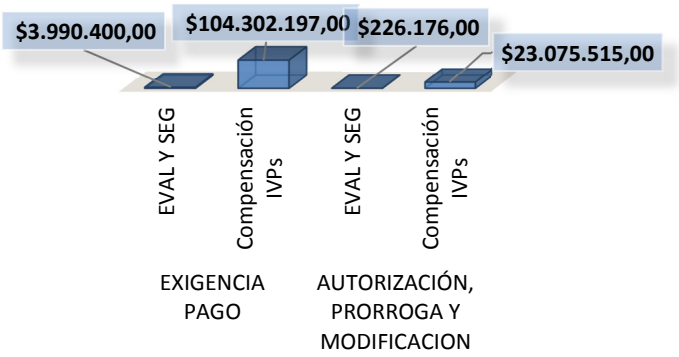

La cifra relacionada anteriormente, se depura a medida que los contratos se ejecutan y sean cumplidas cada una de las obligaciones establecidas en los actos administrativos.

- **<u>Cuentas de orden – cobros en ejecución fiscal</u>**

Con el fin de realizar la depuración de las cuentas encontradas en ejecución fiscal en la autoridad ambiental, se llevó a cabo mesas de trabajo con la SDA en el transcurso de 2014, en las cuales se reportaron los hallazgos encontrados sobre la base de datos entregada por la SDA.

Para realizar la depuración, fue adoptada la siguiente metodología interna:

- Revisión de expedientes de la SDA correspondientes a los actos administrativos relacionados en los cobros coactivos.
- Consulta y revisión en Centro de Documentación- IDU del informe final de obra e informe final ambiental de los contratos
- De la información que no reposa en el centro de Documentación, se procede a realizar la búsqueda en archivo del IDU
- Por último, de la información no encontrada anteriormente, se busca apoyo en los profesionales ambientales que hicieron parte del equipo de los contratos relacionados y que continúan activos en la Entidad.

Con forme lo anterior, fueron remitidos a la Subdirección de Presupuesto y Contabilidad del IDU los reportes de la depuración a corte de marzo, junio y noviembre de 2014 con radicados 20143050072073, 20143050617923 y 20153050031373 respectivamente.

- **<u>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA</u>**

Estado actual:

Cualquier intervención que realice el IDU en la vía Usme – San Juan de Sumapaz está amparada y sujeta a las obligaciones derivadas de la resolución 1069 de 2001, por medio de la cual el Ministerio de Ambiente expide al IDU el *"Plan de Manejo Ambiental para el Mantenimiento y Rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan del Sumapaz"* expediente ANLA 2585

Por lo tanto la ANLA realiza visita de seguimiento correspondiente y emite requerimientos mediante actos administrativos, dentro de los cuales se encuentra el auto 3021-2012 y auto 1062-2015, donde realiza los cobros por concepto de seguimiento y afectación a zona de reserva, por un total de $ 107.399.588,00

Conforme lo anterior, se gestionaron los recursos y se expidió la resolución de pago IDU 64671-2015 (rad 20153050646716), la cual fue aclarada mediante Resolución IDU 65210-2015 (rad 20153050652106), por la cual se realizó el pago de los autos (1062-2015 y 3021-2012) emitidos por la ANLA.

Los valores cancelados se discriminan de la siguiente manera:

Auto	Valor por seguimiento	Valor Por Afectación A Zona De Reserva
3021-2012	43'975.000	1'628.625
1062-2015	50'465.963	11'330.000

VALOR TOTAL: $ 107'399.588,00

Actividades que requieren continuidad

Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Resolución 1069-2001 *"Plan de Manejo Ambiental para el Mantenimiento y Rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan del Sumapaz",* hasta que se realice su cierre por parte de la ANLA.

- **Residuos de Construcción y Demolición - RCD**

Estado actual:

En cumplimiento del artículo 6 – Resolución 1115-2012, se realiza la gestión ante la Secretaría Distrital de Ambiente, para la obtención del cierre de los pines de los contratos inscritos por el IDU y que han culminado su etapa de construcción. Conforme a las mesas de trabajo realizadas con la SDA en octubre de 2014, se encontraba pendiente el cierre de PIN para los Contratos IDU 868 de 2013, 972 de 2013, 019 de 2012 y 068 de 2012.

De lo anterior finalmente la SDA emitió respuesta mediante comunicación con radicado IDU 20155261327942 para los Contratos IDU 868 de 2013 e IDU 972 de 2013, quedando pendiente el cierre del contrato 019 de 2012 para el cual en la mesas de trabajo mencionadas anteriormente, se entregó la totalidad de la información requerida por la SDA, como se informó mediante oficio IDU 20143051870211 del 26 de diciembre de 2014.

Para el caso del cierre del Pin correspondiente al Contrato 068 de 2012, en reunión del 18 de junio de 2015 se informó por parte de la SDA, que no se emitiría el cierre del PIN para este Contrato, hasta tanto Cantarrana no informara sobre la legalidad de unas certificaciones, de las cuales la Autoridad tiene dudas; igualmente se manifestó que la SDA escribió a Cantarrana solicitando aclaración del tema y a la fecha de la reunión no había recibido respuesta sobre el particular.

No obstante lo anterior, en reunión sostenida entre la Coordinadora ambiental del Contrato, Contratista, Interventoría y un representante de Cantarrana, este último manifestó no tener conocimiento sobre el particular. Por lo cual vía correo electrónico, el pasado 25 de septiembre de 2015 se requirió al Ingeniero Alejandro Forero de la SDA (representante del tema) informar al IDU acerca de este aspecto con el fin de obtener el cierre del PIN y la liquidación del Contrato IDU 068 de 2012. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Autoridad Ambiental.

De otra parte, mediante memorando 20153050280553, se remitió a la Oficina Asesora de Planeación -OAP el formato de *"Seguimiento al aprovechamiento de RCD en obras IDU"* para su inclusión dentro del Sistema de Gestión de Calidad, el cual fue publicado con Código FO-AC-021 en el proceso de Gestión ambiental, calidad y S&SO.

A su vez, en conjunto con los especialistas de pavimentos de la SGI se desarrolló la *"GUÍA PRÁCTICA PARA EL MANEJO DE LOS RCD EN OBRAS A CARGO DEL IDU"*, con el fin de optimizar el uso de los materiales en obra. La guía fue remitida en noviembre 2015 mediante memorando a la Oficina Asesora de Planeación –OAP para continuar con el proceso de publicación.

Aspectos a tener en cuenta:

Con respecto a la *"GUÍA PRÁCTICA PARA EL MANEJO DE LOS RCD EN OBRAS A CARGO DEL IDU"*, la OAP informa que la Dirección Técnica Estratégica-DTE debe hacer la revisión y validación de la misma para completar el proceso de publicación.

Actividades que requieren continuidad:

Realizar acompañamiento a los coordinadores ambientales de los contratos en ejecución a cargo del IDU, para la obtención del cierre de los Pines de los Contratos (requisito para el cierre de los mismos) y frente a la actualización de la información requerida por la SDA en el aplicativo web de la SDA.

Acompañamiento de los coordinadores ambientales de las áreas ejecutoras frente a la implementación del formato *"Seguimiento al aprovechamiento de RCD en obras IDU"* publicado en el Sistema de Gestión de Calidad del IDU.

- **Grano de Caucho Reciclado - GCR**

  Estado actual:

Conforme a la gestión realizada por el IDU, con relación a las mejoras en las mezclas asfálticas con GCR y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 6981 del 27 de Diciembre de 2011 *"Por medio de la cual se dictan lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados, y llantas no conforme en el Distrito Capital"*, se actualizó informe para el periodo comprendido entre el año 2001 al 2015. Este informe actualmente se encuentra publicado en la página web del IDU, a través del aplicativo administrado por la Dirección Técnica Estratégica.

Igualmente, se ha realizado seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la mencionada Resolución y lo establecido Contractualmente con relación a la utilización de materiales provenientes del aprovechamiento de llantas o neumáticos usados, consolidando la información presentada por las Dirección Técnica de Construcciones y de Mantenimiento y sus respectivas Subdirecciones.

Conforme lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 6981, a partir de del segundo semestre del año 2013, se ha venido reportando a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA en el mes de junio y diciembre, el consolidado por año de mezcla asfáltica modificada con Grano de Caucho Reciclado. El último reporte se envió a la SDA mediante oficio 20152051188841 el 24 de junio de 2015.

Así mismo, mediante memorando 20153050280553, se remitió a la Oficina Asesora de Planeación -OAP el formato de *"Seguimiento aplicación de mezcla asfáltica con GCR",* para su inclusión dentro del Sistema de Gestión de Calidad, el cual fue publicado con Código FO-AC-018 en el proceso de Gestión ambiental, calidad y S&SO.

Aspectos a tener en cuenta:

El reporte del mes de diciembre, será remitido a la SDA una vez la Dirección Técnica de Construcciones y Dirección Técnica de Mantenimiento remitan el consolidado ajustado a corte de octubre 2015, teniendo en cuenta que hubo observaciones sobre lo reportado por las áreas.

La SDA expidió el Decreto 442 del 9 de noviembre de 2015 *"Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones",* dejando sin efectos la Resolución 6981 de 2011.

El Decreto 442-2015 en el Articulo 10, establece que "*desde el 1 de Julio de 2016, toda obra de infraestructura de transporte en el Distrito Capital que se ejecute y adelante en procesos constructivos con asfalto, deberá prever el uso de materiales provenientes del aprovechamiento de llantas usadas en las proporciones técnicas que para el efecto exige el Instituto de Desarrollo Urbano, <u>en la totalidad de metros cuadrados de la mezcla asfáltica usada para la obra".</u>*

Conforme lo anterior, el reporte a la SDA sobre la resolución 6981-2011 finaliza en junio de 2016.

Así mismo, debe incluirse en el primer ciclo del año 2016 las consideraciones del Decreto 442-2015 en los pliegos de condiciones y respectivas licitaciones, con el fin de que los contratos que inicien después del 1 de julio de 2016 cumplan con el acto administrativo en mención.

Actividades que requieren continuidad:

Continuar consolidando la información reportada mensualmente por la Dirección Técnica de Construcciones y la Dirección Técnica de Mantenimiento con relación a la utilización de mezcla asfáltica con Grano de Caucho Reciclado instalada para los Contratos en ejecución, verificando el cumplimiento a la normatividad vigente y lo establecido contractualmente.

Presentar en diciembre 2015 y junio 2016 el informe requerido por la SDA correspondiente al II ciclo de 2015 y I ciclo 2016, según lo establecido en la Resolución 6981 de 2011.

Participar de las reuniones convocadas por la SDA, como medida de seguimiento al cumplimiento del Decreto 442-2015.

Acompañamiento de los coordinadores ambientales de las áreas ejecutoras frente a la implementación del formato *"Seguimiento aplicación de mezcla asfáltica con GCR",* publicado con Código FO-AC-018.

11.1.3 Estado Procesos Jurídicos

PROCESOS SANCIONATORIOS

Mediante la Resolución No.4286 del 14 de octubre de 2011, aclarada por la Resolución No. 511 del 22 de febrero de 2012, delegó en el Subdirector General de Infraestructura, de acuerdo con las funciones establecidas en el Acuerdo del Consejo Directivo 002 de 2009 y en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, la competencia para dirigir y adelantar la fase precontractual, celebrar los respectivos contratos, y realizar los trámites, actuaciones y actos administrativos requeridos para la debida ejecución de los contratos hasta su liquidación, cuando su cuantía inicial sea superior a 1.000 SMMLV.

Es así como la SGI, como área ordenadora del gasto, y en cumplimiento de sus funciones, tiene a cargo el desarrollo de los procesos sancionatorios por los incumplimientos surgidos durante la ejecución de los contratos de obra, interventoría, consultoría y prestación de servicios.

Es así como desde el año 2014, se han adelantado 73 procesos sancionatorios, de los cuáles, la SGI ha impuesto 20 sanciones, discriminadas en trece (13) cláusulas penales, seis (6) multas y una (1) caducidad, tal como se indica a continuación:

Numero de Contrato	objeto	Contratista	Clase de Sanción	Valor de la Sanción	ESTADO
53-2011	INTERVENTORIA PUENTE BAILEY (BARRIO ARIZONA - LOCALIDAD USME)	CONSORCIO MJ	Cláusula Penal	$2.162.991	Sin compensar
20-2009	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES AVENIDA 19 ENTRE LAS CALLES 134 Y 161 -	CONSORCIO CALLE 134	Cláusula Penal	$ 1.324.414.413,00	Seguimiento Aseguradora
31-2009	INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE ANDENES DE AMBOS COSTADOS DE LA CR 15	CONSORCIO INTERVIAL 09	Cláusula Penal	$ 140.217.700,00	Sin compensar
1375-2013	INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE VÍAS -LOCALIDAD DE USME SECTOR DOÑA LILIANA	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.	Cláusula Penal Pecuniaria	$ 7.941.743,00	Sin compensar
054-2009	INTERVENTORIA AVENIDA LA SIRENA (CALLE 153) DESDE AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES	CONSORCIO VIAS 2009	Multa	$ 830.568.885,00	OK
171-2007	INTERVENTORIA GRUPO 2 FASE III (calle 26)	POYRY INFRA S.A.	Cláusula Penal	$ 1.823.001.852,00	Pendiente pago saldo DTGJ
56-2010	CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL AV. 1ra. MAYO CON CRA. 71 D	CONSORCIO AVENIDA PRIMERO DE MAYO 2010	Cláusula Penal	$ 39.201.625,43	Cobro Coactivo DTGJ
32-2011	TERMINACIÓN DE CONTRUCCIÓN CALZADA SUR AVENIDA LA SIRENA (CALLE 135) DESDE LA AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES	I C M INGENIEROS S A ANTES I.C.M. INGENIEROS LIMITADA	Cláusula Penal	$ 485.545.718,00	Sin compensar
2172-2013	PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA SÉPTIMA ENTRE CALLES 10 Y AVENIDA JIMÉNEZ	CONSORCIO PV AVENIDA JIMÉNEZ	Multa	$ 112.115.589,00	OK

No. Contrato	objeto	Contratista	Clase de Sanción	Valor Sanción	ESTADO
93-2008	INTERVENTORIA DISTRITOS DE CONSERVACION	CONSORCIO PRO - 3	Cláusula Penal	$ 1.044.120.000,00	OK
65-2012	CONSERVACIÓN MALLA VIAL ARTERIAL E INTERMEDIA EN LOCALIDADES DE SANTAFE, CANDELARIA Y SAN CRISTÓBAL	UNION TEMPORAL VIAS LOCALIDADES	Declaratoria de Caducidad	$ 1.742.670.000,00	OK
83-2012	CONSERVACION INFRAESTRUCUTURA SITP GRUPO 1 - TRONC AUTOPISTA NORT	UNIÓN TEMPORAL BOL	Cláusula Penal	$ 27.631.494,00	OK
1275-2014	MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO ETAPA 1-2014. - GRUPO N. 1	CONSORCIO ESPACIOS URBANOS 009	Multa	$ 145.271.808,00	OK
857-2013	PSP -SUPERVISION CONTRATOS DE INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS CONTRATADAS POR EL IDU	OMAR ZAMBRANO PINZON	Cláusula Penal	3780000	Sin compensar
1840-2013	INTERVENTORÍA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN EL GRUPO 4: ZONA 6 – LOCALIDAD KENNEDY -	CIVING INGENIROS CONTRATISTAS S EN C	Cláusula Penal	$ 23.607.740,00	OK
795-2014	ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN BOGOTA D.C., ETAPA 1-2014. ¿ GRUPOS 1 Y 2.	PROURBANOS CIMA Y CIA S EN C-JOSE SIDNEY MARTINEZ AGUILAR Y OSCAR IVAN TORRES ROJAS	Multa	668102162	Seguimiento Aseguradora
1947-2014	PATIO FRESADO	CONSTRUCCION ES AR & S SAS	Cláusula Penal	$ 199.070.398,00	Seguimiento Aseguradora

No. Contrato	objeto	Contratista	Clase de Sanción	Valor Sanción	ESTADO
1767-2013	INTERVENTORÍA NUEVOS PUENTES PEATONALES DE TRANSMILENIO SOBRE AUTO NORTE	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.	Multa	6217503,1	Sin compensar
2226-2013	CONSULTORÍA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ, DE LAS ESTACIONES, PATIOS Y TALLERES - SITP -	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A	Multa	260349784,9	OK
043-2012	CONSULTORÍA PARA LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA INTERVENCIÓN SOBRE LA VÍA VEHICULAR SITUADA ENTRE LA VÍA PARALELA AL CANAL BOYACÁ EN EL BARRIO MODELIA CALLE 25 C	PABLO EMILIO BOCAREJO INGENIEROS CONSULTORES & CIA S EN C.S	Cláusula Penal Pecuniaria	22450148	OK

El monto de las sanciones asciende a la suma de $8.906.277.560,39. En el siguiente cuadro se describe el estado actual de las sanciones:

COMPENSADO/SIN PAGAR	VALOR	PORCENTAJE
SIN COMPENSAR / SIN PAGAR	$3.230.898.400,53	34%
COMPENSADO	$1.670.317.187,86	19%
CANCELADO ASEGURADORA (4 pagos)	$4.172.784.928,00	47%
TOTAL	$8.906.277.560,39	100%

Dentro de las sumas que están sin compensar y/o sin pagar, la SGI ha hecho seguimiento, tal como se indica a continuación:

COMPENSADO/SIN PAGAR	VALOR	PAGOS EN SEGUIMIENTO
Cobro Coactivo DTGJ	$39.201.625	1 resolución
Cobrado a las Aseguradoras	$2.191.586.973	3 resoluciones
Seguimiento compensación **	$832.387.846	6 resoluciones
TOTAL	$3.063.176.444	100%

** Las 3 resoluciones a pagar por las compañías de seguros serán enviadas a cobro coactivo a la DTGJ.

Al respecto, es importante aclarar que mediante memorando 20153050874993 del 14 de diciembre de 2015, se elevó una consulta a la DTGC para los casos en que procede la compensación de las sumas de dinero por existir saldos a favor del Contratista, sin embargo, este saldo se encuentra sujeto al cumplimiento de una condición por lo cual no se cumple con uno de los presupuestos para que opere la compensación, el cual es la exigibilidad de la obligación.

Adicionalmente, en el seguimiento al pago de las sanciones por parte de los garantes que se tienen pendiente por parte de la SGI se solicitó mediante memorandos SGI 20153050879223 y 20153050879233 del 17 de diciembre de 2015, a las áreas técnicas realizar las actuaciones tendientes y conforme al procedimiento PC PR-GC-06 enviar remitir el cobro judicial de las sanciones a la DTGJ.

Ahora bien, frente al número de proceso adelantados por la SGI con el acompañamiento y asesoría jurídica de la DTGC, tenemos que por cada Dirección Técnica se han adelantado un número importante de procesos.

No obstante, es preciso aclarar que dentro de las labores de seguimiento y control que adelantan las abogadas de a SGI, no se incluye a la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura ni a la Dirección Técnica de Predios.

Lo anterior, toda vez que en el caso de la DTAI, dadas las competencias asignadas mediante el Acuerdo No. 002 de 2009 del Consejo Directivo y la Resolución de Delegación No. 2055 de 2012, adelanta procesos administrativos de incumplimiento.

Acorde a lo explicado anteriormente, procedemos a ilustrar el número de procesos por Dirección Técnica, clasificados según el tipo de sanción y el estado en el que se encuentra:

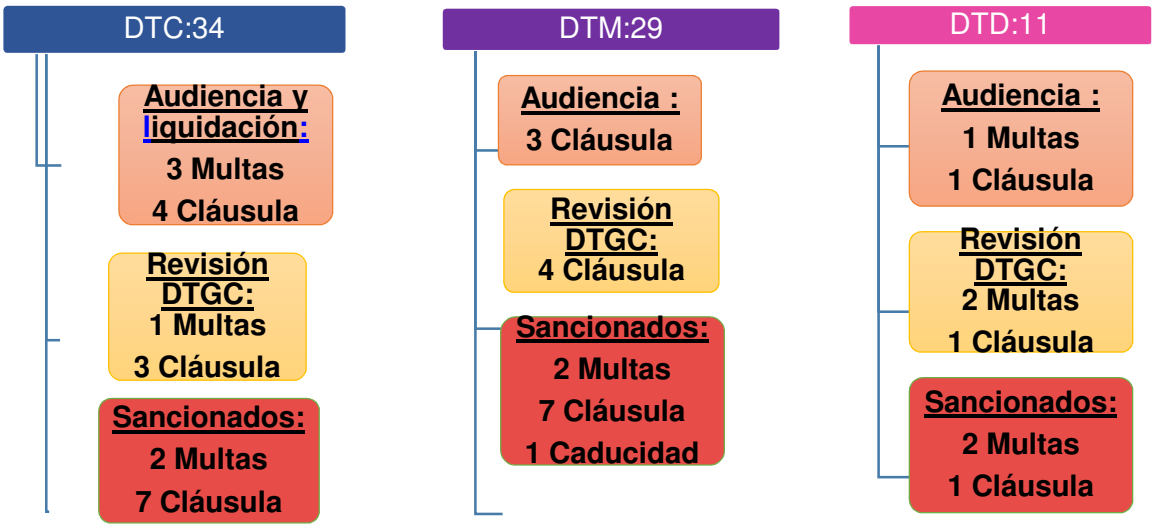

La SGI también ha cerrado procedimientos sancionatorios por diferentes causas. En el siguiente cuadro se muestra lo correspondiente:

- Cerrados por Cumplimiento: 15 CASOS
- Cerrados el contratista asume parte de la prorroga 12 CASOS
- Cerrado por nulidad del proceso: 1 CASO – SIRENA
- Cerrado por vencimiento del plazo: -1 CASO Peatonalización de la Séptima
- Cerrado revoca la multa – 1 CASO Humedal Juan Amarillo
- Cerrado. Interventoría conceptuó que es de imposibilidad técnica de reutilizar los materiales – 1 CASO – Contrato 2052 -2013

Ahora bien, visto lo anterior, la SGI, tipificó los incumplimientos, encontrando lo siguiente:

N. DE CASOS	CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO
25	Incumplimiento cronograma de obra
17	Incumplimiento documental en la etapa de estudios y diseños
12	Informes mensuales
3	Incumplimiento productos liquidación
2	Falta informe PIPMA
2	Atrasos en la entrega de documentos en la etapa preliminar
2	Mal manejo e Incorrecta Inversión del anticipo
2	Incumplimiento en la entrega del programa de obra y/o ajustado
1	Incumplimiento en la aprobación del diseño de pavimentos
1	Incumplimiento pre-actas de pago
1	Incumplimiento compromisos actas de reunión
1	Abandono de obra
1	No cumplir con oferta económica referente a reutilización de materiales
1	Incumplimiento compromisos y pendientes acta de terminación
1	Diseño Mezcla (Pavimento)
1	Incumplimiento producto de factibilidad
1	No cumplimiento de cronograma de obra aprobado por la interventoria
1	No cumplimiento en la presentación e implementación planes de contingencia
1	Incumplimiento PMT
1	Incumplimiento entrega producto Diseño Redes Eléctricas (Codensa)

Lo anterior demuestra que en el grueso de los casos, la decisión de iniciar un proceso sancionatorio surge debido al incumplimiento del cronograma de obra. En segundo lugar, por el incumplimiento en la entrega documental durante la etapa de estudios y diseños, así como en la entrega de los informes mensuales, siendo este caso en particular, reiterativo en los contratos de interventoría.

En cuanto a las causas que generan los incumplimientos, el grupo jurídico de la SGI identificó los siguientes aspectos, por parte de los contratistas, entiéndase tanto de obra, como de consultoría:

- Debilidad en gerencia de proyectos.

  Se ha encontrado que los contratistas no cuentan con personal calificado que dirija correctamente los proyectos a cargo. Lo anterior es evidente en los contratos de obra, donde la ejecución de los contratos no se lleva de manera ordenada, hace falta un adecuado seguimiento. Por otra parte, la alta rotación de personal rompe con la trazabilidad de proyecto e impide su ejecución normal, aunado a que en repetidas ocasiones se ha detectado que ni los directores de obra ni el personal a cargo, tienen claro los procesos constructivos.

  En cuanto a los contratos de interventoría, notamos que a pesar de demostrar experiencia en contratos de obra y diseños en la fase precontractual, lo cierto es que durante la ejecución se detectan inconsistencias y es evidente la falta de control en todos los aspectos; son negligentes y evidencian su debilidad en el componente jurídico, lo que afecta gravemente el curso normal de los contratos.

- No disponen de toda su capacidad financiera para ejecución del contrato.

  Es evidente que la información contenida en las certificaciones financieras allegadas en la fase precontractual, no se ajustan a la realidad a la hora de ejecutar los contratos.

- Presentación de documentos incompletos y a destiempo.

  Se ha detectado que las interventorías no hacen un seguimiento detallado de los contratos bajo su vigilancia; presentan los documentos tardíamente e incompletos, lo que dificulta a la Entidad tomar decisiones respecto del nivel de cumplimiento de los contratistas.

- No cuentan con personal suficientemente calificado, lo cual se denota en la baja calidad de los productos que entregan al IDU.

11.1.4 Conformación del grupo de liquidaciones de contratos

ESTADO PROCESOS AÑO 2015

El año 2015 se inició con los 124 contratos que venían del año 2014 y durante el año ingresaron 140 contratos, para un total de 264 contratos y convenios gestionados:

TIPO DE CONTRATO	DTD	DTDP	DTC	DTM	TOTAL
OBRA	0	0	19	28	47
INTERVENTORÍA	5	0	20	21	46
ESTUDIO Y DISEÑO	8	0	0	0	8
CONVENIO	5	4	5	5	19
CONTRATOS (AVALUOS, SERVICIOS PROFESIONALES)	1	7	12	0	20
TOTALES	19	11	56	54	140

El ingreso de estos contratos se dio por el reporte de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, Dirección Técnica de Gestión Contractual, especialmente para cierres y de las áreas ejecutoras para proceso de liquidación. En el cuadro de la parte superior se pueden ver los contratos por tipo y cada área ejecutora. En el inferior se pueden observar los contratos de acuerdo a su estado como cerraron el año 2015 (es importante tener en cuenta que éstos cuadros se refieren únicamente a los contratos o convenios ingresados durante el año 2015).

ESTADO	DTD	DTDP	DTC	DTM	TOTAL
LIQUIDADO	5	3	3	38	49
CERRADO	13	8	31	6	58
TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	1	0	16	2	19
TERMINADO SUJETO A CONDICIÓN			3	4	7
TERMINADO TRÁMITE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	0	0	3	4	7
TOTAL	19	11	56	54	140

POR ESTADO ANTIGUOS	DTD	DTDP	DTC	DTM	SGI	TOTAL
LIQUIDADO	11	4	28	40	0	83
CERRADOS	19	8	40	18	0	85
LIQUIDADO CON GLOSAS	14	0	4	1	0	19
PARA ARCHIVO	0	2	10	0	1	13
TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	2	0	29	4	0	35
TERMINADO SUJETO A CONDICIÓN	0	0	14	5	0	19
TERMINADO TRÁMITE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	0	0	7	3	0	10
TOTAL	46	14	132	71	1	264

El balance final para el año 2015 con respecto a los 264 contratos, se puede observar liquidación de 83 contratos:

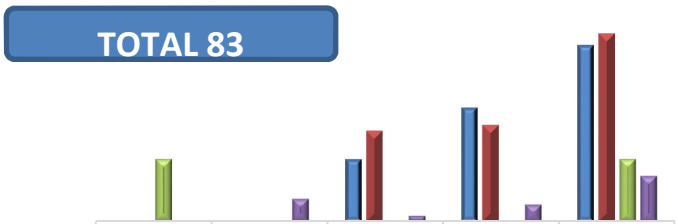

	DTD	DTDP	DTC	DTM	TOTAL
OBRA	0	0	11	20	31
INTERVENTORÍA	0	0	16	17	33
ESTUDIO Y DISEÑO	11	0	0	0	11
CONVENIO	0	4	1	3	8

La mayoría de las liquidaciones las tuvo la Dirección Técnica de Mantenimiento con un total de 40, seguida de la Dirección Técnica de Construcciones con 28.

Cierres de contratos

ESTADO	DTD	DTC	DTM	DTDP	TOTAL
CIERRE PASIVOS EXIGIBLES	2	6	3	0	11
CIERRE DE GLOSAS Y ARCHIVADO	2	4	4	0	10
CONSTITUCIÓN EN MORA	0	0	6	0	6
ARCHIVADOS (INCLUIDOS STPC Y DTGC)	15	30	5	8	58
TOTAL	19	40	18	8	85

Los cierres se refieren a: contratos con pasivos exigibles en seguimiento que se realiza para que los pendientes presupuestales sean pagados o liberados. 10 contratos que se habían liquidados con glosas, se cerraron y archivaron. Se constituyeron 6 contratos en mora, realizados por la Dirección Técnica de Mantenimiento. Los archivos llegaron a 58, de los cuales es importante aclarar que los archivos realizados por vencimiento de los términos para liquidar, no fueron de contratos que hayan perdido la competencia en el equipo de liquidaciones, sino que fueron enviados por otras áreas para la gestión con pérdida de competencia en años anteriores a la creación del equipo.

Cierre Año 2015

POR ESTADO ANTIGUOS	DTD	DTDP	DTC	DTM	SGI	TOTAL
LIQUIDADO CON GLOSAS	14	0	4	1	0	19
PARA ARCHIVO	0	2	10	0	1	13
TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	2	0	29	4	0	35
TERMINADO SUJETO A CONDICIÓN	0	0	14	5	0	19
TERMINADO TRÁMITE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	0	0	7	3	0	10
TOTAL	16	2	64	19	1	96

El año 2015 cierra con 96 contratos para tramitar, dentro de los cuales 64 son para liquidación: terminado en proceso de liquidación 35, terminado sujeto a condición 19 y terminado en trámite de acta de recibo final de obra 10. Para cierre 32: liquidados con glosas 19, y 13 para archivo. Es importante aclarar que contratos que fueron liquidados a finales del año 2015 se les debe hacer seguimiento para la gestión de los pasivos exigibles, se considera que son aproximadamente 35.

POR ESTADO ANTIGUOS	DTD	DTDP	DTC	DTM	TOTAL
TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	2	0	29	4	35
TERMINADO SUJETO A CONDICIÓN	0	0	14	5	19
TERMINADO TRÁMITE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	0	0	7	3	10
TOTAL	2	0	50	12	64

DIFICULTADES PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Se realizó un análisis de las dificultades que se presentaban para la liquidación de los contratos, con propuestas y plan de acción para ser mejoradas:

CONTRATISTAS E INTERVENTORÍA

DIFICULTAD	PROPUESTA	PLAN ACCIÓN
Demoras en el suministro de soportes de cumplimiento de obligaciones	En los contratos se debe estipular multas y sanciones por incumplimiento específicas para la etapa de liquidación	elaborar propuesta de inclusión en pliegos con sustento jurídico que soporte la aplicación de multas y sanciones en la etapa de liquidación
Entrega documental incompleta al Instituto y a las ESPs y empresas distritales	Aplicar mecanismos legales existentes y actuar expeditamente en la aplicación de tiempos de liquidación	seguimiento permanente de abogados que acompañen la liquidación para dar voz de alerta sobre vencimiento de términos

INTERNA

DIFICULTAD	PROPUESTA	PLAN ACCIÓN
No digitalización documental en carpetas virtuales, lo cual dificulta consulta	Plazo perentorio para actualización de sistemas de información y revisiones periódicas aleatorias.	Plan de choque para digitalización de la totalidad documental a marzo 2016 y validación de cumplimiento
Desactualización del SIAC	Supervisor garantizará que la información de los contratos esté actualizada.	Implementación del nuevo sistema de información.
Rotación frecuente de los supervisores de apoyo, sin tiempo de inducción que les permita empalme con supervisor anterior.	Se disponga de un tiempo para conocer manuales y procedimientos internos	Capacitación bimensual en temas técnicos y legales. Elaborar lista de chequeo del manual que sirva de elemento de verificación. Tips
Debido a volumen y complejidad de los temas que se presentan en ejecución de contratos de obra, el poyo legal ha presentado dificultad en allegar respuesta en los tiempos esperados por las	Asesorías legales que faciliten la toma de decisiones por parte de las áreas ejecutoras	
Demoras en trámites internos de revisión y aprobación de informes y de componentes	Sensibilización a las áreas competentes sobre apoyo y celeridad en los trámites	Observaciones a revisión de informes a los 8 días calendario de recibido por el especialista. Responsabilidad
En informes SST se solicita actualizar documentación a las normas vigentes a la fecha de revisión	Compromiso por parte de los especialistas de sujetarse a las obligaciones contractuales	Respetar normatividad vigente a la firma del contrato
Pérdida de trazabilidad documental por cambio de personal	Continuidad de los contratos a cargo de los supervisores inicialmente asignados	En caso de entrega a un nuevo supervisor, mesa de trabajo de entrega con lista de verificación de

GENERALES ESP Y ENTIDADES DISTRITALES

DIFICULTAD	PROPUESTA
Demora excesiva por delegados para adelantar recibo de obra y programar mesas de trabajo	Establecer tiempos máximos de respuesta por tema y compromisos durante las mesas de trabajo
No contar con contratista e interventor	Llegar a acuerdos para cierre de pendientes por cruce de cuentas
Falta de colaboración para acordar competencias de pago no desfavorables al IDU por desconocimiento del convenio	Competencias de pago claramente definidas y entendidas por las partes
Cambio de delegado con diferencia de criterios de revisión	Solicitud formal de acoger conceptos emitidos previamente y lo pactado en las actas elaboradas durante el recibo de obra
Cambio en la normatividad que se quiere aplicar a proyectos ya aprobados	Respetar la normatividad vigente a la fecha de firma del contrato
Solicitud de obras adicionales al momento de recibo de las obras que exceden el alcance del contrato	Hacer cumplir alcance del contrato
Demora en respuesta requerimientos realizados, observaciones y respuesta a oficios	Tiempos máximos de respuesta

ESPECÍFICA POR EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DISTRITALES

DIFICULTAD	PROPUESTA
Devolución con observaciones de forma, en la presentación de planos y actas	Parámetros de evaluación estándar previamente definidos a la revisión documental

ENTIDADES DISTRITALES SDM Y SDA

20 años de la autoridad ambiental para iniciar sanciones contra el IDU, obliga a dejar notas en las actas de liquidación que pueden llegar a ser incobrables.	Buscar a través de la Alcaldía Mayor mecanismos de celeridad en las respuestas y continuar incluyendo la nota ambiental en las actas de liquidación implementada por el equipo
SDM trata cada una de sus dependencias como entidades aisladas dificultando trámite de aprobación	Solicitud formal a la entidad para que pronunciamientos de las áreas recojan el criterio unificado de la entidad

EAB

Diferentes criterios de evaluación por	

Reglas claras en la coordinación interinstitucional, programar mesa de trabajo específica

11.1.5 Estudios, proyectos y documentos técnicos

GUIA DE ENTREGABLES PREFACTIBILIDAD-FACTIBILIDAD-DISEÑO

El Instituto de Desarrollo Urbano tenía adoptada la GUÍA PRODUCTOS ENTREGABLES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO" GU-FP-01 y ante la necesidad de darle un mayor nivel de detalle que permita un marco de referencia a la planeación de los proyectos la SGI inició el trámite ante la OAP para la elaboración de una Guía de Entregables actualizada con el propósito de establecer los insumos, actividades a realizar y los productos (entregables) de los componentes de las etapas de prefactibilidad, factibilidad y diseño, de tal menara que permitan contar con los estudios y los diseños adecuados para la ejecución del proyecto.

Inicialmente era una sola guía, pero como son partes de dos procesos diferentes (la primera guía hace parte del proceso de Factibilidad de Proyectos y la segunda del proceso de Diseño de Proyectos), se dividió en dos. Sin embargo el trabajo, bajo la orientación de la OAP, fue desarrollado de manera integrada entre las diferentes áreas participantes.

Cómo el resultado del trabajo en equipo de las diferentes áreas las guías son:

1. Guía Alcance de los Entregables de Prefactibilidad y Factibilidad GU-FP-01
2. Guía Alcance de los Entregables de Diseño GU-DP-01

A continuación se presentan algunas novedades de las Guías:

En las etapas de prefactibilidad y factibilidad se revisaron y ajustaron las descripciones, alcances e insumos de todos los componentes y se aumentó el nivel de detalle de los productos

Se incluyeron dos nuevos componentes que son arqueología y electromecánico.

El tema de riesgos que solo contemplaba la etapa de factibilidad, se ampliará a las otras etapas del proyecto incluyendo los pasos de planeación, identificación y análisis y monitoreo y control.

En la evaluación exante elaborada en la etapa de factibilidad, NO se comparaba con etapas posteriores. Por lo anterior, se establecieron indicadores mínimos a ser evaluados en las diferentes etapas del proyecto. Está evaluación expost retroalimentará a la DTP y DTD.

Se incluyó el Enlace entre etapas para contribuir con el adecuado cierre de una etapa y el inicio de la siguiente y mejorar la interacción entre áreas.

INSTRUCTIVO DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS:

- Justificación

  El no disponer de un INSTRUCTIVO DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS que establezca los procedimientos y estándares de intervención, podría conducir a la toma de decisiones incorrectas.

  Teniendo como base el "Anexo Técnico de Diagnóstico Para Conservación de Infraestructura Vial Para Bogotá V-6", con última fecha de actualización de marzo de 2014, se ha visto la

necesidad de mejorar y actualizar algunos de sus aspectos, por lo que el IDU debe contar con un documento técnico de uso institucional para la evaluación y el diagnóstico superficial y estructural de los pavimentos, en donde se desarrolle y actualice cada uno de los lineamientos descritos en el anexo técnico de diagnóstico, revisando detalladamente cada una de las metodologías y conceptos descritos en dicho documento, como por ejemplo la toma de decisiones a partir de ellos, por lo que es conveniente revisar los umbrales que propician las intervenciones, umbrales que den lugar a técnicas de evaluación adecuadas.

En síntesis es, que de la experiencia que tenga el IDU con los procedimientos técnicos que ponga en marcha, permita mediante un proceso de análisis y de reflexión, estar considerando los cambios que estime convenientes, de acuerdo también a cómo varían las condiciones tecnológicas y del conocimiento. El no hacer esto nos lleva a tener planteamientos deficientes sobre las necesidades de conservación vial y ello, a su vez a un uso inadecuado del recurso económico.

- Objetivos:

Mejorar los procesos de evaluación y diagnóstico superficial y estructural del pavimento, para que los planteamientos de intervención sean establecidos para los verdaderos requerimientos del paquete estructural y su entorno, mediante los lineamientos dados en lo que se llamará el *Instructivo de conservación de pavimentos*.

Esto se logrará revisando y mejorando los conceptos y procedimientos de diagnóstico que están siendo actualmente usados, en donde se permita conocer de manera adecuada el estado de condición de la vía, para proponer procedimientos de conservación acordes a lo encontrado en terreno.

- Objetivos específicos:

En este documento se plantea revisar algunas alternativas que deben ser examinadas, como por ejemplo la definición de la técnica de deflectometría, que en principio salió limitada al FWD, pero que de acuerdo a cómo se vienen dando los resultados, empieza a ser debatible su empleo como único recurso en campo, siendo necesario que se amplíe el espectro y la gama de opciones considerando otros métodos tales como la viga Benkelman o el curviámetro por citar algunos, puesto que no es conveniente limitar el mercado a un solo tipo de tecnología, ya que eso es propiciar el rezago tecnológico.

Por otra parte también se considera conveniente, examinar los parámetros y los umbrales que propician las intervenciones, debido precisamente a que la técnica de evaluación se debe revisar. Esto mismo por ejemplo pasa con otros parámetros la toma de espesores de las capas de pavimento para la definición de sectores homogéneos, la evaluación estructural de pavimentos flexibles, y las actividades de conservación propuestas en el documento actual, ya que deben ser actualizadas, dando la posibilidad de tener un mayor rango de opciones, especialmente cuando la estructura de pavimento necesita algún tipo de reforzamiento.

Se debe revisar el concepto referente al periodo de análisis, para la determinación del número estructural requerido (Sn requerido), ya que el deterioro de los pavimentos, no es solo problema de las mezclas asfálticas sino también de concepciones de diseño erradas.

- Estado actual:

  El documento denominado "*INSTRUCTIVO DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS*", ya se encuentra elaborado en su totalidad, en donde se modificó parte de la redacción contenida en el "*Anexo técnico para la conservación de la Infraestructura versión-6*", de igual manera se modificó su estructuración, esto con el fin de llevar una secuencia ordenada en lo que refiere a cómo debe ser llevado un análisis de rehabilitación; y se modificaron aspectos de fondo, como la metodología para llevar a cabo una evaluación y diagnóstico de pavimentos, de tal manera que los procedimientos de intervención propuestos, sean acordes con las necesidades reales de la vía.

- Principales cambios propuestos:

  Se redefinen las actividades ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN, eliminando el término "*restauración de pavimentos*", puesto que en nuestro entorno y lenguaje técnico, no restauramos pavimentos, como actividades de conservación se parte de MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

  El alcance de las intervenciones está encaminado a todo tipo de vías, puesto que en el actual "*Anexo técnico para la conservación de la Infraestructura versión-6*", el documento se orienta hacia rutas SITP y Transmilenio, y uno de los propósitos de actualizar este documento, es que aplique para todo tipo de vías: -vías locales, -vías intermedias, -vías arteriales y -vías troncales.

  Los segmentos testigo se incluyen dentro de nuevas tecnologías, puesto que en el anexo técnico, el documento está redactado de tal manera, que pareciera que a todos los proyectos se les debe realizar tramos testigo; y realmente las nuevas tecnologías surgen de acuerdo a las necesidades y a la evolución del mercado.

  En el Instructivo de conservación de pavimentos, no se coloca ningún tipo de ecuación, se plantea es la metodología para establecer de la mejor manera posible, la alternativa más conveniente para establecer las actividades de conservación, las ecuaciones planteadas deberán ser sustentadas de manera clara y precisa por cada Contratista.

  Para el estudio de tránsito, se mantiene la estructura que presenta el anexo técnico V-6, pero pasó a ser parte del capítulo II, para dejarlo como capítulo independiente, separado del capítulo de evaluación y diagnóstico.

  Se mantiene para la EVALUACIÓN SUPERFICIAL, la metodología de la PCI, tanto para pavimentos flexibles como para pavimentos rígidos.

  Para la toma de la deflectometría, se amplió el rango de opciones para el uso de equipos, de la siguiente manera:

- Deflectómetro de impacto (En pavimentos flexibles y rígidos).
- Viga Benkelman (En pavimentos flexibles).
- Curviámetro (En pavimentos flexibles).

En lo referente a la EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS FLEXIBLES, se amplió la información para la obtención referente al número estructural (SN), puesto que se limita dicho parámetro a lo encontrado a partir de deflexiones con el FWD, dejando de manera OPCIONAL, la evaluación mediante COMPONENTES, a partir de la ejecución de apiques y posterior ensayos de laboratorio.

De acuerdo a lo anterior, se podrá realizar la evaluación estructural mediante TÉCNICAS DESTRUCTIVAS (apiques o sondeos) y TÉCNICAS DESTRUCTIVAS.

Para la determinación de la capacidad estructural disponible, Se propone determinar el número estructural efectivo (Sn efectivo), mediante la ejecución de apiques y con deflectometría, dejando como valor límite superior, aquel obtenido a partir de la caracterización de materiales.

Para la determinación de la capacidad estructural requerida, Se propone obtener el Número Estructural Requerido (Sn requerido), a partir de la ecuación general AASHTO 93, así como también por METODOS MECANICISTAS, realizando consideraciones sobre leyes de fatiga de concretos asfálticos. Por este método, una vez se tengan los espesores y módulos, se procede a calcular el Número estructural requerido por componentes, para poder emplear la metodología de diagnóstico, de la que se trata la propuesta.

Para la evaluación estructural de pavimentos rígidos, se utilizaran los resultados obtenidos a partir de la deflectometría (FWD o HWD), en los bordes y en el centro de la losa.

Para la evaluación estructural en vías en afirmado, debido a que el anexo técnico V-6, solo propone para su evaluación, la ejecución de apiques, se complementa la información con la implementación de la deflectometría, a partir del uso de equipos livianos tipo LWD.

Para la determinación de la CONDICIÓN DEL PAVIMENTO, una vez cruzada la preclasificación superficial, empleando la metodología de la PCI, en donde se conservan los rangos y umbrales establecidos en el anexo técnico V-6; combinando los resultados obtenidos a partir del PCI con el INDICE ESTRUCTURAL, en donde se modificaron los siguientes rangos y umbrales:

Valores Indice Estructural (Ie)	CLASE
Ie $\geq$ 1	1
0,9 $\leq$ Ie < 1	2
0,6 $\leq$ Ie < 0,9	3
Ie $\leq$ 0,6	4

Modificación realizada, con el fin de darle un mayor valor a la capacidad estructural con la que aún cuenta los pavimentos que deben tener algún tipo de reforzamiento, puesto que no se puede calificar de la misma manera una estructura de pavimento con un índice estructural por ejemplo de 0.95 a una estructura de pavimento con un índice estructural por ejemplo de 0.51.

Dentro de las ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN propuestas, se le da un mayor valor al aprovechamiento de los materiales, mediante técnicas de reciclado y estabilización, a diferencia de lo indicado en el Anexo Técnico V-6, que propone sólo cuatro (4) actividades de conservación, en el presente documento se proponen seis (6) procedimientos de intervención, para los proyectos de conservación vial, de la siguiente manera:

Tipo de Intervención	Descripción general de la actividad
I	Mantenimiento Rutinario
II	Mantenimiento Periódico
III	Reparaciones y sobrecarpeta
IV	Fresado más instalación de sobrecarpeta
V	Fresado total más mejoramiento de la capa de apoyo mediante reciclado in-situ con instalación de carpeta asfáltica nueva.
VI	Reconstrucción

Como parte de las ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN en pavimentos rígidos, se proponen tres (3) procedimientos de intervención, de la siguiente manera:

Tipo de Intervención	Descripción de la actividad
I	Mantenimiento Menor
II	Mantenimiento mayor
III	Reconstrucción (puede cambiar la tipología)(

El periodo de análisis para la etapa de diagnóstico, deberá ser mínimo de 7 años, si se está realizando la evaluación para rehabilitación de pavimentos flexibles; y de 10 años si se trata de reconstrucción. Para pavimentos rígidos, el periodo de análisis para la etapa de diagnóstico será de 20 años.

Para vías en afirmado, se amplían las posibilidades de ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, proponiendo procedimientos como los estabilizados, el cape seal y el otta seal

5. Aspectos a tener en cuenta:

El documento técnico "*INSTRUCTIVO DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS*", ya fue socializado al área de mantenimiento, DTAI, DTDP y SGI, en donde se indicaron cada uno de los cambios propuestos. Se envió memorando técnico No. 20153050375903, dirigido a la DTE, presentando los cambios propuestos al "*ANEXO TÉCNICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERSIÓN 6*". Se está a la espera de las correspondientes observaciones.

GUÍA PRÁCTICA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS RCD EN OBRAS CARGO DEL IDU:

- Justificación:

El IDU ha promovido el reciclaje de los materiales puestos en vía, en actividades de conservación vial, que comprende acciones de mantenimiento, rehabilitación o reconstrucción, así como para la construcción de vías nuevas. Sin embargo, se han generado algunas inquietudes respecto a cuál y cómo debe ser el proceso de control y manejo de los Residuos de Construcción y de Demolición desde el punto de vista de calidad, así como la definición de criterios para realizar una acertada valoración técnica de los materiales no sólo en los lugares de las obras (in situ) sino también en los sitios de acopio y patios de fresado, antes de ser sujetos a un procesamiento o tratamiento, esto con el propósito de que en las obras se instalen materiales de características apropiadas, en donde se realice un control de calidad de los RCD, esto para garantizar la construcción de proyectos técnicamente viables y estables, concebidos desde la etapa de formulación, pliegos de condiciones, estudios previos y posterior ejecución.

Es importante resaltar que el proceso de reutilización o reciclaje de los materiales de RCD, casi siempre es técnicamente viable y beneficioso, como es el caso del producto proveniente de las carpetas asfálticas deterioradas, ya que se trata de materiales en donde el asfalto se encuentra en estado envejecido (oxidado), pero los pétreos habitualmente no han sufrido gran daño; de igual manera sucede con los materiales provenientes del concreto hidráulico, ya que por sus contenidos remanentes de cemento y agregados pétreos, dan la posibilidad

de convertir residuos de construcción que pueden ser catalogados como escombro, en nuevos productos que pueden llegar a ser verdaderamente útiles.

Lo anterior evidencia, la necesidad de crear una Guía práctica para el manejo de los RCD, con el fin de proporcionar una orientación desde la formulación de los proyectos, partiendo desde su cuantificación, caracterización, formulación de procesos, reciclaje o reutilización y disposición final, esto con la finalidad de construir vías con materiales acordes a las especificaciones técnicas y con los lineamientos de la resolución SDA 1115-2012 y demás normativa ambiental vigente.

- Objetivos:

  Crear una Guía práctica para el manejo de los residuos de construcción y demolición, que permita establecer los lineamientos y pautas para el buen uso del RCD y que además suministre las pautas para aprovechar de manera adecuada, los residuos de construcción aptos técnicamente de los residuos no aprovechables.

- Objetivos específicos:

  Generar los lineamientos técnicos y ambientales de la Guía de RCD, a nivel de diseño y ejecución, los cuales se deberán incluir en los pliegos de condiciones.

  Identificar para tipificar las características de los RCD generados en las obras a cargo del instituto.

  Presentar las alternativas de manejo de los RCD, teniendo en cuenta materiales provenientes de pavimentos en concreto hidráulico y asfáltico, bases y subbases granulares, materiales provenientes de las excavaciones y de espacio público.

- Estado actual:

  Ya se finalizó el documento técnico "GUÍA PARA EL MANEJO DE LOS RCD EN OBRAS A CARGO DEL IDU", documento que se encuentra compuesto por los siguientes capítulos:

  Residuos provenientes de las mezclas de concreto asfáltico: Los residuos procedentes de mezclas en concreto asfáltico, pueden ser reutilizados en capas que constituyen la estructura de pavimento, como base o subbase granular, con o sin la adición de materiales pétreos, con o sin la adición de agentes estabilizantes, para mejorar sus propiedades mecánicas como lo son: - emulsiones asfálticas, - cemento portland, - cal, - asfalto espumado.

  Otro uso del material de fresado procedente de carpetas asfálticas, es como material de sello, para estabilización de subrasantes con rajón; para parcheo emergente con MBR (material bituminoso reciclado).

  Residuos provenientes de mezclas en concreto hidráulico: Los residuos procedentes de las losas de pavimento rígido, son potencialmente reutilizables debido a sus propiedades físicas y mecánicas, haciendo de este material un RCD aprovechable en la mayoría de las capas constituyentes de la estructura de pavimento. Como posible uso de los RCD proveniente de

losas en pavimento rígido, está su reutilización en capas para base y subbase granular, teniendo especial precaución en controlar el tamaño del agregado, siendo viable técnicamente el ajuste de pétreos. Otra aplicación de los RCD de losas, es su aprovechamiento como mejoramiento de los materiales de subrasante, cuando dichos materiales de fundación, carecen de capacidad portante y su resistencia mecánica debe ser mejorada; así como agregado constituyente de bases o subbases estabilizadas con cemento y emulsión.

Aprovechamiento de materiales procedentes de las excavaciones (Bases y subbases granulares y materiales de afirmado): Los materiales de base y de subbase granular, procedentes de las actividades de excavación de estructuras de pavimento que ya han cumplido con un periodo de vida útil, son potencialmente aprovechables, ya que aunque sus propiedades de conservación, se hayan visto algo modificadas por los procesos de compactación y construcción del pavimento, no se puede desconocer su procedencia, ya que los mismos son susceptibles de aprovechamiento.

Los materiales de afirmado procedentes de la malla vial rural y urbana, así como aquellos existentes en los centros de aprovechamiento, pueden ser reutilizados en vías en donde la tipología de pavimento sea en afirmado, o en corredores viales de bajo tránsito carentes de estructura de pavimento, en donde después de un diseño, el estudio arrojó mejorar la condición de superficie utilizando materiales de afirmado, ya sea dejándolos a nivel de superficie, o cubriéndolos con materiales asfálticos para protegerlos del agua.

Otros materiales potencialmente aprovechables:

- Recebos y triturados (redes de servicios públicos).
- Arena (capa de soporte en áreas de espacio público)
- Adoquín en arcilla y en concreto (Infraestructura de espacio público).
- Losetas prefabricadas para la construcción del espacio público (Infraestructura de espacio público).

- Aspectos a tener en cuenta:

  El documento es de actual conocimiento de la Dirección Técnica de Mantenimiento DTM, de la Dirección Técnica de diseños DTDP y de la Dirección Técnica Estratégica DTE. Por otra parte se solicitó trámite a la guía de manejo de residuos RCD a la Oficina Asesora de Planeación OAP, mediante memorando técnico 20153050379403.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE MATERIAL Y CONSTRUCCIÓN MEZCLAS MODIFICADAS CON GRANO DE CAUCHO POR VÍA SECA:

- Justificación:

El IDU se encuentra implementando en sus diseños y en sus obras de construcción y de mantenimiento las Especificaciones IDU-ET-2011, las cuales han contribuido a homogenizar los criterios y parámetros de calidad de materiales y procesos constructivos.

Este documento actualmente cuenta con dos versiones, que en la medida en que se implementan y de acuerdo con las necesidades que surgen en el desarrollo de los proyectos, se hace necesaria la modificación de algunos parámetros que no se cumplen o que se alejan de la mejor calidad, que día a día se requiere en las obras.

Sumado a lo anterior, hoy en día hay una política ambiental, en cabeza del IDU, que busca aprovechar al máximo los materiales puestos en vía, algunos de los cuales ya están incorporados en el documento; pero debido a la manera en cómo los están trabajando en obra, se evidencia que se debe hacer fuertes modificaciones en sus Especificaciones; como es el caso de las mezclas asfálticas modificadas con grano de caucho GCR, puesto que actualmente sólo se cuenta con la fabricación de dichas mezclas por la vía húmeda.

La especificación GCR por vía seca, fue redactada considerando la dificultad de producción de mezclas asfálticas por vía húmeda, así como el alto precio con el cual se está instalando las mezclas asfálticas modificadas con GCR en húmedo, que en la actualidad se encuentra a un costo por m^3 instalado de $967.000.

- Objetivos:

  Democratizar el proceso de fabricación de mezclas asfálticas modificadas con grano de caucho GCR, así como reducir su costo tanto en el insumo como en la instalación.

- Estado actual:

  La SGI elaboró la especificación general de materiales y construcción mezclas modificadas con grano de caucho por vía seca, norma que comprende los siguientes aspectos:

  - Descripción
  - Materiales: aspecto que incluye agregados pétreos y llenante mineral, en donde como parte de las granulometrías propuestas, se incluye una gradación similar a la MD-20 y a la MD-12.
  - Ligante asfáltico.
  - Diseño de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo.
  - Diseño de mezclas asfálticas: en donde a través de pruebas tipo MARSHALL, se obtendrá el porcentaje óptimo de GCR, definiendo dicho valor con ensayos de resistencia a la deformación plástica.
  - Comprobación de la adhesividad.
  - Resistencia a la deformación plástica.
  - Equipo.

- Requerimientos de ejecución de los trabajos.
- Limitaciones de ejecución.
- Condiciones para el recibo de los trabajos.
- Medida.
- Forma de pago.

- Aspectos a tener en cuenta:

  Actualmente se le presentó a la dirección técnica estratégica la especificación grano de caucho por vía seca, para sus respectivas observaciones y posterior publicación, en donde mediante memorando 20152150364553 la DTE ya envió las respectivas observaciones a la SGI, correspondientes a dicha especificación. Por su parte la SGI elaboró memorando 20153050379383, aclarando aquellas dudas referentes a la elaboración de la norma y que tienen que ver con:

  - Experiencias internacionales y estado del arte.
  - Granulometría empleada.
  - Tipo de cemento asfáltico a utilizar.
  - Aspectos descritos en el diseño de mezcla y fórmula de trabajo.
  - Contenidos de vacíos.
  - Precio GCR por vía seca / por metro cúbico.

DOCUMENTO FINANCIACION CONSERVACIÓN:

- Justificación

  Los problemas actuales del subsistema vial, conllevan a buscar una salida al deterioro actual de dicho subsistema. Por lo anterior, se decidió realizar un estudio que permitiera generar orientaciones de política pública para enfrentar el problema en sus dimensiones institucional, técnico y de recursos de financiación.

  Una ciudad en constante desarrollo y transformación como es Bogotá, requiere de una permanente búsqueda de recursos financieros, mejores esquemas institucionales y técnicos que permitan el óptimo desarrollo urbano. El crecimiento de la actividad económica de la ciudad, el incremento de la población, las necesidades de vías y medios de transporte para movilizar a personas y mercancías, entre otras razones, requieren de la implementación de mecanismos viables lo suficientemente robustos para seguir el ritmo de crecimiento de la ciudad y que contribuyan especialmente la y conservación de la infraestructura vial y del espacio público de la ciudad.

- Objetivos

  Analizar el actual modelo de conservación vial de la ciudad de Bogotá y con base en experiencias internacionales y la legislación existente, identificar sistemas de gestión y de fuentes de financiación innovadoras considerando aspectos, técnicos, financieros, institucionales, administrativos, de políticas públicas y sociales, puedan ser implementados en el Distrito Capital.

  Elaborar el marco conceptual y de referencia a partir del análisis de experiencias en otros países y ciudades.

  Analizar los antecedentes y los avances institucionales y de política pública.

  Desarrollar el diagnóstico de las principales problemáticas que impiden una apropiada conservación de la malla e infraestructura vial a nivel fiscal y de financiamiento.

  Analizar la implementación de los esquemas de fuentes de financiación identificadas, de acuerdo con la estructura normativa e institucional nacional y local.

  Recomendar un esquema institucional adecuado para la conservación de la malla vial (IDU, Fondos de Desarrollo Local, Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial).

- Estado Actual

  Se finalizó el estudio y fue presentado a la comunidad, academia y tomadores de decisión en el foro llevado a cabo el dos de diciembre de 2015 denominado ¿Cómo enfrentar la crisis del mantenimiento vial.

- Aspectos a tener en cuenta

  Un hecho evidente y siempre presente es el deterioro de la malla vial por su uso y/o el paso del tiempo. Por lo cual, el problema principal del estado actual de la malla vial es que el subsistema vial no funciona como tal, es decir, como un conjunto estructurado. Bogotá cuenta con múltiples actores con funciones específicas (SDM, IDU, UAERMV Y LOS 20 Fondos de Desarrollo Local) cada uno con criterios de intervención diferentes, recursos autónomos, sin una coordinación, planeación, ejecución y seguimiento coordinado. Lo anterior se evidencia en que de los 15.547 kilómetros de malla vial urbana, el 40% se encuentra en malas condiciones (6.219km), el 20% en regular estado (3.109 km) y solo el 40% de encuentra en buen estado (6.219). La que se encuentra en buen estado hay que mantenerla en esas condiciones y la que esta mala y regular que arreglarla para llevarla a buen estado.

  Para llegar a la concreción y consolidación de un modelo integral de conservación vial en Bogotá se debe abordar las dimensiones institucional, financiera y técnica, es pertinente indicar que el desarrollo de un modelo integral no es una idea novedosa, subyace de la revisión de las experiencias internacionales e igualmente se ha esbozado su puesta en práctica en la ciudad, sin embargo dicha intención no se ha concretado en Bogotá. Para lo

cual el IDU debe liderar la transformación institucional y técnica y promover la iniciativa ante los tomadores de decisión.

Se debe entender y ejecutar todas las actividades asociadas a la conservación o mantenimiento vial como un sistema integral, lo que implica que sus diferentes dimensiones, técnica, institucional y presupuestal y financiera y las actividades asociadas a cada dimensión se realicen por la entidad o entidades que las ejecutan de manera coordinada, con visión de integralidad, bajo el marco de la eficiencia y la eficacia, en el marco de una planeación estratégica y con permanente posibilidad de recaudar información, de seguimiento y de evaluación.

Para la consolidación del sistema se propone concretar de forma eficiente y clara desde lo institucional (sin importar el arreglo que esté adoptado o se pretenda adoptar en Bogotá) un sistema integral de gestión de pavimentos, lo que implica (a partir de la totalidad de literatura y experiencias nacionales e internacionales analizadas) entender que las vías proyectadas o futuras de la ciudad y las existentes deben planificarse o proyectarse, gestionarse, intervenirse y realizar evaluación y seguimiento respecto de ellas, de forma integral.

- A nivel institucional:

  Propuesta 1: Generación de un único ente gestor de todas las dimensiones asociadas a la gestión de pavimentos incluida la conservación vial.

  Propuesta 2: Ajustes en el marco de la actual estructura institucional vigente que permitan consolidar un sistema eficiente, coherente y coordinado en materia de conservación vial.

  Propuesta 3: Reflexiones puntuales sobre la eficiencia, o no, de proponer tan solo algunos ajustes institucionales (modificación parcial de la actual institucional) a fin de consolidar dicho sistema.

- A nivel financiero:

  Es importante mencionar que no hay un instrumento financiero salvador, es la suma de muchos instrumentos. Estos deben garantizar el sostenimiento de un programa integral de gestión de pavimentos o de los programas de conservación vial en el corto, mediano y largo plazo. Adicional a las fuentes existentes se recomienda:

  - Fuentes provenientes de los vehículos: parqueo en vía y fuera de vía, cobros por congestión, sobretasa al cobro del estacionamiento, pago por disposición final de llantas.
  - Rentas del suelo y tributarios: Porcentaje por destinación específica de cobros como plusvalía y/o escenarios de compensación de cargas asociadas a malla vial (para empresas de servicios públicos y privados que realizan actuaciones sobre la malla vial). Destinar un delta del predial.
  - Fuentes provenientes de la explotación de la infraestructura: APPs y Peajes a las entradas de la ciudad.

- Nación. Un incremento para Bogotá del Sistema General de Participación.

- A nivel técnico:

  La ciudad debe contar con información periódica sobre el estado de la malla vial, solo podrá consolidarse un sistema integral de gestión de pavimentos y conservación vial, en tanto se pueda tener una información permanente, pública, constante, fidedigna y actualizada de la malla vial de la ciudad, como el elemento esencial para realizar diagnóstico y tomar decisiones.

  Por otro lado, se debe definir para todo el subsistema las técnicas, las estrategias, las políticas y los estándares de conservación vial.

  Es importante mencionar que el IDU debe ser líder en cuanto a que los tomadores de decisión empiecen a implementar las recomendaciones del estudio.

11.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2015 POR SUBDIRECCION GENERAL

SUBDIR GRAL	DIR TECNICA	VALOR INICIAL	EJECUCION
RESERVA 2015	Total DTAI	0	
RESERVA 2015	Total DTC	439.770.970.012	61.615.168.642
RESERVA 2015	Total DTD	34.170.673.138	27.075.921.865
RESERVA 2015	Total DTDP	236.942.634.428	172.452.104.803
RESERVA 2015	Total DTM	162.610.216.176	162.610.216.176
Total SGI		873.494.493.754	423.753.411.486
SUBDIR GRAL	DIR TECNICA	VALOR INICIAL	EJECUCION
PASIVO 2015	DTAI	478.551.240	478.551.240
PASIVO 2015	Total DTC	135.050.743.907	60.889.126.296
PASIVO 2015	Total DTD	10.917.755.286	6.597.314.401
PASIVO 2015	Total DTDP	6.109.459.894	375.995.430
PASIVO 2015	Total DTM	43.741.183.208	30.056.096.713
PASIVO 2015	SGI	277.015.331	16.547.233
Total SGI		196.574.708.866	98.413.631.313

SUBDIR GRAL	DIR TECNICA	VALOR INICIAL	EJECUCION
VIGENCA 2015	DTAI	0	0
VIGENCA 2015	DTC	273.199.230.652	95.357.625.645
VIGENCA 2015	DTD	32.230.965.610	11.724.131.911
VIGENCA 2015	DTM	101.640.297.365	81.191.901.907
VIGENCA 2015	DTDP	130.435.936.323	75.164.385.097
VIGENCA 2015	SGI	6.657.769.133	1.207.927.915
Total SGI		544.164.199.083	264.645.972.475

11.2.1 Problemática en la ejecución de la inversión

Durante la ejecución de los proyectos del IDU, durante las etapas relacionadas con Estudios y Diseños, Construcción y Mantenimiento, la SGI pudo encontrar la siguiente problemática para la ejecución de la inversión:

- La etapa de estudios y diseños prevista en los contratos de obra es en promedio de cuatro (4) meses, lo que dificulta a todas luces el cumplimiento de las obligaciones contractuales, pues es corto el tiempo para lograr las aprobaciones por parte de las demás entidades del distrito, así como de las empresas de servicios públicos.
- Los profesionales que tienen a cargo la elaboración de los pliegos de condiciones, deben tener claro cuáles son los permisos que debe tramitar el contratista, pues durante la etapa de estudios y diseños, se ha evidenciado que no todos los permisos que debe tramitar el contratista están incluidos en los pliegos, trayendo como consecuencia la atraso en el cronograma tanto de la fase preliminar, como del plazo total del contrato.
- Realizar balance semanal de seguimiento de los contratos en cada DT, que permita identificar los problemas en la ejecución de los contratos, así como identificar las posibles soluciones.
- Mejorar los perfiles de los profesionales de las áreas técnicas. Se sugiere que las profesiones sean afines a los proyectos que ejecuta el IDU.
- Revisar el esquema de seguimiento que tiene la entidad, más control bajo otros parámetros. Enfocar más el seguimiento en las obras y no en las actividades administrativas. Se sugiere que los coordinadores de los contratos cuenten con personal de apoyo que se encargue de realizar todos los trámites administrativos y así concentrar todo el conocimiento y experiencia de los profesionales de seguimiento, en las obras a cargo. De esta manera se mitiga el riesgo de incumplimiento y obras defectuosas o de baja calidad.
- Realización de informes y documentos por parte de los supervisores, donde se detalle cada proyecto a cargo, el cual debe alimentarse mensualmente en razón de las actividades ejecutadas, con el fin de tener control de información en la Entidad y que sea de fácil acceso a los funcionarios y a los entes de control.
- Capacitar a todos los profesionales de las áreas técnicas en la gestión contractual en las diferentes etapas de la ejecución de los proyectos a cargo y plasmar de manera clara en los procedimientos de la Entidad.

11.2.2 Actividades emprendidas para la ejecución presupuestal

La Subdirección General de Infraestructura en cumplimiento de sus funciones, lideró y orientó la ejecución de los proyectos de infraestructura, la ejecución de los diseños de los proyectos integrales de infraestructura, el mantenimiento, rehabilitación y monitoreo de la infraestructura existente de los

sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido a cargo de la entidad, verificando que los mismos incluyan los componentes, técnicos, arquitectónicos, urbanísticos, paisajísticos, de gestión predial, social, ambiental, de tráfico y de seguridad integral, así como liderar y orientar los procesos requeridos para la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, a cargo de la entidad.

11.3 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

11.3.1 Elaboración documento mejores prácticas

INTRODUCCIÓN

En las organizaciones dedicadas al desarrollo de proyectos de infraestructura, es común encontrar Coordinadores, Supervisores, Líderes de proyectos y Profesionales dedicados a la ejecución de proyectos con grandes conocimientos técnicos, pero pocas habilidades en gestión de proyectos.

La Gerencia moderna de proyectos busca que se obtenga el producto o servicio requerido y se cumpla con las restricciones del alcance, tiempo y costo, con los requerimientos de calidad planteados al inicio y que además el producto o servicio satisfaga las expectativas de los clientes y los usuarios finales.

El Project Management Institute PMI® ha desarrollado un libro denominado PMBOK® GUÍA DE LOS FUNDAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS[2] y esta guía identifica lo que constituye el cuerpo de conocimiento en gerencia de proyectos generalmente reconocido como buenas prácticas, cuyo conocimiento es aplicable a la mayoría de los proyectos y cuyos lineamientos y prácticas pueden mejorar la probabilidad de éxito de los proyectos.

Debido a que se carece de una metodología adecuada, no existe empalme entre etapas, ausencia y dispersión de la información debido a que se diluye la responsabilidad de la información, diferencia de criterios entre las Áreas Misionales y las de Apoyo, no existen unas herramientas definidas y un único software de seguimiento y control, y falta de oportunidad en la toma de decisiones, Carencia de Planes de Mejoramiento Interno, para la administración y adecuada ejecución de proyectos, su manejo depende más de la habilidad y conocimiento del Gestor que lidera la iniciativa. Tampoco se cuenta con herramientas que permitan reportar el avance y estado del proyecto con soportes objetivos, se comuniquen los riesgos y su forma de mitigarlos, se controlen los cambios, se consolide y unifique el acervo de procesos de la organización, se documente la información del proyecto, así como las lecciones aprendidas para que en proyectos futuros no se vuelvan a cometer los mismos errores o se tomen las buenas experiencias vividas y se implementen en proyectos por desarrollar.

La ejecución de proyectos exitosos permite el logro de la planeación estratégica de las organizaciones y en este sentido el Project Management Institute PMI ofrece una serie de

[2] Project Management Institute. Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (PMBOK®) — Quinta edición

lineamientos consignados en el PMBOK, pero para su aplicación se requiere el desarrollo de una metodología con herramientas definidas, procesos ajustados a las necesidades, plantillas, formatos y pasos a seguir en la gestión de proyectos. Iniciando con el desarrollo de un diagnóstico del estado del arte en la organización, seguido de una capacitación preliminar para unificar conceptos, herramientas y técnicas para así pasar a la fase de diseño de la metodología y de los procesos que conformaran el quehacer de los proyectos desde el mismo momento es que se estructura una idea hasta que se entrega en operación.

ALCANCE

De acuerdo a las experiencias con las que cuenta el IDU, este resumen ejecutivo pretende informar sobre los documentos de la implementación de buenas prácticas en la gestión de los proyectos para la movilidad y espacio público e infraestructura cicloinclusiva, financiados con recursos de cupo de endeudamiento y valorización para lo cual se tendrá como base la diferente información recopilada sobre el tema en mención y otros documentos de aporte de otras áreas.

Se presentaron tres documentos asi:

- Antecedentes de la implementación de mejores prácticas en la gestión de proyectos financiados con recursos de cupo de endeudamiento y valorización. (febrero 2015 1ª versión y septiembre 2015 versión final)
- Avances en la implementación de mejores prácticas en la gestión de proyectos financiados con recursos de cupo de endeudamiento y valorización. (septiembre 2015)
- Informe Final de Lecciones Aprendidas. (octubre 2105)

OBJETIVOS

- Documentar los antecedentes de la implementación de buenas prácticas en la gestión de los proyectos para la movilidad y espacio público e infraestructura ciclo-inclusiva, financiados con recursos de cupo de endeudamiento y valorización, con el fin de tener el registro de las mejores prácticas desarrolladas en estos proyectos.
- Presentar el avance frente a la implementación de buenas prácticas en la gestión de proyectos del Instituto de Desarrollo Urbano, basados en los procesos que sugiere el *Project Management Institute (PMI)*, algunos de los cuales fueron adoptados en la Guía para el seguimiento de proyectos de Infraestructura Vial y Espacio Público (GU-SP-01), de acuerdo con la naturaleza cíclica de los proyectos.
- Las lecciones aprendidas contribuyen a convertir el conocimiento tácito (aquel que proviene de la experiencia), en conocimiento explícito (aquel contenido en documentos, archivos electrónicos u objetos), facilitando su difusión, aplicación y re-uso.
- Generar una metodología de identificación de las posibles lecciones aprendidas, para los proyectos financiados por el acuerdo del Concejo de Bogotá No.527 de 2013 y No.523 de 2013.

- Componer un documento base de términos y definiciones para este y futuros trabajos relacionados con el tema de lecciones aprendidas.
- Identificar situaciones encontradas en el desarrollo de los proyectos financiados por el acuerdo del Concejo de Bogotá No.527 de 2013 y No.523 de 2013.
- Aportar un sustento gerencial para las futuras tomas de decisiones y servir de modelo para otras intervenciones.
- Generar un aprendizaje organizacional mediante la difusión y aplicación.
- Fundar conceptos y evaluaciones de aprendizaje con el objeto de no cometer los mismos errores para proyectos venideros.
- Enriquecer los activos documentales de la organización ejecutora.

MARCO DE REFERENCIA

Como resultado de un proceso de direccionamiento estratégico, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU redefinió como su Misión "*Desarrollar proyectos sostenibles para mejorar las condiciones de movilidad en términos de equidad, integración, seguridad y accesibilidad de los habitantes del Distrito Capital, mediante la construcción y conservación de obras de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público"*.

Para ello el IDU orientó su visión a 2016, a "*Consolidar una entidad fortalecida técnica e institucionalmente caracterizada por su confiabilidad, responsabilidad y transparencia, de tal forma que sea reconocida por desarrollar proyectos óptimos e innovadores de infraestructura que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital, y que den respuesta a las exigencias del modelo de desplazamiento intermodal y a los retos del cambio climático".*

Los proyectos financiados con recursos de cupo de endeudamiento correspondientes al Acuerdo 527 de 2013 y los financiados con recursos de valorización correspondientes al Acuerdo 523 de 2013, definieron el plan de inversiones del Instituto para la Vigencia 2014 – 2016 y a su vez fueron el punto de partida de la actual Administración para dar inicio a la implementación de diferentes estrategias para mejorar la gestión de la entidad, mejorar los niveles de ejecución presupuestal y entregar las obras bajo criterios de oportunidad y calidad.

Planteadas estas metas y aprobados las fuentes de financiación para estos proyectos, el Instituto de Desarrollo Urbano, decide la implementación de un conjunto de estrategias para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos definidos en estos acuerdos; entre estos la implementación de mejores prácticas en la gestión de proyectos, bajo el enfoque PMI® - Project Management Institute. Asimismo, se evidenció la necesidad de implementar una disciplina transversal a la estructura organizacional existente en el Instituto de Desarrollo Urbano, integrada por un grupo de profesionales enfocados en organizar, administrar, coordinar y controlar todas las etapas de los proyectos en el IDU. De acuerdo con lo anterior, este documento describe un conjunto de mejores prácticas gestión de proyectos, desarrolladas para los proyectos que están financiados con recursos

de Cupo de Endeudamiento definidos en el acuerdo 527 de 2013 y Valorización definidos bajo el acuerdo 523 de 2103.

DOCUMENTOS DESARROLLADOS

- Antecedentes en la implementación de mejores prácticas

  Este documento hace parte del informe de gestión de las gerencias y por tanto contiene un compendio de la revisión de los activos de la organización relacionados con las buenas prácticas de gestión de proyectos.

  Dentro de los primeros documentos hallados que tratan el tema de la implementación en gestión de proyectos, encontramos la PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR EN EL IDU MEJORES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, realizada por tres funcionarios del Instituto: Edna Matilde Vallejo Gordillo, Francisco Duarte Páez y Francisco José Gallego Mendoza, los cuales realizaron este documento como parte del concurso realizado por la STRH en aras del mejoramiento continuo de la entidad, realizada en noviembre de 2012.

  Este documento tenía como objetivo analizar la situación la gestión actual de los proyectos desarrollados en la entidad, identificar los diferentes estándares que pueden ser aplicados a los proyectos. Para ello se propone la construcción de una visión general de la gestión integral de proyectos con la implementación de mejores prácticas en sus etapas y la optimización de las tecnologías de la información, con el fin de articular el aporte de los procesos y las áreas que participan en cada etapa y contar con una información oportuna, verificable y de la mejor calidad que se traduzca en mejores obras de infraestructura vial y de espacio público para la ciudad.

  Producto de esta propuesta es la conformación de un grupo funcional a nivel interno en cual materialice la implementación de buenas prácticas al interior del Instituto. Para lograr el alcance de la propuesta se tomó como marco de referencia las buenas prácticas adoptadas por el Project Management Institute PMI® quien ha desarrollado un libro denominado PMBOK® GUÍA DE LOS FUNDAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Cuarta versión 2008, y esta guía identifica lo que constituye el cuerpo de conocimiento en gerencia de proyectos generalmente reconocido como buenas prácticas, cuyo conocimiento es aplicable a la mayoría de los proyectos y cuyos lineamientos y prácticas pueden mejorar la probabilidad de éxito de los proyectos.

  Como conclusiones y recomendaciones esta propuesta deja consignado lo siguiente:

  - En el IDU existe una visión compartimentada de la gestión de proyectos, con un matriz funcional y por dependencias. No existe una visión integral del nivel superior.
  - Los procedimientos, funciones de las áreas y manual de interventoría y/o supervisión de contratos matizan el concepto de proyecto, dándole acepciones dependiendo de la etapa o fase del proyecto.

- En el horizonte de los proyectos no se define el cierre de los proyectos.
- Los asistentes a la Tertulia perciben las necesidades de fortalecer la gestión de proyectos en el IDU y la capacitación en este tema.
- Se requiere capitalizar las lecciones aprendidas en el IDU para fortalecer la gestión, que perdure en el tiempo y que genere estándares propios.
- Los Directivos entrevistados son conscientes de la necesidad de dar un enfoque moderno a la gestión de los proyectos.
- Cinco de los siete Directivos entrevistados coinciden en que la Oficina de Gestión de Proyectos debería estar ubicada en la Oficina Asesora de Planeación, como un grupo funcional. Dos Directivos consideran sería adecuado ubicarla en la Subdirección General de Desarrollo Urbano.
- Existen mejores prácticas, a nivel internacional, de gestión de proyectos.
- La Guía PMBOK del PMI y su extensión de gobierno es una excelente alternativa de mejor práctica a aplicar en el IDU.
- Si bien la propuesta del Grupo Gestión de Proyectos va orientada a la Guía PMBOK del PMI es necesario continuar trabajando en la aplicación de una mejor práctica en la gestión de proyectos en el IDU. Esto implica que la alta Dirección lidere la gestión al cambio, incorporar el tema en la cultura organizacional, optimizar los procesos, generar espacios de capacitación frente al tema, realizar benchmarking, realizar un plan piloto, entre otras.
- La presente propuesta es un inicio de un gran reto frente a la gestión de proyectos con una mejor práctica internacional que está comprobada y funciona en Colombia.
- En el documento se incluyó información sobre los procesos gerenciales anteriormente desarrollados por el IDU.
- En este sentido, puede decirse que este es la base de trabajo con la cual el equipo de gerencia inicio el desarrollo de los planes de gestión, los cuales se presentan en el documento "*AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON CUPO DE ENDEUDAMIENTO Y VALORIZACIÓN*" el cual se entrega en documento separado.

- **Avances en la implementación de mejores prácticas en la gestión integral de proyectos financiados con recursos de cupo de endeudamiento y valorización. (septiembre 2015)**

  Como estrategia para ejecutar en los proyectos financiados con recursos de cupo de endeudamiento correspondientes al Acuerdo 527 de 2013 y los proyectos financiados por contribución valorización correspondientes al Acuerdo 523 de 2013, el Instituto de Desarrollo Urbano ha determinado efectuar el control y seguimiento de dichos proyectos mediante la aplicación de mejores prácticas en la dirección de proyectos, como la definida por el Project Management Institute - PMI®). En este sentido se determinó realizar una revisión de los

procedimientos adoptados para el desarrollo de los proyectos incluidos dentro del ciclo de vida y generar estrategias para el desarrollo de aquellos procesos, que dada la magnitud de los proyectos a ejecutar, permitan mejorar la capacidad de mejora del Instituto.

En este documento se hizo una reseña del ciclo de vida de los proyectos en el IDU, así mismo se designó la figura de Gerente de Proyectos, para los proyectos a desarrollar con los recursos de cupo de endeudamiento correspondientes al Acuerdo 527 de 2013 y los proyectos financiados por contribución valorización correspondientes al Acuerdo 523 de 2013, los cuales tienen la responsabilidad de gestionar de manera integral los proyectos dentro de las restricciones del tiempo, costo, recursos, aspectos administrativos, técnicos, legales, de supervisión de contratos y sostenibilidad responsable, conforme con las políticas institucionales encaminadas al desarrollo de la infraestructura de movilidad, en el marco de los planes, programas, procesos y proyectos para el fortalecimiento institucional. Así mismo desarrollar las buenas prácticas en la gestión de proyectos bajo los lineamientos enunciados por el PMI®.

Este documento incluye el desarrollo de los siguientes planes de gestión:

- Plan para la dirección del proyecto (general)
- Plan de gestión del alcance
- Plan de gestión del tiempo (cronograma)
- Plan de gestión de la calidad de los entregables - Plan subsidiario
- Plan de gestión de riesgos
- Plan de gestión de las comunicaciones e interesados
- Plan de gestión de los recursos humanos

Estos planes de gestión que hacen parte del Plan para la Dirección del Proyecto deben ser complementados con otros planes tales como: plan de las adquisiciones, plan de gestión del costo entre otros.

Igualmente, los planes presentados deben ser implementados en la medida que se adopten las directrices correspondientes por parte de la dirección general del IDU para la asignación de los recursos y económicos y humanos así como de la debida capacitación de los funcionarios involucrados en la gestión de los mismos.

11.3.2 Lecciones aprendidas

OBJETIVOS

La documentación de lecciones aprendidas es uno de los activos más importantes de cualquier organización, pues es la base fundamental donde queda registrado el conocimiento con la cual, la curva de aprendizaje de la organización continúa su ascenso. Por definición las lecciones aprendidas

según la guía del IDU PR-SP.03, son *"El conocimiento adquirido durante el desarrollo de una etapa del ciclo de vida donde se muestra cómo se abordan o se solucionan determinados eventos del proyecto y recomiendan acciones en proyectos futuros de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin."*

En este sentido las lecciones aprendidas, hacen parte de un proceso siempre dinámico y continuo de evaluación, y todas son parte de un intento de comprender mejor qué es lo que funciona, para ser aplicable en futuros proyectos y qué es lo que no funciona, para no repetir, cómo y en qué condiciones. Para abordar su identificación debe documentarse las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles objetivos de la etapa/ proyecto se alcanzaron? (tiempo, costo, calidad, etc.)
- ¿Qué funcionó bien en nuestra etapa/ proyecto?
- Para cada aspecto que salió bien u objetivo logrado: ¿Cuál es la causa-raíz que desencadenó dicho resultado positivo?
- ¿Cuáles objetivos no se alcanzaron? (tiempo, costo, calidad, etc.)
- ¿Qué no salió bien en nuestro etapa/proyecto?
- ¿Qué imprevistos (sorpresas) tuvo que manejar el equipo?
- ¿Qué circunstancias no fueron anticipadas?
- Para cada aspecto que no salió bien: ¿Cuál es la causa-raíz que ocasionó la dificultad?

Los resultados obtenidos después de un proceso de socialización con las diferentes áreas involucradas en el proyecto y consignadas en el presente trabajo, se resumen en:

La identificación de los ciclos de vida de los proyectos IDU y su injerencia con las Subdirecciones Generales y Direcciones de área.

Con base en el conocimiento tácito, se describen y registran las diversas situaciones y problemáticas identificadas durante el desarrollo de los proyectos IDU, con la medición de sus impactos.

Por último, se clasifican y concluyen las lecciones aprendidas, en generales transversales y específicos por áreas ejecutoras, proponiendo acciones preventivas que se enfocan a una nueva estructura de trabajo basada en el plan de dirección del proyecto.

PROPOUESTAS

Cada una de las propuestas presentadas a continuación está desarrollada en el documento para su implementación. Algunas pueden ser implementadas inmediatamente toda vez que no requieren grandes cambios institucionales. Otras por su parte, necesitan de apoyo institucional normativo así como de un periodo de maduración más largo.

- Desarrolladas:

Propuesta # 1: Reforzar la unidad de criterios entre las Interventorías y el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, para asegurar una mayor efectividad en la ejecución del contrato.

Propuesta #2: Mejorar el proceso de verificación y validación del alcance de los entregables de las áreas ejecutoras por ciclo de vida del proyecto.

Propuesta #3: Cerrar el Ciclo de Vida o Etapa.

Propuesta #4: Establecer el Comité Integrado de Control de Cambios (multidisciplinario).

Propuesta #5: Recopilación y Documentación de las Lecciones Aprendidas.

Propuesta #6. Comité Seguimiento Alcaldía Mayor.

Propuesta #7. Gestión de Riesgos.

Propuesta #8: Plan de gestión de Calidad.

Propuesta #9: Determinación Del Costo De Adquisición Predial Desde La Etapa De Factibilidad Con Base En La Práctica De La Dirección Técnica De Predios.

Propuestas por ciclo de vida: Son propuestas encasilladas a ser desarrolladas específicamente dentro del ciclo de vida de los proyectos.

- Por desarrollar:

  Plan de las adquisiciones

  Plan de gestión del costo

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Este documento hace parte del informe de gestión de las gerenciales y por tanto contiene un compendio de la revisión de los activos de la organización relacionados con las buenas prácticas de gestión de proyectos, la implementación de los mismos y las lecciones aprendidas.

Se recomienda que la OAP como oficina encargada del desarrollo de los procedimientos institucionales, documente y distribuya en la organización los planes presentados para ser implementados en la medida que se adopten las directrices correspondientes por parte de la dirección general del IDU para la asignación de los recursos y económicos y humanos así como de la debida capacitación de los funcionarios involucrados en la gestión de los mismos.

11.3.3 Implementación de estrategias para el mejoramiento continuo de la entidad

11.3.3.1 Grupo de Tráfico

CARRIL PREFERENCIAL AV. AMERICAS

Diseño del Carril preferencial de la Av. las américas. En la siguiente tabla se ilustra el estado actual y observaciones generales del proyecto.

DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA	ESTADO	OBSERVACIONES
Diseño de señalización horizontal y elevada del carril preferencial y sus intersecciones	Aprobado por SDM	
Diseño de bocacalles	En corrección	La SDM entregó observaciones al diseño, el proceso se realizó dependiendo del tiempo de entrega del Estudio de Tránsito elaborado por la Secretaría Distrital de Movilidad
Acompañamiento en la etapa de ejecución		Se coordinó y asistió a reuniones de concertación con el contratista, interventoría y Secretaría Distrital de Movilidad
Intersecciones a nivel a la altura de la Avenida Boyacá y de la Avenida del Congreso Eucarístico (Av 68)		Actualización de presupuestos, elaboración de presentaciones, trámite ante Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá tema estructura de protección para la tubería de Tibitoc

DISEÑO DE BICICARRILES

Diseño de bicicarriles en la localidad de Suba, entre ellos están:

ITEM	DIRECCION DE BICICARRIL	OBSERVACIONES
1	Carrera 59 Entre Calle 129 y Calle 134	APROBADO CONDICIONAL, debido a que falta diseño de bicicarriles de empalme sobre calle 129 y el de la calle 134
2	Calle 139 entre carrera 92 y carrera 127	La aprobación está sujeta al cambio del documento de viabilidad por parte de la SDM
3	Carrera 99 entre calle 148 y calle 139	Aprobado

AVENIDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE ENTRE CARRERA 100 Y AV. CIUDAD DE CALI

DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA	ESTADO	OBSERVACIONES
Diseñó la infraestructura de ciclorruta y cambio de andén a calzada	ANULADO	Se hizo la modificación del diseño pero finalmente se estableció que se bajaría la cota de la rasante de la ciclorruta en 15 cm
Concertación y diseño de intersecciones con la línea férrea y gradualidad en la construcción (número de carriles por calzada a construir)	APROBADO POR LA ANI PENDIENTE DE APROBACIÓN POR LA EMPRESA FÉRREA	

RUTAS AMBIENTALMENTE SEGURAS - RAPS

Se realizó acompañamiento parcial al proceso de aprobación de metodologías, PMT y Estudio de Tránsito por parte de la SDM.

MEJORAS GEOMÉTRICAS

Se desarrollaron los diseños de señalización y semaforización según el caso tal como se ilustra en la siguiente tabla:

Mejora geométrica	Observaciones
AV CARACAS POR CALLE 6	Ajuste al Diseño y a el Estudio de Tránsito por el inconveniente presentado en la información predial recibida
EL UVAL	Diseño de semaforización Diseño de señalización Presupuesto (según aplica)
USATAMA	
AV FERROCARRIL CON CR 83	
AVENIDA 68 CON CALLE 8 SUR	
CARRERA 50 POR CALLE 18 SUR	
AVENIDA CIUDAD DE CALI POR CALLE 49 SUR	
CALLE 61 SUR POR CARRERA 45I	
LA SULTANA (NQS CON CALLE 11S)	
AVENIDA AMÉRICAS POR AV C DE CALI	
CALLE 80 TV 130 (PUENTE DE GUADUA)	

PROCESO DE PUENTES PEATONALES

Estructuración del PROCESO LICITATORIO cuyo objeto es la "EJECUCION A MONTO AGOTABLE, DE DIAGNÓSTICO Y OBRAS NO ESTRUCTURALES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE PASOS A DESNIVEL Y PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C."

Se realizó la estructuración de los pliegos para el proceso, sin embargo este proceso no fue radicado por falta de recursos económicos.

PROCESO DE REVITALIZACION EJE AMBIENTAL

DIAGNÓSTICO, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTOY REHABILITACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL EJE AMBIENTAL EN BOGOTÁ D.C.

Se propone como complemento de las acciones del IDPC la recuperación de las calzadas de la obra Salmona, el mantenimiento de la estructura de captación (bocatoma) del Eje Ambiental (río San Francisco por Universidad América y Quinta de Bolívar) y las obras complementarias, sistemas de canales (piletas) del Eje Ambiental entre carrera 1 Este y carrera 10, plazoleta de la carrera 3 por calle 18 (ICETEX), ramal de la carrera 3 entre Av. Calle 19 y Av. Jiménez, andenes de la Av. Jiménez entre la carrera 7 y la carrera 8, plaza de Los Fundadores (carrera 7 x Av. Calle 13), plazoleta frente al Colombo (Calle 19 con carrera 3), plazoleta Nueva Granada (carrera 5 con Av. Jiménez) y la calzada del Eje Ambiental entre la calle 22 y la avenida Caracas (Carrera 14)

PROCESO DE ESPACIO PÚBLICO

El grupo de tráfico desarrolló la estructuración del CONCURSO DE MERITOS cuyo objeto es la *"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMNINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y*

REHABILITACION DE LA RED DE CICLORRUTAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN BOGOTÁ D.C."

Se inicia con la estructuración de los pliegos para el proceso, sin embargo este proceso no fue radicado por falta de recursos económicos.

PROCESO DE REVEGETALIZACION

El grupo de tráfico desarrolló la estructuración del PROCESO LICITATORIO IDU-LP-SGI-009-2015 cuyo objeto es *"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA REVEGETALIZACION CENTRO - CALLE 19 EN BOGOTÁ D.C."*

Por otra parte, se desarrolló el CONCURSO MERITOS IDU-CMA-DTM-008-2015 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, FORESTAL Y SST PARA LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA REVEGETALIZACION DEL CENTRO - CALLE 19 EN BOGOTÁ D.C."*

PROCESO DE CICLOESTACIONES

Se desarrolló la estructuración de los estudios previos, Anexo Técnico, presupuesto de obra, apéndices y anexos de obra para el PROCESO LICITATORIO cuyo objeto son los "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE TRES CICLOESTACIONES PARA EL INTERCAMBIO MODAL COMO MOBILIARIO COMPLEMENTARIO A LA RED DE CICLORRUTAS EN BOGOTÁ D.C."

Se desarrolló la estructuración de los estudios previos, Anexo Técnico, presupuesto de obra, apéndices y anexos de interventoría para el CONCURSO DE MÉRITOS abierto denominado "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, FORESTAL, Y SST DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE TRES CICLOESTACIONES PARA EL INTERCAMBIO MODAL COMO MOBILIARIO COMPLEMENTARIO A LA RED DE CICLORRUTAS EN BOGOTÁ D.C"

Nota; El Alcance para el proceso de Cicloestaciones necesitó de un tiempo de 2 meses para ser resuelto, mediante reuniones con la DTP y SGI, lo que generó atraso en los tiempos de estructuración presupuestal y de publicación. Para el caso de Cicloestaciones se produjeron 4 cambios presupuestales respecto al alcance, el cual por efectos de disponibilidad de recursos se redujo hasta alcanzar solo tres (3) estaciones, decisión que se tuvo hasta los tres meses después de ser recibidos los documentos de factibilidad de los proyectos.

Las formas de pago por medio de hitos y ANS conllevaron a un atraso en la radicación de los procesos por tratarse de temas nuevos que se desarrollaron por parte de la SGI y que fueron finiquitados sobre el mes de Octubre.

PROCESO CICLORRUTA CALLE 116

El grupo de tráfico desarrolló la estructuración del PROCESO LICITATORIO IDU-LP-SGI-013-2015 cuyo objeto es *"1. COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA DE LA CALLE 116 ENTRE LA CARRERA 11 Y LA CARRERA 50 Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONECTIVIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LA AUTOPISTA NORTE CON LA CALLE 116. 2. CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS ENTRE LA CARRERA 11 HASTA LA CARRERA 15 Y DE LA CARRERA 19 HASTA LA CARRERA 50, Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS TANTO EN EL TRAMO DE LA CARRERA 15 HASTA LA CARRERA 19 COMO EN EL SECTOR DE LA INTERSECCIÓN DE LA AUTOPISTA NORTE CON LA CALLE 116, EN BOGOTÁ, D.C."*

Adicionalmente el grupo de tráfico desarrolló la estructuración del CONCURSO DE MERITOS IDU-CMA-SGI-015-2015 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, FORESTAL Y SST DE LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA DE LA CALLE 116 ENTRE LA CARRERA 11 Y LA CARRERA 50 Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONECTIVIDAD EN LA INTERSECCION DE LA AUTOPISTA NORTE CON LA CALLE 116. 2. CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS ENTRE LA CARRERA 11 HASTA LA CARRERA 15 Y DE LA CARRERA 19 HASTA LA CARRERA 50, Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS TANTO EN EL TRAMO DE LA CARRERA 15 HASTA LA CARRERA 19 COMO EN EL SECTOR DE LA INTERSECCIÓN DE LA AUTOPISTA NORTE CON LA CALLE 116, EN BOGOTÁ, D.C.

NOTA: Las formas de pago por medio de hitos y ANS conllevaron a un atraso en la radicación de los procesos por tratarse de temas nuevos que se desarrollaron por parte de la SGI y que fueron finiquitados sobre el mes de Octubre.

PROCESO CICLORRUTA CALLE 26

El grupo de tráfico desarrolló la estructuración del PROCESO LICITATORIO IDU-LP-SGI-014-2015 cuyo objeto es *"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION PARA LA CONEXIÓN DE LA CICLORRUTA DE LA AV. CALLE 26 CON PUENTES PEATONALES DE ESTACIONES DE TRANSMILENIO EN BOGOTA D.C."*

NOTA: Las formas de pago por medio de hitos y ANS conllevaron a un atraso en la radicación de los procesos por tratarse de temas nuevos que se desarrollaron por parte de la SGI y que fueron finiquitados sobre el mes de Octubre.

PROCESO MUROS VERDES

El grupo de tráfico se encargó de realizar el PROCESO LICITATORIO cuyo objeto es la: CONSTRUCCIÓN DE MURO ESTRUCTURAL, MUROS ARQUITECTONICOS Y CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE MUROS VERDES, UBICADOS SOBRE LA (CALLE 45) AVENIDA FRANCISCO MIRANDA ENTRE (CARRERAS 13) Y AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7). El cual se licitará con un valor de $ 2.701´446.831 para la construcción y de $ 42´943.910 en la parte de mantenimiento.

Con base en este proyecto se realiza el CONCURSO DE MERITOS correspondiente a la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, FORESTAL Y SST PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO ESTRUCTURAL, MUROS ARQUITECTONICOS Y CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE MUROS VERDES , UBICADOS SOBRE LA (CALLE 45) AVENIDA FRANCISCO MIRANDA ENTRE (CARRERAS 13) Y AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7). El cual se licitará por un valor total de $ 569´099.885.

NOTA: Las formas de pago por medio de hitos y ANS conllevaron a un atraso en la radicación de los procesos por tratarse de temas nuevos que se desarrollaron por parte de la SGI y que fueron finiquitados sobre el mes de Octubre.

DISEÑO DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS PARA BICICARRILES

El equipo de tráfico de la Subdirección General de Infraestructura realizó el diseño de intersecciones semaforizadas que se encuentran en los corredores bici de la ciudad de Bogotá. A continuación se muestran las intersecciones que hacen parte de los diseños proyectados:

INTERSECCION	LOCALIDAD
KR 19 X CL 36	Teusaquillo
TV 17A Bis X CL 36	Teusaquillo
KR 16 X CL 36	Teusaquillo
AV CARACAS X CL 36	Teusaquillo
AK 19 X CL 142	Usaquén
KR 25 X CL 52A SUR	Tunjuelito
KR 52A X CL 37 SUR	Tunjuelito
AK 50 X CL 37A SUR	Puente Aranda
KR 28 X CL 53B	Teusaquillo
AK 24 X CL 53B	Teusaquillo
KR 50 X CL 107	Suba
AK 24 X CL 85	Barrios Unidos
AK 19 X AC 161	Usaquén
KR 76 X CL 74	Engativá
KR 52A X AV PRIMERO DE MAYO (CL 26 SUR)	Puente Aranda
KR 52 X AV PRIMERO DE MAYO (CL 26 SUR)	Puente Aranda
AV CORDOBA X AC 127	Suba
AV CORDOBA X AC 116	Suba
KR 60 X AC 53	Teusaquillo
AK 19 X CL 106	Usaquén
AK 50 X AC 3	Puente Aranda
AK 50 X DG 16 SUR	Puente Aranda
KR 110 A X DG 86 A	Engativá
AV BOYACA X DG 3	Kennedy
KR 71D X AC 3	Kennedy
KR 71A X AC 3	Kennedy
KR 24 X CL 50A SUR	Tunjuelito
KR 9 X CL 78	Chapinero

INTERSECCION	LOCALIDAD
KR 11 X CL 78	Chapinero
Kr 73 A x Cl 53	Engativá
kr 13 X Cl 32	Santa fe
Tv 30 X Cl 53 A sur	Tunjuelito
Kr 66 X Cl 44	Teusaquillo
Kr 66 X Cl 53	Teusaquillo
tv 35x cl 29 a sur	Puente Aranda
Av calle 6 X Tv 42	Puente Aranda
KR 92 X CL 148	Suba
AK 7 X CL 28	Santa fe
AK 60 X AV 63	Barrios Unidos
KR 73A X CL 53	Engativá
KR 104 X AC 80	Engativá
AK 50 X AV PRIMERA DE MAYO	Puente Aranda

Para su elaboración se estandarizo el diseño en 7 casos específicos los cuales abarcan las necesidades de las intersecciones y para lo cual se realizó socialización con la Secretaria de Movilidad con el fin de unificar criterios entre las entidades. Estos casos específicos son:

Caso 1	Caso 2
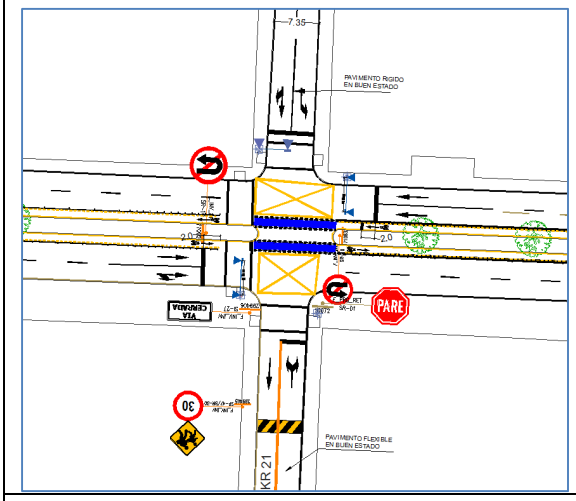	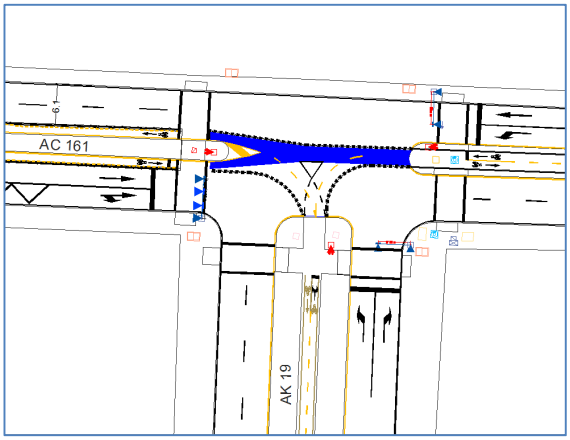
Caso 3	Caso 4

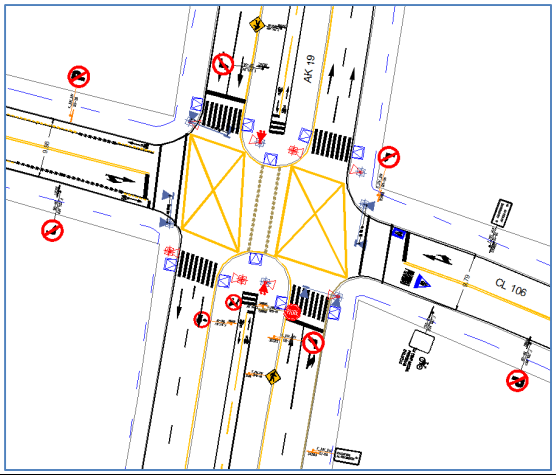

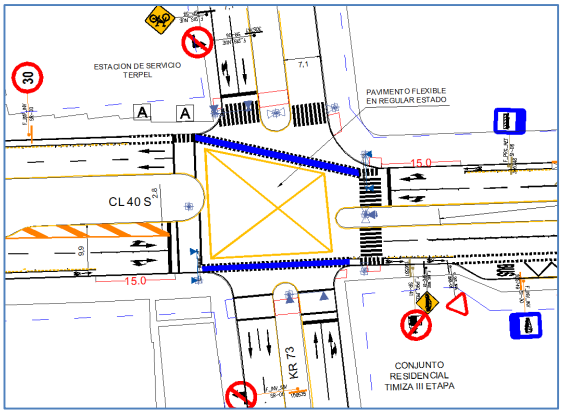

CASO 5

CASO 7

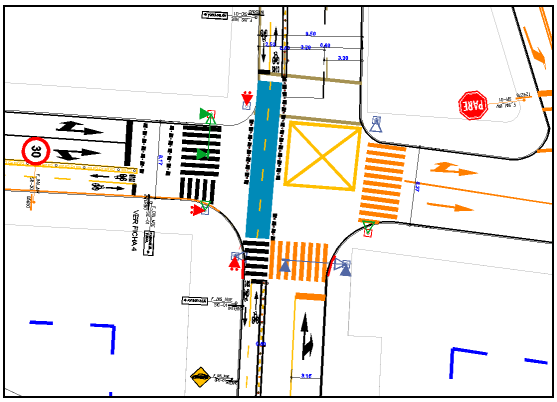

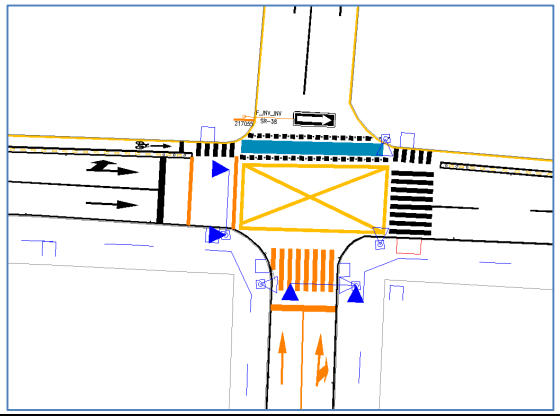

DISEÑO DE SEÑALIZACION DE LA RED CICLOINCLUSIVA CANAL FUCHA

El grupo de tráfico asistió a las mesas interinstitucionales en las que participa secretaria de planeación, secretaria de movilidad, secretaria de ambiente, integración social, asesores de alcaldía, UAESP, entre otros.

Elaboró el diseño de señalización de la red cicloinclusiva del canal Fucha el cual comprende el tramo que va desde la Av. Carrera 10 hasta la Av. De las Américas, este diseño fue aprobado por la SDM mediante oficio SM-74782-15.

ELABORACION DE PMTS

El grupo de tráfico realizó el acompañamiento en la aprobación del PMT general de las obras de la Avenida Colombia Calle 24 entre Calle 80 y Calle 76.

CONTROL DE CAMBIOS DE LA AVENIDA MARISCAL SUCRE

Presentación de la versión V1 del documento el día 14 de septiembre de 2015, se remitió a Secretaría de Movilidad con el número 20153051443781, se recibió respuesta por parte de la SDM el día 7 de octubre de 2015.

CONTROL DE CAMBIOS DE LA TRONCAL CARRERA 10

Elaboración del documento control de cambios del contrato 135 de 2007, relacionado con la carrera 10 entre la calle 31 sur y la calle 7 con radicación 20153050198853 de julio 6 de 2015, revisión de los planos de señalización con radicación a la DTC 20153050199923

CONVENIO PLAN PARCIAL PEDREGAL

Apoyo en el proceso de elaboración de los estudios previos para el convenio, elaboración del anexo técnico, entregado en el mes de marzo de 2015.

INFORME DE MODIFICACIONES GEOMÉTRICAS CONTRATO IDU 070-2012

Producto de los problemas prediales ocurridos en el contrato y las modificaciones realizadas en los diseños del corredor de la Calle 169B entre Avenida Boyacá y Canal Córdoba, se envió mediante oficio con radicado IDU 20153050424321 y SDM 41213, los diseños de señalización, semaforización y geométricos con los cambios realizados en el corredor.

La Secretaria Distrital de Movilidad emitió un concepto de viabilidad a las propuestas de operación dadas por el informe de Modificaciones geométricas mediante oficio SDM-DSVCT-62405-15, en el cual se evidenciaron las problemáticas del proyecto y se aprobó los cambios geométricos que garantizan la operación segura del corredor.

Debido a que no se generó respuesta por parte de Dirección de Control y Vigilancia a los diseños de señalización y semaforización radicados en el mes de Abril, el IDU en cabeza del equipo tráfico envió una nueva comunicación con radicado IDU 20153050980271 y SDM 65675, donde se remiten los diseños de señalización del corredor y los diseños de semaforización de la intersección de la Calle 169B con Carrera 62 y Calle 169B con Carrera 58, los cuales se realizaron con respecto al informe de modificaciones geométricas aprobado por la DSVCT mediante oficio SDM-DSVCT-62405-15.

Se emiten observaciones al diseño de señalización, mediante oficio con radicado SDM-DCV-78259-15 e IDU 20155260926632.

Con el propósito de dar alcance a las observaciones realizadas por la Secretaria de Movilidad mediante oficio SDM-DCV-78259-15, al diseño de señalización del Contrato IDU 070-2012, se remitieron los planos ajustados para la revisión y aprobación.

Debido a nuevas necesidades generadas a partir de visitas a campo conjuntas con la SDM, se realizó una actualización al informe de modificaciones geométricas en donde se ajustan pasos

peatonales y se solucionan puntos de conflicto, esto se radico a la SDM con registro IDU SGI 201530513322121 para su aprobación.

DISEÑOS DE SEÑALIZACIÓN PARA CORREDOR DE LA CALLE 169B ENTRE AVENIDA BOYACÁ Y CANAL CÓRDOBA

Dentro del apoyo realizado por el equipo tráfico para el corredor de la Calle 169B, se encuentra la elaboración del diseño de señalización horizontal y vertical, el cual cuenta con los ajustes y necesidades resaltados en el informe de modificaciones geométricas (Capitulo 21)

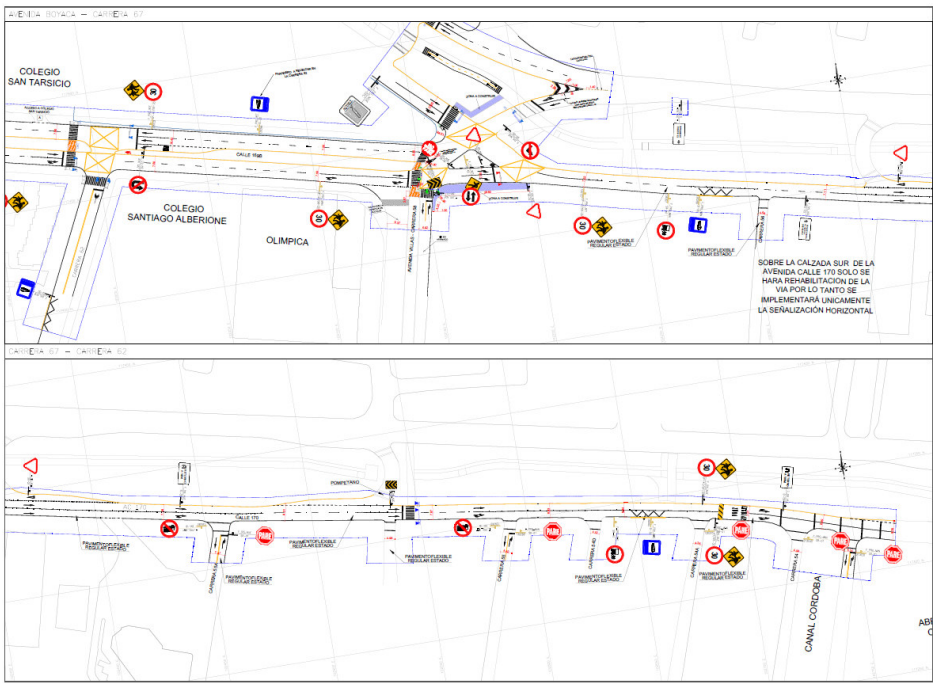

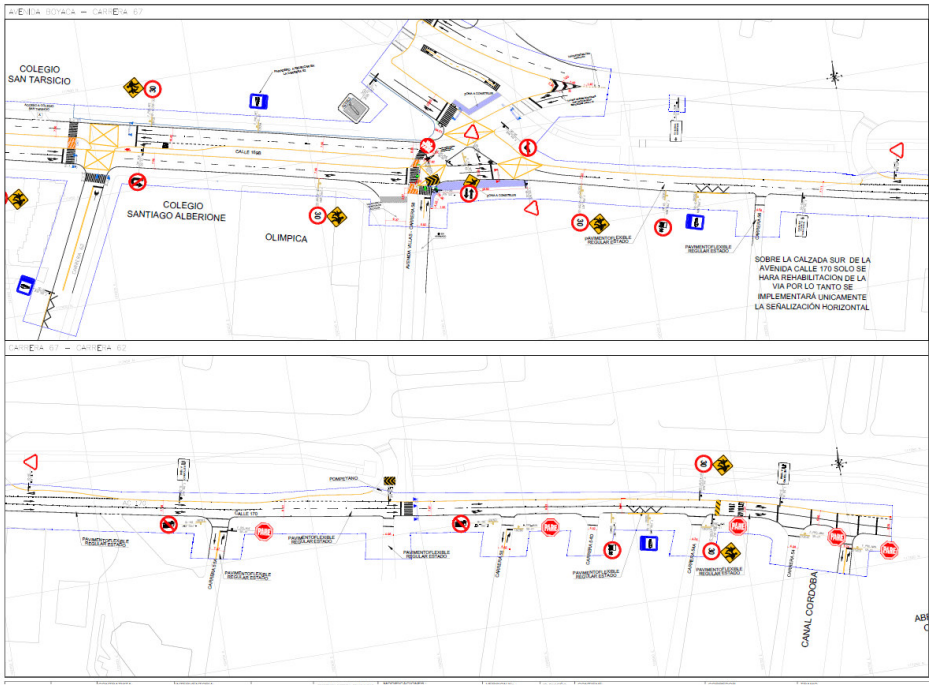

DISEÑOS DE SEMAFORIZACIÓN PARA INTERSECCIONES DE LA CALLE 169B CON CARRERA 58 Y CALLE 169B CON CARRERA 62

Entre los ajustes necesarios para acoplar el corredor de la Calle 169B con la red vial existente se debió diseñar las intersecciones de la Calle 169b con Carrera 58 Y Calle 169b con Carrera 62 tal como se muestra a continuación:

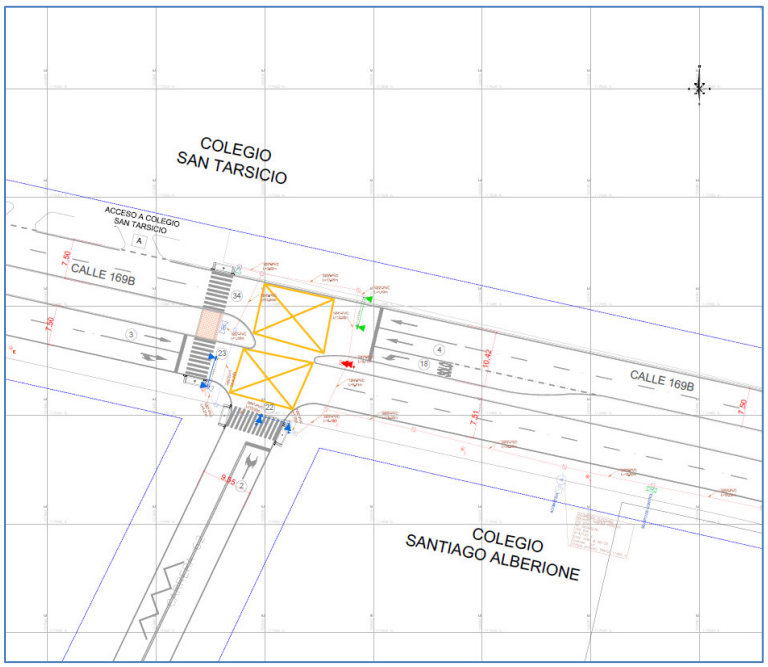
COLEGIO
SAN TARSICIO
ACCESO A COLEGIO
SAN TARSICIO
CALLE 169B
CALLE 169B
COLEGIO
SANTIAGO ALBERIONE

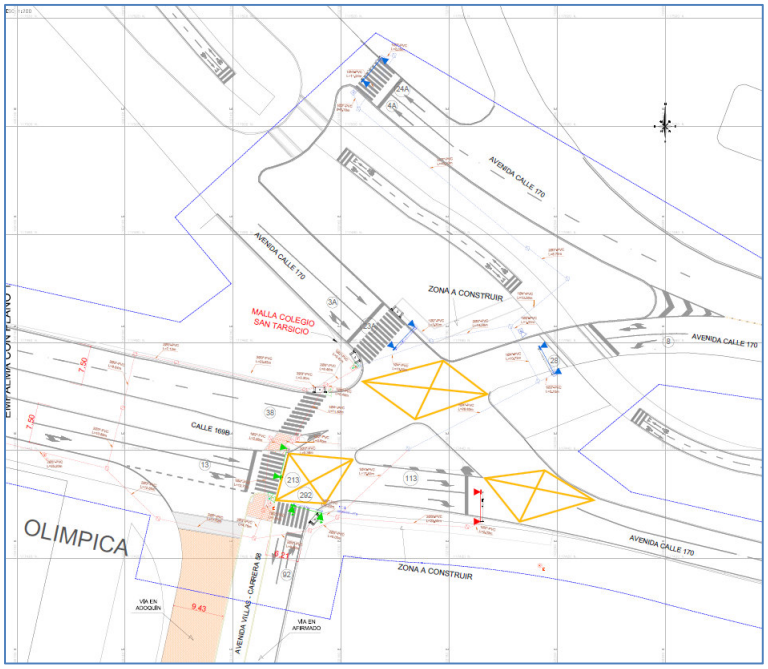
AVENIDA CALLE 170
AVENIDA CALLE 170
ZONA A CONSTRUIR
MALLA COLEGIO
SAN TARSICIO
AVENIDA CALLE 170
CALLE 169B
OLIMPICA
AVENIDA CALLE 170
ZONA A CONSTRUIR
AVENIDA VILLAS - CARRERA 9A
VIA EN
ADOQUIN
VIA EN
AFIRMADO

Estos diseños se aprobaron ante la Secretaria de Movilidad para la revisión mediante radicado IDU-SGI 20153051168761 y SDM 77569 y se aprobó por parte de la entidad el 6 de Julio del presente año mediante radicado IDU 20155260981872 y SDM.DCV-83746-15.

DISEÑO DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS

El equipo de tráfico de la Subdirección General de Infraestructura realizó el diseño de intersecciones semaforizadas para los siguientes puntos:

ITEM	DIRECCION DE BICICARRIL	OBSERVACIONES
2	Av. Comuneros por Carrera 1	Prediseño aprobado
3	Av. Comuneros por Carrera 5	Prediseño aprobado
4	Av. Comuneros por Carrera 6	Prediseño aprobado
5	Av. Comuneros por Carrera 7	Prediseño aprobado
6	Av. Comuneros por Carrera 8	Prediseño aprobado

11.3.4 Conformación del grupo de gerencia de proyectos basado en la implementación del Project Management Institute (PMI)

DESARROLLO, AVANCES Y ESTADO ACTUAL

El grupo de gerencia de proyectos tiene como objetivo la implementación de mejores prácticas en la gestión de los proyectos, lo cual implicó constituir otras instancias como un Líder estratégico para la elaboración y aplicación de una guía, cuyo rol se definió en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación y una Coordinación del esquema gerencial bajo la cabeza de Subdirección General de Infraestructura (SGI), junto con el equipo de gerencia de proyectos, quienes en conjunto tienen la responsabilidad de implementar buenas prácticas principalmente en la planeación, ejecución y seguimiento a proyectos.

Mediante el proceso CP-SP-01 Seguimiento a Proyectos, adoptado por el Instituto mediante resolución 54623 del 11 de junio de 2014, el cual tiene como objetivo “Monitorear y realizar seguimiento de forma integral y estandarizada al desempeño de las etapas del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público, con el fin de determinar el avance, adoptar acciones de mejora oportunas y documentar las lecciones aprendidas que permitan cumplir los objetivos institucionales en los términos y plazos establecidos”, se dio inicio a un trabajo conjunto para la definición de los planes para la dirección, encaminados al mejoramiento de los indicadores de gestión y una metodología de seguimiento a los proyectos a cargo de esta Subdirección.

Entre octubre de 2014 y enero de 2015 se realizaron mesas de trabajo permanentes con la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y el equipo de gerencias con el ánimo de revisar cuales y cómo los procesos estandarizados por el Project Management Institute, organización internacionalmente

reconocida en la gestión de proyectos, podrían aplicarse en el Instituto, teniendo en cuenta su estructura funcional y cultura organizacional.

Como resultado de este primer esfuerzo, a finales de enero de 2015 la Oficina Asesora de Planeación (OAP) publicó la versión 1 de la "Guía para seguimiento de los proyectos de infraestructura vial y espacio público", enmarcada dentro del proceso CP-SP-01 de Seguimiento a proyectos en el IDU, mencionado anteriormente.

Esta guía tiene como objetivo brindar a la entidad parámetros para realizar el seguimiento integral de los proyectos de infraestructura vial y espacio público, y así poder establecer el estado actualizado de los mismos de acuerdo con la información de desempeño reportada, conociendo de manera oportuna su avance y las desviaciones que puedan presentarse facilitando así la toma de decisiones estratégicas por la Dirección General y Subdirecciones Generales.

A partir de las mesas de trabajo realizadas con los Gerentes, los profesionales de proyectos y la Oficina Asesora de Planeación de definieron siete (7) componentes de gestión para desarrollar paulatinamente en los proyectos y los cuales serán objeto de seguimiento.

11.3.5 Conformación del grupo técnico de apoyo para la ejecución de proyectos de infraestructura.

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas y la implementación del modelo de gerencia basados en el estándar PMI, se estable un plan de acción con el cual se procura avanzar en la madurez de los proyectos, con lo que se espera lograr un mayor control de los proyectos, alinear los resultados del contrato a los objetivos de la Entidad, realizando un empoderamiento del rol de las interventorías frente a los resultados obtenidos, anticipado los riesgos que se puedan presentar en el desarrollo de los proyectos y garantizando una toma oportuna de decisiones que mitiguen los impactos que se puedan presentar en el desarrollo de los contratos.

Mediante resolución número 63602 de 2015, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, adopta la metodología de gestión de proyectos basada en la Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (guía del PMBOK) del Project Management Institute – PMI, en su versión vigente, como marco de referencia para la gestión de los proyectos desarrollados por la Entidad.

Que para la estandarización de la metodología de gestión de proyectos basada en el estándar Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK) mencionada anteriormente, se realizará de manera progresiva e implicará, entre otros, la ejecución de las siguientes actividades:

Clasificar todos los proyectos desarrollados en el IDU agrupándolos de acuerdo a su tipología, alcance, etapa en el ciclo de vida, presupuesto asignado así como otros aspectos relevantes que permitan guardar una similitud.

Conformar para los grupos de proyectos identificados previamente, equipos de especialistas técnicos y de gestión con el objetivo de apoyar las actividades críticas de cada etapa a lo largo del

ciclo de vida del proyecto. Dichos equipos estarán liderados por gerentes certificados por el Project Management Institute los cuales serán responsables, entre otros aspectos, de coordinar las actividades de apoyo a las dependencias técnicas durante el ciclo de vida, la verificación de la transferencia de los diferentes entregables y la estructuración e implementación de todos los componentes de gestión contenidos en el Plan para la Dirección.

Estandarizar, en conjunto con la dependencia encargada de la ejecución de cada una de las etapas del ciclo de vida de los proyectos de construcción y conservación de infraestructura vial y espacio público, los componentes de gestión incluidos en la documentación del proceso de GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, asegurando la incorporación de mejores prácticas de gestión durante la ejecución del ciclo de vida de los proyectos.

Designar los diferentes responsables en cada área técnica involucrada en la ejecución de las etapas del ciclo de vida de los proyectos, con el fin de contribuir con la implementación de los componentes de gestión identificados en el Plan para la Dirección del proyecto y demás documentos del proceso de Gestión Integral De Proyectos.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la SGI se presenta el seguimiento y acompañamiento técnico de los proyectos de infraestructura, asociados a las obras de cupo de endeudamiento aprobadas mediante el Acuerdo 527 de 2013, generando con lo anterior sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa del IDU.

EQUIPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS

De esta forma y de acuerdo con lo establecido en la anterior resolución, se crea un Equipo de Gestión de Proyectos, conformado por profesionales con experiencia en diferentes áreas para la gestión, seguimiento y control de los proyectos.

Mediante la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de los proyecto se pretende a través del equipo de gestión, satisfacer los requisitos de los planes, integrando los procesos de gestión de inicio, planificación, ejecución, seguimiento y control, y cierre.

El equipo de gestión de proyectos busca alcanzar los objetivos de cada proyecto asignado, incluyendo:

- Identificar los requisitos
- Establecer unos objetivos claros y posibles de realizar
- Equilibrar las demandas concurrentes de calidad, alcance, tiempo y costo
- Adaptar las especificaciones, los planes y el enfoque las diversas inquietudes y expectativas de los diferentes interesados.
- Generar una comunicación correcta y completa entre todos los participantes del equipo.

12. DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES - DTC

La Dirección Técnica de Construcciones está compuesta por dos subdirecciones Técnicas que tienen a su cargo los contratos y convenios que se ejecutan en el marco del proceso de ejecución de obras para la construcción de infraestructura de Transporte, Malla vial y Espacio Público.

12.1 ACTIVIDADES QUE SE REALIZN EN EL ÁREA

12.1.1 Dirección Técnica de Construcciones

- Coordinar y controlar la debida ejecución de los proyectos de construcción de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido, incluidos los de las localidades.
- Coordinar, durante la ejecución de la obra, la gestión de control en materia ambiental, social y de seguridad integral de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, los planes y guías de manejo respectivos, incluido el cumplimiento de las medidas contenidas en los estudios de tránsito y transporte y planes de tráfico aprobados.
- Coordinar y controlar el cumplimiento de las especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras durante la ejecución de los proyectos asignados a la dependencia.
- Realizar la coordinación técnica con las empresas de servicios públicos y demás entidades involucradas en la ejecución de las obras a cargo de esta Dirección, compilar y direccionar la información y documentación requerida por la dependencia encargada del cobro de las obras ejecutadas para dichas empresas.

12.1.2 Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

- Garantizar la debida ejecución de los proyectos de construcción del subsistema de Transporte verificando que se cumplan las es especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras a cargo de la subdirección.
- Realizar, durante la ejecución de la obra, la gestión de control en materia ambiental, social y de seguridad integral de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, los planes y guías de manejo respectivos, incluido el cumplimiento de las medidas contenidas en los estudios de tránsito y transporte y planes de tráfico aprobados.
- Realizar y responder por la oportuna entrega de los proyectos de infraestructura de servicios públicos a la respectiva empresa, así como por los soportes técnicos y financieros requeridos para el cobro de las obras ejecutadas para las mismas.

12.1.3 Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

- Garantizar la debida ejecución de los proyectos de construcción del subsistema vial, vial peatonal y del sistema de Espacio Público, verificando que se cumplan las es especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras a cargo de la subdirección.
- Garantizar la debida ejecución de los proyectos integrales de construcción de los subsistemas vial, vial peatonal y del sistema de Espacio Público construido en las localidades
- Realizar, durante la ejecución de la obra, la gestión de control en materia ambiental, social y de seguridad integral de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, los planes y guías de manejo respectivos, incluido el cumplimiento de las medidas contenidas en los estudios de tránsito y transporte y planes de tráfico aprobados.
- Realizar y responder por la oportuna entrega de los proyectos de infraestructura de servicios públicos a la respectiva empresa, así como por los soportes técnicos y financieros requeridos para el cobro de las obras ejecutadas para las mismas.

12.2 GESTIONE REALIZADAS

12.2.1 Recibo con las Empresas de Servicios Públicos

Dentro de la gestión realizada con las Empresas de Servicios Públicos se generaron 26 actas de recibo y 27 actas de competencias de pago, así:

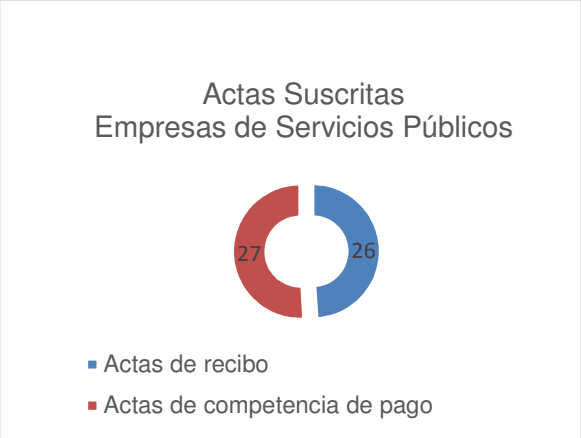

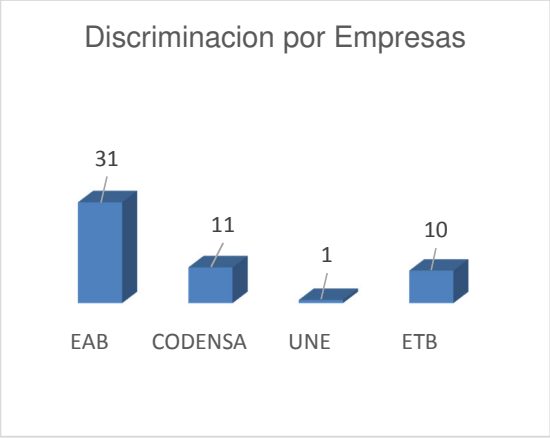

La relación de las actas suscritas se presenta a continuación:

CONTRATO	OBJETO	TIPO	ESP
IDU-153-2006	RECONSTRUCCION DE DOS (2) PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LA AVENIDA TUNJUELITO	ACTA DE RECIBO	EAB
IDU-38-2009	ANDENES DE LA CRA 68 DESDE LA CALLE 80 HASTA LA AUTONORTE	ACTA DE RECIBO	EAB
IDU-135-2007	TRANSMILENIO FASE III GRUPO II ADICIONAL 1 TRAMO 3	ACTA DE RECIBO	EAB
IDU-136-2007	TRANSMILENIO FASE III GRUPO III (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	ACTA DE RECIBO	EAB
IDU-137-2007	TRANSMILENIO FASE III GRUPO IV (RED MATRIZ)	ACTA DE RECIBO	EAB
IDU-163-2006	AV COMUNEROS	ACTA DE RECIBO	EAB
IDU-81-2008	IDU - UEL VARIAS LOCALIDADES	ACTA DE RECIBO	EAB
IDU-87-2005	PPL-4 CIUDAD BOLIVAR	ACTA DE RECIBO	EAB
IDU-6-2009	ANDENES CALLE 116 ENTRE C RA 15 Y AV 19	ACTA DE RECIBO	EAB
IDU-868-2013	AV SANTA LUCIA	ACTA DE RECIBO	EAB
IDU-1279-2013	DOÑA LILIANA	ACTA DE RECIBO	EAB
IDU-2172-2013	PEATONALIZACION CRA 7	ACTA DE RECIBO	EAB
IDU-1724-2013	PPL - 2 BOSA Y KENNEDY	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-1885-2013	AMPLIACION CALLE 45	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-1320-2013	ACCESO A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES, GRUPO 6.	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-1654-2014	AVENIDA LA SIRENA	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-1345-2014	RAPS CARVAJAL	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-1346-2014	RAPS RESTREPO	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-1347-2014	RAPS KENNEDY	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-714-2014	RAPS NIEVES	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-715-2014	RAPS TEUSAQUILLO.	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-1783-2014	RAPS SUBA - RINCÓN	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-1259-2014	AVENIDA COLOMBIA (AK 24) DESDE LA CALLE 76 HASTA AVENIDA MEDELLÍN (AC 80)	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-1746-2014	AV LOS CERROS (AV. CIRCUNVALAR)	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-1835-2014	LA AVENIDA FERROCARRIL	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-1843-2014	ESTACIÓN INTERMEDIA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ, D.C	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-1807-2014	AVENIDA BOSA	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-1662-2014	AVENIDA CIUDAD DE CALI	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-1300-2014	AVENIDA SAN ANTONIO	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-5-2012	DEPRIMIDO CALLE 94 X NQS	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-643-2015	CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PARALELA AL CANAL BOYACÁ	ACTA DE COMPETENCIAS	EAB
IDU-134-2007	TRANSMILENIO FASE III GRUPO I	ACTA DE RECIBO	CODENSA
IDU-895-2013	ESTACIÓN BOSA	ACTA DE RECIBO	CODENSA

CONTRATO	OBJETO	TIPO	ESP
IDU-44-2010	INTERCONECTOR CRA 30 POR CALLE 6	ACTA DE RECIBO	CODENSA
IDU-6-2009	ANDENES CALLE 116 ENTRE C RA 15 Y AV 19	ACTA DE RECIBO	CODENSA
IDU-945-2013	PTE PEATONAL CALLE 192 X AUTONORTE	ACTA DE RECIBO	CODENSA
IDU-74-2012	AMPLIACION DE LA CRA 11 ENTRE CALLE 100 Y CALLE 106	ACTA DE RECIBO	CODENSA
IDU-868-2013	AV SANTA LUCIA	ACTA DE RECIBO	CODENSA
IDU-1510-2013	PPL - 3	ACTA DE RECIBO	CODENSA
IDU-1746-2014	AV LOS CERROS (AV. CIRCUNVALAR)	ACTA DE COMPETENCIAS	CODENSA
IDU-1885-2013	AMPLIACION CALLE 45	ACTA DE COMPETENCIAS	CODENSA
IDU-5-2012	DEPRIMIDO CALLE 94 X NQS	ACTA DE COMPETENCIAS	CODENSA
IDU-5-2012	DEPRIMIDO CALLE 94 X NQS	ACTA DE COMPETENCIAS	UNE
IDU-38-2009	ANDENES DE LA CRA 68 DESDE LA CALLE 80 HASTA LA AUTONORTE	ACTA DE RECIBO	ETB
IDU-868-2013	AV SANTA LUCIA	ACTA DE RECIBO	ETB
IDU-1662-14	AV CIUDAD DE CALI	ACTA DE COMPETENCIAS	ETB
IDU-1807-2014	AVENIDA BOSA	ACTA DE COMPETENCIAS	ETB
IDU-1300-2014	AVENIDA SAN ANTONIO	ACTA DE COMPETENCIAS	ETB
IDU-1885-2013	AMPLIACION CALLE 45	ACTA DE COMPETENCIAS	ETB
IDU-138-2007	TRANSMILENIO FASE III GRUPO V	ACTA DE RECIBO	ETB
IDU-44-2010	INTERCONECTOR CRA 30 POR CALLE 6 (ACTA CON VOBO)	ACTA DE RECIBO	ETB
IDU-137-2007	TRANSMILENIO FASE III GRUPO IV (ACTA CON VOBO)	ACTA DE RECIBO	ETB
IDU-135-2007	TRANSMILENIO FASE III GRUPO II ADICIONAL 1| (ACTA CON VOBO)	ACTA DE RECIBO	ETB

12.2.2 Contratos liquidados durante la vigencia 2015

Se realizó la gestión para la liquidación de veinticuatro (24) contratos de obra y de interventoría de vigencias anteriores, de igual manera a diez y siete (17) convenios y contratos a los que se les dio Cierre administrativo de acuerdo a lo siguiente

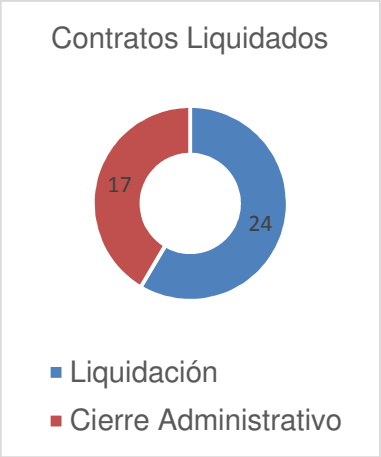

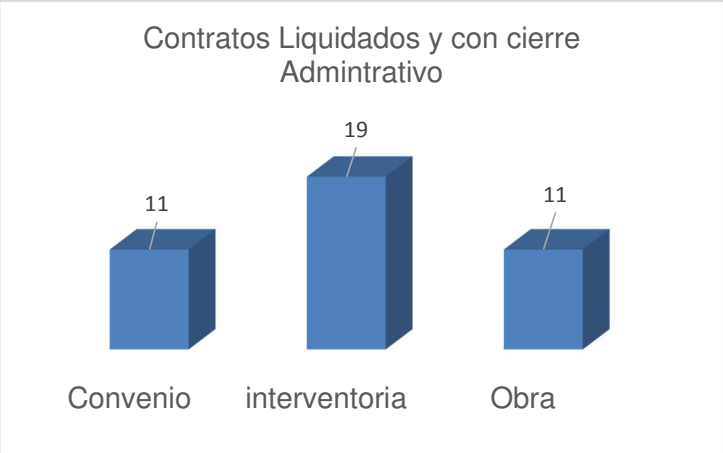

Vale la pena mencionar que la DTC participó con un grupo de profesionales en las acciones emprendidas por la Dirección General tendientes a cumplir el plan de choque para liquidación de contratos y convenios de vigencias anteriores, a continuación se presenta el listado de los contratos liquidados en el área:

CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL
IDU-58-2010	INTERVENTORÍA ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN LA AUTOPISTA NORTE POR CALLE 94 Y LAS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS
IDU-60-2010	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN LA AUTOPISTA NORTE POR LA CALLE 94 Y LAS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA D.C
IDU-64-2009	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (AK68) POR CALLE 22 SUR CÓDIGO DE OBRA 324 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN, EN BOGOTÁ D.C
IDU-46-2011	PUENTE METALICO TIPO BAILEY SOBRE LA QUEBRADA SANTA LIBRADA UBICADA EN LA CALLE 75 C BIS SUR ENTRE CRA 4 ESTE Y CRA 4 BIS ESTE
IDU-53-2011	INTERVENTORIA PUENTE METALICO TIPO BAILEY SOBRE LA QUEBRADA SANTA LIBRADA UBICADA EN LA CALLE 75 C BIS SUR ENTRE CRA 4 ESTE Y CRA 4 BIS ESTE
IDU-86-2008	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS LOCALES, PROGRAMA ADOQUINA TU CUADRA, EN VARIAS LOCALIDADES EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1 LOCALIDADES DE BOSA, KENNEDY, FONTIBON, SUBA, USAQUEN, CHAPINERO, TEUSAQUILLO Y BARRIOS UNIDOS
IDU-UEL-90-2008	INTERVENTORIA A VÍAS EN VARIAS LOCALIDADES DE BOGOTA GRUPO 2: SAN CRISTOBAL, SANTAFE Y USME
IDU-71-2009	INTERSECCION CALLE 100 CON CARRERA 15 , LA INTERSECCION DE KR 11 POR KR 9, Y KR 11 DESDE CALLE 106 HASTA KR 9
IDU-170-2007	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN Y TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 26 (AVENIDA JORGE ELIÉCER GAITÁN) AL SISTEMA TM EN EL TRAMO 2 COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 97 Y TRANSVERSAL 76, INCLUYE ESTACION INTERMEDIA, PATIO Y SUS VÍAS PERIMETRALES Y AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CALLE 26 Y AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS, EN BOGOTÁ D.C GRUPO 5
IDU-137-2007	ADECUACIÓN DE LA CALLE 26 (AVENIDA JORGE ELIÉCER GAITÁN), AL SISTEMA TRANSMILENIO EN EL TRAMO 3 - GRUPO 4
IDU-27-2009	CONSTRUCCIÓN DE LOS ANDENES FALTANTES DE LA CALLE 77 Y AV. CALLE 85 ENTRE AV. PASEO DEL COUNTRY (AK 15) Y AV. GERMÁN ARCINIEGAS (AK 11) Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES DE LA CALLE 76 ENTRE AV. PASEO DEL COUNTRY (AK 15) Y AV. CARACAS (AK 14)

CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL
IDU-28-2009	INTERVENTORIA ANDENES FALTANTES DE LACALLE 77 Y AV. CALLE 85 ENTRE AVENIDA PASEO DE EL COUNTRY (AK 15) Y AVENIDA GERMAN ARCINIEGAS (AK 11) Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES DE LA CALLE 76 ENTRE AVENIDA PASEO DEL COUNTRY (AK 15) Y AVENIDA CARACAS (AK 14)
IDU-36-2009	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CICLOPUENTES EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. CIUDAD DE CALI CON AV. CENTENARIO (CALLE 13) COSTADOS NORTE Y OCCIDENTAL, CÓDIGOS 314 Y 315 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN , EN BOGOTÁ D.C.
IDU-37-2009	CONSTRUCCIÓN DE DOS CICLOPUENTES EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALÍ CON AVENIDA CENTENARIO (CALLE 13), COSTADOS NORTE Y OCCIDENTAL, CORRESPONDIENTES A LOS CÓDIGOS DE OBRA 314 Y 315 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN, EN BOGOTÁ D.C
IDU-69-2009	INTERVENTORIA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL AVENIDA CENTRENARIO POR AVENIDA BOYACA Y CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL AVENIDA BOYACA POR CALLE 21
IDU-4-2011	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN ALCALÁ DEL SISTEMA TRANSMILENIO UBICADA A LA ALTURA DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 134, EN BOGOTÁ D.C."
IDU-5-2011	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN ALCALÁ DEL SISTEMA TRANSMILENIO UBICADA A LA ALTURA DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 134, EN BOGOTA D.C.
IDU-24-2009	INTERVENTORIA ANDENES CR.13 ENTRE CALLES 66 Y 68 COSTADO OCCIDENTAL, CR. 13 ENTRE CALLES 32 Y 26 COSTADO ORIENTAL Y CR. 13ENTRE CALLES 63 Y 68 COSTADO ORIENTAL
IDU-60-2009	INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACION GEOTECNICA DE UN TRAMO DE VIA EN LA INTERSECCION DE LA CARRERA 11 ESTE CON LA CALLE 12 SUR EN EL BARRIO MONTECARLO LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C.
IDU-38-2009	IMPLANTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CICLORUTA DE LA AVENIDA CARRERA 68 -AVENIDA CALLE 100 DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA LA AVENIDA CALLE 80 CORRESPONDIENTE AL CÓÒDIGO DE OBRA 412 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN, EN BOGOTÁ D.C
CONV-14-2008	OBRAS DE ACCESO Y SALIDA DE VEHICULOS DE LA TERMINAL SATELITE DEL SUR DE BOGOTA D.C., EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS DEL PLAN DE IMPLANTACION DE LA MISMA.
IDU-37-2011	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE LOS FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA PRESENTADOS EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR CON CALLE 18 (SECTOR MEDIA TORTA), CALLE 22 (SECTOR MONSERRATE Y CALLE 38 (EL PARAÍSO) EN BOGOTÁ D.C.
IDU-1-2012	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LOS ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE LOS FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA PRESENTADOS EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR CON CALLE 18 (SECTOR MEDIA TORTA), CALLE 22 (SECTOR MONSERRATE Y CALLE 38 (EL PARAÍSO) EN BOGOTÁ D.C.
IDU-058-2011	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA LEGAL AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ETAPA DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS REALIZADAS PARA LA ADECUACION DE LA CARRERA 10(AVENIDA FRNANDO MAZUERA) Y LA ADECUACION DE LA CALLE 26 (AVENIDA JORGE ELIECER GAITAN) AL SISTEMA TRANSMILENIO FASE III , EL CUAL INCLUYE EL SEGUIMIENTO A LOS GRUPOS 1,2 Y 3 (CONTRATOS 134 DE 2007, 135 DE 2007 Y 136 DE 2007), TAL Y COMO ESTA DEFINIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA IDU-LP-DG-022-2007 GRUPO B

12.2.3 Contratos y convenios a los que se les dio cierre administrativo

CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL
CONV-101-2009	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA 1A ETAPA DEL PARQUE BICENTENARIO
CONV-52-2004	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ECONOMICOS ENTRE LA ALCALDIA Y EL IDU PARA EJECUTAR EL DISEÑO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA LOCALIDA DE SUMAPAZ
IDU-208-2004	EL INTERVENTOR SE OBLIGA PARA CON EL IDU A LLEVAR A CABO A PRECIO GLOBAL FIJO, LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN CALLE 80 POR AUTOPISTA NORTE- ETAPA 2, EN BOGOTA D.C.
CONV-38-2003	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA BASTILLA Y EL IDU PARA REALIZAR EN UNA PRIMERA FASE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INCLUIDA UNA ETAPA DE FACTIBILIDAD Y EN UNA SEGUNDA FASE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE TRÁFICO VEHICULAR DE LA AUTOPISTA NORTE EN ESPECIAL ENTRE LAS CALLES 180 Y 190”.

CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL
CONV-19-2006	COFINANCIAR ENTRE EL FONDO DEDESARROLLO LOCAL Y EL IDU, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EFECTUAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA MALLA VIAL, A CARGO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE
CONV-23-2006	COFINANCIAR ENTRE EL FONDO DEDESARROLLO LOCAL Y EL IDU, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EFECTUAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA MALLA VIAL, A CARGO DE LA LOCALIDAD DE USME
IDU-583-2000	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL IDU, A APOYAR A LA GERENCIA DEL PROYECTO TERCER MILENIO EN LA ASESORÍA, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS PROCESOS URBANOS Y DE CONSTRUCCIÓN QUE SE DERIVEN DEL PROYECTO TERCER MILENIO, DE CONFORMIDAD CON LA OFERTA PRESENTADA Y BAJO LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.
CONV-40-2002	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CONOCIMIENTO TÉCNICOS PARA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EL IDU CUMPLA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LAS COMPENSACIONES DE ARBORIZACIÓN EXIGIDAS POR LAS NORMAS VIGENTES PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1998 A 2001
DTA-C-765/2003	INTERV. PARA AJUSTES DE LOS DIS. Y CONSTR. DE PLAZOLETAS EN PTES. PEAT.
DTA-C-440/04	INTERV. PARA EST. Y DIS. ANDENES Y VIA PEATONAL CON PASO VEHICULAR RESTRINGIDO CL.74A SUR, LOCALIDAD USME, ENTRE OTROS.
CONV-32-2009	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO DE LA TRANSVERSAL 72A ENTRE CALLE 45 SUR Y LA CALLE 49 SUR; TRASNVERSAL 72B ENTRE LA CALLE 45 SUR Y LA CALLE 49 SUR Y LA CALLE 49 SUR ENTRE TRANSVERSAL 72A Y LA TRANSVERSAL 72B
CONV-38-2009	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO DE LA CALLE 168 ENTRE LAS CARRERAS 8G Y 9 EN LA CIUDAD DE BOGOTA
CONV-33-2004	TIENE POR OBJETO SOCIAL, LA URBANIZACION DE TERRENOS, LA VENTA DE PARCELAS DE LOS MISMOS, LA CONSTRUCCION Y LA VENTA DE CASAS, EDIFICIOS, APARTAMENTOS, LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS DE NEGOCIOS, ENTRE OTROS.
CONV-30-2007	CONFINANCIAR ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL Y EL IDU, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EFECTUAR LA CONSTRUCCION DE VIAS QUE CUENTAN CON ESTUDIOS Y DISEÑOS, QUE HAGAN PARTE DE LA MALLA VIAL LOCAL DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE.
IDU-153-2007	CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA ORIENTAL DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE ENTRE EL RÍO BOGOTÁ Y LA AVENIDA BOSA, EN BOGOTÁ D.C.
IDU-167-2007	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, DE LA CONSTRUCCION DE LA CALZADA ORIENTAL DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE CALZADA ORIENTAL ENTRE EL RÍO BOGOTÁ Y LA AVENIDA BOSA
IDU-38-2005	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN LOS PORTALES NORTE, TUNAL Y USME, EN BOGOTÁ D.C.

12.3 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA DTC

En cuanto a los recursos de Vigencia, se indica que al inicio del 2015 a la Dirección Técnica de Construcciones le fue asignado el 46.30% del presupuesto total del Instituto de Desarrollo Urbano, equivalentes a $335.953.294.000.

DEPENDENCIA	PPTO ASIGNADO	% ASIGNADO
DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES	335.953.294.000	46,30%
DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO	107.171.857.000	14,77%
DIRECCION TECNICA DE PREDIOS	105.883.412.000	14,59%
SUBDIRECCION TECNICA PRESUPUESTO Y CONTA	49.122.000.000	6,77%
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	41.386.022.000	5,70%
SUBDIRECCION GRAL DE GESTION CORPORATIVA	38.449.959.000	5,30%
DIRECCION TECNICA DE DISEÑOS DE PROYECTO	15.106.752.000	2,08%
DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	13.828.008.000	1,91%
DIRECCION TEC. ADMINSTRATIVA FINANCIERA	10.811.000.000	1,49%
DIRECCION TECNICA DE GESTION JUDICIAL	3.082.000.000	0,42%
SUBDIRECCION GENERAL JURIDICA	1.070.000.000	0,15%
DIRECCION TEC. DE APOYO A VALORIZACION	1.040.000.000	0,14%
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	905.547.000	0,12%
DIRECCION TECNICA ESTRATEGICA	800.000.000	0,11%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	662.000.000	0,09%
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	300.000.000	0,04%
DIR. TEC. DE ADMINSTRACION DE INFRAESTRU	50.000.000	0,01%
Total general	**725.621.851.000**	**100,00%**

A continuación se presenta el resumen de los recursos de Vigencia, Reserva y Pasivos asignados a la DTC.

EJECUCION PRESUPUESTAL DTC VIGENCIA 2015				
	DISPONIBLE	**GIROS O COMPROMISOS**	**%**	**SALDO FINAL**
VIGENCIA	273.199.230.652	213.294.916.347	78%	59.904.314.305
RESERVAS	439.770.970.012	64.385.765.649	15%	375.385.204.363
PASIVOS	135.050.743.907	61.528.405.429	46%	73.522.338.478
TOTAL	848.020.944.571	339.209.087.425	40%	508.811.857.146

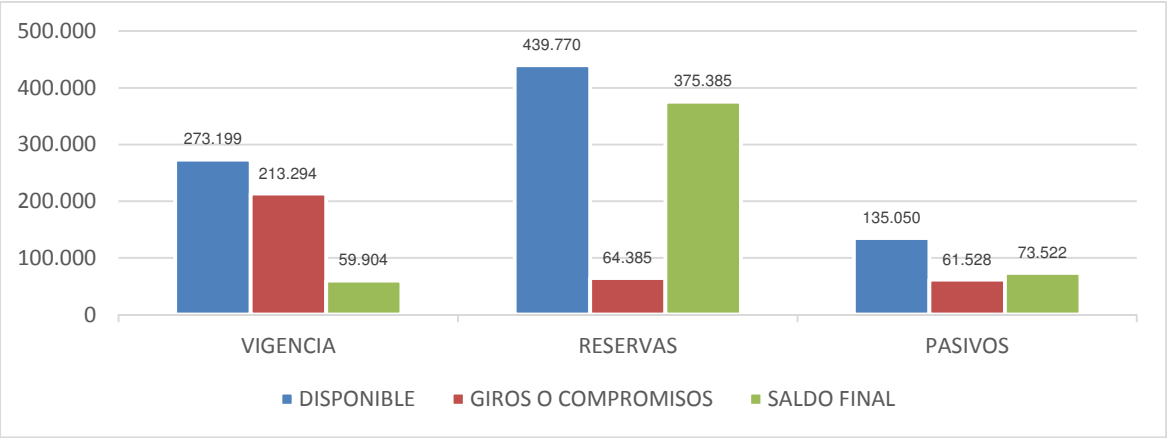

Cifras en Millones de pesos

Vigencia: Durante la vigencia 2015 se comprometieron recursos por un valor de $213.294.916.347, de un valor final de $273.199.230.652, lo que representa el 78% de los compromisos, vale la pena aclarar que el valor inicial en Enero de 2015 se contaba con un registro en vigencia de $335.953.294.000 sin embargo se realizaron unos contra créditos de $401.728.043.282 y unos créditos de $338.973.979.934, lo cual arroja a final de Diciembre de 2015 un valor disponible de $273.199.230.652.

Reservas: La ejecución de reservas para el 2015 alcanzó un valor de 64.385.765.649, lo que equivale a un porcentaje del 15% del valor inicial, no obstante si comparamos el valor girado en la vigencia 2014 la cual corresponde a $47.012.633.152, podemos indicar que se giraron 27% más recursos que en el 2014. Vale la pena recordar que la mayoría de estos contratos durante la vigencia 2015, se encontraban en etapa de estudios y diseños. La etapa de construcción en algunos casos solo inicio al final del año en mención.

Pasivos exigibles: La ejecución de los pasivos del área alcanzo el 46% del valor inicial, es decir se giraron $61.528.405.429, de los $135.050.743.907 iniciales, al compáralo con la vigencia 2014 en donde se giraron $76.152.087.020 de los $149.790.082.860 correspondientes al 51% de los recursos iniciales es decir que en la vigencia 2015 se tuvo una disminución en los giros correspondientes a 5 puntos porcentuales. Debido a que los contratos en su etapa de liquidación presentan demoras en paz y salvos con las empresas de servicios públicos y en otros casos glosas pendientes con sisomas y gestión ambiental, por otro lado es de mencionar que se presentó por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital una restricción a las fuentes de transferencia Ordinaria y sobre tasa a la gasolina, lo que genero demoras en los tiempos de giro que se debía pagar a los contratistas de obra y de Interventoría.

12.3.1 Actividades emprendidas para la ejecución presupuestal

Vale la pena mencionar que en compañía del grupo de liquidación se han efectuado seguimientos a los contratos en liquidación con el fin de mejorar la gestión ante las entidades externas con las que participa el IDU, en la ejecución de las obras.

De igual manera se realizaron reuniones esporádicas de concientización y socialización con los coordinadores de contratos para una mayor y mejor gestión.

Se mejoró ostensiblemente el ambiente de trabajo para estimular una mejor producción.

12.3.2 Programación y Ejecución Presupuestal – Recursos Transmilenio

CONCEPTO	DISPONIBLE	GIROS	%	LIBERACIONES - ANULACIONES	SALDO
VIGENCIA 2015	$207.227.179.193	$14.201.921.960	7%	$10.095.071.648	$182.930.185.585
VIGENCIAS ANTERIORES	$169.433.416.163	$68.262.719.289	40%	$20.201.332.876	$80.969.363.997
TOTAL	$376.660.595.356	$82.464.641.249	22%	$30.296.404.524	$263.899.549.582

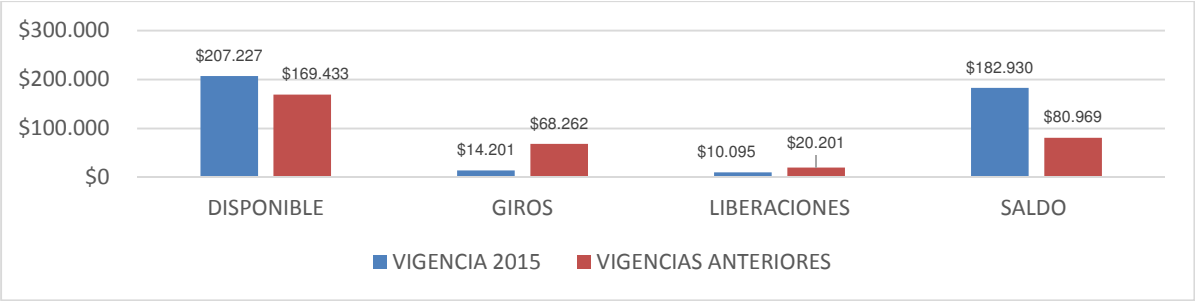

Cifras en Millones

Vigencias 2015: Durante la vigencia 2015 se comprometieron recursos por un valor de $14.201.921.960 de un valor total asignado de $207.227.179.193, sin embargo es importante aclarar que de este valor 176 mil millones corresponden al proyecto de Construcción del Cable aéreo de Ciudad Bolívar, el cual se encuentra en etapa de Estudios y Diseños por lo tanto no se han girado estos recursos.

Vigencias Anteriores: De los recursos asignados de vigencias anteriores durante este periodo se comprometieron el 40% de los mismos, sin embargo se debe tener en cuenta que dentro del saldo para el 2016 se incluyen los recursos del Contrato de Ampliación de estaciones Grupo 1, el cual termino, no se ejecutó y se encuentra en liquidación judicial, adicionalmente se encuentran los saldos comprometidos de los contratos de Fase III que se encuentran en etapa de mantenimiento, los recursos asignados a la construcción de las edificaciones del patio garaje de la Calle 26, y los saldos de los Contratos de la Estación Intermedia Primero de mayo y el Contrato de Ampliación de Estaciones Grupo 2 los cuales se encuentra en etapa de ejecución y terminaran en el 2016.

12.4 ASUNTOS EN PROCESO

A la fecha se describen por subdirecciones técnicas la información de los contratos que a la fecha se encuentran en ejecución de alguna de sus etapas dentro del ciclo de proyectos.

12.4.1 Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Transporte

CONTRATOS DE OBRA

- Cuatro (4) contratos de obra de la Fase III de Transmilenio en etapa de mantenimiento; IDU 134 de 2007, IDU-135 de 2007, IDU-136 de 2007 e IDU-138-2007.
- Dos (2) contratos de obra en etapa de construcción; IDU-1843-2014 Estación Intermedia Primera de Mayo e IDU-1636-2013 Ampliación de Estaciones en la Autonorte Grupo 2.
- Un (1) contrato en etapa de Estudios y Diseños, IDU-1630-2015 Estudios Diseños y Construcción del Cable aéreo en la localidad de Ciudad Bolívar.
- Dos (2) contratos de obra en etapa de recibo y liquidación, IDU-895-2013 Estación Bosa e IDU-44-2010 Adecuación de la Calle 6 al Sistema Transmilenio.

CONTRATOS DE INTERVENTORÍA

- Un (1) contrato de Interventoría (IDU-312-2014) a la etapa de mantenimiento de los contratos de la Fase III IDU 134 de 2007, IDU-135 de 2007, IDU-136 de 2007 e IDU-138-2007.
- Un (1) contrato de Interventoría a los pendientes de construcción de los contratos de la Fase III, Contrato IDU-1833-2015 (próximo a iniciar).
- Tres (3) contratos de interventoría a contratos en etapa de construcción y estudios y diseños, IDU-1697-2013 Ampliación de Estaciones Grupo 2, IDU-1653-2015 Cable Aéreo Ciudad Bolívar e IDU-1859-2014 Estación Primera de mayo)
- Dos (2) contratos de interventoría en etapa de recibo y liquidación, IDU-898-2013 Estación Bosa e IDU-050-2010 Calle 6.

12.4.1.1 Contratos Fase III Transmilenio

- **<u>CONTRATO IDU-134-2007</u>**: *"Adecuación de Calle la Carrera 10 (Avenida Fernando Mazuera) al Sistema Transmilenio en el Tramo 1, comprendido entre la Calle 31 sur, Calle 30 A sur y la 31 Sur entre Carrera 10 y Carrera 5, Incluye Patio Portal y sus Vías Perimetrales"*

  Valor Actual del Contrato: $170.631.117.862
  Estado actual del Contrato: En mantenimiento.

  Las actividades realizadas en etapa de mantenimiento corresponden entre otras a las siguientes:

  - Estado de condición de la señalización temporal
  - Estado de condición del pavimento en concreto hidráulico
  - Verificación del índice de fallas del pavimento (MDR) de losas de concreto
  - Estado de condición del pavimento en concreto asfáltico
  - Mantenimiento de espacio público y mobiliario urbano
  - Mantenimiento de puentes peatonales
  - Mantenimiento de puentes vehiculares
  - Mantenimiento de muros
  - Señalización operativa e informativa del sistema

- Verificación de sumideros
- Intervenciones de emergencia

- **<u>CONTRATO IDU-135-2007</u>**: *"Adecuación de la Calle 26 (Avenida Jorge Eliécer Gaitán) y la Avenida Carrera 10 (Avenida Fernando Mazuera) al Sistema Transmilenio de los Tramos del Grupo 2, Tramo 2 comprendido entre la Calle 30ª sur y Calle 3, y el Tramo 3 comprendido entre la Calle 3 y la Calle 7, incluye Ramal Calle 6 entre Carrera 10 y Troncal Caracas, avenida comuneros entre Carrera 10 y Carrera 9 con Calle 4 y estación Intermedia de la Calle 6"*

  Valor Actual del Contrato: 287.911.185.766

  Estado actual del Contrato: En mantenimiento.

  Las actividades realizadas en etapa de mantenimiento corresponden entre otras a las siguientes:

  - Estado de condición de la señalización temporal
  - Estado de condición del pavimento en concreto hidráulico
  - Verificación del índice de fallas del pavimento (MDR) de losas de concreto
  - Estado de condición del pavimento en concreto asfáltico
  - Mantenimiento de espacio público y mobiliario urbano
  - Mantenimiento de puentes peatonales
  - Mantenimiento de puentes vehiculares
  - Mantenimiento de muros
  - Señalización operativa e informativa del sistema
  - Verificación de sumideros
  - Intervenciones de emergencia

- **<u>CONTRATO IDU-136-2007</u>**: *"Adecuación de la Carrera 10 al Sistema Transmilenio, en el tramo 4 comprendido entre la calle 7 y calle 26, y el tramo 5 comprendido entre la calle 26 y la calle 34, y adecuación de la calle 26 al Sistema Transmilenio en el tramo 5 comprendido entre carrera 19 y la carrera 13, incluye conexión operacional con la troncal caracas, y el tramo 6 comprendido entre carrera 13 y carrera 3, y carrera 3 entre calle 26 y calle 19, grupo 3"*

  Valor actual: $423.150.909.795

  Estado del Contrato: En etapa de mantenimiento.

  Dentro de la Etapa de Mantenimiento se ejecutan las obras del Adicional No 7, cuyo objeto es la "Construcción por precios unitarios de la primera etapa del Parque Bicentenario, que comprende la construcción de la infraestructura y la superestructura de la placa estructural

del Parque Bicentenario, así como las obras complementarias", cuya descripción se realiza a continuación:

Mientras se contaba con el aval por parte de la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos a los productos entregados por el contratista mediante la adición No. 11, fue necesario tramitar la ampliación a la suspensión así:

Observación	Fecha	Plazo
Suspensión	23 de julio de 2014	5 meses
Ampliación de suspensión	17 de diciembre de 2014	35 días
Ampliación de suspensión	22 de enero de 2015	30 días
Ampliación de suspensión	30 de febrero de 2015	40 días

Una vez se contó con el respectivo aval se dio reinicio a la obra el día 6 de mayo de 2015; es importante mencionar que para esta fecha ya se encontraba construida la mayor parte de la estructura sobre la cual se dio continuidad a los trabajos de urbanismo y paisajismo del proyecto en mención.

Teniendo en cuenta la programación de obra avalada, fue necesario prorrogar la Adición No. 7 al contrato IDU 136 de 2007, por el término de 14 meses.

El desarrollo del proyecto se realiza en sentido occidente oriente, es decir iniciando por la plazoleta de empalme con la carrera 7 hacia la carrera 5, para el 31 de diciembre de 2015 la obra contaba con avance del 73.3% contra un programado del 77.02%.

Entre otros puntos que se deben destacar durante la gestión del 2015, es la solicitud que el IDRD realizó en relación a la implementación de un sistema auto – sostenible para el riego del Parque Bicentenario.

Teniendo en cuenta que para la ejecución de este proyecto se cuentan con recursos provenientes del convenio 029 de 2010 suscrito entre el Instituto de desarrollo Urbano – IDU y el Instituto Distrital de Recreación y deporte – IDRD, fue necesario dar trámite a la Prórroga No. 5 y Modificatorio No.1 la cual fue suscrita el 27 de abril de 2015,

ADICIÓN No. 11 – Ajustes a Diseño Parque Bicentenario

"Ajustar los estudios, diseños técnicos y arquitectónicos de detalle del Parque Bicentenario, Ubicado sobre la Calle 26 entre Carreras 7 y 5 de Bogotá D.C. de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2747 del 6 de septiembre de 2013 proferida por el Ministerio de Cultura."

La gestión realizada durante el 2015 consistió en la revisión de los productos entregados por el contratista en el mes de diciembre de 2014. Es así como después de reuniones y aclaraciones, la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos mediante memorando 20153150122363 del 30 de abril de 2015, dio el aval correspondiente a los siguientes productos entregados por el contratista: Componente Urbano y Espacio Público, Forestal, Estructural y Redes Hidrosanitarias. Respecto a la programación costos y presupuesto manifestó que "… fueron atendidas las observaciones con precios 2015."

Con el fin de contar con la interventoría para el proyecto parque Bicentenario fue necesario dar trámite a la Prorroga No. 2 Adición No.1 al contrato IDU-047-2011 la cual fue suscrita el día 8 de mayo de 2015.

- **CONTRATO IDU-138-2007:** *"Adecuación de la Calle 26 (Avenida Jorge Eliécer Gaitán) al Sistema Transmilenio en el tramo 2 comprendido entre la Carrera 97 y la Transversal 76, incluye estación intermedia de occidente, patio garaje y sus vías perimetrales y Avenida Ciudad de Cali entre la Calle 26 y Avenida José Celestino Mutis, en Bogotá D.C."*

Valor Actual: 257.150.954.881

Estado actual del Contrato: En mantenimiento.

Las actividades realizadas en etapa de mantenimiento corresponden entre otras a las siguientes:

- Estado de condición de la señalización temporal
- Estado de condición del pavimento en concreto hidráulico
- Verificación del índice de fallas del pavimento (MDR) de losas de concreto
- Estado de condición del pavimento en concreto asfáltico
- Mantenimiento de espacio público y mobiliario urbano
- Mantenimiento de puentes peatonales
- Mantenimiento de puentes vehiculares
- Mantenimiento de muros
- Señalización operativa e informativa del sistema
- Verificación de sumideros

- Intervenciones de emergencia

- **<u>CONTRATO IDU-1843-2014</u>:** *"Ajustes y/o actualización y/o complementación a los diseños existentes y diseño estructural y construcción de la Estación Intermedia Avenida Primero de Mayo del Sistema Transmilenio, en Bogotá, D.C."*

  Valor actualizado: $14.076.780.232

  La etapa de construcción inicio el 20 de Junio de 2015, y a corte del 31 de Diciembre de 2015, presenta un avance de obra programado de un 49,94% contra un avance de obra ejecutado de un 33.44%, generando un atraso de 16,51%, atrasos relacionados con la demora por parte del contratista de obra en la obtención de la autorización arqueológica para intervenir en el predio donde se construye la Estación Intermedia, autorización que fue emitida por el Instituto Colombiano de Arqueología e Historia-ICANH el día 1 de diciembre de 2015.

  Por otra parte se dio inicio a la intervención de las vías perimetrales a la Estación Intermedia las cuales corresponden al tramo vial de la Carrera 9A entre Calle 17 Sur a la 19 Bis sur y la Calle 17 Sur entre Carrera 10 y 9A. Dentro de las actividades de intervención se encuentran el cambio de tubería de la red de alcantarillado debido a que la existente se encontraba en mal estado, así como la construcción de la nueva estructura vial.

  Adicionalmente la interventoría (Contrato IDU-1859-2014 – Consorcio Orión) dentro de las actividades contractuales a su cargo, realizo la aprobación de los diseños definitivos de la etapa de estudios y diseño los cuales fueron remitidos a la DTD para su respectiva revisión y aval. Además la interventoría se encuentra en elaboración de informe de posible incumplimiento al contratista de obra dada la demora en la entrega de productos en la etapa de estudios y diseños y algunos subproductos que aún no ha entregado.

  Finalmente, dentro de los pendientes con entidades tenemos los siguientes:
  - SDM: emitir concepto de vialidad de compensación de la Calle 19 Sur entre Carrera 10 y Carrera 9ª.
  - SDA: Aun no tenemos respuesta por parte de la SDA a la solicitud para instalación de Valla institucional, con relación a la solicitud de aprobación de tratamientos silviculturales la SDA emitió el Auto de Inicio No 04646 del 4 de Noviembre de 2015 con algunas observaciones, observaciones que fueron respondidas y se está a la espera de la resolución de aprobación de tratamientos.
  - Transmilenio: Se solicitó la georreferenciación o relación del área del predio que utilizara la ERU para las edificaciones, con su respectivo plano arquitectónico donde se identifiquen las áreas y la justificación por parte de Transmilenio del uso de dichas áreas

- **<u>CONTRATO IDU-1636-2013</u>:** “Estudios, Diseños y Construcción para la ampliación de las estaciones del Sistema Transmilenio: Estaciones Calle 146, Mazuren y Toberin, ubicadas en la Autopista Norte, en Bogotá D.C. Grupo 2”

  Valor actualizado: $23.462.564.335

  Fecha de finalización actual: 29 de abril de 2016

  Contrato en ejecución la construcción de los vagones se encuentra en 90% en las tres estaciones faltando temas eléctricos que falta de aprobación y/o ejecución por parte de Codensa como son:

  - Independización de cuentas en estación Mazuren
  - Aprobación de diseño serie 4 en la estación Toberin el cual a la fecha no ha sido posible.

  El atraso presentado en la obra se debe al retraso en la ejecución de las obras del tercer carril, debido a la demora en la aprobación de la modificación de la resolución de POC para la intervención del vallado de la autopista norte por parte de la SDA, esta aprobación se realizó el día 4 de enero y se notificó de inmediato al contratista para el inicio de actividades.

  El estado actual de las estaciones es el siguiente:

  Calle 146: Los vagones se encuentran terminados, faltando de montar 3 m de piso en la transición, lo cual estará listo el día 22 de enero, el contratista continua realizando trabajos en las instalaciones eléctricas lo cual solo se puede realizar en horario nocturno debido a que se debe suspender el suministro eléctrico en la estación.

  Mazuren: Los vagones se encuentran terminados, se realizan trabajos eléctricos en horario nocturno debido a que se tiene que suspender el suministro eléctrico en la estación y esta no puede salir de servicio. En ejecución la transición de esta la cual se ejecutan trabajos en los

muros y cimentación, según cronograma el contratista debe terminar la estación el 30 de enero de 2016.

Toberin: Los vagones y transiciones se encuentran terminados, se ejecutan trabajos en la rampa de acceso a la estación, de igual manera falta el montaje eléctrico debido a que no se cuenta con la aprobación de Codensa del diseño serie 4 para la estación.

- **CONTRATO IDU-1630-2015:** *"Estudios, diseños y construcción de obra civil, suministro, montaje y puesta en funcionamiento y mantenimiento, del componente electromecánico, de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo monocable desenganchable, en la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C."*

  Valor actualizado: $170.656.283.770

  El 4 de septiembre de 2015 se firmó el acta de inicio del Contrato IDU 1630 de 2015, entre el Instituto de Desarrollo Urbano y la Unión Temporal Cable Bogotá, el cual tiene por objeto *"Estudios, diseños y construcción de obra civil, suministro, montaje y puesta en funcionamiento y mantenimiento del componente electromecánico, de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo monocable desenganchable, en la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C"*.

  Plazos del contrato principal (Condiciones Iniciales):

Etapa	Tiempo (meses)
Recopilación de información, estudios y diseños	5
Preliminares	1
Construcción	17
Mantenimientos	12
Plazo Total del Contrato	35

Modificaciones contractuales:

Observación	Plazo	fecha
Recopilación de información, estudios y diseños	8 meses	Modificación 1 (28/12/15)
Plazo Total del Contrato	35 meses	

Metas físicas

Tipo de sistema	MGD / (Góndola Monocable Desenganchable
Longitud del tramo	Dos (2) bucles con recorrido en longitud total de 3.340 m
Desnivel total (m)	262 m
Estaciones	Estación de transferencia Portal Tunal
	Estación intermedia Juan Pablo II
	Estaciones motriz Manitas
	Estación de retorno Illimani
Torres (pilonas)	24 unidades
Número de góndolas (cabinas)	157 + 3
Capacidad de góndolas	10 pasajeros
Capacidad del sistema	3.600 pasajeros /hora
Tiempo de viaje	13 minutos

Mejoras aprobadas por TMSA e interventoría

- Cambio de cabinas de 8 pasajeros sentados y 2 de pie por cabinas de 10 pasajeros sentados
- Cambio del tipo de cable compacta por cable performa
- Suministro de generador eléctrico
- Implementación del sistema de recuperación de Doppelmayr evitando la evacuación de pasajeros por rapel
- Sistema de comunicación full dúplex desde el centro de control con cada cabina que permita además el envío de mensajes de voz a conjuntos de cabinas simultáneamente e instalación de cámaras de video con transmisión de imágenes en tiempo real.

Actividades realizadas durante 2015

- 90% de los estudios topográficos a lo largo del trazado del cable
- 80% de estudios geotécnicos
- Anteproyecto arquitectónico de las 4 estaciones con el diseño de ingeniería preliminar

- Inicio del Diseño del componente electromecánico una vez definidas las mejoras por parte de TMSA y la interventoría.

- **<u>CONTRATO IDU- 044 DE 2010</u>:** *"Actualización de estudios y diseños y la adecuación de la Calle 6ª al Sistema Transmilenio en el tramo comprendido entre las Troncales Caracas y NQS, incluida la intersección Calle 6ª – NQS, en Bogotá D.C".*

  Valor actualizado: $125.149.993.622

  Fecha de finalización 30 de junio de 2015.

  El contrato se encuentra en etapa de liquidación, a la fecha ya se cuenta con acta de recibo de las obras ejecutadas por parte de Codensa y EAB, el acta de cruce de cuentas con ETB se encuentra en elaboración, los planos record de las empresas están en revisión por cada Entidad. Con la SDM se continúa en el recibo de la infraestructura en el momento se está en revisión de los planos, se espera que a finales de enero de 2016 se cuente ya con el aval de estos planos y se asigne el código para las señales e infraestructura construida para el recibo final de esta.

  El contratista se encuentra en el montaje de los planos record en el sistema SCADGIS para su revisión por parte de la Dirección Técnica Estratégica del IDU.

  El acta de recibo final de obra se suscribió por las partes el día 7 de diciembre de 2015 una vez el contratista subsano las observaciones presentadas por la interventoría de las obras realizadas.

- **<u>CONTRATO IDU-895-2013</u>:** *"Estudios, diseños y construcción de la estación Bosa para el Sistema Transmilenio y la adecuación de los puentes peatonales de acceso, ubicados en la Autopista Sur entre Calle 63 Sur y 65c Sur"***.**

  Valor actualizado: $11.232.723.400

  La fecha de terminación del Contrato, conforme las respectivas modificaciones contractuales, correspondía al 31 de julio de 2015, razón por la cual durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de julio de 2015, se realizaron entre otras, las actividades de empate de red matriz de 24", construcción de la calzada sur afectada por el traslado de la RM 24", cimentación transiciones y vagones, cimentación pendiente rampa costado oriental, construcción red baja tensión, alumbrado público y voz y datos, traslado de la red matriz de 36", construcción de la calzada norte afectada por el traslado de la RM 36", cimentación rampa costado occidental, suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para vagones y transiciones, suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para rampas de acceso a vagones costado oriental y occidental, instalación de acabados en los vagones y transiciones (pisos pre-tensados, cubierta, cielo raso, puertas automáticas, señalización, redes eléctricas e hidráulicas, barandas metálicas con realce en vidrio templado), suministro, fabricación e instalación de taquillas en ambos costados, suministro e instalación de pisos pre-tensados en rampas de acceso Bosa y Soacha, culminando de esta manera las obras de construcción de la Estación Bosa, el valor final del Contrato IDU-895-2013, ascendió a la suma de $11.232.723.401.

  Dicho Contrato fue terminado el 31 de julio de 2015 mediante Acta No. 34 de Terminación del Contrato de Obra, posteriormente se hizo entrega a de la estación a Transmilenio S.A. mediante Acta de Recibo de Estaciones del 6 de noviembre de 2015, para que dicha empresa realizara los trámites pertinentes para dar inicio a la operación de la misma.

  Teniendo en cuenta lo anterior, el día 22 de diciembre de 2015 se suscribió por las partes el Acta No. 38 de Recibo Final de Obra, y a la fecha se adelantan las gestiones tendientes a la liquidación del Contrato, la cual, conforme lo establecido en la Cláusula No. 27 del mencionado Contrato,

deberá realizarse dentro de los ocho (8) meses siguientes a la terminación del mismo, es decir, el 31 de marzo de 2016.

De igual manera, se adelantan las gestiones tendientes a la liquidación del Contrato de interventoría IDU-898-2013, entre las que se encuentran los cierres de cada uno de los componentes del proyecto (social, ambiental, forestal), entrega de informe final de interventoría, cesión de derechos de autor, aprobación de planos record, cierres y paz y salvos con empresas de servicios públicos, entre otras.

12.4.1.2 Contratos Fase III Transmilenio de obra e interventoría que se encuentran en proceso judicial, suscritos para la ampliación de estaciones en la Autopista Norte Grupo 1

- **CONTRATO IDU-1638-2013**: *"Estudios, Diseños y Construcción para la ampliación de las estaciones del Sistema Transmilenio: Estaciones Pepe Sierra, Calle 127; Ubicadas en la Autopista Norte, en Bogotá D.C. Grupo 1"*

  Valor actualizado: $10.660.718.496

  Durante la vigencia 2015, el Contrato IDU-1638-2013 se encontró en ejecución, en etapa de construcción. No obstante, el contratista no dio inicio a la ejecución de actividades de obra, razón por la cual la Entidad se vio obligada, previo pronunciamiento de la interventoría a tramitar un procedimiento administrativo sancionatorio. A continuación se resumen las acciones adelantadas por la Entidad en el marco del mencionado Contrato:

No obstante, a pesar del inicio del procedimiento administrativo sancionatorio en contra del Consorcio Fawcett – Assignia, el mencionado Contratista no dio inicio a las actividades de obra conforme sus obligaciones contractuales, presentando diferentes escritos y acciones judiciales y otras maniobras tendientes a dilatar el proceso sancionatorio en curso que obligaban a la Entidad a suspender temporalmente el proceso para analizar los documentos y acciones interpuestas, al punto que el mismo debió declararse como CERRADO por haber finalizado el plazo de ejecución del contrato y por ende ser ineficaz la imposición de una multa cuya finalidad es eminentemente conminatoria. El cierre del proceso sancionatorio de multa se realizó mediante Resolución No. 54169 del 21 de julio de 2015, acto administrativo que fue recurrido por el Consorcio Fawcett – Assignia, y finalmente, el día 5 de agosto de 2015, mediante Resolución No. 56362 del 5 de agosto de 2015, el IDU confirmó su decisión.

Dentro de las maniobras dilatorias o acciones adelantadas por el Consorcio Fawcett – Assignia las cuales pretendieron entorpecer el procedimiento sancionatorio brevemente se relacionan las siguientes:

- Escrito de recusación en contra del Subdirector General de Infraestructura y el Director General del IDU.
- El 20 de abril de la presente anualidad radicó ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca demanda (medio de control) de controversias contractuales.
- Escrito de solicitud de conciliación radicado ante el Ministerio Público el día 29 de abril de 2015.
- Acción de tutela, la cual correspondió por reparto al Juzgado Sexto (6°) Civil Municipal de Bogotá bajo la radicación 110014003006-2015-0218-00.
- Ante el centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS, presentó solicitó de controversia técnica.

El Contrato IDU-1638-2013 terminó el día 27 de mayo de 2015 por vencimiento del plazo y actualmente está en etapa de liquidación judicial, toda vez que el contratista de obra Consorcio Fawcett – Assignia radicó ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca una demanda de controversias contractuales que incluye entre sus pretensiones la liquidación judicial del Contrato.

Es importante aclarar que a la fecha no se ha realizado pago alguno al Consorcio Fawcett – Assignia, toda vez que dicho contratista no cumplió con lo exigido contractualmente.

Igualmente, el Consorcio Fawcett – Assignia, en el marco del Contrato IDU-1638-2013, ha presentado otras acciones:

- Conciliación Prejudicial ante la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa, remitida al IDU bajo el radicado 20155260653342 del 29 de abril de 2015.
- Medio de Control de Controversias Contractuales ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, radicada por el Consorcio Fawcett – Assignia el 20 de abril de 2015.

- Ante la Sociedad Colombiana de Ingenieros el Consorcio Fawcett – Assignia el día 23 de abril de 2015 radicó una solicitud de convocatoria de tribunal de arbitramento técnico.

Es importante mencionar que el Contrato de interventoría IDU-1684-2013, el cual realizó el seguimiento al Contrato de obra IDU-1638-2013, presentó las siguientes situaciones durante su ejecución:

Se citó al Consorcio Interventoría Estaciones a la celebración de audiencia pública para el día 30 de marzo de 2015 a las 11:00 am, con ocasión de un procedimiento administrativo sancionatorio por un presunto incumplimiento frente a las siguientes obligaciones:

"(…)

- *Aprobación del diseño de pavimentos elaborado por el contratista de obra durante la etapa de estudios y diseños en contravía de las condiciones contractuales establecidas.*
- *Aprobación del documento PIPMA sin cumplir con los parámetros mínimos exigidos por el IDU y falta de vigilancia frente al componente ambiental, de seguridad y salud ocupacional.*
- *El atraso en remitir a la Entidad todos los productos correspondientes a la etapa de estudios y diseños debidamente aprobados, o la conminación y solicitud de incumplimiento frente al contratista de obra en caso de ser negligencia del mismo…"*

No obstante lo anterior, a pesar del inicio del procedimiento administrativo sancionatorio, a la fecha no se cuenta con acto administrativo alguno que resuelva el mismo, toda vez que, como se mencionó anteriormente, el Consorcio Interventoría Estaciones en el marco del mismo presentó diferentes acciones dilatorias que no han permitido a la Entidad tomar una decisión de fondo.

Entre las acciones adelantadas por la firma interventora, se encuentran las siguientes:

- Escrito de recusación en contra del Subdirector General de Infraestructura y el Director General del IDU.
- Acción de tutela promovida por 3B Proyectos (integrante del Consorcio Interventoría Estaciones) ante el Juzgado 74 Penal Municipal con Función de Control de Garantías.
- Acción de tutela promovida por la misma sociedad ante el Juzgado 16 Penal Municipal con Función de Control de Garantías.

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO O DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.

Teniendo en cuenta las acciones adelantadas por el Consorcio Interventoría Estaciones durante la etapa precontractual, la Dirección Técnica de Gestión Judicial presentó una demanda de controversias contractuales la cual pretende que se declare el incumplimiento y la nulidad del

Contrato IDU-1684-2013, así como que le sean pagados a la Entidad los perjuicios ocasionados por la suma del 30% del valor total del Contrato.

Dicha demanda fue radicada por la DTGJ el día martes 25 de agosto de 2015, correspondiendo por reparto conocer del asunto al Juzgado 32 Administrativo Oral Sección tercera de Bogotá, bajo el radicado No. 11001333603220150053900.

DENUNCIA PENAL CONTRA INDETERMINADOS POR CONDUCTA EN AVERIGUACIÓN

Así mismo, la Subdirección General de Infraestructura del IDU, mediante comunicación STEST 20153461358651 del 20 de agosto de 2015, radicó una denuncia penal ante la Fiscalía General, informando entre otras cosas, que *"...de considerar que los mismos se adecuan a la descripción típica que frente a una conducta punible describe el Ordenamiento Punitivo Penal se procure la misma, así como la individualización de los posibles autores o participes; así como las medidas necesarias que considere pertinente a fin de salvaguardar los bienes jurídicos tutelados que pudieran resultar vulnerados.*

De igual manera y una vez realizado lo anterior, sean citadas las mismas en calidad de indiciados e imputados, y se inicie el proceso penal correspondiente en su contra a fin de lograr el esclarecimiento y protección de los derechos de que es titular el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, en su condición de víctima, respecto de los hechos antes narrados..."

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL

El Consorcio Interventoría Estaciones convocó una solicitud de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación, la cual fue allegada al Instituto bajo el radicado No. 20155261157052 del 27 de agosto de 2015.

12.4.2 Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial

A la fecha se encuentra en ejecución un total de 20 contratos, los cuales se relacionan a continuación.

- **CONTRATO IDU-1259-2014**: Av. Colombia [KR 24 ENTRE LA CALLE 76 Y LA AVENIDA CALLE 80]

  El contrato se encuentra terminado (enero 14 de 2016), Se ejecutaron las siguientes actividades: ampliación de un carril, tanto para la calzada Oriental como para la calzada Occidental. De igual manera, la ejecución del espacio Público y un bici carril en el separador de la carrera 24, con sentido bidireccional en una longitud total de 300 metros y un ancho promedio de la vía de 39,50 metros, para un área total de ejecución de 11.844 m2. A la fecha el contratista se encuentra en actividades de remate en el espacio público Cr. Con Calle 76.

- **<u>CONTRATO IDU-1300-2014</u>**: Av. San Antonio [desde avenida paseo de los libertadores (autopista norte) hasta avenida Alberto lleras Camargo (KR 7)]

  Este es un proyecto a ejecutar con recursos de cupo de endeudamiento, correspondiente a una vía V3 con sección transversal de 30 m que incluye dos (2) calzadas, cada una con tres (3) carriles por sentido, andenes y Cicloruta en el costado norte, en una longitud aproximada de 2km.

  El proyecto incluye un (1) pontón vehicular y un (1) puente vehicular sobre el Canal Torca.

- **<u>CONTRATO IDU-1345-2014</u>**: RAPS Carvajal

  Actualmente se encuentra en ejecución dentro de la Etapa de Obra con un porcentaje acumulado de avance del para lo cual se están desarrollando las siguientes actividades en los siguientes ejes y frentes: EJE 1_ FRENTE 1 de la Carrera 71D entre calles 8 sur y 3 sur costado oriental; Los remates que consolidan el costado oriental se reducen a intervenciones menores como son esquinas, rampas de acceso vehicular y tratamientos silviculturales; se funden concreto MR 43 para rampas de acceso vehicular, incluye el estampado. EJE 1_ FRENTE 4 Calle 7 sur entre carrera 71 D y Av. Boyacá costado occidental; Este frente correspondiente a la Isla que intercepta la Pacificación, tiene un avance de más del 90%. EJE 1_ FRENTE 5-carrera 71 D entre calles 8 sur y 3 sur costado occidental; el Contratista avanza manualmente, conformación y mejoramiento de subrasantes, rellenos, confinamientos, instalación de geotextil y geomalla. EJE 1_ FRENTE 3 Carrera 71 D entre calles 3 y 2 A BIS sur costado oriental-ESTADIO DE TECHO__; EJE 1_FRENTE 2 Carrera 71 D entre calles 2 A BIS sur y 3 sur costado oriental- PARQUE MUNDO AVENTURA. Desarrolla la esquina sur-oriental para consolidar el espacio público con el límite de intervención proyectado. EJE 6_ FRENTE 3 Carrera 68i entre Avenida Primero de Mayo y Calle 34 sur costado norte y FRENTE 6 Carrera 68i entre calle 37 y Calle 37B sur, costado sur--FRENTE 2 Carrera 68i entre calle 34 y Calle 37 sur, costado norte. FRENTE 5 Carrera 68i: Avanzan los FRENTES 6 costado sur Y FRENTE 2 costado norte con demoliciones, excavaciones, confinamientos y fundida de concretos estampados en rampas vehiculares.

- **<u>CONTRATO IDU-1346-2014</u>**: RAPS Restrepo

Actualmente se encuentra en ejecución dentro de la etapa de Obra con un porcentaje acumulado del 39.14% para lo cual se desarrollan las siguientes actividades: Iniciación de nuevos trabajos de demolición en el eje 4 costado sur, ejes 5 entre calle 13 sur y calle 15 sur costado occidental, en el eje 2 en diagonal 21 después de la carrera 19 y eje 6 entre avenida 1º de mayo y calle 20 sur, se inicia excavación en la carrera 19 entre calle 16 y calle 17 sur. 2. Se inician nuevos trabajos de demolición en la carrera 19 entre calle 15 sur y carrera 18 entre calle 19 A sur y calle 20 sur, Se hace instalación de Geomalla y geotextil en los trabajos del costado sur de Valvanera. Realización de trabajos de demolición en los diferentes frentes activos, se emplea micro cargador con demoledor para dar avance en los ejes 5 y 3, se emplea micro cargador para trasiego de escombro en los frentes activos, en eje 7 entre calle 18 y calle 19 sur se inicia la instalación de losetas, se inician trabajos de retiro de adoquín en el eje 11 en la calle 19 sur. Labores de demolición en los ejes 5 y 3, instalación de tubería de acueducto de 4" y geotextil en la carrera 18 entre la avenida 1º de mayo y calle 21 sur, en el eje 7. Se continúa con la instalación de loseta en la carrera 17 entre calle 18 sur y calle 19 sur, en Valvanera eje 4 continúan trabajos de instalación de malla de geotextil, de sardinel y de demolición y acopio de material. Demarcación y corte de los pompeyanos de la carrera 19 con calle 13A costado oriental y en la carrera 17 con calle 15 costado oriental.

- **<u>CONTRATO IDU-1347-2014</u>**: RAPS Kennedy

  Se encuentra en el séptimo mes de ejecución de los once programados; dentro de los estudios y diseños se priorizó la construcción de 6 ejes, los cuales están en intervención, con las siguientes actividades por eje así:

Eje 4 B, Cra. 79 entre la Cl. 41 D sur y la Cl. 42 Sur. Zona de 681 m2 aproximadamente, se ha retirado loseta, sardinel y bordillos existentes, también se han instalado nueva alineación de bordillos y sardineles. Este tramo es de mantenimiento y tiene un avance de 17%.

Eje 6: Cl. 41 Sur entre Tv. 74 F y la Tv 78 K y la Kr 78 K entre la Tv. 78 K y la Cl. 3, zona aproximada de 16268 m2, se ha intervenido cerca de un 57% del eje con actividades de mantenimiento en zonas no comerciales, las cuales no se intervinieron por la afectación de esta comunidad en la temporada decembrina. Este eje contempla la renovación del espacio público incluidas las especies arbóreas, que actualmente existen y afectan espacio público y vía.

Eje 9: Cl. 26 sur entre la Av. 1ª. De mayo y la Av. Agoberto Mejía zona aproximada de 16323 m2. Este eje que tiene zonas de mantenimiento y rehabilitación se ha intervenido en un 72% del área programada, que incluye la construcción del espacio público con Sardinel, adoquín, loseta y bordillos de acuerdo a los diseños.

Eje 11: Tv. 78 K entre la Cl. 41 sur y la Kr 79: Zona aproximada de 3676 m2, eje de rehabilitación y ampliación del espacio público, allí el contratista ha ejecutado obras cercanas al 55% donde se ha construido el espacio público conforme a los diseños existentes.

Eje 12: Tv. 78 J entre la Cl. 41 sur y la Cl. 42 Sur, y la Cl. 42 sur entre la Tv. 78J la Kr 79: Zona aproximada de 6550 m2, eje de rehabilitación del espacio público, allí el contratista ha ejecutado obras cercanas al 58%.

Eje 13: Kr 78 M entre la Cl. 36 sur y la Cl. 38 C sur: Zona aproximada de 5600 m2, eje contemplado como pacificación en el proyecto frente al colegio INEM, allí el contratista ha ejecutado obras cercanas al 22% donde ha demolido el espacio público existente y ha demolido las placas de concreto de la vía. También se inició las excavaciones necesarias para la construcción de las estructuras propuestas.

En todos los casos se cuenta con los PMT's necesarios para la realización de las obras y se instalan y mantienen las señalizaciones ofertadas. Se han realizado las obras conforme a los diseños presentados por el contratista, y a la fecha se tienen construida gran parte de las zonas duras. Se han realizado las talas y traslados de los árboles de acuerdo con la licencia ambiental tramitada para tal fin en cumplimiento del diseño paisajístico. No obstante se encuentra suspendida las actividades de siembre de los cubre suelos debido a la temporada seca que actualmente se vive. También se encuentra pendiente la señalización horizontal y vertical de las obras, así como la instalación del mobiliario urbano.

- **<u>CONTRATO IDU-714-2014</u>**: RAPS Nieves

  El contrato de obra 714 de 2014 suscribió su acta de inició el 7 de noviembre de 2014, encontrándose actualmente en la etapa de ejecución, cuyo plazo contractualmente establecido inició el 7 de junio de 2015, y termina el próximo 6 de marzo de 2016.

  Conforme al último informe semanal de Interventoría N. 61 para el período del 31 de diciembre de 2015 al 6 de enero de 2016, reporta un avance ejecutado del 34%. Los recursos del contrato de obra son a monto agotable.

  La interventoría solicitó prorroga por 150 días.

- **<u>CONTRATO IDU-715-2014: RAPS Teusaquillo</u>**

  El contrato de obra 715 de 2014 suscribió su acta de inició el 13 de noviembre de 2014, encontrándose actualmente en la etapa de ejecución, cuyo plazo contractualmente establecido inició el 7 de junio de 2015, y termina el próximo 12 de marzo de 2016. Conforme al último informe semanal de Interventoría N. 61 para el período del 08 de enero de 2016 al 14 de enero de 2016, reporta un avance ejecutado del 46 %. Los recursos del contrato de obra son a monto agotable.

  La interventoría solicitó prorroga por 180 días.

- **<u>CONTRATO IDU-1783-2014</u>**: RAPS Suba Rincón

  Con corte a 7 de enero de 2016 el contrato se encuentra en ejecución en la Etapa de Obra, dicha etapa se inició el día 23 de noviembre de 2015 con fecha de finalización 21 de octubre de 2016. Presenta un porcentaje de ejecución acumulado en la etapa de obra del 0,08% frente a un porcentaje programado del 1,68% se están desarrollando actividades en el Polígono 1 así: FRENTE 1, por la Kr 92 entre CL 154A y CL 157 40m al sur costado Oriental; Cierre total de anden en actividades de rehabilitación y construcción costado oriental del a carrera 92, sobre la calzada del tramo en cuestión se ubican en la actualidad redes de acueducto de 6" en Asbesto-Cemento las cuales se están actualizando a PVC para dar cumplimiento a la normatividad vigente de la EAB. FRENTE 2, por la Kr 92 entre CL 159 a CL 159 A BIS y por la Kr 92 entre CL 161 y CL 165, costado occidental; Cierre total de anden en actividades de rehabilitación y construcción costado occidental de la carrera 92, sobre la calzada del tramo en cuestión se ubican en la actualidad redes de acueducto de 12" en Asbesto-Cemento las cuales se están actualizando a PVC para dar cumplimiento a la

normatividad vigente de la EAB. FRENTE 3, por la Kr 92 entre CL 150A a CL 148, costado occidental; Cierre total de anden en actividades de mantenimiento sobre el costado occidental de la carrera 92.

En la actualidad la interventoría ni el contratista han manifestado la necesidad de solicitar prorrogas de los contratos, sin embargo con motivo de la firma del acta de competencias No 1 se requiere la adición de $800.000.000 para la actualización de redes de acueducto en el polígono 1, la cual se está tramitando en la actualidad.

- **<u>CONTRATO IDU-1654-2014</u>**: Av. La Sirena [desde la AV. Laureano Gómez (AK 9) hasta la AV. Alberto Lleras Camargo (AK 7)]

  Contrato suspendido el 30/12/2015 por término de un (01) mes. La suspensión está sujeta a la obtención de permisos ambientales (POC y Tratamientos Silviculturales). Porcentajes de avance físico (30/12/2015): Programado: 90%; Ejecutado: 58%. Estado de las Obras:

  COSTADO NORTE: Instalación de mezcla asfáltica MD-20 12 cm carril derecho de la K0+ 880 a K0+790 y carril izquierdo de la K0+840 a K0+790; Base granular de K0+790 a K0+390; Instalación de mezcla asfáltica MD-20 8 cm carril derecho e izquierdo de la K0+ 390 a K0+260; Base granular de K0+260 a K0+140; Colectores de alcantarillado sanitario y pluvial construidos.

  COSTADO SUR: Instalación de tubería de 54” (Avance 4 tubos); Instalación de mezcla asfáltica MD-20 6 cm carril derecho de la K0+ 190 a K0+610 y carril izquierdo del K0+190 a K0+600; Base granular de K0+600 a K0+800 aproximado; Colector de alcantarillado sanitario construido.

- **<u>CONTRATO IDU-1662-2014</u>**: AV. Ciudad de Cali [desde la AV. Bosa hasta AV. san Bernardino]

  El contrato se encuentra en la etapa de Construcción, presenta un avance del 4.49% (calculado sobre la totalidad del contrato, incluye Estudios y Diseños) actualmente se están realizando actividades de demolición de los pisos de concreto de los predios entregados por el IDU, Instalación de cerramientos, adecuación e instalación de campamento de obra, instalación de tuberías de drenaje de aguas lluvias de 12". Se está pendiente de la aprobación de la fotometría por parte de la UAESP, el aval del proyecto por parte de Codensa, definir actas de competencias con Codensa, ETB, Gas Natural, Telefónica. Falta aprobación del PMT general por parte de la SDM, se encuentran en trámite ante la SDA los permisos Silviculturales, la solicitud de registro de publicidad exterior, el Plan de Gestión de RCD.

- **<u>CONTRATO IDU-1746-2014</u>**: Av. Los Cerros [AV. Circunvalar, desde la CL 9 hasta Av. Los Comuneros]

  El contrato se encuentra en un 60% de ejecución, se están realizando actividades de pavimento y espacio público en toda la calzada oriental y se está interviniendo el carril oriental de la calzada occidental. A la presente fecha está pendiente de la obtención de la resolución de intervención en la plaza Rumichaca y los andenes del costado occidental por parte del Ministerio de Cultura y adicionalmente la aprobación de la desviación de Red Matriz por parte de la EAB.

- **<u>CONTRATO IDU-1725-2014</u>**: Av. Rincón y AV. Tabor [(KR 91 y AC 131a) desde la KR 91 hasta la AV La Conejera (TV 97) y la AV. Tabor desde AV. La Conejera hasta la AV. Ciudad de Cali.]

  El contrato tiene un plazo inicial de 28 meses, de los cuales 10 meses corresponden a la Etapa de Estudios, Diseños y Aprobaciones, 1 mes corresponde a la Etapa de Preliminares y 17 meses a la Etapa de Construcción por un valor de $50.940.280.238. El contrato inició el 10 de diciembre de 2014 y a la fecha se ha suscrito una prórroga de 3 meses para la Etapa de Estudios, Diseños y Aprobaciones, una Modificación contractual incorporando la Ley de Infraestructura y modificando la forma de pago y otra Modificación contractual en la que se traslapan la Etapa de Aprobaciones de Estudios y Diseños con la Etapa de Preliminares, por lo tanto, a la fecha el contrato se encuentra en la Etapa de Estudios, Diseños, Aprobaciones y Preliminares y se estima el inicio de la Etapa de Construcción para el 10 de febrero de 2016. El avance programado de la Etapa de Estudios, Diseños y Aprobaciones es de 96% contra un ejecutado de 95%. El avance programado de la Etapa de Preliminares es de 17% contra un 23% ejecutado. Actualmente el contratista se encuentra trabajando en los Estudios y Diseños de Pavimentos, correcciones del Diseño de Espacio Público y Urbanismo por paisajismo, entrega de la Metodología del PMT General, PMT General, PMT Específico. Se tienen inconvenientes con las gestiones y aprobaciones de las ESP. Tiene pendiente la presentación de Actas de competencia de pago ESP, Presupuesto, Cronograma de Obra y productos propios de la Etapa de Preliminares. Hay disponibilidad predial del 87,1% del área en la Av. Tabor, pendiente la disponibilidad predial de la Av. Rincón.

- **<u>CONTRATO IDU-1835-2014</u>**: Av. El Ferrocarril [tramo comprendido entre la KR 100 y la carrera 96 I y por calzada sur tramo comprendido entre la KR 96 C y la KR 93]

  El contrato se encuentra suspendido desde el día 10 de junio de 2015 y tiene fecha prevista de reinicio el día 1 de febrero de 2016. Las causales de suspensión fue la necesidad de solicitar ante el INVIAS una zona en cesión que pertenece al corredor Férreo y que por ser administrado por la ANI esta Entidad debió dar concepto sobre las afectaciones a futuro y la coexistencia con la APP del tren de cercanías que coordina la ANI, Transmilenio S.A. y la empresa Regional Férrea. La necesidad de contar con una zona de cesión de la EAB. La necesidad de gestionar el permiso para el tratamiento Silvicultural ante la SDA y el traslado de la red de Alta Tensión de CODENSA. Ya se cuenta con el permiso de ejecución por parte del INVIAS y de la EAB para el inicio de las obras.

- **<u>CONTRATO IDU-1807-2014</u>**: AV. Bosa [desde AV. Agoberto Mejía (AK 80) hasta AV. Ciudad de Cali]

  Actualmente se están ejecutando obras sobre el corredor vial de la Avenida Bosa, comprendido entre la Agoberto Mejía y la Avenida Ciudad de Cali, correspondiente a las actividades de construcción y adecuación de redes hidrosanitarias, adecuación de sub-base, imprimación, sobre las calzadas norte y sur del corredor vial. Se iniciaron actividades de construcción de dos puentes vehiculares que salvan el Río Tunjuelo. La longitud del corredor vial es de 1.6 Km, con un ancho de 40mts.

- **CONTRATO IDU-1877-2014**: Bicicarril Red Tintal [Espacio Público y Bicicarriles Red Tintal]

  Actualmente se encuentra en ejecución dentro de la etapa de Construcción, el Contrato cuenta con un porcentaje programado acumulado del 11.37% contra un acumulado ejecutado del 13,16%. Se desarrollan actividades así: EJE 1 (Mantenimiento): Tramo 1, Calle 40B sur entre KR 89 (Tintal)- KR 94C. Instalación de adoquín en concreto colores deprimido cruce eje "C" (Carreras 90A-90B) hacia el Occidente; Instalación de sardinel A-10; Excavación manual para instalación de bordillo en rampas de acceso KR 91; Demolición de sardinel en el pompeyano de la KR 93; Retiro de adoquín existente en rampas peatonales costado oriental KR 91 con calle 40 B sur. Tramo 3 Calle 40B sur entre KR 86 (Av. Ciudad de Cali) - KR 89 (Av. Tintal): Excavación para instalación sardinel A-10 deprimido cruce eje "B" vista hacia Occidente. Instalación de adoquín concreto KR 89B vista hacia la Occidente. Adecuación para instalación adoquín concreto KR 89B, hacia el Occidente. Instalación de sardinel en la intersección del eje 1 con el eje B. Extendido de material granular en la calle 41 sur entre KR 88D y 89 sur. EJE C **(obra** nueva): Tramo 1 Carrera 90A entre CL 42 F sur y CL 43 sur: Se realizan actividades de conformación de la estructura de la calzada (vía compartida ciclista), fundida en concreto calzada en la KR 90 entre Calles 43 Sur y 42 G Sur. Tramo 3: Carrera 90A entre CL 41 sur y CL 42 A sur: Excavación mecánica para la conformación de la caja calzada, retiro de material y compactación de la subrasante, acopio de rajón para mejoramiento de la subrasante. Tramo 5 carrera 90A entre calle 38 sur y calle 38 C sur: Instalación de material prefabricado cañuela (estructura drenaje superficial) en la KR 90A con calle 38C sur y remate de loseta.

- **<u>CONTRATO IDU-643-2015</u>**: Canal Boyacá [vía paralela al canal Boyacá y del espacio público, entre la av. de La Esperanza y la CL 25C Bis]

  Contrato en construcción, se realizó prorroga de 2 meses, quedando nueva fecha de terminación para el próximo 7 de marzo de 2016. Tiene un avance a la fecha de 56%, se están adelantando obras de Instalación de adoquín, fundida de sardinel y bordillos. Conformación de zonas verdes.

- **<u>CONTRATO IDU-420-2015</u>**: Peatonalización KR 7 Fase II [construcción de la peatonalización de la KR 7 entre el costado norte de la CL 13 hasta la CL 26]

  Actualmente se encuentra en etapa de estudios y diseños del 24 de julio de 2015 al 23 de febrero de 2016, se encuentra atendiendo los ajustes generados de las mesas de trabajo con

las entidades distritales a los productos de esta etapa y atendiendo observaciones por parte de la interventoría a los diseño geométrico, de pavimentos, urbanismo,

Se encuentra pendiente la radicación ante la Secretaria de Cultura y la Secretaria Distrital de Ambiente.

- **CONTRATO IDU-2200-2013:** San Jerónimo de Yuste [obras de estabilización del sector denominado san jerónimo de Yuste, ubicado en la avenida los cerros por calle 13 sur, en la localidad de san Cristóbal]

  El contrato se encuentra suspendido hasta el 14 de febrero de 2016, teniendo en cuenta que para la ejecución del proyecto es necesario realizar obras de drenaje que recogen el agua pluvial del proyecto y descolan en la quebrada el Chuscal y que adicionalmente se requiere de manejo arbóreo, fue necesario gestionar el permiso de ocupación de cauce y el permiso de actividades concernientes al manejo de la vegetación y del arbolado urbano - aprovechamiento forestal ante la Secretaria Distrital de Ambiente, lo anterior, según la reglamentación ambiental vigente y en especial lo consignado en el Decreto 1541 de 1978 que en su artículo 104 establece “La construcción de obras de ocupen el cauce de una corriente o deposito requiere autorización”; y lo consignado en el Decreto 531 de 2010. Una vez se cuente con los permisos por parte de la autoridad competente se iniciará el proyecto.

- **<u>CONTRATO IDU-759-2013</u>**: Plazoleta del Concejo [Mantenimiento Plazoleta y sótano de parqueaderos del Concejo de Bogotá]

  Ejecutada la cimentación del sótano, reforzamiento muro perimetral; placa superior de plazoleta; en terminación estructura total, inicio de intervención en Calle 36 de TV 28 a TV 29, impermeabilización y rellenos para placa de piso; gestión de trámites de PMT, EAB, Codensa, ETB e IDPC.

- **<u>CONTRATO IDU-05-2012</u>**: Deprimido Calle 94 [intersección a desnivel de la Av. Laureno Gómez (AK 9) por la CL 94 y su conexión con la AV. Santa Bárbara (AK 19)]

  El avance físico ejecutado a la fecha es del 75%, y en la fecha se están realizando las siguientes actividades constructivas:

  - Hincado de tablestaca metálica en la AK 19 entre las Calles 95 y 97, en ambos costados (oriental y occidental).
  - Instalación de la tubería de acero para el desvío de la red matriz de acueducto Tibitoc de diámetro 72", en el costado oriental de la AK 9 por debajo de la obra deprimida.
  - terminación del túnel *Linner* en el costado oriental de la AK 9 para albergar la red de Tibitoc.
  - Instalación del acero de refuerzo de la placa superior del área de la rotonda en la intersección de la AK 9 por Calle 94.
  - Traslado de 11 vigas postensadas del costado occidental en la Calle 94 con Transversal 21 para su montaje en el costado oriental del área de la rotonda (AK 9 x CL 94).
  - Construcción de obras de espacio público en el costado oriental de la AK 9 entre las Calle 93 Bis y 95.
  - Instalación de concreto hidráulico MR-45 en el costado oriental de la AK 9 entre las Calles 93 Bis y 95 correspondiente al pavimento de los carriles elevados del proyecto en ese sector.
  - Excavación mecánica del eje 1 correspondiente a la parte inferior de la rotonda de la AK 9 por CL 94.

12.5 OTROS ASUNTOS EN PROCESO

Dentro de los asuntos en procesos es de destacar que con corte 31 de diciembre de 2015, se encuentran Adjudicadas 4 obras con sus respectivas interventorías, de los cuales se espera suscribir su respectivo inicio a comienzo del 2016, los contratos son los siguientes:

OBJETO	CONTRATO OBRA	CONTRATO DE INTERVENTORIA
COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JOSE CELESTINO MUTIS (CALLE 63), DESDE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN (AK 70) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (AK 72), CÓDIGO DE LA OBRA 116 Y LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63) POR LA AVENIDA BOYACÁ (AK 72), CÓDIGO DE OBRA 115, SEGÚN EL ACUERDO 523 DE 2013, EN BOGOTÁ D.C.	IDU-1851-2015	IDU-1852-2015
COMPLEMENTACION O ACTUALIZACION O AJUSTES O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORUTA DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 50 Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONECTIVIDAD EN LA INTERSECCION DE LA AUTOPISTA NORTE CON LA CALLE 116. 2. CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS ENTRE LA CARRERA 11 HASTA LA CARRERA 15 Y DE LA CARRERA 19 HASTA LA CARRERA 19 COMO EN EL SECTOR DE LA	IDU-1828-2015	IDU-1839-2015
COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (CLL 183) CON AUTOPISTA NORTE, COSTADO SUR EN BOGOTA D.C.	IDU-1838-2015	IDU-1843-2015
ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXION DE LA CICLORRUTA DE LA AV. CALLE 26 CON PUENTES PEATONALES DE ESTACIONES DE TRANSMILENIO EN BOGOTA D.C.	IDU-1829-2015	IDU-1836-2015

A su vez mediante contrato IDU-1839-2015 se adjudicó la INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PENDIENTES POR EJECUTAR DURANTE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LA FASE III DE TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C. con el fin de llevar a cabo la interventoría de las obras del patio Garaje del portal El Dorado y otras obras pendientes, en el marco de los contratos IDU-135-2007 e IDU-138-2007 de la Fase III de Transmilenio. Se espera que esta interventoría inicie en el mes de enero de 2016.

12.6 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

En la vigencia 2015, se continuaron las gestiones correspondientes que permitieron iniciar obras en varias localidades de la Ciudad, de igual manera la entrega de obras que a la fecha son del disfrute de la comunidad, a continuación se relacionan las obras iniciadas y entregadas en 2015.

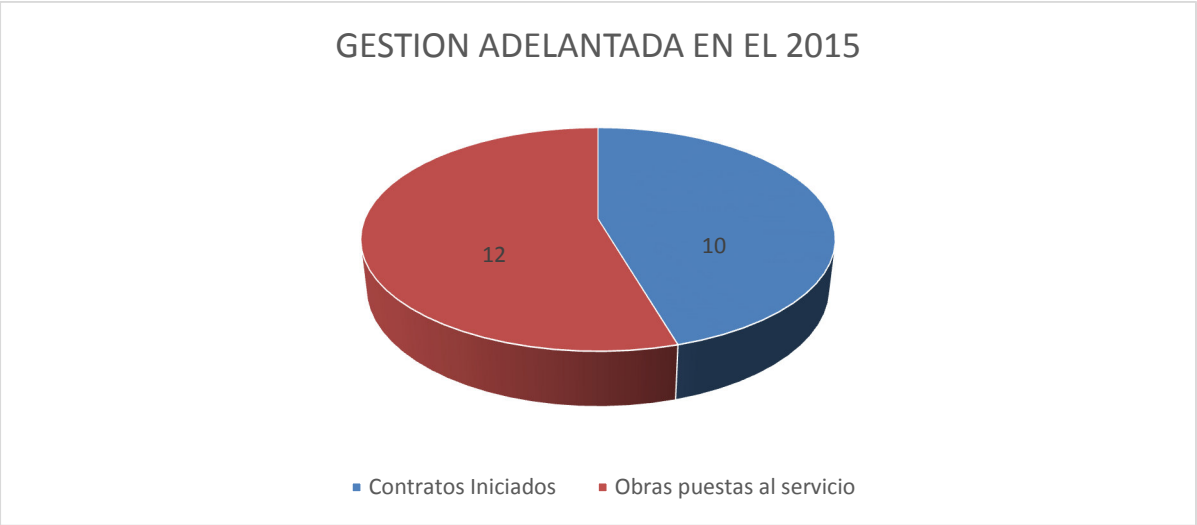

12.6.1 Contratos iniciados durante la vigencia 2015

Se iniciaron un total de Veintiún (10) contratos de obra con su respectiva Interventoría, entre los que se destacan los contratos de la Avenida Bosa, Ciudad de Cali, Ferrocarril y San Antonio así como la peatonalización de la séptima en su segunda etapa y el cable Aéreo de Ciudad Bolívar, a continuación se presenta la relación:

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO CONTRATO
IDU-1807-2014	COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA **AVENIDA BOSA** DESDE AVENIDA AGOBERTO MEJÍA (AK 80) HASTA AVENIDA CIUDAD DE CALI, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., DEL ACUERDO 527 DE 2013	9 de febrero de 2015
IDU-1835-2014	CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS FALTANTES DE LA **AVENIDA FERROCARRIL** DE OCCIDENTE, POR LA CALZADA NORTE CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 100 Y LA CARRERA 96 I Y POR LA CALZADA SUR CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 96 C Y LA CARRERA 93, QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO CON CÓDIGO DE OBRA 190 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C	15 de enero de 2015
IDU-420-2015	LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA **PEATONALIZACIÓN CARRERA SÉPTIMA** ENTRE LA CALLE 7 A LA CALLE 10 Y LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA SÉPTIMA ENTRE EL COSTADO NORTE DE LA CALLE 13 (AVENIDA JIMENEZ) HASTA LA CALLE 26 EN EL MARCO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA 7 EN BOGOTÁ D.C.	24 de marzo de 2015
IDU-1877-2014	FACTIBILIDAD, AJUSTES O COMPLEMENTACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE **ESPACIO PÚBLICO Y BICICARRILES RED** TINTAL EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C.	29 de enero de 2015
IDU-1843-2014	AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS DISEÑOS EOKISTENTES Y DISEÑO ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA **ESTACIÓN**	20 de enero de 2015

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO CONTRATO
	INTERMEDIA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ, D.C	
IDU-1300-2014	ESTUDIOS , DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE **LA AVENIDA SAN ANTONIO** (AC 183) DESDE LA AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7) ANTES ACUERDO 180 DE 2005 MODIFICADO POR ACUERDO 527 DE 2013, EN BOGOTÁ, D.C.	8 de enero de 2015
IDU-1630-2015	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO, DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR **CABLE AÉREO** TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C	4 de septiembre de 2015
IDU-1809-2014	REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PASO PEATONAL PROVISIONAL, UTILIZANDO TRAMOS DE ESTRUCTURA METÁLICA EN UN **PUENTE PEATONAL PROTOTIPO, SOBRE LA QUEBRADA LA TROMPETA** EN LA CALLE 76 SUR CON CARRERA 15C, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ, D.C.	16 de enero de 2015
IDU-643-2015	CONSTRUCCIÓN DE LA **VÍA PARALELA AL CANAL BOYACÁ Y DEL ESPACIO PÚBLICO**, ENTRE LA AV. LA ESPERANZA Y LA CALLE 25C BIS, DEL BARRIO MODELIA, BOGOTÁ D.C.	27 de abril de 2015
IDU-1783-2014	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS**, RAPS SUBA - RINCÓN**, UBICADAS EN BOGOTÁ, D.C.	22 de enero de 2015

12.6.2 Obras puestas al servicio de la comunidad durante la vigencia 2015

En este periodo se terminaron 12 contratos en los que se destaca la terminación de 6 contratos de Pavimentos Locales en los que se intervinieron 168 segmentos en diferentes localidades de la Ciudad de Bogotá.

Por otro lado es de desatacar la construcción de la intersección a tercer nivel del sistema de Transmilenio en la NQS por calle Sexta, la puesta al servicio de la ampliación de la calle 45 y de la construcción de la calle 169b, entro otros, a continuación se relacionan los contratos terminados en año 2015.

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE TERMINACIÓN
IDU-70-2012	COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA CALLE 169 B EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL CANAL DE CORDOBA Y LA AVENIDA BOYACA, EN BOGOTÁ D.C.	10 de julio de 2015
IDU-928-2013	COMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 1 – LOCALIDADES DE USME Y SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.	12 de junio de 2015
IDU-1724-2013	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 2 – LOCALIDADES DE BOSA, KENNEDY, FONTIBON Y ENGATIVA, EN BOGOTÁ D.C.	19 de junio de 2015
IDU-1878-2013	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 3 – LOCALIDADES DE KENNEDY, ENGATIVA Y CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ D.C.	30 de noviembre de 2015
IDU-1510-2013	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 4 – LOCALIDADES DE USME Y SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C.	25 de junio de 2015
IDU-1727-2013	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 5 – LOCALIDADES DE SUBA, USAQUEN, BOSA, CIUDAD BOLIVAR Y RAFAEL URIBE URIBE, EN BOGOTÁ D.C.	30 de noviembre de 2015
IDU-1885-2013	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LA AVENIDA FRANCISCO MIRANDA (CALLE 45) ENTRE AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) Y CARRERA 13, MEJORAMIENTO GEOMETRICO DE LA CARRERA 13 A LA AVENIDA CARACAS, DEL ACUERDO 25 DE 1995 DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C	5 de octubre de 2015
IDU-2172-2013	LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA SÉPTIMA CON CICLORUTA Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLES "SUDS" ENTRE LAS CALLES 10 Y 13 (AVENIDA JIMENEZ) EN BOGOTÁ D.C	25 de agosto de 2015
IDU-1320-2014	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 6, EN BOGOTÁ, D.C.	17 de noviembre de 2015
IDU-1809-2014	REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PASO PEATONAL PROVISIONAL, UTILIZANDO TRAMOS DE ESTRUCTURA METÁLICA EN UN PUENTE PEATONAL PROTOTIPO, SOBRE LA QUEBRADA LA TROMPETA EN LA CALLE 76 SUR CON CARRERA 15C, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ, D.C.	22 de abril de 2015
IDU-044-2010	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 6ª AL SISTEMA TRANSMILENIO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS TRONCALES CARACAS Y NQS, INCLUIDA LA INTERSECCIÓN CALLE 6ª – NQS, EN BOGOTÁ D.C	30 de junio de 2015
IDU-895-2013	RECURSOS TRANSMILENIO - ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN BOSA PARA EL SISTEMA TRANSMILENIO Y LA ADECUACIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES DE ACCESO, UBICADOS EN LA AUTOPISTA SUR ENTRE CALLES 63 S Y 65 CS, EN BOGOTÁ D.C.	31 e julio de 2015

12.6.3 Reuniones de Seguimiento

Dentro de las mejores prácticas es importante mencionar que se llevaban reuniones de seguimiento de proyectos constantemente a nivel interno en las Subdirecciones Técnicas, la Dirección Técnica de construcciones, la Subdirección General de Infraestructura y la Dirección General con el fin de tomar las acciones correspondientes que permiten agilizar o solucionar los inconvenientes presentados en las diferentes etapas de los contratos del área.

12.6.4 Grupo Liquidaciones

Se consolida un grupo de liquidaciones en el área, con sus respectivos coordinadores para la etapa de liquidación de contratos, lo que ha permitido agilizar los trámites y disminuir los tiempos para recibir y liquidar los contratos de obra y de Interventoría.

12.6.5 Coordinación Interinstitucional

Mejoramiento en la coordinación con las empresas de Servicios públicos y la Secretaria Distrital de movilidad, gracias a los enlaces con estas Entidades con las que cuentan las Subdirecciones y la Dirección Técnica.

12.7 RECOMENDACIONES

- Continuar con la gestión en la coordinación de los contratos con el fin de terminar las obras en las fechas establecidas.
- Continuar la gestión interinstitucional con las ESPS para liquidar los contratos y liberar las Reservas y Pasivos asignadas en el área.
- Continuar con los enlaces de las Empresas de Servicios Públicos y la Secretaria Distrital de Movilidad.

13. DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA -DTAI

De acuerdo con las funciones descritas en el acuerdo 002 de febrero 03 de 2009*,"Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, y en especial lo descrito en el artículo 21 referente a las funciones de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura - DTAI, a continuación se relacionan las gestiones desarrolladas por cada grupo funcional:

13.1 OBRAS CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE.

Funciones establecidas en el Acuerdo 002 de 2009:*"Dirigir, coordinar y ejecutar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras y realizar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, en los casos en que a ello hubiere lugar" y "Efectuar los análisis sobre los resultados del seguimiento a la estabilidad de las obras, e informar y hacer las recomendaciones a las demás dependencias del área misional de la entidad, con el fin de apoyar el análisis de riesgos requeridos para adelantar los procesos de contratación".*

13.1.1 Seguimiento Técnico

El seguimiento a las obras con pólizas de estabilidad y/o calidad vigente, se adelanta en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Art.4, Num.4, el cual expresa: "Artículo 4º.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (…) 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.

Para efectos de llevar acabo dichas funciones, la DTAI tiene establecido los siguientes grupos que atienden las obras con póliza de estabilidad vigente ejecutadas por el IDU de acuerdo con el tipo de obra.
MALLA VIAL: Arterial, intermedia, local, conectantes, glorietas, vías peatonales.
SISTEMA TRANSMILENIO: Troncales, Estaciones, rutas alimentadoras.
ESTRUCTURAS: Puentes vehiculares, peatonales, escaleras, rampas, pontones, taludes, muros de concreto, muros de tierra armada, gaviones.
ESPACIO PÚBLICO: Alamedas, andenes, canchas, parques, plazoletas, separadores, zonas bajo puente, ciclo rutas.
URBANIZACIONES: Obras viales y de urbanismo construidas por urbanizadores privados.

13.1.2 Procedimiento General

Con base en las revisiones periódicas ordenadas por la ley, los grupos adelantan el seguimiento a la estabilidad de las obras, mediante una auscultación visual, verificando el estado de las obras realizadas dentro de las metas físicas de los contratos ejecutados por el IDU, convenios y/o urbanizadores. Los daños encontrados en las obras son catalogados según la metodología PCI y el manual del IDU denominado Actualización Inventarío y Diagnóstico de la Malla Vial de Bogotá.

Evidenciados los daños, el IDU requiere al contratista de la obra, al interventor de la misma y a la compañía aseguradora para gestionar las reparaciones a que haya lugar, o en su defecto aplicar la respectiva póliza. Así mismo, se emprenden acciones frente a empresas de servicios públicos, entidades y terceros, en caso de que los daños sean de su imputabilidad.

13.1.3 Gestiones realizadas

13.1.3.1 Seguimiento a Obras con Póliza de Estabilidad Vigente

En la siguiente tabla se resume la gestión realizada en el año 2015 por el grupo de pólizas, la cual garantiza la durabilidad y buen estado de las obras cubiertas con póliza de estabilidad y/o calidad vigente.

Resumen gestión adelantada Grupo de Pólizas

ACTIVIDAD	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	TOTAL
Contratos en seguimiento (activos y en inicio)	209	211	215	208	199	206	193	192	192	190	191	191	
Área de contratos a cargp activos, en inicio y vencidos con proceso (m²)	6.934.590	7.168.951	6.949.872	7.029.476	6.385.743	6.331.705	6.155.420	6.151.907	6.111.251	6.491.002	6.502.851	6.182.233	
Visitas adelantadas	47	57	57	50	58	45	56	63	62	51	54	51	**651**
Área total visitada (m²)	1.465.406	1.010.455	949.259	973.616	2.014.514	975.320	839.625	1.249.372	1.899.920	1.481.827	805.051	2.111.999	**15.776.364**

Valor recuperado durante el 2015 por concepto de reparaciones de los contratistas		**$ 2.158.465.637**
Valor recuperado durante el 2015 por concepto de aplicación de garantías		**$ 49.813.321**

Fuente: Grupo de seguimiento a pólizas DTAI

En respuesta a los requerimientos realizados por el grupo de seguimiento en lo corrido del año 2015, los contratistas han accedido a reparar las fallas o daños reportados, recuperando lo equivalente a $2.158’465.637 en reparaciones realizadas en vías y espacio público.

Por otro lado, durante el año 2015 se han reportado recaudos de recursos por un valor de ($49’813.321) por concepto de aplicaciones de póliza de estabilidad.

13.1.3.2 Procesos Jurídicos de Aplicación de Pólizas.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, se adelantaron trámites de ley, sobre los procesos de aplicación que se relacionan a continuación:

CONTRATO IDU-162-2006

Objeto: Rehabilitación de los tramos rojos de las vías malla vial arterial principal y complementaria, correspondiente a los grupos 1, 2,3 y 4 en Bogotá (Grupo 4).

Contratista: CONSORCIO MAVA.

Garantía: Póliza de Cumplimiento No. 36 GU0002367, expedida por la Compañía Aseguradora de Fianzas Confianza S.A., en su amparo de Estabilidad y Calidad.

Se llevó a cabo proceso de aplicación mediante el trámite del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2012 (Estatuto Anticorrupción) y mediante Resolución 106582 del 10 de diciembre de 2014, se declaró la ocurrencia de un siniestro por incumplimiento y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento No.36GU002367 expedida por la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A en su amparo de Estabilidad de Obra – Contrato 162 de 2006 y se resolvió el recurso de reposición y mediante la Resolución 110778 del 17 de diciembre de 2014, se confirmó la Resolución 106582 del 10 de diciembre de 2014.

Se dio trámite al procedimiento establecido para el cobro de las resoluciones 106582 del 10 de diciembre de 2014, ¨Por la cual se declara la ocurrencia de un siniestro por incumplimiento y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento No.36GU002367 expedida por la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A en su amparo de Estabilidad de Obra – Contrato 162 de 2006 y Resolución 110778 del 17 de diciembre de 2014,¨ Por la cual se resuelve un recurso de reposición a la resolución número 106582 de 2014¨.

Mediante oficio del 5 de enero de 2015, la DTAI requirió a la Aseguradora Seguros Confianza para el pago de la Sanción impuesta por la suma de $ 49.463.391.66.

Mediante oficio STTR No.20155560126741 del 16 de enero de 2015, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo del IDU, respondió a la Compañía de seguros el procedimiento para el pago del valor consignado en la resolución.

Mediante memorando STTR No. 20155560039613 del 27 de enero de 2015, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo del IDU, reportó el pago por parte de la Aseguradora CONFIANZA, por concepto del Contrato 162 de 2006, por la suma de $49.463.391.66.

Mediante memorando DTAI No.20153750252413 del 27 de agosto de 2015, se solicitó a la Dirección Técnica de Proyectos, la priorización de las reparaciones de los daños objeto de la aplicación en el Contrato 162 de 2006.

CONTRATO IDU-83-2008

Objeto: Construcción y/o rehabilitación de vías en varias localidades de Bogotá (Grupo 2)

Contratista: CONSORCIO VIAS BOGOTA.

Garantía: Póliza de Cumplimiento No. 24GU027342-24 GU 066877, expedida por la Compañía Aseguradora De Fianzas Confianza S.A., en su amparo de Estabilidad y Calidad.

Se llevó a cabo proceso de aplicación mediante el trámite del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2012 (Estatuto Anticorrupción) y mediante Resolución 24425 del 8 de abril de 2015 ¨Por la cual declaró la ocurrencia del siniestro y se hizo efectiva la garantía única de cumplimiento¨, las apoderada de la Aseguradora interpuso recurso de reposición contra la resolución y mediante Resolución No.28385 del 23 de abril de 2015, se resolvió el recurso interpuesto y se confirmó la Resolución 24425 del 8 de abril de 2015.

Mediante oficio No. 20153750677421 del 28 de abril de 2015, se requirió a la Aseguradora para el pago de la sanción impuesta mediante la resolución citada anteriormente.

Mediante memorando DTAI No.20153750149863 del 25 de mayo de 2015, se comunicó a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, para las publicaciones de la resolución derivadas del proceso de aplicación en el SECOP (Sistema Electrónico de la Contratación Pública).

Mediante memorando DTAI No.20153750149853 del 25 de mayo de 2015, se comunicó a la Dirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad del IDU, para su conocimiento conforme a lo ordenado en las resoluciones.

Mediante memorando DTAI No.20153750149833 del 25 de mayo de 2015, se comunicó a la Dirección Técnica de Tesorería y Recaudo del IDU, donde se le puso en conocimiento las resoluciones de aplicación y el valor de la sanción.

Mediante memorando STTR No. 20155560163663 del 1 de junio de 2015, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo del IDU, reportó el pago por parte de la Aseguradora CONFIANZA, por concepto del Contrato 083 de 2008, por la suma de $349.929.000.

Mediante memorando DTAI No.20153750252373 del 27 de agosto de 2015, se solicitó a la Dirección Técnica de Proyectos, la priorización de las reparaciones de los daños objeto de la aplicación en el Contrato 083 de 2008.

Mediante memorando No.20152250265313 del 8 de septiembre de 2015 la DTP, dio respuesta al memorando de priorización de las reparaciones.

<u>CONTRATO IDU-63-2003</u>

Objeto: Construcción y mantenimiento de la estación de cabecera y el patio (garaje) de la troncal Américas para el sistema de transporte masivo Transmilenio.

Contratista: Unión Temporal Metocapital II, conformada por H Rojas y Asociados Ltda., Luis Héctor Solarte Solarte, Carlos Alberto Solarte Solarte, Constructora Inecon-Te Ltda. y CSS Constructores S.A.

Garantía: Póliza de Cumplimiento No. 4022129, expedida por SURAMERICANA DE SEGUROS S.A

Se inició el proceso de aplicación mediante el trámite del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2012 (Estatuto Anticorrupción) y durante el procedimiento se constató la reparación de los daños que originaron el

requerimiento a la Audiencia, por lo que mediante la Resolución No. 21419 del 31 de marzo de 2015 ¨se decreta la terminación de un proceso administrativo sancionatorio contractual - contrato IDU 063 de 2003¨y se ordenó el archivo del procedimiento adelantado.

URBANIZACIÓN CIUDADELA CAFAM II. URB-102-2011

Objeto: Resolución de urbanización 09-5-0005- DE 2009.

Contratista: ICI Inversiones & Construcciones Industrializadas SAS, antes Constructora Némesis S.A.

Garantía: Póliza de Cumplimiento No.31 GU084326, expedida por Compañía de Seguros CONFIANZA.

El 14 de Julio de 2015, se inició el proceso de aplicación mediante Procedimiento General Administrativo establecido en el Artículo 34 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 y durante el procedimiento de la Audiencia se constató la reparación de los daños que originaron la citación, por lo que mediante la Resolución No.61349 del 1 de Octubre de 2015, se decretó la cesación de procedimiento y se ordenó el archivo del procedimiento adelantado.

13.1.4 Asuntos en proceso

Actualmente se continúa con el seguimiento de los 191 contratos y urbanizaciones con póliza vigente y se adelantaran los trámites de ley sobre los procesos de aplicación que lo requieran.

13.1.5 Mejores prácticas y logros

Uno de los mecanismos que garantizan la durabilidad de las obras una vez estas son recibidas por el IDU es la exigencia de las pólizas de estabilidad en los contratos suscritos. Las obras ejecutadas por el Instituto de Desarrollo Urbano cuentan con póliza de estabilidad con una vigencia de 5 años, período que es definido en los estudios previos según el tipo de obra.

Las pólizas de estabilidad de las obras y el seguimiento realizado por el IDU a las mismas permiten garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas por los primeros 5 años de vida útil de la infraestructura.

Durante el año 2015 se adelantó el seguimiento a 198 contratos en promedio, equivalentes a más de 6.5 millones de m² auscultados y se recuperó por concepto de reparaciones realizadas por contratistas el equivalente a $ 2.158.465.637.

Estos valores dan cuenta de la gestión del grupo de seguimiento y la positiva respuesta de los contratistas del IDU frente a la garantía de los trabajos ejecutados. Significan un importante ahorro para la entidad, por cuanto son costos en los que no tiene que incurrir el IDU para el mantenimiento de sus obras y las reparaciones mejoran la movilidad de peatones, vehículos y medios de transporte, contribuyendo a la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Adicionalmente, durante el año 2015 se reportó el recaudo de recursos por un valor de $49'463.391 por concepto de aplicación de la póliza de estabilidad del Contrato 162/06 y por concepto del Contrato 083 de 2008, la suma de $349.929.000.

De otra parte, en el año 2015 se actualizaron y adoptaron los procedimientos: PR-CI-03 "Seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con pólizas vigente" y PR-CI-01 "Aplicación de la garantía única en su amparo de estabilidad y calidad de contratos de obra en seguimiento".

13.1.6 Recomendaciones

- Desarrollo de un nuevo software de Sistema de Información de Pólizas, debido a que el actual se encuentra obsoleto. La base de datos ocupa 24gb de espacio, lo cual es un tamaño considerable si tenemos en cuenta que la aplicación SIP se encuentra hecha sobre el motor de SQL server 7.0 (del año 1998) y los requerimientos y/o el tamaño de las bases en la actualidad son mucho mayores a lo proyectado para ese entonces, por otro lado, el servidor de aplicaciones esta sobre un Windows server 2000. Cuando el software es utilizado por varios usuarios al mismo tiempo realizando consultas que requieren mucho procesamiento se presentan demoras y aumenta la posibilidad de que se generen bloqueos en la base y/o el servidor de aplicaciones, y en muchas ocasiones se debe reiniciar el servicio.
- Continuar cumpliendo con los términos de ley para la realización de las visitas, en el seguimiento de los contratos con póliza vigente y mantener actualizados los cronogramas de seguimiento tanto anual como mensual.
- Dar continuidad a la mesa de trabajo instaurada con las áreas técnicas ejecutoras, con el fin de facilitar el envío a seguimiento de las obras recibidas a satisfacción por el IDU.

13.2 LICENCIAS DE EXCAVACIÓN

Funciones establecidas en el Acuerdo 002 de 2009: Las funciones según Acuerdo 002, establecen: *"Realizar el análisis y evaluación de la información requerida para la aprobación de las licencias de excavación y preparar los documentos necesarios para su expedición."* y *"Supervisar y controlar las intervenciones autorizadas en el espacio público, con el fin que se cumplan los requerimientos establecidos en las licencias correspondientes y la normatividad vigente sobre el particular, recomendar las sanciones aplicables y adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, cuando a ello hubiere lugar."*

13.2.1 Procedimientos General

El IDU es la entidad encargada de expedir las Licencias de Excavación. Por lo anterior, los terceros particulares o públicos, que desean intervenir el espacio público con excavaciones deben solicitar al IDU la expedición de la licencia de excavación previo cumplimiento de los requisitos establecidos en

el Decreto 1469/10 *"Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones"*, artículos 15,16, 20 y 21, además de presentar los planos o información cartográfica digital de las redes de servicios públicos a intervenir aprobados por las ESP.

Se entiende por Licencia de Excavación la autorización o permiso otorgado por el Instituto de Desarrollo Urbano para la construcción, rehabilitación, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes, para la provisión de servicios públicos domiciliarios, de telecomunicaciones y/o semaforización. Dichas licencias son una modalidad de las Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público.

Para regular los asuntos técnicos sobre la recuperación del espacio público, el Instituto de Desarrollo Urbano expidió la Guía GU-CI-01 "Anexo Técnico para la Recuperación del Espacio Público Intervenido bajo Licencias de Excavación" Versión 3.0. Los beneficiarios de la licencia deberán entregar al IDU el espacio público recuperado como lo indica el anexo técnico anteriormente mencionado y las demás disposiciones de obligatoriedad que queden plasmadas en la resolución que otorga la licencia de excavación.

13.2.2 Gestiones realizadas

13.2.2.1 Expedición de Licencias de Excavación.

En el proceso de expedición de Licencias de Excavación en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 30 de Diciembre de 2015 se dio trámite a 614 solicitudes y se otorgaron 585 licencias de excavación. Adicionalmente se expidieron 5 prórrogas.

Procesos inherentes a la expedición de Licencias de Excavación

MES / ESTADO	Solicitud de licencia	Notificación licencias otorgadas	Prorrogas a licencias	Notificación de licencias prorrogadas
ene-15	39	26	0	0
feb-15	76	52	0	0
mar-15	58	54	0	0
abr-15	61	65	0	0
may-15	40	45	0	0
jun-15	60	59	0	0
jul-15	56	50	0	0
ago-15	53	56	2	2
sep-15	31	32	0	0
oct-15	49	45	0	0
nov-15	46	50	0	0
dic-15	45	51	3	3
TOTALES	614	585	5	5

Fuente: Grupo Licencias de Excavación DTAI

13.2.2.2 Recibo de Intervenciones por Licencias de Excavación

El grupo de recibo de espacio público por licencias de excavación, para la vigencia 2015 visitó 1.273 frentes para el correspondiente seguimiento y verificación de recuperación del espacio público.

Visitas de seguimiento y recibo de Licencias de Excavación

MES / ESTADO	Visitas de seguimiento	Frentes programados para recibo de obra	Frentes realizados como recibo de obra
ene-15	8	50	50
feb-15	8	1183	408
mar-15	9	109	109
abr-15	14	119	119
may-15	10	202	88
jun-15	10	368	191
jul-15	6	352	103
ago-15	35	55	55
sep-15	55	32	32
oct-15	5	50	50
nov-15	13	39	39
dic-15	15	29	29
TOTALES	188	2.588	1.273

Fuente: Grupo Licencias de Excavación DTAI

13.2.3 Asuntos en proceso

Se inició proceso de requerimiento por control en el cumplimiento de las Licencias de Excavación expedidas en los años 2012, 2013 y 2014, por indebida recuperación del Espacio Público de acuerdo al siguiente informe:

Relación de requerimientos por control en el cumplimiento de Licencias de Excavación

No.	Resol.	Número Licencia	Contratista	Notificación	Vencimiento	Recibo Obra	Oficio de requerimiento	PAZ Y SALVO
1	34	16	JAIME PUERTA ATEHORTUA	13-ene-12	20-mar-12	15-jun-12	20153751650201	
2	260	43	MVG CONSTRUCTORES S.A.	31-ene-12	07-abr-12	02-abr-12	20153751650191	
3	415	63	DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA	15-feb-12	22-abr-12	04-may-12	20153751650151	SI
4	587	97	CONSORCIO CAMINOS DE SANTAFE	03-mar-12	09-may-12	18-jun-13	20153751644401	
5	258	41	CONSORCIO BOSA	31-ene-12	06-jun-12	24-abr-12	NA	SI
6	928	222	EQUIPAMENTOS URBANOS	16-abr-12	15-jun-12	14-jun-12	20153751908601	SI
7	1189	290	CONSTRU AMERICANA MRS SAS	09-may-12	15-jul-12	27-jul-12	20153751959771	
8	1284	312	CONSTRUCTORA M M V R LTDA	18-may-12	24-jul-12	06-nov-12	20153751959781	
9	1458	362	CASTRO PANESSO S EN C	31-may-12	06-ago-12	21-may-13	20153751959871	SI
10	1562	397	VIVARCO S.A.	12-jun-12	18-ago-12	18-sep-12	20153751959791	
11	1582	403	OSCAR ALBERTO CASTRO GARZON	13-jun-12	19-ago-12	11-jun-13	20153751959801	
12	941	209	MILTON EDUARDO RIVERA RINCON	16-abr-12	21-ago-12	07-sep-12	20153751959841	
13	1625	410	GRUPO QUARTO CONSTRUCTOR	15-jun-12	21-ago-12	02-oct-12		
14	1333	314	EDUARDO GARCIA SALAZAR	23-may-12	28-ago-12	10-sep-12	20153751959911	
15	1408	357	C D I PROMOTORA Y	25-may-12	30-ago-12	12-sep-12		
16	1688	422	AREA URBANA DISEÑO Y	25-jun-12	31-ago-12	12-oct-12	20153752015211	SI
17	1848	498	CONSTRUCCIONES KANNA S A S	05-jul-12	10-sep-12	18-nov-12	20153752015191	
18	1874	509	CONSTRUCCIONES MEROT LTDA	06-jul-12	11-sep-12	30-nov-12	20153752015991	
19	1883	511	INVER CASA S.A.S.	09-jul-12	14-sep-12	16-nov-12	20153752015971	SI
20	2215	605	CONSTRUCTORA ROCA Y ACERO	14-ago-12	20-oct-12	25-nov-13	20153752015981	SI
21	2242	616	PROYECTOS HG S.A.S.	16-ago-12	22-oct-12	12-sep-12	20153752016011	
22	2248	623	OBRAS Y DISEÑOS S.A.	16-ago-12	22-oct-12	26-dic-12	20153752016531	
23	2358	640	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	28-ago-12	03-nov-12	14-sep-12	20153752016621	
24	2377	625	CONSTRUCCIONES RJC S.A.S.	31-ago-12	06-nov-12	03-dic-12	20153752016641	SI
25	2398	654	MARTHA ISABEL FORERO RAMOS	31-ago-12	06-nov-12	13-dic-12	Pendiente	
26	2449	667	HITOS URBANOS LTDA	10-sep-12	16-nov-12	05-feb-13	20153752015911	
27	2483	675	SERGIO GERMAN FERNANDEZ TRUJILLO	12-sep-12	18-nov-12	19-nov-12	Pendiente	

28	2236	611	G & G CONSTRUCTORES SAS	16-ago-12	21-nov-12	03-oct-12	20153752018101	
29	2669	710	ALBERTO ENCISO ARIAS	02-oct-12	08-dic-12	23-oct-12	20153752015891	
30	2443	660	MASTER BUILDING E U	10-sep-12	17-dic-12	14-dic-12	20153752015921	SI
31	1738		CONSTRUCTORA TORRES DE	26-jun-12	30-dic-12	04-feb-14		
32	2633	701	HERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ	26-sep-12	03-ene-13	24-may-13	20153752047051	
33	2685	711	UNIQUE 118 S.A.S.	09-oct-12	17-ene-13	18-ene-13	20153752016511	
34	3043	798	HITOS URBANOS LTDA	13-nov-12	19-ene-13	18-feb-13	20153752015911	
35	3026	778	ARQUITECTURA Y URBANISMO CONSTRUCCIONES LTDA	14-nov-12	20-ene-13	18-jun-13	20153752034751	SI
36	3072	799	UNION TEMPORAL VITRA 93	16-nov-12	22-ene-13	02-may-13	20153752034741	
37	3081	812	LUQUE OSPINA & CIA S.A.	16-nov-12	22-ene-13	01-mar-13	20153752036551	SI
38	2846	736	INMOBILIARIA CONCONCRETO S.A.S.	19-oct-12	24-ene-13	20-dic-12	20153752016611	SI
39	3374	881	AGUAMACO & CIA S.C.S.	05-dic-12	10-feb-13	25-sep-13	20153752036721	
40	3389	898	FERNANDO GIRALDO NIETO	07-dic-12	12-feb-13	07-mar-13	20153752040021	
41	913		CONSORCIO BARRIOS UNIDOS FASE	12-abr-12	13-feb-13	14-ene-13	Pendiente	
42	3259	875	INVERSIONES NUEVO STIRO S.A.S.	26-nov-12	03-mar-13	01-mar-13	20153752039991	
43	3376	883	CONSTRUCCIONES 16 S.A.S.	05-dic-12	12-mar-13	27-sep-13	Pendiente	
44	3874	950	INVERSIONES LATITUDE LTDA	08-ene-13	16-mar-13	15-abr-13	20153752040991	SI
45	3509	919	IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO	13-dic-12	20-mar-13	31-may-13	20153752041001	
46	62	19	CONSTRUCTORA GOMEZ & GOMEZ ASOCIADOS S.A.	17-ene-13	25-mar-13	27-jun-13	20153752079401	
47	237	37	VICTOR JESUS BARRIOS HIGUERA	31-ene-13	08-abr-13	08-abr-13	20153752077121	
48	414	54	PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL LTDA	18-feb-13	26-abr-13	22-jul-13	20153752077271	
49	2876	735	GAS NATURAL S.A ESP	24-oct-12	29-abr-13	20-feb-15	20153752018091	
50	2891	741	GAS NATURAL S.A ESP	26-oct-12	01-may-13	19-feb-13	20153752018091	
51	3504	914	V&T INVESTOR S.A.S.	13-dic-12	05-may-13	01-ago-13	20153752041091	
52	594	68	AMARILO S.A.	06-mar-13	12-may-13	22-may-13	20153752077841	
53	2179		GAS NATURAL S.A ESP	08-ago-12	14-may-13	22-feb-13		
54	365	44	CONSTRUCTORA G V C LTDA	12-feb-13	20-may-13	17-jun-13	20153752077261	
55	3227	862	GAS NATURAL S.A ESP	23-nov-12	29-may-13	19-feb-13	20153752018091	

56	3247	867	CONSORCIO OBRAS MILITARES	23-nov-12	29-may-13	19-dic-12	20153752036531	
57	822		PROCESOS EN INGENIERIA LTDA	03-abr-13	09-jun-13	09-jun-13	20153752014391	
58	1095		JSB INGENIERIA LTDA	30-abr-13	06-jul-13	15-may-13	20153752014411	
59	920		CONSTRUCTORA LA CATALINA LTDA	11-abr-13	17-jul-13	26-jun-13	20153752014401	
60	1453		FLAVIO ENRIQUE PULIDO MARTINEZ	31-may-13	06-ago-13	18-jul-13	20153752014621 20153751665741	
61	1562		CONSTRUCTORA KANE S.A.S.	14-jun-13	20-ago-13	14-ago-13	20153752014421	
62	1838		AUTOMOTORES COMAGRO S.A.	02-jul-13	03-sep-13	15-nov-13	20153751617831	
63	1898		MVG CONSTRUCTORES S.A.	08-jul-13	13-sep-13	09-ago-13	20153751617721	
64	1980		GLOBAL CONSTRUCTIONS S.A.	18-jul-13	23-sep-13	21-oct-13		
65	1991			18-jul-13	23-sep-13	12-dic-13	20153751663451 20153752014571	
66	2205		CONSTRUCCIONES JANNA SAS	15-ago-13	21-oct-13	08-ago-14	20153751619531 20153752039541	
67	2206		CONSTRUCCIONES 103 LTDA.	15-ago-13	21-oct-13	14-ene-14	20153751619681	
68	2214		CONSTRUCCIONES 131 S.A.S.	15-ago-13	21-oct-13	16-oct-13	20153751635831	
69	54	17	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS	16-ene-13	23-oct-13	14-nov-13	Pendiente	
70	2236		FUNDACION EMPRESA PRIVADA	21-ago-13	31-oct-13	20-nov-13	20153751619521	
71	2343		JRE INGENIERIA LTDA	06-sep-13	12-nov-13	21-oct-13	20153751635871	
72	2209		ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.	15-ago-13	16-nov-13	06-dic-13	20153751650121	
73	2219		INVERSIONES OCALA SAS	15-ago-13	20-nov-13	20-nov-13	20153751644391	
74	1993		CONSTRUCTORA M M V R LTDA	18-jul-13	22-nov-13	18-nov-13	20153752014581	
75	2497		VILLAGE CONSTRUCCIONES S C A	25-sep-13	01-dic-13	25-nov-13	20153751839261 20153755165041	
76	2515		CONSTRUVILLAGE S.A.	27-sep-13	03-dic-13	02-dic-13	20153751644491	
77	2653		PONTETRESA S.A.S.	11-oct-13	17-dic-13	07-abr-14	20153752014431	
78	2690		GUIAR GRUPO DE INVERSIONES EN	15-oct-13	21-dic-13	05-mar-14	20153752014651	
79	81406		CONSTRUNOVA S.A.	18-sep-14	01-ene-14	20-abr-15		
80	81979		LRS INGENIERIA LTDA	25-sep-14	01-ene-14	14-nov-14		
81	90779		IPS CLINICA JOSE RIVAS S.A.	22-oct-14	01-ene-14	06-abr-15	20153752039031 20153752084931	
82	94983		VIVERE ARQUITECTURA S.A.S.	31-oct-14	01-ene-14	10-mar-15		

83	96107		CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA	04-nov-14	01-ene-14	13-abr-15	20153752038991	
84	96274		NVERSIONES Y CONSTRUCCIONES	04-nov-14	01-ene-14	15-abr-15		
85	99809		VIVAL ARQUITECTOS LTDA	18-nov-14	01-ene-14	22-ene-15	20153752039001	
86	106243		CONSTRUPROYECTOS LINE S.A.S	02-dic-14	01-ene-14	04-feb-15	20153752038931	
87	2874		GOMEZ SOLANO ARQUITECTOS	07-nov-13	13-ene-14	09-abr-14	20153751635891	
88	2946		MIRAVAL S.A.S.	15-nov-13	21-ene-14	02-ene-14	20153752014641	
89	1272		CIMELEC INGENIEROS LTDA.	21-may-13	22-mar-15	10-abr-15		
90	1786		VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA	28-jun-12	13-jul-15	13-feb-15		
91	2618		CONSORCIO TEVASEÑAL S.A.	07-oct-13	23-ago-15	20-mar-15		

Fuente: Grupo Jurídico DTAI

Terminado el proceso de requerimiento, se evalúa el cumplimiento por parte de los titulares de las Licencias y la procedencia del envío a las Alcaldías Locales para que en cumplimiento de sus funciones (artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, Estatuto Orgánico del Distrito Capital), se adelanten los procesos administrativos sancionatorios a que haya lugar.

13.2.4 Mejores prácticas y logros.

- Se expidió la Resolución No. 17021 de 2015, la cual establece el procedimiento de Licencias de Excavación.
- Se elaboró la Guía Anexo Técnico para la recuperación del espacio público intervenido bajo licencia de excavación GU-CI-01 Versión 3.0, que derogó la Guía GU-GE-002 Versión 2.0, entrando en vigencia desde el 9 de enero de 2015.
- Se estableció la caracterización del producto licencias de excavación CSC-103.
- Se implementó el procedimiento para la expedición y recibo de licencias de excavación PRC109.
- Se creó el instructivo para la expedición y recibo del espacio público intervenido con Licencias de Excavación INC-102.
- El grupo de licencias de excavación basándose en las metodologías y los procesos en los cuales se ha incluido la tecnología de las telecomunicaciones, ha empezado a disminuir los tiempos de respuesta tanto en la expedición de la licencias de excavación, como en el recibo de las obras cumpliendo con las expectativas y necesidades del cliente interno y externo.

13.2.5 Recomendaciones.

Agilizar la implementación de un nuevo software de Licencias de Excavación, debido a la obsolescencia del aplicativo y la necesidad de incorporar todo dentro de un solo sistema de información.

13.3 INTERVENTORÍA A URBANIZADORES.

Función establecida en el Acuerdo 002 de 2009: La función según Acuerdo 002, establece: *"Dirigir, coordinar y ejecutar la supervisión, seguimiento y control para la recepción de las obras y proyectos de infraestructura vial y del espacio público realizados en zonas a desarrollar por urbanizadores y/o terceros particulares o públicos y suscribir los documentos de recibo de las mismas"*

13.3.1 Gestiones realizadas

13.3.1.1 Fortalecimiento del Equipo de Trabajo

De acuerdo con lo establecido en el estatuto anticorrupción Ley 1474 de julio 12 de 2011 reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Capitulo VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública Articulo 82 Responsabilidad de los interventores, y teniendo en cuenta que el IDU no tiene ningún tipo de vínculo contractual con el urbanizador responsable, la interventoría a realizar por el IDU será netamente Técnica y bajo las condiciones de seguimiento establecidas particularmente en el instructivo IN-C-001 en implementación en su versión 2.0.

Dado lo anterior y luego de una revisión del marco jurídico, se define la no contratación de una interventoría externa para el seguimiento de los procesos de urbanizadores, sino el fortalecimiento del grupo interno, para que sea este, el que directamente efectué la asesoría, seguimiento, control y entrega de los procesos en curso según lo previsto por la normatividad vigente resumida particularmente en el instructivo IN-C-001.

Las causas principales de esta decisión obedecen a las experiencias vividas en otras áreas del Instituto donde la tercerización de la función hace que se pierde la competencia directa y el control de los procesos y que dada la modalidad de contratación *(desde el año 2003 han existido 7 interventorías)* los resultados han generado re-procesos y dilaciones por la falta de continuidad.

Como conclusión a lo anterior se establece complementar el grupo de urbanizadores con los profesionales requeridos de acuerdo con las funciones establecidas, con lo que se logra dar celeridad a los procesos en curso, bajo los parámetros de asesoría, seguimiento, control y entrega directa de los mismos, propendiendo en mantener la continuidad de los seguimientos a los procesos, con el beneficio adicional de tener la información centralizada y organizada directamente por el IDU.

Así las cosas, con la eliminación de la interventoría tercerizada, la cual es asumida por el grupo interno fortalecido, se logró una reducción del gasto del 54% frente al año anterior.

13.3.1.2 Actualización del Instructivo IN-C-001 Versión 2.0.

Dadas las condiciones del grupo de urbanizadores, se evalúan las condiciones viendo la necesidad de actualizar el Instructivo IN-C-001, documento esencial que establece el procedimiento para la gestión correspondiente entre el IDU y el urbanizador.

Para tal fin, se efectúan mesas de trabajo a nivel técnico y jurídico a la luz de la normatividad vigente, y se elabora la versión 2.0 actualizada del instructivo, el cual a la fecha se encuentra oficializado y en conocimiento del público en general mediante la página Web y la Intranet del Instituto.

Es pertinente mencionar que la actualización fue efectuada partiendo del documento vigente, y teniendo presente el tipo de INTERVENTORIA TECNICA dado que no existe ningún tipo de vínculo contractual entre el IDU y el urbanizador responsable (lo que establece unas condiciones particulares al tipo de interventoría que normalmente efectúa el IDU a través del manual de interventoría). A continuación se describen los principales aspectos tenidos en cuenta y sus beneficios:

Aspectos tenidos en cuenta:

- El documento fue actualizado con base en las 3 etapas que surte el proceso.
- A nivel jurídico se ciñe a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, con el debido soporte de interpretación a la misma, lo que permite salvaguardar la responsabilidad del IDU en todos los aspectos.
- Delimita de manera organizada las responsabilidades de las partes, de acuerdo con cada una de las etapas del proceso.
- Revisa y actualiza los requerimientos mínimos a la luz de la norma, se retiran los paz y salvos ante las Empresas de Servicios Públicos ESP y los requerimientos del PIPMA dejando las salvedades del caso.
- Incorpora 5 formatos específicos para el proceso correspondientes a listas de chequeo de cada etapa del proceso y plantilla de acta de recibo.

- Incorpora 4 anexos donde define cómo se efectúa el proceso de seguimiento en cada una de las disciplinas.

Principales beneficios:

- Salvaguardar la responsabilidad del IDU en el desarrollo de la interventoría atípica, dado que no existe ningún tipo de vínculo contractual dentro de las partes, lo que delimita su alcance.
- Define un proceso claro con las responsabilidades específicas de las partes, de acuerdo con cada una de las etapas del proceso.
- Con la actualización de los requerimientos a la luz de la norma, se minimizan los plazos para la etapa de recibo de las obras (paz y salvos de las Empresas de Servicios Públicos ESP y los requerimientos del PIPMA) dejando las salvedades del caso.

13.3.1.3 Seguimiento y Control

A partir de mayo de 2015 se retoma el cuadro de seguimiento y control de cada uno de los procesos en las diferentes etapas, implementando en el drive corporativo un formato para la actualización por cada profesional a cargo.

Estado de los proyectos en seguimiento.

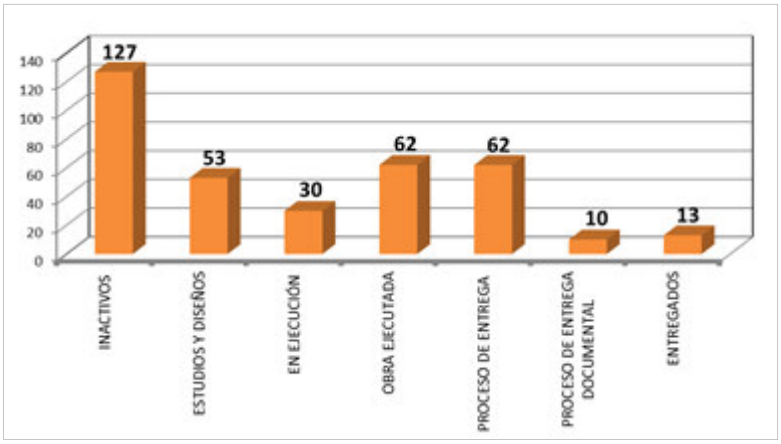

Fuente: Grupo Urbanizadores DTAI

PLAN DE ACCIÓN DE DEPURACIÓN DE PROCESOS

- **Primera etapa.** Inicialmente se retoman todos los expedientes entregados por la última interventoría externa, contrato No. 2254 del 2013 efectuado por la firma CIVING INGENIEROS CONTRATISTA S. EN C., y se efectúa una primera depuración de los estados actuales de cada uno de los procesos entregados.

Para esta depuración se revisan todos los expedientes entregados en cajas por proceso, se revisan, actualizan en su estado y se organizaron en orden ascendente por número de expediente, se distribuyeron físicamente en los archivadores del área por zona norte, centro y sur según la distribución dada a los tres supervisores a cargo.

- **Segunda etapa.** Con el fin continuar el proceso de depuración y actualización de las condiciones reales de los procesos a los cuales el grupo de urbanizadores efectúa el seguimiento, dentro de las gestiones a adelantar en el presente trimestre, se define implementar una especial gestión en la etapa de inicio (procesos inactivos) y en la etapa final del proceso (etapa de recibo de obra).
- **Proyectos inactivos.** Para el caso de los 127 proyectos inactivos, se define el siguiente procedimiento:
    a. Efectuar contacto telefónico para indagar el estado actual del proyecto.
    b. Oficiar ante el representante legal de la urbanización mediante la creación de una plantilla solicitando el estado del proyecto.
    c. Efectuar visita a terreno con el fin de evidenciar mediante registro fotográfico las condiciones físicas del proyecto.
    d. Actualización del expediente físico y virtual, para la elaboración de un informe detallado donde se remitirán estos casos al ente competente para que salgan de la competencia y responsabilidad del IDU.
- **Proyectos en etapa de recibo de obra.** Para el caso de los proyectos de recibo de obra, se han venido efectuando gestiones personalizadas con el urbanizador responsable y los participantes de las actas de recibo, a fin de dar celeridad a esta etapa del proceso.

  A la fecha el grupo cuenta con 13 proyectos gestionados con el trámite completo y la respectiva acta de recibo y cuatro proyectos en proceso de revisión de informes finales de obra para trámite de acta de recibo.
- **Casos especiales.** Como parte de la gestión de depuración de los procesos en curso, se realiza la consolidación de informes de diagnóstico solicitados para los proyectos con características atípicas que impiden el recibo de las obras en zonas de cesión de vía local tales como (invasión de espacio público, traslapos, desplazamientos, sociedades liquidadas, obras a las cuales no se les puede constituir pólizas, sociedades o personas naturales declaradas en quiebra, etc.).

De acuerdo con las condiciones actuales de los procesos que viene adelantando el grupo de urbanizadores, a continuación se relaciona cuadro de parametrización de causas generales que no permiten dar continuidad al proceso recibo por parte del IDU.

Parametrización de causas que impiden el recibo de obra.

Ítem		Causa
1	-	Falta de área de cesión por invasión del predio

2	-	Áreas de cesión no funcionales para su construcción
3	-	Compensación de áreas
3	A	Porque ya están construidas
3	B	Porque topográficamente no se puede construir
3	C	Por obedecer a áreas no funcionales
4	-	Posibilidad de modificación del perfil de la vía (por condiciones existentes)
5	-	Vía v-9 por vía por vía con transito restringido (requerimiento comunidad)
6	-	Área de cesión desplazada (por cambio del sistema de coordenadas)
6	A	Dentro del mismo predio
6	B	Contra el predio vecino
7	-	Traslapo entre predios y tierra de nadie

Fuente: Grupo Urbanizadores DTAI

GESTIONES REALIZADAS POR PROCESO

A continuación se relacionan las principales gestiones realizadas dentro del periodo correspondiente en cada una de las etapas del proceso:

- **Etapa de estudios y diseños.** Aquí encontramos los estudios y diseños aprobados y/o con observaciones sobre las gestiones realizadas en la espacialidad de Diseño Geométrico y Tránsito, Diseño de Pavimentos, y Diseño de Urbanismo.

  En esta etapa se logró la revisión de 84 proyectos, de los cuales se dio la aprobación definitiva a 43 proyectos en lo referente urbanismo, pavimentos y geométrico, y los 41 proyectos restantes fueron revisado, pero presentan observaciones que deben ser atendidas por el Urbanizador.

Gestión realizada en la etapa de estudios y diseños.

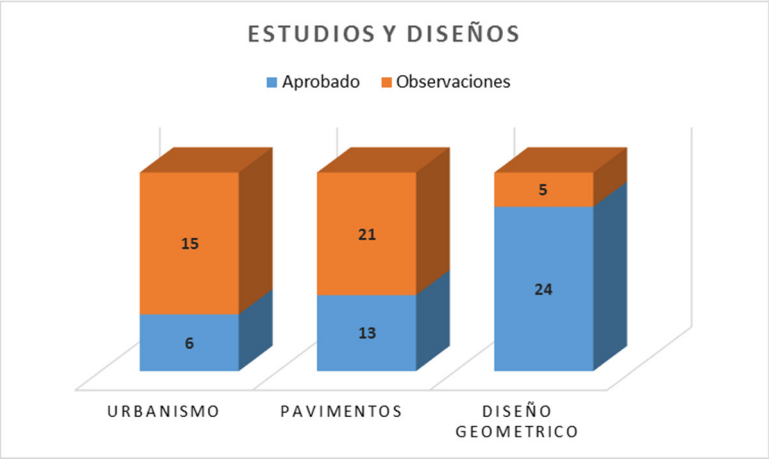

Fuente: Grupo Urbanizadores DTAI

- **Etapa de ejecución de obra.** En esta etapa del proceso existen 135 proyectos en curso, de los cuales 47 proyectos están en ejecución de obra, 42 en estado de obra ejecutada y 46 en estado de entrega de obra, con las gestiones respectivas del equipo dentro de cada caso en particular. Para mayor descripción ver imagen.

Gestión realizada en la etapa de ejecución de obra.

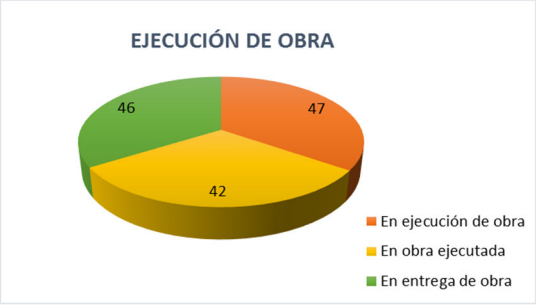

Fuente: Grupo Urbanizadores DTAI

- **Etapa de recibo de obra.** En esta etapa se logró la gestión de 14 procesos los cuales surtieron el proceso de recibo definitivo a través del acta de recibo hoy formato actualizado y denominado constancia de recibo de obra, los cuales fueron remitidos al urbanizador responsable para que este efectué el trámite de escrituración ante el DADEP, por una parte, y remitido al área de seguimiento a pólizas de la DTAI junto con el informe final, para que dicha área efectué el seguimiento a la estabilidad de las obras recibidas.

13.3.1.4 Decreto 100 de 2015 – Avances y Cumplimiento.

En atención a lo establecido en el Decreto 100 de 2015 *"Por medio del cual se crea un Comité Interinstitucional del nivel Distrital y se dictan disposiciones para su funcionamiento"* la DTAI adelantó el acompañamiento a la Dirección General, así como a las gestiones pertinentes dentro del desarrollo de las sesiones del citado comité.

El comité interinstitucional se fundamenta en la necesidad de adoptar medidas administrativas tendientes al cumplimiento del fallo proferido por el Concejo de Estado dentro de los procesos de acción popular con radicados Nos. 25000232400020110074601 y 25000232500020050066203 referentes a la preservación de la reserva Forestal Protectora "Bosque Oriental de Bogotá".

A partir de su instauración y con el objeto de dar cumplimiento al decreto, la Secretaría Distrital de Planeación en su rol de Secretaría Técnica, fija la programación de comités y presenta cada uno de los proyectos definidos para revisión, se identifican todas las licencias urbanísticas concedidas dentro de la franja de adecuación y en la zona de recuperación ambiental.

Programación de comités:

- Comité interinstitucional No. del 16 de julio de 2015.

- Comité interinstitucional No. del 20 de agosto de 2015.
- Comité interinstitucional No. del 03 de septiembre de 2015.
- Comité interinstitucional No. del 17 de septiembre de 2015.
- Comité interinstitucional No. del 01 de octubre de 2015.
- Comité interinstitucional No. del 15 de octubre de 2015.
- Comité interinstitucional No. del 29 de octubre de 2015.
- Comité interinstitucional No. del 19 de noviembre de 2015.
- Comité interinstitucional No. del 26 de noviembre de 2015.
- Comité interinstitucional No. del 03 de diciembre de 2015.

En esta etapa cada una de las entidades Distritales adscritas al proceso cuenta con cinco días hábiles (a partir de la presentación del proyecto) para la revisión y emisión de un certificado de cumplimiento de las obligaciones contenidas en cada uno de los actos administrativos.

De acuerdo con el desarrollo del proceso a la fecha el Instituto ha presentado las siguientes certificaciones:

- Certificado de cumplimiento proyecto Cerro Verde.
- Certificado de cumplimiento proyecto San Jerónimo del Yuste.
- Certificado de cumplimiento proyecto Cerro de los Alpes.
- Certificado de cumplimiento proyecto Altos del Zuque III Sector.
- Certificado de cumplimiento proyecto Colegio Nueva granada.
- Certificado de cumplimiento proyecto Cerros del Castillo.
- Certificado de cumplimiento proyecto Torres de Metropolitan.
- Certificado de cumplimiento proyecto la Arboleda.
- Certificado de cumplimiento proyecto Luis Alberto Vega.

A la fecha no hay nuevas citaciones por parte de la SDP para el comité y el IDU se encuentra al día con la emisión de certificaciones de los casos estudiados.

13.3.2 Asuntos en proceso

Continuar gestionando los proyectos especiales que están debidamente terminados, pero no pueden surtir el proceso de recibo ante el DADEP por casos de (invasión de espacio público, traslapos, desplazamientos, sociedades liquidadas, obras a las cuales no se les puede constituir pólizas, sociedades o personas naturales declaradas en quiebra, etc.), para este tipo de procesos se definió con el DADEP la remisión de los mismos mediante un informe de diagnósticos contando las condiciones particulares y así sacar estos procesos del resorte del IDU dada la imposibilidad de continuidad en dichos procesos.

Continuar gestión ante CAMACOL para socialización de las mejoras implementadas al proceso, así como continuar las gestiones interinstitucionales para mejorar el trámite con los urbanizadores.

Continuar la gestión con la Secretaria Distrital de Hábitat para la implementación de los requisitos descritos en el Decreto 177 de 2010 "*Por medio del cual se establecen mecanismos de racionalización, simplificación y automatización de trámites de la cadena de urbanismo y construcción en Bogotá, Distrito Capital*", así como, continuar la gestión para la implementación de mejoras y seguimiento a la estrategia de racionalización y mejoramiento de los trámites de urbanismo y construcción, según proyecto "*Trámite Fácil*".

Continuar gestiones ante entes de control para atender requerimientos a procesos de acciones populares, audiencias públicas, tomas de posesión, etc.

13.3.3 Mejores prácticas y logros

Actualización y divulgación del instructivo IN-C-001 versión 2.0, a través de la página WEB del IDU, para el conocimiento y puesta en funcionamiento ante todo el público en general.

13.3.4 Recomendaciones

- Seguimiento de los procesos en curso y/o en trámite de radicación, con el fin de continuar dando cumplimiento a la función normativa establecida.
- Continuar las labores correspondientes a la depuración de los procesos en curso, con el fin de contar con una base de datos actualizada y organizada de los procesos efectivos.
- Continuar con la gestión definida para los casos de procesos inactivos, implementando el procedimiento definido, a fin de tener elementos de soporte a las gestiones realizadas ante cualquier ente de control.

13.4 ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

Funciones establecidas en el Acuerdo 002 de 2009: Las funciones según Acuerdo 002, establecen: *"Adelantar el análisis y evaluación de la información y preparar la documentación necesaria, para permitir los usos temporales en el espacio público construido a cargo de la entidad, mediante permisos o la suscripción de contratos o convenios que tengan como fin organizar, promocionar, utilizar, conservar, rehabilitar, dotar, reivindicar, restituir, recuperar, mantener y aprovechar económicamente dicho espacio".* Y *"Realizar el estudio y evaluación de los "proyectos integrales de espacio público" que presenten los interesados en ejercer las actividades comerciales en los antejardines ubicados sobre ejes comerciales; certificar la culminación de las obras correspondientes a dichos proyectos, y preparar la documentación necesaria para expedir la autorización del uso temporal de los antejardines".*

Las funciones establecidas para la DTAI respecto a Espacio Público se cumplen desde dos (2) grupos que a su vez están divididos en subgrupos, así:

USOS TEMPORALES

- Uso temporal del espacio público
- Uso temporal de antejardines

APROVECHAMIENTO ECONÓMICO

- De corto plazo
- Campamentos de obra
- Enlaces peatonales
- Venta de Alimentos en vía
- Ocupación temporal por obra
- Zonas de aprovechamiento económico - ZAERT

13.4.1 Gestiones realizadas

13.4.1.1 Usos temporales

USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO

Corresponde al préstamo de elementos de espacio público construido para la realización de eventos sin ánimo de lucro, como ferias institucionales del IPES, mercados campesinos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, ferias de servicios de la Secretaría General, eventos de Entidades Nacionales y Distritales y jornadas de donación de sangre.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 el uso del espacio público se comportó de la siguiente manera:

Acciones adelantadas para el uso temporal de espacio público

ACCIONES	CANTIDAD
Plaza y plazoletas a cargo del IDU habilitadas para eventos	65
Espacios Públicos autorizados para jornadas donación sangre	168
Permisos aprobados para actividades en el espacio público	427
Permisos negados para actividades en el espacio público	334
Reservas	106
Solicitud de información	307

Fuente: Grupo de Espacio Público DTAI

USO TEMPORAL DE ANTEJARDINES

Corresponde a permisos otorgados a dueños de restaurantes, cafés o cafeterías para colocar mobiliario en los antejardines para uso comercial; no se genera cobro por esta actividad toda vez

que es propiedad privada con afectación al uso público. El control y vigilancia es responsabilidad de las Alcaldías Locales.

En cumplimiento del Art. 270 del Decreto 190 de 2004, el cual delega al IDU la responsabilidad de otorgar este tipo de autorizaciones, se tramitaron los siguientes permisos:

Acciones adelantadas para el uso temporal de antejardines

ACCIONES	CANTIDAD
Permisos de usos temporal de antejardines aprobados	14
Permisos de usos temporal de antejardines negados	17
Correspondencia tramitada: solicitudes de información	60

Fuente: Grupo de Espacio Público DTAI

13.4.1.2 Aprovechamiento económico del espacio público

La DTAI trabajó en la estructuración, formulación y adopción de los Documentos Técnicos de Soporte y de las fórmulas de retribución para el aprovechamiento económico del espacio público conforme lo dispuesto en el Decreto Distrital 456 de 2013 y presentó ante la Comisión Intersectorial los protocolos interinstitucionales que tenía a cargo.

Teniendo en cuenta las aprobaciones de la Comisión Intersectorial de Espacio Público, el IDU ha procedido a reglamentar cada uno de los proyectos de aprovechamiento económico así:

APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE CORTE PLAZO

Mediante este proyecto se autoriza toda actividad publicitaria temporal realizada en el espacio público, en donde se emplean un conjunto de canales de comunicación para llevar a cabo la divulgación y publicidad de actividades comerciales, industriales, artesanales o profesionales y el intercambio de bienes y servicios, derechos y obligaciones.

El IDU expidió la Resolución 106247 de 2014, mediante la cual se adopta el protocolo interinstitucional y la fórmula de retribución del aprovechamiento económico del espacio público de Bogotá D.C. – modalidad de corto plazo.

Para el 2015 se suscribieron 38 contratos de aprovechamiento económico de corto plazo, para un recaudo total de $373’631.330.

CAMPAMENTOS DE OBRA

Teniendo en cuenta que la ocupación del espacio público con elementos tales como campamentos de obra, cerramientos, salas de venta, entre otros, se encontraba prohibido en la ciudad, a menos de que se hubiera incluido en la licencia de construcción, se decidió apoyar al sector constructor a través de la suscripción de un contrato con el IDU mediante el cual el particular tiene la oportunidad de utilizar el espacio público para la instalación de un campamento de obra elevado, cumpliendo con las especificaciones técnicas de la cartilla que se ha desarrollado para tal fin, a cambio del pago de una retribución al Instituto por el aprovechamiento económico de dicho espacio.

Dicho contrato debe ser gestionado con la debida anticipación por parte del particular, ya que aquellos elementos que no cuenten con la autorización del IDU, podrán ser desmontados por parte de las Alcaldías Locales.

El Instituto de Desarrollo Urbano expidió la Resolución No. 18264 del 15 de mayo de 2014 "Por la cual se reglamenta la actividad de aprovechamiento económico Campamentos de Obra, permitida en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C.", así como la Cartilla de Reglamentación Específica para la Instalación Temporal de Campamentos de Obra sobre el Espacio Público de Bogotá .D.C.

CONTRATOS FIRMADOS:

A continuación presentamos el panorama de los contratos suscritos hasta el 31 de diciembre de 2015 con particulares para el aprovechamiento económico del espacio público con campamentos de obra:

Recaudo por aprovechamiento económico en campamentos de obra.

Cantidad Contratos	Valor contratos	Monto recaudado	Saldo por pagar
34	$ 1.057.185.744	$ 535.088.521	$ 522.097.223

Fuente: Grupo de Espacio Público DTAI

13.4.1.3 Enlaces Peatonales

Son aquellos pasos peatonales dispuestos a desnivel con respecto a la superficie de terreno, para dar solución de continuidad y seguridad al tránsito peatonal en zonas de intersección con vías de alto flujo vehiculares o corredores del sistema hídrico, y pueden unir dos predios privados o un predio privado con el espacio público.

El IDU como entidad gestora de la actividad, en virtud del Decreto Distrital 456 de 2013, luego de desarrollar los documentos de soporte de la fórmula aplicable al caso y estructurar el acto administrativo, expidió la Resolución No. 30689 de 2015.

No obstante, como se está en proceso de reglamentación de una norma económica, la misma resolución estableció la necesidad de expedir posteriormente los elementos necesarios para operacionalizar la actividad y la fórmula ya construida. Para ello, se trabajó con Curadurías así como SDP para construir la cartilla respectiva para la aplicación de la resolución ya mencionada, y delimitar las competencias del Instituto frente a las demás entidades.

13.4.1.4 Venta de alimentos en vía

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se encuentra estructurando la reglamentación de la actividad económica sobre espacio público "Venta de Alimentos en Vía", de acuerdo a lo previsto en el artículo

7 del Decreto No. 456 del 11 de octubre de 2013 *"Por el cual se adopta el Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público",* para lo cual se han desarrollado las siguientes actividades a saber:

En mesas de trabajo realizada con algunas entidades distritales (Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Movilidad y Secretaría Distrital de Gobierno) se establecieron compromisos por parte de las mismas, dentro de los cuales el IDU, adquirió la responsabilidad de enviar a la SDM el listado de espacios públicos, con posibilidad para la venta de alimentos en vía; es así como el IDU realizó un trabajo de campo preliminar en la Localidad de Chapinero, ubicando allí 50 espacios susceptibles de parqueo temporal en vía pública para la puesta en operación de la VAV; información que fue enviada a la SDM, solicitando el concepto acerca de las zonas identificadas en la Localidad de Chapinero, respecto al estacionamiento temporal de vehículos automotores denominados FOOD TRUCKS, a fin de darle continuidad a la identificación de espacios para la operación de esta actividad en las demás localidades de la ciudad.

La SDM, da alcance a la solicitud realizada por el IDU, exponiendo que de los 50 espacios propuestos, 14 son habilitables para la VAV, señalando además los criterios técnicos para el diseño de cupos potenciales para estacionamiento en vía, adicionalmente anexan el inventario de bahías que maneja esa entidad para la ciudad de Bogotá, actualizando al mes de noviembre de 2014, lo anterior a fin de permitir al IDU identificar espacios públicos de la ciudad en los cuales se pueda estudiar la viabilidad de permitir estacionamiento temporal para los vehículos denominados "FOOD TRUCKS".

De conformidad con el inventario de bahías suministrado por la Secretaría Distrital de Movilidad, el IDU realizó un trabajo de campo, en la búsqueda de los puntos de mayor demanda para la realización de la actividad económica que nos ocupa, efectuando visitas técnicas a cada una de las bahías susceptibles de permitir el parqueo temporal de los camiones denominados "FOOD TRUCKS", concluyendo que de las 1.897 bahías suministradas por la SDM, 220 fueron consideradas viables, adicionalmente se estudiaron 14 puntos de parqueo temporal sobre vías de la malla vial intermedia y loca de la ciudad, cumpliendo con los criterios técnicos descritos en el oficio emitido por la SDM, como se muestra en el siguiente cuadro:

Espacios aptos para venta de alimentos sobre vía.

Localidad	Espacios x localidad SDM	Bahías viables	Propuestas sobre vía
Chapinero	17	8	8
Usaquén	130	18	
Santa Fe y Candelaria	40	7	
Suba	270	46	3
Engativá	199	40	2
Puente Aranda	36	9	
Barrios Unidos	38	9	
Antonio Nariño	14	4	
Mártires	19	6	

Localidad	Espacios x localidad SDM	Bahías viables	Propuestas sobre vía
Fontibón	476	28	
Kennedy	146	22	
Teusaquillo	278	9	1
Bosa	127	5	
Usme	11	3	
San Cristóbal	25	1	
Rafael Uribe	43	3	
Tunjuelito	28	2	
TOTAL	**1.897**	**220**	**14**
Bahías aptas de aprovechamiento VAV		**234**	

Fuente: Grupo de Espacio Público DTAI

Luego del trabajo de campo se logró determinar que tan solo el 12% de los espacios mencionados por la SDM son aptos para el aprovechamiento económico por venta de alimentos en vía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA VIABILIDAD DE VAV POR LA SDM:

- El estacionamiento para los vehículos Food Trucks siempre debe ser paralelo al andén y cumplir con las dimensiones del cajón de estacionamiento.
- Se debe estacionar un vehículo Food Trucks por bahía.
- El horario de estacionamiento es mínimo 3 horas y máximo 4 horas.
- La señalización debe ser horizontal y vertical, la cual incluye el horario de estacionamiento.
- El estacionamiento en segmentos viales de un sólo sentido sobre la calzada debe tener mínimo 12 mts.
- Deben contar con certificación técnica expedida por el DADEP

TIPOLOGÍA DE VEHÍCULO FOOD TRUCKS

- Vehículo Tipo C2 pequeño-comercial de reparto
- El vehículo debe ser autopropulsado (vehículo automotor)
- Dimensiones del vehículo automotor max 3 mts de ancho x 5 a 7 mts de largo.
- Dimensiones cajón de estacionamiento (espacio físico) 3,5 mts x 12 mts.

RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO POR PARTE DE LA SDM:

- Sobre la Malla vial arterial
- Cercanía a zonas deportivas y escolares
- En zonas amarillas
- En zonas de ascenso y descenso de pasajeros (paraderos)
- En cercanía a parques
- En aproximación a intersecciones semaforizadas
- Rutas de transporte SITP

13.4.1.5 Ocupaciones Temporales

En virtud de la Resolución 017 del 2 de febrero de 2015 del DADEP, "Por medio de la cual se actualiza el listado de actividades de aprovechamiento económico del espacio público" la DTAI viene elaborando la Cartilla de Ocupaciones Temporales de Obra, para que particulares puedan ocupar de manera temporal el espacio público peatonal con estructuras inherentes a los procesos de construcción para el desarrollo de una edificación o proyecto urbano.

Una vez creada la actividad en virtud de los documentos elaborados por el IDU y avalados por la CIEP, se desarrollaron los documentos técnicos que sustentan la fórmula de cobro de la actividad.

Se cuenta ya con la fórmula de retribución para el cobro por este tipo de aprovechamiento.

13.4.1.6 Zonas De Aprovechamiento Economico – ZAERT-

La DTAI ha participado en la mesa interinstitucional conformada por el IPES, el DADEP, el IDRD y el IDU, en las cuales se han entregado las observaciones técnicas, sociales, y económicas al proyecto de reglamentación de las ZAERT propuesto por el IPES.

Adicionalmente, entregó los indicadores para realizar el seguimiento a las actividades que serán realizadas tanto por el gestor, como por los administradores del espacio público, los vendedores informales y los usuarios finales de las mencionadas zonas.

Se llevaron a cabo visitas de campo con el propósito de verificar el estado de los espacios públicos susceptibles de ser aprovechadas económicamente bajo la modalidad de ZAERT.

La Comisión Intersectorial del Espacio Público otorgó viabilidad al proyecto de resolución que contiene la reglamentación para la creación, suspensión y levantamiento de las zonas de aprovechamiento económico regulado temporal, así como los procedimientos.

El IPES mediante radicados 20155261178392 y 20155261361772, solicitó la viabilidad para declarar dos espacios públicos como ZAERT, sin embargo, debido a que los documentos presentados no cumplían con el protocolo desarrollado por esa misma entidad, se devolvieron para que fueran completados. A la fecha no se ha recibido más comunicaciones al respecto.

13.4.2 Gestión de Convenios

13.4.2.1 Convenio Interadministrativo IDU-1306-2015

Suscrito con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP, su objeto es *"Anuar esfuerzos técnicos y administrativos, para que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU entregue en comodato o administración inmuebles fiscales y/o espacios públicos de su propiedad o administración, respectivamente, con el fin que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, realice en ellos intervenciones*

enfocadas a mejorar y cualificar dichos espacios a través de acciones sencillas, que generen cambios visibles y permitan la apropiación social del espacio público".

Plazo: 5 años

Fecha de inicio: 14 de mayo de 2015

Fecha de terminación: 13 de mayo de 2020

GENERALIDADES

- La supervisión de este Convenio está a cargo de la Dirección Técnica de Predios y la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura.
- En el mes de mayo de 2015 se realizó recorrido junto con funcionarios de la Dirección Técnica de Predios del IDU y funcionarios del DADEP para la verificación de los espacios y la toma de fotografías para la posterior entrega.
- El 1 de junio de 2015 se elaboró el acta de entrega de los espacios descritos en el anexo técnico, en total 16 espacios entre inmuebles fiscales y espacios públicos.
- Este Convenio se encuentra en ejecución.

13.4.2.2 Convenio Interadministrativo IDU-1506-2015

Suscrito con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, su objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la entrega por parte del IDU al FDBL, con fines de administración y mantenimiento, de la Plaza Fundacional de Bosa ubicada entre las Calles 61 y 63 Sur y las Carreras 80H y 80I del Barrio Bosa Centro, bien de uso público de propiedad de Bogotá Distrito Capital que cuenta con un área aproximada de 8.092,18 m²".*

Plazo: 5 años

Fecha de inicio: 24 de junio de 2015

Fecha de terminación: 23 de junio de 2020

GENERALIDADES

- El convenio se encuentra en ejecución.
- En el mes de julio de 2015 se realizó levantamiento fotográfico y de mobiliario en el espacio, para proceder a la entrega.
- El día 8 de julio se elaboró acta de entrega de la Plaza Fundacional de Bosa.
- El 22 de diciembre de 2015 se solicitó informe de la gestión realizada con relación a la Plaza Fundacional.

13.4.2.3 Convenio Interadministrativo con la Terminal de Transporte S.A.

Suscripción de un Convenio Interadministrativo entre el IDU y la Terminal de Transporte S.A. para entregar a dicha entidad la administración y el mantenimiento de la Plazoleta de Banderas (sede

Salitre), sin embargo, pese a efectuar las gestiones correspondientes la Terminal de Transportes no se volvió a pronunciar al respecto, por lo que se les envió comunicación con radicado No. 20153751131141 del 05 de junio de 2015 informándoles que se entendía desistida la solicitud de convenio en vista de que no habían adjuntado los documentos requeridos, ni habían manifestado interés alguno para continuar con los trámites.

13.4.2.4 Convenio Interadministrativo con el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires

Suscripción de un Convenio Interadministrativo entre el IDU y el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires para entregar a dicha entidad la administración y mantenimiento de la Plaza España, al respecto se llevaron a cabo múltiples reuniones con el acompañamiento de la Personería de Bogotá D.C., quien está interesada en recuperar el espacio público en mención en vista de las constantes quejas que se han presentado por parte de la comunidad.

En las reuniones el Instituto de Desarrollo Urbano asumió dos compromisos:

- El primero de ellos consistía en realizar los trámites respectivos para la suscripción de un Convenio con el FDL de Los Mártires para el mantenimiento y administración de la Plaza España, esto teniendo en cuenta que el Hospital San José manifestó a la Alcaldía Local su interés en recuperar el espacio público. Sin embargo, pese a que se realizaron todos los trámites correspondientes por parte del IDU, incluyendo el envío de la minuta del Convenio a la Alcaldía Local para su firma, la entidad no firmó, ni manifestó interés en la suscripción del mismo, por lo cual se archivó la solicitud por desistimiento tácito de la entidad en mención.
- El segundo compromiso estaba encaminado a que el Instituto de Desarrollo Urbano recuperara la Plaza España. Se destinó presupuesto para ello y se adelantó el mantenimiento.

13.4.3 Asuntos en proceso

- Continuar dando respuesta a las solicitudes de uso temporal de espacio público y antejardines, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- Expedir la cartilla que reglamenta la actividad de aprovechamiento económico de enlaces peatonales y socializarla con FENALCO y CAMACOL para iniciar su aplicación y gestión de cobro de la retribución respectiva en caso que los aprovechadores busquen continuar y/o iniciar el uso con motivación económica del enlace.
- Revisión y actualización de la cartilla que contiene la *“Reglamentación Específica Para La Instalación Temporal De Campamentos De Obra Sobre El Espacio Público De Bogotá D.C”.*
- Modificación fórmula de retribución económica de la actividad de aprovechamiento económico “Campamentos de Obra sobre el Espacio Público.”

- Estructuración del procedimiento para el proyecto de aprovechamiento económico de corto plazo.
- Adelantar el documento técnico de soporte y elaborar la resolución de reglamentación del cobro por el aprovechamiento económico de venta de alimentos en vía, una vez se tenga la viabilidad de los espacios para el parqueo temporal de los camiones denominados "food truks", por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Presentar la propuesta a la Secretaría Distrital de Movilidad de la señalización vertical y horizontal para los espacios de parqueo temporal de los camiones.
- Elaboración de la fórmula de retribución para el cobro de la ocupación temporal.
- Suscripción de la resolución por la cual se reglamenta la actividad de aprovechamiento económico de espacio público por ocupaciones temporales.

13.4.4 Mejores prácticas y logros

Elaboración del procedimiento PR-CI-07 Aprovechamiento económico de la actividad de campamentos de obra sobre el espacio público del distrito capital.

Elaboración y adopción del Formato FO-CI-12 "Acta de entrega o recibo del espacio público contrato de aprovechamiento económico por la actividad de campamentos de obra sobre el espacio público"

Elaboración y adopción del Formato FO-CI-13 "Acta de inicio contrato de aprovechamiento económico de la actividad de campamentos de obra sobre el espacio público"

Elaboración y adopción del Formato FO-CI-14 "Acta de terminación anticipada de contrato de aprovechamiento económico del espacio público".

Elaboración y adopción del Formato FO-CI-25 "Acta de liquidación de contrato de aprovechamiento económico del espacio público".

Se publicó en la página web del Instituto toda la información relacionada con el aprovechamiento económico de corto plazo.

13.5 MONITOREO DE PUENTES

Función establecida en el Acuerdo 002 de 2009: La función según Acuerdo 002, establece: *"Efectuar el monitoreo de los pasos elevados y a nivel tanto vehiculares como peatonales"*.

13.5.1 Gestiones realizadas

En conjunto con profesionales de la OAP se desarrolló el procedimiento para el monitoreo de pasos elevados y a nivel tanto vehiculares como peatonales con código PR-CI-06, el cual fue publicado el 20 de mayo de 2015; este procedimiento cubre la inspección visual general de los pasos elevados y a nivel tanto vehiculares como peatonales a cargo del Instituto que cuenten con inventario para verificar el estado general de la estructura, detectando posibles daños que puedan afectar su estabilidad o funcionalidad, generando informes y remitiéndolos a la Dirección Técnica Estratégica y Dirección Técnica de Proyectos para sus respectivos procesos.

Con la Información obtenida del inventario aportado por la DTE, se procedió a realizar un trabajo conjunto frente a la información cartográfica, dividiendo la ciudad en cinco ejes viales principales de oriente a occidente, para una fácil organización de las labores de inspección en campo como se muestra en la siguiente tabla.

Zonas seguimiento de puentes bajo el esquema de cinco ejes principales viales

Zona	Puentes		Totales
	Vehicular	Peatonal	
1. Norte	53	51	104
2. Sur	53	54	107
3. Centro	67	52	119
4. Centro - Sur	65	55	120
5. Centro - Norte	65	68	133
Total	303	280	**583**

Fuente: Grupo de Monitoreo de Puentes DTAI

La DTE de acuerdo con el último informe oficial, ha identificado 262 estructuras adicionales (133 puentes vehiculares y 129 puentes peatonales) que se encuentran en proceso de inventario.

A diciembre 31 de 2015 se evaluaron 139 puentes vehiculares y 126 puentes peatonales para un total de 265 estructuras. Con la gestión realizada en los años 2013 y 2014 se han inspeccionado y diagnosticado 607 pasos elevados y a nivel, completando el 72% del total de puentes identificados por el Instituto a la fecha. La DTE cuenta con el inventario parcial de 583 estructuras (303 puentes vehiculares y 280 puentes peatonales).

Actualmente se tienen inventariados 583 puentes en el Distrito Capital; sin embargo, en las visitas realizadas por la DTAI, se encontraron estructuras con un mismo código de identificación, aumentándose a 607 pasos elevados y a nivel con inventario parcial.

A continuación se presenta el resumen de la gestión realizada:

Puentes procesados en el 2015.

Trimestre	Tipo	Cantidad
Primer	Vehicular	24
	Peatonal	18
Segundo	Vehicular	33

	Peatonal	34
Tercer	Vehicular	42
	Peatonal	42
Cuarto	Vehicular	40
	Peatonal	32
Total a 4° trimestre		**265**

Fuente: Grupo de Monitoreo de Puentes DTAI

De acuerdo con lo anterior, la gestión en la función de monitoreo de pasos elevados y a nivel presenta las siguientes metas:

Reporte de metas proyectadas a 2015.

Objetivo	Cantidad	Meta ejecutada
Puentes proyectados para inspección en el 2015	241	110%
Puentes con inventario	583	104%
Puentes identificados	845	72%

Fuente: Grupo de Monitoreo de Puentes DTAI

13.5.2 Asuntos en proceso

Validar el modulo del aplicativo del Sistema de Administración de Infraestructura (SAI) para inspección y diagnóstico de puentes desarrollado por el grupo de sistemas de la DTAI.

Socializar el modulo del aplicativo del Sistema de Administración de Infraestructura (SAI) con la DTE y DTP.

Realizar el seguimiento de la actualización del inventario de puentes por parte de la DTE.

Programar la inspección de las 262 estructuras adicionales que la DTE ha identificado y continuar con el seguimiento periódico de los puentes ya inspeccionados.

13.5.3 Mejores prácticas y logros.

Se desarrolló el procedimiento para el monitoreo de pasos elevados y a nivel tanto vehiculares como peatonales con código PR-CI-06.

Con base en la experiencia de inspección en campo, se ajusta el formato de captura de información patológica para una fácil manipulación, de acuerdo con lo establecido en los contratos de consultoría IDU-BM-187 de 2006 e IDU-BM-115 de 2009.

Se debe seguir con la recopilación de información secundaria existente, como ubicación y tipo de estructura según el inventario entregado por la DTE, para continuar realizando la respectiva visita

de reconocimiento, identificando las posibles deficiencias presentes en los elementos del puente tanto estructurales como funcionales, según criterio del especialista.

Con la información recopilada en campo se realiza el procesamiento en oficina, donde se efectúa el diagnóstico general de la estructura mediante una calificación. Finalmente, se elabora un informe de inspección que contiene información relevante del puente con su respectiva calificación y recomendaciones para priorizar el mantenimiento por parte de la DTP.

13.5.4 Recomendaciones

- El procedimiento desarrollado por la DTAI para el monitoreo de pasos elevados y a nivel aporta al proceso de conservación de infraestructura mediante la verificación de las condiciones físicas y funcionales de los puentes.
- El procedimiento desarrollado por la DTAI para el monitoreo de pasos elevados y a nivel contribuye en las decisiones para iniciar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo. Del mismo modo, ayuda a establecer prioridades para los programas de reparación y rehabilitación.
- Se recomienda cumplir con el procedimiento PR-CI-06 para el Monitoreo de Pasos Elevados y a Nivel tanto Vehiculares como Peatonales versión 1.0.
- La calificación final del puente es un indicativo que ayuda en la priorización de mantenimiento de las estructuras, sin embargo, se recomienda revisar las observaciones realizadas en los informes de inspección de acuerdo con lo evidenciado en campo para la mejor comprensión de las patologías encontradas.
- Se recomienda seguir con la inspección periódica a la infraestructura de puentes, ya que es importante identificar deficiencias tanto en elementos estructurales como no estructurales que puedan afectar la movilidad y/o estabilidad de las obras y así cumplir eficientemente con la función de monitoreo de pasos elevados y a nivel tanto vehiculares como peatonales establecida en el Acuerdo 002 de 2009 para la DTAI.

13.6 ADMINISTRACIÓN DE PARQUEADEROS

Función establecida en el Acuerdo 002 de 2009: La función según Acuerdo 002, establece: *"Responder por la administración de los parqueaderos a cargo de la entidad, conforme a las políticas, estrategias, planes y programas adoptados"*.

13.6.1 Seguimiento técnico

Toda vez que la administración de los parqueaderos se ejerce a través de contratos de concesión esta función inicia con la elaboración de los documentos precontractuales para adelantar el proceso

licitatorio por medio del cual se adjudica dicho contrato. Una vez suscrito el respectivo contrato, el coordinador se encarga de llevar a cabo la supervisión administrativa, legal, operativa, técnica, financiera y comercial de la operación del respectivo contrato de concesión, hasta su liquidación.

13.6.2 Gestiones realizadas

13.6.2.1 Concesiones Corredor Carrera 15 de Calle 72 a Calle 100.

Los contratos de concesión de los 4 parqueaderos subterráneos administrados por el IDU, tienen un plazo de ejecución de 20 años a partir del 23 de julio de 1999. La concesión contempló la realización de los estudios previos, diseños, construcción, operación y mantenimiento del parqueadero.

A continuación se presenta la información básica de los parqueaderos:

Contratos de concesión de parqueaderos subterráneos.

Dirección	Propietario	Contrato de concesión	Concesionario	Cupos	Vigencia
Carrera 16A No. 78-10	Espacio Público de propiedad del DADEP. Administrados por el IDU mediante Convenio S/N del 1-03-2000	IDU-386-1999	Concesión Parqueadero Calle 77 S.A	300	23-jul-1999 26-sep-2019
Calle 85 No. 16-07		IDU-387-1999	Concesión Parqueadero Calle 85 S.A	380	23-jul-1999 26-sep-2019
Calle 92 No. 16-05		IDU-385-1999	Concesión Parqueadero Calle 90 S.A	300	23-jul-1999 26-jun-2020
Carrera 14 No. 96-55		IDU-388-1999	Concesión Parqueadero Calle 97 S.A	300	23-jul-1999 26-sep-2019

Fuente: Grupo de Administración de Parqueaderos DTAI

La DTAI realiza la supervisión de estos contratos y del Contrato de Interventoría IDU-069-2012 cuyo objeto es "Realizar la interventoría y supervisión administrativa, operativa, técnica, financiera y comercial, de la etapa de operación de los contratos Nos. 385, 386, 387 y 388 de 1999, celebrados por el IDU con la Concesión Parqueadero Calle 90 S.A., Concesión Parqueadero Calle 77 S.A., Concesión Parqueadero Calle 85 S.A. y Concesión Parqueadero Calle 97 S.A., respectivamente, en la ciudad de Bogotá".

La información del Contrato de Interventoría es la siguiente:

- **Interventor:** Consorcio C&M - JOYCO
- **Plazo de ejecución inicial**: 24 meses
- **Fecha de inicio**: 10 de enero de 2013
- **Prórroga No.1**: 12 meses, a partir del 10 de enero de 2015
- **Prórroga No.2:** 06 meses y 22 días a partir del 10 de enero de 2016
- **Fecha de terminación**: 31 de julio de 2016.

Con relación al Ingreso Mínimo Garantizado contenido en la cláusula 10,2 de los contratos de Concesión de parqueaderos del eje de la carrera 15 y su eventual prórroga a partir del año 11 de operación si se daban unas condiciones establecidas en los contratos, la Contraloría Distrital

interpuso una acción popular, que fue fallada a favor del IDU; los Concesionarios interpusieron recurso de apelación, el cual fue resuelto el 9 de julio de 2015 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección B, decidiendo en sala, sobre la sentencia del 3 de septiembre de 2014 proferida por el Juzgado Treinta y Ocho Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá, resuelta también a favor del IDU, por lo tanto, desde el año 2010 los contratos operan sin Ingreso Mínimo Garantizado.

13.6.2.2 Concesión Parqueaderos Carreras 11, 12 y Diagonal 109.

Finalizado el Contrato de Concesión No. 1282 de 2013 el pasado 30 de septiembre de 2015, inició el 1 de octubre de 2015, el nuevo contrato IDU-1706-2015 donde el contratista fue seleccionado a través de la licitación pública IDU-LP-SGI-008-2015 que tiene por objeto la *"Concesión para el mantenimiento, la administración y operación de los parqueaderos públicos habilitados por el IDU en la carrera 12 No. 84-42, la Calle 109 No. 17-46, la Calle 82 No. 10-69, la Carrera 11A No. 88-49, la Carrera 11 No. 93A-72 y la AC 72 No. 5-67, en Bogotá D.C."*, esta licitación se adjudicó el 7 de Septiembre de 2015 a la firma Unión Temporal City Parking.

Contrato de concesión de parqueaderos a nivel.

Dirección	Propietario	Contrato de concesión	Concesionario	Cupos
AC 72 No. 5-67	IDU	IDU-1706-2015	CITY PARKING	21
Calle 82 No. 10-69				73
Carrera 12 No. 84-42				74
Carrera 11 A No. 88-49				53
Carrera 11 No. 93 A-72				53
Calle 109 No. 17-46				34

Fuente: Grupo de Administración de Parqueaderos DTAI

Como resultado de la participación fija y variable por la operación de los seis parqueaderos relacionados anteriormente, la entidad ha recaudado durante la vigencia 2015, la suma de $2.036.201.743.

La información general del contrato de concesión 1706-2015 es la siguiente:

- Plazo inicial de ejecución del contrato: 24 meses
- Fecha de inicio: 1 de octubre de 2015
- Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2017
- La Supervisión del contrato la ejerce directamente el IDU

13.6.2.3 Convenio 1748 de 2014 IDU – Metrovivienda.

El 13 de noviembre de 2014, el Instituto de Desarrollo Urbano y Metrovivienda suscribieron el Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación N° 1748 de 2014, cuyo objeto es: *«Aunar*

esfuerzos para procurar la optimización del servicio de parqueaderos públicos (motivo de utilidad pública por el cual fueron adquiridos) en los predios de propiedad del IDU y definir alternativas para el uso de la edificabilidad complementaria y permitida de los mismos, para el desarrollo de proyectos urbanos integrales».

El convenio estableció en el numeral 28 de su justificación, la necesidad de iniciar los estudios técnicos y jurídicos que permitan establecer si en los predios del IDU en los que actualmente funcionan parqueaderos públicos, es viable desarrollar proyectos urbanos integrales como los previstos en el objeto del mismo.

Conforme a lo establecido en el convenio, en todo caso, el proyecto urbano integral a desarrollarse debe cumplir condiciones esenciales: 1) La optimización del servicio de parqueaderos públicos prestado en los predios. 2) Considerar, mantener y respetar el motivo de utilidad pública por el cual fueron adquiridos los predios.

Así mismo, el citado convenio en los literales B y C de la Cláusula Segunda establece que, además de las obligaciones generales pactadas, para el cumplimiento del objeto contractual cada una de las partes deberá ejecutar obligaciones específicas, así:

> *B.OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL IDU: Evaluar en el marco de sus competencias la optimización de los cupos de parqueo por predio de los predios objeto del presente convenio.*
>
> *C. OBLIGACION ESPECÍFICA DE METROVIVIENDA: Estructurar proyectos urbanos integrales que optimicen y aprovechen la edificabilidad permitida en los predios objeto del presente convenio para el desarrollo de usos complementarios que incluyan vivienda de interés prioritario.*

Así mismo, el convenio previó, en su Clausula Tercera, la conformación de un COMITÉ OPERATIVO integrado por representantes de cada una de las entidades conforme a designación de sus respectivos directores.

Mediante Acta de sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2014 el Gerente General de Metrovivienda designó como sus representantes en el Comité Operativo a la Dirección de Operaciones Estratégicas y Proyectos, Dirección Jurídica y Dirección de Gestión Inmobiliaria. Así mismo, se encomendó la Secretaria Técnica del Comité a la misma Metrovivienda.

El 20 de noviembre de 2014, mediante memorando (DG) No. 20141050647863, el Director General del IDU designó como miembros del citado Comité Operativo a la Dirección Técnica de Gestión Contractual, Dirección Técnica de Predios, Dirección Técnica de Proyectos y Dirección Técnica de Administración de Infraestructura.

En dicho comité cada una de las áreas esta designada para actuar según sus competencias funcionales y estatutarias.

Considerando las obligaciones previstas en los literales B y C de la Cláusula Segunda del convenio marco, y lo dispuesto en el numeral 28 del mismo; ambas entidades iniciaron el análisis para la definición y estructuración de un proyecto específico en el predio ubicado en la Calle 82 No. 10–69.

Con el objeto de avanzar en la revisión de posibilidades, análisis y estructuración preliminar del proyecto, los delegados de las dos entidades realizaron mesas de trabajo conjuntas.

El 30 de abril de 2015 Metrovivienda, en su función estructuradora, presentó ante el Consejo Directivo del IDU, el avance del proyecto "*Refugio Calle 82"* conforme a lo previsto en la Consideración No. 23 del Convenio 1748 de 2014 que establece: "*De conformidad con la Estructura Organizacional del instituto de Desarrollo Urbano, El Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano, como máxima autoridad de dirección y administración del Instituto será el encargado de autorizar la edificabilidad complementaria y permitida para el desarrollo de proyectos urbanos integrales"*

El Consejo Directivo del IDU en acta No. 4 de 2015 de sesión ordinaria del día 30 de abril de 2015 estableció: «*Frente a la propuesta el Consejo Directivo autoriza al Director General de la entidad para que a título de comodato, suscriba el correspondiente contrato con Metrovivienda, para el desarrollo de un proyecto urbano integral en el predio ubicado en la calle 82 No. 10-69. Dicho proyecto debe considerar, mantener y respetar de manera prioritaria el motivo de utilidad pública invocado para la adquisición del predio. El proyecto deberá redundar en el aumento de los ingresos que históricamente ha recibido el IDU, por la administración del mismo en desarrollo de uno de sus objetos misionales, como es la administración de los parqueaderos. Con él se optimizan los cupos destinados para este uso, en relación con los que cuenta actualmente el predio. Lo anterior en el marco jurídico pertinente.*»

El 4 de junio de 2015, mediante el radicado IDU No. 20155260858212, en el marco de la Acción Popular No. 2015 – 00396, el Juzgado Veintiséis Administrativo de Oralidad requirió al IDU para que se pronunciase sobre las medidas cautelares y la demanda interpuesta con el propósito de defender la moralidad y el patrimonio público, que según la demandante pueden verse afectados por varios aspectos del desarrollo del proyecto.

El día 11 de junio, el IDU, dentro del término previsto para pronunciarse dio respuesta al requerimiento de las medidas cautelares solicitadas en la Acción Popular 2015 – 00396.

Sólo hasta el 18 de junio de 2015, se remitió al Instituto el original del Acta No. 4 de 2015 del Consejo Directivo del IDU en la que constan las decisiones tomadas en la sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2015. Sin contar con la misma, no era posible avanzar en el proceso pre- contractual del convenio específico, por cuanto en ella se consagra el análisis y condiciones que para la ejecución del proyecto establece el mismo consejo.

El 25 de junio de 2015, empezó a regir la prohibición consagrada en la Ley de Garantías y la Directiva No. 005 del 25 de marzo de 2015, que ordena que *"no se podrán celebrar convenios interadministrativos"* dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones, por parte de las entidades públicas del orden territorial. En obediencia a dicho mandato legal y a los lineamientos

generales del Distrito plasmados en la Directiva No. 005 del 25 de marzo de 2015, el IDU acató la prohibición.

El 2 de julio de 2015, en desarrollo de la Acción Popular 2015 – 00396 -00, el Juzgado Veintiséis Administrativo de Oralidad decretó medida cautelar suspendiendo todas las actuaciones administrativas o contractuales para la ejecución del proyecto. Es de advertir que al momento de la cautelar el IDU y Metrovivienda se encontraban apenas en la etapa de análisis y definición de alternativas para el posible desarrollo del proyecto "REFUGIO CALLE 82".

La Dirección General del IDU, considerando la necesidad de acatar la decisión proferida por el Juzgado Veintiséis Administrativo de Oralidad y a efectos de dar cumplimiento a la misma, través de oficio No. 20153751311921 del 29 de julio de 2015 manifestó a Metrovivienda que quedaba expectante a las instrucciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor a fin de continuar con las actuaciones administrativas acordadas en el convenio marco.

El 5 de octubre de 2015, los integrantes del IDU que forman parte del comité operativo del convenio marco, considerando la pertinencia de dejar constancia de que toda actuación administrativa, interadministrativa y contractual se encuentra suspendida en razón del cumplimiento de la medida cautelar ordenada por el Juzgado Veintiséis Administrativo de Oralidad, procedieron a aprobar y suscribir el Acta de reunión en la que deciden suspender la ejecución del convenio en mención, hasta tanto no se levante dicha medida.

El 9 de octubre de 2015 - en virtud de la apelación interpuesta por los apoderados de la Alcaldía Mayor y Metrovivienda contra el auto de medida cautelar -, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca–Sección Primera-Subsección "A"- MP. Claudia Elizabeth Lozzi Moreno, decidió revocar la citada medida de protección.

El 16 de octubre de 2015, el Juzgado Veintiséis Administrativo de Oralidad, una vez agotadas todas las etapas del proceso y estando dentro del término de los 20 días para emitir sentencia en el marco de la acción popular 2015 – 00396, falló en los siguientes términos:

> *«**Primero**.- Declarar no probadas las excepciones propuestas por las entidades demandadas.*
>
> ***Segundo**.- Amparar el derecho colectivo a la defensa del patrimonio público, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. (…)*
>
> ***Quinto**.- Se ordena a la Empresa Distrital Metrovivienda, Instituto Distrital de Desarrollo Urbano IDU, Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría Distrital del Hábitat y la Fiduciaria Colpatria S.A, <u>que se abstenga de continuar desarrollando cualquier tipo de actuación contractual, administrativa o convenio interadministrativo, con el fin de materializar el proyecto IDU parqueaderos</u>, por las razones expuestas en esta sentencia. (…) »*

En virtud de todo lo anterior, el 24 de noviembre de 2015, la Dirección General del IDU con visto bueno de los integrantes del comité operativo del convenio, mediante el radicado IDU 20153752070421, con el fin de adoptar las medidas para el cumplimiento del fallo de instancia respecto de suspender las actuaciones del convenio anotado determinó lo siguiente: *«… el Instituto*

de Desarrollo Urbano (IDU), en cumplimiento de la orden impartida por el Juez, se abstendrá de adelantar cualquier actuación tendiente a la suscripción del convenio específico interadministrativo que permitiría materializar el proyecto "Refugio 82". Esta medida se estima prudente, teniendo en cuenta la contingencia judicial que se plantea ante la decisión del Juez de Primera instancia.»

EN CONCLUSIÓN: toda actuación administrativa, interadministrativa o contractual, tendiente a la ejecución del convenio marco 1748 de 2014, se encuentra suspendida por los integrantes del comité operativo del IDU, en razón del fallo, en el marco de la acción popular 2015 – 00396 del Juzgado Veintiséis Administrativo de Oralidad.

13.6.3 Mejores prácticas y logros

Se liquidó con fecha 16 de Diciembre de 2015 y con el cumplimiento total de requisitos de ley, el Contrato de Concesión de Parqueaderos IDU-1282 de 2013, suscrito con Parqueaderos Tequendama, el cual finalizó el 30 de septiembre de 2015 y cuyo objeto fue *"Concesión para el mantenimiento, la administración y la operación de los parqueaderos públicos habilitados por el IDU en la Carrera 12 No. 84-42, Calle 109 No. 17-46, Calle 82 No. 10-69, Carrera 11A No. 88-49, Carrera 11 No. 93A-72 y Av. Calle 72 No. 5-67, En Bogotá D.C."*

Se adelantó todo el trámite precontractual que condujo a la licitación pública IDU-LP-SGI-008-2015 para la *"Concesión para el mantenimiento, la administración y operación de los parqueaderos públicos habilitados por el IDU en la carrera 12 No. 84-42, la Calle 109 No. 17-46, la Calle 82 No. 10-69, la Carrera 11A No. 88-49, la Carrera 11 No. 93A-72 y la AC 72 No. 5-67, en Bogotá D.C."*, esta licitación se adjudicó el 7 de Septiembre de 2015 a la firma Unión Temporal City Parking y el 1 de octubre de 2015 inició el contrato IDU-1706-2015.

Se elaboró el Instructivo de Supervisión de Contratos de Concesión de Parqueaderos (IN-CI-03), en el cual se relacionan las actividades a desarrollar durante la ejecución de los mismos.

13.6.4 Recomendaciones

- Procurar por la continuidad de la operación de los parqueaderos concesionados, en condiciones favorables para el IDU, prestando un servicio necesario para la ciudad y generando ingresos a la entidad.

- Adelantar durante el inicio de la próxima vigencia, la licitación pública para seleccionar el próximo interventor de los parqueaderos del eje de la carrera 15, interventoría que se sugiere debe cubrir la operación de los parqueaderos hasta su finalización el 26 de septiembre de 2019 para los contratos 386, 387 y 388 de 1999 y el 26 de junio de 2020 para el contrato 385 de 1999

13.7 Cruces de cuentas con ESP

Función establecida en el Acuerdo 002 de 2009: La función según Acuerdo 002, establece: *"Adelantar la coordinación interna e interinstitucional necesaria para realizar oportunamente el cruce de cuentas con las empresas prestadoras de servicios públicos y preparar y direccionar la información que requieran sobre el particular las dependencias de la entidad".*

13.7.1 Procedimiento general

El cruce de cuentas se adelanta con base en lo establecido en los convenios interadministrativos firmados entre el IDU y las ESP, y se realizan mediante acta de cruce de cuentas, donde se cruzan los valores de obras de infraestructura de redes de servicios ejecutadas por el IDU a solicitud de las ESP en los diferentes proyectos y los valores de las maniobras (obras especializadas) realizadas por la ESP a solicitud del IDU.

Descripción general de los convenios vigentes con las Empresas de Servicios Públicos.

Convenio	Entidad	Objeto	Fecha suscripción	Estado	Fecha Terminación
3501/94	ETB	Garantizar la reparación de los daños ocasionados en la infraestructura de canalización y semaforización, que puedan presentarse en desarrollo del plan vial que adelanta el IDU, y el de precisar los mecanismos interadministrativos que permitan agilizar los pagos entre el IDU y la Empresa, que se causen a favor de una u otra de las partes, por los conceptos señalados en la parte considerativa del presente convenio.	07-oct-1994	N.A.	Indefinido
005/2000	TELECOM	La construcción por parte del IDU de la infraestructura necesaria para Telecom destinada para el servicio de telefónica pública básica conmutada local, cuando este lo requiera en los sectores que se estimen convenientes, con fundamento en las obligaciones descritas y documentos anexos al presente convenio.	02-feb-2000	En liquidación	02-feb-2015
034/2000	EPM BOGOTA ESP	Establecer la metodología y las condiciones bajo las cuales la empresa y el IDU realizarán periódicamente el cruce de cuentas, para los pagos por concepto de obras o daños causados a redes, con fundamento en las obligaciones descritas y en las demás estipulaciones acordadas en el presente convenio.	06-dic-2000	En liquidación	05-jun-2014
024/2004	CODENSA ESP	Establecer un acuerdo de cooperación para la ejecución conjunta de proyectos en aras de la satisfacción de las necesidades del servicio público prestado por cada una de las entidades.	20-ago-2004	En liquidación	29-nov-2015
010/2008	EAB ESP	Establecer un acuerdo de cooperación entre las partes intervinientes, para la coordinación conjunta de la ejecución de todas las etapas de los proyectos	20-may-2008	En liquidación	30-jul-2014

Convenio	Entidad	Objeto	Fecha suscripción	Estado	Fecha Terminación
		sobre la infraestructura de redes de acueducto y alcantarillado y la infraestructura vial y de espacio público, en aras de satisfacer las necesidades del servicio público prestado por cada una de las entidades, en cumplimiento de la misión institucional que les fue encomendada.			

Fuente: Grupo de Cruce de Cuentas DTAI

13.7.2 Gestiones realizadas

13.7.2.1 Convenio 010 de 2008 Suscrito entre el IDU y la EAB

Mediante oficio No. 20143750373801 firmado por la Dirección General, se le comunicó a la EAB la decisión del IDU de no prorrogar el Convenio 010 del 2008, el cual terminó el 30 de julio 2014.

En estos momentos el Convenio se encuentra en su Etapa de Liquidación, realizando en ésta etapa mesas de trabajo semanales con la EAB (se han realizado 24 mesas de trabajo a la fecha) con el apoyo de la DG y la DTGC, a fin de ir consolidando la información requerida y adelantar las gestiones correspondientes para la elaboración y suscripción del acta de liquidación del Convenio.

Soportes de las gestiones adelantadas con la EAB

Oficio	Fecha	Tema
20153750244381	12/feb/2015	Envió de copia de las actas de mesas de trabajo de la etapa de liquidación del Convenio 10 de 2008 suscrito entre el IDU y la EAB a la Subdirectora Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
20155260975702	07/jul/2015	La Subdirectora Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, solicita informar sobre las gestiones adelantadas por la liquidación del convenio.
20153751312771	29/jul/2015	Respuesta al radicado IDU No. 20155260975702 sobre el seguimiento a la liquidación del convenio. Radicado No. 2-2015-28084 de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaria General - Prevención del Daño Antijurídico.
20155261168822	01/sep/2015	Respuesta de la Subdirectora Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, indicando que finaliza la intervención y el acompañamiento realizado para la liquidación del convenio a que se encuentran a disposición para cualquier apoyo jurídico.

Fuente: Grupo de Cruce de Cuentas DTAI

13.7.2.2 Convenio 034 de 2000 suscrito entre el IDU y UNE EPM TELECOMUNICACIONES

En el año 2014 venció el plazo del convenio, por lo que se iniciaron las gestiones necesarias para la liquidación, se suscribió acta de terminación y actualmente se tiene proyecto de acta de liquidación donde se consolidan los valores cruzados a la fecha, saldo pendiente a cancelar por parte de UNE

EPM y los saldos a cancelar a UNE EPM contra acta de liquidación, con lo que se espera cerrar todo lo pendiente para liquidar el convenio.

13.7.2.3 Convenio 005 de 2000 suscrito entre el IDU y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.

Gestiones adelantadas durante la etapa de liquidación del convenio:

- Con oficio 20143751862191 de 24-12-2014 se informa a Colombia Telecomunicaciones S.A. sobre la terminación del convenio e inicio de la etapa de liquidación.
- Mediante memorando 20153750002703 de 07-01-2015, se informó a todas las áreas del IDU la fecha de terminación del convenio y se solicitó el envío de actas de recibo de obra para inclusión en proceso de liquidación del convenio.
- Con memorandos 20153750258923 y 20153750258933 de 02-09-2015 se reiteró a la DTC y DTM la necesidad de información de contratos para ser incluidos en el proceso de liquidación del convenio.
- Consolidación y revisión de información de contratos cruzados y pendientes de actas de recibo de obra por parte de COLTELCO y proyecto de acta de liquidación del convenio.
- Consolidación de actas de recibo de obra por parte de COLTELCO y suscripción de borrador acta de primer cruce de cuentas 2015 (Pendiente confirmar CRP – fuente IDU).
- Consolidación de actas de recibo de obra por parte de COLTELCO y suscripción de borrador acta del segundo cruce de cuentas 2015 (Pendiente confirmar CRP – fuente valorización).
- Consolidación de actas de recibo de obra por parte de COLTELCO y suscripción de borrador acta del tercer cruce de cuentas 2015 (Pendiente confirmar CRP - fuente TM).
- Con oficio DTAI 20153752021111 de noviembre 10 de 2015, se envió al COLTELCO S.A, los borradores de las actas de cruce en proceso, se solicitó la disponibilidad de recursos y constancias de maniobras y se convocó reunión para para suscripción de actas y seguimiento al proceso de liquidación. Sin tener respuesta por parte de la empresa.

13.7.2.4 Convenio 3501 de 1994 entre el IDU y la ETB

De acuerdo a las directrices de la DG, el convenio se ejecuta para los contratos que se suscribieron antes de la Ley de Infraestructura y no aplica para contratos a ejecutar con recursos de cupo de endeudamiento y valorización.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que el convenio con ETB no tiene fecha de terminación según la cláusula quinta donde se establece "…*se extenderá al tiempo de ejecución de las obras del plan vial del Distrito Capital*", mediante oficio 20153751408541 del 03-09-2015 se solicitó a la ETB iniciar

las gestiones necesarias para la terminación por mutuo acuerdo y de esta manera, cumplir con el contexto normativo referente a la Ley de Infraestructura.

Se envió a ETB, oficio 20153751619631 de 21 de octubre de 2015, con borradores de las actas de tercero y cuarto cruce de 2015, solicitando constancias de ejecución de maniobras, para la debida suscripción.

13.7.2.5 Convenio 024 de 2004 suscrito entre el IDU y CODENSA S.A.

- De acuerdo a las directrices de la DG, el convenio se ejecuta para los contratos que se suscribieron antes de la Ley de Infraestructura y no aplica para contratos a ejecutar con recursos de cupo de endeudamiento y valorización.
- Motivo por el cual, mediante oficio 20153751315461 del 29-07-2015 se informó a CODENSA la decisión por parte del IDU de dar por terminado el convenio a partir de su fecha de terminación, es decir, a partir del 29 de noviembre de 2015.
- En el mismo sentido, mediante oficio DTAI 2015375 2049991 de noviembre 19 de 2015 se citó a CODENSA para reunión con el fin de iniciar seguimiento al proceso de liquidación del convenio y no se tuvo respuesta por parte de la empresa

13.7.3 Programación y ejecución presupuestal

De los valores proyectados para cruce de cuentas en el 2015, se han cruzado actas de recibo de obra de ETB, CODENSA y UNE EPM con maniobras que suman $ 6.097.663.908 a favor del IDU.

Está pendiente de pago del IDU a UNE EPM por cruces de cuentas $ 121.745.596 por contratos con fuente de financiación Valorización y $ 365.611.668 por contratos con fuente de financiación Transmilenio y el pago por parte de UNE EPM al IDU por cruce de cuentas $ 11.820.399 por contratos con fuente de financiación IDU.

13.7.4 Asuntos en proceso

13.7.4.1 Convenio 10 de 2008 ente el IDU y la EAB

Se están adelantando mesas de trabajo semanales con EAB para la liquidación del convenio con el acompañamiento de la DG y la DTGC del IDU.

Paralelamente se está elaborando el borrador del acta de liquidación del convenio, por lo que se está solicitando a las áreas técnicas el reporte de contratos amparados bajo el convenio y que tengan pendientes con la EAB para incluirlos en el acta.

13.7.4.2 Convenio 34 de 2000 entre el IDU y UNE EPM

Es necesario definir el acta de liquidación discriminando los cruces de cuentas realizados y cancelados hasta la fecha de terminación y establecer los valores a pagar contra liquidación del convenio.

13.7.4.3 Convenio 005 de 2000 entre el IDU y TELECOM

Suscripción de tres actas de cruce de cuentas, una por cada fuente de financiación, esto una vez COLTELCO tenga la disponibilidad de recursos.

Consolidar los valores de todas las actas de cruce de cuentas generadas durante la ejecución del convenio y seguir avanzando en el proceso de liquidación de acuerdo con la información que reporten las áreas ejecutoras y la empresa.

Se debe dar celeridad a los procesos de recibo de obra, para obtener el consolidado de contratos que hacen parte del convenio.

Se envió a COLTELCO S.A., borrador de acta de terminación y a la fecha se está a la espera de su aprobación y suscripción.

13.7.4.4 Convenio 024 de 2004 entre el IDU y CODENSA

Se está realizando la consolidación y verificación de información de los cruces realizados y cancelados, a la fecha está pendiente el envío de actas de recibo de obra y maniobras realizadas con la empresa para gestionar los cruces de cuentas pendientes.

Se tiene previsto para el primer trimestre de 2016, iniciar conjuntamente con CODENSA las reuniones de seguimiento al proceso de liquidación.

Se envió a CODENSA S.A., borrador de acta de terminación y a la fecha se está a la espera de su aprobación y suscripción.

13.7.4.5 Convenio 3501 de 1994 entre el IDU y la ETB

Se debe suscribir la tercer y cuarta acta de cruce de cuentas para contratos con fuente de financiación valorización e IDU por un monto de $500.034.233, cuyos borradores se enviaron mediante oficio 20153751619631 de 21 de octubre de 2015

También es necesario elaborar el acta de cruce de cuentas para contratos con fuente de financiación Transmilenio, una vez se cuente con acta de recibo del contrato IDU-145-2003 debidamente suscrita y se conozcan los valores de las maniobras realizadas por la empresa para los contratos IDU-242-2003 e IDU-145-2003, en caso de que dicha acta quede con valor neto a cargo de TM, se debe informar a Transmilenio para que reserve los recursos a pagar a la ETB en el 2016.

13.7.5 Mejores prácticas y logros

Se realizaron las gestiones necesarias para la actualización del procedimiento de cruce de cuentas, reemplazando el PR-AI-012 V_1.0 de 2010 por el PR-EO-01 V_1.0 de 2015. Igualmente se gestionó la actualización de la caracterización del proceso, donde después de varios análisis se identificó que la actividad de cruce de cuentas debía salir del proceso de Gestión interinstitucional, para entrar a hacer parte del proceso de Ejecución de Obras como un trámite continuo a la suscripción del acta de recibo de obra por parte de las ESP.

13.7.6 Recomendaciones

Lograr que contratistas, interventores y supervisores IDU desde la etapa de factibilidad, estudios y diseños, construcción y conservación tomen conciencia de la importancia de gestionar a tiempo las pre-actas de competencia de pago y las actas de recibo de obra, tendientes a lograr la recuperación oportuna de los recursos invertidos por el IDU en obras de las ESP.

Organizar internamente el manejo y reporte de los recursos entregados en administración por otras entidades, incluyendo esta información en el contrato con el fin de poder llevar un balance financiero y contable real de dichos recursos.

Teniendo en cuenta que se tienen cuatro convenios en liquidación, es importante que las áreas ejecutoras entreguen oportunamente la información de contratos pendientes de recibo por las ESP para relacionarlos en las actas de liquidación de cada convenio.

Teniendo en cuenta que los convenios con las ESP que se encuentran en liquidación, se deben liquidar dentro de las fechas legales, es urgente que las áreas ejecutoras envíen la relación de todos los contratos en los cuales el IDU ejecutó obras de infraestructura de redes solicitadas por las ESP, y la relación de maniobras por contrato solicitadas por el IDU a las ESP para que sus respectivos pagos queden amparados bajo el acta de liquidación de los convenios.

14. DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO - DTM

14.1 GESTIONES A CARGO

La Dirección Técnica de Mantenimiento contribuye al sostenimiento de la vida útil de las vías de Bogotá D.C. a través de diferentes programas que permiten ejecutar labores preventivas y correctivas, mediante actividades de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y rehabilitación con el fin de optimizar los tiempos de desplazamiento, e interconectando las rutas alimentadoras y las vías locales con la malla vial principal.

Con el fin de coordinar y controlar la debida ejecución de los contratos a su cargo, se estableció con las Subdirecciones Técnicas de Mantenimiento del Subsistema Vial y del Subsistema de Transporte, realizar comités para implementar acciones de acuerdo con las directrices emitidas por la Dirección

General y la Subdirección General de Infraestructura en los comités directivos y técnicos, así como para revisar los avances, las necesidades e inconvenientes y analizar las diferentes alternativas de solución.

De igual manera, con el apoyo de la base de datos para el seguimiento a la contratación, se logra monitorear los aspectos legales, financieros y de avance físico de cada contrato para dirigir y orientar debidamente durante la ejecución de la obra en temas sociales, ambientales y de seguridad integral, la Dirección y las Subdirecciones cuentan con personal de apoyo capacitado para monitorear cada uno de los proyectos a cargo.

A través de las Subdirecciones Técnicas, las cuales reportan directamente a la Dirección, se coordina y controla el cumplimiento de las especificaciones, presupuestos, planes y calidad de las obras a cargo.

La DTM cuenta con un equipo de apoyo a la gestión para desarrollar o ejecutar los diferentes temas a su cargo:

- Gestión administrativa: Seguimiento relacionado con requerimientos de Entes de Control, Planes de Mejoramiento, Acuerdos de Gestión e Indicadores de gestión, correspondencia, evaluación de desempeño, liquidaciones, reclamaciones, revisión de procesos y procedimientos, revisión y actualización a la matriz de riesgos por corrupción y riesgos operativos, revisión estudios previos y pliegos de condiciones, actualización del SIAC y coordinación con las diferentes Empresas de Servicios Públicos y otras entidades involucradas en la ejecución de las obras.
- Gestión financiera: Se realiza un estricto control y vigilancia al trámite de cuentas y programación PAC, ejecución de Pasivos Exigibles, Reservas Presupuestales, Presupuesto de la vigencia actual, rendimientos de anticipos, y los anteproyectos de presupuesto. Con esta labor se obtiene un control periódico de los recursos asignados en los presupuestos IDU, UEL y Transmilenio.
- Gestión técnica: Seguimiento a las actividades ejecutadas por las Subdirecciones Técnicas, con el fin de dar cumplimiento a planes y programas de la Dirección Técnica; coordinación de actividades necesarias para el desarrollo de temas y trabajos asignados por la Dirección General y Subdirección General de Infraestructura; coordinación y seguimiento de los temas técnicos relacionados con la ejecución de las obras; así mismo se verifica la implementación en los contratos a cargo, de asfalto con grano de caucho reciclado y de procesos constructivos con RCD, dando cumplimiento a las normativas ambientales dispuestas por la SDA.
- Se realiza seguimiento diario con registro fotográfico a los frentes que se intervienen en cada contrato que se encuentra en ejecución asignado a cada Subdirección Técnica, se establecen parámetros y directrices a tener en cuenta en todos los contratos con el fin de prevenir futuros retrasos e incumplimientos.

- Gestión Contractual: La DTM cuenta con un grupo de profesionales que con el apoyo de la Dirección Técnica de Gestión Contractual, realiza la gestión de liquidación de contratos a través de reuniones con los contratistas e interventores, supervisores y delegados de las Empresas de Servicios Públicos cuando hubiere lugar; conceptos; revisión de documentos, análisis y propuestas de alternativas para facilitar la liquidación oportuna de los contratos.
- Se implementó un cuadro de control y seguimiento para que la suscripción de las actas de inicio de los contratos adjudicados y a cargo de la DTM, se efectúe dentro de los términos estipulados contractualmente.
- Se cuenta con profesionales de apoyo legal, en la revisión y control a los diferentes requerimientos de los entes de control, de contratistas e interventores, revisión de las vigencias de las pólizas, procesos sancionatorios y la estructuración de los trámites jurídicos al interior de la Entidad, con el objetivo de articular correctamente el componente técnico con los diferentes aspectos legales que enmarcan la contratación estatal.

14.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Durante la vigencia 2015 se presentó disminución de los recursos de pasivos exigibles por las fuentes sobretasa a la gasolina y Transferencias Ordinarias, teniendo en cuenta las exigencias de la SDH, por lo que se realizaron mayores giros de reservas presupuestales, dejando un 36% por ejecutar correspondiente a pasivos exigibles.

Para los contratos en ejecución, a través de la programación del PAC se controla el agotamiento de estos recursos como primera medida, por lo que se han remitido memorandos y oficios a los supervisores de contratos y ellos a su vez han oficiado a los contratistas e Interventores con el fin que se cumpla con dicha programación.

La DTM realiza verificación de facturación y saldos por cada contrato en los aplicativos de SIAC y STONE, identificando las causas que generan retrasos en la facturación, con el fin de subsanar los inconvenientes que se estén presentando y se puedan realizar los giros oportunamente.

A través del aplicativo Visor de proyectos se realiza control e información sobre el estado actual de los contratos de mantenimiento y construcción que se encuentran en ejecución por parte del IDU; dicho aplicativo es alimentado por los supervisores a cargo de cada contrato y la visualización de los reportes puede verse no solo por los funcionarios, sino por la comunidad en general, pues se publica la información en la página web de la Entidad.

Al respecto la Dirección Técnica de Mantenimiento, en cabeza de cada supervisor asignado para cada contrato, ha dado cumplimiento al diligenciamiento semanal para el ingreso de información al aplicativo, manteniendo la base de datos actualizada. Lo anterior ha permitido contar con un instrumento que facilita el control directo de la localización de las obras, estado de avance físico y avance financiero de los contratos de obra a su cargo.

Para los contratos que se encuentran en fase de liquidación con saldos de pasivos exigibles y reservas presupuestales, se adelantaron mesas de trabajo con la DTGC, DG y ESP, con tal fin se designó un grupo de profesionales para que realicen el seguimiento a los temas pendientes que impiden la pronta liquidación, agrupando los contratos en los temas comunes y buscando que se dé solución en conjunto.

14.3 PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

14.3.1 PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

El presupuesto asignado a la DTM para la vigencia 2015 fue por valor de $101.640.297.365, los cuales correspondían al 15% del presupuesto de la Entidad, a 31 de diciembre de 2015 fueron registrados $ 98.759.088.170 equivalentes al 97.17% de ejecución, la diferencia de $ 2.881.209.195 corresponde a saldos de CDP´s teniendo en cuenta que el valor requerido ya contaba con registro presupuestal, 1.800 millones a recursos de proceso en curso de patio de fresado

14.3.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

A 31 de diciembre de 2014 fueron constituidas reservas presupuestales por valor de $162.610.216.176 de las cuales fueron girados durante el 2015 $120.055.768.659, que corresponden al 74, el 26% de diferencia corresponde a los contratos de mantenimiento a la malla vial intermedia, espacio público, ciclo rutas y bici carriles que fueron prorrogados ampliando sus plazos de ejecución y trasladando en algunos contratos su terminación y correspondiente pago de los saldos a la vigencia 2016, también hacen parte de ese saldo los recursos correspondientes a pagos a efectuar contra la liquidación de los contratos de mantenimiento de troncales, que terminaron durante la vigencia y que se tiene programados liquidar durante el 2016.

14.3.3 PASIVOS EXIGIBLES

A 31 de diciembre de 2014 fueron constituidos pasivos exigibles por valor de $43.044.544.209 de los cuales fueron girados $30.056.096.713 que corresponden al 70%, el 30% de diferencia corresponde a los contratos de mantenimiento de troncales y rutas SITP de los cuales fueron terminados y se encuentran en proceso de liquidación, la cual se estima realizar en la vigencia del 2016, así mismo contratos en ejecución los cuales fueron prorrogados y de los cuales se realizaron pagos con cargo a las reservas presupuestales del contrato.

14.4 ASUNTOS EN PROCESO

- Dar inicio a los contratos adjudicados en diciembre de 2015 asignados a las Subdirecciones Técnicas de Mantenimiento del Subsistema Vial y de Transporte, conforme a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.
- Continuar con el control y seguimiento a los contratos en ejecución así como también seguir con el acompañamiento en la etapa de liquidación para los contratos que culminen su fase de ejecución.
- Establecer cronogramas ajustados para la liquidación de los contratos en los cuales ha transcurrido tiempo considerable desde su terminación.
- Continuar con las gestiones pertinentes ante las ESP, contratistas e interventores tendientes a obtener la liquidación de los contratos dentro de los términos establecidos.
- Continuar con la instalación de materiales provenientes del aprovechamiento de llantas en pavimento asfaltico para dar cumplimiento a la Normativa Ambiental.
- Mantener un constante monitoreo de los medios de comunicación, para identificar y de ser posible atender las zonas que requieran intervenciones de emergencia las cuales afecten significativamente la movilidad y el buen funcionamiento del sistema de acuerdo con los recursos disponibles.
- Estructurar la atención de emergencias en la DTM (Establecer procedimientos y protocolos).
- Apoyar a la Dirección Técnica de Diseños en el componente técnico de los pliegos licitatorios que darán origen a los nuevos contratos de conservación de la malla vial arterial, intermedia, troncal, espacio público, puentes peatonales y vehiculares.
- Continuar con las gestiones requeridas para la contratación del personal por prestación de servicios para realizar la supervisión de los contratos que se ejecutan en la DTM y sus subdirecciones técnicas –STMST – STMSV.
- Proseguir con la implementación y seguimiento a los Planes de Mejoramiento hasta cumplir las acciones de mejora propuestas.
- Continuar con el control y seguimiento a las reclamaciones, determinar las necesidades de recursos y gestionar la consecución de los mismos.
- Verificar la actualización del PIRE.
- Socializar e Implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Corrupción proceso de Conservación de Infraestructura para dar cumplimiento con las acciones propuestas.
- Continuar con el seguimiento a los procesos sancionatorios abiertos en la DTM.

14.5 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

Durante el 2015 se ejecutó el programa de mantenimiento a las ocho (8) Troncales del Sistema Transmilenio y dos (2) contratos que venían interviniendo las rutas del SITP en las diferentes localidades de la ciudad, en las que se han realizado actividades tales como:

- Con relación a la priorización inicial, fue necesario el cambio de prioridades, lo anterior teniendo en cuenta que fue necesario excluir algunos CIVs por interferencias en redes de acueducto y alcantarillado y con ejecuciones por las ESP, alcaldías locales etc. y /o por que se encontraban para construcción total, situación que esta fuera del alcance de las metas de los contratos y no son funciones de esta Subdirección Técnica.
- Intervención de acciones de movilidad sobre los corredores reportados como acciones de emergencia, así como también en los carriles solo bus de las troncales, a fin de garantizar la operación del sistema.
- Limpieza de vallados en ambos costados laterales de la autopista norte a fin de mejorar el drenaje de la calzada y por ende su correcta operación y movilidad.
- Mantenimiento de los puentes peatonales, recuperando los sectores de piso deteriorados por el tráfico al que está sometido o los generados por vandalismo.
- Atención de espacio público enfocado a mejorar las condiciones de accesibilidad y continuidad (rampas, sardineles y bordillos etc.).
- Instalación de separadores tipo Transmilenio con el fin de delimitar los carriles exclusivos de calzadas solo bus.
- Sello de Juntas y fisuras enfocado a prolongar la vida útil de las losas y la protección de la estructura de la vía.
- Instalación de señalización horizontal y vertical de bici-carriles de acuerdo a diseños aprobados por la secretaria de movilidad.
- Señalización horizontal en calzadas de acuerdo a diseños aprobados por la secretaria de movilidad.
- Mantenimiento de sumideros.
- Mejoras geométricas a fin de permitir la conectividad y el buen funcionamiento del Sistema Transmilenio.

A continuación se relaciona el avance obtenido por cada contrato a corte 31 de diciembre de 2015.

Contratos ejecutados durante el 2015 en la STMST

No. CONTRATO	PROGRAMA	DESCRIPCION	PROGRAMACIÓN 2015	EJECUCION 2015	EJECUCION FISICA 2015
IDU-2053-2013	SITP	Rehabilitar Km-Carril De Malla Vial Intermedia	2.82	8.52	100%

No. CONTRATO	PROGRAMA	DESCRIPCION	PROGRAMACIÓN 2015	EJECUCION 2015	EJECUCION FISICA 2015
IDU-2128-2013	SITP	Rehabilitar Km-Carril De Malla Vial Intermedia	1.89	7.88	100%
IDU-1686-2014	SITP Y TRONCAL	Mantener Km-Carril De Troncal	5.22	32.34	100%
		Rehabilitar Km-Carril De Malla Vial Intermedia	6.17	8.48	100%
IDU-1702-2014	SITP Y TRONCAL	Mantener Km-Carril De Troncal	1.52	13.34	100%
		Rehabilitar Km-Carril De Malla Vial Intermedia	8.15	4.11	50.4%
IDU-1680-2014	SITP Y TRONCAL	Mantener Km-Carril De Troncal	0.75	45.26	100%
		Rehabilitar Km-Carril De Malla Vial Intermedia	6.69	6.25	93%
IDU-1692-2014	SITP Y TRONCAL	Mantener Km-Carril De Troncal	9.91	15.15	100%
		Rehabilitar Km-Carril De Malla Vial Intermedia	8.10	12.99	100%
IDU-1669-2014	SITP Y TRONCAL	Mantener Km-Carril De Troncal	0.5	1.88	100%
		Rehabilitar Km-Carril De Malla Vial Intermedia	6.15	5.50	89%
IDU-1707-2014	SITP Y TRONCAL	Mantener Km-Carril De Troncal	1.20	3.16	100%
		Rehabilitar Km-Carril De Malla Vial Intermedia	5.30	6.97	100%
IDU-1718-2014	SITP Y TRONCAL	Mantener Km-Carril De Troncal	0.90	75.45	100%
		Rehabilitar Km-Carril De Malla Vial Intermedia	5.88	17.98	100%
IDU-1663-2014	SITP Y TRONCAL	Mantener Km-Carril De Troncal	3.216	25.66	100%
		Rehabilitar Km-Carril De Malla Vial Intermedia	5.04	3.78	75%
IDU-1717-2014	SITP Y TRONCAL	Mantener Km-Carril De Troncal	0.00	0.00	100%
		Rehabilitar Km-Carril De Malla Vial Intermedia	7.04	8.80	100%
IDU-1699-2014	SITP Y TRONCAL	Mantener Km-Carril De Troncal	7.07	14.70	100%
		Rehabilitar Km-Carril De Malla Vial Intermedia	12.95	5.22	40%
Total Km-Carril de Troncal					
Total Km-Carril de Malla Vial Intermedia			155.586		

Durante la ejecución de los anteriores contratos se realizaron adiciones y prorrogas con el fin de continuar con las actividades para el mantenimiento de la malla vial de la ciudad así como la atención de emergencias que se presentan.

Con la ejecución de estos contratos se ha realizado hasta la fecha de corte (31/12/2015) la implementación de 4,732.00.43 m³ de mezcla asfáltica con grano de caucho reciclado así:

Mezcla asfáltica con grano de caucho reciclado contratos STMST

No. CONTRATO	MEZCLA ASFALTICA CON GCR (M3) 2015
IDU-2053-2013	199.57
IDU-1686-2014	184.17
IDU-1702-2014	435.53
IDU-1680-2014	129
IDU-1692-2014	719
IDU-1669-2014	695.66
IDU-1707-2014	441.21
IDU-1718-2014	718.88
IDU-1663-2014	875.5
IDU-1699-2014	333.48
TOTAL	4,732.00

Por otro lado, se realizó el seguimiento y adjudicación al programa para el mantenimiento y conservación la Malla Vial Troncal y rutas SITP fase II, junto con el programa de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y rehabilitación para la revitalización del eje ambiental para la ciudad de Bogotá, vigencia 2015, como se relaciona a continuación.

Contratos adjudicados 2015 de conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial intermedia que soporta las rutas del sistema integrado de transporte SITP

CODIGO	CONTRATISTA	TRONCAL	OBJETO	PLAZO DIAS	VALOR INICIAL
IDU-1762-2015	FSC INGENIEROS S.A.S.	EJE AMBIENTAL	Diagnóstico, obras de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y rehabilitación para la revitalización del eje ambiental en Bogotá D.C.	390	$ 5,334,878,065
IDU-1776-2015	CONSORCIO API AMBIENTAL Integrado por: *PROYECTOS INTERVENTORIAS LTDA - 50 % * INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS - 30 % * CONSTRUCTORA AIC – 20 %	EJE AMBIENTAL	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y SST para el diagnóstico, obras de mantenimiento, mejoramiento y re habitación para la revitalización del eje ambiental en Bogotá D.C.	390	$ 690,213,569.

IDU-1794-2015	CONSORCIO VIAL FASE DOS Integrado por: *MILTON EDUARDO RINCON RIVERA 51% *INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. 49%	TRONCALES T.M.	Brigada de reacción vial para ejecutar a monto agotable las actividades necesarias de mantenimiento y conservación fase 2, en Bogotá D.C.	210	$6,106,075,557
IDU-1810-2015	CONSORCIO API CAPITAL Integrado por: * PROYECTOS E INTERVENTORÍAS PI LTDA. (50%) * INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS INESAS S.A.S. (30%) *CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANÓNIMA (20%)	TRONCALES T.M.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, social, SST, y ambiente de las obras y actividades de la brigada de reacción vial para ejecutar a monto agotable las actividades necesarias de mantenimiento y conservación - fase 2, en Bogotá D. C.	210	$ 672,342,343.

Finalmente se liquidaron DOCE (12) contratos los cuales se relacionan a continuación:

Contratos Liquidados en 2015 en la STMST

ITEM	CODIGO	OBJETO	FECHA DE LIQUIDACION
		OBRA	
1	IDU-74-2009	El contratista se compromete para con el IDU a ejecutar a precios unitarios el mantenimiento correctivo, rutinario y preventivo de la troncal calle 80, entre el río Bogotá y los Héroes, en Bogotá D.C	08/14/2015
2	CONVENIO 08-2011	Anuar esfuerzos entre el instituto de desarrollo urbano (IDU) y la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial (UAERMV) con el fin de finalizar obras de mantenimiento y acciones de movilidad en la troncal avenida caracas comprendida entre la calle 80 y el portal de Usme y el ramal tunal entre la avenida caracas y el portal tunal de Bogotá D.C	16/06/2015
3	CONV-3-2012	Aunar esfuerzos entre el IDU y la UAERMV, con el fin de realizar acciones de movilidad y mantenimiento preventivo y correctivo en las troncales fases I, II Y III de Transmilenio en Bogotá D.C.	08/10/15
4	IDU-71-2012	Conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte publico grupo 8 : troncal del sistema Transmilenio avenida caracas, comprendida entre la calle 80 y el portal Usme y ramal tunal entre avenida caracas y el portal tunal;, rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: localidad de Usme, tunjuelito, los mártires y Antonio Nariño, en Bogotá D.C	06/09/2015
5	IDU-63-2012	Conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público: grupo 3 - troncal del sistema Transmilenio avenida suba, comprendido entre el intercambiador de la calle 80 y la avenida ciudad de Cali; rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: localidad de suba	04/30/2015

6	IDU-62-2012	Grupo 6 cuyo objeto es contratar la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público: troncal del sistema Transmilenio avenida NQS, comprendida entre la calle 92 y el límite de Bogotá; rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: localidad de bosa y ciudad bolívar	11/12/2015
7	IDU-72-2012	Objeto es contratar la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público: troncal del sistema Transmilenio zonas y estructuras no intervenidas dentro del alcance físico de las obras de adecuación de la troncal del sistema Transmilenio calle 26 comprendida entre la carrera 3 y el límite con el aeropuerto el dorado, rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: localidad de Fontibón y Teusaquillo, en Bogotá D.C., grupo 4.	07/06/2015
8	IDU-83-2012	Conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público: grupo 1 - troncal del sistema Transmilenio autopista norte, comprendida entre los héroes y la calle 183; y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: localidades de Usaquén y chapinero	30/11/2015
INTERVENTORÍA			
9	IDU-80-2012	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público: troncales del sistema Transmilenio y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: grupo 8: troncal avenida caracas, comprendida entre la calle 80 y el portal Usme y ramal tunal entre avenida caracas y el portal tunal y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales localidad de Usme, tunjuelito, los mártires y Antonio Nariño, en Bogotá D.C.	18/06/15
10	IDU-81-2012	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público: troncales del sistema Transmilenio y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: grupo 1: troncal autopista norte, comprendida entre los héroes y la calle 183 y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales localidad de Usaquén y chapinero	01/12/15
11	IDU-82-2012	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público: troncales del sistema Transmilenio y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: grupo 4: zonas y estructuras no intervenidas dentro del alcance físico de las obras de adecuación de la troncal del sistema Transmilenio calle 26 comprendida entre la carrera 3 y el límite con el aeropuerto el dorado y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales localidad de Fontibón y Teusaquillo	08/07/15
12	IDU-76-2012	interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público: troncales del sistema Transmilenio y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: grupo 3: troncal avenida suba, comprendida entre el intercambiador de la calle 80 y la avenida ciudad de Cali y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales localidad de suba	30/04/15

A través de la Subdirección Técnica de Mantenimiento Vial se ejecutaron programas correspondientes a mantenimiento de la malla vial arterial no troncal, rural, mejoramientos geométricos, espacio público, infraestructura ciclo inclusiva, puentes peatonales y vehiculares.

Contratos ejecutados durante el 2015 en la STMSV

CONTRATO	PROGRAMA	UNIDAD	TOTAL EJEC 2015 (enero-diciembre)	AVANCE A 31 DIC DE 2015
IDU-795-2014	CICLORRUTAS Y EP ASOCIADO	Km ciclorrutas	28,35	100%
IDU-795-2014	CICLORRUTAS Y EP ASOCIADO	m2	36.844,61	
IDU-796-2014	CICLORRUTAS Y EP ASOCIADO	Km ciclorrutas	12,99	83%
IDU-796-2014	CICLORRUTAS Y EP ASOCIADO	m2	80.156,00	
IDU-1275-2014	ESPACIO PUBLICO	m2	21.500,91	85%
IDU-1206-2014	ESPACIO PUBLICO	m2	15.629,12	86,81%
IDU-1206-2014	ESPACIO PUBLICO	m2	53.974,54	
IDU-1246-2014	ESPACIO PUBLICO	m2	6.290,00	27,70%
IDU-966-2014	PUENTES PEATONALES	PUENTE PEATONAL	17,00	100%
IDU-1287-2014	RURALIDADES	Km carril	146,00	100%
CONVENIO-594-2014	CONVENIO FDL PUENTE ARANDA	Km carril	0,77	100%
CONVENIO-594-2014	CONVENIO FDL PUENTE ARANDA	m2	1.417,40	
IDU-1899-2014	PUENTES VEHICULARES	PUENTE VEHICULAR	7,00	100%
IDU-1897-2014	MEJORAMIENTOS GEOMETRICOS	Km carril	3,22	55,15%
IDU-1897-2014	MEJORAMIENTOS GEOMETRICOS	Km carril	0,39	
IDU-1862-2014	BICICARRILES	Km bicicarriles	17,37	48,38%
IDU-1863-2014	BICICARRILES	Km bicicarriles	25,34	90,80%
IDU-1810-2013	CONSERVACION MVA NO TRONCAL	Km carril	177,83	100%
IDU-1815-2013	CONSERVACION MVA NO TRONCAL	Km carril	108,94	100%
IDU-1815-2013	CONSERVACION MVA NO TRONCAL	Km carril	1,29	100%
IDU-1825-2013	CONSERVACION MVA NO TRONCAL	Km carril	2,40	100%
IDU-1825-2013	CONSERVACION MVA NO TRONCAL	m2	1.962,80	
IDU-1804-2013	CONSERVACION MVA NO TRONCAL	Km carril	48,20	100%

Durante la ejecución de los anteriores contratos se realizaron adiciones y prorrogas con el fin de continuar con las actividades para el mantenimiento de la malla vial de la ciudad así como la atención de emergencias que se presentan, teniendo en cuenta que las fechas de inicio de los contratos que se encontraban en proceso de adjudicación durante el 2015 se realizarían a finales de la vigencia.

Con la ejecución de los contratos relacionados anteriormente, se consiguió al finalizar la vigencia una intervención de 489 km carril, en la malla vial arterial, intermedia y rural, facilitando la movilidad a mediana y larga distancia, 217.775m² de espacio público mejorando las condiciones de movilidad de la red peatonal y garantizando el acceso y seguridad de peatones, 41km de infraestructura ciclo inclusiva contribuyendo con la ampliación y optimización de la Red de Ciclo rutas y promoción del uso de la bicicleta.

Mezcla asfáltica con grano de caucho reciclado contratos STMSV

No. CONTRATO	MEZCLA ASFALTICA CON GCR (M3) 2015
IDU-1804-2013	566
IDU-1825-2013	814,3
IDU-1863-2014	261,88

De otro lado se realizó el seguimiento y adjudicación a los programas de Brigada de reacción, revegetalización de la calle 19 y puentes vehiculares como se relaciona a continuación.

Contratos adjudicados 2015 STMSV

CTO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
IDU-1806-2015	CONSORCIO IDU VIAS 2015,	BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN - FASE 1, EN BOGOTA D.C.	$ 6.731.924.753,00
IDU-1807-2015	JOYCO S.A.S.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL DEL CONTRATO DE BRIGADA DE REACCION VIAL PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN - FASE 1. EN BOGOTA D.C.	$ 787.554.273,00
IDU-1760-2015	CONSORCIO GAMA - SAMUDIO	EJECUCION A MONTO AGOTABLE DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA REVEGETALIZACION CENTRO - CALLE 19 EN BOGOTÁ D.C	$ 1.106.902.736,00
IDU-1767-2015	CONSORCIO AMBIENTAL DMS-008	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMNINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION PARA LA REVEGETALIZACIÓN CENTRO-CALLE 19 EN BOGOTÁ D.C	$ 292.861.529,00
IDU-1667-2015	YAMILL MONTENEGRO CALDERON	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN PUENTES VEHICULARES AÑO 2015, EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.	$6.100.647.758,00
IDU-1670-2015	CONSORCIO URBANO 05	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y	$699.492.417,00

CTO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN PUENTES VEHÍCULARES AÑO 2015 DE BOGOTÁ D.C. INCLUYE SUPER ESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.	

Con el fin de minimizar los pasivos exigibles y dar cumplimiento con los plazos establecidos para liquidación en los pliegos de condiciones, se realizó programación de liquidación de contratos para la vigencia y a través de las gestiones realizadas por el grupo de apoyo, se dio cumplimiento suscribiendo catorce (14) actas de liquidación en los siguientes contratos de obra:

Contratos Liquidados en 2015 en la STMSV

No.	N° CONTRATO	OBJETO	FECHA DE LIQUIDACION
1	IDU-93-2008	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental de las obras y actividades para la malla vial arterial, intermedia y local del DISTRITO DE CONSERVACIÓN DEL GRUPO 3 (SURORIENTE)	19/may/15.
2	IDU-45-2011	Mejoramientos geométricos localizados en la Autopista Norte por calle 134, costado oriental, Autopista Norte por calle 100 costado oriental, Av. Boyacá por diagonales 8ª y 9ª, retorno Av. Callejas (cl.127) entre av. Laureano Gómez (kr. 9ª) y Av. Alberto Lleras Camargo (kr.7ª), y retorno Av. Congreso Eucarístico (av. 68) entre calle 98 (Cafam Floresta) y transversal 44 localizados en la ciudad de Bogotá D.C.	22/dic/15
3	IDU-49-2012	Grupo 1: brigadas de reacción vial en las localidades de Usaquén, chapinero, Santafe, san Cristóbal, los mártires, puente Aranda, candelaria, en Bogotá D.C.	21/08/15
4	IDU-56-2012	Interventoría Brigadas Grupo 1	18/sep/15
5	IDU-52-2012	Interventoría Brigada Grupo 3. Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Antonio Nariño, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.	11/feb/15
6	IDU-64-2012	Grupo 1: ejecución de obras y actividades de conservación para la malla vial arterial e intermedia en la UPZ n°53 ¨"marco fidel suarez" y UPZ n° 39 "quiroga" correspondientes a la localidad de rafael uribe uribe, en Bogotá D.C	21/dic/2015
7	IDU-65-2012	Grupo 2: ejecución de obras y actividades de conservación para la malla vial arterial e intermedia en las localidades de santa fe, candelaria y san Cristóbal, en Bogotá D.C	22/ene/15
8	IDU-2-2013	Interventoría para la ejecución de obras y actividades de conservación para la malla vial arterial e intermedia en las localidades de Rafael Uribe, San Cristóbal, Candelaria y Santa Fe grupo 1 y 2 en Bogotá D.C	24/dic/2015
9	CONV 1323-2013	Aunar esfuerzos entre el IDU y la UAERMV con el fin de realizar actividades necesarias para la conservación de la malla vial y la atención de situaciones que dificulten la movilidad en el D.C.	29/dic/2015
10	IDU-1722-2013	Obras y actividades para la conservación de la malla vial rural, en el grupo 2 -zona sur- fase 1 - 2013, en la ciudad de Bogotá, D.C.	3/dic/2015

No.	N° CONTRATO	OBJETO	FECHA DE LIQUIDACION
11	IDU-1798-2013	Interventoría conservación malla vial rural grupo 2	3/dic/2015
12	IDU-2-2003	MANTENIMIENTO DE LA CARRERA 82 A ENTRE CALLES 38 C SUR Y 43 SUR EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	24/dic/2015
13	IDU-32-2003	LA CONSTRUCCION DE LA PLAZOLETA DE LAS NIEVES Y ANDEN COSTADO ORIENTAL DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 20 Y 21 EN BOGOTA D.C.	24/dic/2015
14	IDU-32-2006	INTERSECCIONES, PUENTES PEATONALES Y ESPACIO PUBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO G, ZONA D DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ, D.C	24/dic/2015

Ingresos de fresado 2015

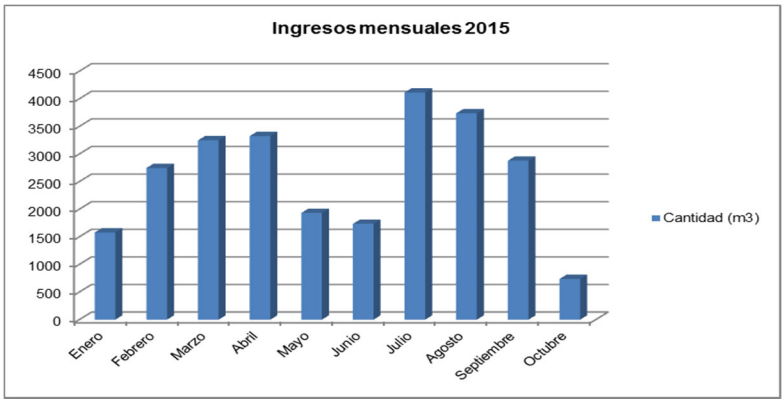

Fuente: DTM

Egresos de fresado mes a mes

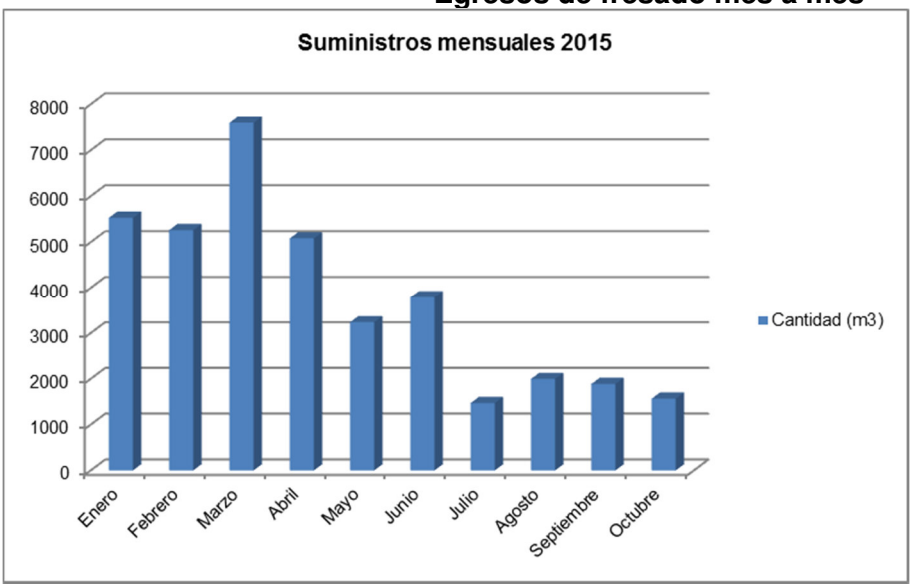

Mes	Cantidad (m3)
Enero	5527
Febrero	5260
Marzo	7598
Abril	5080
Mayo	3237
Junio	3790
Julio	1470
Agosto	1996
Septiembre	1885
Octubre	1565
TOTAL	37408

Fuente: DTM

Teniendo en cuenta que en desarrollo del contrato 1907 de 2014, cuyo objeto es *"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, seguridad industrial, salud en el trabajo y medio ambiente, para las actividades de conservación de la malla vial arterial no troncal e intermedia con material de pavimento asfaltico fresado estabilizado, y para las actividades de manejo y clasificación del material de fresado y adecuaciones temporales del sitio de almacenamiento transitorio de material de pavimento asfáltico fresado en la ciudad de Bogotá D.C."* se contemplaba la realización de tres (3) levantamientos topográficos del patio de fresado a fin de establecer las cantidades de material de las que se dispone, se obtuvieron los siguientes resultados:

Levantamiento Topográfico

Levantamiento No.	Fecha	Cantidad (m^3)	Radicado IDU
1	05/03/15 – 10:00 a.m.	13.046,63	20155260544282 – 14/04/15
2	03/07/15 – 12:00 m	8.582,51	20155261043532 – 24/07/15
3	31/08/15 – 12:00 m	13.765,98	20155261216212 – 14/09/15

Fuente: DTM

Siendo así las cosas y teniendo como punto de partida el último levantamiento topográfico realizado en el patio de fresado, a 24 de octubre de 2015 a las 4:00 p.m. se cuenta con la siguiente información:

Último reporte Levantamiento Topográfico

Cantidad (m3)	Observación
13.765	Cantidad según levantamiento topográfico del 31/08/15 - 12:00 m. Rad IDU 20155261216212 de 14/09/15
3.677	Ingresos de 31/08/15 (Vale 1067) a 24/10/15 (Vale 6784)
-3.450	Egresos de 02/09/15 (Vale 1150) a 24/10/15 (Vale 7065)
13.992	Total

Fuente: DTM

De otra parte no se han solucionado a la fecha inconvenientes logísticos y dotacionales que impiden el adecuado funcionamiento del patio como son, falta de servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado, mantenimiento permanente del baño portátil, mantenimiento permanente del cerramiento y condiciones locativas, falta de servicio continuo de la planta eléctrica (mantenimiento y combustible). Dichas situaciones colocan en riesgo no solo a la entidad sino a las personas que laboran o emplean los servicios del patio.

14.6 RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento periódico de la conformidad de la ejecución con el cronograma anual de los contratos por medio de la actualización del estado de ejecución de todos los frentes de obra. Lo anterior con el fin de que el/la Director Técnico de Mantenimiento cuente con indicadores sobre el cumplimiento del cronograma que le permita solicitar las acciones preventivas y/o correctivas pertinentes al contratista y/o interventor, así como el análisis de las causas primarias de los atrasos e imputabilidad de las mismas cuando se esté planeando solicitar reprogramaciones-PRODUCTO NO CONFORME.
- Implementar el modelo de priorización de auditoría el cual sirve como herramienta para generar el muestreo de frentes de obra que pueden presentar mayores complicaciones en la gestión de la DTM y que por lo tanto requieren un seguimiento y control más riguroso.
- Implementar la auditoría de calidad en la etapa de diseños que consta de las siguientes etapas: verificación de entregables del diseño, revisión de concordancia entre presupuesto y programación, revisión de concordancia entre presupuesto y cuadro de cantidades y revisión de conformidad del diseño con especificaciones.
- Continuar con la administración o trasladar la función al área que se determine del Sitio de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado-SATPAF. A la fecha la Dirección Técnica Administrativa y Financiera está implementando un aplicativo para el control a los materiales residuales provenientes de obra.

- Analizar la conveniencia de continuar con la elaboración y seguimiento de informes quincenales, toda vez que esta información se carga semanalmente en el VISOR de proyectos lo que implica duplicar la información y dedicación innecesaria de los coordinadores.
- Emergencias: en el DTS de los programas de conservación, no debería limitarse el rubro para la atención de emergencias.
- Diagnósticos: el tipo de intervención que se derive del diagnóstico no debería ser objeto de modificación por parte de la DTP, salvo que en el DTS y anexo técnico separable se estipule que dicha área tiene la potestad de hacerlo para la optimización de los recursos.
- Priorización de vías: la meta física definida por la DTP deber ser acorde al presupuesto disponible y al estado superficial de los segmentos priorizados.
- Precios unitarios: se debe incorporar a la base de datos de precios de referencia, los APU'S no previstos surgidos en los contratos de obra, con el objetivo de minimizar la cantidad de estos durante la ejecución de los contratos. De otra parte, se deben generar en la base de datos de precios de referencia, mayor cantidad de precios unitarios para los componentes ambiental, SST, forestal, tráfico y social.
- Presupuesto: se deben armonizar los presupuestos con las exigencias técnicas de anexo técnico y los apéndices.
- Entrega de productos al contratista: el IDU debería hacer entrega al contratista de los diagnósticos y de los estudios y diseños para con ello optimizar el tiempo de ejecución y de los recursos.
- Teniendo en cuenta el deterioro evidente y progresivo en la malla vial arterial, se requiere continuar con la implementación de proyectos para las siguientes vigencias, atendiendo la malla vial arterial, que no haya sido priorizada en programas de diagnóstico e intervenciones producto del mismo, haciendo énfasis en el control de calidad de los trabajos y enfocándolo en el tema de hueco a hueco y acciones de movilidad industrializadas.
- Teniendo en cuenta el deterioro evidente y progresivo en la malla vial troncal e intermedia, se requiere continuar con el programa de mantenimiento rutinario y periódico de todas las troncales, incluyendo los carriles de tráfico mixto, puentes peatonales, espacio público, y malla vial intermedia que soporta rutas SITP.
- Continuar desarrollando obras de mantenimiento y proyectos de conservación en la malla vial rural, con el fin de elevar las condiciones de bienestar de la ciudadanía incluyendo la población rural, teniendo en cuenta la posibilidad de realizar una mayor asignación de recursos, dado que de no realizarse mayores intervenciones en el futuro inmediato se vería afectada la comunicación y acceso a los centros poblados rurales.

- Teniendo en cuenta el deterioro evidente y progresivo en el espacio público, dado por varios factores entre los que se cuenta el vandalismo, el desgaste propio de los materiales, así como la intervención por terceros, se requiere de actividades de mantenimiento constante a fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos construidos, por lo cual es necesario continuar con la ejecución de contratos que realicen intervenciones de conservación constantes en el espacio público de la ciudad.
- Dar continuidad al mantenimiento de las ciclorutas y espacio público asociado, que han sido construidas por el IDU, dando prioridad a aquellas que por sus características se han consolidado como corredores de movilidad alternativa en la ciudad y aquellas que se requieren impulsar como nuevos corredores de transporte, a fin de garantizar con ello la intermodalidad de los sistemas de transporte de la ciudad.
- Teniendo en cuenta que la conservación de los puentes es una necesidad básica tanto para la seguridad del tráfico vehicular como para el adecuado nivel de servicio durante la vida útil de las estructuras, se requiere dar continuidad al programa de mantenimiento de puentes vehiculares con el fin de mantener la calidad del servicio de los puentes que se encuentran en la ciudad, fortaleciendo la ejecución de las actividades de mantenimiento de la infraestructura física de carácter preventivo y correctivo que garantice las condiciones físicas apropiadas de los mismos.
- Dar continuidad a la implementación de proyecto para el desarrollo de las acciones de mantenimiento de los pasos a desnivel y puentes peatonales, teniendo en cuenta que el mantener en buen estado los puentes ayuda a estimular su uso y así bajar las altas tasas de accidentalidad peatonal.
- Se debe continuar con la operación del patio fresado teniendo en cuenta que dicho centro de acopio es un activo de la Entidad. Por lo tanto se debe considerar que para la administración del mismo es indispensable contar con todos los insumos necesarios para su funcionamiento.
- Continuar con el control y seguimiento a los contratos y/o convenios en ejecución, así como con el acompañamiento en la etapa de liquidación para los contratos que culminen su fase de ejecución.
- Es necesario dar continuidad al control a la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de la totalidad de contratos que se ejecutan en sus diferentes estados (En Ejecución, terminado, y en proceso de liquidación), garantizando de esta forma, el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del Instituto con ocasión de la celebración de los contratos.
- Teniendo en cuenta los proyectos a ejecutar y liquidar, continuar con las gestiones requeridas para la contratación del personal idóneo en sus diferentes especialidades (técnico, administrativo, financiero, legal, social, ambiental, SST, forestal, mecánico, contractual), por prestación de servicios, para realizar la supervisión, coordinación y seguimiento correspondiente a los contratos que se desarrollen en la DTM.

- Realizar las gestiones pertinentes ante la STPC y esta a su vez a la SDH, con el fin de contar con los recursos de pasivos exigibles en los plazos establecidos para el trámite de cuentas.
- Se sugiere establecer espacios para el intercambio de experiencias e inquietudes, entre los responsables del IDU de cada uno de los componentes, de tal manera que construyan criterios unificados frente al desarrollo de los proyectos y las exigencias que se deben plantear a contratistas e interventorías en los comités y recorridos de obra.
- En el caso de los bicicarriles debe contarse con un diseño previo que permita establecer el alcance real del contrato para disminuir a lo mínimo el tener que adelantar ajustes sobre la marcha del mismo.
- La evaluación de las metas físicas de los contratos que ejecutan bicicarriles, deberían adelantarse con base en un diagnóstico previo efectuado por la Entidad y evitarse al máximo generalizaciones que no aplican en muchos sitios que se pretenden intervenir.
- Mejorar la socialización del proyecto bicicarril por parte de la Secreataria Distrital de Movilidad y el área social del IDU previo a la licitación y adjudicación del proyecto, evitando con ello problemas en la ejecución del proyecto bicicarril
- Mejorar la planeación y priorización de tramos viales que adelanta la DTP, evitando con ello que en los mismos CIV's se ejecuten simultáneamente dos o más contratos IDU y evitar traumatismos en la ejecución de los proyectos.

Finalmente es de tener en cuenta que como área ejecutora dependemos de los insumos que nos provean las otras dependencias, como son los recursos económicos asignados para satisfacer las necesidades de cada troncal, espacio público, puentes vehiculares y peatonales y vías del SITP, de las priorizaciones actuales y reales que verdaderamente nos permitan ejecutar los contratos en los tiempos contractuales.

Siendo así las cosas, de esta manera esperamos poder desarrollar una efectiva conservación a la infraestructura de las troncales del Sistema Transmilenio y de las vías del SITP, la cuales son responsabilidad de esta área y que hagan parte de un plan estratégico y organizado que permita al IDU avanzar en temas en los que aún no se han tomado medidas para garantizar una adecuada prestación del servicio de transporte de la ciudad.

15. DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS - DTD

Los propósitos generales del área:

- Elaborar los estudios y diseños requeridos para la ejecución de los proyectos, basados en la factibilidad de los mismos, verificando que incluyan los componentes técnicos, arquitectónicos, urbanísticos, paisajísticos, prediales, ambientales, sociales, de tráfico y de seguridad integral, de ingeniería urbana y de detalle dando cumplimiento a las normas técnicas y urbanísticas vigentes.

- Desarrollar todas las actividades requeridas para estructurar los pliegos de condiciones de los procesos selectivos (concurso de méritos o licitación pública), a cargo de la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos.

15.1 METAS Y LOGROS DEL ÁREA

15.1.1 Metas

- A diciembre 31 de 2015, estructurar los procesos selectivos de 23 proyectos, incluidas las interventorías respectivas, para ser radicadas en la DTPS.
- A 31 de diciembre de 2015, dar inicio a 10 contratos de estudios y diseños.
- A 31 de diciembre de 2015, terminar 25 contratos de estudios y diseños.
- A 31 de diciembre de 2015, terminar los estudios y diseños in house para la Troncal Boyacá, tramos 1, 2, 3, 4 y 5. En el transcurso del año se realizaron modificaciones a los diseños. Se establece el recibo, revisión, verificación, validación, devolución y aprobación de los estudios y diseños in house para la Troncal Boyacá: Tramos 1, 2, 3, 4 y 5.
- A 31 de diciembre de 2015, contar con el 100% e avance en la ejecución de insumos de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB)

15.1.2 Logros

15.1.2.1 Estructuración de Procesos

Para el 2015 la DTD programó estructurar 23 procesos selectivos, incluidas las interventorías respectivas; se estructuraron once (11), doce (12) se suspendieron por directriz de la administración y dieciséis (16) son nuevos procesos, cumpliéndose con 100% de la meta.

Procesos Estructurados

N.	NUMERO DE PROCESO	VALOR ($)	PROCESO	OBJETO
1	IDU-LP-SGI-002-2015	6.168.048.419	Conservación Puentes Vehiculares	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN PUENTES VEHICULARES AÑO 2015 DE BOGOTÁ D.C.
2	IDU-CMA-SGI-005-2015	699.567.917	Conservación Puentes Vehiculares	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN PUENTES VEHICULARES AÑO 2015 DE BOGOTÁ D.C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

N.	NUMERO DE PROCESO	VALOR ($)	PROCESO	OBJETO
3	IDU-LP-SGI-005-2015	44.900.000.000	Av. Rincón Boyacá hasta carrera 91	COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. EL RINCÓN DESDE LA AV. BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91, EN BOGOTÁ, D.C., DEL ACUERDO 523 DE 2013.
4	IDU-CMA-SGI-004-2015	2.151.631.446		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91, EN BOGOTÁ, D.C., DEL ACUERDO 523 DE 2013.
5	IDU-LP-SGI-004-2015	15.804.746.129	Puente Calle 183	COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (CLL 183) CON AUTOPISTA NORTE, COSTADO SUR, EN BOGOTÁ D.C.
6	IDU-CMA-SGI-006-2015	1.260.279.847		CONCURSO DE MÉRITOS. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIA, AMBIENTAL Y S&ST PARA LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (CLL 183), CON AUTOPISTA NORTE, COSTADO SUR, EN BOGOTÁ, D.C.
7	IDU-CMA-DTD-002-2015	585.736.625	Consultoría PMRRA	CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL PLAN DE MANEJO, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL PARA EL PREDIO DENOMINADO CANTERA LAS TOLVAS, Y EL ANÁLISIS HIDROGEOLÓGICO MEDIANTE SONDEO ELÉCTRICO, DE LA ZONA DE MANEJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL RÍO TUNJUELO Y QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS PILONAS DEL CABLE AÉREO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C
8	IDU-LP-SGI-007-2015	5.334.878.065	Revitalización del Eje Ambiental	DIAGNÓSTICO, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL EJE AMBIENTAL EN BOGOTÁ D.C.
9	IDU-CMA-SGI-007-2015	664.858.176		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL DIAGNÓSTICO, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL EJE AMBIENTAL DE BOGOTÁ D.C.
10	IDU-LP-SGI-012-2015	88.763.678.944	Av. José Celestino Mutis (AC 63), desde Av. de la constitución (AK 70) hasta Av. Boyacá (Ak 72)	ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA AV. JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63), DESDE AV. DE LA CONSTITUCIÓN (AK 70) HASTA AV. BOYACÁ (AK 72)
11	IDU-CMA-SGI-011-2015	3.296.449.195		ESTRUCTURACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE INTERVENTORÍA PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA AV. JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63), DESDE AV.

N.	NUMERO DE PROCESO	VALOR ($)	PROCESO	OBJETO
				DE LA CONSTITUCIÓN (AK 70) HASTA AV. BOYACÁ (AK 72)

Procesos Suspendidos

N°	PROCESO	OBJETO
1	Puente vehicular quebrada la Hoya del Ramo	ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL "PUENTE VEHICULAR QUEBRADA LA HOYA DEL RAMO"
2		ESTRUCTURACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE INTERVENTORÍA, PARA CONSTRUCCIÓN DEL "PUENTE VEHICULAR QUEBRADA LA HOYA DEL RAMO"
3	Conservación de "Ciclorrutas"	ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO PARA LA CONSERVACIÓN DE "CICLORRUTAS"
4		ESTRUCTURACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSERVACIÓN DE "CICLORRUTAS"
5	Conservación del "Espacio Público"	ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO PARA LA CONSERVACIÓN DEL "ESPACIO PÚBLICO"
6		ESTRUCTURACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE INTERVENTORÍA, PARA LA CONSERVACIÓN DEL "ESPACIO PÚBLICO"
7	Conservación para "Puentes Peatonales"	ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO PARA LA CONSERVACIÓN PARA "PUENTES PEATONALES"
8		ESTRUCTURACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE INTERVENTORÍA, PARA LA CONSERVACIÓN PARA "PUENTES PEATONALES"
9	Conservación del "Bicicarril"	ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN DEL "BICICARRIL"
10		ESTRUCTURACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE INTERVENTORÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN DEL "BICICARRIL".
11	Construcción puente Juan Amarillo	CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 129C ENTRE CARRERAS 99 Y 100A, SOBRE EL BRAZO DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO, EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ, D.C.
12		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL FINANCIERA, SOCIAL, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 129C ENTRE CARRERAS 99 Y 100A, SOBRE EL BRAZO DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO, EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ, D.C.

Procesos Nuevos

N°	NUMERO DE PROCESO	VALOR ($)	PROCESO	OBJETO
1	IDU-LP-SGI-009-2015	1.106.832.545	Revegetalización centro - calle 19	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA REVEGETALIZACIÓN CENTRO - CALLE 19 EN BOGOTÁ D.C
2	IDU-CMA-DTM-008-2015	293.045.635		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, FORESTAL Y SST PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA REVEGETALIZACIÓN DEL CENTRO - CALLE 19 EN BOGOTÁ D.C
3	IDU-LP-SGI-015-2015	2.726.659.750	Muros verdes	CONSTRUCCIÓN DE MURO ESTRUCTURAL, MUROS ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIÓN Y

				MANTENIMIENTO DE MUROS VERDES, UBICADOS SOBRE LA (CALLE 45) AVENIDA FRANCISCO MIRANDA ENTRE (CARRERAS 13) Y AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7).
11	IDU-CMA-SGI-019-2015	534.134.947		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, FORESTAL, Y SST, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO ESTRUCTURAL, MUROS ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUROS VERDES, UBICADOS SOBRE LA (CALLE 45) AVENIDA FRANCISCO MIRANDA ENTRE CARRERAS 13) Y AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7)
4	IDU-LP-SGI-014-2015	1.550.937.898	Conexiones de Ciclorruta Troncal Cll 26	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN DE LA CICLORRUTA DE LA AV. CALLE 26 CON PUENTES PEATONALES DE ESTACIONES DE TRANSMILENIO EN BOGOTÁ D.C.
5	IDU-CMA-DTC-013-2015	377.322.038		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CICLORRUTA DE LA CALLE 26 CON PUENTES PEATONALES DE ESTACIONES DE TRANSMILENIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
6	IDU-LP-SGI-013-2015	6.459.128.576	Proyecto Ciclorruta 116	COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA DE LA CALLE 116 ENTRE LA CARRERA 11 Y LA CARRERA 50 Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONECTIVIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LA AUTOPISTA NORTE CON LA CALLE 116. 2. CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS ENTRE LA CARRERA 11 HASTA LA CARRERA 15 Y DE LA CARRERA 19 HASTA LA CARRERA 50, Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS TANTO EN EL TRAMO DE LA CARRERA 15 HASTA LA CARRERA 19 COMO EN EL SECTOR DE LA INTERSECCIÓN DE LA AUTOPISTA NORTE CON LA CALLE 116, EN BOGOTÁ, D.C.
7	IDU-CMA-SGI-015-2015	1.222.069.293		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, FORESTAL Y SST DE LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA DE LA CALLE 116 ENTRE LA CARRERA 11 Y LA CARRERA 50 Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONECTIVIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LA AUTOPISTA NORTE CON LA CALLE 116. 2.

				CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS ENTRE LA CARRERA 11 HASTA LA CARRERA 15 Y DE LA CARRERA 19 HASTA LA CARRERA 50, Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS TANTO EN EL TRAMO DE LA CARRERA 15 HASTA LA CARRERA 19 COMO EN EL SECTOR DE LA INTERSECCIÓN DE LA AUTOPISTA NORTE CON LA CALLE 116, EN BOGOTÁ, D.C.
8	IDU-LP-SGI-016-2015	3.822.402.619	Ciclo Estaciones	PROCESO LICITATORIO PARA LA OBRA CICLO ESTACIONES: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CICLO ESTACIONES PARA EL INTERCAMBIO MODAL COMO MOBILIARIO COMPLEMENTARIO A LA RED DE CICLORRUTAS EN BOGOTÁ D.C.
9	IDU-CMA-SGI-014-2015	1.026.430.155		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, FORESTAL Y SST DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CICLO ESTACIONES PARA EL INTERCAMBIO MODAL COMO MOBILIARIO COMPLEMENTARIO A LA RED DE CICLORRUTAS EN BOGOTÁ D.C.
10	IDU-CMA-SGI-001-2015	5.203.512.998	Cable Aéreo Ciudad Bolívar	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C.
12	IDU-LP-SGI-018-2015	12.851.067.306	Conservación de espacio público y malla vial	AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y MALLA VIAL, PARA LA ATENCIÓN DE ACCIONES POPULARES A CARGO DEL IDU – GRUPOS 1 Y 2, EN BOGOTÁ, D.C.
13	IDU-CMA-SGI-019-2015	1.511.734.992	Conservación de espacio público y malla vial	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST, PARA LOS AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y MALLA VIAL, PARA LA ATENCIÓN DE ACCIONES POPULARES A CARGO DEL IDU – GRUPOS 1 Y 2, EN BOGOTÁ, D.C.

14	IDU-LP-SGI-019-2015	823.484.716.059	Avenida Boyacá	AJUSTES O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA TRONCAL AV. BOYACÁ AL SISTEMA TRANSMILENIO, FASE I, TRAMOS 1, 2, 3, 4 Y 5, EN BOGOTÁ D.C.
15	CMA-SGI- 020-2015	54.855.650.966		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA AJUSTES O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA TRONCAL AV. BOYACÁ AL SISTEMA TRANSMILENIO, FASE I, TRAMOS 1, 2, 3, 4 Y 5, EN BOGOTÁ D.C.
16	IDU-SAMC-DTD-007-2015	117.439.416	Troncal TransMilenio de la av. Boyacá.	CONTRATAR EL SERVICIO DE LA DETECCIÓN DE REDES HÚMEDAS (RED MATRIZ TIBITOC Y OTRAS) CON GEORRADAR Y COMPROBACIÓN PUNTUAL CON TOMOGRAFÍA PARA DERIVACIONES Y CRUCES, DE LA TRONCAL TRANSMILENIO DE LA AV. BOYACÁ.

15.1.2.2 Actas de inicio de proyectos de Estudios y Diseños

Para el 2015 la DTD programó contar con actas de inicio de diez (10) contratos de estudios y diseños, de los cuales en el trascurso del año se iniciaron las diez (10) actas de inicio, cumpliéndose con el 100% del indicador.

Contratos con acta de inicio 2015

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ACTA DE INICIO
1	IDU-1834-2014	CONTRATAR EL SERVICIO DE EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO PARA DETECCIÓN DE REDES Y CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE SONDEOS Y APIQUES EN EL CORREDOR VIAL DE LA AV. BOYACÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DEL SISTEMA DE TRONCALES DE TRANSMILENIO	Acta de Inicio 16-enero-15
2	IDU-1844-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AV. LA SIRENA (AC 153) DESDE AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9ª) HASTA AV. STA. BÁRBARA (AK 19) ACUERDO 523 DE 2013 EN BOGOTÁ, D.C.	Acta de Inicio 10-febrero-15
3	IDU-1836-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AV. LA SIRENA (AC 153) DESDE AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9ª) HASTA AV. STA. BÁRBARA (AK 19). ACUERDO 523 DE 2013 EN BOGOTÁ, D.C.	Acta de Inicio 10-febrero-15
4	IDU-299-2015	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 129C ENTRE CARRERAS 99A Y 100A, SOBRE EL BRAZO DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO, EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ, D.C.	Acta de Inicio 04-mayo-15
5	IDU-300-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 129C ENTRE CARRERAS 99A Y 100A, SOBRE EL BRAZO DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO, EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ, D.C.	Acta de Inicio 04-mayo-15
6	IDU-1878-2014	GRUPO A: ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL, FUNCIONAL Y DE DISEÑO PARA EL REFORZAMIENTO DE DIEZ (10) PUENTES VEHICULARES Y ONCE (11) BOX COULVERTS, ADICIONALMENTE, ACTUALIZACIÓN SÍSMICA, DISEÑO DE RAMPAS Y DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, PARA LA ADECUACIÓN DE DIEZ (10) PUENTES PEATONALES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO TRONCAL BOYACÁ EN BOGOTÁ.	Acta de Inicio 26-marzo-15

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ACTA DE INICIO
7	IDU-1879-2014	GRUPO C: DISEÑO ESTRUCTURAL DE CUATRO (4) PUENTES VEHICULARES SOBRE EL RIO TUNJUELO, PARA EL PASO DE LOS BUSES BIARTICULADOS DE TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C.	Acta de Inicio 26-marzo-15
8	IDU-1902-2014	SERVICIO DE LA DETECCIÓN DE REDES HÚMEDAS (RED MATRIZ TIBITOC Y OTRAS) CON GEORRADAR Y COMPROBACIÓN PUNTUAL CON TOMOGRAFÍA PARA DERIVACIONES Y CRUCES, DE LA TRONCAL TRANSMILENIO DE LA AVENIDA BOYACÁ.	Acta de Inicio 21-enero-15
9	IDU-1898-2014	EL CONSULTOR SE COMPROMETE PARA CON EL IDU, A REALIZAR LOS GRUPO B ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REHABILITACIÓN DE BOX COULVERTS EXISTENTES EN LA AVENIDA BOYACÁ.	Acta de Inicio 12-febrero-15
10	IDU-1651-2015	CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL PLAN DE MANEJO, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL PARA EL PREDIO DENOMINADO CANTERA LAS TOLVAS, Y EL ANÁLISIS HIDROGEOLÓGICO MEDIANTE SONDEO ELÉCTRICO, DE LA ZONA DE MANEJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL RÍO TUNJUELO Y QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS PILONAS DEL CABLE AÉREO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C.	Acta de Inicio 11-septiembre-15

15.1.2.3 Actas de contratos terminados

Para el 2015 la DTD programó contar con actas de terminación de veinte cinco (25) contratos de estudios y diseños, de los cuales se terminaron nueve (9) contratos, y se reprogramo la terminación de dieciséis (16) para el año 2016.

Contratos con acta de terminación 2015

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ACTA TERMINACION
1	IDU-849-2013	DISEÑO PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO SITP PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.	Acta terminación N° 54 del 24 de agosto de 2015
2	IDU-1472-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DISEÑO PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SITP- PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.	Acta terminación N° 17 del 23 de marzo de 2015
3	IDU-1841-2013	CONSULTORÍA PARA LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO PEATONAL DE LA CALLE 151 CON CARRERA 15, COSTADO SUR, SOBRE EL CANAL DEL NORTE DE BOGOTÁ, D.C.	Acta terminación N° 8 del 3 de septiembre de 2015
4	IDU-1805-2014	SERVICIO DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA, AIRE, RUIDO E INVENTARIO DE AVIFAUNA, CORRESPONDIENTE A LA AVENIDA BOYACÁ DESDE EL SECTOR DE YOMASA HASTA LA AVENIDA SAN JOSÉ (CALLE 170), Y DESDE LA AV. SAN JOSÉ, DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA AUTOPISTA NORTE.	Acta terminación N° 2 del 9 de febrero de 2015
5	IDU-1834-2014	CONTRATAR EL SERVICIO DE EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO PARA DETECCIÓN DE REDES Y CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE SONDEOS Y APIQUES EN EL CORREDOR VIAL DE LA AV. BOYACÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DEL SISTEMA DE TRONCALES DE TRANSMILENIO.	Acta terminación N° 6 del 11 de mayo de 2015
6	IDU-1879-2014	GRUPO C: DISEÑO ESTRUCTURAL DE CUATRO (4) PUENTES VEHICULARES SOBRE EL RIO TUNJUELO, PARA EL PASO DE LOS BUSES BIARTICULADOS DE TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C.	Acta terminación N° 5 del 8 de septiembre de 2015
7	IDU-1902-2014	SERVICIO DE LA DETECCIÓN DE REDES HÚMEDAS (RED MATRIZ TIBITOC Y OTRAS) CON GEORRADAR Y COMPROBACIÓN PUNTUAL CON TOMOGRAFÍA PARA DERIVACIONES Y CRUCES, DE LA TRONCAL TRANSMILENIO DE LA AVENIDA BOYACÁ.	Acta terminación N° 6 del 02 de marzo de 2015
8	IDU-1898-2014	EL CONSULTOR SE COMPROMETE PARA CON EL IDU, A REALIZAR LOS GRUPO B ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REHABILITACIÓN DE BOX COULVERTS EXISTENTES EN LA AVENIDA BOYACÁ.	Acta terminación N° 8 del 13 de octubre de 2015

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ACTA TERMINACION
9	IDU-1878-2014	GRUPO A: ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL, FUNCIONAL Y DE DISEÑO PARA EL REFORZAMIENTO DE DIEZ (10) PUENTES VEHICULARES Y ONCE (11) BOX COULVERTS, ADICIONALMENTE, ACTUALIZACIÓN SÍSMICA, DISEÑO DE RAMPAS Y DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, PARA LA ADECUACIÓN DE DIEZ (10) PUENTES PEATONALES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO TRONCAL BOYACÁ EN BOGOTÁ. D.C.	Acta terminación N° 6 del 9 de diciembre de 2015

Contratos reprogramados para terminar en el año 2016

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ULTIMA ACTA RELACIONADA	FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO
1	IDU-1406-2013	CONSULTORÍA PARA LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN DE ACCESOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (RAMPAS), INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES PEATONALES (GRUPO III) EN BOGOTÁ, D.C.	Acta N° 12 Ampliación de la Suspensión del 3 de diciembre de 2015	11-marzo-2016
2	IDU-1654-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA DE LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN DE ACCESOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (RAMPAS), INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES PEATONALES (GRUPO III), EN BOGOTÁ D.C.	Acta N° 13 Ampliación de la Suspensión del 3 de diciembre de 2015	11-marzo-2016
3	IDU-1725-2013	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS NUEVOS PUENTES PEATONALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO DE ACCESO A LAS ESTACIONES DE LA PEPE SIERRA CON CONEXIÓN CALLE 106; CALLE 127; CALLE 146 CON CONEXIÓN CALLE 142; MAZURÉN CON CONEXIÓN CALLE 146; TOBERÍN COSTADO SUR Y DE LA ADECUACIÓN RAMPAS DEL PUENTE PEATONAL EXISTENTE, UBICADOS EN LA AUTOPISTA NORTE, EN BOGOTÁ, D.C.	Acta N° 15 Ampliación de la Suspensión del 13 de noviembre de 2015	26-enero-2016
4	IDU-1767-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS NUEVOS PUENTES PEATONALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO DE ACCESO A LAS ESTACIONES DE LA PEPE SIERRA CON CONEXIÓN CALLE 106; CALLE 127; CALLE 146 CON CONEXIÓN CALLE 142; MAZURÉN CON CONEXIÓN CALLE 146; TOBERÍN COSTADO SUR Y DE LA ADECUACIÓN RAMPAS DEL PUENTE PEATONAL EXISTENTE, UBICADOS EN LA AUTOPISTA NORTE, EN BOGOTÁ D.C.	Acta N° 13 Ampliación de la Suspensión del 13 de noviembre de 2015	26-enero-2016
5	IDU-2166-2013	CONSULTORÍA PARA LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO AL COSTADO SUR DE LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA BOYACÁ CON CALLE 80, EN BOGOTÁ D.C.	Acta N° 9 Ampliación de la Suspensión del 5 de noviembre de 2015	12-enero-2016
6	IDU-299-2015	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 129C ENTRE CARRERAS 99A Y 100A, SOBRE EL BRAZO DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO, EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ, D.C.	Acta N° 3 Ampliación de la Suspensión del 1 de diciembre de 2015	3-febrero-2016
7	IDU-300-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 129C ENTRE CARRERAS 99 A Y 100 A, SOBRE EL BRAZO DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO, EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ, D.C.	Acta N° 3 Ampliación de la Suspensión del 1 de diciembre de 2015	3-febrero-2016
8	IDU-1651-2015	CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL PLAN DE MANEJO, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL PARA EL PREDIO DENOMINADO CANTERA LAS TOLVAS, Y EL ANÁLISIS HIDROGEOLÓGICO MEDIANTE SONDEO ELÉCTRICO, DE LA ZONA DE MANEJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL RÍO TUNJUELO Y QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS PILONAS DEL CABLE AÉREO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C.	Programado para terminar el 11 enero de 2016	10-enero-2016
9	IDU-326-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AV. CRA. 9) DESDE LA AV. SAN ANTONIO (AV. CALLE 183) HASTA LA CALLE 193, EN BOGOTÁ D.C.	Prorroga N° 3 del 10 de diciembre de 2015	11-febrero-2015

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ULTIMA ACTA RELACIONADA	FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO
10	IDU-416-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AV. CRA. 9) DESDE LA AV. SAN ANTONIO (AV. CALLE 183) HASTA LA CALLE 193, EN BOGOTÁ D.C.	Prorroga N° 3 del 10 de diciembre de 2015	11-febrero-2016
11	IDU-1844-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AV. LA SIRENA (AK 153) DESDE AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9ª) HASTA AV. STA. BÁRBARA (AK 19) ACUERDO 523 DE 2013 EN BOGOTÁ, D.C.	Prorroga N° 2 del 11 de diciembre de 2015	13-marzo-2016
12	IDU-1836-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AV. LA SIRENA (CL. 153) DESDE AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9ª) HASTA AV. STA. BÁRBARA (AK 19). ACUERDO 523 DE 2013 EN BOGOTÁ, D.C.	Prorroga N° 2 del 11 de diciembre de 2015	13-marzo-2016
13	IDU-1009-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. BOYACÁ (AV. CRA. 72) DESDE AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) HASTA LA AVENIDA SAN ANTONIO (CALLE 183) EN BOGOTÁ, D.C. ACUERDO 523 DE 2013.	Prorroga N° 2 del 14 de diciembre de 2015	14-merzo-2016
14	IDU-967-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. BOYALA (AV. CRA. 72) DESDE AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) HASTA LA AVENIDA SAN ANTONIO (CALLE 183) EN BOGOTÁ, D.C. ACUERDO 523 DE 2013.	Prorroga N° 2 del 14 de diciembre de 2015	14-merzo-2016
15	IDU-1267-2014	EL CONSULTOR SE OBLIGA PARA CON EL IDU A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (CL. - 183) DESDE LA AVENIDA BOYACÁ (AK72) HASTA LA CRA 54D, EN BOGOTÁ, D.C.	Prorroga N° 4 del 14 de diciembre de 2015	13-febrero-2016
16	IDU-1257-2014	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE PARA CON EL IDU, A REALIZAR A PRECIO GLOBAL FIJO, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (CL. 183) DESDE LA AVENIDA BOYACÁ (AK 72) HASTA LA CRA 54D EN BOGOTÁ D.C. ACUERDO 523 DE 2013	Prorroga N° 4 del 14 de diciembre de 2015	13-febrero-2016

15.1.2.4 Contratos liquidados de Estudios y Diseños en 2015

Durante la vigencia 2015, se programó liquidar once (11) contratos, de los cuales siete (7) están proceso de liquidación, tres (3) tuvieron prorrogas y ampliación de las suspensiones y serán liquidados en el 2016 y uno (1) se prorrogo terminando en octubre, por lo tanto la liquidación quedo para el 2016. En igual forma se liquidaron cinco (5) contratos que no estaban dentro de lo programado para 2015.

Contratos con acta de liquidación

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ACTA LIQUIDACION
1	IDU-38-2011	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE LA AVENIDA SAN JUAN BOSCO (CL. 170) HASTA LA AVENIDA SAN ANTONIO (CL. 183) EN BOGOTÁ D.C.	Acta de Liquidación N° 25 9 de julio de 2015
2	IDU-28-2011	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63), DESDE AV. CONSTITUCIÓN (CARRERA 70), HASTA AV. BOYACÁ (AK 72), CÓDIGO DE OBRA 116, Y LA INTERSECCIÓN EN LA AV. JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63) POR AV. BOYACÁ (AK 72), CÓDIGO DE OBRA 115, DEL ACUERDO 180 DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.	Acta de Liquidación N° 22 30 de junio de 2015

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ACTA LIQUIDACION
3	IDU-39-2011	ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI (AK 86) POR AVENIDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE (CL. 22) CÓDIGO DE OBRA 175, DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C., B) TRAMOS FALTANTES DE LA AVENIDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE, POR LA CALZADA NORTE CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 100 Y LA CARRERA 96 I Y POR LA CALZADA SUR CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 96 C Y LA CARRERA 93, QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO CON CÓDIGO DE OBRA 190 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.	Acta de Liquidación N° 32 del 22 julio de 2015
4	IDU-1722-2014	CONTRATAR EL SERVICIO DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS, RADIO INTERFERENCIA, RUIDO ACÚSTICO, DISTANCIAS DE SEGURIDAD EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE LA LÍNEA GUAVIO - TUNAL / REFORMA - TUNAL (230KV) Y MEDICIONES DE RESISTIVIDAD APARENTE Y MODELAMIENTO DE PUESTA A TIERRA TIPO PARA TAQUILLAS Y ESTACIONES.	Acta N° 4 del 03 de diciembre de 2015
5	IDU-36-2011	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE MANTENIMIENTO ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE CUATRO (4) PUENTES PEATONALES ATIRANTADOS UBICADOS EN CIUDAD SALITRE EN BOGOTÁ D.C.	Acta N° 18 del 06 de febrero de 2015

Contratos en liquidación que no cumplieron con el plazo establecido

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO / ETAPA	OBSERVACIONES
1	IDU-2226-2013	CONSULTORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ, DE LAS ESTACIONES, PATIOS Y TALLERES, EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP - PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	**PROCESO DE LIQUIDACIÓN**	La autoridad ambiental competente, no ha emitido concepto definitivo sobre el permiso de aprovechamiento a la vegetación requerido como parte del Contrato Acta N° 9 de terminación del 29 de septiembre de 2014
2	IDU-2115-2013	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA HOYA DEL RAMO EN LA CALLE 58 SUR POR DIAGONAL 60 SUR, EN LA LOCALIDAD DE USME, EN BOGOTÁ D.C.	**PROCESO DE LIQUIDACIÓN**	El Consultor no ha remitido la totalidad de los productos para la revisión y aprobación, lo cual, falta por parte del mismo, la señalización del proyecto, el presupuesto final, el ajuste al consolidado social y la digitalización del Proyecto en SCADGIS. Acta N° 7 de terminación del 10 de diciembre de 2014
3	IDU-849-2013	DISEÑO PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO SITP PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ. D.C.	**PROCESO DE LIQUIDACIÓN**	El contrato está bajo el esquema del Banco Mundial y sus pagos se hacen en pesos colombianos y euros. Dada la continua fluctuación de la TRM, en alza del euro y el dólar, se ha presentado un permanente diferencial cambiario que ha requerido recursos adicionales, caso que se ha dado para cubrir el último pago. Por lo anterior, se está en el trámite ante la empresa TransMilenio S.A. para la consecución de recursos. Acta N° 54 terminación del 24 de agosto de 2015 Acta N° 17 terminación del 23 de marzo de 2015
4	IDU-1472-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DISEÑO PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SITP- PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ. D.C.	**PROCESO DE LIQUIDACIÓN**	
5	IDU-1805-2014	SERVICIO DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA, AIRE, RUIDO E INVENTARIO DE AVIFAUNA, CORRESPONDIENTE A LA AVENIDA BOYACÁ DESDE EL SECTOR DE YOMASA HASTA LA AVENIDA SAN JOSÉ (CALLE 170), Y DESDE LA AV. SAN JOSÉ, DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA AUTOPISTA NORTE.	**PROCESO DE LIQUIDACIÓN**	Acta N° 2 de terminación del 9 de febrero de 2015
6	IDU-1834-2014	CONTRATAR EL SERVICIO DE EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO PARA DETECCIÓN DE REDES Y CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE SONDEOS Y APIQUES EN EL CORREDOR VIAL DE LA AV. BOYACÁ, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE ADECUACIÓN DE ESTE CORREDOR AL SISTEMA DE TRONCALES DE TRANSMILENIO.	**PROCESO DE LIQUIDACIÓN**	El Contratista se encontraba realizando los ajustes a los productos solicitados por la supervisión; adicionalmente se tiene en curso un Proceso Administrativo Sancionatorio - PAS, por incumplimiento en la entrega de los

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO / ETAPA	OBSERVACIONES
				productos por parte del contratista. Acta N°.6 Terminación del 11 de mayo de 2015
7	IDU-1902-2014	SERVICIO DE LA DETECCIÓN DE REDES HÚMEDAS (RED MATRIZ TIBITOC Y OTRAS) CON GEORRADAR Y COMPROBACIÓN PUNTUAL CON TOMOGRAFÍA PARA DERIVACIONES Y CRUCES, DE LA TRONCAL TRANSMILENIO DE LA AVENIDA BOYACÁ.	**PROCESO DE LIQUIDACIÓN**	Acta N° 6 Terminación del 02 de marzo de 2015

Contratos prorrogados o suspendidos que se postergan para liquidar en el año 2016

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO / ETAPA	OBSERVACIONES
1	IDU-2166-2013	CONSULTORÍA PARA LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO AL COSTADO SUR DE LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA BOYACÁ CON CALLE 80, EN BOGOTÁ D.C.	SUSPENDIDO	Suspendido con el Acta N° 9 del 5 de noviembre de 2015 y con nueva fecha de terminación del 12 de enero de 2016 y con nueva fecha de liquidación del 10 de julio de 2016.
2	IDU-326-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AV. CRA. 9) DESDE LA AV. SAN ANTONIO (AV. CALLE 183) HASTA LA CALLE 193, EN BOGOTÁ D.C.	EN EJECUCIÓN	Se prorrogo por 60 días, con nueva fecha de terminación del 11 de febrero de 2016 y con nueva fecha de liquidación del 09 de agosto de 2016.
3	IDU-416-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AV. CRA. 9) DESDE LA AV. SAN ANTONIO (AV. CALLE 183) HASTA LA CALLE 193, EN BOGOTÁ D.C.	EN EJECUCIÓN	Se prorrogo por 60 días, con nueva fecha de terminación del 11 de febrero de 2016 y con nueva fecha de liquidación del 09 de agosto de 2016.
4	IDU-1841-2013	CONSULTORÍA PARA LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO PEATONAL DE LA CALLE 151 CON CARRERA 15, COSTADO SUR, SOBRE EL CANAL DEL NORTE DE BOGOTÁ, D.C.	TERMINADO Y EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	Terminado con el Acta N° 8 del 3 de septiembre de 2015 y con nueva fecha de liquidación del 01 de marzo de 2016.

15.1.2.5 Recibo de los estudios y diseños "in house" para la Troncal Avenida Boyacá, tramos 1, 2, 3, 4 y 5.

Se recibieron del grupo de diseños "In house" los estudios y diseños de la Fase 1 (Calzadas Carril Exclusivo) de los tramos 1, 2, 3, 4 y 5 para la adecuación al sistema TransMilenio de la Avenida Boyacá, mediante los memorandos SGI 20153050094543, SGI 20153050190033, para ser revisados por los especialistas de la DTD.

Productos estudios y diseños "in house" para la Troncal Avenida Boyacá

ITEM	Descripción
Producto N° 1	Componente Geotecnia
Producto N° 2	Componente Pavimentos

ITEM	Descripción
Producto N° 3	Componente Estructuras
Producto N° 4	Componente Redes Secas
Producto N° 5	Componente Redes Hidráulicas
Producto N° 6	Componente Urbanístico y Espacio Público
Producto N° 7	Componente Forestal
Producto N° 8	Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo
Producto N° 9	Componente Presupuesto
Producto N° 10	Componente Transito
Producto N° 11	Componente Geométrico
Producto N° 12	Componente Topográfico
Producto N° 13	Componente Social
Producto N° 14	Componente Ambiental
Producto N° 15	Componente Arqueología

15.1.2.6 Revisión, verificación, validación, y aprobación de los estudios y diseños "in house" para la Troncal Avenida Boyacá del Sistema TransMilenio, tramos 1, 2, 3, 4 y 5.

Es importante mencionar que dadas las modificaciones de alcance del proyecto y los recursos asignados para el desarrollo de la etapa de construcción por la Secretaria de Hacienda Distrital se plateó la ejecución de la Troncal Avenida Boyacá del Sistema TransMilenio, por fases las cuales quedaron definidas dentro del Plan Marco de TransMilenio S.A. de la siguiente manera:

Fase I:

- Construcción de la troncal Boyacá (carril exclusivo) desde la intersección de la Avenida Boyacá con la Autopista al Llano hasta la calle 137.
- Construcción de carril expreso en el tramo 3 con una longitud de 4.5 KM.
- Construcción de 21 estaciones, dentro de los cinco tramos desde Yomasa hasta la calle 137.
- Construcción de acceso a estaciones.

Fase II

- Construcción de la troncal Boyacá (carril exclusivo) desde la calle 137 hasta la autopista norte incluida la calle 170 o Avenida San José.
- Construcción de 11 estaciones sencillas y una estación cabecera en el sector de la Aurora.
- Construcción de acceso a estaciones y carriles exclusivos.

Fase III

- Construcción de la Troncal Boyacá con carriles exclusivos en el tramo 3 .

- Construcción de 6 estaciones en el tramo tres con el fin de completar la integralidad del sistema.
- Construcción del espacio público faltante

Una vez recibidos los diseños para la adecuación de la Avenida Boyacá al sistema TransMilenio, Fase 1 – Calzadas Centrales, se revisaron y emitieron observaciones por parte de los especialistas de la DTD, las cuales fueron atendidas por el grupo de especialistas de diseños "in house", por lo anterior acorde a las observaciones atendidas en las diferentes mesas de trabajo, ajustes de los documentos se procedió a verificar y validar los componentes: Geotecnia, Pavimentos, Redes Secas, Forestal, S.S.T, Topografía, Diseño Geométrico y Presupuesto, emitiéndose concepto de favorabilidad y aprobación a los diseños por parte de los especialistas DTD.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la fase 1 contiene el alcance definido para los estudios y diseños en la factibilidad, a diciembre 31 de 2015, se realizó la revisión, verificación, validación, y aprobación (Director Técnico de Diseño de Proyectos ADOC) de los componentes y/o productos de los estudios y diseños "in house" para la Troncal Avenida Boyacá del Sistema TransMilenio, tramos 1, 2, 3, 4 y 5 Fase 1 - Calzadas Centrales, correspondiendo cada uno de los tramos a:

- Tramo 1: Yomasa a Portal Tunal.
- Tramo 2: Portal Tunal a Diagonal 39 Sur.
- Tramo 3: Diagonal 39 Sur a Calle 22.
- Tramo 4: Calle 22 a Calle 127.
- Tramo 5: Calle 127 a Calle 137.

Los componentes restantes requieren ajustes y/o complementación acorde a observaciones de la DTD; por lo cual una vez atendidas las mismas por parte del equipo de diseños "In House" y/o complementadas según requerimientos, la DTD procederá a emitir concepto de favorabilidad y aprobación y a estructurar documentos para contratación de la etapa de construcción de las fases 2 y 3.

Estado de los productos de estudios y diseños "in house" para la Troncal Avenida Boyacá

ITEM	Componente / producto	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5
1	Topografía	SI	SI	SI	SI	SI
2	Diseño geométrico	SI	SI	SI	SI	SI
3	Espacio público y urbanismo	NO	NO	NO	NO	NO
4	Tránsito y transporte	NO	NO	NO	NO	NO
5	Suelos y geotecnia	SI	SI	SI	SI	SI
6	Pavimentos	SI	SI	SI	SI	SI
7	Estructuras	NO	NO	NO	NO	NO
8	Diagnostico predial	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.
9	Ambiental	NO	NO	NO	NO	NO
	Forestal	SI	SI	SI	SI	SI
	SST	SI	SI	SI	SI	SI
10	Social	NO	NO	NO	NO	NO

11	Redes húmedas	NO	NO	NO	NO	NO
12	Redes secas	SI	SI	SI	SI	SI
13	Presupuesto	SI	SI	SI	SI	SI
14	Programación	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.
15	Arqueología	N0	NO	NO	NO	NO

NOTAS:
1.- Todos los productos correspondientes a los Estudios y Diseños del Proyecto, han sido entregados para revisión de la DTD.
2.- "SI" corresponde a concepto favorable del producto entregado.
3.- "NO" corresponde a producto no aprobado aún, en fase de observaciones.
4.- "N/A" corresponde a que la DTD no revisa.

Se anexa informe de gestión del proyecto Troncal Avenida Boyacá en ochenta y tres (83) folios, en el cual, se presenta resumen general del desarrollo de la etapa de estudios y diseños, discriminando por componente el estado actual de los mismos, así como las fases propuestas para el desarrollo de la etapa de construcción en función de la disponibilidad de recursos.

15.1.2.7 Avance en la ejecución de los insumos de la Primera Línea del Metro de Bogotá

Durante el año 2015, el Consorcio L1 entregó los productos correspondientes al Estudio y Diseño de la Primera Línea del Metro en Bogotá, para revisión y aprobación del Consorcio INTEGRAL – AYESA, Interventor del mismo.

El estado de avance de la revisión, por parte de la Interventoría, se encuentra en un 100% de avance, resultado de los treinta y siete (37) productos que conforman el Estudio y Diseño mencionado.

Los productos aprobados son los siguientes:

Estado de los productos de estudios y diseños Primera Línea del Metro de Bogotá

ITEM	Descripción	Productos aprobados por la Interventoría
Producto N° 1	Topografía	IDU-1472-14-0305 15 Abril 2014 Revisado y Aprobado (rad en IDU No 20145260550152 15/04/2014)
Producto N° 2	Geotecnia	IDU-1472-15-CL1-1200 del 10 de ago. 2015. Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261098492 11/08/2015)
Producto N° 3	Auscultación	IDU-1472-15-CL1-1201 del 10 de agosto de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261098512 11/08/2015)
Producto N° 4	Túneles	IDU-1472-15-CL1-1199 del 10 ago. 2015) Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261098482 11/08/2015)
Producto N° 5	Redes	IDU-1472-15-CL1-1189 del 27 jul 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU20155261052742 del 28/07/2015)
Producto N° 6	Diseño Geométrico	IDU-1472-14-0736 del 19 nov 2014 Revisado y Aprobado (Rad. UIDU 20145261887102 19/11/2014)
Producto N° 7	Proyecto de Estructuras	IDU-1472-15-CL1-1210 del 18 sep. 2015 Revisado y Aprobado (Rad. UDU 20155261238272 18/09/2015)
Producto N° 8	Estaciones Estructuras	IDU-1472-15-CL1-1186 del 22 jul 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261032742 22/07/2015)
Producto N° 9	Patio y Talleres Estructuras	IDU-1472-15-CL1-1169 del 01 de julio de 2015. Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260956852 del 01/07/2015)
Producto N° 10	Costos de Inversión(Obra civil)	IDU-1472-15-CL1-1193 del 10 de agosto de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261098392 11/08/2015)
Producto AP10.	Ampliación estimación costos de inversión.	IDU-1472-15-CL1-1197 del 10 de agosto de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261098452 11/08/2015)

ITEM	Descripción	Productos aprobados por la Interventoría
Producto N° 11	Costos de Inversión (Predios y legalizaciones)	IDU-1472-15-CL1-1124 del 26 de mayo 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260796092 26/05/2015)
Producto N° 12	Paisajismo y Urbanismo	IDU-1472-14-0786 del 19 de diciembre de 2014 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20145262096652 15/12/2014)
Producto N° 13	Estaciones (Arquitectura e Instalaciones)	IDU-1472-14-0785 del 16 de diciembre de 2014 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20145262096612 15/12/2014)
Producto N° 14	Costos de Inversión (Arq. e Inst. de Estac.)	IDU-1472-15-CL1-1194 de 11 de agosto de 2015 Revisado y Aprobado Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261098412 11/08/2015)
Producto N° 15	Talleres y Cocheras	IDU-1472-15-CL1-1170 del 01 de julio de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260956832 del 01/07/2015)
Producto AP15.	Ampliación por inclusión de vehículos auxiliares de mantenimiento.	IDU-1472-15-CL1-1167 del 01 de julio 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260956902 del 01/07/2015)
Producto N° 16	Costos de Inversión (Talleres y Cocheras)	IDU-1472-15-CL1-1195 del 10 de agosto de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261098422 11/08/2015)
Producto N° 17	Puesto de Control Central (PCC)	IDU-1472-15-CL1-1203 del 11 de agosto de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261108302 13/08/2015)
Producto N° 18	Sistema de Alimentación Eléctrica	IDU-1472-15-CL1-1180 del 07 de julio de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260978142 del 01/07/2015)
Producto AP 18	Alcances adicionales del P18 por ramal técnico	IDU-1472-15-CL1-1182 del 07 de julio de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260978162 del 07/07/2015)
Producto N° 19	Señalización y Control de Trenes	IDU-1472-15-CL1-1125 del 26 de mayo 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260796142 del 26/05/2015)
Producto AP 19	Alcances adicionales del P19 por ramal técnico	IDU-1472-15-CL1-1122 del 26 de mayo 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260796042 del 26/05/2015)
Producto N° 20	Puertas de Andén	IDU-1472-14-0735 del 18 de noviembre de 2014 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20145261887042 del 19/11/2014)
Producto N° 21	Comunicaciones	IDU-1472-15-CL1-1171 del 01 de julio de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260956822 del 01/07/2015)
Producto AP21	ampliación proyecto de sistemas de comunicaciones	IDU-1472-15-CL1-1168 del01 de julio de 2015.) Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260956862 del 01/07/2015)
Producto N° 22	Costos de Inversión (Instalaciones y Equipos)	IDU-1472-15-CL1-1196 de10/08/2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261098442 del 11/08/2015)
Producto AP22	Ampliación estimación de costos de instalaciones y equipos.	IDU-1472-15-CL1-1198 de 10 de agosto de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261098472 del 11/08/2015)
Producto N°. 23	Gestión de RAMS	IDU-1472-14-0727 del 14 de noviembre de 2014 (de Interv.) Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20145261872892 del 11/11/2014)
Producto N°. 24	Material Rodante	IDU-1472-14-0726 del 14 de noviembre de 2014 (de Interv.) Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20145261872912 del 14/11/2014)
Producto N° 25	Costos de Inversión (Material Rodante)	DU-1472-14-1126 del 26 de mayo de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260796152 del 26/05/2015)
Producto N° 26	Costos de Operación y Mantenimiento	DU-1472-15-1143 del 04 de junio de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260866412 del 05/06/2015)
Producto N° 27	Estudio de Alternativas	SGI 20143050010301 del 9 de enero de 2014
Producto N° 28	Topografía del Ramal Técnico	IDU-1472-15-11055 del 30 de abril 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260674312 del 05/05/2015)
Producto N° 29	Geotecnia del Ramal Técnico	IDU-1472-15-CL1-1188 del 24 de julio de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261052772 29/07/2015)
Producto N° 30	Interferencia de Redes en Ramal Técnico	IDU-1472-15- CL1-1190 del 27 de julio de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261052782 del 28/07/2015)
Producto N° 31	Diseño Geométrico del Ramal Técnico	IDU-1472-15- CL1-1054 del 29 abril 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260659552 del 30/04/2015)
Producto N° 32	Proyecto Estructural del Ramal Técnico	IDU-1472-15-CL1-1187 del 22 de julio de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261032752 22/07/2015)

ITEM	Descripción	Productos aprobados por la Interventoría
Producto N° 33	Paisajismo y Urbanismo del Ramal Técnico	IDU-1472-15-CL1-1191 del 27 de julio de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155261052762 28/07/2015)
Producto N° 34	Superestructura de Vía	IDU-1472-15-Cl1-1181 del 7 de julio de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260978152 del 07/07/2015)
Producto N° 35	Estudio de Tipologías del Ramal Técnico	IDU-1472-15-Cl1-1128 del 26 de mayo de 2015 Revisado y Aprobado (Rad. IDU 20155260796212 del 26/05/2015)
Producto N° 36	Ingeniería de Valor	DTD 20153151413141 del 4 de septiembre de 2015
Producto N° 37	Sello de sondeos	DTD 20153152005441 del 5 de noviembre de 2015

Se anexa informe de gestión proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá en ciento veintisiete (127) folios en el cual, se presenta antecedentes y resumen general del desarrollo de la etapa de estudios y diseños, discriminando por producto el estado de los mismos.

15.1.2.8 Avance en la ejecución de Estudios y Diseños del Cable Aéreo Ciudad Bolívar

Durante el año 2015, se dio inicio (4 de septiembre) al contrato IDU-1630-2015 el cual dentro de su alcance contempla la etapa de *estudios y diseños de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo monocable desenganchable, en la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C.*, con un plazo para esta etapa de cinco (5) meses.

Acorde al alcance del contrato para esta etapa, el consultor deberá entregar los siguientes productos:

Relación de productos de estudios y diseños Cable Aéreo Ciudad Bolívar

ITEM	Producto	Descripción
1	Topografía	Levantamiento de detalles en lotes de estaciones y pilonas
		Proyecto definitivo, con planos ,carteras, cotas de nivel, planimetría y/o altimetría, rasantes, incluye medios magnéticos con informe final
2	PMT	Plan de manejo de tráfico para la construcción.
3	Arquitectura	Diseño arquitectónico
4	Diseño de espacio público	Diseño espacio publico
5	Diseño hidrosanitario	Diseño redes acueducto- internas y externas
		Diseño redes alcantarillado por interferencias.
6	Diseño eléctrico	Diseño eléctrico-trámites ante CODENSA
7	Geotecnia	Estudio de suelos y geotecnia
8	Estructuras	Diseño estructural
9	Estudios ambientales y siso	Estudio ambiental y de seguridad y salud ocupacional Apéndice de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente para el contratista de obra (capítulo 12) Apéndice de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente para la interventoría de construcción
10	Estudios sociales	Estudio de gestión social
12	Geotécnica - análisis de riesgos	Identificación de escenarios, análisis e identificación de riesgos, monitoreo, seguimiento, componentes y comunicación. Identificar zonas de amenaza de origen natural.
13	Componente electromecánico	Verificar, complementar y ajustar los prediseños para la elaboración de los diseños de detalle definitivos para la fabricación, producción, montaje y puesta en funcionamiento de cada uno de los elementos mecánicos, estructurales, eléctricos, electrónicos, de control y seguridad.

ITEM	Producto	Descripción
14	Construcción sostenible	Estudio de sostenibilidad ambiental, incluyendo análisis de costo beneficio económico y ambiental. Información técnica requerida para reconocer el proyecto en el programa Bogotá construcción sostenible liderado por la secretaría distrital de ambiente. Las entregas deben estar coordinadas con el cronograma de entrega de los productos arquitectónicos.
15, 16 y 11	Presupuesto y precios unitarios - elaboración presupuesto interventoría	Presupuesto detallado y precios unitarios -
	Especificaciones técnica de construcción	Especificaciones técnicas de construcción, anexo técnico
	Programación de obra	Programación de obra

A la fecha se ha adelantado la recopilación y análisis de información de la factibilidad del proyecto, trabajo en campo relacionado con levantamientos topográficos, estudio de suelos y geotecnia, y se avanza en el diseño arquitectónico, estructural y de espacio público, en igual forma se ha adelantado la gestión social y ambiental y se inició con la investigación de redes secas e hidrosanitarias.

El consultor buscando mejorar el nivel del servicio, seguridad y comodidad para el usuario, presento siete (7) propuestas de mejora al componente electromecánico (CEM), las cuales fueron revisadas por la Interventoría, el IDU, la SDM y TransMilenio S.A. por lo cual en comité IDU-TransMilenio # 338 de Diciembre 16 de 2015, este último manifiesta estar de acuerdo con la inclusión de seis (6) de las mejoras propuestas acorde a comunicación emitida por SDM, por lo cual deberían incorporarse como criterios de diseño en la etapa de estudios y diseños; en igual forma manifiestan que el impacto presupuestal deberá ser evaluado una vez finalizada dicha etapa.

Lo anterior sumado a los problemas de inseguridad de la zona generó modificación en el cronograma inicialmente, por lo cual el 28 de diciembre del 2015 se generó modificación al contrato, en la cláusula décima, incrementándose el plazo de la etapa de estudios y diseños a ocho (8) meses.

A fecha este contrato se desarrolla dentro de la etapa de estudios y diseños de acuerdo con lo programado.

15.1.2.9 Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental PMRRA.

Desde el estudio de factibilidad, se evidencio que en general a lo largo de los 3.4 kilómetros del proyecto, se identificaron dos conflictos que conciernen a:

- Pilonas 2, 3 y 4, porque de acuerdo con el POT, quedarían ubicadas en la ronda hidráulica y la ZMPA del rio Tunjuelo. Aclarando que actualmente el conflicto está dado, porque la Avenida Villavicencio se encuentra en el área de las ZMPA.

- Pilonas 23, conflicto legal, debido a que el sitio donde quedará ubicada la pilona, tiene requerimiento por la autoridad ambiental para la realización del Plan de Restauración Morfológica y Ambiental (PMRRA) desde hace 10 años y aún no ha sido ejecutado.

Para lo anterior, la SDA dio viabilidad ambiental, y solicitó la realización de un PMRRA, el IDU firma el contrato IDU-1651-2015, con acta de inicio del 11 de septiembre del 2015 y plazo de cuatro (4) meses, cuyo objeto es:

"Consultoría para realizar el plan de manejo, recuperación y restauración ambiental para el predio denominado cantera las tolvas, y el análisis hidrogeológico mediante sondeo eléctrico, de la zona de manejo y protección ambiental del río Tunjuelo y que se encuentran en la zona de influencia de las pilonas del cable aéreo en la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C."

Para la zona de estudio (pilonas 22 y 23 del proyecto cables aéreos) de la cantera Las Tolvas, se cumplió en un 100% la actividad que corresponde principalmente a: elaboración de columna estratigráfica, mapa geológico, levantamiento estructural del macizo rocoso, así como la caracterización de las muestras de material rocoso de la cantera y envío de las mismas a laboratorio. Se dio alcance a la caracterización del componente atmosférico, biótico e hidrosférico en el área de estudio de la cantera. Se completó el levantamiento topográfico mediante la técnica de Drone en la zona de la cantera y se presentaron los resultados ante la Secretaria Distrital de Ambiente SDA, se definió la propuesta paisajística para la zona de estudio y la propuesta para la proyección del parque Guhayca, inventariando las zonas de interés geológico.

Para el área de ZMPA del río Tunjuelo donde se localizan las pilonas 2, 3 y 4 del proyecto Cable Aéreo se realizó las bases del Estudio Hidrológico mediante la perforación e instalación de 3 piezómetros en el área donde se emplazaran las pilonas 3 y 4 y un piezómetro frente a la pilona 2, igualmente se adelantó la nivelación y levantamiento topográfico de los piezómetros, al mismo tiempo se realizó la toma de muestras para la caracterización fisicoquímica del agua subterránea en esta zona y del río Tunjuelo. La caracterización hidrogeológica se complementó con dos (2) Sondeos Eléctricos Verticales (SEV).

Teniendo en cuenta el tiempo de aprobaciones de la SDA, y la terminación de actividades para cumplir a cabalidad lo contratado, el 30 de diciembre se realiza la adición de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial.

A fecha este contrato registra avance del 70%.

15.2 ASUNTOS EN PROCESO

15.2.1 Control y Supervisión de Contratos

Durante el año 2015, la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos estuvo a cargo de los siguientes contratos:

- Contratos en ejecución: nueve (9)
- Contratos suspendidos: siete (7)
- Contratos liquidados: Cinco (5)
- Contratos en liquidación: Quince (15)
- Contratos a cargo de la Dirección Técnica de Construcciones en los que se acompaña la etapa de estudios y diseños: cuarenta y seis (46).
- Contratos a cargo de la Dirección Técnica de Construcciones en los que se acompaña la etapa de estudios y diseños en proceso: Siete (7).

Contratos de estudios y diseños en ejecución

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO / ETAPA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
1	IDU-1267-2014	EL CONSULTOR SE OBLIGA PARA CON EL IDU A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC - 183) DESDE LA AVENIDA BOYACA (AK72) HASTA LA CRA 54D, EN BOGOTA, D.C	EN EJECUCION	94%	72%
2	IDU-1257-2014	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE PARA CON EL IDU, A REALIZAR A PRECIO GLOBAL FIJO, LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC 183) DESDE LA AVENIDA BOYACA (AK 72) HASTA LA CRA 54D EN BOGOTA D.C. ACUERDO 523 DE 2013.	EN EJECUCION	94%	60%
3	IDU-1844-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AV. LA SIRENA (AC 153) DESDE AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9ª) HASTA AV. STA. BÁRBARA (AK 19) ACUERDO 523 DE 2013 EN BOGOTÁ, D.C.	EN EJECUCION	93%	69%
4	IDU-1836-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AV. LA SIRENA (AC 153) DESDE AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9ª) HASTA AV. STA. BÁRBARA (AK 19). ACUERDO 523 DE 2013 EN BOGOTÁ, D.C.	EN EJECUCION	93%	0%
5	IDU-1651-2015	CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL PLAN DE MANEJO, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL PARA EL PREDIO DENOMINADO CANTERA LAS TOLVAS, Y EL ANÁLISIS HIDROGEOLÓGICO MEDIANTE SONDEO ELÉCTRICO, DE LA ZONA DE MANEJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL RÍO TUNJUELO Y QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS PILONAS DEL CABLE AÉREO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C.	EN EJECUCION	75%	35.8%
6	IDU-326-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AV. CRA. 9) DESDE LA AV. SAN ANTONIO (AV. CALLE 183) HASTA LA CALLE 193, EN BOGOTÁ D.C.	EN EJECUCION	90%	24%
7	IDU-416-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AV. CRA. 9) DESDE LA AV. SAN ANTONIO (AV. CALLE 183) HASTA LA CALLE 193, EN BOGOTÁ D.C.	EN EJECUCION	90%	20%
8	IDU-1009-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. BOYACA (AV. CRA. 72) DESDE AV SAN JOSÉ (CALLE 170) HASTA LA AVENIDA SAN ANTONIO (CALLE 183) EN BOGOTÁ, D.C. ACUERDO 523 DE 2013.	EN EJECUCION	81%	81%

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO / ETAPA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
9	IDU-967-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTALY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. BÓYACA (AV. CRA. 72) DESDE AV SAN JOSÉ (CALLE 170) HASTA LA AVENIDA SAN ANTONIO (CALLE 183) EN BOGOTÁ, D.C. ACUERDO 523 DE 2013.	EN EJECUCION	81%	81%

Contratos de estudios y diseños suspendidos

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO / ETAPA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
1	IDU-1406-2013	CONSULTORÍA PARA LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DEISEÑOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN DE ACCESOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (RAMPAS), INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES PEATONALES (GRUPO III) EN BOGOTÁ, D.C.	SUSPENDIDO	28%	0%
2	IDU-1654-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA DE LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN DE ACCESOS PARA PERSONAS CON MOVIVLIDAD REDUCIDA (RAMPAS), INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES PEATONALES (GRUPO III), EN BOGOTÁ D.C.	SUSPENDIDO	28%	16%
3	IDU-1725-2013	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS NUEVOS PUENTES PEATONALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO DE ACCESO A LAS ESTACIONES DE LA PEPE SIERRA CON CONEXIÓN CALLE 106; CALLE 127; CALLE 146 CON CONEXIÓN CALLE 142; MAZÚREN CON CONESIÓN CALLE 146; TOBERÍN COSTADO SUR Y DE LA ADECUANCIÓN RAMPASS DEL PUENTE PEATONAL EXISTENTE, UBICADOS EN LA AUTOPISTA NORTE, EN BOGOTÁ, D.C.	SUSPENDIDO	89%	6%
4	IDU-1767-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS NUEVOS PUENTES PEATONALESDEL SISTEMA TRANSMILENIO DE ACCESO A LAS ESTACIONES DE LA PEPE SIERRA CON CONEXIÓN CALLE 106; CALLE 127; CALLE 146 CON CONEXIÓN CALLE 142; MAZURÉN CON CONEXIÓN CALLE 146; TOBERÍN COSTADO SUR Y DE LA ADECUACIÓN RAMPAS DEL PUENTE PEATONAL EXISTENTE, UBICADOS EN LA AUTOPISTA NORTE, EN BOGOTÁ D.C.	SUSPENDIDO	89%	0%
5	IDU-2166-2013	CONSULTORIA PARA LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL UBICADO AL COSTADO SUR DE LA INTERSECCION DE LA AVENIDA BOYACA CON CALLE 80, EN BOGOTA D.C.	SUSPENDIDO	14%	0%
6	IDU-299-2015	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 129C ENTRE CARRERAS 99A Y 100A, SOBRE EL BRAZO DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO, EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ, D.C.	SUSPENDIDO	32%	32%
7	IDU-300-2015	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 129C ENTRE CARRERAS 99 A Y 100 A, SOBRE EL BRAZO DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO, EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ, D.C.	SUSPENDIDO	32%	32%

Contratos Liquidados

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ACTA LIQUIDACION
1	IDU-38-2011	Estudios y diseños de la avenida Laureano Gómez (Ak 9) desde la avenida san juan Bosco (Cl. 170) hasta la avenida San Antonio (Cl. 183) en Bogotá D.C.	Acta de Liquidación N° 25 9 de julio de 2015
2	IDU-28-2011	Estudios y diseños de la Av. José celestino mutis (calle 63), desde av. constitución (carrera 70), hasta Av. Boyacá (Ak 72), código de obra 116, y la intersección en la Av. José Celestino Mutis (calle 63) por Av. Boyacá (Ak 72), código de obra 115, del acuerdo 180 de valorización en Bogotá D.C.	Acta de Liquidación N° 22 30 de junio de 2015

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ACTA LIQUIDACION
3	IDU-39-2011	Estudios y diseños detallados para la construcción de las siguientes obras: a) intersección de la avenida ciudad de Cali (Ak 86) por avenida ferrocarril de occidente (Cl. 22) código de obra 175, del acuerdo 180 de 2005 de valorización en Bogotá D.C., b) tramos faltantes de la avenida ferrocarril de occidente, por la calzada norte correspondiente al tramo comprendido entre la carrera 100 y la carrera 96 I y por la calzada sur correspondiente al tramo comprendido entre la carrera 96 C y la carrera 93, que hacen parte del proyecto con código de obra 190 del acuerdo 180 de 2005 de valorización en Bogotá D.C.	Acta de Liquidación N° 32 del 22 julio de 2015
4	IDU-1722-2014	Contratar el servicio de medición de campos electromagnéticos, radio interferencia, ruido acústico, distancias de seguridad en la zona de servidumbre de la línea Guavio - Tunal / Reforma - Tunal (230kv) y mediciones de resistividad aparente y modelamiento de puesta a tierra tipo para taquillas y estaciones.	Acta N° 4 del 03 de diciembre de 2015
5	IDU-36-2011	Consultoría para el diagnóstico de mantenimiento actualización sísmica y reforzamiento estructural de cuatro (4) puentes peatonales atirantados ubicados en ciudad salitre en Bogotá D.C.	Acta N° 18 del 06 de febrero de 2015

Contratos de estudios y diseños en liquidación

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO / ETAPA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
1	IDU-42-2012	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE LA QUEBRADA LIMAS, EN BOGOTA.	EN LIQUIDACION	70%	57%
2	IDU-43-2012	CONSULTORIA PARA LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA INTERVENCIÓN SOBRE LA VIA VEHICULAR SITUADA ENTRE LA VIA PARALELA AL CANAL BOYACA EN EL BARRIO MODELIA CALLE 25C Y 24, AV. LA ESPERANZA EN BOGOTA D.C.	EN LIQUIDACION	100,0%	89,0%
3	IDU-50-2012	CONSULTORIA A PRECIO GLOBAL CON AJUSTES PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRASDE ESTABILIZACIÓN GEOTECNICA EN EL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA CALLE 63 POR AVENIDA CIRCUNVALAR EN BOGOTA D.C.	EN LIQUIDACION	N/A	87,0%
4	IDU-40-2011	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE ACCESOS PARA DISCAPACITADOS (RAMPAS), AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN SÍSMICA DE CINCO (5) PUENTES PEATONALES (GRUPO II), EN BOGOTA D.C.	EN LIQUIDACION	80%	75%
5	IDU-849-2013	DISEÑO PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO SITP PARA LA CIUDAD DE BOGOTA	EN LIQUIDACION	99,0%	85.24%
6	IDU-1472-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DISEÑO PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SITP- PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	EN LIQUIDACION	99,0%	88,1%
7	IDU-2226-2013	CONSULTORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ, DE LAS ESTACIONHES, PATIOS Y TALLERES, EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP - PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	EN LIQUIDACION	90,0%	85,0%
8	IDU-1841-2013	CONSULTORÍA PARA LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO PEATONAL DE LA CALLE 151 CON CARRERA 15, COSTADO SUR, SOBRE EL CANAL DEL NORTE DE BOGOTÁ, D.C.	EN LIQUIDACION	95%	0%
9	IDU-2115-2013	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA HOYA DEL RAMO EN LA CALLE 58 SUR POR DIAGONAL 60 SUR, EN LA LOCALIDAD DE USME, EN BOGOTÁ D.C.	EN LIQUIDACION	95%	50%
10	IDU-1805-2014	SERVICIO DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA, AIRE, RUIDO E INVENTARIO DE AVIFAUNA, CORRESPONDIENTE A LA AVENIDA BOYACÁ DESDE EL SECTOR DE YOMASA HASTA LA AVENIDA SAN JOSE (CALLE 170), Y DESDE LA AV. SAN JOSÉ, DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA AUTOPISTA NORTE.	EN LIQUIDACION	90%	0%
11	IDU-1834-2014	CONTRATAR EL SERVICIO DE EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO PARA DETECCIÓN DE REDES Y CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE SONDEOS Y APIQUES EN EL CORREDOR VIAL DE LA AV. BOYACÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DEL SISTEMA DE TRONCALES DE TRANSMILENIO	EN LIQUIDACION	75.98%	75.98%

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO / ETAPA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
12	IDU-1878-2014	GRUPO A: ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL, FUNCIONAL Y DE DISEÑO PARA EL REFORZAMIENTO DE DIEZ (10) PUENTES VEHICULARES Y ONCE (11) BOX COULVERTS, ADICIONALMENTE, ACTUALIZACIÓN SÍSMICA, DISEÑO DE RAMPAS Y DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, PARA LA ADECUACIÓN DE DIEZ (10) PUENTES PEATONALES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO TRONCAL BOYACÁ EN BOGOTÁ.	EN LIQUIDACION	95%	95%
13	IDU-1879-2014	GRUPO C: DISEÑO ESTRUCTURAL DE CUATRO (4) PUENTES VEHICULARES SOBRE EL RIO TUJUELO, PARA EL PASO DE LOS BUSES BIARTICULADOS DE TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C.	EN LIQUIDACION	97%	97%
14	IDU-1902-2014	SERVICIO DE LA DETECCIÓN DE REDES HUMEDAS (RED MATRIZ TIBITOC Y OTRAS) CON GEORRADAR Y COMPROBACIÓN PUNTUAL CON TOMOGRAFÍA PARA DERIVACIONES Y CRUCES, DE LA TRONCAL TRANSMILENIO DE LA AVENIDA BOYACÁ.	EN LIQUIDACION	100%	97%
15	IDU-1898-2014	EL CONSULTOR SE COMPROMETE PARA CON EL IDU, A REALIZAR LOS GRUPO B ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REHABILITACIÓN DE BOX COULVERTS EXISTENTES EN LA AVENIDA BOYACÁ.	EN LIQUIDACION	94%	94%

Contratos de estudios y diseños en legalización

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO / ETAPA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
1	IDU-1787-2015	CONTRATAR EL SERVICIO DE LA DETECCIÓN DE REDES HÚMEDAS (RED MATRIZ TIBITOC Y OTRAS) CON GEORRADAR Y COMPROBACIÓN PUNTUAL CON TOMOGRAFÍA PARA DERIVACIONES Y CRUCES, DE LA TRONCAL TRANSMILENIO DE LA AV. BOYACÁ.	**EN LEGALIZACIÓN**	0%	0%

Contratos a cargo de la Dirección Técnica de Construcciones en los que se acompaña la etapa de estudios y diseños

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO / ETAPA	ACOMPAÑAMIENTO DTD
1	IDU-714-2014	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS – RAPS: GRUPO 1: RAPS SUBA RINCÓN; GRUPO 2: RAPS NIEVES; GRUPO 3; RAPS TEUSAQUILLO, UBICADAS, EN BOGOTÁ D.C	EN EJECUCION	DTD-DTC
2	IDU-1512-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SYSO PARA ADELANTAR LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS NIEVES UBICADAS EN BOGOTÁ D. C., GRUPO 2.	EN EJECUCION	DTD-DTC
3	IDU-1300-2014	LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC183), DESDE LA AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA LA AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK7), ANTES ACUERDO 180 DE 2005, MODIFICADO POR ACUERDO 527 DE 2013, EN BOGOTA DC	EN EJECUCION	DTD-DTC
4	IDU-1804-2014	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC183) DESDE AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7) ANTES ACUERDO 180 DE 2005 MODIFICADO POR ACUERDO 527 DE 2013, EN BOGOTÁ, D.C.	EN EJECUCION	DTD-DTC
5	IDU-1662-2014	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI, DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA AVENIDA SAN BERNARDINO ANTES ACUERDO 180 DE 2005 MODIFICADO POR ACUERDO 527 DE 2013, EN BOGOTÁ, D. C.	EN EJECUCION	DTD-DTC
6	IDU-1688-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA AVENIDA SAN BERNARDINO ANTES ACUERDO 180 DE 2005 MODIFICADO POR ACUERDO 527 DE 2013, EN BOGOTÁ, D.C	EN EJECUCION	DTD-DTC
7	IDU-715-2014	COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTES, ESTUDIOS, DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO, REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS – RAPS, GRUPO 3 TEUSAQUILLO.	EN EJECUCION	DTD-DTC
8	IDU-1540-2014	CNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SYSO PARA ADELANTAR LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO REDES	EN EJECUCION	DTD-DTC

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO / ETAPA	ACOMPAÑAMIENTO DTD
		AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS TEUSAQUILLO, UBICADAS, EN BOGOTA D. C., GRUPO N° 3.		
9	IDU-1345-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS CARVAJAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	EN EJECUCION	DTD-DTC
10	IDU-1475-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS CARVAJAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., GRUPO 1.	EN EJECUCION	DTD-DTC
11	IDU-1346-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS RESTREPO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	EN EJECUCION	DTD-DTC
12	IDU-1500-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS RESTREPO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., GRUPO N° 2.	EN EJECUCION	DTD-DTC
13	IDU-1347-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS KENNEDY EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	EN EJECUCION	DTD-DTC
14	IDU-1478-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS KENNEDY, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO N° 3	EN EJECUCION	DTD-DTC
15	IDU-1320-2014	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 6, EN BOGOTÁ, D.C.	TERMINADO TRAMITE ACTA FINAL	DTD-DTC
16	IDU-1209-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SYSO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 6- LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ, D.C.	TERMINADO SUJETO CONDICIÓN	DTD-DTC
17	IDU-1259-2014	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV COLOMBIA (CR 24), ENTRE LA CALLE 76 Y LA AV CALLE 80, EN BOGOTÁ D.C, DEL ACUERDO 523 DE 2013.	EN EJECUCION	DTD-DTC
18	IDU-1308-2014	INTERVENTORÍA TÉCNIOCA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO, PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV COLOMBIA (CR 24), ENTRE LA CALLE 76 Y LA AV CALLE 80, EN BOGOTÁ D.C, DEL ACUERDO 523 DE 2013	EN EJECUCION	DTD-DTC
19	IDU-1725-2014	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE LA KR 91 HASTA LA AV LA CONEJERA (TV 97) Y LA AVENIDA TABOR DESDE LA AV CIUDAD DE CALI EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DEL ACUERDO 527 DE 2013.	EN EJECUCION	DTD-DTC
20	IDU-1727-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE LA KR 91 HASTA LA AV LA CONEJERA (TV 97) Y LA AVENIDA TABOR DESDE LA AV LA CONEJERA HASTA AV.CIUDAD DE CALI EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DEL ACUERDO 527 DE 2013	EN EJECUCION	DTD-DTC
21	IDU-1654-2014	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) DESDE LA AV LAUREANO GÓMEZ (AK 9)HASTA LA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7) EN BOGOTÁ D.C, ACUERDO 523 DE 2013.	EN EJECUCION	DTD-DTC
22	IDU-1667-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) DESDE LA AV LAUREANO GÓMEZ (AK 9)HASTA LA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7) EN BOGOTÁ D.C, ACUERDO 523 DE 2013.	EN EJECUCION	DTD-DTC
23	IDU-1746-2014	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV LOS CERROS (AVENIDA CINCUNVALAR), DESDE LA CALLE 9 HASTA AVENIDA LOS COMUNEROS, DEL ACUERDO 527 DE 2013 DE CUPO DE ENDEUDAMIENTO DE BOGOTÁ.	EN EJECUCION	DTD-DTC
24	IDU-1782-2014	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV LOS CERROS (AVENIDA CINCUNVALAR), DESDE LA CALLE 9 HASTA AVENIDA LOS COMUNEROS, DEL ACUERDO 527 DE 2013 DE CUPO DE ENDEUDAMIENTO DE BOGOTÁ.	EN EJECUCION	DTD-DTC
25	IDU-1835-2014	COSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS FALTANTES DE LA AVENIDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE, POR LA CALZADA NORTE CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 100 Y LA CARRERA 96 I Y POR LA CALZADA SUR CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 96C Y LA CARRERA 93, QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO CON CÓDIGO DE OBRA 190 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.	SUSPENDIDO	DTD-DTC

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO / ETAPA	ACOMPAÑAMIENTO DTD
26	IDU-1783-2014	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS SUBA - RINCÓN, UBICADAS EN BOGOTÁ, D.C.	EN EJECUCION	DTD-DTC
27	IDU-1822-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS SUBA-RINCÓN, UBICADAS EN BOGOTÁ, D.C.	EN EJECUCION	DTD-DTC
28	IDU-1799-2014	AUNAR ACCIONES, ESFUERZOS, CAPACIDADES, RECURSOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, CON DESTINO A LA INTERVENTORIA Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL PROYECTO DE INTERVENCION DEL TRAMO VIAL Y DEL ESPACIO PUBLICO SOBRE EL COSTADO OCCIDENTAL DE LA VIA PARALELA AL CANAL BOYACA (TRANSVERSAL 73A) ENTRE LA AVENIDA DE LA ESPERANZA (CALLE 24) Y LA CALLE 25 C BIS,	EN EJECUCION	DTD-DTC
29	IDU-1807-2014	COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOSA DESDE AVENIDA AGOBERTO MEJÍA (AK 80) HASTA AVENIDA CIUDAD DE CALI, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., DEL ACUERDO 527 DE 2013	EN EJECUCION	DTD-DTC
30	IDU-1864-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOSA DESDE AVENIDA AGOBERTO MEJÍA (AK 80) HASTA AVENIDA CIUDAD DE CALI, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., DEL ACUERDO 527 DE 2013	EN EJECUCION	DTD-DTC
31	IDU-1809-2014	REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PASO PEATONAL PROVISIONAL, UTILIZANDO TRAMOS DE ESTRUCTURA METÁLICA EN UN PUENTE PEATONAL PROTOTIPO, SOBRE LA QUEBRADA LA TROMPETA EN LA CALLE 76 SUR CON CARRERA 15C, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ, D.C.	TERMINADO TRAMITE ACTA FINAL	DTD-DTC
32	IDU-1840-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - S&SO PARA LA REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PASO PEATONAL PROVISIONAL, UTILIZANDO TRAMOS DE ESTRUCTURA METÁLICA DE UN PUENTE PEATONAL PROTOTIPO SOBRE LA QUEBRADA LA TROMPETA EN LA CALLE 76 SUR CON CARRERA 15C, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ, D.C.	TERMINADO Y EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	DTD-DTC
33	IDU-1843-2014	AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS DISEÑOS EXISTENTES, DISEÑO ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA ESTACIÓN INTERMEDIA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ, D.C.	EN EJECUCION	DTD-DTC
34	IDU-1859-2014	INTERVENTPRÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LOS AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN INTERMEDIA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ, D.C.	EN EJECUCION	DTD-DTC
35	IDU-1854-2014	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTE Y S&SO DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA COSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS FALTANTES DE LA AVENIDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE, POR LA CALZADA NORTE CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 100 Y LA CARRERA 96 I Y POR LA CALZADA SUR CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 96C Y LA CARRERA 93, QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO CON CÓDIGO DE OBRA 190 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.	SUSPENDIDO	DTD-DTC
36	IDU-1877-2014	FACTIBILIDAD, AJUSTES O COMPLEMENTACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO Y BICICARRILES RED TINTAL EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C.	EN EJECUCION	DTD-DTC
37	IDU-1900-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA ADELANTAR LA "ACTUALIZACION, AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION DEL PROYECTO DE ESPACIO PUBLICO DE LA RED DE CICLORRUTAS Y BICICARRILES RED TINTAL FASE I Y LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA COSNTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PROYECTO DE ESPACIOPUBLICO Y BICICARRILES RED TOINTAL FASE 2, EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C.	EN EJECUCION	DTD-DTC
39	IDU-643-2015	CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PARALELA AL CANAL BOYACÁ Y DEL ESPACIO PÚBLICO, ENTRE LA AV. LA ESPERANZA Y LA CALLE 25C BIS, DEL BARRIO MODELIA, BOGOTÁ D.C.	SUSPENDIDO	DTD-DTC
40	IDU-561-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PARALELA AL CANAL BOYACÁ Y DEL ESPACIO PÚBLICO, ENTRE LA AV. LA ESPERANZA Y LA CALLE 25C BIS, DEL BARRIO MODELIA, BOGOTÁ D.C	SUSPENDIDO	DTD-DTC
41	IDU-420-2015	LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PEATONALIZACIÓN CARRERA SÉPTIMA ENTRE LA CALLE 7 A LA CALLE 10 Y LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA SÉPTIMA ENTRE EL COSTADO NORTE DE LA CALLE 13 (AVENIDA JIMENEZ) HASTA LA CALLE 26 EN EL MARCO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA 7 EN BOGOTÁ D.C.	EN EJECUCIÓN	DTD-DTC

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO / ETAPA	ACOMPAÑAMIENTO DTD
42	IDU-436-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ADELANTAR LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PEATONALIZACIÓN CARRERA SÉPTIMA ENTRE LA CALLE 7 A LA CALLE 10 Y LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA SÉPTIMA ENTRE EL COSTADO NORTE DE LA CALLE 13 (AVENIDA JIMENEZ) HASTA LA CALLE 26 EN EL MARCO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA 7 EN BOGOTÁ D.C.	EN EJECUCIÓN	DTD-DTC
43	IDU-1630-2015	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ D.C.	EN EJECUCIÓN	DTD-DTC
44	IDU-1653-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C.	EN EJECUCIÓN	DTD-DTC
45	IDU-1667-2015	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN PUENTES VEHICULARES AÑO 2015, EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.	EN EJECUCIÓN	DTD-DTC
46	IDU-1670-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN PUENTES VEHÍCULARES AÑO 2015 DE BOGOTÁ D.C. INCLUYE SUPER ESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.	EN EJECUCIÓN	DTD-DTC

Contratos a cargo de la Dirección Técnica de Construcciones en los que se realiza acompañamiento a la etapa de estudios y diseños en legalización

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO / ETAPA	ACOMPAÑAMIENTO DTD
1	IDU-1760-2015	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA REVEGETALIZACIÓN CENTRO - CALLE 19 EN BOGOTÁ D. C.	EN EJECUCION	DTD-DTC
2	IDU-1760-2015	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXION DE LA CICLORRUTA DE LA AV. CALLE 26 CON PUENTES PEATONALES DE ESTACIONES DE TRANSMILENIO EN BOGOTA D.C.	EN LEGALIZACIÓN	DTD-DTC
3	IDU-1828-2015	1. COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA DE LA CALLE 116 ENTRE LA CARRERA 11 Y LA CARRERA 50 Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONECTIVIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LA AUTOPISTA NORTE CON LA CALLE 116. 2. CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS ENTRE LA CARRERA 11 HASTA LA CARRERA 15 Y DE LA CARRERA 19 HASTA LA CARRERA 50, Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS TANTO EN EL TRAMO DE LA CARRERA 15 HASTA LA CARRERA 19 COMO EN EL SECTOR DE LA INTERSECCIÓN DE LA AUTOPISTA NORTE CON LA CALLE 116, EN BOGOTÁ, D.C.	POR INICIAR	DTD-DTC
4	IDU-LP-SGI-018-2015	AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y MALLA VIAL, PARA LA ATENCIÓN DE ACCIONES POPULARES A CARGO DEL IDU ¿ GRUPOS 1 Y 2, EN BOGOTÁ D.C. CON INTERVENTORÍA	EN LEGALIZACIÓN	DTD-DTC
5	IDU-LP-SGI-012-2015	ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA AV. JOSE CELESTINO MUTIS (AC 63), DESDE AV. DE LA CONSTITUCIÓN (AK 70) HASTA AV. BOYACÁ (AK 72) CON INTERVENTORÍA	EN LEGALIZACIÓN	DTD-DTC
6	IDU-LP-SGI-004-2015	COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (CLL 183) CON AUTOPISTA NORTE, COSTADO SUR, EN BOGOTÁ D.C. CON INTERVENTORÍA	EN LEGALIZACIÓN	DTD-DTC
7	IDU-LP-SGI-016-2015	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE TRES CICLO ESTACIONES PARA EL INTERCAMBIO MODAL COMO MOBILIARIO COMPLEMENTARIO A LA RED DE CICLORRUTAS EN BOGOTÁ D.C. CON INTERVENTORÍA	EN LEGALIZACIÓN	DTD-DTC

15.2.2 Contratos liquidados con glosas

Durante el año 2015, la Dirección Técnica de Diseños tuvo a cargo veintiséis (26) contratos liquidados con glosas, de los cuales se cumplieron las glosas de diez (10) contratos, y dos (2) contratos se archivaron con actas de cierre, quedando pendientes catorce (14) contratos para el cumplimiento de glosas.

Contratos con glosas cumplidas

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	LIQUIDADO CON GLOSAS
1	IDU-96-2009	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE ANDENES Y CICLORUTA DE LA AV. BOYACÁ DESDE LA AV. MEDELLÍN (AC 80) HASTA LA CALLE 75 COSTADO OCCIDENTAL Y CONECTANTE OCCIDENTE-SUR DE LA AV. MEDELLÍN (AC 80), PROYECTO DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.	CUMPLIDAS LAS GLOSAS
2	IDU-116-2009	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CICLORUTA DE LA AV. BOYACÁ DESDE LA AV. MEDELLÍN (AC 80) HASTA LA CALLE 75 COSTADO OCCIDENTAL Y CONECTANTE OCCIDENTE-SUR DE LA AV. BOYACÁ POR AV. MEDELLÍN (AC 80), PROYECTO DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C	CUMPLIDAS LAS GLOSAS
3	IDU-113-2006	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO Y DISEÑO PARA EL MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN SISMICA DE LA PLAZOLETA Y SÓTANO DE PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	CUMPLIDAS LAS GLOSAS
4	IDU-33-2006	CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LAS OBRAS DE VÍAS, INTERSECCIONES PUENTES PEATONALES Y ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO C, ZONA B DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.	CUMPLIDAS LAS GLOSAS
5	IDU-52-2006	INTERVENTORIA SIMULTÁNEA PARA LA CONSULTORÍA PARA LAS OBRAS DE VÍAS, INTERSECCIONES, PUENTES PEATONALES Y ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO C Y LA CONSULTORÍA PARA LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO D, DE LA ZONA B DE LOS PROYECTOS	CUMPLIDAS LAS GLOSAS
6	IDU-53-2006	INTERVENTORIA SIMULTANEA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE DE LA CONSULTORÍA PARA LAS OBRAS DE VIAS, INTERSECCIONES, PUENTES PEATONALES Y ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO E Y F , ZONA C DE LOS PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.	CUMPLIDAS LAS GLOSAS
7	IDU-281-2003	COMPLEMENTO Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORUTA DE LA CALLE 127 DESDE LA AV. 19 HASTA LA AV. CRA 7 (AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO COSTADO NORTE), LA CICLORUTA DE LA AV. 1 DE MAYO DESDE LA CALLE 40 SUR (HOSPITAL DE KENNEDY), HASTA LA AVENIDA BOYACA.	CUMPLIDAS LAS GLOSAS
8	IDU-167-2005	INTERVENTORÍA PARA LA FACTIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA INTERSECCIÓN DE LA AC 80 POR KR 100 (ACCESO PORTAL DE LA 80),	CUMPLIDAS LAS GLOSAS
9	IDU-176-2005	FACTIBILIDAD Y. ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, PARA LA INTERSECCIÓN DE LA AC 80 POR KR 100 (ACCESO PORTAL DE LA 80), MODIFICACIONES AL PATIO DE LA 80 Y CONEXIÓN DE LA DG. 75 C CON EL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AC 80, EN BOGO	CUMPLIDAS LAS GLOSAS
10	IDU-31-2006	CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO D, ZONA B DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ, D.C.	CUMPLIDAS LAS GLOSAS

Contratos con acta de cierre

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ACTA DE ARCHIVO Y/O CIERRE
1	IDU-012-2005	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA SUBA COTA DESDE EL LÍMITE CON EL DISTRITO HASTA LA AVENIDA SAN JOSÉ, EN BOGOTÁ D.C.	Acta del 18 DE DICIEMBRE DE 2015
2	IDU-013-2005	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA SUBA-COTA DESDE EL LÍMITE CON EL DISTRITO HASTA LA AVENIDA SAN JOSÉ, EN BOGOTA D.C.	Acta del 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Contratos para el cumplimiento de glosas

N°	CONTRATO	OBJETO CONTRATO	LIQUIDADO CON GLOSAS
1	IDU-93-2009	A) LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS; EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO; Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL; Y B) LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE ESTABILIZACIONES GEOTECNICAS REQUERIDAS EN LAS LOCALIDADES DE SUMAPAZ, SAN CRISTOBAL Y CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ D.C	LIQUIDADO CON GLOSAS
2	IDU-98-2009	INTERVENTORÍA : A) ESTUDIOS Y DISEÑOS; EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO; ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL; B) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN GEOTECNICA REQUERIDA EN LAS LOCALIDADES DE SUMAPAZ, SAN CRISTOBAL Y CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ D.C	LIQUIDADO CON GLOSAS
3	IDU-168-2006	INTERVENTORIA SIMULTANEA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAA PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO Y DISEÑO PARA EL MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACION SISIMICA DE LA PLAZOLETA Y SOTANO DE PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE LA CUIDAD DE BOGOTA D.C. - LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TECNICA Y DIAGNSOTICO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE DIECISIETE PUENTES PEATONALES SIN RAMPA - DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL, ACTUALIZACION SISMICA, ADECUACION Y AMPLIACION DE CINCO (5) PUENTES PEATONALES, O DISEÑO DE CRUCES A NIVEL SEMAFORIZADOS, EN BOGOTA D.C.	LIQUIDADO CON GLOSAS
4	IDU-37-2006	CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LAS OBRAS DE VÍAS, INTERSECCIONES, PUENTES PEATONALES Y ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO A, ZONA A DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.	LIQUIDADO CON GLOSAS
5	IDU-30-2006	CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LAS OBRAS DE VÍAS, INTERSECCIONES, PUENTES PEATONALES Y ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO E, ZONA C DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.	LIQUIDADO CON GLOSAS
6	IDU-133-2007	ESTUDIOS Y DISEÑOS; EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO; Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 2 (126 SEGMENTOS) EN BOGOTÁ	LIQUIDADO CON GLOSAS
7	IDU-155-2007	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO QUEBRADA HONDA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ EN BOGOTÁ, D.C	LIQUIDADO CON GLOSAS
8	IDU-165-2007	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO QUEBRADA HONDA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ EN BOGOTÁ D.C	LIQUIDADO CON GLOSAS
9	IDU-176-2007	CONSULTORIA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA EL DIAGNÓSTICO DE ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES VEHICULARES DE LA CALLE 80 POR AVDA. BOYACÁ, AVDA 68 Y AVDA NQS Y DISEÑO DE LA ADECUACIÓN DE ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	LIQUIDADO CON GLOSAS
10	IDU-180-2007	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL DIAGNÓSTICO DE ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES VEHÍCULARES DE LA CALLE 80 POR AVDA. BOYACÁ, AVDA. 68 Y AVDA. NQS, Y DISEÑO DE LA ADECUACIÓN DE ACCESO A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA DEL PUENTE PEATONAL ADOSADO AL PUENTE VEHÍCULAR DE LA CALLE 80 POR AVDA. BOYACÁ, EN BOGOTÁ D.C.	LIQUIDADO CON GLOSAS
11	IDU-163-2007	DIAGNÓSTICO DE ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES (FASE I), EN BOGOTÁ D.C (FASE 1) AMER. X 68 (PTES) ,AMER. X BOYACA (2 PTES), AUTONORTE X 134(costado sur), AUTONORTE X PORTAL NORTE	LIQUIDADO CON GLOSAS
12	IDU-144-2007	INTERVENTORIA PARA EL DIAGNOSTICO DE ACTUALIZACION SISMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES (FASE I) EN BOGOTA D.C.	LIQUIDADO CON GLOSAS
13	IDU-137-2006	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE DICISIETE (17) PUENTES PEATONALES SIN RAMPAS y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL, ACTUALIZACIÓN SÍSMICA, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CINCO (5) PUENTES PEATONALES,	LIQUIDADO CON GLOSAS
14	IDU-104-2006	CONSULTORIA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO DE ESTRATEGIAS PEATONALES - PLAN ZONAL CENTRO EN BOGOTA	LIQUIDADO CON GLOSAS

15.2.3 Contratos para cierre, archivo y liquidación

Durante el periodo la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad con memorando 20155460138073, solicito, cierre y liberación de pasivos exigible de siete (7) contratos, encontrándose en el sistema SIAC, el estado sin liquidar.

Se realizó acta de archivo a cinco (5) contratos, para posteriormente realizar la liberación de pasivos exigibles, uno (1) se encuentra en proceso judicial, y el restante quedo pendiente en proceso de archivo.

Contratos con acta de constancia de archivo y cierre

N°	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	IDU-141-2003	COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA CANAL ABIERTO ARZOBISPO DE LA CARRERA 30 AL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ANDENES CANAL DEL ARZOBISPO DE LA CARRERA 30 AL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN BOGOTÁ D.C.	Archivado sin acta de liquidación vencimiento de termino	Archivado mediante la remisión de la constancia de archivo con memorando DTD 20153150871353 del 9 de Diciembre de 2015.
2	IDU-171-2003.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL COMPLEMENTO Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA BOSA – AMÉRICAS – CENTRO. TRAMO AGOBERTO MEJÍA ENTRE LA CALLE 13 SUR DE BOSA Y LA AVENIDA DE LAS AMÉRICAS, EN BOGOTÁ D.C. COMPLEMENTO Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA AVENIDA BOSA ENTRE LA AVENIDA AGOBERTO MEJÍA Y LA AUTOPISTA SUR; EN BOGOTÁ D,C, COMPLEMENTO Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA CANAL ARZOBISPO ENTRE LA CARRERA 30 AL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ANDENES DEL CANAL ARZOBISPO ENTRE LA CARRERA 30 Y EL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C.	Archivado sin acta de liquidación vencimiento de termino	Archivado mediante la remisión de la constancia de archivo con memorando DTD 20153150871373 del 9 de Diciembre de 2015.
3	IDU-160-2003.	CONSULTORÍA PARA COMPLEMENTO Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS CICLORRUTAS Y ANDENES: COMPLEMENTO Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA BOSA-AMÉRICAS-CENTRO TRAMO AGOBERTO MEJÍA ENTRE LA CALLE 13 SUR DE BOSA Y AVENIDA LAS AMÉRICAS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ANDENES TRAMO AGOBERTO MEJÍA ENTRE LA CALLE 13 SUR DE BOSA Y AVENIDA LAS AMÉRICAS, EN BOGOTÁ D.C. COMPLEMENTO Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA AVENIDA BOSA ENTRE AGOBERTO MEJÍA Y AUTOPISTA SUR Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ANDENES DE LA AVENIDA BOSA ENTRE AGOBERTO MEJÍA Y AUTOPISTA SUR.	Archivado sin acta de liquidación vencimiento de termino	Archivado mediante la remisión de la constancia de archivo con memorando DTD 20153150874563 del 14 de Diciembre de 2015.
4	IDU-280-2003.	INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS CRUCES FÉRREOS Y PARA LAS CONEXIONES MENORES DE LAS CICLORRUTAS EN BOGOTÁ D.C.	Archivado sin acta de liquidación vencimiento de termino	Archivado mediante la remisión de la constancia de archivo con memorando DTD 20153150888403 del 18 de Diciembre de 2015.
5	IDU-267-2000.	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS DIEZ (10) DISEÑOS APLICADOS DEL PUENTE PEATONAL PROTOTIPO PARA SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.	Liquidado	Se remitió mediante memorando DTD 20153150374133 el Acta N° 3 de recibo final y de liquidación del contrato.

Contrato en proceso judicial

N°	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO	OBSERVACIONES

1	IDU-248-2003.	LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS CRUCES FÉRREOS Y PARA LAS CONEXIONES MENORES DE LAS CICLORRUTAS EN BOGOTÁ D.C	En proceso de liquidación judicial	No se pudo proceder con el archivo del contrato ya que el proceso con número 2006-02096 se encuentra en curso.

Contrato en curso de archivo y cierre

N°	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	IDU-260-2003	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA DE LA CALLE 127 DESDE LA AVENIDA 19 HASTA LA AVENIDA CARRERA 7 (AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO, COSTADO NORTE), LA CICLORRUTA DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DESDE LA CALLE 40 SUR (HOSPITAL DE KENNEDY), HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (COSTADO SUR) Y LA CICLORRUTA DE LA AVENIDA 68 DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA LA CALLE 80 (ALMACÉN HOMECENTER COSTADO NORTE-OCCIDENTAL) EN BOGOTÁ D.C, Y PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ANDENES DE LA CALLE 127 DESDE LA AVENIDA 19 HASTA LA CARRERA 7 (AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO, COSTADO SUR) LOS ANDENES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DESDE LA CALLE 40 SUR (HOSPITAL DE KENNEDY) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (COSTADO NORTE) Y LOS ANDENES DE LA AVENIDA 68 DESDE LA AUTONORTE HASTA LA CALLE 80 (COSTADO SUR-ORIENTE) EN BOGOTÁ D.C.	Terminado	La constancia de archivo se encuentra en proceso de revisión y firmas.

Contratos para Archivo / cierre y liberación de pasivos exigibles

N°	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PASIVOS EXIGIBLES PARA LIBERAR
1	IDU-141-2003	COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA CANAL ABIERTO ARZOBISPO DE LA CARRERA 30 AL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ANDENES CANAL DEL ARZOBISPO DE LA CARRERA 30 AL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN BOGOTÁ D.C.	$ 6.643.320
2	IDU-171-2003.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL COMPLEMENTO Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA BOSA – AMÉRICAS – CENTRO. TRAMO AGOBERTO MEJÍA ENTRE LA CALLE 13 SUR DE BOSA Y LA AVENIDA DE LAS AMÉRICAS, EN BOGOTÁ D.C. COMPLEMENTO Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA AVENIDA BOSA ENTRE LA AVENIDA AGOBERTO MEJÍA Y LA AUTOPISTA SUR; EN BOGOTÁ D,C, COMPLEMENTO Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA CANAL ARZOBISPO ENTRE LA CARRERA 30 AL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ANDENES DEL CANAL ARZOBISPO ENTRE LA CARRERA 30 Y EL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C.	$ 2.754.437
3	IDU-160-2003.	CONSULTORÍA PARA COMPLEMENTO Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS CICLORRUTAS Y ANDENES: COMPLEMENTO Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA BOSA-AMÉRICAS-CENTRO TRAMO AGOBERTO MEJÍA ENTRE LA CALLE 13 SUR DE BOSA Y AVENIDA LAS AMÉRICAS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ANDENES TRAMO AGOBERTO MEJÍA ENTRE LA CALLE 13 SUR DE BOSA Y AVENIDA LAS AMÉRICAS, EN BOGOTÁ D.C. COMPLEMENTO Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA AVENIDA BOSA ENTRE AGOBERTO MEJÍA Y AUTOPISTA SUR Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ANDENES DE LA AVENIDA BOSA ENTRE AGOBERTO MEJÍA Y AUTOPISTA SUR.	$ 33.414.644
4	IDU-280-2003.	INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS CRUCES FÉRREOS Y PARA LAS CONEXIONES MENORES DE LAS CICLORRUTAS EN BOGOTÁ D.C.	$ 1.869.967
5	IDU-260-2003	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORRUTA DE LA CALLE 127 DESDE LA AVENIDA 19 HASTA LA AVENIDA CARRERA 7 (AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO, COSTADO NORTE), LA CICLORRUTA DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DESDE LA CALLE 40 SUR (HOSPITAL DE KENNEDY), HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (COSTADO SUR) Y LA CICLORRUTA DE LA AVENIDA 68 DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA LA CALLE 80 (ALMACÉN HOMECENTER COSTADO NORTE-OCCIDENTAL) EN BOGOTÁ D.C, Y PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ANDENES DE LA CALLE 127 DESDE LA AVENIDA 19 HASTA LA CARRERA 7 (AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO, COSTADO SUR) LOS ANDENES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DESDE LA CALLE 40 SUR (HOSPITAL DE KENNEDY) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (COSTADO NORTE) Y LOS ANDENES DE LA AVENIDA 68 DESDE LA AUTONORTE HASTA LA CALLE 80 (COSTADO SUR-ORIENTE) EN BOGOTÁ D.C.	$2.622.842
6	IDU-248-2003.	LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS CRUCES FÉRREOS Y PARA LAS CONEXIONES MENORES DE LAS CICLORRUTAS EN BOGOTÁ D.C	En proceso de liquidación judicial

			$ 10.864.161

15.3 ACCIONES POPULARES

15.3.1 Participación en la solución de Acciones Populares

Se participó en las mesas de trabajo convocadas por la entidad para definir los planes de trabajo tendientes a solucionar las siguientes acciones populares interpuestas contra la entidad:

15.3.1.1 Acción Popular 2007/0347 - Intervención sobre la vía vehicular situada paralela al Canal Boyacá, sector Modelia.

Mediante el contrato IDU 043 de 2012, se elaboraron los estudios y diseños del proyecto, a la fecha se realizaron con el Consultor las gestiones para la entrega y aprobación de los productos, quedando pendiente la entrega del registro de Cesión de los Derechos de Autor, para proceder con la liquidación del contrato. Porcentaje de Avance: 100%, pendiente firma acta de liquidación.

Se suscribió el convenio IDU-1799-2014, con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón cuya finalidad es la contratación de las obras correspondientes a la acción popular, paralelamente se adelantaron los procesos de contratación de las obras, los cuales fueron adjudicados al Consorcio CRS Avenida Esperanza mediante contrato IDU-643-2015 encargado de la ejecución de las obras y a la firma Ingeniería y Desarrollo XIMA de Colombia S.A.S., suscribiéndose el Contrato IDU-561-2015, para la respectiva Interventoría.

15.3.1.2 Acción Popular 2008/103 - Adecuación de las rampas del puente peatonal localizado sobre la Av. Circunvalar con calle 26A (frente a la Universidad Distrital)

Mediante el contrato IDU-1406-2013: Consultoría para la factibilidad, los estudios y diseños necesarios para la adecuación de accesos para personas con movilidad reducida (rampas), incluyendo la ampliación, el mantenimiento y la actualización estructural de puentes peatonales (grupo III), en Bogotá D.C., y el contrato IDU-1654-2013: Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la consultoría de la factibilidad, los estudios y diseños necesarios para la adecuación de accesos para personas con movilidad reducida (rampas), incluyendo la ampliación, el mantenimiento y la actualización estructural de puentes peatonales (grupo III), en Bogotá D.C; fueron suspendidos desde el 25 de abril de 2014, con el fin de obtener, por parte de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, la aprobación de la implantación de la alternativa seleccionada para cada uno de los puentes, el 30 de diciembre de 2014 se recibieron, de parte de la SDP, observaciones al informe de implantaciones, las cuales fueron remitidas a la Consultoría para su atención, el contrato se reinició el 11 de mayo 2015, con el fin de que el Consultor reorganizara su equipo de trabajo y pudiera atender las observaciones realizadas por la SDP.

Luego de mesas de trabajo realizadas con la participación del Consultor, Interventor, especialistas de la DTD y con la misma Secretaría, el informe final de implantaciones fue entregado por el Consultor, debidamente aprobado por la Interventoría en el mes de agosto de 2015, el cual fue remitido mediante oficio DTD 20153151399831 de fecha 1 de septiembre de 2015, a dicha entidad para su revisión y concepto definitivo, por lo anterior se suspendieron los contratos 4 de septiembre de 2015 en espera de obtener aprobación final.

En respuesta a dicha solicitud la SDP solicitó mediante su oficio 2-2015-55765, con radicado IDU N° 20155261417762 de fecha 17 Noviembre de 2015, un plazo adicional de máximo 30 días hábiles, para emitir el concepto solicitado.

Conforme a lo cual mediante oficio DTD 2015315 2040681 de la misma fecha se le solicitó a la SDP dar celeridad al tema teniendo en cuenta que se tratan de proyectos con los cuales se viene dando cumplimiento a procesos judiciales de Acciones Populares.

En razón de lo anterior ha sido necesario ampliar la suspensión de los contratos, hasta el 3 de febrero de 2016.

15.3.1.3 Acción Popular 2008/161 - Adecuación de las rampas de acceso del puente peatonal localizado sobre la Av. Circunvalar con calle 64 y adecuación de los andenes del costado oriental de la Av. Circunvalar, entre las calles 59 y 64

El contrato IDU-1406-2013: Consultoría para la factibilidad, los estudios y diseños necesarios para la adecuación de accesos para personas con movilidad reducida (rampas), incluyendo la ampliación, el mantenimiento y la actualización estructural de puentes peatonales (grupo III), en Bogotá D.C., y el contrato IDU-1654-2013: Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la consultoría de la factibilidad, los estudios y diseños necesarios para la adecuación de accesos para personas con movilidad reducida (rampas), incluyendo la ampliación, el mantenimiento y la actualización estructural de puentes peatonales (grupo III), en Bogotá D.C; fueron suspendidos desde el 25 de abril de 2014, con el fin de que obtener, de parte de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, la aprobación de la implantación de la alternativa seleccionada para cada uno de los puentes, el 30 de diciembre de 2014 se recibieron, de parte de la SDP, observaciones al informe de implantaciones, las cuales fueron remitidas a la Consultoría para su atención, el contrato se reinició el 11 de mayo, con el fin de que el Consultor reorganizara su equipo de trabajo y pudiera atender las observaciones realizadas por la SDP.

Luego de mesas de trabajo realizadas con la participación del Consultor, Interventor, especialistas de la DTD y con la misma Secretaría, el informe final de implantaciones fue entregado por el Consultor, debidamente aprobado por la Interventoría a finales del mes de agosto de 2015, el cual fue remitido mediante oficio DTD 20153151399831 de fecha 1 de septiembre de 2015, a dicha entidad para su revisión y concepto definitivo, de acuerdo con lo cual el 4 de septiembre de 2015 fueron nuevamente suspendidos los contratos mientras se obtiene la aprobación final.

En respuesta a dicha solicitud la SDP solicitó mediante su oficio 2-2015-55765, con radicado IDU N° 20155261417762 de fecha 17 de noviembre de 2015, un plazo adicional de máximo 30 días hábiles, para emitir el concepto solicitado. Conforme a lo cual mediante oficio DTD 2015315 2040681 de la misma fecha se le solicitó a la SDP dar celeridad al tema teniendo en cuenta que se tratan de proyectos con los cuales se viene dando cumplimiento a procesos judiciales de Acciones Populares.

En razón de lo anterior ha sido necesario ampliar la suspensión de los contratos, estando actualmente suspendidos hasta el 3 de febrero de 2016.

15.3.1.4 Acción Popular 2009/055 y 2010/041 - Adecuación del paso peatonal de la calle 151 con carrera 15.

El contrato IDU-1841-2013: Consultoría para la factibilidad, estudios y diseños para la construcción del paso peatonal de la calle 151 con carrera 15, costado sur, sobre el canal del Norte, en Bogotá, D.C., fue suspendido desde el 1 de agosto de 2014, con el fin de que obtener, por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, la aprobación de la implantación de la alternativa seleccionada para el paso peatonal, conceptos que fueron recibidos a finales del mes de mayo de 2015, de acuerdo con lo cual se dio reinicio al contrato a partir del 1 de junio de 2015, continuando con la elaboración de los productos de estudios y diseños, el contrato terminó el día 3 de septiembre de 2015, según acta de terminación número 8, encontrándose a la fecha en revisión y ajuste para aprobación los productos finales de los estudios y diseños para la posterior liquidación.

En anteproyecto de presupuesto de 2016, fue incluida la necesidad de recursos para la contratación de las obras definidas mediante este contrato.

15.3.1.5 Acción Popular 2009/115 - Adecuación de las rampas del puente peatonal, localizado sobre la Av. Circunvalar con calle 46.

El contrato IDU-1406-2013: Consultoría para la factibilidad, los estudios y diseños necesarios para la adecuación de accesos para personas con movilidad reducida (rampas), incluyendo la ampliación, el mantenimiento y la actualización estructural de puentes peatonales (grupo III), en Bogotá D.C., y el contrato IDU-1654-2013: Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la consultoría de la factibilidad, los estudios y diseños necesarios para la adecuación de accesos para personas con movilidad reducida (rampas), incluyendo la ampliación, el mantenimiento y la actualización estructural de puentes peatonales (grupo III), en Bogotá D.C; fueron suspendidos desde el 25 de abril de 2014, con el fin de que obtener, de parte de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, la aprobación de la implantación de la alternativa seleccionada para cada uno de los puentes, el 30 de diciembre de 2014 se recibieron, de parte de la SDP, observaciones al informe de implantaciones, las cuales fueron remitidas a la Consultoría para su atención, el contrato se reinició el 11 de mayo, con el fin de que el Consultor reorganizara su equipo de trabajo y pudiera atender las observaciones realizadas por la SDP.

Luego de mesas de trabajo realizadas con la participación del Consultor, Interventor, especialistas de la DTD y con la misma Secretaría, el informe final de implantaciones fue entregado por el Consultor, debidamente aprobado por la Interventoría a finales del mes de agosto de 2015, el cual fue remitido mediante oficio DTD 20153151399831 de fecha 1 de septiembre de 2015, a dicha entidad para su revisión y concepto definitivo, de acuerdo con lo cual el 4 de septiembre de 2015 fueron nuevamente suspendidos los contratos mientras se obtiene la aprobación final.

En respuesta a dicha solicitud la SDP solicitó mediante su oficio 2-2015-55765, con radicado IDU N° 20155261417762 de fecha 17 de noviembre de 2015, un plazo adicional de máximo 30 días hábiles, para emitir el concepto solicitado. Conforme a lo cual mediante oficio DTD 2015315 2040681 de la misma fecha se le solicitó a la SDP dar celeridad al tema teniendo en cuenta que se tratan de proyectos con los cuales se viene dando cumplimiento a procesos judiciales de Acciones Populares.

En razón de lo anterior ha sido necesario ampliar la suspensión de los contratos, estando actualmente suspendidos hasta el 3 de febrero de 2016.

15.3.1.6 Acción Popular 2009/213 - Construcción de un puente peatonal sobre la Av. novena con calle 112.

En comité de Acciones Populares con Dirección General, esa área, solicitó revisar la factibilidad del proyecto, teniendo en cuenta la exclusión del proyecto de los acuerdos de valorización, para lo cual se iniciaron las gestiones para la definición de su nueva fuente de financiación, lo cual comenzó con la verificación de si el puente se cruzaba con algún proyecto en ejecución en el sector, dentro de los cuales se encontraban: Metro (estación) o Asociación Público Privada (APP).

De acuerdo con lo anterior, se identificó que mediante el Contrato IDU-849 de 2013, correspondiente a la Consultoría de la Primera Línea para el Metro de Bogotá, se tiene proyectada una estación subterránea, situada bajo la Avenida Laureano Gómez entre las calles 110 y 113, la cual prevé tres (3) accesos, identificados de acuerdo con la nomenclatura del contrato de la siguiente manera: 26.1 junto al parque molinos, 26.2 próximo a la calle 113 y 26.3 próximo a la calle 110, los accesos 26.1 y 26.2 conectan ambos costados de la Avenida Novena mediante túnel peatonal en zona no paga, lo cual solucionaría en parte el paso peatonal solicitado.

Conforme a lo anterior y ante la nueva solución prevista a ejecutar en el sector, es decir el paso subterráneo, que permitirá tanto el acceso a la futura estación del metro como la circulación oriente – occidente y viceversa de los peatones que no requieran utilizar dicho sistema de transporte, la ejecución del proyecto del puente peatonal ordenado mediante el fallo de la acción popular se hace inviable y contraproducente para la ejecución del proyecto Metro, dado que las cimentaciones de éste, interferirían con los accesos a la estación prevista a construir en este mismo sitio, lo cual, posiblemente, ocasionaría un detrimento patrimonial.

Por lo cual se remitió un informe, respecto al tema, a la DTGJ con el fin de que fuera presentado ante el juzgado, y con base en este solicitar el cambio de la solución ordenada, por la solución prevista a ejecutar mediante el Proyecto Metro.

15.3.1.7 Acción Popular 2009/295 - Adecuación de las rampas del puente peatonal, localizado sobre la Av. Boyacá con calle 80.

El contrato IDU-2166-2013: Consultoría para la factibilidad, estudios y diseños para la construcción del puente peatonal ubicado al costado sur de la intersección de la avenida Boyacá con calle 80, en Bogotá D.C., fue suspendido desde el 3 de octubre de 2014, con el fin de obtener, de parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, la aprobación de la implantación de la alternativa seleccionada para el puente, concepto que no se ha recibido a la fecha, dado que se han emitido observaciones y solicitudes de complementación de la información de parte de la SDP, por lo que ha sido necesario ampliar el plazo de la suspensión, estando suspendido actualmente hasta el 5 de enero de 2015.

Así mismo, debido a la suspensión del contrato, se encuentra pendiente dar continuidad al proceso sancionatorio por el incumplimiento del Consultor estando actualmente aplazada la continuación de la audiencia de descargos, a fin de determinar si procede la imposición de la multa. Adicionalmente el Consultor ha manifestado la necesidad de una prórroga del contrato sin reconocimiento económico, con el fin de concluir con la realización de los estudios y diseños definitivos, la cual deberá ser analizada y definida una vez se reinicie el contrato.

15.3.1.8 Acción Popular 2009/388 - Adecuación de las rampas del puente peatonal localizado sobre la Av. Caracas con calle 56 Sur.

El proceso de contratación de las obras para la Ampliación de la Troncal Caracas entre la Estación Molinos y el Portal Usme, con las cuales se preveía construir el nuevo puente peatonal en remplazo del existente, fue suspendido por falta de recursos económicos, estando a la espera de la confirmación de la disponibilidad presupuestal para su contratación durante la vigencia 2016.

No obstante, y de acuerdo con las políticas de la Administración Distrital, la DG solicitó analizar la opción de implementar un paso peatonal a nivel (semáforo), a cambio de la solución de construcción del puente peatonal, alternativa que viene siendo analizada por la DTP, para presentarla para revisión y concepto del juzgado.

15.3.1.9 Acción Popular 2009/0398 - Adecuación de las rampas del puente peatonal localizado en la Calle 65 sur con Carrera 17 (Av. Boyacá).

Se viene gestionando el recibo y aprobación, ante las diferentes ESP y Entidades Distritales, de los estudios y diseños realizados mediante contrato IDU-40-2011. Adicionalmente se le había solicitado a la DTDP, iniciar las gestiones de adquisición de los predios necesarios, para lo cual la SDP ya expidió las resoluciones de reserva vial correspondientes.

No obstante, y de acuerdo con las nuevas políticas de la Administración Distrital, la DG solicitó analizar la opción de implementar un paso peatonal a nivel (semáforo), a cambio de la solución de adecuación de rampas, alternativa que fue analizada por la DTP y presentada para revisión y

aceptación del juzgado, quien mediante auto del mes de julio de 2014, aprobó el cambio de solución a implementar, por lo cual se gestionó la inclusión de estas actividades, dentro del proceso de contratación de mejoramientos geométricos, que fue estructurado por la SGI. Actualmente, mediante el contrato IDU 1897 de 2014, se vienen ejecutando las gestiones necesarias para la ejecución de esta obra, las cuales se encuentran bajo seguimiento de la DTM.

15.3.1.10 Acción Popular 2009/397 - Adecuación de las rampas del puente peatonal localizado en la Avenida 68 con calle 1ª Sur.

Se viene gestionando el recibo y aprobación, ante las diferentes ESP y Entidades Distritales, de los estudios y diseños realizados mediante contrato IDU-40-2011. Adicionalmente se le solicitó a la DTDP, iniciar las gestiones de adquisición de los predios necesarios, para lo cual la SDP ya expidió las resoluciones de reserva vial correspondientes.

Sin embargo teniendo en cuenta que por parte de la DTP se estructuró un proyecto para la conexión de la red de Ciclorrutas en la ciudad, el cual prevé la construcción de un corredor a lo largo del Canal Fucha, pasando por la Av. Carrera 68 al costado norte del puente peatonal en comento, y con el que se tiene previsto adecuar un paso semaforizado a nivel, en comité de Acciones Populares se le solicito a dicha área remitir un memorando tanto a la DTDP como a la DTD informando el alcance del proyecto, para conforme a este suspender las gestiones de adquisición predial que se venían adelantando en el sector, para el proyecto de adecuación de rampas.

15.3.2 Procesos de contratación para la atención de Acciones Populares

La Dirección Técnica de Proyectos priorizó la intervención de once (11) sectores o proyectos, para la atención de igual número de acciones populares. Para lo cual remitió, entre el 18 de marzo y el 17 de junio de 2015, a la Subdirección General de Infraestructura mediante memorandos DTP: 20152250149063, 20152250084833, 20152250082023, 20152250082283, 20152250150713, 20153660091643, 20152250149013, 20152250180113, estudios del tipo factibilidad en archivos denominados como “Documentos de Diagnostico”, así como información por componente o especialidad, para cada uno de los tramos a intervenir de las Acciones Populares, por un valor aproximado de $11.000’000.000.

Los sectores a priorizados son los siguientes:

Listado de priorización acciones populares DTP

	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
GRUPO 1	**AP 2010-00289**: Construcción y rehabilitación de andenes de la Kr 91 entre Cl 90 y Cl 98. Sector catastral de Los Cerezos, Bachué y Luis Carlos Galán - Tramo perteneciente a las RAPS Minuto de Dios.
	AP 2010-00148: Rehabilitación de andenes en la Carrera 93 entre Cl 129 B Bis y Cl 131.Barrio Rincón. Localidad de Suba
	AP 2009-00004: Construcción y rehabilitación de andenes de la Kr 10 Este entre Dg 51 Sur y Cl 54 A Sur.
	AP 2006-00025: Andén occidental Tv. 77 entre AC 80 y Dg 81 G Bis. Localidad de Engativá

	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL SITP
GRUPO 2	**AP 2011-00158**: Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial en la Calle 65 Sur entre Autopista Sur y Carrera 77 M y de la Carrera 78 B entre Calle 63 Sur y Calle 65 Sur
	AP 2004-02425: Intervención parcial de espacio público en Calle 64 entre KR 114 y KR 127. Localidad de Engativá.
	AP 2004–02613: Esquema geométrico y semafórico de la intersección de la Avenida Agoberto Mejía por Diagonal 38 Sur
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
GRUPO 3	**AP 2010-00011**: Esquina AC 13 x Av. Constitución
	AP 2006-00052: Costado occidental KR 7 x Cl 170.
	AP 2008-00161: Atención parcial de la acción popular mediante la intervención del andén sobre costado occidental Av. Circunvalar x Cl 63 y Cl 68.
	AP 2010-00426: Andén sur Cl 34 entre Kr 7 y Kr 13

La estimación realizada por la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos, a partir de los Documentos Técnicos de Soporte entregados por la DTP, arrojaron un valor para la contratación de $29.000’000.000, conforme a lo cual y de acuerdo con la instrucción dada en comité directivo de presupuesto, se realizaron mesas de trabajo entre las dos áreas para aclarar los alcances, verificar cantidades de intervención y ajustar el valor del presupuesto final.

Dicha actividad dio como resultado un valor de presupuesto de $19.300’000.000, para el cual fueron recortados los alcances de intervención de algunos proyectos, reducidas las áreas de construcción y ajustada la intervención de componentes como redes hidráulicas y pavimentos.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que el presupuesto disponible para acciones populares, según lo indicado por la OAP, era de $21.000’000.000, por parte del comité de seguimiento de acciones populares, el día 8 de septiembre de 2015, se sugirió:

Aplazar para la vigencia 2016, la compra de los predios requeridos para la atención total de la acción popular relacionada con los andenes de la Calle 34 con Carrera 7ª, los cuales fueron estimados en un valor de $5.600’000.000; para con ello solamente requerir $1.120’000.000, durante la vigencia 2015, para la adquisición de predios asociados al atención de acciones populares.

Con esto quedarían disponibles los $19.300’000.000 requeridos por la DTD para el proceso de contratación de estudios, diseños y construcción, sin necesidad de aplazar las obras de ninguno de los proyectos priorizados; quedando un remanente de recursos de $600’000.000 aproximadamente.

Sin embargo el valor definido por la DTD, debió ser incrementado a $24.000’000.000 con el fin de incluir el fondo de contingencias para precios no previstos y mayores cantidades, solicitado por la DG. Por lo cual los recursos disponibles ya no eran suficientes para la contratación de la totalidad de los proyectos priorizados.

Conforme a lo anterior y ante la falta de recursos requeridos, en el comité de seguimiento de acciones populares, del 15 de septiembre de 2015, sugirió aplazar la contratación de los siguientes proyectos:

- AP 2010-0148: Rehabilitación de andenes en la Carrera 93 entre Cl 129 B Bis y Cl 131. Barrió Rincón, Localidad de Suba, teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el proyecto de RAPS Rincón, el cual abarca cerca del 64% del área de intervención establecida en la acción popular.
- AP 2010-00426: Andén sur Cl 34 entre Kr 7 y Kr 13, teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el proyecto de RAPS Teusaquillo, el cual abarca cerca del 85% del área de intervención establecida en la acción popular.

Así mismo se recomendó liberar los recursos estimados para la compra de los predios requeridos para la atención de la acción popular relacionada con los andenes de la Calle 13 entre Carreras 68F y 71D, los cuales fueron estimados en un valor de $800'00.000; teniendo en cuenta que por tratarse de predios del Estado a cargo del INVIAS, estos serían negociados mediante cesión anticipada sin que genere costos.

Conforme a lo cual se contaría con una bolsa de $20.700'000.000, para el proceso de contratación de las obras, ajustando los grupos a contratar de la siguiente manera

Listado de acciones populares con recursos para contratación vigencia 2015

	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
GRUPO 1	**2010-00289**: Construcción y rehabilitación de andenes de la Kr 91 entre Cl 90 y Cl 98. Sector catastral de Los Cerezos, Bachué y Luis Carlos Galán - Tramo perteneciente a las RAPS Minuto de Dios.
	2009-00004: Construcción y rehabilitación de andenes de la Kr 10 Este entre Dg 51 Sur y Cl 54 A Sur.
	2010-00011: Construcción de andenes esquina sur occidental AC 13 x Av. Constitución
	2006-00052: Construcción de andenes costado sur occidental KR 7 x Cl 170.
	2008-00161: Construcción andén costado occidental Av. Circunvalar x Cl 63 y Cl 68.
	2006-00025: Construcción andén occidental Tv. 77 entre AC 80 y Dg 81 G Bis
	2004–02613: Implementación de esquema geométrico y semafórico de la intersección de la Avenida Agoberto Mejía por Diagonal 38 Sur
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL
GRUPO 2	**2011-00158**: Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial en la Calle 65 Sur entre Autopista Sur y Carrera 77 M y de la Carrera 78 B entre Calle 63 Sur y Calle 65 Sur
	2004-02425: Intervención de la malla vial y espacio público Calle 64 entre KR 114 y KR 127. Localidad de Engativá.

De acuerdo con lo que se definió un presupuesto total de $20.600'000.000, con un fondo de contingencias para precios no previstos y mayores cantidades del 10%, a partir del cual se elaboraron los documentos del proceso de contratación, los cuales fueron radicados ante la DTPS mediante memorandos DTD 20153150329573 y DTD 20153150329553 de fecha octubre 29 de 2015, obra e Interventoría.

Adicionalmente y teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por el Comité de Acciones Populares, mediante memorando DTD 20153150280593, dirigido a la DTP con copia a la SGDU, se aclararon los ajustes definidos para el proceso, se devolvieron los memorandos mediante los cuales se había priorizado los sectores que ya no se intervendrán y se solicitó gestionar los recursos necesarios para la atención de esas acciones populares en la vigencia 2016.

Posteriormente la DTPS mediante los memorandos DTPS 20154150351303 de fecha noviembre 12 de 2015 y 20154150344513 de fecha noviembre 10 de 2015, remitió las observaciones realizadas a los documentos enviados por esta Dirección Técnica, las cuales fueron atendidas mediante los memorandos DTD 20153150379433 de fecha diciembre 4 de 2015 y 20153150377023 de fecha diciembre 2 de 2015, de acuerdo a las cuales mediante correo electrónico del 11 de diciembre se recibieron nuevas observaciones, que fueron subsanadas mediante memorando DTD 20153150875053 de fecha diciembre 14 de 2015.

Conforme a lo anterior, fueron abiertos y publicados en los correspondientes portales de contratación los procesos IDU-LP-SGI-018-2015 (Obra) desde el 15 de diciembre e IDU-CMA-SGI-019-2015 (Interventoría) desde el 18 de diciembre, en su etapa de prepliegos, durante la cual se atendieron las diversas observaciones presentadas por los posibles proponentes.

Posterior a lo cual fueron emitidas las correspondientes resoluciones de apertura y publicación de pliegos definitivos a partir del 30 de diciembre de 2015; quedando en trámite la continuación y terminación de las etapas faltantes de cada uno de los procesos (audiencia de aclaraciones, cierre y recibo de propuestas, evaluación y adjudicación), conforme a lo cual y de acuerdo con los cronogramas establecidos por la DTPS, se tiene prevista la adjudicación de los procesos el 2 y 3 de marzo de 2016, obra e interventoría respectivamente.

15.4 GESTIÓN PRESUPUESTAL – INFORME FINANCIERO

15.4.1 Presupuesto Vigencia 2015

Para la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos fueron destinados recursos por valor de $ 15.106.752.000, para la estructuración de los procesos licitatorios para realizar estudios y diseños de los diferentes proyectos del IDU.

En la siguiente tabla se describen los proyectos y el presupuesto inicial vigencia 2015:

Presupuesto Inicial vigencia 2015

PROYECTO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO
809	AV.C.170 TRAMO AV COTA-AV.C.CALI	464,760,000
762	ESTABILIZACION TALUDES	1,000,000,000
543	APOYO OBRAS INTEGRACION DE TRONCALES	5,701,992,000
543	PROYECTO PRIMERA LINEA METRO	7,000,000,000
809	EYD.PTE.VEHIC.JUAN AMARILLO CL 129C	940,000,000
810	EYD PEATONALIZACIÓN KR. 7 FASE 2	6,116,911,611
VALOR TOTAL		**15,106,752,000**

El valor ejecutado a 31 de diciembre de 2015, fue de $ 18.408.399.277. Correspondiente a la etapa de Estudios y Diseños, cumpliéndose con el 57.11% de ejecución, discriminados así:

Presupuesto con corte 31 de diciembre de 2015.

N.	COMPROMISO	MODIFICACIONES	VALOR INICIAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL CRPS VIGENCIA 2015
1	PROYECTO PRIMERA LINEA METRO	ADICIÓN AL PRESUPUESTO INICIAL	7.000.000.000	0	3.500.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.500.000.000
2	EYD.PTE.VEHIC.JUAN AMARILLO CL 129C	NUEVO	940.000.000	0	0	739.156.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	739.156.900
3	EYD PEATONALIZACIÓN KR. 7 FASE 2	ADICIÓN AL PRESUPUESTO INICIAL	6.116.911.611	0	6.116.911.611	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.116.911.611
4	ADICIÓN	ADICIÓN	121.165.662	0	0	0	0	0	0	121.165.662	0	0	0	0	0	121.165.662
5	ADICIÓN 967-2014	ADICIÓN 967-2014	70.289.829	0	0	0	0	0	0	0	70.289.829	0	0	0	0	70.289.829
6	ADICIÓN CTO 1512-2014	ADICIÓN CTO 1512-2014	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	40.000.000
7	ADICIÓN 416-2014	ADICIÓN 416-2014	54.907.026	0	0	0	0	0	0	0	0	54.907.026	0	0	0	54.907.026
8	ADICIÓN CTO 1257-2014	ADICIÓN CTO 1257-2014	75.409.519	0	0	0	0	0	0	0	0	75.409.519	0	0	0	75.409.519
9	ADICIÓN CTO 1727-2014	ADICIÓN CTO 1727-2014	136.064.265	0	0	0	0	0	0	0	0	0	136.064.235	0	0	136.064.235
10	ADICIÓN CTO 1727-2014	ADICIÓN CTO 1727-2014	136.064.264	0	0	0	0	0	0	0	0	0	136.064.234	0	0	136.064.234
11	ADICIÓN CTO 1836-2014	ADICIÓN CTO 467-2014	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.868.497		0	40.868.497
12	ADICIÓN CTO 467-2015	ADICIÓN CTO 467-2015	60.479.526	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60.479.526	0	60.479.526
13	ESTUDIOS Y DISEÑOS TRONCAL BOYACA	NUEVO CTO CTO 1787-2015	117.439.416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	117.439.416	117.439.416
14	EST. DE ING. BÁSICA AVANZADA (METRO)	RECONOCIMIENTO A CTO 849-2013	312.955.057	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	312.955.057	312.955.057
15	EST. DE ING. BÁSICA AVANZADA (METRO)	RECONOCIMIENTO A CTO 849-2013	1.590.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.590.000.000	1.590.000.000
16	AV. SIRENA AC153 D AV. L.GOMEZ AK9 AV.S.BA	ADICIÓN CTO 1836-2014	38.209.495	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38.209.495	38.209.495
17	INTERV. E Y D. AV L. GOMEZ AK9D-CL170 A C	ADICIÓN 3 CTO 416-2014	65.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65.000.000	65.000.000
18	AV BOYACÁ DESDE (AC 170) HASTA (AC 183)	ADICIÓN 2 CTO 967-2014	99.210.904	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99.210.904	99.210.904
19	AV. SAN ANT. (AC 183) AV. PAS LIBE AUT NOR	NUEVO CTO 1838-2015	615.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	615.000.000	615.000.000
20	AV. SAN ANT. (AC 183) AV. PAS LIBE AUT NOR	NUEVO CTO 1838-2015	144.373.518	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144.373.518	144.373.518

N.	COMPROMISO	MODIFICACIONES	VALOR INICIAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL CRPS VIGENCIA 2015
21	AV. SAN ANT. (AC 183) AV. PAS LIBE AUT NOR	NUEVO CTO 1843-2015	425.225.522	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	425.225.522	425.225.522
22	AV. JOSÉ C. MUTIS TRAMO AV. CONSTITU.AV BOY.	NUEVO CTO 1851-2015	677.576.526	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	677.576.526	677.576.526
23	INTERS. AV. JOSÉ C. MUTIS POR AV. BOY	NUEVO CTO 1851-2015	823.474.582	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	823.474.582	823.474.582
24	AV. JOSÉ C. MUTIS TRAMO AV. CONSTITU.AV BOY.	NUEVO CTO 1852-2015	285.782.394	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	285.782.394	285.782.394
25	INTERS. AV. JOSÉ C. MUTIS POR AV. BOY	NUEVO CTO 1852-2015	349.289.593	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	349.289.593	349.289.593
26	CONEX CICLORUTA CL26 CON PTES PEAT. BTA	NUEVO CTO 1836-2015	198.752.254	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	198.752.254	198.752.254
27	CICLORRUTA CLLA 116 CRA 11 Y LA CRA 50	NUEVO CTO 1839-2015	580.588.564	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	580.588.564	580.588.564
28	CICLORRUTA CLLA 116 CRA 11 Y LA CRA 50	NUEVO CTO 1828-2015	764.629.524	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	764.629.524	764.629.524
29	CONEX CICLORUTA CL26 CON PTES PEAT. BTA	NUEVO CTO 1829-2015	229.574.889	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	229.574.889	229.574.889
VALOR TOTAL			**7.940.000.000**	**0**	**9.616.911.611**	**739.156.900**	**0**	**0**	**0**	**121.165.662**	**110.289.829**	**130.316.545**	**312.996.966**	**60.479.526**	**7.317.082.238**	**18.408.399.277**

15.4.2 Reservas

Para la vigencia, la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos disponía de reservas por valor de $ 34.170.673.238, los cuales se programó ejecutar el 100%.

El valor ejecutado a 31 de diciembre de 2015, fue de $ 27.165.921.865, cumpliéndose con el 79.50%, de ejecución.

Informe balance presupuestal reservas 2015

Nº	CONTRATO	SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2014	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR GIRADO CORTE DICIEMBRE 31 DE 2014
1	849/2013	10.936.995.642	0	689.487.655	3.120.304.321	0	0	0	973.556.125	1.611.591.918	779.149.297	527.869.697	144.978.908	3.090.027.622	10.936.965.543
2	1472/2013	717.224.667	0	607.852.775	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	607.852.775
3	326/2014	1.636.200.173	66.444.352	85.630.159	66.444.352	227.877.915	0	132.888.704	0	0	0	386.207.797	0	123.573.893	1.089.067.172

Nº	CONTRATO	SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2014	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR GIRADO CORTE DICIEMBRE 31 DE 2014
4	416/2014	547.458.053	0	67.707.589	29.926.006	0	34.717.908	34.717.908	0	0	69.435.816	130.926.278	0	61.676.873	429.108.378
5	1009/2014	1.826.033.570	0	0	0	0	173.475.546	59.941.584	61.493.612	59.941.584	59.941.584	0	0	0	414.793.910
6	0967/2014	651.274.115	0	0	0	55.129.412	27.564.706	28.573.575	57.886.986	0	57.147.150	0	0	242.577.916	468.879.745
7	IDU-1257-2014	742.873.225	0	0	31.444.043	62.888.086	0	33.477.216	50.929.524	0	32.594.896	0	127.934.962	153.341.483	492.610.210
8	IDU-1267-2014	2.127.130.177	0	0	0	228.287.970	81.016.357	0	228.326.213	78.881.103	78.881.103	0	372.600.587	460.369.840	1.528.363.173
9	1844/2014	2.093.949.532	0	0	0	0	0	148.892.310	0	230.886.634	74.446.155	0	0	495.113.460	949.338.559
10	1836/2014	755.594.653	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	1722/2014	61.000.000	0	54.879.667	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54.879.667
12	1805/2014	210.886.911	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	1878/2014	990.963.769	0	0	0	0	0	0	0	60.134.559	60.134.559	0	0	120.269.118	240.538.236
14	1834/2014	609.282.249	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	416.638.796	416.638.796
15	1902/2014	61.000.000	0	0	0	59.463.920	0	0	0	0	0	0	0	0	59.463.920
16	1898/2014	405.675.701	0	0	0	0	0	64.908.114	0	0	32.454.057	0	23.925.616	30.321.946	151.609.733
17	1879/2014	347.130.800	0	0	0	0	0	0	0	27.932.343	27.932.343	27.932.343	0	55.864.686	139.661.715
18	1921/2014	900.000.000	0	0	0	0	0	0	0	135.000.000	0	135.000.000	0	450.000.000	720.000.000
19	1917/2014	900.000.000	0	0	135.000.000	0	135.000.000	0	225.000.000	0	0	225.000.000	0	90.000.000	810.000.000
20	1880/2014	7.650.000.000	1.650.000.000	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000.000	0	0	0	7.650.000.000
SALDO TOTAL RESERVAS DTD		**34.170.673.237**	**1.716.444.352**	**1.505.557.845**	**3.383.118.722**	**633.647.303**	**451.774.517**	**503.399.411**	**1.597.192.460**	**2.204.368.141**	**7.272.116.960**	**1.432.936.115**	**669.440.073**	**5.789.775.633**	**27.159.771.532**

A 31 de diciembre de 2015, el valor girado fue de $ 27.159.771.532, más el valor liberado que fue $ 6.150.333, quedando un total de $27.165.921.865

15.4.3 Pasivos Exigibles

Para la vigencia la Dirección Técnica de Diseños de Proyectos disponía de pasivos exigibles por valor de $ 10.917.755.286, los cuales se programó ejecutar el 100%.

El valor ejecutado a 31 de diciembre de 2015, fue de $ 6.608.019.025, cumpliéndose con el 60.54%, de cumplimiento.

Informe balance presupuestal pasivos exigibles periodo enero-septiembre 2015

Nº	CONTRATO	EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR GIRADO CORTE DICIEMBRE 31 DE 2015
1	103/2009	42.010.947	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41.857.918	41.857.918

Nº	CONTRATO	EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR GIRADO CORTE DICIEMBRE 31 DE 2015
2	93/2009	27.278.145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.704.624	10.704.624
3	096/2009	15.639.746	0	0	0	0	0	0	15.639.746	0	0	0	0	0	15.639.746
4	98/2009	7.292.667	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	097/2009	26.432.101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26.109.269	0	26.109.269
6	162/2007	3.841.579	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	168/2006	27.243.277	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	030/2006	20.886.102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	037/2006	33.937.966	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	053/2006	28.448.001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	137/2006	18.467.308	0	0	0	0	0	2.506.979	0	0	0	0	0	0	2.506.979
12	176/2007	15.167.501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	133/2007	14.996.834	0	0	0	0	0	0	17.130.528	0	0	0	0	0	17.130.528
14	163/2007	15.263.568	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	144/2007	13.464.622	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	180/2007	8.249.751	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	281/2003	16.587.258	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	UEL-165/2007	8.256.364	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	036/2011	38.830.593	0	0	0	0	0	15.139.337	0	0	0	0	0	0	15.139.337
20	039/2011	281.002.085	0	0	0	0	0	0	0	0	0	176.484.351	0	0	176.484.351
21	040/2011	197.347.456	0	0	0	0	0	0	0	0	8.678.904	0	0	0	8.678.904
22	038/2011	218.323.406	0	0	0	0	0	0	0	0	137.346.870	0	0	0	137.346.870
23	028/2011	163.533.190	0	0	0	0	0	0	0	0	124.184.428	0	0	0	124.184.428
24	042/2012	599.865.569	0	0	0	0	90.929.682	0	0	0	32.641.424	0	0	0	123.571.106
25	043/2012	50.289.145	0	3.482.726	0	0	1.741.361	0	12.859.286	0	0	0	0	0	18.083.373
26	050/2012	62.321.892	0	0	0	0	0	0	0	6.062.595	0	0	0	16.166.921	22.229.516
27	1406/2013	778.073.015	0	0	0	0	0	0	0	0	42.181.246	0	0	0	42.181.246
28	1472/2013	1.607.357.991	0	0	0	0	663.478.620	0	0	0	0	0	0	0	663.478.620
29	1654/2013	258.126.403	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nº	CONTRATO	EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR GIRADO CORTE DICIEMBRE 31 DE 2015
30	1841/2013	224.527.957	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	2115/2013	474.213.233	0	0	0	0	107.427.497	0	0	0	0	0	0	0	107.427.497
32	2166/2013	334.492.699	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	2226/2013	1.646.048.387	0	0	0	0	97.400.489	0	937.352.138	236.403.975	0	0	0	0	1.271.156.602
34	849/2013	3.639.938.528	0	0	0	0	0	0	2.434.922.978	1.205.015.550	0	0	0	0	3.639.938.528
SALDO TOTAL PASIVOS EXIGIBLES DTD		**10.917.755.286**	**0**	**3.482.726**	**0**	**0**	**960.977.649**	**17.646.316**	**3.417.904.676**	**1.447.482.120**	**345.032.872**	**176.484.351**	**26.109.269**	**68.729.463**	**6.463.849.442**

A 31 de diciembre de 2015, el valor girado fue de $ 6.463.849.442 más el valor liberado que fue $ 144.169.583, quedando un total de $6.608.019.025.

15.5 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

15.5.1 Acciones de mejora externos

Durante la vigencia y del "Informe de Auditoría de Regularidad Código 106 Instituto de Desarrollo Urbano Periodo Auditado 214 PAD 2015", se establecieron tres hallazgos, cumpliéndose con el 67%.

Reporte de los hallazgos

NOMBRE	DESCRIPCION- HALLAZGO (NO CONFORMIDAD)	ESTADO Y/O AVANCE
INFORME DE AUDITORÍA PAD 2015 PERIODO AUDITADO 2014 DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL.	Se identificaron Tres (3) Hallazgos: a) 2.2.3.6.2 b) 2.2.3.7.1 c) 2.2.2 con Observación Administrativa 2.2.2.1 (2.7.4.1, 2.7.5.1, 2.7.5.2, 2.7.6.1, 2.7.6.1, 2.13.2, 2.15.8.1, 2.5.4, 2.6.3)	1. Mediante Memorando 20153150319593 se reporta avance del os siguiente hallazgo: 2.15.8.1 2. Mediante Memorando 20153150375993 se reporta avance del hallazgo 2.2.3.7.1 3. Mediante Memorando 20153150375983 se reporta avance de los hallazgos: 2.7.4.1, 2.7.7.1, 2.7.5.1, 2.13.2, 2.5.4, 2.7.5.2, 2.7.6.1. 4. Mediante Memorando 20153150891643 se reporte avance del hallazgo: 2.6.3. 5. Mediante Memorando 20153150876913 se reporta Avance del Hallazgo: 2.2.3.6.2. **Avance: 100%**

15.5.2 Planes de mejoramiento interno

Durante la vigencia 2015, se establecieron Cinco (5) Planes de Mejoramiento de Calidad, cumpliéndose con el 100%, y dieciocho (18) Planes de Mejoramiento de Gestión, los cuales quedaron pendientes.

Planes de mejoramiento Internos

NOMBRE	DESCRIPCION- HALLAZGO (NO CONFORMIDAD)	ESTADO Y/O AVANCE
PLAN DE MEJORMAIENTO PREAUDITORIA COTECNA	Fecha de la Preauditoría: 17 al 20 de febrero de 2015 Identificándose un (1) Hallazgo.	1. Mediante Memorando 20153150200983 se informa el avance de la acción correctiva de los hallazgos Números 2 al 8 y se posterga la fecha de finalización del 30 de Junio al 31 de Julio del 2015. 2. Mediante memorando 2015050215333, la Oficina de Control Interno responde con observaciones frente al hallazgo identificado. 3. Mediante Memorando 20153150259703 la DTD atiende las observaciones de la OCI e informa el avance del Plan de Mejoramiento. 4. Mediante Memorando 20151350287743 la OCI comunica que de acuerdo a los informes de avance reportados por la DTD se pudo establecer que las dos acciones correctivas fueron cumplidas en un **Nivel de cumplimiento: 100%**
PLAN DE MEJORMAIENTO DE AUTO EVALUACION	Fecha de la Preauditoría: 23 de Dic de 2014 Informe de resultados de la autoevaluación, se identificaron cuatro acciones prepuestas, como resultado de la encuesta a través del ciclo PHVA. Para la elaboración del Plan de mejoramiento se identificaron dos acciones propuestas, para las cuales se realizó la descripción de dos hallazgos.	1. Mediante memorando 20153150268903 se presenta a la OCI la formulación de PM del informe de Autoevaluación Institucional. 2. Mediante Memorando 20153150319613 se reporta Avance a la OCI de la Acción Correctiva *"Socializar el Plan de Acción y el Acuerdo de Gestión de la DTD, a todos los funcionarios y contratistas por lo menos dos veces por vigencia"*, que corresponde al Hallazgo 1. 3. Mediante Memorando 20153150341133 se reporta avance de la acción correctiva *"Realizar controles preventivos de forma constante frente a los problemas potenciales"* que corresponde al hallazgo 2. **Avance, 100%**
PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO DE CALIDAD	Fecha de Auditoría, 18 de Noviembre de 2014. Informe de Auditoría Interna de Calidad al Proceso Diseño de Proyectos. Se identificaron 8 hallazgos	1. Mediante Memorando 20153150050303 la DTD presenta Plan de Mejoramiento a la Oficina de Control Interno. 2. Mediante Memorando 20153150170993 se reporta avance de las acciones correctivas de los hallazgos 2, 4, 6, 7a, y 7b. 3. Mediante Memorando 20153150293193 se reporta avance de las acciones correctivas correspondientes a los hallazgos 7c, y 8. 4. Mediante Memorando 20153150295673 la OCI realiza observación del hallazgo 7c. 5. Mediante Memorando 20153150331503 la DTD atiende y responde la observación de la OCI. 6. Mediante Memorando 20153150363693 se reporta avance de las acciones correctivas correspondiente a los hallazgos 1 y 3. Adicionalmente se reporta el ajuste a las causas de acción correctiva para el hallazgo 5. 7. Mediante Memorando 20153150364263 se reporta avance de la acción correctiva correspondiente al hallazgo 5. **Nivel de cumplimiento: 100%**
PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO DE CALIDAD	Origen del PM: Informe Final Auditoría Interna Integrada Proceso "Diseño de Proyectos". Memorando 20151350373453 del 27 de noviembre de 2015.	1. Mediante Memorando 20153150873803 se presenta Plan de Mejoramiento para los hallazgos 6.1, 6.2, 6.4 y 6.7, con el respectivo formato de causa-efecto. Los hallazgos 6.3, 6.5, 6.6 y 6.8 fueron respondidos sin la necesidad de un Plan de Mejoramiento. En Proceso.
PLAN DE MEJORAMIENTO	Informe de Auditoría Contrato IDU-1300-2014. Av. San Antonio.	

NOMBRE	DESCRIPCION- HALLAZGO (NO CONFORMIDAD)	ESTADO Y/O AVANCE
		1. Mediante memorando 20163360000373 se remiten las observaciones, comentarios y el Plan de Mejoramiento a implementar con el fin de atender las Recomendaciones y Observaciones de cada uno de ellos.

Planes de mejoramiento internos – contratos en liquidación

NOMBRE	CONTRATO / CONVENIOS	OBSERVACIONES
PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO	IDU-172-2003	Acta de Cierre de archivo del 17 de enero de 2015, memorando DTD 20153150061183 del 17 de febrero de 2015, **cumpliendo el 100%**
	IDU-28-2011	Se firmó el acta de liquidación N°. 22 del 30 de Junio de 2015, Memorando DTD 20153150200333 del 6 de julio de 2015, **cumpliendo el 100%**
	IDU-36-2011	Se firmó el acta de liquidación N°. 18 de Recibo Final y Liquidación del Contrato de fecha seis (6) de febrero de 2015, memorando 20153150055523 del 12 de febrero de 2015, **cumpliendo el 100%**
	IDU-39-2011	Se firmó el acta de liquidación N° acta 32 del 22 de julio de 2015, memorando DTD 20153150237093 del 10 de agosto de 2015, **cumpliendo el 100%**
	IDU-38-2012	Se firmó el acta de liquidación N° 25 del 9 de julio de 2015, memorando DTD 20153150227973 del 27 de julio de 2015**, cumpliendo el 100%**
	IDU-40-2011	En curso
	IDU-43-2012	Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2015, se remito al consultor el Borrador de Acta de Liquidación, confirmándolo mediante oficio 20153151457071 del 17 de septiembre de 2015, donde se citó al consultor a reunión para revisión del borrador de acta de liquidación el 9 de octubre de 2015. El Consultor respondió con oficio IDU 20155261301252 del 8 de octubre de 2015, indicando salvedades que requiere sean incluidas en el acta de liquidación. Se realizó la reunión el 9 de octubre de 2015, en la cual el consultor solicita se complemente el acta de liquidación y se incluyan salvedades de acuerdo a oficio que posteriormente radico con número 20155261308062 del 9 de octubre de 2015. Considerando que los requerimiento del consultor son de orden Jurídico, mediante correos electrónicos del 8 de septiembre de 2015, 7 de octubre de 2015, y 14 de octubre de 2015, se le solicita a la DTGC su apoyo para definir legalmente que debe contener el acta de liquidación, de acuerdo con las pretensiones del Contratista, y se cita a dos reuniones para la liquidación del contrato, a las cuales dicha área no ha asistido, ni suministrado la información a contemplar.
PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO	CONV-40-2003	En curso
	CONV-47-2004	En curso
	CONV-88-2005	En curso
	CONV-29-2006	En curso

15.5.3 Inventario de productos de estudios y diseños contratados por el IDU entre 2002 a 2015

Con el propósito de crear un mecanismo de control y consulta eficaz, de los productos finales de los contratos de Estudios y Diseños, documentación técnica, legal, predial y de permisos ante entidades públicas, la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos con apoyo Dirección Técnica de Recursos Tecnológicos diseñó y creó un espacio en la plataforma ZIPA (Sistema de Gestión Integral de Proyectos del IDU).

Se adelantó la revisión de 115 contratos de Estudios y Diseños para el periodo comprendido entre 2002 a 2015, con el fin de determinar su estado de ejecución (estado: construido), clasificándose en

los siguientes grupos: construido, en construcción, construido parcialmente, diseños en ejecución, diseños en liquidación, diseños en licitación, no generan obra, no construidos.

De los contratos no construidos, construidos parcialmente, diseños en ejecución, diseños en liquidación y diseños en licitación; se adelantó para veintidós (22) contratos la verificación de los productos y se cargó la información técnica en la plataforma ZIPA, junto a los permisos ante entidades públicas.

A la fecha se está desarrollando un enlace con "Gestión Predial" y un georreferenciador de obras, que permita al usuario interno y externo la consulta de información referente al estado predial, así como la ubicación y delimitación del proyecto.

En igual forma se está desarrollando un "Check List" que permita obtener un reporte de lo encontrado y guardar la información en formato PDF de los diferentes sistemas de información

Se recopilo la información referente a actas de liquidación, terminación e inicio, prórrogas, suspensiones, adiciones, y modificatorios contractuales de cada uno de los contratos de estudios y diseños e interventorías para el periodo comprendido entre 2002 a 2015; se comparó con la información consignada en el SIAC y encontrándose que existían 67 contratos de estudios y diseños con sus respectivas interventorías, con inconsistencias, lo cual fue informado a la SGI.

Contratos cargados en ZIPA

#	DEN	AÑO	GRUPO FUNCIONAL	CONTRATO	OBJETO CONTRATO
1	ALO	1999	MALLA VIAL ARTERIAL	IDU-888-1999	ASESORIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA DEL PROYECTO AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE
2	ALO	2006	MALLA VIAL ARTERIAL	IDU-42-2006	CONSULTORIA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA LA ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN, VERIFICACIÓN, REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE ENTRE EL RÍO BOGOTÁ Y LA CALLE 13, INCLUYENDO LA INTEGRACIÓN DEL CORREDOR A NIVEL EN FASE I, MEDIANTE UNA INTERSECCIÓN EN LA CALLE 13 EN BOGOTA D.C.
3	Séptima	2006	TRONCALES	IDU-025-2006	ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA TRONCAL CARRERA 7 DE LA CALLE 34 A LA CALLE 170 Y EL TRAMO DE LA 72 DESDE LA CRA. 7 A LA AV. CARACAS EN BOGOTA.
4	Séptima Cerros	1999	MALLA VIAL ARTERIAL	IDU-207-1999	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CARRERA SÉPTIMA TRAMO CALLE 185 - CALLE 200
5	Molinos Usme	2005	TRONCALES	IDU-119-2005	ESTUDIOS Y DISEÑOS AMPLIACION DE LA TRONCAL CARACAS DESDE LA ESTACION MOLINOS HASTA EL PATIO PORTAL DE USME, EN BOGOTA D.C.
6	Calle 13	1998	MALLA VIAL ARTERIAL	IDU-046-1998	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA TRONCAL DESARROLLADA SOBRE EL CORREDOR EXISTENTE EN LA AVENIDA CENTENARIO DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA CARRERA 10 EN EL CENTRO HASTA EL MARGEN ORIENTAL DEL RIO BOGOTÁ EN EL OCCIDENTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
7	Av. 9	2011	MALLA VIAL ARTERIAL	IDU-38-2011	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE LA AVENIDA SAN JUAN BOSCO (AC 170) HASTA LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC 183) EN BOGOTÁ D.C.
8	Mutis I	2000	MALLA VIAL ARTERIAL	IDU-155-2000	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS, ENTRE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI Y LA CARRERA 119
9	Mutis II	2000	MALLA VIAL ARTERIAL	IDU-176-2000	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS DE LA CARRERA 119 AL RIO BOGOTA
10	Cota-Suba	2005	MALLA VIAL ARTERIAL	IDU-12-2005	EL CONSULTOR SE COMPROMETE CON EL IDU POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO A ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA COTA SUBA DESDE EL LÍMITE CON EL DISTRITO HASTA LA AVENIDA SAN JOSÉ, EN BOGOTÁ D.C., DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN ESPECIAL LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO 4 Y LA PROPUESTA PRESENTADA EL 3 DE MAYO DE 2005, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

#	DEN	AÑO	GRUPO FUNCIONAL	CONTRATO	OBJETO CONTRATO
11	Rincón-Boyaca 108 y 109	2006	ESPACIO PUBLICO	IDU-33-2006	CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LAS OBRAS DE VÍAS, INTERSECCIONES PUENTES PEATONALES Y ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO C, ZONA B DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.
12	Intersección Ferrocarril-Cali 175	2011	MALLA VIAL INTERMEDIA Y LOCAL	IDU-39-2011	ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: a) INTERSECCION DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI (AK 86) POR AVENIDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE (AC 22) CODIGO DE OBRA 175, DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACION EN BOGOTA D.C., b) TRAMOS FALTANTES DE LA AVENIDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE, POR LA CALZADA NORTE CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 100 Y LA CARRERA 96 I Y POR LA CALZADA SUR CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 96 C Y LA CARRERA 93, QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO CON CODIGO DE OBRA 190 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACION EN BOGOTA D.C.
13	Mutis III-Intersección	2011	MALLA VIAL ARTERIAL	IDU-28-2011	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. JOSE CELESTINO MUTIS (CALLE 63), DESDE AV. CONSTITUCIÓN (CARRERA 70), HASTA AV. BOYACA (AK 72), CODIGO DE OBRA 116, Y LA INTERSECCION EN LA AV. JOSE CELESTINO MUTIS (CALLE 63) POR AV. BOYACA (AK 72), CODIGO DE OBRA 115, DEL ACUERDO 180 DE VALORIZACION EN BOGOTA D.C.
14	II	2006	ESPACIO PUBLICO	IDU-35-2006	CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LAS OBRAS DE VÍAS, INTERSECCIONES, PUENTES PEATONALES Y ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO H, ZONA E DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.
15	II	2006	ESPACIO PUBLICO	IDU-31-2006	CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO D, ZONA B DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ, D.C.
16	II	2009	ESPACIO PUBLICO	IDU-96-2009	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE ANDENES Y CICLORUTA DE LA AV. BOYACÁ DESDE LA AV. MEDELLÍN (AC 80) HASTA LA CALLE 75 COSTADO OCCIDENTAL Y CONECTANTE OCCIDENTE-SUR DE LA AV. MEDELLÍN (AC 80), PROYECTO DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.
17	II	2005	ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	IDU-27-2005	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN GEOTECNICA SITIOS VÍA USME - SAN JUAN LOCALIDAD DE USME
18		2004	MALLA VIAL ARTERIAL	IDU-125-2004	FACTIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA SOLUCIÓN VIAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LAS CALLES 180 A 190 INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 183 POR AUTOPISTA NORTE, EN BOGOTA D.C.
19	II	2003	ESTRUCTURAS	IDU-288-2003	EL CONSULTOR SE COMPROMETE A HACER EL DIAGNOSTICO DE PUENTES VEHICULARES EXISTENTES GRUPO 7
20	II	2011	ESTRUCTURAS	IDU-36-2011	CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN SISMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE CUATRO (4) PUENTES PEATONALES ATIRANTADOS UBICADOS EN CIUDAD SALITRE, EN BOGOTÁ D.C.
21	II	2005	MALLA VIAL INTERMEDIA Y LOCAL	IDU-176-2005	FACTIBILIDAD. ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, PARA LA INTERSECCIÓN DE LA AC 80 POR KR 100 (ACCESO PORTAL DE LA 80), MODIFICACIONES AL PATIO DE LA 80 Y CONEXIÓN DE LA DG. 75 C CON EL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AC 80, EN BOGOTÁ.
22	II	2005	MALLA VIAL INTERMEDIA Y LOCAL	IDU-161-2005	FACTIBILIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA SANTAFÉ CON CALLE 48 SUR Y ALAMEDA EL PORVENIR EN BOGOTÁ D.C.

15.5.4 Inventario de productos de estudios y diseños contratados por el IDU entre 2002 a 2015

La Dirección Técnica de Diseño de Proyectos realiza la revisión y organización documental de ciento cuarenta y siete (147) cajas que contienen documentos de los componentes: espacio público, redes hidráulicas, geotecnia y pavimentos, presupuesto, estructuras, valorización y TransMilenio, que se encontraban ubicados en los archivadores de riel del piso octavo de la sede de la calle 22 y que deben ser enviados a el centro de documentación y archivo de la entidad, para que dichos documentos sean consultados.

A la fecha se ha entregado, organizado, revisado, archivado y re-empacado siete (7) cajas del grupo de Espacio Público, relacionado mediante memorando DTD 20153150366223 del día 19 de noviembre de 2015, una (1) caja del grupo de Presupuestos mediante memorando 20153150365173

del día 18 de noviembre de 2015 y quince (15) cajas del grupo de Redes Hidráulicas mediante memorando DTD 20153150365933 del día 19 de noviembre de 2015.

Se realizó bases de datos por cada uno de los componentes, en donde se relaciona proyecto, números de radicado o memorandos si corresponde, número de folios, CD o planos adjuntos, que se entregan relacionados en las carpetas y cajas organizadas.

En igual forma se trasladado cuarenta y ocho (48) cajas del grupo de TransMilenio y cuarenta y cinco (45) cajas del grupo de Valorización, a un contenedor que se encuentra ubicado en las instalaciones del parqueadero Tiribita y se realizará el traslado periódicamente de estas para su revisión y organización correspondientes.

16. DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS -DTDP

La Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU como parte de sus funciones principales está encargada de realizar la gestión predial de la Entidad, para lo cual debe proponer políticas, estrategias, planes y programas que conlleven a mitigar los impactos socioeconómicos y culturales de la población afectada por el proceso de adquisición de predios y responder por la implementación y ejecución de aquellos que se adopten.

16.1 GESTIONES A CARGO

16.1.1 Gestión Predial

En el desarrollo del programa de reasentamiento integral de la población afectada por los proyectos de infraestructura a cargo de la Dirección Técnica de Predios, en la vigencia se censaron 2.390 predios en los cuales se identificaron 6.841 Unidades Sociales. Con relación a las asesorías prestadas por el equipo social en total se atendieron a 61.330 usuarios así:

- Asesorías Jurídicas: 7.200
- Asesorías Sociales: 35.141
- Asesorías Económicas: 9.090
- Asesorías Inmobiliarias: 7.737

Así mismo, se dio cumplimiento al proceso de restablecimiento integral y se trasladaron 2.022 Unidades sociales.

En cuanto a la elaboración de insumos se da inicio a la gestión predial con la elaboración del Registro Topográfico – RT y durante la vigencia 2015 se realizaron 678 en total.

En cuanto a los insumos jurídicos se Dirección Técnica de Predios está encargada de la elaboración de los estudios de títulos, emisión de la resoluciones de oferta, negociación con los propietarios; como resultado de esta gestión se da la aceptación de la oferta de compra por parte del propietario y se desarrolla el proceso de enajenación voluntaria, elaboración de promesas de compra, gestión de pago de los predios. Dado el caso de que la negociación sea fallida o produzca el vencimiento de los términos establecidos por la Ley para la aceptación de la oferta por el parte del propietario, se da paso al proceso de Expropiación por vía administrativa.

La gestión adelantada es la siguiente:

- Estudio de Títulos 95
- Resoluciones de Oferta de Compra 242
- Ofertas de Compra Aceptadas – (Inscripción de oferta) 720
- Promesas Firmadas 701
- Resoluciones de Expropiación 323
- Recursos de Reposición 88

En cuanto a la gestión realizada por la equipo de avalúos se destaca lo siguiente:

- Actividad 2015
- Avalúos Solicitados 604
- Avalúos Aprobados 295
- Avalúos sin respuesta justificados 350
- Avalúos corregidos 162 (250 con reiteraciones)
- Traslados de derechos de petición 117

Con relación al desarrollo, avance y ejecución de los proyectos de infraestructura al inicio del periodo 2015 la Dirección Técnica de Predios contaba dieciséis (16) proyectos.

Los proyectos en ejecución al cierre de la vigencia 2015 a cargo de la DTDP en total por fuente de financiación fueron dieciocho (18) así:

16.1.1.1 Acuerdo Cupo de Endeudamiento 527 de 2013 (7)

PROYECTOS	No. de predios	No. Predios Cesión	Total Predios a ser Adquiridos	Predios Ofertados Anterior 2014	Predios Ofertados 2014	Predios Adquirir 2015	Predios Adquirir 2016	Predios Disponibles
TOTAL PROYECTOS VALORIZACION	1493	248	1245	99	717	181	247	867

- Avenida de los Cerros (Avenida Circunvalar) desde Calle 9 hasta Avenida de los Comuneros
- Avenida Bosa, desde Avenida Agoberto Mejía (AK 80) hasta Avenida Ciudad de Cali - Primera Gradualidad y Segunda Gradualidad.
- Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Carrera 114 hasta Carrera 122
- Avenida San Antonio (AC 183) desde la Av. Paseo de los Libertadores (Auto Norte) hasta Av. Alberto Lleras Camargo (AC. 7
- Avenida Ciudad de Cali, desde Avenida Bosa hasta Avenida San Bernardino
- Avenida El Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV97)
- Avenida Tabor desde Avenida la Conejera hasta Av. Ciudad de Cali.

16.1.1.2 Acuerdo Cupo de Endeudamiento 527 de 2013 – Cables Aéreos (2)

PROYECTOS	N° Predios Requeridos	No. Predios Cesión	Total Predios a ser Adquiridos	Predios Ofertados Anterior 2014	Predios Ofertados 2014	Predios Adquirir 2015	Predios Adquirir 2016	Predios Disponibles (Privados y cesiones)
TOTAL PROYECTOS CABLES AÉREOS	290	15	276	0	173	2	101	124

Proyectos – Cables Aéreos

- Cable Ciudad Bolívar
- Cable San Cristóbal

16.1.1.3 Proyecto Metro (1)

Gestión predial por tramos de la Primera Línea de Metro de Bogotá – PLMB:

Unidades Prediales por tramo Metro de Bogotá - PLMB.

TRAMOS	UNIDADES PREDIALES	VIGENCIAS
I	255	2015
II	166	
II	453	
IV	71	2016
Patios, Talleres y Subestaciones	10	
Total Predios	**955**	

Equipo Técnico

- Elaboración de Registros Topográficos de Tramo III.
- Verificación de cabidas y linderos Tramo I.
- Culminación de visitas Técnicas a Tramo III.
- Análisis de información de Patios y Talleres.
- Seguimiento del Proyecto en PMI y Tablero de Control.

Equipo Jurídico

- Desarrollo, revisión y corrección de Estudio de Títulos Tramo III.
- Desarrollo de estudios preliminares de Tramo II.
- Análisis de información de Patios y Talleres.
- Desarrollo de estrategias de negociación.

Equipo social

El equipo de gestión social ha avanzado en la definición de diferentes rutas y metodologías tendientes a reconocer capitales humano, físico, social y económico de las unidades sociales US, con el ánimo de profundizar sobre sus expectativas de traslado y consolidar un conocimiento más profundo sobre las necesidades de las personas y los predios, a la luz del proceso de adquisición predial.

Equipo Económico

- Tasación básica Tramo I de propietarios pendientes.
- Recepción de documentos de solicitudes que se realizaron en Tramo III.
- Montaje de Base de Datos
- Para los propietarios del Tramo I a los que se les envió segunda solicitud y de los cuales no hemos recibido información, se están elaborando los informes de tasación con la información básica de los predios para enviar la solicitud de avaluó correspondiente.
- Clasificación y análisis de la documentación aportada por los propietarios del Tramo III
- A los propietarios identificados con actividad económica se les está efectuando visita específica para establecer un plan de trabajo por unidad social

Equipo Económico Social

- Caracterizaciones económicas de los tramos I y III.
- Desarrollado de estrategias de reasentamiento de unidades económicas y socioeconómicas
- Identificación de impactos económicos.
- Modificación de factores de Compensación del Decreto 329 de 2006.
- Asesorías económicas que requieren acompañamiento.
- El equipo de reconocimientos y económico social está realizando análisis de información de unidades económicas de proyectos en ejecución y PLMB.
- Elaboración de base de datos.

Equipo Inmobiliario

El equipo inmobiliario de la Dirección técnica de Predios está encargado de toda la gestión inmobiliaria del proyecto PLMB en referencia a la recolección, estadística y análisis de los portafolios y diferentes ofertas comerciales inmobiliarias de todos los tramos y sus estaciones con el objetivo específico de generar el informe de impacto inmobiliario por cada tramo y estación.

Igualmente existen proyectos establecidos en el Acuerdo 527 de 2013 donde la DTDP adelanto el proceso de elaboración de insumos prediales y en los cuales no se han asignado recursos financieros para adelantar el proceso de adquisición: - Proyectos Cupo de Endeudamiento Acuerdo 527 de 2013 – Con insumos prediales Sin Iniciar adquisición predial.

Los siguientes proyectos cuentan con insumos prediales elaborados (Registro Topográficos - Estudio de Títulos - Censo Social), sin embargo, se encuentran suspendidos:

- Avenida Laureano Gómez (AK 9) desde Avenida San José (AC 170) hasta la Calle 183

- Avenida La Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7)
- Avenida Alsacia desde Avenida Tintal (AK 89) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 86)
- Avenida Alsacia desde Avenida Boyacá (AK 72) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 86).
- Avenida Alsacia (AC 12) desde Avenida de la Constitución hasta Avenida Boyacá (AK 72)
- Avenida Tintal (AK 89) desde Avenida Villavicencio hasta Avenida Manuel Cepeda Vargas - Calzada Occidental
- Avenida Tintal (AK 89) desde Avenida Manuel Cepeda Vargas hasta Avenida Alsacia (AC 12) - Calzada Occidental
- Avenida Constitución desde Avenida Alsacia (AC 12)hasta Avenida Centenario (AC 13)

16.1.1.4 Acuerdo de Valorización 523 de 2013 (8)

PROYECTOS	No. de predios	No. Predios Cesión	Total Predios a ser Adquiridos	Predios Ofertados Anterior 2014	Predios Ofertados 2014	Predios Adquirir 2015	Predios Adquirir 2016	Predios Disponibles
VALORIZACION	413	62	351	116	171	51	15	279

- Avenida Colombia (AK 24) desde la Calle 76 hasta Avenida Medellín (AC 80)
- Avenida La Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7)
- Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta la Carrera 91.
- Intersección Avenida El Rincón por Avenida Boyacá.
- Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Avenida de la Constitución (AK 70) hasta Avenida Boyacá (AK 72)
- Avenida San Antonio (AC 183) desde la Avenida Boyacá (AK 72) hasta la Avenida Paseo de los Libertadores (Autonorte)
- Avenida Boyacá (AK 72) desde Avenida San José (AC 170) hasta Avenida San Antonio (AC 183)
- Avenida la Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Santa Bárbara (AK 19)

16.1.2 Viabilidades

Esta Dirección otorgó concepto de viabilidad predial a cinco (5) proyectos requeridos para el Inicio de Obra por vigencia así:

- Proyecto Avenida Bosa -desde Avenida Agoberto Mejia Cifuentes (AK 80) hasta la Avenida Ciudad De Cali.
- Proyecto Avenida Tabor desde Avenida la Conejera hasta Av. Ciudad de Cali.
- Fase 1 Proyecto Av. Ciudad de Cali desde la Av. Bosa hasta la Av. San
- Fase 1 del proyecto Avenida San Antonio (AC 183).
- Proyecto Av. El Rincón desde Avenida Boyacá hasta la carrera 91

16.1.3 Gestión Judicial – Expropiaciones

La Dirección Técnica de Predios asumió la responsabilidad de los procesos de expropiación por vía judicial a partir de la Reestructuración Administrativa mediante la Resolución No. 5449 del 13 de octubre de 2.006, y dejaron de ser competencia de la Subdirección Técnica de Procesos Judiciales (hoy Dirección Técnica de Gestión Judicial).

La Dirección Técnica de Predios ha gestionado ante los juzgados civiles del circuito los siguientes procesos:

Procesos gestionados ante Juzgados

Estado procesos de expropiación	Procesos
Procesos en ejecución a 2.012	180
Procesos en ejecución 2.013	217
Procesos en ejecución 2.014	206
Total Proceso activos 2.015	177

16.1.4 Acciones Populares

La Dirección Técnica de Predios adelanta adquisiciones prediales por vía Judicial, en cumplimiento de órdenes judiciales debidamente ejecutoriadas e impartidas en segunda instancia por los despachos que conocen de la Acciones Populares impetradas por la ciudadanía, relacionadas con la ejecución y/o adecuación de obras e inmobiliario urbano.

Actualmente se encuentran en gestión predial las siguientes Acciones Populares:

- AP 2009-026 (Rampas puente peatonal Avenida 68 con Calle 10)
- AP 2009-061 (Rampas puente peatonal Avenida 1 de Mayo con Carrera 49C)

- 2009-050 (Rampa Acceso Discapacitados Puente Ubicado en la Avenida 1 de Mayo con Carrera 73)
- 2010-426 (Construcción Andenes Calle 34 entre KR 7 Y KRA 28)
- 2009-004 (Construcción Anden Entre Diagonal 51SUR entre TV 10 Y KRA 11)
- 2010-011 (Construcción Anden Calle 13 entre KR A68D-AV Boyacá)

16.1.5 Administración y Venta de Predios

Como consecuencia del proceso de adquisición que adelanta la Entidad a los inmuebles que pretende vincular a una obra pública, se deben recibir los mismos por parte del tradente libres de toda clase de ocupaciones. En ese momento, nace al interior de la Dirección Técnica de Predios del IDU la responsabilidad de administrar los predios de forma tal, que genere seguridad para la entidad al momento de requerirlos para las diferentes obras de infraestructura, como para la comunidad circundante.

Funciones básicas del área de administración

- Administración, vigilancia y mantenimiento de predios.
- Depuración, legalización y saneamiento de predios.
- Venta de remanentes
- Convenio y/o comodato de inmuebles fiscales.

Uno de los logros por destacar en el área, es la georeferenciación de la totalidad de predios que se encuentran a cargo de la DTDP, tanto en reserva vial como de predios remantes de obra. En tal sentido, la información georeferenciada permite realizar consultas espaciales de los atributos de los predios en cuanto al estado actual, es decir: predios en administración y vigilancia, predios en convenios y/o comodatos, predios en restitución, predios entregados a obra, entre otros.

La información de administración y ventas reúne a la fecha un total de 2.589 Registros (predios adquiridos), distribuidos clasificados en categorías y estados prediales, sobre los cuales se realizan actividades de administración, vigilancia y mantenimiento. (Por lo anterior es claro, que se excluyen los predios incorporados al espacio público de la ciudad).

Los predios recibidos por la de Dirección Técnica de Predios se encuentran en el siguiente Estado:

Estado de Predios.

ESTADO DE PREDIOS	CANTIDAD
Administración y Vigilancia	1913
Cedidos/Vendidos	65
Convenios/Comodatos	115
En Proceso de Restitución	92
Espacio Público	213
Otros	167
TOTAL	**2565**

16.1.5.1 Contratos a Cargo del Área de Administración y Ventas

Vigilancia Móvil de Predios

Contratos de Demolición

No. Contrato	Contratista	Valor	Fecha inicio	Fecha Terminación
1786 - 01/12/2012	Compañía de Vigilancia Covisur de Colombia Ltda.	$ 482.042.998	15/12/2014	14/01/2016
1826 suscrito el 24/12/2015	Unión Temporal Cooviam Cuidar 2015	$ 518.015.600	Se encuentra para aprobación las garantías en la DTGC. Una vez sean aprobadas, se podrá firmar el acta de inicio.	

Demolición, Limpieza, Cerramiento Y Mantenimiento

Contratos de Demolición

No. Contrato	Contratista	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
1786 - 01/12/2012	Compañía de Vigilancia Covisur de Colombia Ltda.	$ 482.042.998	15/12/2014	14/01/2016
1826 suscrito el 24/12/2015	Unión Temporal Cooviam Cuidar 2015	$ 518.015.600	Se encuentra para aprobación las garantías en la DTGC. Una vez sean aprobadas, se podrá firmar el acta de inicio.	

Interventoría

Contratos de Interventoría

No. Contrato	Contratista	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
1901 de 30/12/2013	Vladimir Polo Paz	$ 602.478.718,80	29/01/2015	28/01/2016
1835 suscrito el 29/12/2015	Intersa S.A.	$ 562.203.341	Se encuentra para aprobación las garantías en la DTGC. Una vez sean aprobadas y se dé cumplimiento al resto de los requisitos de ejecución del contrato, se podrá firmar el acta de inicio.	

16.1.5.2 Venta de Sobrantes

La DTDP, remite mes a mes a la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad –STPC- la información incluida dentro del formato *"4STPC-GF-15 CONCILIACION INVENTARIO PREDIOS SOBRANTES"*, la cual se actualiza luego de verificar el estado de los predios en visitas a terreno y elaborar el correspondiente estudio técnico - jurídico.

En la actualidad, se encuentran en proceso un grupo de 11 predios con los insumos necesarios para adelantar la venta por subasta pública.

De igual manera, el IDU realiza las publicaciones necesarias para dar a conocer a la comunidad en general los predios susceptibles de venta, en la página Web www.idu.gov.co, *link "venta de predios sobrantes de obra"*, tal como lo ordena el "principio de publicidad de la administración pública".

A la fecha se cuenta con 245 predios IDU, distribuidos así:

Información Cuenta IDU.

Estado Actual	Nº Registros Prediales
ETB: (+1 predio resultado del englobe)	4
Sobrante en Proceso de Restitución	40
Comodato	1
Convenio	5
Susceptible de Venta	77
TOTAL	**127**

Información Cuenta TM.

OBRA	CONVENIO	SUSCEPTIBLE DE VENTA
AC 26	3	-----
AV SUBA	1	44
N.Q.S	11	46
UPZ 30	-----	13
SUBTOTAL	***15***	***103***
TOTAL PREDIOS REPORTADOS TM	**118**	

16.1.5.3 Bienes en Dación en Pago

En el año 2013 a través de la Resolución No. 3857 de 2012, *"Por la cual se delegan unas funciones en materia de bienes recibidos en dación en pago",* fue encargada la Dirección Técnica de Predios para administrar los bienes inmuebles y cuotas-parte propiedad del IDU, recibidos por dación en pago.

En cumplimento de dicha delegación la DTDP recibió 11 carpetas correspondientes a los 10 predios categorizados como bienes en dación en pago.

Una vez analizado cada expediente se concluyó que de los bienes aprendidos por el Instituto son inmuebles intangibles y corresponden a un porcentaje de participación de un bien, es decir, el IDU es el dueño minoritario en cuota-parte de dichos predios.

Además se evidencio la falta de documentos necesarios para dar inicio a las labores de administración y vigilancia por la DTDP, razón por la cual se realizaron los respectivas solicitudes de información al área correspondiente sin tener respuesta efectiva, razón por la cual a través del memorando N° 20153250122413 del 30 de abril de 2015 fueron devueltos los diez (10) expedientes de predios, entregados por la Dirección Técnica de Gestión Judicial –DTGJ- del IDU por dación en pago de acreencias por deudas de valorización.

En conclusión se informa que dada la naturaleza de los bienes y la falta de documentos que le permitan a la DTDP realizar la labor de aprensión, administración y vigilancia de los bienes en dación

en pago se sugiere revocar la resolución arriba mencionada y apropiar de esta función al área competente.

En todo caso, la DTDP sugiere que ésta facultad sea suprimida de las competencias funcionales de la Dirección Técnica, habida cuenta que el propósito principal del cargo es la adquisición de inmuebles por motivos de utilidad pública, condición que no ostentan los inmuebles y las cuotas partes recibidas en desarrollo y conclusión de los cobros por jurisdicción coactiva generados por el cobro de la contribución por valorización. Buena parte de estos bienes presentan la enorme dificultad de que: i) requieren costos de mantenimiento por estar sometidos a propiedad horizontal, entre otros gastos) y ii) algunos se encuentran ubicados fuera de la ciudad, con lo cual se requiere traslado a otras ciudades.

16.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

16.2.1 Vigencia - Inversión Directa

La Dirección Técnica de predios contó con un presupuesto definitivo de la vigencia por valor de $130.435.936.323, de esta partida se comprometió recursos en un 87%, es decir, la suma de $113.293.306.339. La diferencia por $17.142.629.984 no se ejecutó por no contar con la totalidad de insumos técnico y jurídicos al cierre de la vigencia como son (Informes técnicos de avalúos por parte de la UAECD y sentencias de pertenecías entre otros).

Presupuesto Inversión Directa 2015

Proyectos	Presupuesto Asignado 2015	Registros Presupuestales 2015	Presupuesto no Ejecutado 2015	Giros 2015	Reservas para 2016
Cupo	$ 68.482.821.390	$ 67.480.074.187	$ 1.002.747.203	$ 26.616.082.655	$ 40.863.991.532
Valora	$ 53.174.807.287	$ 39.669.863.582	$ 13.504.943.705	$ 5.811.957.353	$ 33.857.906.229
Otros	$ 8.778.307.646	$ 6.143.368.570	$ 2.634.939.076	$ 4.544.808.797	$ 1.598.559.773
Total	**$ 130.435.936.323**	**$ 113.293.306.339**	**$ 17.142.629.984**	**$ 36.972.848.805**	**$ 76.320.457.534**
%	100%	87%	13%	28%	59%

16.2.2 Reservas Presupuestales

Reservas Presupuestales 2015

Reservas Vigencia 2015	Giros 2015	Saldo para Pasivos 2016
$ 236.906.287.761	$ 181.415.897.054	$ 55.490.390.707
100%	77%	23%

16.2.3 Pasivos Exigibles

De los saldos constituidos como reservas presupuestales se giró el 77%, es decir, $ 181.415.897.054. Los saldos presupuestales constituidos en pasivos exigibles para el 2016 corresponden al 23% con respecto al saldo en la apertura de 2015. A esta partida presupuestal no se le ejecutó giros, porque se encuentran en etapa de adquisición predial, como son trámites notariales, levantamientos de medidas cautelares en el FMI, trámites ante notariado y registros y modificatoria de oferta de compra (incorporación de daños emergente y lucros cesantes) entre otros.

Pasivos Exigibles

Pasivos vigencia 2015	Giros 2015	Continuidad
		Saldo Pasivos 2016
$ 6.109.459.894	$ 375.995.430	$ 5.733.464.464
100%	6%	94%

La continuidad de saldos en pasivos exigibles para el 2016 se da por los convenios interadministrativo con la Unidad Especial de Catastro Distrital para la elaboración de avalúos. También por procesos de expropiación judicial y adquisición predial con inconvenientes de tipo técnico y jurídico.

16.2.4 Presupuesto TRANSMILENIO

Los registros presupuestales ejecutados corresponden a adiciones dentro de la gestión predial del proyecto Cables Ciudad Bolívar por $489.466.029, expropiación judicial, adquisición y administración predial entre otros $3.019.779.292. Del Valor de registros presupuestales se giraron $1.313.860.975 que corresponde al 37% de lo registrado, y se tiene proyectado la constitución en cuentas por pagar para el 2016 por $2.195.384.346 que equivale al 63%.

Presupuesto Transmilenio S.A. 2015

Presupuesto Asignado	Registro Presupuestales	Giros 2015	Saldo en cuentas por pagar para 2016
$ 3.509.245.321	$ 3.509.245.321	$ 1.313.860.975	$ 2.195.384.346
100%	100%	37%	63%

De los giros realizados en la vigencia 2015, del componente predial de Cables Ciudad Bolívar se ha realizado giros por valor de $7.787.621.825, y por otros conceptos la suma de $2.515.452.181. No Contempla el registró presupuestalmente para compensaciones a unidades sociales un valor de $1.470.000.000 para incorporarlo al presupuesto IDU 2015.

La continuidad de cuentas por pagar –CXP- para el 2016 por $12.251.533.097. A esta partida presupuestal no se le ejecutó giros, porque se encuentran en etapa de adquisición predial, como son trámites notariales, levantamientos de medidas cautelares en el FMI, trámites ante notariado y registros y modificatoria de oferta de compra (incorporación de daños emergente y lucros cesantes) entre otros.

Saldo cuentas por pagar Transmilenio en 2015

Saldo CXP	Giros 2015	Saldo CxP para 2016
$ 24.024.607.103	$ 10.303.074.006	$ 13.721.533.097
100%	43%	57%

16.3 ACTIVIDADES EMPRENDIDAS

16.3.1 Sistemas de Información

Para el proceso de adquisición predial es necesario contar con un Sistema de Información que permita consignar todos los datos de cada uno de los predios a adquirir y permitir el seguimiento constante para conocer en tiempo real el avance de la adquisición de predios por proyecto.

16.3.2 Aplicativo Predios

Sistema de información en el cual se virtualiza la información resultado del proceso de gestión de adquisición predial; se encuentra dentro del menú principal del Sistema de Información Predios, es un módulo en el cual se conserva la información del proceso de gestión de cada uno de los predios a adquirir, en él se almacenan, editan y consultan los datos de un predio (RT) en cada una de las etapas de la gestión como son registro topográficos, estudios de títulos, avaluó, ofertas, promesas de compraventa, actas de entrega, expropiaciones, escrituras y los referente a la Administración de los predios una vez se encuentren a nombre del Instituto.

Actualmente están creados en el sistema 2.789 RT con información en cada una de los módulos descritos anteriormente la cual se crea de acuerdo con la etapa en la cual se encuentre cada RT; esta información se actualiza diariamente de acuerdo con los cambios que surta cada registro dentro del proceso de adquisición predial.

16.3.3 Aplicativo OPENER

El Sistema de Gestión Social Predios Permite la creación de las unidades sociales, fichas censales, ficha técnica, recepción de documentos y todo el proceso de liquidación de las unidades sociales; pero al realizarse la actualización de la encuesta social se generó la necesidad de actualizar también el sistema, para lo cual se realizó la implementación para la creación de las unidades sociales y la ficha censal en la plataforma OpenERP está además de contemplar las nuevas necesidades dadas por el cambio de la encuesta, permite al usuario diligenciarla vía web sin limitarlo a estar en la oficina, cuando ya se encuentra diligenciada completamente y cerrada se realiza la exportación de la misma al Sistema de Gestión Social Predios para seguir el proceso de liquidación.

Actualmente están creados en el sistema 3.931 Unidades Sociales (US) que corresponden a 1.418 RT desagregados en cinco tipos de unidad social (hogares, económicas, socioeconómicas, rentistas e institucionales).

16.3.4 Distribución de Áreas

La Dirección Técnica De Predios (DTDP) en el 2.015 cuenta con 191 estaciones de trabajo en la sede calle 20 discriminados así; en el segundo piso 67 puestos de trabajo, en el tercer piso 61 puestos y en el quinto piso 63 puestos de trabajo.

Distribución de Áreas

Áreas 2014		**Áreas 2015**
Sede Calle 22		
Piso 2	65	74
Piso 3	59	64
Piso 5	60	64
Sub Total	**189**	**202**
Sede Alcázares		
Piso 2	67	37
Total	**254**	**239**

Además se realizó la consolidación grupos – Técnico + Avalúos + Inmobiliario + Revisión + Metro + Cable Aéreo y se efectuó la reorganización equipos de trabajo por proyectos. (Sede calle 20).

Adicionalmente se crearon las bases de datos en las cuales se encuentran georeferenciadas las estaciones de trabajo con información básica como teléfonos fijos y móviles de contacto.

Con el fin de efectuar el control de los proyectos asociados a los responsables de su ejecución, se adelantó la georeferenciación de las estaciones de trabajo; para el efecto se actualizo la planimetría vinculándola a las estaciones de trabajo numeradas por piso.

16.3.5 Modelo Gerencial por Proyectos

Sirviéndose de estrategias de aprendizaje colaborativo y con metodologías participativas para facilitar la toma de decisiones y la solución de problemas, la Dirección Técnica de Predios se reorganizó en el quehacer diario e implemento el Modelo gerencial por proyectos.

Es así como, a partir de la vigencia 2015, se organizó equipos de trabajo interdisciplinarios (con la participación por proyecto de mínimo un profesional del área técnica, un jurídico, un social, un económico), servidores públicos que intervienen en el proceso de gestión predial para la ejecución de los proyectos a cargo de la DTDP (desarrollo de labores tales como levantamiento de insumos, documentación y sistematización de la información producida) con el fin de convertir el conocimiento de las personas y equipos de trabajo en conocimiento institucional.

Además, se unificó los grupos funcionales conforme a la especialidad de cada uno, tales como: Avalúos comerciales, de lucro cesante y daño emergente, revisores jurídicos, gestores sociales inmobiliarios, financiera y gestión de archivo entre otros.

En cuanto al recurso humano vinculado a la Dirección Técnica de Predios está integrado por personal de Carrera Administrativa y contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en número que depende de los objetivos, metas, los proyectos de infraestructura vial y de espacio público que se programe ejecutar, por cuanto éstos son los que determinan la cantidad de predios a adquirir y por ende el número de personas que se requieren.

16.3.6 Transporte DTDP

En materia de transporte y con el objetivo de prestar el servicio eficiente de acuerdo con las necesidades de la DTDP se realizaron los siguientes avances conforme a los parámetros y procedimientos definidos por el IDU.

Consolidación del equipo de transporte: Supervisor STRF + Apoyo logístico DTDP + Grupo automotor.

Apoyo en la construcción del Manual de Parque Automotor y procedimiento de la STRF, además todos los requerimientos se tramitan formalmente a través de: solicitudservicios@idu.gov.co

Conforme a los requerimientos de la DTDP se consolido el Parque Automotor y se logró la asignación de 8 vehículos permanentes + apoyo por requerimiento de Van + Camión.

Para el 2016 se cuenta con la asignación de 1 vehículo oficial y 6 vehículos de contrato con los cuales se prestara el servicio de transporté requerido.

16.3.7 Gestión de Comunicaciones Oficiales

En la gestión de comunicaciones oficiales en el DTDP, son todos aquellos documentos recibidos o producidos en el desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección por el Instituto, independientemente del medio utilizado.

En el periodo 2015 la Dirección Técnica de predios ha gestionado correspondencia de entrada y salida, tal como se muestra a continuación:

Gestión de Correspondencia

DOCUMENTO	2015
DERECHOS DE PETICION	1501
ORGANISMOS DE CONTROL	227
OFICIOS SALIDA ORFEO	12504
TUTELAS	46
MEMORANDOS SALIDA	1442
OFICIOS ENTRADA ORFEO	11882
TOTAL	**27602**

16.3.8 Gestión de Archivo

Se realizó la actualización de la tabla de retención documental, implementó la carpeta única para la organización documental; se adecuaron las instalaciones del área del archivo; se adaptó una ventanilla de atención a los funcionarios de la DTDP y se limitó el acceso de personal no autorizado a dicha oficina; se efectuaron capacitaciones en organización documental, así como la organización de los expedientes activos y la depuración documental del archivo inactivo, para su transferencia al Archivo Central.

Transferencias Documentales

TRANSFERENCIA Y ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS	
AÑO	**2015**
Expedientes Trasferidos A.C	3.034
Total Expedientes Enviados A.C	11.132
Total Cajas Enviadas	605
Arreglo y Organización de Expedidente 2015	**4.313**

16.3.9 Alineación del Ser – Gestión de Talento Humano

El año 2015 comenzó con las Reuniones de Plan de Acción. Estos espacios han buscado integrar a las personas de la misma área, exponer ideas, construir y unificar conceptos y reforzar temas como el liderazgo, el empoderamiento, la comunicación y el trabajo en equipo.

Se ha buscado reconocer la labor que se ha realizado desde cada área en la Dirección Técnica de Predios y resaltar los principales retos referentes al proceso de adquisición predial que se tienen para 2015.

En estas reuniones se han trabajado las siguientes temáticas:

Introducción: Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del IDU. Organigrama general, organigrama DTDP por proyectos.

- Ciclo de Gestión Predial
- Logros 2014
- Retos 2015
- Registros Topográficos
- Gestión Jurídica
- Avalúos, Daño Emergente y Lucro Cesante
- Gestión Social
- Temas transversales: empatía, trabajo en equipo, liderazgo, propósito, creatividad y comunicación.
- Ejercicios de unificación de conceptos adaptados a cada área.

En 2015 se realizaron 8 reuniones de Plan de Acción 2015, a las que han asistido 205 personas de los grupos jurídico, técnico, social, administrativo y financiero.

Se crearon, desarrollaron e implementaron los talleres de inducción. El objetivo de estos talleres es exponerles a las personas nuevas que entran a trabajar en la DTDP, las características principales del IDU, así como el ciclo de proyectos de la adquisición predial, haciendo énfasis en la importancia de la comunicación y el trabajo en equipo. Reforzando la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad, entendiéndolos como premisas que se construyen desde el trabajo de cada una de las personas. Este trabajo se realiza con TODAS las personas que entran a formar parte de los equipos que integran la DTDP, con el fin de tener grupos alineados y trabajando por proyectos con un objetivo común. Se han realizado 6 talleres de inducción, en los cuales se han atendido 105 personas.

De forma paralela al proceso se han desarrollado las atenciones individuales. Estas atenciones buscan abrir un espacio con el fin de que las personas puedan comentar sus necesidades e inquietudes y realizar un trabajo personal en un espacio propio. Esto con el objetivo de escuchar a las personas que trabajan en la DTDP.

16.3.10 Medios Internos de Comunicación y Divulgación

En el área de comunicaciones de la DTDP se busca apoyar todos los procesos y canales de comunicación tanta externa, con la comunidad, como al interior de la dirección. Para lograr este objetivo hemos desarrollado las siguientes labores y actividades:

Elaboración folleto de adquisición Predial para Metro: Se elaboró un folleto para distribuirlo en el primer tramo de Metro, con el cual se busca informar a la ciudadanía acerca del proyecto, censo y características del mismo.

Diseño cartilla avalúos comerciales: Se diseñó cartilla de avalúos comerciales según información suministrada por el Articulador de Avalúos.

- Feria Inmobiliaria IDU: La feria inmobiliaria IDU fue el primer evento de gran magnitud organizado por la DTDP realizado el día 30 de Mayo en la Plazoleta de los Artesanos, con la intención de fortalecer el proceso gestión predial fundamentado en el reasentamiento social integral. Se logró la asistencia de aproximadamente de 460 personas de unidades sociales de diferentes proyectos y reunir 28 inmobiliarias que presentaron diferentes ofertas que se ajustaban a las necesidades de los asistentes.
- Volantes generales Metro: se solicitó la elaboración de 2000 volantes aproximadamente de carácter informativo general acerca del proyecto Metro con el fin de repartirlos a la comunidad en los diferentes tramos y reuniones para sensibilizar e informar
- Volantes visitas Metro: Se elaboraron 600 volantes entregados a las unidades sociales del tramo 3 del proyecto Metro informándoles de la visita del grupo técnico con nombres y cedulas de ciudadanía de la misma manera se realizaron los volantes con nombres y cedulas de los funcionarios del IDU informando de la realización del censo.

- Comunicados de prensa: se han elaborado diferentes comunicados de prensa tanto informativos como de respuesta. Hasta la fecha se han elaborado comunicados en referencia a los proyectos Suba Rincón, av. Tabor, Bosa, Av. Ciudad de Cali, Cable Aéreo, Cuidad Bolívar, y otros tantos informando a la comunidad sobre no dejarse engañar por terceros, las asesorías gratis que se brindan en la institución, el evento feria inmobiliaria y la realización de los talleres económicos.
- Registros fotográficos: Se han realizado los respectivos registros fotográficos de todas las reuniones de plan de acción, reuniones informativas con la comunidad y diferentes eventos realizados en lo corrido del año.
- Presentaciones internas: se ha brindado el apoyo en la elaboración y diseño de las diferentes presentaciones requeridas por la DTDP, tanto en las reuniones internas de estado de proyectos como las de plan de acción y demás presentaciones solicitadas por los diferentes grupos de trabajo.
- Campaña orden en los puestos: se solicitó la elaboración de 150 habladores con mensajes acerca de mantener el orden y la limpieza en los puestos de trabajo los cuales fueron entregados personalmente en los puestos de trabajo correspondientes a la DTDP en el edificio calle 20.
- Videos casos de éxito: Con el fin de mejorar la imagen de la gestión predial y de mostrar al público en general que se ha logrado el reasentamiento integral de unidades sociales y que desde la institución se les brinda todo el apoyo para que así sea, se ha realizado la producción de 4 videos de casos de éxito a personas de diferentes proyectos como lo fueron, Cable Aéreo Cuidad Bolívar, Av. José Celestino Mutis entre otros. Este material se encuentra publicado en YouTube en el canal del IDU y es presentado en los diferentes eventos de la DTDP.

16.4 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

- Análisis de la información recopilada por la DTDP en el proceso de adquisición, para la elaboración de estudios de mercado que permitan la determinación rápida y oportuna de variables a cuantificar para lucro cesante y daño emergente, con el fin de no depender para este proceso, de la información que aporten los propietarios, evitando así retrasos en los cronogramas de los proyectos.

- Sistematización del proceso de lucro cesante y daño emergente, para evitar multiplicidad de tareas, de bases de datos y permitir la unificación de criterios frente al análisis de la información.
- Modificación del marco normativo actual que regula el pago de las compensaciones, para el diseño de una herramienta que incluya factores que respondan a la dinámica social y

económica que se da en los sectores de la ciudad donde se desarrollan proyectos de infraestructura.

- Sistematización completa del proceso de compensaciones, de manera que se enlace con el proceso de lucro y daño, permitiendo que los reconocimientos económicos se manejen de forma integral.
- Establecer un marco normativo que permita actualizar las compensaciones otorgadas a las unidades sociales en condiciones de vulnerabilidad, residentes en los predios requeridos para obras de infraestructura a cargo de la entidad.
- Consolidar las diferentes áreas de la DTDP por proyectos en una sola sede, en la actualidad se presenta dispersión de oficina en diferentes ubicaciones.
- Finalizar la transcripción y digitalización de los expedientes de proyectos en curso y programar los mismos procesos para los proyectos del año 2014 y anteriores.

EQUIPO METRO

- Gestión de suelo para 955 Unidades Prediales y de los adicionales que se requieran para el desarrollo del Proyecto PLMB.
- Lograr un reasentamiento integral que garantice el restablecimiento de las condiciones de vida de las unidades sociales objeto de traslado.
- Estrategia de mejoramiento en el desarrollo del marco normativo referente a compensaciones económicas.
- Planeación y Desarrollo de avanzada técnica, jurídica, social y económica de tramo II, tramo IV, Patios, talleres y subestaciones.
- Revisión de información geográfica y de levantamiento topográfico de tramo II, tramo IV, Patios, talleres y subestaciones.
- Elaboración de insumos técnicos, jurídicos, sociales y económicos Tramo II, Tramo IV, Patios, Talleres y Subestaciones.
- Montar la Base de Datos de las Unidades reasentada en el proyecto PLMB.
- Lograr el Reasentamiento colectivo de Clusters económicos.

16.5 RECOMENDACIONES

- Establecer un marco normativo que permita actualizar las compensaciones otorgadas a las unidades sociales en condiciones de vulnerabilidad, residentes en los predios requeridos para obras de infraestructura a cargo de la entidad.

- Consolidar las diferentes áreas de la DTDP por proyectos en una sola sede, en la actualidad se presenta dispersión de oficina en diferentes ubicaciones.
- Finalizar la transcripción y digitalización de los expedientes de proyectos en curso y programar los mismos procesos para los proyectos del año 2014 y anteriores

CAPITULO 5. GESTIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

17. SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

La Subdirección General Jurídica del Instituto de Desarrollo Urbano en aras de fortalecer la función administrativa a cargo, coordinó con las Direcciones Técnicas que la conforman: Gestión Judicial, Gestión Contractual y Procesos Selectivos, la implementación del nuevo modelo de gerencia jurídica pública dirigido la atención al ciudadano y a la administración, enfocado en el cumplimiento de la Constitución Política y de la normatividad vigente incluyendo las directrices de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C; Obteniendo de esta forma mejores resultados en cuanto a calidad, eficiencia y eficacia.

Las funciones de la Subdirección General Jurídica se encuentran enunciadas en el Artículo 22 del Acuerdo 002 de 2009 del IDU, en razón a ellas se lideran, orientan y controlan aspectos relacionados con las tareas asignadas, pretendiendo los mejores resultados ante instancias judiciales y extrajudiciales, fortaleciendo la prevención del daño antijurídico, suscitando absoluta transparencia e imparcialidad en la gestión precontractual y pos contractual y garantizando eficiencia en cuanto a asesoría jurídica se refiere.

Durante la vigencia se promovió el mejoramiento continuo con miras a recuperar la confianza de la ciudadanía en los procesos jurídicos, administrativos y contractuales del Instituto, especialmente, los que se encuentran en cabeza de la Subdirección.

17.1 GESTIÓN A CARGO

17.1.1 Normograma Institucional

Durante el primer semestre se desarrolló la actualización del normograma del Instituto Distrital de Desarrollo Urbano –IDU- , su publicación se realizó mediante Flash IDU el 05 de Mayo del 2015 y se socializó a las dependencias el 26 de Junio.

Publicación WEB: http://www.idu.gov.co/web/guest/normograma y en la Intranet del IDU, ruta de ingreso: Mapa de proceso/proceso a buscar/Normograma.

Fotografía: Socialización del Normograma 26 de Junio del 2015, Sede 22, Piso 10

Durante el segundo semestre se actualizó el normograma, su publicación se realizó mediante Flash IDU el 30 de Diciembre del 2015. Se encuentra en la dirección: http://www.idu.gov.co/web/guest/normograma y en la Intranet del IDU, ruta de ingreso: Mapa de proceso/proceso a buscar/Normograma.

17.1.2 Conceptos e Instrucciones

En la vigencia 2015, se emitieron 2 Instrucciones Jurídicas y se resolvieron 15 consultas a través de Conceptos Jurídicos descritos a continuación:

INSTRUCCIONES JURÍDICAS 2015			
No.	**Asunto**	**N° Memorando**	**Fecha de Expedición**
1	Memorando de Instrucción Jurídica Responsabilidad en Accidentes de Tránsito.	20154050200233	07 de julio de 2015
2	Memorando de Instrucción Jurídica sobre la terminación de obligaciones contractuales y entrega de elementos a cargo de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	20154050879353	17 de diciembre de 2015

CONCEPTOS JURÍDICOS 2015			
No.	**No MEMORANDO**	**ASUNTO**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**
1	20154050113593	Respuesta al memorando DTD 20153150075213 del 10 de marzo de 2015	23-abr
2	20154050230503	Concepto Predios Avenida Longitudinal de Occidente (ALO	03-ago
3	20154050055963	Solicitud de concepto Contrato de Fiducia Mercantil - oficio 20145262201482 del 30 de diciembre de 2014	17-feb
4	20154050113603	Respuesta a solicitud de concepto SGDU- 20152050033613 sobre aplicación ley de garantías	23-abr
5	20154050246313	Concepto en respuesta al memorando SGJ No. 20154050179793	21-ago
6	20154050210353	Solicitud de concepto No. 20153750101363 de 10 de abril de 2015. Licencias de excavación	10-jul
7	20154050276333	Solicitud de concepto 20153050259813 Competencias para las modificar el plan de obras del Acuerdo 180 de 2005	18-sep
8	20154050318013	Solicitud Concepto Jurídico Contrato IDU - 087 – 2008	21-oct
9	20154050330443	Concepto Contrato IDU 079 DE 2009	29-oct
10	20154050350943	Solicitud de concepto jurídico referente a la posibilidad de realizar interventoría en cualquier momento antes de la suscripción de la constancia de entrega o recibo de las vías locales e intermedias en los procesos de urbanización	12-nov
11	20154050363273	Concepto liquidación Contratos De Obra Pública N° IDU - 020 - 2009 e interventoría N° IDU - 026 – 2009	13-nov
12	20154050363303	Concepto Contrato IDU - 1947 – 2014	13-nov
13	20154050377923	Respuesta Memorando 20153560367163	03-dic
14	20154050870993	Respuesta Radicado 20153360369203	09-dic
15	20154050872203	Respuesta Radicado 20155160320023	09-dic

17.1.3 Documentos Contractuales

Conforme las solicitudes recibidas por parte de las dependencias del IDU, se orientaron, estructuraron y/o revisaron 1.541 documentos en total, entre los cuales se encuentran actos administrativos, documentos de gestión contractual y valorización entre otros:

Documentos Contractuales 2015

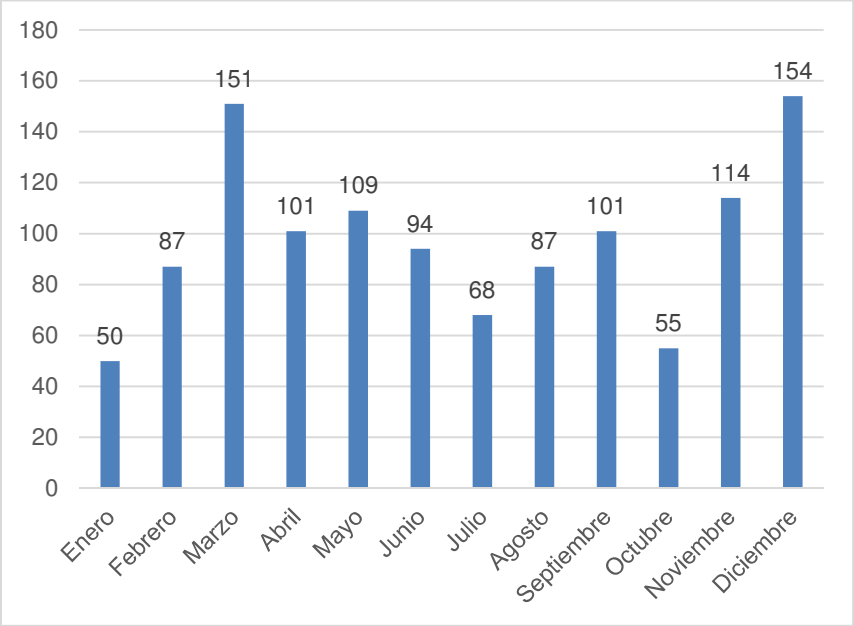

Otro tipo de documentos (formatos, procedimientos, actas, otro tipo de resoluciones)

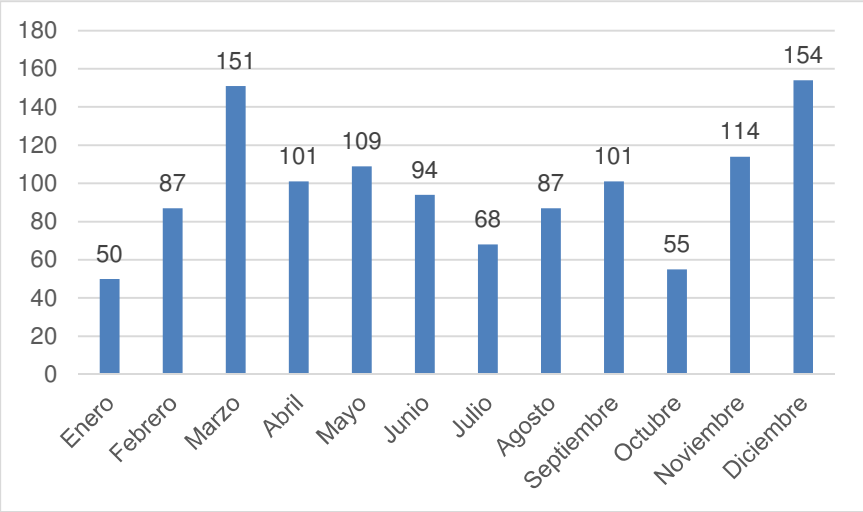

17.1.4 Respuestas Entes de Control

La Subdirección General Jurídica en su función de liderar, orientar y supervisar la estructuración de Control y Vigilancia de las autoridades judiciales gestiono la revisión de 2.007 documentos, clasificados en:

Órganos de Control	Cantidad
Congreso de la Republica	37
Contraloría	248
Defensoría del Pueblo	10
Fiscalía	282
Personería	604
Policía	287
Procuraduría	88
Red de Veedurías Ciudadana	1
Veeduría	109
Concejo	295
Tribunales	2
Juzgados	13
Secretarias	28
Cámara de Representantes	3
TOTAL	**2007**

Información tomada Base de Datos de Documentos de la SGJ a 31 de Diciembre de 2015.

Adicionalmente se revisan y elaboran Derechos de Petición de diversos temas, sin embargo estos no se reportan en los indicadores. Teniendo en cuenta la descripción presentada en las actividades críticas de la Caracterización del Proceso, estos corresponden a:

Entidades	Cantidad
Alcaldía Local	1
Alcaldía Mayor de Bogotá	10
Ciudadanos	28
Asesores externos	3
Concejo seccional de la Judicatura	1
Criminalística	1
DNP	2
DTGC	1
DTGJ	1
Jal Chapinero	1
Metro vivienda	1
Ministerios	7
Senado	1
Transmilenio	1
UAERMV	3
TOTAL	**62**

Información tomada Base de Datos de Documentos de la SGJ 2015

De esta manera, el total derechos de petición revisados por la Subdirección General Jurídica está en 2069 con corte al 31 de diciembre del 2015.

17.1.5 Asesorar y acompañar a otras dependencias - estrategias para casos de alto impacto y asesoría externa

Durante el 2015 se presentaron 879 acompañamientos a las diferentes solicitudes por parte de las dependencias en cuanto al tema de obra:

Mes	Solicitudes de Acompañamiento Jurídico	Asistidas
Marzo	39	35
Abril	33	28
Mayo	100	40
Junio	42	32
Julio	122	109
Agosto	117	93
Septiembre	136	120
Octubre	122	122
Noviembre	84	84
Diciembre	84	84

Total	**879**	**747**

Teniendo en cuenta que la meta programada por el Subdirector General Jurídico en el Acuerdo de Gestión 2015, frente a las solicitudes de Acompañamiento Jurídico y las asistencias que realizan los Abogados de la Dirección Técnica de Gestión Contractual en sus visitas a obra es de 100%, debe decirse que éste indicador constante, tuvo un porcentaje de cumplimiento de 84.9%.

Comportamiento del Indicador Acompañamiento Jurídico 2015

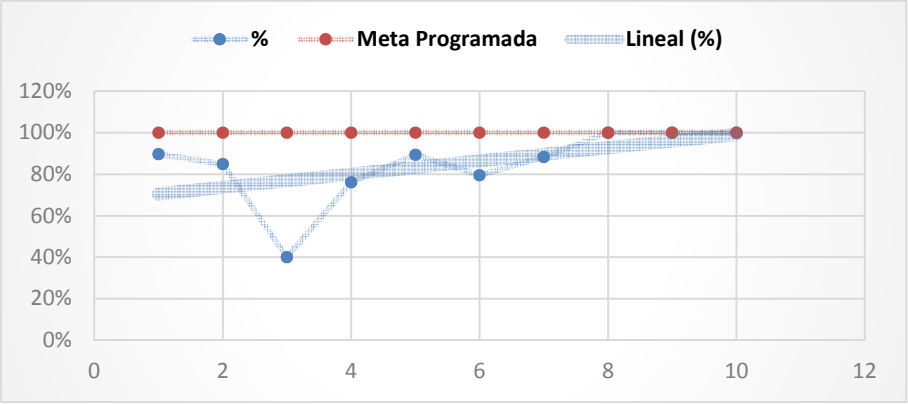

17.1.6 Daño Antijurídico

Durante el 2015, se diseñaron dos estrategias orientadas a difundir una cultura preventiva al interior de la entidad con el fin de aminorar hasta eliminar aquellas conductas que generen riesgo y/o daño antijurídico, estas se denominaron:

- Memorando de Instrucción Jurídica No. 20154050200233 de fecha 7 de julio de 2015, ante el número de solicitudes de conciliación prejudicial y judicial, radicadas en el Instituto de Desarrollo Urbano, por concepto de medida de control de Reparación Directa, como consecuencia de los accidentes de tránsito ocasionados presuntamente por el deterioro de la malla vial de la ciudad, lo que hace necesario realizar un análisis que permita plantear una política de Prevención de Daño Antijurídico, a efectos de reducir demandas y condenas en contra del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, el cual se aprobó el 26 de junio de 2015 en comité extraordinario de Conciliación.
- Memorando de Instrucción Jurídica No 20154050879353 del 17 de diciembre del 2015 "Memorando de Instrucción Jurídica sobre la terminación de obligaciones contractuales y entrega de elementos a cargo de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" el cual se aprobó el 14 de diciembre del 2015 en comité extraordinario de Conciliación.

17.1.7 Administración del Riesgo 2015

En la vigencia 2015, se crea este indicador transversal por parte de la Oficina Asesora de Planeación con el fin de medir la oportunidad en la entrega de cada uno de los productos.

A continuación se presenta de manera sintetizada las entregas de cada uno de los productos establecidos mediante el memorando N° 20151150191173 del 25 de Junio, por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

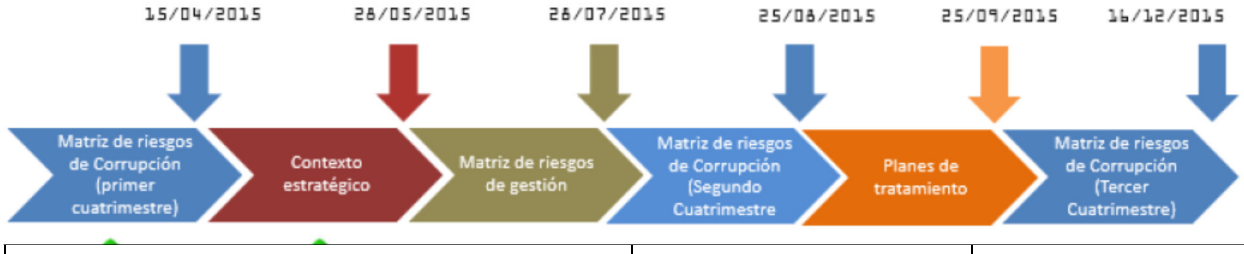

Tipo de Riesgo	N° Memorando	Fecha de Radicado
I Seguimiento Matriz de Corrupción Proceso Legal	20154050105833	17 de Abril del 2015
I Seguimiento Matriz de Corrupción del Proceso Contractual	20154050105863	
Contexto Estratégico Procesos de Gestión	20154050165123	Junio 2 del 2015
Matriz de Gestión-Proceso Legal	20154050230373	3 de Agosto del 2015
Matriz de Gestión-Proceso Contractual	20154050264413	07 de Septiembre del 2015
II Seguimiento Matriz de Corrupción Proceso Legal	20154050256063	31 de Agosto del 2015
II Seguimiento Matriz de Corrupción Proceso Contractual	201540502560703	31 de Agosto del 2015
III Seguimiento Matriz de Corrupción del Proceso Legal	20154050880063	18 de Diciembre del 2015
III Seguimiento Matriz de Corrupción del Proceso Contractual	20154050877463	16 de Diciembre del 2015

Plan de Mejoramiento Interno y/o Procesos periodo 2015: La Subdirección General Jurídica cumplió en término con las todas las acciones de mejora

17.1.8 SIAC

Se refleja una oportuna y permanente actualización del sistema de información contractual SIAC de la Entidad, durante el año 2015. La Subdirección General Jurídica presenta cumplimiento del 100%.

17.1.9 Plan de Mejoramiento Externo

En relación con el Indicador Transversal plan externo reportado por la Oficina de Control Interno a corte 31 de diciembre de 2014 (Planes de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá y General de la Republica en La Vigencia 2015) la Subdirección General Jurídica no existían compromisos pendientes por cumplir.

17.1.10 Acciones Populares

En el año 2015 se destinaron $ 25.122.743.549 pesos para atender las Acciones Populares; de esos recursos $21.766.000.000 se comprometieron en los procesos de selección en curso: IDU-CMA-SGI-019-2015 y IDU-LP-SGI-018-2015, de interventoría y obra respectivamente.

No obstante se encuentran otras 25 acciones populares pendientes de cumplimiento, más las que cursan en los diferentes despachos judiciales.

Para la vigencia 2016, se asignaron $ 8.000.000.000 de pesos.

17.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

17.2.1 Presupuesto Inversión Directa

Ejecución Presupuesto Asignado Inversión Directa 2015

CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	COMPROMISOS	% EJEC	GIRO PPTAL	SALDO SIN EJECUTAR
SENTENCIAS	8,000,000,000	7,757,673,253	99,99%	7.342.214.706	1,159,817

A 31 de Diciembre de 2015, la ejecución presupuestal alcanza el 99.99% de los recursos asignados a la Subdirección General Jurídica, y analizados dentro del contexto histórico, esta ejecución representa la más alta en términos de monto, toda vez que el Presupuesto asignado es de cerca de $7.760 millones, el doble de los recursos asignados en vigencias anteriores.

Así las cosas, del total del presupuesto asignado para la vigencia 2015 el cual fue de $7.758.833.070, se realizaron giros presupuestales por un valor de $ 7.342.214.706 (Pagos de las sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas, una vez se compilaron los documentos requeridos para el mismo, pago de intereses moratorios, etc.), lo que indica que la diferencia de $415.458.547 pasa como Reservas Presupuestales para la vigencia 2016.

17.2.2 Presupuesto Pasivos Exigibles

Comportamiento Pasivos Exigibles a 31-Dic-2015

CONCEPTO	Saldo a 31 dic./2015	LIBERACIONES	GIROS	% EJEC	SALDO POR TRAMITAR
ASESORIAS PARA REQUERIMIENTOS LEGALES	1,694,102,599	5,010,200	93,594,896	5.82%	1,595,497,503

A continuación se detalla la composición del saldo de los Pasivos Exigibles a la fecha de corte:

No. CONTRATO	BENEFICIARIO	COMPROMISO	SALDO A 31 DIC/2014	LIBERACIONES	GIROS	SALDO POR TRAMITAR
475/2002	DE VIVERO ARCINIEGAS FELIPE	ASESORIA PROCESO LIQ. CTO SUSCRITO CON ICA S.A.DE C.V	116,000,000	0	0	116,000,000 *
009/2006	FRANCISCO SINTURA VARELA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.	ASESORIA ESPECIALIZADA PARA REPRESENTACION LEGAL IDU, INTERV. Y ASESORIA EN PROCESOS, REVISION DOCUM., ACOMP. DILIGENCIAS QUE SE REQUIERAN, ENTRE OTROS. A/R CRP 2288/2006 LEY 819/03	16,000,000	0	0	16,000,000
009-2012	EDILBERTO CARRERO LOPEZ	PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA EN DERECHO PENAL PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS ASUNTOS PENALES QUE SE LE ASIGNEN PARA SU CONOCIMIENTO.	125,280,000	0	0	125,280,000
018/2011	FRANCISCO SINTURA VARELA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.	ASESORÍA Y REPRESENTACION JURÍDICA, CON EL FIN DE EJERCER LA DEF DE LOS INT DE LA ENT DENTR DE LA DENUNCIA P QUE PUDIERE INSTAURARSE, CON OCASIÓN DE LAS INCONSIST EN DOC PRESENTADA POR REP L Y REV F D TECNICONSULTA S.A. A/R CRP No.3619	69,600,000	0	0	69,600,000
039/2004	PALACIO JOUVE & GARCIA ABOGADOS LTDA.	ASESORIA JURÍDICA Y REPRESENTACION JURÍDICA INDEMNIZACION DAÑOS PRESENTADOS AUTONORTE	125,400,000	0	0	125,400,000
040/2004	PALACIO JOUVE & GARCIA ABOGADOS LTDA.	REPRES. JURÍDICA ACCIONES JUDICIALES POR CONTRATISTA OBRA SINIESTRO ESTAB. OBRA CTO CONSTRUCC. DAÑOS REPRESENTADOS TRONCAL CARACAS	62,357,540	0	8,528,230	53,829,310
043/2011	DISEÑO JURIDICO & FINANCIERO ABOGADOS LT	REPRESENTACIÓN JUDICIAL AL IDU, EN EL PROCESO DE SOL DE REV DIRECTA DE LA RESOLUCIÓN NO. 319 DEL 9 DE NOV DE 2011 EXP POR IDIPRON Y/O DAR INICIO Y TRAMITE A LA ACCIÓN JUDICIAL A/R CRP No.5781	230,000,000	0	0	230,000,000

No. CONTRATO	BENEFICIARIO	COMPROMISO	SALDO A 31 DIC/2014	LIBERACIONES	GIROS	SALDO POR TRAMITAR
057/2010	DISEÑO JURIDICO & FINANCIERO ABOGADOS LT	ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL INSTITUTO EN LAS ACCIONES POPULARES QUE LE SEAN ASIGNADAS. A/R CRP No.5861/10	10,000,000	0	0	10,000,000
077/2007	FRANCISCO SINTURA VARELA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.	ASESORIA ESPECIALIZADA RELATIVA A CONSTITUCION E INTERVENCION COMO PARTE CIVIL Y LA CORRESPONDIENTE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL IDU, EN PROCESOS PENALES, ENTRE OTROS.SUSTITUYE RESERVA. 5641/07. LEY 819/03	116,000,000	0	0	116,000,000
080/2009	UNION TEMPORAL GONZALEZ Y GONZALEZ	ASESORIA JURÍDICA EXTERNA ESPECIALIZADA Y REPRESENTACION JUDICIAL PARA EST. Y RECOMENDACIONES ACCIONES EJECUCION CTO. 159/2007. A/R CRP 6583/09	100,000,000	0	0	100,000,000
510/2000	MOSQUERA ASOCIADOS Y CIA. LTDA. ABOGADOS CHARRY,	REALIZAR Y PRESENTAR CONTES.TACION DEMANDAS Y RECURSOS A QUE HAYA LUGAR REPAR. PTE. PEAT.CL.122 POR AUTONORTE. P.I.725.00	8,398,385	0	0	8,398,385
IDU-1846-2013	FRANCISCO SINTURA VARELA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.	ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA ESPECIALIZADA Y LA REPRESENTACIÓN EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL IDU COMO PARTE CIVIL EN EL EXPEDIENTE 11001310403320070047719, QUE CURSA EN EL TRIBUNAL DE BOG.	60,000,000	0	0	60,000,000
IDU-36-2012	CONSORCIO APONTE - ARBOLEDA ABOGADOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DEL DERECHO EN PROCESOS ARBITRALES.	216,533,340	0	85,066,666	131,466,674
IDU-2056-2013	CONSORCIO APONTE - ARBOLEDA ABOGADOS	DIAGNÓSTICO, ASESORÍA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL IDU, EN LA DEMANDA DE NULIDAD ABSOLUTA DE LOS CONTRATOS: ADICIONAL NO.1 AL CTO IDU 135/2007, Y ADICIONAL NO. 2 CTO. IDU-136/2007.	255,200,000	0	0	255,200,000
006-2012	ASESORES JURIDICOS EN DERECHOS HUMANOS S A S	ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO EN CALIDAD DE VICTIMA FRENTE A LOS PROCESOS PENALES RELACIONADOS EN EL CONTRATO.	90,000,000	0	0	90,000,000

No. CONTRATO	BENEFICIARIO	COMPROMISO	SALDO A 31 DIC/2014	LIBERACIONES	GIROS	SALDO POR TRAMITAR
36/2008	GOMEZ GOMEZ ABOGADOS CONSULTORES LTDA	SERVICIOS PARA REALIZAR UN DIAG., INICIAR Y ADELANTAR HASTA SU CULMINACION LA SOLUCION DE CONFLITOS, ACCIONES LEGALES EN NOMBRE DEL IDU EN CONTRA DE ACI PROYS. S.A. A/R CRP 6942/2008 LEY 819/03.	93,333,334	0	0	93,333,334
632-2011	OSWALDO ANTONIO GAMBA BUITRAGO	PERSONAL CONTRATADO PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE GESTION DE LA ENTIDAD. CTOS. VARIOS. RESOL. VICIO PROCEDIM.588/2010. A/R CRP No.2349/10	0	5.010.200	0	5.010.200
TOTAL PASIVOS 2015			1,694,102,599	5,010,200	93,594,896	1,595,497,503

Cabe resaltar que del total de PASIVOS EXIGIBLES correspondientes a esta Subdirección se programó realizar para el año 2015 un cumplimiento del 15 % (255, 225,945) de los mismos, toda vez que estos pasivos están atados a decisiones extrajudiciales que limitan su cumplimiento.

17.2.3 Presupuesto Reservas Presupuestales

Comportamiento Reservas Presupuestales a 31-Dic-2015

CONCEPTO	VALOR INICIAL	GIROS	LIBERACIONES	% EJECUCION	SALDO POR TRAMITAR
PROVIS. SENTENCIAS CON PROBABLE CONDENA	109,262	109,262	0	100.00%	0
TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO	510,060,000	510,060,000	0	100.00%	0
TOTAL RESERVAS 2015	510,169,262	510,169,262	0	100.00%	0

Para el año 2015 se obtuvo una ejecución del 100%, lo que permite evidenciar un óptimo ejercicio respecto al cumplimiento en el pago del presupuesto asignado en reservas.

17.3 ASUNTOS EN PROCESO

Actualmente se encuentra en curso la revisión de iniciativas de Actos Administrativos así:

- Proyecto de Decreto *"Por medio del cual se delega en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU la competencia para otorgar los permisos que requieren los particulares para el desarrollo de los proyectos de infraestructura de transporte".*

A partir de la expedición de la Ley de Infraestructura se estableció como una competencia del Alcalde Mayor (artículo 15 Ley 1682 de 2013) la de otorgar permiso a cualquier interesado para el desarrollo por su cuenta y riesgo de proyectos de infraestructura de transporte de su interés, por lo cual se busca a través de esta iniciativa que se delegue esta facultad en el IDU atendiendo la naturaleza de sus funciones.

Actualmente el proyecto de decreto se encuentra en la Secretaría de Movilidad para su estudio.

- Proyecto de Decreto *"Por el cual se modifican los artículos 2º y 7º del Decreto Distrital 323 de 2004 "Por medio del cual se reglamenta el Fondo para el Pago Compensatorio de Cesiones Públicas para Parques y Equipamientos y el Fondo para el Pago Compensatorio de Estacionamientos""*

  La finalidad de este proyecto es posibilitar la inversión de los recursos recaudados por concepto de pago compensatorios en parqueaderos para el SITP y parqueaderos de tipo disuasorio.

  Actualmente el proyecto de decreto se encuentra en la Secretaría de Movilidad para su estudio.

También se encuentra en proceso:

- Pago de sentencias Judiciales establecidas en las reservas presupuestales
- Revisión de documentos en la estructuración jurídica y/o control de legalidad de respuestas a órganos de control.

17.4 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

Durante los últimos 12 meses de gestión, la Subdirección General Jurídica obtuvo resultados sobresalientes en diversos frentes:

- Actualización Normograma.
- Consolidación Bases de Datos: Derechos de petición, Acuerdo 523/13, Asesores Externos, Pagos de sentencias.
- Daño Antijurídico. – Accidentes de Tránsito.
- Grupo Liquidaciones.
- Grupo Comité de Obra.
- Recopilación análisis del "carrusel".
- Recopilación de asesores externos.
- Sistema Gestión Calidad. (Procedimientos - Manuales)

Se adelantó el MANUAL DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA –APP-, DE INICIATIVA PRIVADA, el cual persigue los siguientes objetivos:

- Establecer el procedimiento general que deben seguir los diferentes actores que intervienen en el proceso y así lograr la revisión, control y seguimiento de la ejecución de los proyectos APP, en un contexto determinado por niveles de servicio y estándares de calidad; de acuerdo a la regulación vigente.
- Impulsar el análisis de iniciativas de proyectos de Asociaciones Público-Privadas, realizando el seguimiento con el apoyo de un grupo interdisciplinario de profesionales que permitan llevar a cabo las diferentes etapas del proceso.
- Crear las condiciones jurídicas, institucionales y técnicas necesarias para el desarrollo de este tipo de proyectos, a través de mecanismos alternativos a la inversión pública tradicional con el fin de que ofrezcan infraestructura y servicios con altos niveles de calidad, que no se podrían proveer con esquemas tradicionales de manera rápida y oportuna.
- Establecer un procedimiento general de revisión, control y seguimiento de la ejecución de los proyectos APP, en un contexto determinado por niveles de servicio y estándares de calidad; de acuerdo a la regulación vigente.

Lo anterior con el fin de dar aplicación de manera práctica y efectiva a cada uno de los procedimientos legales para los proyectos de asociación publico privada.

Por lo anterior y con el apoyo constante del grupo de APP de la Dirección Técnica de Proyectos y de acuerdo al consolidado de información que se ha venido manejando, se puede exponer de manera clara la siguiente información de los de proyectos de Asociación Publico Privada APP de Iniciativa Privada, que han sido radicados en el IDU:

Como desarrollo de la expedición de la Ley 1508 de 2012, han sido radicadas en el Instituto treinta y tres (34) propuestas contentivas de proyectos de Asociación Público Privada APP de Iniciativa Privada, de las cuales veintitrés (23) fueron declaradas de no interés público (rechazadas), dos (2) propuestas fueron retiradas por el originador, después de su radicación en el IDU, una (1) propuesta se trasladó a otra entidad, cinco (5) se encuentran en espera de definición de la propuesta que se encuentra en primer lugar, dos (2) propuestas están en la etapa de prefactibilidad, y una (1) en etapa de factibilidad.

Complementariamente y de acuerdo con lo establecido por el numeral 2.3 de la Directiva 008 de 2013 expedida por la Alcaldía Mayor, el grupo técnico del IDU ha participado en la revisión y evaluación preliminar de diferentes iniciativas de APP que han sido lideradas por entidades del sector movilidad, verificando los componentes técnicos que son competencia de la entidad.

De otra parte, el grupo de APP de la Dirección Técnica de Proyectos, junto con la Subdirección General Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación, estableció el procedimiento general que deben seguir los diferentes actores que intervienen en el proceso de los proyectos APP

17.5 RECOMENDACIONES

Finalmente, se recomienda a la nueva administración prestar especial atención a los siguientes temas con el fin de blindar jurídicamente al Instituto, toda vez que se trata de temas complejos de gran envergadura para la administración distrital.

- Institucionalidad de Metro.
- OPAIN.
- Refugio 82.
- Acciones Populares con orden judicial pendiente de cumplimiento.
- Pérdida de ejecutoria de Acuerdos de Valorización anteriores.
- Relaciones con las Empresas de Servicios Públicos – Ley de Infraestructura.
- Seguimiento a los procesos relacionados con el denominado: Carrusel de la contratación.
- Seguimiento a las acciones legales iniciadas en contra de los Bicicarriles.

18. DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS -DTPS

La Dirección Técnica de Procesos Selectivos – DTPS es la encargada de estructurar desde el punto de vista jurídico y de adelantar los procesos de selección de contratistas de acuerdo con las necesidades del instituto y la normatividad vigente.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección se encuentra organizada internamente de la siguiente manera:

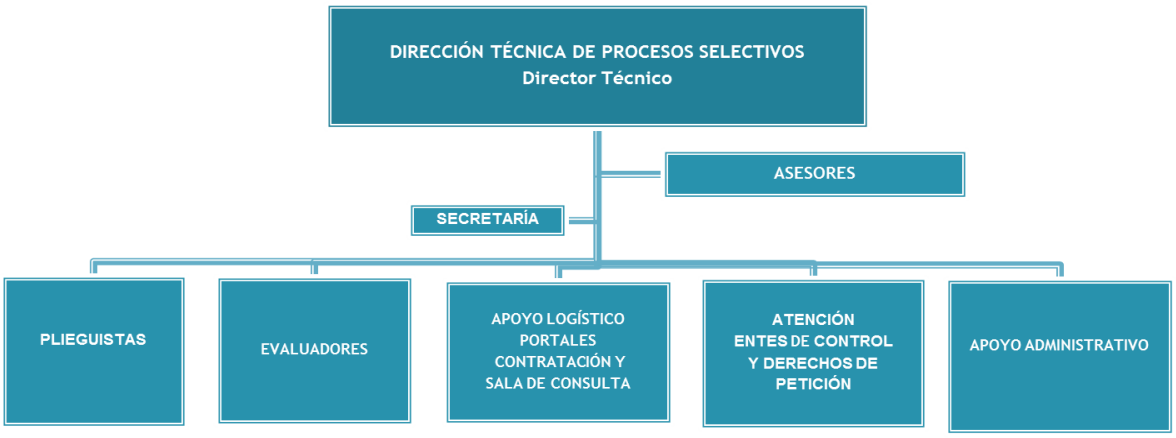

18.1 GESTIONES A CARGO

Atendiendo la estructura orgánica del Instituto y en particular el artículo 23 del Acuerdo 002 de 2009, las funciones asignadas la Dirección Técnica de Procesos Selectivos son:

- Revisar, analizar y proponer ajustes a los pliegos de condiciones acordes con las políticas y directrices de la Dirección General y en esa medida propender por el mejoramiento y la unificación de las políticas de contratación, acorde con la legislación vigente.
- Realizar la estructuración jurídica de los procesos de selección de contratistas y prestar asistencia legal a las áreas técnicas sobre la aplicación de nueva normatividad y la calidad y oportunidad en el suministro los insumos técnicos para la contratación.
- Adelantar los procesos de selección de contratistas que requiera la entidad, de conformidad con las normas de contratación vigentes (excepto los procesos de selección de personas naturales para prestación de servicios de apoyo a la gestión). Incluye preparar la evaluación inicial técnica, legal, financiera, analizar y proyectar la respuesta a las observaciones interpuestas por los oferentes, preparar la evaluación final técnica, legal, financiera de los

procesos de selección, a efectos de presentar dichos documentos ante el Comité de Adjudicaciones, previa recomendación a los ordenadores de gasto sobre la adjudicación o declaratoria de desierta de los procesos de selección que adelante la Entidad.

- Preparar para la firma de los ordenadores del gasto contractual los actos y documentos relacionados con los procesos de selección.
- En relación con las actividades anteriores, proyectar las respuestas a derechos de petición, dependencias y organismos de control administrativo, judicial, fiscal o político.

18.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Dadas las funciones asignadas a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos, no se tiene a cargo ejecución presupuestal.

18.3 GESTIONES REALIZADAS

A continuación se presenta un resumen de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2015, de acuerdo con las funciones definidas en el Acuerdo 002 de 2009 y en el marco de los planes y programas establecidos por la Entidad.

18.3.1 Procesos de selección adelantados en 2015

Para la vigencia 2015 se tramitaron ciento dos (102) procesos de selección, los cuales se relacionan en la siguiente tabla, separados por vigencia y clasificados por su estado al momento del cierre de esta:

Estado de los Procesos 2015 al 31-dic-2015

ESTADO ACTUAL	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL.	
ADJUDICADO PROCESOS EN CURSO 2014	**7**	**$**	**206,976,762,252**
ADJUDICADO PRESUPUESTO 2015	69	$	186,221,944,475
DESIERTO	8	$	576,081,995
DEVUELTO	11	$	55,186,143,938
ABIERTO EN PLIEGO DEFINITIVO	5	$	779.381.170.901
EN PREPLIEGO	1	$	-
EN REVISIÓN ANTECEDENTES	1	$	58,477,103,292
SUBTOTAL TRAMITADO CON PPTO 2015	**95**	**$**	**1,079.842.444.601,**
SUBTOTAL TRAMITADO CON PPTO 2014	**7**	**$**	**206,976,762,252**
TOTAL TRAMITADO 2015	**102**	**$**	**1,286.819.206.853**

Relación de Procesos en Curso

No. PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO
IDU-CMA-SGGC-009-2015	Seleccionar al corredor de seguros para el manejo integral del programa general de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de propiedad del IDU	
IDU-CMA-SGI-014-2015	Interventoría de los estudios, diseños y construcción, mantenimiento y operación de cicloestaciones para el intercambio modal como mobiliario complementario a la red de ciclorrutas.	$ 714.039.338
IDU-CMA-SGI-019-2015	Interventoría para ajustes, complementación, actualización de estudios y diseños y obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación y conservación de espacio público y malla vial, para la atención de acciones populares– grupos 1 y 2.	$ 2,343,000,000
IDU-LP-SGI-016-2015	Estudios, diseños, construcción, mantenimiento y operación de cicloestaciones.	$ 2.369.545.577
IDU-LP-SGI-018-2015	Ajustes, complementación, actualización de estudios y diseños y obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación y conservación de espacio público y malla vial, para la atención de acciones populares – grupos 1 y 2.	$19,213,000.000
IDU-LP-SGI-019-2015	Ajustes o actualización o complementación o diseños y construcción de la adecuación de la troncal av. Boyacá al sistema Transmilenio, fase I, tramos 1, 2, 3, 4 y 5.	$ 754.741.585.986
TOTAL		**$ 779.381.170.901**

En la relación de procesos en curso, el proceso IDU-CMA-SGGC-009-2015 no referencia valor de presupuesto toda vez que para esta contratación no se requiere presupuesto oficial estimado. De acuerdo con el Articulo 1341 del Código de Comercio "La comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el periodo de vigencias del contrato con el intermediario". En consecuencia, el contrato resultante no causa pago o erogación alguna para el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

El 22 de diciembre de 2015, se recibieron los documentos para iniciar el proceso de la interventoría para la complementación o diseños y construcción de la adecuación de la troncal Av. Boyacá al sistema Transmilenio, fase I, tramos 1,2,3,4 y 5, en Bogotá, el cual fue revisado y mediante memorando 20154150895093 del 29 de diciembre de 2015 se solicitó al área técnica ajustar los documentos para la vigencia 2016, además de ajustes al presupuesto, a las disponibilidades presupuestales y al análisis económico del sector.

18.3.2 Entidades y/o Dependencias de Control

Para la vigencia 2015, La DTPS atendió oportunamente las siguientes visitas y/o requerimientos de entidades y/o dependencias de control, derechos de petición y otros, acorde con las directrices y procedimientos establecidos.

Este reporte incluye información relacionada con requerimientos escritos, visitas y entrega de soportes a otras dependencias del instituto, soportes a: demandas, solicitudes de conciliación prejudicial, y tutelas, según se discrimina:

REQUERIMIENTOS	2015												TOTAL
	ENE	FEBR	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	
PROCURADURÍA											2		2
PERSONERÍA		2	0	1	1	1			6				11
CONTRALORÍAS	1	5		2	1		2	1	2	2	2	1	19
VEEDURÍA		1			2	1			1				5
FISCALIA								1					1
CONSEJO JUDICATURA													0
GENERALES (Peticiones y/o solicitudes de particulares)	4	2		3	4	1	2	2	4	2			24
CONCEJO DE BOGOTÁ		1	1				1	6	1				10
CONGRESO REP.					1								1
OCI / OCD/DTGJ	1	3	2	2	1	10		2	1		1		23
ALCALDÍA	1												1
TRIBUNALES/JUZGADOS		1		2	1	1	3	1	1	1	2	1	14
TOTAL	**7**	**15**	**3**	**10**	**11**	**14**	**8**	**13**	**10**	**5**	**7**	**2**	111
% CUMPLIMIENTO	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

Para el trámite de los derechos de petición se tienen en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 22 del Acuerdo 02 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, el artículo 1º de la Resolución IDU 070 de 2011, en armonía con la Circular IDU 01 del 7 de febrero del mismo año y el Manual de Derechos de Petición V5 adoptado mediante resolución 61141 de 2015.

18.3.3 Secretaría Técnica del Comité de Contratación

Atendiendo lo dispuesto en el artículo séptimo de la Resolución 55898 del 30 de julio de 2015 la Dirección Técnica de Procesos Selectivos desarrolla la Secretaría Técnica del Comité de contratación, del cual se adelantaron treinta y un (31) sesiones en el 2015, que permitieron la consolidación de políticas contractuales y el trámite mismo de los procesos de selección.

18.3.4 Plan de Mejoramiento

Los siguientes son los planes de mejoramiento para la vigencia 2015 atendiendo el último reporte (11 de noviembre de 2015), presentado por la Oficina de Control Interno respecto al indicador de gestión - Transversal Planes de Mejoramiento con Organismos de Control, presenta un cumplimiento del 100% al corte del 31 de octubre.

En cuanto a planes de mejoramiento internos, nos comprometimos con las siguientes acciones:

2015				
Plan de Mejoramiento	**Hallazgo**	**Acción Correctiva**	**Estado de Avance**	**Observaciones**
Contraloría General	Sin plan de mejoramiento en la vigencia	N.A.	N.A.	
Contraloría Distrital	No es posible separar los dineros de anticipo y los intereses generados por esta, por lo tanto las circunstancias del mercado no deben afectar los recursos destinados a las obras públicas	Incluir en el modelo de pliegos de condiciones de obra, una disposición mediante la cual se dé la directriz a los futuros contratistas sobre las líneas de inversión que deben escoger para el manejo del patrimonio autónomo que se constituye para el manejo del anticipo, por parte de las fiduciarias	Cumplido	Cumplido con la actualización del modelo de pliego del 5 de junio de 2015.
Interno	Fortalecer los controles y/o cambiar el estatus de la calificación y/o nivel de riesgo residual a los riesgos con código R.SC.02…	Revisión, actualización y consolidación de la matriz de riesgos para el Proceso de Gestión Contractual.	Cumplido	Revisión, actualización y consolidación de la matriz de riesgos para el Proceso de Gestión Contractual. 30 de agosto 2015
	Incorporar en el Manual de Gestión Contractual y los procedimientos la normatividad aplicable al proceso en especial la relacionada con el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015…	Contar con procedimientos actualizados de acuerdo con la normatividad vigente	Cumplido	Cinco procedimientos actualizados con la normatividad vigente
	Generar controles frente al registro de la información en el Sistema de Información de Acompañamiento Contractual – SIAC, en aras de contar con información fidedigna que permita hacer adecuado seguimiento de la contratación y que suministre información estadística veraz	Registro de información unificada tanto en el SIAC como en los portales de contratación.	Cumplido	Unificar títulos del cuadro de seguimiento con los títulos de SECOP para que el registro en el SIAC sea el mismo que en los portales el 30 de julio 2015
	No se evidencias actas de comité y actas de comité sin firmas. Incumplimiento al requisito establecido en la NTGCP 1000:2009 numeral 4.2.4 "los registros son un tipo especial de documentos y se establecen para proporcionar evidencia…	Creación de expediente ORFEO para la digitalización de las actas de comité y el acceso para más de una persona. Se revisaron todas las actas 2014 y se recogieron firmas de estas. Elaboración reglamento regulación y procedimiento manejo de actas de comité.	Cumplido	Expediente ORFEO creado el 30 de junio de 2015. Creación Reglamento comité de contratación
	Publicar de manera oportuna todos los documentos vinculados al proceso de selección en su etapa precontractual.	Creación y socialización de un procedimiento para la publicación de los procesos en las páginas de contratación pública. Programar mesa de trabajo con la OAP que es la responsable de esta matriz para establecer si es necesario actualizarla y socializarla o derogarla.	Cumplido	Procedimiento creado y socializado 28/09/2015
Interno	Verificar que los documentos se encuentren debidamente suscritos antes de publicarse en los portales de contratación.	Creación y socialización de un procedimiento para la publicación de los procesos en las páginas de contratación pública.	Cumplido	Procedimiento creado y socializado 28/09/2015
	Actualizar la matriz de procedimiento de registro de información a portales SIAC-SICE-CAV-SECOP consolidada OAP V2.0	Programar mesa de trabajo con la OAP que es la responsable de esta matriz para establecer si es necesario actualizarla y socializarla o derogarla.	Cumplido	La matriz no pertenecía a los documentos estandarizados en el SIG, por lo tanto no se actualiza en el nuevo mapa de procesos - 30 de abril

18.4 ASUNTOS EN PROCESO

- Continuar con el trámite de los procesos en curso con el fin de realizar la adjudicación de estos.
- Actualizar los modelos de pliegos
- Actualizar procedimiento de Licitación Pública con el fin de atender la recomendación de la OCI en cuanto a la especificación de funciones para los técnicos operativos.
- Continuar con la aplicación de las encuestas de percepción creadas para recoger la información de los contratistas de obra, interventoría y consultoría con el fin mejorar el procedimiento pre-contractual y contractual de los procesos de selección.

18.5 MEJORES PRÁCTICAS

la Dirección Técnica de Procesos Selectivos, realizó actividades relacionadas con la actualización de los formatos y procedimientos del Área, que permitieron contar con modelos prácticos, consolidados, totalmente actualizados, ajustados y adaptados a la normativa vigente.

En la vigencia 2015 en aras de mejorar las competencias de los servidores de la DTPS se programaron capacitaciones relacionados con el proceso jurídico de la entidad, enfocados en el manejo acertado y oportuno de las normas de contratación estatal, tema de suma importancia para esta Dirección. El cronograma desarrollado fue el siguiente:

- Acuerdos comerciales en febrero de 2015
- Riesgos en procesos de selección, abril de 2015
- Gestión de riesgos, abril de 2015
- Apostille, legalización y protección a la industria nacional, mayo de 2015
- Análisis del sector, septiembre de 2015
- Se mantiene permanente actualización de los modelos de pliegos de condiciones en la intranet para conocimiento de todos los usuarios.
- En abril de 2015 se dictó una charla sobre estructuración de procesos de selección, con el objetivo de comprender la importancia de la estructuración del proceso, lograr agilidad y calidad de los procesos de selección tramitados. Se identificaron cuáles son las observaciones más recurrentes a los procesos radicados en la Dirección.
- Buscando la mayor integralidad del funcionamiento de la Dirección y del fortalecimiento de los procesos que se adelantan en la misma en sus dos grandes etapas (pliegos y evaluación), se crearon equipos multidisciplinarios con el fin de disminuir falencias en la elaboración de los pliegos y agilidad al evaluar.
- Se crearon y estandarizaron los formatos para la designación de evaluadores FO-GC-016, Planilla de control de documentos FO-GC-017 para realizar el traslado de los procesos a la DTGC, Planilla de control de documentos para procesos de mínima cuantía FO-GC-013, Estudios previos para procesos de mínima cuantía FO-GC-04.
- Se crearon los modelos para los informes de evaluación en sus tres etapas, que le permite al/la directora (a) Técnico (a) de Procesos Selectivos, a los miembros del Comité de contratación y al Ordenador (a) del Gasto, conocer de manera integral un resumen de la evaluación realizada.
- Se crearon las guías para análisis del sector de procesos de interventoría y de obra con el fin de servir de apoyo para la estructuración y elaboración de estos.

- Se realizó un trabajo conjunto con la Veeduría Distrital para el levantamiento de información, complementación y actualización de la matriz de riesgos para el proceso de Gestión Contractual.
- Se realizaron mesas de trabajo para la organización y actualización de la página web del IDU con el fin de mejorar y completar la información que allí debe publicarse cumpliendo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 "Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Se creó el reglamento interno del Comité de contratación, el cual tiene por objeto establecer las normas que regulan las actividades de este. Resolución 55898 del 30 de julio de 2015.
- Se creó en la intranet el link de procesos selectivos, el cual permite encontrar un repositorio de información necesaria para las áreas solicitantes y la DTPS al momento de la estructuración de los documentos soporte para los procesos de selección, lo anterior con el fin de manejar información uniforme y actualizada.
- Se efectuó una recopilación, análisis y estudio sobre posibles factores de calidad a aplicar en los procesos de selección, que lleven a escoger al mejor contratista, esto se realizó teniendo en cuenta las normas contractuales y el análisis de procesos similares realizados por otras entidades de la Nación y el Distrito, el análisis del documento de acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación para los procesos IDU-LP-SGI-017-2012 e IDU-LP-SGI-011-2012
- Teniendo en cuenta que se identificó falencias y un alto índice de error en el análisis de la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales por las diferentes áreas técnicas en sus estudios previos y para mejorar la gestión y facilitar identificar los países a los cuales se les debe dar Trato Nacional por la existencia de un Acuerdo Comercial, la Dirección Técnica de Procesos Selectivos desde el 22 de Abril de 2015 ha facilitado o gestionado una herramienta denominada "Tabla de Acuerdos Comerciales" de un Portal Web que brindó una licencia de prueba gratuita de acceso ilimitado por 1 año, mitigando así el error en el análisis de Aplicabilidad de los Acuerdos para el IDU, por lo que se compartió en la carpeta de documentos internos de la DTPS el procedimiento para solicitar el acceso a la herramienta por parte de cualquier interesado (Contratista o funcionario de la Entidad).

La versión 3 de la herramienta utilizada actualmente por el IDU, permite además de arrojar el desarrollo de la Tabla de Análisis de los Acuerdos Comerciales, verificar la susceptibilidad de la limitación de procesos a mipymes y los mínimos de las suficiencias de las garantías de conformidad al Decreto 1082 de 2015, aplicando los porcentajes y vigencias aprobados por el Instituto y señalados en el Manual de Gestión Contractual vigente. Con lo anterior, se mitigó las constantes inconsistencias presentadas en la estructuración de los Estudios Previos dado el alto índice de error en el desarrollo de los numerales de Acuerdos Comerciales y Análisis de las Garantías aplicables al proceso.

- Se realizó un análisis más profundo de los indicadores financieros a aplicar en los procesos misionales de selección de contratistas, partiendo no solo de los indicadores del SIREM sino de los indicadores del RUP.
- Se generaron al interior de la DTPS comités técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para la discusión de temas complejos en la estructuración o evaluación y para unificar la interpretación.
- Se crearon las encuestas de valoración sobre los procesos de selección en la etapa pre-contractual y contractual con el fin de contar con información que nos permita analizar y mejorar este.

18.6 LOGROS OBTENIDOS

- Adjudicación del proceso para los estudios, diseños y construcción del cable aéreo de ciudad bolívar, por valor de $ 163.977.721.476
- Gracias a las mejoras en pliegos de condiciones, se logró el aumento en la participación de los proponentes que se ve reflejado en la cantidad de propuestas recibidas, para los Concursos de méritos pasamos de 9 propuestas en promedio en el 2013 a 20 en promedio para el 2015.

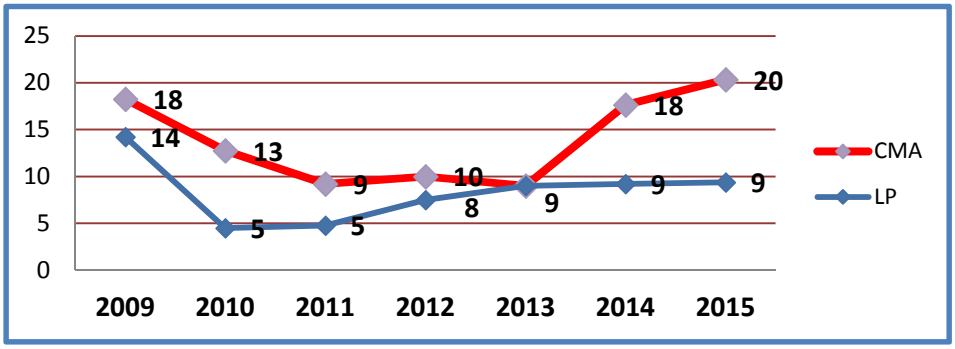

- Mejores prácticas - Creación y mejoramiento de formatos y modelos de pliegos
- Redistribución de cargas laborales
- Capacitaciones permanentes para el personal del área
- Estandarización de modelos de: Análisis Económico del Sector para procesos administrativos, Análisis Económico del Sector para procesos misionales obra e interventoría.

18.7 RECOMENDACIONES

- Es importante que las áreas solicitantes de los tramites de contratación que se adelantan en la DTPS, cumplan con todos los requisitos exigidos para la radicación de los procesos en los términos establecidos en los manuales, además de cumplir con los formatos adoptados para ello.
- Recordarles a las áreas solicitantes los tiempos establecidos en los cronogramas diseñados para cada modalidad de contratación por parte de la DTPS, tanto para la estructuración de su plan de contratación, como para el momento en que decidan radicar el proceso en esta Dirección.
- Realizar las actualizaciones y/o mejoramiento de los modelos de pliegos de condiciones que se aplicaran para los procesos de selección 2016.
- Actualización del procedimiento de Licitación Pública

19. DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL -DTGJ

19.1 GESTIONES A CARGO

19.1.1 Acciones Judiciales Vigentes

Las Acciones Judiciales vigentes y que cursan actualmente ante los diferentes despachos judiciales son 1012 procesos, por una cuantía aproximada del valor de sus pretensiones que ascienden a la suma de $2.253.797.698.658. Querella Policiva 95. Coactivos Cartera no misional 14.

ACCIONES JUDICIALES VIGENTES		CUANTÍA APROX. DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
Iniciados por el IDU	(235 Procesos)	291.409.307.620
En contra del IDU	(777 Procesos)	1.962.388.391.038

19.1.2 Representación Judicial

Esta Dirección, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, se notificó y ejerció la representación judicial en 416 acciones judiciales.

TIPO DE PROCESO	No.	VR TOTAL
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	2	-
ACCIÓN DE TUTELA	194	-
ACCIÓN POPULAR	16	-
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	138	144.453.776.396
CONTRACTUAL	15	28.738.579.231
INSPECCION JUDICIAL	1	-
NULIDAD SIMPLE	1	-
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	10	1.323.421.056
ORDINARIO LABORAL	4	724.677.000
PERITAZGO	1	-
PERTENENCIA	1	-
REIVINDICATORIO	1	290.000.000
REPARACION DIRECTA	31	79.470.014.013
RESCISION O NULIDAD DE CONTRATO	1	334.240.000
Total general	**416**	**255.334.707.696**

Por parte de la Entidad se iniciaron las siguientes acciones judiciales:

TIPO DE PROCESO	No.	VR TOTAL

ACCION DE REPETICION	8	2.183.849.566
ACCIÓN DE TUTELA	1	-
ACCIÓN POPULAR	1	-
CIVIL EJECUTIVO	1	108.622.563.622
CONTRACTUAL	6	36.850.951.368
EJECUTIVO	6	-
EJECUTIVO CONTRACTUAL	2	41.204.425
INTERROGATORIO DE PARTE	1	-
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	4	5.154.800
PROCESO PENAL LEY 600/2000 (INICIADO)	1	-
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	17	-
REPARACION DIRECTA	1	2.448.047.517
Total general	**49**	**150.151.771.298**

(DTGJ-PROCESOS INICIADOS-2)

Como objetivo general, la DTGJ estableció mantener un nivel de éxito procesal del 72% respecto de los procesos judiciales favorables al IDU. Durante el año 2015 se generaron 551 sentencias en los diferentes despachos judiciales de las cuales 435 fueron favorables, para un nivel de éxito procesal del 78,94%

19.1.3 Otras Actuaciones adelantadas

- **Notificaciones**: Dentro de la gestión adelantada por esta Dirección Técnica tenemos que, no solo se ha ejercido la representación judicial en todas y cada una de las acciones judiciales en las que es parte el Instituto, sino que venimos prestando apoyo a las diferentes áreas del Instituto, al notificarnos de los autos y resoluciones expedidas por la Secretaría del Hábitat, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Secretaria de Planeación, Comisión Nacional de Servicio Civil, Curaduría Urbana, Superintendencia de Notariado y Registro.
- **Acciones populares**: Actualmente nos encontramos realizando seguimiento al cumplimiento de fallo de 25 Acciones Populares.
- **Respuesta requerimientos órganos de control**: Todos los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la Republica, Contraloría de Bogotá, Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá y Oficina de Control Interno, fueron atendidos dentro de los términos estipulados.
- **Solicitudes de conciliación**: Previo al Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición de la Entidad, la Dirección Técnica procede a hacer un estudio jurídico, analizando los hechos fácticos y jurídicos, realizando un estudio de la normatividad aplicable en cada caso, generando como consecuencia el respectivo concepto sobre la procedencia de una eventual conciliación judicial o prejudicial, según el caso. (Ley 640 de 2001).

Se sometieron a consideración del Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición, 193 solicitudes de Conciliación, 30 Fichas de repetición y 1 Fichas de llamamiento en garantía y 4 fichas de pacto de cumplimiento, teniendo como soporte igual número de estudios jurídicos y técnicos sobre los diferentes temas allí tratados.

- **Tribunales de Arbitramento**

NO. PROCESO	ACTORES	DESPACHO ACTUAL	VR. TOTAL	CONTRATO	ASUNTO	LAUDO	ESTADO ACTUAL
2011-00006 ABOGADO MONICA FERNANDEZ	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ S.A.S.	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	$107.445.673.784	137/2007	DIFERENCIAS SURGIDAS POR VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 137 DE 2007	09/12/2013 DESFAVORABLE POR VALOR DE $34.188.943.201	DESDE EL DIA 21 DE MAYO DE 2015, EL PROCESO ESTA AL DESPACHO PARA DECIDIR EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO AL INSTITUTO POR EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACIÓN INTERPUESTO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
2012-00007 ABOGADO MONICA FERNANDEZ	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	71.000'000.000	135/2007	DIFERENCIAS SURGIDAS POR VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 135 DE 2005	18/09/2013 DESFAVORABLE POR VALOR DE $23.219´613.052	LAS ACCIONES DE REPETICION SE SUSPENDIERON, COMO QUIERA QUE SE SOLICITO A TRANSMILENIO COMO PAGADOR DEL CONTRATO LA ELABORACION DE ESTAS
2011-15638 ABOGADO MONICA FERNANDEZ	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A.	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	18.650'762,744	134/2007	DIFERENCIAS SURGIDAS POR VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 134 DE 2007	29/10/2013 DESFAVORABLE POR VALOR DE $14.482.251.230	LAS ACCIONES DE REPETICION SE SUSPENDIERON, COMO QUIERA QUE SE SOLICITO A TRANSMILENIO COMO PAGADOR DEL CONTRATO LA ELABORACION DE ESTAS

NO. PROCESO	ACTORES	DESPACHO ACTUAL	VR. TOTAL	CONTRATO	ASUNTO	LAUDO	ESTADO ACTUAL
2013-03030 ABOGADO MONICA FERNANDEZ	CONSTRUCTORA BOGOTÁ FASE III – S.A. CONFASE S.A.	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	50.685'405.511	136/2007	DIFERENCIAS SURGIDAS POR VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 136 DE 2007	10/02/2015 DESFAVORABLE POR VALOR DE $16.227.176.016	EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2015, SE SUSTENTO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION INTERPUESTO POR EL IDU Y DESDE EL 19 DE MAYO DE 2015 SE ENCUENTRA AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DANILO ROJAS BETANCOURT PARA LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO.
2013-18393 ABOGADO LEANDRO LOPEZ	POYRY INFRA S.A.	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	1.325.094.933	171/2007	DIFERENCIAS SURGIDAS POR VIRTUD DEL CONTRATO 171 DE 2007		DICIEMBRE 17 DE 2015 SE LLEVO A CABO LA AUDICENCIA INICIAL EN DONDE SE DECLARO LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL, SE NEGO LA MEDIDA CAUTELAR Y SE SUSPENDIO LA AUDICIENCA PARA EL DIA 25 DE ENERO DE 2016.
2015-00001 ABOGADO MARCO MENDOZA	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ S.A.S.	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	83.280.820.960	137/2007	DIFERENCIAS SURGIDAS POR VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 137 DE 2007		CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA
2015-000001 ABOGADO LEANDRO LOPEZ	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S. A. – CONSORCIO INTERCOL Y OTROS	CÁMARA DE COMRECIO DE BOGOTÁ	3.395.003.959	174/2007	DIVERGENCIAS CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		SE ENCUENTRA PENDIENTE DE FIJAR FECHA PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.
2014-22706 ABOGADO LEANDRO LOPEZ	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS	CÁMARA DE COMRECIO DE BOGOTÁ	1.509.739.634	170/2007	DIVERGENCIAS CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓ	N/P	SE CONTESTÓ DEMANDA PROPUESTA POR INGETEC.

NO. PROCESO	ACTORES	DESPACHO ACTUAL	VR. TOTAL	CONTRATO	ASUNTO	LAUDO	ESTADO ACTUAL
	S. A. –INGETEC S. A.				N, DESARROLLO, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.		
2014-17997 ABOGADO LEANDRO LOPEZ	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III S.A. CONFASE S. A.	CÁMARA DE COMRECIO DE BOGOTÁ	19.000.000.000	136/2007	DIVERGENCIAS CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	N/P	SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA QUE SE FIJE FECHA PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.
2011-00005 ABOGADO MARCO MENDOZA	SOCIEDAD COLOMBO HISPANICA LTDA.	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN TERCERA	3.978.000.000	069/2008	INCUMPLIMIENTO MATRIZ DE RIESGO	FAVORABLE	SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NEGANDO EL RECURSO DE ANULACIÓN.
2011-00007 ABOGADO MARCO MENDOZA	CONSORCIO L&A	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	907.214.077	432/1999	DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	LAUDO DESFAVORABLE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 POR VALOR DE $$3.232.366.648	DECLARA INFUNDADO EL RECURSO. AL DESPACHO PARA LIQUIDACION DE COSTAS.
2012-00008 ABOGADO MARCO MENDOZA	CONSORCIO DISTRITOS BOGOTÁ	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	27.000.000.000	070/2008	INEFICACIA CLÁUSULAS 7Y8 ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS E INCUMPLIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS	LAUDO DESFAVORABLE DEL 30 DE SEPTEIBMRE DE 2015 POR VALOR DE $8.288.080.083	PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DEL 12 DE FEBRERO DE 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN HONORARIOS DE LOS ARBITROS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROTOCOLIZACIÓN DENTRO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO - CONSORCIO DISTRITOS BOGOTÁ.

NO. PROCESO	ACTORES	DESPACHO ACTUAL	VR. TOTAL	CONTRATO	ASUNTO	LAUDO	ESTADO ACTUAL
2014-00072 ABOGADO MARCO MENDOZA	CONSORCIO VÍAS DEL DISTRITO	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	25.836.018.242	072/2008	INEFICACIA CLÁUSULAS 7 Y 8 ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS E INCUMPLIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS	LAUDO DESFAVORABLE DEL 6 DE AGOSTO DE 2015 $27.830.547.029	OP. 3987 DEL 06/10/2015 SE ORDENA EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS EN EL REEMBOLSO DE GASTOS Y HONORARIOS DENTRO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO DE CONSORCIO VÍAS DEL DISTRITO, POR VALOR DE $26.979.616. TRASLADO RECURSO DE ANULACION.
2011-00001 ABOGADO MARCO MENDOZA	SOCIEDAD COLOMBO HISPÁNICA LTDA.	ARCHIVADO	10.537.716.755	069/2008	INEFICACIA CLÁUSULAS 7 Y 8 ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS E INCUMPLIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS, DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO POR MAYORES CANTIDADES DE OBRA Y MAYOR PERMANENCIA	N.A.	ARCHIVADO SIN PENDIENTES
2013-00041 ABOGADO MARCO MENDOZA	CONSORCIO METROVÍAS MALLA VIAL	ARCHIVADO	12.000.000.000	074/2008	INEFICACIA CLÁUSULAS 7 Y 8 ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS E INCUMPLIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS, DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	FAVORABLE	ARCHIVADO SIN PENDIENTES

NO. PROCESO	ACTORES	DESPACHO ACTUAL	VR. TOTAL	CONTRATO	ASUNTO	LAUDO	ESTADO ACTUAL
					POR MAYORES CANTIDADES DE OBRA Y MAYOR PERMANENCIA		
2011-00001 ABOGADO MARCO MENDOZA	CONSORCIO PARQUEADEROS	ARCHIVADO	11.000.000.000	385, 386, 387 Y 388 DE 1999	NULIDAD CLÁUSULA 23 DEL CONTRATO E IMPROSPERIDAD DE REVISAR ESTADOR FINANCIEROS POR INTERVENTORÍA	FAVORABLE	ARCHIVADO SIN PENDIENTES
2015-02015 ABOGADO MARCO MENDOZA	CONSORCIO FAWCETT	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	1.486.221.679	1638 DE 2013	QUE SE DECLARE QUE EL IDU INCUMPLIO EL CONTRATO 1638 DE 2013.	N.A.	CONTESTACION DE LA DEMANDA.
Consorcio Aponte Arboleda Integrado por: Dr. Juan Manuel Arboleda Perdomo, Dr. Gustavo Aponte, Dr. Enrique Arboleda	IDU VS CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ,	CAMARA DE COMERCIO	NULIDAD ABSOLUTA DEL OTRO SI DEL CONTRATO DE MARISCAL SUCRE	135 DE 2007	QUE SE DECLARE QUE EL IDU INCUMPLIO EL CONTRATO 135 DE 2007.	N.A.	COMO QUIERA QUE UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO FALLECE, SE SOLICITA A LA APODERADA PATRICIA MIER BARRIOS QUE RATIFIQUE EL PODER RESPECTO AL CONSORCIO. EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2015, SE REUNIERON EL APODERADO DR. JUAN MANUEL ARBOLEDA PERDOMO PARA BUSCAR UNA FORMULA DE ARREGLO CON LA APODERADA DE LOS DEMANDADOS Dra. PATRICIA MIER BARRIOS, QUIEN PROPUSO VARIAS FORMULAS DE

NO. PROCESO	ACTORES	DESPACHO ACTUAL	VR. TOTAL	CONTRATO	ASUNTO	LAUDO	ESTADO ACTUAL
							ARREGLO PARA SER CONSULTADAS CON EL DR. GUSTAVO SALAZAR A FIN DE DAR AGILIDAD AL PROCESO ARBITRAL Y EVITAR NULIDADES POSTERIORES.

Fuente: DTGJ-TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO-3

19.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

19.2.1 Recursos Transmilenio

CONCEPTO	TRIBUNAL	VALOR
LAUDO	CONFASE I	16.227.176.016
INTERES LAUDO	SAN DIEGO MILENIO	204.565.336
GASTOS Y HONORARIOS	POYRY	144.840.000
VALOR TOTAL		**16.576.581.352**

19.2.2 Honorarios y Costas

BENEFICIARIO	ASUNTO	No Proceso	VALOR
ORTIZ CONSTRUCCIONES	HONORARIOS ARBITRAMENTO	TRIBUNAL	11.600.000
ORTIZ CONSTRUCCIONES	HONORARIOS ARBITRAMENTO	TRIBUNAL	1.167.211.275
ORTIZ CONSTRUCCIONES	HONORARIOS	TRIBUNAL	17.400.000
CONSORCIO L&A	HONORARIOS Y GASTOS DE LOS ARBITROS	TRIBUNAL	510.000.000
IDU VS LUIS FERNANDO DE GUZMAN MORA	HONORARIOS - DIANA CAROLINA SANCHEZ NIÑO	2012-00033	650.000
SOCODA S.A.	HONORARIOS (ADRIANA ARANGO CASTIBLANCO)	2012-00404	1.231.980
OSPINA Y CIA S.A. PERITO ORLANDO DUQUE IZQUIERDO	HONORARIOS	2013-00638	966.525
ALEXANDER GUEVARA PEREZ	*HONORARIOS*	*2011-00104*	*666.667*
NELSON ENRIQUE VELANDIA BEJARANO - ROSMIRA ISABEL MONTES FLOREZ	HONORARIOS	2013-02226	291.489
UNION TEMPORAL AMERICAS TRAMO II - PERITO POLICARPO PINZON FLOREZ	HONORARIOS	2013-00935	1.750.000
CARLOS JAVIER DE LA ROSA SALCEDO BRICK CONSTRUCCIONES LTDA	HONORARIOS	2011-00549	3.695.940
COMPAÑÍA DE ESTUDIOS DE INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES CEIC	CURADORA LUZ DARYS TRUJILLO MALDONADO - HONORARIOS	2011-00169	257.740
TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO SAINC INGENIEROS	HONORARIOS- CARLOS PINEDA	TRIBUNAL	5.800.000
INVERSIONES GOMEZ MORENO S.A.	HONORARIOS EDER SMITH TAFUR LOZANO	2008-00399	1.474.954
LUIS EDUARDO PATIÑO UMAÑA	COSTAS	2007-00842	10.953.950
CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO	COSTAS	TRIBUNAL	12.000.000
MONICA CLEMENCIA RODRIGUEZ	COSTAS	2011-00262	300.000
ALEXANDER GUEVARA PEREZ	*COSTAS*	*2011-00104*	*533.800*
TRIBUNAL ARBITRAMENTO CONSORCIO METROVIAS	COSTAS	TRIBUNAL	3.080.000
LUIS ALFREDO GARCIA AGUDELO	COSTAS	2008-00105	2.947.500
FERNANDO SAENZ CHACON	HONORARIOS	2013-02064	1.500.000
Valor Total			**1.754.311.820**

19.2.3 Sentencias Judiciales

BENEFICIARIO	ASUNTO	No Proceso	VALOR
MARIA NURY CARDENAS LAVAO Y OTROS	SENTENCIA	2001-00866	75.433.204
ORLANDO ALFONSO PAEZ LANCHEROS	SENTENCIA	2002-00343	21.069.265
LUIS HUMBERTO JAURREGUI	SENTENCIA ACCION CONTRACTUAL	2002-00186	119.567.309
CONSORCIO OBRAS VIALES	SENTENCIA	2002-01511	184.488.235
CONSORCIO L&A	LAUDO ARBITRAL		2.722.306.648
HECTOR ARMANDO CARDENAS Y OTROS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2010-00089	1.047.990
LUZ MIREYA FARFAN	CONCILIACION	2015-00345	4.890.000
ILMA BAQUERO GARZON Y OTROS	REPARACION DIRECTA	1998-02725	2.261.643.514
TITO ALIRIO CALDERON SALCEDO	REPARACION DIRECTA	2001-02779	116.002.058
ROMULO TOBO USCATEGUI Y OTRO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1989-05337	66.697.192
ALMECON OSPINA MARTINEZ LTDA	EJECUTIVO	2001-02551	1.095.550
CADSA GESTIONES Y PROYECTOS S.A. Y OTRA	CONTRACTUAL	2001-01013	279.378.033
VALOR GIRADO			**5.853.618.998**

19.2.4 Pago de Intereses

BENEFICIARIO	ASUNTO	No Proceso	VALOR
JOSE LEONIDAS GARCIA MORENO	INTERESES	2011-00212	135.570
JOSE CORNELIO PORRAS	INTERESES MORATORIOS	1998-00974	16.250.326
GERMAN OVIEDO	INTERESES MORATORIOS	2000-00077	20.481
MARIA NURY CARDENAS LAVAO Y OTROS	INTERESES	2001-00866	2.042.813
TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO ORTIZ CONSTRUCCIONES	INTERESES MORATORIOS	2014-00072	26.979.616
SAINC INGENEIROS CONSTRUCCIONES S.A. Y CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	INTERESES MORATORIOS REEMBOLSO GASTOS Y HONORARIOS	TRIBUNAL	19.413.526
CONSORCIO L&A	INTERESES MORATORIOS DEL LAUDO	TRIBUNAL	61.648.599
CONSORCIO L&A	INTERESES MORATORIOS DEL REEMBOLSO DE GASTOS Y HONORARIOS	TRIBUNAL	19.386.643
ORLANDO ALFONSO PAEZ LANCHEROS	INTERESES-SENTENCIA	2002-00343	503.080
JOSE CORNELIO PORRAS	INTERESES MORATORIOS	1998-00974	16.250.326
VALOR TOTAL			162.630.980

19.2.5 Pendiente de Giro con Reserva

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	PROCESO	VALOR
CESAR JULIO JOYA BAYONA Y OTROS	2002-01492	Acción Reparación Directa	112.761.250
CONSORCIO CCHV 031 2008	2011-01126	Acción Contractual	101,490,077
Pablo Emilio Bocarejo Ing. Consultores y Cía S.en C.S.	2004-00333	Acción Contractual	137.163.752
LUIS PARDO CARDENAS	2003-00567	Acción Contractual	201.128.050
VALOR TOTAL			**451.053.052**

Fuente: (DTGJ-EJECUCION PRESUPUESTAL-4)

19.3 ASUNTOS EN PROCESO

Ejercer la representación Judicial como apoderados del IDU en actuaciones Constitucionales, Civiles, Laborales, Contencioso Administrativas, Penales y Policivas en las que sea vinculado el Instituto. Igualmente atender los procesos de Cobro Coactivo Administrativo de la cartera no misional.

19.3.1 Caso Edificio Suite Crown Building. QUERELLA No. 005 DE 2013.

Ante la instauración de la querella por Violación al Régimen de Contravención de Construcción de Obras y Urbanismo ante la Alcaldía Local de Chapinero, la cual fue presentada y radicada bajo el No. 2013-022-005035-2 del 05/06/2013, en atención a la construcción de un tanque de depósito de agua en sitio distinto al señalado en los planos y aprobado en la Licencia de Construcción otorgada para la Construcción del Edificio Suite Crown Building – Propiedad Horizontal, cuya actuación fue iniciada en la fecha 24 de julio de 2013, habiéndole sido asignado el No. 005 de 2013, en cuyos trámites fue proferida la Resolución No. 499 del 18 de noviembre de 2013, en la que se dispuso archivar el expediente en virtud de las consideraciones que fueron expuestas y en las que se adujo por el despacho de la Alcaldía Local, haber caducado la facultad sancionatoria contra la administración del edificio. Ante tal hecho fue impetrado el recurso de Apelación a través del apoderado actuante, el cual surtió el trámite ante el Consejo de Justicia Distrital, el que mediante Acto Administrativo No. 479 del 9 de octubre de 2014, revoco la resolución de primera instancia, ordenando a la Alcaldía Local de Chapinero para que procediera a determinar a través de los mecanismos jurídicos de gestión y por medios probatorios sobre la existencia de una infracción urbanística, o ante una indebida intervención u ocupación del espacio público. En orden del adelantamiento y atendiendo a lo dispuesto por la Segunda Instancia, dispuso oír en diligencia de declaración de hechos a la firma constructora y sobre el aporte de otros medios probatorios. Ante la demora por parte de la Alcaldía Local, Oficina de la Asesoría de Obras, han sido presentados por el a bogado actuante, varios escritos ante la Alcaldía Local de Chapinero, Personería de Bogotá, D. C., Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa para Bogotá, D. C., en lo que atendiendo a la respuesta se ha informado sobre el adelantamiento de los trámites y de la intervención en la prestación de la colaboración en la diligencia de fecha 21 de junio de 2015 con la participación de la Secretaría de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno y la Policía Metropolitana con el fin de mitigar las acciones que la copropiedad ha realizado e impedido el desarrollo de la obra que se adelanta en la Calle 94 frente al mencionado edificio. Con motivo de la información presentada por la Alcaldía Local, fue presentado por el abogado actuante radicado bajo el No. 2015-022-007888-2 del 13/07/2015 en la que se exhortó sobre la colaboración interinstitucional prestada para la mitigación de los hechos que impedían el acceso al área que fue objeto de expropiación vía administrativa, pero de otra parte no puede dejarse de lado que dentro de zona expropiada y destinada al uso público, no puede existir una obra civil de propiedad privada en un área pública, por lo cual debe procederse como en derecho corresponde a la restitución del espacio público.

Judiciales

- En reunión de carácter directiva que se sostuvo el pasado 29 de mayo de 2015, se estableció la presentación de acciones que conllevaran a resarcir patrimonialmente el daño causado por algunos copropietarios de edificio en mención al no permitir la continuidad de la obra de la Calle 94.
- Adicionalmente en la misma se pudo convenir con las directoras de las áreas de predios y construcciones en la cual por una parte se entregarían los antecedentes y documentos relacionados con ese tema en particular así como la cuantificación exacta de los perjuicios causados a la fecha por tales actos que no dan viabilidad al pleno desarrollo de la obra.
- Frente a esta situación el suscrito en calidad de abogado al cual se le adjudicó tal misión, se confeccionaron los memorandos No. 20154250168733 y 20154250168743 de 4 de junio de 2015 en donde se solicitó la información pertinente a las áreas técnicas respectivas, para dar inicio a las acciones judiciales indicadas.
- No obstante, y frente a que trascurrido un término prudencial sin recibir la documentación e información requerida como insumo vital para la confección de la demanda, se hizo necesario volver a insistir a las áreas técnicas a través de memorandos No.(s) 20154250177933 y 20154250177943 de 12 de junio de 2015.
- Ahora bien, como una de las posibles acciones a presentar se estableció el agotamiento de dos pruebas anticipadas extra proceso, que fue sometida por reparto a los jueces civiles municipales de Bogotá., la cual correspondió al Juzgado 4 Civil Municipal y radicada bajo el No. 2015-882 que posteriormente fue admitida el pasado 19 de junio de 2015.
- Ya para concluir nuevamente el pasado 19 de junio de 2015, se elaboraron memorando a las áreas técnicas a fin de recordar el tema relacionado con la información y documentación necesaria para incoar las acciones de reparación.
- Las áreas técnicas correspondientes contestaron en memorandos, la Dirección Técnica de Predios en el No. 20153250190293 de fecha 24 de junio de 2015 y la Dirección Técnica de Construcciones en el No. 20153360224923 de fecha 27 de Julio de 2015.
- Una vez con dicha información se confecciono la demanda, no obstante se hizo la solicitud de los documentos necesarios como soporte o prueba documental de los hechos indicados en la demanda.
- En vista de ello el pasado 26 de agosto de 2015., se sometió a reparto la demanda, correspondiéndole al Despacho del Honorable Magistrado Dr. LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON radicado 2015-02035
- El pasado 3 de noviembre de 2015., se profirió auto en donde solicita al IDU., prestar caución correspondiente al 20% de la pretensión por concepto de daño o perjuicio material emergente de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2° del Art. 590 del C.G.P.

19.3.2 APEL LTDA.

Judicial

Radicación No. 25000 2324 000 2012 00660 00

Demandante: APEL LTDA Y UNIAPEL S.A.S.

Demandado: IDU

- El día 17 de Enero de 2013, después de surtir el trámite de rigor y desatar recurso de reposición se resolvió por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca aceptar la aclaración y complementación a la demanda.
- Una vez realizada la notificación al IDU, se procedió a correr traslado por el término de cinco (5) días para que contestara la demanda y formulara excepciones de mérito.
- El día 24 de febrero de 2014se procedió por cuenta del suscrito abogado a contestar la demanda y formular excepciones de fondo, adicionalmente se vinculó a la Cámara de la Propiedad Raíz como llamada en garantía y a Transmilenio.
- El día cinco 10 de abril de 2014 salió auto teniendo por contestada la demanda pero negando la vinculación de la Cámara de la Propiedad Raíz como llamada en garantía toda vez que una vez resuelta la litis se puede incoar la acción de repetición en contra de la llamada en garantía.
- Frente a dicha decisión el apoderado del IDU, interpuso recurso de apelación el cual fue argumentado en debida forma.
- El día 29 de Abril de 2014, ingreso el expediente al Despacho del Magistrado para resolver sobre la consecución del recurso de apelación interpuesto.
- El día 8 de mayo de 2014, Salió auto concede recurso de apelación y ordena remitir el expediente en su totalidad al Superior, es decir, al Consejo de Estado.
- Una vez remitido el expediente al Consejo de Estado le correspondió al Consejero Dr. Guillermo Vargas Ayala, el cual en auto de fecha 9 de septiembre de 2014 admitió el recurso de alzada disponiendo correr traslado de conformidad.
- El apoderado del IDU, en tiempo descorrió el traslado sustentando la apelación incoada en primera instancia.
- El 15 de septiembre de 2014, ingreso al Despacho para emitir decisión de segunda instancia.
- El 12 de diciembre de 2014, se emitió decisión definitiva en segunda instancia respecto a la apelación del auto, la cual determino confirmar el auto objeto de recurso de apelación en su integridad y devolver el expediente al Tribunal de origen.

- Frente a esta decisión el 29 de enero de 2015, se interpuso recurso de súplica, por cuenta del apoderado del IDU con el ánimo que sea reconsiderada la decisión, ya que como argumento se indicó que es necesario vincular en el proceso a la Cámara de la Propiedad Raíz como llamada en garantía y no esperar a una sentencia para iniciar acción de repetición en contra de esta sociedad.
- Se remitió el expediente al Consejero de turno, correspondiéndole al Despacho del Dr. Marco Antonio Velilla para resolver la súplica interpuesta.
- El 16 de febrero de 2015, ingreso al Despacho para resolver el recurso de súplica incoado.
- A la fecha sigue al Despacho sin pronunciamiento de fondo.

QUERELLA POLICIVA – RESTITUCIÓN DE BIEN DE USO PÚBLICO

Radicación: 2014-132 000259-2

Demandante: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Demandado: APEL LTDA

- El 15 de enero de 2014, se presentó la querella en la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- Se dio auto de apertura de la querella y se dispuso oficiar a la DADEP a fin que emita un concepto técnico respeto a la condición del bien objeto de restitución, es decir, si es un bien de uso fiscal o de uso público.
- A la fecha se ordenó una nueva visita por cuenta de Arquitecto de la Alcaldía a fin de determinar aspectos y características del bien materia de restitución.
- El 5 de agosto de 2015, se estableció comunicación con la abogada que tiene el proceso a Cargo Dra. Diana Pedraza la cual indicó que a la fecha no ha llegado el concepto técnico de la entidad DADEP.

19.3.3 Proceso Ejecutivo para Cobro de Perjuicios – Sentencia Penal – Andrés Camargo

- El día 09 de marzo de 2015, se radica poder ante el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, solicitando la expedición de las copias auténticas y certificación de prestar mérito las mismas.
- 13 de abril de 2015, el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, profiere auto interlocutorio por medio del cual se reconoce personería. En relación a la expedición de las copias auténticas, se abstiene de autorizar las fotocopias autenticadas de la actuación, teniendo en cuenta que la actuación original se encuentra en trámite en el Tribunal Superior de Bogotá- Sala Penal.
- El día 11 de Mayo de 2015, se radica poder y solicitud de expedición de copias auténticas ante el despacho del Dr. Jorge del Carmen Rodríguez Cárdenas, Magistrado – Sala Penal.

- 18 de Agosto de 2015, se radica proceso ante el Juzgado 28 Civil del Circuito.
- 4 de septiembre de 2015, Juzgado profiere auto librando mandamiento ejecutivo.
- 2 de octubre de 2015, Apoderada de Andrés Camargo se notifica y presenta contestación de demanda el 19 de octubre de 2015.
- 23 de octubre de 2015, Reconoce personería por nuevo apoderado del IDU al Dr. Mauricio Pinzón
- 21 de octubre de 2015, El IDU envía oficio al Inpec solicitando información sobre el lugar de reclusión de los señores, Oscar Hernando Solorzano y Maria Elvira de la Milagrosa Bolaño Vega.
- En espera de respuesta del Inpec para proceder a notificarlos en debida forma.

19.3.4 Proceso Declarativo por Incumplimiento Contractual.

- Agosto de 2015, en proceso de radicación y reparto correspondiente de las acciones declarativas en contra del señor Fernando Hernández Alemán, por el incumplimiento de las obligaciones contractuales como apoderado judicial del IDU en el proceso ejecutivo Rad. 2009-00096, que se adelantó frente al Juzgado 35 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, el cual terminó por declaratoria de desistimiento tácito de la demanda.
- Septiembre de 2015, se radico proceso 2015-605 el cual se encuentra al despacho para admitir demanda.
- Agosto de 2015, en proceso de radicación y reparto correspondiente de las acciones declarativas en contra del señor Fernando Hernández Alemán, por el incumplimiento de las obligaciones contractuales como apoderado judicial del IDU en el proceso contractual Rad. 2002-01511, que se adelantó frente al Juzgado 22 Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá, el cual terminó con fallo de primera instancia.
- Septiembre de 2015, se radico proceso 2015-625 el cual se encuentra al despacho para admitir demanda.

19.3.5 Acción Popular 2015-00396 Metrovivienda

Demandante:

BURITICA LUIS ENRIQUE DANIEL

ZAPATA GARCIA PEDRO ANTONIO

PARRA PEREZ SALOMON

GUTIERREZ MEDINA JORGE WILLIAN

Demandado:

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

ENTIDAD PRIVADA (FIDUCIARIA COLPATRIA)

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

METROVIVIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR

Pretensión:

Los demandantes solicitan que se ordene a las entidades demandadas y al Fideicomiso subordinario IDU parqueaderos particulares para que se adopten medidas necesarias para hacer cesar, en su orden, la amenaza y la vulneración de los derechos colectivos y en consecuencia se suspenda la ejecución del contrato de consultoría para la elaboración de los diseños arquitectónicos y los estudios técnicos del proyecto IDU parqueaderos.

Solicitan se ordene a Metrovivienda, empresa industrial y Comercial de Distrito, al instituto de desarrollo urbano, a la Fiduciaria Colpatria y al Fideicomiso Subordinado abstenerse de continuar con el proceso de contratación de la interventoría que pretende contratarse para la supervisión de la consultoría para la elaboración de los diseños arquitectónicos y los estudios técnicos que a la fecha, dada la información publicada por Metrovivienda, fue declarado desierto.

Derechos colectivos invocados por los demandantes:

- Defensa del Patrimonio Publico
- Concreción del detrimento Patrimonial
- Realización de desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas

Medida Cautelar:

Solicita evitar un perjuicio irremediable y salvaguardar los derechos colectivos de conformidad con el artículo 25 de la ley 472 de 1998 y ordena:

- La suspensión inmediata de la ejecución del contrato de consultoría para la elaboración de los diseños arquitectónicos y los estudios técnicos del proyecto IDU PARQUEADEROS
- La suspensión del proceso de contratación de la interventoría que pretende contratarse para la supervisión de la consultoría para la elaboración de los diseños arquitectónicos y los estudios técnicos, que a la fecha, dada la información pública por Metrovivienda, fue declarado desierto.
- Obligar al demandando prestar caución para garantizar del cumplimiento de cualquiera de las anteriores medidas previas.

- Ordenar con cargo al Fondo para defensa de los derechos e Intereses Colectivos, los estudios necesarios para establecer la naturaleza del daño y las medidas urgentes a tomar para mitigarlo.

Contestación de la demanda por parte del Instituto de Desarrollo Urbano:

Respecto a la contestación de la demanda el IDU, contextualizó al Señor Juez informando la trazabilidad del Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación N° 1748 de 2014, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos para procurar la optimización del servicio de parqueaderos públicos (motivo de utilidad pública por el cual fueron adquiridos) en los predios de propiedad del IDU y definir alternativas para el uso de la edificabilidad complementaria y permitida de los mismos, para el desarrollo de proyectos urbanos integrales*", el cual fue celebrado el 13 de noviembre de 2014, entre IDU y Metrovivienda, adicionalmente nos opusimos a cada una de las pretensiones y argumentos técnicos y jurídicos presentados por el demandante en el escrito de la demanda.

Así las cosas, le informamos también que el citado convenio en los literales B y C de la Cláusula Segunda establece que, además de las obligaciones generales pactadas, para el cumplimiento del objeto contractual cada una de las partes deberá ejecutar obligaciones específicas, así:

> *B.OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL IDU: Evaluar en el marco de sus competencias la optimización de los cupos de parqueo por predio de los predios objeto del presente convenio.*
>
> *C.OBLIGACION ESPECÍFICA DE METROVIVIENDA: Estructurar proyectos urbanos integrales que optimicen y aprovechen la edificabilidad permitida en los predios objeto del presente convenio para el desarrollo de usos complementarios que incluyan vivienda de interés prioritario.*

En virtud de lo previsto en la citada Cláusula, ambas entidades, han procedido avanzar en la revisión de un proyecto que se desarrollaría en el predio correspondiente al parqueadero ubicado en la Calle 82 No. 10 – 69 identificado con el Chip AAA0097FEJZ. El proyecto ha sido denominado «REFUGIO 82».

Así las cosas, Metrovivienda ha procedido a *"estructurar"* el proyecto urbano integral y el IDU, específicamente a *"evaluar"* la optimización de los parqueaderos públicos. En la actualmente el IDU se encuentran en la etapa de *"análisis y proceso de definición"* del proyecto.

El convenio marco en el numeral 4 de su Cláusula Segunda, establece que para el desarrollo del proyecto o los proyectos se deberán *"Suscribir los convenios específicos derivados del proceso de definición para el desarrollo de los proyectos urbanos integrales, con el objeto de utilizar la edificabilidad complementaria y definida en los predios seleccionados, previas las autorizaciones".* Actualmente, no se ha suscrito entre las partes convenio específico para el desarrollo del mismo.

Adicionalmente aclaramos que los restantes predios del IDU, donde actualmente funcionan parqueaderos públicos, aún no son objeto de análisis específico por parte de ambas entidades Distritales, de conformidad al objeto previsto en el Convenio Marco 1748 de 2014.

Ahora bien, señalamos que la competencia específica del IDU sobre las pretensiones del demandante en la presente acción popular se limita exclusivamente a los compromisos establecidos en el Convenio 1748 de 2014. En el caso concreto, considerando que no se ha suscrito convenio específico para su posible o potencial ejecución, encontramos que el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, no ha vulnerado por acción ni por omisión ninguna de los derechos colectivos invocados por el demandante.

Por el contrario el convenio lo que pretende es que las partes –cada una de acuerdo a su rol y competencia -desarrollen una estructuración y estudio que prevenga la ocurrencia de este tipo de situaciones.

Frente a la solicitud de Medidas Cautelares solicitadas por el demandante aclaramos que estaban dirigidas a lograr específicamente que el despacho ordenara la suspensión de la ejecución del contrato de consultoría suscrito entre Metrovivienda y el CONSORCIO BAC AUSCULTAR el cual tiene por objeto la elaboración de los diseños arquitectónicos y estudios técnicos, así como la suspensión del proceso de selección a través del cual se pretende contratar la interventoría a dicho contrato.

Al respecto precisamos que los procesos de contratación citados han sido adelantados por parte de Metrovivienda de manera autónoma e independiente. En tal sentido, para el desarrollo de dichos procesos contractuales Metrovivienda no requería ni debe solicitar autorización alguna por parte del IDU, puesto que estatutariamente goza de autonomía administrativa y financiera para la ejecución de tales actividades y funciones.

Ahora, si bien es cierto en el marco del Convenio de cooperación a Metrovivienda corresponde *"Estructurar proyectos urbanos integrales que optimicen y aprovechen la edificabilidad permitida en los predios objeto del presente convenio para el desarrollo de usos complementarios que incluyan vivienda de interés prioritario"*, se debe precisar que los recursos y procedimientos que dicha entidad decida utilizar para llevar a cabo dicha estructuración obedecen a determinaciones internas tomadas conforme a sus competencias funcionales.

Medida Cautelar:

El Despacho mediante auto del 02 de Julio de 2015, resolvió la medida cautelar solicitada por el demandante ordenando:

Primero: Ordena la suspensión inmediata de la ejecución del contrato de consultoría para la elaboración de los diseños arquitectónicos y los estudios técnicos del proyecto IDU PARQUEADEROS.

Segundo: Ordena la suspensión inmediata de la contratación de la interventoría para la supervisión de la consultoría para la elaboración de los diseños arquitectónicos y los estudios técnicos del proyecto IDU PARQUEADEROS si aún no se han realizado. Sin embrago, en caso, de encontrase en ejecución del contrato de interventoría referido, se ordena la suspensión del mismo.

Tercero: Se ordena la suspensión de toda actuación administrativa interadministrativa o contractual tendiente a la construcción del proyecto IDU PARQUEADEROS.

Notificación por estado de la medida cautelar: 03 de Julio de 2015

Recurso que procede contra la medida cautelar: Reposición y subsidio Apelación los cuales serán concedidos en efecto devolutivo, conforme el artículo 26 de la ley 472 de 1998.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, la Empresa de Metrovivienda y la Secretaria del hábitat interpusieron RECURSO DE APELACION contra la MEDIDA CAUTELAR.

El Instituto de desarrollo Urbano –IDU, interpuso reposición y adición contra la Medida cautelar, conforme lo acordado en la reunión llevada a cabo en la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Contra el RECURSO DE APELACION el Despacho admitió la apelación y oficio al Tribunal Administrativo de Cundinamarca el cuaderno de MEDIDAS CAUTELARES y las respectivas apelaciones el día 13 de Agosto de 2015.

El día 12 de Agosto de 2015, se celebró Audiencia de Pacto de cumplimiento la cual fue declarada fallida en razón a que ninguna de las partes presentó formula de pacto. En la misma Audiencia el Señor Juez dictó AUTO DE PRUEBAS, en el cual decreto de oficio las siguientes:

> *Por Secretaría ofíciese al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, para que allegue con destino al proceso de la referencia, en el término de ocho (8) días, las Escrituras Públicas de Compraventa de todos los predios que hacen parte del Proyecto IDU PARQUEADEROS Así mismo certifique en los términos del Art. 33 de la ley 9 de 1989, el propósito con el cual el IDU adquirió el dominio de los referidos predios.*
>
> *Igualmente certificar si hasta el momento de notificación de la medida cautelar tomada en este proceso (03 de julio de 2015), se realizó alguna gestión por parte de la entidad para variar el destino oficial para lo cual fueron adquiridos los inmuebles referidos Por Secretaría ofíciese a METROVIVIENDA, para que en el término de ocho (8) días, rinda informe en el que indique las normas en las que se sustenta el proyecto denominado IDU PARQUEADEROS y en particular, la construcción de las viviendas de interés prioritario; lo anterior, teniendo en cuenta que el Decreto 158 de 2015 es de fecha 04 de mayo del hogaño y el proyecto antes mencionado así como el contrato de consultoría que se suscribió el 18 de febrero de 2015, son anteriores a dicha fecha.*
>
> *Así mismo, se solicita que aclare a este Despacho si las viviendas que se pretenden construir se entregarán a título de arrendamiento, en arrendamiento con opción de compra o para enajenarlas, y citar la norma en la que se fundamenta tal decisión.*
>
> *…*
>
> *3.) Por Secretaría ofíciese a KONCRETAR PROYECTOS S.A.S., para que en el término improrrogable de ocho (8) días, en su calidad de interventor del contrato de consultoría para la elaboración del diseño arquitectónico y todos los estudios técnicos necesarios de los cuatro proyectos denominados IDU-PARQUEADEROS en Bogotá, se sirva rendir un informe en el que certifique si el aludido contrato de consultoría fue terminado a satisfacción, esto es, si se dio cabal cumplimiento al objeto contractual. Lo anterior teniendo en cuenta la copia*

contentiva del acta de terminación allegada a folio 207 del cuaderno de medidas cautelares, en el que se expresó que los productos presentados por el contratista del contrato de consultoría, fueron entregados a la interventoría para su revisión, la carga de la prueba queda en cabeza de Metrovivienda.

4.) Por Secretaría ofíciese a METROVIVIENDA, para que en el término de ocho (8) días, rinda informe en el que certifique de forma específica el estado en el que se encontraba el contrato de interventoría técnica del contrato de consultoría para la elaboración del diseño arquitectónico y todos los estudios técnicos necesarios de los cuatro proyectos denominados LOW PARQUEADEROS en Bogotá, celebrado con KONCRETAR PROYECTOS S.A.S., al momento de notificarse la medida cautelar decretada por este Despacho.

Para tal fin, no solo se deberá indicar el porcentaje aproximado de adelanto del mismo, como lo ha realizado la entidad en otras oportunidades, sino que deberá indicar concretamente las actuaciones surtidas por el contratista y establecer qué actividades faltan por realizar para poder dar por terminado con el mencionado contrato de interventoría

Por Secretaría ofíciese al Distrito Capital para que a través de la entidad o dependencia correspondiente y en el término de ocho (8) días, informe la estratificación actual de los predios que componen el proyecto IDU PARQUEADEROS

Estado actual:

El Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca resolvió MEDIDA CAUTELAR, mediante auto de fecha 09 de octubre de 2015, notificado por estado el 15 de octubre de 2015, mediante el cual resolvió REVOCAR la medida cautelar.

El Juzgado Veintitrés Administrativo de Oralidad de Bogotá, el día 16 de octubre de 2015, profirió sentencia de primera instancia en la cual resuelve:

Primero: (…)

Segundo: Ampara el Derecho Colectivo a la Defensa del Patrimonio Publico

Tercero: Ordena que en los términos del contrato de consultoría para la elaboración de los diseños arquitectónicos y todos los estudios técnicos necesarios de los cuatro proyectos que hacen parte de del proyecto denominado IDU PARQUEADEROS, se proceda a la liquidación del mismo, una vez la interventoría del contrato certifique que los productos entregados se encuentren ajustados a los convenido por las partes.

Cuarto: se ordena que en los términos del contrato de interventoría del contrato de consultoría para la elaboración de los diseños arquitectónicos y todos los estudios técnicos necesarios de los cuatro proyectos que hacen parte de del proyecto denominado IDU PARQUEADEROS, se proceda a la terminación y liquidación del mismo.

Quinto: se ordena a la empresa de Distrital de Metrovivienda, Instituto Distrital de Desarrollo urbano, Alcaldía mayor de Bogotá – Secretaria del hábitat y a la Fiduciaria Colpatria S.A. que se abstenga

de continuar desarrollando cualquier tipo de actuación contractual, administrativa o convenio interadministrativo, con el fin de materializar el proyecto IDU PARQUEADEROS.

A la fecha las partes interpusimos RECURSO DE APELACION contra la sentencia de primera instancia emitida por el Señor Juez Veintitrés Administrativo de Oralidad de Bogotá, el cual mediante auto de fecha 30 de octubre de 2015, notificado por estado el 03 de noviembre de 2015, el despacho concedió la impugnación y ordenó remitir el expediente el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

19.3.6 Consorcio FAWCETT – ASSIGNIA

ACCIONES QUE SE HAN ADELANTADO POR EL CONSORCIO FAWCETT – ASSIGNIA, (contrato No. 1638-2013) y por el CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTACIONES (contrato 1684-2013).

- **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**.

El CONSORCIO FAWCETT - ASSIGNIA radicó ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el medio de Control de controversias contractuales el día 20 de abril de la presente Anualidad, correspondiendo conocer a la Sección Tercera de Oralidad de esa Corporación.

2015-00954

Las actuaciones que se han surtido en el proceso son las siguientes:

20-04-2015 Reparto y Radicación del proceso.

07-05-2014 Al despacho para acción Contencioso Administrativa.

09-06-2015 Auto Inadmitiendo demanda.

23-06-2015 Apoderado demandante allega subsanación demanda original.

25-06-2015 Al despacho con subsanación de la demanda.

27-07-2015 Admite demanda, Niega llamamiento Garantía, auto medidas cautelares.

31-07-2015 Notifica demanda al IDU.

13-08-2015 Al despacho informando que esta vencido el término de traslado de la solicitud de medidas cautelares.

- **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

EL CONSORCIO FAWCETT – ASSIGNIA presentó escrito de solicitud de conciliación Radicado ante el Ministerio Público el día 29 de abril de 2015.

Esta Solicitud de Conciliación Le correspondió conocer por reparto a la Procuraduría Decima (10ª) Judicial para asuntos Administrativos.

La respectiva audiencia de conciliación fue Programada para llevar a cabo el día16 de junio de 2015 a las 10:30 am.

Se llevó a cabo audiencia de conciliación en la fecha programada, se declaró fallida, toda vez que el IDU no presentó formula de conciliación.

- **ACCIÓN DE TUTELA - 2015 – 00218 - CONSORCIO FAWCETT – ASSIGNIA**

EL CONSORCIO FAWCETT – ASSIGNIA presentó el 05 de mayo de 2015 Acción de tutela la cual correspondió por reparto al Juzgado Sexto (6°) Civil Municipal de Bogotá bajo la radicación 110014003006-2015-0218-00, surtiéndose a la fecha las siguientes actuaciones:

- 5 de mayo de 2015: Radicación de tutela.
- de mayo de 2015: Ingresa al despacho.
- 11 de mayo de 2015: Auto que admite tutela.
- 12 de mayo de 2015: se notificó al IDU de la Acción de Tutela otorgándose el término de dos (2) días para contestar.
- 14 de mayo de 2015: El IDU radicó contestación de la tutela.
- 19 de mayo de 2015: el Juzgado Sexto Civil Municipal falla la acción de tutela Rechazándola por improcedente.
- 25 de mayo de 2015: Accionante impugna fallo del 19 de mayo de 2015.
- 27 de mayo de 2015: Repartido al Juzgado sexto (6°) Civil del Circuito para resolver recurso.
- 29 de mayo de 2015: Se decide la impugnación interpuesta por el accionante contra el fallo de 19 de mayo; CONFIRMA EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA.
- 25 de junio de 2015: Se envió a la Corte Constitucional con oficio 1793 para su eventual revisión.

- **ACCIÓN DE TUTELA - 2015 – 00061 (3B PROYECTOS y CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTACIONES)**

El representante Legal de 3B PROYECTOS y CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTACIONES presentó Acción de tutela la cual correspondió por reparto al Juzgado setenta y cuatro (74) Penal Municipal de Bogotá bajo la radicación -2015-00061, surtiéndose a la fecha las siguientes actuaciones:

- 28 de mayo/15: Notificación personal del auto admisorio de la acción constitucional.
- 29 de mayo/15: Se contestó tutela por parte del IDU.
- 10 de junio/15: Fallo desfavorable.
- 23 de junio/15: Se impugnó fallo por parte del IDU.

- 25 de junio/15: Se radicó memorial por medio del cual se cumple con la orden judicial.
- 13 de julio/15: El Juzgado requirió al IDU para que presentara informe y citó al señor Director del IDU, previo a la apertura del incidente de desacato.
- 16 de julio/15: Se radicó memorial con el informe solicitado por el Juzgado 74 Penal Municipal con Función de Control de Garantías. Así mismo, se radicó la sustentación de la impugnación ante el Juzgado 50 Penal del Circuito.
- 20 de agosto/15: El Juzgado de segunda instancia recova parcialmente el fallo de fecha 10 de junio de 2015, proferido por el juzgado 74 penal municipal con función de control de garantías.

- **ACCIÓN DE TUTELA 2015-00091 ó 2015-03677 (3B PROYECTOS y CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTACIONES)**

El representante Legal de 3B PROYECTOS y CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTACIONES presentó Acción de tutela la cual correspondió por reparto al Juzgado Segundo (2°) Penal Municipal de Conocimiento, luego le correspondió el Juzgado Dieciséis (16) Penal Municipal con Función de Control de Grarantías bajo dos radicaciones 2015-00091 y 2015-03677, surtiéndose a la fecha las siguientes actuaciones:

- 8 de julio/15: Notificación personal del auto admisorio de la acción constitucional.
- 10 de julio/15: Se contestó queja constitucional.
- 27 de julio/15: Fallo desfavorable proferido por el Juzgado 16 Penal Municipal con Función de Control de Garantía.
- 29 julio/15: Se radicó memorial acreditando el cumplimiento del fallo.
- 30 julio/15: Se impugnó y se solicitó la adición de la sentencia.
- 13 de octubre/15: El Juzgado 51 penal del circuito con función de conocimiento, resolvió: primero.- declarar la ocurrencia de un hecho superado por carencia actual de objeto dentro de la presente Acción Constitucional, conforme a lo consignado en la aparte motiva de esta providencia. segundo.- llamar la atención al centro de servicios para los juzgados del sistema penal acusatorio y al juzgado 2° penal municipal con función de conocimiento, en tanto se evidencia mora en la entrega de la respuesta dirigida por la accionada al despacho 16 penal municipal con función de control de garantías, para que en lo sucesivo adelante con carácter inmediato este tipo de trámites, con miras a evitar incurrir en dilaciones injustificadas. Termino desfavorable al IDU.

- **SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS, - CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN**

Con la comunicación CCA-S-086-15 de fecha 22 de mayo del año en curso se citó al Instituto de Desarrollo Urbano para el día 3 de Junio de 2015 a las 10:00 am.

El IDU asistió el 3 de junio de 2015 a la Reunión programada por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, en la cual el apoderado de la DTGJ y el Representante Judicial del IDU manifestaron:

(…)"…que la cláusula 29 del contrato no expresa de manera clara la existencia de la cláusula compromisoria, que no hay competencia temporal y por ende no aceptan el Tribunal de arbitramento. Manifiesta el representante judicial que existe una conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación sobre el mismo contrato. Señalan que de acuerdo con la Directiva presidencial, acogida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, deben pedir autorización ante la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, para la designación de los árbitros, por ello hoy no pueden decidir." (…)

Se suspende la reunión y se convoca para el día 15 de julio de 2015.

El día 15 de julio de 2015 se acudió ante el centro de conciliación arbitraje y amigable composición de la Sociedad Colombiana de Ingenieros a fin de llevar a cabo audiencia previa correspondiente a la etapa pre arbitral, se suspende audiencia por solicitud de los asistentes y se convoca nuevamente para el día 29 de julio de 2015.

El día 29 de julio de 2015 se reunieron las partes convocante y convocada a fin de llevar a cabo audiencia previa correspondiente a la etapa pre arbitral.

El Director del centro insta a las partes a designar de común acuerdo los árbitros técnicos que han de resolver las pretensiones de la parte convocante, advirtiéndoles que de no llegar a un consenso será el mismo centro el que proceda a su designación.

Se solicitó aplazamiento por parte del apoderado del IDU teniendo en cuenta que no se cuenta con autorización por parte de la Secretaría General de las Alcaldía de Bogotá, sin desconocer con ello la competencia que tiene el centro de conciliación y arbitraje para proceder los árbitros de conformidad con su reglamento. Se reprograma audiencia para el día 6 de agosto de 2015 a las 10:30 am.

Así mismo la DTGJ está adelantando lo correspondiente para radicar demanda de nulidad (contrato 1684 de 2013) en contra de 3B PROYECTOS Y CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTACIONES y denuncia penal que fue enviada para la revisión del ingeniero Libardo Celis.

19.3.7 Proceso Parque Bicentenario Acción Popular 2011-00641

EL 7 DE Julio de 2011, el juzgado tercero ordena la medida cautelar consistente en la suspensión de las obras que tuvieran lugar a que las entidades demandas apelaran las providencia de una parte, de otra se solicitó la vinculación del Ministerio de Cultura, lo que genero la remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, quien al Acumular dichas peticiones, resolvió Asumir el conocimiento y el día 10 de Noviembre de 2011 ordeno REVOCAR la suspensión de las obras en el sector de la Acción popular, al estimar que el parque no ha sido declarado patrimonio cultural de la Nación.

El 31 de enero 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ante la insistencia de los accionantes emite un auto en el cual RESUELVE en su numeral tercero Ordenar como medida previa al IDU la suspensión inmediata de las obras sobre la intervención que se está realizando sobre el parque Metropolitano La independencia, hasta tanto se acredite que el ministerios de cultura autorizo dichas actividades.

El 12 de abril de 2012, se radico ante el consejo de estado un memorial por parte del IDU en conjunto con el apoderado de la Alcaldía Mayor de Bogota, el apoderado del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y la apoderada del Instituto Distrital de la Recreación y el Deporte, en el cual se solicita de manera conjunta el levantamiento de la medida cautelar al Consejo de Estado

Con el objeto de minimizar los riesgos existentes en el frente de obra del Parque Bicentenario, el 10 de diciembre de 2012, el IDU informó al Tribunal Administrativo de Cundinamarca la necesidad que existe en tomar medidas relacionadas con el riesgo que presenta la suspensión de las obras, para quienes transiten y/o se movilicen en vehículos por la Calle 26, puesto que las estructuras están superpuestas y pueden sufrir un colapso.

Por lo anterior, se reinició la ejecución del Adicional 7 del Contrato 136 de 2007, con el Contratista CONFASE, según el acta del 7 de marzo de 2013, en la cual se acuerda terminar las obras autorizadas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca para la Franja No. 2., donde era necesario mitigar el riesgo.

Una vez concluidas las obras de mitigación, nuevamente el Instituto de Desarrollo Urbano procedió a suspender el contrato, mediante el Acta No. 170 del 10 de abril de 2013, hasta tanto se levante por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca la medida cautelar decretada.

El 15 de enero de 2014 el Tribunal ordena levantar la medida cautelar dando vía libre al contratista para seguir con la obra

El proceso culminó en primera instancia con sentencia del 20 de marzo de 2014, en la que se declaró la ocurrencia del hecho superado frente al derecho colectivo a la defensa del Patrimonio Cultural y denegó las demás pretensiones. Decisión que fue notificada veinte días después (10 de abril de 2014).

El proceso se envía al consejo de estado el 9 de mayo de 2014 en apelación.

Admite el recurso de apelación el 16 de julio de 2014.

15 de mayo de 2015, el consejo de estado resuelve las sentencias de las tutelas acumuladas bajo los radicados No 2014-00875 2014-01217, las cuales negaron las pretensiones por improcedente, tutelas que buscaban que la acción popular 2011-00641 reiniciara con más pruebas y se invalidara la sentencia de primera instancia.

El proceso se encuentra al despacho.

19.3.8 Procesos Disciplinarios en el Consejo Superior de la Judicatura

- CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

  SALA DISCIPLINARIA

  H. Magistrado, ANTONIO SUAREZ NIÑO

  Proceso Disciplinario: 110011102000201403210

  Disciplinado: Dr. FERNANDO HERNANDEZ ALEMAN

  Motivo de la Queja: Desistimiento tácito por la falta de actuación del apoderado en el proceso ejecutivo No. 2009-00096 de Instituto de Desarrollo urbano-IDU contra Seguros Cóndor S. A.

  Estado actual: En audiencia del 1 de octubre de 2015 el Magistrado Ponente ordeno el archivo de la investigación por lo cual el Instituto de Desarrollo Urbano interpuso recurso de apelación dentro del término legal, el que fue concedido el 27 de octubre de 2015 y se remitió el expediente al superior.

- CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

  SALA DISCIPLINARIA

  H. Magistrado, ALBERTO VERGARA MOLANO

  Proceso Disciplinario: 110011102000201502215

  Disciplinado: Dr. FERNANDO HERNANDEZ ALEMAN

  Motivo de la Queja: Presentación extemporánea del recurso de apelación contra el fallo desfavorable de primera instancia en el proceso contractual No. 2002-01511 de Consorcio Obras Viales contra el IDU.

  Estado actual: Se realizó audiencia de pruebas y calificación el día 08 de agosto de 2015, la cual se reprogramó para el día 09 de septiembre de 2015, a las cuales no asistió el abogado investigado, por lo tanto el 4 de noviembre de 2015 se ordenó emplazar de acuerdo al Artículo 104 de la Ley 1123.

- CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

  SALA DISCIPLINARIA

  H. Magistrado, MARTHA INES MONTAÑA SUAREZ

  Proceso Disciplinario: 110011102000201402871

  Disciplinado: Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY

  Motivo de la Queja: Presentación extemporánea de la contestación de la demanda en el proceso contractual No. 2013-00211 de Consorcio CILOYD contra el IDU.

Estado actual: Se realizó audiencia de pruebas y calificación el día 11 de agosto de 2015, la cual se suspendió para el día 8 de octubre de 2015 de la cual a la fecha no se ha tomado ninguna decisión.

- CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

  SALA DISCIPLINARIA

  H. Magistrado, OLGA FANNY PACHECO

  Proceso Disciplinario: 110011102000201402002

  Disciplinado: Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY

  Motivo de la Queja: Presentación extemporánea de la contestación de la demanda en el proceso de reparación directa No. 2013-00103 de Sandra Liliana Hernández Afanador contra el IDU.

  Estado actual: Se realizó audiencia de pruebas y calificación el día 04 de junio de 2015, en la cual no se tomó decisión de fondo, se reanudo la audiencia el día 27 de octubre de 2015 y a la fecha no se ha notificado ninguna decisión de fondo.

19.4 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

- Durante el año 2015 se generaron 551 sentencias en los diferentes despachos judiciales de las cuales 435 fueron favorables, para un nivel de éxito procesal del 78,94%
- Creación del reglamento del Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición de la entidad.
- Creación de bases de datos de querellas y procesos coactivos.
- Conciliación bases de datos con la DTDP a fin de establecer todos los predios de propiedad del Distrito que se encuentran es restitución, con el acompañamiento de los entes de Control.
- Implementación al seguimiento de los procesos a través de auditoria aleatoria, para lo cual se cuenta con dos abogados que visitan los diferentes despachos judiciales y permanentemente hacen revisión de los procesos judiciales.

19.5 RECOMENDACIONES

- Para mejorar la defensa de los intereses de la Entidad se requiere la contratación de profesionales en Contabilidad, finanzas e ingenieros de obras, con el fin de apoyar en la objeción de los diferentes dictámenes judiciales.

- Contar con un sistema de información que permita incluir las Querellas y los Coactivos ya que el SIPROJWEB que es administrado por la Alcaldía Mayor no permite incluir este tipo de procesos.

20. DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL - DTGC

La Dirección Técnica de Gestión Contractual - DTGC, es el área encargada de orientar, asesorar, coordinar y controlar la elaboración, modificación, y legalización de los contratos y/o convenios que requiera la entidad y apoyar jurídicamente la ejecución de los mismos, lo anterior enmarcado en los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital, los planes de acción y el Plan de Adjudicaciones de cada vigencia.

20.1 GESTIONES A CARGO

El artículo 24 del Acuerdo 002 de 2009 establece las siguientes funciones para la DTGC:

- Elaborar los contratos y convenios que requiera la entidad y realizar su legalización en los términos de ley.
- Acompañar, asesorar y orientar a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo.
- Elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias para la eficiente ejecución de los contratos y convenios suscritos por la entidad.
- Analizar y evaluar la información suministrada para la imposición de multas, declaración de siniestros, efectividad de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y preparar los documentos y actos administrativos que correspondan para la firma del funcionario competente.

20.1.1 Elaboración de Contratos y Convenios

Teniendo en cuenta la importancia que significa para el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU- el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y que estos se materializan a través de la contratación en las diferentes modalidades, para la vigencia 2015, se elaboraron 1.857 contratos, discriminados así:

TIPOLOGÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Arrendamiento de bienes inmuebles	1					2			1				4
Comodato			1	2		4							7
Compraventa (Bienes Muebles)									2	2	2	4	10
Concesión (Administración de Bienes)									1				1
Consultoría (Interventoría)		4						2			1	11	18

TIPOLOGÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Consultoría (Otros)								1				1	2
Contrato de Obra		1	1				1	1			2	8	14
Contrato de Seguros						2							2
Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica		1			1								2
Convenio Interadministrativo			1		3	5							9
Otros Servicios		1	1	1	2	9	4		6	4		9	37
Suministros			1		2	1						3	7
Otros tipo de convenios					1	1							2
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	80	543	300	275	159	114	121	26	39	23	16	44	1740
Servicios de Outsourcing					1		1						2
TOTAL	**81**	**550**	**305**	**278**	**169**	**138**	**127**	**30**	**49**	**29**	**21**	**80**	**1857**

Fuente: DTGC- Sistema de Información de Acompañamiento Contractual – SIAC – Corte 1 Enero – 31 Diciembre 2015.

La Dirección Técnica de Gestión Contractual en cuanto a la elaboración en término de los contratos y/o convenios presenta un cumplimiento consolidado del 99.5% frente a la meta establecida para la vigencia 2015, los cuales contemplan los tiempos de elaboración establecidos en los procedimientos del proceso de Gestión Contractual, esto se logra a partir de la implementación de herramientas de control y seguimiento que permiten la verificación del estado de cada uno de los trámites contractuales solicitados al área por parte de las dependencias del Instituto.

Este logro se obtuvo principalmente por el trabajo en equipo y el compromiso del personal de la dependencia en general en cada uno de los procesos y funciones a cargo. Así mismo, los resultados tienen como origen el acompañamiento jurídico que previamente se les brinda a las dependencias de la entidad, la actualización de los procedimientos y la adopción de los mecanismos que propenden por el mejoramiento continuo.

20.1.2 Modificaciones Contractuales

TIPOLOGÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Arrendamiento de bienes inmuebles	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3
Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Compraventa (Bienes Inmuebles)	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	5

TIPOLOGÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Compraventa (Bienes Muebles)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concesión (Otros)	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
Consultoría (Estudios de Pre factibilidad y Factibilidad)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consultoría (Estudios y Diseños Técnicos)	0	3	0	3	0	1	4	1	3	5	1	7	28
Consultoría (Interventoría)	2	13	21	26	13	15	13	7	13	17	10	17	167
Consultoría (Otros)	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	4
Contrato de Obra	3	16	18	35	15	19	12	5	7	11	5	13	159
Contrato de Seguros	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Convenio Interadministrativo	0	2	3	2	0	2	2	0	3	1	2	4	21
Otros Servicios	5	1	4	5	4	5	5	4	4	2	3	7	49
Otros Suministros	1	0	1	0	0	1	1	2	1	1	1	3	12
Otros tipo de convenios	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4
Permuta de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	1	13	7	2	9	8	1	5	33	26	127	1045	1277
Servicios de Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de comunicaciones	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
Servicios Asistenciales de Salud	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Servicios de Outsourcing	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Suministro de Bienes en general	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suministro de Servicio de Vigilancia	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	15	49	54	73	48	55	38	27	68	63	150	1099	1739

Fuente: DTGC- Sistema de Información de Acompañamiento Contractual – SIAC – Corte 1 Enero – 31 Diciembre 2015

Las modificaciones contractuales se realizan por solicitud del área ejecutora y ordenadora del gasto y obedecen a consideraciones técnicas, financieras y jurídicas debidamente justificadas, es así, como la Dirección Técnica de Gestión Contractual adelanta la gestión, previa verificación y estudio de la solicitud realizada, en armonía con los documentos soportes, cumpliendo de esta manera con los requisitos y términos del procedimiento establecido, dándose para el año 2015 una gestión contractual en un 99.5% respecto a la meta establecida en la vigencia.

20.1.3 Acompañamiento Procedimiento Sancionatorio

La Dirección Técnica de Gestión Contractual durante la vigencia 2015, prestó asesoría y acompañamiento jurídico a las 72 solicitudes de inicio de procedimiento sancionatorio de conformidad con la normatividad legal y los procedimientos de la Entidad. Al igual que adelanto gestión de los procesos de vigencias anteriores.

La oportunidad en la atención de cada una de las solicitudes realizadas por parte de las áreas obedece entre otras a la implementación de un grupo interno de trabajo para sancionatorios, a la

depuración de la información de años anteriores y a la construcción de una base de datos que permite identificar tiempos de las actividades realizadas y los estados de cada proceso.

Procedimientos sancionatorios por estado

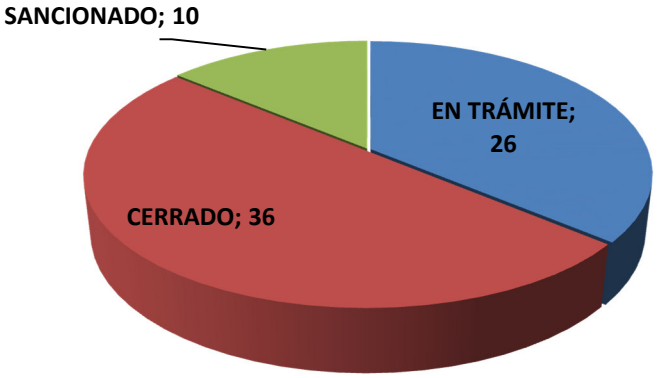

A continuación se presenta el detalle de los 72 contratos que han sido acompañados y asesorados por la Dirección Técnica de Gestión Contractual en cada una de las actividades del procedimiento sancionatorio.

Seguimiento interno sancionatorios – Corte 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014

No.	NUMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
1	2166-2013	CONSULTORÍA	EN TRÁMITE
2	38-2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EN TRÁMITE
3	1275-2014	OBRA	SANCIONADO
4	857-2013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SANCIONADO
5	32-2011	OBRA	SANCIONADO
6	1767-2013	INTERVENTORÍA	CERRADO
7	1684-2013	INTERVENTORÍA	EN TRÁMITE
8	37-2011	OBRA	CERRADO
9	795-2014	OBRA	SANCIONADO
10	1406-2013	OBRA	EN TRÁMITE
11	1746-2014	OBRA	CERRADO
12	1878-2013	OBRA	CERRADO
13	2200-2013	INTERVENTORÍA	CERRADO
14	0299-2015	CONSULTORÍA	CERRADO
15	300-2015	INTERVENTORÍA	CERRADO
16	553-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CERRADO
17	1702-2014	OBRA	CERRADO
18	80-2012	INTERVENTORÍA	CERRADO
19	46-2011	CONSULTORÍA	CERRADO

No.	NUMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
20	64-2012	OBRA	CERRADO
21	1920-2013	OBRA	CERRADO
22	2172-2013	OBRA	CERRADO
23	1638-2013	OBRA	CERRADO
24	1878-2013	OBRA	CERRADO
25	1880-2013	INTERVENTORÍA	CERRADO
26	1727-2013	CONSULTORÍA	CERRADO
27	1246-2014	OBRA	CERRADO
28	1882-2014	ORDEN DE SERVICIO	CERRADO
29	1667-2014	INTERVENTORÍA	CERRADO
30	1654-2014	OBRA	CERRADO
31	561-2015	INTERVENTORÍA	CERRADO
32	299-2015	CONSULTORÍA	CERRADO
33	1841-2013	CONSULTORÍA	CERRADO
34	56-2010	OBRA	SANCIONADO
35	293-2014	COMPRAVENTA	SANCIONADO
36	1840-2013	INTERVENTORÍA	SANCIONADO
37	2172-2013	OBRA	SANCIONADO
38	1947-2014	OBRA	SANCIONADO
39	138-2007	OBRA	CERRADO
40	134-2007	OBRA	CERRADO
41	29-2009	OBRA	EN TRÁMITE
42	056-2010	OBRA	EN TRÁMITE
43	1725-2014	OBRA	EN TRÁMITE
44	796-2014	OBRA	CERRADO
45	1834-2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EN TRÁMITE
46	1453-2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EN TRÁMITE
47	1686-2014	OBRA	EN TRÁMITE
48	1856-2013	INTERVENTORÍA	EN TRÁMITE
49	1246-2014	OBRA	EN TRÁMITE
50	1727-2013	OBRA	EN TRÁMITE
51	1899-2014	OBRA	CERRADO
52	1009-2014	CONSULTORÍA	EN TRÁMITE
53	1654-2014	OBRA	EN TRÁMITE
54	1686-2014	OBRA	CERRADO
55	1322-2013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EN TRÁMITE
56	1333-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SANCIONADO
57	1947-2014	OBRA	EN TRÁMITE
58	45-2011	OBRA	CERRADO
59	2172-2013	OBRA	CERRADO
60	2254-2013	INTERVENTORÍA	CERRADO
61	1725-2014	OBRA	CERRADO
62	1638-2013	OBRA	EN TRÁMITE
63	1669-2014	OBRA	CERRADO
64	553-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EN TRÁMITE

No.	NUMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
65	1680-2014	OBRA	CERRADO
66	083-2012	OBRA	EN TRÁMITE
67	643-2015	OBRA	EN TRÁMITE
68	1356-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EN TRÁMITE
69	1275-2014 (2)	OBRA	EN TRÁMITE
70	1636 -2013	OBRA	EN TRÁMITE
71	2172-2013	OBRA	EN TRÁMITE
72	043-2011	ASESORIA	EN TRÁMITE

Sancionados por tipo de contrato

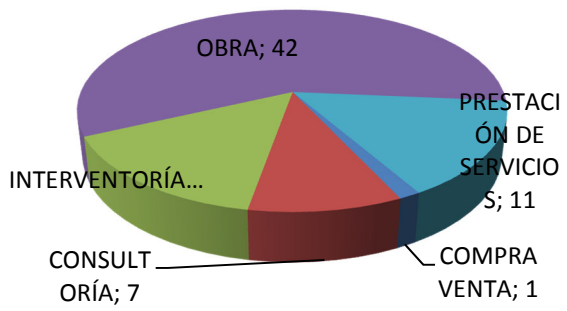

Tipo de Sanción

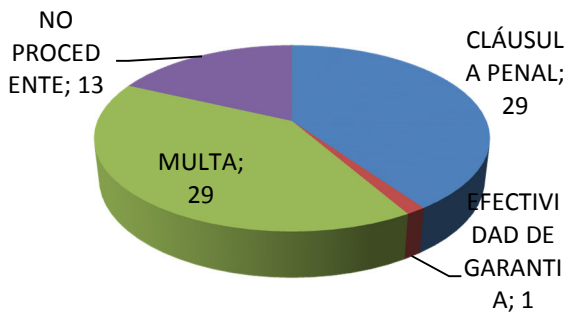

20.1.4 Acompañamiento Liquidación de Contratos y Convenios

En un trabajo mancomunado entre la Subdirección General de Infraestructura, la Subdirección General Jurídica y la Dirección Técnica de Gestión Contractual, durante la vigencia 2015, se dispuso de un equipo interdisciplinario para la liquidación de contratos y/o convenios, de esta manera se priorizaron los contratos que se encontraban con mayores dificultades técnicas y/o jurídicas y/o financieras para evitar la pérdida temporal de la competencia. De la misma manera se le hizo seguimiento a las liquidaciones con glosas con la finalidad de verificar el cumplimiento de las mismas.

Seguimiento Liquidaciones – Corte 1 de enero a 31 de diciembre 2015

NUMERO DE CONTRATO	TIPO CONTRATO	AREA	ESTADO DEL CONTRATO
IDU-620-2000	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN	DTDP - D/T DE PREDIOS	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
IDU- 167-2007	INTERVENTORÍA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	ARCHIVADO
IDU-570-2000	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN	DTDP - D/T DE PREDIOS	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
IDU-075-2012	INTERVENTORÍA	STMST - S/T DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA TRANSPORTE	TERMINADO SUJETO A CONDICIÓN

NUMERO DE CONTRATO	TIPO CONTRATO	AREA	ESTADO DEL CONTRATO
IDU-067-2012	OBRA	STMST - S/T DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA TRANSPORTE	TERMINADO TRÁMITE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA
CONV-029-2006	CONVENIO	DTD - D/T DE DISEÑO DE PROYECTOS	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
CONV-09-2011	OBRA	DTM - D/T DE MANTENIMIENTO	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
CONV-11-2011	OBRA	STMSV - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA VIAL	TERMINADO Y EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-59-2012	OBRA	STMSV - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA VIAL	TERMINADO TRÁMITE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA
IDU-66-2012	INTERVENTORÍA	STMSV - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA VIAL	TERMINADO SUJETO A CONDICIÓN
IDU-62-2012	OBRA	STMST - S/T DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA TRANSPORTE	LIQUIDADO
IDU-79-2012	INTERVENTORÍA	STMST - S/T DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA TRANSPORTE	TERMINADO SUJETO A CONDICIÓN
IDU-81-2012	INTERVENTORÍA	STMST - S/T DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA TRANSPORTE	TERMINADO SUJETO A CONDICIÓN
IDU-1792-2013	OBRA	STMST - S/T DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA TRANSPORTE	TERMINADO TRÁMITE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA
IDU-1840-2013	INTERVENTORÍA	STMSV - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA VIAL	TERMINADO SUJETO A CONDICIÓN
IDU-1375-2013	INTERVENTORÍA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	TERMINADO
IDU-054-2011	INTERVENTORÍA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	LIQUIDADO
IDU-032-2011	OBRA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	SUJETO A CONDICIÓN
IDU-1279-2013	OBRA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-2052-2013	OBRA	DTM - D/T DE MANTENIMIENTO	SUJETO A CONDICIÓN
IDU-2142-2013	INTERVENTORÍA	DTM - D/T DE MANTENIMIENTO	TERMINADO SUJETO A CONDICIÓN
IDU-073-2012	OBRA	DTM - D/T DE MANTENIMIENTO	SUJETO A CONDICIÓN
IDU-077-2012	INTERVENTORÍA	DTM - D/T DE MANTENIMIENTO	TERMINADO SUJETO A CONDICIÓN
IDU-1705-2013	OBRA	DTM - D/T DE MANTENIMIENTO	TERMINADO TRÁMITE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA
IDU-1722-2013	OBRA	DTM - D/T DE MANTENIMIENTO	LIQUIDADO
IDU-011-2013	ESTUDIOS Y DISEÑOS	DTD - D/T DE DISEÑO DE PROYECTOS	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
CONV 18-2004	CONVENIO	STRH - S/T DE RECURSOS HUMANOS	ARCHIVADO
CONV 27-2005	CONVENIO	STRH - S/T DE RECURSOS HUMANOS	ARCHIVADO
DTA-PS-180-2007	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	STRH - S/T DE RECURSOS HUMANOS	ARCHIVADO
CONV 06-2009	CONVENIO	DTDP - D/T DE PREDIOS	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
IDU-972-2013	OBRA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-2274-2013	INTERVENTORÍA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
CONV-9-2013	CONVENIO	DTDP - D/T DE PREDIOS	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-208-2004	INTERVENTORÍA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
CONV 030-2009	CONVENIO	DTE - D/T ESTRATÉGICA	LIQUIDADO

NUMERO DE CONTRATO	TIPO CONTRATO	AREA	ESTADO DEL CONTRATO
CONV 024-2009	CONVENIO	DTE - D/T ESTRATÉGICA	EN TERMINACIÓN
IDU-172-2007	INTERVENTORÍA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-1739-2013	INTERVENTORÍA	DTM - D/T DE MANTENIMIENTO	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-1798-2013	INTERVENTORÍA	DTM - D/T DE MANTENIMIENTO	LIQUIDADO
CONV 034-2006	CONVENIO	DTE - D/T ESTRATÉGICA	LIQUIDADO
IDU -2226-2013	CONSULTORÍA	DTD - D/T DE DISEÑO DE PROYECTOS	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-118-2002	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	LIQUIDADO
IDU-141-2003	ESTUDIOS Y DISEÑOS	DTE - D/T ESTRATÉGICA	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS.
IDU-155-2003	OBRA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	LIQUIDADO
IDU-215-2004	CONSULTORÍA	DTEP	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
IDU-157-2006	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	
IDU-160/2003	ESTUDIOS Y DISEÑOS	DTEP	
IDU-171-2003	INTERVENTORÍA	DTEP	PERDIDA DE COMPETENCIA
IDU-178-2005	OBRA	STESV - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCION SUBSISTEMA VIAL	LIQUIDADO
2300-239/99		DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO
2300-276/99		DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO
2300-304/99		DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO
2300-332/99		DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO
2300-372/99		DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO
IDU-248-2003	ESTUDIOS Y DISEÑOS	DTEP	PERDIDA DE COMPETENCIA
IDU-257-2003	OBRA	DTM - D/T DE MANTENIMIENTO	LIQUIDADO
IDU-260-2003	INTERVENTORÍA	DTD - D/T DE DISEÑO DE PROYECTOS	PERDIDA DE COMPETENCIA.
IDU-280-2003	INTERVENTORÍA	DTEP	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
IDU-353-2002	OBRA	DTM - D/T DE MANTENIMIENTO	
COMPEN.SIVICULT		DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	
CONV-41-1999	CONVENIO	DTDP - D/T DE PREDIOS	
DTA-C-440/04		DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	ASESORÍA PARA EL CIERRE Y ARCHIVO, POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS. NO EXISTE ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
DTA-C-765/2003	INTERVENTORÍA	DTEP	LIQUIDADO
IDU-006-2009	OBRA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE RECIBO FINAL DE OBRA
IDU-010-2011	INTERVENTORÍA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	
IDU-070-2009	INTERVENTORÍA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	LIQUIDADO
IDU-138-2007	OBRA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	
IDU-201-2004	INTERVENTORÍA	DTEP	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
DTGC-036/2011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DTGC - D/T GESTION CONTRACTUAL	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
DTGC-041/2011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DTGC - D/T GESTION CONTRACTUAL	LIQUIDADO
DTGC-057/2011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DTGC - D/T GESTION CONTRACTUAL	LIQUIDADO
DTGC-059/2011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DTGC - D/T GESTION CONTRACTUAL	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS

NUMERO DE CONTRATO	TIPO CONTRATO	AREA	ESTADO DEL CONTRATO
DTGC-060/2011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DTGC - D/T GESTION CONTRACTUAL	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
DTGC-067/2011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DTGC - D/T GESTION CONTRACTUAL	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
DTGC-112-2011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DTGC - D/T GESTION CONTRACTUAL	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
IDU-74-2012	OBRA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	
UEL-083-2008	OBRA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	LIQUIDADO
IDU-54-2009	INTERVENTORÍA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
CONV-5-2012	CONVENIO	DTDP - D/T DE PREDIOS	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU -1805-2014	CONSULTORÍA	DTD - D/T DE DISEÑO DE PROYECTOS	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-1684-2013	INTERVENTORÍA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-1638-2013	OBRA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	LIQUIDACIÓN JUDICIAL
CONV-011-2012	CONVENIO	DTDP - D/T DE PREDIOS	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
CONV-15-2001	CONVENIO	DTD - D/T DE DISEÑO DE PROYECTOS	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
CONV -68-2005	CONVENIO	DTAF - D/T ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LIQUIDADO
CONV- 25-2004	CONVENIO	DTAF - D/T ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LIQUIDADO
UEL-083-2008	OBRA	DTM - D/T DE MANTENIMIENTO	LIQUIDADO
IDU-005-2013	INTERVENTORÍA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
CONV 8-2012	CONVENIO	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-1902-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS	DTD - D/T DE DISEÑO DE PROYECTOS	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-1722-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS	DTD - D/T DE DISEÑO DE PROYECTOS	LIQUIDADO
IDU-1834-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS	DTD - D/T DE DISEÑO DE PROYECTOS	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-1809-2014	OBRA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-1840-2014	INTERVENTORÍA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-486-2002	OBRA	DTEP	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
IDU-483-2002	INTERVENTORÍA	DTEP	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
IDU-232-2003	OBRA	DTEP	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
IDU-267-2000	INTERVENTORÍA	DTEP	LIQUIDADO
IDU-312-2003	OBRA	DTEP	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
DTA-C-788-2003	INTERVENTORÍA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
CONV-040-2002	CONVENIO	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
CONV-47-2004	CONVENIO	DTD - D/T DE DISEÑO DE PROYECTOS	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
CONV-2-2003	CONVENIO	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
CONV-32-2003	CONVENIO	DTM - D/T DE MANTENIMIENTO	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
CONV-11-2001	CONVENIO	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS
CONV-88-2005	CONVENIO	DTD - D/T DE DISEÑO DE PROYECTOS	ASESORÍA PARA ARCHIVO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS

NUMERO DE CONTRATO	TIPO CONTRATO	AREA	ESTADO DEL CONTRATO
CONV-023-2006	CONVENIO	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	ARCHIVADO
IDU-583-2000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	ARCHIVADO
IDU-070-2012	OBRA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-001-2013	INTERVENTORÍA	DTC -D/T DE CONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
DTGC-044/2011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DTGC - D/T GESTION CONTRACTUAL	LIQUIDADO
1920-2013	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	DTDP - D/T DE PREDIOS	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
IDU-1819-2014	CONVENIO	DTE - D/T ESTRATÉGICA	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

En la vigencia 2015 se realizó acompañamiento a la gestión de las distintas dependencias de la entidad, en cuanto a la depuración de pasivos exigibles de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, logrando la liquidación por mutuo acuerdo, liquidación unilateral, y el cierre y archivo por perdida de competencia de acuerdo a cada caso en específico.

20.1.5 Respuesta Requerimientos

En aras de garantizar una oportuna y efectiva respuesta a los requerimientos y/o solicitudes de información de los órganos de control y/o la ciudadanía en general y siguiendo los lineamientos del Manual de Derechos de Petición de la Entidad, la Dirección Técnica de Gestión Contractual mediante memorando DTGC 20144350420713 realizó la designación de un funcionario del más alto nivel, con el fin de realizar seguimiento frente a las respuestas proyectadas por los funcionarios y/o contratistas del área, verificando los tiempos de respuesta de acuerdo con el tipo de solicitud y garantizando que esta sea pertinente, precisa y oportuna. Cada una de las solicitudes radicadas en la DTGC durante la vigencia 2015, fue contestada en términos y en concordancia con la solicitud realizada.

Requerimientos Órganos de Control	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PROCURADURÍA					1								1
PERSONERÍA		4	1	1	2								8
CONTRALORÍA	1	8	1	1	1	1	2	1			1	2	19
VEEDURÍA	1	1			1		1		1	1			6
FISCALÍA										2		1	3
CONCEJO DE BOGOTÁ							2				1		3
CONGRESO REP.		1											1
OFICINA DE CONTROL INTERNO		3	2	3	4	1	2			4	1		20

	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	1	2	3	3	3	1	8	5		1	2	2	31
	TOTAL	**3**	**19**	**7**	**8**	**12**	**3**	**15**	**6**	**1**	**8**	**5**	**5**	**92**

20.1.6 Acompañamiento Jurídico Comités de Obra

Durante vigencia 2015, la Dirección Técnica de Gestión Contractual realizó acompañamiento jurídico en campo a los comités de obra, según requerimiento de las diferentes dependencias técnicas de la entidad, esto con el fin de resolver inquietudes durante la ejecución de los contratos.

A continuación se relacionan los contratos acompañados durante la vigencia 2015

Seguimiento Acompañamiento Comité de Obra – corte 1 de enero a 31 de diciembre 2015

No.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	AREA
1	1877-2014	UNION TEMPORAL BICICARRIL TINTAL	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
2	1900-2014	CONSORCIO METRO CINCO	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
3	795-2014	CONSORCIO ESPACIOS URBANOS 008	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
4	1283-2014	CONSORCIO DEISAC	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
5	796-2014	CONSORCIO ESPACIOS URBANOS 008	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
6	1298-2014	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS SOCIEDAD ANONIMA - ETA S.A.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
7	1863-2014	UNION TEMPORAL ALIANZA BICICARRILES	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
8	1896-2014	INCGROUP S.A.S.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
9	1862-2014	CONSORCIO SANTA MARIA 2014	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
10	1890-2014	CONSORCIO CN-IDU-BICICARRILES-2015	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
11	134-2007	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A.S. ANTES S.A.	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
12	135-2007	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
13	136-2007	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III S.A.	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
14	138-2007	INFRAESTRUCTURAS URBANAS S.A.	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
15	312-2014	CONSORCIO TRANSMILENIO	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
16	1947-2014	CONSTRUCCIONES AR & S LTDA.	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
17	1907-2014	CONSORCIO URBANO 028	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
18	1406-2013	CONSORCIO CMF-INGECON	CONSULTORIA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS

No.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	AREA
19	1654-2013	CONSULTORÍA INSAMI DE COLOMBIA Y ASOCIADOS S.A.S.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
20	136-2007	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III S.A.	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
21	47-2011	CONSORCIO BICENTENARIO	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
22	1246-2014	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA - CON & CON LTDA	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
23	1325-2014	VLADIMIR POLO PAZ	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
24	966-2014	RB DE COLOMBIA S.A. ANTES RB DE COLOMBIA LIMITADA	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
25	1356-2014	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS SOCIEDAD ANONIMA - ETA S.A.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
26	385-1999	CONCESION PARQUEADERO CALLE 90 S. A.	OBRA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
27	386-1999	CONCESION PARQUEADERO CALLE 77 S. A.	OBRA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
28	387-1999	CONCESION PARQUEADERO CALLE 85 S. A.	OBRA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
29	388-1999	CONCESION PARQUEADERO CALLE 97 S. A.	OBRA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
30	69-2012	CONSORCIO C&M-JOYCO	INTERVENTORÍA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
31	1725-2013	DICONSULTORIA S.A.	CONSULTORIA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
32	1767-2013	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
33	326-2014	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	CONSULTORIA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
34	416-2014	CONSORCIO GAB-MSC	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
35	1878-2013	VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ PEÑA	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
36	1880-2013	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
37	1510-2013	ICEIN S.A.S.	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
38	1887-2013	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
39	1320-2014	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
40	1209-2014	CONSORCIO T&P VALLADOLID	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
41	1724-2013	CONSORCIO REHABILITACIÓN VIAL BOGOTÁ	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
42	1832-2013	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

No.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	AREA
43	1727-2013	CONSORCIO PAVIMENTOS GRUPO 5	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
44	1856-2013	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
45	928-2013	CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S.A. CONCRESCOL S.A.	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
46	930-2013	GRUPO METRO COLOMBIA S.A ANTES GMC INGENIEROS S.A. ANTES GMC INGENIEROS LTDA	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
47	1725-2014	UNION TEMPORAL AVENIDA EL RINCON	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
48	1727-2014	CONSORCIO MAB - GIS II	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
49	1300-2014	CONSORCIO ALIANZA SAN ANTONIO	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
50	1804-2014	CONSORCIO DICO -SERINCO 2014	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
51	1662-2014	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
52	1688-2014	UNION TEMPORAL TECNO-POSSO-025	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
53	1807-2014	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL 2014	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
54	1864-2014	CONSORCIO INGE	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
55	1920-2013	CONSORCIO CERROS DE SAN CRSITOBAL	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
56	2200-2013	CONSORCIO CT 2013	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
57	1873-2014	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DEMOLER 2015	OBRA	DIRECCION TECNICA DE PREDIOS
58	1901-2014	VLADIMIR POLO PAZ	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE PREDIOS
59	643-2015	CONSORCIO CRS AVENIDA ESPERANZA	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
60	561-2015	INGENERIA Y DESARROLLO XIMA DE COLOMBIA S.A.S	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
61	1879-2014	CONSORCIO PUENTES 045	CONSULTORIA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
62	568-2014	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	CONSULTORIA	DIRECCION TECNICA ESTRATEGICA
63	1841-2013	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.	CONSULTORIA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
64	29-2012	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	CONSULTORIA	DIRECCION TECNICA ESTRATEGICA
65	1275-2014	CONSORCIO ESPACIOS URBANOS 009	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
66	1322-2014	CONSORCIO METRO URBANO	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
67	1206-2014	CONSORCIO GAMA EP	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
68	1339-2014	CONSORCIO PARQUES VECINALES 017	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO

No.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	AREA
69	44-2010	INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ICEIN S.A.S. ANTES INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ICEIN S.A.	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
70	50-2010	CONSORCIO DICONSULTORIA-JOYCO CALLE SEXTA	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
71	2128-2013	UNION TEMPORAL SITP 2014	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
72	2051-2013	DIEGO FONSECA CHAVEZ	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
73	759-2013	CONSORCIO MANTENIMIENTO 109	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
74	823-2013	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
75	1287-2014	CONSORCIO VÍAS RURALES 2014 FASE II	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
76	1399-2014	INTERSA S.A.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
77	1897-2014	CONSORCIO GAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
78	1888-2014	CONSORCIO INTEROBRAS GAB	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
79	1267-2014	CONSORCIO SP	CONSULTORIA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
80	1257-2014	CONSORCIO INTERVENTORIA AV. SAN ANTONIO	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
81	2172-2013	CONSORCIO PV AVENIDA JIMÉNEZ	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
82	2239-2013	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
83	1883 - 2014	CONSORCIO GMA IDU	OBRA	SUBDIRECCION TECNICA DE RECURSOS FISICOS
84	1878-2014	CONSORCIO PUENTES 045	CONSULTORIA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
85	420-2015	CONSORCIO PEATONES GO	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
86	436-2015	EDINTER S.A.S	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
87	1686-2014	CONSORCIO MALLA VIAL 017	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
88	1694-2014	DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVEZ	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
89	1669-2014	CONSORCIO ELIGOR	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
90	1716-2014	CONSORCIO NORTE	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
91	1680-2014	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA - CON & CON LTDA	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
92	1697 - 2014	CAYCO S.A.S	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
93	1692 - 2014	CONSORCIO MALLA VIAL SITP 2014	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
94	1704-2014	CONSORCIO INCOP.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO

No.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	AREA
95	1702 - 2014	CONSORCIO RUTAS 2014	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
96	1701 - 2014	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS SOCIEDAD ANONIMA - ETA S.A.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
97	1707-2014	UNIÓN TEMPORAL VIC G&C	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
98	1711-2014	CONSORCIO URBANO 021	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
99	1717 - 2014	CONSORCIO VIAL HJM	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
100	1703 - 2014	CONSORCIO GRUPO GAB	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
101	1899-2014	BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
102	1868-2014	3B PROYECTOS S.A.S.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
103	1718-2014	CONSORCIO ZD SITP	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
104	1679-2014	CONSORCIO VIAL T&P 10	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
105	1663-2014	UNIÓN TEMPORAL RED VIAL BOGOTÁ	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
106	1682-2014	MSC INGENIERIA S.A.S	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
107	1699-2014	UNION TEMPORAL ALIANZA MALLA VIAL	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
108	1696-2014	VLADIMIR POLO PAZ	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
109	1009-2014	CONSORCIO ESTUDIOS AVENIDA BOYACÁ	CONSULTORIA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
110	967-2014	CONSORCIO CALLE 170	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
111	299-2015	CONSORCIO INTERPUENTES 075	CONSULTORIA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
112	300-2015	INTERSA S.A.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
113	1259-2014	UNION TEMPORAL CARRERA 24	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
114	1308-2014	CONSORCIO INTERCIVIL	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
115	1654-2014	CONSORCIO LA SIRENA 2014	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
116	1667-2014	CIVILE LTDA	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
117	1636-2013	CONSORCIO ESTACIONES TRANSMILENIO 2013	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
118	1697-2013	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
119	1835-2014	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
120	1854-2014	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. - INGENOBRAS S.A.S.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

No.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	AREA
121	895-2013	CONSORCIO ESTACION BOSA 2013	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
122	898-2013	CONSORCIO INTERVENTORES IDU	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
123	1746-2014	CONSORCIO CERROS ORIENTALES	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
124	1782-2014	GRUPO METRO COLOMBIA S.A ANTES GMC INGENIEROS S.A. ANTES GMC INGENIEROS LTDA	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
125	1844-2014	CONSORCIO CN-IDUSIRENA-2014	CONSULTORIA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
126	1836-2014	3B PROYECTOS S.A.S.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
127	1885-2013	CONSORCIO LAGO CONCRESCOL	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
128	1966-2013	GRUPO POSSO SAS	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
129	1638-2013	CONSORCIO FAWCETT ASSIGNIA	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
130	1684-2013	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTACIONES	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
131	70-2012	HUERTAS COTES MARIO ALBERTO	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
132	1-2013	CONSORCIO RV 2012	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
133	1843-2014	CONSORCIO AVENIDA PRIMERO DE MAYO	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
134	1859-2014	CONSORCIO ORION	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
135	2166-2013	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.	CONSULTORIA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
136	1898-2014	CONSORCIO PC 045 - 2014	CONSULTORIA	DIRECCION TECNICA DISEÑO DE PROYECTOS
137	714-2014	CONSORCIO ALIANZA REDES AMBIENTALES I	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
138	1512-2014	CONSORCIO DEISAC	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
139	715-2014	CONSORCIO ALIANZA REDES AMBIENTALES I	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
140	1540-2014	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2014	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
141	1347-2014	CONSORCIO ALIANZA RAPS	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
142	1478-2014	DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVEZ	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
143	1345-2014	CONSORCIO ALIANZA REDES AMBIENTALES II	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
144	1475-2014	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS SOCIEDAD ANONIMA - ETA S.A.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
145	1346-2014	CONSORCIO ALIANZA REDES AMBIENTALES II	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
146	1500-2014	CONSORCIO INTERVENTORIA IDU-SGI-024-2014	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

No.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	AREA
147	1783-2014	UNION TEMPORAL RAPS DE SUBA	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
148	1822-2014	CONSORCIO INTERVENTORIA REDES	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
149	1825-2013	UNION TEMPORAL CONSERVACION VIAL	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
150	1831-2013	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
151	1804-2013	CONSORCIO VIAL FASE 1 2013	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
152	1829-2013	GNG INGENIERIA S.A.S ANTES LTDA	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
153	1815-2013	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS S.A	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
154	1836-2013	DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVEZ	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
155	1810-2013	UNIÓN TEMPORAL CONSERVACIONES 2014	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
156	1834-2013	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
157	2053-2013	CONSORCIO ALIANZA SITP	OBRA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
158	1969-2013	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO
159	5-2012	CONSORCIO AIA-CONCAY 2012	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
160	73-2009	CONSORCIO GOMEZ CAJIAO - JOYCO	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
161	1630-2015	UNIÓN TEMPORAL CABLE BOGOTÁ	OBRA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
162	1653-2015	CONSORCIO INTERCABLE CIUDAD BOLIVAR	INTERVENTORÍA	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

En total se realizó acompañamiento a 162 contratos en ejecución entre obra, interventoría y consultoría de acuerdo al cronograma establecido por las áreas coordinadoras.

20.1.7 Actualización al Sistema de Información de Acompañamiento Contractual

Una gestión importante que durante la vigencia 2015 realizó la DTGC fue el seguimiento trimestral a la actualización del Sistema de Información de Acompañamiento Contractual – SIAC, que con el objetivo de garantizar el registro de la información contractual en tiempo y de acuerdo con cada una de las actuaciones que se presenten en cada uno de los contratos, se reporta a través de los indicadores de gestión a las dependencias del IDU teniendo en cuenta cada uno de los estados registrados en el SIAC como son:

- Anulado
- Por Iniciar
- En Legalización
- En Ejecución

- Terminación PSP
- Terminación Anticipada
- Liquidado
- Suspendido
- Terminado y en proceso de Liquidación
- En Elaboración
- Cesación de Efectos Jurídicos
- Terminado Tramite Acta recibo Final de Obra
- Terminado Sujeto a Condición
- Liquidación en sede judicial
- Liquidado con Glosas

Estos son verificados con la información de las bases de datos de la DTGC, los portales de contratación estatal y las correspondientes actas de Inicio, suspensiones, prorrogas, fechas de aprobación de pólizas, actas de terminación anticipada y actas de liquidación.

Esto ha permitido realizar el registro oportuno de la información por parte de las áreas y la verificación real de cada uno de los estados.

20.1.8 Planes de Mejoramiento

Como parte del sistema de mejoramiento de la entidad y entendiendo la importancia que reviste la toma de decisiones para la formulación de acciones, las cuales pueden ser producto de la autoevaluación a la gestión, de las observaciones presentadas por parte de la Oficina de Control Interno o en razón a una auditoria de los entes de control, la Dirección Técnica de Gestión Contractual suscribió y adelantó las acciones correspondientes a los siguientes planes de mejoramiento:

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS	META	ÁREA RESPONSABLE	FECHA		RESULTADO DEL INDICADOR CONTRALORÍA
				INICIO	FINALIZACIÓN	
2.4.1.2 Hallazgo Administrativo por la ausencia de soportes en algunos contratos del prestación de servicios.	Realizar una jornada de capacitación de la lista de chequeo para la elaboración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a los Facilitadores de las áreas del IDU, con el fin de puntualizar cada uno de los documentos que deben reposar en el expediente contractual.	Una (1) Jornada de capacitación del formato Lista de Chaqueo para Elaboración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.	Dirección Técnica de Gestión Contractual	16/12/2014	15/12/2015	100%
2.4.1.3 Hallazgo Administrativo porque las actuaciones contractuales en los casos de cesión de los contratos no se encontraron unificados en un solo expediente	Realizar dos (2) jornadas de capacitación a los Subdirectores Generales, Directores Técnicos, Subdirectores Técnicos, Jefes de Oficina y Facilitadores de las áreas en donde se presente el procedimiento de Contratación de Servicios Profesionales y su correspondiente lista de chequeo.	Dos (2) jornadas de capacitación.	Dirección Técnica de Gestión Contractual	16/12/2014	15/12/2015	100%
2.4.1.3 Hallazgo Administrativo porque las actuaciones contractuales en los casos de cesión de los contratos no se encontraron unificados en un solo expediente	Realizar mesa de Trabajo con la STRF para establecer el manejo de los expedientes contractuales frente a los procedimientos de clasificación y ordenación de los contratos cuando estos presentan una Cesión, con el fin de determinar el manejo en los casos de cesión en un único expediente.	Una (1) mesa de trabajo	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Subdirección Técnica de Recursos Físicos	16/12/2014	15/12/2015	100%
2.2.3.15.1. Hallazgo administrativo por supeditar la liquidación del Contrato de interventoría No. 093 de 2008 a la liquidación del contrato de obra No. 071 de 2008, incumpliendo términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas del proceso contractual administrativo.	Realizar la actualización del Procedimiento PR-GC-105 Liquidación de contratos y/o convenios V2	Procedimiento de Liquidación de contratos y/o convenios actualizado	Dirección Técnica de Gestión Contractual	19/06/2015	18/06/2016	0%
3.2.7.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por violación a la planeación imputable a la entidad contratante.	Realizar dos (2) Jornadas de capacitación cuyo tema principal sea Modificaciones contractuales.	2 Capacitaciones	Dirección Técnica de Gestión Contractual	19/06/2015	18/06/2016	0%
3.5.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no presentar oportunamente las actualizaciones en Portal de Contratación Estatal - SECOP del contrato interadministrativo 3 de 2012.	Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP el Acto Administrativo de Justificación de la Contratación Directa y los Estudios Previos del Convenio 3 de 2012.	Publicar la totalidad de documentos en el SECOP del CONV-3-2012	Dirección Técnica de Gestión Contractual	01/10/2015	30/11/2015	100%

Como se puede observar en la tabla anterior se da cumplimiento a la totalidad de acciones establecidas para la vigencia 2015, sin embargo quedan pendientes dos (2) acciones (en tiempo) para dar cumplimiento en el primer semestre de la vigencia 2016.

PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

Descripción Observación de Auditoría, Hallazgo de Auditoría, Oportunidad de Mejora o No Conformidad	Causas	Acción Correctiva, Acción preventiva o Acción de Mejoramiento	Objetivo	Meta	Fecha Inicial	Fecha Final	Resultado del Indicador
Dentro de la minuta establecida para los contratos de conservación firmados recientemente no se incluyo la clausula que dispone la ley 1682 de 2013 Ley de Infraestructura, con lo cual se incumple el requisito establecido en la NTCGP 1000: 2009 - Numeral 7.2.1 Literal c)	Falta de coordinación entre las áreas técnicas solicitantes de la contratación, la Dirección Técnica de Procesos Selectivos y la Dirección Técnica de Gestión Contractual.	Realizar las modificaciones correspondientes e incluir en las minutas 2015 la clausula que dispone la Ley de infraestructura.	Articular las minutas con las disposiciones legales en materia de contratación.	Incluir Clausula de la Ley de Infraestructura en las Minutas de los contratos de Obra - Interventoría (Dos minutas actualizadas)	20/02/2015	15/10/2015	100%
Inadecuado registro del estado de contratos en el Sistema de Información y Acompañamiento Contractual SIAC cuando es aprobada la garantía.	Falta de claridad de la aplicabilidad de cada uno de los estados del Sistema de Información y Acompañamiento Contractual - SIAC - Modulo Contratación	Realizar capacitación con el o los funcionarios que revisan, aprueban y/o registran en el Sistema de Información y Acompañamiento Contractual SIAC las garantías de los contratos.	Establecer de acuerdo a los estados del módulo de contratación del Sistema de Información y Acompañamiento Contractual SIAC, competencia de la DTGC (En elaboración – en firmas o En Legalización) en qué casos se utilizan.	Unificar criterios de uso de cada uno de los estados del SIAC, competencia de la DTGC.	20/02/2015	24/08/2015	100%
Actas de Comité de la Subdirección General Jurídica que no se encuentran completamente firmadas, Incumpliendo el requisito establecido en la NTCGP 1000:2009 Numeral 4.2.4	Rotación del personal a cargo del control y seguimiento de las actas de comité Jurídico.	Elaborar, presentar y aprobar el reglamento del Comité.	Mantener las actas del Comité Jurídico actualizadas con las firmas de los asistentes.	Un reglamento	20/02/2015	24/08/2015	100%
El comité de la Subdirección General Jurídica no esta sesionando mensualmente, tal como lo establece el Art. 39 de la resolución 22477 de 2014 Incumpliendo el requisito establecido en la NTCGP 1000:2009 Numeral 7.2.1	Rotación del personal a cargo del control y seguimiento del cronograma de sesiones del Comité de la Subdirección General Jurídica.	Elaborar, presentar y aprobar el reglamento del Comité.	Incluir en el reglamento que los comité se realizaran la última semana de cada mes.	Un reglamento	20/02/2015	15/10/2015	100%
Registro de información en los portales de contratación sin los atributos requeridos por los portales, duplicada o que no corresponde con el número de proceso IDU.	Registro de la información de manera mecánica sin verificar los criterios y/o requisitos solicitados por los portales de contratación pública, omitiendo caracteres o incluyendo adicionales lo cual conlleva a duplicidad en la publicación y/o publicación de la documentación sin los atributos correspondientes y bajo seguimiento al registro de la información publicada en los portales de contratación pública.	Una Jornada de capacitación en la cual se revise cada uno de los Ítems de los portales de contratación y se recuerde la importancia de contar con la información veraz como principio de transparencia en la contratación estatal.	Registrar la información contractual acorde lo requieren los portales de contratación.	Reportar una jornada de capacitación los responsables de las publicaciones en los portales de contratación.	18/08/2015	30/12/2015	100%
La información registrada en el SIAC no es consistente con lo reportado en el SECOP, la fecha de inicio del contrato reportada en SIAC no es coherente con la reportada en el SECOP.	Las áreas técnicas no informan a la Dirección Técnica de Gestión Contractual oportunamente el inicio de los contratos, por lo que para cumplir con los términos de publicación (Tres días Hábiles) se realiza el registro de la información en el portal con la fecha de suscripción del correspondiente contrato y no se realiza seguimiento a los registros ingresados en el portal con el fin de realizar la actualización correspondiente.	Cinco (5) Informes de seguimiento a las fechas de inicio registradas en el Sistema de Contratación Pública SECOP.	Realizar seguimiento oportuno a los registros ingresados en el SECOP.	Reportar cinco seguimientos a la publicación de las fechas de inicio en el Portal de Contratación SECOP.	18-ago-15	29-ene-16	80%

Como se presenta en la tabla anterior las acciones correctivas establecidas en el marco de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno se encuentran cumplidas al 100% a excepción de la última la cual se reportará en el mes de enero de 2016, de acuerdo con lo establecido en el plan de mejoramiento, realizándose el correspondiente cierre al plan 2015.

AUTOEVALUACIÓN A LA GESTIÓN

El proceso de autoevaluación a la gestión permite al gerente público identificar oportunidades de mejora y plasmarlas en un plan de mejoramiento preventivo el cual previene posibles desviaciones en la ejecución de las actividades descritas en los procedimientos, es así como la Dirección Técnica de Gestión Contractual suscribe el siguiente plan:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: (ocurrido o potencial) No Conformidad, problema, observación de auditoria, Evento probable.	**Causas Principales** (diligencie previamente los formatos de análisis de causas)	**ACCIÓN A REALIZAR** (Actividad)	**OBJETIVO** (de la acción)	**META**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**Estado del Indicador**
Estandarizar la totalidad de los documentos soporte de las actividades descritas en los procedimientos del proceso de Gestión Contractual.	Desconocimiento del procedimiento de control de documentos en el cual se establecen los parámetros para la validación, aprobación, distribución, adopción y conservación de la documentación además de un bajo seguimiento a la utilización de los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de calidad.	Solicitar a la OAP la estandarización de dos formatos. 1. Formato Aprobación Garantías Contratos derivados de Procesos de Selección y Convenios y/o contratos Interadministrativos. 2. Formato Aprobación de Pólizas de contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.	Estandarizar la totalidad de la documentación del proceso de gestión contractual.	Dos (2) formatos estandarizados	17-sep-15	31-dic-15	En curso

20.1.9 Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión como herramienta de seguimiento al cumplimiento de las metas del área permite la toma oportuna de decisiones frente a las posibles desviaciones en los resultados esperados, es así como mensualmente se realizó el correspondiente seguimiento a los indicadores establecidos por el área, se identifican oportunidades de mejora y se implementan herramientas de seguimiento y control para minimizar el riesgo de incumplimientos en los términos establecidos.

INDICADOR	META ANUAL PROGRAMADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ENERO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO FEBRERO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MARZO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ABRIL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MAYO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO JUNIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO JULIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AGOSTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SEPTIEMBRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO OCTUBRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO NOVIEMBRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DICIEMBRE	PORCENTAJE ANUAL DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META
Oportunidad en la elaboración de contratos y modificaciones contractuales.	92%	92%	92%	92%	92%	92%	92%	92%	92%	92%	92%	82%	92%	91%	99%
Oportunidad en el acompañamiento para el Inicio del procedimiento sancionatorio	100%	100%	67%	86%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	96%	96%
Oportunidad en el acompañamiento a liquidación de contratos.	100%	0%	0%	13%	18%	8%	16%	7%	11%	8%	10%	6%	3%	100%	100%
Oportunidad en la publicación de documentos contractuales en portales de contratación Pública	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99%	100%	100%
Oportunidad en el registro de la información contractual en el SIAC	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	100%	100%
Planes de Mejoramiento Internos	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	100%	100%
Planes de Mejoramiento Externos	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%

20.1.10 Mapa de Riesgos

Se realizó la revisión de la matriz de riesgo del proceso de gestión contractual, se actualizó teniendo en cuenta la valoración de los controles establecidos y la efectividad de los mismos para mitigar la ocurrencia de los riesgos, teniendo como resultado la identificación de los riesgos, su calificación, el control existente y su efectividad frente a la probabilidad de ocurrencia y el impacto en el que hacer del área, actividad que se realiza en el mes de septiembre de 2015 y la cual se encuentra publicada en la Intranet.

Riesgo	Consecuencia	Control Existente	Riesgo Residual
Mayor tiempo en la elaboración, suscripción, legalización de los contratos y sus modificaciones contractuales.	1. Demora en el inicio y/o ejecución de los contratos. 2. Demora en los plazos de elaboración y entrega de los contratos y/o convenios 3. Atraso en el inicio y ejecución de los proyectos asociados al Plan de Desarrollo Distrital. 4. Obras y/o proyectos inconclusos. 5. Demandas a la entidad. 6. Deterioro de la imagen de la Entidad. 7. Reclamaciones económicas de los contratistas.	1. Publicación de la minuta definitiva para cada proceso de selección en los portales de contratación pública CAV y SECOP. 2. Existe proceso para entrega de la información y presentación de informe de gestión, acta de entrega y formato de paz y salvo del personal que se retira o finaliza su contrato. (Se debe anexar CD de la información). 3. Acompañamiento jurídico permanente a los diferentes comités de obra 4. Plan de Contratación de PSP, Cargas de trabajo	INFERIOR
Mayor tiempo en la proyección de actos administrativos	1. Acciones populares 2. Perjuicios económicos que podrían terminar en demandas	1. Revisión de la tasación por parte del Coordinador y/o supervisor del Contrato, teniendo como referencia lo contemplado en el contrato.	INFERIOR

Riesgo	Consecuencia	Control Existente	Riesgo Residual
	3. Vencimiento de las actuaciones administrativas dentro del término legal. 4. Deterioro de la imagen de la Entidad. 5. Reclamaciones económicas de los contratistas.	2. Se realizan reuniones para debatir o aclarar las diferentes diferencias o aclaraciones de las tasaciones calculadas. 3. Procedimiento de declaratoria de incumplimiento para la imposición de multa, cláusula penal, caducidad y/o afectación de la garantía única de cumplimiento. Procedimiento para la liquidación de contratos y/o convenios.	
No publicación oportuna de documentación contractual en los portales de contratación pública CAV y SECOP	1. Investigaciones disciplinarias a funcionarios y/o contratistas. 2. Deterioro de la imagen de la Entidad. 3. Violación al principio de transparencia en la contratación pública.	Socialización y seguimiento al cumplimiento de: 1. Memorando de instrucción jurídica 20144350361733 del 14 de mayo de 2014. 2. Memorando de instrucción jurídica 20134350150453 del 16 de julio de 2013. 3. Memorando de instrucción jurídica 20125050215243 del 23 de octubre de 2012.	INFERIOR

20.1.11 Riesgos de Corrupción

La metodología para la identificación permite establecer los factores internos y externos del riesgo, determinar las posibles causas y los efectos para consolidar la matriz que permitió visualizar la relación, los involucrados y las partes intervinientes de los riesgos con los procesos de la entidad.

IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN						SEGUIMIENTO			MONITOREO RIESGOS DE CORRUPCIÓN 3 SEGUIMIENTO: DICIEMBRE/2015		
PROCESO	CAUSAS	RIESGO			VALORACIÓN					ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR	Date del indicador	ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DATO	SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN DEL RIESGO
		Código	DESCRIPCIÓN	Probabilidad	DESCRIPCIÓN	Tipo de control	Herramienta	Documento	Efectividad							
GESTIÓN CONTRACTUAL	Incumplimiento de los procedimientos internos y de la normatividad vigente, por omisión o desconocimiento.	C.GC.06	Celebración de contratos sin el lleno de los requisitos legales	Posible	1. Jornadas de capacitación internas de los procedimientos del área. 2. Designación de líderes por equipos de trabajo para la coordinación y revisión de cada una de las actividades de la dependencia. 3. Revisión periódica de la normatividad aplicable a la contratación estatal	Preventivo	Jornadas de capacitación internas con el equipo de la DTGC.	1. Procedimientos: _PR-GC-08 Suscripción de contratos derivados de procesos de selección producto de convocatoria pública. PR-GC-09 Declaratoria de incumplimiento imposición de multa, clausula penal, caducidad y/o afectación de la garantía única de cumplimiento. PR-GC-072 Modificación y suspensión a contratos estatales excepto PSP. PR-GC-09 Elaboración y suscripción de convenios y contratos bajo la modalidad de contratación directa por causales distintas a PSPAG. PR-GC-106 Liquidación de contratos y/o convenios PR-GC-12 Contratación de prestación de servicios profesionales. Normograma institucional	Si	Evitar	Realizar cuatro (4) jornadas de capacitación interna de los procedimientos del área	DTGC	Número de capacitaciones realizadas / Numero de capacitaciones programadas * 100	100%	Se realizo capacitación a los funcionarios y contratistas de la Direccion Técnica de Gestion Contractual de los Procedimientos: 1. PR-GC-09 Elaboración y suscripción de convenios y contratos bajo la modalidad de contratación directa por causales distintas a PSPAG. **Listado de Asistencia: Agosto 21 de 2015.** 2. PR-GC-072 Modificación y suspensión a contratos estatales, excepto prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. PR-GC-05 Suscripción de contratos derivados de procesos de selección producto de convocatoria pública **Listado de Asistencia: Agosto 26 de 2015.** 3. PR-GC-12 Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. PR-GC-06 Declaratoria de incumplimiento para la imposición de multas, clausula penal, caducidad y/o afectación de la garantía única de cumplimiento. **Listado de Asistencia: Agosto 26 de 2015.** 4. PR-GC-106 Liquidación de Contratos y/o convenios. **Listado de Asistencia: Agosto 28 de 2015.**	**Riesgo:** No requiere Ajustes **Causas:** No requiere Ajustes **Controles:** No requiere Ajustes **Acciones de Seguimiento:** No requiere Ajustes
	No identificación previa de las competencias y requisitos adecuados que debe cumplir un perfil para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.				1. Plan de contratación vigente. 2.Procedimiento actualizado y estandarizado para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. 3. Estudios y documentos previos. 4. Certificado de idoneidad y experiencia.		Herramientas de planificación gestion en materia contractual debidamente estandarizadas por el Sistema de Gestión de Calidad: SIAC	1. Resolucion 164 de 2015 Adopcion Plan de Contratación para la vigencia. 2. PR-GC-12 Contratación de prestación de servicios profesionales. 3. Formatos estandarizados									
	Posible falsedad en los documentos requeridos para el perfeccionamiento del contrato presentadas por el proponente seleccionado.				1. Revisión y validación por parte del abogado de la minuta con respecto de los documentos de existencia y representación legal. 2. Lista de chequeo para la legalización de contratos.		Lista de Chequeo Sistema Información Acompañamiento Contractual - SIAC	Formato FO-GC-108 Lista de chequeo para la legalización de contratos.								
GESTIÓN CONTRACTUAL	Adición de actividades u obras que no guarden relación directa con el alcance del objeto del contrato. (Deficiente análisis de la imputabilidad de las causas que generan la adición, prórroga o modificación).	C.GC.06	Realizar modificaciones a contratos y/o convenios sin el cumplimiento de los requisitos de caracter técnico, legal y/o presupuestal.	Posible	1. Revision de las solicitudes y verificación de los soportes técnicos y financieros por parte de las servidores públicos y del Director (a) Técnico (a) de Gestión Contractual. 2. Procedimiento PR-GC-072 Modificación y suspensión a contratos estatales excepto PSP. 3. Formato FO-GC-10 Lista de chequeo verificación documental de contratación.	Preventivo	Sistema de Gestión Documental ORFEO	Memorando de solicitud de modificación radicado por el sistema de gestión documental ORFEO y sus respectivos documentos soporte.	Si	Evitar	Una (1) jornada de capacitación a los servidores de la entidad del procedimiento PR-GC-072 Modificación y suspensión a contratos estatales excepto PSP.	DTGC	Número de capacitaciones realizadas / Numero de capacitaciones programadas * 100	100%	Se realizo capacitación a los funcionarios y contratistas de la entidad frente al procedimiento de modificaciones contractuales. **Listado de Asistencia: Diciembre 14 de 2015**	**Riesgo:** No requiere Ajustes **Causas:** No requiere Ajustes **Controles:** No requiere Ajustes **Acciones de Seguimiento:** No requiere Ajustes
	El uso inadecuado de figuras establecidas por la Ley para la modificación del contrato.				1. Actualización normativa y socialización de esta.		Normograma Institucional	Normograma Institucional Publicado en la pagina Web institucional con sus respectivas actualizaciones.	Si							
	Concepto favorable a la solicitud de modificación por omisión o desconocimiento de los requisitos para realizar modificaciones				1. Designación de líderes por equipos de trabajo para la coordinación y revisión de cada una de las solicitudes de modificación. 2. Formato FO-GC-10 Lista de chequeo verificación		Intranet	FO-GC-10 Lista de chequeo verificación documental de contratación debidamente validado por el abogado	Si							

IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN						SEGUIMIENTO			MONITOREO RIESGOS DE CORRUPCIÓN 3 SEGUIMIENTO: DICIEMBRE/2015		
PROCESO	CAUSAS	RIESGO			VALORACIÓN					ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR	Date del indicador	ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DATO	SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN DEL RIESGO
		Código	DESCRIPCIÓN	Probabilidad	DESCRIPCIÓN	Tipo de control	Herramienta	Documento	Efectividad							
Gestión Contractual	Descuido a la hora de incluir la información en la elaboración de las minutas (Datos del contratista y/o clausulado especifico del contrato)	C.GC.07	Inconsistencias de las minutas frente a los documentos de la etapa precontractual	Posible	1. Designación de líderes por equipos de trabajo para la coordinación y revisión de cada una de las actividades de la dependencia. 2. Estructuración de minutas tipo. 3. Envió de minuta al área técnica para revisión con anterioridad a la suscripción del contrato.	Preventivo	Sistema de Gestión Documental ORFEO	Procedimientos: _PR-GC-05 Suscripción de contratos derivados de procesos de selección producto de convocatoria pública.	Si	Reducir	Capacitación Interna del procedimiento PR-GC-05 Suscripción de contratos derivados de procesos de selección producto de convocatoria pública y la documentación soporte del procedimiento.	DTGC	Número de capacitaciones realizadas / Numero de capacitaciones programadas * 100	100%	Para el periodo no se contaba programado realizar esta actividad, dado que su cumplimiento se da en el mes de agosto.	**Riesgo:** No requiere Ajustes **Causas:** No requiere Ajustes **Controles:** No requiere Ajustes **Acciones de Seguimiento:** No requiere Ajustes
	No actualización de las plantillas generales de las minutas para cada tipo de contrato.				1. Revisión periódica de las minutas por cambios normativos en materia de contratación. 2. Revisión del lider designado para validación de la información y la correspondiente plantilla.		Mesas de Trabajo DTGC	_PR-GC-05 Suscripción de contratos derivados de procesos de selección producto de convocatoria pública.								
	Deficiente revisión de los documentos previos del proceso de selección (Pliegos, estudios, anexos tecnicos ETC)				1. Solicitud del expediente físico al Archivo de la entidad para verificar cada uno de los documentos de la etapa precontractual. 2. Revisión del lider designado para validación de la información y verificación de la información contenida de los documentos previos que afecta la elaboración de la minuta del contrato.		Sistema de Gestión Documental ORFEO	Memorando de solicitud de elaboración de contratos remitido por la Dirección Técnica de Procesos Selectivos								

Firmas de Revisión y Aprobación:

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
Directora Técnica de Procesos Selectivos

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Director Técnico de Gestión Contractual (E)

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Subdirector General Jurídico

OBSERVACIONES GENERALES:

20.1.12 Actualización Portales de Contratación Pública

Teniendo en cuenta la importancia de publicar la información contractual en los portales de contratación estatal, la DTGC cargó los documentos contractuales expedidos por ésta, así como los allegados por parte de las diferentes dependencias de la entidad, dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción de estos, en los portales SECOP y CAV dando así estricto cumplimiento al principio de transparencia en la contratación pública.

Seguimiento interno publicaciones – corte 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.

DOCUMENTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Contrato	74	503	355	271	161	148	128	31	51	29	20	79	**1850**
Documentos Adicionales al contrato	61	97	104	123	114	10	147	89	148	149	163	1119	**2324**
TOTAL	**135**	**600**	**459**	**394**	**275**	**158**	**275**	**120**	**199**	**178**	**183**	**1198**	**4174**

20.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Mediante resolución 14656 del 09 de mayo de 2014, en su artículo cuarto se delegó en los Subdirectores Generales de la entidad entre otras *"(…) La celebración de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, sin límite de cuantía, de las que correspondan a su área y de las Direcciones y Subdirecciones Técnicas a su cargo y realizar los trámites, actuaciones y actos administrativos requeridos para su ejecución y liquidación. Esta delegación conlleva la ordenación del gasto derivado de la celebración y ejecución de los contratos suscritos (…)"*

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Técnica de Gestión Contractual no tiene la calidad de área ordenadora del gasto y por lo tanto no reporta ejecución presupuestal.

20.3 ASUNTOS EN PROCESO

Los temas que continúan en proceso durante la vigencia 2016 en la Dirección Técnica de Gestión Contractual son:

- En proceso administrativo sancionatorio se encuentran veintiséis (26) contratos por incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo de los contratistas.
- Se está realizando el acompañamiento y asesoría continua a las áreas técnicas en lo referente a doscientos diecinueve (219) contratos que están en proceso de liquidación.
- El equipo de acompañamiento jurídico en campo realiza seguimiento, asistencia a comité y asesoría ciento dieciséis (116) contratos de obra, interventoría y consultoría que se encuentran en ejecución.

20.4 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

Dentro de los principales logros obtenidos durante la vigencia 2015 en la Dirección Técnica de Gestión Contractual, podemos mencionar:

- Se estructuró el grupo de comité de obra para realizar acompañamiento jurídico en campo a los contratos en ejecución
- Se realizó la publicación en el SECOP y CAV, de todos los documentos sujetos a la misma, a partir de la vigencia 2012 y hasta la fecha.

- Se agilizaron los tiempos de atención en asesoría, apoyo y trámite de la DTGC a las diferentes áreas del IDU, atendiendo los principios de Transparencia, Eficiencia, Oportunidad, Pertinencia, Celeridad y Eficacia.
- Actualización del Manual de Gestión Contractual versión 14.0 conforme a la normatividad vigente.
- Se realizó el estudio y análisis de cada una de las solicitudes de trámite de competencia de ésta dirección, atendiendo la normatividad vigente y las necesidades de la ciudad.
- Se cambió la imagen y percepción interna y externa de esta dependencia, en relación con el manejo y adelanto de los procesos de Gestión Contractual del IDU.

20.5 RECOMENDACIONES

Para la nueva vigencia se sugiere tener en cuenta las siguientes recomendaciones que posiblemente permitirán el adecuado funcionamiento a la Dirección Técnica de Gestión Contractual:

- Conservar la estructura interna de la Dirección por grupos de trabajo, la cual permite la articulación entre la dependencia y las diferentes áreas de la entidad, teniendo en cuenta la especialidad por temas.
- Preservar el sistema de calidad que se implementó al interior de la entidad, en materia de Gestión Contractual.
- Actualizar las herramientas de los diferentes sistemas de información de contratación, en concordancia con la normatividad vigente y con la realidad de la ejecución contractual del Instituto.
- Fortalecer con las diferentes dependencias de la entidad la aplicación de los términos contenidos en los procedimientos y en el Manual de Contratación del IDU, con el objeto de optimizar el análisis y evaluación de las solicitudes de trámite de competencia de esta Dirección y así brindar el apoyo requerido con calidad y oportunidad.
- Continuar en conjunto con la Subdirección General Jurídica, la unificación de los lineamientos jurídicos adoptados en las diferentes problemáticas presentadas en la ejecución de los contratos de la entidad.

CAPITULO 4. GESTIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

21. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA -SGGC

21.1 GESTIONES A CARGO

21.1.1 Dirección Técnica Administrativa y Financiera -DTAF

Esta Dirección Técnica tiene como propósitos: 1) dirigir, coordinar y controlar la gestión necesaria para la administración del talento humano y de los recursos físicos, tecnológicos, financieros, presupuestales y de tesorería de la entidad y 2) asegurar y optimizar el recaudo, administración y ejecución de los recursos financieros, así como la formulación de estrategias de financiación de los proyectos que se propone adelantar el Instituto buscando la auto - sostenibilidad económica de los mismos.

21.1.2 Dirección Técnica Apoyo a la Valorización -DTAV

Esta Dirección Técnica se encarga de la elaboración de los acuerdos de valorización para ser tramitados ante el Concejo de Bogotá, así como de la liquidación, asignación, notificación y recaudo de la contribución de valorización.

21.2 GESTION ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

21.2.1 PERSONAL DE PLANTA

La estructura organizacional del IDU fue adoptada mediante el Acuerdo Distrital No. 02 de 2009 y mediante la Resolución No. 1168 de 2009, donde se distribuyen los empleos de la planta semiglobal de personal del Instituto así:

NIVEL OCUPACIONAL	No. CARGOS		CARGO	CODIGO	GRADO
DIRECTIVO	1	31	DIRECTOR GENERAL	050	07
	4		SUBDIRECTOR GENERAL	084	06
	12		DIRECTOR TECNICO	009	05
	1		JEFE DE OFICINA	006	03
	2		JEFE DE OFICINA	006	02
	11		SUBDIRECTOR TECNICO	068	01
ASESOR	2	4	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	03
	2		ASESOR	105	02
PROFESIONAL	40	244	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06
	31		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05
	57		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	04
	42		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
	41		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
	33		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
TÉCNICO	54	101	TECNICO OPERATIVO	314	03
	16		TECNICO OPERATIVO	314	02
	31		TECNICO OPERATIVO	314	01
ASISTENCIAL	50	50	SECRETARIO EJECUTIVO	425	03
	1	2	SECRETARIO (AFORADO)	540	02
	1		AUXILIAR ADMINISTRATIVO (AFORADO)	550	01
	1	32	CONDUCTOR MECÁNICO	482	02
	31		CONDUCTOR	480	01
	462		TOTAL CARGOS		
	2		TOTAL CARGOS AFORADOS		
	464		TOTAL PLANTA		

En los cargos de carrera administrativa se han venido cubriendo las vacantes, definitivas y temporales, mediante nombramientos en encargo, es decir, con funcionarios de carrera de empleos del grado inmediatamente inferior a cada vacante. No obstante, este proceso tiene como característica, que cubierta una vacante se genera otra en el empleo dejado por quien es nombrado en encargo, lo que ha llevado a que agotada la planta de empleos, sin que se encuentre funcionario de carrera administrativa con qué proveer los cargos de niveles inferiores, hayan 67 cargos vacantes.

A 30 de septiembre de 2015, existen diez (10) comisiones de funcionarios de carrera administrativa para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción, un (1) funcionario encargado en empleo de libre nombramiento y remoción, ochenta y nueve (89) encargos en empleos de carrera administrativa y treinta y cuatro (34) empleos en vacancia definitiva ocupados por provisionales y nueve (9) empleos con vacancia temporal ocupados igualmente por provisionales.

La Entidad a través de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, ha adelantado el proceso de actualización del Manual de Funciones y Competencias, en una primera fase se actualizaron 90 cargos, los cuales se encontraban en vacancia definitiva; estos cargos actualmente se encuentran en proceso de concurso abierto de méritos, realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, para ello se obtuvo concepto favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, adoptando estas nuevas fichas a través de Resolución 43226 de 2015 de fecha 17 de junio de 2015.

Las restantes 372 fichas del manual de funciones están siendo estudiadas por parte del Departamento AdministrDASCD desde el 17 de septiembre de 2015.

De otro lado, la Entidad adelantó el estudio para la ampliación de la planta permanente, y así pasar de 464 cargos (462 cargos + 2 aforados) a una nueva planta de 910 cargos; éste estudio obtuvo concepto técnico favorable por parte del DASCD desde el 3 de junio de 2014, y estamos a la espera de la viabilidad financiera, que debe ser otorgado por la Secretaría de Hacienda Distrital.

21.2.2 PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Con el fin de coordinar las actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Instituto y en marco a lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 489 de 1998 y conforme con la Resolución 99461 del 13 de noviembre de 2014, que modificó la resolución 14656 del 09 de mayo de 2014 y la Resolución 4286 de 2011, se delegó en la Subdirección General de Gestión Corporativa – SGGC del IDU la ordenación del gasto y otras disposiciones de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión a partir de la entrada en vigencia del acto administrativo (Resolución 99461 del 13 de noviembre de 2014).

Frente a este marco normativo la Subdirección General de Gestión Corporativa adelantó el fortalecimiento de la capacidad institucional para dar cumplimiento a lo pactado el Acuerdo 19 del 6 de octubre de 1972 y, para apoyar la ejecución del presupuesto de inversión en obras de infraestructura asignado para la vigencia 2015 establecido inicialmente en $725.6 mil millones.

Como consecuencia de lo anterior, para el desarrollo, implementación y ejecución de sus proyectos, el IDU requirió de diferentes esfuerzos de orden técnico, operativo y administrativo que no pueden ser adelantados por el personal de planta existente en la entidad, ya sea porque éste se torna insuficiente o porque no cuenta con el conocimiento especializado requerido, razón por la cual, se fortaleció el recurso humano para el desarrollo de la gestión misional de la entidad, para la vigencia 2015 para apoyar los siguientes proyectos:

- Construcción de 4 corredores Viales
- Construcción de 5.7 km-carril de pavimentos Locales
- Construcción de 1 proyecto de espacio público (andenes)
- Construcción proyecto de Ciudad "Peatonalización Cra. 7a Fase II (31.711 m2 de espacio público)
- Adquisición predial de 11 proyectos viales
- Mantenimiento y rehabilitación de 70.4 km-carril de Troncales Transmilenio
- Construcción de 70 Kms de Bicicarriles
- Mantenimiento metropolitano del espacio público
- Mantenimiento de 8 puentes Vehículares
- Mantenimiento de 17 puentes peatonales
- Mantenimiento y rehabilitación de 227 km - carril de vías arteriales, intermedia y local
- Mantenimiento de 22.4 KM de CicloRutas
- Elaboración de 8 consultorías para Estudios y Diseños de diferentes tipos de proyectos.

Para efectos de coordinar las actividades asociadas al proceso de contratación del personal de prestación de servicios se identificaron y se desarrollaron las siguientes acciones las cuales tuvieron el objeto de adelantar la contratación de 1.498 personas naturales a través de la modalidad de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

21.2.2.1 Planificación de la Contratación

Para la elaboración, proyección del presupuesto y la ejecución del plan de contratación se determinaron los siguientes lineamientos:

- Las necesidades se priorizan por parte de las dependencias y deben estar relacionadas para el cumplimientos de las metas de los proyectos.
- Se atenderán prioritariamente las necesidades que se requieran en los meses de enero y febrero. Es decir, con el propósito de asegurar que los proyectos continúen con su desarrollo, se concentraron los esfuerzos en los contratos de prestación de servicios que terminan en esos meses.
- Como consecuencia del punto anterior, la asignación del presupuesto estará sujeta a los desarrollo de los proyectos, de las necesidades de personal que éste requiera, como de las disposiciones de las dependencias.
- Una vez aprobado el plan de contratación, la creación de nuevos cupos, las modificaciones de categoría y el incremento de honorarios, no están autorizados en virtud de buscar la eficiencia de los recursos presupuestales. Excepcionalmente, la Dirección General del IDU autorizará la modificación del Plan de Contratación, para lo cual deberá estar justificado las razones del cambio.

21.2.2.2 Recursos Humanos y Equipos de Trabajo

Con el propósito de garantizar que el proceso para la contratación del personal de prestación de servicios se ejecutará con éxito, se solicitó a las dependencias la designación e información del personal. A través del repaso de los procedimientos y actividades del proceso de PR-GC-12, se asignaron los roles y determinaron las normas para generar apropiación del procedimiento por parte de los integrantes.

21.2.2.3 Gestión del presupuesto

Al mismo tiempo que, los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, suscritos en la vigencia 2014, terminaban su plazo contractual, se gestionó la solicitud de los CDP de los registros de acuerdo con la consecución de los recursos obtenidos que financiaban el plan de contratación y las necesidades de la prestación del servicio asociadas a los proyectos a cargo de cada una de las dependencias, alineados al principio de armonía presupuestal.

Durante la gestión del plan de contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, se inyectaron $15.921 millones de pesos adicionales, originados principalmente en las fuentes de

Transmilenio Troncal Boyacá, Recursos de Cupo, Transferencias Ordinarias, Ingresos Corrientes, Sobretasa a la Gasolina y Recursos para el Proyecto de la Primera Línea del Metro.

21.2.2.4 Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal para la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión se monitoreó y controló a través de los centros de costos asignados a cada una de las subdirecciones generales, por lo que a continuación se presenta el presupuesto comprometido por cada una de ellas.

Centro de Costo	Subdirección General	Presupuesto Vigente (Pesos)	Compromisos (Pesos)
23702	SGI	37,279,778,443	34,149,914,002
23703	SGI - Metro	4,219,654,000	3,887,118,334
23704	SGDU	7,632,200,711	7,458,608,665
23706	SGJ	7,125,893,047	6,027,841,000
23707	SGGC	24,310,569,247	17,626,491,284
23770	SGI - Acuerdo 523	632,425,000	632,425,000
31718	SGGC - Valorización	7,123,579,325	6,961,925,658
Total general		**88,324,099,773**	**76,744,323,943**

A la fecha se encuentra que se ha comprometido el 86.89% del presupuesto disponible para la contratación de personal de prestación de servicios, sin embargo, vale la pena enfatizar que esta ejecución depende principalmente del desarrollo de los proyectos misionales de la entidad, es por esta razón que el gasto se centró en los proyectos relacionados con el Acuerdo 527 de 2013, el Acuerdo 523 de 2013, los proyectos de conservación de la malla vial, Ampliación y Mejoramiento de Trocales, los estudios y diseños de la troncal Boyacá y, la Primera Línea de Metro.

Las fuentes de financiación disponibles, para atender las necesidades de personal de las Subdirecciones Generales y sus dependencias anexas, están constituidas por:

Centro de Costo	Subdirección General	Fuente	NOMBRE FUENTE	Presupuesto Vigente (Pesos)	Compromisos (Pesos)
23702	SGI	6	SOBRETA A LA GASOLINA	6,981,862,188	6,121,097,869
		7	TRANSF. ORDINARIAS	9,816,381,445	8,894,167,633
		30	CONVENIOS	1,731,651,897	1,727,740,167
		55	RECURSOS DE CAPITAL - LIBRE DESTINACION	0	0
		71	TRANSF. ORD. CUPO DE ENDEUDAMIENTO	8,206,325,000	8,192,545,000
		140	R.B. R.C. LEBRE DESTINACION	0	0
		148	RB INGRESOS CORRIENTES	1,206,650,000	1,205,156,667
		149	RB CUPO DE ENDEUDAMIENTO	6,490,212,506	5,487,930,000
		302	CONVENIO TRANSMILENIO	2,346,695,407	2,135,243,333
		557	RB VAL AC 180/05 F1	500,000,000	386,033,333
		574	RB VAL AC 523/13	0	0
Total 23702				**37,279,778,443**	**34,149,914,002**
23703	SGI - Metro	306	CONVENIO 112 METRO	4,219,654,000	3,887,118,334
Total 23703				**4,219,654,000**	**3,887,118,334**
23704	SGDU	4	INGRESOS CORRIENTES	1,959,285,000	1,953,029,333
		5	RECURSOS DE CAPITAL - DESTINACION ESPECIFICA	559,863,000	559,770,500
		6	SOBRETA A LA GASOLINA	432,200,000	431,666,667
		7	TRANSF. ORDINARIAS	4,139,378,711	4,138,618,165
		30	CONVENIOS	118,250,000	0
		55	RECURSOS DE CAPITAL - LIBRE DESTINACION	35,000,000	35,000,000
		141	R.B. R.C. DESTINACION ESPECIFICA	298,224,000	298,224,000
		148	RB INGRESOS CORRIENTES	0	0
		302	CONVENIO TRANSMILENIO	90,000,000	42,300,000
Total 23704				**7,632,200,711**	**7,458,608,665**
23706	SGJ	4	INGRESOS CORRIENTES	13,200,000	12,500,000
		5	RECURSOS DE CAPITAL - DESTINACION ESPECIFICA	200,000,000	199,750,000
		6	SOBRETA A LA GASOLINA	500,000,000	493,715,000
		7	TRANSF. ORDINARIAS	5,456,561,710	5,243,026,000
		30	CONVENIOS	871,376,337	0
		55	RECURSOS DE CAPITAL - LIBRE DESTINACION	25,083,000	20,350,000
		148	RB INGRESOS CORRIENTES	59,672,000	58,500,000
Total 23706				**7,125,893,047**	**6,027,841,000**
23707	SGGC	4	INGRESOS CORRIENTES	550,428,000	536,291,666
		7	TRANSF. ORDINARIAS	12,335,200,503	11,969,830,552
		30	CONVENIOS	190,250,000	78,000,000
		55	RECURSOS DE CAPITAL - LIBRE DESTINACION	733,078,750	710,807,898
		71	TRANSF. ORD. CUPO DE ENDEUDAMIENTO	112,533,000	103,000,000
		148	RB INGRESOS CORRIENTES	4,222,690,833	4,144,561,168
		149	RB CUPO DE ENDEUDAMIENTO	6,166,388,161	84,000,000
		348	RB TRANS ORD.	0	0
		557	RB VAL AC 180/05 F1	0	0
		574	RB VAL AC 523/13	0	0
Total 23707				**24,310,569,247**	**17,626,491,284**
23770	SGI - Acuerdo 523	71	TRANSF. ORD. CUPO DE ENDEUDAMIENTO	632,425,000	632,425,000
Total 23770				**632,425,000**	**632,425,000**
31718	SGGC - Valorización	5	RECURSOS DE CAPITAL - DESTINACION ESPECIFICA	2,681,897,000	2,653,069,666
		7	TRANSF. ORDINARIAS	1,968,224,325	1,901,387,659
		141	R.B. R.C. DESTINACION ESPECIFICA	1,290,983,000	1,290,458,333
		557	RB VAL AC 180/05 F1	1,182,475,000	1,117,010,000
Total 31718				**7,123,579,325**	**6,961,925,658**
Total general				**88,324,099,773**	**76,744,323,943**

21.2.2.5 De los contratos suscritos y el personal

De conformidad con la tabla de honorarios aprobada para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, se efectúa una unificación de las categorías allí planteadas con el fin de presentar el número consolidado de contratos de esta modalidad suscritos de acuerdo con el nivel de servicio requeridos por el IDU. De esta información se coligue que el 74% del personal contratado es requerido con capacidad y experiencia profesional.

Ahora bien, es preciso aclarar que un contratista pudo suscribir haber suscrito más de un contrato de prestación de servicios durante la vigencia de manera sistemática, es decir, uno después de haber terminado el anterior, debido al plazo y las necesidades del proyecto. Por lo que, encontramos que durante el periodo se suscribieron 1740 contratos con 1638 personas.

Nivel de Servicio	Cantidad de Contratos	Frecuencia Relativa
Asesor	25	1%
Asistencial / Auxiliar	130	7%
Profesional	421	24%
Profesional / Especializado	839	48%
Técnico / Tecnólogo	325	19%
Total general	**1740**	**100%**

Año 2015	
No. De Contratistas (Personas)	No. De Contratos PSP
1638	1740

Cabe anotar además, que los requerimientos de personal profesional son requeridos principalmente en la Dirección Técnica de Predios, en la Dirección Técnica de Estudios Y Diseños y en la Subdirección General de Infraestructura, ya que son estas las dependencias en las cuales se encuentras las etapas o fases de los proyectos de Cupo de Endeudamiento, las obras de cupo de endeudamiento y la primera línea del Metro de Bogotá.

Así mismo, teniendo en cuanta etapa en la que se encuentran los proyectos asociados a la Valorización aprobadas en el Acuerdo 523 de 2013, versamos sobre el personal requerido en la Subdirección Técnica de Operaciones, ya que en ella se adelantan actividades relacionadas con la atención al contribuyente, tales como: Elaboración órdenes de pago, realización de estudios para aplicaciones, Atención a derechos de petición y oficios, cartografía, gestión de cobro, elaboración conceptos técnicos, atención a los recursos de reconsideración, devoluciones y, depuración acuerdos anteriores, entre otros.

SIGLA DEPENDENCIA	NIVEL DE SERVICIO				
	Asesor	Profesional / Especializado	Profesional	Técnico / Tecnólogo	Asistencial / Auxiliar
DG	1	3			
DTAF		6	2	1	
DTAI		44	5	9	1
DTAV		5			2
DTC		14		1	
DTD	1	101	25	41	27
DTDP	1	152	32	18	4
DTE	1	18	14	11	1
DTGC		24	7	7	1
DTGJ		22	6	3	1
DTM	2	19		3	3
DTP	1	57	19	15	2
DTPS		19	2	4	1
OAC	1	10	8	3	
OAP	1	19	1		
OCD		2	2		1
OCI		5			
OTC		18	19	7	8
SGDU		11		1	
SGGC		4			
SGI	14	54	11	2	
SGJ	2	16	7	1	3
STEST		33		1	2
STESV		54	1	3	
STJEF		13	74	10	10
STMST		27	5	1	1
STMSV		24	5	7	3
STOP		14	148	97	4
STPC		7	5	2	
STRF		6	3	42	47
STRH		2	7	6	1
STRT		34	9	28	7
STTR		2	4	1	
Total general	**25**	**839**	**421**	**325**	**130**

21.2.2.6 Pendientes

Estimar y elaborar el plan 2016 – 2017.

21.2.2.7 Logros

La Subdirección General de Gestión Corporativa, encaminada al mejoramiento continuo del proceso de contratación, especialmente en el tipo de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, gestionó las siguientes acciones:

- En marco del proyecto Cero Papel, se gestionó el cambio a los documentos digitales, por lo que durante el proceso de contratación se originan papeles en formato PDF.
- Teniendo en cuenta los lineamientos del Project Management – PMI, se efectuó el diseño del programa OPEN ERP para incorporar todos los proyectos del IDU con el fin de estimar los recursos asociados al personal requerido por cada uno de ellos.
- En concordancia con la actualización del Frame Work del IDU, se adelantó la consolidación e integración de los programas para gestionar, operar, monitorear y controlar el Plan de Contratación de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión, facilitando un programa amigable, sencillo y que permita en tiempo real gestionar la información de cada uno de los procesos de manera transversal entre las dependencias.
- La interrelación del sistema SIAC del IDU con los demás sistemas de información como el Orfeo y el Kactus, con el propósito de simplificar los procesos y procedimientos del proceso de contratación. Así mismo, se integró los sistemas del Plan de Contratación, logrando obtener un sistema amigable que permite el control, monitoreo y control de los procesos.
- Mediante el fortalecimiento de los equipos de trabajo, como resultado de la delegación por parte de la Dirección General de la ordenación del gasto para la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión en la Subdirección General de Gestión Corporativa, se optimizó el tiempo de respuesta a las solicitudes de las dependencias del IDU para la contratación del personal, en virtud que se centralizó el control y el cumplimiento de los requisitos para contratar de los procesos iniciados.

21.2.3 GESTIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL

21.2.3.1 Concurso de méritos abierto para cubrir vacantes definitivas de cargos de la planta de personal

Es así que mediante Acuerdo No. 541 de 2015 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil se abrió concurso abierto de méritos para suplir dichas vacantes. En la actualidad ya se encuentra en proceso la Convocatoria No. 327 de 2015, se efectuó la inscripción y venta de pines (Proceso que ya se encuentra a cargo de la CNSC).

Para el presente proceso, la entidad ya realizó el Primer Pago de dos pagos, respecto al valor estimado a pagar a cargo del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO y ya fueron remitidos los ejes temáticos para desarrollar los temas que deben conocer los participantes.

Para adelantar este concurso, durante el primer semestre de la vigencia, se adelantó el proceso de actualización del Manual de Funciones y Competencias correspondiente a los 90 cargos vacantes

definitivos que salían a concurso, proceso que obtuvo un concepto favorable por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, estas fichas se adoptaron mediante Resolución 43226 de 2015 de fecha 17 de junio de 2015, cumpliendo los requisitos legales.

En la actualidad se realizó la actualización del segundo grupo de fichas restantes del Manual de funciones correspondientes a la planta de personal, y nos encontramos en la espera de obtener concepto favorable por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

La Entidad adelantó el estudio para la ampliación de la planta permanente, y así pasar de 464 cargos a una nueva planta de 910 cargos, éste estudio obtuvo concepto técnico favorable por parte del DASCD desde el 3 de junio de 2014, y estamos a la espera de la viabilidad financiera, que debe ser otorgado por la Secretaría de Hacienda Distrital.

21.2.3.2 Ampliación de la planta de empleos permanente del IDU

De conformidad con Acuerdo 489 de 2012 *"Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016*", *"BOGOTA HUMANA"* en su eje estratégico No. 3 *"Una Bogotá Que Defiende y Fortalece lo Público" el cual establece el "Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional"* mediante estrategias entre las que destaca la institucionalización del empleo digno y decente, basado en el mérito y el respeto por los derechos laborales para el ingreso a la carrera administrativa, desde el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Allí se establece el Proyecto Prioritario *"Dignificación del empleo público"*, en el cual; *"…La Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. promoverá el trabajo decente, la equidad y la inclusión en el trabajo y pondrá en el eje de su preocupación la política de trabajo decente en toda su gestión…"*

"…Para ello, ajustará y formalizará las plantas de personal del nivel central, descentralizado, mediante estudios de los diferentes componentes organizacionales con parámetros técnicos, aplicación de las normas vigentes, respeto de los derechos adquiridos…"

En este sentido, con base en los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y dando continuidad a las actividades realizadas por la SGGC en el periodo 2012 al 2103, se listan las acciones realizadas:

- Se desarrollaron múltiples mesas de trabajo y de asesoría con el DASCD desde el mes de diciembre de 2013 hasta el mes de abril de 2013, con el fin de realizar ajustes al estudio técnico de cargas laborales y el manual de funciones y competencias laborales, de igual manera fue necesario realizar ajustes a los actos administrativos que formaliza la planta global de empleos de la entidad para los cargos nuevos y los cargos existentes.
- Se radicó en el DASCD el 19 de mayo de 2014 los documentos definitivos ya avalados y aprobados por el Departamento.

- El día 27 de mayo de 2014 el DASCD emite concepto técnico favorable que permite dar viabilidad a la ampliación de la planta de empleos a través del oficio de radicado DASCD No. 2014-E-E 1041 O.
- El 25 de agosto de 2014 la entidad envía oficio a la Secretaria Distrital de Hacienda, solicitando la viabilidad presupuestal para la implementación y provisión de los empleos aprobados por el DASCD.
- El 17 de septiembre de 2014 la Secretaria Distrital de Hacienda emite oficio donde explica las razones del porque no se emite concepto de viabilidad financiera para la planta de empleos y aplaza la decisión de ampliación de los cargos para el IDU.

Para este tema que pendiente que el SDH apropie los recursos para la implementación de la ampliación de la planta de empleos e iniciar el proceso de selección de estos empleos.

21.2.3.3 Creación de una planta temporal

En el mismo sentido, la entidad emprendió en el año 2013, la elaboración del estudio técnico que permitirá solicitar la creación de una planta de empleos temporal para ser radicada en el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD. Esta planta de empleos temporal se ha venido desarrollando de igual forma con la asesoría y metodologías adoptadas. Para llevar a cabo este estudio técnico para la creación de la planta de empleos temporales, el Instituto se acogió a los lineamientos y asesoría del DASCD y adaptó la metodología que propone el DASCD para tal fin, estableciendo al interior de la entidad un plan de trabajo para desarrollar, entre otras actividades, el trabajo de campo para el levantamiento de información para la medición de cargas de trabajo con enfoque por proyectos, el análisis de las mismas, verificación y validación de resultados y la definición de la cantidad de empleos requeridos como insumo para la elaboración del manual de funciones y competencias laborales correspondiente.

Por otra parte, la creación de cargos de carácter temporal, va en concordancia con lo estipulado por la sentencia C-422 de 2012, en la que la Corte Constitucional considera que el inciso segundo del artículo 83 del Decreto 1042 de 1978 ha sido derogado tácitamente por el literal a) del numeral 1° del artículo 21 de la Ley 909 de 2004. Es así como a partir de la publicación de la mencionada Sentencia, las entidades públicas no pueden vincular supernumerarios para desarrollar actividades transitorias, para lo cual, deberá crear empleos temporales de conformidad con la Ley 909 de 2004 en su Artículo 21; Empleos de carácter temporal: 1. De acuerdo con sus necesidades, los organismos y entidades a los cuales se les aplica la presente ley, podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio.

Las actividades generales y su avance puede resumiese de la siguiente manera:

- Se ha realizado un estudio cargas laborales basado en los proyectos de inversión y las metas previstas en el actual Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” en la competencia del Instituto de Desarrollo Urbano.

- Se realizó el análisis para determinar la cantidad de empleos temporales que requiere la entidad, de acuerdo con las necesidades asociadas a los proyectos de inversión que desarrolla la entidad y sus metas a finalizar el año 2016.
- Inicialmente y de acuerdo con los proyectos que la entidad tenía previstos al comienzo del año 2013, el análisis arrojó un requerimiento de 417 cargos temporales, sin embargo por efecto de la aprobación de los Acuerdos 527 de 20 de Septiembre de 2013 y 523 de 8 de julio de 2013, el análisis de cargas ha arrojado unas necesidades aproximadas de 700 a 800 empleos requeridos, esto dependiendo de algunos escenarios en estudio y análisis.
- Se viene trabajando adicionalmente en la conformación y estructuración del manual de funciones y competencias laborales para la planta temporal, lo mismo que la determinación del costo de la planta temporal.
- Se trabaja en la estructuración de una planta de empleos temporal para el servicio de transporte, mantenimiento de locativas y para el servicio de ventanillas de atención al contribuyente.
- El estudio está elaborándose actualmente por parte de la SGGC y la SRTH, de acuerdo con los lineamientos del DASCD.

El estudio de cargas laborales realizado en la entidad genera la justificación de la ampliación de los cargos de planta global, entre otras razones por la insuficiencia de planta dada para atender las funciones adicionales que le impone el crecimiento de las cantidad de proyectos, planes y programas que ha venido teniendo la entidad, de acuerdo al crecimiento de los presupuestos en torno a las metas de los planes de desarrollo distrital y las necesidades de la ciudad.

21.2.4 Clima Organizacional

Un aporte importante que se hizo al desarrollo de la entidad durante este periodo consistió en continuar el trabajo de diseño, implementación y evaluación del proceso de mejoramiento del clima organizacional. No cabe duda que los hechos ocurridos en los años inmediatamente anteriores a 2012 y relacionados con presuntos actos de corrupción que hoy siguen siendo investigados por las autoridades afectaron significativamente el ambiente laboral en la entidad; los efectos de la desconfianza que siembra la falta de transparencia en lo público no solamente se evidencian frente a la ciudadanía, sino que también tienen un impacto importante al interior de las entidades.

Continuando con el proceso adelantado sobre Clima organizacional y teniendo como base los resultados de las etapas de Diagnóstico, Validación e Intervención realizadas por la firma Price Waterhouse se realizó en la vigencia 2014, la intervención y seguimiento para cada uno de los temas con la firma B&B Consultores. El programa se diseñó para que participaran todos los servidores de la entidad, iniciando el 16 de febrero y terminando el 27 de marzo del 2015. La gente IDU manifestó que la actividad generó anclas en los grupos de trabajo, mostrando mejoras en el trabajo en equipo

De acuerdo con las recomendaciones obtenidas en el primer trimestre de 2015, se requiere la segunda etapa del programa de fortalecimiento del clima y cultura organizacional, como resultado

de la intervención realizada en el primer trimestre del año 2015 y la elaboración y ejecución del programa de formación de líderes en la institución.

Dentro de las recomendaciones se debe incluir actividades como:

- Aprender a identificar que hay momentos y situaciones en las que se hace necesario ceder el espacio.
- Asertividad para comunicar ideas y dar a conocer proyectos e instrucciones en forma clara, específica y concreta.
- Atender el proceso de planeación.
- Oportunidad de sentir orgullo y aprecio por el trabajo.
- Motivación a trabajar en equipo.

Actividades de clima

Actividades de clima

A su vez, la entidad debe identificar funcionarios con perfil de líderes; que cuenten con un alto nivel de excelencia y estos líderes se conviertan en facilitadores de los procesos misionales y de apoyo esenciales para IDU. Este proyecto permite fortalecer el rol de liderazgo en los Directivos, Asesores y Profesionales del Instituto para mejorar la productividad laboral y mantener el sentido de pertenencia para con la Misión, Visión y Valores institucionales.

De acuerdo con lo anterior, a juicio del área, se debe hacer un seguimiento a este Programa en aras de fortalecer el Clima y la Cultura Organizacional del IDU para el año 2016.

Por otra parte, hay actividades que se adelantan y realizan para el fortalecimiento del clima organizacional, lideradas por la ST de Recursos Humanos, como son las actividades deportivas, el Mundial IDU (programa de Mini olimpiadas), Prácticas Libres de futbol masculino y femenino, Participación Media Maratón, participación en los juegos distritales liderado por el DASCD, entre otras.

Las dimensiones que se determinaron convenientes para la institución y que se vienen trabajando en este proceso son:

- Orientación Organizacional.
- Trabajo en Equipo.
- Capacidad Profesional,
- Comunicación e integración.
- Administración del Talento Humano.
- Estilo de dirección y Medio ambiente- físico.
- El enfoque Metodológico.

21.2.5 Programas de Incentivos

Se entregó el patrocinio educativo para el primer y segundo semestre de 2014, legalizándose a través de la Resolución 80210 y 99587 de 2014, correspondiente a $33 millones.

Se escogieron los Mejores Empleados por nivel y Mejor Empleado de la entidad.

En la vigencia 2015, la entidad adopta el plan institucional de incentivos y establece los criterios para el reconocimiento de los mismos, mediante la Resolución número 21678 de 2015 y de acuerdo con el Artículo 69 del decreto 1227 de 2005, el cual establece que: "Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar"

Se realizó el pago del primer patrocinio educativo a cada uno de los funcionarios relacionados directamente, mediante resolución 60018 de 2015, el día 24 de septiembre del 2015.

21.2.6 Modelo Teletrabajo

Desde abril de 2013, como parte de un proyecto de mejoramiento presentado en el año 2012, el IDU ha iniciado el camino para implementar el teletrabajo como modelo de administrativo con el acompañamiento de la Alcaldía Mayor.

El Teletrabajo busca mejorar la calidad de vida de los funcionarios, incrementar la productividad del Instituto, Disminuir el Impacto Ambiental y definir un esquema de gestión que permita atacar de fondo los problemas de movilidad de la ciudad, al reducir las necesidades de desplazamiento a un lugar de trabajo. El Instituto es pionero en el Gobierno Distrital, y su modelo sentará las bases para el fomento del Teletrabajo en las entidades distritales.

Una vez superada la prueba piloto del teletrabajo en el IDU se inicia la implementación del Modelo de Teletrabajo en el IDU a través de dos fases así:

FASE 1 (2015):

El plan de acción se presentó al equipo directivo de apoyo al proyecto y se presentaron las resoluciones del equipo y de adopción del teletrabajo en el IDU, estas resoluciones fueron incorporadas en una sola resolución con un concepto técnico del DAFP, con la firma de la resolución 62692, se adopta el modelo teletrabajo en el IDU y se inicia la implementación para definir el primer grupo de Teletrabajadores que serán aprobados por los respectivos jefes; del 12 al 20 noviembre los trabajadores de planta que se postulen debe diligenciar el formato digital. Para la entrega del formato el jefe debe darle un visto bueno, que significa su aprobación como teletrabajador.

Se inicia un plan de comunicaciones para hacer efectiva una campaña de expectativa y lograr que el 20 de noviembre se tenga el listado de aspirantes aprobadas por sus jefes respectivos.

Un equipo técnico del SENA será el encargado de definir los seleccionados para iniciar como teletrabadores, mediante la aplicación de las pruebas que estimen pertinentes y que serán aplicadas en el mes de noviembre y hasta mediados de diciembre.

Posteriormente un equipo de la SRTH y STRF visita las residencias de los prospectos de teletrabajadores para verificar las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las actividades acordadas con sus jefes.

En la tercera y cuarta semana de diciembre de define el listado de teletrabajadores que inician sus actividades en enero bajo la modalidad de teletrabajo.

FASE 2 (2016):

En enero 2016 se firman las resoluciones individuales a cada uno teletrabajadores aprobados que inician sus actividades en esta modalidad.

En el desarrollo de las actividades de validación mensuales, el equipo designado por la STRH efectúa las visitas de seguimiento permanentes.

Producto de las visitas y con los informes de cada teletrabajador se efectúan informes mensuales de las actividades realizadas.

21.3 RECURSOS TÉCNOLÓGICOS

21.3.1 Modernización Infraestructura Tecnológica

El proyecto de modernización tecnológica se adelantó del 2014 al 2015 teniendo como antecedente las constantes fallas en el servicio, las demora en los sistemas debido a la baja capacidad de almacenamiento, tráfico de datos y software y hardware desactualizado.

Estas fallas se tomaron como una oportunidad de mejora para actualizar y mejorar la infraestructura tecnológica del Instituto, desde el centro de cómputo hasta la actualización de los computadores con software incluido, a continuación se describen las actividades que componen esta modernización:

21.3.1.1 Centro de Cómputo y centros de cableado

La entidad contaba con un sitio aislado para la disposición de los equipos de infraestructura de red, procesamiento y almacenamiento, sin embargo, este sitio no fue el apropiado para cumplir con esta tarea, púes no contaba con las condiciones técnicas, ambientales y de seguridad apropiadas.

Como se puede observar en la ilustración 1, las condiciones del cableado eléctrico y de datos tampoco eran las adecuadas.

El sistema de alimentación eléctrica estaba compuesto para el centro de cómputo con el respaldo de dos (2) UPS´s, sin embargo estas eran compartidas con los equipos de usuario final de varios pisos de la sede principal, lo que disminuía la autonomía en el tiempo de respaldo de éstas.

Ejemplo del estado inicial del centro de cómputo

Por su parte, Los centros de cableado se encontraban prácticamente expuestos, pues no todos los gabinetes contaban con el mecanismo de acceso físico adecuados (encerramientos). Lo anterior sumado a que por sus características, eran empleados para ubicar todo tipo de elementos ajenos tales como materas o expedientes en papel.

De lo anterior se concluye un sistema de cableado estructurado deficiente y obsoleto, lo cual concluye en problemas de comunicación que ocasionan continúas fallas y lentitud en la red.

Todo este ejercicio del diagnóstico realizado se concluye en el siguiente diagrama de semáforo:

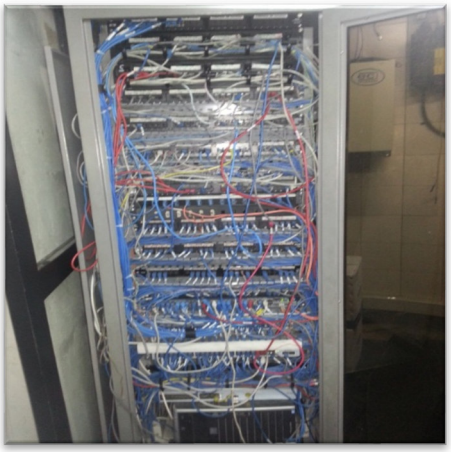

Modernización Cableado Estructurado

	Equipamiento de usuario final	• Altos costos de arrendamiento de PC, impresoras y escaners • Equipos no aptos en algunos casos para la labor • Licenciamiento escaso para el número de usuarios que lo requieren. • Inexistencia de buena parte del sw especializado requerido • Altos costos de operación en impresión y ploteo
	Seguridad Perimetral	• No hay una arquitectura de seguridad adecuada • Los equipos no responden al crecimiento de la entidad • No se cuenta con políticas de seguridad definidas y aprobadas
	Contingencia o alta Disponibilidad	• No hay un esquema de servicio que garantice la operación 7x24
	Gestión y Administración de la Plataforma	• El recurso humano no es suficiente • Se requiere capacitación en nuevas tecnologías • No hay políticas ni procedimientos adecuados • Se requiere aumentar y profesionalizar la planta (4 profesionales, 3 técnicos) • No se aplican buenas prácticas
	Comunicaciones	• Los equipos principales de comunicación son recientes pero limitados para el crecimiento de las necesidades • Cableados Estructurados en mal estado calle 20, casita y calle 22**

SUBSISTEMA		PUNTOS CRITICOS
	Datacenter	• Obsolescencia en el sistema de control ambiental. • Mal estado del cableado estructurado (datos – energía). • Obsolescencia en el sistema de energía regulada UPS.
	Procesamiento	• 80% de servidores obsoletos • No existe una arquitectura tecnológica definida • No existen estándares definidos
	Almacenamiento	• El almacenamiento es reciente y con capacidad de crecimiento • Su capacidad actual esta sobre el 70%
	Librerías de Backup	• Obsolescencia tecnológica

21.3.1.2 Tecnología de la Información

En relación con la infraestructura de tecnología, la entidad se encontraba en estas condiciones:

Conectividad

La entidad contaba con DOS (2) sedes alternas conocidas como Sede calle 20 y Casita, ambas en el área circundante a la sede principal de la Calle 22, la conectividad de estas sedes se hacía mediante antenas laser Flight lite entre la sede Principal y Calle 20; entre la sede Principal y Casita se contaba con una F.O. de capacidad de 1 GB. El factor común de los equipos swicth de piso, distribución y core del datacenter era su obsolescencia, insuficiencia de procesamiento del tráfico de la red, deficiencias en la gestión y configuración de las redes en general.

Entre otros servicios de conectividad, el IDU ha venido prestando servicios a la ciudadanía haciendo uso de la red de CADES y SUPER CADES, hacia los cuales se contaba con enlaces dedicados de tipo MPLS sobre la red del proveedor de servicios ETB.

En relación con el cableado estructurado, se contaba con variedad de estándares, predominando la categoría 5E en la sede principal y categoría 5 en la sede calle 20, mientras que en la sede Casita no se contaba con cableado estructurado formalmente dicho. Toda esta situación concluye en una red lenta, con un alto nivel de interferencia por daños, lo que concluye en una deficiente prestación de servicios.

Diagrama de Red del Antes

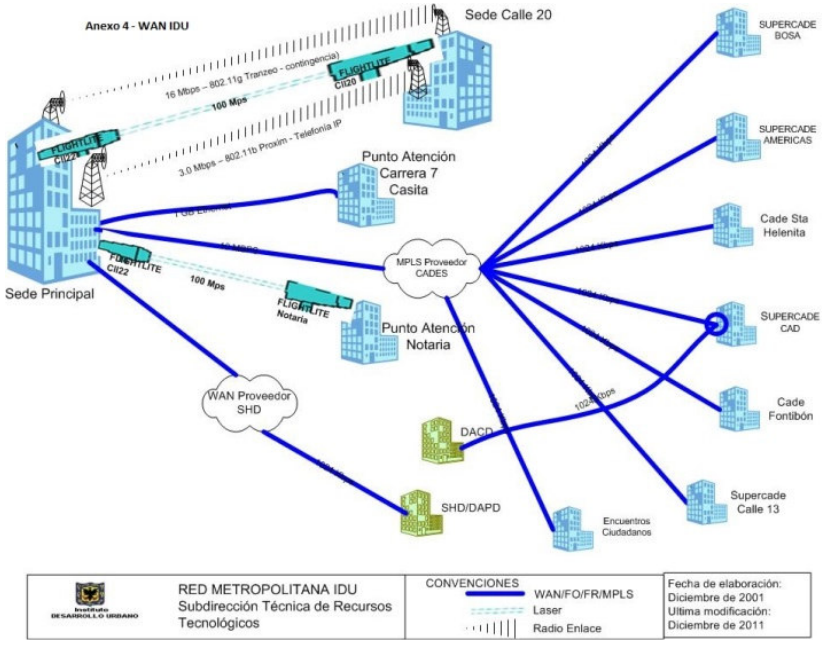

Procesamiento

Al recibir la entidad en el año 2013, contaba con 77 equipos tipo servidores distribuidos así:

Tipo de Servidor	Cantidad	Porcentaje
Appliance	4	5%
Servidor Tipo Blade	14	18%
Firewall	2	3%
Librería	3	4%
PCs con función de Servidor	12	16%
SAN	4	5%
Servidor Tipo Torre	24	31%
Storage	5	6%
Virtual	9	12%
TOTALES	**77**	**100%**

Distribución de servidores año 2013.

De los servidores listados en la tabla anterior, presentaban un tiempo de uso bastante alto, lo que también nos da como consecuencia un nivel de obsolescencia importante. Adicionalmente, se puede observar en la tabla 2, que 50 de los servidores listados se empleaban para procesamiento, y de ellos, 12 eran computadores personales, es decir sin condiciones óptimas para trabajo continuo y alto rendimiento como lo hace un servidor, estos 12 PC´s corresponde al 24%, es decir, una cuarta parte del procesamiento de la entidad se hacía en una infraestructura no adecuada.

La situación antes mencionada concluye en una baja disponibilidad de servicios de procesamiento, lentitud de los sistemas de información, restricciones de crecimiento y riesgos de operación dado el alto porcentaje de obsolescencia.

21.3.2 Sistemas de Información

Los Sistemas de Información no se encontraban adecuadamente integrados y otros no, esta deficiente integración se hacía mediante afectación directa hacia las bases de datos, sin tener en cuenta las reglas de negocio de cada sistema, ni una arquitectura o estándar definido claramente para estos procesos de integración.

El licenciamiento de las bases de datos sobre las cuales funcionaban los Sistemas de Información estaba desactualizado, con lo cual se corría el riesgo de perder información por errores o fallas en las bases de datos que no podrían ser escaladas a los proveedores o fabricantes de las mismas. De otra parte, esta situación no permitió que los Sistemas de Información utilizaran las nuevas versiones de sus productos (con nuevas versiones de bases de datos), sacrificando acceso a nuevas mejoras, nuevas funcionalidades, corrección de errores de los productos ofrecidos por el proveedor.

Se encontró falta de recurso humano lo que dificultaba el desarrollo y/o el soporte a los Sistemas de Información. Así mismo, el personal calificado para continuar soportando y operando esas versiones obsoletas, era escaso, costoso y difícil de conseguir.

Los contratos de acompañamiento a los Sistemas de Información de origen externo tenían poco o nulo apoyo presencial por parte de los contratistas ni contaban con Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), debido a que este servicio no estaba contemplado en los contratos respectivos. Lo anterior produjo que las solicitudes de ajustes y mejoras, así como los casos de soporte tardaran mucho tiempo.

El diagnóstico de la situación encontrada con respecto a los Sistemas de Información se hizo aplicando una metodología basada en el modelo CMM basado en:

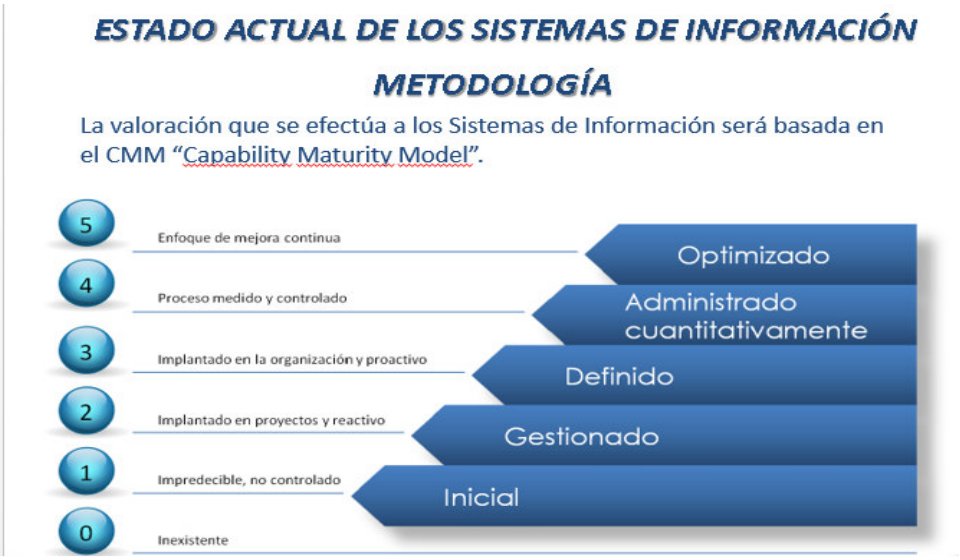

Este permitió llegar de manera rápida a una aproximación del estado de madurez de los Sistemas de Información, el cual se resume así:

Con el fin de poder definir una estrategia clara para abordar la situación, se detallaron aspectos relevantes como:

SEMAFORO ESTADO ACTUAL PLATAFORMA DE SI

	SISTEMAS	PUNTOS CRÍTICOS
	DE APOYO	• Bases de datos desactualizadas. • Frame works obsoletos. • No hay alta disponibilidad. • Medianamente Interoperables. • No existe una arquitectura ni estándares.
	MISIONALES	• Existe una brecha absoluta de los procesos de negocio y TI (Arquitectura Empresarial). • No existe una arquitectura de SI ni estándares. • Inexistencia de SI para algunos procesos
	ESTRATÉGICOS	• Inexistencia de sistemas que apoyen la toma de decisiones a nivel gerencial

La plataforma que soporta los portales web e Intranet del IDU está en funcionamiento y en un escenario óptimo, de manera que garantice alta disponibilidad para mejorar la calidad del servicio, mediante la definición de una arquitectura redundante mediante procesamiento virtualizado, tal como se puede ver en la ilustración 6.

Arquitectura redundante que soporta el portal web

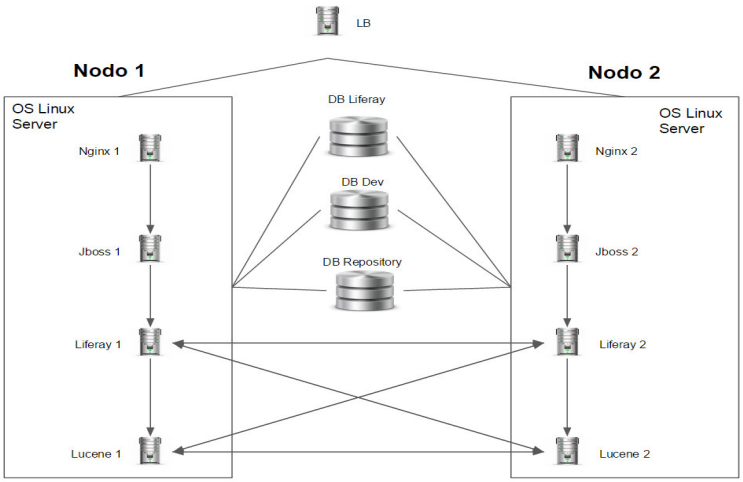

De otra parte, está implementado y en funcionamiento el nuevo portal web institucional, mediante trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones, con quienes se evaluó la información contenida en el portal web y la Intranet anteriores y se estructuró para ofrecer un servicio que además de tener una mejor distribución y diseño, presentara al público y al IDU la información organizada y jerarquizada atendiendo los lineamientos y estándares que actualmente exigen el distrito y la estrategia de gobierno en línea.

Se crearon la política editorial, los términos y condiciones de uso para el portal web y la estrategia de actualización de la información integrando a las diferentes áreas de la entidad en el proceso de publicación de la información.

Se dejan en funcionamiento dos certificados SSL para brindar seguridad al portal web de la entidad y garantizar a los usuarios una conexión confiable en el momento de realizar sus trámites en línea.

Al actualizar el motor de base de datos de SQL 7 a SQL Server 2008 R2, se minimizaron los tiempos de respuesta de las aplicaciones, reduciéndose en un 50%. Se brindó alta disponibilidad de los sistemas de información que hacen parte del Framework (SIAC, Predios, Transmilenio, Compensaciones, Siges) pasando de un 95%a un 99,7% (Tomado de Nagios –se excluye un evento de origen externo–). Se evidenció una mejora en el rendimiento de los procesos almacenados en la base de datos y mejoramiento en las funcionalidades de los sistemas de información, logrando mayor estabilidad.

Se está desarrollando una nueva aplicación para el manejo de pagos a terceros, que incluye funcionalidades de seguimiento en cada una de las actividades, rastro de cada actividad dentro del proceso, cargue de documentos, protocolos bancarios, programación de calendarios por tipos de pago, registro de rechazos para generación de reportes, pre cálculos contables, interfaces entre la información contractual y el sistema financiero.

Al unificar el proceso de pago de honorarios a contratistas de apoyo a la gestión en la herramienta de pago de nómina de planta (Kactus), se mejoró el control sobre proceso y a su vez se implementó una interfaz entre Kactus y Stone para afectar directamente la contabilidad.

Teniendo en cuenta que la entidad cuenta con una versión propia del sistema de gestión documental Orfeo, debido al alto nivel de personalización a que ha sido sometido, vale la pena informar que se realizaron las siguientes mejoras en él y en su entorno:

- Optimización de las consultas más costosas para mejorar el rendimiento.
- Creación de servicios web para ser consumidos por el software SDQS de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
- Migración del motor de base de datos de versión 10g a versión 11g, y a su vez se migra a un servidor de mayor capacidad de procesamiento.
- Creación de funcionalidad de carga de anexos a expedientes para facilitar el proceso de documentación de contratos PSP.

- Generación y numeración de resoluciones.
- Implementación de la firma mecánica para memorandos y oficios de salida.

Comparativo radicados por tipo en Orfeo

Tipo	2.013	2.014	2.015 (a sept)
Circular	19	13	20
Entrada	120.983	220.294	134.391
Memorando	34.939	86.388	32.730
Resolución	0	72.576	61.321
Revision_STJEF	227	206	88
Salida	163.836	186.240	165.569

Así mismo es importante resaltar el sistema de información Valoricemos, que es un sistema misional oficial para gestionar y dar soporte a todos los elementos del proceso de gestión de la valorización y financiación, dentro de los cuales se enumeran: censo predial, liquidación, asignación, notificación, atención de recursos de reconsideración, cálculo de la deuda, etapas de cobro (normal, persuasivo y coactivo), gestión del recaudo, atención a las solicitudes del contribuyente y ajustes de cartera, el cual se implementó para soportar el acuerdo 180 de 2007.

Para este sistema se realizaron ajustes que facilitan el trabajo del usurario diario y del ciudadano a los siguientes procesos:

- Cálculo de la deuda
- Proceso de devoluciones
- Proceso de notificaciones y ejecutorías
- Portal web de valorización: Nuevo botón certificado de paz y salvo para tramite notarial con solo el chip; Impresión segunda factura acuerdo 523 y Nombre del usuario en correo por olvido de contraseña
- Integración entre la Ventanilla Única de Registro VUR y Valoricemos.
- Implementación de pagos en línea con Banco de Bogotá y Helm Bank

En valoricemos se manejaron los siguientes registros:

CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 DE 2014	A SEPTIEMBRE 30 DE 2015
Recaudo procesado en el sistema valoricemos	$ 999.255.401.241	$ 1.109.360.958.638
Predios Vinculados al sistema	2.350.000	2.432.282
Certificados de Paz y Salvo emitidos por la Web	26.452	32.939
Contribuyentes que han utilizado el portal web	37.945	67.171
Numero de Pagos Realizados por PSE	71.756	93.929
Número de pagos por WebService sucursal bancaria	146.295	218.851
Estados de cuenta procesados	8.947.760	10.553.513

CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 DE 2014	A SEPTIEMBRE 30 DE 2015
Número de Reclamaciones (Recursos)	361.448	362.907
Procesos de cobro coactivo almacenados	577.080	611.979
Valor devoluciones	$ 37.488.126.707	$ 58.646.693.199
Cantidad de solicitudes de Devoluciones	122.736	156.721
Cuentas de cobro generadas	8.733.272	10.119.602

De otra parte, se implementaron y/o mejoraron los siguientes sistemas:

Sistema de Gestión Integral de Proyectos: Este proyecto tiene como objetivo principal construir una plataforma tecnológica que permita la gestión unificada de proyectos donde se integren los sistemas de seguimiento físico, programación de proyectos, gestión financiera, gestión predial, gestión social, gestión ambiental, documental y contractual disponibles en el IDU para brindar información veraz, oportuna y consolidada, propendiendo por el seguimiento de las mejores prácticas de la gestión de proyectos dadas por el PMBOK y la experiencia del IDU, brindando transparencia durante el desarrollo de los proyectos.

Sistema de Gestión Social, Atención al Ciudadano y Datos Abiertos: Este proyecto tiene como objetivo principal construir una plataforma tecnológica que permita la gestión social de los proyectos del IDU, la gestión de la atención al ciudadano y la publicación de datos abiertos. En este sistema se incluyen módulos como, Gestión de PQRS, Gestión Social en Obra, Registro de Actividades de Atención al Ciudadano, Gestión Social Predios y Datos Abiertos.

Sistemas de Apoyo a la Gestión Administrativa: Este proyecto tiene como objetivo crear herramientas de software que sirvan de soporte para la realización de procesos de apoyo a la función del IDU. Dentro de los módulos que conforman este proyecto encontramos: Sistema de Registro y Seguimiento de Plan Anual de Adquisiciones, Planes de Mejoramiento y Querellas Policivas.

Plataforma Estratégica y Gestión de Indicadores: Este macro proyecto tiene como objetivo principal implementar una plataforma tecnológica que permita el apoyo al proceso de planeación estratégica de la entidad. Dentro de los módulos que conforman este proyecto encontramos: Plataforma Estratégica, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, con los cuales la entidad podrá gestionar su información estratégica en una herramienta sistematizada, propia y construida a la medida.

El inventario de Sistemas de Información en 2013 que se encontró, se relaciona a continuación:

NUMERO	NOMBRE DEL SISTEMA
1	SIAC - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO CONTRACTUAL
2	PREDIOS - SISTEMA DE GESTIÓN DE PREDIOS
3	VALORA - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VALORIZACIÓN
4	SISCORRES - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA
5	GAP - GENERADOR DE ARCHIVOS PLANOS
6	SISTEMA PARA LA ADMINISTRACION DEL PARQUE AUTOMOTOR

NUMERO	NOMBRE DEL SISTEMA
7	SIGES- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL -PREDIOS
8	SALEX - LICENCIAS DE EXCAVACIONES
9	SISTEMA DE INFORMACION DE COMPENSACIONES
10	PRONTO PAGO: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE FLUJO DE CUENTAS POR PAGAR
11	REGISTRO FINANCIERO DEL CONTRATO
12	TRANSMILENIO - SISTEMA PRESUPUESTAL TRANSMILENIO
13	STONE - SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO STONE
14	KACTUS - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS KACTUS-HR
15	SISTEMA DE SEGUIMIENTO A PÓLIZAS DE ESTABILIDAD SIP
16	SISTEMA DE MONITOREO DE PUENTES
17	ORION - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES
18	SISTEMA PARA EL INVENTARIO DE LA MALLA VIAL
19	VALORICEMOS - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VALORIZACIÓN ACUERDO 180 DE 2005
20	SIGIDU - SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
21	SISTEMA DE GESTIÓN SOCIAL OBRA
22	ORFEO - SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
23	SISTEMA DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN – SEGPOAI:
24	SISTEMA WEB ACUERDO 398 DEVOLUCIÓN FONTIBÓN – ENGATIVA, ACUERDO 451 DE 2010, PAZ Y SALVO VIRTUAL
25	SISTEMA DE INFORMACIÓN ARANDA.
26	BASE DE DATOS DOCUMENTAL CDS/ISIS EN SU VERSIÓN PARA WINDOWS WINISIS:
27	Open ERP
28	Open ERP - Modulo PQR

21.3.3 Servicios de Apoyo y Mesa de ayuda

El servicio de mesa de ayuda se encontraba contratado con un tercero, contaba con 20 técnicos especializados y se conformaba por dos (2) grupos, uno que atendía los casos relacionados con los equipos de usuario final de propiedad del IDU, 11 técnicos, y otro que atendía los casos de los equipos que la entidad tenía en arriendo, 9 técnicos. Cada grupo tenía un coordinador o enlace por parte del contratista, mientras que por parte del IDU otra persona se encargaba de controlar y verificar el cumplimiento en la atención de los casos.

Se contaba con poca documentación de los aplicativos, sistemas de información y algunos de los servicios de infraestructura, dificultando el trabajo de los técnicos de la mesa de ayuda a la hora de diagnosticar los casos reportados por los usuarios.

Se había iniciado con la implementación de las buenas prácticas de la industria ITIL, sin embargo no se pasó de un nivel muy bajo.

En la entidad no se tenía la costumbre de registrar la totalidad de los casos de soporte o de requerimientos de servicio en la herramienta de gestión (Aranda), lo que traía como consecuencia el incumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio, sumado a una baja trazabilidad del trabajo de los técnicos e ingenieros de soporte.

Se tenía poco control sobre el inventario de equipos de usuario final, lo que permitía un continuo movimiento de éstos equipos entre pisos e inclusive entre sedes.

Con el objetivo de ofrecer al Instituto puntos únicos y centralizados de procesamiento de documentos específicos para impresión en gran formato (ploteado) y escaneo de documentos físicos en grandes volúmenes (digitalización), para servir de apoyo al proceso de Gestión Documental y procurando en todo caso la racionalización de gastos del Instituto y la debida administración de los recursos tecnológicos, se habilitaron tres (3) puntos (uno en cada sede principal) para prestar los servicios mencionados.

Este servicio se tornaba exclusivo para el área donde se encontraban asignados dichos elementos y donde se pudo evidenciar sobrantes de insumos y vencimiento de los mismos.

El servicio se dio a conocer a la entidad y a partir del mes de junio de 2015 se viene prestando este servicio, el cual cuenta con un instructivo formalizado sobre la forma de prestarlo.

Trabajos en los centros de digitalización - junio de 2015 a sept 2015.

TRABAJOS REALIZADOS EN LOS CENTROS DE DIGITALIZACIÓN	
Tipo de trabajo	Cantidad
Folios Escaneados	90.377
Trabajos de Ploteo	1.707

Se deja a disposición de la gente IDU (en producción) una herramienta para la autogestión de eventos TI (USDK), con la cual el usuario final puede reportar los eventos relacionados con tecnología, tales como requerimientos de servicio e incidentes. A la fecha de corte, el 33% de los casos registrados han ingresado a través del citado módulo de usuario final USDK. Esta herramienta brinda al usuario la autonomía para el registro de sus eventos y requerimientos, así como la garantía de saber que el caso fue registrado.

Así mismo, se habilitó y puso en funcionamiento el módulo para la gestión del inventario de equipos y aplicaciones de software en tiempo real.

Calificación de la Percepción del Servicio de Soporte

Promedio año 2013	**4.5** / **5.0**
Enero a Sept 2014	4.6 / 5.0

Enero a Sept 2015	4.7 / 5.0

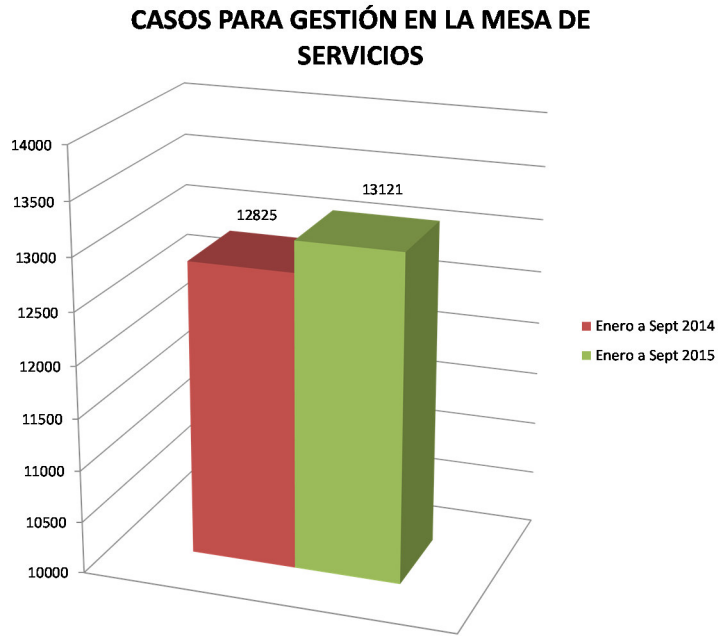

Se puso en marcha un nuevo modelo de mesa de servicios “In House”, la cual está conformada por 20 personas, vinculadas por prestación de servicios, lo que le permitió a la entidad obtener un ahorro en dinero de $57.065.973, equivalente al 36.92% mensual, dato calculado con base en las propuestas recibidas de diferentes empresas con las que se realizó un estudio de mercado. Esta nueva forma de prestación del servicio evidenció una mejora en la prestación del mismo, según encuestas de satisfacción realizadas a los usuarios finales, tal como se puede verificar en la tabla.

Se tiene en desarrollo un sistema de gestión de usuarios que facilite la administración de los mismos en una plataforma Web, permitiendo mayor agilidad en la prestación del servicio y eliminando los formatos en papel.

Dar continuidad al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los equipos de cómputo e impresoras, con el fin de garantizar la operación de la infraestructura de usuario final.

Teniendo en cuenta que el 21% de los equipos cómputo de usuario final que se utilizan en el IDU están en modalidad de arrendamiento, se requiere dar continuidad al proceso de actualización y adquisición de 409 equipos a los que hace referencia el porcentaje citado.

Continuar con la implementación de los procesos ITIL para Mesa de Servicios y Gestión de Infraestructura.

21.4 PROYECTO DE CERO PAPEL

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en cabeza de la Subdirección General de Gestión Corporativa como líder del proceso, con el concurso y acompañamiento de las Subdirecciones Técnicas de Recursos Tecnológicos y Recursos Físicos, en el año 2014 emprendió el proyecto Oficinas Cero Papel, el cual busca identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión, de igual menara la entidad es consiente en que debemos contribuir en la mitigación de impactos asociados al uso de insumos para la producción del papel (tala de nuestros bosques), la contaminación del medio ambiente, costos en la gestión de archivo y su almacenamiento y tiempos de procesamiento y gestión de procesos.

El proyecto consiste en la reducción ordenada del uso del papel mediante la sustitución en medios electrónicos, no se propone la eliminación total de los documentos en papel, sino que se adelanten iniciativas que demuestren que los documentos en papel pueden y tienden a convivir con los documentos electrónicos, ya que no puede negarse a los ciudadanos y organizaciones la utilización del papel.

Para ello se debe llegar a la administración electrónica de los documentos, lo cual se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Las etapas que la entidad identifica en la implementación de proyectos son las siguientes:

- Operación con uso total de papel- toda la operación es manual
- Uso exclusivo de papel- la administración se apoya en tecnología. (Corto Plazo)
- Combinación de uso de papel con documentos digitalizados y electrónicos –la administración se apoya en tecnología (Mediano Plazo)
- Uso exclusivo de documentos electrónicos – toda la administración utiliza únicamente aplicaciones tecnológicas. (Largo Plazo).

21.4.1 Objetivo principal del Proyecto

Identificar e intervenir los procesos de mayor consumo de Papel.

21.4.2 Objetivos específicos del proyecto.

- Establecer una cultura del uso responsable y eficiente del papel
- Definir lineamientos y aplicación de documentos electrónicos
- Generar ahorros y reducción del impacto ambiental
- Aumentar productividad y facilidad en el acceso a la información

21.4.3 Logros del proyecto

Dentro de los principales logros obtenidos durante el desarrollo del proyecto tenemos:

Logros Cero Papel	Fecha de Implementación
Implementación Firma mecánica en ORFEO	
Memorandos	
Oficios	
Circulares	
Resoluciones	
Implementación buenas prácticas Cero Papel	
Fotocopia a doble cara	Junio de 2015
Impresión a doble cara	Junio de 2015
Reducción del tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar	Diciembre de 2014
Reducción del tamaño de letra y fuentes al imprimir	Diciembre de 2014
Configuración correcta de los documentos antes de imprimir	Diciembre de 2014
Revisión y ajuste de formatos	Junio de 2015
Lectura y corrección en pantalla antes de imprimir - No impresión de documentos en borrador	Junio de 2015
Evitar copias e impresiones innecesarias	Junio de 2015
Uso correcto de impresoras y fotocopiadoras	Junio de 2015
Reutilización de papel usado por una cara	Diciembre de 2014
Reciclaje de papel	Diciembre de 2014
Uso de la intranet para evitar impresiones injustificadas	Junio de 2015
Uso del correo electrónico para evitar impresiones injustificadas	Junio de 2015
Uso de herramientas tecnológicas de colaboración para compartir información (CHAT y Google Drive)	Junio de 2015
Uso de aplicaciones y sistemas de información de gestión de documentos electrónicos de archivo y gestión Documental	Junio de 2015
Implementación de un centro único de copiado y plotteo de documentos y planos	
Implementación de Servicios en línea vía Pagina WEB e Intranet IDU	
Certificados de Rete fuente y Rete ICA para contratistas	Marzo de 2014
Devoluciones de la contribución de Valorización	Enero de 2014
Paz y salvos de valorización para tramite notarial	Enero de 2014
Estados de cuenta de Valorización	Enero de 2014
Pago de la Contribución de Valorización	Enero de 2014
Inclusión de hojas de vida persona natural en Sistema KACTUS	
Mejoramiento de Procesos	
Inclusión de documentos digitalizados en expedientes ORFEO para la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión	Septiembre de 2014
Pago a contratistas por el Sistema de Información KACTUS	Diciembre de 2015
Generación de Certificados de Deuda Fiscal – CDF	Diciembre de 2014
Inclusión de anexos digitalizados desde las áreas para los soportes de memorandos y oficios.	
Implementación de firma mecánica en SIAC	

21.4.4 Beneficios que trae el programa

- Agilidad en la generación y trámite de las Comunicaciones Oficiales Internas (Memorandos), así con la reducción en su impresión.
- Agilidad en la generación y numeración automática de Resoluciones.
- Agilidad en la generación y entrega de las certificaciones de los Contratos de Prestación de Servicios Personales.
- Agilidad en la generación y trámite de las Comunicaciones Oficiales de Salida.
- Trazabilidad de la información.
- Seguridad y protección de la información.
- Agilidad en la atención de los trámites.
- Disponibilidad de la información de manera ágil y oportuna.
- Consulta de información y documentación de manera inmediata y multiusuario.
- Conservación y preservación documental.
- Generación de reportes estadísticos.
- Retiro de impresoras personales.
- Creación de centros de impresión, copiado y digitalización.
- Instalación de impresoras inteligentes con control de usuarios.

Así mismo se han venido realizando seguimientos acumulados al proyecto cero papel evidenciando un ahorro del 51% del uso de papel tamaño oficio con respecto al mismo periodo de 2014, por cuanto se pasó de emplear 2.510 a 1.234 resmas de papel tal como se muestra en la siguiente tabla.

Comparativo Consumo de Papel

	Enero a octubre de 2015		
DESCRIPCIÓN	2014	2015	AHORRO
RESMAS CARTA	9.722	9.772	0%
RESMAS OFICIO	2.510	1.234	51%

Se observa mayor ahorro en el manejo del papel tamaño oficio, si se tiene en cuenta que la firma de las resoluciones se maneja con firma mecánica y a través del sistema ORFEO, tal como se observa en el siguiente gráfico:

Consumo de papel comparado vigencia 2014 – 2015

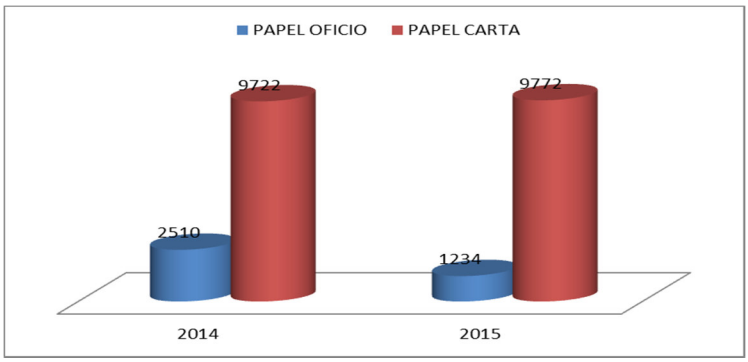

En cuanto a costo, con la implementación de la firma mecánica se ha logrado un ahorro en el consumo de papel oficio pasando de un consumo de $21,9 millones de pesos a $13 millones de pesos, tal como se muestra el siguiente gráfico.

Ahorro en el consumo de papel

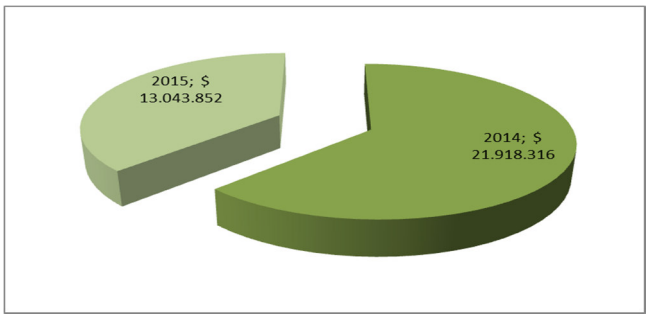

La Entidad con el ánimo de mejorar el desarrollo logrado, viene realizando, la implementación de la doble firma para oficios de salida, de los vistos buenos para el nivel asesor (especialmente para la SGJ).

Adicionalmente, se busca lograr una disminución considerable de tiempos de respuesta de los derechos de petición en dos (2) días.

Así mismo, se busca generar reportes estadísticos para los tiempos de respuesta de los derechos de petición y la marcación por colores de los memorandos tramitados por la DTGJ relacionados con las Acciones de Tutela.

La implementación de todas estas metas y mejores prácticas ha promovido e incrementado el uso de nuevas tecnologías de la información como el uso eficiente del correo electrónico y el chat interno, que en tiempo real mejora la comunicación interna de los funcionarios y contratistas, mejorando gradualmente la productividad y la eficiencia del trabajo.

21.5 SISTEMAS DE GESTIÓN

El Subdirector General de gestión Corporativa ha sido delegado por la Dirección General para liderar tres subsistema: Subsistema de Gestión de Salud Ocupacional – S&SO, Subsistema de Gestión de seguridad de la información SGSI y Subsistema de Gestión documental y archivo SIGA.

En la década de los 80 las grietas en la Administración Pública, así como la crisis fiscal y de legitimidad que sufrieron los Estados, se profundizaron a tal punto, que fue necesario crear una nueva manera de pensar la estructura y el papel del Estado, diferente al sistema burocrático.

En el marco de la reforma del Estado y la Administración Pública se ha enfatizado en la necesidad de contar con organizaciones públicas sistémicas que trabajen de manera coordinada para garantizar el cumplimiento de las demandas de la ciudadanía, a través de la prestación de servicios bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Según lo dispuesto por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Mediante el Decreto Nacional 4110 de 2004, modificado por el Decreto Nacional 4485 de 2009 se reglamentó la Ley 872 de 2003 "Por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad de la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios" y adoptó la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, determinando los presupuestos generales y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad, consagrando la obligatoriedad de su aplicación para todos los organismos, entidades y agentes previstos en el artículo 2° de la referida ley.

El Concejo Distrital mediante el Acuerdo 122 de 2004, adoptó para el Distrito Capital el Sistema de Gestión de Calidad, el cual fue reglamentado mediante el Decreto 387 de 2004 expedido por el Alcalde Mayor, asignándole a la Secretaría General la orientación y coordinación de la implementación del sistema entre las diferentes entidades distritales, a través de Dirección de Desarrollo Institucional.

En el año 2008, el Distrito Capital se adhiere a la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, adoptando esta visión sistémica como una forma de mejorar la gestión distrital. Es en este marco que se crea el Sistema Integrado de Gestión Distrital (SIGD) en el año 2010, como un "conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos orientados a garantizar un desempeño institucional articulado y armónico" (Art. 1º Decreto 176 de 2010); más adelante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, junto con la comisión intersectorial del SIGD, crearon la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión –NTD SIG 001:2011- como el marco técnico para articular los subsistemas que integran el SIGD.

El Sistema Integrado de Gestión del IDU es el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos enfocados en garantizar el desempeño institucional, es una herramienta de gestión y su aplicación se realiza en todos los procesos del Instituto e implica la atención de diferentes aspectos fundamentales para la sostenibilidad de la entidad (cómo Calidad, Medio Ambiente, Acción Social, Seguridad y Salud Ocupacional, Manejo y protección de la información, entre otros aspectos) y la satisfacción de distintos grupo de personas o entidades impactadas por las decisiones o las acciones de la Entidad. El Sistema Integrado ha sido adoptado mediante la Resolución 447 de Febrero 16 de 2012 y está integrado por ocho subsistemas

21.5.1 Subsistema de Seguridad Y Salud Ocupacional- S&SO

La implementación de este subsistema se basa en la NTC ISO 18001:2007 y en la normatividad colombiana mediante el decreto 1072 de 2015, en tal sentido la Secretaría General a través de Dirección de Desarrollo Institucional ha trazado lineamientos para controlar la implementación a nivel Distrital.

21.5.1.1 Plan de Acción

La SGGC en conjunto con la OAP han trazado un plan de acción para la implementación, en el año 2015 se han determinado 16 acciones, con un avance a septiembre del 75% que corresponde a 9 acciones terminadas, 3 acciones con un 67% de avance y 4 acciones programadas para finalizar en diciembre.

	2. S&SO	
	Acciones	PROMEDIOS
FINALIZADAS 100%	9	900%
AVANZADAS AL 66%	3	200%
INICADA AL 33%	3	99%
SIN INICIAR	1	0
TOTALES ACUMULADOS	16	75%

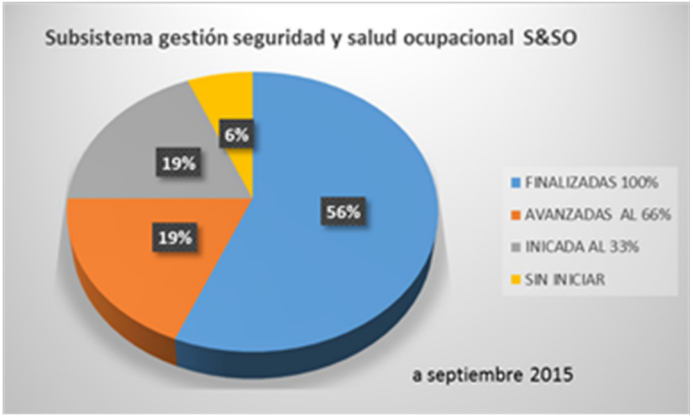

Entre las acciones finalizadas tenemos:

- ACCION 3. Actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles. Esta publicada intranet con 100%,
- ACCION 4. Actualizar el Normograma en el componente de Salud Ocupacional (Requisitos legales relacionados con la seguridad y la salud ocupacional), de conformidad con el procedimiento PR-EC-049 Identificación de Requisitos Legales Aplicados en el IDU: Se actualizó el Normograma en relación con las normas SST y se envía a la STRH para que consolide lo del área y envíe a Jurídica. Matriz legal con un 100%,
- ACCION 6. Validar e incluir funciones del componente de seguridad y salud en el trabajo para todos los cargos que se encuentran en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del IDU: se envio memo a STRH número 20155050166123 de junio 3 de 2015, el

manual esta en trámite ante la El Departamento Administrativo Del Servicio Civil Distrital - DASCD. 100%,

- ACCION 7. Implementar el lineamiento definido por la alcaldía mayor: “Procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo” ya está ok 100%.
- ACCION 8. Implementar el plan de trabajo de la SST 2015 y SG_SST con base en el decreto 1443 de 2014: publicado y en ejecución 100%.
- ACCION 9. Definir estrategias de comunicación con la OAC, donde se incluyan los elementos requeridos por el Subsistema S&SO: Se envió memo del Jefe y está en implementación. 100%.
- ACCION 10. Implementar y controlar el procedimiento de control de documentos y control de registros, al subsistema S&SO: Esta publicado en intranet. 100%.
- ACCION 12. Actualizar y socializar Plan de Emergencias y Contingencias (Interno) (PEC) 2015: ejecutado y publicada en la intranet. 100.
- ACCION 13. Apoyar con la SGI la Implementación del Plan Externo Institucional de respuesta a emergencias (PIRE): Se ha coordinado múltiples reuniones de apoyo, se han asignado recursos para dotar el puesto de mando unificado PMU, se participa en mesas de trabajo para ajustar el comité SIGERDE, está ejecutado al 100%.
- ACCION 14. Conformar e implementar el Equipo de emergencias (Brigada, coordinadores de piso y comando de incidentes) 2015: ejecutado al 100%, actas en STRH.
- ACCION 15. Realizar Análisis de Indicadores del Subsistema S&SO: Ver caracterización Evidencia en STRH 100%.

Entre las acciones pendientes, en ejecución, programadas terminar en diciembre se destacan:

- ACCION 1. Actualizar la Directriz, Objetivos, metas e indicadores del Subsistema. (Decreto 1072 de 2015) parcialmente realizada con un 67%, pues se presentó a OAP y se acordó elaborar un manual de implementación o una guía técnica que contenga estas variables. Luego de otra análisis de define presentarlo a comité Directivo SIGA.
- ACCION 2. Socializar la directriz, objetivos, metas y el alcance del Subsistema 2015: está en tiempo, ya se presentó a comité SIG de octubre en temas Varios con un 33%
- ACCION 5. Conformar y legalizar o adoptar el equipo S&SO de la entidad y el designado por la Alta Dirección 2015: Se citará a reunión previa para consolidar el equipo y mandar los memorandos de formalización. Iniciada pues ya tenemos el equipo revisado en reunión con OAP. 33%.
- El equipo técnico considera que este subsistema presenta un alto porcentaje de implementación frente a la norma técnica y se recomienda comenzar un proceso de

certificación para acreditar la calidad y aseguramiento del IDU en todo lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo.

21.5.1.2 Logros del Subsistema

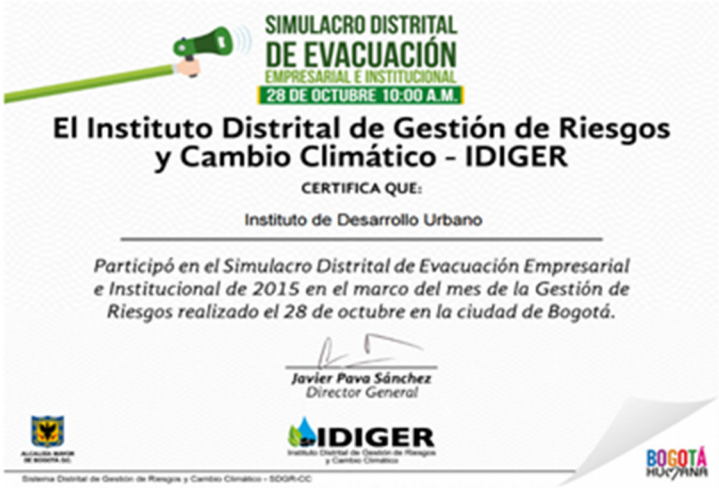
SIMULACRO DISTRITAL
DE EVACUACIÓN
EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL
28 DE OCTUBRE 10:00 A.M.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

CERTIFICA QUE:

Instituto de Desarrollo Urbano

Participó en el Simulacro Distrital de Evacuación Empresarial e Institucional de 2015 en el marco del mes de la Gestión de Riesgos realizado el 28 de octubre en la ciudad de Bogotá.

Javier Pava Sánchez
Director General

IDIGER

BOGOTÁ HUMANA

Se ha definido y ejecutado el programa de seguridad en el trabajo con base en los decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015.

Se ha consolidado el Plan de Emergencias y contingencias PEC y se cuenta con la brigada de emergencias capacitada permanentemente, con su dotación, equipos y líderes muy activos.

Existe una cultura de la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, con procedimientos y protocolos operativos normalizados.

El compromiso de la alta dirección asegura los recursos humanos, físicos y presupuestales para la ejecución del programa de seguridad y salud en el trabajo, con base en la normatividad vigente.

El comité paritario de seguridad y salud en el trabajo funciona permanentemente con la participación activa de trabajadores, funcionarios y la administración.

El instituto adelantó en 2015 un proyecto de modernización física que ha mejorado las condiciones de ergonomía, iluminación, ventilación y salud en el trabajo (cambio de puestos de trabajo, equipos de cómputo y remodelación de baños)

Se desarrolló un proyecto integral de clima laboral que permite mejorar los condiciones de trabajo en equipo, tolerancia, consolidar valores y respeto pasivo

Se ha realizado accione conjuntas con el equipo líder del plan externo de respuesta a emergencias PIRE y con el IDIGER, como los simulacros distritales de evacuación ante emergencias.

21.5.2 Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

La implementación de este subsistema se basa en la NTC ISO 27001:2013 y en la normatividad colombiana, en tal sentido la Secretaría General a través de Dirección de Desarrollo Institucional ha trazado lineamientos para controlar la implementación a nivel Distrital.

21.5.2.1 Plan de Acción

La SGGC en conjunto con la OAP han trazado un plan de acción para la implementación, en el año 2015 se han determinado 10 acciones, con un avance a septiembre del 63% que corresponde a 5 acciones terminadas, 1 acciones con un 67% de avance y 4 acciones programadas para finalizar en diciembre.

	4. SGSI	
	Acciones	PROMEDIOS
FINALIZADAS 100%	5	100%
AVANZADAS AL 66%	1	67%
INICADA AL 33%	2	33%
SIN INICIAR	2	0
TOTALES ACUMULADOS	10	63,3%

Entre las acciones finalizadas tenemos:

- Acción 1: Revisión y/o validación de la metodologías (Riesgos y Activos de Información): Modificada matriz riesgos. En OAP con una ajuste de la probabilidad al calificar riesgo. De 1 a 5. Última versión publicada en intranet incluye valores Riesgos S.I. el formato FO TI 23

LISTA DE AMENAZAS Y VUNERABILIDADES apoyo el proceso de identificación de riesgos S.I. Queda pendiente el plan de tratamiento de riesgos incorporar controles anexo A 27001, con Evidencia electrónica, OAP saca nueva versión de metodología de riesgos con los ajustes indicados, vamos aproximada en un 100%.

- Acción 3: Revisión de la estrategia de comunicación de la SI, Se definió cronograma con OAC y STRT se establece medio comunicación mes a mes lanzar la campaña. Acta. Reunión con OAC.
- Acción 6: Levantamiento de inventario de activos de Información: se logra finalizar el inventario para los 22 procesos del IDU CON 100% de efectividad.
- Acción 9: Implementar el lineamiento definido por la Alcaldía Mayor. Se logra al 100%. Acción 10: Revisión y formulación de los indicadores del SGSI: Revisión y formulación de los indicadores del SGSI al 100%, Se encuentra formalizada la caracterización de indicadores, se realizaran mediciones a estos indicadores a partir de agosto y validar trazabilidad desde abril.

Acciones pendientes

- Acción 2: Revisión de los planes de Capacitación y divulgación: Se inicia ejecución del cronograma con OAC, usando medios como Wall Paper, carteleras. Mailing, etc, correo STRT, ver evidencia al 67%.
- Acción 4: Tratamiento de riesgos de S.I (Revisión), Se inicia con OAP 33%, acción 5: Formulación del plan de tratamiento de Riesgos: se ha iniciado en el Formato de amenazas y vulnerabilidades al 33%.
- Acción 7: Aceptación del Riesgo residual: para realizar en noviembre y diciembre.
- Acción 8: Publicación de la declaración de aplicabilidad (Controles Anexo A), para realizar en noviembre y diciembre.

Una vez se consolidan los riesgos de seguridad de la información y se Formule el Plan de Tratamiento de RIESGOS, se comienza en 2016 y siguientes el monitoreo y mejoramiento del sistema de seguridad de la información, para los riesgo residuales de efectúan ajustes y monitoreo. Se requieren recursos de inversión importantes en tecnología para consolidar el sistema de seguridad de la información, para tal efecto se recomienda validar el plan de modernización tecnológica con el plan de desarrollo tecnológico del IDU para asignar recursos en la vigencia 2016.

21.5.2.2 Logros del Subsistema

Se ha ejecutado un plan de modernización tecnológica que apoya las acciones del subsistema con avance del 63% a septiembre con acciones importantes como:

S.I para el apoyo de los procesos de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura – DTAI.

- Gestión de datos georeferenciados en la plataforma ESRI
- Fortalecimiento de la estrategia “cero papel” apoyada en las TIC
- Sistema de Información unificado de Pago a Terceros
- Actualización de los portales Web del IDU
- Herramienta de inteligencia de negocios para el S.I. Valoricemos
- Implementar nuevas funcionalidades en el S.I Valoricemos
- Mejoramiento de la capacidad de procesamiento y disponibilidad de ambientes para •los S.I del IDU.
- Ampliación de la capacidad de almacenamiento.
- Solución integral de copias de seguridad
- Solución centralizada, integral y de alta disponibilidad para la seguridad perimetral
- Modernización de Backbone y conectividad entre pisos
- Solución de balanceo de tráfico.
- Administración puntos únicos de impresión en gran formato y escaneado
- Atención de eventos de T.I. (USDK)
- Gestión y Seguimiento de Proyectos Zipa.
- Mantenimiento y mejoramiento del módulo de atención de PQRS.
- Módulo de gestión de indicadores SUE.
- Apoyo a la implementación del SGSI
- Elaboración del Plan de Continuidad de Negocio para la STRT.
- Desarrollo de la Estrategia GEL en el IDU.

Se logró consolidar el inventario de activos de información de los 22 procesos del Idu con lo cual se puede asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, para determinar los riesgos de los mismo y definir los controles necesarios para formular los planes de tratamiento de riesgos que sean necesarios.

Se efectuaron inversiones importantes en servidores, equipos y software especializado para apoyar la gestión los procesos del IDU con mediaciones tecnológicas.

21.5.3 Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos - SIGA

La implementación de este subsistema se basa en la NTC ISO 15489:2001 y en la normatividad colombiana, en tal sentido la Secretaría General de la Alcaldía Mayor a través de Dirección de Desarrollo Institucional ha trazado lineamientos para controlar la implementación a nivel Distrital.

21.5.3.1 Plan de Acción

La SGGC en conjunto con la OAP han trazado un plan de acción para la implementación, en el año 2015 se han determinado 16 acciones, con un avance a septiembre del 48% que corresponde a 6 acciones terminadas y 10 acciones programadas para finalizar en diciembre. Entre las acciones finalizadas tenemos: acción 26: Preparar y presentar los ajustes necesarios y que sean requeridos por el Consejo Distrital de Archivos, Se están realizando los ajustes, adicionalmente se solicitó mesa técnica al Archivo de Bogotá para revisión de ajustes con Oficio 20155261365771.

	3. SIGA	
	Acciones	participacion
FINALIZADAS 100%	6	38%
AVANZADAS AL 66%	0	0%
INICADA AL 33%	5	31%
SIN INICIAR	5	31%
TOTALES ACUMULADOS	16	100%

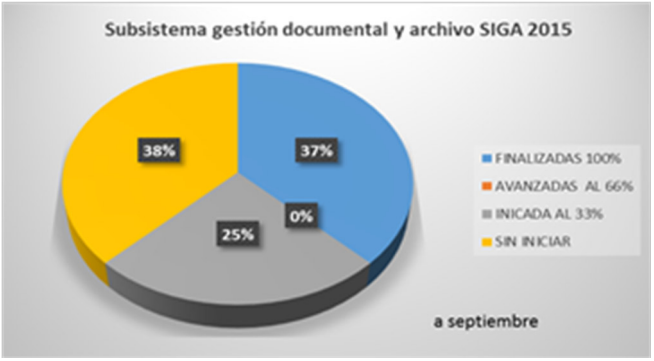

Se recibió respuesta programando la mesa técnica para el 10 de septiembre de 2015. Mediante correo electrónico. Depende del Consejo Distrital de Archivos. El centro de documentación presenta 4 acciones terminadas relacionadas con el Repositorio Institucional Dspace, Digitalización, conversión y cargue de documentos en Dspace. Se realiza la elaboración y presentación del Cuadro de Caracterización Documental como listado maestro de registros.

<u>Acciones pendientes</u>

Este subsistema presenta dos puntos críticos para la implementación: de una parte desde el año 2015 se ha solicitado presupuesto para: la elaboración e implementación del Programa de gestión documental (PGD) y para la elaboración e implementación de las tablas de valoración documental

(TVD) sin lograr recursos suficientes para implementar el subsistema en la vigencia; de la misma manera el consejo distrital de archivo y la masa técnica al Archivo de Bogotá ha dificultado la aprobación de la Tablas de Retención documental, por tal motivo no se ha logrado la aprobación de las TVD

Por la anteriores limitaciones el equipo de apoyo al subsistema SIGA en reunión con la Oficina Asesora de Planeación acordaron ajustar el plan de acción para la vigencia 2015 a 2018.

Se requiere por parte de la nueva administración una inversión importante para lograr resultados necesarios en la implementación de este subsistema.

Así mismo se necesita presupuesto para la ubicación del archivo central y del archivo histórico en una sede alterna, con las condiciones técnicas requeridas.

21.5.3.2 Logros del Subsistema

Entre los logros más importantes se destaca la suscripción de servicios digitales con que cuenta el IDU en su centro de documentación en línea, así mismo se han efectuado inversiones importantes para aumentar la cantidad de la documentación digitalizada en línea en el repositorio digital Dspace.

MODERNIZACION FISICA

	6. Mod fisica	
	Acciones	participacion
FINALIZADAS 100%	29	94%
AVANZADAS AL 66%	1	3%
INICADA AL 33%	1	3%
SIN INICIAR	0	0%
TOTALES ACUMULADOS	31	100%

MODERNIZACION TECNOLOGICA

	7. Mod Tecn	
	Acciones	participacion
FINALIZADAS 100%	4	19%
AVANZADAS AL 66%	11	52%
INICADA AL 33%	6	29%
SIN INICIAR	0	0%
TOTALES ACUMULADOS	21	100%

PSP

	5. PSP	
	Acciones	participacion
FINALIZADAS 100%	ppto	75.434.640.395
AVANZADAS AL 66%	compromisos	65.566.749.356
INICADA AL 33%		
SIN INICIAR		
TOTALES ACUMULADOS		87%

CERO PAPEL

	1.- CERO PAPEL	
	Acciones	participacio
FINALIZADAS 100%	3	38%
AVANZADAS AL 66%	4	50%
INICADA AL 33%	0	0%
SIN INICIAR	1	13%
TOTALES ACUMULADOS	8	100%
PROMEDIO ACUM		71%
METAS ACUMULADA		60%
CUMPLIMIENTO		118%

TELETRABAJO

	8. Teletrabajo	
	Acciones	participacion
FINALIZADAS 100%	3	25%
AVANZADAS AL 66%	0	0%
INICADA AL 33%	1	8%
SIN INICIAR	8	67%
TOTALES ACUMULADOS	12	100%

21.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

21.6.1 Presupuesto de Inversión y Funcionamiento

El promedio de la ejecución presupuestal de ingresos de los últimos diez años, que compara lo presupuestado respecto al recaudo efectuado, es de 90%, es decir el recaudo efectivo del IDU es muy cercano a la meta prevista para cada año, destacándose en el 2013 el mayor valor recaudado por concepto de valorización y en el 2014 el monto considerable de reservas presupuestales constituidas financiadas con recursos provenientes del cupo de endeudamiento.

Para la vigencia 2015, el presupuesto de ingresos comprende $502 mil millones por concepto de Transferencias de la Administración Central y $343 mil millones de recursos propios. A 30 de noviembre de 2015, el recaudo efectivo asciende a la $624 mil millones, de los cuales $192 mil millones corresponden a Transferencias de la Administración Central y $432 mil millones de recursos propios.

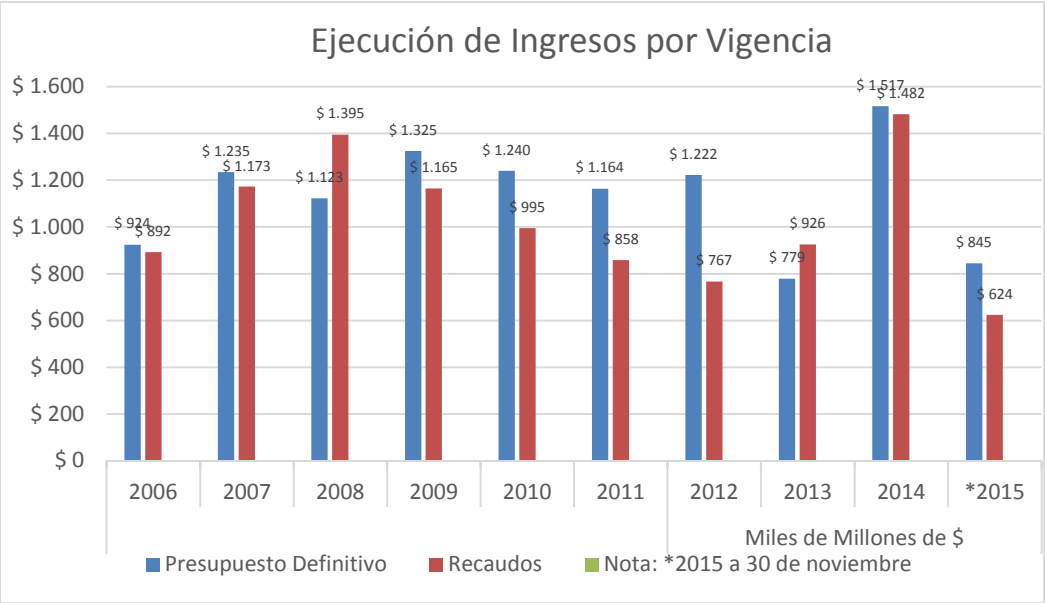

A noviembre 30 de 2015, los recursos propios presentan un recaudo de 125.67% de los cuales la mayor ejecución corresponde a los ingresos recibidos por valorización que ascienden al 149.42% de lo presupuestado (Acuerdo 180 de 2005, Acuerdo 523 de 2013, Valorización General, Valorización Local Obra por tu Lugar).

En cuanto a Transferencias de la Administración Central se ha ejecutado el 38.28% del presupuesto programado para la vigencia, dado que solamente se registra como ingreso recaudado los compromisos efectivamente pagados. Al cierre de la vigencia fiscal 2015, los compromisos pendientes de giro se constituirán como reserva presupuestal y su valor se reportara como un reconocimiento previa certificación de la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

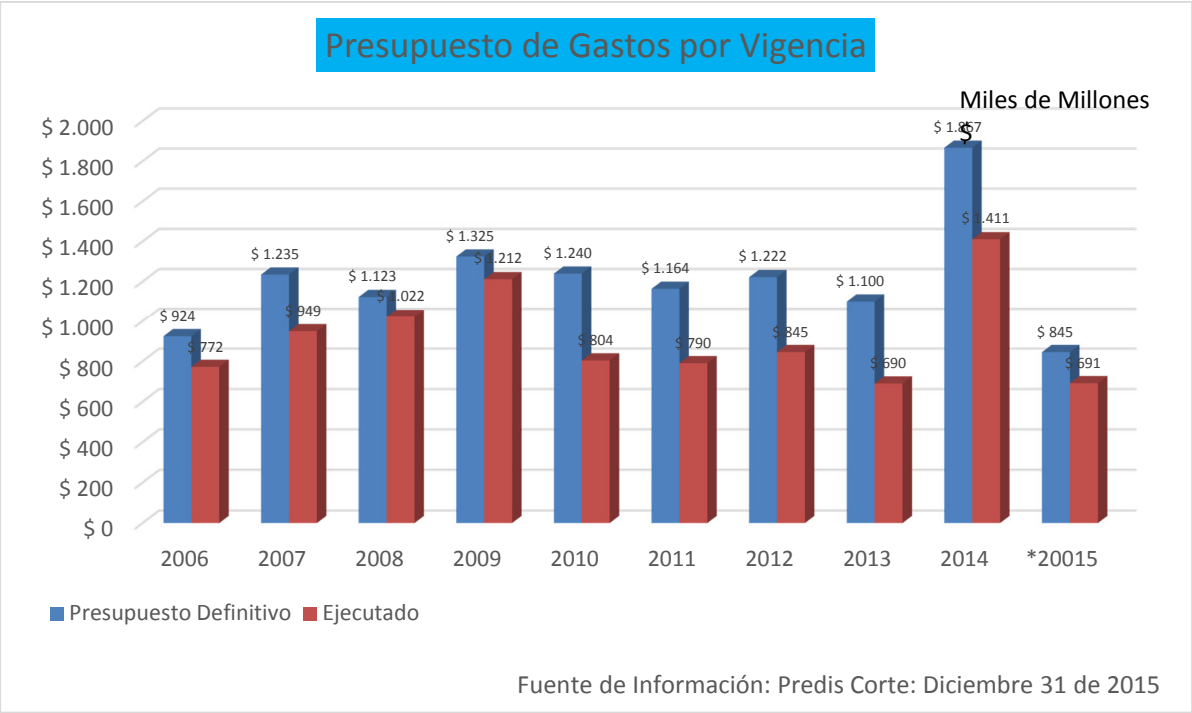

El promedio de las variaciones porcentuales de los últimos diez años que relaciona lo presupuestado respecto a lo ejecutado es de aproximadamente un 77.99 %, debido a la complejidad de las obras las cuales no se alcanzan a ejecutar el mismo año. Los años donde se presentan mayor variación frente a las variables analizadas son en el 2008 y 2009 donde se tuvo una ejecución del 91%, y 2014 con el 93% de ejecución.

21.6.1.1 Funcionamiento

En los gastos de funcionamiento solo han tenido un incremento de acuerdo al porcentaje del IPC de cada año, manteniendo una ejecución presupuestal del 99%.

En cuanto a los Gastos de Funcionamiento, a diciembre 31 de 2015 se comprometieron recursos por $50 mil millones equivalentes a un porcentaje de ejecución del 92.50% y se giraron $47 mil millones de una apropiación vigente de $54 mil millones. Los rubros agregados presentan el siguiente comportamiento:

- Servicios Personales: Con un presupuesto vigente de $42 mil millones, se comprometieron $39.mil millones que corresponden a un porcentaje del 92.62% y se giraron $39 mil millones, equivalentes al 92.62%, representados básicamente en el pago de sueldos de personal y de los demás gastos conexos.

- Gastos Generales: Ejecución del 92.30% equivalente a $11 mil millones respecto a $11 mil millones de apropiación vigente, de los compromisos adquiridos se han girado $8 mil millones. En este capítulo los gastos que presentan mayor ejecución son los siguientes:
    - Gastos de computador: Con un 94.80% de ejecución, de una apropiación de $1 mil millones donde se destaca la contratación de infraestructura tecnológica y comunicaciones, mantenimiento del aplicativo Stone y suministro de partes y repuestos para la red de cableado, igualmente servicio de tecnología de la información por demanda mediante el suministro de canales de comunicación, compra de suministro de drums, toners, cartuchos, cabezales, cintas y demás elementos similares; también hubo adquisición y actualización y renovación de soporte mantenimiento de licencias de software aranda.
    - Combustibles y Lubricantes: La apropiación vigente es de $199 millones, teniendo una ejecución de 99.98% equivalente a $199 millones, suma destinada al suministro de gasolina para los vehículos y diésel (ACPM) para las plantas eléctricas de la entidad.
    - Mantenimiento y Reparaciones: Compromisos por $3 mil millones equivalentes al 99.30% de ejecución, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores de comunicaciones OXE, mantenimiento preventivo y multimarca para los vehículos de la entidad.
    - Seguros Entidad: Con una apropiación, de $2 mil millones y compromiso de $2 mil millones correspondiente al 99.5% de ejecución , para adquirir la póliza de responsabilidad civil extracontractual, póliza que ampara la responsabilidad civil de los servidores públicos y los seguros que cubren los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Entidad.

21.6.1.2 Inversión

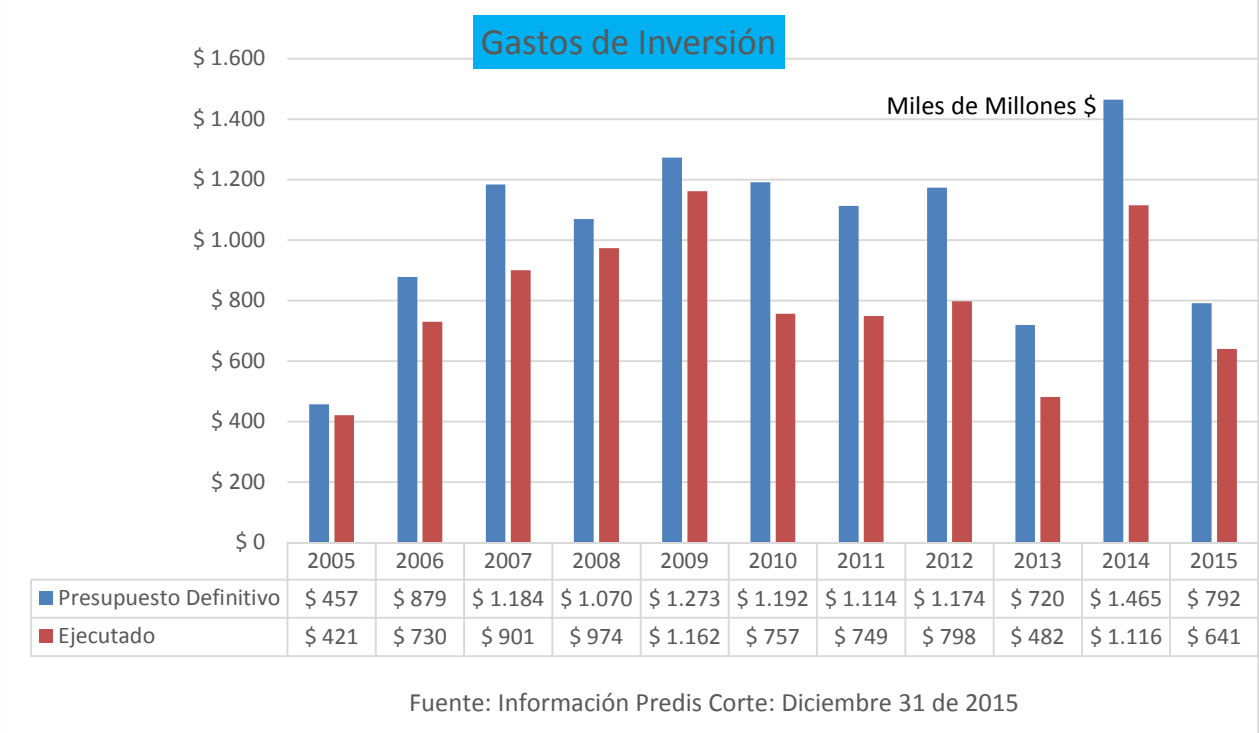

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presupuesto Definitivo	$ 457	$ 879	$ 1.184	$ 1.070	$ 1.273	$ 1.192	$ 1.114	$ 1.174	$ 720	$ 1.465	$ 792
Ejecutado	$ 421	$ 730	$ 901	$ 974	$ 1.162	$ 757	$ 749	$ 798	$ 482	$ 1.116	$ 641

Fuente: Información Predis Corte: Diciembre 31 de 2015

En cuanto a los Gastos de Inversión la ejecución en los últimos 10 años ha tenido un promedio del 86%.

A diciembre 31 de 2015, la Inversión, que incluye la Inversión Directa y los Pasivos Exigibles, presenta una ejecución del 80.95% que corresponde a $ 641 mil millones respecto a un presupuesto total aprobado de $792 mil millones. Del total de compromisos a la fecha del presente informe, se han girado $253 mil millones, es decir el 39.47%.

Por su parte, en la Inversión Directa a la fecha de corte, se han comprometido recursos por $549 mil millones equivalentes al 83.1%, sobre un presupuesto vigente de $661 mil millones. Los giros son de $162 mil millones, representados básicamente en los pagos de adquisición predios de bosa, san Bernardo, Av. Ciudad Cali, obra 143 y adquisición lucro cesante obras Rincon Av. Boyacá y contratos que tienen por objeto el mantenimiento de la malla vial, el espacio público y la prestación de servicios.

A continuación se relacionan los proyectos de inversión en ejecución, detallando el valor presupuestado para cada uno de ello, los compromisos asumidos al corte del presente informe y su porcentaje respectivo.

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	%
331140219-0543	INFRAESTRUCTURA PARA EL SIST. INTEGRADO DE TRANSP. PUBLICO	$ 43.163	$ 22.935	53,14
331140219-0809	DES. Y SOSTENIB. DE LA INFRAESTRUCT. PARA LA MOVILIDAD	$ 444.737	$ 385.350	86,65
331140219-0810	DESARROLLO Y CONSERVACION DEL EPACIO PÚBLICO Y LA RED DE CICLO-RUTAS	$ 105.862	$ 83.932	79,2
331140220-0762	ATENC. INTEG. DEL RIESGO AL SISTEMA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO FRENTE A LA OCURRENCIA DE EVENTOS DE EMERGENCIAS Y CATASTROF.	$ 0	$ 0	0
331140326-0955	TRANSPARENC PROBIDAD, LUCHA CONTRA CORRUP.Y CONTROL SOC IDU.	$ 300	$ 289	96,23
331140331-0232	FORTAL. INSTITUC. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	$ 56.293	$ 46.958	83,43
331140332-0954	FORTALEC. DE LAS TECNOL DE LA INFOR Y LAS COMUNI-TIC.	$ 10.017	$ 9.835	98,13
	TOTAL INVERSION DIRECTA	**$ 660.372**	**$ 549.299**	**83,13**

Nota: 2015 a diciembre 31
Fuente de Información: Predis

Teniendo en cuenta la Circular Conjunta No. 02 de 2015 “Guía de Ejecución, Seguimiento y Cierre Presupuestal 2015 y Programación Presupuestal Vigencia 2016”, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, la Subdirección General Corporativa del Instituto de Desarrollo Urbano, expidió la Circular Interna No. 14 del 21 de octubre de 2015, mediante la cual se presentan los lineamientos a tener en cuenta por todas las áreas de la Entidad para el cierre de la presente vigencia.

Allí se establecen fechas para el cierre de la Tesorería, del Almacén, de Presupuesto y Contabilidad y del área de correspondencia entre otros.

De otra parte, el día 01 de enero de 2015, se deben expedir los certificados de disponibilidad presupuestal que ampara los procesos en curso y se debe enviar la relación de dichas disponibilidades a la Secretaría Distrital de Hacienda; adicionalmente, la primera semana de enero de 2016, se deben generar los siguientes informes relacionados en la Circular Conjunta No. 02 de 2015 teniendo en cuenta la fecha límite de entrega:

- Remitir a la Dirección Distrital de Presupuesto, la relación de reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2015.
- Realizar el cierre de ingresos a 31 de diciembre de 2015.
- Enviar las actas de fenecimiento de las reservas presupuestales constituidas en 2014.
- Enviar el informe y respaldo legal de los excedentes financieros.

A partir del 02 de enero de 2016, la Entidad ya puede comenzar a ejecutar el presupuesto asignado, para esa fecha, los recursos programados ya se encuentran incorporados en el aplicativo Predis y de la misma manera, la última semana del mes de diciembre de 2015, esta información debe ser cargada en el aplicativo Stone.

El cierre fiscal de la vigencia 2015, se llevará a cabo en conjunto con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo y la Subdirección General de Gestión Corporativa.

Este cierre se presentará ante la Dirección Distrital de Presupuesto según las fechas que esa Entidad indique.

21.6.1.3 Programación Presupuestal 2016

El Instituto de Desarrollo Urbano, presentó ante la Dirección Distrital de Presupuesto y dentro de las fechas establecidas, el Plan Financiero 2016 por $450 mil millones; los principales valores a destacar de esta programación de recursos propios son: los ingresos recibidos por Convenios $30 mil millones; las valorizaciones $30 mil millones; los otros ingresos no tributarios (cruces con empresas) $27 mil millones y los recursos de capital $344 mil millones.

Ante la Secretaría Distrital de Hacienda, se presentó el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2016, por un valor de $1.4 billones de pesos para la Inversión Directa; pero teniendo en cuenta las restricciones presupuestales del Distrito Capital, la cuota Global de Gasto aprobada y comunicada mediante oficio por la Dirección Distrital de Presupuesto asciende a $1.064 billones de pesos; dentro de la misma comunicación la cual se anexa, se indica que la cuota total asignada para gastos de funcionamiento e Inversión Directa sin incluir las reservas ni los pasivos exigibles, es de $1.122 billones de pesos.

21.6.1.4 Reservas

A continuación se presenta el comportamiento de la ejecución de las reservas presupuestales del IDU durante los últimos 10 años con fecha de corte a 31 de diciembre de cada vigencia; mientras que para el año 2.015, se estiman las cifras de ejecución a 31 de Diciembre basados en las proyecciones realizadas para el anteproyecto de presupuesto 2.016; esto con el ánimo de llevar a cabo una evaluación comparativa consistente entre cada vigencia.

Se incluyen tanto los Gastos de Funcionamiento como los Gastos de Inversión y están soportadas en las ejecuciones de gastos e inversión oficiales del Instituto. En el comparativo histórico se puede visualizar que la tendencia de ejecución es casi plana y se mantiene en un promedio de 220 mil millones de pesos y en términos porcentuales de un 60%; mientras que la tendencia en la constitución, es en promedio de 400 mil millones de pesos, visualizándose una alza considerable en el año 2.015, debido al ingreso en el presupuesto de la vigencia 2.014 de los recursos de cupo de endeudamiento del distrito.

Analizando la composición de los recursos se establece entonces que, más del 60% de las reservas corresponden a recursos de cupo de endeudamiento, lo que indica que haciendo a un lado los recursos de cupo, el IDU constituyó reservas en el mismo promedio histórico de los últimos 10 años.

Con corte a 31 de Diciembre de 2015, la ejecución en pesos es de 435 mil millones, muy por encima del promedio de los últimos 10 años y casi del doble de recursos para el año inmediatamente anterior; esto sin incluir las liberaciones que superan los 2.000 millones de pesos.

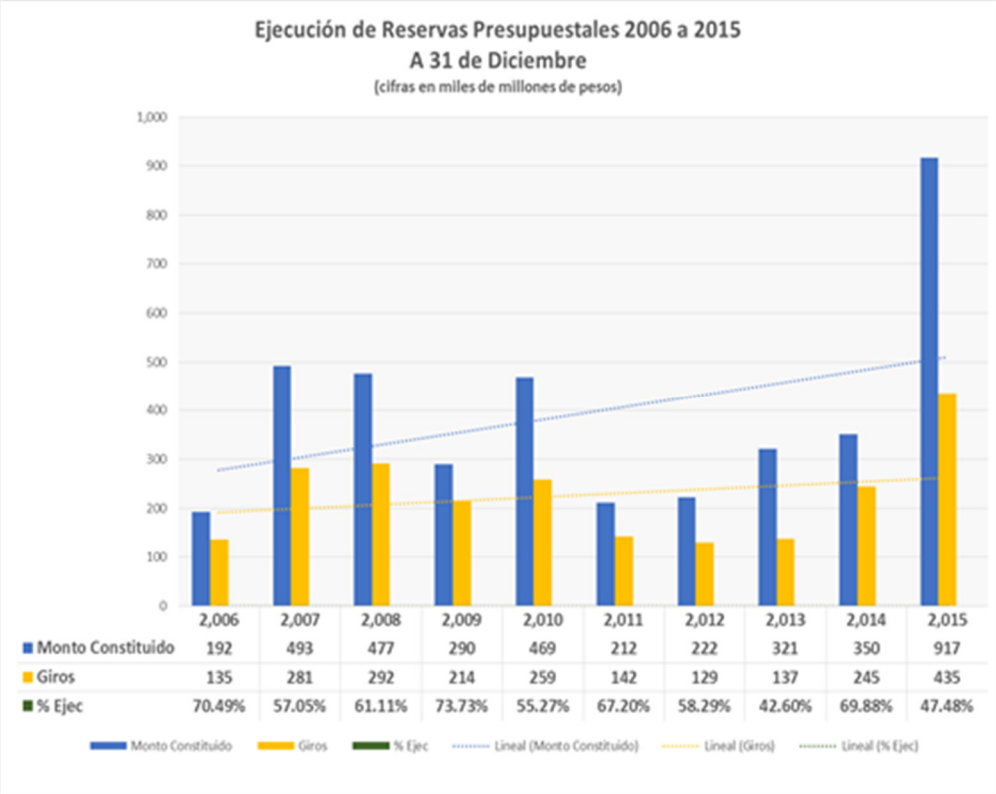

Un dato importante a destacar es la cantidad de contratos tramitados en su totalidad; para el año 2015 las reservas constituidas están distribuidas en 2.768 contratos, y a 31 de Diciembre de 2.015 se han tramitado en su totalidad 2.192; esto es, el 79.19% de contratos tramitados, lo que indica que solo resta por ejecutar en Pasivos Exigibles para la vigencia 2.016 un 20.81% del total de contratos constituidos en las reservas presupuestales 2.015.

Desde la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad se gestiona la revisión constante del estado de los contratos ya sea de manera directa con las áreas ordenadoras de gasto mediante reuniones de seguimiento, o directamente con la revisión en los sistemas financieros y contractuales del Instituto para determinar el estado de los mismos y en los casos que se identifique, proceder con la liberación de los recursos o con el apoyo a las áreas técnicas para la pronta gestión de los recursos y con celeridad en el trámite de las órdenes de pago.

De igual manera y como instrumento de evaluación, control y seguimiento, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad se encarga de apoyar a las áreas técnicas en el diligenciamiento de

los Indicadores Transversales de Ejecución Presupuestal tanto para las Reservas Presupuestales como para los Pasivos Exigibles; los cuales hacen parte de los Acuerdos de Gestión de las áreas ordenadoras de gasto en el marco del mejoramiento continuo del Instituto, diseñados por la Oficina Asesora de Planeación y herramienta de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno del Instituto.

21.6.1.5 Pasivos

Este comparativo con cierre al mes de a 31 Diciembre, nos da como resultado que el porcentaje de ejecución de este rubro se ha incrementado en estos 2 años últimos, a pesar de haber tenido una baja considerable en los años 2010 al 2013.

Sin embargo en los años que tuvimos nivel de ejecución bajo, se debió a que los pasivos constituidos eran muy altos y el presupuesto habilitado era de casi el 90% de esta cifra (ver año 2011), tanto que en el 2009 fue mayor lo habilitado que lo constituido y como se mantenía el mismo promedio de ejecución, el rezago se notó más.

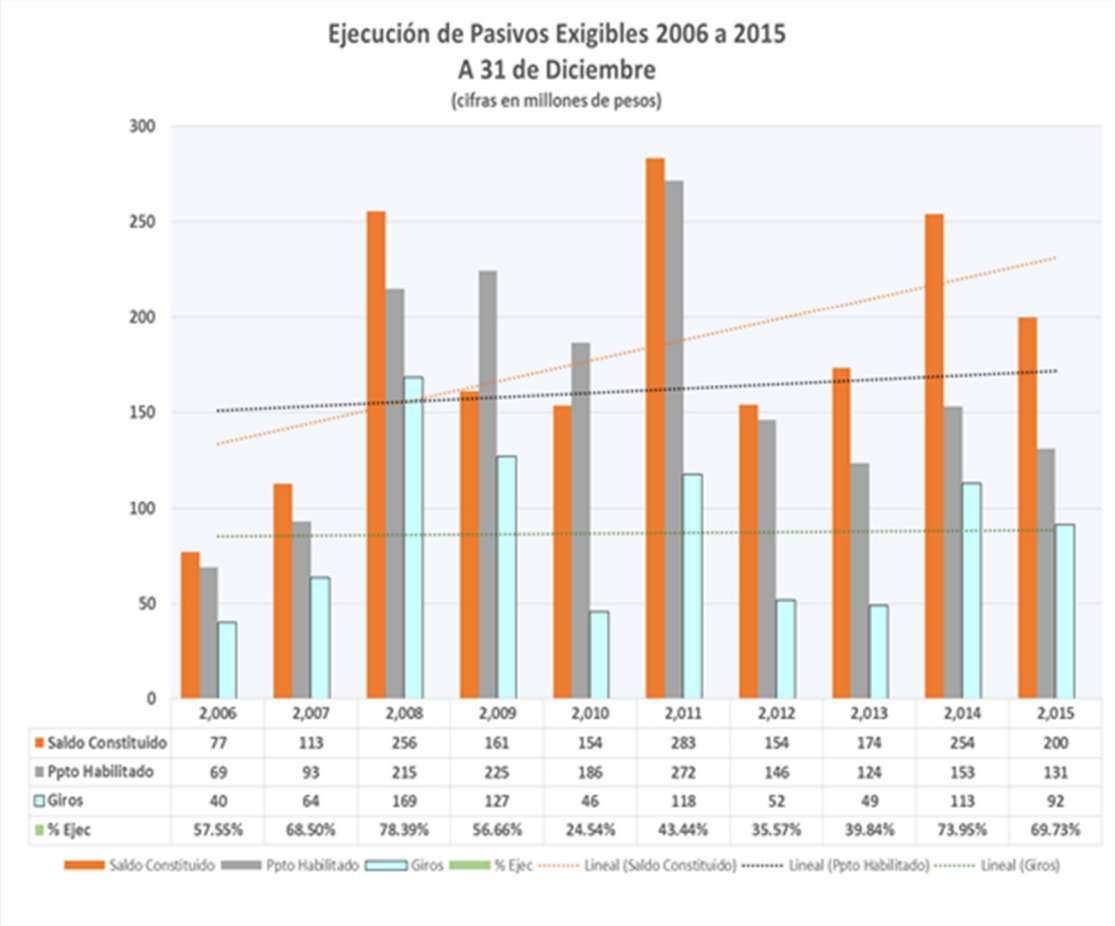

	2,006	2,007	2,008	2,009	2,010	2,011	2,012	2,013	2,014	2,015
Saldo Constituido	77	113	256	161	154	283	154	174	254	200
Ppto Habilitado	69	93	215	225	186	272	146	124	153	131
Giros	40	64	169	127	46	118	52	49	113	92
% Ejec	57.55%	68.50%	78.39%	56.66%	24.54%	43.44%	35.57%	39.84%	73.95%	69.73%

Con relación al año inmediatamente anterior, se puede observar que se mantuvieron niveles de ejecución similares, únicamente con una diferencia de 4 puntos porcentuales en el mismo periodo comparado, este resultado se da a pesar de los inconvenientes en las fuentes de financiación de Sobretasa y Transferencias Ordinarias y los respectivos traslados presupuestales.

21.6.1.6 Gestión de Reservas y Pasivos

La Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad en aras de depurar el pago de compromisos adquiridos en vigencias anteriores (reservas y pasivos), hace una revisión periódica con las diferentes áreas para que se ejecuten estos recursos o de lo contrario se liquiden y se anulen estos saldos con el fin de disminuir estas obligaciones.

La Dirección General de la Entidad, mediante un equipo humano especializado, creó el "Grupo de Liquidaciones" cuyo fin es el seguimiento de contratos vencidos o terminados para la posible anulación de saldos; la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad provee la información financiera y contable necesaria para la depuración de los mismos.

22. DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DTAF

22.1 FUNCIONES DE LA DTAF

- Asegurar y optimizar en el corto, mediano y largo plazo el recaudo, administración y ejecución de los recursos financieros, así como la formulación de estrategias de financiación de los proyectos que se propone adelantar el Instituto buscando la auto-sostenibilidad económica de los mismos, mediante la proyección de fuentes de ingreso apropiadas para la ejecución de las inversiones dirigidas a satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios que presta la Entidad.
- Elaborar y hacer seguimiento al presupuesto, llevar el registro contable de todas las operaciones, realizar el recaudo y el manejo integral de la tesorería, incluyendo los pagos que deba realizar la Entidad.
- Planear, coordinar, dirigir y controlar la ejecución de los procesos que realizan las dependencias adscritas a la Dirección.
- Dirigir el manejo, seguimiento y programación de la deuda, así como el control del crédito. Como parte de la estrategia de auto-sostenibilidad financiera del Instituto.
- Dirigir, coordinar, controlar la gestión y proponer la adopción de políticas, estrategias, planes y programas para la administración del talento humano y de los recursos físicos, tecnológicos, financieros, presupuestales y de tesorería de la entidad, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan estas materias y de las directrices y políticas adoptadas al respecto.
- Elaborar y hacer seguimiento al presupuesto, llevar el registro contable de todas las operaciones, realizar el recaudo y el manejo integral de la tesorería, incluyendo la coordinación interna e interinstitucional que se requieran para adelantar los tramites y desembolsos para la ejecución de los proyectos a cargo de la Entidad, así como realizar los análisis de riesgo y los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación de los asuntos de las áreas adscritas a esta Dirección.
- Planear, coordinar, dirigir y controlar la ejecución de los procesos, preparación y entrega oportuna de la información requerida en el ámbito presupuestal, contable y tributaria que realizan las dependencias adscritas a la Dirección.
- Dirigir el manejo, seguimiento y programación de la deuda, como el control del crédito, así como la administración del fondo de compensación de estacionamientos y realizar la liquidación y recaudo correspondiente.

22.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA DTAF

La Dirección Técnica Administrativa y Financiera – DTAF, está integrada por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos - STRF , Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos - STRT, Subdirección Técnica de Recursos Humanos - STRH, Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – STTR, y la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad – STPC.

22.3 GESTION REALIZADA Y RESULTADOS ALCANZADOS

La Dirección Técnica Administrativa y Financiera desarrolló en el año 2015 diferentes acciones armonizadas que generaron los siguientes resultados principales:

- La gente IDU fue una de nuestras prioridades teniendo en cuenta que los funcionarios y contratistas de esta Entidad han sido estigmatizados fuertemente con temas de transparencia y deshonestidad en años anteriores, razón por la cual se contrató una firma para medir clima organizacional y con estos resultados se realizó durante el año 2015 el Programa Natura, el cual implicó la participación de todos los servidores mediante el método aprendizaje experiencial, programa que género un afianzamiento importante en autoestima, mejoramiento de la comunicación y el trabajo en equipo, entre otros logros.
- Por la misma razón, se planeó y se desarrolló un Programa de Bienestar nutrido de diferentes actividades: deportivas, culturales, de salud, de integración y de familia, con la cual se ha venido mejorando paulatinamente el clima organizacional y el compromiso de los servidores, lo que ha contribuido al cumplimiento de los objetivos de la Entidad. Dentro de estas actividades de creó el programa estrella “Mentores”, el cual sirve de guía y preparación a los funcionarios que se encuentran en proceso de retiro pensional, teniendo en cuenta que el 20% de los funcionarios se están próximos a la pensión.
- Se desarrollaron capacitaciones durante 2015, que implicó el mejoramiento profesional de los funcionarios IDU, programas que se ejecutaron de acuerdo a las necesidades institucionales, las temáticas se centraron en temas de: Infraestructura, legales, financieros, estratégico entre otros. Se viene contando con capacitaciones puntuales en temas misionales dictados por contratistas aprovechando que vienen a desarrollar trabajos específicos dictan también charlas sobre estos mismos temas y con el apoyo de entidades públicas para realizar cursos sin ningún costo.

- Así mismo con el ánimo de fortalecer la planta del Instituto, desde finales del año 2014 se viene trabajando junto con la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, en el desarrollo de la Convocatoria Pública para proveer 90 vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Entidad.

- Es así que mediante Acuerdo No. 541 de 2015 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil se abrió concurso abierto de méritos para suplir dichas vacantes. En la actualidad ya se encuentra en proceso la Convocatoria No. 327 de 2015, se efectuó la inscripción y venta de pines (Proceso que ya se encuentra a cargo de la CNSC). Para el presente proceso, la entidad ya realizó el Primer Pago, respecto al valor estimado a pagar a cargo del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO y ya fueron remitidos los ejes temáticos para desarrollar los temas que deben conocer los participantes.
- Para adelantar el concurso anteriormente nombrado, durante el primer semestre de la vigencia, se adelantó el proceso de actualización del Manual de Funciones y Competencias correspondiente a los 90 cargos vacantes definitivos que salían a concurso, proceso que obtuvo un concepto favorable por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, estas fichas se adoptaron mediante Resolución 43226 de 2015 de fecha 17 de junio de 2015, cumpliendo los requisitos legales.
- En la actualidad se realizó la actualización del segundo grupo de fichas restantes del Manual de funciones correspondientes a la planta de personal, y nos encontramos en la espera de obtener concepto favorable por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- La Entidad adelantó el estudio para la ampliación de la planta permanente, y así pasar de 464 cargos a una nueva planta de 910 cargos, éste estudio obtuvo concepto técnico favorable por parte del DASCD desde el 3 de junio de 2014, y estamos a la espera de la viabilidad financiera, que debe ser otorgado por la Secretaría de Hacienda Distrital.
- Teniendo en cuenta que la Entidad busca generar procesos y operaciones guiadas cada vez más eficientes para satisfacer a las ciudadanas y ciudadanos y con el ánimo de orientar el comportamiento de todo el personal a garantizar el cumplimiento de los propósitos organizacionales, se destaca la labor de modernización de las 3 sedes donde opera el IDU. Dos sedes arrendadas que han sido intervenidas por los propietarios y la sede principal, que es de propiedad, se dotó con instalaciones de oficina abierta proporcionando espacios laborales apropiados conforme a las necesidades identificadas y creando un ambiente de trabajo agradable en condiciones de modernidad y comodidad acordes a los requerimientos actuales del Instituto y a las personas que allí laboran, mejorando la infraestructura física de las instalaciones, modernizando las sedes y brindando una mejor imagen institucional.
- Así mismo, se adelantó la modernización de las unidades sanitarias de las 3 sedes, lo cual guarda relación con el bienestar e higiene para nuestros funcionarios y para los usuarios en general. Este trabajo ha brindado economía en servicios públicos para la entidad y armonía con el medio ambiente, garantizando condiciones de salubridad, higiene, comodidad y privacidad para los servidores.
- Durante el 2015 en el proceso de Gestión Documental se han adelantado varias actividades encaminadas al mejoramiento continuo, entre estas se encuentra la aprobación y adopción de las Tabla de Retención Documental (TRD). Así mismo fueron elaboradas las Tablas de

Valoración documental, las cuales se presentaron ante el Comité de Archivos del IDU y serán remitidas al Consejo Distrital de Archivos para su respectiva convalidación.

- De igual manera, a través del equipo de trabajo de archivo y correspondencia, se ha realizado la organización técnica documental que incluye asignación de TRD y digitalización de aproximadamente 2.000 expedientes, entre ellos contratos correspondientes a Fase III de Transmilenio, Metro, Prestación de Servicios.
- Finalmente se destaca el logro importante de la implementación de la firma mecánica para memorandos y oficios de salida en el sistema de información de gestión documental ORFEO, contribuyendo así a la política Distrital Cero Papel.
- En cuanto a temas de Tecnología, se modernizó el centro de cómputo bajo estándares ajustados a la norma TIA 954 garantizando así las condiciones ambientales, físicas y de seguridad para la infraestructura del Centro de Datos. Para fortalecer el Data center se adquirieron 16 servidores tipo Blade que permitieron adelantar la implementación de soluciones de procesamiento por demanda sobre sistemas virtualizados, lo que deja para la entidad un gran recurso para crecimiento rápido y efectivo, garantizando escenarios de alta disponibilidad en cuanto a procesamiento, almacenamiento, bases de datos, comunicaciones y seguridad de los datos almacenados y procesados.
- En ese mismo orden, se adquirieron 992 computadores de escritorio, ampliando en más del 100% el parque de equipos de propiedad de la entidad y se mantienen solamente 428 computadores de escritorio en modalidad arriendo, teniendo en cuenta la fluctuación de personal.
- Con respecto a los sistemas de información institucionales, se fortalecieron los sistemas de apoyo, mediante la integración entre ellos, y se amplió la cobertura de los sistemas misionales, mediante el desarrollo interno de nuevas aplicaciones como el Sistema de Gestión Integral de Proyectos, el Sistema de Administración de Infraestructura – SAI, el Sistema de Reciclado de pavimento (fresado) RCD, aplicación móvil de inspecciones de obra, aplicación móvil del visor de obras, sistema de gestión social de obras y sistema para gestión social de predios.
- En cuanto al fortalecimiento de la Tesorería se dispuso el pago de la contribución de la valorización a través de la página web del Instituto con el botón de pagos PSE. Este servicio puesto en manos de la comunidad mejoró el recaudo permitiendo ofrecer a los contribuyentes un servicio ágil, seguro y oportuno, ya que una vez el contribuyente realiza el pago se aplica inmediatamente en el sistema del Instituto y de igual manera puede solicitar el paz y salvo para realizar sus trámites.
- Durante la vigencia del 2015 el 62% del valor recaudado se realizó con aplicación en línea a través de la página web y el 38% con aplicación a través de archivos de recaudo.
- Se ha venido mejorando el tiempo del trámite de pago de las facturas radicadas pasando de 15 días a 6 días.

- En temas presupuestales y en aras de agilizar el pago de compromisos adquiridos en vigencias anteriores, esto es reservas presupuestales y pasivos exigibles, se realizó un seguimiento permanente y detallado a cada uno de los contratos, buscando la agilidad en la ejecución de las obras y en liquidación de los mismos. En el 2015 los logros en ejecución de pasivos han sido significativos, tal como se muestra más adelante en el contenido de este informe.
- La Dirección Técnica Administrativa y Financiera en conjunto con cada una de las subdirecciones Técnicas adscritas a la Dirección desarrolló acciones que generaron resultados que se detallan a continuación.

23. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS –STRH

23.1 GESTIONES A CARGO

A continuación se da a conocer el balance general sobre las diferentes gestiones realizadas, programación y ejecución presupuestal del área durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2015, de conformidad con las funciones definidas para la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, cumpliendo los objetivos propuestos y compromisos adquiridos.

23.1.1 Sistema de Estímulos

El Decreto-Ley 1567 de 1998, en el Título II establece el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, el cual está integrado por dos grandes programas: Bienestar Social e Incentivos. El primero comprende, así mismo, dos grandes áreas, que son la de Calidad de Vida Laboral y la de Protección y Servicios Sociales. El segundo programa está dirigido a otorgar los incentivos tanto pecuniarios como no pecuniarios y tiene como objetivo crear un ambiente laboral propicio al interior de las entidades, así como reconocer el desempeño de los servidores públicos en niveles de excelencia y de los equipos de trabajo. En atención a este decreto la Entidad viene trabajando en estos dos programas como se ve a continuación:

23.1.1.1 Bienestar Social

<u>Área de Calidad de Vida Laboral - Clima Laboral y Cultura Gente IDU</u>

Se viene desarrollando este proceso de Clima Organizacional, encaminado al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, a promover un alto sentido de pertenencia y mayor adhesión a las políticas definidas a nivel distrital. En ese orden de ideas se cumplió con la medición del clima organizacional en el año 2013 con la firma Price Waterhouse.

En la vigencia 2014, se dio continuidad a la intervención y seguimiento para cada uno de los temas con la firma B&B Consultores. El programa se diseñó para que participaran todos los servidores de

la entidad, iniciando el 16 de febrero y terminando el 27 de marzo del 2015. La gente IDU manifestó que la actividad generó anclas en los grupos de trabajo, mostrando mejoras en el trabajo en equipo

De acuerdo con las recomendaciones obtenidas en el primer trimestre de 2015, se requiere la segunda etapa del programa de fortalecimiento del clima y cultura organizacional, como resultado de la intervención realizada en el primer trimestre del año 2015 y la elaboración y ejecución del programa de formación de líderes en la institución.

Dentro de las recomendaciones se debe incluir actividades como:

- Aprender a identificar que hay momentos y situaciones en las que se hace necesario ceder el espacio.
- Asertividad para comunicar ideas y dar a conocer proyectos e instrucciones en forma clara, específica y concreta.
- Atender el proceso de planeación.
- Oportunidad de sentir orgullo y aprecio por el trabajo.
- Motivación a trabajar en equipo.

A su vez, la entidad debe identificar funcionarios con perfil de líderes; que cuenten con un alto nivel de excelencia y estos líderes se conviertan en facilitadores de los procesos misionales y de apoyo esenciales para IDU. Este proyecto permite fortalecer el rol de liderazgo en los Directivos, Asesores y Profesionales del Instituto para mejorar la productividad laboral y mantener el sentido de pertenencia para con la Misión, Visión y Valores institucionales.

De acuerdo con lo anterior, a juicio del área, se debe hacer un seguimiento a este Programa en aras de fortalecer el Clima y la Cultura Organizacional del IDU para el año 2016.

Por otra parte, hay actividades que se adelantan y realizan para el fortalecimiento del clima organizacional, lideradas por la ST de Recursos Humanos, como son las actividades deportivas, el Mundial IDU (programa de Mini olimpiadas), Prácticas Libres de futbol masculino y femenino, Participación Media Maratón, participación en los juegos distritales liderado por el DASCD, entre otras.

Se conmemoran Fechas Institucionales significativas, como la Imposición de la santa Ceniza, Día de la Mujer y del Hombre IDU, Día de la Secretaría y el Día del Conductor.

Actividades de Integración por Dependencias y de Familia, como la Semana Cultural, las clases de rumba y baile, Actividad de integración "Compromisos IDU 2014-2016", participación en la Feria del Libro, Celebración cumpleaños fundación Bogotá, Día del Servidor Público, Vacaciones recreativas para los niños hasta los 12 años, Aniversario del IDU, Día de los niños, Bonos Hijos de Funcionarios hasta los 12 años, Novenas Navideñas, Feria Navideña, Cumpleaños funcionarios, Promoción Programas de Vivienda, y Día de la Familia.

Al igual se realizan esporádicamente reuniones Trimestrales de Rendición de Cuentas, Reuniones de cierre de vigencia con rendición de cuentas y reconocimientos a funcionarios.

Otra de las actividades de resaltar, fue el Programa de Preparación para el Retiro Pensional, el cual es un programa estrella que quiere sensibilizar y construir actividades en donde se concientice a los prepensionados sobre los cambios y los nuevos hábitos de vida, brindando herramientas para proyectar el nuevo cambio al momento de la jubilación. Estas actividades se realizan con base en los requerimientos y necesidades del grupo de Pre-pensionados, faltando 5 años para su retiro. Se han realizado conferencias normativas, talleres de historias laborales, Talleres "Reconociendo una Nueva Transición – Motivación al cambio al Cambio" (Eje Motivacional), Talleres Modelo de Negocios (Eje de emprendimiento) y Programa de Mentores.

El área de protección y servicio social, en la vigencia 2015 se desarrollaron las vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios menores de 12 años del 5 al 9 de Octubre. Desarrollando dos actividades por día contando con una asistencia de 40 niños.

Por otro lado el 16 de Octubre se ejecutó dentro del marco de Clima Organizacional – Aniversario IDU, el cierre de clima donde los funcionarios por pisos y sedes realizaron comparsas de las diferentes Regiones de Colombia. Las comparsas tuvieron como eje principal el desarrollo y aplicación de los conceptos y valores trabajados con la firma consultora B&B, los cuales fueron evaluados para medir el nivel de aprendizaje e interiorización de las temas desarrollados en la intervención del Clima Organizacional.

Adicionalmente, el 30 de Octubre del 2015 en las tres sedes de la Entidad se celebró el día de los niños o día de los disfraces, donde los funcionarios decoraron y disfrazaron los pisos con la temática de cuentos infantiles teniendo una participación de 400 niños.

El día 13 de Noviembre del presente año se llevó a cabo la salida al SENA de Mosquera contando con la participación de 40 miembros del grupo "Pioneros", exaltando la labor del campo y de donde salieron algunos emprendedores en este ámbito.

El 20 de noviembre se desarrolló el segundo módulo motivacional el cual tuvo como principal temario la inteligencia emocional desde la PNL (Programación Neurolingüística), donde los pioneros reconocieron la importancia de incluir y hacer propias muchas de estas vivencias.

El Fondo de Empleados FOSOL, otorgó una caminata el 21 de Noviembre a los cerros orientales, con el fin de promover la motivación entre los pioneros, puesto que en el desarrollo de la misma abarcaron temarios como emprendimiento, recreación y motivación.

La feria de vivienda se realizó el 25 y 26 de Noviembre en las instalaciones de la sede de la Calle 22 y Alcázares, teniendo gran afluencia de funcionarios en las dos sedes y contando con el apoyo de Constructora Bolívar, Fondo Nacional del Ahorro, Hábitat, Compensar y Davivienda.

En el área de capacitación informal, se dictó el curso de manualidades navideñas los días 27 y 30 de noviembre en el auditorio de la calle 22.

23.1.1.2 Plan de Incentivos

Patrocinio educativo

En la vigencia 2015, la entidad adopta el plan institucional de incentivos y establece los criterios para el reconocimiento de los mismos, mediante la Resolución número 21678 de 2015 y de acuerdo con el Artículo 69 del decreto 1227 de 2005, el cual establece que: “Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar”

Se realizó el pago del primer patrocinio educativo a cada uno de los funcionarios relacionados directamente, mediante resolución 60018 de 2015, el día 24 de septiembre del 2015.

De igual manera se publicó la convocatoria para el patrocinio educativo del segundo semestre 2015, llevándose al Comité de Estímulos y Capacitación 11 postulaciones, de las cuales 10 cumplieron con los requisitos a las cuales se les asignó según la clasificación de los criterios dados en la Resolución 21678 de 2015 $13.300.000 pesos M/Cte.

Para los equipos de mejoramiento luego de la comunicación enviada por la STRH, se postularon 3 equipos de trabajo de los cuales dos de ellos cumplieron con los criterios consignados en la Resolución 21678 de 2015, luego de 4 exposiciones y evaluaciones por parte del Comité se asignó según puntaje el primer y segundo puesto los cuales fueron premiados el 10 de Diciembre del 2015 en la ceremonia de Cierre de Gestión.

23.1.2 Evaluación del Desempeño

En cuanto a la Evaluación del Desempeño, se han realizado talleres dictados por el DASCD y la CNSC, como también por la profesional encargada del tema en el área.

La distribución de los funcionarios que se encuentran en carrera administrativa es el 58.41% de ocupa cargos de nivel profesional, el 21.83% ocupa cargos técnicos y el 19.16% ocupa cargos de nivel asistencial, de 462 funcionarios de planta.

Durante las vigencias 2014 y 2015, la evaluación de desempeño se aplicó a 339 funcionarios pertenecientes a carrera administrativa y libre nombramiento y remoción de conformidad con el Acuerdo 137 de 2010.

Dentro de dichas evaluaciones, también existe el formato de plan de mejoramiento individual de cada funcionario, donde se plasma la necesidad de capacitación por parte de ellos, y las sugerencias fueron Fundamentos y metodologías para la Gestión de Proyectos, Actualización secretarial, Trabajo en equipo, Supervisión de contratos, Indicadores de gestión, Manejo defensivo, Reuniones efectivas y mejoramiento en la comunicación, Planeación y Organización, Capacitación en Gestión Documental.

Por otro lado, a los directivos se le evalúa mediante los Acuerdos de Gestión, los cuales se han recibido, con las concertaciones y seguimientos semestrales de las diferentes dependencias y se enviaron a las diferentes historias laborales.

23.1.3 Plan Institucional de Capacitación

Para los años 2014 y 2015, se procedió a realizar la formulación del Plan Institucional de Capacitación, con el acompañamiento de la Comisión de Personal y en el cual se estipularon las necesidades de capacitación manifestadas por las áreas, las necesidades de capacitación resultado de los planes de mejoramiento individual de la evaluación de desempeño para el periodo de evaluación con corte a enero 31 de 2014 y de 2015, junto con la sensibilización y socialización para la conformación de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo, de los cuales se recibieron inscripción de siete (7) equipos en la vigencia 2014 y once (11) equipos en la vigencia 2015. Acorde con las necesidades de capacitación estas se enmarcaron en seis ejes temáticos a saber: Legal, Financiero, Estratégico, Gestión, Técnico y Tecnológico.

Se han ejecutado contratos con objetos como, Contratar a todo costo el Programa de Formación de Auditores Internos, los programas de capacitación en los temas financieros, cursos de gerencia de proyectos con estándares del Project Management Institute PMI, gestión de proyectos y arquitectura TOGAF, y capacitación para los servidores públicos del IDU en los temas que se relacionan en el anexo técnico.

Adicionalmente, se han realizado capacitaciones a cero costo en apoyo de entidades como la Alcaldía Mayor de Bogotá, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Sena, ESAP, Centro Jurídico de Estudios de la Secretaría General, en temas tales como Sistema de Gestión Documental Orfeo y Firma Mecánica (memorandos y oficios), Protocolos de Servicios (Oficina de Atención al Contribuyente), Evaluación del Desempeño, Sistema Integrado de Gestión, Gestión Jurídica, Gestión Disciplinaria, Técnico, Gestión de Proyecto, Competencias comportamentales y Gestión del Riesgo, Temas Misionales, Competencias Administrativas, entre otros.

Durante la vigencia 2015 se gestionaron 127 eventos de capacitación, logrando una importante asistencia (Esta información está sujeta a la presentación de planillas de asistencia generadas por otras áreas de la entidad). Es importante precisar que los eventos fueron realizados a nivel interno en la Entidad (cero costo), invitaciones externas y contratos (de acuerdo a lo programado en el Plan Institucional de Capacitación).

23.1.3.1 Inducción y Reinducción

Se realiza el Curso Virtual de Reinducción y Presentación de la entidad, alojado en plataforma Moodle, el cual incluye dos módulos, logrando la participación la mayoría de los funcionarios, de los cuales se certificaron 1085 servidores IDU, incluyendo personal que se encuentra en Cades y SuperCades. En los meses de Noviembre/Diciembre se realizará nuevamente esta actividad de tal

manera que puedan participar los servidores que por múltiples razones no pudieron realizar el curso en las fechas previstas en esta oportunidad.

Adicionalmente, se han venido proyectando en las entregas de Piso, el Video de Reinducción que contiene información sobre la entidad, los procesos y subdirecciones generales.

23.1.4 Seguridad y Salud en el Trabajo

El IDU comprometido con la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, entendida como la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de sus trabajadores, ha buscado mejorar las condiciones laborales y la salud en el trabajo, a través de su Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho plan es elaborado en cada vigencia y constituye el plan básico de las actividades que se realizan cada año, según las necesidades detectadas previamente, lo requerido en las normas sobre la materia y las observaciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional – COPASO, hoy COPASST.

23.1.4.1 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 De 2015)

El programa de Salud Ocupacional a partir de la Ley 1562 de 2012 cambió su denominación a Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

El sistema de Gestión se puede dividir en cuatro grandes temas:

A. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

B. Normograma SST

C. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

D. Plan Anual de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo: SST

A manera general en cada tema se han presentado las siguientes actividades y avances a la fecha:

A. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, antes: SUBSISTEMA INTEGRADO DE SALUD OCUPACIONAL– SISO.

Durante el período se han articulado las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la directriz S&SO y se han venido realizando de forma periódica las reuniones con el equipo del sistema bajo el liderazgo y coordinación de la Subdirección General de Gestión Corporativa.

De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.3.7, hay un período de transición para que los empleadores cambien el Programa Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lo cual, a partir del 31 de julio de 2014 deberán dar inicio a las acciones necesarias, para ajustarse a lo establecido y tendrán unos plazos para culminar la totalidad del proceso, contados a partir de dicha fecha. Como quiera que el IDU tiene más de 201 trabajadores, se tienen treinta (30) meses para su culminación; es decir, se tendría hasta enero de 2017 para que el IDU consolide este Sistema de Gestión, del cual a la fecha se han dado grandes avances.

El día 20 de noviembre de 2015 en reunión de Comité directivo de la entidad, se aprobaron las modificaciones a la directriz del Sistema, los objetivos y su alcance, en el marco del citado Decreto 1072, lo cual quedó consignado en el acta 8 de 2015 del mencionado Comité. Estos cambios, a su vez generan un cambio en la denominación del Sistema a Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente se incluyeron en el sistema de gestión en la vigencia 2015:

- El procedimiento para la elaboración de planes de emergencias y contingencias
- El programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La Resolución que designa los nuevos representantes electos al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015 – 2017.
- Se realizaron varias mesas de trabajo para la formalización del formato de reporte de actos y condiciones inseguras.

B. NORMOGRAMA SST

En el primer trimestre de 2015, se actualizó el Normograma de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos y en especial con las normas de seguridad y Salud en el Trabajo.

Finalizando el mes de junio de 2015 se volvió a actualizar la normatividad en SST, incluyendo los nuevos decretos 472 y 1072 de 2015.

C. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST

Así mismo, se participa en forma mensual en todos los Comités del COPASST y se han tramitado oportunamente y a través de informes con los debidos soportes, todas las recomendaciones hechas al área por parte de este Comité.

D. PLAN ANUAL DE TRABAJO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: SST

A su vez se divide en dos grandes subprogramas:

1. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- Examen de ingreso, reingreso, retiro, visiometrías, audiometrías y espirometrías para funcionarios del IDU

  Se han realizado las valoraciones médicas y visiometrías para los funcionarios del IDU. A septiembre de 2015, se continúan realizando los exámenes de ingreso y retiro requeridos, así mismo se programaron y tomaron 398 electrocardiogramas para los funcionarios en el mes de julio de 2015, se realizó la entrega, lectura de electros a los cuales se les brindaron las respectivas recomendaciones de los resultados practicados; se realizó la toma de antígeno prostático para los funcionarios en la cual participaron 153 trabajadores, los resultados de los mismos fueron entregados en el mes de octubre, cada vigencia se programan y efectúan las valoraciones médicas con énfasis osteomuscular (exámenes periódicos) para los funcionarios del IDU.

  Teniendo en cuenta los resultados de los exámenes referenciados, se formularon en el IDU 4 programas de vigilancia Epidemiológica (PVE):

  1. Programa de vigilancia epidemiológica para riesgo Cardiovascular.
  2. Programa de vigilancia epidemiológica para riesgo visual.
  3. Programa de Vigilancia Epidemiológico en Riesgo Psicosocial.
  4. Programa de vigilancia epidemiológica para riesgo Biomecánico.

- Accidente de trabajo (A.T.)

  Se reportaron y calificaron los accidentes presentados durante la vigencia. Para el segundo trimestre de la vigencia 2015 los eventos presentados de accidentes laborales suman 9 casos reportados de los cuales 8 se encuentran calificados como de origen profesional y a los cuales se les han realizado sus respectivas investigaciones.

  En el segundo semestre de 2015, los eventos presentados de accidentes laborales suman 35 casos reportados de los cuales 34 se encuentran calificados como de origen laboral y a los cuales se les ha realizado sus respectivas investigaciones.

  En el marco de este tema se realizó el pasado 25 de septiembre de 2015 una socialización buscando prevenir y mitigar los accidentes en la entidad.

- Enfermedad laboral

  Se establecieron acercamientos mensuales para cada caso, así mismo se brindó asesoría técnica frente a los trámites de calificación y de indemnización con ARL Positiva, para cada persona cuando así lo requería.

  A la fecha el Instituto de Desarrollo Urbano tiene 6 casos de enfermedad laboral calificada.

  En el primer trimestre de 2015 se realizó seguimiento a cada uno de estos casos y a las recomendaciones médicas generadas en los casos particulares.

A la fecha, mensualmente se les hace seguimiento y controles a los casos detectados como de enfermedad laboral en la entidad.

- Primeros auxilios y consultorio médico.

  En el consultorio médico se brinda atención por las EPS de Compensar y Sánitas a los colaboradores del IDU.

  Se prestaron los primeros auxilios a funcionarios y contratistas. Adicionalmente se realizó la toma de tensión arterial en la vigencia.

- Enfermedades de próstata.

  En el segundo semestre de 2015 se realizó la sensibilización de prevención de cáncer de próstata de manera coordinada con la aplicación del antígeno prostático para los funcionarios del IDU.

ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA FORTALECER LA CONDICIÓN FÍSICA EN LA GENTE IDU.

Para la vigencia 2015 y dando continuidad al tema de pausas activas, se estableció e implementó una campaña masiva, donde a través de la ARL Positiva se brindó asesoría por parte de una profesional quien se acercó piso a piso a las sedes calle 22, calle 20, la casita y Alcázares promoviendo la participación de los funcionarios y colaboradores del IDU, en actividades físicas simples fomentando así la sensibilización de los trabajadores en adquirir hábitos saludables y un estilo de vida más activo.

SALA AMIGA DEL IDU

Adicionalmente, se encuentra en funcionamiento la Sala Amiga de la Familia Lactante, que tiene como finalidad que las mujeres que se encuentran en periodo de lactancia se puedan extraer la leche materna y mantenerla refrigerada en condiciones óptimas.

2. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Actualización del Panorama de Factores de Riesgo.

  Según el cronograma establecido en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015, se realizó la actualización del panorama de riesgos de la entidad, realizando inspecciones a cada una de las sedes de la misma.

  En el marco de este tema se realizó durante el segundo semestre de 2015, una sensibilización dirigida a la STRF y a la STRT en temas de trabajo seguro en alturas, así mismo actualmente se está adelantando la elaboración del programa para Protección Contra Caídas en el IDU.

- Extintores

En el año 2015 se realiza el seguimiento al tema de extintores, con observaciones además incorporadas en la matriz de riesgos y peligros, las cuales se socializan con la STRF área que participan en el control de los riesgos allí encontrados.

- Programa Orden y Limpieza

  En la vigencia 2015, se continúan realizando actividades en conjunto con la STRF en el marco de la remodelación de pisos, así mismo en el período se lanza campaña con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, para fortalecer el buen uso y cuidado de los bienes muebles de la entidad.

- Plan Estratégico de Seguridad Vial

  Durante la vigencia de este segundo trimestre se brindó asesoría y acompañamiento en el diseño y elaboración del plan estratégico de seguridad vial, hasta la radicación ante la Secretaria Distrital de Movilidad como lo dispone la ley en el mes de junio de 2015.

- Elementos de Protección Personal.

  Los elementos de protección personal (cascos, tapabocas, guantes, botas, impermeables) son necesarios para los funcionarios del IDU con el propósito de minimizar la probabilidad de ocurrencia de un AT y EP.

- Plan de Emergencias.

  En el año 2015, se realiza la actualización al plan de emergencias con el apoyo de ARL Positiva, así mismo antes de la semana de la emergencia y del simulacro de evacuación, se realizaron sensibilizaciones por sedes del IDU. Actualmente el documento está publicado en la intranet.

BRIGADA DE EMERGENCIAS

El grupo brigada de emergencias y coordinadores de evacuación viene participando de manera proactiva en diversas actividades del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, como en las diferentes actividades de simulacros de evacuación realizadas.

Actualmente la brigada está conformada así:

JEFE DE BRIGADA: José Ricardo Bermúdez

SUBLIDER: Jorge García Rojas

COORDINADORES DE EVACUACION: 63 servidores

BRIGADISTAS: 64 servidores

MEDICIONES AMBIENTALES

Durante el primer semestre del 2015 también se realizaron inspecciones y el correspondiente informe de señalización de las sedes del IDU. En el 2015 teniendo en cuenta la remodelación de los pisos, se realizó una prueba de la nueva iluminación con ARL POSITIVA, teniendo la STRF en cuenta las observaciones determinadas en dicho informe.

Periódicamente se realizan reuniones con la STRF para seguimiento de avances, especialmente lo relacionado con la sede Alcázares.

23.1.5 Proyecto Teletrabajo

El Teletrabajo busca mejorar la calidad de vida de los funcionarios, incrementar la productividad del Instituto, disminuir el Impacto Ambiental y definir un esquema de gestión que permita atacar de fondo los problemas de movilidad de la ciudad, al reducir las necesidades de desplazamiento a un lugar de trabajo. El Instituto es pionero en el Gobierno Distrital, y su modelo sentará las bases para el fomento del Teletrabajo en las entidades distritales.

El Compromiso Institucional fue formalizado con el acompañamiento de la comisión asesora; conformado y formalizado el equipo de teletrabajo, a través de actos administrativos, y realizado un autodiagnóstico para conocer el perfil de la Entidad frente al Teletrabajo. Respeto al compromiso Institucional, sobresale la Adhesión del IDU al pacto por el Teletrabajo el pasado 5 de diciembre de 2013, en un evento encabezado por el Ministro de Trabajo y el Director del Instituto.

Del 16 de junio al 16 de diciembre del 2014, se realizó la prueba piloto, la cual inicio con una muestra de 25 funcionarios y finalizó con15 funcionarios de diferentes dependencias de la entidad. El equipo piloto presentó el correspondiente informe de gestión y fue discrecional de la administración dar continuidad a este proyecto de acuerdo con los resultados obtenidos.

En consonancia con los resultados alentadores obtenidos en la prueba Piloto cumpliendo con los objetivos trazados, resultante de la evaluación realizada a directivos y Teletrabajadores, la entidad en cabeza de la Subdirección General de Gestión Corporativa, ha decidido continuar con el proceso y conjuntamente con la ST de Recursos Humanos, la Oficina Asesora de Planeación, elaborando el Plan de Acción, el cual ha sido presentado al equipo coordinador de Teletrabajo, los cuales dieron su aval.

23.1.6 Administración de Nómina

Se realizaron las siguientes gestiones relacionadas con la administración de nómina, así como la liquidación y pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales del personal de planta:

- Programación del proceso de liquidación y pago mensual de la nómina del personal de planta para las vigencias 2013, 2014 y 2015. En esta programación se indican las fechas de recepción y cierre de novedades de la nómina, ante lo cual es de estricto cumplimiento a fin de garantizar el cronograma previsto.

- Se lleva a cabo el proceso de pago de retroactividad para los funcionarios mediante la aprobación y expedición de la resolución por parte del Consejo Directivo del Instituto.
- Proceso del pago de la prima de servicios y semestral a 30 de junio
- Proceso incremento salarial 2013, 2014, 2015 y retroactividad
- Proyecciones de PAC mensual
- Solicitudes de traslados presupuestales para vacaciones en dinero, viáticos, salud fondos públicos, entre otros
- Procesos de pago de aportes de seguridad social y parafiscales
- Proceso liquidación y consignación cesantías
- Generación y envío de la información consolidada de prestaciones sociales, información exógena para la DIAN
- Generación certificados ingresos y retenciones anuales
- Proceso de actualización de los certificados para la disminución de base para la retefuente
- Actualización porcentajes de retención en la fuente y actualización sistema kactus con certificaciones anuales de los funcionarios
- Asesoramiento continuo en seguridad social
- Procesos de ingreso y retiro de funcionarios
- Gestión Interfaz Kactus – Stone / Orfeo / SIAC
- Apoyo en la implementación del módulo de Novedades en Kactus
- Trámites en suministrar capacidades de pago de los diferentes funcionarios que lo requieran para entidades externas e internas
- Gestión a diferentes entidades externas en la instalación de los stands promocionales en la vigencia 2013 y principios del 2014
- Reportes de libranzas mensualmente a las diferentes entidades externas e internas de acuerdo con lo establecido en los convenios

En cuanto al Seguimiento de Vacaciones, durante la vigencia 2013 se aprobaron y disfrutaron 406 períodos de vacaciones, en la vigencia 2014 fueron 447 períodos y en la vigencia 2015 disfrutados y programados son 400. Las vigencias mencionadas anteriormente fueron del orden de 400, mientras que las vigencias 2011 y 2012, fueron del orden de 350; logrando así estabilizar en gran medida la toma de períodos de vacaciones sin tramitar por los funcionarios.

En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de los períodos de vacaciones disfrutados, desde la vigencia 2011 hasta 2015:

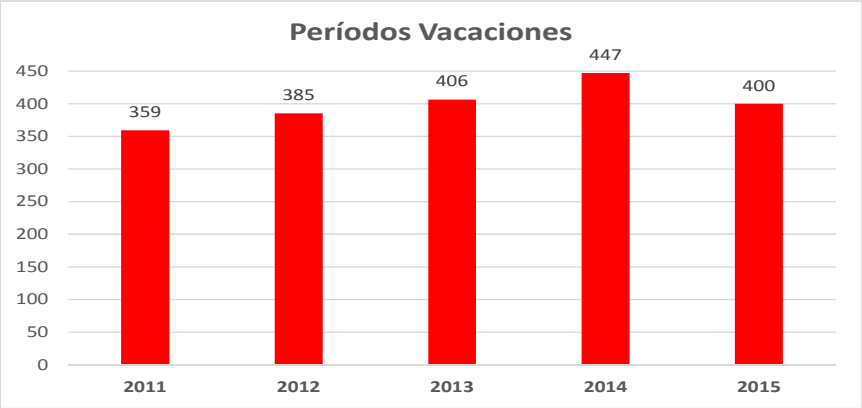

Respecto a los Días Compensatorios, que son los días pendientes por disfrutar de los funcionarios que tienen derecho a horas extras (conductores y secretarias de la Dirección General) y cumplen con el tope del 50% en sueldo de cada mes, también se ha logrado gestionar el proceso. En la siguiente tabla y gráfica se logra observar la gestión realizada desde la vigencia 2013 para estabilizar Y disminuir la acumulación de los días compensatorios, adicional que no hubo necesidad de pagar en dinero dichos días acumulados:

Vigencia	Días Acumulados	Días Tomados
2011	3.315	172
2012	2.718	139
2013	2.682	512
2014	2.282	1.041
2015	1.236	863
Corte: 30/Sep/2015		

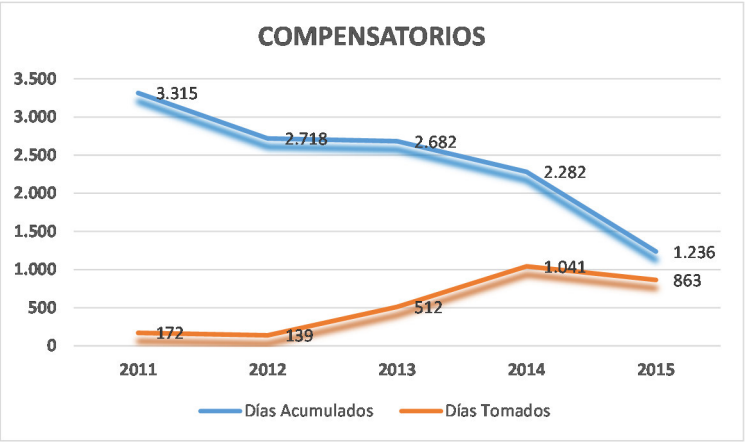

23.1.7 Pago de Honorarios y Contratistas

Se realizan las siguientes actividades relacionadas con el pago de honorarios a contratistas de apoyo a la gestión durante el presente período:

- Procesos de liquidación
- Novedades e incorporaciones de proyecciones de pago
- Charlas informativas sobre la aplicación de la reforma tributaria
- Proyección de pagos y liquidaciones anticipadas
- Promedio de contratistas por mes pagados
- Generación de archivos de documentos soporte de las órdenes de pago

Adicionalmente, se desarrolló una nueva herramienta para el pago de honorarios, como es un nuevo módulo en el Aplicativo Kactus, lo cual le va a representar a la entidad ahorros en tiempos de dicha gestión.

Para el desembolso de los honorarios se realizó la proyección de pagos de cada uno de los contratistas. De igual manera, se consolidó la planilla de pago en el sistema SIAC aplicando los impuestos y deducciones de ley que aplican a este tipo de contrato, adicionalmente se realizó el descuento por ahorros voluntarios para cuentas de fomento a la construcción (AFC) y ahorro voluntario a pensión. Se ingresaron al sistema las novedades relacionadas que afectan los pagos de honorarios a contratistas de prestación de servicios de apoyo a la gestión como son: 1- Terminaciones anticipadas, 2- Cesiones, 3- Suspensiones, 4- Adiciones. Así mismo, se elaboraron las órdenes de pago, se cargaron en el sistema SIAC y STONE las reservas que se ejecutaron y se envió la solicitud de pago a la STPC y STTR para el respectivo desembolso a las correspondientes cuentas bancarias de los contratistas de apoyo a la gestión.

23.1.8 Gestión Judicial

Se procede a atender la etapa previa de los procesos de orden laboral que se promueven ante la jurisdicción contenciosa administrativa y ante la justicia ordinaria, es decir las solicitudes de conciliación prejudicial promovida por los futuros demandantes, así como la etapa inicial de estos procesos, es decir la respuesta a los hechos y pretensiones de la demanda que conlleva igualmente la recolección y aporte de la pruebas documentales que hacen parte del acervo probatorio. Lo propio ocurre respecto de las acciones de tutela instauradas en contra del Instituto de Desarrollo Urbano, que involucren temas de naturaleza laboral. Así mismo se procede a impulsar y tramitar el proceso de cumplimiento de las sentencias condenatorias o adversas al Instituto.

23.1.9 Atención y Trámite de Requerimientos

Se atienden y tramitan todos los requerimientos solicitados por los Entes de Control, entidades de orden judicial, entidades distritales, ex funcionarios, funcionarios, entre otros; éstos en cada vigencia se aproximan a 3.000 requerimientos.

23.1.10 Supervisión de Contratos

No.	No CTO.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	PLAZO EN MESES	PRORROGAS meses	VALOR INICIAL	ADICIONES
EN EJECUCIÓN									
1	IDU-515-2014	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LTDA	EXÁMENES DE INGRESO Y RETIRO INCLUYENDO (VISIOMETRÍA, AUDIOMETRÍA, ESPIROMETRÍA), VALORACIONES MÉDICAS CON ÉNFASIS OSTEO-MUSCULAR, VALORACIONES DE OPTOMETRÍA, VALORACIONES DE NUTRICIÓN, VACUNA DE INFLUENZA AH1N1, EXÁMENES DE LABORATORIO DE GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO QUE INCLUYA (COLESTEROL TOTAL, TRIGLICÉRIDOS, COLESTEROL HDL, LDL), ANTÍGENO PROSTÁTICO Y ELECTROCARDIOGRAMA.	29/08/2014	28/04/2016	12 MESES	8 MESES	$92.156.210	NA
2	IDU-1144-2014	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y DE APOYO NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS PROGRAMAS ANUALES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, ASI COMO PRESTAR EL APOYO LOGISTICO EN LOS DIFERENTES EVENTOS REQUERIDOS	12/09/2014	12/02/2016	8 MESES	9 MESES	$615.000.000	$150.000.000

No.	No CTO.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	PLAZO EN MESES	PRORROGAS meses	VALOR INICIAL	ADICIONES
3	IDU-1756-2014	LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO	CURSOS DE GERENCIA DE PROYECTOS CON ESTÁNDARES DEL PROJECT MAGNAMENT INSTITUTE PMI, GESTIÓN DE PROYECTOS Y ARQUITECTURA TOGAF RELACIONADOS CON EL ANEXO TÉCNICO.	23/12/2014	25/10/2015	6 MESES	3 MESES + 31 MESES DE SUSPENSIÓN	$73.979.998	NA
CONTRATO SUSCRITO									
1	IDU-SAMC-SGGC-009-2015	EN PROCESO	CONTRATAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, IDENTIFICADOS EN LOS PROYECTOS DE APRENDIZAJE EN EQUIPO DEFINIDOS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2015, CON EL ÁNIMO DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO			12 MESES		$230.443.000	

23.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, se gestionó el siguiente presupuesto para la vigencia 2015, a saber:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2015 STRH

FUNCIONAMIENTO	PPTO. PROG.	PPTO. EJEC	% EJEC.
Servicios Personales Asociados a la Nómina	29.693.147.000	28.095.266.349	95%
Aportes Patronales	11.352.498.000	9.922.500.770	87%
Viáticos y Gastos de Viaje	20.000.000	10.577.166	53%
Capacitación	105.000.000	102.446.852	98%
Bienestar e Incentivos	157.500.000	157.500.000	100%
Salud Ocupacional	67.749.000	9.998.708	15%
Total Funcionamiento	**41.395.894.000**	**38.298.289.845**	**93%**

INVERSIÓN	PPTO. PROG.	PPTO. EJEC	% EJEC.
Capacitación	129.000.000	111.427.000	86%
Total Inversión	**129.000.000**	**111.427.000**	**86%**

Presupuesto Vigencia 2015 – STRH

PRESUPUESTO RESERVAS PRESUPUESTALES 2015 STRH			
FUNCIONAMIENTO	**PPTO. PROG.**	**PPTO. EJEC**	**% EJEC.**
Honorarios Entidad (CNSC)	1.050.290.000	1.050.290.000	100%
Aportes Patronales	419.080	419.080	100%
Bienestar e Incentivos	78.213.331	78.213.331	100%
Salud Ocupacional	83.183.230	36.123.020	43%
Total Inversión	**1.212.105.641**	**1.165.045.431**	**96%**
INVERSIÓN	**PPTO. PROG.**	**PPTO. EJEC**	**% EJEC.**
Capacitación	90.383.333	90.383.333	100%
Total Inversión	**90.383.333**	**90.383.333**	**100%**

Reservas Presupuestales 2014 – STRH

De acuerdo con la ejecución presupuestal del área, se observa que la gestión de los recursos asignados fue efectiva, logrando cumplir con los objetivos programados y el normal funcionamiento de la entidad.

23.3 PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Se ejecutó en su mayoría el presupuesto asignado a la STRH, sin embargo el rubro de Salud Ocupacional no se ejecutó, ya que el proceso para adquirir los elementos de protección personal y dotación Brigada Emergencia, se suspendió, toda vez que algunos elementos a adquirir deben contar con el logo de la nueva administración que inicia en el 2016.

23.4 ASUNTOS EN PROCESO

- Convocatoria 327 de 2015-IDU para Concurso de Méritos abierto para cubrir las vacantes definitivas de 90 cargos de la planta de personal (51 cargos profesionales, 25 cargos técnicos y 14 cargos asistenciales), proceso a cargo de la CNSC Ampliación de la Planta de personal
- Plan Estratégico de la STRH 2016 (Anexo al presente informe)
- Intervención de Clima y Cultura año 2016
- Plan Institucional de Capacitación 2016
- Desarrollar Programa de Salud Ocupacional 2016
- Plan de Bienestar e Incentivos 2016
- 1 proceso de contratación en curso

23.5 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

- Reconocimiento por parte de la Secretaría de Integración Social, por la implementación y funcionamiento de la Sala Amiga , la cual funciona en el segundo piso de la sede calle 22, al lado del consultorio médico, esto es un gran logro por parte de la entidad, en procura de bienestar laboral para sus funcionarias y colaboradoras.
- La Secretaría Distrital de Salud realizó un reconocimiento al IDU por las jornadas de donación de sangre realizadas el 27 de junio del presente año.
- Reconocimiento público de los funcionarios con permanencia de 15 años, 20 años, 25 años y más tiempo; se hizo entrega de un pin.
- Reconocimiento público de los funcionarios que obtuvieron en su evaluación del desempeño 2013-2014 niveles sobresalientes.
- Reconocimiento público de los mejores funcionarios por nivel y mejor de la entidad.

24. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS - STRF

24.1 GESTIONES A CARGO

En el enfoque de gestión por procesos del Instituto, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos como área de apoyo a la misión, es líder operativo de los procesos de gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental, cuyos objetivos se describen a continuación:

Proceso de Gestión de Recursos Físicos: Tiene como objetivo administrar, gestionar y suministrar los bienes muebles e inmuebles de la entidad así como, los recursos físicos de forma oportuna, adecuada y eficiente, asegurando el normal funcionamiento de los procesos y las áreas del Instituto y la correspondiente satisfacción de las necesidades internas.

Proceso de Gestión Documental: El objetivo principal es definir e implementar políticas que aseguren el desarrollo del ciclo de vida de los documentos, desde su generación eficiente, eficaz y efectiva recuperación o consulta, hasta su disposición final.

Los propósitos del subsistema, son:

- Estandarizar los controles para la recepción, creación, organización, consulta y disposición final de documentos en la Entidad.
- Conservar la memoria institucional e histórica y el conocimiento de la Entidad.
- Brindar a la Entidad las evidencias documentales sobre las decisiones o actuaciones administrativas que le permitan defender sus intereses ante situaciones jurídicas.

24.2 ASUNTOS EN PROCESO, MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

24.2.1 Principales logros del proceso de gestión de recursos físicos

24.2.1.1 Sedes del Instituto y su Mantenimiento

El IDU cuenta con una sede propia y dos arrendadas para adelantar la misión que le ha sido encomendada. A continuación se presenta la descripción de las sedes, análisis de la capacidad instalada y los logros que en materia de readecuaciones se adelantaron durante la vigencia.

DESCRIPCIÓN DE LAS SEDES:

- Edificio propio, sede calle 22, ubicado en la calle 22 No.6-37, cuenta con un total de 12 pisos y un sótano y alberga 910 puestos de trabajo y una serie de espacios para reuniones de trabajo, auditorio con capacidad para 80 personas, zonas comunes y áreas para el desarrollo de procesos estratégicos, áreas misionales y de apoyo. Así mismo presta atención a un promedio de 19 mil usuarios, mensualmente.
- Sede administrativa en calidad de arriendo, denominada calle 20, ubicada en la calle 20 No. 9-20, Edificio Alfonso Hurtado, con capacidad de 705 puestos de trabajo, espacio para atención de usuarios, zonas de atención del centro de documentación y archivo de la entidad, áreas misionales y de procesos de seguimiento y control y algunas áreas de apoyo a la gestión. En este inmueble se realiza atención a un promedio mensual de 7 mil ciudadanos que consultan el proceso de compra de predios, valorización, notificaciones de decisiones judiciales relacionadas con expropiación de predios, entre otros temas. Edificio tomado en calidad de arrendamiento por siete (7) meses, es decir hasta el 31 de diciembre de 2015 y fue adicionado por un mes y cuatro días, es decir hasta el 4 de febrero de 2016. Es importante señalar que a partir del mes de Octubre se han iniciado la remodelación de las baterías sanitarias las cuales están siendo ejecutadas por el propietario del inmueble con sus propios recursos.

  Se logró la reubicación y centralización del archivo del IDU en el sótano, mezanines y piso 1 de la sede calle 20, así mismo se consolidó al personal que presta sus servicios en la organización documental y con el fin de iniciar el proyecto de digitalización.
- Sede administrativa en calidad de arriendo, denominada Alcázares, ubicada en la Avenida 68 No. 29A – 06, cuenta con áreas de trabajo para procesos misionales en las cuales están destinadas al diseño de proyectos relacionados con corredores viales, infraestructura cicloinclusiva, espacio público, Troncal Boyacá, Metro, entre otros. Cuenta con espacio para 508 puestos de trabajo, cuatro (4) salas de juntas, zonas para atención a ciudadanos. Contrato suscrito por 12 meses tal como se menciona en el contrato 001 de 2015 es decir hasta el 26 de enero de 2016.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE LAS SEDES:

Se logró realiza un estudio en el cual se da a conocer la ocupación de la infraestructura con que cuenta actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU para atender las necesidades de espacio, de forma que le permitan albergar al personal de planta y contratistas que desarrollan las actividades en pro del cumplimiento de las metas estratégicas, así como la documentación que corresponde a la memoria institucional.

El estudio realizado describe las etapas de los proyectos que diseña, ejecuta y mantiene el IDU, describe la estructura de la entidad, así como las estadísticas de personal que labora y visita las instalaciones del IDU y presenta unas conclusiones que permitan al Instituto tomar decisiones sobre el nivel de ocupación y por último determinar los grandes retos que requiere adelantar a mediano y largo plazo.

Entre las principales conclusiones que presenta el estudio se tienen las siguientes:

- La entidad ha fortalecido su capacidad institucional para dar cumplimiento a la demanda y en especial con lo relacionado a corredores viales, infraestructura cicloinclusiva, espacio público, Troncal Boyacá, Metro, entre otros. Proyectos que tienen una duración de más de cinco (5) años, de acuerdo con el ciclo de vida de los proyectos, mencionado en el numeral 4.2.3 del documento en mención.

Ocupación por sedes

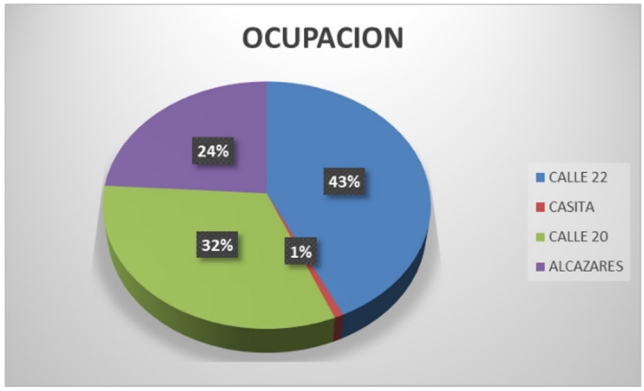

Tal como se muestra en el gráfico No. 2, se concluye que el 43% del personal, que desarrollas sus actividades para la gestión de los procesos, está ubicado en la sede de la calle 22, el 32% está en la sede calle 20 y el 24% en la sede Alcázares.

Además de velar por espacios que permitan que los servidores de la entidad realicen las labores y las acciones inherentes a sus contratos, el Instituto ha realizado actividades de mejora de los espacios actuales. Estas actividades se han diseñado con base en el diagnóstico elaborado por la ARL del IDU, en el cual se exploraron no solo las necesidades

de los servidores, sino también sus expectativas, incluidas las de ambiente de trabajo y su ejecución se da a conocer en el numeral 2.2 del presente documento.

- En la actualidad y de acuerdo con lo expuesto, el 63% del personal que desarrolla actividades en pro del cumplimiento de los proyectos de la Entidad, está ubicado en las sedes arrendadas y en dichas sedes se atiende y orienta en promedio a siete (7) mil visitantes mensuales, los cuales realizan consultas relacionadas con temas misionales de la Entidad.
- Se requiere dar cumplimiento a los planes de mejoramiento y a la normativa relacionada con espacios adecuados para la gestión documental, por lo tanto es necesario realizar la reubicación del personal y de los archivos que se encuentran en los sótanos. Dicha acción es una solución parcial para minimizar los niveles de riesgo identificados en el proceso.
- Se identificó la necesidad de reagrupar las áreas de trabajo en todas las sedes como áreas de negocio, lo cual permitirá minimizar tiempos, agilizar procesos, así como minimizar alta movilidad de personal entre pisos y sedes.
- Se requiere contar con una sede en la que se establezca creación de puesto de mando unificado para atención de desastres, de acuerdo con lo establecido en Ley 46 de 1988 relacionada con la creación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres – SNPAD.
- Se identificó, en el estudio mencionado, que el IDU ha mantenido entre 1.500 y 2.000 funcionarios y contratistas, durante los últimos cinco (5) años y requiere contar, preferiblemente, con una sede administrativa que a su vez tenga la capacidad de atender los más de veinte (20) mil usuarios al mes y doce (12) mil visitantes que acuden a las sedes para el seguimiento a proyectos.

  Además, dicha sede debe contar con áreas de trabajo que cumplan los requerimientos ergonómicos orientados por la ARL, dignificar los espacios para lograr una mayor productividad de los servidores, salas de juntas para reuniones de los equipos interdisciplinarios de los diferentes proyectos y para atención a los diferentes ciudadanos y/o contribuyentes, zonas de bodega que permita almacenar los treinta (30) mil metros cuadrados de documentos que se vienen interviniendo técnicamente y parqueaderos para los vehículos del Instituto.
- Por último, el estudio concluye que dado que no se cuenta en la actualidad con presupuesto para la adquisición de una sede administrativa que cumpla con todo lo expuesto, se determinó la necesidad de que el IDU continúe con sedes en calidad de arrendamiento.

MANTENIMIENTO DE LAS SEDES:

Partiendo del concepto de mejora de la calidad de vida laboral, entendida como *"… la existencia de un ambiente que es percibido por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; y que está constituida por condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas de los servidores públicos, la motivación y el rendimiento laboral, logrando así*

generar un impacto positivo en las entidades, tanto en términos de productividad como de relaciones interpersonales", el Instituto diseñó y viene ejecutando las acciones programadas en el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las sedes del IDU, logrando entre otros aspectos lo siguiente:

- Mejoras de oficinas y salas de juntas: Partiendo de la definición de que un puesto de trabajo, independiente de la sede y zona en la cual que esté ubicado, debe contar con unas condiciones ergonómicas que le faciliten a las personas y por consiguiente a los colaboradores del IDU que laboran y prestan sus servicios en cumplimiento de sus funciones y de sus obligaciones, respectivamente, una postura adecuada y con libertad de movimientos, el IDU viene realizando una readecuación de espacios y cambio de mobiliario, para ello se tuvo en cuenta las recomendaciones realizadas por la Administradora de Riesgos Laborales–ARL POSITIVA.

  Se aplicó el concepto arquitectónico modular que elimina las divisiones y los muros formales entre oficinas y propicia los espacios abiertos, logrando entre otros los siguientes aspectos:

  a. Remodelación la zona sur del piso 1, la reforma total de los pisos 2 y del 4 al 11 de la sede calle 22, (Ver imagen No.1 – Reforma de Pisos sede calle 22).

Reforma de Pisos sede calle 22

Imagen de un piso antes de ser remodelado.	Imagen de un piso después de ser remodelado.
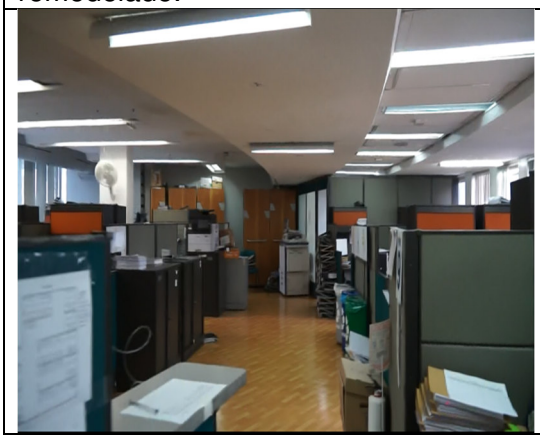	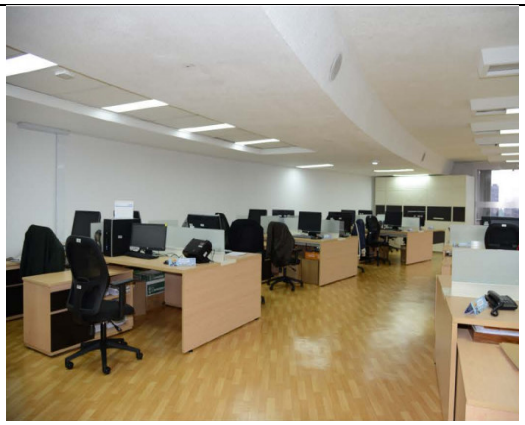

  b. Mayor luminosidad, aireación y ventilación.

  c. Uniformidad de las dimensiones en los puestos de trabajo garantizando igualdad de espacio para todos los ocupantes en puestos operativos.

  d. Mejora de las condiciones de temperatura al interior del Instituto, al suprimir los paneles de paño y en las condiciones que anteriormente se encontraban.

e. Permitir un control físico del espacio y racionalizar su uso.

f. Ajuste y control de las áreas de trabajo a medida que cambian las necesidades del negocio y sobre todo dar soluciones dinámicas y flexibles.

g. Se han diseñado salas de juntas más amplias y mejora dotadas. (Ver imagen 2 – Sala de Juntas)

Imagen de una sala de Juntas antes de ser remodelada	**Imagen de una sala de juntas después de ser remodelada**

h. Oficinas de los jefes con divisiones en vidrio que permita otorgar mayor iluminación a todos los puestos de trabajo de la zona cercana a éstas y a su vez identificar las actividades que se realizan al interior de éstas.

i. Se logró la reforma del piso 1 de la sede calle 22, integrando en una sola zona todas las áreas asignadas a la atención a usuarios, donde se prestan los siguientes servicios:

- Expedición de paz y salvos, estado de cuenta en cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Atención al Contribuyente,
- Recepción de cuentas de pago de la oficina de Tesorería y Recaudo,
- Recibo de correspondencia de entrada para radicación ante el IDU, servicio de digitalización de correspondencia de entrada,
- Servicio de notificación de decisiones emitidas por el IDU de acuerdo con las funciones asignadas a la Subdirección Técnica de Ejecuciones Fiscales e) Servicio de orientación y atención al ciudadano de acuerdo con las funciones asignadas a la OAC.

De esta forma se logró que los visitantes acudan al primer piso y sean atendidos con el sistema de digiturnos de forma ágil e integral. (Ver imagen 3 – reforma piso 1 calle 22)

Reforma piso 1 calle 22

Imagen de la zona antes de la remodelación	Imagen de la zona después de ser remodelada
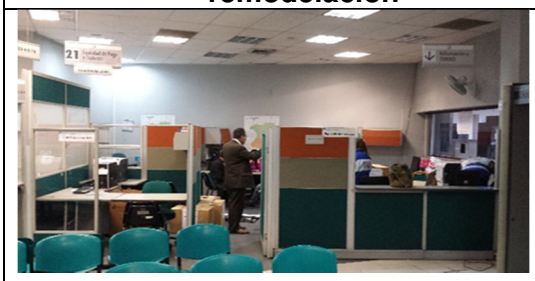	
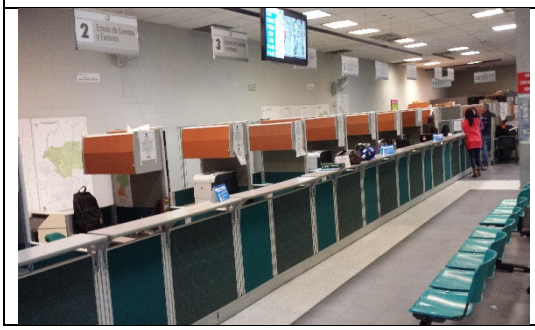	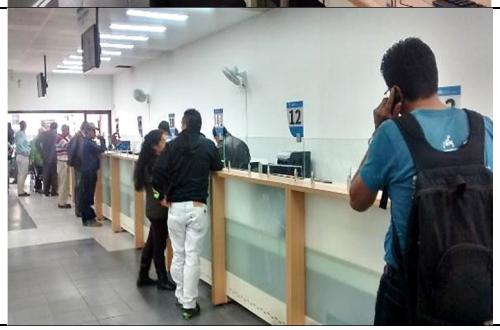

En el mes de octubre se finalizó la readecuación del piso 3 de la sede calle 22, de acuerdo con los diseños aprobados. Así mismo fue aprobado el diseño para la readecuación de las zonas del sótano de la sede, para ser intervenido antes de la finalización de la vigencia.

En noviembre se finalizó la adecuación de la zona asignada al piso.

- Mejoras hidrosanitarias: En la sede calle 22, se culminó la ejecución de la remodelación y renovación de los baños para uso de todo el personal del IDU ubicados en las zonas comunes del edificio así como la reforma de las zonas de lavado y también llamadas piletas, que son empleadas por parte del personal de aseo, (Ver imagen No. 4 – Baños de la sede calle 22).

Baños sede calle 22

Imagen de un baño en proceso de remodelación	Imagen de un baño después de ser remodelado
	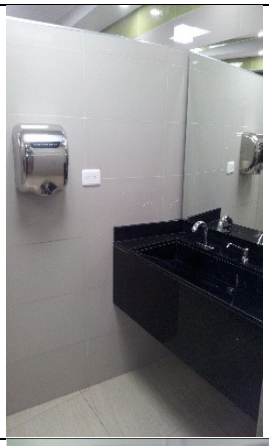
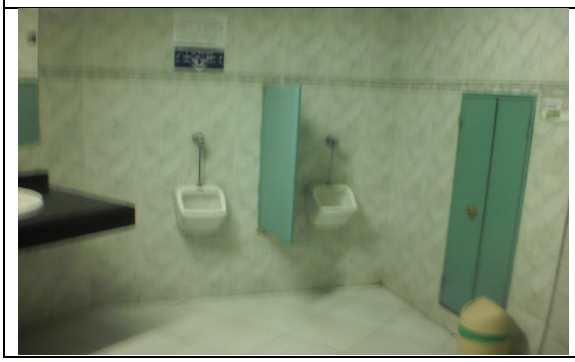	

Así mismo, y con los recursos del propietario de la sede Alcázares, se adelantó la remodelación de los baños y con el seguimiento de la STRF (Ver imagen No. 5 – Baños sede Alcázares)

Baños sede Alcázares

Imagen de un baño en proceso de remodelación	Imagen de un baño después de ser remodelado
	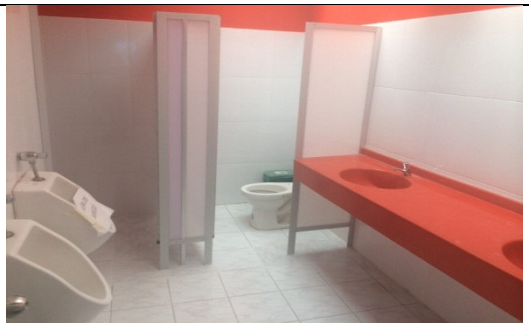

En la sede calle 20, se realizó el plan de trabajo con el cual se inició el proceso de modernización de los baños del edificio Alfonso Hurtado, con el fin de lograr que se realice una mejora en las condiciones actuales de los baños ubicados en las zonas comunes del edificio y se cuente con el baño para atención a personal con discapacidad.

- Mejoras eléctricas y mantenimiento del sistema de ventilación:

  SEDE CALLE 22: se realizó revisión preventiva al sistema eléctrico, logrando lo siguiente;

  a. Mejora del sistema de cableado estructurado y eléctrico de los pisos reformados
  b. Revisión total del sistema eléctrico del edificio
  c. Cambio de lámparas fluorescentes por bombillas tipo LED lo cual permitirá un ahorro en los consumos de energía y revisión del sistema de apagado automático por sensor de movimiento.

  SEDE CALLE 20: se ha logrado lo siguiente:

  a. Se realizó el cambio de bombillos y tubos fluorescentes defectuosos de las lámparas.
  b. Se realizó la identificación de los cables eléctricos expuestos a la humedad; recubrimiento y protección mediante canaletas y cambio de algunas cajas eléctricas deterioradas
  c. Con recursos del propietario se viene adelantando la repotenciación del sistema eléctrico de la sede, remodelación de los baños de las zonas comunes.

  SEDE ALCÁZARES:

  a. Se ha realizado cambio de bombillos y tubos fluorescentes defectuosos de las lámparas
  b. Se realizó seguimiento y cumplimiento de control de calidad de la garantía ofrecida por el propietario con respecto al sistema de ventilación de los equipos de la sede Alcázares.
  c. Se exigió el mantenimiento de la UPS para evitar el daño y por consiguiente en los equipos de cómputo del IDU.

- Cambio ascensores: El IDU contaba con unos ascensores que estaban en proceso constante de mantenimiento debido al estado que presentaba la maquinaria. Debido a su alto nivel de obsolescencia fue necesario adelantar un proceso licitatorio que permitiera a la sede de la calle 22 contar con dos (2) ascensores eléctricos nuevos que permita tener una mayor capacidad para el volumen de personas que ocupan la sede, generar una mayor velocidad y respuesta frente a los equipos que se encontraban instalados.

  Por lo tanto, a la fecha del presente informe, el ascensor del costado derecho fue puesto en funcionamiento en diciembre de 2015 y el del costado izquierdo se tiene estimado instalar en el primer trimestre de la vigencia 2016.

- Señalética de las sedes: Se diseñó las señales indicativas y preventivas; para salidas de emergencia y rutas de evacuación, previa aprobación de la ARL, su instalación finaliza en enero de 2016, según plan de mantenimiento.
- Readecuación sede calle 20: En esta sede se realizó diseño de mobiliario a instalar y se obtuvo aprobación de la ARL para su puesta en marcha.

  Se solicitó a la STRT realizar el diagnóstico con el cual se identifica el estado del cableado estructurado de la sede (red de datos y red eléctrica regulada), el cual arrojó como resultado que *"…el cableado estructurado instalado por el IDU desde hace ya más de 17 años, en la sede de la calle 20, se encuentra en mal estado, presentado interferencia constante en el servicio de tecnología, generando deficiencias de calidad, presentando intermitencia durante lapsos de tiempo, generando bloqueo en las aplicaciones, por lo tanto es necesario realizar cambio de cableado estructurado de dicha sede."*

  Con recursos del propietario de la sede, se pactó la remodelación de los baños. En esta vigencia se han adecuado los baños de los pisos 10 y 1.
- Aspectos pendientes por ejecutar de mantenimiento Sedes: Las acciones pendientes y los nuevos retos se encuentran descritos en el plan de mantenimiento para la vigencia 2016.

24.2.1.2 Servicios Generales

El proceso de gestión de recursos físicos, ha prestado un total de 8.341 servicios con corte a diciembre 30 de 2015. Los meses que mayor número de servicios se atendió fueron mayo y julio con un 11% del total solicitado, seguidos de los meses de abril y junio con un 10% respectivamente. Tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Servicios solicitados y atendidos por la STRF 2015

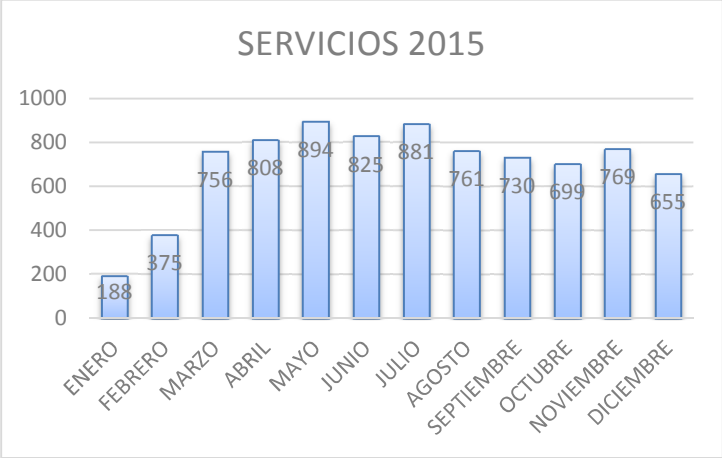

El servicio que mayor número de solicitudes presentó correspondió al servicio de transporte a los servidores del IDU, en el cumplimiento de las actividades misionales de revisión y verificación del cumplimiento y ejecución de obras, con una demanda del 93,62% del total de los servicios que presta la STRF, es decir 7.809 solicitudes. Este a su vez presenta un 86,74% para transporte de servicios en horario laboral, seguido de las solicitudes de servicio de transporte en horario nocturno, con un total de 454 servicios en lo corrido del año, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Servicios atendidos STRF

TIPO DE SERVICIO	NUM SERVICIOS PRESTADOS	%
Aseo	3	0,04%
Autorización ingreso horario no laboral	216	2,58%
Autorización ingreso personal externo	26	0,31%
Cafetería	8	0,10%
Disponibilidad auditorio	17	0,20%
Escáner Fotoplanos	1	0,01%
Fotocopia Fotoplanos	1	0,01%
Mantenimiento calle 20	17	0,20%
Mantenimiento Locativo	160	1,91%
Mantenimiento Mobiliario	54	0,64%
Otro	2	0,02%
Telefonía	27	0,32%
Transporte día Festivo	35	0,42%
Transporte en fin de semana	85	1,01%
Transporte en horario laboral	7235	86,38%
Transporte en horario nocturno	454	5,42%
Total general	8376	100,00%

24.2.1.3 Servicios de Transporte y Flota Vehicular

Es importante mencionar que el IDU tiene un total de 38 vehículos dentro de los cuales cuenta con 35 camionetas marca Chevrolet modelo 2001 y 2009, un camión marca FORD, modelo 1994, un campero Chevrolet, modelo 1996 y un microbús marca Nissan con capacidad para 9 pasajeros, modelo 2000.

Así mismo presta el servicio con un total de 41 conductores de los cuales 31 son funcionarios de planta y diez (10) contratados por prestación de servicio. Esto últimos, son el resultado de la acción establecida en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría del Distrito, con el fin de regular el disfrute de los compensatorios acumulados, considerando las necesidades de la entidad y el bienestar de los funcionarios. A la fecha se ha logrado el disfrute de los compensatorios de conductores referentes a los años 2011, 2012, 2013 y 2014. En la vigencia del 2015 la STRF logró reducir a un 66% la generación de compensatorios respecto de la vigencia 2014, si se tiene en cuenta que en esta vigencia se generaron 354 días de compensatorios para una planta de 34 conductores, frente a 1.041 días de compensatorio generados en la vigencia 2014.

Gestión Compensatorios Conductores

Año	N° de compensatorios generados [Días]**	N° de compensatorios pendientes [Días]	% de días disfrutados
2012	1686	0	100%
2013	1186	0	100%
2014	1041	0	100%
2015	354	264	25%

Adicional a lo expuesto y teniendo en cuenta que el número de servicios de transporte se ha incrementado, fue necesario contratar el servicio de transporte público de pasajeros para atender los proyectos denominados inhouse (Metro, troncal Boyacá, compra de predios, para proyecto primera línea metro), IDU-956-2014 y los que requiera ser ejecutados por el IDU el cual por la vigencia de un año fue de 590 millones aproximadamente.

Este contrato ha fortalecido la operación del parque automotor, permitiendo un oportuno cubrimiento de las solicitudes de transporte; puesto que están operando diariamente nueve vehículos en disponibilidad de doce horas que cubren los servicios de transporte que se generan para día completo. A corte de octubre de 2015 dicho contrato termino su ejecución.

A partir de octubre de 2015, se inició la ejecución de un nuevo contrato de transporte público de pasajeros para atender los proyectos denominados inhouse (metro, troncal Boyacá, compra de predios, para proyecto primera línea metro), con el fin de realizar el seguimiento a las obras y al servicio de taxi, aplicando sistema de valeras.

Otro gran avance en la gestión de la STRF, fue la puesta en marcha de la operación bajo la figura de Acuerdo Marco de Precios para el suministro de gasolina corriente oxigenada para vehículos y diésel corriente (ACPM) para las plantas eléctricas del IDU a monto agotable, lo cual ha representado no solo un ahorro en cuanto al precio a pagar por galón sino la oportunidad de sostener el consumo en pesos aumentando la cantidad de galones a consumir. En términos generales se puede observar que el beneficio económico que representó la suscripción del convenio por el porcentaje de descuento que ofrecen los proveedores dado el volumen de venta que garantiza una negociación tipo macro como la realizada por Colombia Compra Eficiente.

Administrativamente este tipo de contratación representa un salto al mundo virtual, ya que todas las operaciones son realizadas por la plataforma de Colombia compra Eficiente, agilizando notoriamente los tiempos de respuesta y tramite con el proveedor.

24.2.1.4 Administración de bienes muebles e inmuebles

El Instituto anualmente realiza toma física o inventario a los bienes muebles e inmuebles que se encuentran al servicio del IDU. Este inventario corresponde a la verificación física de los bienes o elementos en las bodegas de almacén, dependencias, a cargo de funcionarios y contratistas internos, con el fin de confrontar las existencias reales o físicas, contra los saldos registrados en la bodega, oficina de control de Inventarios y cuentas contables.

Esta confrontación se realiza con el propósito de verificar, clasificar, analizar y valorizar los bienes propiedad de la entidad, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Administración de bienes muebles e Inmuebles del IDU, adoptado mediante resolución número 105086 de 2014.

Adicional al inventario anual obligatorio, se realizan inventarios físicos selectivos tanto a las bodegas de almacén como a funcionarios y contratistas, en cumplimiento con el Plan de Sostenibilidad Contable y con el fin de controlar los bienes del Instituto, con corte a la fecha se encuentra identificado un inventario por valor de $38.207 millones de pesos, los cuales están amparados con el programa de seguros vigente, tal como se da a conocer en el numeral 4.3 del presente documento.

El manejo contable y administrativo atiende los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y del Distrito, de acuerdo al manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes muebles, mediante la Resolución No. 14419 del 10 diciembre de 2004. Al interior del IDU, se aplica el procedimiento administrativo del inventario físico anual, se realiza de acuerdo a lo descrito en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL, que se encuentre vigente, previa aprobación en el comité de Inventarios.

Para la vigencia 2015, el inventario físico de los bienes en servicio se ha venido realizando en forma permanente, ya que el proceso de reubicación de personal ha exigido la asignación de módulos completos al personal de la sede calle 22 y por tanto la actualización permanente de los bienes en servicio.

Se realizó el 100% del proceso de verificación de los inventarios anuales de acuerdo con lo establecido en el manual de administración de bienes y con la programación generada en la circular enviada a todo el personal del IDU, el correspondiente a las bodegas de almacén se realizará en el mes de diciembre.

A fecha del presente informe se han adelanto un total de seis (6) campañas de sensibilización con las cuales se busca que los funcionarios del IDU tengan en cuenta las recomendaciones de cuidado y protección de los bienes, dando aplicación a la normativa vigente y buscando que se genere mayor conciencia de su uso.

Así mismo se creó el instructivo para el manejo del KIT de bienes asignados a los servidores de la entidad, identificando el piso, el módulo que incluye con un mismo número la identificación para el aparato telefónico, la silla, el computador y el puesto de trabajo.

Los movimientos y registros de almacén y de bienes en servicio se procesan en el sistema integrado STONE y los correspondientes valores acumulados de bienes en depósito y en servicio, con corte a diciembre 30 de 2015, se presentan en la siguiente tabla:

Valores de bienes en depósito y en servicio

Valor expresado en millones de pesos.

BIENES EN DEPÓSITO	$3.495	BIENES DE CONSUMO	$325
		BIENES REUTILIZABLES	$517
		BIENES DEVOLUTIVOS	$2.657

BIENES DEVOLUTIVOS EN SERVICIO	$38.207

Vale mencionar que el valor que se refleja de bienes en depósito, corresponde en un 76% a bienes devolutivos correspondientes a elementos tales como muebles y enseres que están en proceso de ser reinstalados en la sede calle 20 y los que no sean reutilizados y están considerados como inservibles, se está adelantando el proceso para darlos de baja de acuerdo con la normativa vigente.

El 15% de los bienes en depósito corresponden a los bienes denominados reutilizables, los cuales son definidos como aquellos bienes que al utilizarse quedan en buen estado, pudiéndose utilizar posteriormente en la Entidad y los bienes de consumo controlado o aquellos bienes que no fenecen con el primer uso, y cuyo valor está por debajo del medio salario mínimo legal vigente y son clasificados como tales de acuerdo con naturaleza, uso y conveniencia de administración para la Entidad.

El 8% restante, corresponde a los bienes de consumo o aquellos que son fungibles y se extinguen o fenecen con el primer uso que se hace de ellos, o cuando al agregarlos, o aplicarlos a otros desaparece como unidad independiente o como materia autónoma, y entran a constituir o integrar otros bienes.

24.2.1.5 Programa de Seguros del IDU

En cuanto al programa de seguros vigente en la entidad, se informa que el Instituto mediante contratos IDU-1489/2015 y IDU-1490/2015 suscritos con las compañías U.T.QBE Seguros S.A.- AIG Seguros Colombia S.A.-Generali Colombia Seguros S.A. y QBE Seguros S.A, tiene amparados los bienes e intereses patrimoniales del IDU. Con la contratación en mención se logró unificar la vigencia de Junio 22/2015 a Octubre 22 de 2016 por un valor de primas de $9.973 millones de pesos.

El amparo que mayor representación presenta en el programa de seguros es el correspondiente a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, con un valor de $5.450 millones de pesos, es decir el 55% del total del programa, seguido de la póliza Todo Riesgo Material - Obras Civiles Terminadas con un peso del 30% en el programa de seguros con un valor $3.008 millones de pesos.

Le sigue a su turno la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos con un valor de $931 millones de pesos es decir el 9,34% del total del programa, el detalle de los amparos, las pólizas y los objetos amparados se describe en la Tabla que se muestra en el presente numeral.

Por su parte, el IDU cuenta con el corredor de seguros el cual fue contratado mediante contrato No. IDU-23-2012, con el objeto llevar a cabo el manejo integral del programa general de seguros del Instituto, que amparen los bienes e intereses patrimoniales de propiedad o aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, e igualmente un seguro de responsabilidad para los servidores públicos, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás.

Vale mencionar que el plazo de ejecución del contrato de intermediación será hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con intervención del corredor y que fue suscrita

una prórroga del servicio de manera que se logre antes de finalizar la vigencia contar con el nuevo corredor de seguros.

24.2.1.6 Plan Estratégico de Seguridad Vial

Con el fin de dar cumplimiento a los establecido en la resolución 1565/14, expedida por el Ministerio de Transporte, el IDU presenta el Plan Estratégico de Seguridad Vial del Instituto a la Secretaria Distrital de Movilidad - SDM el cual incluía el Diagnóstico, Matriz de Riesgos, Plan acción enfocado a la calidad de vida de los señores conductores y a los mecanismos preventivos de la acción de conducir.

Basados en las observaciones presentadas por la SDM, con radicado número 0155260993072 se adelantan mesas de trabajo internas. Se aplicó la nueva encuesta dando alcance al total de la población en el diagnóstico y acciones del Plan de Seguridad Vial.

Se tiene en estudio la resolución mediante la cual se crea el comité en ejercicio de sus funciones documente la formulación del plan.

24.2.2 Principales logros del proceso de gestión documental

Ahora dentro del PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, a continuación se dan a conocer los principales logros y los más importantes aspectos que se consideran, deben dar continuidad y culminar para dar cumplimiento a la normativa que sobre la materia existe:

24.2.2.1 Reubicación de personal y archivos del IDU

La STRF, para la vigencia 2015, programó la acción de reubicar al personal y los archivos que se encuentran instalados en el sótano de la calle 22, con el fin de minimizar los riesgos de enfermedades del personal que allí labora, el riesgo de pérdida o deterioro de los documentos.

Teniendo en cuenta que el Instituto no cuenta con espacio suficiente para lograr una unificación total del archivo de la entidad, ha sido necesario realizar algunas acciones de readecuación de espacios en las sedes actuales y dar continuidad a la contratación de los servicios de bodegaje externo.

Al interior del IDU, ha sido necesario el proceso de reubicación de las diferentes dependencias de la entidad bajo el concepto de unidades de negocio. Esta labor se ha desarrollado en especial en lo que corresponde a las áreas relacionadas con la atención a usuarios, pasando personal de atención a ciudadanos y de atención al contribuyente que estaba en la sede calle 20 a la sede calle 22.

Durante la vigencia ha sido necesario trasladar un 50% del total los archivos que se encontraban ubicados en el garaje del sótano a las bodegas contratadas con la firma Tándem en ejecución del contrato IDU-1695-2015, correspondiente a archivo inactivo y archivo de gestión el cual no es posible

ubicar en el área destinada para tal fin, el 50% de archivo restante se trasladó al espacio que se ha generado en la sede de la calle 20.

Así mismo, se reubicó al total de servidores (funcionarios y contratistas) del área de archivo (zona de archivo de gestión y consulta y préstamo documental) con los respectivos archivos de gestión de las series Contratos, consecutivos de comunicaciones oficiales internas y externas. Este personal será reubicado en el primer piso de la sede calle 20 y en los mezanines del mismo edificio.

24.2.2.2 Firma mecánica de comunicaciones oficiales internas y externas

El IDU ha adelantado una serie de acciones para lograr consolidar el Proyecto "Cero Papel", el cual es liderado por la Subdirección General Gestión Corporativa, para intensificar el logro de los objetivos propuestos en este proyecto, ha parametrizado el sistema de gestión documental ORFEO y ha implementado la puesta en marcha de la firma mecánica de las comunicaciones oficiales internas y externas.

La firma mecánica de comunicaciones oficiales internas fue adoptada con Resolución 106583 del 10 de diciembre de 2014, y a partir del 2 de febrero de 2015 se dio inicio en el sistema de gestión documental ORFEO. Se realizó Capacitación a aproximadamente 1.200 servidores: directivos, funcionarios y contratistas del IDU, en aproximadamente 792 jornadas, las cuales fueron reportadas a la STRH mediante oficios 20155260225863.

Se instalaron 40 escáneres para la digitalización de anexos en todas las dependencias del Instituto, con el fin de agilizar el trámite de los memorandos y se cambiaron las impresoras multifuncionales en las tres sedes del Instituto, 2 por piso para un total de 45 Impresoras nuevas, incluyendo la opción de escáner.

A partir del 10 de agosto de 2015, se implementó la firma mecánica en comunicaciones oficiales externa o también denominados oficios de salida. Se dictaron capacitaciones las evidencias fueron remitidas a la STRH con comunicación interna No. 20155260075493.

Entre los principales logros de esta puesta en marcha se han identificado los siguientes:

- Agilidad en la generación y trámite de las Comunicaciones Oficiales Internas (Memorandos), así con la reducción en su impresión.
- Agilidad en la generación y numeración automática de Resoluciones.
- Agilidad en la generación y entrega de las certificaciones de los Contratos de Prestación de Servicios Personales.
- Agilidad en la generación y trámite de las Comunicaciones Oficiales de Salida.
- Trazabilidad de la información.
- Seguridad y protección de la información.

- Agilidad en la atención de los trámites.
- Disponibilidad de la información de manera ágil y oportuna.
- Consulta de información y documentación de manera inmediata y multiusuario.
- Conservación y preservación documental.
- Generación de reportes estadísticos.
- Retiro de impresoras personales.
- Creación de centros de impresión, copiado y digitalización.
- Instalación de impresoras inteligentes con control de usuarios.

Adicionalmente, realizando un seguimiento acumulado del proyecto cero papel se evidencia un ahorro del 51% del uso de papel tamaño oficio con respecto al mismo periodo de 2014, por cuanto se pasó de emplear 2.510 a 1.234 resmas de papel tal como se muestra en la siguiente tabla.

Comparativo consumo de papel

Enero a diciembre de 2015			
DESCRIPCIÓN	2014	2015	**AHORRO**
RESMAS CARTA	11.666	11.726	0%
RESMAS OFICIO	3.012	1.481	51%

Se observa mayor ahorro en el manejo del papel tamaño oficio, si se tiene en cuenta que la firma de las resoluciones se maneja con firma mecánica y a través del sistema ORFEO, tal como se observa en el siguiente gráfico:

Consumo de papel comparado vigencia 2014 – 2015

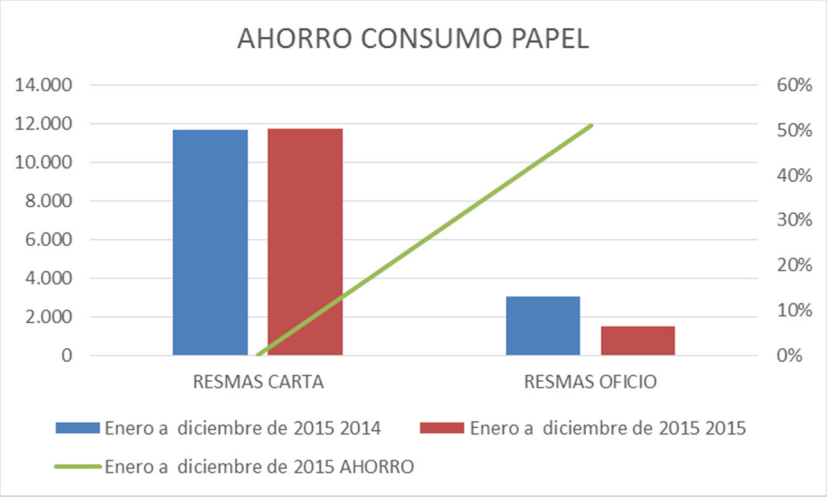

En cuanto a costo, con la implementación de la firma mecánica se ha logrado un ahorro en el consumo de papel oficio pasando de un consumo de $21,9 millones de pesos a $13 millones de pesos, tal como se muestra el siguiente gráfico.

Ahorro en el consumo de papel

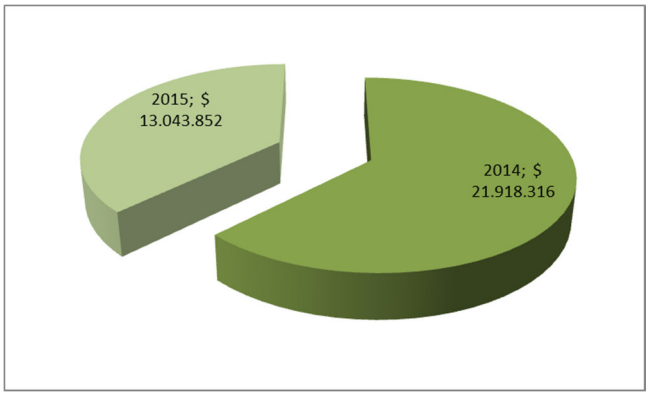

La Entidad con el ánimo de mejorar el desarrollo logrado, viene realizando, la implementación de la doble firma para oficios de salida, de los vistos buenos para el nivel asesor (especialmente para la SGJ).

Adicionalmente se busca lograr una disminución considerable de tiempos de respuesta de los derechos de petición en dos (2) días.

Así mismo, se busca generar reportes estadísticos para los tiempos de respuesta de los derechos de petición y la marcación por colores de los memorandos tramitados por la DTGJ relacionados con las Acciones de Tutela.

24.2.2.3 Tablas de Retención Documental –RTD- y Valoración Documental TVD

Durante el mes de diciembre se remitieron los ajustes solicitados a la Tabla de Retención Documental - TRD, de acuerdo con lo solicitado por Consejo Distrital de Archivo con el fin de obtener las observaciones finales a la misma.

Al interior del IDU, la TRD se encuentra aprobada por el Comité Directivo Sistema Integrado de Gestión IDU y adoptada mediante Resolución No. 3323 del 24 de diciembre de 2013; sin embargo y de acuerdo con el requerimiento del Consejo Distrital de Archivos se realizaron los ajustes requeridos, los cuales fueron presentados al Comité de Archivo del IDU el 30 de enero de 2015, remitidos al Consejo Distrital de Archivos para su segunda revisión y convalidación mediante oficio 20155260189611 del 03 de febrero de 2015. El 14 de julio de 2015, el CDA presenta nuevas observaciones las cuales ya fueron atendidas.

Se ha venido realizando el procesamiento técnico de expedientes en Archivo de Gestión Centralizado aplicando la TRD aprobada internamente. Adicionalmente, la misma fue parametrizada

en el Sistema de Información de Gestión Documental ORFEO, con la finalidad de que los usuarios internos clasifiquen los documentos virtualmente asignando la serie, subserie y tipos documentales. Y se implementó la aplicación de la TRD en forma automatizada.

Se han realizado jornadas de entrenamiento, al personal del Grupo de Gestión Documental y a los servidores públicos del Instituto, respecto de la clasificación, organización y entrega de documentos para su respectivo procesamiento técnico en el Archivo de Gestión Centralizado, generando la cultura en lo referente a la asignación de la Serie, subserie y tipo documental de los documentos recibidos o producidos en el desarrollo de las labores diarias, logrando realizar en el año 1.716 capacitaciones tanto para el manejo de firma mecánica como TRD.

En cuanto a las TABLAS DE VALORIZACIÓN DOCUMENTAL – TVD, en el mes de diciembre, se remitieron las Tablas de Valoración Documental con sus soportes, al Consejo Distrital de Archivos para su respectiva convalidación.

Para su consecución se adelantaron las siguientes acciones:

- El diagnóstico documental del fondo acumulado.
- La identificación de los periodos institucionales y elaboración de organigramas a partir de la normativa recolectada.
- La actualización del inventario del fondo documental acumulado, con un total de 7.799 metros lineales.
- La historia institucional del Instituto de Desarrollo Urbano.
- El cuadro de clasificación documental.
- Las fichas de valoración documental secundaria para fondos documentales acumulados.
- La Tabla de Valoración Documental.

En desarrollo de las actividades de actualización del inventario del Fondo Documental Acumulado se identificó documentación correspondiente al año 1939 hasta el año 2008, y producto del análisis realizado a la recopilación normativa y al inventario se establecieron nueve periodos institucionales para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental.

La presentación para aprobación de las Fichas de Valoración Secundarias, las Tablas de Valoración Documental y los soportes correspondientes ante el Comité de Archivo del IDU, se presentaron y aprobaron al Comité de Archivo del IDU el 5 de noviembre de 2015, además se generó la resolución 20151150573656 de modificación la cual se firmó el 14 de agosto de 2015.

24.2.2.4 Organización de Archivos

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos, a través del personal asignado al Grupo de Gestión Documental, ha realizado la organización técnica documental (análisis, clasificación, ordenación,

digitalización, descripción, archivo virtual, foliación y disposición física), de aproximadamente 9.240 cajas correspondientes a las series y/o subseries Contratos (Fase III de Transmilenio, Metro y Prestación de Servicios), Resoluciones, Órdenes de Pago, Historias Laborales, Actas de Notificación y Devoluciones, Actas de Comité de Adjudicaciones, Actas de Comité de Contratación, Nóminas, Comprobantes Contables, entre otros, que corresponde a 1.540 metros lineales, es decir, 46 mil carpetas, aproximadamente.

Además, se realiza constante asesoría a las áreas para que organicen sus documentos de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos por el Archivo General de la Nación – AGN y el Archivo del Distrito.

En el mes de mayo se dio inicio al procesamiento técnico, digitalización y archivo virtual de las historias laborales activas, es decir, que se realiza análisis documental, organización, cambio de copias por originales, digitalización, archivo virtual, foliación y cambio de los soportes documentales; cabe resaltar que esta serie documental se encuentran en custodia de la STRH. Con corte a diciembre 30 se han intervenido un total de 41 historias laborales, es decir un 10% del total 410 historias a intervenir las cuales corresponden aproximadamente 1.600 tomos.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que se ha venido desarrollando la readecuación de los pisos de la sede calle 22, se ha incrementado la transferencia primaria de documentos, por lo que fue necesario dar soporte a dicha actividad, logrando que en la presente vigencia se hayan recibido 38.341 carpetas de archivo.

Se ha realizado digitalización aproximadamente de 5 millones de imágenes en total, entre los documentos que se recepcionan, se procesan de salida y de anexos a expedientes. Entre los cuales 703 mil imágenes corresponden a documentos correspondientes a las series Contratos, Resoluciones, Órdenes de pago, Historias Laborales, Actas de notificación y Devoluciones.

24.2.2.5 Aplicación Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia

La aplicación de esta Ley es liderada por la Oficina Asesora de Planeación, por parte de Gestión Documental, se aportaron la Tabla de Retención Documental y el Cuadro de Clasificación Documental los cuales se encuentran actualmente publicados en la página Web de la Entidad; igualmente, se dio inicio a las reuniones con la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos con el fin de consolidar el Inventario Documental para su posterior publicación.

24.2.2.6 Centro de Documentación

El IDU cuenta con el Centro de Documentación en el cual se tiene con un repositorio institucional de información del texto completo e imágenes de los proyectos de infraestructura del sistema de movilidad y espacio público, realizados por el IDU, en la ciudad de Bogotá, con acceso al público y el contenido de los productos finales publicados de los proyectos, son responsabilidad del Contratista que los elabora y entrega como parte de la ejecución de los contratos.

Se aclara que los planos originales finales de los proyectos con redes de servicios públicos, son aprobados por la Entidad que los genera y se encuentran bajo su custodia.

Repositorio Institucional es denominado "Dspace", para lograr el cargue de información a dicho espacio se requiere realizar alistamiento de documentos, selección previa del material a procesar, revisión, organización y control de calidad de los documentos y archivos electrónicos, así como la preparación de metadatos y alistamiento de los lotes para entregar a contratista, a la fecha se ha realizado un alistamiento total de 108 lotes de documentos misionales, 87 lotes de planos y 20 lotes de documentos digitales.

Se han revisado y liberado en el Repositorio 479.852 imágenes de documentos, 34.537 planos impresos, 230 RT, y 4.639 planos digitales.

Adicionalmente, se cuenta con el catálogo que presenta la referencia bibliográfica de libros, revistas, legislación, archivos de prensa, estudios técnicos y planos especializados en infraestructura del sistema de movilidad y espacio público de la ciudad de Bogotá, información que está disponible para todos los ciudadanos y puede ser consultada físicamente en el Centro de Documentación ubicado en la sede de la calle 20.

El Centro de Documentación, durante la vigencia 2015, ha procesado un 90% más de planos con respecto al año 2015 y se estima que al finalizar el año se incremente esta actividad debido a que se inicia la puesta para consulta de planos del proyecto Primera Línea de Metro PLM.

Estadística Procesamiento Material Bibliográfico

DOCUMENTO	PROCESADOS 2014	PROCESADOS 2015
Planos	3.320	14.067
Documentos misionales	317	514
Libros Técnicos y Literatura	210	1.120
Revistas	27	52
Analíticas (artículos técnicos)	224	759
Normatividad (Nacional y Distrital)	180	737
Monitoreo de medios (Prensa escrita)	297	210
Películas	10	27
Multimedios	367	436
Libros Biblioteca itinerante Compensar	300	400
Libros por préstamo Interbibliotecario	246	877

Tal como se muestra en la tabla anterior, se ha logrado incrementar en 5 veces más el procesamiento de libros técnicos comparado con el año 2014, pasando de 210 a 1.120 libros. Por otra parte, el procesamiento de documentos misionales, se viene realizando campaña para que las áreas hagan entrega de dichos documentos ya que es el centro de documentación el espacio para que sea puestos para consulta permanente.

La consulta de material en el Centro de Documentación a nivel externo e interno ha presentado una tendencia a la baja dado que se consulta a través del repositorio tal como se muestra en la tabla de usuarios externos.

24.2.2.7 Trámites y Servicios Proceso Gestión Documental

El proceso de gestión documental cuenta con usuarios externos e internos, a continuación se analizan los trámites y servicios prestados a los clientes externos de acuerdo con lo establecido en la cartilla de trámites y servicios del IDU.

El repositorio del Centro de Documentación del IDU a la fecha ha sido consultado por total de 44.587 usuarios tanto a nivel externo como interno. A nivel externo se observa que es consultado en más de 85 países, el país que mayor consulta presenta es Perú con un total de 1.825, México con 1.300 y Estados Unidos con 1.554 consultas, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Estadística de Consultas Centro de Documentación

SERVICIO	USUARIOS 2014	USUARIOS 2015
Repositorio Institucional Consultas (estadísticas internas)	N.A.	7.647
Flujo visitas a Dspace (Google analytics)	N. A.	55.369 (85 Países)*
Préstamos consulta físico	6.196	4.055
Préstamos Interbibliotecarios	246	198
Usuarios Internos	5.028	3.288
Usuarios Externos	1.328	965
Notinet	44.432	67.822
Articulo 20	95.124	176.634

La consulta de material en el Centro de Documentación a nivel externo e interno ha presentado una tendencia a la baja dado que se consulta a través del repositorio

Tal como se muestra en la tabla anterior, a nivel interno, el Centro de Documentación es un referente para todos los servidores del IDU, de manera que les permite estar al día en la información jurídica y normativa, ya que los servicios ofrecidos de Notinet y Artículo 20, han presentado mayor nivel de consulta en el año 2015, incrementándose en un 28% y 48% más los usuarios, respectivamente.

24.3 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

Principales Logros	Evidencia (documento, Software, etc)
Durante la vigencia 2015, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos STRF y en coordinación con la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos - STRT, consiguió adecuar los 12 pisos de la sede calle 22, en un tiempo máximo de seis (6) meses y con equipo de trabajo in-house, liderado directamente por el área.	Programación de la obra
Los principales logros de la adecuación realizada son: a) Mayor luminosidad, aireación y ventilación.	Evidencias fotográficas

Principales Logros	Evidencia (documento, Software, etc)
b) Uniformidad de las dimensiones en los puestos de trabajo garantizando igualdad de espacio para todos los ocupantes en puestos operativos. c) Mejora de las condiciones de temperatura al interior del Instituto, al suprimir los paneles de paño y en las condiciones que anteriormente se encontraban. d) Permitir un control físico del espacio y racionalizar su uso. e) Ajuste y control de las áreas de trabajo a medida que cambian las necesidades del negocio y sobre todo dar soluciones dinámicas y flexibles.	
Centralización de la zona de atención a usuarios del IDU en el piso 1 de la sede calle 22, permitiendo al usuario realizar varias gestiones en una sola zona de la Entidad, mayor comodidad y agilidad en el trámite.	Registro fotográfico, digiturno.
Mejoras hidrosanitarias en sede calle 22 y Alcàzares (con recursos propios del propietario) y parte de la sede calle 20. Por consiguiente ahorro en el consumo de agua, generando sistema de control	Registros fotográficos y control consumo de Agua.
Cambio de lámparas fluorescentes por bombillas tipo LED lo cual permitirá un ahorro en los consumos de energía y revisión del sistema de apagado automático por sensor de movimiento.	Registro fotográfico y control de consumo de energía para evidenciar el ahorro
Cambio de ascensor que permita mayor capacidad de usuarios y disminución de los mantenimientos.	Ejecución contractual
Ahorro en cuanto al precio a pagar por galón de gasolina corriente y oportunidad de sostener el consumo en pesos, aumentando la cantidad de galones a consumir, con puesta en marcha de la operación bajo la figura de Acuerdo Marco de Precios para el suministro de gasolina corriente oxigenada para vehículos y diésel corriente (ACPM) para las plantas eléctricas del IDU a monto agotable.	Contrato de ejecución contrato de gasolina y ACPM
Agilidad en los tiempos de respuesta y tramite con los proveedores de gasolina, materiales y suministros, servicio de aseo y cafetería, gracias a que se adelantan operaciones por la plataforma de Colombia Compra Eficiente,	Contratos de Materiales y suministros, aseo y cafetería y gasolina.
Integración de las áreas de STRH, STRT y STRF bajo enfoque de procesos, en la elaboración del instructivo para el manejo del KIT de bienes asignados a los servidores de la entidad, identificando el piso, el módulo que incluye con un mismo número la identificación para el aparato telefónico, la silla, el computador y el puesto	Instructivo para gestión durante el ingreso, permanencia y retiro de personal de planta o inicio, ejecución y finalización de contratos de apoyo a la gestión bajo la concepción de módulos por servidor o usuario del mismo.

Principales Logros	Evidencia (documento, Software, etc)
de trabajo, como mecanismo de control y conservación de los bienes del IDU	
Reubicación del personal del área de archivo en una sola zona de la Entidad	Registro fotográfico y archivos centralizados
- Agilidad en la generación y trámite de las Comunicaciones Oficiales Internas (Memorandos), así con la reducción en su impresión. - Agilidad en la generación y numeración automática de Resoluciones. - Agilidad en la generación y entrega de las certificaciones de los Contratos de Prestación de Servicios Personales. - Agilidad en la generación y trámite de las Comunicaciones Oficiales de Salida. - Trazabilidad de la información	Firma mecánica de comunicaciones internas y externas adoptadas mediante resoluciones 106583 del 10 de diciembre de 2014.
Diseño y envío para aprobación, del Archivo del Distrito, de herramientas para la organización documental tales como TRD, TVD lo cual permitió obtener inventario documental del IDU de	Oficio 20155260189611 del 03 de febrero de 2015 y Resolución 20151150573656 de modificación la cual se firmó el 14 de agosto de 2015.
Inventario del Fondo Documental Acumulado se identificó documentación correspondiente al año 1939 hasta el año 2008	Contrato suscrito con la firma TQM y evidencias soporte para aprobación TVD.
Consulta de aproximadamente 44 mil usuarios tanto a nivel externo como interno, del repositorio del Centro de Documentación del IDU y seguido en más de 85 países.	Estadísticas de DSPACE

24.4 RECOMENDACIONES

Como recomendaciones y acciones importantes a desarrollar se tienen:

24.4.1 Proceso de Recursos Físicos

- Culminar con la readecuación de la sede calle 22 en lo referente a sala múltiple, auditorio, cafetería, recepción, puntos fijos, baños de jefes y cuartos de aseo.
- Lograr contar con un estudio de análisis de cumplimiento a la normativa de vulnerabilidad y sismo resistencia del edificio de la sede calle 22.
- Lograr que las sedes del IDU cuenten con los elementos necesarios para cumplir con la norma de riesgos y evacuación.
- Realizar el proyecto de reorganización de la sede calle 20 de manera que se logre reagrupar las áreas de trabajo en todas las sedes como áreas de negocio, lo cual permitirá minimizar

tiempos, agilizar procesos, así como minimizar alta movilidad de personal entre pisos y sedes.

- Realizar el proceso de reposición de vehículos del IDU, buscando que se reciba en calidad de pago los vehículos que estén inservibles.
- Implementar el aplicativo ARANDA para controlar los servicios de la STRF.

24.4.2 Proceso de Gestión Documental

- Diseñar, implementar y poner en funcionamiento el proyecto notificaciones electrónicas y correspondencia digital, el cual permitirá a la entidad mejorar los tiempos de respuesta y comunicación con sus usuarios.
- Organizar físicamente al Centro de Documentación de manera que se cuente con el servicio de colección abierta y permanente al público interesado en la consulta en sala de proyectos de alta trascendencia para el desarrollo de la ciudad de Bogotá.
- Cumplir con el plan de acción para aprobación de la SGGC el cual es presentado en el mes de octubre y puesto en consideración para la consecución de los recursos para las vigencias 2016 a 2019
- Continuar con los procesos de capacitación a todo el personal del IDU en materia de gestión documental, para dar cumplimiento a la normativa dispuesta y lograr concientizar la aplicación de la política cero papel.
- Realizar seguimiento al plan de tratamiento de riesgos del proceso dado que se identificó un alto nivel de riesgo.

25. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS – STRT

25.1 GESTIONES A CARGO

Gestionar la implementación, actualización y mantenimiento de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de acuerdo con las necesidades de la entidad y la incorporación de nuevas tecnologías, para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información requerida en el logro de los objetivos institucionales.

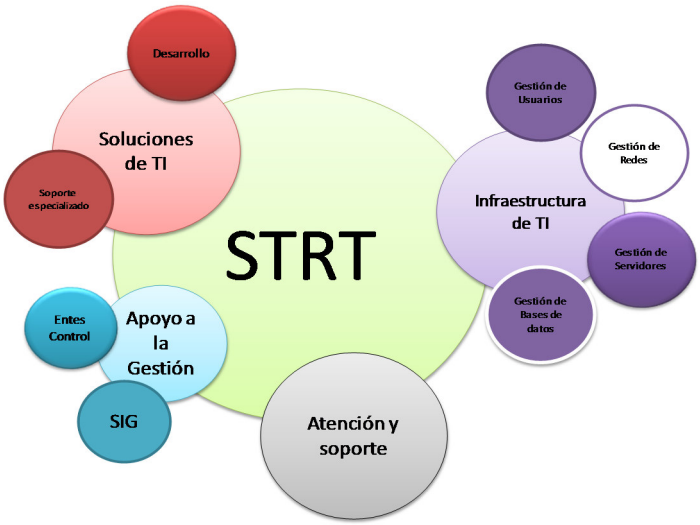

- Atención y Soporte. Recibe, radica y atiende los eventos y los requerimientos de los usuarios del Instituto relacionados con los recursos tecnológicos.
- Infraestructura. Gestión de Usuarios. Provee los mecanismos de autenticación ante los recursos tecnológicos a los servidores públicos (de planta o contratistas) en todas las etapas de la relación laboral o contractual de éstos con el Instituto.
- Infraestructura. Gestión de Redes. Permite que exista de forma adecuada y segura la interconexión de los recursos tecnológicos a los servicios del Instituto y del mismo con las entidades externas.
- Infraestructura. Gestión de Servidores. Soporta el conjunto de recursos especializados que permiten que los servicios de tecnología sean prestados a los servidores públicos y a la ciudadanía y de igual forma permite que la información resultante de los procesos internos y externos sea procesada, presentada y almacenada de forma organizada y segura en dicha plataforma.
- Infraestructura. Gestión de bases de datos. Ofrece una gestión de almacenamiento y procesamiento de la información estructurada que se opera desde los sistemas de información del Instituto.
- Soluciones de TI. Desarrollo. Se encarga de interpretar las necesidades del Instituto y de los ciudadanos en soluciones de software que soporten los servicios prestados por el Instituto.
- Soluciones de TI. Soporte especializado. Preserva el correcto funcionamiento de las soluciones de software construidas (o adquiridas) por el Instituto para atender los servicios prestados a sus usuarios (internos o externos).

- Apoyo a la Gestión. SIG. Coordina las relaciones y responsabilidades de la Subdirección con los diversos subsistemas de gestión del Instituto, con el fin de contribuir a la ejecución y mejora continuada del Sistema Integrado de Gestión vigente. Se ha apoyado a Subdirección General de Gestión Corporativa en la planeación del Subsistema de Gestión de la Seguridad de la Información - SGSI, en los requerimientos y controles relacionados con los componentes tecnológicos
- Apoyo a la Gestión. Entes de control. Centraliza y atiende los requerimientos de las entidades control internas y externas frente a la información y procedimientos de la Subdirección.

25.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PROYECTO	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	%
954 - Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC	$6.153.481.187	$6.153.481.187	100%

25.3 ASUNTOS EN PROCESO

25.3.1 Desarrollo e Implementación del SGSI

Este proyecto en cabeza de la SGGC es apoyado por la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, en los requerimientos y controles relacionados con los componentes tecnológicos.

En ese sentido se deja pendiente por aprobar la Declaración de Aplicabilidad de los controles del SGSI, así como la aplicación de la metodología de clasificación y etiquetado de la información y la formalización de los controles de seguridad de la información.

25.3.2 Construcción, Desarrollo y Maduración de Sistemas de Información

- Mantenimiento y mejoramiento del módulo de Ingreso y Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones componente del Sistema Chie.
- Adecuación al sistema de Gestión y Seguimiento de Proyectos Zipa.
- Desarrollo e Implementación de una Herramienta tecnológica unificada que soporta el proceso de pago a terceros.
- Sistema de Información para el apoyo de los procesos de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura – DTAI.
- Migración y configuración de la plataforma ArcGIS de ESRI a las nuevas versiones ELA para fortalecer la gestión de información y servicios digitales con atributos Geoespaciales.

25.3.3 Infraestructura de TI

Quedaron temas pendientes de algunos proyectos que se citan a continuación:

- Puesta en operación de la solución integral de copias de seguridad y de recuperación de las mismas.
- Puesta en operación de la solución de balanceo de tráfico para los sistemas y/o aplicaciones cuyo volumen de transacciones es crítico.
- Puesta en operación de la solución centralizada, integral y de alta disponibilidad de seguridad perimetral del IDU.

25.3.4 Arquitectura de Sistemas de Información

Puesta en producción de la arquitectura SOA sobre una metodología BPM.

25.4 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

Con las estrategias y actividades adelantadas por la STRT se concretaron temas como:

- Fortalecimiento de la infraestructura de procesamiento orientada sobre una arquitectura virtualizada que permite atender necesidades de infraestructura por demanda.
- Dotar a la entidad de una capacidad de almacenamiento suficiente para atender las necesidades de la vigencia 2016 capaz de soportar los fuertes procesos de digitación que adelanta la entidad.
- Adoptar unos estándares y arquitecturas que permitan a la entidad madurar y desarrollar los sistemas de información que soportan los procesos de la entidad.
- Iniciar el proceso de adopción de metodologías y conocimiento para la construcción de software.
- La STRT sigue las orientaciones de ITIL versión 3.0 de 2011 y de SGSI basado en la norma ISO 27001 versión 2013 para el desarrollo de los procedimientos y las actividades, lo que ha permitido fortalecer los servicios de TI.
- Se logró elevar la disponibilidad de los servicios de TI mediante el fortalecimiento en infraestructura, maduración de los sistemas de información y gestión permanente de recurso humano capacitada para atender cada uno de los recursos que conforman la infraestructura de TI del IDU.
- Continúa con el desarrollo e impulso a las directivas distritales y nacionales de uso e implementación de software libre.
- Atiende, aplica y controla la implementación de la estrategia nacional y distrital de Gobierno en Línea.

25.5 RECOMENDACIONES

Con el objetivo de apoyar y atender de forma oportuna los requerimientos del Instituto, las necesidades de los procesos misionales y continuar con los proyectos emprendidos y en función del fortalecimiento de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, se recomienda tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Continuar el fortalecimiento y desarrollo de los sistemas de información de misionales, acorde a los estándares y arquitecturas que se han venido desarrollando.
- Fomentar el uso del módulo de Usuarios de Aranda Service Desk – USDK, que permite generar los casos a través del aplicativo, disminuyendo hasta el mínimo posible la solicitud de atención por correo electrónico o telefónico, con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta de las solicitudes generadas por los usuarios.
- Desarrollar y poner en funcionamiento versión 2.0 de la App móvil "IDU Mobile" con nuevas funcionalidades orientadas a la prestación de servicios transaccionales e información al ciudadano sobre el desarrollo de la ciudad en materia de infraestructura.
- Implementar el plan de continuidad de negocio para el proceso Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación.
- Fortalecer la atención a los usuarios en la prestación de los servicios de TI.
- Unificar plataformas tecnológicas y mejorar rendimiento de los sistemas de información.
- Continuar con la Modernización de la infraestructura tecnológica de la Entidad.
- Apoyar tecnológicamente los procesos tendientes a la reducción de uso de papel, en el corto plazo se recomienda trabajar sobre el proceso de envíos de correspondencia externa.
- Fortalecer las estrategias de comunicación y servicios que ofrece el IDU mediante la implementación de estrategias digitales.
- Continuar implementando los procesos de adquisición de tecnología mediante el mecanismo de Colombia Compra Eficiente para aquellos que sean del caso.

26. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD - STPC

26.1 GESTIONES A CARGO

26.1.1 Meta estratégica: Ejecutar el 100% de los proyectos institucionales de acuerdo con los cronogramas establecidos

Compromiso del área: Ejecutar el 100% de los proyectos institucionales de acuerdo con los cronogramas establecidos.

Componente: Presupuesto

	PRINCIPALES LOGROS	OBSERVACION
1	Actualización del aplicativo de Firma Digital	Con el objeto de agilizar el proceso de expedición de CDP y CRP así como dejar evidencia de la gestión presupuestaria, con el acompañamiento de la STRT y del proveedor, se efectuaron ajustes al aplicativo que permite visualizar históricamente los certificados expedidos, editados, liberados, anulados.
2	Implementación del Sistema de Presupuesto Distrital-PREDIS	Se implementó en la Entidad el Sistema PREDIS administrado por la Secretaría Distrital de Hacienda con el fin de registrar allí las operaciones presupuestales diariamente. Sigue pendiente por parte de la SDH el desarrollo de un "Web service" para trabajar en línea y tiempo real con dicho aplicativo. Lo anterior en cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo No. 489 de 2012.
3	Emisión de Circulares Internas para la gestión del presupuesto	Acorde con las disposiciones legales sobre el presupuesto, se elaboró la siguiente circular: • Lineamientos para el cierre fiscal vigencia 2015 (Circular No. 20155460000144 de 2015 de la SGGC)
4	Anteproyecto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento	En desarrollo de los Lineamientos e Instrucciones por parte de la SDH para elaborar el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2016, se proyectaron las Rentas e Ingresos (Plan Financiero) y los Gastos de Funcionamiento.
5	Cierre Presupuestal 2015	De acuerdo con las disposiciones legales y circulares internas, se desarrolló el cierre de la ejecución del presupuesto 2015, presentado los diferentes informes a las instancias correspondientes.

Componente: Contabilidad

	PRINCIPALES LOGROS
1	La STPC realizó seguimiento y actualización al cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Contable, con el fin de presentar Estados Contables que reflejen la situación real de cada una de las operaciones económicas que realiza el Instituto. Lo anterior en virtud de la Resolución No. 12069 del 21 de abril de 2014. "Por medio de la cual se modifica el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable del Instituto de Desarrollo Urbano".
2	La STPC participó en los Comités de Cartera, informando los saldos contables que deben ser objeto de estudio por parte de dicho Comité, con el fin de establecer la veracidad de los mismos o si corresponden a activos que no representan un derecho cierto para la entidad.
3	En desarrollo de la actualización documental de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad del proceso contable, se actualizaron y publicaron durante el mes de agosto de 2014; los siguientes procedimientos: PR-GF-02 Declaraciones tributarias y presentación de información exógena y PR-GF-03 Elaboración y presentación de estados contables; a su vez se actualizó y publicó el Instructivo IN-GF-01 Manejo, control y registro contable de los bienes de uso público, históricos y culturales. Se derogaron los formatos y documentos que en la actualidad no se utilizan, cumpliendo así con el compromiso de actualización documental del proceso contable.
4	En el proceso de implementación de la política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información contable, se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; mediante la Resolución 22477 de mayo 30 de 2014 por medio de la cual se modifica y actualiza el sistema de coordinación interna del IDU, que en el Capítulo XII desde el artículo 48 al artículo 56, hace referencia al comité en mención. Con la Resolución 61553 de octubre 6 de 2015 se expidió el reglamento interno del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la entidad.

Componente: Estacionamientos

PRINCIPALES LOGROS		OBSERVACIONES
1	Al 31 de diciembre de 2015 el recaudo total acumulado en el Fondo es $ 19.916.043.249.14 Discriminado de la siguiente manera: Por rendimientos acumulados del fondo a 31 de diciembre de 2014 $4.128.483.901 y por recaudo $ 15.787.559.348.14	Estos recursos tienen como finalidad adquirir, cofinanciar, construir, mantener y adecuar predios para parqueaderos o estacionamientos públicos y se encuentran invertidos en CDTS.

Componente: Cargas Urbanísticas

PRINCIPALES LOGROS		OBSERVACIONES
1	Entre abril a 31 de diciembre de 2015, se recibieron 263 solicitudes de liquidación de compensación de obligaciones urbanísticas. De las cuales, se elaboraron 221 Resoluciones, se devolvieron por incompletitud de documentos: 41 y desistieron de 1 solicitud. El valor de las compensaciones en dinero liquidadas fue de $145.143.638.676. De las cuales se realizó un desistimiento de $2.112.129.715 y un recurso que modifico valor por una diferencia de $96.107.649, para un valor neto de Resoluciones expedidas de $142.935.401.312. Al 31 de diciembre de 2015 el recaudo total acumulado que ingresó a la Tesorería Distrital de la Secretaria Distrital de Hacienda por este concepto fue de $80.807.785.763. Esta dependencia transfirió a 31 de diciembre de 2015, a la Tesorería del IDU $54.663.663.56, los que generaron rendimientos acumulados de $15.251.540, para un total de $54.678.915.102.	El Decreto 562 de 2014 “Por el cual se reglamentan las condiciones urbanísticas para el tratamiento de renovación urbana, se incorporan áreas a dicho tratamiento, se adoptan las fichas normativas de los sectores con este tratamiento y se dictan otras disposiciones”, define en sus artículos 19, 26 y 27 del Decreto 562 de 2014, la liquidación, recaudo y formas de pago de la compensación en dinero las Obligaciones Urbanísticas. Las primeras solicitudes para realizar esta liquidación fueron radicadas en el mes de abril. El recaudo generado de estas obligaciones fue generado de abril a 31 de diciembre de 2015. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 562 de 2014 los dineros eran recaudados por la Tesorería Distrital de Hacienda.

26.1.2 Meta estratégica: Mantener por encima del 90% la ejecución presupuestal (eficiencia) de la vigencia, pasivos exigibles y reservas

Compromiso del área: Realizar reuniones mensuales con todas y cada una de las Áreas Ordenadoras del Gasto para mantener por encima del 90% la ejecución presupuestal de pasivos exigibles.

	PRINCIPALES LOGROS	OBSERVACION
1	La STPC realizó múltiples reuniones de seguimiento con las áreas técnicas a la gestión de los Pasivos Exigibles a cargo de cada una de las áreas	Se creó un grupo multidisciplinario de trabajo conformado por profesionales de la Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno y Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, para que cada uno desde su especialidad realizara seguimiento conjunto a los compromisos pactados en cada reunión de seguimiento. Logrando que las áreas se motivaran a gestionar los saldos, inicialmente desde la caracterización de

	PRINCIPALES LOGROS	OBSERVACION
		cada uno de los saldos a cargo de su área técnica y posteriormente para conocer el proceso para llevar a cabo el giro correcto de los saldos pendientes por tramitar al igual que la justificación real de la no ejecución en los casos en los cuales estos compromisos no se hacen exigibles.

26.2 GESTIONES A CARGO

Aunque la Subdirección no tiene recursos asignados, por tratarse de un área de apoyo, a continuación se detalla la ejecución de la entidad respecto a la ejecución de gastos e inversiones y rentas e ingresos, en cada uno de sus proyectos con el concurso de la STPC.

La apropiación definitiva de la Entidad para la vigencia fiscal 2015, ascendió a la suma de $845.433.820.000; a continuación se presenta el comportamiento de la ejecución de gastos discriminada en grandes agregados:

Ejecución del presupuesto de rentas e ingresos

RUBRO PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR	RECURSOS DE RESERVAS	RECAUDO ACUMULADO RECURSOS DE RESERVAS	% EJEC
21	**INGRESOS CORRIENTES**	$ 116.783.237.000	$ 0	$ 116.783.237.000	$ 216.873.475.363	-$ 100.090.238.363	$ 0	$ 216.873.475.363	185,71
212	NO TRIBUTARIOS	$ 116.783.237.000	$ 0	$ 116.783.237.000	$ 216.873.475.363	-$ 100.090.238.363	$ 0	$ 216.873.475.363	185,71
224	**ADMINISTRACION CENTRAL**	$ 501.666.260.000	$ 0	$ 501.666.260.000	$ 233.301.814.858	$ 268.364.445.142	$ 8.619.089.322	$ 241.920.904.180	46,51
2240101	VIGENCIA	$ 501.666.260.000	-$ 65.288.164.416	$ 436.378.095.584	$ 168.574.792.083	$ 267.803.303.501	$ 4.563.490.557	$ 173.138.282.640	38,63
2,2E+08	RESERVAS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0
2,2E+08	PASIVOS EXIGIBLES	$ 0	$ 65.288.164.416	$ 65.288.164.416	$ 64.727.022.775	$ 561.141.641	$ 4.055.598.765	$ 68.782.621.540	99,14
24	**RECURSOS DE CAPITAL**	$ 226.984.323.000	$ 0	$ 226.984.323.000	$ 230.948.099.811	-$ 3.963.776.811	$ 0	$ 230.948.099.811	101,75
241	RECURSOS DEL BALANCE	$ 207.921.323.000	$ 0	$ 207.921.323.000	$ 208.732.063.742	-$ 810.740.742	$ 0	$ 208.732.063.742	100,39
243	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	$ 19.063.000.000	$ 0	$ 19.063.000.000	$ 22.216.036.069	-$ 3.153.036.069	$ 0	$ 22.216.036.069	116,54
	2 TOTAL INGRESOS	$ 845.433.820.000	$ 0	$ 845.433.820.000	$ 681.123.390.032	$ 164.310.429.968	$ 8.619.089.322	$ 689.742.479.354	80,56

Ejecución presupuestal de gastos e inversiones

RUBRO		APROPIACION	COMPROMISO 2	% DE EJECUCION	GIRO	% DE GIRO	RESERVA
31	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	53.737.063.000	49.743.259.104	92,56	47.015.613.874	87,49	2.727.645.230
311	SERVICIOS PERSONALES	42.218.137.000	39.104.406.478	92,62	39.104.084.926	92,62	321.552
312	GASTOS GENERALES	11.481.761.584	10.601.951.010	92,33	7.874.627.332	68,58	2.727.323.678
315	PASIVOS EXIGIBLES	37.164.416	36.901.616	99,29	36.901.616	99,29	
33	**INVERSION**	791.696.757.000	640.865.651.796	80,94	253.201.409.000	31,98	387.664.242.796
331	DIRECTA	660.370.851.000	549.299.918.343	83,18	161.635.675.540	24,47	387.664.242.796
334	PASIVOS EXIGIBLES	131.325.906.000	91.565.733.453	69,72	91.565.733.453	69,72	
3	**GASTOS**	845.433.820.000	690.608.910.900	81,68	300.217.022.874	35,51	390.391.888.026

Ejecución de reservas presupuestales

CODIGO PRESUPUESTAL		VALOR RESERVA	LIBERACION	VALOR NETO RESERVA	GIRO ACUMULADO	SALDO 31/12/2015 (PASIVO 2016)	% GIRO
31	GASTOS DE FUNCINAMIENTO	5.342.799.303	24.424.293	5.318.375.010	5.270.909.454	47.465.556	99,11
311	SERVICIOS PERSONALES	1.051.109.080	419.080	1.050.690.000	1.050.290.000	400.000	99,96
312	GASTOS GENERALES	4.291.690.223	24.005.213	4.267.685.010	4.220.619.454	47.065.556	98,9
33	INVERSION	913.857.278.860	2.015.528.820	911.841.750.040	430.222.347.519	481.619.402.521	47,18
331	DIRECTA	913.857.278.860	2.015.528.820	911.841.750.040	430.222.347.519	481.619.402.521	47,18
3311402190543	INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	51.063.851.405	132.435.218	50.931.416.187	47.734.828.734	3.196.587.453	93,72
3311402190809	INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	614.721.361.327	1.178.969.768	613.542.391.559	295.088.760.562	318.453.630.997	48,1
3311402190810	DESARROLLO Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA RED DE CICLO-RUTA	231.423.677.807	0	231.423.677.807	72.208.665.690	159.215.012.117	31,2
3311402200762	ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO AL SISTEMA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	37.200.857	0	37.200.857	0	37.200.857	0
3311403260955	TRANSPARENCIA, PROBIDAD, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL SOCIAL	434.182.365	32.900	434.149.465	433.151.215	998.250	99,77
3311403310232	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL IDU	15.278.066.262	694.846.934	14.583.219.328	13.867.246.481	715.972.847	95,09
3311403320954	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	898.938.837	9.244.000	889.694.837	889.694.837	0	100
	TOTAL GASTOS	**919.200.078.163**	**2.039.953.113**	**917.160.125.050**	**435.493.256.973**	**481.666.868.077**	47,48

De manera adicional el 2015 venía con el siguiente comportamiento en los pasivos exigibles:

Ejecución de pasivos exigibles

	VALOR INICIAL	ANULACION	NUEVO SALDO	GIROS	SALDO A 31/12/20	% EJECUCION
PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA	131.363.070.416	0	131.363.070.416	91.602.635.069	39.760.435.347	69,73

Componente: Contabilidad

	SITUACIÓN ACTUAL	META 2016
	Estados contables con registros sin Normas Internacionales de Información Financiera; la Contaduría General de la Nación expidió reglamentación relacionada con el tema, la cual tiene aplicabilidad a partir del 1 de enero del año 2017, este proceso de implementación se debe surtir durante la vigencia 2016.	Realizar el seguimiento permanente a los pronunciamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en relación con los lineamientos sobre Normas Internacionales de Información Financiera y la aplicabilidad de las mismas en el sector gobierno. Participación activa de los funcionarios del área contable en las capacitaciones propuestas por la Contaduría General de la Nación, Secretaría Distrital de Hacienda y entes competentes sobre la materia.

26.3 PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Se debe trabajar en la sensibilización de las áreas técnicas y ejecutoras en la importancia de realizar una correcta programación y ejecución presupuestal, para fortalecer los procesos en materia conceptual y metodológica y de esta manera contribuir con el uso eficiente de los recursos, y en consecuencia conseguir un mayor impacto social en la atención de las necesidades de la población de la Ciudad, en lo que compete al Instituto, así como afectar positivamente la imagen de la Entidad.

26.4 ASUNTOS EN PROCESO

Estados contables con registros sin Normas Internacionales de Información Financiera; la Contaduría General de la Nación expidió reglamentación relacionada con el tema, la cual tiene aplicabilidad a partir del 1 de enero del año 2017, este proceso de implementación se debe surtir durante la vigencia 2016.

Sigue pendiente por parte de la SDH el desarrollo final del “Web Service Predis”, para trabajar en línea y tiempo real con dicho aplicativo, para no generar reprocesos de información en el área, lo anterior en cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo No. 489 de 2012.

26.5 RECOMENDACIONES

Se debe trabajar en la sensibilización de las áreas técnicas y ejecutoras en la importancia de realizar una correcta programación y ejecución presupuestal, para fortalecer los procesos en materia conceptual y metodológica y de esta manera contribuir con el uso eficiente de los recursos, y en consecuencia conseguir un mayor impacto social en la atención de las necesidades de la población de la Ciudad, en lo que compete al Instituto, así como afectar positivamente la imagen de la Entidad.

27. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO - STTR

27.1 GESTIONES A CARGO

27.1.1 Recaudo de la Contribución de Valorización

La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo realiza el recaudo de los diferentes acuerdos de valorización aprobados por el Concejo de Bogotá, a continuación se relaciona el recaudo por cada uno de los acuerdos entre enero y diciembre de 2015:

Recaudo Contribución de Valorización vigencia 2015

ACUERDO 180 de 2005 FASE I - 398 DE 2009	
VIGENCIA	**RECAUDO**
Enero – Dic 2015	5,875.57
TOTAL	**5,875.57**

ACUERDO 523 DE 2013	
VIGENCIA	**RECAUDO**
Enero - diciembre 2015	119,623.77
TOTAL	**119,623.77**

ACUERDOS ANTERIORES	
VIGENCIA	**RECAUDO**
Enero – Dic 2015	1,441.13
TOTAL	**1,441.13**

Cifras: en millones de pesos. Fuente Sistema de información Contable Stone

El total recaudado a Diciembre 31 de 2014, por cada uno de los Acuerdos es el siguiente:

Recaudo Total por Acuerdos

ACUERDO	TOTAL
Ac.180/2005 Fase I, Ac.398 de 2009	635,554.92

Acuerdos anteriores	271,960.40
Acuerdo 523	345,560.71
TOTAL	**1,253,076.03**

Cifras: en millones de pesos. Fuente Sistema de información Contable Stone - Nota: no se incluyen los Acuerdos 180 fase II y Acuerdo 451.

27.1.2 Programa Anual Mensualizado de Caja PAC

El programa Anual de Caja se elaboró de manera mensual, con base en la programación y ejecución reportada por las diferentes áreas ordenadoras del gasto del IDU y de conformidad con el procedimiento exigido por la Secretaria Distrital de Hacienda mediante la Resolución DDT-000001 del 31 de Diciembre de 2008. El PAC fue presentado de manera oportuna para su aprobación en el sistema de Información SISPAC y posterior solicitud de recursos en el sistema OPGET de la Secretaria Distrital de Hacienda.

Las siguientes graficas presentan el comparativo de la ejecución del PAC correspondiente a la vigencia 2015:

Ejecución IDU - Año 2015

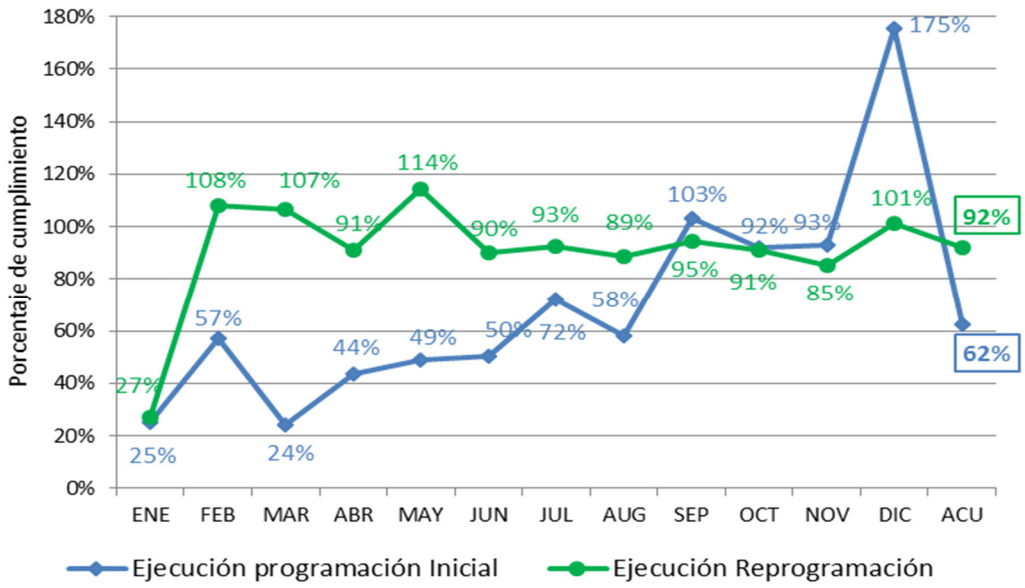

El nivel de cumplimiento de los recursos programados y ejecutados mejoro a nivel del Instituto tanto en la programación inicial, como en sus reprogramaciones.

La siguiente grafica representa la ejecución acumulada por áreas correspondiente a la vigencia 2015.

Ejecución del PAC por Áreas Enero – Diciembre 2015

Cifras en millones

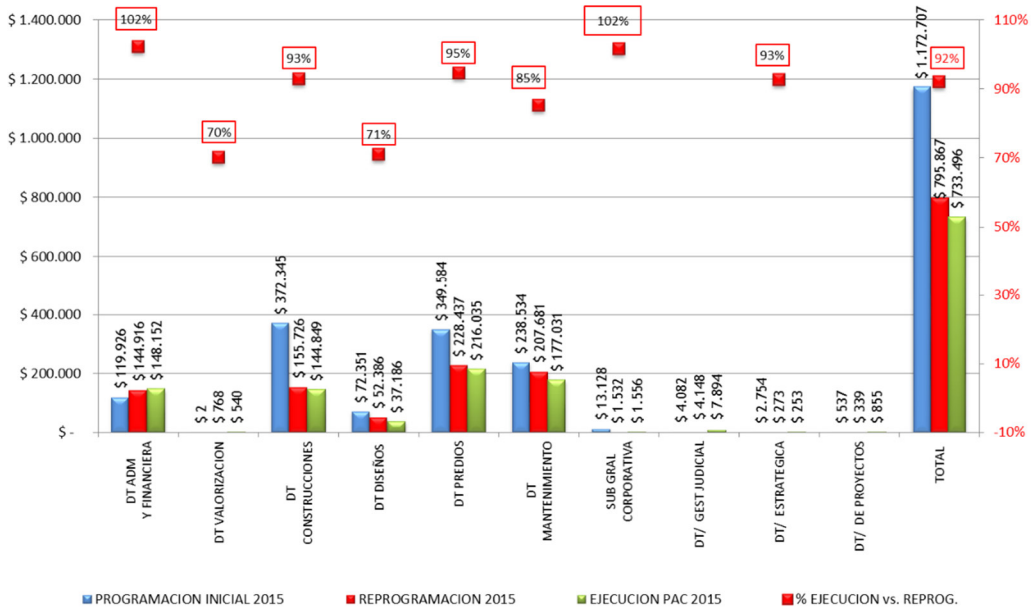

Las siguientes estrategias han impactado el mejoramiento de la ejecución del PAC:

- Seguimiento mensual a través de la presentación en el Comité Directivo de los resultados obtenidos durante cada mes por cada una de las áreas.
- Remisión de informes con el avance del cumplimiento por cada área antes del cierre de radicación de facturas.
- Indicador transversal que mide el cumplimiento del PAC por cada una de las áreas del Instituto, indicador que se encuentra formalizado por la Oficina Asesora de Planeación y hace parte de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos.
- Remisión de memorandos mensuales a todas las áreas con los resultados obtenidos durante el mes.

27.1.3 Conciliaciones Bancarias

La STTR elaboró oportunamente el 100% de las conciliaciones bancarias de la cuentas a nombre del IDU en el periodo comprendido entre enero y diciembre 31 de 2015. Las conciliaciones se elaboran diariamente por cada uno de los bancos (6) y cuentas bancarias (46), en promedio tienen un total 2.509 registros mensuales.

Así mismo se realizó en forma diaria la conciliación de los recaudos de valorización entre: extracto, Sistema Stone y Sistema Valoricemos.

La siguiente grafica muestra el cumplimiento del indicador de la gestión de depuración de partidas conciliatorias de las diferentes cuentas bancarias a nombre del IDU, de enero a diciembre de 2015:

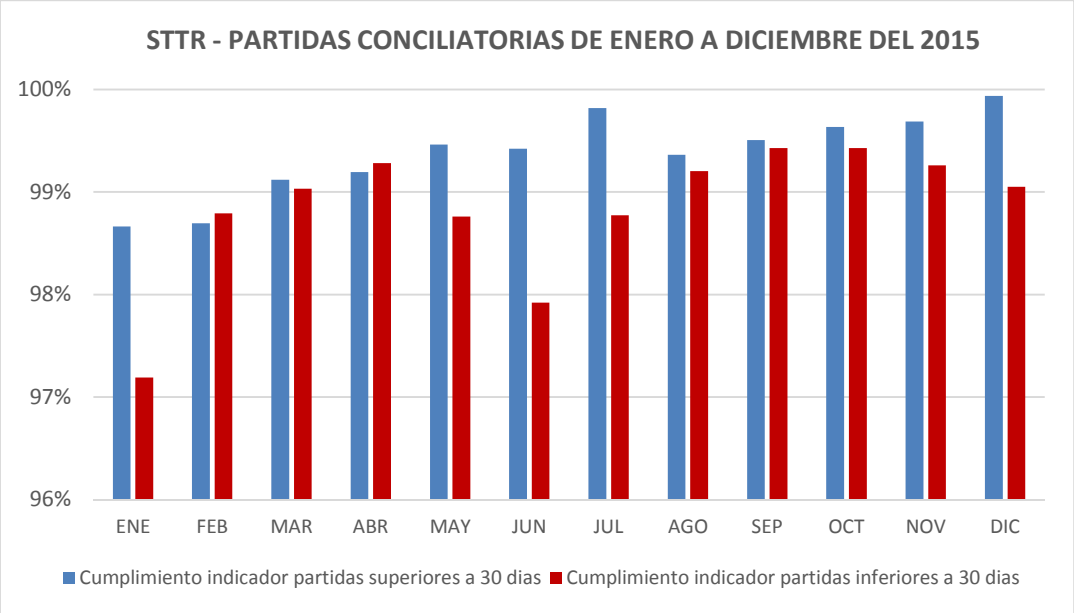

En los meses de enero a diciembre del año 2015, se presentaron 30.113 registros, de los cuales, con corte a 31 de diciembre del 2015 existen 2 partidas superiores a 30 días, que corresponden a reversión pendiente por registrar en libros y 31 partidas inferiores a 30 días que corresponden en su mayoría a recaudos del último día del mes de diciembre, los cuales quedan registrados el primer día hábil de enero del 2015 y también a notas debito que se encuentran pendientes que los Bancos las reintegren.

Lo anterior demuestra la calidad, oportunidad y eficiente gestión del grupo encargado del proceso de conciliación de cuentas bancarias.

27.1.4 Trámite y Giro de la Órdenes de Pago

En cuanto al pago a terceros, la STTR se propuso efectuar como meta, el giro del 95% de las órdenes de pago, en un tiempo igual o inferior a seis (6) días hábiles, obteniendo el siguiente resultado en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2015:

Órdenes de Pago Giradas en el Periodo Comprendido entre Enero – Diciembre de 2015

	TOTAL CUENTAS TRAMITADAS	CUENTAS TRAMITADAS EN < = 6 DIAS		CUENTAS TAMITADAS EN > 6 DIAS	
MESES		CANT.	%	CANT.	%
ENERO	209	185	89%	24	11%
FEBRERO	345	327	95%	18	5%
MARZO	391	390	100%	1	0%
ABRIL	436	436	100%	0	0%
MAYO	367	334	91%	33	9%
JUNIO	461	444	96%	17	4%
JULIO	539	521	97%	18	3%
AGOSTO	470	456	97%	14	3%
SEPTIEMBRE	457	435	95%	22	5%
OCTUBRE	427	412	96%	15	4%
NOVIEMBRE	394	330	84%	64	16%
DICIEMBRE	714	592	83%	122	17%

En la vigencia 2015 se recibió y giró un total de 5.210 órdenes de pago, de las cuales 4.862 (93%) fueron giradas dentro del límite máximo de seis días hábiles y 348 (7%) órdenes de pago fuera del límite.

27.1.5 Estado de Tesorería

El Instituto realiza los pagos de sus obligaciones a través de dos fuentes de recursos, recursos transferidos por la Secretaria de Hacienda y recursos administrados, entre los recursos administrados se encuentra: valorización, convenios y recursos propios. La siguiente grafica muestra la composición del portafolio del instituto de los recursos administrados, discriminado por: depósitos a la vista (saldos de cuentas corrientes y ahorros) e inversiones temporales (CDT´s).

La siguiente grafica muestra los saldos bancarios consolidados de las cuentas corrientes y de ahorros, y CDT´s a 31 de diciembre de 2015:

Saldos Bancarios Consolidados

Cifras en millones de pesos

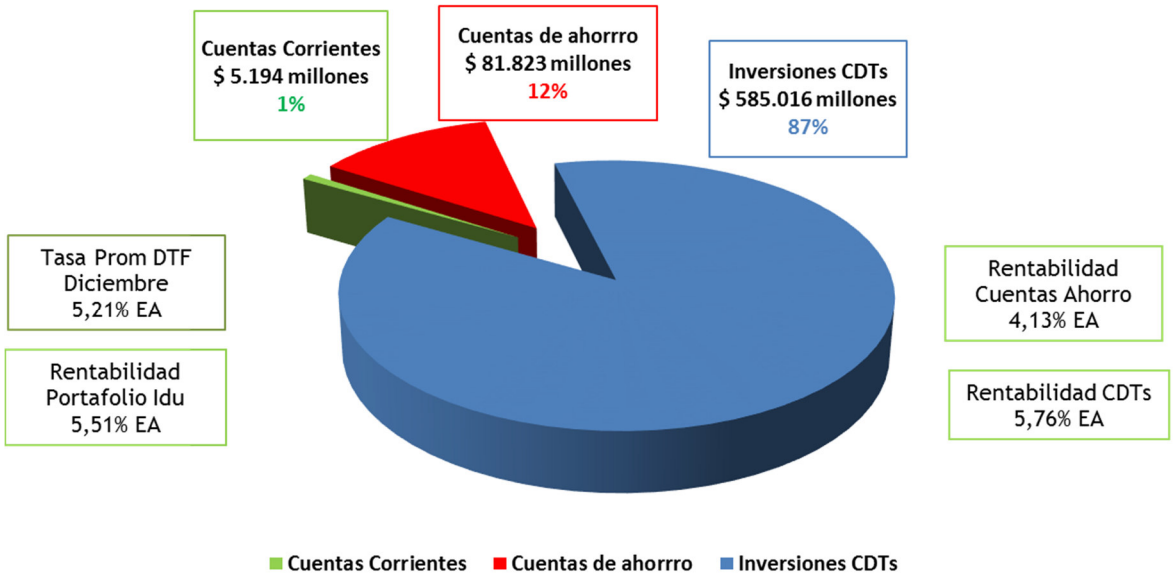

El siguiente cuadro corresponde al monto de recursos por entidad financiera y tipo de depósitos a diciembre 31 de 2015:

STTR – Monto de Recursos Por Entidad Financiera

ENTIDAD FINANCIERA	CALIFICACION	CDTs [1]	CUENTAS BANCARIAS [2]	TOTAL	CONCENTRACIÓN
BANCO AV VILLAS	AAA	113.769	0	113.769	**16,93%**
CORPBANCA ® HELM BANK*	AAA	113.470	0	113.470	**16,88%**
GNB SUDAMERIS	AA+	101.135	0	101.135	**15,05%**
BANCO DE BOGOTA	AAA	42.270	41.784	84.054	**12,51%**
BANCO OCCIDENTE	AAA	47.218	33.446	80.664	**12,00%**
BANCO DAVIVIENDA	AAA	60.076	5.990	66.066	**9,83%**
BANCOLOMBIA	AAA	58.149	0	58.149	**8,65%**
BANCO POPULAR	AAA	48.929	0	48.929	**7,28%**
BANCO BBVA	AAA	0	2.546	2.546	**0,38%**
BANCO COLPATRIA	AAA	0	2.034	2.034	**0,30%**
HELM BANK	AA+	0	1.235	1.235	**0,18%**
CITIBANK	AAA	0	0	0	**0,00%**
TOTAL		**585.016**	**87.034**	**672.050**	**100,00%**

1 Corresponde al valor nominal de las inversiones a Diciembre 31 de 2014.
2 Saldos de las cuentas de ahorros y corrientes a Diciembre 31 de 2014.

27.1.6 Rentabilidad portafolio de inversiones financieras

La siguiente grafica representa la evolución del último año de la rentabilidad promedio ponderado del portafolio comparado con la tasa de referencia DTF, donde se evidencia que la rentabilidad del portafolio del Instituto ha sido superior a la rentabilidad del mercado representada por la tasa DTF, salvo en los meses de Diciembre de 2014 y Enero de 2015 donde se presentó el recaudo en cuentas corrientes del Acuerdo de Valorización 523 de 2013.

La rentabilidad del portafolio se ha incrementado debido a una estrategia de optimización de los recursos disponibles, los recursos a la vista (Cuentas corrientes y ahorros) presentan una menor participación en la composición del portafolio frente a los recursos en renta fija (CDTs). Lo anterior basado en un riguroso seguimiento al flujo de caja a través del cumplimiento del PAC.

El incremento en la rentabilidad del portafolio se traduce en mayores rendimientos financieros, recursos que se incorporan al presupuesto para atender diferentes necesidades.

Grafica de rentabilidad del portafolio a diciembre 31 de 2015

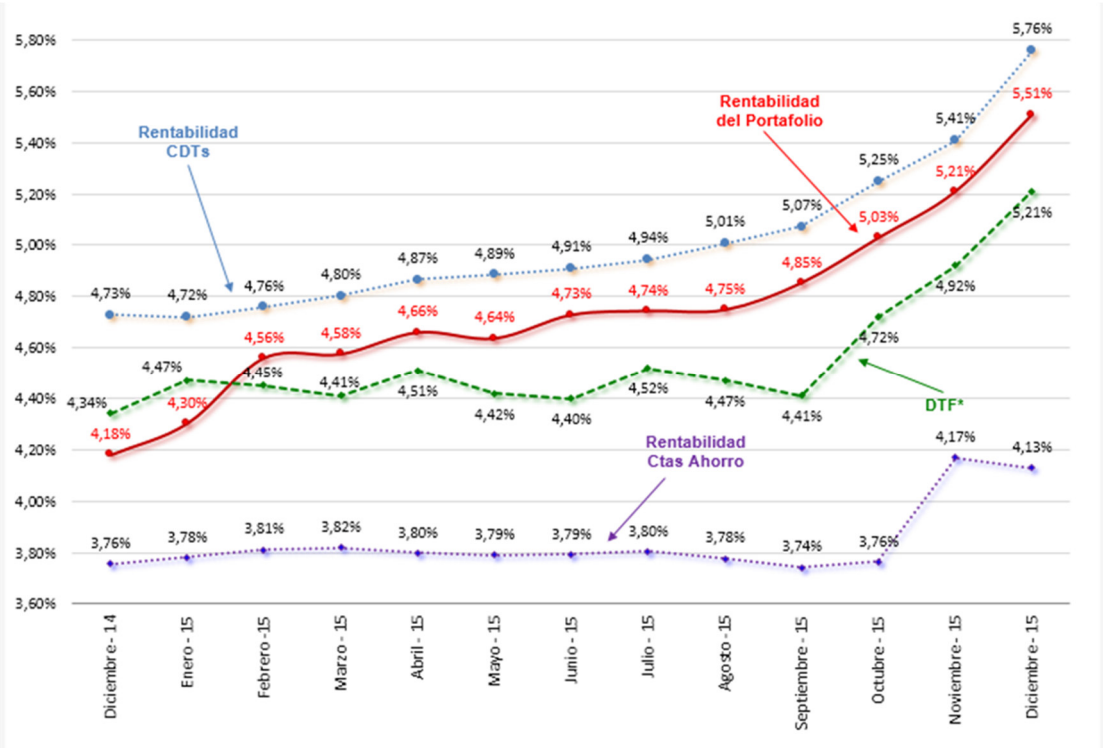

27.1.7 Rendimientos Financieros Generados en Cuentas de Ahorro por Fuente de Financiación

El siguiente cuadro muestra los rendimientos obtenidos en las cuentas de ahorros del periodo comprendido entre enero a diciembre de 2015.

Rendimientos Cuentas de Ahorro año 2015

FUENTE	RENDIMIENTOS $
Acuerdo 180 Fase 1	689.43
Acuerdo 180 Fase 2	376.17
Acuerdo 451	77.53
Acuerdos Anteriores	62.43
Acuerdo 523	867.29
Convenios	1,072.44
Estacionamientos	23.33
Recursos Propios	168.93
Transferencias del Distrito	106.91
TOTAL	**3,444.46**

Cifras en millones de pesos

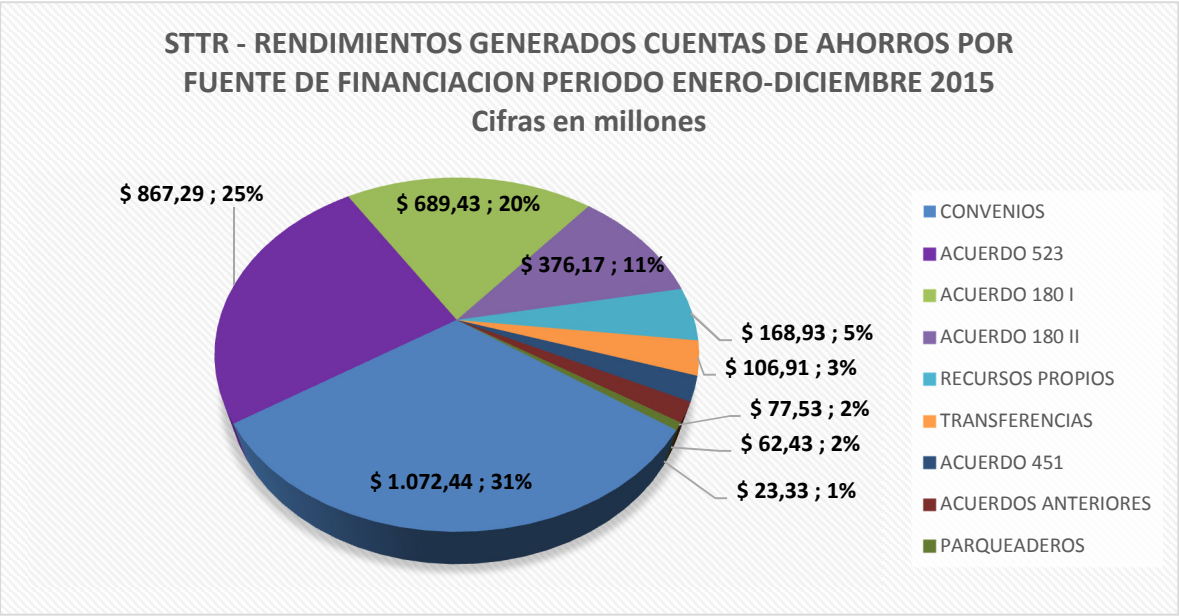

Durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, se generaron rendimientos en las cuentas de ahorro por un monto de $3,444.46 millones, de este total el 31% corresponde a rendimientos de Convenios; 25% a Acuerdo 523; 20% a Acuerdo 180 fase uno; 11% a Acuerdo 180 fase dos; 5% a Recursos propios; 3% a Transferencias; 2% a Valorización; 2% a Acuerdo 451 y 1% a Parqueaderos.

27.1.8 Rendimientos Financieros Generados por CDT's

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2015, se recibieron rendimientos financieros producto de los CDT¨s constituidos con recursos provenientes de valorización Acuerdo 180 Fase I y II, parqueaderos, Acuerdo Anteriores, convenios FDL, recursos propios, valorización Acuerdo 451 y valorización Acuerdo 523 por los valores que se detallan a continuación:

Rendimientos Financieros Generados por CDT´s - Enero a Diciembre de 2015

FUENTE	RENDIMIENTOS $	No de Títulos	No. de Bancos
CONVENIOS FDL, FONDATT, EAAB	140.58	2	2
PARQUEADEROS	689.51	10	4
RECURSOS PROPIOS	582.20	7	3
VALORIZACION AC 180 FASE I	9,923.02	21	7
VALORIZACION AC 180 FASE II	2,318.00	16	4
VALORIZACION AC ANTERIORES	357.62	5	3
VALORIZACION AC 451	1,658.43	15	5
VALORIZACIÓN AC 523	8,372.51	24	6
TOTAL	**24,041.87**	**100**	**10**

Cifras en millones de pesos.

Las inversiones en CDT fueron colocadas conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas de inversión para excedentes de liquidez emitidas por la SHD. La tasa de colocación siempre fue superior a las tasas de referencia de la Bolsa de Valores de Colombia y a la DTF publicada por el Banco de la Republica. Los parámetros de concentración se cumplieron de manera rigurosa de acuerdo con las mismas políticas de inversión antes mencionadas.

27.1.9 Rendimientos Financieros

La siguiente grafica presenta el total de los rendimientos financieros generados por los recursos administrados en el Portafolio de Tesorería:

Rendimiento financieros anuales

2012 - 2015 / Cifras en millones de pesos

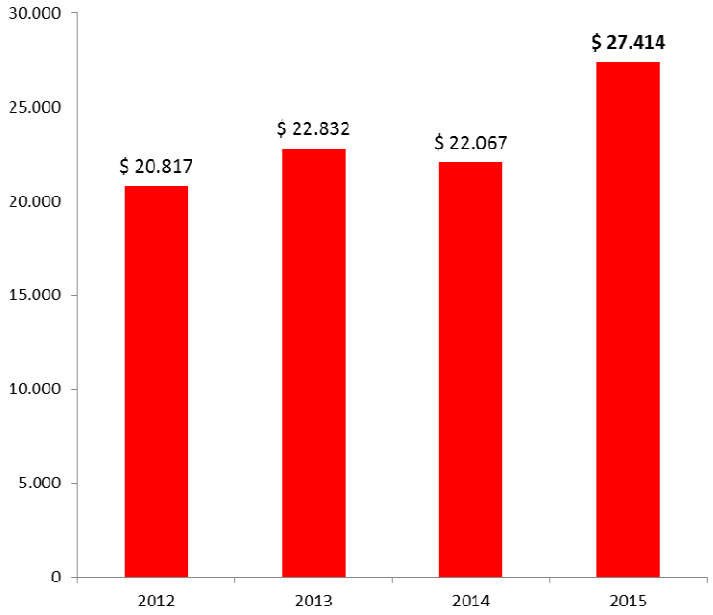

Los rendimientos financieros corresponden a las diferentes fuentes de financiación administradas (Recursos propios, valorización y convenios), estos han presentado un crecimiento sostenido durante los últimos 4 años. Es de anotar que los rendimientos de la vigencia 2015 presentaron un crecimiento del 24% frente a los obtenidos en la vigencia 2014, lo anterior debido principalmente al incremento del porcentaje del cumplimiento del PAC y la optimización de la composición del portafolio.

27.1.10 Aplicación en línea de los pagos de los contribuyentes a través de Web Service

En el segundo semestre de 2015 se implementó el Web Service del Banco Davivienda logrando así que cinco de los seis bancos con los cuales se tiene convenio de recaudo, finalicen la vigencia aplicando en línea.

Bancos que aplican los pagos en línea: Banco de Occidente, Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco Helm Bank, Banco Davivienda. Pendiente de realizar los desarrollos del Web Service para aplicación en línea: Banco Colpatria.

La aplicación de los pagos en línea a través de Web Service permite ofrecer a los contribuyentes un servicio ágil, seguro y oportuno, ya que una vez el contribuyente realiza el pago se aplica inmediatamente en el sistema del Instituto y de igual manera puede solicitar el paz y salvo para realizar sus trámites.

Durante la vigencia del 2015 el 62% del valor recaudado se realizó con aplicación en línea y el 38% con aplicación a través de archivos de recaudo.

27.1.11 Devoluciones Valorización

De acuerdo con lo ordenado por el Acuerdo 523 de 2013 expedido por el Concejo de Bogotá, el Instituto viene realizando el proceso de devoluciones de valorización a través del pago con abono en cuenta.

Para garantizar la disponibilidad de los recursos que se deben devolver, el Instituto realizó la apertura de dos cuentas bancarias destinadas exclusivamente para mantener los recursos, adicionalmente de acuerdo con la proyección de los montos a devolver remitidos por la Subdirección Técnica de Operaciones, se mantienen recursos en CDTs con el fin de maximizar los rendimientos financieros.

El número de giros y monto de las devoluciones realizadas durante la vigencia 2015 se presenta en el siguiente cuadro:

Registros Giros por Devolución de valorización

(Enero – Diciembre de 2015)

FECHA GIRO	GIROS DEL MES	VALOR $
ENERO	6.800	3,186.50
FEBRERO	5.305	3,602.64
MARZO	5.528	3,941.61
ABRIL	5.376	3,932.34
MAYO	4.509	3,564.93
JUNIO	5.958	2,999.94
JULIO	5.375	2,597.58
AGOSTO	6.092	3,204.12
SEPTIEMBRE	4.703	3,279.34
OCTUBRE	892	647.00
NOVIEMBRE	880	708.62
DICIEMBRE	959	890.15
TOTAL 2014	**52.377**	**32,554.77**

Fuente: Banco de Bogotá; Portal Empresarial Corporativo

GAP – Generador Archivo Plano de Pagos – IDU. Cifras en millones de pesos.

Del total de giros realizados por devoluciones de valorización (143.599 giros) se han presentado un total de rechazos o pagos no exitosos de 1.158, lo que representa un 0.81% del total, de estos rechazos se encuentran pendientes por tramitar a 31 de diciembre de 2015, 7 pagos. Lo anterior demuestra la eficacia del proceso de giros a través de cuenta bancaria.

27.2 ASUNTOS EN PROCESO

- Devoluciones Acuerdo 523 de 2013: La STTR debe continuar garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para realizar las devoluciones y adicionalmente debe realizar las operaciones electrónicas para girar a los contribuyentes la devolución que les corresponda.

Lo anterior una vez la Dirección Técnica de Valorización elabore los actos administrativos y las correspondientes órdenes de pago.

- Recaudos en Línea: gestionar con el Banco Colpatria el desarrollo e implementación del web service para aplicación en línea de los pagos de valorización. Una vez se implemente el web service de Colpatria, el 100% del recaudo de valorización ingresará en línea.
- Nuevo aplicativo de pago a terceros: Junto con la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos se viene desarrollando un aplicativo que permita reemplazar al sistema Pronto Pago en aras de mejorar la gestión en todo el ciclo de pago a terceros.
- Evaluar la renovación y/o elaboración de nuevos contratos y convenios de recaudo de valorización con las Entidades Financieras: Evaluar la prórroga de los contratos/ convenios que tienen fecha de vencimiento a comienzos de la siguiente vigencia.

27.3 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

Principales Logros	Justificación	Evidencia (documento, Software, etc)
Durante la vigencia 2015, la S/T de Tesorería y Recaudo, consiguió cumplir con la solicitud estricta, de la totalidad (100%) de los recursos por transferencias requeridas por las diferentes áreas del IDU, a la Secretaria de Hacienda.	Con la oportunidad y cumplimiento de este logro, se garantizan pagos oportunos, lo cual facilita la debida y oportuna ejecución de los proyectos tanto de inversión como de funcionamiento a cargo de las diferentes áreas del IDU.	Sistema de Información administrativo y financiero Stone,
En los meses de enero a diciembre de la vigencia 2015, se logró oportuna y cabalmente, el desarrollo de las fases y actividades necesarias relacionadas con la gestión del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.	Con la ejecución de las fases y actividades necesarias para la gestión del Programa Anual de Caja – PAC se garantizó la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones contraídas por las diferentes áreas ordenadoras del pago del IDU.	Sistema Administrativo y Financiero Stone, Sistema SISPAC, Informe de Gestión de PAC.
En cada mes del año 2015 se logró en un 100% (en promedio) la inexistencia de partidas conciliatorias con los bancos que superaran los 30 días de antigüedad. A 31 de diciembre, quedaron (2) partidas mayores a 30 días de antigüedad que corresponden a 2 partidas pendientes por registrar en libros.	Este logro permite mantener totalmente depuradas y saneadas las 46 cuentas bancarias, tanto de ahorro como corrientes, mediante las cuales se administran los recursos del IDU.	Sistema de Información administrativo y financiero Stone, libros de bancos y contabilidad en general del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Se obtuvo la conciliación del 100% de las partidas presentadas en los meses de enero a diciembre de 2015. De 30.113 registros presentados para conciliar en el año 2015, fueron depurados 30.080	Este logro permite mantener totalmente depuradas y saneadas las 46 cuentas bancarias, tanto de ahorro como corrientes, mediante las cuales se administran los recursos del IDU.	Sistema de Información administrativo y financiero Stone, libros de bancos y

Principales Logros	Justificación	Evidencia (documento, Software, etc)
(99,89%), quedando pendientes a 31 de diciembre, 31 partidas inferiores a 30 días de antigüedad que corresponden en su mayoría a recaudos del último día del mes de diciembre pendientes por aplicar, los cuales quedan registrados el primer día hábil de enero del 2016.	Lo anterior demuestra la calidad, oportunidad y eficiente gestión del grupo encargado del proceso de conciliación de cuentas bancarias.	contabilidad en general del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Mensualmente se logró para el 93.3% de las órdenes de pago, una oportunidad en el giro de 6 días o menos contados a partir de su radicación en la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.	Con el alcance de esta meta se permitió la oportunidad en el trámite y giro de las diferentes órdenes de pago, facilitando alcanzar una efectiva ejecución financiera de los contratos y proyectos que desarrolla el Instituto en el presente Plan de Desarrollo.	Sistema Pronto Pago.
Se cumplió con la realización del 100% de las acciones de mejora y gestiones propuestas a desarrollar en cumplimiento de los Planes de mejoramiento tanto internos como de las Contralorías, a cargo de la dependencia, en la vigencia 2015.	Este oportuno cumplimiento, contribuye a disminuir las posibles responsabilidades administrativas que imponen los entes de control.	Documentos de seguimiento de Planes de Mejoramiento, elaborado por la Oficina de Control interno.
En cada uno de los meses del presente año, se logró que el 100% de las inversiones realizadas con los excedentes de liquidez superaran las tasas de referencia DTF.	Este logro mensual permitió la obtención de mayores y mejores rendimientos, de los dineros administrados por esta subdirección, correspondientes a la contribución de valorización, Acuerdo 180, 25, 48, 451, 523, parqueaderos, convenios y recursos propios del Instituto.	Sistema de Información administrativo y financiero Stone, extractos de cuentas Bancarias, etc.
En los meses de enero – diciembre de 2015 se consiguió que el 100% de los diferentes informes solicitados por los entes de control y demás entidades que lo requirieron, fueran entregados de manera completa, con exactitud y dentro de los tiempos establecidos y solicitados.	Este alcance nos permite obtener cero (0) posibilidades de sanciones por incumplimientos en entrega de información a los entes de control y demás entidades.	Sistema de archivo y correspondencia ORFEO.
En cada uno de los meses de la vigencia 2015, se logró la aplicación oportuna (antes de dos (2) días) en los sistemas de información de valorización, del 100% de las cintas de recaudo recepcionadas por concepto de la contribución de valorización.	Lograr la puntualidad y efectividad en la aplicación de las cintas y/o archivos de recaudo de la contribución de valorización, que efectúan los contribuyentes, en el sistema de información de valorización "Valoricemos", permite contar con la información de recaudo de cada uno de los predios y expedir los estados de cuenta y paz y salvos de la contribución de valorización a la ciudadanía, de manera actualizada, para que puedan	Sistema de información de valorización "Valoricemos".

Principales Logros	Justificación	Evidencia (documento, Software, etc)
	realizar sus trámites notariales oportuna y efectivamente.	

27.4 RECOMENDACIONES

- Ofrecer nuevos medios de pago a los contribuyentes a través de las entidades financieras, con el fin de facilitar el pago de la contribución de valorización.
- Modernizar o sustituir el sistema Pronto Pago, lo que permitiría disminuir los tiempos de trámite de los pagos y aumentar la confiabilidad y seguridad durante todo el proceso.
- Con el fin de disponer oportunamente de los recursos para cumplir con las obligaciones inaplazables como: impuestos, seguridad social, servicios públicos, pago de nómina, pago a proveedores entre otros, se recomienda que una vez se cuente con la información de los nuevos directivos autorizados actualizar la información en las entidades financieras tanto de firmas como de usuarios de los diferentes portales bancarios.
- Evaluar la renovación y/o elaboración de nuevos contratos y convenios de recaudo de valorización con las Entidades Financieras señaladas en el informe, para garantizar el recaudo de la cartera vigente, morosa y de otros conceptos de ingreso del Instituto. Los contratos/ convenios de recaudo inician su vencimiento a partir de febrero de 2016.
- Elaborar el cronograma de radicación de factura y trámite de los pagos de contratistas de obra, interventoría, proveedores y demás obligaciones del Instituto, con el fin de dar continuidad al proceso de pagos establecido.
- Continuar con la aplicación de los protocolos de seguridad física y lógica en el área de Tesorería y Recaudo con el fin de salvaguardar el manejo de los recursos del Instituto.
- Mantener actualizado el flujo de caja del Instituto con el fin de tomar las decisiones frente a los vencimientos de las inversiones en CDTs.

28. DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN -DTAV

28.1 GESTIONES A CARGO

La Contribución Especial de Valorización ha demostrado ser el mecanismo de financiación del desarrollo urbano más efectivo durante las últimas décadas en la ciudad de Bogotá. La ciudadanía ha contribuido de manera cumplida y hoy la capital cuenta ya con 34 obras de infraestructura terminadas y en funcionamiento que indudablemente han permitido mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y han tenido un impacto positivo en la generación de valor en la zona de influencia de cada proyecto.

Se destacan en este grupo Obras como la Intersección vial de la Av. Carrera 15 por Calle 100, la Av. San José desde Av. Boyacá hasta Av. Cota, Intersección vial de la Av. Carrera 11 por Av. Carrera 9, la Av. Carrera 9 desde calle 147 hasta calle 170, Intersección vial de la Av. Calle 63 por Av. Ciudad de Cali y el Puente peatonal Av. Calle 13 por Av. Boyacá, entre otras.

Por otro lado, 47 obras se encuentran en este momento en alguna etapa del proceso de planeación y construcción (estudios y diseños-33, compra de predios-3, proceso licitatorio y adjudicación-3 y construcción-8). En dos obras el Instituto inició el proceso de devolución de las contribuciones hechas por los ciudadanos con gran éxito.

Con los recursos generados por la Contribución Especial de Valorización la Administración ha logrado, de la mano de los ciudadanos, entregar importante obras de infraestructura que demuestran que este instrumento de financiamiento es fundamental para el desarrollo urbano y que la participación de la ciudadanía es definitiva en la construcción de nuestra ciudad.

Por consiguiente, el IDU y la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, ha venido trabajando en proyectos de infraestructura que beneficien a la ciudadanía (POZ NORTE, ALO, Primera Línea del Metro de Bogotá, OBRA POR TU LUGAR - OPTL, entre otros), a través de los mecanismos de financiación que ofrece la Valorización, así:

28.1.1 Acuerdo 451 de 2010 POZ Norte

La Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto 043 de 2010 *"Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Zonal del Norte y se dictan otras disposiciones"*, modificado por el Decreto 464 de 2011, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 043 de 2010, que adoptó el Plan de Ordenamiento Zonal del Norte y se dictan otras disposiciones"*, el cual estableció en su *"Artículo 75. Construcción del Anillo Vial No. 1 de la malla vial arterial, incluyendo intersecciones. La construcción del Anillo Vial No. 1 de la malla vial arterial y de sus intersecciones, será financiada mediante la contribución de valorización de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 451 de 2010 o con cualquier otro mecanismo de financiación del orden Distrital."*

El anillo 1 de la malla vial del POZ Norte se encuentra conformado por los siguientes tramos viales con sus respectivas intersecciones:

a. Avenida Laureano Gómez de la Avenida San Juan Bosco (AC 170) a la Avenida El Polo.

b. Avenida El Polo de la Avenida Laureano Gómez a la Avenida Boyacá.

c. Avenida Boyacá de la Avenida San José (AC 170) a la Avenida El Polo.

El Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 451 de 2010 estableció el cobro de una contribución de valorización por beneficio local en el Distrito Capital de Bogotá, con la destinación específica de financiar la construcción de un plan de obras conformado por el anillo vial 1 del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte –POZ Norte, por un monto distribuible de $379.000.000.000, dicha suma se actualizaría con base en la variación del Índice de Costos de Construcción Pesada (ICCP), que fuera certificado con el porcentaje que se haya acumulado hasta el último día del mes inmediatamente anterior a la asignación de la contribución de valorización por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en septiembre de 2011 realizó la liquidación y asignación de la contribución de valorización ordenada por el Acuerdo 451 de 2010, por un monto de $404.885.700.000.

El Concejo de Bogotá ordeno mediante el Acuerdo 523 de 2103 y específicamente por lo establecido en su Artículo 9. La Modificación y Suspensión del Acuerdo 451 de 2010, por un término de dos (2) años a partir de la entrada en vigencia del respectivo Acuerdo, así mismo, modificó el Plan de Obras original (Imagen 1), en el sentido de excluir las siguientes obras:

1- Obra a incluirse en el Acuerdo 523 de 2013:

Código	Tipo de obra	Obra
511	Vía	Avenida Boyacá (AK 72) desde la Avenida San José (AC 170) hasta la Avenida San Antonio (AC 183)

2- Obra que se financiará con otras fuentes:

Código	Tipo de obra	Obra
510	Vía	Avenida Laureano Gómez (AK 9) desde la Avenida San José (AC 170) hasta la Calle 193

Como consecuencia de la anterior modificación, se dejó sin valor y efecto, la liquidación y asignación realizada por el IDU en el año 2011.

28.1.2 Acuerdo 13 de 1998. Avenida Longitudinal de Occidente

El Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 13 de 1998 adoptó el trazado para la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) en el tramo comprendido entre los límites con los municipios de

Chía y Mosquera y estableció en su *"Artículo 10. Dentro de los 6 (seis) meses siguientes contados a partir de que la Administración Distrital termine la adquisición de predios, presentará al Concejo de Santa Fe de Bogotá, un Proyecto de Acuerdo que determine la distribución de la contribución de valorización hasta por un monto igual al valor de la inversión total realizada por el Distrito Capital, sin incluir la inversión del concesionario, más un 20% por gastos de administración del recaudo."*

28.1.3 Programa Obra Por Tu Lugar - OPTL

El artículo 125 de la Ley 388 del 97 establece:

Norma	Asunto
Ley 388 de 1997 *"Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones".*	**Artículo 126º.** Cuando una obra urbanística cuente con la aprobación de la entidad territorial o de desarrollo urbano correspondiente y sea solicitada por el **55% de los propietarios de predios o de unidades habitacionales beneficiados por la obra**; o sea requerida por la Junta de Acción Comunal, la corporación de barrios o la entidad comunitaria que represente los intereses ciudadanos de quienes puedan beneficiarse, bajo el entendido y con el compromiso de que la comunidad participe en la financiación de la obra en un 25% por lo menos, la entidad de desarrollo urbano podrá adelantar la obra según el esquema de valorización local que diseñe para tal efecto para financiar la obra. La comunidad podrá organizarse en Veeduría para supervisar la ejecución de la obra que ha promovido.

Por consiguiente, la DTAV desde el año 2014 ha venido trabajando en la reactivación del programa OBRA POR TU LUGAR, como uno de los mecanismos de valorización con mayor participación colectiva y estratégica, el cual aplica el artículo 126 de la Ley 388/97, como lo demuestran los proyectos ejecutados en los años 2002 a 2003, así:

PROYECTOS EJECUTADOS PROGRAMA OPTL 2002 - 2003			
No. PROYECTOS	MONTO DISTRIBUIBLE (Millones de Pesos 2003)	MONTO DISTRIBUIBLE (Millones de Pesos 2014)	No. PREDIOS OBJETO ASIGNACION
10	$ 4.288	$ 6.680	1,860

A continuación, se muestran las gestiones adelantadas por la DTAV (2014 - 2015), tanto al interior del Instituto (Formatos actualizados y aprobados por OAP), proceso de construcción y gestión de la actualización a la Resolución 7405 de 2005 (Procedimientos del programa OPTL), como en la socialización en los territorios e identificación de proyectos por parte de la comunidad interesada, así:

En consecuencia, se desarrollaron puntos para reactivar el programa de OPTL y lograr gestionar proyectos con fuente de valorización, los cuales ponemos a su consideración a continuación:

Objetivo: Lograr posicionar el programa dentro de los actores y socios estratégicos, gestionando proyectos de infraestructura con recursos provenientes de la contribución por valorización, dentro de un mecanismo de participación colectiva.

Justificación y antecedentes: Ofrecer dentro del portafolio del IDU un nuevo producto de venta de servicios de valorización, como instrumento de financiamiento del desarrollo urbano colectivo. En los años 2002 al 2003 se gestionaron diez (10) proyectos bajo esta modalidad de participación de la comunidad, llevándose a la terminación efectiva de las obras. El programa decayó al interior del Instituto, ante un proceso de valorización general que lo paso a un segundo plano.

Proyecto	Localización	Monto Distribuible	Resolución de Asignación		Predios objetos de asignación
San Benito		$ 480.317.976,00	816	08-mar-02	226
La Campiña		$ 47.350.783,00	9236	09-oct-02	28
Plazoleta de las Nieves		$ 495.767.808,00	11349	26-nov-02	90
Construcción y adecuación Kra 123Camino Salazar		$ 2.197.875.763,00	12380	18-dic-02	1278
Andenes zona Rosa I		$ 297.266.767,00	6721	22-ago-03	142
Zona Rosa II		$ 113.689.809,00	13851	18-dic-03	12
Zona Rosa III		$ 68.489.839,00			
Calle del Sol		$ 84.959.161,00	13854	18-dic-03	25
Recuperación espacio público Universidad Católica	Diagonal 47 entre la Cra 15 y 16	$ 231.781.690,00	13852	18-dic-03	14
San jose de Bavaria	Tramos Cr 63 entre Av. Calle 170 y Calle 173	$ 271.301.224,00	13853	18-dic-03	45
	Cr 64 entre Calle 173 y Calle 177				
	Calle 173 entre Cra 63 y Cra 66				
	Calle 174 entre Cra 64 hasta el predio No 6 de la Manzaza 17				
Totales		$ 4.288.800.820,00			1860

Análisis del sector: El estudio del análisis del sector para este programa de contribución de valorización local, se basa en los acuerdos realizados y gestionados por la DTAV a la fecha, con sus éxitos y fracasos respectivamente, lo cual nos obliga a utilizar este instrumento enmarcado desde la Ley 388 del 97.

Análisis del mercado: El mercado potencial del programa OPTL está encaminado a la comunidad a nivel general de la ciudad de Bogotá, al sector privado y a los socios estratégicos del sector público. El mercado objetivo está limitado al campo del Distrito Capital en primera instancia, sin olvidarnos de la posibilidad de ofrecer servicios de valorización a otros municipios. La magnitud de la necesidad se puede cuantificar en las necesidades reportadas al Instituto en malla vial y espacio público y el déficit respectivo de la ciudad. Los productos ofrecidos son el mecanismo de la contribución de valorización local para un sector de la ciudad que así lo requiera y solicite, para lograr la ejecución de una obra de infraestructura, al ser el IDU el único autorizado y capacitado para realizarlo según el Acuerdo Distrital 07 de 1987 “Por el cual se adopta el Estatuto de Valorización del Distrito Especial de Bogotá”.

Análisis de la competencia: El análisis de la competencia nos marca una clara ventaja a favor del IDU, al ser el único Ente Distrital autorizado por el Acuerdo 07 del 87, a realizar todo el proceso de valorización en el Distrito Capital, y amparado con la Ley 388/97 en su Art. 126.

Estrategias de distribución: Se abordara al cliente externo comunitario, a través de los diagnósticos del territorio de la OTC, las necesidades reportadas al IDU por medio de derechos de petición y/o cualquier otro medio escrito, generando una base de datos de posibles actores del proyecto. De igual manera se realizara un trabajo con el sector privado, retroalimentando la base de datos del programa OPTL. En el caso del cliente interno, se realizarán reuniones, tertulias, conversatorios, etc, y la utilización de todos los medios de comunicación interna que respalden y promuevan el Programa.

28.1.4 Acuerdo 398/09 (Código de Obra 175 – Intersección Av. Ferrocarril)

Se generó el oficio RAD IDU DTAV 20155651803401 del 30/10/2015, dirigido a la SDM, enviando el proyecto de modificación del AC 398/09, con las observaciones de TRASNMILENIO S.A.

La DTAV viene gestionando el Proyecto de Modificación del AC 523/13 (Exposición de Motivos y Articulado), el cual incluye las obras 169, 108 y 109, solicitando la suspensión de dos (02) años y un nuevo cobro por el aumento del valor de las obras, ante las acciones anteriormente descritas. El último oficio dirigido a la SDM RAD DTAV - 20155652031831, se generó el pasado 12/11/2015.

28.1.5 Acuerdo 07/87 (Actualización del Estatuto de Valorización del Distrito Especial de Bogotá)

A la fecha el proyecto cuenta con el aval de la SGJ, según lo expresado en el memorando SGJ 20154050248753 del 25/08/2015.

Algunos de los puntos propuestos Proyecto de Modificación:

- Obras objeto del Instrumento: las previstas en Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan de Desarrollo Distrital (PDD) y Plan de Desarrollo Local (PDL).
- Previo a someter un proyecto de Acuerdo se impone “maduración de los proyectos” en los términos de Ley.
- Definiciones y desarrollos estratégicos: Beneficio (general y local), zona o área de Influencia, monto distribuible, tarifa, capacidad de pago (y alcance del estudio), inventario predial.
- Claridad frente al régimen de exclusiones (no reciben beneficio) y exenciones (sí hay beneficio).
- Reglas claras frente al seguimiento a la ejecución de obras.

- Reglas claras y eficientes en los procesos de participación ciudadana – Sistema de información y participación de la comunidad a través del POT, PDD y PDL,
- Actualización del régimen y procedimientos referentes al pago de la contribución y el cobro/recaudo a los sujetos pasivos.

28.1.6 Balance de Acuerdos (Anteriores, 180/05, 398/09 y 523/13)

Continuar con las gestiones de seguimiento del balance de los Acuerdos de Valorización, por lo menos de manera bimestral, en la información de recaudo, cartera y saldos crédito (Devoluciones no reclamadas en el plazo establecido por el Estatuto Tributario), yuxtapuesto con los rendimientos y la inversión real de los proyectos de cada una de las vigencias.

28.1.7 Seguimiento de Obras – Acuerdos de Valorización (180/05, 398/09 y 523/13) y Cien Obras Bajo Control (DG).

La DTAV inicio el seguimiento a las obras de los Acuerdos de Valorización en el mes de Marzo del presente, desde sus fases de estudios y diseños (AC 523/13), ejecución de obras como la Intersección Cll 94 por Cra 9 (AC 180/05), Av. Colombia (AC 523/13), Calle 45 entre carreras 7 a 13 (AC 25/95), Av. El Ferrocarril y su Intersección en la Av. Ciudad de Cali por Av. El Ferrocarril (AC 398/09), entre otras.

Dentro de este proceso, se realizaron reuniones con los coordinadores del Área de Diseños del IDU (Sede Alcázares), generando el estado de avance y la problemática encontrada y reportada por los coordinadores. En este punto es importante resaltar, que la DTAV obtiene información de primera mano, generando las alertas ante los posibles incumplimientos de los tiempos del AC 523/13.

De igual forma, se ha venido participando en el programa que lidera la Dirección General "CIEN OBRAS BAJO CONTROL", el cual coordina salidas de campo cada fin de mes con los Directivos del Instituto, durante el segundo semestre del año. En estas salidas de campo, se visitan contratos de obra en ejecución, revisando temas como PMT, Planos aprobados, maquinaria, personal, seguridad industrial, cerramiento, bitácora de obra, informes semanales de interventoría, entre otros.

28.1.8 Valorización Interinstitucional

Gestionar en el marco del POT, PDD y PDL, un portafolio de servicios teniendo como fuente el instrumento de la valorización, con muy buenos resultados en el AC 523/13, caso puntual con el IDRD y el parque GUSTAVO URIBE BOTERO (Convenio IDU e IDRD No. 030/06), y la construcción y financiación de parques para la ciudad. Este instrumento se podría socializar con entidades como el IDPAC y la construcción de Salones Comunales para los ciudadanos de Bogotá, EAAB, Jardín Botánico, entre otros.

De igual manera, se recomienda utilizar el programa de OPTL como mecanismo de financiación de este tipo de proyectos, al ser un nuevo producto de venta de servicios de valorización, como instrumento de financiamiento del desarrollo urbano colectivo.

El mercado objetivo está limitado al campo del Distrito Capital en primera instancia, sin olvidarnos de la posibilidad de ofrecer servicios de valorización a otros municipios. La magnitud de la necesidad se puede cuantificar en las necesidades reportadas al Instituto en malla vial y espacio público y el déficit respectivo de la ciudad. Los productos ofrecidos son el mecanismo de la contribución de valorización local para un sector de la ciudad que así lo requiera y solicite, para lograr la ejecución de una obra de infraestructura, al ser el IDU el único autorizado y capacitado para realizarlo según el Acuerdo Distrital 07 de 1987 "Por el cual se adopta el Estatuto de Valorización del Distrito Especial de Bogotá".

28.1.9 Reclamaciones, Cobro coactivo y persuasivo

En concordancia con las funciones establecidas en el Acuerdo 002 de 2009, las actividades desarrolladas por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales tienen como objetivo principal, emitir los actos administrativos de asignación de la contribución de valorización, y así mismo, resolver las reclamaciones presentadas por los contribuyentes inconformes con las asignaciones realizadas mediante los Acuerdos de valorización aprobados por el Concejo de Bogotá, dentro de las cuales se encuentran: recursos de reconsideración, revocatorias directas, derechos de petición, quejas, solicitudes de exención, y todas aquellas que se generen como parte de la revisión oficiosa que realiza la Subdirección Técnica de Operaciones, cuyos conceptos son remitidos a esta dependencia, con el fin de proyectar las resoluciones administrativas, cuya firma, para todos los casos en que se genere un acto administrativo, que modifique una situación jurídica determinada, corresponde por competencia al Subdirector General Jurídico de la Entidad.

De otro lado corresponde a la Subdirección, lograr el recaudo de la contribución de valorización ordenada mediante los Acuerdos 31 de 1992, 25 de 1995, 48 de 2001, 180 de 2005 Fase I, 398 de 2009 y 523 de 2013, a través de la ejecución de actividades técnicas, jurídicas y operativas, para hacer efectivos los créditos de los cuales es acreedor el Instituto de Desarrollo Urbano, teniendo en cuenta que se trata de un privilegio exorbitante de la administración pública, que consiste en que el Estado, sin necesidad de acudir a los estrados judiciales ordinarios, puede hacer efectivos, por la vía ejecutiva, las obligaciones expresas, claras y exigibles a favor de la entidad pública que ejerce dicha jurisdicción.

Dentro de las actividades específicas adelantadas por los abogados, podemos destacar las siguientes:

- Resolver los recursos de reconsideración y reclamaciones en general; atender las quejas, reclamos y consultas de los usuarios y contribuyentes con relación a los cobros efectuados.
- Proyectar actos administrativos que impongan la contribución de valorización y resuelvan las reclamaciones sobre el mismo gravamen.

- Impulsar y hacer efectivo el cobro coactivo para las obligaciones que se encuentran en mora por el no pago de la contribución de valorización.
- Planear, coordinar, dirigir y controlar la ejecución de los procesos de gestión jurídica, de ejecuciones fiscales y de respuesta a los contribuyentes.
- Proyectar respuestas a solicitudes realizadas por los distintos entes de control.
- Realizar el proceso de notificación de los actos administrativos de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Responder los derechos de petición de información o de solicitud documental en los términos de los artículos 23 de la C.P. y artículo 13 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Remitir los antecedentes requeridos para dar respuesta oportuna a las Acciones de Tutela y demandas interpuestas en contra de la Entidad.
- Dirigir y coordinar el manejo de los expedientes en cobro jurídico de valorización, desde el inicio hasta su terminación, mediante la adopción de estrategias de recaudo, y el registro de medidas cautelares y administrativas.

28.1.10 Reclamaciones en vía gubernativa

A continuación, se relaciona el número actual de solicitudes que se encuentran en etapa gubernativa, pendientes de emisión de acto administrativo:

TIPO DE SOLICITUD	PENDIENTES POR PROYECCIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO
RECURSOS, ACTUACIONES OFICIOSAS Y REVOCATORIAS DIRECTAS DE ACUERDOS ANTERIORES (Acuerdos 31-25-48)	583
RECURSOS DE RECONSIDERACION (Acuerdo 523)	0
REVOCATORIAS DIRECTAS (Acuerdos 180-398-523)	47
ACTUACIONES OFICIOSAS (Acuerdos 180-398-523)	2658
TOTAL	3.288

28.1.11 Acuerdo 180 de 2005 Fase II *"Por el cual se autoriza el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras"*

El proceso operativo del recaudo y gestión de la valorización es desarrollado por Subdirección Técnica de Operaciones (STOP), la cual tiene como objetivo primordial generar estrategias para la asignación, facturación y cobro de la valorización al igual atender a los contribuyentes en todas aquellas consultas y requerimientos relativos a la contribución de valorización por medio de respuestas a solicitudes así como la atención personalizada al contribuyente de la sede de la CL 22 y de la red de CADES y SUPERCADES.

Igualmente expide los conceptos técnicos para la solución de recursos de reconsideración y revocatorias presentadas por los contribuyentes en la Subdirección Técnica Jurídica de Ejecuciones Fiscales en relación con la asignación de la contribución por valorización y emite los correspondientes Certificados de Deuda Actual CDA's para los propietarios de los predios que no realizan los pagos de la contribución en la etapa de cobro persuasivo en lo corrido del año se tramitaron 87.000 CDA's con el fin de que la Subdirección Técnica Jurídica y Ejecuciones Fiscales inicie los procesos de cobro coactivo.

También la STOP es la encargada de expedir los certificados de estado de cuenta para trámite notarial o paz y salvos como documento soporte en las transacciones de compra-venta de inmuebles.

Para la ejecución de las actividades antes reseñadas el IDU cuenta con un software o soporte lógico denominado VALORICEMOS, que es el encargado de almacenar todos los procesos inherentes al cobro de la contribución de valorización por los diferentes acuerdos distritales mediante el registro e identificación de cada uno de los predios objeto de cobro. Los datos prediales sobre los cuales recae el cobro provienen de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital como entidad proveedora del inventario predial de la ciudad y los datos que corroboran la propiedad de un determinado predio se obtiene de la Superintendencia de Notariado y Registro a través de la Ventanilla Única de Registro – VUR.

Con ocasión de la notificación del cobro de valorización que ordenó el Acuerdo 180 de 2005 Fase II, el cual comenzó a notificarse a partir del 15 de enero de 2013, esta Subdirección recepcionó, gestionó y finalmente archivo 40.434 actuaciones administrativas, las cuales se derivaron de los recursos de reconsideración y revocatorias directas interpuestos por la ciudadanía al iniciarse la notificación de la asignación de dicho acuerdo, el cual, fue posteriormente modificado por el Acuerdo 523 de 2013.

28.1.12 Acuerdo 523 de 2013 *"Por el cual se modifican parcialmente los Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009 y 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones"*

ACUERDO 180 DE 2005 FASE II	No. De predios asignados	Recursos de reconsideración admitidos	Recursos de reconsideración inadmitidos	Total de recursos de reconsideración radicados	Revocatorias directas	Total de actuaciones con gestiones de cierre y archivo
	1.674.232	35.420	5.003	40.423	11	40.434

Una vez modificado el Acuerdo 180 de 2005 Fase II por el Acuerdo 523 de 2013, se inició con la notificación de la asignación ordenada por este acuerdo, el 20 de mayo de 2014, la Subdirección recibió 2.245 recursos de reconsideración dentro del año subsiguiente a la misma, los cuales se encuentran resueltos en su totalidad, e igualmente hay interpuestas, a la fecha, 277 revocatorias directas, las cuales han sido resueltas en un 95%.

El Acuerdo 523 de 2013, asignó contribución de valorización por un monto distribuible de trescientos ochenta y un mil seiscientos noventa y dos millones de pesos ($381.692.000) a 800 predios, distribuidos en 7 localidades.

28.1.13 Acuerdo 398 de 2009 – Recurso de Reconsideración Opain

El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Cuarta, en sentencia del 11 de junio de 2014, con ponencia de la H. Magistrada Carmen Teresa Ortiz de Rodríguez, dentro de la radicación 25000232700020100015601, resolvió en segunda instancia declarar la nulidad del artículo 9° del Acuerdo 398 de 2009, quedando entonces intactos los atributos gravables y demás aspectos que atañen a la liquidación y asignación de la contribución de valorización como son la zona de influencia y el monto distribuible, pero el sujeto pasivo paso a ser LA SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A –OPAIN S.A.

En virtud de lo anterior mediante la Resolución N° 106563 del 9 de diciembre de 2014, se modificó la Resolución VA 016 del 29 de octubre de 2010, la Resolución aclaratoria N° 49033 del 10 de Diciembre de 2010 y la Resolución N° 49555 del 29 de agosto de 2011 relacionadas con el sujeto pasivo de la asignación de la contribución de valorización por beneficio local Acuerdo 398 de 2009 que recae sobre las unidades prediales que conforman la estructura aeroportuaria.

El citado acto administrativo fue notificado por correo el día 19 de diciembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

Mediante radicado IDU N° 20155660201212 del 17 de febrero de 2015, el señor ANDRES ORTEGA REZK, identificado con la cédula de ciudadanía 80.420.938 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de LA SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A –OPAIN SA., presentó recurso de reconsideración en contra de la Resolución N° 106563 del 9 de diciembre de 2014.

Con base en lo anterior, procedió a la conformación del expediente administrativo 773853 y a través del Auto N° 158023 del 24 de febrero de 2015, se admitió el recurso de reconsideración relacionado en el párrafo anterior, el cual fue notificado por correo mediante el oficio 20155660295181 del 02 de marzo de 2015.

A la fecha el recurso interpuesto por LA SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A –OPAIN SA., ya ha sido proyectado por la STJEF, sin embargo, mediante el auto del 26 de noviembre de 2015 notificado el 21 de diciembre de 2015, se decretó la inspección tributaria, la cual se entiende como un medio de probatorio, mediante la cual se realiza la constatación directa de los hechos que interesan al proceso.

28.1.14 Gestiones en Etapa de Cobro Jurídico

Los abogados ejecutores que laboran en esta Subdirección, están investidos de la autoridad judicial requerida para ejercer la jurisdicción coactiva, las facultades para ejercer dicha jurisdicción, fueron conferidas mediante delegación, la cual fue otorgada por el Director del IDU mediante un documento elevado a escritura pública.

Con fundamento en esta delegación, los jueces de ejecuciones fiscales, son los encargados de compilar todas las piezas procesales requeridas para adelantar los procesos ejecutivos, con corte al 31 de enero de 2015, habían vigentes en la Subdirección 28.795 procesos ejecutivos de cobro coactivo, por Acuerdos Anteriores, esto es, Acuerdo 31 de 1992, 25 de 1995, 48 de 2001 y Obra Por Tu Lugar, Acuerdo 180 de 2005 Fase I, Acuerdo 398 de 2009 y a partir del 1 de julio de 2015 hasta el 31 de diciembre, está Subdirección recibió de la Subdirección Técnica de Operaciones 71.769 Certificados de Deuda Actual, los cuales contienen una obligación clara, expresa y exigible y son tomados como el título ejecutivo con el cual se inicia el proceso de cobro jurídico por el no pago de la contribución de valorización asignada por el Acuerdo 523 de 2013, motivo por el cual con corte a 31 de diciembre de 2015 hay vigentes 95.189 procesos ejecutivos de cobro jurídico a los cuales se han adelantado las siguientes actuaciones y se ha recuperado el siguiente valor correspondiente a cartera:

ACTUACIONES PROCESALES – COBRO COACTIVO 2015												
Proyecto	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
Acuerdos Anteriores	763	974	721	844	1.274	1.603	1.890	1.099	1.233	1.088	1.157	786
Acuerdo 180 Fase I	3.073	2.310	3.849	3.052	3.450	3.452	4.175	2.581	3.304	2.994	3.352	3.151
Acuerdo 398 de 2009	2.353	2.217	2.394	1.791	661	1.837	1.484	538	531	871	696	984
Acuerdo 523 de 2013							615	3.045	5.171	4.304	4.432	3.235
TOTAL	**89.334**											

Consolidado Actividades 2015			
Acuerdos Anteriores	**Primer semestre**	**Segundo semestre**	**Total**
Acuerdos de pago	176	104	**280**
Inscripción de medida cautelar de embargo	12	20	**32**

Procesos terminados	199	441	**640**
Diligencia de secuestro	12	7	**19**
Respuesta a derechos de petición	139	103	**242**
Acuerdo 180 de 2005 Fase I			
Acuerdos de pago	608	808	**1.416**
Inscripción de medida cautelar de embargo	1.370	545	**1.915**
Embargos de cuentas bancarias	1.457	848	**2.305**
Procesos terminados	2.437	2.158	**4.595**
Respuesta a derechos de petición	222	244	**466**
Acuerdo 398 de 2009			
Acuerdos de pago	395	334	**685**
Emisión de mandamiento de pago	931	42	**973**
Embargos de cuentas bancarias	256	0	**256**
Procesos terminados	635	498	**1.133**
Respuesta a derechos de petición	14	15	**29**
Acuerdo 523 de 2013			
Acuerdos de pago		2.534	**2.534**
Emisión de mandamiento de pago		7.515	**7.515**
Procesos terminados		637	**637**
Respuesta a derechos de petición		23	**23**

Recaudo Cobro Coactivo

RECAUDO 2015						
Proyecto	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
Acuerdos Anteriores	$ 42.056.019	$ 45.275.341	$ 168.921.317	$ 32.740.875	$ 108.464.763	$ 78.944.598
Acuerdo 180 Fase I	$ 209.539.554	$ 289.853.262	$ 744.197.635	$ 300.436.987	$ 572.493.490	$ 438.867.082
Acuerdo 398 de 2009	$ 87.787.124	$ 180.567.184	$ 54.278.166	$ 70.463.941	$ 151.715.215	$ 96.641.766
Acuerdo 523 de 2013					$ 34.120.500	$ 314.523.900

RECAUDO 2015						
Proyecto	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
Acuerdos Anteriores	$ 142.014.865	$ 149.389.640	$ 78.840.545	$ 117.809.889	$ 73.433.849	$ 326.802.319
Acuerdo 180 Fase I	$ 581.618.314	$ 280.764.290	$ 250.554.440	$ 314.363.296	$ 211.951.071	$ 301.991.355
Acuerdo 398 de 2009	$ 64.876.452	$ 55.786.907	$ 64.384.618	$ 47.080.854	$ 54.826.737	$ 80.353.125
Acuerdo 523 de 2013	$ 3.518.248.800	$ 1.441.899.600	$ 1.824.267.400	$ 1.520.676.012	$ 1.324.431.006	$ 3.050.826.555
TOTAL	**$ 19.889.080.658**					

Para el segundo semestre de 2015, por Acuerdos Anteriores, esto es, Acuerdo 31 de 1992, 25 de 1995, 48 de 2001 y OPTL, Obra Por Tu Lugar se celebraron 18 acuerdos de pago, se inscribió la medida de embargo en el folio de matrícula inmobiliaria de 12 predios, se terminaron 441 procesos, se llevó a cabo la diligencia de secuestro en 7 predios, se dio respuesta a 139 derechos de petición.

Por Acuerdo 180 de 2005, se celebraron 90 acuerdos de pago, se inscribió la medida de embargo en el folio de matrícula de 545 predios, se embargaron 848 cuentas bancarias a los propietarios de

los predios objeto de proceso ejecutivo de cobro coactivo, se terminaron 2.158 procesos, se dio respuesta a 244 derechos de petición.

Por Acuerdo 398 de 2009, se suscribieron 61 acuerdos de pago, se terminaron 498 procesos, se dio respuesta a 15 derechos de petición y se emitieron 42 mandamientos de pago.

Por Acuerdo 523 de 2013, el primero de julio de 2015, se incorporaron a la cartera de cobro jurídico las obligaciones asignadas a los predios objeto de contribución de valorización por acuerdo 523, con corte a 31 de diciembre de 2015, la Subdirección Técnica de Operaciones había enviado a la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales 71.769 Certificados de Deuda Actual, insumo necesario para dar inicio a los procesos administrativos de cobro coactivo; las gestiones adelantadas para esta cartera son: 548 acuerdos de pago firmados el segundo semestre de 2015, 7.515 mandamientos de pago emitidos y notificados, 637 procesos terminados y respuesta a 23 derechos de petición.

28.1.15 Depuración de Cartera

La Subdirección Técnica Jurídica de Ejecuciones Fiscales, adelantó gestiones de depuración de cartera, por relación costo beneficio que permitieron sanear los estados contables del Instituto, logrando evacuar y terminar, con la resolución No. 38953 del 29 de mayo de 2015, 1.441 procesos de cobro jurídico, pertenecientes al Acuerdo 180 de 2005 Fase I y al Acuerdo 398 de 2009, los cuales tenían asignada una contribución de valorización pendiente por pagar inferior a $50.000, por un valor total de cuarenta millones quinientos noventa y cinco mil doscientos veintiún pesos ($40.595.221) y con la resolución 59339 del 1 de septiembre de 2015, se evacuaron y terminaron 2.075 procesos de cobro jurídico que hacían parte de la cartera perteneciente a los Acuerdos 31 de 1992, Acuerdo 25 de 1995, Acuerdo 48 de 2001, Acuerdo 180 de 2005 Fase I y Acuerdo 398 de 2009, las cuales tenían asignada una contribución por valorización que oscilaba entre los $50.000 y $100.000, por un valor total de ciento cincuenta y dos millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos un pesos ($152.841.201), evitando de esta manera que el Instituto incurriera en gastos innecesarios debido a que era más alto el valor del proceso que el valor de la asignación pendiente de recaudo.

28.1.16 Cobro Persuasivo

La subdirección Técnica de Operaciones, tiene como objetivo primordial generar estrategias operativas para la asignación, facturación y cobro de la valorización al igual que atender a los contribuyentes en todas aquellas consultas y requerimientos relativos a la contribución de valorización por medio de respuestas a solicitudes así como la atención personalizada al contribuyente de la sede de la CL 22 y de la red de CADES y SUPERCADES.

Igualmente expide los conceptos técnicos para la solución de recursos de reconsideración y revocatorias presentadas por los contribuyentes en la Subdirección Técnica Jurídica de Ejecuciones Fiscales en relación con la asignación de la contribución por valorización y emite los

correspondientes Certificados de Deuda Actual CDA's para los propietarios de los predios que no realizan los pagos de la contribución en la etapa de cobro persuasivo.

También la STOP es la encargada de expedir los certificados de estado de cuenta para trámite notarial o paz y salvos como documento soporte en las transacciones de compra-venta de inmuebles.

Para la ejecución de las actividades antes reseñadas el IDU cuenta con un software o soporte lógico denominado VALORICEMOS, que es el encargado de almacenar todos los procesos inherentes al cobro de la contribución de valorización por los diferentes acuerdos distritales mediante el registro e identificación de cada uno de los predios objeto de cobro. Los datos prediales sobre los cuales recae el cobro provienen de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital como entidad proveedora del inventario predial de la ciudad y los datos que corroboran la propiedad de un determinado predio se obtiene de la Superintendencia de Notariado y Registro a través de la Ventanilla Única de Registro – VUR.

En lo referente a las actividades efectuadas en el año 2015 que tienen que ver principalmente con el recaudo de la contribución y la devolución de dineros y el cruce de cuentas ordenados por el Acuerdo 523 de 2013, la STOP desarrollo las siguientes actividades.

28.1.17 Acuerdo 523 de 2013

En respuesta a la labor realizada y como cumplimiento a la gestión del proceso de valorización, la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, realizó la reasignación el 27 de diciembre de 2013 a 723.148 predios por valor de $396.960.022.193 correspondientes a las localidades de Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Suba, Engativá, Fontibón, Barrios Unidos, con las resoluciones VA 38, 39, 39A y 40.

28.1.18 Cobro Persuasivo Acuerdo 523 de 2013

La gestión de cobro persuasivo inicia con la terminación del tiempo ordinario de cobro para las tres vigencias de pago del Acuerdo 523, con las siguientes fechas de finalización:

VIGENCIA	LIMITE COBRO ORDINARIO	LIMITE COBRO PERSUASIVO
Primera	29 de enero de 2015	30 de julio de 2015
Segunda	1 de agosto de 2015	30 de diciembre de 2015
Tercera	4 de enero de 1016	30 de junio de 2016

El trabajo de la etapa de cobro persuasivo incluye el envío de mínimo dos cuentas de cobro, las cuales incluyen intereses de mora y gestión de call center.

En relación a la gestión desarrollada dentro del proceso de cobro persuasivo correspondiente a la contribución de valorización beneficio local Ac 523/13, en el primer semestre de 2015, se desarrolló la etapa del cobro persuasivo, conforme a lo establecido en la Resolución 3312 de 2013 "Por la cual se fijan políticas de cobro y recaudo de la Contribución de valorización de lo dispuesto en el Acuerdo Distrital AC523 de 2013 y se dictan otras disposiciones" en primer lugar se efectuó la clasificación de la cartera en Grandes, Medianos y Pequeños contribuyentes y luego se remitió un total de 20.977 cuentas de cobro y/o volantes. De igual manera en este periodo, se efectuó gestión de Call Center a un total de 22.932 predios para un total acumulado de la gestión al corte del 30 de junio de $15.416.340.900.

28.1.19 Clasificación Gestión Call Center

La Gestión de call center incluyó la clasificación por grandes, medianos y pequeños contribuyentes así:

GRANDES CONTRIBUYENTES

Se realizó conforme la clasificación de la cartera para el Acuerdo 523 de 2013, gestión de call center de grandes contribuyentes a un total 2.110 unidades prediales obteniendo como datos relevantes: 36,7% de call center efectivo, 39.3% no se logró comunicación y 19.2% sin datos de contacto.

MEDIANOS CONTRIBUYENTES

De igual manera a la fecha se ha realizado gestión de Call Center a un total de 1102 unidades prediales de medianos contribuyentes, obteniendo resultados del: 33% de call center efectivo, 41.7% no se logró comunicación y 17.4% sin datos de contacto.

En cuanto a la labor de persuasivo se han realizado 11.000 actualizaciones de direcciones con errores y se ha realizado gestión de Call Center y acompañamiento a propietarios como Leasing Bancolombia y Davivienda cuyo interés fue sanear las obligaciones pendientes de sus predios los cuales suman aproximadamente 1103 predios.

A continuación se presenta el acumulado del recaudo frente a la gestión de Call Center desde que se inició este proceso:

RECAUDO PERSUASIVO AC523				
PERIODO	RECAUDO	%	GESTIÓN CALL CENTER	%
Febrero	$ 4.035.405.121	12%	$ 385.696.600	3%
Marzo	$ 7.275.730.746	22%	$ 5.192.812.200	34%
Abril	$ 5.154.179.029	15%	$ 3.005.362.400	19%
Mayo	$ 13.364.343.555	40%	$ 5.630.091.700	37%
Junio	$ 3.761.303.000	11%	$ 1.202.378.000	8%
Total	$ 33.590.961.451	100%	$ 15.416.340.900	100%

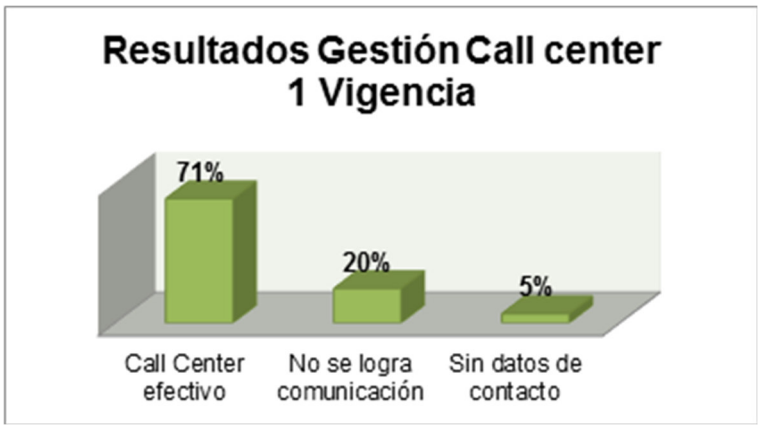

Una vez finalizada la etapa de cobro persuasivo para el escenario 1, se realizó durante los meses de julio y agosto, la recepción y atención de llamadas con ocasión a la distribución de la facturación y cartas remitidas a los contribuyentes recordando la finalización de la etapa de cobro persuasivo, estado de la deuda y el inicio de la etapa de cobro coactivo o jurídico en caso de no cancelar; en donde se brindó acompañamiento y asesoría a los propietarios para conseguir el pago de la contribución, logrando un recaudo total de $14.812.458.229, por el envío de comunicaciones y gestión de call center realizada.

Así las cosas, durante la etapa de cobro persuasivo para la primera vigencia, por la gestión de CALL CENTER se recuperaron un total de $30.228.779.129.

En los meses de septiembre, octubre, noviembre se realizó gestión de call center de cobro persuasivo para las unidades prediales que se encontraban cancelando por vigencias y no realizaron el pago oportuno en las fechas establecidas, en este escenario se le realizó gestión a 7.605 predios, logrando un recaudo total de $ 1,632,534,200.

RECAUDO PERSUASIVO AC523 SEGUNDA VIGENCIA				
Periodo	Recaudo	%	Gestión Call Center	%
Septiembre	$ 3,185,226,700	19%	$ 606,919,300	37%
Octubre	$ 2,450,359,800	15%	$ 317,158,500	19%
Noviembre	$ 6,703,367,506	40%	$ 508,144,500	31%
Diciembre	$ 4.547.254.655	27%	$200.311.900	12%
Total	$ 16.886.208.661	100%	$ 1.632.534.200	100%

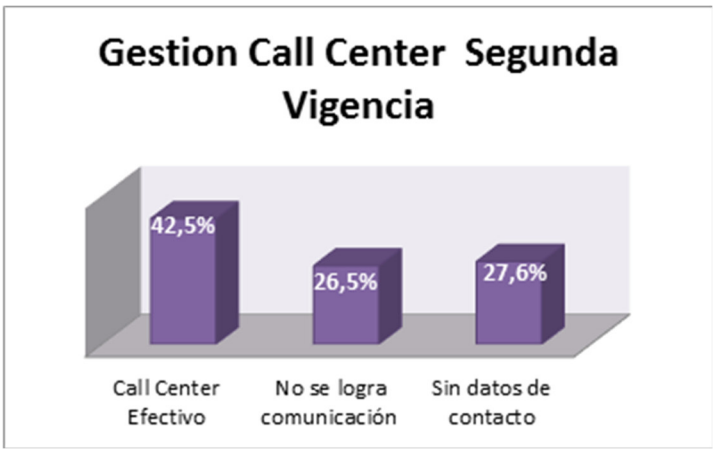

De la gestión de call center realizada en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se han obtenido como datos relevantes: 42,5% de call center efectivo, 26,5% no se logró comunicación y 27,6% sin datos de contacto.

Actividades de Cobro Persuasivo para predios con Folio Cero o Inconsistente por Acuerdos 180 de 2005 Fase I, Acuerdo 398 de 2009 y Acuerdo 523 de 2013

Como parte del proceso de depuración de cartera de los Acuerdos 180 de 2005 Fase I, Acuerdo 398 de 2009 y Acuerdo 523 de 2013, se dio inicio el 14 de diciembre de 2015, a la realización de visitas a terreno a 671 predios que presenten folio cero o inconsistente, con el fin de notificar personalmente al poseedor de dicho predio sobre la deuda actual del inmueble, recopilar información sobre los poseedores para conformar una base de datos y a su vez actualizar los datos prediales en caso que el inmueble posea un folio de matrícula inmobiliaria.

- Al corte del 31 de diciembre se realizaron 96 visitas a terreno, dentro de los cuales se encuentran cubiertos todos los predios del AC398, próximos a prescribir.
- Con esta gestión, han cancelado a la fecha:
  - 4 predios por AC180
  - 3 predios por AC398
  - 10 predios por AC523
- Se les debe realizar gestión Call Center a 42 predios que se encuentran interesados en realizar acuerdo de pago.
- Se deben remitir para Concepto Técnico 8 unidades prediales
- Se deben remitir para revoque y/o comité de cartera 23 unidades prediales
- Se deben programar para segunda visita 18 predios

28.1.20 Certificados de Deuda Actual – CDA's

En concordancia con el Artículo Vigésimo Cuarto de la Resolución 22542 del 30 de mayo de 2014, *"Por medio de la cual se expide el reglamento interno de recaudo de cartera del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU"* y una vez terminada la etapa de cobro persuasivo y con el fin de dar inicio al cobro coactivo, La Subdirección Técnica de Operaciones es la responsable de: realizar los trámites necesarios para obtener el boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el Certificado de Tradición y Libertad expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y realizar las correspondientes actuaciones para la expedición de los Certificados de Deuda Actual.

Para tal fin se conformaron tres grupos interdisciplinarios y funcionales para la generación de CDAS el cual inició la gestión en el mes de abril de 2015 para expedición masiva de CDA's por Acuerdo 523 de 2013, cuya meta inicial fue de 94.785 certificados de deuda actual. Esta actuación incluyó la revisión de los saldos crédito que poseían los predios por el recaudo del Acuerdo 180 de 2015, lo que conllevó a la realización de aplicaciones para determinar la deuda final de cada predio. En el siguiente cuadro se indica la gestión realizada:

REGISTROS GESTIONADOS POR GRUPO				
Grupo	Registros Gestionados	%	Vr. Contribución AC 523	Vr. Corte Abril 2015
APLICACIONES	21.446	23%	26.154.933.015	26.681.197.894
CDAS	35.138	37%	31.490.354.741	31.386.345.380
CDAS 1	38.201	40%	15.149.159.335	14.827.249.375
TOTALES	**94.785**	**100%**	**72.794.447.091**	**72.894.792.649**

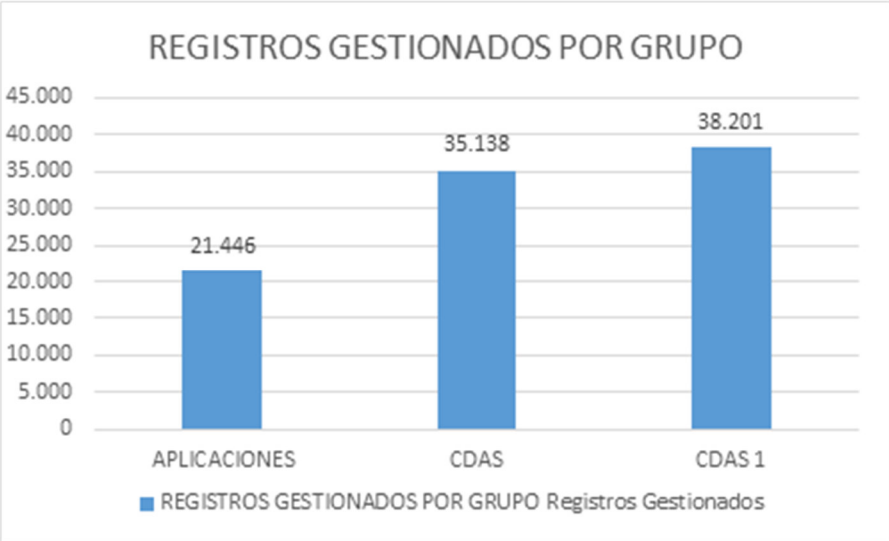

El Grupo Aplicaciones gestionó 21.446 registros, correspondiente al 23%, el Grupo CDAS 35.138 registros, correspondiente al 37% y el Grupo CDAS1 38.201 correspondiente al 40%.

El siguiente cuadro refleja la gestión realizada para la vigencia de 2015 correspondiente a los grupos funcionales CDAS y CDAS1, en donde en total se realizaron 60.219 CDA's:

CDA'S GENERADOS POR GRUPO CDAS Y CDAS 1				
Grupo	Registros Gestionados	%	Vr. Contribución AC 523	Vr. Corte Abril 2015
CDAS	25.274	42%	24.672.637.441	24.634.733.528
CDAS 1	34.945	58%	13.595.284.917	13.253.478.319
TOTALES	**60.219**	**100%**	**38.267.922.358**	**37.888.211.847**

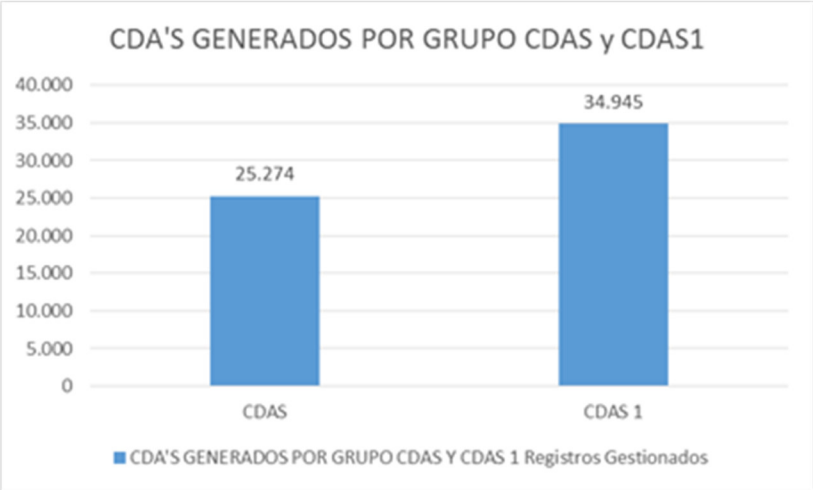

Como se puede apreciar, el Grupo CDA's generó 25.274 registros, correspondiente al 42%, el Grupo CDA's1 generó 34.945 registros, correspondiente al 58%.

Así mismo, es importante resaltar que el análisis correspondiente al estudio de cada uno de los predios plasmó una serie de tipologías diferentes que no permitieron la generación de CDA's, pero que determinaron un procedimiento a realizar de acuerdo a su situación catastral y/o jurídica. En este caso, se presentaron tipologías que determinaban la necesidad de realizar un concepto técnico, para casos como Folio Inconsistente, Predio con Recurso de Reconsideración Activo, Predios con CHIP IDU, sin Certificación Catastral, Borre, Desenglobe, Englobe, Folio Cerrado, Predio del Distrito, Predio IDU y Subsidiado (Exento o Excluido) entre otros.

El siguiente cuadro refleja la gestión realizada para la vigencia de 2015 correspondiente a los grupos funcionales CDAS y CDAS1, en donde se marcaron con diferentes tipologías que no generan CDA's

GESTION REALIZADA A PREDIOS QUE NO GENERAN CDA				
GRUPO	Registros Gestionados	%	Vr. Contribución AC 523	Vr. Corte Abril 2015
CDAS	9.864	75%	6.817.717.300	6.751.611.852
CDAS 1	3.256	25%	1.553.874.418	1.573.771.056
TOTALES	**13.120**	**100%**	**8.371.591.718**	**8.325.382.908**

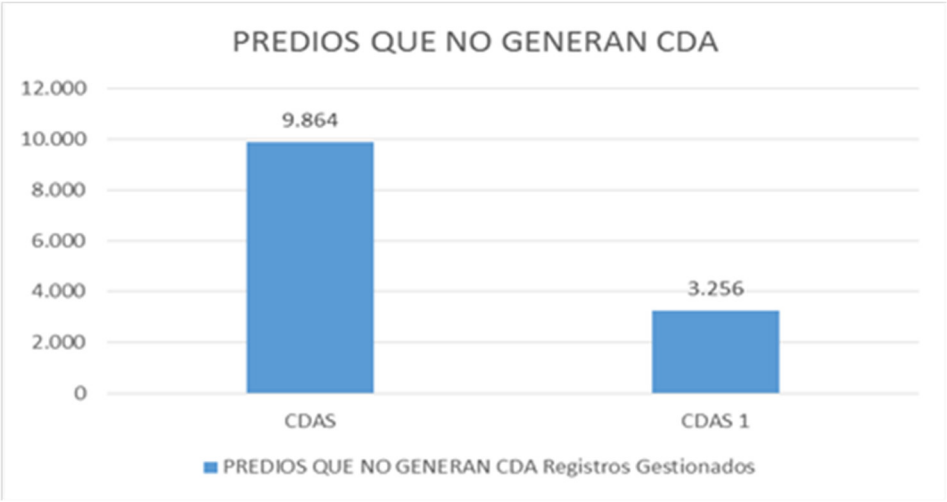

Como se puede apreciar, el Grupo CDAS gestionó 9.864 registros, correspondiente al 75%, el Grupo CDAS1 generó 3.256 registros, correspondiente al 25% de los predios a los cuales no fue posible generar CDA.

El siguiente cuadro refleja la gestión mensual realizada para la vigencia de 2015 correspondiente a los grupos funcionales CDAS y CDAS1, en donde en total se realizaron 60.219 CDA's.

CDA'S GENERADOS MENSUALMENTE GRUPO CDAS Y CDAS1				
MES	**CDAS GENERADOS**	**%**	**Vr. Contribución AC 523**	**Vr. Corte Abril 2015**
Abril	4	0,0%	3.523.754	3.422.073
Mayo	293	0,5%	1.609.790.798	1.551.437.511
Junio	1.093	2%	7.655.689.868	8.015.573.860
Julio	10.428	17%	13.004.282.796	13.439.461.713
Agosto	9.696	16%	7.027.656.755	6.735.485.748
Septiembre	13.733	23%	3.742.474.170	3.445.583.627
Octubre	12.659	21%	2.987.071.604	2.692.258.079
Noviembre	9.441	16%	1.379.513.852	1.162.352.118
Diciembre	2.872	5%	857.918.761	842.637.118
SUBTOTAL GRUPO CDAS	**60.219**	**100%**	**38.267.922.358**	**37.888.211.847**

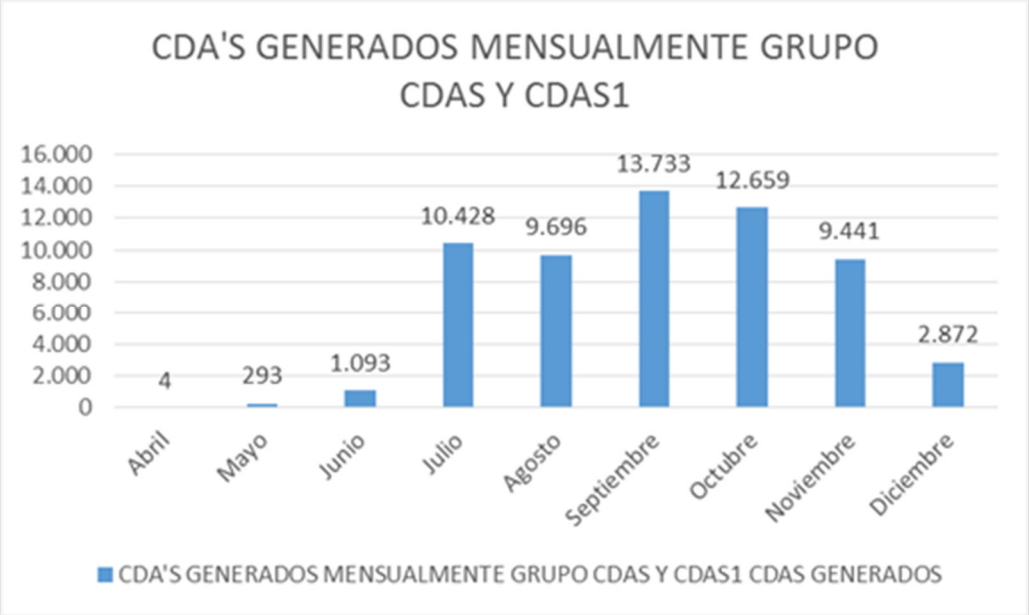

28.1.21 Conceptos Técnicos para la generación de Certificados de Deuda Actual – CDA's

Comprende el análisis, generación y cargue en el sistema de valorización *"Valoricemos"* de los Conceptos Técnicos de Valorizaciones por Acuerdo 180 de 2005 y Acuerdo 398 de 2009; resultado de solicitudes generadas por el área de Cobro Coactivo de la STJEF, del grupo de generación de CDA's y solicitudes oficiosas de los contribuyentes.

En el presente año y a corte Diciembre 31 de 2015, ingresaron 119 solicitudes por memorando, 15 por oficio, y 129 por depuración de la base de datos. Fueron resueltas 103 por memorando, 15 por oficio (los cuales contenían un total de 305 registros), y se gestionaron por depuración de la base 101 registros.

Quedaron pendientes por gestionar 16 solicitudes por memorando, o por oficio, y 28 por depuración de la base de Valorizaciones por Acuerdo 180 de 2005 y Acuerdo 398 de 2009, los cuales se encuentran asignados y en estudio. De igual forma para 1.533 conceptos técnicos asignados por la Contribución Acuerdo 523 de 2013, se inició gestión de visitas a terreno.

Recaudo Acuerdo 523 de 2013: En el siguiente cuadro se describe el detalle del recaudo por bancos para el Acuerdo 523 de 2013 con corte de diciembre 31 y se realiza una comparación entre el año 2014 y 2015:

AÑO 2015

CONSOLIDADO PREDIOS ACUERDO 523 - ASIGNACIÓN INICIAL			
DETALLE	No. PREDIOS	VALOR	%
TOTAL PREDIOS BD LIQUIDACIÓN	844,329	$ 396,960,022,193	100%
PREDIOS EXCLUIDOS	118,254		
PREDIOS NO ASIGNABLES	2,927		
TOTAL PREDIOS CON ASIGNACIÓN AC523	723,148		
PREDIOS SUBSIDIADOS - SHD	59,689		
PREDIOS OBJETO DE COBRO	663,459		
RECAUDO CORTE DICIEMBRE 31 DE 2015			
TOTAL PREDIOS CON PAGO - SIN DEUDA	540,866	$ 287,200,711,413	72.4%
TOTAL PREDIOS COMPENSADOS (MASIVO+INDIVIDUAL) **** incluye pagos totales y/o parciales los cuales se encuentran incluidos en el total de predios con pago sin deuda	303,088	$ 64,015,804,277	16.1%
TOTAL RECAUDO BANCOS + COMPENSACIONES		351,216,515,690	88.5%
TOTAL RECAUDO ($) AC 523 - 88,5%			

AÑO 2014

CONSOLIDADO PREDIOS ACUERDO 523 - ASIGNACIÓN INICIAL			
DETALLE	No. PREDIOS	VALOR	%
TOTAL PREDIOS BD LIQUIDACIÓN	844,329	$ 396,960,022,193	100%
PREDIOS EXCLUIDOS	118,254		
PREDIOS NO ASIGNABLES	2,927		
TOTAL PREDIOS CON ASIGNACIÓN AC523	723,148		
PREDIOS SUBSIDIADOS - SHD	59,689		
PREDIOS OBJETO DE COBRO	663,459		
RECAUDO CORTE DICIEMBRE 31 DE 2014			
TOTAL PREDIOS CON PAGO - SIN DEUDA	371,271	$ 167,576,945,067	42.2%
TOTAL PREDIOS COMPENSADOS (MASIVO+INDIVIDUAL) **** incluye pagos totales y/o parciales los cuales se encuentran incluidos en el total de predios con pago sin deuda	274,279	$ 59,819,624,252	15.1%
TOTAL RECAUDO BANCOS + COMPENSACIONES		227,396,569,319	57.3%
TOTAL RECAUDO ($) AC 523 - 57,3%			

	2014: 57,3%	2015: 88, 5%
% Predios con pago	42,2%	72,4%
% Predios compensados	15,1%	16,1%

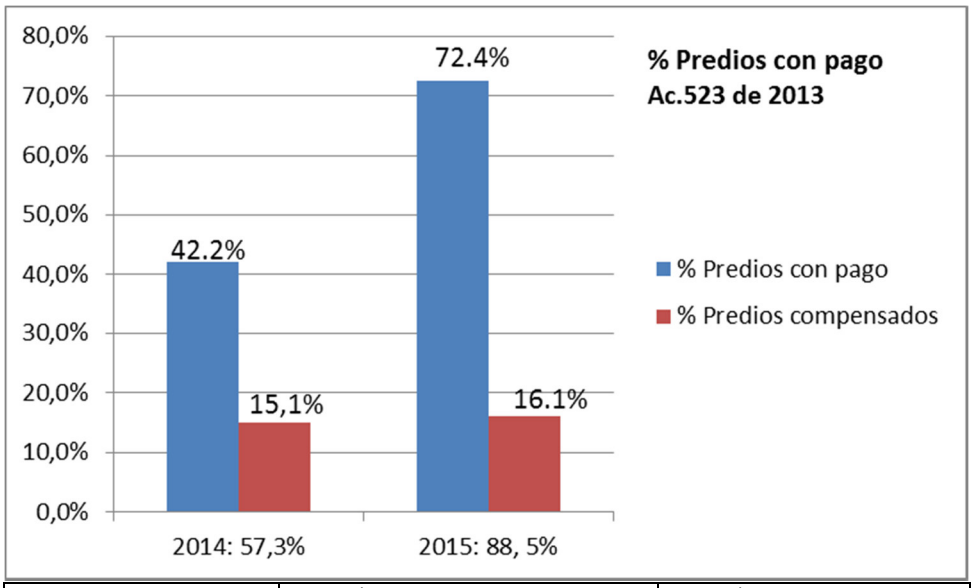

	2014: $ 227.396.569.319	2015: $351.216.515.690
Predios con pago	$ 167.576.945.067	$ 287.200.711.413
Predios compensados	$ 59.819.624.252	$ 64.015.804.277

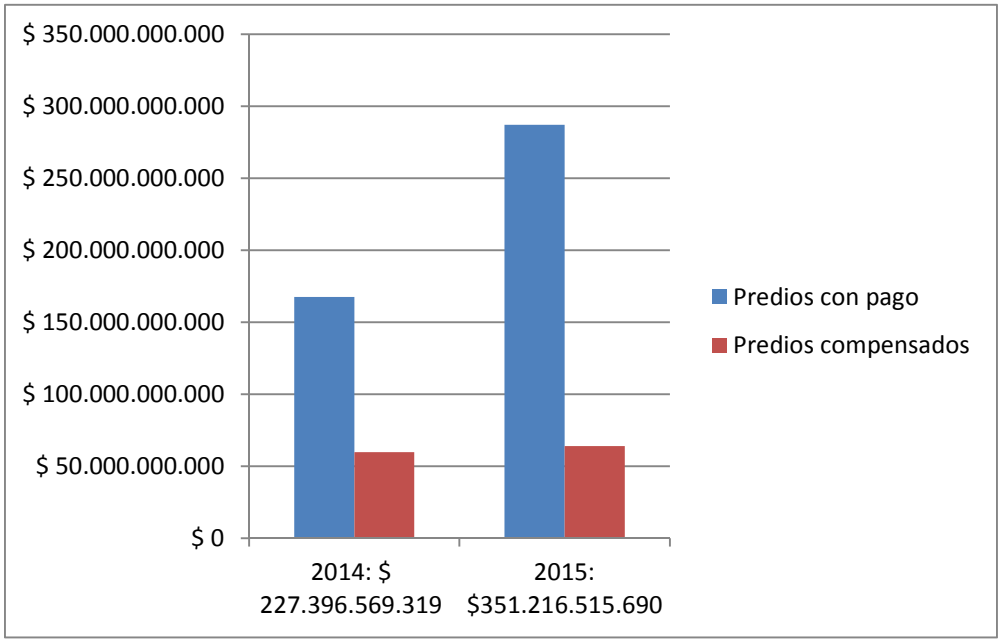

28.1.22 Estudios Técnicos para los Recursos de Reconsideración

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo Tercero de las Resoluciones de asignación de Acuerdo 523 de 2013: *"Recursos. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reconsideración, el cual deberá interponerse dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, ante el Subdirector General Jurídico del IDU, en el efecto suspensivo, con el fin de que se aclare, modifique o revoque, de conformidad con el artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional, y se resolverá en el término de un (1) año, contado a partir de su interposición en debida forma*".

La Subdirección Técnica de Jurídica y Ejecuciones Fiscales - STJEF, solicitó estudio técnico para los predios que radicaron dicha solicitud.

A continuación se detalla la estadística, teniendo en cuenta los memorandos radicados a STOP con solicitud de estudio técnico a corte de 30 de diciembre de 2015:

Gestión	Radicados	Gestionados	En estudio
Recursos de Reconsideración y Revocatorias Directas	1988	1988	0
Predios	2479	2479	0

El siguiente cuadro indica la gestión realizada mes a mes en la vigencia 2015:

Mes	Recursos de Reconsideración y Revocatorias Directas	Predios
Enero	166	209
Febrero	19	26
Marzo	114	159
Abril	310	440
Mayo	391	469
Junio	778	901
Julio	42	50
Agosto	12	22
Septiembre	106	145
Octubre	18	21
Noviembre	16	21
Diciembre	16	16
Total	1988	2479

Es importante anotar que para dar respuesta a los requerimientos mencionados anteriormente es necesaria la revisión de las bases de datos del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD y la Ventanilla Única de Registro VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro, junto con la cartografía digital, registros fotográficos existentes, estudios de análisis predial realizados en verificación y actualización de datos para Acuerdo 523 de 2013 y soportes anexos a los radicados o solicitados en Notarias de acuerdo a cada caso. Finalizado el correspondiente estudio se realiza la revisión y aprobación en el sistema VALORICEMOS.

Por lo tanto, este proceso requiere de un conocimiento previo de la dinámica predial, lectura de información, manejo de herramientas SIG y conceptos relacionados con la valorización.

28.1.23 Correspondencia Acuerdo 523 de 2013

Como resultado de la asignación del AC 523 de 2013 los contribuyentes realizaron diversos tipos de solicitudes tales como: la actualización de datos del predio, inquietudes acerca de los plazos para el pago de la contribución de valorización, solicitud de pagos por abonos, solicitud de no cobro de la asignación, beneficio generado por las obras, dudas acerca de los pagos realizados por Acuerdo 180 Fase I, Fase II y Acuerdo 451 de 2010, claridad con respecto a los atributos asignados al predio, generación de cuentas de cobro e incorporación de predios a la asignación de Acuerdo 523 de 2013 entre otros; solicitudes los cuales la Subdirección Técnica de Operaciones emite respuesta a los contribuyentes.

A continuación, se detalla la gestión de correspondencia de enero 1 al 31 de diciembre de 2015:

N°	MES	MEMORANDOS	OFICIOS	DERECHOS DE PETICION	TOTAL POR MES
1	ENERO	2	67	62	131
2	FEBRERO	0	45	20	65
3	MARZO	1	56	9	66
4	ABRIL	3	61	30	94
5	MAYO	5	148	71	224
6	JUNIO	3	55	48	106
7	JULIO	8	80	47	135
8	AGOSTO	4	41	31	76
9	SEPTIEMBRE	1	43	19	63
10	OCTUBRE	2	30	15	47
11	NOBIEMBRE	3	35	48	86
12	DICIEMBRE	2	38	22	62
TOTAL POR AÑO		34	699	422	1155

Las actuaciones oficiosas generadas de los radicados que llegan a STOP con solicitud de incorporación y estudio técnico en el año 2015 correspondieron a 16.

La respuesta a los requerimientos mencionados anteriormente involucra la revisión y validación de las bases de datos del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD y la Ventanilla Única de Registro VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro, junto con la cartografía digital, registros fotográficos existentes, estudios de análisis

predial realizados en verificación y actualización de datos para Acuerdo 523 de 2013 y soportes anexos a los radicados o solicitados en Notarias de acuerdo a cada caso, y posterior revisión y aprobación en el sistema VALORICEMOS. Con el fin de poder entregar los estados de cuenta para los trámites notariales que requiera el contribuyente.

Por otra parte, se efectuó la revisión de 18 procesos, para la práctica de las diligencias de secuestro a cargo de la STJEF; para esto, se realizó la ubicación y descripción de linderos de los predios, Para desarrollar esta labor se utilizaron las herramientas SIIC de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, Ventanilla Única de Registro VUR, Mapa Consulta y la base de datos del Instituto de Desarrollo Urbano IDU Valoricemos, de igual manera se realizaron visitas de terreno a las Notarías en las cuales reposan las Escrituras de los predios a los que se les realizo el estudio.

Se llevó a cabo la compilación semanal de las estadísticas del proceso de devoluciones

28.1.24 Devoluciones

La organización del proceso de devoluciones se realizó por sectores catastrales y localidades con el fin de evitar desbordamiento de radicación de solicitudes y atenderlas en forma eficiente dentro de los términos establecidos; por tanto, se dividió la ciudad en 34 sectores y se emitieron igual número de resoluciones las cuales iniciaron en noviembre de 2013 y concluyeron en marzo de 2015.

El estudio de las solicitudes de devoluciones, además de verificar en forma exacta el valor de los dineros a devolver incluye la verificación de los titulares de dominio de los predios en la fecha en que se realizaron los pagos por Acuerdo 180 de 2005, lo cual conlleva la consulta de datos en la Ventanilla Única de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro. El proceso termina con un acto resolutorio de inadmisión o de admisión de la solicitud y en este último caso se emite una orden de pago para que sea tramitado por la Subdirección Técnica de Presupuesto y contabilidad y la Tesorería.

El plazo que tienen los contribuyentes para solicitar la devolución de dineros es dos años a partir de la publicación de la resolución en la Gaceta Distrital. Después de este tiempo los dineros que no sean reclamados serán utilizados para la construcción de obras de infraestructura en los lugares donde se causó la contribución.

En el siguiente cuadro se listan las resoluciones publicadas junto con la fecha de vigencia de cada una de ellas:

N°	Localidad	Número de Resolución	Fecha de Resolución	Registro y fecha de publicación en la Gaceta Distrital
1	Ciudad Bolívar	2963	1 5 NOV. 2013	REGISTRO DISTRITAL 5244 del 21 NOVIEMBRE 2013
2	Rafael Uribe Uribe	2972	19 NOV. 2013	REGISTRO DISTRITAL 5250 del 2 DICIEMBRE 2013
3	Tunjuelito	2973	19 NOV. 2013	REGISTRO DISTRITAL 5250 del 2 DICIEMBRE 2013
4	Candelaria	2974	19 NOV. 2013	REGISTRO DISTRITAL 5250 del 2 DICIEMBRE 2013
5	Santa Fe	3353	26 DIC. 2013	REGISTRO DISTRITAL 5270 del 31 DICIEMBRE 2013
6	San Cristóbal	478	31 ENE. 2014	REGISTRO DISTRITAL 5292 del 5 FEBRERO 2014
7	Los Mártires	742	4 FEB. 2014	REGISTRO DISTRITAL 5302 del 20 FEBRERO 2014
8	Bosa	966	6 FEB. 2014	REGISTRO DISTRITAL 5302 del 20 FEBRERO 2014
9	Kennedy	967	6 FEB. 2014	REGISTRO DISTRITAL 5302 del 20 FEBRERO 2014
10	Antonio Nariño	3686	3 MAR. 2014	REGISTRO DISTRITAL 5311 del 5 MARZO 2014
11	Puente Aranda	5345	7 MAR.2014	REGISTRO DISTRITAL 5314 del 10 MARZO 2014
12	Teusaquillo	13835	05-may-14	REGISTRO DISTRITAL 5351 del 8 MAYO 2014
13	Engativá	18261	14-may-14	REGISTRO DISTRITAL 5367 del 3 JUNIO 2014
14	Fontibón	20567	21-may-14	REGISTRO DISTRITAL 5367 del 3 JUNIO 2014
15	Chapinero	22504	30-may-14	REGISTRO DISTRITAL 5372 del 10 JUNIO 2014
16	Engativá	22503	30-may-14	REGISTRO DISTRITAL 5372 del 10 JUNIO 2014
17	Engativá	22543	30-may-14	REGISTRO DISTRITAL 5379 del 19 JUNIO 2014
18	Usaquén	47368	19-jun-14	REGISTRO DISTRITAL 5388 del 7 JULIO 2014
19	Suba	83649	30-sep-14	REGISTRO DISTRITAL 5453 del 17 OCTUBRE 2014
20	Chapinero	93313	27-oct-14	REGISTRO DISTRITAL 5472 del 14 NOVIEMBRE 2014
21	Teusaquillo	96039	31-oct-14	REGISTRO DISTRITAL 5470 del 12 NOVIEMBRE 2014
22	Fontibón	99954	14-nov-14	REGISTRO DISTRITAL 5481 del 28 NOVIEMBRE 2014
23	Fontibón	103111	24-nov-14	REGISTRO DISTRITAL 5484 del 3 DICIEMBRE 2014
24	Barrios Unidos	1293	14-ene-15	REGISTRO DISTRITAL 5519 del 26 ENERO 2015
25	Barrios Unidos	4302	26-ene-15	REGISTRO DISTRITAL 5527 del 5 FEBRERO 2015
26	Usaquén	6804	06-feb-15	REGISTRO DISTRITAL 5539 del 23 FEBRERO 2015
27	Usaquén	9093	11-feb-15	REGISTRO DISTRITAL 5539 del 23 FEBRERO 2015
28	Engativá	12695	19-feb-15	REGISTRO DISTRITAL 5546 del 4 MARZO 2015
29	Engativá	13408	24-feb-15	REGISTRO DISTRITAL 5552 del 12 MARZO 2015
30	Engativá	14930	02-mar-15	REGISTRO DISTRITAL 5561 del 26 MARZO 2015
31	Suba	14931	02-mar-15	REGISTRO DISTRITAL 5561 del 26 MARZO 2015
32	Suba	15937	09-mar-15	REGISTRO DISTRITAL 5559 del 24 MARZO 2015
33	Suba	17542	13-mar-15	REGISTRO DISTRITAL 5561 del 26 MARZO 2015
34	Suba	21416	30-mar-15	REGISTRO DISTRITAL 5578 del 22 ABRIL 2015

Conforme al proceso descrito el comportamiento de radicación y trámite de las solicitudes de devolución con corte a 31 de Diciembre de 2015 es el siguiente:

Notificadas:	614.790
Radicadas:	174.457
Autos inadmisorios:	2.098
Ordenes de Giro:	161.294
Tramitadas	173.053
% de tramite	99%

Dado que este es proceso fue ordenado por el Acuerdo 523 de 2013, a continuación se muestra la gestión del acumulado de los años 2014 y 2015 mes a mes con el valor de capital devuelto y el valor de la indexación:

MES	GIROS MES	Valor a devolver Girado	Valor Indexado
ENERO 2014	119	$ 21,298,500	$ 239,681
FEBRERO 2014	629	$ 160,540,900	$ 1,890,001
MARZO 2014	1,774	$ 545,304,700	$ 7,323,653
ABRIL 2014	2,043	$ 554,340,700	$ 8,637,308
MAYO 2014	5,157	$ 1,281,033,900	$ 24,618,360
JUNIO 2014	22,328	$ 6,347,073,633	$ 189,383,161
JULIO 2014	20,121	$ 6,821,575,042	$ 291,626,202
AGOSTO 2014	10,791	$ 3,044,068,626	$ 125,457,368
SEPTIEMBRE 2014	9,881	$ 3,485,828,279	$ 145,475,188
OCTUBRE 2014	4,793	$ 2,303,219,009	$ 100,995,255
NOVIEMBRE 2014	7,083	$ 2,684,744,783	$ 129,852,994
DICIEMBRE 2014	6,622	$ 3,398,044,244	$ 158,611,493
ENERO 2015	6,616	$ 2,943,955,037	$ 166,723,449
FEBRERO 2015	8,549	$ 3,335,470,753	$ 168,732,656
MARZO 2015	8,902	$ 3,584,217,019	$ 199,460,860
ABRIL 2015	8,299	$ 3,639,563,733	$ 244,142,656
MAYO 2015	6,330	$ 3,298,382,415	$ 248,107,412
JUNIO 2015	7,374	$ 2,753,840,011	$ 232,640,661
JULIO 2015	6,675	$ 2,328,089,553	$ 202,732,273
AGOSTO 2015	7,439	$ 2,910,471,087	$ 251,478,260
SEPTIEMBRE 2015	5,902	$ 2,985,369,001	$ 259,956,415
OCTUBRE 2015	1,303	$ 582,190,005	$ 56,977,235
NOVIEMBRE 2015	1,265	$ 635,586,154	$ 65,841,243
DICIEMBRE 2015	1,299	$ 802,060,506	$ 93,967,540
TOTAL	161,294	$ 60,446,267,590	$ 3,374,871,324

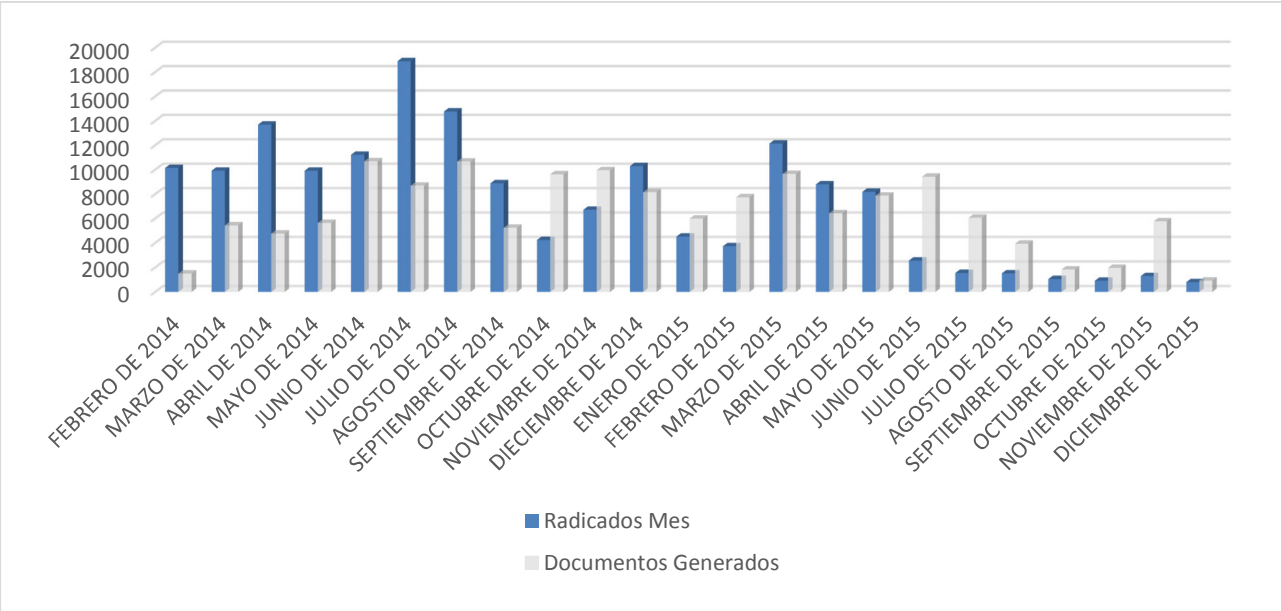

Para el año 2015 se expidieron 69.953 órdenes de giro por un valor de $ 29.799.195.274, detallados de la siguiente manera desde que se inició el proceso:

Comparación Giros 2014-2015

Meses	Número de Giros 2014	Número de Giros 2015
Enero	119	6616
Febrero	629	8549
Marzo	1774	8902
Abril	2043	8299
Mayo	5157	6330
Junio	22328	7374
Julio	20121	6675
Agosto	10791	7439
Septiembre	9881	5902
Octubre	4793	1303
Noviembre	7083	1265
Diciembre	6622	1299
TOTAL	91341	69953

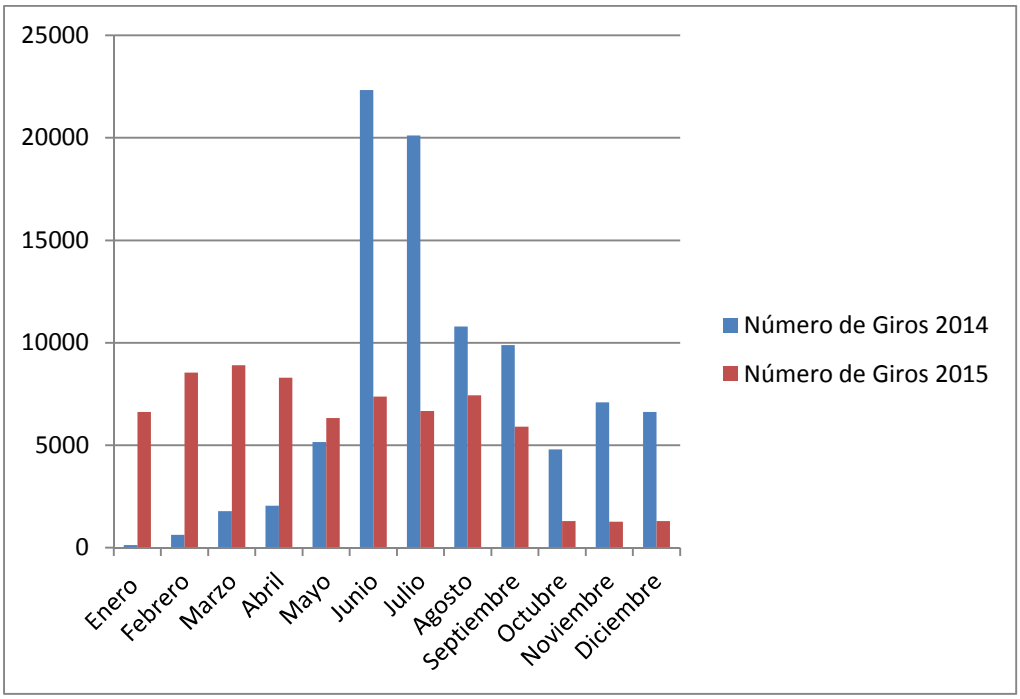

MESES	Giros en pesos 2014	Giros en pesos 2015
Enero	$ 21,298,500	$ 2,943,955,037
Febrero	$ 160,540,900	$ 3,335,470,753
Marzo	$ 545,304,700	$ 3,584,217,019
Abril	$ 554,340,700	$ 3,639,563,733
Mayo	$ 1,281,033,900	$ 3,298,382,415
Junio	$ 6,347,073,633	$ 2,753,840,011
Julio	$ 6,821,575,042	$ 2,328,089,553
Agosto	$ 3,044,068,626	$ 2,910,471,087
Septiembre	$ 3,485,828,279	$ 2,985,369,001
Octubre	$ 2,303,219,009	$ 582,190,005
Noviembre	$ 2,684,744,783	$ 635,586,154
Diciembre	$ 3,398,044,244	$ 802,060,506
TOTAL	$ 30,647,072,316	$ 29,799,195,274

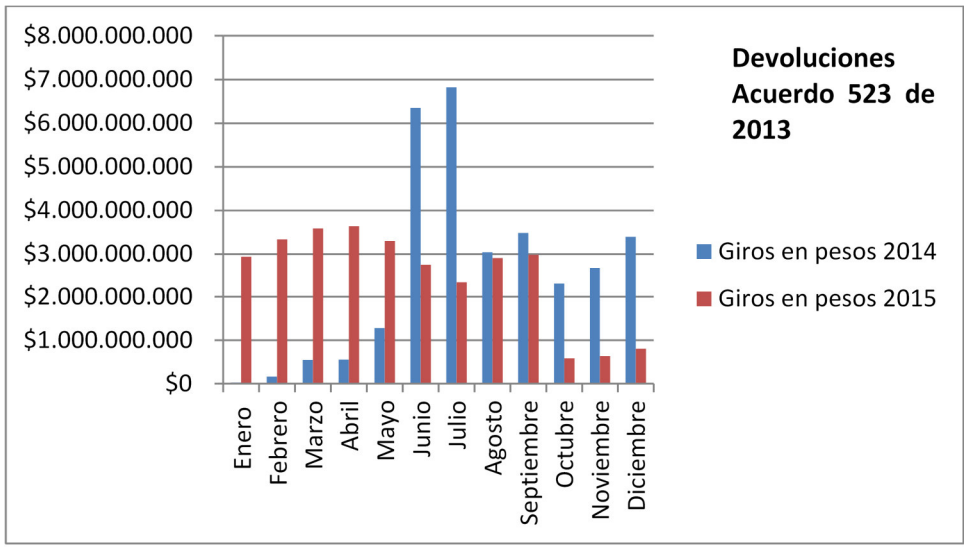

28.1.25 Correspondencia Devoluciones

Este tipo de correspondencia obedece a las dudas, preguntas e información general de los contribuyentes con respecto al proceso de devoluciones las cuales se atendieron conforme a lo indicado en el siguiente cuadro:

PROCESO	MES	Radicados que ingresaron en el mes	Radicados resueltos en el mes	Radicados ingresados En el 2015
Correspondencia Devoluciones	ENERO	265	265	265
	FEBRERO	205	205	470
	MARZO	228	228	698
	ABRIL	219	219	917
	MAYO	160	133	1077
	JUNIO	129	134	1206
	JULIO	128	142	1334
	AGOSTO	96	95	1430
	SEPTIEMBRE	76	76	1506
	OCTUBRE	49	41	1555
	NOVIEMBRE	41	53	1596
	DICIEMBRE	98	79	1694
TOTAL		1694	1670	1694

28.1.26 Aplicaciones y Reversiones Acuerdo 523 de 2013

El proceso de aplicación consiste en realizar el cruce de cuentas entre la asignación por Acuerdo 180 de 2005 y el Acuerdo 523 de 2013, con el fin de establecer los saldos crédito o débito de los contribuyentes

De las solicitudes recibidas en los formatos de la referencia desde el inicio del proceso al 31 de diciembre de 2015 se obtiene lo siguiente:

COMPENSACION DE PAGOS AC 523							
PERIODO	SOLICITUDES RADICADAS	APLICACIONES			REVERSIONES		
		PROCEDENTES	NO PROCEDENTES	VALOR APLICADO $	PROCEDENTES	NO PROCEDENTES	VALOR REVERSADO $
AÑO 2014	9658	3864	671	$ 1.457.192.052	159	43	$ 68.114.911
ENERO 2015	1136	1526	265	$ 594.185.365	32	7	$ 14.631.218
FEBRERO 2015	279	1592	277	$ 640.226.269	29	8	$ 9.006.267
MARZO 2015	323	1099	191	$ 446.391.247	12	3	$ 11.714.195
ABRIL 2015	207	996	173	$ 366.846.257	31	8	$ 18.908.955
MAYO 2015	241	580	101	$ 519.307.072	46	12	$ 27.624.955
JUNIO 2015	125	130	23	$ 54.453.222	8	2	$ 1.640.936
JULIO 2015	149	146	25	$ 65.094.451	12	3	$ 8.801.838
AGOSTO 2015	42	69	12	$ 54.810.660	1	1	$ 3.014.238
SEPTIEMBRE 2015	44	25	4	$ 71.462.247	4	1	$ 6.906.079
OCTUBRE 2015	18	17	3	$ 6.888.489	6	2	$ 2.972.884
NOVIEMBRE 2015	9	6	1	$ 4.831.678	2	2	$ 713.300
DICIEMBRE 2015	31	20	3	$ 4.975.514	7	2	$ 823.689
AÑO 2015	2604	6203	1078	$ 2829.472.471	187	51	$ 106.758.554
TOTAL	12262	10067	1749	$ 4.286.664.523	346	94	$ 174.873.465

A la fecha se realizó el estudio de títulos y análisis predial a 21.575 predios contenidos en las bases de datos direccionados al cobro coactivo (referenciados en la parte correspondiente a los CDA's), de los cuales 9.156 predios fueron procedentes para la compensación de pagos ordenada por el Acuerdo 523 de 2013, compensando un valor total de $ 1.091.810.259, en este tipo de actuación. Se generaron posterior a este proceso 13.230, certificados de deuda actual para el inicio al cobro coactivo en donde se incluyen los 12.419 NO PROCEDENTES.

PREDIOS EN INICIO DE COACTIVO CON SALDOS A FAVOR		
PERIODO		APLICACIONES

	REGISTROS PARA ANALISIS	APLICACIONES PROCEDENTES	NO PROCEDENTES	VALOR APLICADO $
MAYO 2015	488	148	368	$ 334.580.682
JUNIO 2015	10090	973	3356	$ 199.173.440
JULIO 2015	2010	3331	3845	$ 214.765.044
AGOSTO 2015	8798	2074	1748	$ 138.446.420
SEPTIEMBRE 2015	179	2535	3101	$ 183.830.704
OCTUBRE 2015	0	88	0	$ 15.065.191
NOVIEMBRE 2015	9	6	1	$ 4.831.678
DICIEMBRE 2015	1	1	0	$ 1.117.100
TOTAL	21575	9156	12419	$ 1.091.810.259

En conclusión en el siguiente cuadro se resumen de las compensaciones efectuadas en el año 2015:

COMPENSACIONES REALIZADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	ACUMULADO
Radicadas	12262
Conceptos técnicos generados aprobados	10419
Aplicaciones por solicitud efectuadas en el sistema	10067
Valor de aplicaciones por solicitud	$ 4.286.664.523
Aplicaciones por depuración cda efectuadas en el sistema	9156
Valor de aplicaciones depuración cda	$ 1.091.810.259
Aplicaciones totales efectuadas en el sistema	19.223
Valor total de aplicaciones	$ 5.378.474.782
Reversiones efectuadas en el sistema	346
Valor de reversiones	$ 174.873.465

28.1.27 Cierre Procesos de Devoluciones

En la notificación de las devoluciones ordenadas por acuerdo 523 de 2013, se realiza el respectivo ajuste y cierre; se hacen los respectivos cruces y se determinó que existen un número de registros para análisis, ya que no fueron entregas efectivas o fueron rehusadas y a la vez no se evidencia solicitud alguna de devolución por parte del contribuyente. Al respecto se realizó el correspondiente estudio, actualizando a la fecha del pago del saldo crédito, el titular de dominio sobre el predio y su dirección de correspondencia, y así gestionar nuevamente la notificación de los saldos a devolver. En el cuadro resumen los *"PREDIOS SIN ENVIO"*, corresponden a predios que no se les ha enviado la comunicación, por presentar inconsistencias en sus atributos no gravables, los cuales se analizaron y se normalizaron en dichos atributos para tener efectividad en la notificación; por directrices del

proyecto, estos se publicaron en la página web del instituto y se emitieron cartas de notificación para los saldos a favor mayores a $10.000, correspondientes a varias localidades y diferentes proyectos de valorización.

NOTIFICACIONES DEVOLUCIONES					
MES	**LOCALIDAD**	**REGISTROS PARA ANALISIS**	**NUMERO DE CARTAS**	**TOTAL REGISTROS PARA ANALISIS**	**TOTAL NUMERO DE CARTAS**
NOVIEMBRE 2015	CIUDAD BOLIVAR	37	37	1637	1637
	RAFAEL URIBE URIBE	473	473		
	LA CANDELARIA	246	246		
	TUNJUELITO	376	376		
	SANTAFE	505	505		
DICIEMBRE 2015	LOS MARTIRES	552	552	3344	2247
	SAN CRISTOBAL	760	760		
	PREDIOS SIN ENVIÓ	2032	935		
TOTAL				4981	3884

28.1.28 Conceptos Técnicos para generar Estados de Cuenta para trámite notarial

El grupo de correspondencia Estados de Cuenta para Trámite Notarial se encarga de dar respuesta a las solicitudes de los contribuyentes y entidades estatales relacionadas con los siguientes temas:

- Estados de cuenta para trámite notarial masivos (para nuevos proyectos de vivienda en PH).
- Estados de cuenta para trámite notarial de predios que han sido omitidos por algún concepto de valorización o que presentan alguna inconsistencia y por tal motivo se debe hacer el respectivo estudio y concepto técnico.
- Estados de cuenta para trámite notarial por declaración de sentencias judiciales.
- Estados de cuenta para trámite notarial por petición de Entidades y organismos estatales (ERU – EEAAB – DNE).
- Información General sobre valorización.

El análisis sobre los estados de cuenta de los predios, involucra una revisión detallada de todas las Valorizaciones por las que se encuentra afectado el inmueble, adicionalmente se debe verificar como han sido canceladas dichas valorizaciones (predios matrices, desenglobes, mutaciones).

El siguiente cuadro muestra la gestión de conceptos técnicos durante el año 2015:

TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD	GESTIONADOS
DERECHOS DE PETICION Y ORGANISMOS DE CONTROL	309	283
OFICIOS	1174	1067
TOTAL SOLICITUDES	1483	1350

Vale la pena resaltar que en dichos estudios se realizan consultas de diferentes fuentes como por ejemplo el aplicativo Valora y Valoricemos IDU, SIIC (Sistema Integrado de Información Catastral), VUR (Ventanilla única de Registro), cartografía digital de Catastro Bogota, SINUPOD de la Secretaria Distrital de Planeación, entre otros. Para dicho trabajo es necesario tener en cuenta la memoria histórica que se remonta desde la creación del IDU en el año 1972, de los diferentes cobros de las contribuciones por valorización las cuales se remontan al Acuerdo 16 de 1990; así como, los Acuerdos modificatorios y posteriores de la contribución del gravamen.

Debido a la dinámica inmobiliaria de la ciudad, las labores realizadas por el grupo de trabajo son encaminadas a suministrar los certificados para trámites notariales de manera veraz y oportuna y los cuales son requeridos de manera constante durante todo el periodo del año.

28.1.29 Conceptos Acuerdos Anteriores

Comprende el análisis, generación y cargue en la base de datos "Valoricemos" de los conceptos técnicos de Valorizaciones por Acuerdos Anteriores al Acuerdo 180 de 2005, es decir: beneficio general (Acuerdo 16 de 1990), Acuerdo 31 de 1992 y Acuerdo 22 de 1996, beneficio local Acuerdo (25 de 1995), Acuerdo 48 de 2001, beneficio local Ciudad Salitre (Acuerdo 23 de 1995), Obra por tu Lugar; como resultado de solicitudes generadas por el área de Cobro Coactivo de la STJEF, del grupo de generación de Certificaciones de Deuda Fiscal (CDF's), solicitudes oficiosas de los contribuyentes y las solicitudes de incorporación generadas en la oficina de atención al contribuyente.

No.	Actividad	Radicados A la fecha	Radicado Resueltos	% avance	Promedio Ingreso Semana	Pendientes por resolver
1	Memorandos y Solicitudes Oficiosas	230	217	94	6	13
2	Generación Concepto Técnico CDF	142	125	88	N/A	17
3	Pendiente Concepto Técnico BD memo SISCORRES	23	19	82	N/A	4
4	Revisión y aprobación Solicitudes 928	481	479	99	9	2*
5	Tipología 2	76	68	89	N/A	8*
	Total	952	908	95		44

28.1.30 Conceptos Acuerdos Anteriores

El objetivo es realizar la depuración de la base de datos de Depósitos de garantía de montos inferiores a $100.000, realizando la aplicación de los pagos realizados por éste medio a aquellos registros que se encuentren asignados mediante un acto administrativo; para lo cual se realiza es estudio técnico que comprende la verificación del estado de cada uno de los registros de la BD de depósitos y el análisis catastral y jurídico de los mismos; la generación del concepto técnico que se enviará al área de cartera de la STOP para la aplicación de los pagos por Depósito o a la STJEF si es procedente la incorporación.

De acuerdo a lo anterior y con base en la información suministrada por el Grupo de Cartera correspondiente a 34.537 registros prediales que conforman la base de datos de Depósitos con fecha de corte a septiembre 15 de 2015 por un valor total ($ 970,697,134.00), se encontraron 6185 registros con número de expediente y documento de concepto técnico asociado en el sistema de información valoricemos, las reclamaciones e incorporaciones presentadas por los contribuyentes con ocasión de la asignación de la contribución de valorización por beneficio general y local o aquellas que de manera oficiosa inicie la entidad.

Se envió concepto técnico de aplicación sobre 989 registros al grupo de cartera de la Subdirección de los cuales se han aplicado 955 registros con un porcentaje de avance de 96%, encontrando lo siguiente:

Predios a los cuales se les aplicó el depósito	955
Predios con estado: DEPURADO POR REMISION TRIBUTARIA – SANEAMIENTO CONTABLE	29
Predios que se encontraban repetidos	3
Predios con estado de gestión en reclamación	1
Predio destino con estado temporal – asignado	1
TOTAL PREDIOS	989

Dentro del proceso de depuración de depósitos se identificaron 229 registros prediales con pago mediante depósito en garantía en estado de cartera 09 y con resolución de asignación.

De acuerdo a lo anterior y a la gestión realizada se encontró lo siguiente:

ESTADO DE GESTIÓN	**Número de Registros**
AJUSTE DE CARTERA PREDIO CANCELADO CONTRIBUCION $ 0	4
APLICAR PAGO MEDIANTE RESOLUCION	36
PARA CONCEPTO DE APLICACIÓN MEDIANTE DEPOSITO	185
PARA CONCEPTO TECNICO	2
SIN GESTION	2
Total Registros	229

El avance de gestión es del 99 %, el 1 % faltante hace referencia a 2 registros que no cuentan con información general en la forma ICAT del sistema de información valoricemos.

De igual manera, se está adelantando el proceso de análisis y revisión de 1.304 registros que no cuentan con saldos a aplicar según listado suministrado por el Grupo de Cartera STOP en donde la consecución y recopilación de la información es un poco más dispendiosa, por cuanto se debe realizar la búsqueda de los pagos si existen de acuerdo a lo descrito en cada resolución de asignación de la contribución de valorización. El avance de gestión es del 34 %.

Estado Gestión	Numero Registros
RECLAMACION RESUELTA SIN FACTURA	260
AJUSTE DE CARTERA PREDIO CANCELADO CONTRIBUCION $ 0	14
PARA CONCEPTO DE APLICACIÓN MEDIANTE DEPOSITO	114
APLICACIÓN PREDIO CON PAGO MEDIANTE FACTURA	1
SIN GESTION	857
PARA APLICAR PAGO CON RECLAMACION RESUELTA MODIFICA CONTRIBUCION	2
APLICAR PAGO MEDIANTE RESOLUCION	53
PARA CONCEPTO TECNICO	3
Total Registros	1.304

Por otra parte, se presentó ante el Comité de Sostenibilidad Contable del Instituto la ficha técnica para la depuración de saldos con deposito en garantía sobre 19.975 registros que no tienen homologación con la información Catastral de la Base de Datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD por la contribución de valorización beneficio general Acuerdo 16 de 1990. Actualmente se encuentra pendiente de asignación de Resolución IDU.

Asignación de los registros con valores menores o iguales a $ 42.000 m/cte y un predio de $72.000 al grupo de conceptos técnicos para su respectiva depuración en donde se encontraron las siguientes tipologías:

- Cancelado en mayor extensión.
- Predio Cancelado – Depurado por remisión tributaria.
- Predio Fuera de la Zona de Influencia del Cobro.
- Predios No Depurables y No Georeferenciables.

De acuerdo a lo anterior se encontraron 19.975 registros distribuidos por año relacionados en la siguiente tabla:

AÑO	VALOR AÑO
1988	$ 8,000.00
1994	$ 41,015,154.00
1995	$ 55,252,900.00
1996	$ 6,942,100.00
1997	$ 20,045,678.00
1998	$ 25,342,400.00
1999	$ 2,220,100.00
TOTAL	$ 150,826,332.00

Análisis de Reporte Depósitos

Estado	Número de Registros
Para depuración	19.975
Aplicados	1.051
Con concepto de aplicación	674
Estado Asignado	5.413
Cruzan uno a uno	1.002
Estado 09 Cartera	360
Estado Cartera ac y tm	475
En Revisión/Sin Gestión	5.587
Total Registros	34.537

28.1.31 Certificados de Deuda Fiscal – CDF's

Es necesario realizar un análisis Inicial de la información proveniente de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos correspondiente a los predios con deuda vigente por concepto de contribuciones de valorizaciones anteriores, es decir Beneficio General, Beneficio Local Acuerdo 25 de 1995, Acuerdo 48 de 2001, Ciudad Salitre Acuerdo 23 de 1995 y obra por tu Lugar. Dicho análisis comprende un estudio técnico inicial que permite identificar los posibles pagos realizados mediante la modalidad de depósitos de garantía o pagos que no fueron migrados al Sistema de Valorización Valoricemos; de ser así, se realiza el concepto técnico de aplicación de pagos que se remite al área de cartera de la Subdirección para la aplicación de pagos.

Consulta y descarga de la documentación soporte de los diferentes registros prediales como son la Consulta a la Ventanilla Única de Registro- VUR y el Boletín de Nomenclatura de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 de la Resolución 22542 de mayo 30 de 2014 "Por la cual se expide el reglamento interno del recaudo de cartera del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU".

Con los soportes se verifica la concordancia de la información entre las bases de datos de Valorización, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD, la Ventanilla Única de Registro y la realidad del predio. En el caso de no coincidir algún atributo de gravamen o de encontrarse cerrado o no poseer folio de matrícula inmobiliaria se debe enviar a estudio técnico para adelantarse la actuación que sea necesaria.

Así mismo se debe realizar la actualización de la información de propietario y la estandarización del folio de matrícula inmobiliaria, es decir el número precedido del 50 y la zona de registro.

Una vez realizados los análisis y las actualizaciones anteriormente descritas, se procede con la generación del documento de estado de cuenta en el sistema de valorización Valoricemos; la generación del respectivo Memorando para la STJEF y el envío por medio del sistema a la bandeja del encargado en la mencionada subdirección de los Certificados de Deuda de Valorizaciones por

28.1.32 Acuerdos Anteriores al Acuerdo 180 de 2005, es decir: Beneficio General Acuerdo 16 de1990 y Acuerdo 31 de 1992, Beneficio Local Acuerdo 25 de 1995, Acuerdo 48 de 2001

Con corte al 30 de noviembre de 2015, se resolvieron 130 registros, quedando 65 por analizar toda vez que es cambiante con la notificación de resoluciones de asignación de valorizaciones anteriores.

28.1.33 Liquidación y Facturación

Para el cierre del año 2015, se realizó la siguiente gestión de depuración, quedando pendiente formalizar el acto administrativo que adopta la habilitación de dineros para inversión en obras de infraestructura.

Ítem	Proceso	Cantidad Predios	Valor $
13	Depuración Saldos Créditos AC398+ AC180-02	82,852	8,648,495,322

28.1.34 Cuentas de Cobro Enviadas

Para los predios que presentan deuda por concepto de la contribución de valorización, durante la vigencia 2015, se enviaron a los contribuyentes cuentas de cobro de acuerdo al siguiente detalle:

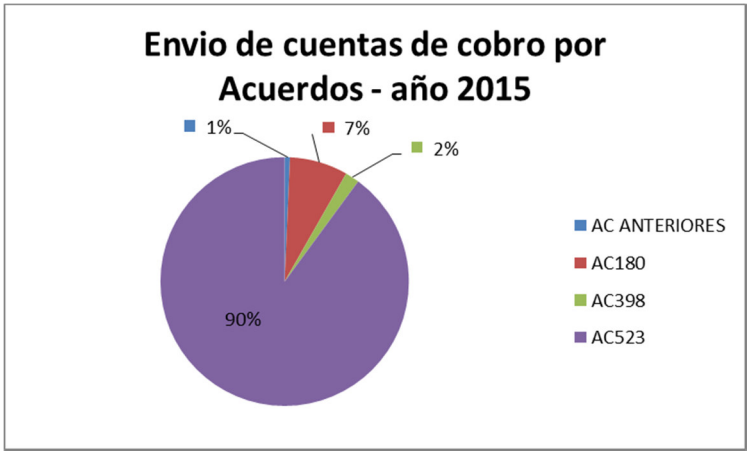

Él envió de cuentas de cobro se realizó mensualmente, aunque no todos los meses se enviaron de todas las etapas de cobro de cartera, a continuación se detallan las cantidades enviadas por acuerdos y por mes:

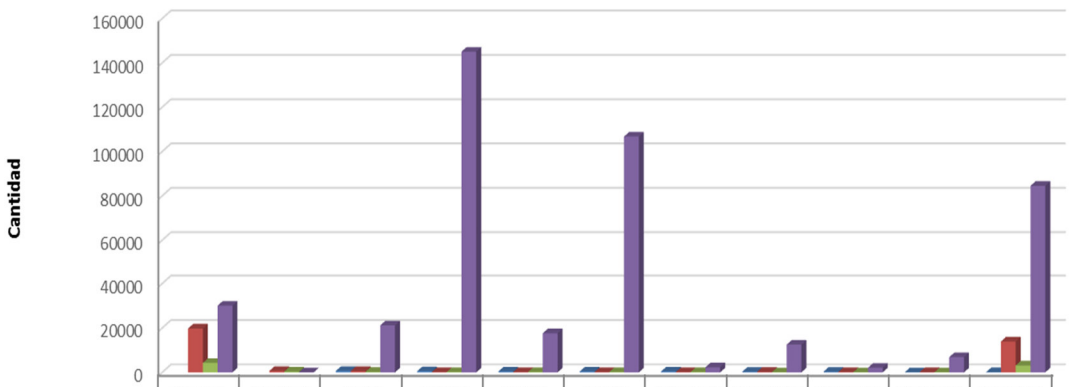

	ENERO	FEBRERO Y MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AC ANTERIORES			656	536	439	389	389	329	320	88	132
AC180	19,798	670	600	173	156	155	154	237	140	119	13,897
AC398	4,237	361	255	156	142	150	142	87	70	55	3,133
AC523	30,078	42	21,165	145,036	17,614	106,753	2,285	12,502	2,086	6,879	84,520

28.1.35 Contrato Interadministrativo 1322 de 2013

Objeto: Prestación del servicio de implementación del diseño, suministro de insumos, impresión, alistamiento, empaque y distribución por correo masivo dirigido especial (con acuse de recibo) de documentos de valorización para la notificación y comunicación de los actos y/o decisiones e instructivos en las etapas de asignación, reclamación, cobro, recaudo y devolución de la contribución de valorización ordenada por el acuerdo 523 del 08 de julio de 2013.

Plazo: Hasta agotar Presupuesto

Estado de Ejecución a 31 de Diciembre de 2015:

ESTADO DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE-15	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	1,430,268,517
ADICION No. 1	339,619,023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1,769,887,540
VALOR EJECUTADO POR IMPRESIÓN	550,983,481
VALOR EJECUTADO POR DISTRIBUCIÓN	1,061,885,031
VALOR TOTAL EJECUTADO	1,612,868,512
SALDO POR EJECUTAR	157,019,028
VALOR PAGADO	1,590,940,728
VALOR POR PAGAR EJECUTADO	21,927,784
PORCENTAJE EJECUCIÓN	91.1%

NOTA: El plazo para la terminación del contrato se prevé para el 30 de Marzo de 2015, de acuerdo a la Prorroga No.5 con el fin de continuar con la impresión y distribución de documentos necesarios para el cobro y recaudo de la contribución de valorización ordenada por el acuerdo 523-13, de las devoluciones y reclamaciones frente al cobro, hasta agotar el presupuesto.

28.1.36 Atención al Contribuyente

Los puntos de Atención al Contribuyente del Instituto de Desarrollo Urbano, son los encargados de atender los requerimientos relacionados con Valorización que presenten de forma personal, escrito, virtual y/o telefónicamente en:

- (Punto de atención Sede IDU calle 22, Red CADE (CADE´s y SuperCADE´s) y 77 Notarías de Bogotá, por medio de la Ventanilla única de Registro - VUR).

Los trámites y/o servicios prestados a los contribuyentes son:

- Información de Valorización Expedición de certificados de estado de cuenta
- Duplicados de cuentas de cobro
- Estado de cuenta informativo
- Devoluciones
- Recursos de reconsideración
- Notificaciones
- Aplicación y reversión de pagos

Distribución de los puntos de atención al contribuyente:

- Sede IDU calle 22 – Punto de atención principal
- RED CADE:

  SUPERCADES: 5 puntos de atención

  - SuperCADE CAD
  - SuperCADE Américas
  - SuperCADE Bosa
  - SuperCADE Suba
  - SuperCADE 20 de Julio

  CADES: 4 puntos de atención

  - CADE Santa Helenita

- CADE Fontibón
- CADE Toberín
- CADE Chicó

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO													
OPERACIONES REALIZADAS - ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE - STOP Enero A Diciembre de 2015													
SERVICIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Certificado de Estado de Cuenta para Trámite Notarial	29.073	28.728	30.815	30.191	29.187	30.184	33.592	30.339	34.926	31.452	30.811	32.502	**371.800**
Cuentas de Cobro	5.504	5.118	4.287	3.526	4.045	3.727	3.582	3.648	2.951	2.041	1.931	1.737	**42.097**
Estado de Cuenta Informativos	3.015	2.453	2.120	3.361	3.540	4.364	4.134	1.290	1.184	1.487	1.528	1.052	**29.528**
Localización de Predios	65	155	151	103	77	68	34	111	152	104	124	66	**1.210**
Devoluciones Radicadas Acuerdo: 25/95; 48/01; 398/09; 180 Fase 1 /05	13	14	10	12	10	14	11	19	17	9	8	10	**147**
Ventanilla Única de Registro VUR	168	288	422	597	711	680	753	763	695	572	564	834	**7.047**
Orientación Telefónica	2.036	1.065	1.250	1.006	1.178	1.572	1.927	1.236	1.549	1.491	1.410	1.285	**17.005**
Estudio Técnico de Certificados solicitados por la DTDP	112	83	129	87	133	111	51	61	59	46	60	29	**961**
Oficios y Memorandos ORFEO para trámite de devoluciones	0	12	5	2	17	4	9	3	5	5	0	0	**62**
Radicación devoluciones Acuerdo 523 / 2013	1.968	2.733	4.349	7.711	5.112	4.241	1.603	920	787	810	1.209	856	**32.299**
DOCUMENTOS TRANSFERIDOS AL ARCHIVO CENTRAL													
Certificaciones								5.947					5.947
Carpetas liquidación factura y otros								82					82
Carpetas cancelación otros predios								63					63
Carpetas Censo Bosa Archivo Central										66			66

ema Digital Box - Registros del Sistema Valoricemos.

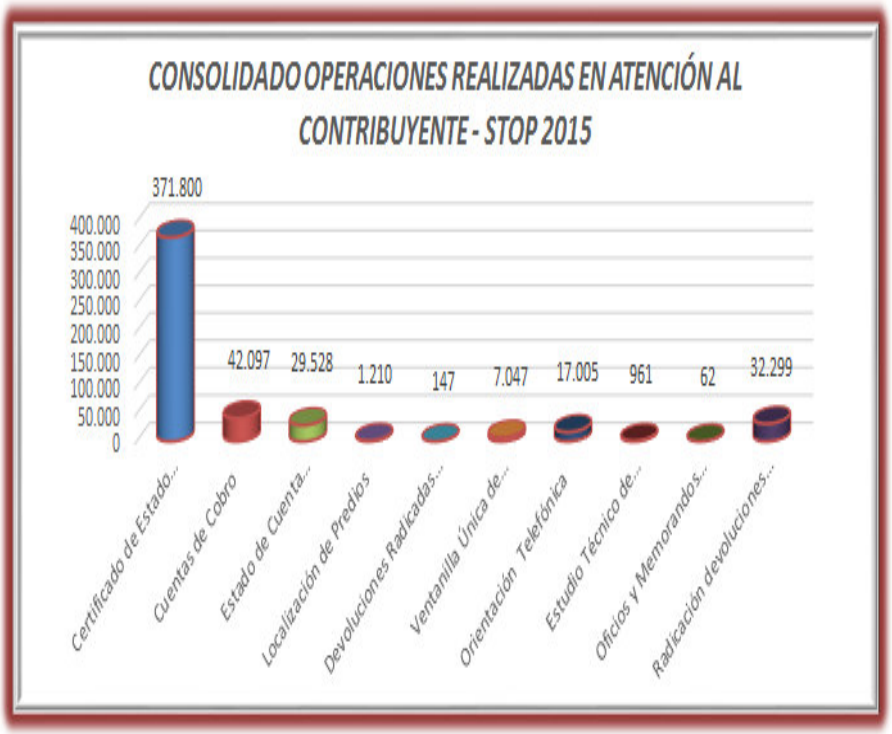
CONSOLIDADO OPERACIONES REALIZADAS EN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE - STOP 2015
371.800
42.097
29.528
1.210
147
7.047
17.005
961
62
32.299
400.000
350.000
300.000
250.000
200.000
150.000
100.000
50.000
0
Certificado de Estado...
Cuentas de Cobro
Estado de Cuenta...
Localización de Predios
Devoluciones Radicadas...
Ventanilla Única de...
Orientación Telefónica
Estudio Técnico de...
Oficios y Memorandos...
Radicación devoluciones...

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES

COORDINACIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

DIRECTORIO - PUNTOS DE ATENCIÓN - SERVICIOS - ACTUALIZADO SEPTIEMBRE 14 DE 2015

Puntos de Atención					Servicios Activos							
ENTIDAD	No	PUNTO DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN	HORARIO	Expedición Certificado de Estado de Cuenta	Duplicados de Cuentas de Cobro	Estado de Cuenta Informativo	Devoluciones	Recursos de Reconsideración	Notificaciones	Aplicaciones y Reversiones	Información Valorización
	1	IDU SEDE CALLE 22	Calle 22 No.6 - 27	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada continua	X	X	X	X	X	X	X	X
RED CADE	2	SUPERCADE CAD	Carrera 30 No. 25 - 90	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábado 8:00 a 11:00 a.m. Jornada continua	X	X	X	X			X	X
	3	SUPERCADE AMÉRICAS	Avenida Carrera 86 No. 43 - 55 Sur	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábado 8:00 a 11:00 a.m. Jornada continua	X	X	X					X
	4	SUPERCADE BOSA	Calle 57R Sur No. 72 B 12 Interior 1	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados 8:00 a 11:00 a.m. Jornada continua	X	X	X					X
	5	SUPERCADE SUBA	Calle 145 No. 103B 90	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábado 8:00 a 11:00 a.m. Jornada continua	X	X	X	X			X	X
	6	SUPERCADE 20 DE JULIO	Carrera 5A No. 30D 20 sur	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.	X	X	X					X
	7	CADE SANTA HELENITA	Carrera 84 Bis No 71B 53 Segundo piso	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.	X	X	X					X
	8	CADE FONTIBÓN	Diagonal 16 No. 104 - 51 Centro Comercial Portal de la Sabana	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.	X	X	X					X
	9	CADE TOBERÍN	Carrera 21 No. 169 - 62 Centro Comercial Stuttgart	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.	X	X	X					X
	10	CADE CHICÓ	Carrera 16 No. 90 - 06	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.	X	X	X	X			X	X

28.1.37 Encuesta de Satisfacción – Consolidados 2015

La encuesta consta de 7 preguntas enfocadas así:

La primera se centra en la calidad de orientación al contribuyente en el primer momento de contacto, la segunda permite ubicar el módulo en que el contribuyente fue atendido, la tercera permite conocer el trato y cordialidad que brinda el servidor público en el momento de atención, la cuarta identifica el servicio y/o trámite solicitado, la quinta calcula el tiempo promedio de atención, la sexta permite identificar a nivel general la percepción de atención, orientación y señalización del punto de atención y la séptima pregunta recoge las observaciones generales del encuestado, esta última pregunta es abierta, lo cual permite identificar observaciones y/o sugerencias de los contribuyentes que se tienen como insumo para corregir, mejorar y/o continuar prestando un excelente servicio.

Los contribuyentes encuestados fueron 100 por mes, para un total de 1200 para el año 2015.

El 100% de los contribuyentes que solicitaron los servicios de valorización en el punto de atención al contribuyente manifestaron un buen nivel de orientación en el primer momento de contacto.

Regularmente se elaboran piezas informativas (volantes, formatos, guías) como apoyo a la gestión, con el fin de direccionar, orientar y aclarar inquietudes.

- ¿Qué módulo lo atendió?

  El punto de atención al contribuyente cuenta con 22 módulos para atención de valorización.

- ¿El trato y cordialidad por parte del servidor público que lo atendió en el módulo fue?

  De acuerdo con los resultados obtenidos el 99%, de los contribuyentes manifiestan que la atención recibida por parte del servidor público que lo atendió fue cordial, amable y con alto grado de responsabilidad, sin embargo existe un 1% de los contribuyentes encuestados que opinan un mal trato, lo que nos compromete a optimizar las herramientas de gestión enfocadas a una atención de calidad y excelencia basado en los protocolos de servicio a la ciudadanía.

- ¿Qué tipo de trámite y/o servicio (s) solicito?

  De acuerdo con los datos consolidados del año 2015, el 87% de las operaciones solicitadas por los contribuyentes se centran en la solicitud del Certificado de estado de cuenta para trámite notarial (paz y salvo), siendo esta la operación más representativa, el 7% se ve representado en la solicitud de cuenta de cobro, el 5% representa la radicación de devoluciones y el 2% la expedición de duplicados de cuentas de cobro.

- Califique a nivel general la señalización, orientación y atención recibida en la Atención al contribuyente.

  El 60% de los contribuyentes perciben el servicio recibido como excelente, el 38% lo percibe como bueno e identifican la señalización, orientación y atención en un buen nivel cuando visitan el punto de atención en el IDU, sin embargo el 2% aduce haber recibido una impresión

regular denotando la baja luminosidad el deterioro inmobiliario y la adecuación de espacios un poco incomoda, teniendo en cuenta esta situación y en pro de la mejora continua la administración dispuso los recursos necesarios para la adecuación del punto de atención al contribuyente, adecuando los espacios, cambiando el mobiliario, iluminando las instalaciones y organizando las diferentes áreas del punto de atención con el fin de brindar un servicio integral, quedando organizada de la siguiente forma:

- Valorización: 2 Módulos para asignación de turnos y orientación e información de valorización. 14 Módulos (4 atención prioritaria) para certificados de estado de cuenta, estados de cuenta informativos, cuentas de cobro e información de valorización. 2 Módulos asignados a facilidades de pago y abonos, control de calidad de cuentas de cobro. 2 Módulos para radicación e información de Devoluciones. 2 Módulos para notificaciones.
- Tesorería: 2 Módulos para radicación de pagos, visado de facturas y aplicación de pagos. 1 Módulo para el Banco.
- Atención al ciudadano: 1 Módulo para radicación de PQR´s, Licencias de excavación e información general IDU.
- Correspondencia: 5 Módulos para radicación de correspondencia general

Así mismo se cuenta con un sistema digital de turnos (Digital Box) que permite la orientación y direccionamiento de ciudadanos en el punto de atención, visualizando la información en los monitores asignados, reflejando el turno y el módulo debidamente señalizado.

De otro lado, se ha capacitado a los servidores públicos teniendo como parámetro el manual de servicio al Ciudadano 2010 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como la Resolución 3354 del 26 de diciembre de 2013 “por la cual se adopta el Manual MG_SC 017 para la atención al ciudadano versión 2 y se retroalimenta a los servidores públicos sobre los Derechos y Deberes de los Ciudadanos recomendados por la Oficina de Control Disciplinario IDU.

28.2 ULTIMAS GESTIONES 2015

Ante la necesidad de gestionar ante el Concejo Distrital un proyecto modificatorio del AC 451/10 – POZ Norte, en el cual se solicite la suspensión por dos (02) años, ante la problemática de gestión del suelo evidenciada desde la SDP y la reactivación del mismo el pasado 09/07/2015, el IDU ha venido tramitando las siguientes acciones ante la SDM y SDP, así:

a. Oficio dirigido a la SDM solicitando la suspensión del AC 451/10 – RAD IDU DTAV 20155651159781 del 17/06/2015.

b. Oficio de respuesta de la SDM al IDU – RAD IDU 20155261106572 del 13/08/2015, en el cual se envían algunas observaciones de la SDP a la Exposición de Motivos del AC 451/10 (Incluido en el AC 523/13).

c. Oficio dirigido a la SDP con copia a la SDH, en el cual se solicita "…la definición de las obras y el instrumento para la obtención del suelo, que permita al IDU recaudar la contribución de valorización e iniciar la ejecución de las obras previstas en el Acuerdo 451 de 2010.", RAD IDU DTAV 20155651422191 del 08/09/2015.

d. Oficio de respuesta de la SDP al oficio del anterior Numeral, RAD IDU 20155261309792 del 09/10/2015, en el cual la SDP manifiesta "…acertada la solicitud de un nuevo aplazamiento del Acuerdo; sin embargo, señalamos que el plazo debía ser de dos años, tiempo que se consideramos prudente para la obtención efectiva del suelo requerido para dar inicio a las obras del Anillo Vial 1 del POZ Norte, advirtiendo en todo caso, que el cumplimiento de este plazo dependía específicamente de la adopción de la modificación del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte.

Finalmente comunicarnos que este Despacho informará al Señor Alcalde mayor sobre la importancia que tiene la adopción de la modificación del POZ Norte, haciendo énfasis en que la falta de un marco normativo definitivo dificulta la implementación de instrumentos que permitirán la ejecución de infraestructura general y se hace inviable el proceso de gestión del suelo en el ámbito del POZ Norte.". Este oficio a la fecha lo tiene signado la Subdirección General Jurídica (SGJ) del Instituto.

e. La DTAV gestionó el Proyecto de Modificación del AC 523/13 (Exposición de Motivos y Articulado), el cual incluye el AC 451/10, solicitando la suspensión de dos (02) años, ante las acciones anteriormente descritas. El oficio dirigido a la SDM fue el radicado DTAV – 20155652031831 del 12/11/2015, con radicado SDM No. 148432.

28.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

No se asignó presupuesto para el proceso DTAV.

28.4 ASUNTOS EN PROCESO

Se debe continuar con las actividades de impulso procesal, en los procesos de cobro jurídico vigentes con el fin de poder disminuir la cartera pendiente de recaudo, relacionada con los Acuerdos 31/92, 25/95, 48/01, OPTL, 180 de 2005, 398 de 2009 y 523 de 2013 y de esta manera, contribuir con los objetivos trazados por la Subdirección y por el Instituto.

Así mismo, se espera continuar recibiendo por esta Subdirección, cerca de 56.000 nuevos Certificados de Estado de Cuenta Actual, originados por el no pago de la contribución de valorización ordenada mediante Acuerdo 523 de 2013, que al igual que los todos los certificados de estado de cuenta en etapa coactiva, cumplieron con los plazos establecidos para el cobro persuasivo parametrizado en el mismo Acuerdo y en el reglamento internos de cartera, el actual aprobado mediante resolución 22542 de 2014, para lo cual se requiere contar con el recurso humano profesional y técnico, con el que se adelanten con oportunidad y eficiencia, las gestiones procesales de cobro y recaudo de la contribución pendiente, razón por la cual resulta indispensable mantener el personal que actualmente hace parte de esta Subdirección.

Definición de las modificaciones de los proyectos de Acuerdo 451/2010, 523/2013, con el nuevo Plan Desarrollo

A la fecha nos encontramos a la espera de la aprobación del proyecto de Resolución, al haberse enviado la respuesta a la SGJ con el memorando DTAV – 20155650871363 del 09/12/2015, en el cual se atendieron las inquietudes del Memorando SGJ 20154050296713 del 09/10/2015, ante la solicitud de un *"…análisis que permitan comprender las razones financieras y los indicadores utilizados para llegar a dicha conclusión."*.

28.5 MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS

- Se actualizaron y crearon los formatos de Ficha Técnica, Oficio solicitud de las comunidades y Acta de Compromiso de los Propietarios de predios, con el apoyo de la OAP en el año 2014.
- Se diseñó y genero el logo del programa OPTL.
- Se cuenta con un proyecto de Actualización y/o derogación de la Resolución 7405 de 2005, la cual incluye los procedimientos y Áreas que participan en el programa, gestionado en la SGJ en los años 2014 y 2015, el cual cuenta a la fecha con el aval de la SGGC - Memorando STOP- 20155760258023 del 01/09/2015 *"…Por consiguiente, no evidenciamos problemática en la viabilidad de la Resolución desde el punto de vista financiero y presupuestal, al tener en cuenta que a la fecha no tenemos ningún compromiso con comunidades de la Ciudad y por ende ningún presupuesto incluido en el anteproyecto de la vigencia 2016…"*. A la fecha se encuentra en revisión y aprobación de la SGJ.
- Se realizó la clasificación de la cartera para el AC523/13, gestión de call center de grandes contribuyentes a un total 2110 unidades prediales obteniendo como datos relevantes: 36,7% de call center efectivo, 39.3% no se logró comunicación y 19.2% sin datos de contacto.
- En la etapa de cobro persuasivo para la primera vigencia, por la gestión de CALL CENTER se recuperaron un total de $30.228.779.129.
- Se expidieron 69.953 órdenes de giro por un valor de $ 29.799.195.274, correspondiente al proceso devoluciones.
- Se realizó la admisión o inadmisión de los recursos de reconsideración, radicados por los contribuyentes, recursos interpuestos con ocasión de la asignación de la contribución de valorización ordenada mediante Acuerdo 523 de 2013, así como responder los derechos de petición y escritos con solicitudes de información en general.
- Se entregó la propuesta de la modificación del Acuerdo 7 de 1987 ante la Subdirección General Jurídica.

- Se entregó a la Subdirección General Jurídica el proyecto de modificación del Acuerdo 398 de 2009 y el Acuerdo 523 de 2013 que este último incluye el Acuerdo 451 de 2010.
- Se entregó a la Subdirección General Jurídica el proyecto de Acuerdo del Metro.
- Se entregó a la Subdirección General Jurídica el proyecto de Acuerdo de modificación a los acuerdos 451/2010 y 523/2013.
- Se gestionaron 4.915 acuerdos de pago, discriminados por acuerdos de la siguiente forma:

  Acuerdos Anteriores: 280 acuerdos de pago

  Acuerdo 180 de 2005 Fase I: 1.416 acuerdos de pago

  Acuerdo 398 de 2009: 685 acuerdos de pago

  Acuerdo 523 de 2013: 2.534 acuerdos de pago
- Se recuperó por Acuerdos Anteriores un valor de $1.346.694.020, equivalente al 2%, superando la meta establecida en un 1.2%
- Se recuperó por Acuerdo 180 de 2005 Fase I, un valor de $4.496.630.776, equivalente al 6.8%, superando la meta establecida en un 0.8%.
- Se recuperó por Acuerdo 398 de 2009, un valor de $1.008.762.088, equivalente al 1.5%, superando la meta establecida en un 0.5%.

28.6 RECOMENDACIONES

- Con el propósito de financiar la construcción de las obras de la malla vial del Anillo 1 del POZ Norte, la Administración Distrital debe presentar al Concejo de Bogotá un nuevo proyecto de cobro de la contribución de valorización, para el financiamiento de la construcción de los siguientes tramos viales con sus respectivas intersecciones:

  a. Avenida Laureano Gómez de la Calle 193 a la Avenida El Polo.

  b. Avenida El Polo de la Avenida Laureano Gómez a la Avenida Boyacá.

  c. Avenida Boyacá de la Avenida San Antonio (AC 183) a la Avenida El Polo.
- Considerando la importación que tiene la Avenida Longitudinal de Occidente – ALO (Imagen 2), en la implementación de los proyectos de integración de la ciudad con la región, así como en la solución de los problemas de congestión generados por el tráfico de carga pesada y en la conexión inexistente actualmente entre las localidades de Bosa y Suba, la Administración Distrital debe gestionar la generación de un proyecto de valorización, el cual conlleve al financiamiento de la construcción de esta obra, determinando el valor o costo del proyecto, el beneficio generado por el desarrollo de la obra, la zona de influencia de cobro y el método de distribución.

Acuerdo 13 de 1998

Imagen 2.

Trazado Avenida Longitudinal de Occidente

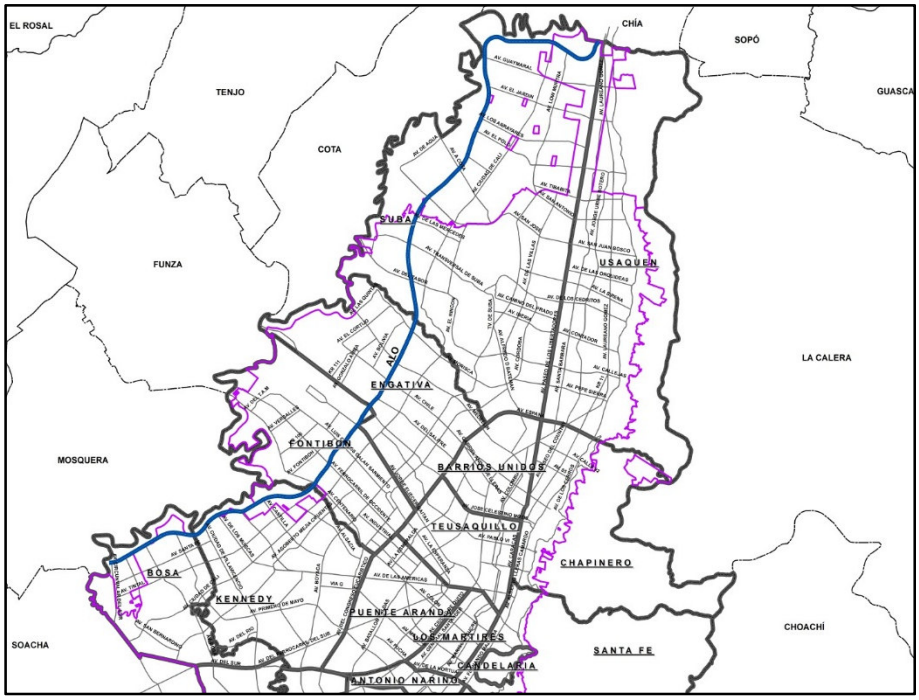

- Incluir el programa de OBRA POR TU LUGAR – OPTL, como una de las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo 2016-2019, al constituirse en una alternativa para la comunidad de realizar proyectos de infraestructura bajo el mecanismo de valorización de la Ley 388/97 – Art 126, al ser un instrumento que no tendría que pasar por aprobación del Concejo Distrital, siendo una gestión entre la comunidad interesada y el IDU, basados en la Resolución No. 7405 de 2005 o en la que haga sus veces (Proyecto de Resolución actualizando los procesos OPTL en revisión de la SGJ).
- En el AC 398/09, se recomienda continuar con el proyecto de modificación solicitando ampliación de tiempos de inicio de obra del proyecto con código de obra 175 – Intersección Av. Ciudad de Cali por Av. Ferrocarril, al no haberse habilitado los recursos en la vigencia 2015.
- AC. 523/13 (Código de Obra 169 – Av. San Jose). Ante el concepto de la CAR en la obra código 169 – Av. San Jose del AC 523/13, el cual se generó como respuesta al radicado

20151120547, *"…consulta sobre restricciones ambientales para la ejecución del proyecto "Estudios y Diseños Avenida San José "Rad. IDU No. 20153151167611"*, se recomienda adelantar un proyecto modificatorio al AC 523/13, solicitando el cambio del trazado original de la obra, o un cambio de obra ya que la CAR definió *"…en el caso particular de este proyecto, principalmente por el trazado y la ubicación del mismo, la afectación resultaría ser de alto impacto para la reserva y los fines de la misma, toda vez que, de una parte, afectaría el nacimiento y la única corriente hídrica de la zona como es la quebrada La Salitrosa. De otra parte, en el proceso de restauración ambiental, entorpecería la generación de conectividad ecológica tanto al nivel de la continuidad en las coberturas florísticas como la de conexión quebrada-humedal La Conejera. Cabe resaltar, que esta es la zona donde mayormente se favorece el alcance del principal objetivo de conservación, que llevo en buena parte a la justificación de la declaratoria de la reserva forestal"*. En caso contrario, definir si el Concejo Distrital viabiliza un proceso de devolución por esta obra.

- De igual manera, se recomienda solicitar ampliación de tiempos de inicio de obra y nuevos cobros de valorización ante el aumento del valor de las obras AC 523/13, para los proyectos con códigos de obra 108 – Av. El Rincón desde Av. Boyacá hasta la Carrera 91 y el 109 – Intersección Av. El Rincón por Av. Boyacá del AC 523/13, tramitando adicionalmente una solicitud ante el Concejo de la ciudad que autorice la asignación de los recursos faltantes, a través de un proyecto modificatorio.
- Se recomienda presentar ante el Concejo Distrital el proyecto de modificación del AC 07 de 1987 – Estatuto de Valorización, con las actualizaciones Técnicas y de procedimientos trabajadas desde la DTAV y socializadas con la SGJ, para una mejor implementación del instrumento de la valorización.
- Se recomienda continuar con las visitas periódicas a las obras de los Acuerdos de Valorización, para poder revisar sus avances en campo y en algunos casos en la fase de diseños, generando las alertas ante posibles incumplimientos en los tiempos pactados en los Acuerdos.
- Se recomienda la emisión de los CDA's segunda y tercera vigencia.
- Gestionar el análisis y validación de los saldos crédito.
- Emitir, enviar concepto técnico y realizar la aplicación de los registros con depósitos que se encuentran en el sistema Valoricemos.
- Emitir y enviar análisis técnico de los registros que se encuentran con saldo crédito.
- Continuar con la atención de los contribuyentes en los puntos de atención dispuestos por la entidad.